



www.libtool.com.cn

Ex Bibliotheca
majori Coll. Rom.
Societ. Jesu

514.9.
1687

www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn

EMPRESAS SACRAS.

www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn





IDEA
DE EL BUEN PASTOR
COPIADA
POR LOS S.^{OS} DOCTORES
REPRESENTADA
EN
EMPRESAS
SACRAS
POREL PADRE
FRANCISCO NUÑEZ
DE CEPEDA
DE LA COMPAÑIA
DE JESUS

En Leon
A Costa de Aniscon
y Posuel
con Aprobacion
1683

IDEA
DE EL BUEN PASTOR
COPIADA
POR LOS SS. DOCTORES
REPRESENTADA EN
EMPRESAS SACRAS;

CON AVISOS ESPIRITUALES, MORALES,
Políticos, y Economicos para el Gobierno de un
Principe Ecclesiastico:

DEDICADA
AL EMINENTISSIM. SEÑOR D. LUIS MANUEL CARDENAL
PORTOCARRERO,
DE EL TITULO DE SANTA SABINA,
ARÇOBISPO DE TOLEDO;

Primado de las Españas, Gran Canciller de Castilla, Adelantado Maior de
Caçorla, de el Consejo supremo de Estado de su Magestad, &c.

POR EL PADRE FRANCISCO NUÑEZ DE CEPEDA
de la Compañia de J^{esus}, Natural de Toledo.

TERCERA IMPRESSION

Coregida por su Autor, aumentadas las Empresas primeras, y añadidas diez de nuevo.



EN LEON,
A costa de ANISSON, POSUEL, y RIGAUD.

M. DC. LXXXVII, +
CON APROBACIONES.

www.libtool.com.cn



AL EMINENTISSIMO SEÑOR
DON LUIS MANUEL CARDENAL
PORTOCARRERO,
 DE EL TITULO DE SANTA SABINA,

ARCOBISPO DE TOLEDO,
 PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, GRAN CANCELLER DE CASTILLA,
ADELANTADO MAIOR DE CAZORLA,
 DE EL CONSEJO SUPREMO DE ESTADO DE SU Magestad, &c.



ESta smigajas, Señor, que reco-
 gi de la mesa de los Santos Doc-

1 *Sub mensa
Patrum mi-
cas collegi, si
non ut debui,
saltem ut po-
tui; quas in hoc
libro tue san-
ctitati repre-
sento: Accipe,
et eum ante
oculos tuos qua-
si speculū, pro-
pone.* S. Ber-
nard. in pro-
log. ad lib. de
modo bene
viven.

2. Luis Mu-
ñoz en su vi-
da lib. 4.º cap.
32. y 35.

tores, quando no con la re-
verencia, y esplendor que mere-
cian; con el respeto humilde que
alcanço mi cortedad, consâgro à
la religiosa atencion de V. Emi-
nencia: para que en el sagrario de
su pecho consigan tan estimables
reliquias el culto, que no las pudo
dar la rudeça de mi estílo. Aquel
libro de oro, que de varias sentên-
cias de los Santos pertenecien-
tes à los prelados, juntô el insigne
Arçobispo de Braga D. Fr. Barto-
lome² de los Martyres, solo en or-
den à despertar con ellas su espiri-
tu, le estimô como un milagro S.
Carlos Borromeo, que liberal de
tan precioso tesoro, con nombre
de *Estimulo de Pastores* para que
todos

todos le goçassen, à sus expensas
 le diò à la estampa. No ha conle-
 guido êste la dicha de tener igual
 Padre; pero si igual materia, ma-
 ior copia, y no desigual trabajo.
 Fio³ de el zelo, y piedad de V.
 Eminencia (si no le baja de esti-
 macion la tibieça de mi pluma)
 que le reciva con benigno sem-
 blante; y que à la luz de su ampâ-
 ro salga de el polvo, y sombras, en
 que le tiene olvidado su despre-
 cio, à goçar el favor publico con
 la inmunidad de tan sagrada
 defensa. Ninguna pluma⁴ por si se
 aventaja tanto, que sin las alas
 de el favor, y patrocínio aspire à
 salir volando de su vageza, y
 ganarse nombre.

*Isi ergo
 generi scri-
 ptionis ut
 facias ipse,
 & favoris
 publici viam
 sacra im-
 munitate a-
 perias Lu-
 dovice (Re-
 ligiosissime,
 Preful) faci-
 le poteris e-
 xorari. Ex
 Barlaão in
 dedic. Ar-
 gen.*

*Neque enim
 cuiquam tam
 clarum statim
 ingenium est,
 ut possit emer-
 gere, nisi illi
 materia fau-
 tor etiam, cõ-
 mendatorque
 contingat.
 Plin. lib. 6.
 Epist. 23.*

Como quien describe⁵ el orbe

in breui tabella terrarū situs pingunt, ita in paruo isto volumine cernas adumbrata, nō expressa signa virtutum, suscipiasque à nobis, non vires, sed voluntatē. Hicrony. Epist. 3. ad Heliodor.

en pequeño lienço , procurê ceñir en el, sino la expresion clara, las breves señas de las virtudes, que devien resplandecer en el animo de un Principe de la Iglesia. No ofresco las fuerças de mi pobre talento, que conozco bien, lo poco que valen; sino el afecto, con que se ha esmerado en servir la voluntad , sobre lo que alcança mi pequeñez. Otros libros espirituales de mas primorosa labor tendra V. Eminēcia, en cuja continua licion se afervorice; pero entre las delicias acostumbra- das suele el manjar grosero de- pertar el apetito, y causar agrado. Servira êlte, quando menos , por su variedad, de quitar el astio, pa- ra bolver à la tarea ordinaria con nuevo aliento.

Gregor. in

Pretendì hacer en corto volumen algun reverente obsequio à los Prelados: **A** cuias altas ocupaciones solo se puede ofrecer como decente lisonja la brevedad. Y considerando que la casa nobilissima de Palma, de cuió tronco procede V. Eminencia, no contenta con producirle entre los primeros Heroes de la tierra, encumbrandole despues à esphera de divino, le colocô en el supremo solio Ecclesiastico de España: Con que la mas discreta lyra de Roma, nos quiere persuadir, que fuè su musica vaticinio, quando se elevô cantando.

Prolog. sup.
Ezechiel.

7. *Tuis siquidem occupationibus sermo brevior cōpetētiore est.*

Bernard. 5.
de Considerat. ad Eugen.

Palmaque nobilis 8. Horat.
Terrarum dominos evehit ad Deos. Ode. 1.

No pude buscar mas propia, y

segura proteccion à êste parto
mal formado de mi estudio, que
ponerle al abrigo de la primera
mitra que el Orbe reverencia. Y
haviêdo goçado el, y yo el orien-
te de nueltra formacion debajo
de el astro felicissimo de dignidad
tan esclarecida, pudiera temer, se
atribuiesse à especie de traicion,
si le buscase patrociniio forastero
para la estampa. Con que po-
nerle aora en manos de Vueltra
Eminencia, y esperar, que le co-
munique como cabeça à sus
miembros (si juzgâre, que puede
ser de algun fruto) no ha sido en
mi, accion deliberada, sino obli-
gacion precisa: Como lo serân
todas las de su servicio, en que se
dignâre de emplear mi rendi-

miento. Guarde Dios la persona
de V.Eminencia colmandola de
sus divinos dones para firme co-
lumna de la religion, y lustre de
su Iglesia.

Humilde Capellan de V.Eminencia,
que con rendida veneracion besa
sus manos.

FRANCISCO NUÑEZ
De Cepeda.



CENSURA

DE EL REVERENDISSIMO P.M.F. ANTONIO
de Jesus M. de la Sagrada Orden de Carmelitas
Descalzos, y su Predicador en el Muy Observan-
te de San Ermenegildo de Madrid.



OR Comission de el Señor Licenciado Don
Alonso Rico, y Villarroel, Eleto Abad de
Olivares, Inquisidor Ordinario de Corte, y
Vicario de esta Villa de Madrid, y su partido, &c. he vi-
sto, y con quanta atencion me ha sido possible, pondera-
do la *Idea del buen Pastor* Copiada de los Santos Doctores, y
representada en empresas sacras por el Reverendissimo P. M.
Francisco Nuñez de Zepeda, Eminente sujeto de la Ilustris-
sima, y Santissima Religion de la Compania de Jesus.
Promete el titulo *una Idea*, y nos participa *Tres*. En los *As-*
suntos de las Empresas, *Idea de Inventar*, fabricando edi-
ficios nuevos de materiales antiguos. Habilidad, de que
se gloriava¹ Tertuliano quando escrivio: *Novam rem ag-*
gredimur ex vetere. En el *Metodo*, *Idea* de disponer con or-
den, discurso, y consequencia; mas tan correspondiente
à la madurez de su *Invention*, que puede con² Lipsisio de-
cir: *Que al passo que la obra no tiene cosa suia, es toda suia,*
Omnia nostra, & Nihil: pues Nada, dice que Otro no lo haia
dicho, y quanto dice de Otro por la *Disposicion*, lo hace
suio. En el *Estylo*, *Idea* de hablar *virvamente* con alma de
conceptos, pureça en las locuciones, y suavidad viril en la
contextura.

1. Tertull.
1. adversus
Marcion.
cap. 1.

2. Lipsis. in
Prolog.
Relitico.

3. Aug. 4.
de doctrina.
Christi.

Unos, dice S. Agustín, que ablan precisamente *Flores*,
Otros *Hojas*, Otros *Frutos*. *Alij meros Flores loquuntur*, alij Fo-

lia; *alij Fructus*. Ninguna de estas tres cosas, de por sí constituir perfecta una obra, como ni un árbol, todas deben concurrir: Las Flores, como hermosa esperanza; Las Hojas, como natural Defensa; Los Frutos, como Riqueza. Verdad es que por ordenarse así las Flores, como las Hojas al buen logro de los Frutos, ni merecen nombre de Flores, ni de Hojas los adornos, que no sirven à la utilidad.

Muchas Flores de buenas letras tiene este libro; muchas Hojas de Padres; pero así las Clausulas propias, como las Autoridades ajenas miran unicamente al aprovechamiento; sin que haia Flor, que no prometa Fruto, ni Hoja, 4. Sap. 11.
21. que no le abrigue con apacible sombra.

Siempre he tenido por constante, que para ser Perfecta una obra, debe el Autor de su Artificio imitar al de la Naturaleza, que hizo todas, las que sacò à luz, en Numero, Peso, y Medida. Correspódiendo al Numero la Invencion de tal suerte que ni tenga mas, ni menos partes el todo, que las necesarias, para su integridad. Tan monstruoso parece, si alguna le falta, como, si le sobra. Hasta llenar el título, por mucho que se haia escrito, falta: En estando lleno, 5. Plin. l. 5.
Epist. 6. por poco, que se añada, sobra. *Primum ego Officium Scriptoris existimo* (Dice Plinio) *ut Titulum suum legat, atque identidem interroget: Quid ceperit scribere; sciatque, si materia immoretur, non esse longum; longissimum, si aliquid accersit, atque atrahit.*

A la Disposicion deve corresponder el Peso, ponderando atentamente, qual cosa deva ser antes, qual despues, qual pide mas aparato de razones, qual menos. Precepto, que enseñò Horacio en aquella admirable quinta essencia de 6. Horat.
ad Pison. Preceptos, que llamò Arte Poëtica, y pudo llamar Arte de hablar, y de escribir.

*Ordinis hac virtus erit, & venus, aut ego fallor.
Ut jam nunc dicat, jam nunc debentia dici,
Pleraque differat, & praesens in tempus omittat.*

De la *Medida* necessita mucho la *Elocucion*, no como la que se regula por vasos , sino como la que se toma para ajustar un vestido;pues,à la verdad,no son las voces, sino vestidos de los conceptos. La que mas propriamente le explica,le adorna mejor, por estar cortada mas à su medida. En Siendo mas alta, o mas baja, es como ropa hecha para otro, que nunca acaba de venir bien.

7.^{ma} lin. lib.
1. Epist.
2. l.

Este *Numero*,este *Peso*,esta *Medida* he admirado en esta obra. Juzgo,que si'Plinio huviera tenido dicha de leerla, escriviera de el Autor con mas segura conciencia, que de Tito Ariston:*Nihil est illo Gravius, Sanctius, Doctius;ut mihi non unus Homo;sed litteræ ipsæ,omnesque bonæ Artes in uno Homine summum periculum adire videantur. Quantum rerum, quantum exemplorum, quantum antiquitatis tenet? Nihil est, quod discere velis,quod ille docere non possit.*

Digo pues,para cumplir con la obligacion de Censor: Que no he advertido en este libro cosa , que dissuene de lo que nos enseña nuestra Santa Fè,ò menos conveniente à las buenas costumbres; antes deven todos los Prelados estimar este libro , como *Derrotero* de un Piloto , que les advierte los mas seguros rumbos , por donde les importa navegar en el temeroso golfo del Gobierno:Racon de deverse à la utilidad publica la licencia que pide, para que se imprima obra tan erudita, provechosa, y deleitable. Assi lo siento , salvo el juicio de quien sienta mejor. Madrid, en este Convento de San Hermenegildo de Carmelitas Descalços,à 8. de Setiemb. de 1680.

FR. ANTONIO de JESUS MARIA.

L I C E N



L I C E N C I A

DE EL REVERENDISSIMO P. JUAN PABLO
Oliva Preposito General de la Compañia de J E S U S.

E AVIENDO reconocido *La Idea de el buen Pastor, copiada por los Santos Doctores, y representada en empresas Sacras por El P. Francisco Nuñez de Cepeda* de nuestra Compañia, tres Teologos de la misma Religion, à quien fuè cometida, y dada su aprobacion para la estampa; concedemos facultad de que se pueda imprimir, precediendo las licencias ordinarias. En fè de lo qual dimos estas letras firmadas de nuestro nombre, y selladas con el Sello de nuestro Oficio. En Roma à X V. de Deziembre de M. DC. LXXX.

JUAN PABLO OLIVA.



L I C E N C I A D E L A R E L I G I O N.

PEDRO Geronimo de Cordova de la Compañia de Jesus, y su visitador en esta Provincia de Toledo, por especial comission, que para ello tengo de nuestro Padre Carlos Noyelle Preposito General de dicha Compañia, doi Licencia para que se imprima tercera vez, *la Idea de el buen Pastor copiada por los Santos Doctores, y representada en Empresas sacras por el Padre Francisco Nuñez de Cepeda* de nuestra Compañia. Atento à que assi las Empresas, que salieron en la primera impresion, como las que su autor aumenta en ésta, han sido vistas, y aprobadas por personas doctas, y graves de dicha Compañia. En testimonio de lo qual doi esta firmada de mi nombre, y sellada con el sello de mi oficio, en el Collegio Imperial de Madrid, à 18. de Enero de 1684.

PEDRO GERONIMO DE CORDOVA

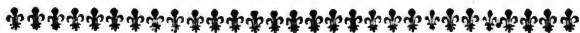


LICENCIA DE EL ORDINARIO.

NOs el licenciado Don Alonso Rico , y Villarroel electo Abad de Olivares, Inquisidor ordinario de Corte, y Vicario de esta villa de Madrid, y su partido: por el presente por lo que à nos toca , damos licencia para que se pueda imprimir , e imprima el Libro intitulado : *Idea de el buen Pastor en Empresas Sacras , compuesto por el Padre Francisco Nuñez de Cepeda de la Compañia de Jesus*, atento por nuestro mandado se ha visto , y examinado , y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dado en Madrid à 16. de Septiembre de 1680.

Licenc. D. ALONSO RICO, y VILLARROEL.

Por su mandato JACINTO DE VERA.



LICENCIA DE SU Magestad

Despachada por su Consejo Real de Castilla.

TENE Licencia el P. Francisco Nuñez de Cepeda de la Compañia de Jesus, firmada de el Rei N. S. y refrendada de D. Antonio de Cupide su Secretario de Camara, para poder imprimir por diez años desde el dia de la fecha su libro ya impreso intitulado *Idea de el buen Pastor en Empresas Sacras*. En que salen corregidas, y aumentadas las Empresas primeras, y añadidas diez de nuevo : Con prohibicion debajo de graves penas, que ninguno sin poder y licencia de el Autor le pueda imprimir, ni vender en estos Reinos : como mas largamente consta de su original, despachado en la secretaria de la Real Camara, por el Secretario Gabriel de Aresti, en Madrid à 30. de Octubre de 1684.

R A C O N Y M O T I V O S

De ésta Tercera Impresion.

S A L I o esta IDEA impresa en Leon con algunos ierros; aunque no tantos como yo me temia, y para que mi recelo no fuese vano, impresa aora furtivamente en Valencia, los saca tan multiplicados, que casi me deja ya sin temor, de que se pueda imprimir con mas. Ni padece menos en las prensas de Barcelona (segun me avisan) donde le estan degollando con laminas de palo, sobre las falsedades que le imputan. Dicen, que en aquella Corona se estampan libros, sin dar parte à sus autores, y que à sombra de sus fueros pasan sin castigo semejantes asesinatos. Ello bien puede ser fuero de el Reino; pero siempre lo tendre por desafuero de el Impresor: y que otro mas iniquo, que con la esperança de un vil interes abandonar el credito de los que se desvelan en el estudio? Que sacar de molde su deshonor à la plaça? Adulterar sus partos legitimos, y suponer en su lugar las ignorancias, errores, y descuidos de un official idiota, sin mas letras que sus plomos: Para soldar en parte éste daño, me apliqué à corregir un exemplar de la primera impresion, añadiendo de passo en cada Empresa, lo que se ofrecia à la pluma: Rara sera la que (despues de corregida) en esta tercera impresion no salga aumentada.

Sugeros tambien de autoridad, erudicion, y juicio acertado, à quien devo buena amistad, y respeto (puede ser que de apasionados, o de bien contentadiços) por escrito, y de palabra me executan, à que cumpla la mia, de dar à luz las Empresas, que prometi, sino desagravavan las primeras. Instancia à que pudiera satisfacer, con el dificil despacho de lo impreso: y gastos mal agradecidos, que me tienen empenado. Pero

mi poca fuerte no me ha de hacer , que mude semblante: Ni quien obrô con raçon , ha de retroceder, por mas que los golpes de la desgracia pretendan , hacer falsear los exes de su firmeça. Tampoco me deve acobardar la falta de medios, quando con animo generoso Juan de Anisson, y Consortes obligados mas de su buen trato, y noble correspondencia, que de lo que pueden interesar de estudio tan humilde , me han ofrecido, que corra la costa toda de la impressiõ por su cuenta, y que en su emmienda , y acierto pondran todo cuidado y estudio : Circunstancias que me hacen volver otra vez à el golfo, con la esperança de vientos mas favorables.

Dudoso si sacaria à luz los versos siguientes , por ceder con exceso en alabança propia, y no merecida , juzguê especie de ingratitud , no hacer de ellos la estimacion , à que me obliga, el buen afecto de sus autores ; y que se oponia mas à la urbanidad dejarlos , que à la modestia imprimirlos: En especial quando se sabe la licencia de los numeros poeticos , que contentos con la sombra solo de la verdad, hacen gala en sus epopeias, *Vt potius furentis animi vaticinatio appareat , quam religiosæ orationis sub testibus fides.* Petron. in Satyric.



DEL LICENCIADO

DON FRANCISCO ANTONIO ORTIZ

de Sufunaga

LIRAS.

www.libtool.com.cn

QUO fulget ather lumine? *Qua nova*
Tonantis Ales fatidica subis

Egressa Pathmo? Nec veretur
Pleidas, Hyadasque supra
Elata pennis flammea Cynthij
Vultu irretorto lumina cernere,
Ultrâque ferri, donec astra
Æthereosque super volando
Transcendat Orbes: & superum choris
Immixta voces audiat abditas:

Morumque, rursus qua sacratiss
Prasulibus documenta pandat.
O *Purpurati Christiadam Patres,*
Quorum potestas Regibus altior
Non lege mortali: sed ore

Cum superis Aquila morantis
Debet moneri, si qua hominum Pater,
Divumque vestris addere jusseris
Præcepta curis, Deferentem
Sancta Dei solio Cepedam

Mandata latis vultibus excipe
Sacer Senatus, dispice Numini
Quam fidus illi sermo, quantum
Cælitibus fuit Insulatis.

Divina pectus, qua nitet Insulis
Idea, qualis syderibus polus
Fausto per orbem Volatu
Tendat ad Occiduas ab ortu
Titanis oras, quæque Aquilonibus
Notisque gens est subdita, Principum
Discat Sacerdotum labores

Herculeis numerosiores.
Legatque qua sint parva laboribus.

Trophaea, qua sit gloria praeliis
Quaesta, quæis empti triumpho,
Quæis meritis Superorum honores.
Idea felix, quam speculi vice
Antistitum tot lumina Consulenti:
Moresque component beatos
Veridici monitu Magistri.
Idea verax, fallere nescia,
Francisce felix, cujus in ultimas
Sonora terras fama nomen
Laurigero dabis ire Currus.
Quid fama terras? Despicientibus
Hæc ima penmis, te celeri fugâ
En cerno permistum Beatiss
Ordinibus volitare Divinis.

DEL DOTOR DON MATHIAS BERNARDI
E C L O G A.

 *ITYRUS inter oves recubabat, & arida flebat*
Prata, rigans lacrymis, quas sol exusserat herbas.
Et gemitus imò ducens è pectore, calum
Suspicit: inque vicem teneros cum Matribus agnos
Balantes numerat, ne quem malus auferat hostis,
Solicitus, ne dira famet, ne vipera mactet.
Dilanietque lupus, dumisque morentur adunci.
Sic ubi vastatis Mars sævit horridus agris,
Sancitâ nondum trepidantes pace coloni
Ingemuere, premunt natos ad pectora matres,
Suffusaque genas lachrimis præsentia plorant
Damna, futura timent: sic torrida Tityrus arva
Prospicit, & damno mala millia fingit in uno.
Extendensque manus: Quæ nunc Pastoribus, inquit
Spes superest? Quot oves, tot quamque pericula cingunt?
Sirius hanc ussit, spoliū fuit altera ventis:
Proxima fortè gelu, aut nebulis siccabitur herba.
Utque gregi servant placido sua pabula Divi,
Mille quis arcebit discrimina? Mille minantur

Exitium peſtes : ſcabies, turpeſque podagra,
 Si madida noctes, virus ſi aſperſerit herbis
 Vipera, ſi ſudor conſiſ male ſanus adhaſit,
 Si vepres lacerant, ſi ſeviit ira luporum,
 Quique lupis pejor miles. Mala plura parabat
 Dicere, cum Lycidas Ductor gregis adſuit : útique
 Audierat quaſtus, quæis Tityrus impulit apras
 Lata fero, dixit, tristes compeſce querelas,
 Tityre : nec plura, eduſta eſt mox fiſtula perâ,
 Repletuſque ſono, & modulis melioribus ather.
 Moxque iterum : Tibi lata fero, compeſce querelas
 Tityre, dixit, habent noſtra nova Numina ſylva.
 Pane Deus major, gregibus ſpes unica noſtris
 Omina fauſta pedum dat Paſtorale Cepedæ
 Ille feret gregibus, Paſtoribus ille medelam,
 Ille ſalutiſferas dat Apolline doctior herbas :
 Ille docet, qua grex fugiat mala pabula, quales
 Potet aquas quæis membra lauet, quo tempore lanas
 Penat, alâtque novas, qua ſint medicamina morbis
 Aptæ, quibus caveas ſavos cuſtodibus hoſtes.
 Vtique nihil metuas, ipſa inclemensia cali,
 Ardoréſque, geluque monet, quo munere Vinci
 Sacrifico valeant : qui ſint in vota vocandi
 Calicola, aqua Dei quàm ſit placabilis ira.
 Dixerat. Exiliit, diſfuſo Tityrus ore :
 Arripuitque, ſolo, qua fiſtula muta iacebat :
 Et cecinit nomen, Lycidâ comitante CEPEDÆ
 Antra repercuſſum nomen retulère CEPEDÆ.



DE EL PADRE IACINTO DE PAREJA
de la Compañía de Jesús, Lector de Theologia, &c.

EPIGRAMMA.

*Hesperia, nostrique decus mirabilis aeli
Atque Tolosani gloria magna Soli.
A Te prasidium magno qui prasidet orbi
Quisque Gregis Christi sceptramina gerunt.
Qua scripturarum pleno bibis ore fluentia,
Largus in arentes fundis ubique plagas
Abdita, quaque hauris, dum Patrum arcana recludis,
Purpureis fidus Patribus ecce refers.
Quis ego Te numeris, aut quo Te carmine laudem.
Certè impar numerus, carmen inerme meum est.
Magnorum exornent alios monumenta Virorum;
At, Franciscæ tuus Te liber ipse canat.
Ore alieno alij celebrentur; Tu Tibi plaude
Namque aliis alibi; laus Tibi nata domi.*

O T R O

De el Dotor Don Pedro Vein, de el Consejo de su
Magesdad, y su Fiscal en el Reino de
Cerdeña.

*Da veniam, Lector, Nuñez contraria scribis
Ipse sibi: Librum qui probò, vera loquor.
Praesulibus scribis, Praesul voto esse vetatur.
Praesul esse potest; Praesul esse nequit.*

O T R O

De D. Pedro Venegas Sarmiento Cavallero de el Orden
de Santiago.

*Pascis oves Franciscæ, boni sic munere functus
Pastoris: Socius sic facientis eras
At bona quando bonis pastoribus arva recludis,
Pastorum si non pastor es, ecquis eris?*

AL QUE



Maur. Ogier Sculp. Lond.

ESTAMPAR avisos para los Prelados, y Principes de la Iglesia, siépre me pareció materia tan peligrosa, como difícil: Pide grande erudición, 'mucho juicio, sumo desvelo, estilo terso, limado, puro: ni humilde que le abandone el desprecio; ni le desdeñe la gravedad como afe-étado: Por que ha de venir à manos de los doctos, y tener por Jueces de el arte à los maiores y mas serios artifices. Pero quien dessea servir al publico, 'ha de empezar à merecer, pisando sus intereses: que los obsequios, no tanto se

1. Quod libris dedica-
tur, & in exemplum
editur, tersum, ac li-
matum, & ad legem,
regulamque composi-
tum esse oportere: quia
veniat in manus do-
ctorum, & judices ar-
tis habeat artifices.
Quintil. lib. 12. Orator.
c. 10.

2. Equidem ita sentio
peculiarem in studiis
causam eorum esse,
qui difficultatibus vi-
cti utilitatem juvandi
prætulerunt gratia pla-

cendi. *Plin. in Prolog. bistor.*

3. Nullum sine venia placuit ingenium. Da mihi quemcunque vis, magni nominis virum, dicam quid illi artas sua ignoverit, quid in illo sciens dissimulaverit; multos dabo, quibus vitia non nocuerint, quosdam quibus profuerint. *Senec. Epist. 115.*

4. *Horat. lib. 2. Epist. ad Iul. Flor.*

*Tres mihi convivæ prope dissentire videntur,
Pocentes vario nimium diversa palato,
Quid dem? Quid non dem? Renuit tu, quod jubet
alter.*

5. Pinxit remedia in floribus, visuque ipso animos invitavit, etiam deliciis auxilia permisit. *Plin. lib. 12. hiflor. cap. 6.*

valúan, por lo que sirven; como por lo que cuestan: ni puede la pluma perder por sus descuidos tanto credito con los sabios; quanto grangea el zelo de la intencion con los piosos. Ningun ingenio causó agrado sin algun defecto, que tuviesse necesidad de perdón; á los fugeros de maior nombre halló algo, que dissimular su siglo; muchos pudiera nombrar, que no recibieron nota de sus hierros, y algunos, que consiguieron honor: pues lo que era digno de censura, negoció aplauso. Ni presumo agradar á todos, ni en todo: Si presumiera acertar en todo, aspirâra á ser mas que hombre; y si dar gusto á todos, intentâra mudar la naturaleza, que se compone de variedades, y en que son tan diferentes los gustos, como los rostros. No todos los platos de una mesa hacen á todos los paladares.

Repartidos en empresas estos avisos, me pareció seria su lición mas util, quanto mas divertida. Seguí el genio con que nos favorece la providencia, que en las flores pintó con primor los remedios para nuestrs achaques; hizo una empresa de cada flor, pusola nombre, que como Epigraphe declarasse su virtud, escribiendo en sus ojas con varias tintas un justo volumen de sus provechos. No se contentó fuesse su medicina saludable solo; sino gustosa, y que en la utilidad terciasse el deleite.

Quando el Elephant (cuerpo de esta empre-
sa) no apetece el manjar ⁶ si vè cubierto de flo-
res el establo, y coronado de rosas el pefebre,
se alienta à la comida. A la edad gastada en
estudios, y oprimida de el peso de los nego-
cios, causa ya la licion astio, y necessita de
algunos saineres, para no aborrecer de todo
punto plato tan importante. El alimento, de
que no tiene ambre el apetito, le altera el arte,
le saçona la especeria, y le hace gustoso la va-
riedad. No es la salsa ⁷ manjar; pero es el buen
gusto de los manjares, que irrita la gula aun
de los mas satisfechos, y provoca à comer à
los desganados. La retorica de Tulio ⁸ era po-
derosa para mover, por que savia deleitar: Los
preceptos que se introducen en el animo con
suavidad, y dulçura, ⁹ hacen assiento en el
con maior firmeça: por esso Solon ¹⁰ atò sus
leyes al numero de los versos; y yo no reusè
poner algunos en èsta obra, para que uno, y
otro adorno hiciesse sus verdades mas gusto-
sas, mas utiles, y de maior duracion. Quien
escribe ¹¹ con mas que mediana desconfiança
de el propio ingenio, se vale de la variedad,
para quitar al que leiere el astio: y no le deve
acobardar qualquiera recelo: pues à uno agra-
dan las espinas, à otro las rosas.

Non ¹² omnibus idem est

Quod placet. Hic spinas colligit, ille rosas.

No temo, parezca menos grave el asumpto de

tris; ita solentius, qui ingenio parum fidimus satietatis periculum fugere. *Plin. luv.*
lib. 8. Epist. Ariano. 21.

12. Peron. in Satiric.

6. Nec prius cibum su-
munt, quam eis flo-
res quispiam, quos
collegerit, attulerit,
eos allatos de quasillo
tollentes, sui præsepis
labra ornant, hanc
nimirum cibo suavi-
tate ex his benè olen-
tibus comparantes sta-
bulum ubi diverfan-
tur, floribus permul-
tis sternunt. *Alian.*
de histor. lib. 13. c. 8.

7. Hæc enim non cibi,
sed oblectamenta sunt,
ad edendum saturos
cogentia, quod gra-
tissimum est edacibus.
Senec. Epist. 109.

8. Marcus Tullius hoc
ipso proderat, quod
placebat. *Quintil. sup.*

9. Doctrina; quæ cum
delectatione, & leni-
tate irrepit, firmius,
quodammodo animis
nostris insidet: Qua-
propter, & carminum
concinna suavitas do-
ctrinæ præceptis ad-
miscere consuevit, ut
suavi quodam auditi-
onis lepore illecti ma-
nantem à sermonibus
utilitatem, quasi nes-
cientes, suscipiamus.
Basil. Mag. t. 3. Cone. 2.

10. *Adam. Contzen.*
lib. 4. Polit. cap. 19.
§. 5.

11. Liber fuit, & opu-
sculis varius, & me-

13. *Lucæ 21. n. 29.*14. *Matth. 24. n. 27.*15. *Matth. 5. n. 15.*16. *Matth. 6. num. 26.*
& 18.17. *Matth. 13. num. 45.*

empresas, a quien considerâre, que la Sabiduría eterna¹³ se valio de ellas en sus sermones: Con la higuera significô la cercania de el juicio: con la velocidad de el rayo¹⁴ su venida: por la sal, por la antorcha en el candelero,¹⁵ por la Ciudad sobre el monte intimô su obligacion à los Apostoles, de sobrefalir como maestros de el mundo: Pintô las aves de el campo,¹⁶ y declarô en sustentarlas su providencia: Vistio de candores la azuzena, y alento nuestra confiança: Puso en fin à la perla¹⁷ por symbolo de las felicidades de la gloria. Con que no pude errar, en seguir los passos, de el que es infalible regla de los aciertos.

Llamê sacras à éstas empresas por el fin, que es, servir al culto de un Principe Ecclesiastico, y sagrado; y por que sus principales avisos son trasladados de la divina escritura, Santos Padres, y Doctores de la Iglesia. No desdenê por esso el buen sentir de los autores profanos: que siendo nuestra Catholica religion¹⁸ universal maestra de la verdad, tiene derecho sobre todas las verdades. Donde quiera que las enquentre, las puede hechar la mano¹⁹ como propias, y sacarlas de el poder de los Philosophos Gentiles, que las tienen aprisionadas entre las espinas de sus errores.

18. *Quæ præclarè ab omnibus dicta sunt, nostra sunt Christianonum. Justin. Mart. in Dialog. cum Triphon.*
19. *Et Platonis argumentum adferam; quid enim prohibet alienis uti, ex parte, qua nostra sunt. Senec. de Ira. cap. 6.*

20. *Nazianz. in Iamblic. carmine 18.**Rosas, ut aiunt, 20 colligens ex sensibus:**Bona nempe discens quapiam, vel ab Ethnicis.*

21. *Hec ante me alij exposuerunt, & quia non improbo interpretationem eorum,*

Sobre la materia, ô campo en que corre mi pluma, remontaron su buelo las Aguilas²¹ mas generosas de la Iglesia; no las preteñdo igualar, sino seguir. Ni me opongo, ni me quiero

vender por inventor de sus pensamientos ; si tal vez los repito como propios , es por entrar mas en el animo sus verdades , para provecho mio , y para que caldeado en sus brasas el estilo , sea de maior utilidad , al que leiere con atencion.

Osadia fuera de mi cortedad, presumir yo, dar avisos à tan superiores Principes. Junté por esso diferentes maximas, ²² y sentencias de los Doctores mas clasicos. Deseê formar una hermosa mitra , como quien texe de varias flores una guirnalda : en ella nada ay nuevo , ²³ si se mira la materia ; y nada que no lo sea , mirado el artificio. Apenas digo algun sentimiento , que en los archivos de la antigüedad no se hâlle encanecido ; pero el uso , la disposicion, y el arte, es todo propio.

Procuré imitar la labor ²⁴ artificiosa de las avejas, y que digiriesse el estilo, quanto amontonô el estudio : que formasse el desvelo un manjar sabroso de los varios jugos , que recogio la licion de diferentes autores ; y esto con tal arte , que aunque descubra el sabor algo de el hurto, le haga la union parecer diverso.

Guardê con fidelidad el deposito, que encargô Pablo à Thimotheo ²⁵ su discipulo. Quanto escrivo todo es aprendido, nada inventado. Propongo tal vez la doctrina con alguna novedad , pero no doctrinas nuevas. Lo singular, si ay algo que lo sea, consiste mas en el modo, que en la substancia. Por que temerê yo , parezca cortedad de mi pluma , lo que tubo Ceuxis por valentia de su pincel ! Traslado

⁵
consentiens eandem
profero ; non quasi
ipse repererim, sed re-
perta jam repetens, ut
mihi pariter, vobisque
conducatur ; si tamen,
quæ dicenda sunt in-
tentus animus exci-
piat. *Origen. Homil. su-
per Hieremi. cap. 12.*

²². Colligens quasi in
unam coronam ger-
men floridum , quod
per librorum campos
passum fuerat ante dis-
persum. *Cassiod. va-
riar. 9. Epist. 25.*

²³. Etiam si omnia à
veteribus invêta sunt,
hoc semper novum erit
usus, & inventorum ab
aliis scientia, & dispo-
sitione. *Senec. Epist. 65.*

²⁴. Quidquid lectio-
ne collectum est, stylus
digerat in corpus. Nos
quoque apes debemus
imitari, & in unum
saporem varia liba-
menta confundere, ut
etiam si apparuerit unde
sumptum sit, aliud
tamen esse, quàm unde
sumptum est, appareat.
Senec. Epist. 85.

²⁵. Depositum custodi,
ad Tim. orb. 2. cap. 1.
num. 4. Id est quod cre-
ditum tibi, non quod
à te inventum ; non
ducens, sed sequens ;
eandem tantùm , quæ
didicisti, doce, ut cum
dicas novè, non di-
cas nova. *Vincent. Li-
vinerf. hic*

26. Præbete mihi ex istis virginibus formosissimas, dum pingo id, quod pollicitus sum vobis, ut mutum in simulachrum ex animali exemplo veritas transferatur. *Cicer. 2. Rhetor. cap. 1.*

27. Quid utilius potuit, quam tot sententias in unum conducere pulchras, acres, & ad salutem naras generis humani? Nam quod ego eadem dicerem; & quando eadē mihi vis, aut fides? Ut in uno aliquo telo, aut gladio, multum interest à quā manu veniat; sic in sententia, ut penetraret, valde facit, alijus robustæ, & receptæ auctoritatis pondus. *Lipsius in prolog. politica.*

28. Mira illis dulcedo, mira suavitas, cujus gratiam cumulat sanctitas scribentis. *Plin. Junior. lib. 3. epist. 1. Claviso.*

29. Plenum ingenui pudoris est, fateri per quos profeceris; obnoxij, & infelicis ingenij, deprehendi in furto malle, quā mutuum reddere; cum præsertim fors fiat ex usura. *Plin. in Prol. Hist. nat.*

30. Ingenuo pudore, qui ornat ætatem, quid cujus esset simpliciter confiteri. Atque in hunc modum eruditionis gloriā de-

este ²⁶ à su Elena las perfecciones de varias hermosuras, para sacar un lienço, en que resplandeciese con alma el primor, en que à cada una señalò la naturaleza. Y dudará yo dar vida à mis borrones con el aliento de los maiores espiritus, que fueron esmeros de la divinidad, y organos de la gracia? Poca ²⁷ eficacia tuvieran las verdades, y defengãos, si nacieran de espiritu tan elado, como el mio. Provê su origen de los principales Atlantes, y Prelados de la Iglesia. Gran fuerça tiene por si la raçon, yo lo confieso; pero mucho la añade el pesso, y autoridad de el que la dice. Aunque en la espada importan los filos, y templança de el acero, pero lo penetrante de la herida pende por la maior parte de el pulso, que la gobierna: Y en las victorias de la raçon, aunque obra mucho su valentia; obra mas ayudada de el esfuerço que la maneja, de el nombre, sanctidad, ²⁸ y veneracion de el que la dice. Por esso citê los autores, y trasladê sus palabras; tube por ingenuidad de la modestia reconocerme ²⁹ à los maestros agradecido, confessando los autores de mi enseañança; y por espiritu infeliz, y peligroso, el que antes quiere ser cogido en el hurto, que restituir lo que recibió prestado; aunque aya enriquecido con las usuras. Celebra san Geronimo el noble genio de Nepociano, ³⁰ que siendo en edad floreciente un mar de letras, y de noticias, volvía sus aguas al origen de las fuentes; à cada autor le dava lo que era suyo, y de ésta suerte se hacia dueño de los discursos, y pensamientos de

7
todos; huía la opinion de discreto, y le seguía con maiores aplausos la de erudito.

Pareciome disfavor de nuestra lengua, si tan breve cuerpo constasse de autoridades latinas; como de autoridad escrivir sin ellas: retirélas à las margenes, donde sirviesen de abrigo, y no de embaraço: A su sombra corre segura la pluma, y quando al Lector le pareciere, que va pessada, puede tomar puerto, y divertirse en la margen: que por esta variedad la mas dulce navegacion³¹ es à vista de la tierra, y el passeo mas entretenido à orillas de el agua.

Question de poca importancia³² juzgò Platon, si el estilo havia de ser, ò muy ceñido, ò mui dilatado. El que mejor consigue el fin, que pretende, es el mejor. Los Athenienses afectaban la copia, ³³ y eloquencia. Los Lacedemonios, la brevedad; y los de Creta cuidavan mas de la fecundidad de sentidos, y numero de conceptos, que de la abundancia, ò hermosura de palabras. Deseê que mi estilo siguiese à estos, teniendo por seguro el consejo de Pitagoras: que mejor es decir³⁴ mucho en poco, que poco en mucho: Algunas veces no lo habré conseguido por temor de quedar mal explicado, ò de ser obscuro: A varones³⁵ de gran veneracion no se ha de embaraçar con dilatados discursos.

Naturalmente³⁶ el language mas breve es el mas grato, por que no excede los terminos precisos de la necesidad; que el mui difuso, por lleno de ambages, y de palabras, su misma vanidad le hace pessado.

clinando, eruditissimus habebatur. Hieron. in Epitaph. Nepotian. ad Heliod.

31. Ex multis accipio navigationem prope litus; ambulationem prope mare esse in jucundissimam. Plutar. quest. convival. lib. 2. quest. 4.

32. De prolixitate quidem, vel brevitate scribendi curare, nimis ineptum est; non enim, ut arbitror, brevissima, aut longissima, sed optima sunt eligenda. Plar. De legib. Dialog. 4.

33. Urbem nostrâ omnes Græci existimant elegantia, & copia sermonis studiosam esse: Lacedæmonem verò brevitati; & Cretam sensuum fecunditati potiusquam verborum multitudini studere. Platon. apud Stobæum serm. 33.

34. Ne multis verbis pauca comprehendas; sed paucis multa. Plutar. ibid.

35. Parcissime obloquere; quibus canum caput. Aristid. Orat. 11. Pro quatuor viris.

36. Naturaliter compendium sermonis, & gratum, & necessarium est; quoniam sermo laconicus, & oerosus, & vanus est. Terent. de velandis virginibus. fol. 2.

37. *Perf. Satyr. 3.*

*Non equidem hoc³⁷ studeo, bullatis ut mihi nugis
Pagina turgescat, dare pondus idonea sumo.*

38. *Cum sententiarum
vivacitatem fenu ex
industria cultus ener-
vet, & totam vim di-
ctorum splendor ela-
boratus evacuet, quis
non judicet, me affe-
ctationem compo-
sitionis debuisse con-
temnere, etiam si eam
potuisssem velut dicen-
di peritus implere? D.
Prosp. Aquit. de vita
contemplat. lib. 3. cap. 34.*

39. *Stoicorum hoc pro-
prium fuit, non gla-
diis, sed pugionculis
rem agere; & brevi, &
accincto sermone esse.
Lips. in vita Senec.*

40. *Relinquere acu-
leum in audientium
animis, is demum po-
test, qui non pungit,
sed infigit. Plin. lib. 1.
Epist. ad Cornel. Ta-
cit. 20.*

41. *Lege civitatis, qua
orator vetabatur epi-
logo uti, ne affectus
moveret. Quint. lib. 12.
cap. 10. Oratoriar. in
margine.*

42. *Utinam populus
Romanus unam cervi-
cem haberet. Sueton.
in vita Calig.*

Las verdades ceñidas, no sin asco, son las quintas essencias de la razón, y por esso mas eficaces, que las que se dilatan en numerosos períodos, y cadencias. Mucho pierden³⁸ de su vivacidad, quando los demasiados adornos las desfiguran, y se convierte el peso de la razón en un armonioso, pero vano sonido. Y assi deviera yo despreciar los artificios, y colores retóricos, aun quando los tuviera muy familiares, y se ofrecieran obedientes à la pluma; por no enervar la fuerza de las razones. La persuasiva de los Estoicos³⁹ hacia la guerra con puñales; no con espadas: con que eran sus heridas menos ruidosas; pero mas seguras, y penetrantes. Ni quien pretende⁴⁰ dejar impresionados los animos, ha de usar sutilezas, que pican; sino verdades, que clavan: La fuerza ha de estar en la razón; no en las voces. Prohibio Athenas⁴¹ por ley, acabassen las oraciones con epilogos sus Abogados: porque el arte de juntar en pocas palabras muchedumbre de sentencias, y argumentos, de fuerte arrebatava los animos de los oientes, que se hacia el pueblo juez de las causas, y no dejaba libertad, ni tiempo, para que deliberassen en su Areopago los Senadores. Desseava⁴² la perversidad de Caligula, que todas las gargantas de los Romanos se reduxessen à una, para poder, con mas facilidad, quitar muchas en una vida. Crueldad que convencio con agudeza el Satirico:

Vuica

Unica sis populo cervice, foret unicus istus:
Caligas Casar, fortior illa foret.

Es la garganta el organo ⁴³ de las voces, y en muchas voces se desvanece la vida de la raçon, que en pocas està mas vigorosa, y robusta. Escribo para sugetos mui consumados, ⁴⁴ que la maior parte de su vida generalmente ocuparon en los estudios; no presumo decir cosa, que no sepan: por esso este no será libro, sino compendio. La enseñanza pide estilo difuso; el aviso breve, y con los doctos no es necesario discurrir; basta apuntar: Y assi propongo desnudas de ordinario las palabras, y sentencias de los doctores, dejando al que leiére, que saque de aquellas premisas la consecuencia. Hálllo en fin por mui cierto que, sola la brevedad ⁴⁵ puede ser refugio de mi ignorancia. Nacieron de un parto, hablar mucho, y saber poco: con que el ignorante que ciñe su sentir à pocas voces, no solo es digno de perdon; pero merece alabanza.

Procuré fuesse el estilo breve, pero de modo que no incurriessse en la vulgaridad, ò en el desaliño. No es lo mismo concebir bien, ⁴⁶ que explicarse con acierto. Tener ansia de sacar à luz sus pensamientos, quien no los sabe disponer con arte, ni alinear con alguna hermosura, que lleve gustosa la atencion de el que lee, es calidad de quien usa con destemplança de el ocio, y de las letras: y pretende ganar antes admiracion por lo mucho, que estimacion por lo bueno. Engaño grande! Pues

*Non si quis multa dixerit, ⁴⁷ admiratione dignus erit;
Sed potius qui pauca pronuntiavit, si fuerint utilia.*

43. Sepe dictorum virtus perditur, cum apud corda audientium loquacitatis incauta importunitate levigatur. *Gregor. in Psal. part. 2. cap. 4.*

44. Commentarios, quos desideras diligenter ornatos, & in augmentum coactos, ego verò componam; sed vide, ne plus profectura sit oratio ordinaria, quam hæc, quæ vulgo brevium dicitur. Illa res discendi magis necessaria est; hæc scienti; illa enim docet, hæc admonet. *Senec. Epist. 39.*

45. Nullus remaneret imperitis locus veniæ, si plura loquerentur: Sola brevitatis commendat indoctos. *Enod. lib. 7. Epist. 12.*

46. Fieri autem potest, ut rectè quis sentiat, & id quod sentit politè eloqui non possit. Mandare quemquam literis cogitationes suas qui eas, nec disponere, nec illustrare possit, nec delectatione aliqua allicere lectorem, hominis est intemperanter abutentis, & otio, & literis. *Cicer. 1. Tuscul. quest.*

47. Philonides apud Stobæum. *Serm. 33.*

48. Non erunt sine dubio singula circumspecta, nec in se collata; nec omne verbum excitebit, ac punget. Fator: exhibunt multa, nec ferient, & interdum oratio. Sed multum erit in omnibus lucis; sed ingens, sine radio spatium. *Senec. Epist. 101.*
 49. Fabianum disertum, & eloquentem, orationis etiam ad nostrum fastidium nitidæ. *Senec. Epist. 59.*

50. Nos qui rerum magis, quam verborum amatores, utilia potius, quam plausibilia sectamur in scripturunculis nostris, non lenocinia esse volumus, sed remedia: quæ scilicet non tam otiosorum auribus placeant, quam ægrotorum mentibus prosint. *Salvian. in Proemio ad lib. de Provid.*

51. Pars eloquentiæ est, eloquentiam abscondere. *Senec. Prefat. in lib. 10. controu.*

52. Severitatem istam pati iucunditate condire, summaque gravitati tantum comitatis adungere, non minus difficile, quam magnum est. *Plin. Epist. lib. 4. Epist. 3.*

53. Plutarch. quæst. convival. lib. 1. cap. 4.

54. Cædam, sed non statim pusillum est, quidquid maximo minus est. *Senec. Ep. 101.*

No quiero decir⁴⁸ (ni creher tampoco) que las clausulas, ò sentencias de éste volumen las ha hecho à torno el desvelo, consultando à la brevedad; ni que sale tan preñada cada una de vivetas, que no tenga palabra sin un picante: Muchas no parecerán flechadas, sino caidas sin fuerza: tal vez el estilo, como fuente, que la ha faltado el caudal, se desliçara ocioso, bañando ierbas de ningun fruto; pero sin duda se descubrieran en el todo algunos golpes de luz, y no pocas llanuras, que pueda el Lector correr sin tropieço.

Ni puse en el estilo tanto⁴⁹ cuidado, que ofenda con su demasiado asseo. Descê⁵⁰ mostrarme mas amante de la raçon; que de la elegancia: y pretendi antes la utilidad; que el aplauso. No escrivo lisonjas; sino remedios. Mas atiendo à curar la dolencia de los animos; que à lisongear la vana curiosidad de los oidos. Tuve por⁵¹ parte de eloquencia, esconder la eloquencia, persuadido, que de palabras comunes se puede formar un estilo no comun. Intentê solo vestir⁵² de agrado la severidad de avisos tan serios, y hacer afable la gravedad, huyendo la demasiada cultura: y templando tal vez el ardor, con que las plumas de los Santos suelen fulminar contra los desordenes. Entre heriços de espinas cogi la suavidad fragante de sus violetas.

*Velut echinopodas⁵³ in aspera via
 Molles ubi viola nascuntur lactea.*

Confieso las ventajas,⁵⁴ con que me exceden, pero no todo lo que no es lo supremo, es despreciable por infimo: Ni el cavallo es torpe;

porque no iguale la ligereça del ave. Escrivie-
 ron algunos no sin temor, " de que su entereça
 pareciesse ofadia : Yo mas quisiera ser notado
 de inadvertido por corto ; que de immodesto
 por mui ardiente : Meti colores en sus dibujos ,
 era fuerça seguirlos ; con todo esso apagué cui-
 dadoso algunas luces , por que en mi pincel no
 pareciesse dureça , lo que en tan grandes Ma-
 estros fue valentia. Verdad es, que describiendo
 el Prelado, todos miraron à servir à la Iglesia; no
 à ofender sus ministros. Que los que formaron
 la idea de un Orador , ò Philosopho perfecto ,
 no por esso injuriaron à Demostenes, ò à Platon;
 adornaron de preceptos el arte, sin hacer agra-
 vio à sus profesores. Quien describe el Obispo, y
 las buenas calidades de que la dignidad deve ve-
 stir, ò hallar vestido el sugeto, celebra la virtud,
 condena las imperfecciones, à que vive expues-
 ta la fragilidad humana en el oficio mas sacro-
 santo : y esto no es acussar el tiempo , ni las per-
 sonas ; sino poner delante de los ojos un espejo ,
 que con candidez advierte la fealdad ; no la fa-
 tiriça. Si à su cristal se miraren los Prelados, ca-
 da uno se puede representar à su arbitrio, y que-
 dar absuelto, ò reprehendido de su propia con-
 ciencia.

55. Obsecro ne quis me
 in suggillatione istius
 temporis sacerdotum
 scripisse, quæ scripsi,
 existimet, sed in Ec-
 clesiæ utilitatem. Ut
 enim Oratores, & Phi-
 losophi describentes,
 qualem velint esse per-
 fectum Oratorem, &
 Philosophum, non fa-
 ciunt injuriam Demo-
 stheni, & Platoni; sed
 res ipsas absque per-
 sonis definiunt; sic in
 descriptione Episcopi
 & in eorum expositione,
 quæ scripta sunt,
 quasi speculum sacer-
 dotij, proponitur :
 Iam in potestate, &
 conscientia singulo-
 rum est, quales se ibi
 aspiciant, ut vel dole-
 re ad deformitatem,
 vel gaudere ad pul-
 chritudinem possint.
Hieron. Epist. ad Oceanum. 83.



ORDEN DE LAS EMPRESAS.

Eleccion de el Prelado, y quan lexos deve estar de ser pretendiente.



E S tan dificultosa la eleccion de un Obispo, en quien concurren las prendas que se requieren, que en su examen no se deve perdonar diligencia.

Solo el ignorante tiene escussa de pretender ambicioso; mas la ignorancia no le escusará la ruina.

Pues el puesto encumbrado, y eminente llama a las iras de el cielo.

Prudencia será reconocer primero las fuerças, que cargar sobre ellas tan grave peso, que las oprima.

Fuera de que la prelacia sigue al que mas la huie, como a sugeto, que mejor la merece.

Pero ya desposado con una Iglesia, la hace agravio si solicita passar à otra.

Calidades con que dara à su gobierno feliz principio.

T Endrá à la recta intencion por nivel acertado, para govarnar todas sus acciones.

Y por regla segura para no errar, seguir los estilos loables de sus maiores.

Velando cuidadoso dia, y noche, sobre las necesidades espirituales, y temporales de sus subditos.

En el semblante proceder, y palabras, mostrará

1. *Explorare labor.*

2. *Nescia necis.*

3. *Ferunt summos fulmina.*

4. *Pro munere tanto exigua vires.*

5. *Dum fugis tenacius haeret.*

6. *Stabili connubio.*

7. *Colligit umbram.*

8. *Evertas, si avertas.*

9. *Nubila si obducant caelum, tamen exsultat ignis.*

10. *Miscunt diadema se finium.*

una apacible mansedumbre, que se lleve tras
 si las voluntades.

Conociendo quanto importa à la causa comun , *11. Odore gratior.*
 que por su diocesi se derrame el olor de su
 buena fama.

Como deve formar su familia , y governarla con vigilancia, y exemplo.

NO afectará numerosa familia , sino escogi- *12. Plures oneri , quam
 da: que muchos criados mas sirven de em-
 barazo, y carga, que no de lustre.*

Elegira con gran cuidado Ministros , que à la *13. Ipsa plures.*
 luz de su exemplo sean una viva representa-
 cion de sus costumbres.

El y ellos despreciarán dadas, y presentes : eli- *14. Sudore, quam melle*
 giendo antes vivir de su sudor , que no de el
 ageno.

Para asegurar el acierto en sus acciones , tendrá *15. Regit , & corrigit.*
 persona de maduro juicio , que le avise sus
 defectos.

Aborreciendo todo genero de lisonja, que quan- *16. Sternit, ut sternat.*
 do alaga destruye.

No solo resplandecera en el Prelado una hone- *17. Casta pudicitiam
 stidad Angelica , sino tambien en sus Mini-
 stros , y familiares.*

*Perfeccion à que está obligado , y medios deque se puede valer para
 conseguirla.*

TAn fino amante de Dios, y de sus subdi- *18. Undecumque.*
 tos se deve mostrar el Prelado, que ofrez-
 ca la vida por escusar al Señor su ofensa , y à
 ellos la culpa.

No solo evitará los defectos graves ; pero huirá *19. Fuge vel umbram,*

de caer con advertencia en los muy ligeros.

A su tiempo se retirará à vacar solo à Dios , y ^{20. Capitur obliu sui.} emplearse todo en exercicios propios de el espíritu.

Estudiando imitar aquellas virtudes , en que las ^{21. Si sequar, assequar.} primeras luces de la Iglesia resplandecieron, si quiere ser partícipe de sus triumphos.

Las murmuraciones, o libelos famolos los esti- ^{22. Proficis injuria.} mará como espejos, à que mirandose emmen- dará sus descuidos.

Sera mui dado à tratar en la Oracion con el Señor, <sup>23. Dubiis ne desice re-
bus.</sup> y conociendo los peligros, en que vive, y la incertidumbre de los successos, le pedira cada dia su favor en lo que emprendiere.

Principales empeños en que le pone la Charidad.

HAra tan singular aprecio de la predicacion , ^{24. Morir, ò cantar.} que la prefiera à su propia vida.

Asta formar con el cincel de la enseñanza en ^{25. Donec formetur.} cada subdito una imagen ajustada à los preceptos de el Salvador.

Sin olvidarfe jamas , que le encargo el Señor ^{26. Fulmen ab ore venit.} su divina palabra , para que le rinda con ella los coraçones.

A éste fin se valdra tambien de personas experi- ^{27. Ibi parare viam.} mentadas , doctas y exemplares , que con el empleo santo de las misiones desmonten su Obispado de maleças , y abran à Dios , y à la verdad el camino.

A la misericordia espiritual sigue la temporal <sup>28. Fructum, aut exci-
dium.</sup> como hermana. O ha de hacer bien à los pobres, ò le amenaza fin desgraciado.

Ellos le sustentan, y es justo mostrarse à sus bien- 29. *Succurrere discis.*
 nechores agradecido.
 Estrecharàse en sus gastos, por no dejar de so- 30. *Ne detur vacuum.*
 correr à los pobres.
 Advirtiendole es mas accepta la limosna, que se 31. *Primi pascit, quam*
 da al pobre, que la ofrenda, que se hace al *Deo luceat.*
 Señor en sus altares.

Exercicios en que por raçon de la dignidad deve emplearse.

NO faldra de la circunferencia de su dioce- 32. *Irrequieta quies.*
 sis ni estarà en ella algun tiempo ocioso.
 Escussando otros empleos politicos, ô militares, 33. *Bella gerant alij.*
 sino le obliga puramente la charidad, y bien
 comun à que los admita.
 No tiene poco que hacer, en visitar su Obispa- 34. *Nidi circumvolat*
 do, y remediar las necessidades, que hallàre *orbem.*
 en las visitas.
 La primera diligencia sera quitar en cada pueblo 35. *Mauris populos.*
 vandos, y enemistades, y reducir à una Chri-
 stiana paz sus moradores.
 Ocuparàse en la lición de Escritura, sanctos Con- 36. *Latentes erue gem-*
 cilios, y Doctores; de donde sacara las pie- *mas.*
 dras preciosas, que pueden servir à su ornato,
 enseñanza, y gobierno.
 Precisa es alguna honesta recreacion para repa- 37. *Ocio ab ocio.*
 rar las fuerças: de donde con nuevo aliento
 buelva à emprender maiores fatigas.

*Pondra especial diligencia en cuidar de los Palaçios de el Señor,
 y personas consagradas à su culto.*

SOn los Templos Alcaçares de la Religion: 38. *Dilexi decorem do-*
 tendràlos el Obispo reparados, y solici- *mus tua.*
 tarà su maior decencia.

Siendo los ministros los principales templos de 39. *Copia vilescunt.*
 el Señor no es necesario, que sean muchos,
 sino buenos: Yassi en las ordenes procederá
 con atencion à que la abundancia hace el mas
 noble genero despreciable.

Los Conventos de Virgenes son los Jardines, en 40. *Quanto si mostra
 men, tanto è pin bella.*
 que se recrea el divino Esposo. Asi tirá à sus
 necesidades, para poder cuidar de su encer-
 ramiento: porque la belleça de sus flores (por
 la maior parte) pende de su clausura.

Mostrárase insigne protector de las Religiones, 41. *Faveat, ut habeat.*
 si quiere hallar en ellas fieles Ministros, que
 le aiuden con fervor à su desempeño.

En el uso de la juridicion Episcopal se mostrara Zelozo, y detenido.

Pondrase por muro de la casa de el Señor, 42. *Servat immunem.*
 no consintiendo, que sea gravada, ni
 que se atropellen sus privilegios.

No será facil en creher las delaciones: oíralas, 43. *Nimum ne crede
 color.*
 como quien siente la culpa, no como quien
 aplaude à el delator: examinará despacio; y
 determinará con maduro acuerdo.

Mezclando la dulçura con la eficacia segun la 44. *Dulcedine, & vi.*
 calidad de las materias, y genio de las per-
 sonas.

Sin desembainar con ligereça la espada de la def- 45. *Spicula differt.*
 comunion por leves causas.

*Vagios en quemus peligra, y que evitara para llegar con felicidad
 a el puerto de el eterno descanso.*

Escusará exteriores gastos, y lucimiento, si 46. *Poma pro floribus.*
 desea juntar en lo interior riqueza de vir-
 tudes: que la Igüera porque no lleva flores, rin-
 de dos frutos.

Siempre

Siempre la raçon deve velar enfrenando el ap- 47. *Mens vigilet mansa.*
tito: Especialmente en la mesa se ajustara à
las leies de la templança.

No fundará maiorazgos en su familia, si no la 48. *Attollens humero,*
quiere ver arruinada, y padecer el por su *famamque, & sua Na-*
causa mas grave ruina. *posum.*

Abrirá los ojos mas en la edad madura: para 49. *Pandit in extrema*
poner à su vida por corona una buena *lumina.*
muerte.

A todo lo dicho le aiudara, considerar que la 50. *Ut flos egreditur, &*
vida es flor, y sobre ella instable qualquier *congeritur.*
grandeça.





A LOS EMINENTISSIMOS.

ILLUSTRISSIMOS, Y REVERENDISSIMOS

P R Æ L A T O S .

1. Ambros. de Vir-
ginib. libr. 2.



On sunt ¹ hæc præcepta PRÆLATIS, sed de PRÆLATIS exempla. Vestra dignitatis effigiem nostra depinxit oratio. Vestra gravitatis imaginem quasi in speculo quodam sermonis istius cernitis resurgere. Vos si quam nostro gratiam inbalastis ingenio. Vestrum est quidquid iste redolet liber. Et quoniam quot homines tot sententia, si quid defæcatum est in sermone nostro, omnes legant: si quid decoctum, maturiores probeant, si quid modestum, pectoribus inhereat, genas pingat: siquid florulentum (cùm maturitas non nisi præmissis floribus accidat) atas florulenta non improbet. Nec ² cuiquam meus sermo præsumptuosus appareat, si quales non esse, vel esse debeant omnes sacerdotes ostendat. Nec incognita vobis, sed usitata debeo comprehendere: Quibus breviter declaratis non puto quod relationem, potius quam disputationem meam quisquam iuste possit, alicujus temeritatis arguere, quasi patres meos audeam docere, à quibus normam vivendi accipere sum paratus, Et discere: Reprehensionis tamen meæ ³ necessitate compulsus, dum monstrare qualis debeat esse pastor invigilo, pulchrum depinxi hominem pectoris fædus, aliosque ad perfectiōis latus dirigo, qui adhuc in delictorum fluctibus versor. Sed in hujus quæso vitæ naufragio, orationis vestra me tabula sustinete.

3. Gregor. in fine
Pastoral.



EMPRESA I.



O perdona à diligencia el Aguila Real en el examen ¹ de sus polluelos: Para averiguar, si son hijos legitimos, ò supuestos, los carea con el sol y obliga, à que figen la vista, sin pestañear en el orbe resplandeciente de su llama: al que assi obra, le acaricia como padre; y al que no, desde la altura de el nido le precipita. Esta cuidadosa atencion de una ave acussa como fervero fiscal nuestra negligencia, dice el Nazianzeno, (Tocava entonces al clero, y plebe la creacion de nuevos Obispos) Que ² à qualquie-

¹. Proditum est litteris Aquilam singulari quâdam industria pullos suorum oculos ad solis radios sic explorare, ut per eos factum genuinum, ac spurium mox agnoscat. Nazianz. orat. de Episcop. in fine operum.

². Nos verò cunctos facili motu adducti

collocamus in Antistitum solia, modò ipsi velint, nequaquam recitum, aut priscorum, vel actiones considerantes, vel doctrinam, vel conversationem; immo ne sonum quidem numismatis exploramus. *Nazianzen. Ibidem.*

3. Dicam aliquid, quod forsitan cū multorum offensa dicturus sum; sed boni non mihi irascuntur: interdum hoc, & Pontificum vitio accedit, qui non meliores, sed argutiores in clerum eligunt, & simplices quoque, atque innocentes inhabiles putant, vel affinis, & cognatis, quasi terrenæ militiæ officia largiuntur, quodque his peius est, quorum sunt obsequiis delinunt. *Hieron. lib. 1. advers. Iovinian. cap. 9.*

4. Omnes verò, & singulos, qui ad promotionem præfectorum quocumque ius, quacunque ratione à Sede Apostolica habent, aut alioquin operam suam præstant, hortatur. & monet sancta Synodus, ut in primis meminerint, nihil se ad Dei gloriam, & populorum salutem utilius posse facere, quàm si bonos pastores, & Ecclesiæ gubernandos

ta inconsideradamente le encumbramos en el folio de la Iglesia, sin mas averiguacion que saber su gusto: Ni consideramos en la juventud, ni en la ancianidad, las acciones, estudios, trato, proceder, y costumbres de el que se elige. Recevimos la moneda, sin examinar si es de lei, ò falsa. **Gran cuidado pide el** acierto de eleccion tan importante, como representa ésta Empresa en el examen de el oro. Pero ay dice Geronimo (Bien veo, que por lo que voy a decir, me malquistaré con muchos; aunque me consuelo, que no seran los mas ajustados) Que tal vez por culpa, y descuido de los Principes salen erradas las elecciones de los Obispos: que escogen del Clero para estas dignidades à los mas introducidos, y cortesanos; y tienen por incapaces de los puestos, à los que hacen una vida sencilla, y retirada; ò como si estos fueran cargos militares, ò politicos, los dan à sus mas allegados, y parientes; y lo que peor es, à los que astutos los han sabido ganar la gracia con mentidos obsequios.

Cautelando estos daños el Tridentino ⁴ exorta à las cabeças coronadas, y ministros, que tienen parte en la presentacion de los Prelados, imiten al Aguila real en el examen, persuadidos, que nada pueden hacer de tanta gloria de Dios, y utilidad à la salud de los pueblos, como procurar, que sugeros escogidos, y benemeritos, sean encumbrados al gobierno pastoral de las Iglesias; y entiendan son reos de grave culpa, y complices en los pecados ajenos, si no ponen cuidado, en que sean promovidos, los que juz-

garen mas dignos, y utiles al bien universal de los fieles ; y sin dar oídos à intercesiones , lisonjas , ruegos , ò otros respectos temporales , y caducos , no solicitan solo ensalçar los meritos. Intolerable peso cargan sobre sus ombros los electores , y que por officio consultan para Obispos , si el interes villano , la cercania de la sangre , el punto de noble correspondencia , la esperança del agradecimiento , ò qualquiera otra torcida inclinacion los obliga à sublimar al indigno : porque el que llevado de algun respecto humano levanta à la cumbre de tan suprema dignidad , al que no la merece , fiandole el gobierno espiritual de una Metropoli , se hace parcial enquanto delinque , mancha su conciencia , con lo que el electo deja de hacer de su obligacion , ò hace contra ella , y es merecedor de innumerables tormentos : pues no es solo reo de las almas , que el otro pierde , sino de todas sus malas obras , negligencias , y descuidos.

Materia tan importante no es para tomada de passo , y obrar en ella de golpe , ò por cumplimiento. Eligese el Prelado para Campion , que defienda la verdad , y Justicia de la Religion Catholica , deve se hacer su eleccion con toda diligencia , y maduro examen. Quien formò en el espacio breve de un dia un Capitan General , como si fuera estatua de barro ? Pues que será nuestro para elegir un hombre , que pueda en presencia de la Magestad divina asistir , y conversar con los Angeles ? Que rinda gloria , y alabanzas à Dios como los Arcangeles ? Que embie dignos sacrificios à las aras supremas de la divinidad ?

idoneos promoveri studeant , eosque alienis peccatis communicantes mortaliter peccare , nisi quos digniores , & Ecclesiæ magis utiles ipsi judicaverint ; non quidem precibus , & humano affectu , aut ambientium suggestionibus , sed eorum exigentibus meritis præfici diligenter curaverint. *Tridentin. sess. 24. cap. 1. de reformat.*

5. Si quando contingat , ut quempiam , sive amicum , sive alterius cujuscunque occasionis gratia , indignum ad Episcopatus promoveat apicem , & magnum illi permittat regimini civitatis , quantis se ignibus facit obnoxium ? Neque enim animarum pereuntium solùm , quas perdit à religione , & timore Dei alienus ; verùm , & omnium , quæ ab illo geruntur , ipse penas exsolvet. *Chrysost. in Epist. ad Tit. cap. 1. homil. 1.*

6. Quis est qui veritatis propugnatorem unius dieculæ spacio , velut è luto statuum fingit ? Illum inquam , qui cum Angelis stabit , cum Archangelis glorificabit , ad supernum altare sacrificia transmittet , cum Christo Sacerdotio fungetur , signum instau-



tabit, imaginem exhibebit, superno mundo opificem ager, & ut quod majus est dicam, Deus erit, alioque Deos efficiet? *Nazianz. ubi supra.*

7 Quæsit Dominus sibi virum, & præcepit, ut esset Dux super populum suum. *1. Reg. 13. n. 14.* Quæsisse virum Deus dicitur, ut eligendorum Antistitem forma hominibus præbeatur, &c. ut omnis, qui ad sanctæ Ecclesiæ culmen eligitur, discutiendus ab hominibus esse doceatur. *Greg. hic.*

8. Si recti libraninis examinatione pensetur, dum improbe ad inanem gloriam locum festinat utilitatis arripere, eo ipso magis, quod honorem querit indignus est. Sicut autem is, qui invitatus renuit, quæsitus refugit, sacris est altaribus admovendus; sic qui ultro ambit, vel importune se ingerit, est procul dubio repellendus. *Idem in Regist. indist. 2. capit. 10.*

9. Pro quo rogaris, sis suspectus. Qui ipse rogat pro se, jam judicatus est: neque interest per se, an per alium, quis roget *Bernard. lib. 4. de considerat. c. 5.*

10. Oportet ergo, ut neque per commodum, neque per gratiam, aut

Que merezca ser compañero de Christo en el Sacerdocio? Que reforme la semejança de Dios, bulto ya de tierra desfigurado, y deshecho con la culpa? Que le restituia à ser imagen primitiva de la Justicia? Que haga officio de artifice supremo en el orbe intelectual, y mistico del espíritu? Y lo que mas es, que sea un vice-Dios con facultad de hacer nuevos Dioses? Para enseñar con quanta soliditudo se devan⁷ buscar sugetos dignos de tan alto ministerio, dice el Texto sagrado: que el Señor, en quien no cabe passion, por ser la misma regla de la Justicia, ni engaño, por tener presentes las acciones todas de los mortales, buscó cuidadoso a quien nombrar por Capitan de su pueblo: Y si el que tiene en su resolucion el acierto tan seguro, busca despaçio, y hace examen diligente de las prendas, que han de ser preferidas, como deve proceder en ésta materia el juicio humano expuesto à tantos errores?

Si se considera con atencion, ninguno se hallará⁸ mas incapaz de las Prelacias, que el que con mayor ansia las procura: en la mesma solitud hace merito, para ser excluido: porque assi como es digno de ser sublimado à ellas, quien las rehusa, assi merece ser desechado el que ambicioso, y sollicito las pretende. Quien ruega por si⁹ se confiesa indigno: y el que interpone grandes favores, hace sospechosa la justicia de su causa. Quien desea hacer una acertada eleccion, olvidando intereses, y dependencias, ha de cerrar los oidos à las suplicas. No es bien¹⁰ tenga vòto el ruego en causas, que solo el juicio se deve aconsejar con la rectitud. El que

ruega es llano, ¹¹ que pretende, que solo sea li- cito lo que pide, y no dejar libertad al elector para lo contrario. Ladron es de las dignidades, el que no entra à ellas por la puerta principal de los meritos, y espera entrar por intercessiones. Dos puertas tenia el cenaculo ¹² de el templo: à una se subia por escala real, y descançada; à la otra por un caracol torcido, y encubierto. Estos dos modos ay de subir à los puestos Ecclesiasticos: Unos suben por la escala real, y franca de las virtudes, y aventajados talentos: otros por el caracol torcido de braços, ruegos, y interces- siones: baterias con que abren brecha en el pe- cho mas firme, los que (como lobos) preten- den cebarse en las majadas del Salvador. Aprendan de éste divino Maestro los electores, à pre- miar el merito, y no las suplicas. Las dos princi- pales sillas de su Reino pedia al Señor Maria Salo- me para sus dos hijos: Eran primos, y en los pa- lacios del mundo la sangre tiene los primeros puestos: Pedia la madre, y los ruegos de una muger con menos Retorica suelen ser mas elo- quentes: Con todo esso respondio el Señor, ¹³ que no le tocava darles los puestos, no porque le faltasse poder, sino porque à ellos faltavan los servicios: Y al trono de la Iglesia se ha de subir por haçañas gloriosas; y no por ruegos intere- sados. Alegad, como si dixera, meritos, que ellos abriran las fuentes de mi magnificencia, para colmarlos de beneficios.

En la misma linea de pretendiente ¹⁴ se deve poner el Ecclesiastico, que sin especial obliga- cion se viene à residir à la Corte; el que visita,

quorumlibet supplica- tionem aliquos ad sac- ros ordines consen- tiatis, vel permittatis adduci. *Gregorius lib. 4. Epist. 55.*

11. Ubi autem non li- cet, quod volo facere, quis locus roganti? Nisi forte qui merogat, hoc rogat, ut quod vult, hoc liceat mihi, ut non magis aliud velim. *Bernar. lib. 4. de consid. cap. 4.*

12. Et per cochleam ascendeabant in mediū cœnaculum. 3. *Reg. 6. n. 8.* cochlea scala est non recta: per co- chleam ergo illi ascen- dunt in Ecclesiæ cœna- cula, qui per ambitio- nem, & cupiditatem effrenatam ad hono- res Ecclesiasticos irru- punt: per scalam rec- tam illi ascendant, qui per virtutes, & merita vocati in templum ve- niunt. *Angelomus, hic.*

13. Non est meum dare vobis. *Math. 30. n. 23.* Quia remuneratio accipientis meritum consequitur, non solum facultatem donantis. Thronus laborum præ- mium est, non ambitio- nis donum gratuitum. Ex rectè gestis thronus comparatur, nullā po- stulationem datio non consequitur: monstra meritum tuum, & meam intueri potesta- tē. *B. Isl. Sel. ne. orat. 24. 14.* Clericum Curiam

Frequentantē, qui non sit de Curia, ad idem noveris pertinere ambientium genus: Adu-lantem, & ad placitum cuiusque loquentem; unum de rogantibus, puta, etiam si nihil rogaverit. *Bernardus supra c. 5.*

15. Benè noti sunt, qui meritis asseruntur, & abundè cognoscitur, quisquis fama teste laudatur: quapropter te longissimè constitutū, mentis nostræ oculus serenus inspexit, & vidit meritum quod non habebatur occultum. *Cassiodorus l. 9. variar. 22. ad Paulin.*

16. Et hoc tibi persuade qui admittendi sunt, difficilè in Curia posse probari, & ideo viros probatos oportere deligi, non probandos *Bernardus supra.*

17. Non sunt relinquendi, qui ipsi se reliquerunt. Pusilli Domini sunt in ipsum credentes, non deseret eos fidelis servus, & prudens, is præsertim cui credita universitas est. *Idem Epist. 272.*

18. Si rebus raritas pretium facit: nihil in Ecclesia pretiosius, nil optabilius bono, utilique pastore. Nempè rara avis est ista. Proinde

y corteja los poderosos, aunque no dè memorial, ni hable en su favor, con afectado disimulo pretende; raçon es, que no se haga memoria de el en las consultas. Mandando el prudente Rey Phelipe II. à su Secretario, remitiesse à toda diligencia à cierto Ecclesiastico la assignacion para un Obispado, que acabava de firmar.

Presto llegarà, respondio, que el Electo estâ en Madrid. Aqui tomando el Rey el papel le rasgò diciendo: Nunca serà mi animo nombrar, à quien tenga en la Corte su residencia. Las virtudes desde ¹⁵ lejos dan voces; mas importa ser conocido por el testimonio publico de la buena opinion, que no por las facciones del rostro: Y los electores deven estender la vista à los meritos mas distantes, persuadidos ¹⁶ à que no son las Cortes competentes escuelas para examen de Prelados, los que en su puesto cumplen mejor con el grado, que professan, y no saben, que cosa es pretender, ni visitar, con su retiro, y aplicacion sobornan la Justicia, y merecen antes que otro la dignidad. La providencia universal de los Principes ha de cuidar, de los que de sí se olvidan, ¹⁷ y echar mano para los puestos, de los que anteponen à los intereses temporales los de el espíritu, y la modestia de su humildad los hace vivir ignorados, y escondidos. Si la singularidad ¹⁸ crece la estimacion de las cosas, ninguna en la Iglesia mas desusada, y de mayor precio, que un santo, y provechoso pastor, por ser éste en el mundo, dice Bernardo, ave mas rara, que el Phenix: y assi se ha de buscar con diligencia, y hallado, assegurarle con tanto empeno, y solitud,

cidad, que ni las escusas de el proprio encogimiento, ni los ardides estraños de la malicia sean bastantes à embaraçar su eleccion.

Los ministros seglares de Justicia¹⁹ poco verificados en las escuelas de la humildad, y manfumbre Christiana, no son a proposito para lucces de la Iglesia: Tal vez la cercania de el favor es austro, que los enciende; pero la falta de espíritu, y sobra de vanidad es cierzó, que mui presto los apaga. Con raçon no aprovô el Oraculo divino la exaltacion²⁰ de Aminadab, quando su padre le presentô à Samuel, para que le ungiesse. Quiere decir Aminadab, el urbano, el palaciego: y no elige Dios la urbanidad politica, y cortesana; sino el trato espíritual, y edificativo, para darle entre sus escogidos la primacia. Mas importa à la Iglesia un espíritu, que atienda à reducir almas; que muchos de grande inteligencia en tratar negocios. §. Por esso la Theologia generalmente es profession mas a proposito, que la Jurisprudencia para taller de Prelados: que no se enfaia bien el oficio de Pastor en la Judicatura, campo, que hacen horrible la sangre, y espinas de pleitos criminales, y civiles. Ni es la abogacia, ò Magistrado civil²¹ espejo a proposito, para representar las perfecciones christianas: porque de ordinario se vè su claridad turbada de la malicia, empañada de la passion su transparencia, raiada de la intencion su lisura, y quebrada su entereça de las dadivas: poderosos interpretes de las leies. Con harto ardimiento opuso ésta contrariedad el Nazianzeno à cierto Abogado, que havia subido de golpe à

si talis interdum reperitur, & occasio detur confectum injiciendæ sunt manus, & totis visibus sagendum ne qua vi, ne qua arte malitiæ, fructuosa promotio valeat præpediti. *Bernar. Epist. 248.*

19. Non neophytum. 1. ad *Timoth. 3. nm. 6.* Ignorat momentaneus Sacerdos humilitatem, & mansuetudinem rusticorum: ignorat blanditias Christianas, nescit se ipsum contemnere, non jejunavit, non flevit. *Hier. Epist. 83. Oceano.*

20. Nec hunc elegit Dominus, 1. *Regum 16. n. 8.* Aminadab interpretatur urbanus: merito igitur Domino consulto repellitur: quia sancta Ecclesia ad regimen animarum, non eligit negotiis secularibus strenuum, sed spiritali conversatione decorum. *Greg. hic.*

21. Mundani magistratus nequaquã possunt Christianorum demonstrare virtutes; quin potius frequenter habent accusationem malitiæ: Quam ob causam? Quoniam & sollicitudines amicorum, & circumcurstationes & adulationes, aliaque per multa his scædiora tales magistratus solent

conciliare. *Chrysoſt.*
ſom. 3. Orat. de S. Philo-
logonio.

22. Quam tua virtus
ex moribus ſuſpecta
eſt ! Heri Oratoris mu-
nere fungens , juſ, faſ-
que venale habebas ,
leges , juſque devol-
vens , quibus eos per-
debas , quos juſtitia ſal-
vos eſſe volebat ; æqua
lance eorum in cauſis
utens , qui plus largie-
batur. Nunc autem ſu-
bito iudex , & Danielus
alter factus es : Heri Si-
mon Magus eras , ho-
die Simon Petrus (Heu
nimiam celeritatem
heu) proque vulpecula
leo prodiſti. *Nazianz.*
orat. de Epiſcop. in fine
oper.

23. Si occurrat de
Ambroſio, quod de tri-
bunalibus ad ſacerdo-
tium raptus fuerit, non
me valde confortat ,
cum à puero mundam
in mundo duxerit vi-
tam , & ſic etiam fuga,
& latebris , multisque
diſſimulationum modis
declinare conatus ſit.
Berner. Epiſt. 8.

24. Chryſoſtomus
Magnus Eccleſiæ Do-
ctor, prius in foro ver-
ſatus eſt magna cum
laude : Deinde Mona-
ſticam vitam exercuit,
arque ab eremo ad Cle-
rum vocatus , Presby-
ter Antiochenus ordi-
natus eſt, deinde Epiſ-
copus Conſtantinopo-

la Prelacia. Soſpechoſas ²² ſeñas , dice, de tu vir-
tud me dan tus coſtumbres. Haier en el officio
de Abogado tenias pueſtos el derecho, y la Juſti-
cia en almoneda. Torcias las leyes para conde-
nar la inocencia , que las tenia de ſu parte. Con-
ſervavas en ſil el peſſo de Aſtrea , para cargar la
raçon en la valanza de el que mas dieſſe. Y aora
en un instantes eres y a Juez recto , y un Daniel
ſancto ; Aier Simon Mago , y oy Simon Pedro :
O eſtraña ligereça convertirſe de rapoſa en ge-
neroſo leon tan brevemente ! §. Ambas faculta-
des hicieron mas iluſtre la ſantidad de S. Fran-
ciſco de Sales ; pero examinandose para Obiſpo,
pidio ſer examinado en Theologia , dando por
raçon que era facultad mas propia de aquel eſta-
do. Y ſi alguno arguiere, ²³ que Ambroſio, y Chri-
ſoſtomo fueron arrebatados de los tribunales pa-
ra la Mitra , no me hace mucho peſſo , por ha-
verſe alimentado el eſpiritu de Ambroſio à los
pechos de la pureça delde las primeras fajas , y
ſuſtentadoſe ſiempre de aquel panal , à cuya fa-
brica contribuyeron , como flores , las virtudes
morales con ſu dulçura. Y ſiendo eſto aſſi, rehusô
quanto pudola dignidad. Y à Chriſoſtomo ²⁴ deſ-
pues de haver ſido integerrimo abogado de la
piedad , y de la Juſticia , le guiô el deſengaño à
las eſcuelas de la humildad, donde fixô las vaſas
de una perfeccion eroica : y de el Monasterio
con repugnancia ſua increible (como ſe reco-
noce en ſus ſeis libros *de Sacerdotio*) fue traſlada-
do al Magiſterio de Antiochia , y de alli à ſer ſu-
premo Paſtor de Conſtatinopla.

No es de mi intento , diſcurrir aqui , ſi ſon

mas à proposito los sacerdotes seglares , ò Religiosos , para fiarlos el cargo de las Iglesias. Lo cierto es , que las religiones son escuelas , en que se aprenden , y practican las virtudes con mayor exaccion , y medios mas proporcionados , que en el siglo ? Pero de ²⁵ mi confieso , dice S. Juan Chrisostomo , que la vida religiosa , y exercicios de piedad , partes tan necessarias en el Prelado , no fueran bastantes , para que yo eligiesse al Religioso , en quien no viera resplandecer una singular , y aventajada prudencia. Y esto no es ²⁶ reprehender la edad , que se ha madurado al calor de la devocion , y espíritu , ni hacer ley , de que los exercitados en la plaça de armas de la religion , sean excluidos de subir à defender los alcaçares de la Iglesia : pues ha goçado ésta tantos , y tan dictos Capitanes formados en los Paladiones de sus milicias. Fuera de esto los gobiernos inferiores son enseñanza , y prueba de los sugetos , en que se facilitan para los mas encumbrados : A Moyse , ²⁷ y à David ²⁸ primero los probo el señor en el gobierno humilde de las ovejas , que levantasse à aquel , à ser Capitan , y à éste à ser Principe de su Pueblo. Los Religiosos , que con general aprovacion governaron sus familias , juntando prudentes al zelo de la observancia , el exemplo de humildad , y mansedumbre , mientras estuvieren mas lejos de pretendientes , es mui justo , tengan el primer lugar en las elecciones.

Suele ser de ordinario la nobleça piedra iman de los honores ²⁹ y puestos : porque en los nobles resplandece el atractivo de la memoria , y excelsa

litanus factus. *Bellarmin. de Scriptorib. Ecclesiasticis.*

25. Si quis etiam magnam perpetua vita religionem , pietatemque praestiterit , quæ ipsa tamen ad id non parvum adfert praesidium , ne hunc quidem hujus nomine allegere statim audeam , nisi magnam animi prudentiam religionem hujusmodi conjunctam habeat. *Chrysost. lib. 3. de sacerdotio.*

26. Non hoc à me dictum est quasi velim canitiam vituperare : vel statuere , lata hæc per me lege , eos qui è Monachorum sodalitatibus prodire , ab hujusmodi praefectura arcendos prorsus esse : contigit enim aliquoties , ut ex eo grege complures ad id muneris pertracti , vitæ candore in primis elucerent. *Idem ibidem.*

27. Veni mittam te ad Pharaonem. *Exod. 3. n. 10* Ut post artem pastoritiam in modicis exercitum , tribulium suorum principatum ei crederet. *Selenicum Oration. 9.*

28. Elegit David servum suum , & sustulit de gregibus ovium , de post fixantes accepit cum pascere Iacob. &c. *Psal. 77. n. 76.*

29. In petendis honoribus quosdam tur-

missimos nobilitas industriis prætulit, non sine ratione. Sacta est magnarum virtutū memoria: Ciceronis filium quæ res consulē fecit, nisi pater? *Senec. lib. 4 de Benef. cap. 30.*

30. Obrepsisti ad honores errore hominum, commendatione fumosarum imaginum, quarum simile habes nihil præter colorem. *Cic. in Pisonem.*

31. Nobilitas apud singulas nationes domi est honorata: propterea quod verisimile est, eos qui ex melioribus nati sunt, esse meliores, nobilitas enim generis virtus est. *Arist. 3. Politic. cap. 8.*

32. Vosex patre diabolo estis. *Joan. 8 n. 44.* Ad reprimendum Judæorum tumorem, qui nimium insolenter de Abrahæ stirpe gloriabantur: virtutem parentum defensionem suorum rati esse vitiorum. *Christ. hom. 3. in Matth.*

33. Nobiles ij demum videntur esse, in quibus Majorum virtus inest. *Arist. 3. Politic. cap. 1.*

34. Semen generis motum fructibus reddidisti. Nihil vobis ætas longæva subduxit. Antiquos in te Decios Roma cognovit. *Cassiod. var. 9. cap. 22.*

virtud de sus ascendientes. Que otros meritos levantaron al hijo de Ciceron al consulado, que la gloria, y esplendor de su Padre: Mas de Pison dixo el Orador eloquente: ³⁰ Que el error ageno, y no el merito propio le subio à las dignidades: porque las estatuas de sus progenitores le sublimaron sobre los ombros de sus timbres, y haçanas; no hallandole en el otra sangre de sus virtudes, que una muerta semejança de colores. No ay duda ³¹ que en todas las policias es preferida justamente la nobleça: por tener de su parte la presumpcion, de que ha de corresponder la rama al tronco, y el fruto à las raíces; pero como sea la virtud executoria de la nobleça, degenera de noble, quien no conserva el caracter de virtuoso, y presume dorar sus yerros con la luz clara de sus mayores. Quando mas desvanecidos los Phariseos blasonavan descender de la estirpe generosa de Abraham, ³² los llamò el Salvador, por su proceder, hijos de el demonio: porque la descendencia se prueba mejor de las costumbres, que de el origen; y se hacen mas celebres los defectos, en quien tiene, por su calidad, à la virtud mayores obligaciones. Aquel es verdaderamente noble, ³³ que conserva el resplandor de virtudes, que hiço à sus Padres esclarecidos: Y aquel degenera de su origen, ³⁴ cuja virtud gastada con el tiempo, vasterdea en los frutos accedidos de sus costumbres. §. Caso que concurren iguales partes de letras, de virtud, y de prudencia, es muy justo, que en los honores Ecclesiasticos tengan el primer lugar los de sangre illustre: por ser los que mas arrastran con el exemplo la muche-

dumbre: porque à los nobles, y poderosos deve la Iglesia la gruefa principal de fundaciones, y rentas: porque hallandose en ellos la dignidad, es mas respetada, y obedecida de el pueblo, que se deja llevar de el resplandor aparente: porque con mas autoridad, y eficacia establecen las leyes sagradas, defienden la inmunidad de los templos y sus ministros, procuran el bien elpiritual de las almas, y son freno de los Principes temporales, que proceden con demasiada licencia. Por estos fines dispuso el cielo con especial providencia, que en las primeras edades de el Christianismo³⁵ los cedros frondosos y soberbios de la gentilidad (significados en los que envio a Salomon el Rei de Tiro, para fabricar el templo) rindiesen flores à su corona, y que de la sangre mas illustre de Emperadores, y Magistrados brotassen las rosas de los Clementes, Leones, Ambrosios, Gregorios, Leandros, y Isídoros, y otros innumerables, para immortal ornamento de la Iglesia, y firmes columnas de su constancia.

Pero es muy necessario suponer³⁶ que en el aprecio divino, la mayor nobleça es ser el hombre libre, y no esclavo de las passiones; que la calidad mas aventajada consiste en el lustre, con que esmaltan el animo las virtudes. Quien mas noble, y mas estimado del Salvador, que S. Pedro? y era un humilde y abatido pescador. Que Reina mas esclarecida entre las mugeres, que Maria sanctissima? y era esposa de un pobre official, como dice el texto. Y repartiendo el Señor las dos primeras dignidades de el cielo, y de la tierra, al pescador humilde entregô la tiara, y llaves de la

35. *Conversa gentilitas misit ad Dominum viros in sæculo claros, sed securi dominicæ increpationis de monte superbix dejectos, qui ad normam Evangelicæ veritatis pro modo suo quandoque ponerentur in templo Dei.* S. August. 17. de civit. cap. 8.

36. *Sola apud Deum virtus est, non servire peccatis. Summa apud Deum est nobilitas clarum esse virtutibus. Quid apud Deum in viris nobilius Petro? Quid in foeminis Beata Maria illustrius, quæ sponsa fabri describitur? Sed illi piscatori, & paupcri Cælestis Regni à Christo creduntur claves, hæc sponsa fabri meruit esse mater illius, à quo ipsæ claves datæ sunt.* Hieron. Epist. 14. cap. 5. ad Celantiam.

37. Si quis propria virtute decoretur, parentum suorum non decoloratur opprobriis. *Chris. hom. 3. in Matth.*

38. Piscatori Petto, & fabri filio successorem querimus, non Augusto. *Glos. in cap. Quoniam 24. q. 1.*

39. Quare Sacerdotes novi Testamenti non pro parentum nobilitate, sed pro vitæ suæ merito sunt eligendi, nec attendendum, quos parentes habuerint, sed cuius meriti sint. *Ansel. in Epist. ad Hebræos. c. 7*

40. Nos igitur attendentes quod non generis, sed virtutum nobilitas, vitæque honestas gratum Deo faciunt, & idoneum servitorem, ad cuius regimē non multos secundum carnem nobiles, & potentes elegit, sed ignobiles, ac pauperes, eo quod non est personarum acceptio apud ipsum. *Cap. venerabilis, 37. de prebendis.*

41. Nunc autem periculum est ne ordo omnium sanctissimus, omnium maxime sit ridiculus. Non enim virente magis, quam maleficio, & scelere sacerdotum paratur, nec digniorum, sed potentiorum throni sunt. *Nazianz. orat. 10.*

42. Nolite in personarum acceptance &

gloria; y dio à Maria la embestidura de Madre suia, y Reyna del Impireo. El que se halla ³⁷ coronado de el oro de las virtudes, no desmerece, ni puede ser infamado del abatimiento, y vageça de sus Padres. A un sugeto ³⁸ cabal, y digno por sus prendas de el sumo Pontificado, se le oponia en el consistorio de Cardenales, que por la vageça de su calidad era indigno del puesto: à que respondio con gran juicio uno de los electores: No buscamos aqui, quien suceda al Emperador Augusto; sino a un pescador de Galilea, y a un hijo de un carpintero. Dando à entender, ³⁹ que para las dignidades de la lei de gracia no tanto se deven escoger los que descenden de Padres esclarecidos, como los que son señalados por sus meritos. §. Por esso decia Gregorio IX. ⁴⁰ que si se repara bien en la condicion de Dios (en nada acceptador de personas) no es tan agradable à sus ojos la nobleça de los progenitores, como la que proviene de las virtudes, por ser éstas las que constituiuen, y forman aptos ministros: como se infiere de no haver escogido su providencia altissima sugetos nobles, y poderosos, sino despreciados, y pobres, para piedras fundamentales, que sustentassen el peso de su Iglesia. Pero oi es de temer ⁴¹ (exclama de sus tiempos el Nazianzeno) que el orden mas venerable, y sacrosancto se haga obgero de desprecio, y de risa, si por medios indecentes se procura, y se entroniza la calidad, y el poder, dejando arrinconados los meritos. Por esso Nuestro Patron invencible Santiago ⁴² aconseja, que nadie sea acceptador de personas: dictamen para la provision de los

cargos honrrados de la Iglesia mui necessario por ser dissonancia intolerable, que entre en ellos el poder, y calidad, como por herencia, y que la virtud, y sabiduria hallen las puertas cerradas. §. No es justo pues, ⁴³ que los que tienen à su cargo la presentacion de Prelados, pongan la mira en la altivez de el noble, y poderoso, ni en el que resplandece como flor en lucimiento, y gloria caduca; sino en aquel, que con la luz de sus buenas obras encamina los passos à conseguir los galardones eternos, y muestra en sus acciones, que tiene adornado el interior con la hermosura incomparable de las virtudes. Pidieron los de Sion al Grande Alexandro un Principe, que los governasse en paz: el à un rustico llamado Adolomino le sacò de el arado, y le colocò en el trono, ⁴⁴ para que nadie presumiesse, que olvidado de la virtud, y valor, preferia el poder, y la sangre, y para que el que se veia assi sublimado, viviesse perpetuamente reconocido. El primer motivo fue proprio de una entereça, y pecho Christiano, el segundo de un espiritu politico, y gentil. Quien influye en la eleccion de Prelados, solo ha de esperar, que sean agradecidos à Dios, de quien reciben la dignidad, y no à los instrumentos de que se vale.

De ordinario es peligrosa la eleccion, que se hace de personas allegadas en sangre para estos cargos, en que se deve anteponer la inspiracion divina al affecto humano. Era Joseph las delicias de su Padre Jacob, ⁴⁵ amavale con ternura sobre los demas hijos, y con todo esso le dio à Judas el Principado en su casa.

Iacob. 2. n. 1. Quis ferat eligi divitem ad sedem honoris Ecclesie, contempto paupere instructiore, & sanctiore. Aug. Epist. 44. Hieron.

43. Non ergo divitiis elatos, nec terre stri gloria, quasi flosculos rutilantes, sed eos, quos splendore operum ad inextinguibilem gloriam currere cognoscimus, in quibus interior pulchritudo omnis virtutis numero lucet, honorare debemus. Cyrillus Alexandr. ad cap. 2. Iacobi, supra apud glossam.

44. Ne quis forte existimet me non virtuti, sed generi, potentiaque regnum tribuisse; atque ut is, qui regnum accedit, intelligat, se id à me, non à majoribus accepisse, hocque beneficium grata memoria prosequatur. Curtius lib. 4. Hist.

45. Diligebat Joseph super omnes filios. Genes. 37. n. 3. Non auferetur sceptrum de Juda. Genes. 49. n. 10. Quia in

dandis benedictionibus non suam, sed Dei voluntatem debuit facere non carnis affectum, sed spiritus instinctum sequi dignum fuit. *Rupert. lib. 4. de operib. Spiritus sancti. cap. 10.*

46. Ne adhuc adolescens, & penè puer, progressu ætatis hominibus præferretur. Ne magister bonus, qui occasionem iurgij debeuerat auferre discipulis, in adolescente, quem dilexerat, causam præbere videretur invidiæ. *Hier. lib. 1. ad vers. Iovinian.*

47. Secundum ordinem Melchisedech; Non secundum ordinem Aaron, cuius Sacerdotium per propagationem sui seminis currens, temporalis ministerij fuit; sed secundum ordinem Melchisedech, in quo æterni Pontificis forma præcessit: Denique eos Rectores Ecclesiæ accipit, quos Spiritus sanctus præparavit, in populo adoptionis Dei, cuius universitas sacerdotalis, & regalis est, non prærogativa terrenæ originis obtineat unctionem, sed dignatio celestis gratiæ signat Antistitem. *S. Leo serm. 2. in Anniversaria sua Assumptione.*

48. Moyse amicus Dei, cui facie ad faciem

Entendio el Patriarcha, que essa era la voluntad de Dios, y prefiriola à la suya: Faltó al cariño propio, por cumplir lo que era à los ojos divinos de mas agrado. Dos razones tubo el Señor, dice Geronimo, ⁴⁶ para dar el primado de su Iglesia à Pedro, y no à Juan, aunque era éste tan allegado, y querido suyo. La una porque era joben, y faltavan à sus pocos años las experiencias, ni era razón, anteponer para el gobierno la jubentud à la ancianidad. La segunda, por no hacer embidiado, à quien deseava favorecido, y dar ocasion, à que se presumiesse, que el amor de el Maestro, y no los meritos de el discipulo le havian levantado al puesto. No fue el Sacerdocio ⁴⁷ de Christo segun el orden de Aron, sino de Melchisedech: porque el de Aron, cujos empleos eran temporales, y caducos, se derivava en su descendencia; Pero Melchisedech sin Padre, sin Madre, y sin origen, fue Simbolo Prophético del Sacerdocio eterno de Christo, en que no deven suceder, sino los que destina el celestial espíritu, para que rijan su Iglesia: porque siendo ella pueblo escogido, y adoptado de Dios para su servicio, no es bien, que en la dignidad Pontificia, y Regia de el Sacerdocio sea ungida la sangre illustre, por el origen, ò parentesco, sino el que como Phenix, renace de el incendio de su charidad, electo Prelado, por infussion de gracias de el espíritu divino. §. Bien pudo Moyses ⁴⁸ escoger de sus hijos, quien le sucediesse en el principado, y dejar su dignidad à sus descendientes; pero eligio à Josue de diferente familia, y tribu: para enseñar à las Potestades, que no han

han de dar al parentesco las prelacias, sino à la vida, y costumbres ajustadas. Abran los electores los ojos, y reparen, que sus deudos por conseguir, no reparan, en que se puedan ellos condenar; y que à costa de sus penas eternas, solicitan para si glorias caducas. No pretendas ⁴⁹ de el Principe la prelacia; ni de el Rey la Cathedra de el honor: Palabras con que reprehende el Espiritu santo à los ambiciosos, que por el parentesco carnal procuran, que los parientes, que pueden tener mano en su promocion, cierran los ojos à Dios, y à la Justicia, por entronizar su sangre. Aprenda de un gentil, el que en ésta parte dessea no errar. Otros Principes, como ⁵⁰ Augusto, (le decia Galba à Pison) buscaron en su casa sucesores de el Imperio; yo aunque tengo en la mia tan valerosos, y esforçados Capitanes, como no subi por pretensiones, ni halle el solio hereditario en mi casa, quiero adoptar fuera de ella, y que ésta eleccion, en que te prefiero à todos, sea testimonio de mi Juicio acertado, y argumento irrefragable de mi entereça.

Pero aunque se desnude el coraçon de todo afecto de tierra, siempre es dificultoso elegir sujetos aptos para las prelacias: porque no es facil conocer los interiores, como tampoco prevenir sus variedades. Elige se el Prelado, para ⁵¹ que sea elector de sujetos al Sacerdocio, y deven concurrir en el aquellas buenas calidades, que si le formâran por sus manos las mismas leyes. Ha de venir ⁵² llamado de Dios à la dignidad: y no sabemos, quien aya sido confegero de el altissimo, que pueda distinguir las vocaciones, ni penetrar

Deus locutus est, potuit utique successores principatus filios suos facere, & posteris propria relinquare dignitatem; sed extraneus de alia tribu eligitur Jesus, ut sciremus principatum in populos non sanguini, deferendum esse, sed vitæ. Hieron. in cap. 1. Epist. ad Titum.

49. Noli quærere à Domino Ducatum, neque à Rege Cathedram honoris. Ecclesiast. 7. n. 4. Redarguit ambiciosos, quia carnaliter, & à carnalibus promouentur non intuitu Dei, sed sanguinis. Hugo. Card. hic.

50. Augustus in domo sua successorem quaesivit, ego in Republica. Non quia propinquos, aut socios belli non habeam; sed neque ipse Imperium ambitione accepi, & iudicii mei documentum sint non mea tantum necessitudines, quas tibi postposui, sed & tua &c. Tacit. lib. 1. hist.

51. Diu quippe trutinandus est cui traduntur examina, talisque debet à Principe eligi, qualis ab ipsa lege potest dictari. Cassiodor. lib. 5. Epist. 40.

52. Utrum vero vacatio Dei sit, an non sit, quis scire possit except-

to spiritu, qui scrutatur etiam alta Dei, vel si cui forte revelaverit ipse. *Bernard. Epist. 8. ad Brunonem.*

§3. Querat ergo, qui ordinare, imò ornare Ecclesiæ caput cupit, occultos thesauros Christi sponfam ornare gestit, sed non potest, nisi occultos thesauros sponsi ad ejus ornatum producat, & non desistat, donec latentes inveniat. Sed quid horror Pastores querere, cum nisi Deus occultos proferat, nequeant inveniri. *Gregor. in 1. Regum. cap. 16.*

§4. Querite, & invenietis; pulsate, & aperietur vobis. *Matth. 7. n.7.* Primum petere debes, ut habeas, post querere, ut invenias, inventa observare, ut introcas. *Gloss. hic.*

§5. Elegit duodecim ex ipsis &c. *Luc. 6. n.12.* Post orationem Christus elegit discipulos, ut doceat etiam nos, quando quemquam in spirituale ministerium sumus ordinaturi, ut cum precibus id faciamus, ut revelet quis idoneus sit. *Theophilact. hic.*

§6. Ostende quem elegeris ex his duobus. *Act. 1. n.24.* Quis non prætulisset ex his justum cognomento, & vita? Et tamen aliter

sus secretos; sino à quien su Magestad se dignare de rebelarlos. El que pretende ¹³ adornar la cabeza de la Iglesia, ò dar à la Iglesia una cabeça con todo ornato, necessita de sacar a luz las joyas, y tesoros escondidos: No puede vestir de preciosas galas à la esposa de Christo, si no desembuelve la recámara, y riqueças de el esposo, buscando à toda diligencia el oro, los diamantes, y Margaritas, tanto de mayor estimacion, quanto mas ocultas. §. Mas paraque exôrto con tanto empeño à buscar Pastores bene meritos, siendo llano, que si el sol de la providencia divina no los descubre, son las diligencias humanas de ningun fruto? Pero el que dessea hallar es necesario, ¹⁴ que bûsque: y que llâme con oraciones, sacrificios, y suplicas, quien dessea ser oido, y encaminado: Que pida à Dios con fervorosa oracion, y bûsque entre los hombres con diligente solicitud. Quando el Salvador ¹⁵ de el mundo determinò hacer eleccion de doce Apostoles, aunque tenia de su mano el acierto, primero hiço oracion, para nuestra enseñanza. El que ha de arder como pharol, que guie las almas por la via del espiritu, primero ha de ser descubierto, preparado, y encendido del Padre de las lumbres. Son mui diferentes los juicios humanos, ¹⁶ que los divinos: el hombre juzga segun las apariencias, y Dios conforme à los senos escondidos de el coraçon. Era Joseph justo en la vida, y en el nombre, quien digera, que no se le devia el trabajo, que vacò por el discipulo aleve? Con todo esso le dexa el Señor, y en oposicion suia levanta à tan alta dignidad à S. Mathias. Son infonda-

bles los abismos de su altísima providencia: por esso el hombre ha de buscar, y Dios elegir. Manda el Señor à Samuel, que busque sugero a propósito para Principe, y que ungirá ¹⁷ por ultimo, à quien el le mostrare: Si el Señor le havia de mostrar, poca diligencia de parte de el Profeta era menester; pero rara vez muestra el Señor lo que mas importa, si el hombre solícito no lo busca.

La primera prenda de el que ha de gobernar con acierto, es la sabiduria, y assi Moyses pidió ¹⁸ al pueblo varones de erudicion, ciencia, y experiencia, para partir con ellos la carga de el gobierno. Florecio el Imperio de Roma, ¹⁹ dice Augustino, todo el tiempo, que el ceptro, y magistrado se dio à los sabios; Pero luego que la juventud ignorante, y precipitada ocupó los puestos, distribuió sin eleccion los honores: y las injusticias, que ocasionó la ignorancia, arruinaron el señorio del orbe. No conviene que para los cargos politicos, ²⁰ militares, ò Ecclesiasticos se elijan sugeros en edad, y erudicion aun no maduros; porque sin noticias de los sucesos passados, improvidos para lo porvenir, cerrando los oidos à la razón, y al consejo, se pierden à si, y a los que estan à su cargo. Esta parte de la sabiduria es aun en los Obispos mas necessaria, ²¹ porque el distintivo unico de su dignidad es el Magisterio, y es indigno de la Cathedra de la enseñanza, el que se halla sin las prendas necessarias de doctrina: otras son comunes à subditos, y a Prelados; pero el grado sublime de Doctor pide como forma la sabiduria, para poder enseñar la verdad, y refutar los en-

judicavit Omnipotens
cujus judicia longe ab
humanis dissimilia sunt
*Laurent. Inst. serm. de
S. Matth.*

57. Unges, quem
monstravero tibi. 1.
Reg. 16. n. 3. Tamen
querendi sunt: quia
nisi quæsit diu minime
monstrantur: Nam &
Dominum monstratu-
rum promittit, & Pro-
pheta querere nititur,
ut invenire mereatur.
Gregor. hic.

58. Date ex vobis vi-
ros sapientes, & gna-
ros, quorum conversa-
tio sit probata in tribu-
bus vestris, ut ponam
vobis eos Principes.
Deut. 1. n. 13.

59. Regnum Roma-
nonum tandiu perseve-
ravit, quandiu sapien-
tes regere permiserunt;
sed dum juvenes inex-
pertes elegerunt, tan-
quam justitiam igno-
rantes, acceptores per-
sonarum facti sunt, &
justitiam perdentes, do-
minium orbis terrarum
amiserunt. *Aug. ad fra-
tres in eremo. serm. 14.*

60. Juvenes ergo im-
prudentes constituendi
non sunt duces, vel
Ecclesiarum Pastores,
ne ipsi simul cum popu-
lo pereant: tales enim
si præsunt, non solum
præterita, & futura non
cogitant, sed aures et
obturant, ne quod verum
est audiant. *Idem ibid.*

61. Qui inquit, igno-

rat sanam , rectamque doctrinam , ut oportuerit tradere , longe à sede Episcopali arceatur. Nā alia quidem , & in subditis invenire facile est: cæterum hoc est quod maxime Doctorem exprimit, posse scilicet verbis instruere; & confutare adversarios: cuius rei nullam ferme nunc curam haberi videmus, & ingemiscimus. *Chryf. hom. 2. ad cap. 1. Titi.*

62. Quid est, quod hi, qui à prædicationis officio repelluntur, septenario numero designantur, cum idem numerus perfectionem designet, quam alius, nisi de sancti Spiritus infusione non habet? Septem ergo sunt filij, & eorum aliquis ad animarum regimen non assumitur: quia, etsi bene vivendo regere fortiter semetipsos sciunt; tueri alios fortiter per doctrinam, nequaquam possunt. *Greg. in 1. Reg. c. 16.*

63. Etiam hunc non elegit Dominus. 1. Reg. 16. 7. 9. Quid ergo Sama designat, nisi obedientes, & simplices? Quid est autem quod non eligi à Domino dicitur, nisi quia in Ecclesiæ culmine non ponuntur imperiti humiles, sed humiles sapientes, qui & facere iussa sciunt, & quæ facienda sunt sapienter jubeant. *Greg. ib.*

64. Qui quemquam in

gaños : Atencion en los tiempos de Chrysostomo tan olvidada, que la celebra el Santo, no sin gemidos: y tan observada de nuestros Monarcas en este siglo, que nunca España se pudo gloriarse de mas sabias mitras.

Alque ha de lucir como antorcha en el candilero, no le basta arder: necessita de alumbrar. Ni las virtudes todas, que pueden concurrir, à componer un varon perfecto, son suficientes, à formar un Prelado digno; si entre piedras de tan grande estimacion no se halla el topacio preciosissimo de la sabiduria. Siete hijos le mostro ⁶² Isai al Propheta; pero ninguno hallò digno de el Principado: Y pregunta Gregorio: como entre siete, numero que significa la perfeccion (à que nadie llega, sino por infussion de gracias de el espiritu divino) no ay si quiera uno benemerito de el trono? Y responde el Santo: Verdad es, que eran siete los hijos, y que el numero siete representa la perfeccion consumada de las virtudes; pero en todo siete ninguno ay capaz de la Prelacia: porque aunque fuesen mui ajustados, y perfectos en cautelar sus peligros, no eran bastante sabios para instruir, y defender à los otros. El mas obediente, ⁶³ y observante de las leyes divinas era Sama entre los hermanos, y ni éste tampoco merece ser elegido: porque no se pone en la cumbre de la Iglesia la observancia ignorante, sino la humilde, y obediente sabiduria. Esta es, à mi ver, la raçon, porque dixo el Doctor Angelico, ⁶⁴ que los electores, y consultores de Obispos, no tienen obligacion de consultar, ò elegir al mas santo, al mas perfecto; sino al que

juzgaren para la Iglesia de Dios mas provechoso : Episcopatum eligi non
y no lo puede ser , el que no es suficiente , à fer- simpliciter ceteris me-
tilizar sus campos con el riego saludable de la liorem tenetur eligere,
doctrina. §. Son gravísimos los empleos de el sed quam ceteris magis
Prelado , ⁶⁵ y si entra à manejarlos la ignoran- idoneum ad animarum
cia , quedará oprimida de el grave peso. Es pre- regimen novit. *S. Thom.*
cisso averiguar con toda diligencia, y hacer uno. 2.2. q. 185. art. 3.
y otro examen de la sabiduria de el sugeto, que 65. Altissima sunt Ecc-
ha de ser lebandado à tan grande altura : Por esso clesie negotia , quæ si
el Tridentino ⁶⁶ quiere , que no sea promovido infirmi , & impetiti sus-
a dignidad tan sublime, el que antes no aia con- ciunt, ipsa rerum ma-
seguido en Universidad aprovada la borla de gnitudine deprinun-
Doctor, de Maestro, ô Licenciado en Theologia, tur : attentè in subtilis-
ô sagrados Canones : Pero la lastima es, dice el- suma investigatione per-
Nazianzeno , ⁶⁷ que en un dia , à nuestro arbi- quiritur, qui tanto cul-
trio , fabricamos santos, y con solo querer in- mini præferatur. *Greg.*
fundimos erudicion, y sabiduria al que (fuera in 1. Reg. 2. n. 15.
de sus desseos) no trae algunas buenas partes al 66. Antea in Univer-
Sacerdocio. Enemigo es de las cosas sagradas, y sitate studiorum Magi-
autor de la ruina de la Iglesia , ⁶⁸ el que pudien- ster, sive Doctor, aut
do erigir columnas, que la sustenten con solidez licentiatius in Sacra
de doctrina, y que no solo sirvan de fortaleza, Theologia, vel jure Ca-
pero tambien de lustre, y hermosura, llevado nonico merito sit pro-
de el amor , de la lisonja, ô el ruego , ô de otros motus. *Trident. sess. 2.*
respectos indignos de referirse, levanta una caña cap. 2.
llena de vanidad, para fiarla tan grave peso. Este 67. Nos uno die san-
acceptador es de personas, invalor de la justicia, ctos fingimus, eosque
y desleal à la religion. Theologos, y Canonistas sapientes , & eruditos
convienen , que aunque baste poner varones di esse jubemus , qui nihil
gnos en los puestos, y prebendas Ecclesiasticas; didicerunt , nec ad sa-
pero en los obispados, y beneficios, que tienen cerdotium quidquam
carga de almas, ay obligacion grave en concien- prius tulerunt, præter-
cia , de colocar los mas bene meritos. Yo me per- quam velle. *Nazianz.*
orat. 20.
68. Quidam non que-
rant eos in Ecclesiæ co-
lunas erigere quos plus
cognoscunt Ecclesiæ
prodesse; sed quos plus
ipsi amant, vel quorum
sunt obsequiis deliniri,
vel dediti, vel pro qui-
bus majorum quispiam
rogaverit, & , ut de-
riora taceam, qui ut
clerici fierent, muneri-
bus impetraverunt. Hoc

autem pertinet ad acceptionem personarum, quæ in talibus est grave peccatum. *S. Thomas (ex Hierony.) 2. 2. q. 185. art. 3. in corpore.*

69. Ego puto frequentius peccari in hoc puncto, quod eligantur indigni, quam quod non eligantur digniores: Nec credo majus peccandi periculum esse in his, ad quos ejusmodi electiones pertinent, quam ex eo quod dignos reputent, quos experientia postea comprobatur indignos. *Lugo 2. de Just. dispnt. 35. sec. 2. n. 7.*

70. Ita sibi hæc duæ virtutes copulatæ sunt, & unitæ, ut una qualibet earum, sine altera non possit esse, ut nec imprudens sapientia, nec insipiens possit dici prudentia. *D. Prosp. de vita contemplat. lib. 3. cap. 29.*

71. Ufu venit, ut quibus civitatum Principatus conceditur est, hi nisi valde prudentes, ac vigilantes fuerint, tum civitates ipsas evertant, tum seipsum perditum eant. *Chrysost. de Sacerd. l. 3.*

72. Qui Episcopus ordinandus est, antea examinatur, si natura sit prudens, si docibilis, si moribus temperatus, si vir castus, si sobrius, si semper suis negotiis cavens, si humilis, si

suado, "que comunmente se peca mas en las elecciones, por sublimar sugetos indignos, que por dejar los mas aventajados: Ni creo tengan mayor tropieço en que ofendan à Dios los Electores, que en juzgar dignos, à los que despues la experiencia muestra incapaces.

Parte de la sabiduria es la prudencia, y de suerte se corresponden ⁷⁰ las dos, que ni puede llamarse prudente, el que no es sabio, ni merece el nombre de sabio, el que se halla desfavorecido de la prudencia: virtud, que en su ser intrinseco es una practica sabiduria, y para decirlo mejor, es el nivel de la practica, y exercicio de las virtudes. Ninguna maxima, dice S. Juan Chrysostomo, tan acreditada de la experiencia como es: Que si en el sugeto à quien se fia el Principado, ⁷¹ y gobierno publico, no resplandece una singular, y aventajada prudencia, los intereses de la causa comun, y el estado suyo particular amenazan ruina. El Concilio IV. Cartaginense, en que se hallò aquella incomparable luz de la Iglesia S. Augustin, pone la prudencia por la primera virtud, y como piedra de toque, que descubre los quilates de las otras prendas, que se desfean, en el que se busca para Prelado: En ella se ha de examinar, ⁷² si es blando, y flexible de condicion, templado en las costumbres, moderado en las passiones, si respira su proceder una pureça angelica, si tiene siempre por convidada à sumesa à la templança; si es inteligente y cauto en los negocios, si es humilde con discrecion, afable con gravedad, misericordioso sin altivez, docto sin arrogancia: si tiene comprehension de las leyes,

y preceptos sagrados: si de suerte ha penetrado las escrituras, que sepa reparar los venenos, que de sus flores, como abispos, y arañas, han sacado los hereges.

No se olvidaron las leyes Imperiales de procurar, en el que ha de ser Prelado, aquellas virtudes, que son como fuentes de las demas: ⁷³ y así los Emperadores Leon, y Antemio previnieron, que fuese casto, y humilde, para que los ojos de su pureza, à manera de soles, visitando la tierra, purificassen los lugares mas inmundos, y el agrado de su humildad rindiese à la obediencia del Imperio de Christo los coraçones. El que se escoge para Ministro de los altares de Dios, dice el Profeta, ha de ser pajarillo, ⁷⁴ que ponga en ellos su casa, y Tortola gemidora, que entre oraciones, y Sacrificios labre su nido: porque si la avecilla representa la humildad en su pequeñez; la Tortola significa la pureza en el desvío de otro consorte, y de humildad, y pureza fue el primer Maestro nuestro divino Pontífice. El resplandor todo de las virtudes se convierte ⁷⁵ en obscura noche, si la aurora de la castidad no las retoca de el candor de sus luces. Materia que se tratarà en empresa aparte por su importancia. §. Las obras mas gloriosas, la mas profunda sabiduria, si no se ayudan de la humildad, nunca formaràn un recto Prelado: por ser velas inchadas, que trastornan el vagel de la vida, si el lastre de la humildad, no le asegura. Mando el Señor à su Profeta: ⁷⁶ que no se apasionasse mirando el rostro hermoso, y varonil de Eliab, ni se dejasse llevar (para ungirle por Principe) de la gentileza, y

affabilis, si misericors, si litteratus, si in lege Domini instructus, si scripturarum sensibus cautus &c. Conc. 4. Carthag. cap. 1.

73. Castus, & humilis nostris temporibus eligatur Episcopus, ut quocumque locorum pervenerit, omnia vite propriæ integritate purificet. Lig. si quemquam 31. Cod. de Episcop. & Cleric.

74. Passer invenit sibi domum, & turtur nidum sibi: altaria tua Domine. Psal. 83. n. 3. Passer per parva avis est, & turtur pudicissima, & ideo Salvator noster passer dicitur, quia docuit primus humilitatem: Turtur dictus est, quia docuit primus castitatem. August. in l. 30. humil. homil. 33.

75. Nec opus bonum est aliquod sine castitate. Greg. homil. 13. in Evang.

76. Ne respicias vultum ejus, nec altitudinem stature ejus, 1. Reg. 16. n. 7. Quid est quod ei Dominus, nec staturam Eliab, nec vultum aspicere præcipit, nisi, quia in sancta Ec-

clēſia, nec opus, nec ſcientia ſine humilitate prædicatur? Quos ergo Eliab rectius, quam bona agentes, & eruditos ſignificat; ſed arrogantes. *Greg. hic.*

77. Ne Ecclēſia Domini regenda credatur, his, qui legitimarum institutionum neſcij, & totius humilitatis ignari, non ab infimis ſumere incrementum, ſed à ſummis volunt habere principium; cum valde iniquum ſit, & abſurdum ut imperiti magiſtris, novi antiquis, & rudes præferantur è meritis. *S. Leo. Epiſt. 87.*

78. Nauticam legem laudo, quæ gubernatori futuro primùm remos tradit, deinde ad pro-ram eum collocat, ſicque prioribus muneribus ipſi commiſſis, tandem eum poſt diuturnam reinigationem, ac ventorum obſervationem, ad gubernacula conſtituit. *Nazianzen. Ora. 20.*

79. Antifites contra facile invenitur non elaboratus; ſed recens quantum ad dignitatem, ſimul ſatus & editus, quemadmodum poëtae gigantes ſinxerunt. *Idem. ibid.*

gallarda proporcion de ſus miembros: En las partes de un Principe Eccleſiaſtico ſon de poco valor las acciones glorioſas, la profunda ſabiduria, ſignificadas en eſſas prendas personales, ſi las acompaña, y malquiſta la arrogancia. Reconociendo S. Leon la grande convenienciã de la humildad en los que gobiernan, ⁷⁷ diſpone que no ſe ſe el timon de la Igleſia à los que ſin noticia de los eſtilos ſagrados, ſin paſſar por los pueſtos mas humildes, en que ſe exercita el proprio abatimiento, quieren de golpe hallarſe en la cumbre: por ſer ſinraçon muy diſſonante, que los modernos en tan divina profeſſion ſean preferidos à los experimentados, y ya provectos. O bien ayan las leyes de la marineria, ⁷⁸ dice el Theologo eloquente de Nazianzo, donde el que ſe ha de poner al governalle, empieça por el remo: proeja primero deſde la proa contra las tempeſtades, que ſuba à dar ordenes, y governar el vaſo deſde la popa: aſana, ſuda, obſerva amarrado ya al banco, ya à las jarcias; y deſpues de un remar continuo, hace de los pueſtos mas trabajosos, y humildes, eſcalones para ſubir al ſupremo. Bien al contrario ⁷⁹ ſucede en la eleccion de Prelados, que facilmente ſe forman, no trabajados de el cinzel, ſino fundidos: y como en la ſementera de los dientes de el dragon, que arrojó Cadmo, ſalieron gigantes armados luego, aſſi de la noche à la mañana vemos Obiſpos, apenas ſembrados, y ya nacidos.

No paſſa en ſilencio el Apoſtol, en la carta que eſcribe à Timotheo primado de Aſia, algunas de las buenas calidades, que ſe deſſcan en los Prelados.

lados, y que se deven mucho atender en sus promociones. El gobierno domestico ⁸⁰ de su casa, y familia, quiere que sea prueba de el zelo, y vigilancia, con que han de cuidar de el rebaño de el Salvador: porque de el empleo mas corto se hace argumento, para el mas dilatado: Quien no tiene fuerças, para sustentar un peso ligero, como podra el mas grave? Es la Iglesia Palacio, es Reyno del supremo Monarcha; y como governará un palacio real, como se le puede fiar un Reyno, à quien no save poner en orden una breve familia? La casa propria ⁸¹ ha de ser modelo en que tire lineas, y ensaie el que ha de ser Prelado su providencia, para entrar diestro à governar la casa de Dios. En haviendo puesto en raçon, y dado cobro à sus particulares interesses, se hallará mas desembaraçado, para emplearse todo en el bien universal de la Iglesia. Aquella alma dichosa, ⁸² que puso el Señor por guarda de sus viñas, pudo atender mejor à su defensa: porque assegurada primero la viña propria, no tenia necesidad de guardarla. Y libre de éste embaraço atendia solo à cuidar de las heredades de el Salvador. Este ornato espiritual quiere Pablo, ⁸³ que tenga en su casa el que ha de ser promovido; No menages soberbios, no opulencia, ò excessiva, ò prophana, no mesas cargadas de costosos, y exquisitos regalos, servidos en fuentes de grande precio, de modo que en manjares, y vagillas sea de mas costa el artificio, que la matéria; solo quiere, que instrua en aquel linage de vida à sus familiares, que ha de pedir despues à sus feligreses.

La ultima atencion de los electores sera con-

80. Si quis autem domui suæ præesse nescit, quomodo Ecclesiæ Dei diligentiam habebit. *1. ad Timoth. 2. n. 5.* Est ergo longè difficilior Ecclesiæ, quam domum regere, qui autem rem familiarem disponere nescit, is quo pacto Ecclesiæ ritè præesse putandus est? *Chrysost. hic.*

81. Episcopos oportet constitui, qui ex domo propria, toti quoque Ecclesiæ præesse sint meditati. *Clementis Alexandr. lib. 3. Stromat.*

82. Vineam meam non custodivi. *Cant. 1. n. 5.* Idoneus planè, & dignus, qui ponatur custos in vineis, quem propriæ cura vineæ à commissarum diligentia non impedit, aut retardat. *Bernard. serm. 29. in Cantic.*

83. Vult Apostolus Episcopum domum suam benè regere, non ut opes augeat, non ut regias pareat epulas, non ut calatas patinas struat, non ut phasidis avellentis vaporibus coquat, quia ad ossa perveniant, & superficiem carnis non dissolvant artificii temperamento; sed ut quod populo præcipit, prius à domesticis exigat. *Hieron. Epist. ad Oceanum.*

siderar despacio la edad madura, la vida pasada, el credito, y publica aprovacion de los que han de ir consultados. Para adoptar Galba⁸⁴ en el Imperio à Pison, dice que se mueve de el Juicio de sus canas, que sus años tienen gastados los verdores juveniles, sin que la edad presente

84. Ea ætas tua, quæ cupiditates adolescentiæ jam effugerit, ea vita in qua nihil præteritum excusandum habes. *Tacitus lib. 1. histor.*

85. Non eligantur nisi hi, quos multo antè nota, probabilisque vita commendat. *Concil. Laodiceæ. cap. 12.*

86. Oportet illum testimonium habere bonum. 1. ad *Timot. 3. n. 7.* Multa prius cum discessisset, id postea adiunxit: ostendere volens, non satis hoc esse ad ejusmodi electiones, creationesque faciendas, sed unà cum aliis hoc item præsidij à nobis assumendum esse. *Chrysostomus lib. 2. de Sacerdotio.*

87. Si casu aliquo, probro ille, & calumniæ pateat, non is Episcopus eligendus, qui ejusmodi fuerit: nocet enim plurimum præcedens pessima, falsa licet opinio. *Idem ad locum Pauli.*

88. Ne de incauta eorum ordinatione, qui ad Episcopatum eliguntur valeat provenire confusio vigilantibus eorum personis solitudine est inquirendum. *Gregor. in Regist. lib. 12. Epist. 6.*

89. Qui enim fuerit vitæ fulgore conspi-

tenga que dissimular defectos à la pasada. Y el Concilio de Laodicea,⁸⁵ pide la misma aprobacion en los que han de ser Obispos. Ni ésta diligencia olvidò el Apostol, quando referidas primero sus calidades mas necessarias⁸⁶ tiene por conveniente, que hablen en su favor asta los estranos. No porque la reputacion sola haga digno al sugeto; sino porque despues de examinadas despacio, y averiguadas por menor las buenas partes, que le componen, deve concurrir ella tambien à su mayor lustre. Sucadera tal vez, que se hálle infamado de⁸⁷ la calumnia, y si la infamia passa à tiznar asta las costumbres, no es proposito para la prelacia, el que la padece: porque, aunque falsa, suele ser origen de graves daños, y de una⁸⁸ promocion assí incauta, queda en desprecio la dignidad, y el gremio de los mas ajustados, y zelosos en notable confusion: El modo de escussar estos, y otros inconvenientes, sera examinar con diligente sollicitud virtudes, y defectos, de los que se consultan. Pide el Apostol, que conspiren⁸⁹ en su alabança, no solo los justos; pero los que estan fuera de la religion, ò viven agenos de la piedad: porque un proceder ilustrado de el resplandor hermoso de las virtudes, negocia veneraciones, y cierra los labios à la insolencia. Ni aun los ciegos se

atreben à decir mal de las luces resplandecientes del sol: que fuera vergonçosa temeridad oponerse à la estimacion comun. Lo mismo sucede à los varones ajustados, y perfectos, que nadie presume, por su credito proprio, hacer oposicion à lo que todos celebran. La vida, ⁹⁰ de el que se trata de elegir para Prelado ha de ser semejante à los cuerpos de aquellos tres gallardos Hebreos en Babilonia; que resplandezca sin lesion entre las llamas, y las lenguas mas de fuego, ilustren lamiendo con veneracion sus obras, sin atreverse à infamarlas. Aunque ésta maxima en general sea verdadera; no es facil hallar sugetos tan confundidos, que no pueda calumniar sus mas leves acciones la malicia, aumentarlas el odio, ô darlas diferente semblante la emulacion: conque solo se tomarâ dictamen de los mas desapasionados, virtuosos, y prudentes.

No es posible que ⁹¹ dêge de ser buena la eleccion, à que concurren con su parecer los buenos. Yo soi de sentir, dice Bernardo, que igualmente aprueba las elecciones de los Obispos el odio, y aversion de los malos, como el consentimiento comun, y aplauso de los buenos: El voto de estos se tendra por censura, y el de aquellos, sino para la aprovacion, servira para el examen. Obsevô tan religiosa, y sabia politica nuestro prudentissimo ⁹² Rey Phelipe II. Tenia en las Ciudades mas populosas de su Reino sugetos escogidos, de cuja religion, y zelo fiava, le avisassen con sinceridad de la vida, y proceder de los Ecclesiasticos, en especial de los que sobresalian mas en las Cathedralas. No fiava de Secretarios

cius, & illis verendus sit necesse est: quippe veritas ipsis quoque ora obstruit inimicis: Nemo obscurum diceret solem, nisi cæcus quidem fuerit, en bñcit quippe opinionibus omnium adversari: ita & eum, qui nimio fuerit decore conspicuus, atque morum honestate illustris nullus profecto culpæ præsumit. *Chrysost. supra ad locum Pauli.*

90. Episcoporum ergo animi tales eligantur, qualia in Babyloniz fornace, sanctorum illorum corpora divinæ gratiæ largitas exhibuit. *Idem lib. 3. de Sacerdot.*

91. Mirû si bonus non fuerit ad opus ad quod adsumitur. Scire vultis unde id sperem? Boni hoc volunt, nec potest bonus non esse, qui bonis placet. Nec minus validum argumentum mihi videtur si malis è regione displiceat. *Bernard. Epist. 248.*

92. Habebat prudentissimus Rex in singulis Regni urbibus viros, de quorum religione, & zelo fidebat, qui eum secreto monerent de vita, & moribus Ecclesiasticorum, præfer-

rim eorum, qui in Ecclesiis Cathedralibus præbendas habebant, quas informationes apud se solum maximo secreto custodiebat, vacante autem Episcopatu aliquo, eligebar ex his, quem nunquam viderat. Hoc pacto Religiosus Princeps Ecclesiis providere curabat, effecitque, ut suo tempore Hispania Præsules haberet non paucos primitivis Ecclesie Episcopis non inferiores, quorum memoria in benedictione est. *Lugo 2. de justis. disp. 35. sect. 2. n. 8.*

estos informes : el mismo los guardava con inviolable secreto, y en vacando una Iglesia, la provehia de pastor conveniente, inclinandose mas, à quien menos havia visto. Con ésta singular providencia reformô el religioso Principe en su Monarchia la disciplina Ecclesiastica : Hizo, que en su tiempo floreciesen Obispos, no inferiores à los que gozô la Iglesia primitiva, cuja memoria en perpetuas eternidades vivira laureada de bendiciones : De aquel exemplar persevera en nuestros Reyes el zelo de provissiones tan acertadas, como ambos mundos experimentan : y de aquellas plantas se conservan asta oi los dulces frutos de sus exemplos, en tantos vigilantísimos Prelados, herederos igualmente de sus virtudes, que de sus dignidades, que se esmeran à su imitacion en mejorar las costumbres, usar de misericordia con los pobres, en el estudio de promover la piedad, la religion, la Justicia, y cumplir con las obligaciones todas, à que los empeña su dignidad.



EMPRESA II.

YA fea la ¹ ambicion origen, ò ya fea parto de la soberbia: Lo cierto ² es que crece en braços de la ceguedad, y se alimenta à los pechos de la ignorancia. El resplandor de el puesto, que solicita, la deslumbra los ojos, y la entorpece el discurso: para que ni vea, ni discurra su mayor daño. Quando se imagina ³ el hombre entronizado en el solio, la alteça de el honor, le desaparece el entendimiento. Polilla, que con-

1. Cupiditas eminen-
di, quæ vel stirpi suæ est
innexa, vel soboli, nunc
prolem habet super-
biam nunc parentem.
*S. Leo. serm. 12. de qua-
drag.*

2. Excæcat mentis in-
tuitum præsertim glo-
riæ furor. *S. Chrys. hom.
43. ad Popul.*

3. Homo cùm in ho-
nore esset, non intelle-
xit. *Psal. 48. v. 21. Ac fi*

diceretur : Honor ab-
forbuit intellectum. S.
Bernard. Epist. 237.

4. *Ærugo mentis est*
appetentia dignitatum;
& idè ad divina con-
versu acuiamus ingeniũ,
exerceamus affectum.
*S. Ambros. in Prolog. su-
per Lucam.*

5. *Nescitis quid petatis.*
Potestis bibere calicem,
&c. *Dicunt ei: Pos-*
sumus. Matth. 10. 22.
Non tantum confiden-
tia cordis sui, quantum
ignorantia tentationis,
hoc responderunt. Nesci-
entibus enim desiderabile est bellum. Chrys.
hic in opere imperfect.

6. *Ecce ego mitte me.*
Esai. 6. n. 8. *Quia ultro*
se obtulit inde multa
mala perpeffus, & ab
omni populo pro infam-
no habitus. Hier. Epist.
142. ad Damas.

7. *Si sciret, quantus sit*
labor, aliis se ducem ad
religionem capefcendã
præbere, & quantum in-
de periculum consequatur,
onus illud, ut gra-
uius, quam ipsi sustinere
possent, profecto deter-
rearent. Verum quoniã
hæc ignorant, & aliis
præesse præclarum exi-
stimant: idcirco facile in
baratru se demergunt,
& in caminum arden-
tem desilire nullum esse
negotium arbitrantur.
S. Nilus Abb. in Ascetic.

8. *Boëtius de consolati-*
o. lib. 3. Metro 8.

9. *In liberis civitati-*

sume * la raçon , llamo Ambrosio, al apetito de
conseguir dignidades : Y assi exorta , à que fige
en las cosas celestiales sus desseos , el que procu-
ra adelantar sus discursos. Ciega la Mariposa con
la luz , y amante de la llama en la hermosura de
èsta galantea imprudente su peligro : como se ve
en el cuerpo de esta Empresa. Tratò el Señor de
necios , a lus primos, dandolos en rostro con su
ignorancia , quando los vio pretendientes ; y
ellos à trueque de conseguir las primeras sillas ,
se ofrecieron (acreditando su ceguedad) à passar
por los mas agrios martirios. La ligereça * con
que se ofrecio Esaías à corregir , y guiar el pue-
blo, le metio en grandes tribulaciones, y le gano
opinion de hombre sin juicio , ni entendimien-
to. El que ciego de ambicioso busca su exalta-
cion , encuentra su ruina. Si los que * dessean ser
guias, y encaminar à otros por la senda estrecha,
y peligrosa de la perfeccion Christiana (dice
S. Nilo) tubieran ojos , para ver los trabajosos
passos , que han de dar , los riesgos à que se han
de poner , sin duda huieran de la Prelacia , co-
mo de carga pessada ; pero la ignorancia de tan
inmenso trabajo , y el apetito de la gloria apa-
rente , con que miran resplandecer la dignidad ,
los obliga , à que desprecien el ardor de la llama,
como la Mariposa , y se entren voluntarios en
el peligro de padecer incendios eternos.

*Eheu * quam miseros tramite devio*
Abducit ignorantia.

En la Republica de los affectos * humanos
ninguno tan vergonçoso , y despreciable, como

la ansia de conseguir los primeros puestos: por ser un mal grave, ¹⁰ que se introduce sin sentir en el animo, un veneno escondido, una peste oculta, artifice de fraudes, madre de hipocresías, autora de emulaciones, y odios, manantial de vicios, incentivo de maldades, gusano roedor de las virtudes, polilla de la perfeccion; ceguedad de los coraçoñes, que hace de los remedios enfermedades, y con las medicinas agrava su malignidad à las dolencias. No fuera la ambicion alpid tan ponçoñoso, si pusiera en las dignidades temporales solo su nido; el daño es, que llega su contagio à lo mas sagrado: Escondese ¹¹ cauto debajo de las aras, duerme en los senos de el Sacerdocio; descansa à la sombra de los sagrarios; de los animos consagrados à Dios hace lecho de pluma, que inficiona con el aborto de su veneno. De suerte està ¹² apoderada de la heredad de el Señor esta mala ierba, dice Chrisostomo, que si una vez se arrancàra de raiz, à poca diligencia quedàra libre de las demas. Quien apartàre de el Clero la ambicion, quitarà la sementera de muchos vicios. Ni se puede dudar, ¹³ que siendo esta tan fea mancha entre los seglares, es infamia vilissima, que deslustra, y escurece el honor de los Ecclesiasticos.

Que vicio en la Iglesia mas asqueroso, ¹⁴ que la ambicion? dice Bernardo, hundida està en el cieno; pero no aparta la vista de las eminencias mas encumbradas: todo lo ve; pero se averguenza, de que la vean, y tiene por infamia descubrir, su vano apetito de dominar. Quando los Apostoles ¹⁵ sollicitavan conseguir las primeras

bus regnandi cupiditate nihil tetrius, nihil foedius excogitari potest. *Cicer. 3. lib. offic.*

10. Ambitio subtile malum, secretum virus, pestis occulta, doli artifex, mater hypocrisis, livoris parens, vitiorum origo, criminum fomes, virtutum ærugo, tinea sanctitatis, excæatrix cordiũ, ex remediis morbos creans, generans et medicina languorem. *Bernar. in Ps. 90. Ser. 6.*

11. Etiam in sinu Sacerdotum ambitio dormit, ibi sub umbra recubat, in secreto thalami se fraudulentè occultat. *S. Cyprian. Serm. de jejuniis & tentis.*

12. Tolle hoc vitium de clero, ne velint hominibus apparere, & sine labore omnia vitia rescantur. *Chrys. hom. 43. in Matth.*

13. Cum hic excessus in laica conversatione culpetur, quis dubitat, quin religiosis, ac Deum timentibus incurrat opprobrium? *Simachus, in cap. Nullus inique 1. q. 1.*

14. Ambitio spurcum vitium, in imo jaceret; videt tamen omne sublime; sed videri ipsa refugit. Quid tam inglorium, quam gloriæ cupidum deprehendi. *Bernard. Epist. 126.*

15. Cum erubescerent, & verecundia prohiberentur, seorsum ab aliis discipulis Christi acci-

pientes interrogaverūt. Progressi sunt enim, inquit, ne illis manifesti fierent. *Chrys. hom. 66. in Matth.*

16. Non tulit gratis, qui cūm rogasset, accipit. Nulla res carius cōstat, quam quæ precibus empta est, vota homines parcius facerent, si palam facienda essent. *Senec. lib. 2. de Benefic. 1.*

17. Ceteri Architecti rogant, & ambiunt, ut architectentur; mihi autem à præceptoribus est traditum rogatum, non rogantem, oportere suscipere curā, quod ingenuus color moveatur pudore, petēdo rem suspiciosam. *Virruv. de Archit. lib. 6. in Prasat.*

18. Hoc ipso perniciosior ambitio, quod blanda quædam est conciliatricula dignitatum: & sæpe quos vitia nulla delectant, quos nulla potuit movere luxuria, nulla avaritia subnuere, facit ambitio eriminosos. *Ambros. lib. 4. in Luc. in 3. tentat.*

19. Ambitiosus humilitatē simulat, honestatē mentitur, affabilitatem exhibet, benignitatem ostendit, subsequitur, & obsequitur, cunctos honorat, visis inclinat, frequentat curias, visitat optimates; assurgit, ac amplexatur; applaudit, & adulatur: Bene novit illud poeti cū &c. *Innoc. III. l. 2. de cont. sac. c. 26.*

fillas, llamaron à parte, y hablaron en secreto à su Maestro: porque teñidos de un vergonçoso empacho se corrian de mostrar en publico su ambicion. No le salio de balde la dignidad, ¹⁶ à quien rogo para conseguirla. Ninguna mercaderia tan cara, como la que se compra acosta de ruegos. De accion tan honesta como pedir à Dios, porque alfin es pedir, se encogen los hombres, y si los votos huvieran de ser publicos, fueran menos. Algunos ¹⁷ Architectos, dice Vitrubio, ruegan, y ponen intercessores para conseguir las fabricas, yo aprendi ésta maxima de mis maestros: Que el diestro artifice no ha de rogar, sino ser rogado: porque colora la ingenuidad, de pedir un empeño cierto con fin dudoso. Tanto la ambicion es mas dañosa, ¹⁸ quanto mas introducida à ser tercera de dignidades; pues no pocas veces los que tubieron valor, para resistirse al impetu alagueno de los vicios, sin que la hermosura, ni la codicia mellasen su constancia; vastô la ambicion sola, à derribarlos de su entereça. No viste mas variedad de colores el camaleon, que muda semblantes el pretendiente: porque ¹⁹ su misma ansia le obliga à fingirse humilde, à mostrar una modestia de puro afectada supersticiosa, una afabilidad risueña, un agrado apacible, hace que siga, que acompaâne, que obedezca, que mire à todos con un respeto servil; que si descubre de lexos, à quien sueña, que le puede ayudar, dôble el cuerpo con profunda reverencia; que frequēte los palacios, visite los poderosos, que cortège, que acaricie, que aplauda, que lisongee, y siga puntual la maxima de el prophano.

Et

Et si nullus²⁰ eris pulvis, tamen excute nullum.

20. *Ovidius in arte.*

O valgame Dios! A quantas vagezas²¹ indignas se sugeta, el que aspira à resplandecer con el faulto de la purpura! Que desprecios no sufre de la arrogancia? Quantas veces le amanecio el dia, hallandole armado de sumisiones à los umbrales de la soberbia? Quantas fue delante allanando el camino à los passos injuriosos de la altivez! Y que fruto espera de tan immenso trabajo? El caso es, que aora se humilla, para²² poder despues ensoberbecerse; acompaña apie mezclado en el sequito, para triumphar despues en carroças acompañado; padece las incomodidades, y molestias, para goçar las delicias; sufre los latidos de la hambre, para ver abastecida despues su mesa de regalos. Todos los bienes de la tierra²³ ofrecio el demonio al Salvador de el mundo, si le adorava. Infame desalumbramiento de la ambicion: que para introducirse à dominar, se humilla à servir; se inclina con vergonçosa esclavitud asta la tierra, para ensalçarse asta el cielo con el honor; pretende la alteça, y roma por medio el abatimiento; ponese debajo de los pies, quando aspira à volar sobre las cabeças. Atencion pretendientes: ²⁴ que por la calle de la ambicion se va al templo de la idolatria, donde en profanos altares, promete el espiritu de soberbia à los que le adoran, llenarlos de honores, y dignidades.

No satisface su furor ésta fiera con estragar el decoro del Sacerdocio, envenena tambien el sagrario de las conciencias. En tiempo de los Apo-

21. Qui ambitu clariore conspicuus fulgere sibi videtur in purpura, quibus hoc sordibus emit? Quos arrogantia fastus prius pertulit? Quas superbas fores matutinus saluator obsedit? Quot tumentium contumeliosa vestigia ante præcessit, ut ipsum etiã salutatum comes postmodum pompa præcederet &c. *Cyprianus, lib. 2. epist. 2.*

22. Humiliantur, ut postmodum impune superbiant; se pedisequos exhibent, ut præcedant, laboribus atteruntur, ut gaudeant, affliguntur inopia, ut nuptialis edulij continua postmodum epulatione turgescant. *Damian. lib. 2. epist. 3.*

23. Hæc omnia tibi dabo si cadens adoreris me. *Matth. 4. n. 9.* Ambitio, ut dominetur aliis prius servit, curvatur obsequio, ut honore donetur, & dum vult esse sublimior, fit demissior. *Ambros. ubi supra.*

24. Vide scne, quæ ambitionis via adoratio diaboli est? Quæ videlicet ad honores, & gloriam mundi perveniendum suis ille adoratoribus pollicetur. *Bernard. ser. 6. in Psalm. 90. Qui habitus,*

25. Simon Apostolorum temporibus venalem Spiritum Sanctum Petrum donis aggreditur, & tentat emere potestatem per quam plura lucretur: Hæc sacrilegij forma per omnia officia, gradusque diffunditur. *Cyprian. ubi sup.*

26. Quid enim refert si non das pecuniam, sed pecuniæ loco adulatris? Pecunia tua tecum sit in perditionem ad illud dictum fuit, & his dicetur ambitio tua tecum sit in perditionem: quoniam putasti humano ambitu possideredominum Dei. *Chrysostom. 3. in Act.*

27. Idem est quod aliquis det rem spirituales, pro aliquo obsequio temporali exhibito, vel exhibendo, ac si daret pro pecunia data, vel promissa: sicut enim contrahitur simonia accipiendo pecuniã, quod pertinet ad munus à manu, ita etiam contrahitur per munus à lingua, vel ab obsequio. *S. Thom. 2. 2. q. 100. art. 5.*

28. Infelix clericus, quod servitia fucata humilitatis exhibuit, quasi tot pecuniarum summas appendit: qui nimirum assentationibus suis dum aucupatur nomen Episcopi, larvam induit parasiti, & dum spirat ambitione Pontificem, scenicum exhibet histrionem, atque ideo hic non simplex, sed omnigena dicendus est symoniacus: quia quidquid est, per quod Ecclesia vendi potuit, hic triplici venalitate commisit. *Damian. lib. 2. epist. 3.*

29. Velut propolita venalitatis mensa scenerando servitium, mercantur Imperium. Dent inquam alij nummos, isti dant pretium semetipsos. *Idem Damian. lib. 2. epist. etiam 3.*

stoles ²⁵ pretendio el otro Mago, comprar el poder de obrar maravillas; y la ambicion estien- de oy, dize de sus tiempos S. Cipriano, tan peligroso cancer por todos los grados de la gerarchia sagrada. Poco hace al caso, ²⁶ no dar plata, ni oro por los puestos Ecclesiasticos, si es de la propia fuerte sacrilego, el que los compra con lisonjas, y obsequios. Simon fue anathematizado de S. Pedro, quando le dijo: Tu dinero sea para tu condenacion. Y à los pretendientes de los puestos de la Iglesia dira el Señor: Tu ambicion sea para tu eterno tormento. Lo mismo es dar ²⁷ por las cosas sagradas temporales servicios, que riqueças. Como la mano obliga con sus dadivas, la lengua acuña, y da valor à sus voces, y la servidumbre soborna con sus obsequios. Infeliz ²⁸ Ecclesiastico, dice S. Pedro Damiano, quantos agasajos, y rendimientos humildes fingio su hipocresia, otras tantas sumas expendio de dineros. Para conseguir à fuerza de adulaciones el nombre de Obispo, toma por señuelo la mascara de truan: y quando respira presunciones de Pontifice; procede como un vil representante. No comete una sola, sino varias simonias: pues ningun genero de venta cabe en los puestos Ecclesiasticos, que no execute con tres generos de compras: y como pudiera ²⁹ en un banco de ganancias, poniendo à logro su trabajo, y servicio, compra el mando. Den

otros gruefas sumas de dinero ; que éste , para comprar la dignidad , se vende de remâte à si , y à su alma.

Y caso que la ambicion consiga la dignidad , y que el Prelado ³⁰ viva en ella con toda circunspeccion ; forçoso es , que dñre siempre el olor de el mal exemplo , para perpetuo escandalo de los fieles , y que tenga el coraçon entre espinas herido de los remordimientos de su conciencia. Ni es facil alcancen dichosos fines empresas , que han tenido ruines principios , y se han entablado por malos medios. El que ³¹ subio al trono levantado en los braços de el favor , no es posible , que ôbre con libertad : vendio su arbitrio , y aprisionado con cadenas de respecto , solo le tiene para obedecer con servil reverencia à sus valedores : Dedonde se sigue , que pierda la Iglesia su autoridad , se disipen sus bienes , y se quebranten las murallas con que la hicieron inexpugnable los sagrados Canones , Pontifices , y Concilios.

Fuera de esto : Quien en la ³² humildad de una vida privada procedio desatento , y libre , forçoso es , obre mas defenfrenado , quando tõne como superior el governalle : y que le esti mule con mas viveça la vana gloria , le arrastre el amor à las riqueças , y le ensoberbezca el fausto , que influyendo arrogancia ; da licencia para la injuria , y desprecio : Conque el que antes era poco ajustado , es casi precisso se peimira ya à mayores desahogos , convidado de las ocasiones , y licencias de el puelto. El que se halla reprehendido ³³ de su propria consciencia , y que

30. Principatus autem , quem aut feditio extorsit , aut ambitus occupavit , etiam si moribus , aut actibus non offendit , ipse tamen initio sui est perniciosus exemplo , & difficile est , ut bono peragantur exitu , quæ malo sunt inchoata principio. *S. Leo. Pap. Epist. 87.*

31. Nam si quorundam patrocínio fuerit quiscumque electus , voluntatibus eorum cum fuerit ordinatus obedire , reverentia exigente , compellitur ; sique fit , ut res illius minuantur Ecclesiæ , & Ordo Ecclesiasticus non servetur. *Greg. lib. 2. epist. 22.*

32. Qui in ordine privato parum religiosus erat , multo profectio magis id patitur , cum Ecclesiæ gubernacula regenda susceperit. Quippe tunc inanis gloria vehementius imminet , & pecuniarum amor , & fastus : cum Principatus ipse præstet licentiam offerensionis , & contumeliæ &c. Si quis igitur parum religiosus erat , multo erit irreligiosior , huiusmodi administrandis nixus. *Chrysostomus c. 1. ad Timonem , hom. 1.*

33. Quilibet culminis appetitor , dum de transacta vita conscientia remordente confunditur , emendationem sibi in posternum pollicetur , sed cum culmen

celitudinis occasio sit peccandi, quomodo per scopolosi montis prærupta non offendet, qui per plana gradiens impingebat? *Damian. lib. 1. Epist. 20.*

34. *Num. 8. n. 23.* Qui adhuc impugnantium vitiorum certamina per consensum delectationis tolerant, aliorum curas suscipere non presumant. Cum veto tentationum bella subegerint, cum apud se jam de intima tranquillitate securi sunt, animarum curam fortiantur. *Isidor. Hispal. in Num. cap. 6.*

35. Solerter ergo se quisque metiatur, ne locum regiminis assumere audeat, si in se adhuc vitium damnabiliter regnat, ne is quem crimen depravat proprium, intercessor fieri appetat pro culpis aliorum. *Gregor. in Pastoral. t. p. c. 11.*

36. Nemo se imaginibus cogitationum magna se facturum illudat; sed ex ante acta vita iudicet, quid in prælatione sit facturum. *Greg. 3. Pastor. cap. 9.*

37. Quoties inmissiones præsidendi nobis sunt per Angelos malos, vel suasiones fiunt per homines bonos, aut ex concupiscentia carnis, & vitæ hujus immoderata affectione cogitationes in nobis formantur, ad propriæ recurreamus infirmitatis

los defaciertos de su vida passada le vanan el rostro de confussion, en que juicio cabe, que se prometa la emmienda, donde crecen à medida de el estado los peligros? La alteça de el puesto es ocaſion de mayores ruinas: Que ceguedad es, presumir en los despeñaderos seguridades, quien à cada passo tropecava, y caía en las llanuras;

Para evitar tan conocidos escollos³⁴ mandava el Señor, que desde los veinte y cinco años entrassen à servir los Levitas en el altar, y que no tomassen el mando, y guarda de los vasos sagrados asta los cinquenta: para significar, que los que padecen aun asaltos de sus passiones, à que tal vez se rinden, no presuman encargarse de el gobierno, y aquellos solos admitan esse cuidado, que en batallas de poder à poder, han alcanzado victoria de los vicios, y goçan ya de una pacifica, y triumphante serenidad. Meta la mano³⁵ en su pecho el pretendiente; Advierta, que el oficio de Prelado es, ser medianero entre el hombre, y Dios, y reconocera; hallandose culpado, que no es buen intercesor el enemigo: Ni es facil, alcãce para otros perdon, el que para si no le ha merecido. Ni se engañe³⁶ con alegres fantasias, presumiendo de si, que obrarà en la dignidad cosas grandes. Espêre, que el mismo que fue particular, sera Prelado.

A quien no acobardare en su pretension la fealdad de las culpas en que peligra, podra ser le retire la grevedad de penas, à que se expone: Y assi quando el espiritu³⁷ de soberbia le pusiere en presuncion de mandar; ò se lo persuadiese

ren los bien intencionados, ò semejante apetito se levantare como vapor de nuestra viciada naturaleza, ponga los ojos en su poquedad, en la estrecha cuenta, que le pediran el dia de el juicio, y sin duda se apagarân los desseos, que de la fragua de el coraçon salen despedidos como centellas. Es cierto, que si los ambiciosos de Prelacias³⁸ considerâran las sollicitudes, y obligaciones, que traen consigo, no las dessearan con tantas ansias; pero consideranlas no de otra fuerte, que los gobiernos, ò Magistrados seglares, en que esperan recevir obsequios, goçar descansos, desfrutar veneraciones, y à trueque de conveniencias caducas, no reparan en perder bienes eternos. Manifiesto engaño padece, el que pretende entrar en un mundo de cuidados, ³⁹ y espera vivir sin cuidado, donde de infinitud de cuidados se-halle oprimido. No ha experimentado las fatigas de el mando, y viendô à otros, que no solo no gimen con el peso; pero que aun apetecen mas grave carga, desprecia los peligros, que justamente le havian de causar alombro. Que locura es ésta? exclama Bernardo. Donde està el temor de Dios? Donde està la memoria de la muerte? Donde el orror de el infierno? Donde la amenaza de el dia tremendo, y formidable de el juicio?

Que voces, ⁴⁰ que alaridos oira contra si el Prelado en aquel espantoso tribunal, donde no ay apelacion, y en que es todo justicia? Quantos acusadores tendra alli de su negligencia? Clamarân los ambrientos: No alcançamos nosotros lo preciso, para sustentar la vida, y éste

examen, ad pavendûque extremæ animadversio-
nis judicium, & omni-
no desiderium fugabitur
dominandi. *Laur. Just.
de Regim. Pralat. cap. 1.*

38. Si quis ad summû
sacerdotium accesserit,
velut ad solitudinem,
& curam nullus illud
facile susceperit. Nunc
autem non aliter quam
prophanos Magistratus,
& hanc affectamus di-
gnitatem. Nimirum, ut
honoremur, & glorifi-
cemur apud homines,
perdimur apud Deum.
Chrys. in Acta hom. 3.

39. Curritur ad Ecce-
lasticas curas, tanquam
sine curis jam quisque
victurus, cum ad curas
pervenerit, & qui non-
dum has curas experti
sunt, videntes alios, qui
jam humeros submise-
runt huic sarcinæ, non
solum non gemere; sed
insuper appetere plus
onerari, non detreñen-
tur periculis, quæ cupi-
ditate cæcati non vi-
dent. Quæ ista insania
est? ubi timor Dei? ubi
memoria mortis? ubi
g. hennæ metus? Et ter-
ribilis expectatio illa
judicii? *Bern. Epist. 42.*

40. Episcopus illic
apud incorruptum judi-
cem in trenendo illo
tribunali clamoribus
exagitabitur, nimirum
fame oppressis claman-
tibus: Nobis ne necessa-
rio quidem alimento
frui contingit, hic autem

in luxu, ac congerendis pecuniis versatus, reliqua in ambitionibus suis consumpsit: nudis autem dicentibus. Hic nobis vi frigoris acerbior se præbuit ægrotis. Item: Graviorē se nobis hic, quam morbus exhibuit: pupillis. Nihil ab hoc opis, & præsidij consecuti sumus: viduis. Hic consolatoriam orationem minime nobis commodavit: in vincula coniectis. Hic nullas cōmiserationis lachrymas nobis fudit: calamitosi. Hic medicam manū nobis minime porrexit: ac denique, ut summatim dicam, omnibus iis, quorum Episcopus creatus est, cum clamore insectantibus. Quid porro illum incorruptum iudicem factum putas? An non in eum acrius animadvertitur, qui nec ex ipso quidem honore melior effectus est. *Pe-lusius a lib. 3. Epist. 216.*

empleô la suia en regalos esplandidos, y amontonar riqueças, que consumir en sus vanidades. Llorarán los desnudos: Mas frio padecemos de el coraçon, y palabras eladas de éste impio, que de los cierços, y escarchas: colgava de ricas rapicerias sus paredes, y no dejava perecer en el defabrigo. Quejarânse los enfermos: Mas tubimos que sufrir en los rigores de éste, que de las calenturas, y enfermedades. Sonaran las voces delicadas, y por esso mas penetrantes, de los huerfanos: No pudimos conseguir de éste el menor alivio en nuestras necesidades. Oiranse las lastimas de las viudas: Ni una palabra le pudimos sacar de consuelo en nuestras afflicciones. Saldrán de los calabozos los gemidos de los miserables encarcelados: No le devimos la menor seña de compassion en nuestras desdichas. Romperán el aire en lastimosos clamores los desvalidos: No nos dio la mano, pudiendo sacarnos con facilidad de tantas miserias. Y por ultimo todos aquellos, para cuió beneficio recivio la prelacia, levantaran contra el sus voces, llorando con tristes solloços su desamparo. Que respóndera el juez rectissimo à tantas, y tan justificadas acufaciones? Quedese esto a la meditacion, pues no cabe en la pluma!

41. Dic mihi, si qui decem habet filios subditos, assidue cum ipso viventes, cogitur sine intermissione curam illorum agere: quid non patietur hic, qui tot habet, non domesticos, sed obedientiam habentes in sua ipsorum potestate? *Chrys. ubi supra.*

Si quien tiene 41. debajo de la patria potestad a sus hijos, viviendo en una casa, y comiendo à una mesa, con dificultad puede, segun su obligacion, atender, y dar quenta de sus acciones: como la dara el Prelado de tantos, que aunque iugetos à su obediencia, viven apartados, y obran con libertad à su arbitrio. Digno de muer-

te juzgo David, ⁴² en la parábola de Nathan, al poderoso, que havia degollado para su regalo la ovejuela de el pobre: Y si el mundo todo no es precio, que corresponde dignamente al valor de un alma, de que castigo sera merecedor, el que con sus defectos, y descuidos à innumerables almas causo la muerte? Por la vida de un hombre ⁴³ cuya guarda se havia encargando al Propheta, parecio justo, que diesse éste la suia propria. Y si quien pierde aun pequenuelo, es digno de ser arrojado al mar, atada à la garganta una gran piedra; que pena mereceran los Prelados, que no perdieron un sugeto, ni dos, sino muchos pueblos? Si en la presencia ⁴⁴ severissima de el juez, dice Pablo, que parecieran todos à ser ablueltos, ò condenados, por lo que obrô cada uno en su propio cuerpo: que resistencia tan rigurosa se tomarà à los Obispos, por lo que obraron en el cuerpo de Christo, que es su Iglesia? No sera el Juicio de los Obispos, como el de los demas; ⁴⁵ sera un juicio durissimo, y terrible. Cada uno sera obligado à dar cuenta de si; pero el Obispo de todos: y si apenas habra, quien sea suficiente, à responder à los cargos, que se le haran sobre sus acciones, que voz, que espiritu, que palabras, tendra para responder el Obispo, quando le pidan cuenta de el daño universal de las almas?

Ni es necesario, que las aya perdido con el escandalo; suficiente culpa sera, si se perdieron por su descuido. Ponefe aquella admirable luz de la Iglesia San Augustin presente en el tribunal divino, y en persona de Christo Juez se hace

42. Vivit Dominus quoniam filius mortis est vir, qui fecit hoc 2. Reg. 12. n. 6 Si ne universus quidem mundus unus animæ pretium adæquat: cui tandem supplicio obnoxius est, qui multis fortasse animabus, ob culpam suâ, & segnitie exitij causam præbuit *Eliaz Cret. in Orat. 1. Nazianz.*

43. Custodi vitũ istum, qui si lapsus fuerit, erit anima tua pro anima ejus. 3. Reg 20. n. 39. Si ei, qui unum duxerat offenderit, expedit, ut mola asinaria suspendatur in collo ejus, & demergatur in profundũ maris. *Matth. 18. n. 6.* Quid tandem fiet illis Prelatis, qui tam multos populos, perdiderint. *Chrys. lib. 6. de Sacerd.*

44. Ut referat unusquisque propria corporis, prout gessit. 2. ad Cor. cap 5. n. 20. Si reddenda est ratio de his, quæ quisque gessit in corpore suo: heu quid fiet de his, quæ quisque gessit in corpore Christi, quod est Ecclesia. *Bern. ser. ad Cler. in Concil. Remen.*

45. Judicium durissimum his, qui præsumunt fieri. *Sapient. 6. n. 6.* Si enim pro se vix poterit unusquisque in die judicij ratione reddere, quid de Sacerdotibus futurũ est, à quibus sunt om-

nium animæ requirenda: *Aug. l. b. 50. hom. 7.*

46. Quid responsurus sum Domino iudici, si mihi dicat: Serve nequam, si villa Ecclesiæ calumniosum aliquem pateretur, neglecto agro quem rigavi sanguine meo, si quid agere pro eo posses apud iudicem terræ, nonne pergeres, & etiam trans mare proficisceris, ne alius possideret terram, non animæ, sed corpori pauperum necessariâ? quorum tamen famem vivæ arbores meæ multo facilius, nihilque gravior, si diligenter coleantur, expleant. Cur ergo ad discendam agriculturam meam vacationem temporis tibi defuisse causeris? Dic mihi quid respondeam? Rogo te. *Aug. Epist. 148. ad Valerium.*

47. Si stillantem in cruce Domini sanguinem collegissem, essetque repositus penes me in vase vitreo, quod, & portari sæpius oporteret; quid animi habiturus essem in discrimine tanto? Et certe id servandum accepi, pro quo mercator non insipiens, sed ipsa utique sapientia sanguinem illum dedit. Sed habeo thesaurum istum in fictilibus, & quibus multo plura quæ vitæis imminere peri-

à si mismo éste cargo. Dime “ mal siervo: si alguno pusiera injusta demanda à las posesiones, y tierras de la Iglesia, y tu las pudieses defender, aunque fuesse passando mares; No es cierto, que dejâras sin cultura el campo de los arboles vivos, que yo regue con mi propria sangre; por que no usurpara otro los heredamientos necesarios para el sustento, no espiritual, sino solo temporal de los pobres? Pues porque éste trabajo no le empleas en cultivar mi heredad? Que entonces tu sudor me fuera à mi mas grato, y à las plantas racionales de esse mystico campo mas provechoso. Porque te escusas con la falta de tiempo, para emplearte al punto en el estudio, y labor de ésta agricultura? Dime aora santissimo Valerio, que responderé yo à un argumento tan concluyente de el luego?

Con otra semejança pondera la dificultad de el mismo assumpto Bernardo. Si io tubiesse ⁴⁷ guardada en un vaso de vidro, dice el Santo, la sangre, que llovio en blando rocio la nube de la humanidad de el Salvador pendiente en la cruz, y fuera necesario moverla de un lugar à otro continuamente; que desvelo, que atencion, que sollicitud no me deviera costar tan grave peligro? Es cierto, que el Prelado toma en custodia un tesoro, por el qual el mas sábio mercader, no solo dio essa ampolla de sangre, sino todo el caudal preciosissimo de sus venas: y no guarda esse tesoro en vasos de vidro, sino de de tierra por cocer, y mas expuestos al riesgo.

Que

Que hara pues, ⁴⁸ adonde se volvera, si un tan rico deposito, un tesoro de tan immenso valor, que le apreciò para si el Salvador de el mundo en mas que su sangre, le dejàre el Prelado perder por su negligencia? Donde no alcanza con su buelo la paloma candida, y velocissima de Bernardo, donde encoge sus plumas el aguililla real, y altanera de Augustino, habra ambicion, que presume volar, siendo una tortuga?

A ésta luz de el Juicio final se estremecia el gran Gregorio, y todo le parecia nada, quanto havia trabajado en servicio de la Iglesia. Ai de nosotros, dice, que ⁴⁹ tenemos para nuestro mayor tormento el nombre de Obispos! Goçamos el titulo de el honor, y estamos destituidos de la virtud! Pongamos delante de los ojos aquel dia riguroso, y formidable de el juicio, en que se apareciera el Iuez con aspecto severo acompañado de los Angeles, y en presencia de el cielo, y de la tierra se examinaràn las causas de los justos, y de los reprobos. Allí vendra Pedro traiedo convertidos con su predicacion los montes de Judea. Allí Pablo arrastrará un mundo entero (si assi se puede decir) reducido à la fee verdadera con su enseñanza. Allí Andres vendra delante como Capitan, guia, y Maestro de los de Acaia. Allí Juan presentará en el carro triumphal de la religion sugetas al yugo de la Lei Evangelica las primicias de la Asia. Allí Thomas ofrecera à su Maestro las riqueças de Oriente en tantas almas convertidas de la India. Allí vendran tantos valerosos esfuerçes coronados con los despojos de sus victorias, y tantos pastores acom-

culā videantur. *Bernard. ser. 3. de duplici adventu.*
⁴⁸ Quid ergo infelix, quò me vertam, si tantum thesauri m, si pretiosum depositum istud, quod sibi Christus sanguine proprio pretiosius judicavit, contigerit negligentiā custodire? *Idem ibidem.*

⁴⁹ Ad pœnam nostrā Episcopi vocamur, qui honoris nomen, non virtutis tenemus. Ponamus ante oculos nostros illum tantæ distributionis diem, quo iudex veniet, in majestate terribili, inter Angelorum, atque Archangelorum choros videbitur. In illo tanto examine electorum omnium atque reproborum multitudo deducetur. Ibi Petrus cum Judæa conversus, quam post se traxit, apparebit. Ibi Paulus conversum, ut ita dixerim, mundum ducens. Ibi Andreas post se Achiam, Ibi Joannes Asiam, Thomas Indiam in conspectum sui judicis conversam ducet. Ibi omnes Dominici gregis arietes cum animarum lucris apparebunt, qui sanctis suis prædicationibus Deo post se subditum gregem trahent. Cum igitur tot pastores cum gregibus suis ante æterni pastoris oculos venerint, vos miseri quid dicturi sumus, qui ad

Domini nostri post
negotium vacui redi-
mus, qui pastorum no-
men habuimus, & oves,
quas ex nutrimento
nostro debeamus osten-
dere, non habemus?
Greg. hom. 17. in Evang.

50. Judicabo Episco-
pum cum Episcopo co-
parans. *In const. Apostol.*
lib. 2. cap. 19.

51. In his ergo cogi-
tationibus noctes,
dieque versor. Hæc
medullas meas eliquat,
& carnes conficiunt,
nec me audacem esse
sinunt, ac sublata facie
incedere. Hæc animum
meum dejiciunt, men-
tem contrahunt, & lin-
guæ vincula inijciunt,
faciuntque, ut non de
præfectura, nec de cor-
rigendis, ac gubernan-
dis aliis cogitem; id
quod exuberantis ejus-
dam facultatis est; sed
quomodo ipse venien-
tem iram effugere, atque
à vitis rubigine non-
nihil me ipsam abade-
re queant. *Nazianz.*

Orai. 1.

52. Imitatores estis
Christi Domini, ut si-
cut ille nostra omnium
peccata in ligno crucis
tulit crucifixus, absque
ulla macula, pro iis, qui
supplicio digni erant;
sic etiam vos populi de-
licta vobis attribuite, &

pañados de sus rebaños, à introducirlos en los
deliciosos pastos de el Salvador. Que diremos
alli nosotros miserables, que nos venimos con
las manos en el seno? Que el Señor nos entrego
sus ganados, y no tenemos otros aumentos,
que presentarle, sino sus perdidas? Que siendo
unas 1º ormigas, nos juzgará por la medida de
estos gigantes?

Con iguales discursos fundados en autorida-
des de los Prophetas (por cuias plumas amena-
ça el Señor, que vendrá à visitar sus pastores) se
ocupava desvelado 11 noches y dias el Theologo
mas eloquente de Grecia. Este cuidado temor,
decia, me deshace los huesos, me consume las
carnes, no me deja aliento de respirar, ni me
permite levantar el rostro à mirar al ciolo. En
acordando me de la quenta, que se me ha de
pedir, se me cae sin fuerças el coraçon, se enco-
ge turbado el entendimiento, y embaraçada en
torpes ñudos enmudece la lengua: Ni me atre-
vo à tratar de prelacias, ni à discurrir en go-
vernar almas: empleo de espíritu, y talentos
superiores al mio; solo busco medios de huir
el rostro de el Iuez airado, de escusar el açote
de su indignacion, y limpiar mi conciencia
de el robin, que ha contrahido con tantos
ierros.

Mirad Pastores, 1º que sois retratos de el
Salvador, y haveis de representar con vivos co-
lores su perfeccion en vuestras costumbres, de-
cia el Apostol S. Pedro: por que assi como el
siendo la misma inocencia, llevo sobre sus om-
bros el leño de la cruz, tanto mas grave, quan-

rto mas cargado de el peso de nuestras culpas, vestra ducere debeat. Neque enim existimeris facile, & leve onus esse Episcopatum, *S. Petrus in const. Apostol. lib. 2. cap. 25.*
 satisfacer por sus delitos (como propios) à la 53. Papæ quantum justitia divina. Nadie se atreva à pretender ser periculum! Quid miseris illis dixeris, qui se Obispo, juzgando es carga facil, y ligera el conijciunt in tantam Obispado. O Dios eterno, quan grave es su abyssum suppliciorum? peligro! Que diremos pues à los miserables, Omnium, quos regis, mulierum, & virorum, que voluntariamente se arrojan en un abismo & puerorum à te red- orro de tormentos? De todos, de todos, ya denda est ratio: tanto fcar hombres, ya mugeres, ya niños, ha de igni caput tuum subji- dar satisfaccion el Prelado, que los tiene por su cis. Miror an fieri pos- sit, ut aliquis ex Recto- quenta; Y ai quien cargue sobre su cabeça un ribus sit saluus: *Chry- fest. hom. 34. in cap. ad Hebr. 13.* pelago tan immenso de llamas? Admiracion 54. Non temerè dico, sed ut affectus sum, ac sentio. Non arbitror inter Episcopos plures esse, qui salvi fiant, sed multo plures, qui pe- No juzgo, que de el gremio Sacrosancto de los ceant. *Idem hom. 3. in Acta.* Obispos son mas los que se salvan; sino muchos 55. Duplici contritio- ne contere eos. *Ier. 17. n. 18.* Duplici contritio- mas, los que se condenan. ne atteritur pastor, du-

Ni padeceran iguales penas con los demas 56. Aliæ quidem for- nicatrices necabantur, Sacerdotum verò filii igne cremabantur: qua ex re, quam magnus peccatû cumulus Pon- tificum expectet pec-

condenados: cumplíase en ellos, dice el eclare- cido Patriarcha de Venecia, la execracion, que pronuncio à diferente proposito Geremias: por- que los affligira el Señor con dos muertes, con dos juicios, con dos infiernos: que merecedor es de doblada pena el pastor, que se pierde à si, y pierde juntamente su ganado; en especial quando por su descuido le viene à éste su ruina. Conocíase bien el exceso de pena, que ame- naça al Prelado, de que la liviandad de otras

cantem, legis conditor
voluit significare: nam
si filiam ejus atrocibus
puniti jussit, quid erit
de ipso? *Chrys. hom. 46.*
in 3. Luth. ad finem.

57. Tolle cunctos
Principes populi, &
suspende eos contra so-
lem in patibulis. *Nu-
mer. 25. 4.* Populus pec-
cat & Principes suspen-
duntur: pro populo
enim coguntur Princi-
pes reddere rationem.
Ne forte non docue-
runt, non monuerunt,
non sollicitè arguerunt
eos, qui initium culpæ
de serunt, ne contagio
dispergeretur in plures:
hæc enim omnia facere
Principibus imminet.
Orig. hom. 20. hic.

58. Hæc si cogitarent
homines, nunquam cu-
perent, nec ambirent
populi principatum:
sufficit enim mihi pro
meis argui delictis; suf-
ficit mihi pro memorip-
to, & peccatis meis red-
derationem. Quid mi-
hi necesse est, etiam pro

mugeres se castigava en la lei antigua solo con
muerte; pero la de las hijas de los Sacerdotes
con vivas llamas, de donde se arguye, que si
la culpa, de la que en algun modo pertenece
(aunque tan de lejos) al sacerdocio, es digna
de pena tanto mas grave, quanto sera mayor
la gravedad, de la que merece el Prelado por
sus delitos? Parte vendra à ser la mayor confu-
sion, que padecieran en sus tormentos los Prin-
cipes: vicieronse por su dignidad los mas verera-
dos, y es justo se vean por su negligencia los mas
vilipendidos. Peca el pueblo, ⁵⁷ y manda Dios
à su caudillo Moyses levante varias orcas, y
cuelgue en ellas, contra el sol para mayor
ignominia, à todos los Principes. Que es esto
Señor, el pueblo peca, y sobre los Principes ha-
de caer castigo tan afrentoso? Si, que los Prin-
cipes estan obligados à dar quenta de las almas
de sus subditos. Pudo ser, que no los enseñase-
sen el camino de la vida: No los persuadiesen la
justicia: No reprehendiesen con ardiente espi-
ritu los errores, que dieron principio al da-
ño, para que no se estendiese como cancer su
veneno: obligaciones propias de los Prelados;
y assi con raçon se los impone tan ignominiosa
pena. O como es cierto, que si los ambiciosos
de prelacias cargaran ⁵⁸ la imaginacion sobre lo
referido, aplacáran la sed, y no se atrevieran à
desplegar tras las dignidades las velas de sus des-
seos. No le basta à cada uno, que le hagan car-
go de sus delitos? Nole basta tener que dar sa-
tisfaccion, de si, de sus acciones, y culpas? Que
necessidad tiene, de que le pongan à la verguen-

ça, para quitarle la vida con mas afrenta, donde
 ni el menor apice de sus defectos se encubra, y se
 vea mas rodeado de luz para la ignominia, que
 estubo en el trono para la adoracion?

populi peccatis ostenta-
 ri, & ostentari contra
 solem, ante quem nihil
 potest abscondi, vel ob-
 scurari? *Idem ibidem.*

www.libtool.com.cn





EMPRESA III.

1. Nihil altum inter
homines tutum est, ut
quod everti soleat, vel
tempore, vel invidia,
postquam aliquis cul-
men prosperitatis atti-
git. *Apollodor. apud
Sicob. Ser. 103.*

EN ésta sangrienta campaña de nue-
stra vida tanto mas se acrecien-
tan los peligros, quanto en el hom-
bre delcuellan mas las ventajas, ò
le hacen mas señalado los puestos. No es orra
cosa crecer, que descubriese mas à los gol-
pes. La primera bateria de los ataques, en el
sitio de una plaça, se endereça à la torre mas
eminente; al passo, que con su altura desafia lo
peligros, se conjuran parciales en su destroz.

Los mismos elementos, aunque entre si discor-
des, hacen liga general, y se unen à perseguir
lo que mas se encumbra. El fuego ² desata las
iras de sus raios contra los montes: el aire, que
trabesea con las plumas, trastorna violento los
mal altos alcaçares: los raudales impetuosos,
que perdonan debiles juncos, se empeñan en
derribar olmos encumbrados: y la tierra contra
el vagel mas sobervio levanta bancos de arena,
para que en calle, ò escollos en que se rompa.
Nada ai grande, que no se vea combatido: To-
do conspira contra lo mas empinado.

*Sapius, ventis agitatur ingens
Pinus, & celsa graviore casu
Decidunt turres, feriuntque summos
Fulmina montes.*

1. Vides ut in ædifi-
cia maxima semper, &
cellissimas arbores coe-
lestia tela ingruant: So-
let enim Deus eminens
omnia quavis castigare.
Herodot. lib. 1. hist.

3. *Horat. lib. 2. carm.
ode 10.*

Admirable grandeça ⁴ la de aquel arbol, que
vio en sueños el Rey de Babilonia, plantado en
el centro, y estendidos por toda la circunferen-
cia de la tierra sus verdores; en su sombra halla-
van pasto, y abrigo los brutos; servian sus ra-
mas de palacio, y galeria à las aves, y en su co-
pa anidavan las estrellas. Por cierto descompassa-
do monstruo de hermosura! Mas que dolor! Pues
quando mas suspensos en su admiracion los ojos,
en pavoroso estruendo penetrò su estrago, por los
oidos: vino en un punto à tierra, quebradas
las ramas, marchitos los verdores, desperdicia-
dos los frutos, y destrozada la pompa de su bel-
leça. Ni halláremos otra causa de su ruina, que
haverse encumbrado tanto: Caio de achaque de
muy crecido. Su propria grandeça llamò acia si
el golpe de la desgracia: conquie el monte, que

4. Succidite arborem,
& præcidite ramos ejus,
excutite folia ejus &c.
Dan. 4. n. 11. Vide quis-
quis hæc audis, vel le-
gis, si fortè altitudo tua
est magna: vide, & di-
ligenter attende, ne
forte sit nimia. Hoc fortis-
siss in hac descripta
arbore reprehensibile
fuit, hoc fortiss succi-
sionis causa extitit, quod
altitudo ejus nimia fuit.
Et altitudo ejus, inquit,
nimia. *Ricard. Victor.
lib. 2. de erud. inter hom.
part. 1. cap. 1.*

5. Non magnis ista intervallis divisa, sed horum momentum interest inter solium, & aliena genua. *Senec. lib. 1. de Tranq. cap. 11.*

6. Aaron, & filios ejus unges &c. *Exod. 30. n. 30.* Tulit Samuel lenticulam olei, & effudit super caput ejus. *1. Reg. 10. n. 1.* Hoc profectò hac unctione exprimitur, quod in sancta Ecclesia nunc etiam materialiter exhibetur: quia qui in culmine ponitur Sacramentum suscipit unctionis. *Gregor lib. 4. cap. 5. in 1. Reg. cap. 10.*

7. Videns ventum validum timuit. *Matth. 14. n. 24.* Petrus turbatur à venti impulsu, inde sequitur: videns ventum validum timuit. Ubique Petro primatum concedunt. *Chrysost. in caten. hic.*

8. Considero gradum, & casum vereor. Considero fastigium dignitatis, & intueor faciem abyssi jacentis deorsum. Attendo celsitudinem honoris, & è vicino periculum reformido. *Bern. Epist. 237.*

antes fue trono, en un instante se vio cadalso, convertida en funebre amarillez su loçania. Si peligra en la altura lo insensible, que seguridad se puede prometer en ella lo humano? Que firmeça espera en el trono, el que aspira inconsiderado à la dignidad? Apenas el hombre se gloria ensalcado, quando se llora en breve tiempo avarido. Eligio Dios à * Aron sumo sacerdote, y à Saül Rey de Israël, ordenando al mismo tiempo el oleo, con que havian de ser ungidos. Lo mismo fue levantarlos à la cumbre superior de las dignidades, dice Gregorio, que darlos el Sacramento de la uncion, para avisarlos de su peligro. Siempre los coronistas sagrados dan à Pedro, ⁷ como à cabeça de la Iglesia, la primacia entre los demas discipulos; pero yo nunca le considero mayor, que quando encrespan-do el mar sus campanas, amenaçan al Apostol montes de olas: Argumento manifesto de su grandeça, levantarse contra el grandes tempestades. La navecilla solo experimentò contrario el viento; Pedro le experimenta contrario, y muy poderoso. Sin duda es el mayor, pues se ve tan convatido.

Temeroso Bernardo en la exaltacion de su discipulo el Papa Eugenio, le dice. * Considero la alteza, en que te veo levantado, y temo al mismo tiempo la caida. Contemplo de una parte la cumbre de la dignidad suprema, y avierto à su lado el profundo despeñadero del abismo. Quando atiendo à lo excelso de la grandeça, me hace temblar la vecindad de la ruina. Las felicidades del mundo tienen el principio dulce,

y

y el fin amargo. A quien el viento ⁹ prospero, de ésta que los mortales llaman fortuna, levanta de una cumbre à otra mayor; asta quitar nos le de los ojos, bien se puede prevenir para la caída. Assi lo experimento Methioco entre los Athenienses, que ¹⁰ desflorando los primeros puestos de su Republica, se vio asaltado de estrañas calamidades. De aquellas premisas no se podian seguir otras consecuencias. Los mismos escalones de la prosperidad se buelven lanças, para recibir en sus puntas despenado, al que subio por ellos ambicioso. De los montes, ¹¹ que havian servido con los metales de sus entrañas para la formacion de aquella estatua tan repetida, se desprendio una piedrecuela vil, que la reduxo à menudos polvos. Sintiose el golpe; mas no la mano. No ay que buscar autor de la desgracia, ella misma se forja en los moldes de la grandeça. Fue Luzbel en la casa de Dios el primero, y mas formidable escarmiento de ambiciosos: Descô poner su folio sobre los astros, y bajô humeando à arder entre obscuras sombras. Que otro fin espera ¹² el que pretende tener en la Iglesia, que es el palacio de Dios, la primera silla: Anhelas miserable à pisar estrellas, sin reparar, que de el puesto mas encumbrado sera mas grave el golpe en el precipicio! No bajaràs despaçio, si no en instante; caerás con velocidad de relampago, como el Cherubin; violentamente impelido!

Menos importâra ésta ruina, si mirâra solo acia los bienes temporales; pero acia los eternos es daño insoportable. Ai de mi, decia el gran

9. Tulit te longe à conspectu vitæ salubris rapida felicitas, Provincia, & procuratio, & quidquid ab istis promittitur, majora deinde officia te excipient. Quis finis erit? *Senec. Epist. 19*

10. Methiocus ducit copias, Methiocus vias curat, Methiocus exercet pœnarium, Methiocus farinam tractat, Methiocus præest omnibus, &c. Methiocus. ergo lugebit. *Plutar. in Polit.*

11. Donec abscissus est lapis, sine manibus, & percussit statuâ. *Dan. 2.*

n. 34. Fortuna invenit pericula sua, sine auctore, sine hoste patimur hostilia. *Senec. Epist. 91.*

12. Aspira ad Episcopatum, quoniam sic itur ad astra. Quo progredieris miser? Aut ab altiori gradu sit casus gravior? Nec enim sic patulam decides; sed tanquam fulgur in impetu vehementi, quasi alci Satanas subito dejecit. *Bernard. in decl. mart. mbs tom. 1. col. 1306.*

5. Non magnis ista intervallis divisa, sed horum momentum interest inter solium, & aliena genua. *Senec. lib. 1. de Tranq. cap. 11.*

6. Aaron, & filios ejus unges &c. *Exod. 30. n. 30.* Tulit Samuël lenticulam olei, & effudit super caput ejus. *1. Reg. 10. n. 1.* Hoc profectò hac unctione exprimitur, quod in sancta Ecclesia nunc etiam materialiter exhibetur: quia qui in culmine ponitur Sacramentum suscipit unctionis. *Gregor lib. 4. cap. 5. in 1. Reg. cap. 10.*

7. Videns ventum validum timuit. *Matth. 14. n. 24.* Petrus turbatur à venti impulsu, inde sequitur: videns ventum validum timuit. Ubique Petro primatum concedunt. *Chrysost. in caten. hic.*

8. Considero gradum, & casum vereor. Considero fastigium dignitatis, & intueor faciem abyssi jacentis deorsum. Attendo celsitudinem honoris, & è vicino periculum reformido. *Bern. Epist. 237.*

antes fue trono, en un instante se vio cadalso, convertida en funebre amarillez su loçania. Si peligra en la altura lo insensible, que seguridad se puede prometer en ella lo humano? Que firmeça espera en el trono, el que aspira inconsiderado à la dignidad? Apenas el hombre se gloria ensalcado, quando se llora en breve tiempo avatido. Eligio Dios à ⁶ Aron sumo sacerdote, y à Saül Rey de Israël, ordenando al mismo tiempo el oleo, con que havian de ser ungidos. Lo mismo fue levantarlos à la cumbre superior de las dignidades, dice Gregorio, que darlos el Sacramento de la uncion, para avisarlos de su peligro. Siempre los coronistas sagrados dan à Pedro, ⁷ como à cabeça de la Iglesia, la primacia entre los demas discipulos; pero yo nunca le considero mayor, que quando encrespan-do el mar sus campañas, amenazan al Apostol montes de olas: Argumento manifesto de su grandeça, levantarse contra el grandes tempestades. La navecilla solo experimentò contrario el viento; Pedro le experimenta contrario, y muy poderoso. Sin duda es el mayor, pues se ve tan convatido.

Temeroso Bernardo en la exaltacion de su discipulo el Papa Eugenio, le dice. ⁸ Considero la alteza, en que te veo levantado, y temo al mismo tiempo la caída. Contemplo de una parte la cumbre de la dignidad suprema, y avierto à su lado el profundo despeñadero del abismo. Quando atiendo à lo excelsó de la grandeça, me hace temblar la vecindad de la ruina. Las felicidades del mundo tienen el principio dulce,

Y

y el fin amargo. A quien el viento ⁹ prospero, de ésta que los mortales llaman fortuna, levanta de una cumbre à otra mayor; asta quitar nos le de los ojos, bien se puede prevenir para la caída. Assi lo experimento Methioco entre los Athenienses, que ¹⁰ desflorando los primeros puestos de su Republica, se vio asaltado de extrañas calamidades. De aquellas premisas no se podian seguir otras consecuencias. Los mismos escalones de la prosperidad se buelven lanças, para recibir en sus puntas despenado, al que subio por ellos ambicioso. De los montes, ¹¹ que havian servido con los metales de sus entrañas para la formacion de aquella estatua tan repetida, se desprendio una piedrecuela vil, que la reduxo à menudos polvos. Sintiose el golpe; mas no la mano. No ay que buscar autor de la desgracia, ella misma se forja en los moldes de la grandeça. Fue Luzbel en la casa de Dios el primero, y mas formidable el carmiento de ambiciosos: Descô poner su folio sobre los astros, y bajô humeando à arder entre obscuras sombras. Que otro fin espera ¹² el que pretende tener en la Iglesia, que es el palacio de Dios, la primera silla: Anhelas miserable à pisar estrellas, sin reparar, que de el puesto mas encumbrado sera mas grave el golpe en el precipicio! No bajarás del pascio, si no en instante; caerás con velocidad de relampago, como el Cherubin, violentamente impelido!

Menos importâra ésta ruina, si mirâra solo acia los bienes temporales; pero acia los eternos es daño incomfortable. Ai de mi, decia el grau-

9. Tulit te longe à conspectu vitæ salubris rapida felicitas, Provincia, & procuratio, & quidquid ab istis promittitur, majora deinde officia te excipient. Quis finis erit? *Senec. Epist. 19*

10. Methiocus ducit copias, Methiocus vias curat, Methiocus exercet pœnariam, Methiocus farinam tractat, Methiocus præest omnibus, &c. Methiocus ergo lugebit. *Plutar. in Polix.*

11. Donec abscissus est lapis, sine manibus, & percussit statuâ. *Dan. 2. n. 34.* Fortuna invenit pericula sua, sine auctore, sine hoste patitur hostilia. *Senec. Epist. 91.*

12. Aspira ad Episcopatum, quoniam sic itur ad astra. Quo progredieris miser? Aut ab altiori gradu sis casus gravior? Nec enim sic paulatim decides; sed tanquam fulgur in impetum elementis, quasi alter Satanas subito deieceris. *Rernard. in decl. mat. mibi tom. 1. col. 1306.*

5. Non magnis ista intervallis divisa, sed horæ momentum interest inter solum, & aliena genua. *Senec. lib. 1. de Tranq. cap. 11.*

6. Aaron, & filios ejus unges &c. *Exod. 30. n. 30.* Tulit Samuël lenticulam olei, & effudit super caput ejus. *1. Reg. 10. n. 1.* Hoc profectò hac unctione exprimitur, quod in sancta Ecclesia nunc etiam materialiter exhibetur: quia qui in culmine ponitur Sacramentum suscipit unctionis. *Gregor lib. 4. cap. 5. in 1. Reg. cap. 10.*

7. Videns ventum validum timuit. *Matth. 14. n. 24.* Petrus turbatur à venti impulsu, inde sequitur: videns ventum validum timuit. Ubique Petro primatum concedunt. *Chrysof. in caten. hic.*

8. Considero gradum, & casum vereor. Considero fastigium dignitatis, & intueor faciem abyssi jacentis deorsum. Attendo celsitudinem honoris, & è vicino periculum reformido. *Bern. Epist. 237.*

antes fue trono, en un instante se vio cadalso, convertida en funebre amarillez su loçania. Si peligra en la altura lo insensible, que seguridad se puede prometer en ella lo humano? Que firmeça espera en el trono, el que aspira inconsiderado à la dignidad? Apenas el hombre se gloria ensalcado, quando se llora en breve tiempo avarido. Eligio Dios à Aron sumo sacerdote, y à Saül Rey de Israël, ordenando al mismo tiempo el oleo, con que havian de ser ungidos. Lo mismo fue levantarlos à la cumbre superior de las dignidades, dice Gregorio, que darlos el Sacramento de la uncion, para avisarlos de su peligro. Siempre los coronistas sagrados dan à Pedro, como à cabeça de la Iglesia, la primacia entre los demas discipulos; pero yo nunca le considero mayor, que quando encrespan-do el mar sus campañas, amenazan al Apostol montes de olas: Argumento manifesto de su grandeça, levantarse contra el grandes tempestades. La navecilla solo experimentò contrario el viento; Pedro le experimenta contrario, y muy poderoso. Sin duda es el mayor, pues se ve tan convatido.

Temeroso Bernardo en la exaltacion de su discipulo el Papa Eugenio, le dice. Considero la alteza, en que te veo levantado, y temo al mismo tiempo la caída. Contemplo de una parte la cumbre de la dignidad suprema, y avierto à su lado el profundo despeñadero del abismo. Quando atiengo à lo excelsò de la grandeça, me hace temblar la vecindad de la ruina. Las felicidades del mundo tienen el principio dulce,

Y

y el fin amargo. A quien el viento ' prospero, de ésta que los mortales llaman fortuna, levanta de una cumbre à otra mayor; asta quitar nos le de los ojos, bien se puede prevenir para la caída. Assi lo experimento Methioco entre los Athenienses, que ¹⁰ desflorando los primeros puestos de su Republica, se vio asaltado de extrañas calamidades. De aquellas premisas no se podian seguir otras consecuencias. Los mismos escalones de la prosperidad se buelven lanças, para recibir en sus puntas despenado, al que subio por ellos ambicioso. De los montes, ¹¹ que havian servido con los metales de sus entrañas para la formacion de aquella estatua tan repetida, se desprendio una piedrecuela vil, que la reduxo à menudos polvos. Sintiose el golpe; mas no la mano. No ay que buscar autor de la desgracia, ella misma se forja en los moldes de la grandeça. Fue Luzbel en la casa de Dios el primero, y mas formidable encantamiento de ambiciosos: Descô poner su folio sobre los astros, y bajô humeando à arder entre obscuras sombras. Que otro fin espera ¹² el que pretende tener en la Iglesia, que es el palacio de Dios, la primera silla: Anhelas miserable à pisar estrellas, sin reparar, que de el puesto mas encumbrado sera mas grave el golpe en el precipicio! No bajarás despacio, si no en instante; caeras con velocidad de relampago, como el Cherubin, violentamente impelido!

Menos importâra ésta ruina, si mirâra solo acia los bienes temporales; pero acia los eternos es daño incomfortable. Ai de mi, decia el gran

9. Tulit te longe à conspectu vitæ salubris rapida felicitas, Provincia, & procuratio, & quidquid ab istis promittitur, majora deinde officia te excipient. Quis finis erit? Senec. Epist. 19

10. Methiocus ducit copias, Methiocus vias curat, Methiocus exercet pecunarium, Methiocus satinam tractat, Methiocus præest omnibus, &c. Methiocus ergo lugebit. Plutar. in Pelit.

11. Donec abscissus est lapis, sine manibus, & percussit statuâ. Dam. 2. n. 34. Fortuna invenit pericula sua, sine auctore, sine hoste patimur hostilia. Senec. Epist. 91.

12. Aspira ad Episcopatum, quoniam sic itur ad astra. Quo progredieris miser? Aut ab altiori gradu sis castus gravior? Nec enim sic paulatim decides; sed tanquam fulgur in impetum cecideris, quasi altæ Sathanas subito deieceris. Rev. ardan. de ill. mat. mibi tom. 1. col. 1306.

5. Non magnis ista intervallis divisa, sed horum momentum interest inter solium, & aliena genua. *Senec. lib. 1. de Tranq. cap. 11.*

6. Aaron, & filios ejus unges &c. *Exod. 30. n. 30.* Tulit Samuël lenticulam olei, & effudit super caput ejus. *1. Reg. 10. n. 1.* Hoc profectò hac unctione exprimitur, quod in sancta Ecclesia nunc etiam materialiter exhibetur: quia qui in culmine ponitur Sacramentum suscipit unctionis. *Gregor. lib. 4. cap. 5. in 1. Reg. cap. 10.*

7. Videns ventum validum timuit. *Matth. 14. n. 24.* Petrus turbatur à venti impulsu, inde sequitur: videns ventum validum timuit. Ubique Petro primatum concedunt. *Chrysost. in caten. hic.*

8. Considero gradum, & casum vereor. Considero fastigium dignitatis, & intueor faciem abyssi jacentis deorsum. Attendo celsitudinem honoris, & è vicino periculum reformido. *Bern. Epist. 237.*

antes fue trono, en un instante se vio cadalso, convertida en funebre amarillez su loçania. Si peligra en la altura lo insensible, que seguridad se puede prometer en ella lo humano? Que firmeça espera en el trono, el que aspira inconsiderado à la dignidad? Apenas el hombre se gloria ensalcado, quando se llora en breve tiempo avatido. Eligio Dios à ⁶ Aron sumo sacerdote, y à Saül Rey de Israël, ordenando al mismo tiempo el oleo, con que havian de ser ungidos. Lo mismo fue levantarlos à la cumbre superior de las dignidades, dice Gregorio, que darlos el Sacramento de la uncion, para avisarlos de su peligro. Siempre los coronistas sagrados dan à Pedro, ⁷ como à cabeça de la Iglesia, la primacia entre los demas discipulos; pero yo nunca le considero mayor, que quando encrespan-do el mar sus campañas, amenazan al Apostol montes de olas: Argumento manifesto de su grandeça, levantarse contra el grandes tempestades. La navecilla solo experimentò contrario el viento; Pedro le experimenta contrario, y muy poderoso. Sin duda es el mayor, pues se ve tan convatido.

Temeroso Bernardo en la exaltacion de su discipulo el Papa Eugenio, le dice. ⁸ Considero la alteza, en que te veo levantado, y temo al mismo tiempo la caída. Contemplo de una parte la cumbre de la dignidad suprema, y avierto à su lado el profundo despeñadero del abismo. Quando atiendo à lo excelsó de la grandeça, me hace temblar la vecindad de la ruina. Las felicidades del mundo tienen el principio dulce,

y el fin amargo. A quien el viento ' prospero, de ésta que los mortales llaman fortuna, levanta de una cumbre à otra mayor; asta quitar nos le de los ojos, bien se puede prevenir para la caída. Assi lo experimento Methioco entre los Athenienses, que ¹⁰ desflorando los primeros puestos de su Republica, se vio asaltado de estrañas calamidades. De aquellas premisas no se podian seguir otras consecuencias. Los mismos escalones de la prosperidad se buelven lanças, para recibir en sus puntas despenado, al que subio por ellos ambicioso. De los montes, ¹¹ que havian servido con los metales de sus entrañas para la formacion de aquella estatua tan repetida, se desprendio una piedrecuela vil, que la reduxo à menudos polvos. Sintiose el golpe; mas no la mano. No ay que buscar autor de la desgracia, ella misma se forja en los moldes de la grandeza. Fue Luzbel en la casa de Dios el primero, y mas formidable escarmiento de ambiciosos: Deseô poner su folio sobre los astros, y bajô humeando à arder entre obscuras sombras. Que otro fin espera ¹² el que pretende tener en la Iglesia, que es el palacio de Dios, la primera silla: Anhelas miserable à pisar estrellas, sin reparar, que de el puesto mas encumbrado sera mas grave el golpe en el precipicio! No bajarás despacio, si no en instante; caerás con velocidad de relampago, como el Cherubin, violentamente impelido!

Menos importâra ésta ruina, si mirâra solo acia los bienes temporales; pero acia los eternos es daño incomportable. Ai de mi, decía el gran

L

9. Tulit te longe à conspectu vitæ salubris rapida felicitas, Provinciar, & procuratio, & quidquid ab istis promittitur, majora deinde officia te excipient. Quis finis erit? *Senec. Epist. 19*

10. Methiocus ducit copias, Methiocus vias curat, Methiocus exerceat pœnarium, Methiocus farinam tractat, Methiocus præest omnibus, &c. Methiocus ergo lugebit. *Plutar. in Polio.*

11. Donec abscissus est lapis, sine manibus, & percussit statuâ. *Dan. 2. n. 34.* Fortuna invenit pericula sua, sine auctore, sine hoste patitur hostilia. *Senec. Epist. 91.*

12. Aspira ad Episcopatum, quoniam sic itur ad astra. Quo progredieris miser? Aut ab altiori gradu sit casus gravi? Nec enim sic paulatim decides; sed tanquam fulgur in impetu vehementi, quasi alter Satanas subito depictris. *Berardus in decl. mat. mibi tom. 1. col. 1306.*



EMPRESA III.

1. Nihil altum inter homines tutum est, ut quod everti soleat, vel tempore, vel invidia, postquam aliquis culmen prosperitatis attingit. *Apollodor. apud Stob. Ser. 103.*



N ésta sangrienta campaña de nuestra vida tanto mas se acrecientan los peligros, quanto en el hombre delcuelan mas las ventajas, ò le hacen mas señalado los puestos. No es otra cosa crecer, que descubrirse mas à los golpes. La primera bateria de los ataques, en el sitio de una plaça, se endereça à la torre mas eminente; al passo, que con su altura desafia los peligros, se conjuran parciales en su destroz.

Los mismos elementos , aunque entre si discor-
des , hacen liga general , y se unen à perseguir
lo que mas se encumbra. El fuego ² defata las
iras de sus raios contra los montes : el aire , que
trabesea con las plumas , trastorna violento los
mal altos alcaçares : los raudales imperuosos
que perdonan debiles juncos , se empenan en
derribar olmos encumbrados : y la tierra contra
el vagel mas sobervio levanta bancos de arena ,
para que en calle , ò escollos en que se rompa.
Nada ai grande , que no se vea combatido : To-
do conspira contra lo mas empinado.

*Sapins , ventis agitur ingens
Pinus , & celsa graviore casu
Decidunt turres , feriuntque summos
Fulmina montes.*

2. Vides ut in ædifi-
cia maxima semper , &
celissimas aibores cœ-
lestia tela ingruant: So-
ler enim Deus eminē-
tia quavis castigare.
Herodot. lib. 1. hist.

3. *Horat. lib. 2. carm.*
ode 10.

Admirable grandeça ⁴ la de aquel arbol , que
vio en sueños el Rey de Babilonia , plantado en
el centro , y estendidos por toda la circumfere-
ncia de la tierra sus verdores ; en su sombra halla-
van pasto , y abrigo los brutos ; servian sus ra-
mas de palacio , y galeria à las aves , y en su co-
pa anidavan las estrellas. Por cierto descompassa-
do monstruo de hermosura ! Mas que dolor ! Pues
quando mas suspēsos en su admiracion los ojos ,
en pavoroso estruendo penetrô su estrago , por los
oidos : vino en un punto à tierra , quebradas
las ramas , marchitos los verdores , despērdicia-
dos los frutos , y destrozada la pompa de su bel-
leça. Ni hallarēmos otra causa de su ruina , que
haverse encumbrado tanto: Caio de achaque de
muy crecido. Su propria grandeça llamô acia si
el golpe de la desgracia : conquē el monte , que

4. Succidite arborem,
& præcidite ramos ejus,
excurite folia ejus &c.
Dan. 4. n. 11. Vide quis-
quis hæc audis , vel le-
gis , si fortè altitudo tua
est magna : vide , & di-
ligenter attende , ne
forte sit nimia. Hoc for-
tassis in hac descripta
arbore reprehensibile
fuit , hoc fortassis succi-
sionis causa extitit , quod
altitudo ejus nimia fuit.
Et altitudo ejus , inquit ,
nimia. *Ricard. Victor.*
lib. 2. de erud. inter hom.
part. 1. cap. 1.

y el fin amargo. A quien el viento ' prospero, de ésta que los mortales llaman fortuna, levanta de una cumbre à otra mayor; asta quitar nos le de los ojos, bien se puede prevenir para la caída. Assi lo experimento Methioco entre los Athenienses, que 1º desflorando los primeros puestos de su Republica, se vio asaltado de estranas calamidades. De aquellas premisas no se podian seguir otras consecuencias. Los mismos escalones de la prosperidad se buelven lanças, para recibir en sus puntas despenado, al que subio por ellos ambicioso. De los montes, " que havian servido con los metales de sus entrañas para la formacion de aquella estatua tan repetida, se desprendio una piedrecuela vil, que la reduxo à menudos polvos. Sintiose el golpe; mas no la mano. No ay que buscar autor de la desgracia, ella misma se forja en los moldes de la grandeza. Fue Luzbel en la casa de Dios el primero, y mas formidable escarmiento de ambiciosos: Deseô poner su folio sobre los astros, y bajô humeando à arder entre obscuras sombras. Que otro fin espera " el que pretende tener en la Iglesia, que es el palacio de Dios, la primera silla: Anhelas miserable à pisar estrellas, sin reparar, que de el puelto mas encumbrado sera mas grave el golpe en el precipicio! No bajarás de spacio, si no en instante; caerás con velocidad de relampago, como el Cherubin; violentamente impelido!

Menos importâra ésta ruina, si mirâra solo acia los bienes temporales; pero acia los eternos es daño incomportable. Ai de mi, decia el gran

9. Tulit te longe à conspectu vitæ salubris rapida felicitas, Provinciar, & procuratio, & quidquid ab istis promittitur, majora deinde officia te excipient. Quis finis erit? *Senec. Epist. 19*

10. Methiocus ducit copias, Methiocus vias curat, Methiocus exercet pœnarium, Methiocus facinam tractat, Methiocus præest omnibus, &c. Methiocus ergo lugebit. *Plutar. in Polit.*

11. Donec abscissus est lapis, sine manibus, & percussit statuâ. *Dan. 2. n. 34.* Fortuna invenit pericula sua, sine auctore, sine hoste patimur hostilia. *Senec. Epist. 91.*

12. Aspira ad Episcopatum, quoniam sic itur ad astra. Quo progredieris miser? Aut ab altiori gradu sit casus gravior? Nec enim sic paulatim decides; sed tanquam fulgur in impetum cecideris, quasi aliter Satanas subito decideris. *Berardus de declinat. mibi tom. 1. col. 1306.*

13. Pressus in hoc concere tumultu secularium negotiorum. Ex eis me esse video, de quibus scriptum est. *Psal. 72.* Deiecisti eos dum alleventur: Neque enim dixit, deiecisti eos, postquam allevari sunt, sed dum alleventur: quia pravi dum temporali honore suffulti foris videntur surgere, intus cadunt. Allevario ergo ipsa ruina est: quia dum gloria falsa subnixi sunt, a gloria vera evagantur. Hinc iterum dicit. Sicut deficit, fumus deficient. *Psal. 36.* Fumus quippe ascendendo deficit, & sese dilatando evanescit. Sic videlicet fit, cum peccatoris vitam praefens felicitas comitatur: quia unde ostenditur ut altus sit, inde ostenditur, ut non sit. *Greg. in Regist. l. 1. Ep. 5.*

14. Nonnulli vero antequam officii sacerdotalis culmen attingant, mites se, & humiles in omnibus exhibent, & exercebre in virtutibus student, bonis moribus pollent, & in omni se honestate sanctae conversationis exercet. Sed cum pastoralis custodiar jura suscipiunt, omne quod pie vixerant obliviscuntur. *Damian. serm. 2. de S. Severo.*

15. Plerumque Rector eo ipso quo ceteris praeeminet elatione

Gregorio, ¹³ viendose en el apice del sumo Pontificado, y oprimido de el peso de tantas obligaciones, mucho temo ser de aquellos, de quien dixo el Propheta. Derribastelos Señor, quando los levantavas. Donde es de advertir; no dijo, que los derribo, quando estavan en lo alto; sino que en su misma elevacion dispuso su ruina: porque como se funda aquella en una gloria aparente, es preciso, que quanto mas arrojan a fuera de resplandor, tanto se hallen en lo interior mas vacios de la gloria verdadera de las virtudes. Y assi dijo el mismo; Que se desvanecieran, como el humo, que al passo, que sube desaparece, y dilatandose, se consume. Lo mismo sucede, a los que en esta vida suben a ollar las cumbres de las felicidades: que por la linea que se ven levantados, se reconocen al mismo tiempo desvanecidos. Mas a proposito es la vida de el particular, ¹⁴ que la del Prelado, para conservarse en un proceder Christiano, y virtuoso. Bien lo prueba la experiencia de tantos, que en la vida privada trataron a todos con humildad, y afable encogimiento, procuraron adelantarse en espiritu, florecieron con exemplos de virtudes, con su trato, y conversacion afervorizaron a los demas; y puestos una vez en el trono olvidaron facilmente las buenas costumbres, y exercicios, que antes profesavan. De dos causas puede proceder tan grande mudança: una es que al passo, ¹⁵ que se halla el Prelado superior a los demas, le llena de vanidad su imaginacion: la promptitud, con que se ve obedecido, le infunde espiritu de soberbia: las alabanças le desnudan el conocimiento de la

verdad, y le visten de engañosas presunciones. Olvidalo que es, y se sueña, como se ve retratado en los colores de la lisonja: desconoce sus defectos interiores, y da credito à la mentira, que con pinceles de adulacion le representa al vivo, como no es; aunque si, como era raçon, que fuesse: de donde nace, que ciego con el engaño, se precipite.

Otra causa es, que la seguridad de los valles humildes, ¹⁶ y llanuras; no se halla en lo excelsos de los montes: porque el enemigo comun persigue con porfiada obstinacion al que mas descuellosa: teme de los progresos de éste su mayor daño, y endereça el poder de sus baterias à derribarle con mas empeño; falta el valor para la resistencia, y desdeña el miserable de la perfeccion, que havia comenzado. Si es la vida ¹⁷ de el hombre una continua batalla? que asaltos, que peligros no amenazarán à la vida de el Pontifice, que en los miembros todos de sus subditos, es combatido de las fuerças infernales perpetuamente? Si en el desprecio de mi humilde retiro (decia Bernardo) y como huyendo debajo de el celamin, no puedo escusar el embate furioso de los vientos; si no que fatigado de varias tentaciones me muebo à todas partes con la ligereça que pudiera una caña; Que firmeça me puedo prometer puesto sobre el monte: Que seguridad sobre el candelero? Grande es por cierto ¹⁸ la dignidad de el Obispo; pero no es su ruina menor si se desliça. Tema verse caido, quando se alegra, considerandose entronizado. No es materia de tanto goço, haver llegado al puesto primero;

cogitationis intumescit, dum videt iussu sua velociter impleri, & laudibus effertur, incipit intus evagari veritate, repleri vanitate, & oblitus sui in voces se spargit alienas, talemque se credit, qualiter se foris audit, non qualem intus discernere debuit. *Gregor. 2. p. Pastor. cap. 16.*

16. Quia, qui videbatur in plano, & humili, videbatur securius stare, & stabilius ambulare, cum ad arduum, & lubricum venerit adversario fortius impugnanti non resistit, nec persistit in ea, qua coeperat sanctitatem. *Philip. Abb. lib. de Dignitat. clericor. cap. 18.*

17. Si tentatio est vita hominis super terram, quantis putatis periculis patet vita Pontificis, cujus omnium necesse est fere tentationes? Si ergo latens in caverna, & quasi sub modio fumigans, ventorum tamen impetus, nec sic declinare sufficio; sed continuis tentationibus, variisque fatigatus impulsibus instar vento agitatae arundinis, hac illaque circumferor? Quid positus supra montem, positus supra candelabrum? *D. Bernard. Epist. 42.*

18. Grandis dignitas Sacerdotum; sed grandis ruina ipsorum, si peccent. *Latamur ad alacem*

sum; sed timeamus ad
lapsum. Non est tanti
gandij excelsa tenuisse.
quanti mœroris de su-
blimioribus corruisse.
*Hieron. in cap. 44. Eze-
chielis, n. 30.*

19. Ipsi summæ sancti-
tatis viri suscepto curæ
pastoralis officio, etsi ad
malâ (quod absit) nul-
latenus pronunt, sæpe
tamen ex ipsa boni per-
fectione, necessitate ali-
quantulum minuuntur.
*D. Damian. Sermon. 2. de S.
Severo.*

20. Multo ipse novi,
qui posteaquã in homi-
num lucem venerunt,
vulgique inficitia emen-
dare coacti, alij prorsus
maneri illi admini-
strando impares fuerunt;
alii in eo ipso manere
perfeverare dum cogere-
rentur, pristinæ vitæ
cura, atque austeritate
procul excussa, tum sibi
detrimento, tum aliis
nulli prorsus usui fuere.
Chrys. de sacerdot. lib. 3.

21. Obrebebratus est
sol in ortu suo. *Isai. 3. n.*
20. Multi initio sacer-
dotorum sui lucent, quorum
scilicet, & vita integra
est, & intentio recta,
& electio sana, qui ta-
men postea morum im-
itatione obrebebrascunt.
D. Aelred. sermon. 10.

22. Quid si forte seip-
los vincere, meliusque
se gerere velint, per
ipsa solia impediuntur.
Nam imperium, atque

como lo es de tristeza, verfe derrivado de aque-
la altura.

Procede tal vez esta mudança de la tibieza
que la misma dignidad infunde en el animo. Es
cierto ¹⁹ que varones de altissima perfeccion,
empuñando el caiado pastoral, ya que no se
despeñassen en culpas graves, se entivaron por
lo menos en sus ferbores, y desdigeron de la
solida virtud, que antes professavan. Quantos
hemos conocido ²⁰ primero ajustados y, exem-
plares, que puestos como antorchas, para alum-
brar con su resplandor los pueblos, viendose obli-
gados à corregir sus ignorancias, y vicios se halla-
ron sin partes para tan dificil empleo, y desma-
iaron en la carrera? Otros que obligados à perse-
verar olvidaron los exercicios, y santas costum-
bres, con que se adelantavan en su particular a-
provechamiento, y fueron à los otros de ningun
fruto? Que otra cosa significa, ²¹ aquel sol ano-
checido en su oriente, que vio Isaías, sino el
Eclesiastico, que obrando antes con rectitud,
sana intencion, y pureza de vida, despues en el
amanecer de su exaltacion enturbia sus luces con
las tinieblas de sus descuidos? era en la noche co-
lunna de resplandor, que guiava el pueblo, y en
la presidencia del medio dia se buelbe de obscu-
ridad, para perderle. Quiere restituirse ²² à su
antiguo proceder, y nolo consigue: porque los
continuos tropieços, que trac consigo la digni-
dad, le embaraçan.

Necessita el Prelado ²³ de un espiritu genero-
so, y robusto, ceñido de ojos por todas partes:
porque son sin numero las baterias, que tiran à

quebrantar su entereça y apartarle de sus loables costumbres. Que bien lo reconocio aquel insigne Prelado, y contemplativo! Muchas²⁴ veces, dice, la sollicitud de el oficio pastoral arrastra el coraçon por maleças, y despeñaderos de atenciones diferentes, y quanto mas dividida el alma en la confusion de variedad de negocios eran diversos, se halla mas sin aliento, para poner alguno en execucion, todos le congojan, y a ninguno se aplica. Olvidada de si discurre en muchas partes, y se ignora mas à si, quanto mas discurre. Ocupasse con demasia en dar còbro à las cosas exteriores, y absorta en el camino suspende el passo, sin acordarle de el fin, à donde guiava, y se queda enterrada entre cuidados de tierra.

*Difficiles etenim cura, densoque ruentes
Agmine, rodentes animum, resolutaque membra.
Me totum in terram, de qua mortale creatum
Est genus, assidue voluunt, miseræque fatigant.*

Como es proprio de las nubes abortar la colora de sus raios sobre los montes, assi lo es de las tempestades, ²⁵ que levanta la envidia, fulminar su veneno contra los mas encumbrados. Con mayor sutileça penetra à lo mas vivo de el alma el fuego, que despiden las lenguas; que el que centellean los raios. Quien se levanta al trono de la Iglesia, no sube à ser adorado del pueblo, sino à ser perseguido de la malignidad, y à tolerar con modelto sufrimiento sus injurias. Aspirar à la Prelacia, ²⁷ es exponerse à las asechanças, y sujetarse à innumerables peligros. El que apetece la gloria vana, arrastrado en su alcance por asepeças, halla solo que perdio la seguridad: Pre-

potestas ex homine stulto pejorem efficit. Nazianz. Orat. de Episcop. in fine operum.

23. Hæc res excelsum requirit animum: multas enim habet causas quæ depllant illum à suis moribus, & innumeris oculis opus est undique. Chrysost. homil. 3. in Acta.

24. Sæpe suscepta curæ regiminis cor per diversa intruendo diverberet, & impar quisque invenitur ad singula, dum confusa mente dividitur ad multa: Et mens sui solummodo ignara scit cogitare multa, se nesciens. Nam cum plus quam necesse est, se exterioribus implicat, quasi occupata in itinere obliviscitur, quo tendebat. D. Gregor. in Pastoral. part. 1. cap. 4.

25. Nazianz. carm. 1. de Rebus suis.

26 Illud quidem moris est, ut in se Prælati linguas prurientes exercent: & ad hoc prælati constituti sunt, ut linguæ meretriciarum injurias modeste, & patienter excipiant. Petr. Blessen. Epist. 100. ad finem.

27. Potentiam ne desideras? subjectionum insidiis obnoxius periculis subiaceris. Gloriam petis? sed per aspera quæque distractus securus esse desistis. Boet. de consolat. lib. 3. prof. 8.

28. Episcopi quasi signum sunt positi ad sagittam. *Cap. qualiter, & quando 24. de accusat.*

29. Hic omnium linguas expositus est, omnium iudiciis obiectus, & sapientium, & insipientium curis perceptis obrunditur, tum diurnis, tum nocturnis, multos habet, quibus est invidus, multos habet invidentes. *D. Chrysost. hom. 3. in Aila.*

30. Quare misero data est lux? *Job. 3. v. 20.* Lux miseris datur, quando, qui se in hac peregrinatione miseros agnoscunt, claritatem transitorie potestatis accipiunt, & tolerare insuper honoris onera compelluntur. *Gregor. hic.*

31. Vidéne quantum dedecus malis adiciant dignitates? Atqui minus eorum patebit indignitas, si nullis honoribus inclarescant. Non enim possumus ob honores reverentia dignos iudicare, quos ipsis honoribus iudicamus indignos. *Boetius lib. 3. de consolat. prof. 4.*

32. Quis tandem reliqua enumeret incommoda, contumelias, violentias, inculpaciones, non solum, quas viri prudentes, sed etiam quas tñ tenuiores, tum imprudentes impendunt, quæ hominum pars cum recto animi sensu, ac iudicio careat,

tende el lucimiento, ²⁸ y ponese por blanco à donde enderece la mormuración sus flechas: Hacese obgeto ²⁹ de los juicios, y de las lenguas de el pueblo; los sabios, y los ignorantes le censuran: passando el dia, y la noche consumido de cuidados, unos le aborrecen, otros le embidian, y todos le persiguen si no corresponde à sus obligaciones: la altura solo en que se halla, basta para su descredito. Donde esperaba verse adorado, se ve corrido. Pregunta el Santo Job: Porque ³⁰ al miserable le puso el Señor la luz en la mano; ò porque le dio la mano levantandole à ser luz? Ai mayor desdicha, que verse obligado à lucir, quien no tiene meritos? Que afrenta mayor, que estar sobre el candelero para repartir luces, quien tiene su caudal en humos, y sombras? Solo le sirve la dignidad ³¹ de que todos le conozcan por indigno. El mismo honor hace mas celebre, y esclarecida su infamia. Quando salten lenguas, que le mormuren, sobran los cartelès, que pone en la publicidad su misma insuficiencia. Ni es de creher, que llegue à conseguir veneracion por el puesto, el que es tenido por indigno de ocuparle.

No ay pluma para sumar ³² los golpes, a que està deicubierta la vida de el Prelado. Las violencias, agravios, acusaciones, calumnias conque se le atreven, no solo las personas de suposicion, y juicio; sino la rudeça mas abatida de el vulgo: y como no tiene èste linage de gente vil, y popular mas entendimiento que su passion, no cessa de prorrumpir en queexas continuas, y acusaciones, sin dar jamas oidos à la disculpa. Asta los

pobres mas abatidos³³ que le piden limosna, le infaman en la publicidad con mores afrentosos. Qualquiera, que padece necesidad, le quiere para si todo, y sino se da (como no puede darle) todo acada uno, incurre en un odio general, y se levantan contra el mil tempestades. Ninguno teme ser su delator y infamar su proceder. A los Magistrados temporales lo da la plebe veneraion, porque los teme; Pero como vale con ella poco el temor de Dios, niega con facilidad el respeto à los que pone su Magestad por vicarios suos, y Maestros de el espíritu.

La elevacion de el sol hace, que sean sus movimientos mas observados, y sus eclipses mas atendidos; y la alteza de el Prelado³⁴ no permite se oculté à los ojos humanos sus acciones, ni defectos. A gran suerte puede tener, que resplandeciendo sus obras como las luces de el sol, no le achaquen imperfecciones de sombras. Tan lejos estâ, de que puedan esconderse sus Eclipses! Qualquiera movimiento natural de ira, de goço, asta el sueño, el manjar (pensiones por que execute la vida) en el Prelado estan expuestas à la censura, y no falta pluma, que luego las satirice. Tiene muchos, que con ceño, se le muestren ofendidos, muchos que le den leyes, muchos, que le acuerden (levantando asta el cielo) los hechos gloriosos de sus predecesores, y esto no afin de celebrarlos à ellos, sino por morderle à el, y obscurecer su memoria. Aun apice que desdiga³⁵ de las obligaciones de su cargo (como es preciso le suceda à quien vive en carne mortal, y en el

conqueri atque expostulare numquam cessat: Exculpationes, quibus te defendas, haud facile admittens. *D. Chrysost. de Sacerdot. l. b. 6.*

33. Pauperes triobolares convitia jaculantur in illum in foro. Rursum nisi semetipsum omnibus præbeat, & his qui vivunt in otio, & his qui in negotio, mille undique criminationes. Nemo metuit accusare, ac traducere: nam in Principibus urget metus, in his vero nequaquam, quando timor Dei apud istos valet nihil. *Idem Chrysost. hom. 3. in Acta.*

34. Episcopus non potest peccare clam. Bene autem cum illo agitur, si non peccans liber esse possit à criminationibus; tantum abest, ut peccans id possit. Si vel irascatur, si vel rideat, si vel somnum relaxationis concupierit, multi sunt, qui scormatis incessant, multi, qui offendantur, multi qui leges præscribant, multi qui priorum memoriam refricent, & præsentem deiciant, idque faciunt, non ut illos laudent, sed ut hunc mordeant. *Idem ibidem.*

35. Sacerdos simul atque, vel tantillum officij recti prætermiserit (ut par est nonnumquam prætermittere cum, qui

homo quidem ipse sit, quique humanæ vitæ plenum erroribus pelagus trajiciat) jam illum nihil ante actæ vitæ honestas adjuvat ad incusantium voculas effugiendas; quin imo leve illud commissum reliquæ illius vitæ luminibus officit ac certe sic sacerdoti omnes judices esse volunt, ut carne nequaquam composito, ut humanam naturam non sortito, verum ut Angelo &c. *Idem lib. 3. de Sacerdot.*

36. Quod autem quædam de illo inhonesta, ac maligna jactantur, nolo mireris, cum scias hoc esse opus semper diaboli, ut servos Dei mendacio laceret, & opinionibus falsis gloriosum nomen infamet, ut qui conscientia suæ luce clarescunt, alienis rumoribus sordidentur. *D. Cyprian. lib. 4. epist. 2.*

37. Cum concupiscas sacerdotium, ex adverso pone criminationes, quas ille perpeti necesse est. *Chrysost. hom. 3. in Act.*

mar del mundo navega por un pielago de errores) al mas leve descuido todas las virtudes de su vida passada van à pique; sin que alguna le pueda servir de tabla, para escussar las olas de acusaciones, y calumnias, con que le pretende sorber la malignidad; antes su mas ligera falta es suficiente: para echar un borron que manche el papel de sus buenas obras. Todos le miran como sino fuera vaso de barro, y se huviera formado de un pedaço de el sol: como si la prelación le desnudasse la naturaleza de hombre, y le transformasse en Angel; Pero ni la mayor santidad puesta en el folio pudo cerrar los labios à la maledicencia. Que charidad tan encendida como la de S. Cornelio, que admitio la tjara, no por coronas, si no por prenda, que le pusiesse en possession de el Martirio, y aun no escussò los golpes de la calumnia? Pero que mucho, ³⁶ dice eloquente Cypriano, si el enemigo comun de nuestro linage, trabaja à todas oras, por herir à los siervos de Dios con falsedades, deslustrar su nombre con fingidos engaños, y obscurecer con aparentes rumores las conciencias, que resplandecen en lo interior con el seguro aparato de las virtudes?

Que espiritu sera tan ambicioso ³⁷ de gloria, que si considera bien las batallas, que le esperan en el puesto eminente, no elija vivir antes desconocido en los quarteles de la humildad, y de el desengaño? Habrà alguno tan arrogante, que se atreva à medir las armas, y ponerle ombro à ombro con aquel Gigante de la Iglesia Agustino? claro està que no. Pues oigan los que se hallaren tocados de aire tan pestilente, lo que escribe de si,

quando se hallo cargado de el gobierno de la Iglesia. Fue muy semejante el sentir de Chrysostomo. Discurre el santo con su amigo, y confidente Basilio en seis libros que intitula de el Sacerdocio, los trabajos, peligros, y obligaciones de el Obispado, y despues de haver vertido un rio de eloquencia, por las arenas de oro de infinitos argumentos, y razones, conluie: Si lo dicho asta aqui no te hace fuerça, ³⁹ quiero por ultimo descubrirte un secreto. Has de saver, que desde el dia, que con un cortesano dissimulo me diste à sospechar, que yo podia ser Obispo, traigo esta espina atravesada en el alma, cuja violencia la esta continuamente desgarrando, y dividiendo de el cuerpo; tan grande es el pavor, y tristeza, que me consume! Ni acabo de admirar me de que ⁴⁰ aya quien suspire por estos cargos! ô tu el mas infeliz, y miserable de los mortales, es posible, que no ves tu daño en el termino engañoso de tus deseos! Por ultimo nunca me persuadiré, ⁴¹ que pueda llegar la idropesia de gloria, à causar tanta sed, que aya quien apetezca el Obispado, sino es viendo à la Iglesia en una estrema necesidad.

Si el juicio de varones tan consumados es cierto, y prudente, como en la verdad lo es, nadie podra dudar, que à rarissimo ⁴² sera de conveniencia subir al Magistrado Eclesiastico, à muchos de manifesto peligro: pues aunque sea en si de suma autoridad, ve-

³⁹ Quodnam igitur arcanum hoc est? Ab eo ipso die quo tu mihi Episcopatus suspicionem hanc injecisti, factum est identidem, ut corpus hoc ab anima prope modum dissolveretur: tam ingens pavor, tam ingens tristitia meum animum occupavit! *Chrys. lib. 6. de sacerdot.*

⁴⁰ Magna me tenet admiratio eorum, qui ejusmodi onera appetunt? Infelicissime hominum, atque miserissime non aspicias, cujus rei desiderio teneris. *Idem hom. 1. in cap. 1. Epist. ad Titum.*

⁴¹ Neque enim arbitror quemquam quamvis admodum glorie scientem, nisi vocet necessitas, velle in Episcopum designari. *Idem homil. 3. in Acta.*

⁴² Episcopatus paucis quibusdam convenit: Et cum conspicuum sit, scito pauci apud cordatos homines esti-

mari. Si quidem illud pœnâ potius pendendum, quam honorem accipientium esse arbitrantur : Quocirca ne mirum tibi videatur quod Hierax presbiter, vir mente præditus, hoc munus tanquã gravem quendam, ac difficilem morbum defugerit. *Pe-lusiar. lib. 2. Epist. 125.*

43. Qui sacerdotium non ad elationis pompam, sed ad utilitatem adipisci desiderat, prius vires suas cum hoc, quod est subiturus onere metiatur, ut si impar est, abstineat, & ad id cum metu etiam, cui sufficere existimat, accedat. *Gregor. in Regist. indist. 9. lib. 2. cap. 68.*

44. Decere arbitror, vel si te eo sexcenti vocent, atque adeo cogant, non illos spectare: verum animi tui dotes prius examinare, viresque tuas omnes exactè perferuntari, atque ita demum cogens cedere. *Cbryf. lib. 4. de Sacerdot.*

45. *Martial. lib. 12. Epigr. 75.*

46. Caput valentissimum quidem esse oportet, ut exhalationes ab inferiori reliqui corporis parte sursum ascendentes dispensare, easdemque rite, atque ordine componere possit. Quam

mos innumerables, que le han desestimado, teniendole antes por castigo severissimo de culpas, que por premio de aventajados servicios, y por un fatal contagio de la ambicion, que pone en las gargantas de la muerte. Pero caso que alguno libre de vanidades, y pretensiones, solo con zelo⁴³ de aprovechar à las almas, se sintiere inclinado à tomar el cargo; serà bien tantee primero sus talentos, y ventajas con las obligaciones de oficio tan sagrado, si hallare son desiguales sus fuerças, se retire, y juzgandolas suficientes, vage los ombros, no sin temor à tan grave pefso. Emprender loque no se puede tolerar, es perderlo todo. Yo soi de parecer, dice un Sabio, ⁴⁴que aunque te exorten innumerables personas, y te pretendan obligar con violencia, à que admitas el Obispado, no des oidos à sus voces importunas; sino que averigues primero las buenas calidades de tu animo, el valor de tus fuerças, y que solo hallandote suficiente, cedas à sus prolijas instancias. Pues solo

Qui sua metitur⁴⁵ pondera, ferre potest.

Es el Prelado la cabeça de la Iglesia, ha de obrar en ella loque la cabeça de el hombre en el cuerpo humano. Conviene, que la cabeça en este⁴⁶ sea robusta, y bien acomplexiada, para que las exalaciones que suben à ella de las partes inferiores, las reciva sin daño, las dispense por orden, consume, y arroge las nocivas con providencia. Porque si la

cabeça esta flaca, y no tiene virtud de gastar, y distribuir los humos, que con malignas calidades la dan asalto, enferma cada dia mas gravemente, y de su daño le recibe todo el cuerpo. Igual valentia para semejantes operaciones se requiere en el Obispo, que ha de ser cabeça, que como un cielo influya en los suyos felicidades. No ay duda que recibir⁴⁷ el hombre honores, que casi le levantan à esphera de divino, sentando las piedras preciosas de el Pontifical sobre el oro de proporcionados meritos, y virtudes, es un realce hermosísimo de gloria, y de que se pueden esperar prosperidades; pero si el sugero es muy inferior à la dignidad, incurren los dos en perpetua infamia, de que se pueden temer desastrados fines. Confiesso de mi pequeñad (dice Sinesio) que haviendo valuado mis cortas prendas, las hallo desiguales, para corresponder dignamente à empeno de tanta soberania.

Quien dessea el trabajo de la dignidad⁴⁸ no se niegue, que tiene buenos desseos, pero aquel solo le puede apeteer, que siente en si valor para llevarle: y este, quien ay que le tenga? Si se ha de conformar el Obispo con la obligacion de grado tan supremo, deve aventajarse à todos en la contemplacion, y proceder ajustado; y ninguno puede presumir de si tan altamente, sin gran soberbia. Para desconfiar de los talentos propios, considere, quantos los goçan⁴⁹ aventajados, que

enim caput infirmum est, ac fumorum insultus illos moribificos repellere minime potens, tum fit, ut idem infirmius in dies reddatur, tum autem totum corpus secum perdat. *Chrysost. lib. 3. de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, si quidem dignus est, qui assequitur ad animi fructum accedit suavissimū; sin multum rei dignitate sit inferior, acerbā futuri spem proponit. Ego vero cum me ipsum considero, omnino inferiore sentio, quam, ut Episcopali fastigio respondere possim. *Synes. Epist. 105. ad frat.*

48. Ille ergo bene Episcopatū desiderare possit, cujus facultas Episcopatus esset proportionata. Ad hoc autē nullus est idoneus: quia Prælati secundum gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & conversatione: & hanc idoneitatem de se præsumere est maxime superbiæ. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

49. Quo autem pacto fit, ut tu conspiciens adstitem ali-

mari. Si quidem illud poenā
potius pendendum, quam
honorem accipientium esse
arbitrantur: Quocirca ne
mirum tibi videatur quod
Hierax presbiter, vir mente
præditus, hoc munus tanquā
gravem quendam, ac diffici-
lem morbum defugerit. *Pe-
lusiot. lib. 2. Epist. 125.*

43. Qui sacerdotium non
ad elationis pompam, sed ad
utilitatem adipisci desiderat,
prius vires suas cum hoc,
quod est subiturus onere
metiatur, ut si impar est, ab-
stineat, & ad id cum metu
etiam, cui sufficere existimat,
accedat. *Gregor. in Regist.
indist. 9. lib. 2. cap. 68.*

44. Decere arbitror, vel si
te eo sexcenti vocent, atque
adeo cogant, non illos spe-
ctare: verum animi tui dotes
prius examinare, viresque
tuas omnes exacte perseru-
tari, atque ita demum co-
gentibus cedere. *Chrys. lib. 4.
de Sacerdot.*

45. *Martial. lib. 12. Epigr.
75.*

46. Caput valentissimum
quidem esse oportet, ut ex-
halationes ab inferiori reli-
qui corporis parte sursum
ascendentes dispensare, eas-
demque rite, atque ordine
componere possit. Quum

mos innumerables, que le han desestimado,
teniendole antes por castigo severissimo de
culpas, que por premio de aventajados ser-
vicios, y por un fatal contagio de la ambi-
cion, que pone en las gargantas de la muer-
te. Pero caso que alguno libre de vanidades,
y pretensiones, solo con zelo⁴¹ de aprovechar
à las almas, se sintiere inclinado à tomar el
cargo; serà bien tantee primero sus talentos,
y ventajas con las obligaciones de oficio tan
sagrado, si hallare son desiguales sus fuerças,
se retire, y juzgandolas suficientes, vage los
ombros, no sin temor à tan grave pefso. Em-
prender loque no se puede tolerar, es per-
derlo todo. Yo soi de parecer, dice un Sabio,
⁴⁴que aunque te exorten innumerables per-
sonas, y te pretendan obligar con violencia,
à que admitas el Obispado, no des oidos à
sus voces importunas; sino que averigues pri-
mero las buenas calidades de tu animo, el
valor de tus fuerças, y que solo hallandote
suficiente, cedas à sus prolijas instancias. Pues
solo

Qui sua metitur⁴⁵ pondera, ferre potest.

Es el Prelado la cabeça de la Iglesia, ha de
obrar en ella loque la cabeça de el hombre
en el cuerpo humano. Conviene, que la ca-
beça en este⁴⁶ sea robusta, y bien acomplexi-
onada, para que las exalaciones que suben à
ella de las partes inferiores, las reciva sin da-
ño, las dispense por orden, consume, y ar-
roge las nocivas con providencia. Porque si la

cabeça esta flaca , y no tiene virtud de gastar, y distribuir los humos , que con malignas calidades la dan asalto , enferma cada dia mas gravemente , y de su daño le recibe todo el cuerpo. Igual valentia para semejantes operaciones se requiere en el Obispo , que ha de ser cabeça , que como un cielo influya en los suyos felicidades. No ay duda que recibir⁴⁷ el hombre honores , que casi le levantan à esphera de divino , sentando las piedras preciosas de el Pontifical sobre el oro de proporcionados meritos , y virtudes , es un realce hermosísimo de gloria , y de que se pueden esperar prosperidades ; pero si el sugeto es muy inferior à la dignidad , incurrén los dos en perpetua infamia , de que se pueden temer desastrados fines. Confiesso de mi poquedad (dice Sinesio) que haviendo valuado mis cortas prendas , las hallo desiguales , para corresponder dignamente à empeño de tanta soberania.

Quien dessea el trabajo de la dignidad⁴⁸ no se niegue , que tiene buenos desseos , pero aquel solo le puede apeteecer , que siente en si valor para llevarle : y este , quien ay que le tenga ? Si se ha de conformar el Obispo con la obligacion de grado tan supremo , deve aventajarse à todos en la contemplacion , y proceder ajustado ; y ninguno puede presumir de si tan altamente , sin gran soberbia. Para desconfiar de los talentos propios , considere , quantos los goçan⁴⁹ aventajados , que

enim caput infirmum est, ac fumorum insultus illos morbosos repellere minime potens, tum sit, ut idem infirmius in dies reddatur, tum autem totum corpus secum perdat. *Chrysost. lib. 3. de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, si quidem dignus est, qui assequitur ad animi fructum accedit suavissimū; sin multum rei dignitate sit inferior, acerbā futuri spem proponit. Ego vero cum me ipsum considero, omnino inferiorem sentio, quam, ut Episcopali fastigio respondere possim. *Synes. Epist. 105. ad frat.*

48. Ille ergo bene Episcopatu desiderare posset, cujus facultas Episcopatu esset proportionata. Ad hoc autē nullus est idoneus: quia Prælatu secundum gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & conversatione: & hanc idoneitatem de se præsumere est maxime superbiæ. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

49. Quo autem pacto sit, ut tu conspiciens adstitem ali-

mari. Si quidem illud pœnā
potius pendendum, quam
honorem accipientium esse
arbitrantur: Quocirca ne
mirum tibi videatur quod
Hierax presbiter, vir mente
præditus, hoc munus tanquā
gravem quendam, ac difficilē
morbū defugerit. *Pe-*
lusior, lib. 2. Epist. 125.

43. Qui sacerdotium non
ad elationis pompam, sed ad
utilitatem adipisci desiderat,
prius vires suas cum hoc,
quod est subiturus onere
metiatur, ut si impar est, ab-
stineat, & ad id cum metu
etiam, cui sufficere existimat,
accedat. *Gregor. in Registr.*
indist. 9. lib. 2. cap. 68.

44. Decere arbitror, vel si
te eo sexcenti vocent, atque
adeo cogant, non illos spe-
ctare: verum animi tui dotes
prius examinare, viresque
tuas omnes exactè perscru-
tari, atque ita demum co-
gentibus cedere. *Chrys. lib. 4.*
de Sacerdot.

45. *Martial. lib. 12. Epigr.*
75.

46. Caput valentissimum
quidem esse oportet, ut ex-
halationes ab inferiori reli-
qui corporis parte sursum
ascendentes dispensare, eas-
demque rursus, atque ordine
componere possit. Quum

mos innumerables, que le han defestimado,
teniendole antes por castigo severissimo de
culpas, que por premio de aventajados ser-
vicios, y por un fatal contagio de la ambi-
cion, que pone en las gargantas de la muer-
te. Pero caso que alguno libre de vanidades,
y pretensiones, solo con zelo⁴¹ de aprovechar
à las almas, se sintiere inclinado à tomar el
cargo; serà bien tantee primero sus talentos,
y ventajas con las obligaciones de oficio tan
sagrado, si hallare son desiguales sus fuerças,
se retire, y juzgandolas suficientes, vage los
ombros, no sin temor à tan grave pefso. Em-
prender loque no se puede tolerar, es per-
derlo todo. Yo soi de parecer, dice un Sabio,
⁴⁴que aunque te exortan innumerables per-
sonas, y te pretendan obligar con violencia,
à que admitas el Obispado, no des oidos à
sus voces importunas; sino que averigues pri-
mero las buenas calidades de tu animo, el
valor de tus fuerças, y que solo hallandote
suficiente, cedas à sus prolijas instancias. Pues
solo

Qui sua metitur⁴⁵ pondera, ferre potest.

Es el Prelado la cabeça de la Iglesia, ha de
obrar en ella loque la cabeça de el hombre
en el cuerpo humano. Conviene, que la ca-
beça en este⁴⁶ sea robusta, y bien acomplexi-
onada, para que las exalaciones que suben à
ella de las partes inferiores, las reciva sin da-
ño, las dispense por orden, consume, y ar-
roge las nocivas con providencia. Porque si la

cabeça esta flaca, y no tiene virtud de gastar, y distribuir los humos, que con malignas calidades la dan asalto, enferma cada dia mas gravemente, y de su daño le recibe todo el cuerpo. Igual valentia para semejantes operaciones se requiere en el Obispo, que ha de ser cabeça, que como un cielo influa en los suyos felicidades. No ay duda que recibir⁴⁷ el hombre honores, que casi le levantan à esphera de divino, sentando las piedras preciosas de el Pontifical sobre el oro de proporcionados meritos, y virtudes, es un realce hermosísimo de gloria, y de que se pueden esperar prosperidades; pero si el sugeto es muy inferior à la dignidad, incurren los dos en perpetua infamia, de que se pueden temer desastrados fines. Confiesso de mi poquedad (dice Sinesio) que haviendo valuado mis cortas prendas, las hallo desiguales, para corresponder dignamente à empeno de tanta soberania.

Quien dessea el trabajo de la dignidad⁴⁸ no se niegue, que tiene buenos desseos, pero aquel solo le puede apetecer, que siente en si valor para llevarle: y este, quien ay que le tenga? Si se ha de conformar el Obispo con la obligacion de grado tan supremo, deve aventajarse à todos en la contemplacion, y proceder ajustado; y ninguno puede presumir de si tan altamente, sin gran soberbia. Para desconfiar de los talentos propios, considere, quantos los goçan⁴⁹ aventajados, que

enim caput infirmum est, ac fumorum insultus illos morbosos repellere minime potens, tum sit, ut idem infirmus in dies reddatur, tum autem totum corpus secum perdat. *Chrysost. lib. 3. de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, si quidem dignus est, qui assequitur ad animi fructum accedit suavissimū; sin multum rei dignitate sit inferior, acerba futuri spem proponit. Ego vero cum me ipsum considero, omnino inferiorem sentio, quam, ut Episcopali fastigio respondere possim. *Synes. Epist. 105. ad frat.*

48. Ille ergo bene Episcopatu desiderare possit, cujus facultas Episcopatus esset proportionata. Ad hoc autē nullus est idoneus: quia Prælatu secundum gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & conversatione: & hanc idoneitatem de se præsumere est maxime superbiæ. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

49. Quo autem pacto fit, ut tu conspiciens adstitem ali-

mari. Si quidem illud poenā
potius pendendum, quam
honorem accipientium esse
arbitrantur: Quocirca ne
mirum tibi videatur quod
Hierax presbiter, vir mente
præditus, hoc munus tanquā
gravem quendam, ac diffici-
lem morbum defugerit. *Pe-
lusio, lib. 2. Epist. 125.*

43. Qui sacerdotium non
ad elationis pompam, sed ad
utilitatem adipisci desiderat,
prius vires suas cum hoc,
quod est subiturus onere
metiatur, ut si impar est, ab-
stineat, & ad id cum metu
etiam, cui sufficere existimat,
accedat. *Gregor. in Regist.
indist. 9. lib. 2. cap. 68.*

44. Decere arbitror, vel si
te eo sexcenti vocent, atque
adeo cogant, non illos spe-
ctare: verum animi tui dotes
prius examinare, viresque
tuas omnes exactè perseru-
rati, atque ita demum co-
gentibus cedere. *Cbrys. lib. 4.
de Sacerdot.*

45. *Martial. lib. 12. Epigr.
75.*

46. Caput valentissimum
quidem esse oportet, ut ex-
halationes ab inferiori reli-
qui corporis parte sursum
ascendentes dispensare, eas-
demque rite, atque ordine
componere possit. Quum

mos innumerables, que le han desestimado,
teniendole antes por castigo severissimo de
culpas, que por premio de aventajados ser-
vicios, y por un fatal contagio de la ambi-
cion, que pone en las gargantas de la muer-
te. Pero caso que alguno libre de vanidades,
y pretensiones, solo con zelo⁴¹ de aprovechar
à las almas, se sintiere inclinado à tomar el
cargo; serà bien tantee primero sus talentos,
y ventajas con las obligaciones de oficio tan
sagrado, si hallare son desiguales sus fuerças,
se retire, y juzgandolas suficientes, vage los
ombros, no sin temor à tan grave peso. Em-
prender loque no se puede tolerar, es per-
derlo todo. Yo soi de parecer, dice un Sabio,
⁴⁴que aunque te exorten innumerables per-
sonas, y te pretendan obligar con violencia,
à que admitas el Obispado, no des oidos à
sus voces importunas; sino que averigues pri-
mero las buenas calidades de tu animo, el
valor de tus fuerças, y que solo hallandote
suficiente, cedas à sus prolijas instancias. Pues
solo

Qui sua metitur⁴⁵ pondera, ferre potest.

Es el Prelado la cabeça de la Iglesia, ha de
obrar en ella loque la cabeça de el hombre
en el cuerpo humano. Conviene, que la ca-
beça en este⁴⁶ sea robusta, y bien acomplexi-
onada, para que las exalaciones que suben à
ella de las partes inferiores, las reciva sin da-
ño, las dispense por orden, consume, y ar-
roge las nocivas con providencia. Porque si la

cabeça esta flaca, y no tiene virtud de gastar, y distribuir los humos, que con malignas calidades la dan asalto, enferma cada dia mas gravemente, y de su daño le recibe todo el cuerpo. Igual valentia para semejantes operaciones se requiere en el Obispo, que ha de ser cabeça, que como un cielo influya en los suyos felicidades. No ay duda que recibir el hombre honores, que casi le levantan à esphera de divino, sentando las piedras preciosas de el Pontifical sobre el oro de proporcionados meritos, y virtudes, es un realce hermosísimo de gloria, y de que se pueden esperar prosperidades; pero si el sugeto es muy inferior à la dignidad, incurren los dos en perpetua infamia, de que se pueden temer desastrados fines. Confieso de mi poquedad (dice Sinesio) que haviendo valuado mis cortas prendas, las hallo desiguales, para corresponder dignamente à empeño de tanta soberania.

Quien dessea el trabajo de la dignidad no se niegue, que tiene buenos desseos, pero aquel solo le puede apeteer, que siente en si valor para llevarle: y este, quien ay que le tenga? Si se ha de conformar el Obispo con la obligacion de grado tan supremo, deve aventajarse à todos en la contemplacion, y proceder ajustado; y ninguno puede presumir de si tan altamente, sin gran soberbia. Para desconfiar de los talentos propios, considere, quantos los goçan⁴⁹ aventajados, que

enim caput infirmum est, ac fumorum insultus illos morbosos repellere minime potens, tum sit, ut idem infirmus in dies reddatur, tum autem totum corpus secum perdat. *Chrysost. lib. 3. de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, si quidem dignus est, qui assequitur ad animi fructum accedit suavissimū; sin multum rei dignitate sit inferior, acerba futuri spem proponit. Ego vero cum me ipsum considero, omnino inferiore sentio, quam, ut Episcopali fastigio respondere possim. *Synes. Epist. 105. ad frat.*

48. Ille ergo bene Episcopatum desiderare possit, cujus facultas Episcopatus esset proportionata. Ad hoc autē nullus est idoneus: quia Prælati secundum gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & conversatione: & hanc idoneitatem de se præsumere est maxime superbia. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

49. Quo autem pacto sit, ut tu conspiciens adstitem ali-

homo quidem ipse sit, quique humanæ vitæ plenum erroribus pelagus trajiciat) jam illum nihil ante actæ vitæ honestas ad incensantium voculas effugiendas; quin imo leve illud commissum reliquæ illius vitæ luminibus officit ac certe sic sacerdoti omnes judices esse volunt, ut carne nequaquam composito, ut humanam naturam non sortito, verum ut Angelo &c. *Idem lib. 3. de Sacerdot.*

mar del mundo navega por un piélago de errores) al mas leve descuido todas las virtudes de su vida passada van à pique; sin que alguna le pueda servir de tabla, para escussar las olas de acusaciones, y calumnias, con que le pretende sorber la malignidad; antes su mas ligera falta es suficiente: para echar un borron que manche el papel de sus buenas obras. Todos le miran como si no fuera vaso de barro, y se huviera formado de un pedaço de el sol: como si la prelación le desnudasse la naturaleza de hombre, y le transformasse en Angel; Pero ni la mayor santidad puesta en el solio pudo cerrar los labios à la maledicencia. Que charidad tan encendida como la de S. Cornelio, que admitio la tiara, no por coronas, si no por prenda, que le pusiesse en possession de el Martirio, y aun no escussò los golpes de la calumnia? Pero que mucho, ³⁶ dice eloquente Cypriano, si el enemigo comun de nuestro linage, trabaja à todas oras, por herir à los siervos de Dios con falsedades, deslustrar su nombre con fingidos engaños, y obscurecer con aparentes rumores las conciencias, que resplandecen en lo interior con el seguro aparato de las virtudes?

36. Quod autem quidam de illo inhonesta, ac maligna jactantur, nolo mireris, cum scias hoc esse opus semper diaboli, ut servos Dei mendacio laceret, & opinionibus falsis gloriosum nomen infamet, ut qui conscientie suæ luce clarescunt, alienis rumoribus fordidentur. *D. Cyprian. lib. 4. epist. 2.*

37. Cum concupisces sacerdotium, ex adverso pone criminationes, quas ille perpeti necesse est. *Chrysost. hom. 3. in Act.*

Que espiritu sera tan ambicioso ³⁷ de gloria, que si considera bien las batallas, que le esperan en el puesto eminente, no elija vivir antes desconocido en los cuarteles de la humildad, y de el desengaño? Habrà alguno tan arrogante, que se atreva à medir las armas, y ponerse ombro à ombro con aquel Gigante de la Iglesia Agustino? claro està que no. Pues oigan los que se hallaren tocados de aire tan pestilente, lo que escribe de si,

quando se hallo cargado de el gobierno de la Iglesia. Fue muy semejante el sentir de Chrysostomo. Discurre el santo con su amigo, y confidente Basilio en seis libros que intitula de el Sacerdocio, los trabajos, peligros, y obligaciones de el Obispado, y despues de haver vertido un rio de eloquencia, por las arenas de oro de infinitos argumentos, y razones, conluie: Si lo dicho alta aqui no te hace fuerça, ³⁹quiero por ultimo descubrirte un secreto. Has de saver, que desde el dia, que con un cortesano dissimulo me diste à sospechar, que yo podia ser Obispo, traigo esta espina atravesada en el alma, cuja violencia la esta continuamente desgarrando, y dividiendo de el cuerpo; tan grande es el pavor, y tristeza, que me consume! Ni acabo de admirar me de que⁴⁰ aya quien suspire por estos cargos! ô tu el mas infeliz, y miserable de los mortales, es posible, que no ves tu daño en el termino engañoso de tus deseos! Por ultimo nunca me persuadiré, ⁴¹que pueda llegar la idropezia de gloria, à causar tanta sed, que aya quien apetezca el Obispado, sino es viendo à la Iglesia en una estrema necesidad.

Si el juicio de varones tan consumados es cierto, y prudente, como en la verdad lo es, nadie podra dudar, que à rarissimo ⁴²sera de conveniencia subir al Magistrado Ecclesiastico, à muchos de manifesto peligro: pues aunque sea en si de suma autoridad, ve-

Quodnam igitur arcanum hoc est? Ab eo ipso die quo tu mihi Episcopatus suspensionem hanc iniecasti, factum est identidem, ut corpus hoc ab anima prope modum dissolveretur: tam ingens pavor, tam ingens tristitia meum animum occupavit! Chrys. lib. 6. de sacerdot.

40. Magna me tenet admiratio eorum, qui ejusmodi onera appetunt? Infelicissime hominum, atque miserrime non aspicias, cujus rei desiderio teneris. *Idem hom. 1. in cap. 1. Epist. ad Titum.*

41. Neque enim arbitror quemquam quamvis admodum gloriæ scientem, nisi vocet necessitas, velle in Episcopum designari. *Idem homil. 3. in Acta.*

42. Episcopatus paucis quibusdam convenit: Et cum conspicuum sit, scito pauci apud cordatos homines esti-

cabeça esta flaca, y no tiene virtud de gastar, y distribuir los humos, que con malignas calidades la dan afalto, enferma cada dia mas gravemente, y de su daño le recibe todo el cuerpo. Igual valentia para semejantes operaciones se requiere en el Obispo, que ha de ser cabeça, que como un cielo influya en los suyos felicidades. No ay duda que recibir el hombre honores, que casi le levantan à esphera de divino, sentando las piedras preciosas de el Pontifical sobre el oro de proporcionados meritos, y virtudes, es un realce hermosísimo de gloria, y de que se pueden esperar prosperidades; pero si el sugeto es muy inferior à la dignidad, incurren los dos en perpetua infamia, de que se pueden temer desastrados fines. Confieso de mi poquedad (dice Sinesio) que habiendo valuado mis cortas prendas, las hallo desiguales, para corresponder dignamente à empeño de tanta soberania.

Quien dessea el trabajo de la dignidad no se negue, que tiene buenos deseos, pero aquel solo le puede apeteecer, que siente en si valor para llevarle: y este, quien ay que le tenga? Si se ha de conformar el Obispo con la obligacion de grado tan supremo, deve aventajarse à todos en la contemplacion, y proceder ajustado; y ninguno puede presumir de si tan altamente, sin gran soberbia. Para desconfiar de los talentos propios, considere, quantos los goçan⁴⁹ aventajados, que

enim caput infirmum est, ac fumorum insultus illos moribificos repellere minime potens, tum sit, ut idem infirmius in dies reddatur, tum autem totum corpus secum perdat. *Chrysost. lib. 3. de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, si quidem dignus est, qui asequitur ad animi fructum accedit suavissimū; sin multum rei dignitate sit inferior, acerba futuri spem proponit. Ego vero cum me ipsum considero, omnino inferiorem sentio, quam, ut Episcopali fastigia respondere possim. *Sines. Epist. 105. ad frat.*

48. Ille ergo bene Episcopatu desiderare posset, cujus facultas Episcopatu esset proportionata. Ad hoc autē nullus est idoneus: quia Prælatu secundum gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & conversatione: & hanc idoneitatem de se præsumere est maxime superbiæ. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

49. Quo autem pacto fit, ut tu conspiciens adstitem ali-

quem Dei manentem infiore gradu nihilominus cervices attollas, & soliorum potestatem expetas? cur non trepidas, & ad ipsos thronos exhorrescis, metuens ne boves agas te bulbulco præstantiores? *Nazianz. orat. de Episcop. in fine operum.*

50. Quidnam quæso est, quod eos in tantû furorem præcipientes agit? Nam pro eo præclare secum actum putare debebant, quod in subditorum classe censentur; ipsi vero contra, ea appetunt, quæ consequi nequeunt, arque Episcopatus amorem in se ipsis alunt. Apostolû, qui exitialem eorum morbum profligare studuit, tanquã morbo suo patrocinantem testem citant. *Pelusiôt. Epist. 216. lib. 3.*

51. Bonum opus desiderat. 1. ad *Timoth. 3. n. 2.* At ego non operis ipsius, sed dominationis, ac potentie desiderium pestilens esse dixi. *Chrysost. lib. 3. de Sacerdot.*

52. Quare non dedisti pecuniam meam ad mensam?

passan con una cortedad moderada en su retiro, sin atreverse à desplegar las velas de otros desleos. En que juicio cave, ver sujetos de superior gerarcia en virtud, letras, y prudencia satisfechos con poco, y que levente el cuello la arrogancia, aspirando à entronizar sobre las cabeças de todos su insuficiencia? De el seso adolece, ° el que no tiembla al nombre de el baculo pastoral, y de el trono, ni teme introducirse à Pastor siendo la cabeça mas achacosa, y ruin de todo el rebaño. Sin duda està apoderado de el alguna furia, que le commueve, asta despenarle. Deviera vivir agradecido de tener al Señor por parte de su heredad, y ser el parte de la heredad del Señor; pero con el frenesi de sus fantasias aspira à ser Señor de la heredad, y de el todo. Cria alas en los desleos de el Obispado, que como à la ormiga le precipiten. Y nada tanto necessita de Eleboro, como llamar por auxiliares en su defensa las armas, que juega el Apostol contra los ambiciosos. No dixo Pablo, que era acertado desleer la dignidad, sino sus fatigas. "Y yo no condeno por cancer pestilente la sed infaciable de trabajos; sino la que aspira al mando, y señorio; que agravio pues hara este, si se entroniza à la salud publica, ocupando el puesto de el que en su lugar coronara la Iglesia de haçañas, y tropheos? Bien merece oir la justa queixa de el Señor al pereçoso. Mal siervo porque no restituyes⁵² à la mesa de el altar la Mitra, a

que no pueden satisfacer tus cortos talentos. *Luca 19. n. 13. Quare non deposuisti ad altare, quod ferre nō poteras? Dum enim*
 Tu flojo negociante ocupas el denario, sin ignavus negotiator denarium tenes; alterius locum, qui pecuniā duplicare poterat, occupasti. *Hieronym. Epist. ad Heliodor.*
 que de fruto, y embaraças, que otro en tu lugar le buelva con doblada ganancia.

Ya vimos lo que sentian de el peso de la dignidad Augustino, y Chrisostomo, oigamos ahora lo que siente cada uno de sus fuerças.

Muchos afanes tenia yo aprehendidos de el Obispado; escribe Augustino, pero muchos mas son los que ahora experimento, no por haver hallado en el algunas nuevas borrasças, o tempestades, que antes no reconociesse, no huviesse oido, leido, o imaginado; sino por parecerme, que para huir las, o proxejar contra ellas era bastante mi industria, y fuerças; pero ya la experiencia me ha hecho conocer, à golpes de el defengaño mi corte-

dad. De donde infiero: que el que se emplea retirado en el estudio de la sabiduria trabajando por descubrir la verdad, esse goça de un ocio santo, y digno de alabança; Pero el puesto eminente necessario para gobernar el pueblo, aunque se exercite con gran cordura, no se puede apetercer sin temeridad, y grave indecencia. El amor de la verdad busca el ocio santo, y la obligacion de la caridad apremia al negocio trabajoso: por esso si nadie obliga à recibir esta carga, lo mejor es emplearse en descubrir, y contemplar verdades eternas; pero el que se halla obligado, es necesario que se aje el ocio al peso, que im-

ponen con menos vageça

55. Novi profecto animi huius vires, quam sint exiguae, atque infirmæ, novi quanta functionis illius sit moles, novi quam ingens negotii ipsius difficultas: Fluctus enim Episcopi animum concutientes, ventis mare identidem conturbantibus, crebriores infestioresque esse solent. *Chrysost. lib. 3. de Sacerd.*

56. Nihil minus utile, minusque aptum esse puto ad Ecclesiæ præfecturam administrandam, quam animi mei pigritiam, atque socordiam; quam tamen alii exercitationem existimant; At ego illam quasi meæ imbecillitatis velamen prætendo, quæ quidem ex iis, quæ in me considerantur plura obtego, neque se se prodere patior. *Idem ibidem lib. 6.*

57. Timere autem oportet, & contremiscere, & propter conscientiam, & propter molem imperii, & neque si semel trahantur recusare, neque si non trahantur in ipsum irruere, imo vero etiam fugere prævidentes magnitudinem dignitatis. Si prius quam factus sis nullum modum non præsenferis, secede, tibi persuade te ea re esse indignum. *Idem hom. 34. in cap. 5. ad Hebræ.*

58. Si quis velit in tuto salutem suam collocare, & simul oporteat eum Episcopali officio fungi, is debet

de sí Chrysostomo. Tengo, dice, bien conocidas mis fuerças, "su debilidad, y moderada virtud; el grave peso de las funciones del obispado, la dificultad de darlas cobro: porque las olas, que asaltan el animo de el Obispo son mas continuas, y peligrosas, que las que levanta açotado el mar de furiosos vientos: Y assi ningunas partes" juzgo mas incapaces, y menos utiles para la prelacia, que la pereça, y flogedad de mi espiritu, que llaman algunos, estudio retirado, en que me exercito; Y yo a la verdad, le tomo por pretexto para dissimulo de mi tibieça, y que no sea tan conocido de todos mi desaliento. No queda que hacer, à los que se vieron en el estado, que yo me hallo, sino temer" la poquedad de su espiritu, y temblar la grandeca de el gobierno: Si los obligan con violencia, rendirse al iugo; y si los dejan sepultados en el olvido, no pretender, sino huir, reconociendo su insuficiencia. El que antes de la eleccion sospechare, que se arma contra su cabeça la tempestad, ninguna cosa puede hacer mejor, que retirarse, teniendo por indigno.

Mas porque en algun lance se puede hallar, con diversas representaciones el animo indeciso, no escuso referir el dictamen de aquella docta purpura, y mitra venerable de Capua. Si alguno⁵⁸ (dice) dessea asegurar por una parte su salvacion, y por otra tiene por conveniente encargarse de el Obispado.

Mientras no le consta con certidumbre, que deve hacer; antes dudoso el animo fluctua en un mar de rezelos, sin descubrir el Norte de la verdad, a cuias luces encamine seguro la proa de sus resoluciones, tendra obligacion à inclinarse, y seguir la vanda mas segura: y por ninguna raçon, apremio, ò temporal conveniencia torcer acia la mas peligrosa. La raçon es: porque en el lance va, quanto ai, que arriesgar, que es la vida de el alma, y salud eterna; negocio el mas importante de los negocios, y en que es muy facil dejarse impresionar de el error, siguiendo los passos de infelicissimos exemplares, y vajar sin remordimiento de conciencia à los senos oscuros, en que el gusano roedor muerde sin cessar, y el incendio voraz nunca se consume.

omnino, si rei certitudo non possit ad liquidum apparere, tutiorem partem sequi, & nulla ratione, nullius imperio, nulla temporali utilitate proposita ad minus tutam partem declinare. Agitur enim de summa rei, cum de salute æterna tractatur, & facillimum est conscientiam erroneam exemplo aliorum induere, & eo modo conscientia non remordente ad eum locum descendere, ubi vermis non moritur, & ignis non exstinguitur. *Bellarmin. Admonit. ad Nepot. iiii.*





EMPRESA V.

1. Magis enim dignus efficitur, qui quod meretur excusat. *Pontius in vita Cypri. Mart.*



2. Meriti prerogativa est honoris repulsa. *Ensch. Emiss. homil. de laudib. Maxim.*

3. Maxime ambiendus, quia minime ambitiosus: non studet suscipere sacerdotium,

A mejor industria de adelantar los meritos, es reusar los honores, que ninguno los merece mejor, que quien mas los huie. Al passo, que la modestia se esconde en los abatimientos de la humildad, es mas pretendida de todos para el mando. Ella no pone la mira en conseguir, sino en merecer, y el voto universal la levanta, a que consiga lo que merece. Presa en la tenaza la piedra, cuerpo de esta empresa,

que me afligen, que en la vida desahogada, y borrascosa, que passo, puedo decir con mucha raçon lo que el Propheta. Subi à lo mas alto de el mar, y la tempestat me sepulto en los abismos: A quien hiciere dulce harmonia ²⁴ el pue-
sto encumbrado, cargue la consideracion sobre estos ahogos; mida sus fuerças con las fatigas; discorra como se podra portar en tantos peligros, quando tomen las armas contra el las potestades de el infierno, y muchas vezes las de la tierra. Pondere bien las muertes, que le amenazan. No se dege engañar de el lustre aparente de el honor, y falso alago de las delicias, que traen despues de si, arrastrando las cadenas del arrepentimiento.

24. Si quis Episcopatum desiderat, labores intueatur, atque illud spectet, an ferendis illis par esse queat. Pericula conspiciat (adversus enim armis instruuntur invisibiles, ac plerumque etiam visibiles inimici) ac non honorem suum animo perpendat. Montes contempletur, non delicias, *Pelusiot. libr. 3. Epist. 216.*

Blandum ²⁵ *nomen honos, mala servitus, exitus aeger. Quem nunc velle juvat, mox voluisse piget.*

25. *Paulin. ad Licentium, Epistol. 46.*

Dos semblantes ²⁶ tiene la dignidad, uno alegre, y risueño, que deleita; otro formidable, y horroroso, que atemoriza: quien la mira como honor la apetece, y quien la considera carga pesada, la reusa. Son pocos los que la conocen como es en la verdad, y assi muchos aman la fatiga, que se les vende, con semblante de lisonja. Poquissimos siguieran alegres, y confiados el resplandor, si experimentarà el grave peso. Temieran con raçon, caer oprimidos, y no procuraran a costa de afanes, y peligros verse sublimados. Es cierto, ²⁷ que el oficio Pastoral enamora los ojos con la gloria de la dominacion; pero este aplauso visible tiene por alma un peso intolerable, y gravissimo. Que importan al Prelado los honores, que recibe de

26. Meditantibus quidem honores blandiuntur, sed onera pensantibus tædio sunt, ac formidini. Non autem omnes capiunt hoc verbum. Multi enim non tanta fiducia, & alacritate currerent ad honores, si esse sentirent onera. Gravari profecto metuerent, nec cum tanto labore, ac periculo quarumlibet affectarent infulas dignitatum. *Bern. Epist. 42.*

27. *Habet quippe spiritalis prælatio exteriorem gloriam dignitatis, habet, & interioris magnitudinem oneris. Nam rector, & ho-*

noratur à subditis , & portat eos , à quibus honoratur , cum honoris ergo principio , causa nascitur oneris : quia unde honor à Rectore excipitur , inde accipit quo gravetur *Gregor. ad 1. Reg. 10. n. 22.*

28. Libet quasi diu stipitibus attritis agitare pedes , durisque catenis edomitas sublevare cervices , illudque propheticum alacriter decantare. Dirupisti Domine vincula mea , tibi sacrificabo hostiam laudis. Nostis plane hæc in me projecta fuisse onera , non suscepta. *Danien. lib. 1. Epist. 10.*

29. Orate pro me Patres : Magnum enim onus , & intolerabile mihi injunctum est , sacerdotique dignitas me terret immodice : Petri enim , & Pauli , & similitum est regere animas rationales. *Moseus in Præf. spiritual. cap. 149.*

30. Non est facile stare loco Pauli , tenere gradum Petri jam cum Christo regnantium : Ne forte veniat Angelus , qui scindat velum templi tui , & candelabrum tuum de loco moveat. *Hieron. ad Heliodor. Epist. 1.*

los subditos , si tiene obligacion de llevar à estos sobre sus ombros , y el cargo ilustre se buelve carga pessada? Engreirase el bruto con los jaces de oro , y ricas bordaduras , si es tanto el peso , que lleva de preciosos metales , que le rinde , y no le deja dar passo? Grillos , prisiones le parecian à S. Pedro Damiano las dignidades. Renuncio con licencia dos Obis padados , y dice : Aora si , ¹⁸ que mes es permitido dar saltos de alegria , por haver sacado ya el cuello , y los pies , de la argolla , y de las cadenas. Aora puedo cantar (con el Propheta) regocijado. Rompiste Señor mis ataduras , y en accion de gracias te sacrificaré el corazón , y la vida ; musica la mas agradable , y sonora à tus oidos , y en que mas respládecen tus alabáças.

Fue levantado Amos ¹⁹ de la humildad de una pobre celda a la silla Patriarchal de Gerusalem ; Concurrieron alegres los Abades de la comarca à darle el parabien , y obediencia ; Pero el con semblante severo , y que mostrava sumo dolor , les dijo : Padres rogad por mi al Señor , que sienta sobre mis ombros un peso incompotable. Esta machina immensa de la dignidad me asombra estrañamente : que tomar sobre sí el cuidado de tantas almas , pide el valor de un Pedro , el ardimiento de un Pablo. Temeridad fuera , dice Geronimo , ²⁰ atreverse quien es una araña , à sustituir en las fatigas à Pablo , en la dignidad à Pedro , espíritus gloriosos , que estan reinando con Christo ; Y es de temer con razón no vaje Angel desnuda la espada à dividir el velo del templo , y mover el candelero de su lugar. Esto es à quitarle la vida , y tomarle cuenta :

A penas entriega ³¹ el Salvador al Apostol sus rebaños , quando inmediatamente introduce conversacion con el de la muerte de cruz , que le amenaza : para que entienda Pedro , es lo mismo entrar à gobernar , que exponerse à padecer , que los braços de la silla son de cruz , y que ha de vivir en el solio Pontifical crucificado. Aun-
que no murio martir S Eleucadio ³² Obispo de Ravena ; pero en el cumplimiento de sus obligaciones fue su vida un repetido martirio. Goçava ya la Iglesia de gran paz en su tiempo , pero en medio de essa paz sufrio crudas guerras : No padecio despedaçado de infieles , pero contra los vicios fueron continuas , y sangrientas sus batallas con los Catholicos.

Acreditan con hermosura êste sentir las quejas lastimosas de el Nazianzeno. Vos otros , ³³ decia el santo a sus feligreses , como inhumanos berdugos ardiendo en ira , me llevasteis por fuerça , sin que os ablandassen mis gemidos , y lagrimas , y me pusisteis en êsta silla : no se si la llâme solio de Magestad , ò potro de dar tormento : A mi mas me parece catasta , que por todas partes me descoiunta ; que cathedra Arçobispal , que me ennoblece. Anteponia Moyfes , ³⁴ apreciador justo de la justicia , la muerte al gobierno , escogiendo por mayor beneficio , morir desembaraçado de negocios , que vivir oprimido de obligaciones. Y saliendo por fuerces Elicana Principe de su pueblo , decia : Yo no puedo ³⁵ sufrir tan pesada carga : Si mis delitos han sido causa , de que me quepa en fuerte êsta dura pena , mejor sera , que ya con mis manos me de la muerte , y pague de

L. ij

³¹ . Pasce oves meas cum esles junier cingebas te &c. *Joan.* 21. n. 17. & 18. Hic demonstravit Dominus sic diligendas oves suas ab his , quibus eas commendat , ut parati sint mori pro eis. *August. serm.* 149. de temp.

³² . Nec vero credendum Beatum Eleuchadium dum adhuc viveret , martyrii caruisse laboribus , etsi non fuerit martyrio consummatus. Non contentendum pertulit in ipsa Ecclesie pace martyrium ; quandoquidem , etsi non cum perfide credentibus , tamen cum perversè viventibus incederabilem probatur habuisse consuetum. *Damian. tom.* 2. ser. 6. de S. Eleuchadio.

³³ . Vos zelo iracundie ferventes , clamantem me , & lamentantem in hac sede collocastis , quam tyranicam , an Archiepiscopalem dicere debeam , incertum habeo. *Nazianz. orat.* 27. n. 3.

³⁴ . Obsecro Domine , ut interficias me , si inveni gratiam in oculis tuis , ne tantis afficiar malis. *Num.* 11. n. 15.

³⁵ . Ego non possum Dux esse super populum istum ; sed si peccata mea comprehenderunt me , ut supervolaret super me fors , ego me in-

homo quidem ipse sit,
 quique humanæ vitæ
 plenum erroribus pelagus
 trajiciat) jam illum
 nihil ante actæ vitæ honestas
 adjuvat ad incensantium
 voculas effugiendas;
 quin imo leve illud comitissimum
 reliquæ illius vitæ luminibus
 officit ac certe sic
 sacerdoti omnes judices
 esse volunt, ut carne nequaquam
 composito, ut humanam naturam
 non sortito, verum ut Angelus
 &c. *Idem lib. 3. de Sacerdot.*

mar del mundo navega por un piélago de errores) al mas leve descuido todas las virtudes de su vida passada van à pique ; sin que alguna le pueda servir de tabla , para escussar las olas de acusaciones , y calumnias , con que le pretende sorber la malignidad ; antes su mas ligera falta es suficiente : para echar un borron que manche el papel de sus buenas obras. Todos le miran como si no fuera vaso de barro , y se huviera formado de un pedaço de el sol : como si la prelación le desnudasse la naturaleza de hombre , y le transformasse en Angel ; Pero ni la mayor santidad puesta en el folio pudo cerrar los labios à la maledicencia. Que charidad tan encendida como la de S. Cornelio , que admitio la tiara , no por coronas , si no por prenda , que le pusiesse en possession de el Martirio , y aun no escussò los golpes de la calumnia ? Pero que mucho , ³⁶ dice eloquente Cypriano , si el enemigo comun de nuestro linage , trabaja à todas oras , por herir à los siervos de Dios con falsedades , deslustrar su nombre con fingidos engaños , y obscurecer con aparentes rumores las conciencias , que resplandecen en lo interior con el seguro aparato de las virtudes ?

36. Quod autem quædam de illo inhonesta , ac maligna jactantur , nolo mireris , cum scias hoc esse opus semper diaboli , ut servos Dei mendacio laceret , & opinionibus falsis gloriosum nomen infamet , ut qui conscientia suæ luce clarescunt , alienis rumoribus sordidentur. *D. Cyprian. lib. 4. epist. 2.*

Que espiritu sera tan ambicioso ³⁷ de gloria , que si considera bien las batallas , que le esperan en el puesto eminente , no elija vivir antes desconocido en los cuarteles de la humildad , y de el desengaño ? Habrá alguno tan arrogante , que se atreva à medir las armas , y ponerse ombro à ombro con aquel Gigante de la Iglesia Agustino ? claro está que no. Pues oigan los que se hallaren tocados de aire tan pestilente , lo que escribe de si ,

37. Cum concupiscas sacerdotium , ex adverso pone criminationes , quas ille perpeti necesse est. *Chrysost. hom. 3. in Acta.*

quando se hallo cargado de el gobierno de la Iglesia. Fue muy semejante el sentir de Chrisostomo. Discurre el santo con su amigo, y confidente Basilio en seis libros que intitula de el Sacerdocio, los trabajos, peligros, y obligaciones de el Obispado, y despues de haver vertido un rio de eloquencia, por las arenas de oro de infinitos argumentos, y razones, conluie: Si lo dicho asta aqui no te hace fuerça, ³⁹ quiero por ultimo descúbrirte un secreto. Has de faver, que desde el dia, que con un cortesano dissimulo me diste à sospechar, que yo podia ser Obispo, traigo esta espina atravesada en el alma, cuja violencia la esta continuamente desgarrando, y dividiendo de el cuerpo; ran grande es el pavor, y tristeza, que me consume! Ni acabo de admirar me de que ⁴⁰ aya quien suspire por estos cargos! ô tu el mas infeliz, y miserable de los mortales, es posible, que no ves tu daño en el termino engañoso de tus deseos! Por ultimo nunca me persuadire, ⁴¹ que pueda llegar la idropefia de gloria, à causar tanta sed, que aya quien apetezca el Obispado, sino es viendo à la Iglesia en una estrema necesidad.

Si el juicio de varones tan consumados es cierto, y prudente, como en la verdad lo es, nadie podra dudar, que à rarissimo ⁴² sera de conveniencia subir al Magistrado Eclesiastico, à muchos de manifesto peligro: pues aunque sea en si de suma autoridad, ve-

³⁹ Quodnam igitur arcanum hoc est? Ab eo ipso die quo tu mihi Episcopatus suspensionem hanc iniecasti, factum est identidem, ut corpus hoc ab anima prope modum dissolveretur: tam ingens pavor, tam ingens tristitia meum animum occupavit! *Chrys. lib. 6. de sacerdot.*

⁴⁰ Magna me tenet admiratione eorum, qui ejusmodi onera appetunt? Infelicissime hominum, atque miserrime non aspicias, cujus rei desiderio teneris. *Idem hom. 1. in cap. 1. Epist. ad Titum.*

⁴¹ Neque enim arbitror quemquam quamvis admodum gloriæ scientem, nisi vocet necessitas, velle in Episcopum designari. *Idem homil. 3. in Alia.*

⁴² Episcopatus paucis quibusdam convenit: Et cum conspicuum sit, scito pauci apud cordatos homines æsti-

cabeça esta flaca, y no tiene virtud de gastar, y distribuir los humos, que con malignas calidades la dan alalto, enferma cada dia mas gravemente, y de su daño le recibe todo el cuerpo. Igual valentia para semejantes operaciones se requiere en el Obispo, que ha de ser cabeça, que como un cielo influya en los suios felicidades. No ay duda que recevir

“el hombre honores, que casi le levantan à esphera de divino, sentando las piedras preciosas de el Pontifical sobre el oro de proporcionados meritos, y virtudes, es un realce hermosísimo de gloria, y de que se pueden esperar prosperidades; pero si el sugeto es muy inferior à la dignidad, incurrén los dos en perpetua infamia, de que se pueden temer desastrados fines. Confiesso de mi poquedad (dice Sinesio) que haviendo valuado mis cortas prendas, las hallo desiguales, para corresponder dignamente à empeno de tanta soberania.

Quien dessea el trabajo de la dignidad “no se niegue, que tiene buenos desseos, pero aquel solo le puede apeteacer, que siente en si valor para llevarle: y este, quien ay que le tenga? Si se ha de conformar el Obispo con la obligacion de grado tan supremo, deve aventajarse à todos en la contemplacion, y proceder ajustado; y ninguno puede presumir de si tan altamente, sin gran soberbia. Para desconfiar de los talentos propios, considere, quantos los goçan⁴⁹ aventajados, que

enim caput infirmum est, ac humorum insultus illos morbosos repellere minime potens, tum sit, ut idem infirmius in dies reddatur, tum autem totum corpus secum perdat. *Chrysost. lib. 3. de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, si quidem dignus est, qui assequitur ad animi fructum accedit suavissimū; sin multum rei dignitate sit inferior, acerba futuri spem proponit. Ego vero cum me ipsum considero, omnino inferiorem sentio, quam, ut Episcopali fastigio respondere possim. *Sines. Epist. 105. ad frat.*

48. Ille ergo bene Episcopatu desiderare possit, cuius facultas Episcopatus esset proportionata. Ad hoc autē nullus est idoneus: quia Prælati secundum gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & conversatione: & hanc idoneitatem de se præsumere est maxime superbiæ. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. m. 2. lect. 1.*

49. Quo autem pacto fit, ut tu conspiciens adstitem ali-

quem Dei manentem infiore gradu nihilominus cervices attollas, & foliorum potestatem exspectas? cur non trepidas, & ad ipsos thronos exhorrescis, metuens ne boves agas te bulbo praestantiores? *Nazianz. orat. de Episcop. in fine operum.*

50. Quidnam quæso est, quod eos in tantum furorem præcipientes agit? Nam pro eo præclare secum actum putare debebant, quod in subditorum classe censentur; ipsi vero contra, ea appetunt, quæ consequi nequeant, atque Episcopatus amorem in se ipsis alunt. Apostolus, qui exitialem eorum morbum profligare studuit, tanquam morbo suo patrocinantem testem citant. *Pelusios. Epist. 216. lib. 3.*

51. Bonum opus desiderat. 1. ad Timoth. 3. n. 2. At ego non operis ipsius, sed dominationis, ac potentie desiderium pestilens esse dixi. *Chrysost. lib. 3. de Sacerdot.*

52. Quare non dedisti pecuniam meam ad mensam?

passan con una cortedad moderada en su retiro, sin atreverse à desplegar las velas de otros deseos. En que juicio cave, ver sujetos de superior gerarcia en virtud, letras, y prudencia satisfechos con poco, y que levante el cuello la arrogancia, aspirando à entronizar sobre las cabeças de todos su insuficiencia? De el seso adolece, °el que no tiembla al nombre de el baculo pastoral, y de el trono, ni teme introducirse à Pastor siendo la cabeça mas achacosa, y ruin de todo el rebaño. Sin duda està apoderado de el alguna furia, que le commueve, asta despenarle. Deviera vivir agradecido de tener al Señor por parte de su heredad, y ser el parte de la heredad del Señor; pero con el frenesi de sus fantasias aspira à ser Señor de la heredad, y de el todo. Cria alas en los deseos de el Obispado, que como à la ormiga le precipiten. Y nada tanto necessita de Eleboro, como llamar por auxiliares en su defensa las armas, que juega el Apostol contra los ambiciosos. No dixo Pablo, que era acertado desear la dignidad, sino sus fatigas. °Y yo no condeno por cancer pestilente la sed insaciabile de trabajos; sino la que aspira al mandò, y señorio; que agravio pues hara este, si se entroniza à la salud publica, ocupando el puesto de el que en su lugar coronara la Iglesia de haçañas, y tropheos? Bien merece oir la justa queixa de el Señor al pereçoso. Mal siervo porque no restituyes °à la mesa de el altar la Mitra, a

que no pueden satisfacer tus cortos talentos. Tu flojo negociante ocupas el denario, sin que de fruto, y embaraças, que otro en tu lugar le buelva con doblada ganancia.

Ya vimos lo que sentian de el peso de la dignidad Augustino, y Chrysostomo, oigamos aora lo que siente cada uno de sus fuerças. Muchos afanes tenia yo aprehendidos de el Obispado; escribe Augustino; pero muchos mas son los que aora experimento, no por haver hallado en el algunas nuevas borrasças, o tempestades, que antes no reconociesse, no huviessse oido, leido, o imaginado; sino por parecerme, que para huir las, o proexar contra ellas era bastante mi industria, y fuerças; pero ya la experiencia me ha hecho conocer, à golpes de el defengaño mi corteidad. De donde infero: que el que se emplea retirado en el estudio de la sabiduria trabajando por descubrir la verdad, esse goça de un ocio santo, y digno de alabança; Pero el pueſto eminente necessario para gobernar el pueblo, aunque se exercite con gran cordura, no se puede aperecer sin temeridad, y grave indecencia. El amor de la verdad busca el ocio santo, y la obligacion de la caridad apremia al negocio trabajoso: por esso si nadie obliga à recibir esta carga, lo mejor es emplearse en descubrir, y contemplar verdades eternas; pero el que se halla obligado, es preciso vaje el ombro al peso, que impone la caridad. No sentia con menos vageça

Luca 19. n. 13. Quare non deposuisti ad altare, quod ferre nō poteras? Dum enim ignavus negotiator denarium tenes; alterius locum, qui pecuniam duplicare poterat, occupasti. Hieronym. Epist. ad Heliodor.

33. Multo amplius expertus sum quam putabam, non quia novos aliquos fluctus, aut tempestates vidi, quas antea non noveram, vel non audieram, vel non legeram, vel non cogitaveram, sed ad eas vitandas, aut perferendas solertiam, & vires meas omnino non noveram, & alicujus momenti arbitrabar. *August. 148. ad Valer.*

54. A studio cognoscendæ veritatis nemo prohibetur, quod ad laudabile pertinet otium. Locus vero superior, sine quo regi populus non potest, & si ita teneatur, & administretur, ut decet; tamen indecenter appetitur. Quamobrem otium sanctum quærit charitas veritatis: negotium suscipit necessitas charitatis: Quæ facinam si nullus imponit, percipiendæ atque intuendæ vacandum est veritati. Si autem imponitur, suscipienda est propter charitatis necessitatem. *August. de Civitat. Dei lib. 19. cap. 19.*

55. Novi profecto animi huius vires, quam sint exiguae, atque infirmæ, novi quanta functionis illius sit moles, novi quam ingens negotii ipsius difficultas: Fluctus enim Episcopi animum concutientes, ventis mare identidem conturbantibus, crebriores infestioresque esse solent. *Chrysost. lib. 3. de Sacerd.*

56. Nihil minus utile, minusque aptum esse puto ad Ecclesiæ præfecturam administrandam, quam animi mei pigritiam, atque socordiam; quam tamen alii exercitationem existimant; At ego illam quasi meæ imbecillitatis velamen prætendo, quæ quidem ex iis, quæ in me desiderantur plura obtego, neque se se prodere patior. *Idem ibidem lib. 6.*

57. Timere autem oportet, & contremiscere, & propter conscientiam, & propter molem imperii, & neque si semel trahantur reculare, neque si non trahantur in ipsum irruere, imo vero etiam fugere prævidentes magnitudinem dignitatis. Si prius quam factus sis nullum modum non præsenferis, secedet, tibi persuadeat te ea esse indignum. *Idem hom. 34. in cap. 5. ad Hebræ.*

58. Si quis velit in tuto salutem suam collocare, & simul oporteat eum Episcopali officio fungi, is debet

de sí Chrysostomo. Tengo, dice, bien conocidas mis fuerças, "su debilidad, y moderada virtud; el grave peso de las funciones del obispado, la dificultad de darlas cobro: porque las olas, que asaltan el animo de el Obispo son mas continuas, y peligrosas, que las que levanta açotado el mar de furiosos vientos: Y assi ningunas partes" juzgo mas incapaces, y menos utiles para la prelación, que la pereça, y flogedad de mi espíritu, que llaman algunos, estudio retirado, en que me exercito; Y yo a la verdad, le tomo por pretexto para dissimulo de mi tibieça, y que no sea tan conocido de todos mi desaliento. No queda que hacer, à los que se vieron en el estado, que yo me hallo, sino temer "la poquedad de su espíritu, y temblar la grandeca de el gobierno: Si los obligan con violencia, rendirse al iugo; y si los dejan sepultados en el olvido, no pretender, sino huir, reconociendo su insuficiencia. El que antes de la elección sospechare, que se arma contra su cabeça la tempestad, ninguna cosa puede hacer mejor, que retirarse, teniendose por indigno.

Mas porque en algun lance se puede hallar, con diversas representaciones el animo indeciso, no escuso referir el dictamen de aquella docta purpura, y mitra venerable de Capua. Si alguno^s (dice) desea asegurar por una parte su salvacion, y por otra tiene por conveniente encargarse de el Obispado.

Mientras no le consta con certidumbre, que deve hacer; antes dudoso el animo fluctua en un mar de reuelos, sin descubrir el Norte de la verdad, a cuias luces encamine seguro la proa de sus resoluciones, tendra obligacion à inclinarse, y seguir la vanda mas segura: y por ninguna raçon, apremio, ò temporal conveniencia torcer acia la mas peligrosa. La raçon es: porque en el lance va, quanto ai, que arriesgar, que es la vida de el alma, y salud eterna; negocio el mas importante de los negocios, y en que es muy facil dejarse impresionar de el error, siguiendo los pasos de infelicissimos exemplares, y vajar sin remordimiento de conciencia à los senos oscuros, en que el gusano roedor muere sin cessar, y el incendio voraz nunca se consume.

omnino, si rei certitudo non possit ad liquidum apparere, tutiorem partem sequi, & nulla ratione, nullius imperio, nulla temporali utilitate proposita ad minus tutam partem declinare. Agitur enim de summa rei, cum de salute æterna tractatur, & facillimum est conscientiam erroneam exemplo aliorum inducere, & eo modo conscientia non remordente ad eum locum descendere, ubi vermis non moritur, & ignis non exstinguitur. *Bellarmin. Admonit. ad Nepot. inis.*





EMPRESA V.

1. Magis enim dignus efficitur, qui quod meretur excusatur. *Pontius in vita Cypri. Mart.*



2. Meriti prerogativa est honoris repulsa. *Euseb. Emiss. homil. de laudib. Maxim.*

3. Maxime ambiendus, quia minime ambitiosus: non studet suscipere sacerdotium,

A mejor industria de adelantar los meritos, es reusar los honores, que ninguno los merece mejor, que quien mas los huie. Al passo, que la modestia se esconde en los abatimientos de la humildad, es mas pretendida de todos para el mando. Ella no pone la mira en conseguir, sino en merecer, y el voto universal la levanta, a que consiga lo que merece. Presa en la tenaza la piedra, cuerpo de esta empresa,

que me afligen , que en la vida defasofegada , y borrafcosa , que passo , puedo decir con mucha raçon lo que el Propheta. Subi à lo mas alto de el mar , y la tempeftad me sepulto en los abifmos : A quien hiciere dulce harmonia ²⁴ el puefto encumbrado , cargue la confideracion fobre eftos ahogos ; mida fus fuerças con las fatigas ; difcurra como fe podra portar en tantos peligros , quando tomen las armas contra el las potestades de el infierno , y muchas vezes las de la tierra. Pondêre bien las muertes , que le amenaçan. No fe dêge engañar de el lustre aparente de el honor , y falso alago de las delicias , que traen despues de fi , arrastrando las cadenas del arrepentimiento.

24. Si quis Episcopatum desiderat , labores intueatur , atque illud spectet , an ferendis illis par esse queat. Pericula conspiciat (adversus eum enim armis instruuntur invisibiles , ac plerumque etiam visibiles inimici) ac non honorem suum animo perpendat. Montes contempletur , non delicias , *Pelusios. libr. 3. Epist. 216.*

Blandum ²⁵ *nomen honoris , mala servitus , exitus aeger. Quem nunc velle juvat , mox voluisse piget.*

25. Paulin. ad Licentium , *Epistol. 46.*

Dos semblantes ²⁶ tiene la dignidad , uno alegre , y risueño , que deleita ; otro formidable , y horroroso , que atemoriga : quien la mira como honor la apetece , y quien la considera carga pesada , la reusa. Son pocos los que la conocen como es en la verdad , y assi muchos aman la fatiga , que se les vende , con semblante de lisonja. Poquissimos figuieran alegres , y confiados el resplandor , si experimentará el grave peso. Temieran con raçon , caer oprimidos , y no procuraran acosta de afanes , y peligros verse sublimados. Es cierto , ²⁷ que el oficio Pastoral enamora los ojos con la gloria de la dominacion ; pero éste aplauso visible tiene por alma un peso intolerable , y gravissimo. Que importan al Prelado los honores , que recibe de

26. Meditantibus quidem honores blandiuntur , sed onera pensantibus tædio sunt , ac formidini. Non autem omnes capiunt hoc verbum. Multi enim non tanta fiducia , & alacritate currerent ad honores , si esse sentirent onera. Gravari profecto metuerent , nec cum tanto labore , ac periculo quarumlibet affectarent infulas dignitatum. *Bern. Epist. 42.*

27. Habet quippe spiritalis prælatio exteriorem gloriam dignitatis , habet , & interioris magnitudinem oneris. Nam rector , & ho-

noratur à subditis , & portat eos , à quibus honoratur , cum honoris ergo principio , causa nascitur oneris : quia unde honor à Rectore excipitur , inde accipit quo gravetur *Gregor. ad 1. Reg. 10. n. 22.*

28. Libet quasi diu stipitibus attritos agitare pedes , durisque carenis edomitae sublevare cervices , illudque propheticum alacriter decantare. Dirupisti Domine vincula mea , tibi sacrificabo hostiam laudis. Nostis plane hæc in me projecta fuisse onera , non suscepta. *Danien. lib. 1. Epist. 10.*

29. Orate pro me Patres : Magnum enim onus , & intolerabile mihi injunctum est , sacerdotique dignitas me terret immodice : Petri enim , & Pauli , & similia est regere animas rationales. *Mosens in Præf. spiritual. cap. 149.*

30. Non est facile stare loco Pauli , tenere gradum Petri jam cum Christo regnantium : Ne forte veniat Angelus , qui scindat velum templi tui , & candelabrum tuum de loco moveat. *Hieron. ad Heliodor. Epist. 1.*

los subditos , si tiene obligacion de llevar à estos sobre sus ombros , y el cargo ilustre se buelve carga pesada? Engreirase el bruto con los jaces de oro , y ricas bordaduras , si es tanto el peso , que lleva de preciosos metales , que le rinde , y no le deja dar passo? Grillos , prisiones le parecian à S. Pedro Damiano las dignidades. Renuncio con licencia dos Obis padados , y dice : Agora si ,¹⁸ que mes es permitido dar saltos de alegria , por haver sacado ya el cuello , y los pies , de la argolla , y de las cadenas. Ahora puedo cantar (con el Propheta) regocijado. Rompiste Señor mis ataduras , y en accion de gracias te sacrificaré el corazón , y la vida ; musica la mas agradable , y sonora à tus oidos , y en que mas respládecen tus alabáças.

Fue levantado Amos¹⁹ de la humildad de una pobre celda a la silla Patriarchal de Jerusalem ; Concurrieron alegres los Abades de la comarca à darle el parabien , y obediencia ; Pero el con semblante severo , y que mostrava sumo dolor , les dijo : Padres rogad por mi al Señor , que siento sobre mis ombros un peso incompatible. Esta machina inmensa de la dignidad me asombra estrañamente : que tomar sobre si el cuidado de tantas almas , pide el valor de un Pedro , el ardimiento de un Pablo. Temeridad fuera , dice Geronimo ,²⁰ atreverse quien es una araña , à sustituir en las fatigas à Pablo , en la dignidad à Pedro , el spiritus gloriosos , que estan reinando con Christo ; Y es de temer con raçon no vaje Angel desnuda la espada à dividir el velo del templo , y mover el candelero de su lugar : Esto es à quitarle la vida , y tomarle cuenta :

A penas entriega ³¹ el Salvador al Apostol sus rebaños , quando inmediatamente introduce conversacion con el de la muerte de cruz , que le amenaza : para que entienda Pedro, es lo mismo entrar à gobernar, que exponerse à padecer , que los braços de la silla son de cruz , y que ha de vivir en el solio Pontifical crucificado. *Aun- que no murio martir S Eleucadio* ³² Obispo de Ravena ; pero en el cumplimiento de sus obligaciones fue su vida un repetido martirio. Goçava ya la Iglesia de gran paz en su tiempo , pero en medio de essa paz sufrio crudas guerras : No padecio despedaçado de infieles , pero contra los vicios fueron continuas , y sangrientas sus batallas con los Catholicos.

Acreditan con hermosura êste sentir las queexas lastimosas de el Nazianzeno. Vos otros, ³³ decia el santo a sus feligreses, como inhumanos berdugos ardiendo en ira , me llevasteis por fuerça , sin que os ablandassen mis gemidos , y lagrimas , y me pusisteis en ésta silla : no se si la llâme solio de Magestad , ò potro de dar tormento : A mi mas me parece catasta , que por todas partes me descoiunta ; que cathedra Arçobispal , que me ennoblece. Anteponia Moyfes, ³⁴ apreciador justo de la justicia , la muerte al gobierno , escogiendo por mayor beneficio , morir desembaraçado de negocios, que vivir oprimido de obligaciones. Y saliendo por fuerres Elcana Principe de su pueblo, decia : Yo no puedo ³⁵ sufrir tan pesada carga : Si mis delitos han sido causa , de que me quepa en fuerte ésta dura pena , mejor sera , que ya con mis manos me de la muerte , y pague de

L. ij

³¹ . Pasce oves meas cum esses junior cingebas te &c. *Ioañ. 21. n. 17.*
³² . Hic demonstravit Dominus sic diligendas oves suas ab his, quibus eas commendat , ut parati sint mori pro eis. *August. serm. 149. de temp.*

³² . Nec vero credendum Beatum Eleuchadium dum adhuc viveret , martyrii caruisse laboribus , etsi non fuerit martyrio consummatus. Non contemnendum pertulit in ipsa Ecclesie pace martyrium ; quandoquidem , etsi non cum perfide credentibus, tamen cum perversè viventibus infœderabilem probatur habuisse conflictum. *Damian. tom. 2. ser. 6. de S. Eleuchadio.*

³³ . Vos zelo iracundie ferventes , clamantem me , & lamentantem in hac sede collocastis, quam tyranicam, an Archiepiscopalem dicere debeam , incertum habeo. *Nazianz. orat. 27. n. 5.*

³⁴ . Obsecro Domine, ut interficias me , si inveni gratiam in oculis tuis , ne tantis afficiar malis. *Nam. 11. n. 15.*

³⁵ . Ego non possum Dux esse super populum istum ; sed si peccata mea comprehenderunt me , ut supervolaret super me fors , ego me in-

terficiam, ut non me
contaminetis; iustus est
enim me pro peccatis
meis tantummodo mori,
quam sustinere pondus
populi. *Phil. Hebraei in Anquit. Biblic.*

36. Equidem non
unam tantum mortem
pro eo ministerio subi-
issem. Neque enim satis
mihi accommodatam
rei dignitatem arbitra-
bar. *Synes. Epist. 11.*

37. Omnia peto, ut cogi-
tet religiosa pruden-
tia tua, Nihil esse in hac
vita, & maxime hoc
tempore, difficilius, la-
boriosius, periculosius
Episcopi, aut Presbyte-
ri officio, nihilque apud
Deum miserius, & tri-
stius, & damnabilius, si
perfunctorie, atque adu-
latorie res agatur. *Aug. Epist. 148. ad Valerium.*

38. Uberrim flevisse,
quod maiori considera-
tione intelligeret, & ge-
meret, quam multa, &
quam magna suae vitae
pericula de regimine
Ecclesiae impendere iam,
ac provenire spectaret,
atque ideo fletet. *Posi-
dim in vita August.*

êste modo, lo que he pecado; que entrar de nue-
vo, à contaminarme en el comercio de vuestras
culpas. Por mas suave castigo tendre, morir
gustoso, que vivir en los oscuros calabozos de
el gobierno acrojado. Tanto asombro le cau-
sava la dignidad à Sinésio Prelado eloquentí-
simo, ³⁶ que no à una muerte sola, sino à mu-
chas, ofrecia gustoso la vida primero, que ad-
mitir el baculo pastoral de Cirene. Hacia juicio,
que las infulas de el Pontificál le arrastravan con
excesso, y temia tropezar, y dar de ojos à cada
paso.

Preguntemos sobre êste punto su parecer à
los dos soles de Oriente, y Occidente, que alum-
braron con las luces de su profunda sabiduria
los dos emisferios Griego, y Latino. Pedia con
repetidas instancias el Obispo de Bona à S. Au-
gustin, que recibiesse los ordenes sacros, y el
santo le responde: Deseo mucho, ³⁷ que consi-
dêre bien vuestra exemplar, y religiosa prudencia
los grandes trabajos del Obispado, y de el sacer-
docio; y que ninguna cosa en esta vida, espe-
cialmente en tiempos tan depravados, mas difi-
cultosa, mas llena de afanes, y de peligros, y en
la presencia divina mas miserable, triste, y digna
de todo aborrecimiento, que los puestos E-
clesiasticos, si se exercitan con negligencia. De
êste dictamen, como de fuente, manavan los
raudales de llanto, que corrian por su rostro,
viendose ordenado de Sacerdote, ³⁸ no por el
grado en que ya se hallava; si no por la mitra,
que veia amenazando en el aire à su cabeça: y
si el temor solo del Obispado le ponia en tanto

aprieto , que le obligava à derramar por los ojos el coraçon , que congojas padecería , quando se hallô cargado de el gobierno de la Iglesia.

Fue muy semejante el sentir de Chrisostomo, Discurre el santo con su amigo, y confidente Basilio en seis libros que intitula de el Sacerdocio, los trabajos, peligros, y obligaciones de el Obispado, y despues de haver vertido un rio de eloquencia, por las arenas de oro de infinitos argumentos , y razones conluie : Si lo dicho alta aqui no te

hace fuerça , ³⁹ quiero por ultimo descubrirte un secreto. Has de saver , que desde el dia , que con un cortesano dissimulo me diste à sospechar, que yo podia ser Obispo , traigo ésta espina atravesada en el alma , cuja violencia la está continuamente desgarrando , y dividiendo de el cuerpo: ran grandes es el pavor , y tristeça , que me consume ! Ni acabo de admirarme de que ⁴⁰ aya quien suspire por estos cargos ! O tu el mas infeliz , y miserable de los mortales , es posible, que no ves tu daño en el termino engañoso de tus

deseos ? Por ultimo nunca me persuadiré , ⁴¹ que pueda llegar la idropesia de gloria, à causar tanta sed , que aya quien apetezca el Obispado , sino es viendo à la Iglesia en una estrema necesidad.

Si el juicio de varones tan consumados es cierto , y prudente , como en la verdad lo es , nadie podra dudar, que à rarissimo ⁴² sera de conveniencia subir al Magistrado Ecclesiastico , à muchos de manifesto peligro : pues aunque sea en si de suma autoridad , vemos innumerables , que le han defestimado , teniendole antes por castigo severissimo de culpas , que por premio de

^{39.} Quodnam igitur arcanum hoc est ? Ab eo ipso die quo tu mihi Episcopatus suspicionem hanc iniecasti , factum est identidem , ut corpus hoc ab anima propemodum dissolveretur : tã ingens pavor , tam ingens tristitia meum animum occupavit ! *Chrys. lib. 6. de sacerdot.*

^{40.} Magna me tenet admiratio eorum , qui ejusmodi onera appetunt ! Infelicissime hominum , atque miserrime non aspicias , cujus rei desiderio teneris. *Idem hom. 1. in cap. 1. Epist. ad Titum.*

^{41.} Neque enim arbitror quemquam quamvis admodum gloriæ scientem , nisi vocet necessitas , velle in Episcopum designari. *Idem homil. 3. in Acta.*

^{42.} Episcopatus paucis quibusdam convenit : Et cum conspicuum sit , scito pauci apud cordatos homines æstimationem non habere. Si quidem illud pœnâ potius pendendum , quam honorem accipientium esse arbitror.

trantur : Quocirca ne
nirum tibi videatur
quod Hierax presbiter,
vir mente præditus, hoc
munus tanquã gravem
quendam, ac difficilem
morbum defugerit. *Pe-*
lusios. lib. 2. Epist. 125.

43. Qui sacerdotium
non ad elationis pom-
pam, sed ad utilitatem
adipisci desiderat, prius
vires suas cum hoc, quod
est subiturus onere me-
tiatur, ut si impar est, ab-
stineat, & ad id cum
meru eriam, cui sufficere
existimat, accedat. *Gre-*
gor. in Registr. indist. 9.
lib. 2. cap. 68.

44. Decere arbitror,
vel si te eo sexcenti vo-
cent, atque adeo cogant,
non illos spectare: ve-
rum animi tui dotes
prius examinare, vires-
que tuas omnes ex æde
persecrari, atque ita
demum cogentibus ce-
dere. *Chrys. lib. 4. de*
Sacerdos.

45. *Martial. lib. 12.*
Epig. 75.

46. Caput valentis-
simum quidem esse oportet,
ut exhalationes ab
inferiori reliqui corporis
parte sursum ascen-
dentes dispensare,
easdemque rite, atque
ordine componere pos-
sit. Quum enim caput
infimum est, ac fumo-
rum insultus illos mor-
bificos repellere minime
potens, tum fit ut idem
infimus in dies redda-

aventajados servicios, y por un fatal contagio
de la ambicion, que pone en las gargantas de la
muerte. Pero caso que alguno libre de vanida-
des, y pretensiones, solo con zelo ⁴³ de aprove-
char à las almas, se sintiere inclinado à tomar el
cargo; sera bien tantêc primero sus talentos, y
ventajas con las obligaciones de oficio tan sagra-
do, si hallare son desiguales sus fuerças, se retire,
y juzgandolas suficientes, vâge los ombros, no
sin temor, à tan grave pefso. Emprender lo que
no se puede tolerar, es perderlo todo. Yo soi de
parecer, dice un Sabio, ⁴⁴ que aunque te exorten
innumerables personas, y te pretendan obligar
con violencia, à que admitas el Obispado, no
des oidos à sus voces importunas; sino que ave-
rigues primero las buenas calidades de tu animo,
el valor de tus fuerças, y qua solo hallandote
suficiente, cedas à sus prolijas instancias Pues
solo

Qui sua metitur ⁴⁵ pondera, ferre potest.

Es el Prelado la cabeça de la Iglesia, ha de
obrar en ella lo que la cabeça de el hombre en el
cuerpo humano. Conviene, que la cabeça en
êste ⁴⁶ sea robusta, y bien acomplexionada, para
que las exalaciones, que suben à ella de las par-
tes inferiores, las reciva sin daño, las dispense
por orden, consume, y arroge las nocivas con
providencia. Porque si la cabeça estâ flaca, y no
tiene virtud de gastar, y distribuir los humos,
que con malignas calidades la dan asalto, enfer-
ma cada dia mas gravemente, y de su daño le
recive todo el cuerpo. Igual valentia para seme-

jantes operaciones se requiere en el Obispo, que ha de ser cabeça, que como un cielo influya en los suyos felicidades. No ay duda, que recibir ⁴⁷ el hombre honores, que casi le levantan à esphera de divino, sentando las piedras preciosas de el Pontifical sobre el oro de proporcionados meritos, y virtudes, es un realce hermosísimo de gloria, y de que se pueden esperar prosperidades; pero si el sugeto es muy inferior à la dignidad, incurren los dos en perpetua infamia, de que se pueden temer desastrados fines. Confesso de mi poquedad (dice Sinesio) que habiendo valuado mis cortas prendas, las hallo desiguales, para corresponder dignamente à empeño de tanta soberania.

Quien dessea el trabajo de la dignidad ⁴⁸ no se niegue, que tiene buenos deseos, pero aquel solo le puede apetecer, que siente en si valor para llevarle: y éste, quien ay que le tenga? Si se ha de conformar el Obispo con la obligacion de grado tan supremo, deve aventajarse à todos en la contemplacion, y proceder ajustado; y ninguno puede presumir de si tan altamente, sin gran soberbia. Para desconfiar de los talentos propios, considere, quantos los goçan ⁴⁹ aventajados, que pasan con una cortedad moderada en su retiro, sin atreverse à desplegar las velas de otros deseos. En que juicio cave, ver sugetos de superior gerarquia en virtud, letras, y prudencia satisfechos con poco, y que levante el cuello la arrogancia, aspirando à entronizar sobre las cabeças de todos su insuficiencia? De el feso adolece, ⁵⁰ el que no tiembla al nombre de el bacu-

tur, tum autem totum corpus secum perdat. *Chrys. lib. 3. de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, si quidem dignus est, qui assequitur ad animi fructum accedit suavissimū; sin multum rei dignitate sit inferior, acerbam futuri spem proponit. Ego vero cum me ipsum considero, omnino inferiorem sentio, quam, ut Episcopali fastigio respondere possim. *Synes. Epist. 105. ad frat.*

48. Ille ergo bene Episcopatum desiderare posset, cujus facultas Episcopatu esset proportionata. Ad hoc autem nullus est idoneus: quia Prælati secundum gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & conversatione: & hanc idoneitatem de se præsumere est maxime superbiæ. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

49. Quo autem pacto sit, ut tu conspiciens antistitem aliquem Dei manentē inferiore gradu nihilominus cervicem attollas, & soliorum potestatem expetas? cue non trepidas, & adipos chronos exhorrescis, meruens ne boves agas te bubulco præstantiores? *Nazianz. orat. de Episcop. in fine operum.*

50. Quidnam quæso

est, quod eos in tantum
furorem præcipites agit?
Nam pro eo præclare
secum actum putare de-
bebant, quod in subli-
torum classe censentur;
ipsi vero contra, ea ap-
petunt, quæ consequi
nequeunt; atque Epif-
copatus amorem in se
ipsis alunt. Apostolum,
qui exitialem eorum
morbum profligare stu-
duit, tanquam morbo
suo patrocinantem tes-
tem citant. *Pelasior.*
Epist. 216. lib. 3.

51. Bonum opus desi-
derat. 1. *ad Timoth. 3. n. 2.*
At ego non operis ip-
sius. sed dominationis,
ac potentis desiderium
potilens esse dixi. *Chrys.*
lib. 3. de Sacerdot.

52. Quare non dedisti
pecuniam meam ad
mensam? *Luca 19. n. 23.*
Quare non deposuisti ad
altare, quod ferre non
poteras? Dum enim ig-
navus negotiator de-
narium tenes; alterius
locum, qui pecuniam
duplicare poterat, occu-
pasti. *Hieronym. Epist.*
ad Heliador.

53. Multo amplius ex-
pertus sum quam puta-
bam, non quia novos
aliquos fluctus, aut tem-
pestates vidi, quas ante
non noveram, vel non
audieram, vel non lege-

lo pastoral, y de el trono, ni teme introducirse
à Pastor siendo la cabeça mas achacosa, y ruin
de todo el rebaño. Sin duda estâ apoderado de
el alguna furia, que le commueve, asta despe-
ñarle. Deviera vivir agradecido de tener al Señor
por parte de su heredad, y ser el parte de la he-
redad del Señor; pero con el frenesi de sus fanta-
sias aspira a ser Señor de la heredad, y de el to-
do. Cria alas en los desseos de el Obispado, que
como à la ormiga le precipiten. Y nada tanto ne-
cessita de Eleboro, como llamar por auxiliares
en su defenfa las armas, que juega el Apostol
contra los ambiciosos. No dixo Pablo, que era
acertado dessear la dignidad, sino sus fati-
gas. ¹¹ Y yo no condêno por cancer pestilente la
sed insaciable de trabajos; sino la que aspira al
mando, y señorio; que agravio pues hara êste,
si se entronica à la salud publica, ocupando el
puesto de el que en su lugar coronâra la Iglesia
de haçañas, y tropheos? Bien merece oir la justa
queixa de el Señor al pereçoso. Mal siervo por-
que no restituies ¹² à la mesa de el altar la Mitra,
a que no pueden satisfacer tus cortos talentos.
Tu flojo negociante ocupas el denario, sin que
de fruto, y embaraças, que oro en tu lugar le
buelva con doblada ganancia.

Ya vimos, lo que sentian de el peffo de la di-
gnidad Augustino, y Chrysostomo, oigamos
aora lo que siente cada uno de sus fuerças. Mu-
chos ⁵³ afanes tenia yo aprehendidos de el Obis-
pado, escribe Augustino, pero muchos mas son
los que aora experimento, no por haver hallado
en el algunas nuevas borrasças, ô tempestades,
que

que antes no reconociese, no huviesse oído, leído, o imaginado; sino por parecerme, que para huir las, o proexar contra ellas, era bastante mi industria, y fuerças; pero ya la experiencia me ha hecho conocer, à golpes de el defengaño mi cortedad. De donde infiero: que ¹⁴ el que se emplea retirado en el estudio de la sabiduria trabajando por descubrir la verdad; este goça de un ocio santo, y digno de alabanza; Pero el puesto eminente necessario para gobernar el pueblo, aunque se exercite con gran cordura, no se puede apetezer sin temeridad, y grave indecencia. El amor de la verdad busca el ocio santo, y la obligaci6n de la charidad apremia al negocio trabajoso: por esso si nadie obliga à recibir esta carga, lo mejor es emplearse en descubrir, y contemplar verdades eternas; pero el que se halla obligado, es preciso vâje el ombro al peso, que impone la charidad. No sentia con menos vageça de si Christomo. Tengo, dice bien conocidas mis fuerças, ¹⁵ su debilidad, y moderada virtud; el grave peso de las funciones del obispado, la dificultad de darlas cobro: porque las olas, que asaltan el animo de el Obispo son mas continuas, y peligrosas, que las que levanta açotado el mar de furiosos vientos: Y assi ningunas partes ¹⁶ jûzgo mas incapaces, y menos utiles para la prelacia, que la pereça y flogedad de mi espiritu, que llaman algunos, estudio retirado, en que me exercito; Y yo a la verdad; le tômo por pretexto para dissimulo de mi tibieça, y que no sea tan conocido de todos mi desaliento. No queda que hacer, à los que se vieron en el estado; que yo

ram, vel non cogitaram, sed ad eas vitandas, aut perferendas solertiam, & vires meas omnino non noveram. & alicujus momenti arbitrabar. *August. 148. ad Valer.*

¹⁴ A studio cognoscendæ veritatis nemô prohibetur, quod ad laudabile pertinet otium. Locus vero superior, sine quo regi populus n6 potest, & si ita teneatur, & administretur, ut decet; tamen indecenter appetitur: Quamobrè otium sanctum quærit charitas veritatis: negotium suscipit necessitas charitatis: Quam sarcinam si nullus imponit, percipiendæ atque intuendæ vacandum est veritati; Si autem imponitur, suscipienda est: propter charitatis necessitatem. *August. de Civitat. Dei lib. 19. cap. 19.*

¹⁵ Novi profecto animi hujus vires, quam sint exiguæ, atque infirmæ; novi quanta fractionis illius similes, novi quam ingens negotii ipsius difficultas: Fluctus enim Episcopi animorum concurrentes, ventis mare identidem conturbantibus, crebriores infestioresque esse solent. *Chrysost. lib. 3. de Sacerd.*

¹⁶ Nihil minus uti le minusque aptum esso puro ad Ecclesiæ præfecturam administrandam.

dam, quam animi mei
pigrítiam, atque socor-
diam; quam tamen ali-
j exercitationem existi-
mant; At ego illam
quasi meæ imbecillitatis
velamen pretendo, qua
quidem ex iis, quæ in
me desiderantur plura
obtego, neque se se
prodere parior. *Idem*
ibidem lib. 6.

57. Timere autem
oportet, & contremis-
cere, & propter cons-
cientiam, & propter
molem impetii, & ne-
que si semel trahantur
recusare, neque si non
trahantur in ipsum ir-
ruere, imo veto etiam
fugere prævidentes ma-
gnitudinem dignitatis.
Si prius quam factus sis
nullum modum non
præsenferis, secede, tibi
persuade, te ea re esse
indignum. *Idem hom. 34.*
in cap. 5. ad Hebræos.

58. Miror audaciam
plurimorum, quos vide-
mus & suis vineis non
colligere nisi spinas, &
tribulos; vineis tamen
Dominicis etiam se in-
gerere non vereri. *Fares*
sunt & latrones, &c. S.
Bern. serm. 30. in Cant.

59. Si quis velit in-
tuto salutem suam col-
locare, & simul opor-
teat cum Episcopali
officio fungi, is debet
omnino, si rei certitudo
non possit ad liquidum
apparere tutiorem par-
tem sequi, & nulla ra-
tione, nullius imperio,

me hallo, sino temer⁵⁷ la poquedad de su espiri-
tu, y temblar la grandeça de el gobierno: Si los
obligan con violencia, rendirse al yugo; y si los
dejan sepultados en el olvido, no pretender, sino
huir, reconociendo su insuficiencia. El que antes
de la eleccion sospechâre, que se arma contra su
cabeça la tempestad, ninguna cosa puede ha-
cer mejor, que retirarse, teniendole por in-
digno.

Siendo esto assi, no acabo de⁵⁸ admirar la
osadia inconsiderada, de los que no cogiendo
otros frutos que espinas, y abrojos. de la viña
de su alma, tienen aliento de pretender, y to-
mar por su quenta la labor y cultura de las he-
redades de el Salvador! Mas porque en algun
lance se puede hallar, con diversas represen-
taciones el animo indecissio, no escussio re-
ferir el dictamen de aquella docta purpu-
ra, y mitra venerable de Capua. Si algu-
no⁵⁹ (dice) desea asegurar por una parte su
salvacion, y por otra tiene por conveniente en-
cargarse de el Obispado. Mientras no le con-
sta con certi dumbre, que deve hacer; an-
tes dudoso el animo fluctua en un mar de reçe-
los, sin descubrir el Norte de la verdad, a cuias
luces encamine seguro la proa de sus resolu-
ciones, tendra obligacion à inclinarse, y seguir la
vanda mas segura: y por ninguna raçon, apre-
mio, ò temporal conveniencia torcer acia la mas
peligrosa. La raçon es: porque en el lance va,
quanto ai, que arriesgar, que es la vida de el
alma, y salud eterna; negocio el mas importante
de los negocios, y en que es muy facil dejarle

impresionar de el error , siguiendo los passos de infelicissimos exemplares , y vajar sin remordimiento de conciencia à los senos oscuros , en que el gusano roedor muerde sin cessar , y el incendio voraz nunca se consume.

www.libtool.com.cn

nulla temporali utilitate
proposita ad minus tu-
tam partem declinare.
Agitur enim de summa
rei , cum de salute æter-
na tractatur , & facil-
limum est conscientiam
erroneam exemplo alio-
rum induere , & eo modo
conscientia non remor-
dente ad eum locum
descendere , ubi vermis
non moritur , & ignis
non exstinguitur.
*Bellarmin. Admonit. ad
Nepot. initio*





EMPRESA V.

1. Magis enim dignus efficitur, qui quod meretur exultat. Pontius in Vita Cypri. Mart.



2. Meriti prærogativa est honoris repulsa. Euseb. Emiff. homil. de laudib. Maxim.

3. Maxime ambicius, quia minime ambitiosus: non studet suscipere sacerdotium, sed

A mejor industria¹ de adelantar los meritos, es reusar los honores, que ninguno los merece mejor, que quien mas los huie. Al passo, que la modestia² se esconde en los abatimientos de la humildad, es mas pretendida de todos para el mando. Ella no pone la mira en conseguir, sino en merecer, y el voto universal la levanta, a que consiga lo que merece. Presa en la tenaza la piedra, cuerpo de esta

empresa, quanto por su natural propension mas se inclina a centro, estrecha mas sus prisiones, y con mayor seguridad sube à lo alto. Huir la alteza de el puesto, es el medio mas seguro de conseguirle. Quanto huia con mayor empeño Constantino el ardor de el pueblo, que le pedia para la corona, tanto ayivava mas sus sollicitudes; y ponía espuelas al que corria voluntario. Maravillosa templança la de Theodosio, que obrando de suerte, que cada accion suia merecia un imperio; ninguna hizo à fin de conseguirle. Ofreciansele, y el le reusava. Atencion ambiciosos: que de un pecho gentil se ve desdeñada la Magestad, y la pretension no solicita el cargo; sino el olvido! Consul, y Dictador perpetuo de Roma pretendio hacer la Republica al mayor Africano; pero el no puso menos diligencias en escusarlo, que havia obrado haçañas en merecerlo. Escussavase Nepociano con que su edad juvenil era desproporcionada para la Mitra, y descubria mas su virtud en la repugnancia. Quantas razones alegava en favor de su insuficiencia, eran nuevas provanças de sus meritos; huyendo su eleccion, encendia mas las aficiones, y ponía fuego a la mina de los deseos. Sus mismas escusas le hacian merecedor de lo que mas reusava. Al passo, que en su propia estimacion mas incapaz, era en la estimacion comun mas benemerito. Porque S. Felix no queria crecer en grandeça, subiendo à la Cathedra de Nola, crecian al talle de su humildad sus virtudes: Y se hallava mas cerca de el trono, quanto mas lexos de pretendiente.

mereri. *Sidon. Apollin. de Simplicio Episc. designat. Bituricensi.*

4. Diceris Imperator ardorem te deposcentis imperii fugere conatus equum calcaribus excitasse. *Eumen. Constantino.*

5. Illud præterea mirum, quod cum omnia faceres, ut imperare debet, nihil tamen faciebas ut imperares. Argumento est dies ille quo cum ad suscipiendum imperiū vocabaris oblatum imperiū deprecatus es. Audite parricidæ. Repulsam patitur principatus & unus est ambitus candidati, ne declaratur. *Pacat. Theodosio.*

6. Cum respublica ei continuum per omnes vitæ annos consulatum, perpetuamque dictaturam tribuere velle, neutrum sibi concesserit passus est, atque ita pene tantus in recusandis honoribus se gessit, quanti megerat in promerendis. *Val. Maxim. lib. 4. cap. 1.*

7. Iuvenilem ætatem incongruam Sacerdotio causabatur; sed quanto magis repugnabat, tanto magis in se studia omnium concitabat. & merebatur negando, quod esse nolebat, eoque dignior erat, quo se clamabat indignum. *Hier. Epist. 3. ad Heliodor. de mort. Nepotiani.*

8. *S. Paulin. de S. Felice. Natal. 5.*

*Et crevis meritis, qui crescere sedes
Noluit.*

9. Sancti viri quo instantius suscipere ordinem praelationis refugiunt, à devotis plebibus devotius requiruntur. *Gregor. in 1. Reg. 10. n. 23.*

10. Indignati sunt de duobus fratribus. *Mar. 10. n. 24* Ideo indignati, quia excellentiam super alios habere voluerunt. *Lira hic.* Primatum autem honoris concupiscere vanitas est. *Imperfel. hic.*

11. Principes gentium dominantur eorum, non ita erit inter vos; sed quicumque voluerit inter vos major fieri, sit vester minister. *Matth. ibidem.*

12. Si quis palatii nostri ambierit dignitatem, atque ad eos honores ascendere ambitione tentaverit, qui non nisi probatis viris nostro iudicio deferuntur: cuiuslibet ille sit loci, ordinis, dignitatis, amissis bonis, & filco nostro protinus vindicatis, deportationis mulctetur exilio. *Cod. Theod. ad l. Jul. 1.*

13. Tantum ab ambitu debet esse sepositus, ut quærat cogendus, rogatus recedat, invitatus effugiat. Sola illi

Como la moderacion en escussar los honores, arrastra, y lleva tras si las voluntades; la altivez de el que los procura incurre en el desagrado, y odio comun. Luego que Diego, y Juan descubrieron las ansias de conseguir las primeras fillas, fueron mal vistos en el colegio Apostolico, y en vez de el trono, consiguieron la indignacion, y ceño de los demas. En viendolos pretendientes, los aprehendieron vanos, y los declararon aborrecidos. No es mi casa como la de los Principes temporales, respondió aqui el Señor, porque en ésta domina, el que se ensalça; pero en la mia, el que mas se humilla. A la luz de ésta enseñanza fue la ambicion de suerte aborrecida de el Emperador Theodosio, que mandò por una lei, que si alguno, de qualquiera preeminencia, estado, o calidad, pretendiesse en su palacio los puestos primeros, que por arbitrio suio se acostumbravan dar à los sujetos mas benemeritos, incurriesse en perdimiento de bienes aplicados al filco, y fuesse la persona pressa, y desterrada. Si los pretendientes de dignidades de el mundo son tan mal recebidos de los Principes; que accepcion esperan en el palacio de Dios, los que à fuerça de favores preluen conseguir en ellos la primacia? No respondan à esto las leyes divinas, ni Ecclesiasticas; juzguenlo las prophanas de los Emperadores. Tan apartado (dicen) ha de estar de qualquiera sombra de ambicion, el que ha de ser

Obispo ; que convidado huia , rogado se es-
 conda , quien le puede apremiar , neccesite de
 buscarle. Solo el interés urgente de la utilidad
 comun le obligue à rendirse , y no se tenga por
 digno de el oficio pastoral , sino ha entrado en
 el por fuerça , y violentado. En ésta conformi-
 dad aconsejaba Bernardo al sumo Pastor , que
 no eligiesse para la presidencia de las Igle-
 sias ¹⁴ à los que se ofrecen , y se introducen ; sino
 à los que considerados se detienen , y resisten ;
 à estos (dice) has de obligar con violencia , à
 que entren al convite , aunque lo rehusen.

Extraña cosa es , que quando se trata ¹⁵ de
 tomar resolucion , en materia que pertenece al
 arte militar , à la marineria , à la agricultura , ò à
 otro qualquiera empleo , de los que componen
 la armonia civil de la Republica , nunca se
 vera , que el labrador admita el oficio de mari-
 nero , ni el soldado se encargue de la labrança ,
 ni el piloto tôme por su cuenta la sargentia
 esquadronando las tropas , aunque vea , que le
 amenazan mil muertes : Y la raçon es , porque
 qualquiera de ellos teme los graves peligros , en
 que se mete , emprendiendo una facultad de
 que no tiene experiencia , ni noticia. Pues que
 raçon ai , para que cautelen los hombres assi sus
 riesgos , que ninguna fuerça sea poderosa à obli-
 garlos à entrar en materias de menor monta ; y
 que admitan con temeridad , y suma igno-
 rancia , una tan grave , como es la prelacia : en
 cuiu buena ò mala administracion pelagra la vida
 eterna ? defendiendo su arrojio con que entran
 obligados , y por fuerça ; pero no es facil (si no

suffragetur neccessitas.
 Profecto enim indignus
 est sacerdotio , nisi fue-
 rit ordinatus invitus.
*L. si quemquam 31. Cod.
 de Episcop. & cleric.*

14. Non volentes,
 neque currentes assumi-
 to ; sed cunctantes , sed
 renuentes , etiam coge
 illos , & compelle in-
 trare. *Bernar. lib. 4. cap. 5.
 de considerat.*

15. Quamobrem fit , ut
 de militia , de merca-
 tura , de agricultura ,
 cæterarumque ad huma-
 num victum pertinen-
 tium rerum , ratione de-
 liberatio ineunda cum
 sit , neque miles agri-
 culturam , neque guber-
 nator militiam , neque
 agricola navigationem
 suscipiat , etiam si millies
 illis mortem commine-
 ris : Propterea quod
 illorum unusquisque pro-
 spicit fore , ut periculum
 sibi ab imperitia artis
 incognitæ immineat.
 Ita ne ergo ubi modicis
 in rebus periclitamur
 tanta ipsi utemur provi-
 dentia ; neque cogen-
 tium nos violentiæ pa-
 rendum esse putabimus ;
 Ubi verò æternum illos
 manet supplicium , qui
 Episcopatus admini-
 stratione iuste præstare
 nescierint , temere , at-
 que , ut casus tulerit in-

cantum nos conjiciemus periculum alienæ violentiæ causam opponentes ? At qui rationem hujusmodi haudquaquam admittiturus est, qui causæ istius judicem ager. *Chrysof., lib. 4. de Sacerd.*

obran como deven) que admita ésta excepcion, el que ha de ser juez rectissimo de su causa.

Pero aora preguntó ? Puede ser acertado, no admitir la dignidad ; quando es el Señor, el que por medio de sus ministros llama à ella ? No dire yo , que ierra el que con éstas circunstancias la admite ; pero dire , que obra mejor , el que con humildad reconociendo su insuficiencia la escusa. Llama Moises ¹⁶ setenta Ancianos al tabernaculo , para dividir entre ellos el peso de el go-

16. Permanserunt in castris duo viri, quorum unus vocabatur Eliad, & alter Medad, super quos requievit spiritus, nam, & ipsi descripti erant, & non exierunt ad tabernaculum. *Numer. 11. n. 16* Quia remanserunt non ex contemptu, sed ex humilitate, reputantes se indignos tanta promotione, & ideo receperunt donum Dei. *Lyra, hic.*

vierno, saltaron Eliad y Medad al llamamiento, y dice el oracula sagrado , que vajo à descansar sobre ellos el espiritu divino. Extraño caso ! Pues sobre dos rebeldes ; que desprecian el mandato de Dios intimado por Moises ? A estos ha de colmar el celestial espiritu de sus dones ? Pero que mucho ? pues no dejaron de obedecer de soberbios, sino de humildes , no fue aquella inobediencia , sino escussa: ni se escusaron despreciando el mandato , sino reconociendo su indignidad para el puesto. Es llano, que el Señor, que llama à la dignidad , ha dado à muchos las prendas, y auxilios , que para su buena administracion se requieren; pero no à todos, y siempre es mas seguro el camino vajo de la humildad, que el alto de el gobierno, aunque concurren en el sugeto las partes necessarias. Todas las letras, y sabiduria ¹⁷ de los Egipcios como piedras preciosas esmaltavan el animo de Moises, y eligiendole Dios para caudillo de el pueblo, alega, ¹⁸ para no admitir el cargo, su cortedad : portase tan humilde , que desconoce sus grandes partes ; y hablando con el que es sabio por escencia, no pierde,

17. Eruditus est Moyses omni sapientia Egyptiorum; & erat potens in verbis, & in operibus suis. *Actor. 7. n. 22.*

18. Non sum eloquens, impeditioris, & tardioris lingue sum. *Exod. 4. n. 10.* Moyses quia apud se mente humilis erat, oblatam

de , que le de sabiduria ; sino que admita por escussa su ignoranciâ. No solicita una lengua suelta, y eloquente ; sino , que por torpe , y tar- tamudo le desobligue de acetar el gobierno : Mas estima escusarle de el mando , que entrar en el , aunque adornado de illustres prendas : porque en la alteça peligra , y en el abatimiento se asegura.

Ni basta qualquiera llamamiento, para entrar en la prelacia sin peligro. Aquella alma santa que tenia escogida el Señor , para fiarla el cuidado de apascentar sus ovejas (dice Giliberto) es se- vera reprehension de nuestras facilidades : por- que llamada una , dos , y tres veces à la corona, desconfiando de sus meritos la rehusa , y nos otros con improvida ligereça , sin hacer caudal , ni tomar la medida à nuestros talentos , à la pri- mera voz nos arrojamós precipitados à un golfo lleno de tempestades, como es la prelacia : Ella se hace desentendida à las voces repetidas de el Esposo , que muestran su desseo de sublimarla ; y nos otros no solo entramos voluntarios en los honores , pero nos anticipamos al llamamien- to , ò con industria le procuramos. Perfecta imi- tacion de la esposa ²⁰ fue en su promocion aquel insigne Obispo de Ravena S. Severo , que puesto el pueblo en oracion en la Iglesia, pidiendo al Señor declarasse su voluntad , y le diessé Prelado de su mano , el por no ser visto se defendia con la puerta , y vajando el espiritu divino en forma de paloma , se puso por tres veces sobre su cabe- ça , y el humilde Prelado procurô otras tres avientarle con las manos , para que errando va-

protinus tanti regimi-
nis gloriam expavit.
Ecce cum auctore lin-
guæ loquitur, & ne tan-
ti regiminis potestatem
accipiat , elinguem se
esse causatur. *Greg. lib.*
35. Moral cap. 13.

19. Veni de libano
sponsa mea , veni de li-
bano , veni *Cant. 4. r. 9.*
Forstis sponsæ mora
festinationem nostram
fugillat , & arguit , qui
nimis prompti , & pa-
rum providi , vires nos-
tras minus pensantes
festinamus ingredi in
labores prælationis , in
solicitudinû molestias,
& materiam lapsus : nec
expectamus vel semel
vocari , ultro nobis ipsis
honorem sumimus vo-
cationem prævenientes.
vel arte procurantes.
Gilibert. bis serm. 29.

20. Adhuc supicatur
deceptam errare colum-
bam , nec possit in tanta
hominum multitudine,
certam eligendi notare
personam. Tertio igitur
ad se volitantem agita-
tis manibus repulit , &
sic in nomine Sanctis-
simæ Trinitatis benedi-
ctionem suæ consecra-
tionis accepit. *Damian,*
serm. 2. de S. Severo.

21. Aaron frater tuus erit Propheta tuus. *Exod. 7. n. 1.*

22. Invenit gemitale virgam Aaron &c. *Num. 17. n. 8.*

23. Cumque nudaveris patrem veste sua morietur, *ibi Num. 20. n. 26.*

24. Mitte quem missurus es: Impeditioris, & tardioris linguæ sum. *Exod. 4. n. 10. & 14.*

25. Non introducetis hos populos. *Num. 20. n. 12.* Vidisti terram oculis tuis, & non transibis ad illam. *Deut. 34. n. 4.*

26. Ecce absconditus est domi. *Reg. 1. cap. 10. n. 23.*

27. Arripuit Saül gladium, & irrumpit super eum. *1. Reg. 31. n. 4.* Crucifixerunt eos in monte coram Domino. *2. Reg. 21. n. 9.*

28. Si hi qui necessitate trahuntur non habent quo fugiant, & quo se excusent, si rem male administrant, & sint negligentes (Nam & Aaron tractus est necessitate, & venit in periculum, & rursus Moyses venit in periculum, cum sæpe recusasset, & Saül cui fuerat creditum.

aliud imperium, postquam recusavit vocatus est in periculum, quoniam ipsum male administrarat) quanto magis ii, qui in hoc suum studium ponunt, & in id irruunt? Qui est autem talis, longe magis omni se privabit venia. *Chrysost. hom. 34. in cap. 13 ad Hebræos. n. 17.*

29. Si cunctos qui vocantur ad ministerium, constat eligi ad regnum: profecto secutus est Colonienſis Archiepiſcopus. Quod si etiam Saül in regno, & Judam in Sacerdotio

go por el aire, no se hechasse de ver à quien señalava. O alma purissima digna de ser sublimada de la esfera mas humilde de el pueblo, à la primera dignidad de la Iglesia.

A quantos ha llamado el Señor à las dignidades, y por sus juicios secretos ha permitido, que se pierdan en ellas! Obligado de un precepto ²¹ divino admitio Aaron el cargo de Propheta, y con el prodigio de florecer ²² su vara, comprovo el cielo, que era merecedor de el Sacerdocio, y nada fue bastante, para que no perciesse ²³ en el monte Hor, despojado primero de la dignidad, y luego de la vida. Moises despues de repetidas escusas, ²⁴ y protestas admite el cargo por obediencia, y sin entrar ²⁵ en la tierra de promission à vista suia le castiga Dios con pena de muerte cierto descuido. Que diligencias no hizo Saül, para escusarse de la corona? A que demostraciones, à que promesas ²⁶ perdonó el Señor, para obligarle à que la admitiese? y por ultimo ²⁷ muere reprovo, y sus hijos, y nietos crucificados. Pues si estos, ²⁸ que por voluntad divina admitieron el puesto compellidos, son tan severamente castigados, que sin esperar los que con pretensiones, y ansias le solicitan?

No es lo mismo ser escogido de Dios para el mando; y dar buena quenta de su administracion. Si todos los que son llamados ²⁹ à los

puestos sublimes (escribe al Arçobispo Bruno S. Bernardo) es cierto , que son escogidos para la gloria ; seguro puede estar el Prelado Colones ; pero si Judas al Sacerdocio , y Saül , consta , que fue levantado al Reyno , no de otra mano , que de la eterna saviduria , necessario es , que el Arçobispo de Colonia , con mucha racon viva temeroso : Porque quien puede ³⁰ pretender goçar sin çoçobra la alteza de la dominacion , viendole perecer à los que entraron en ella sin buscarla ? Quien sin grandes afanes , y peligros , enuestido de innumerables cuidados , espera conseguir la salud eterna , donde aquellos , que puso el Señor de su propria mano , ve que perecen por su descuido ? O que de procesos ³¹ forma contra si , que de leña junta para su oguera ; el que no mejora en los escarmientos , y à vista de tantos que se perdieron en la dignidad , sin desearla , aviva desseos de pretenderla ! Nadie durará , ³² que si los que entraron por voluntad , y ordenacion divina en la prelacia , son tan severamente castigados : los que se introducen , sin que nadie los llame , atentos solo al reclamo dulce de su apetito , no dando entera satisfaccion , padecieran tormentos mas agrios , de los que puede explicar la voz , ni concevir el discurso.

No dexemos de todo punto à los pretendientes desconsolados , que pretension ay digna de alabança. Por dos caminos se puede ir à las dignidades : uno trillado , y real entapiçado de gloria , alfombrado de veneraciones , entoldado de soberania , sembrado de riqueças , à que convidan con semblante risueño , la abundancia , el

legitur elegisse non aliud quam ipse Deus ; timeat necesse est Colonienſis Archiepiſcopus. *Bernar. epiſt. 9.*

30. Quis gloriam querat innoxie , ſi & illi ſtererunt noxia , qui hæc habuit nõ quaſita ? Quis inter hæc , ſine magno discriminis labore ſalvabitur , ſi ille in his , culpa interveniente turpatuſ eſt , qui ad hæc fuerat , Deo eligente , præparatuſ ; *Greg in Paſſor. admon. 22.*

31. O quantæ redargutiones ; quantorumque ſuppliciorum eſſe cenſendi ſunt rei , qui nullo eos querente , nemineque vocante , Primatum Pontificalis officii adipiſci peroptant. *Iuſtinian. de Regim. Præl. cap 2.*

32. Si qui delatæ ſibi gloriam acceperunt , ſic condemnati ſunt , qui ultro non delatam ipſi inquirunt , graviffimo , ſupra quam dici poſſit iudicio plecentur. *Baſil. in Regul. brevior. interrog. 36.*

fausto, las delicias: otro estrecho, agrio, y frequentado de pocos, en que solo se ven aspereças de trabajos, espinas de desvelos, abrojos de amarguras, tropieços de fatigas, y desliçaderos de grandes persecuciones. Quien busca por el primer camino la dignidad, dese por perdido; pero quien la solicita por el segundo, con seguridad puede entrar en ella.

33. O novum, atque inauditum ad Principatum iter, nec te propria cupiditas, sed aliena utilitas Principem fecit: assumptus est in laborum, curarumque consortiũ, nec læta, & prospera stationis istius, sed aspera; & dura ad capeßendam eam compulerunt. *Plin. in Pa-*

negyr.

O nuevo, y desusado ³³ camino para la Magestad (dixo à su Principe el otro cortesano) por donde te ha guiado la conveniencia comun, y no la propia comodidad. Subiste à las fatigas, y cuidados trabajosos de el Imperio: No entraste en el por goçar alegres prosperidades, sino à padecer lo aspero y duro de sus rigores, cóque eres merecedor de eterna alabança. Bauticemos esta lisonja con

34. Fugit in montem ipse solus. *Ioann. 6. n. 15.* Quem queritis? *Ioann. 18. n. 5.* Quid est, quod mediator Dei, & hominum, ad regnum promovendus evaluit, ad mortem vero se ultroneum quasitus ingessit? Nisi ut nos admoneret mundi huius gloriam devitare, tribulationes autem pro Deo, & laborum pressuras gratulantes expectere. *Damian. serm. 6. de S. Eleucadio.*

una verdad manifesta de nuestro Redemptor. Conoce en el monte, que le quieren ³⁴ hacer Rey, y huie de el Reyno; en el huerto se considera entre agonias Rey coronado, y sale al encuentro en busca de la corona Que desigualdad es ésta? La raçon da Damiano; Es el casto, que en el monte le buscava la Magestad con pompas, aplausos, celebridades; en el huerto, aunque se le representava la purpura, el cetro, y la corona; pero la purpura se havia de retener en su propia sangre, y desnudar para subir à la cruz: el cetro havia de ser de caña por afrenta, y trocarse luego por penetrantes, y agudos clavos: la corona havia de ser de espinas y convertirse estas en rubies penetrando sus sienes: y quando el Salvador por el camino de la gloria huie de el Reyno; le busca por la senda penosa de los trabajos.

Presumieron algunos, ò de ambiciosos, ò de muy superficiales, que en sentir de el Apostol, era acertado desseo³⁵ el de el Obispado; Pero devieran considerar, dice Gregorio, que el tiempo, en que el Apostol dio ésta licencia, era, quando ardiendo la Iglesia en persecuciones, el baculo, y mitra eran reverendas para el martirio, y recibir el olio de la consagracion era estar ungidos para el conbate: Si los desseos, y diligencias se encaminan à estos fines, con seguridad aspiran à coronarse de laureles. Gallarda resolucion al proposito la de San Malachias³⁶ vio que la Metropoli de Irlanda con una deshecha tempestad se iba apique: porque ocupada la silla Arçobispal por derecho hereditario, padecia la religion, se abandonava la fe, y estava expuesta à continuos ultrages la lei sagrada: encargose de el timon malachias, y despues de haver padecido orribles tormentas, à que se opuso con animo invencible, en goçando de serenidad la Iglesia consagro successor (conforme à la facultad, que havia obtenido) para entrar en el cargo, y el se retiro à la quietud de su monasterio. Singular, y glorioso camino à las dignidades, entrar por la puerta de las fatigas, y salir huyendo por las conveniencias, y glorias temporales.

Con éste espiritu devieran todos entrar en las dignidades; especialmente los Religiosos. Por ser materia³⁷ de gran dolor (como siente Bernardo) que los que despreciaron las vanidades de el siglo, aprendan en la escuela de la humildad, à ser soberbios: Y que al abrigo de el humilde, y blando Maestro Iesus tome calor,

35. Si quis Episcopatum desiderat, bonum opus desiderat. 1. ad Timoth. 3. n. 1. Notandum quod illo tempore hoc dicitur, quo quisque plebibus præerat ad Martyrii tormenta ducebatur. Tunc ergo laudatum fuit Episcopatum querere, quando per hoc dubium non erat ad supplicia quemque graviora pervenire. Gregor. 1. pari. Pastoral. cap. 8.

36. Inter pericula rexit Ecclesiam, post periculum continuo sibi successorem alterum canonice ordinavit, ea siquidem conditione suscepit, ut postquam cessante persecutionis rabie, alter secure posset institui, ad sedem propriam remeare. permitteretur. Bernard. orat. in transitu Malach.

37. Video (quod magis doleo) post spretam sæculi popam nonnullos in schola humilitatis superbiam magis addiscere, & sub alis mitis, humilisque Magistri gravius insolescere, & impatiētes amplius fieri in clauistro, quam fuerint in sæculo. Quodque magis perversum est, plerique in domo Dei non patiuntur haberi contemptui, qui in sua non nisi contemptibiles esse poterunt: ut quia videlicet ubi à pluribus honores appe-

tuntur, ipsi locum habere non meruerunt, saltem ibi honorabiles videantur, ubi ab omnibus honores continentur. *Bernard. homil. 4. super missus est.*

y alas, la insolencia, afectando en el claustro las presunciones, que no tuviera en el siglo. Y lo que es mas digno de llástima, que no sufra en la casa de Dios vivir despreciado, el qua era en su rincon el mismo desprecio: Y porque en el mundo donde se codician, y reparten los honores, no tubo lugar, ni medios, para alcançarlos; alpire à conseguirlos en la Religion, donde ruedan despreciados, porque todos los huicn, y desestiman. Mas no por esto los Religiosos, que obligados ³⁸ con precepto de el supremo pastor, y necesidad inescusable de la Iglesia toman à su cargo, como otro Malachias, el cuidar de las almas, deven ser tenidos por ambiciosos, por desertores de la humildad, y loables costumbres, que professan sus ordenes sagrados; especialmente si, en quanto es de su parte, conservan ardiente en su coraçon el desseo de restituirse al religioso nido de su antigua observancia. Pero los que aspiran à la dignidad, sin ser compelidos, ni llamados, afin solo de escusar los abatimientos de la pobreza, los rigores, y quebrantos de la disciplina regular, yo los tengo, dice S. Buenaventura, por herederos de aquel espiritu vanaglorioso, que dijo: Pondre mi silla en el monte de el testamento à la vanda de el norte, y para subir à trono tan sublime, me servirán de peana las estrellas. Ni dúdo, que sucedan estos, como herederos, en el eterno maiorazgo de sus ardores.

La resistencia que hicieron santissimos Patriarchas, procurando apartar de sus hijos las Prelacias, prueva aviertamente, quan leños deven estar

38. Si coacti ab Ecclesia inevitabili necessitate suscipiant regimen animarum, non sunt reputandi ab ordine egressi, si quantum in ipsis est, semper appetant in sinu ordinis confoveri. Quod si non vocati ad Episcopalem gradum, nec coacti ad eundem aspirant, ut fugiant ærumnas pauperum, & ordinis rigorem, credo eos in illius partem cessuros, qui dixit. Sedebo in monte testamenti, in lateribus aquilonis &c. *Bon. c. 2. super Regul.*

los Religiosos , de pretenderlas , ò de admitirlas. Concurrieron en Roma aquellos dos astros resplandecientes de la Iglesia Domingo , y Francisco con el Cardenal Ugolino Ostiense , ³⁹ que desseo de ver reformado el clero , à cuiu imitacion se componen , o desordenan las costumbres populares , consulto à los dos santos. Si convendria dar Obispados à algunos Religiosos de sus Ordenes : paraque con la doctrina , desinteres , y religiosos exemplos de sus virtudes se compusiesse el pueblo Christiano : à que respondió Santo Domingo. Si pretendéis Señor honrar à mis hermanos , suficiente honor tienen con ser , y llamarse Predicadores , si faven reconocer , y cumplir con éste cargo : Ni en quanto yo pudiere , permitiré , que suban à otro qualquiera linage de dignidad fuera de la orden. S. Francisco (ya fuesse en esta ocasion , ya en otra, hablando de la misma materia con el Pontifice) dijo. Mis Religiosos ⁴⁰ por la humildad de su profession se llaman Menores , para que no osen aspirar à dignidades , ni maiorias : Si desseais , que en la Iglesia de Dios hagan grande fruto , dejadlos continuar en la vocacion , para que fueron llamados , y no los deis , ni permitais otras Prelacias .

De éstas fuentes purísimas bebio Nuestro Glorioso Patriarcha Ignacio el espíritu de humildad , que con mas profundas raices procuró plantar despues en su Religion : pues no contento con darla el nombre de minima , y entablar en ella una rendidissima obediencia , establecio por lei inviolable , que los que hacen

39. Cur non facimus de fratribus vestris Episcopos, & Prælatos, qui documento, & exemplo cæteris prævalent? &c. Dixit ergo Beatus Dominicus: Domine gradu bono sublimati sunt fratres mei, si recognoscunt; nec pro meo posse permittam, ut aliud assequantur specimen dignitatis. S. Antonin. 3. part. Hist. tit. 24. c. 2. §. 2.

40. Contentus esto gloria tua, & sede in domo tua. 4. Reg. 14. n. 10. Beatus Franciscus interrogatus à Papa, si vellet quod fratres sui promoverentur ad Ecclesiasticas dignitates, respondit. Domine, fratres mei ideo vocati sunt Minores, ut majores fieri non præsumant. Si vultis, quod faciant fructum in Ecclesia Dei, dimittite eos in statu vocationis eorum, & ad dignitates Ecclesiasticas ascendere nullatenus permittatis. Lira, hic in Glos. morali.

41. Sanctissimis in Societate legibus, institutisque caveatur, ut ad excitandam stirpitum ambitionem, in solempni se quisque professione votorum voto insuper alio Deo obliget, ne vel domesticos, vel externos honores, non modò rectis studiis planoque cursu, sed ne transverſis quidem, & obliquis itineribus aucupetur. Quod si quem fortè talem in societate deprehenderit, & odore ullo suspicionis olfecerit, statim prodar, Præpositusque denunciet. Proditusque si manifesto crimine teneatur, perpetua mulctetur ignominia, omnique suffragij jure penitus spoliatur. *Orlandi. Hist. Societ. lib. 6. n. 52.*

42. Cum in conservatione primi spiritus, quasi anima sita sit Religiosorum cœtum, haud dubium est, quin eo retento, nos conservaturi, deserto perdituri Societatem nostram simus. Quanquam, & inde intelligere aperte licet, quanta nobis peltis Episcopatibus recipendis impendeat. Nam cum hoc tempore Professi haud plures novem simus, atque eorum quatuor, aut quinque delati Antistitum honores sint, quos constantissime pro se quisque repudiavit, si jam unus quispiam admitteret, alij etiam lice-

profession⁴¹ solemne, añadan à los quatro votos, otro especial de no pretender dignidades dentro, ni fuera de la Compañia, ni admitir las que los Pontifices ofrecieren, sino es, que con precepto, y en virtud de santa obediencia los obliguen: Y prometen debajo de el mismo voto, ~~delatar àn lante el~~ ^{delatar àn lante el} Proposito General à la persona, que presumieren trae en la Religion semejantes pretensiones: Y caso que se le pruebe la culpa, se manda castigar con perpetua ignominia, y privacion de voz activa, y passiva. Parece que con tantas prevenciones tenia bastantemente la Compañia cerrada la puerta à las dignidades; pero el zelo de Ignacio puso de fuerete el ombro en su resistencia, que con rendidas suplicas atò las manos al mayor poder de Reyes, Emperadores, y Pontifices, para que en su tiempo, ni estos mandassen, ni estos pretendiesſen cosa en contrario. Singularissimas diligencias pudierà referir, que hiço en esta parte, mas por no exceder la brevedad que professò, solo traere una clausula de carta suia para el Rey de Romanos Ferdinando, en que dice. Como la vida de ⁴² las comunidades religiosas consista en la conservacion de su primitivo espíritu, es infalible, que conservado èste conservaremos la Compañia, y que perdido la perderemos: de que se infiere, quan grave eltrago, y peltte la amenaza, si empieza à recevir Obilpados. Oí consta de solos nueve professos, à quatro, ò cinco se han ofrecido otras tantas mitras, que ellos con gran valor han reusado; si las huvieran admitido, siguieran otros su exemplo: con que no solo de-

generàra

generàra de su primer fervor la Compañia ; pero separados sus miembros, de todo punto se deshicièra. Y mal pueden ser (añado yo) buenos padres espirituales de sus hijos, los que por su voluntad desamparan , y dejan perecer el espiritu de sus madres. Pero devemos dar al Señor rendidas gracias los de la Compañia, de que asta oïse conserva en ella èste espiritu de su santo Fundador.

Pudiera alguno decir, que los Patriarchas sagrados tubieron mas atencion à conservar el lustre de sus familias , que à mirar por el bien universal de la Iglesia : Y que privan à èsta de varones eminentes, que hicieran gran fruto puestos sobre el monte , porque las Religiones , que estan en el valle humilde de su desprecio , no se priven de las luces de sus ojos. Pero preguntó yo: Pudieran aquellos dos soles de la Theologia sagrada , mistica , y escolastica S. Bernardo , y S. Thomas servir mas à la Iglesia en las Prelacias, que reusaron con tanto espiritu, de lo que la sirvieron en el rincon abatido de sus celdas? Hal-laron ⁴³ modo de aprovechar mas alos hombres en el ocio , que otros en el trafago. No parece que hacian algo, pero en la quietud de su recogimiento obraron mucho. Quanto mas humilde ⁴⁴ el Seraphin de el Cister, tanto fue al pueblo Christiano mas provechoso. Reusó el puesto; pero empleose, sin cessar , en la enseñanza. Desdeño la cathedra ; pero no el magisterio de las virtudes , en que su humildad le sacò tan confundido Maestro. Mas tropheos colgo en la Iglesia pobre Religioso , que se save la ganasse en su

re sibi putarent : neque jam solum à pristino suo spiritu Societas hæc generaret , sed membris hinc inde dilapsis penitus solveretur. S. Ignat. *Epist. ad Reg. Romanor. Ferdinand. apud Orland. ibidem n. 34.*

43. Invenenunt modum, quo plus quies illorum hominibus prodesset quam aliorum discursus , & sudor. Ergo nihilominus hi multum egisse visi sunt quamvis nihil publicè agerent. *Senec. de vita beata cap. ultimo.*

44. Quo humilior Bernardus eo semper utilior fuit populo Dei in omni doctrina salutari ; in quo tamen noluit locum tenere Doctoris. In virtutum Cathedra sedere meruit, dum noluit præsidere in cathedris dignitatum. Sicut justus , & fortis in prædicatione Evangelica laboravit , sicut prudens , & temperans cavuit sibi semper ab Ecclesiastica prælatione. Neque enim contumaciter unquam renuit, sed frequenter , & ad maximos electus honores prudenter egit, divina sibi cooperante gratia , ne aliquando cogeretur. *Gustaf. Abb. in vita S. Bernard. lib. 3. cap. 3.*

tiempo ningun Prelado. Todo lo que la mas limada eloquencia puede celebrar de el Angel de Aquino, es menos, de lo que en sus celestiales questiones venera el mundo, donde cada articulo es un milagro. Hubo antorcha, que assi en su siglo resplandeciese sobre el candelero, como alumbro. Thomas desde su retiro? Que baculo pastoral como su pluma, con que desterro monstruos de heregias, y instruiò en la religion, y piedad à los ganados, y à los Pastores? Luego bien se compadece, que sirvan mas à la Iglesia los Religiosos siendo particulares, que siendo Obispos. Luego negarse à las dignidades, no es saltar al provecho universal de los fieles. Para mi es infalible, que si la Compañia de Jesus no huviera cerrado la puerta à las prelacias, no huviera escrito, ni trabajado la mitad en beneficio del Orbe Catholico.

Si volvemos los ojos ⁴⁵ à los exemplos antiguos, no se hallará siglo, en que varones de excelente santidad no hiciesen singularissimas diligencias, reusando de su parte las dignidades; y ni uno solo se hallará de estos, que las diligenciasse. Experimentò bien en su primera infancia la Iglesia, este zelo, humildad, y desinterés de sus primeros Pontífices: porque dejando S. Pedro ⁴⁶ señaladó, y persuadido, que entrasse como successor en su Cathedra à S. Clemente, hizo este repetidas instancias à S. Lino, y despues à S. Cleto, Obispos coadjutores de el Apostol, para que la ocupassen: à que se huvieron de rendir, no sin gran repugnancia. Miravan aquellas luces sagradas, à que ni el menor humo de am-

45. Ego veterum exempla consideras invenio plurimos sanctos viros omnibus ætatibus Episcoporum, vel rectasse, vel non nisi invitos, & coactos suscepisse Episcopatum, qui petierint, vel appetierint nullos omnino sanctos viros reperire potui. *Billarmin. admonit. ad Nepot. controv. 1.*

46. Post Petrum quartus Pontifex Clemens fuit, siquidem Linus secundus, Cletus tertius sunt habiti; tanetsi Latinorum plerique post Petrum statim Clementem numerent: quem certe constat (tanquam modestiæ fuit) coegisse Linum, ac Cletum ante se munus pontificatus obire, ne posteris hæc Principatus ambitio perniciosi exempli haberetur, licet eidem Petrus, quasi ex testamento, successionis locum tradiderit. *Platina in vita Lini.*

bicion se atreviese à obscurecer en su origen la pureça de el Principado Ecclesiastico, y huieron de dejar à las edades futuras algun ruin color en su mal exemplo. Temor tan reverente havia cobrado S. Marcos ⁴⁷ Evangelista à las dignidades, que para imposibilitarse de ser Obispo, se corto el dedo pulgar: aunque su Maestro S. Pedro se le restituyó milagrosamente, porque la Iglesia no se privasse ⁴⁸ de tan ilustre Prelado, como refiere S. Antonino. Con la misma mocion interior de el espíritu santo (sin laqual fueran reprehensibles tan agrias resoluciones) se cortó Amonio ⁴⁹ una oreja, creiendo que aquella deformidad le pudiesse defender de la Prelacia; pero viendose aun instado, amenaço, que se cortaria la lengua. Y Nilamon ⁵⁰ no pudiendo resistirse ya à las prolijas instancias de el Patriarcha Theophilo, que le obligava à que se consagrasse, le pidió para prevenirse un día determinado, en que alcançò de el Señor, le licenciase de el Obispado, quitandole la vida. No fue inferior el desnudo; que mostro Ephrem ⁵¹ natural de Edessa; que siendo flor de la prudencia, y de la compostura, sabio à lo celestial, se fingió sin juicio, corria desordenado, como loco, por las calles, y plazas, sin otro motivo, que desvanecer el común desseo, que le destinava, para esposo de su Iglesia. Estos defectos, o afectados, o fingidos tocavan solo en lo natural; Pero Ambrosio ⁵² pasó à infamar la mansedumbre, y blandura de su genio, y à eltragar la opinion de su pureça. Subiose al tribunal de la justicia, y mandò dar en su presencia varios tormentos, para ser tenido

47. Marcus amputasse sibi pollicem dicitur, ut sacerdotio reprobis haberetur. Hieron. in Prol. ad Marc.

48. Antonin. 1. part. titul. 6. cap. 16.

49. Amonius præscidit aurem, ut corporis ea deformitas impedimento esset, quominus initiaretur. Socrat. lib. 4. cap. 18.

50. Ita Nilammon mortem appetiit, siquidem mors dicenda est, quam sibi ipsi potius precibus, votisque exoptavit, quam, ut Episcopus fieret &c. Nicephor. lib. 13. cap. 17.

51. Ephrem Edesenus cum esset prudentiæ flore ornatus, & divine sapiens, finxit mentem, ne ad augustæ sponsæ thalamum adigeretur; nam cum illum essent lecturi, ut vecors, & mente captus per forum temere volitabat. Nicephor. lib. 9. cap. 9.

52. Egressus Ecclesiam tribunal sibi parare fecit, tunc contra consuetudinem suam tormenta jussit personis adhiberi. Mox publicas mulieres publice ad se

ingredi fecit, ad hoc tantum, ut vilis his populi intentio revocatur. *In vita Ambrosii à Paulino; ut ferunt scripta.*

53. Episcopatum nec postulavit, nec voluit, nec ut ceteri, quos arrogantiæ suæ, & superbix tumor inflat invasit; sed quietus, & modestus; & quales esse consueverunt, qui ad hunc locum divinitus eliguntur. Pro pudore virginis conscientie suæ, & pro humilitate ingentis sibi, & custoditæ verecundiæ, non ut quidam vim fecit, ut Episcopus fieret, sed vim passus est, ut Episcopatum coactus acciperet. *Cyprian. lib. 4. Epist. 2. ad Antonian.*

54. Sylvarum saltus Gregorius expetiit, cavernarum latibula requisivit. In quibus dum ab omnibus summa sollicitudine quæreretur, indicio columnæ fulgidæ super se jugiter è cælo pendentis agnoscitur, capitur, trahitur, & apud Beati Petri Apostolorum Principis templum Pontifex consecratur. *Joann. Diacon. in vita Gregor.*

55. Licet nihil non tentaret magnus ille Phœdimus, omnibusque machinis, & artibus uteretur, non poterat tamen virum ad facer-

por riguroso, y cruel: Hiço que la desemboltura de torpes mugercillas entrassè en su palacio publicamente: para que le tuviesse el pueblo por licencioso, y indigno de la silla de Milan, à que pretendia levantarle, sin saltar voto. Que ambicion tomâra tan duros medios, en orden à conseguir el Principado, como aplicô Ambrosio, para escusarle?

Aunque no cabe en corto volumen la relacion de ilustres Prelados, que con empeno huieron las dignidades, no escusô refrescar la memoria de algunos mas celebres. De el santissimo Pontifice Cornelio hace èste elogio el esclarecido, y eloquente Martir Cypriano. No pidio, dice, ni apetecio ⁵³ la tiara, ni como otros suelen hinchados de vanidad, la pretendio conquistar à fuerça de braços; antes con una serenidad, y modestia, propia de los que elige el Señor para estos cargos, segun el empacho virginal de su conciencia, y la nativa humildad de su encogimiento, estuvo tan lejos, de violentar para su eleccion los animos, que el fue, quien padecio la violencia, y admitio forçado la dignidad. En los desvios ⁵⁴ mas incultos, y retirados de las selvas pretende el gran Gregorio hallar asilo contra la suprema potestad, que corria en su alcance; y quando el mas se esconde, el cielo con una columna de resplandor le manifiesta. Prende el honor à su fugitivo, y le obliga con imperio celestial à que ocùpe la silla de S. Pedro. No pueden diligencias humanas frustrar disposiciones divinas. La acha que por su humildad se apaga, el Señor la enciende, para que alumbre. De que

diligencias, de que artes no se valio Phedimo Obispo de Amasea, " para haver à las manos à Taumaturgo? Era éste un Argos, todo ojos para guardarse, no le cogiesse descuidado, y le echase mano la prelacia. Andavan à competencia los dos santos varones; uno reusando la dignidad, y otro buscando, al que era mas digno, quanto mas la reusava: Aftaque en ausencia le publicó Obispo, y le mandò encargar de Neocesarea. Previo Fulgencio " su promocion, y deseando apartar de si los votos, los sobornò con la fuga. No se havian juntado los electores, y el se havia escondido, donde no le pudiesse hallar la diligencia mas cuidadosa. Buscale en desordenado esquadron la plebe, y el Señor, que le tenia escondido para su Mayoral, le descubre, donde estava mas oculto: à qui como mal hechor es acometido, aseguranle, para que no se les vaia, y en ves de suplicas, y de ruegos le obligan con violencia, à que admita contra su voluntad el Obispado. Oio Anselmo " las voces de su eleccion, y tratò de ponerse en defenfa, no de otro modo que si se viera sitiado de poderosos, y armados enemigos: Salio à oponerse, y era tan fuerte su resistencia, tan valerosa su repugnancia, que estuvo cerca de perder en el convate la vida. No le ponian error los desmayos de la muerte: porque mirava como mas peligroso contrario à la dignidad. Prevalecio con todo esso el devoto pueblo, que levantandole en ombros con himnos de alegria le llevò à la Iglesia mas cercana, donde se huvo de consagrar, aunque violentado.

dotium adducere, in finitis oculis præcaventem, ne forte manu sacerdotis apprehenderetur: Eraturque æquale studium, illi quidem ut caperet, huic autem, ut persequeretur manus effugeret &c. *Greg. Niss. in vita Thaumaturg.*

56. Tunc Beatus Fulgentius eligentium vota velociori præveniens fuga latebris incertis absconditur, nec quaesitus ullatenus invenitur: Tunc aggregata violentæ multitudinis manu repente Beatus Fulgentius in propria cellula reperitur, invaditur, tenetur, ducitur, & Pontifex esse, non rogatur, sed cogitur. *In vita Fulgentii cap. 16.*

57. Audit hoc Anselmus, videlicet electionem suam, & ferè usque ad exanimationem sui contradicit, reluctatur, obstitit. Prævalet tamen Ecclesiæ Dei conventus. Rapiunt ergo, & violenter in vicinam Ecclesiam cum hymnis, & laudibus portatur magis, quam ducitur. *Edmer. in ejus vita lib. 2.*

58. Quod in vita semper timui, nunc scio: scilicet, quod si Episcopus Cathedralam ascendissem in damnationis periculum incidissem. *Thom. Cantimprat. lib. 1. exempl. cap. 20.*

59. Qui post modicum felici obitu ex saeculo exiens hilaris, & iucundus apparuit patri. Gratias (inquit) Pater tibi refero ex dissuasione Episcopatus: Nam scito, quia nunc essem de numero damnatorum, si fuisset de numero Episcoporum. *Hier. tom. 9. in Reg. Monachar. cap. 15.*

60. Ex his perspicuum esse opinor, quam longe aberrant à via veritatis, & salutis suae & aliorum, qui cum nulla ratione comparandi sint cum sanctis illis viris, qui Episcopatum inviti, & coacti susceperunt, vel etiam ut eum susciperent, nulla ratione adduci potuerunt; & tamen anhelant, & currunt ad regimen animarum, quasi ad bravium; & verè nesciunt, quid sit quod quaerunt: sed sciunt, quando scire non proderit, & quando cum reprobis dicant: Ergo erravimus à via veritatis, & iustitiae lumen non luxit nobis, & sol intelligentiae non est ortus nobis: Quid nobis profuit superbia; aut divitiarum iactantia quid

Mas porque no parezca, que tantos como recusaron las Prelacias, obraron demasiado escrupulosos, o pusilanimes; y no con libre, y claro conocimiento de la verdad: Oigamos¹⁸ lo que declaró el otro Canonigo de Paris, graduado ya en las escuelas de el desengaño, que apareciendo á los pies de un muerto, à un amigo suyo, y preguntandole éste, si era grande el cargo, que se le havia hecho en la otra vida, de no haver querido admitir el Obispado? le respondió: Antes conozco aora claramente, era bien fundado el temor, que tuve toda mi vida: y que si huviera admitido la cathedra Episcopal, me huviera puesto en peligro de condenarme. Persuadio cierto Monge¹⁹ a un sobrino suyo, no admitiese el Obispado, que le ofrecian, murio el moço à poco tiempo dichosamente, y volviendo alegre, y festivo de la patria de la verdad, le dixo al anciano. Nunca te sabre dar devidas gracias, por el beneficio singular de exortarme, à que no recibiese la Prelacia: porque te hago saver, que si huviera entrado en el gremio de los Obispos, augmentata oi el numero infeliz de los condenados.

De los exemplos referidos⁶⁰ se infiere claramente, quan desviados vaian de el camino de la verdad, quan lejos corran de conseguir la propria salud, y la de sus proximos, los que no teniendo partes para ser comparados con aquellos excelentes varones, que entraron en la dignidad obligados de la fuerça, o de todo punto la resistieron, aspiran con todo esto (poniendo la mira en tan grande elevacion) à que se les entre-

que el cuidado de almas ; pero es cierto , que ignoran lo que pretenden , conoceranlo al fin , dice el docto y exemplarissimo Belarmino , quando los sirva de tormento , y no de enseñanza : quando levanten la voz diciendo con los reprobos : Luego fuimos errados , distando mucho de el camino de la verdad ? Obscureciose à nuestros ojos la luz de la justicia , sin que nos amaneciese el sol de el perfecto conocimiento. *Que bienes nos ganó nuestra soberbia ? Y la vanidad jactanciosa de las riqueças que utilidades nos ha traído ? Todos estos bienes fantasticos desaparecieron como la sombra !*

contulit nobis? Transierunt omnia illa tanquam umbra. *Ex Sap. 5. n. 6. Bellarm. Admo. ad Nepot. contr. rev. 1.*





EMPRESA VI.

V. Vites in Catapano
agro populis nubunt,
maritasque complexæ,
atque per ramos earum
procacibus brachiis ge-
niculato cursu scadentes
cacumina æquant. Nullo
fine crescunt, dividique,
aut potius avelli ne-
queunt. *Plin. lib. 14. Hist.*
cap. 1.



STRECHO maridage el que for-
ma^a la vid abraçada al olmo; cre-
cen con desmesura sus bastagos, y
añudandose lascivos à las ramas,
suben ligeros, asta coronar de pampanos la
côpa, y vestir el arbol de hermosos frutos:
Tan unidos siempre los dos consortes, que ni
puede la industria, ni la violencia, dividir uno,
sin que los dos queden despedaçados. Vinculo
mui semejante al que contrahen por el Ma-
trimonio

trrimonio los esposos, en que los frutos de cada uno, son intereses de ambos, y cuya union la guadaña solo de la muerte es poderosa para romperla. Pero ni el matrimonio representado en la vida, ni verdadero en el Sacramento, es tan indisoluble, y fuerte, como el que contrahiere el Obispo en su consagracion, desposandose con su Iglesia: porque aquel es matrimonio de los cuerpos, éste de el espiritu; la carne es deleznable, el espiritu incorruptible, y esta ventaja hace un matrimonio à otro en la permanencia: Y porque el espiritual solo Dios lo puede disolver, ò el Pontífice con autoridad divina; y por justas causas; pero el temporal se puede disolver la religiosa profession; de qualquiera à su voluntad. Representa el anillo (figura orbicular que no tiene fin) la union de voluntades, y su permanencia en los desposados; pero al esposo carnal se le pone en la mano izquierda, que es mas flaca, al Obispo en la derecha, que es mas firme, y robusta, para significar, que es perpetuo su sacerdocio, y que su matrimonio espiritual contrahido con la Iglesia, deve ser mas permanente, y estable. Sinque haia fuerças, que basten à dividirlos.

Connubio s jungam stabili, propriamque dicabo.

En éste verdadero, y espiritual matrimonio, que en su consagracion contrahen los Obispos (parecido mucho al de Christo con la universal Iglesia) se funda el aborrecimiento, con que los Concilios, sagrados canones, y Pontífices miraron siempre el rompimiento de union tan san-

P

2. Cum ergo fortius sit spirituale vinculum, quam carnale, dubitari non debet, quin omnipotens Deus spirituale conjugium, quod est inter Episcopum, & Ecclesiam suo, tantum judicio reservaverit. *Innoc. 3. cap. inter corp. de translat.*

3. Ingressus in Religionem sufficit ad solutionem matrimonij carnalis, non autem ad solutionem spiritualis, & hæc causa quotidie quidem adhiberi posset ad dissolvendum carnale, si homines vellent ea uti. *Vazquez. tit. 3. in 3. p. disp. 241. cap. 6.*

4. At vero sacerdotium novi Testamenti est æternum, proinde illud (carnale scilicet) sinistra, quæ infirmior est, istud dextera, quæ fortior, & solidior est, mysticè adumbratur. *Andrea Susai in Panoplia Episcop. lib. 3. cap. 7. fol. 267.*

5. Virg. Enci. 1. vers. 76.

6. Episcopo non lice-
re alienam Parochiam,
propriâ relicta pervade-
re; licet cogatur à plu-
rimis &c. *Canon. Apost.*
cap. 14.

7. Alligatus es uxori,
noli querere solutio-
nem. 1. *ad Cor. 7. num. 27.*
Quod si hoc de uxore
dictum est, quanto ma-
gis de Ecclesia, atque
a deo de Episcopatu, cui
cum quis alligatus est,
aliud querere non de-
bet, ne adulter in sacris
litteris deprehendatur.
Concil. Alexandr. Epist.
ad omnes Episcop. pro
Athanas.

8. Non licet fieri re-
baptizationes, reordi-
nationes, vel translatio-
nes Episcoporum. *Con-*
cil. Carthag. 3. Can. 38.

9. Episcopus de loco
ignobili ad nobilem per
ambitionem non tran-
seat &c. Sane nisi utili-
tas Ecclesiæ sciendum
poposcerit. *Carthaginens.*
4. cap. 7. q. 1.

10. Non minus mala
consuetudo, quam per-
niciosa corruptela sup-
peditis eradicanda est: Ne
cui liceat Episcopo de
sua civitate ad aliam ci-
vitatem transire: mani-
festa est enim causa, qua
hoc facere tentant: cum
nullus in hac re inven-
tus sit Episcopus, qui
de majori civitate ad
minorem transiret. Unde
apparet avaritiæ eos
ardore inflammari, &
ambitioni servire, ut

ta, repudiando el Obispo à su primera Iglesia;
por otra de mas calidad, ò mas gruesas rentas.
No es licito, ⁶ dice el canon de los Apostoles,
que el Obispo passe à otra Iglesia, y dege la pro-
pia, aunque sea forçado de las importunas su-
plicas de muchos. El Concilio ⁷ Alexandrino, à
que presidio el Grande Athanasio, en una carta,
que escribe à los Obispos de la religion Catholi-
ca, cita aquel mandato de Pablo. Estàs por el
matrimonio atado à tu esposa, no hagas dili-
gencia, por romper essa lazada: y de aqui ar-
guie. Si esto se entiende de la muger, y matri-
monio corporat; con quanta mas raçon, es
justo, que se observe en la Iglesia, y espiritual
matrimonio de el Obispo? Que casado con una,
no deve procurar otra: porque la lei sagrada de
el Evangelio, cogiendole en estado tan peli-
groso, no èche el fallo, y por adultero le con-
dène. El ⁸ Concilio Cartaginense tercero da por
ilicitas las traslaciones de los Obispos con tanto
empeño, que las pone en igual linea con la re-
peticion sacrilega de el Sacramento de el baptis-
mo, y de el orden sacro: y el quarto ⁹ para
apartar de ellos toda ambicion, solo las conce-
de, quando lo pide la utilidad de la Iglesia. El
esclarecido Obispo de Cordova Osio en el Con-
cilio ¹⁰ Sardicense llama mala costumbre, y per-
nicioso abuso à éstas traslaciones: y por su pa-
recer, y consentimiento universal de los PP. se
determinò: Que de ninguna suerte fuesse licito
à algun Obispo dejar su Obispado, y passar
à otro: porque no haviendose hallado asta aora,
quien pretenda dejar el Obispado mayor, por el

menor, parece llano, que quien procura semejan-
te mudança, obra instigado de la avaricia, y
abafallado de la ambicion, con ansia de domi-
nar. La misma prohibicion se halla una, y otra
vez repetida en el Concilio " Nizeno. El Con-
cilio Antiocheno " prohíbe al Obispo passar de
una Iglesia, à otra, ya sea introducido de su am-
bicion, ya aclamado de el pueblo, ò ya obli-
gado de las instancias de Obispos comarcanos
(estilos usados en las promociones de aquellos
tiempos) y quiere, que perseverè en la Iglesia, que
Dios le ha puesto, sin dejarla, ni apartarse de
su lado. El Concilio " Calcedonense, por evitar
los graves daños de los Obispos, que solicitan
ser promovidos, establecio, se observassen con
todo rigor las determinaciones, que en este punto
dejaron decretadas los SS. PP.

Defendieron con singular empeño el mismo
sentir, aquellos supremos, y primitivos Ponti-
fices de la Iglesia: Porque preguntado S. Antero
" de los Obispos de la Provincia de Andalucia,
y Metropoli de Toledo, si eran licitas las trasla-
ciones de los Obispos? Respondio: Que la trasla-
cion hecha por necesidad, y utilidad de la Iglesia
era justa, y santa; pero sin èste motivo era pro-
hibida. A la misma pregunta de el Arçobispo
Benigno, " respondio casi con los proprios ter-
minos el Pontifice Pelagio. Como no es licito,
dice el inclito Martir, y cabeça de la Iglesia
Evaristo, " que el varon por adulterio se junte à
otra muger, y dege la propia: tam poco lo es,
que el Obispo, con igual crimen, se pretenda
desposar con otra Iglesia, dejando aquella, para

dominatione exerceant.
*Conc. Sardicenf. tom. 1.
Conc. cap. 1. & 2.*

11. *Conc. Nic. c. 13. & 15.*
12. Episcopus ab alia
parochia in aliam ne
transeat, nec se sua
sponte ingerens, nec à
populis vi adactus, nec
ab Episcopis coactus.
Maneat autem in ea,
quam à Deo sortitus est
Ecclesia, & ab ea non
recedat &c. *Concil. Car-
tag. cap. 21. & Canon.
Episcopum 7. q. 1.*

13. Propter eos Epif-
copos, qui de civitate
ad civitatem transeunt,
placuit definitiones da-
tas à Sanctis Patribus
habere propriam firmi-
tatem. *Concil. Calcedon.
cap. Propter. 26. 7. q. 1.*

14. De mutatione
ergo Episcoporum un-
de sanctam sedem con-
sulare voluistis, scitote
eam communi utilitate,
atque necessitate fieri
licere, sed non libito cu-
jusquam, aut domina-
tione. S. Anter. P P.
*Epist. decretal. ad Epif-
cop. Prov. Bætic. & To-
let. titul. 1. Concil.*

15. *Pelagius 2. Epist.
decret.*

16. Sicut vir non de-
bet adulterare uxorem
suam; ita nec Episcopus
Ecclesiam suam, id est ut
illam dimittat, ad quam
sacratus est, absque in-
evitabili necessitate, &
alteri se ambitus causa
conjungat. *Ev. Epist. 2.*

17. Inter Episcopum, & Ecclesiam est spirituale vinculum matrimonii, quod est fortius, quam vinculum matrimonii naturalis, & hoc constat, non tam constitutione canonica, quam auctoritate divina. Innocent. III. cap. inter corp. de transl. per totum.

18. Si Pontifex sine causa quemquam transferret, non tantum peccaret, sed etiam translatio irrita esset, & inanis. Vazq. t. 3. in 3. p. disp. 241. cap. 7. & Ludovic. de Torres. in Theolog. Moral. tract. de Sacrament. cap. 35. Anb. 2.

19. Si quis Episcopus mediocritate plebis suae despecta, administrationem loci celebrioris ambierit, & ad majorem, plebem quacunque occasione transfulerit: non solum à Cathedrali quidem pellatur aliena, sed carebit & propria: ut nec illis praesideat, quos per avaritiam concupivit, nec illis, quos per superbiam sprexit. S. Leo. Epist. 84. decret. cap. 8.

20. Quia necessitatis causa de Portuensi Ecclesia Formosus, pro vitae merito ad Apostolicam sedem provectus est, statuimus, & omnino decernimus, ut id in exemplum nullus assumat: praesertim cum sacri canones hoc penitus interdican, & pra-

que fue consagrado; sin mas urgente necesidad; que llenar de viento las velas desplegadas de su ambicion, y codicia. No contento Innocencio III. con preferir la firmeza ¹⁷ de el Matrimonio espiritual de el Obispo, à la que tiene el Matrimonio temporal de los esposos; añade tambien: que el ser tan indisoluble, no le proviene de alguna ley, ò constitucion canonica, si no de autoridad irrefragable, y divina. De donde con gran fundamento discurrieron varones doctísimos, ¹⁸ que de tal suerte es inseparable el Obispo de su primera esposa, por derecho divino, que la traslacion hecha sin justas causas es, no solo pecaminosa, sino inválida, y nula. Si algun Obispo ¹⁹ (escribe San Leon Papa) despreciando la cortedad, o mediania de su diocesis, aspiràre à conseguir otra de mayor lustre, y mas célebre, y con qualquiera pretexto se introdugere, no solo sea privado de la Iglesia, à que passò; si no tambien de la que antes tenia: para que por el desprecio con que abandonò la primera, y avaricia con que aspirò à la segunda, llève la pena, de verse privado de ambas.

No solo en los primeros siglos, pero en todos, ha florecido en la Iglesia la observancia de lei tan repetida, y sagrada. Hallavase Juan IX. en Ravena ²⁰ en un Concilio de setenta y quatro Obispos, y tratando de restituir su memoria al Pontifice Formoso, declara: Que su traslacion de el Obispado Portuense al apice supremo de la Tiara, se havia hecho por causa de grave necesidad, y no era justo autoriçar en adelante las promociones de los Obispos con éste exem-

plo, estando por los canones sagrados tan defendidas; que aun en la muerte prohíben la comunión de los legos al trasladado: Y lo que alguna vez por grave necesidad es permitido, no ai razón, para que se traiga por consecuencia, à donde la misma, ò semejante causa no concurre. Así se cautela una promoción hecha al sumo Pontificado, que requiere un caudal inmenso de virtudes, letras, experiencias, y partes de mui superior calidad en el promovido!

Ni el zelo conque la sede Apostolica ha procurado escusar las traslaciones sin justas causas, arde menos fervoroso en nuestros tiempos. Escribiendo aquel eminentísimo varón no menos por la virtud, y doctrina, que por la purpura, el Cardenal Belarmino, una carta de algunos avisos à la santidad de Clemente VIII. le dice entre otros: Que lo que necesita de gran reformation, es la fácil traslación de los Obispos, passandolos de una Iglesia à otra: lo qual segun los sacros Canones, y estílo de la Iglesia primitiva, requiere necesidad: por que las Iglesias no se instituyeron, para comodidad de los Obispos, sino los Obispos, para conveniencia, y servicio de las Iglesias; Pero aora vemos cada dia traslaciones, y mudanças de Obispos, sin otra causa, que dar al promovido nuevo honor, y mas gruesas rentas. Constando de el derecho canonico, que el vinculo de el Matrimonio espiritual es en algun modo mas estrecho, que el temporal, que contraen los esposos, y allí no le puede disolver, sino Dios, y el Pontífice, que con autoridad suia, como interprete, declara

fuentes tanta feriant ultione, ut etiam in finem laicam illis prohibeant communionem: quippe quod necessitate aliquoties indultum est, necessitate cessante, in auctoritatem summi non est permittum. *Iohann. PP. IX. In Concil. Ravennat. apud Baroni. tom. 10. ann. 504.*

21. Quinta res est facilis translatio Episcoporum de una Ecclesia ad aliam. Translatio enim Episcoporum secundum canones, atque usum veteris Ecclesie necessitatem, vel maiorem utilitatem requirit: nec enim instituta sunt Ecclesie propter Episcopos, sed Episcopi propter Ecclesias. Nunc autem quotidie translationes fieri videmus ea solum de causa, ut Episcopi, vel honore, vel opibus augeantur. Propterea notum est ex cap. *Inter corp. de translatione Episcop.* Vinculum Matrimonii spiritualis esse quodammodo majus, quam vinculum Matrimonii corporalis, & ideo non posse solvi, nisi à Deo, sive à Vicario Dei declarante voluntatem Domini sui. Quis autem credat, velle Deum ob solum temporale luctum, vel honorem, quod vinculum huius sancti conjugii dissolvatur? præsertim cum id, sine

detrimento animarum fieri nequeat. Bellarm. Epist. ad Clement. VIII. in vita Bellarm. lib. 3. cap. 5.

22. Nos cum difficultate transferimus, & non desuimus monere Principes per nos, & per Nuncios nostros. Clement VIII. Epist. ad Bellarm.

23. Clement VIII. in Bulla, qua incipit: Charissime, ad Philip. III. Hisp. Reg.

24. D. Luis Ponce de Leon Embajador en Roma en carta de 13. de Março de el mismo año de 1662.

su voluntad. Quien crehera pues, ser voluntad divina, que tan sagrado vínculo se desate, o rompa en perjuicio de las almas; solo por atencion à respectos temporales, y caducos?

A que respondió el Pontífice. Que ²² con dificultad hacia semejantes traslaciones, y no cessava de instar à los Principes por sí, y por sus Nuncios, no le presentasen sugetos, ya Obispos, para las nuevas vacantes. Y se ve bien su puntual observancia en un brebe lleno de paternal sabiduría, que despacho al Sr. Rey Phelipe III. en el principio de su Reinado, en que dice el mismo Clemente: Tambien ²³ eficazmente os amonestamos en el Señor, y rogamos, que no nos pidais continuas promociones de Obispos de unas Iglesias à otras, sin justa causa, y essa mui grave? pues si los sagrados canones, no prohíben esto de todo punto; piden por lo menos, verdaderas, y no leves causas; para que no se sirva à la ambicion, y avaricia, sino à la mayor gloria de Dios, y utilidad de los pueblos. Y estamos viendo, quanto se frecuente ésta costumbre en España cada dia, y sin alguna causa, lo qual vemos, y gemimos: por ser origen de muchos inconvenientes, y daños, &c. Conclúio el sentir de los Pontífices, con lo que sucedio en el consistorio el año pasado de 1662. Que proponiendo su Santidad de Alexandro VII. al Obispo de Badajoz, que iba consultado para Salamanca, y al de Cartagena, para Sigüenza, tubo la gracia de parte de el Consistorio, y Pontífice notables dificultades, de quedando quenta el Embajador de España, ²⁴ escribe à nuestro Rey. No deixo callar à vuestra

Magestad, que aqui se estraña à mucho la frecuencia, con que los Obispos de España passan de unas Iglesias, à otras en qualquiera vacante.

De las razones, y autoridades referidas se reconoce, que la prohibicion de trasladar los Obispos de unas Iglesias à otras, sin justas causas, siempre ha sido observada de los sumos Pontífices, ²⁵ como repetida de los sagrados Canones, y Concilios. Que no es lei. antiquada con el tiempo, sino que se conserva en primitiva observancia: pues la sede Apostolica reclama contra los abusos, que en su rompimiento recela practicados de algunos Principes. Y si despacha Bulas para los transitos, es, porque supone, ²⁶ que Principes tan Catholicos, y pios tendran bien examinados los motivos, y causas, que los obligan à presentar Obispos, para nuevos Obispados. Y quando el Pontífice con ésta buena fe proceda engañado, no se puede llamar tolerancia, ò dissimulo, sino error material; ò engaño passivo. Y la misma escusa pueden pretender los Principes, porque fiando las consultas de varones maduros, de letras, y conciência suponen, que apartando de si todo humano respecto, no querran obrar en perjuicio de sus almas. Y para asegurar la suia en éste punto, embio, ²⁷ el Sr. Rey Phelipe V. que Dios aya, un Decreto gravissimo, y de gran comprehension de la materia à sus Consejos, que consultan para Obispados, en que decia despues de varios motivos. *Orátno que de aqui adelante se tenga particular cuidado, de no proponer semejantes traslaciones, sin mui calificada, y justa causa.* No parece, que puede hacer mas un Principe! Pero

25. Quia jura Pontificia sæpius renovata ratione justa id prohibuerunt: quibus apertè præcipitur, ut nec avaritia, nec præsumptione, nec voluntatis propriæ causa hujusmodi hant mutationes. *Navarro tractat. de Redit. Ecclesiast. q. 2. mon. 25.*

26. Regibus inquit imputandum, si eorum culpa Episcopi tales non sint, quales olim fuere, & quales ipsi desiderant; sedes enim Apostolica longe posita illorum vitam, ac mores minus perspectas habere potest, idque de informationibus ad eum transmissis, qui & sciens eos, quos illi nominant, fere probare, ac confirmare solet, nisi aliquando aliunde aliud illi constet, quod raro contingit, *Gambarel. de immunit. Ecclesiast. lib. 6; cap. 9. n. 7.*

27. *Phelipe IV. en un decreto à sus consejos, que consulten Obispados, despachado en Madrid de 1656.*

à la verdad ,siempre tendre por mui acertado , que el Principe no presente al ya Obispo, en nueva vacante , sin que le consulten sus conſejeros las razones , y motivos , que honestan su traslacion , y el las pesse con la necesidad , ò mayor utilidad de la Iglesia. Y que de el mismo modo proceda el Pontifice , con las presentaciones de los Principes , pidiendo causas , y dilatando la gracia , asta examinar bien la justicia de la suplica.

28. Ob necessitatē tamē propriam, vel communem utilitatem expedit Episcopum transferri in ditiores Diocesium. *Henriquez. l. 2. lib. 10. cap. 34.*

29. Posterior causa est necessitas, quam ego intelligo ex parte ipsius Episcopi, ut propter illam magis conveniat remanere Episcopatu. *Sec. Vazquez. l. 3. in 3. p. disp. 241. cap. 7.*

Los motivos para justificar éstas traslaciones , dice repetidas veces el derecho , pueden ser solo ²⁸ necesidad , ò utilidad de la Iglesia : de modo , que por el bien comun de los fieles , no por el proprio particular puede el Obispo dejar su Iglesia , y ser trasladado de el Pontifice a otra. Y la razón es , porque esta dignidad , y Matrimonio sagrado le instituo Christo , para bien de la Iglesia , y por esso siempre , que se espera mayor utilidad , se entiende ser voluntad divina , que el Pontifice , que tiene sus vezes , y autoridad dispense en el primer matrimonio , y despose al Obispo con la Iglesia , que necesita de el para mayor utilidad de los fieles , y no se puede interpretar , se halla la misma voluntad , à donde no concurre la misma causa. Algunos Doctores , la palabra , necesidad la entienden de parte de el Obispo ; Pero se ha de advertir , ²⁹ que no todas las causas , que le ponen necesidad de renunciar , le dejan habil de passar à otro Obispado , como se ve en las que para la renunciacion propone el derecho.

Debilis

*Debilis, 10 Ignarus, male conscius, irregularis ;
Quem mala plebs odit, dans scandala, cedere possit.*

30. Innocent. III. cap.
nisi cum pridem, de Re-
nunt.

Las necesidades ³¹ que honestamente pueden mover el animo de el Obispo, à dessear su mudança, son si se ve afligido de continuas guerras, invasiones, y hostilidades de el enemigo. Si por la destemplança de el clima ha perdido la salud, y passando à otro espera cobrarla. Si se ve por la malignidad de el pueblo aborrecido, y que le hace tratamientos indignos de su persona, y puesto, en que se halla. Aora por causas mas ligeras se trasladan con frecuencia los Obispos, si son, ò no suficientes, veanlo los que tienen obligacion, por su officio de examinarlas. Yo, a la verdad, no acierto ³² à escussar de grave culpa al Prelado, que hallandose en paz, bien recebido, con entera salud, y vastantes rentas, para sustentarse con la decencia, y honestidad, que pide su estado, pretende, sin otra utilidad publica, repudiar su esposa, solo por pobre, y tomar otra, que tiene un gran maiorazgo.

Por lo que toca à la justicia distributiva; y obligacion de elegir para la sede vacante al mas bene merito entre los demas, se ha de advertir, que no entran en este scrutinio ³³ los Obispos, que tienen propria diocesis, en que exercitar su cargo: por la inhavilidad de haver ya contrahido Matrimonio con una Iglesia, y sin grave necesidad, ò utilidad, que tenga, ò espere de su persona, otra Iglesia, mas numerosa, no puede separarse de la suia: Y caso que aia mayor ne-

31. Quæritur quibus de causis Episcopi licite transferantur? Respon-
deo his de causis. Pri-
mò, si continuis bellis,
vel crebris hostium in-
cursumibus divexetur. Cap.
Trib. de consecrat. dist. 1.
Secundò ob intempe-
riem aëris. Cap. Quorun-
dam dist. 74. Tertiò ob
malitiam populi suum
Pastorem odio prose-
quentis, & male tra-
ctantis. Cap. ita. vos 25.
q. 2. cap. sicut. 7. q. 5.
Modo vero frequentio-
res solent esse Episco-
porum translationes
aliis de causis, quæ,
quales ex sint, & quam
justæ, viderint ipsi.
Azor. t. 2. lib. 6. de 4.
præcepti. cap. 3.

32. Moneo nescire
me, Episcopos à pecca-
to excusare, qui hone-
stum viquum in terris
salutiferis habentes,
sine alia necessitate, aut
utilitate publica, stu-
dent relinquere sua be-
neficia, eo solo quod
minoris sint redditus;
& capiunt alia, eo solo
quod sint majoris &c.
Navar. tract. de reddit.
Ecclesiast. quest. 2.
mon. 25.

33. Justè excluduntur
ab electionibus illi,
quibus jam incurrit,

cura aliarum-Ecclesia-
rum; licet alioquin
essent digniores bene-
ficio, quod nunc distri-
buitur. *Valent. tom. 3.
controv. 7. de accept. San-
choz. tom. 1. Consil. lib. 2.
cap. 1. dub. 3. Aragon. 2.
de Just. 63. art. 2. &c.*

34. Quoties lucrum
spirituale, majorque
utilitas majoris Eccle-
siae commodè suppleri
potest sine translatio-
ne alicujus Episcopi ad
illam sola electione ali-
cujus insignis viri, ne-
quaquam fieri posse
translationem, quia
jam omnino cessat cau-
sa. *Paezquez tom. 3. in
3. p. disp. 241. cap. 7.
num. 53.*

35. Commonentes
etiam fraternitatem
tuam, ut nullum de
altera eligi permittas
Ecclesia; nisi forte in-
ter clericos ipsius civi-
tatis, in qua visitatio-
nis impendis officium,
nullus ad Episcopatum
dignus, quod evenire
non credimus, potuerit
inveniri. *S. Greg. Mag.
lib. 6. Epist. 16.*

36. Bonum opus de-
siderat. 1. ad Timot. 3.
n. 1.

37. Quia in pauca
fuiſti fidelis, supra mul-
ta te constituam, intra
in gaudium Domini
ui. *Matth. 25. n. 21.*

cessidad, ó utilidad; Siempre³⁴ que commodamente se pueda suplir por persona libre, y de aventajadas prendas, no es justo echar mano de el que es ya Obispo; porque cessa de todo punto la razón de dispensarle en el primer Matrimonio. Embiando el SS. Pontífice Gregorio³⁵ al

Obispo de Tarracina por su delegado, para la elección, y presentación de un Obispo, le previene: que de ningún modo permita, se asigne por Prelado, para la Iglesia vacante, al que lo fuere en otra diócesis; si no es, que no se halle (que no parece creíble) sugeto digno de la mitra en toda aquella feligresía. De donde se arguye, que ha de ser mas crecido el fruto, que espera hacer en el Obispado, à que passa, que el que coge, en el que reside: porque siendo igual, no se honesta el tránsito. Tambien se infiere, que entre sugetos de iguales esperanças, y prendas el celibe, y que no es Obispo, deve ser preferido, al que lo es, para la silla, que está vacante.

Ni vale decir. Es mas digno de el premio, por lo mucho, que ha servido: porque semejantes dignidades no se instituyeron, para que fuesen premio³⁶ sino trabajo, y afanassen los espíritus mas robustos, poniendo la mira en el premio eterno: que al que fue fiel en lo poco, ³⁷ le remunerará el Señor con lo mucho en el gozo de la patria celestial. Y el que obra bien, con la esperança solo de mayor prelacia, arroja en la mar todos sus trabajos, y le amenaza el castigo de donde pudiera esperar gran premio. No son las dignidades sagradas, como las temporales: En

estas ³⁸ ya sean militares, ya politicas, no ay memorial tan poderoso, como los años llenos de experiencias, y la opinion adquirida con haçañas eroicas, y servicios: un puesto es escalon para otro: Pero corre mui ³⁹ diferente raçon en los Obispados: que no se deve procurar la promocion por los meritos; ni los servicios son seguros escalones para el ascenso: solo la mayor necesidad, o utilidad de la Iglesia de que se espera con moral certidumbre la maior gloria de Dios, puede ser el fin de las promociones.

Verdad es que como la naturaleza en los seglares, y Ecclesiasticos es la misma, con dificultad se rinde a leyes tan opuestas, como profeslan los dos estados: Aunque la parte intellectiva de el alma se dege convencer de la raçon, la apetitiva forceja, por sacudir, ò romper el freno, que la encamina por senda mas estrecha. Es el coraçon de el hombre un continuo ⁴⁰ hervidero de deseos. Nada menos le satisface, que lo que tiene: Quanto las felicidades, que logra, son mayores, tanto es mas ardiente el ansia, con que anhela por otras. Como de el mayor incendio buela mas activa, y voraz la llama, assi desde el colmo de las mayores fortunas remonta mas sus buelos la avaricia. El puesto, que parecia ⁴¹ temeridad pretendido, le desprecia la ambicion alcançado: Lo mismo que havia de acallar sus ansias, enciende mas sus sollicitudes. Quien por la dignidad adquirida, se acuerda de dar gracias? Y quien no tiene mui presente la que no consiguio para las quejas?

38. Nihil magis prodesse candidato ad sequentes honores, quam peractos optime Magistratus. Magistratus Magistratu, honos honore petitur. *Plin. in Paneg.*

39. At verò hac sola de causa, sine utilitate majori, aut necessitate alterius majoris Ecclesie priorem relinquere, contra bonam Ecclesiarum gubernationem esse, testimonium certe allegata convincunt. *Vazquez. ubi supra, num. 7.*

40. Nunquam improba spei quod datur satis est: & majora cupimus, quo majora veniunt: Multoque concitator est avaritia, in magnatum opum congestu collocata, ut flamma infinito acrior vis est, quo ex majori incendio emicuit. *Senec. lib. 2. de Benef. cap. 7.*

41. Ambitio non patitur quemquam in ea mensura honorum conquiescere, qua quondam ejus fuit impudens vorum. Nemo agit de tribunatu gratias, sed queritur quod non est ad Præturam usq; perductus. Nec hæc grata est, si deest Consulatus. Nec hic quidem faciat si unus est &c. *Idem ibidem.*

Quamvis ⁴² vota libens excipiat Deus ,

Multi prodigus auri

Et clavis avidos ornet honoribus ,

Nil jam parva videntur ;

Sed quæsitæ vorans, sæva rapacitas ,

Altos pandis hiatus.

42 Boëtius de consolatione. lib. 2. Metro. 2.

43. O infinita semper ambitio, & insatiabilis avaritia! Cum primos honoris gradus meruerit in Ecclesia; metuerit autem, vel vitæ merito, vel pecuniæ, vel etiam carnis, & sanguinis prærogativa: Non ideo corda quiescunt duplici semper æstuantia desiderio. Et cum factus quis fuerit Episcopus, Archiepiscopus esse desiderat, quo forte adepto, nescio quid altius somnians laboriosis itineribus, & sumptuosis familiaritatibus, Romanum statuit frequentare palatium. *S. Bern. Epist. 42.*

Esta peste tan estendida en el siglo, se atreve tambien à empañar el cielo, y pega con facilidad a los Eclesiásticos su contagio. O ambicion en cierto modo infinita, ⁴³ esclama Bernardo, ò avaricia insaciable! Que aun no bien se lleguen à desfrutar los primeros honores de la Iglesia, ò el merito los adquiera, ò los negocie el obsequio, ò ya los dispense la carne, y sangre: quando el coraçon incapaz de sosiego, que en nada halla descanso, empieça à volar con sus dos alas de ambicion, y avaricia! Conseguido el Obispado, aspira à otro mayor, despues à ser Arçobispo, en el Arçobispado hecha menos el Capelo, y alcançado éste, discurriendo entre soñadas fantasias nuevas alturas, à que encumbrarse, frequenta con trabajosos caminos, y amistades costosas la corte, y casas de palacios.

Para no dejarse llevar de passion tan natural como peligrosa, sera acertado, considere los graves daños, à que le expone: que como dijo Clemente VIII. de las continuas mudanças de los Obispos se originan, como de perenne manantial, irreparables inconvenientes: Si está el animo ⁴⁴ de el Obispo, dice Crisostomo, impresionado de la ambicion, enciende mas inaplacable el bolcan, de que salen como llamas los deseos, y arrebatado de su furor no à vicio, à que no serinda, y de que no se haga esclavo,

44. Sacerdotis animus si ad eum principatum adipiscendum vehementi animi affectu rapiatur, eo adepto, impotentiore sanè ambitionis suæ flammam accendat, ac vi tandem captas, ut sibi adeptum honorem stabiliat, nullo non peccato serviet. *Chryst. lib. 3. de sacerdot.*

si aprehende, que le puede servir de escalon, para cõleguir, ò de perrecho y defenfa para afegurarfe, en lo que ya ha conseguido. Y siempre la prefumcion⁴⁵ està contra el de que su misma ambiciõ lo ha sublimado: Porque no haviendose visto alguno, que de la mas poderosa Iglesia pãsse à la mas pobre, es argumento, de que sus diligencias le han folicitado el puesto; Y quando no falgã èsta prefumcion siempre verdadera; no se puede dudar, que las traslaciones⁴⁶ frequentes arrojan centellas, que encièden fuego de ambicion en los animos bien dispuestos de los Prelados, para que en la poffeffion de una Iglesia esten siempre con el efpiritu inquieto, y como la materia primera efperando, ò apeteciendo la forma, que fe figue. Bien conocido tenia tan grave daño⁴⁷ el Rey Phelipe IV. quando para remediarle en fu decreto, ya referido; dijo. *Es bien que entiendan todos los Prelados, que no han de tener afcenfo, ni dar por tan afentadas las traslaciones, como afia aora fe han praeticado quitando'os la ocafion, de que effen⁴⁸ afpirando à mayor afcenfo, y con poca quietud, y fofiego, en la que Dios los ha dado &c.*

Èsta falta de ferenidad, inquietud, y defconfuelo de el animo fon efefctos proprios de la ambicion, que traen cuerpo y alma⁴⁹ derramados con perpetuo defafofiego, por quantos intereses los representa fu antojo, y obligan al Obifpo à difcurrir en favor de lo que apetece, el qual defconociendo de roftro al vicio (porque le ha vendado los ojos el amor proprio) fe lifongea con dulce engaño, y honesta⁵⁰ la folicitud de el puesto, con las mejoras que efpera de el en fu

45. Hic tamen notandum, quod eo ipso quod quis ad maiorem tranfit Ecclefiam, caufa ambitiofa prefumitur in 7. *quæft. 1. cap. fi quis Epifcopus.* Nullus enim de majori tranfit velle prefumitur ad minorem. *Hofienf. tit. de tranfl. n. 6.*

46. Mutationes istæ, & afcenfus, quàm fieri potest, maxime cavendi funt, tum quod fundamentum ambitionis subministrant. Sunt enim in caufa, ut Epifcopi femper funt animi peredentes, & ficut prima materia nunquam fua forma contenti, *Soto de Infl. lib 3 q. 6. artic. 2. §. verum ex hoc*

47. Phelipe IV. en el decreto arriba citado.

48. Rapi nos cupiditas ac paffim per omnia adquisitionum genera cupidus adquirendi difpergit. Non permittit animum liberum non stabile corpus vagante animo &c. *S. Prop. de vita contemp. lib. 2. cap. 15.*

49. Sunt multa peccata, quæ committimus, fed idcirco gravia nobis non videntur, quia privato nos amore diligentes claufis nobis oculis in noftra deceptione blandimur. *S. Greg. hom. 4. in Ezachiæl.*

50. Si lucris fpirituafibus gratia hoc faciunt, lau-

dandus est zelus, sed
presumptio corrigenda.
*Bern. Epist. 42. ad Herve-
ricum Archiepiscop. Se-
nonen.*

51. Excecat mentis
intuitum praesertim glo-
ria furor. *Chrys. hom. 43.
ad popul.*

52. Calamitosus est
animus futuri anxius.
Nullo enim tempore
conquiescet, & expecta-
tione futuri, praesentia,
quibus frui poterat,
aspittet. *Senec. Epist. 99.*

53. Maximum vivendi
impedimentum est ex-
pectatio, quae pendet ex
crastino. Perdis hodie-
rum; quod in manu for-
tunae positum est, dis-
ponis; quod in tua, di-
mittis. *Idem de brevitate
vit. c. 9.*

54. *Senec. Trag. 4.*

55. Nusquam est, qui
ubique est. In peregre-
natione vitam agenti-
bus hoc evenit, ut mul-
ta hospitia habeant,
nullas amicitias. Non
convalescit planta, quae
sepius transfertur; nihil
tam utile est quod in
transitu proficit. *Senec.
Epist. 2.*

espíritu. Prometése gran paz, y serenidad en la mudança. Presume emplecará todos sus cuidados, en la obligacion de mirar por sus ovejas: que dispondra como una casa de Religión su palacio: que creciendo las rentas, podrá augmentar salarios, hacer muchas limosnas, y traer à que le sirvan, aventajados Ministros. Mas no repara, que aunque su zelo, por el buen fin, merezca alabanza; su altivez, y diligencias serviles prueban una ambiciosa presuncion, digna de castigo. No advierte, ¹¹ como se halla arrebatado de el furor de la vana gloria, que se entra, en un infierno de contado, ¹² por la esperanza de una gloria contingente: pierde lo que pudiera goçar, y logra solo el infame tormento de pretender.

Que es grande embaraço, ¹³ para disponer oí la vida, como conviene, pender de la esperança, de lo que sera mañana, desperdiciar lo proprio, y disponer de lo ageno: Que la felicidad pretendida no tiene mas consistencia, que soñada; y quando succeda al paladar de el desseo, con la opulencia crecera el apetito, y las inquietudes.

*Quisquis secundis rebus 14 exultat nimis,
Fluitque luxu, semper insolita appetens,
Tunc illum magna dira fortuna comes
Subit libido.*

Que domicilio tendra para su descanso, el que solicita ¹⁵ en varias partes su residencia? Como estara gustoso, con el tenor de vida, que profesó, quien tiene por Architectos à sus desseos, que sobre vassas de propia fantasia le fabrican otros elementos superiores, à los que goça? El manjar, que no para en el estomago, no alimen-

ra: Y el árbol, que muchas veces se trasplanta, no fructifica. El corazón que no echa raíces en el empleo, en que Dios le ha puesto, siempre se estará desmedrado, tarde, o nunca dará fruto de virtudes, qualquier viento bastará à derribar su poca firmeza. Como se recogerá à vivir dentro de sí, el que peregrina fuera de sí llevado en alas de sus vanos deseos? Como adornará con curiosidad, y aliño su palacio, el que le tiene por venta, en que no se piensa detenermas, que una noche? Al que su suerte no le tiene contento, le finge su aprehension despeñado. Las ansias⁵⁶ de lo que sollicita, no le permiten, que logre, lo que posee; Pero que puede poseer, el que se salta à sí mismo? El que perdio la libertad,⁵⁷ y dominio sobre sí, mal puede tenerle sobre sus bienes: El, y ellos por derecho de esclavitud son de la ambicion, que le tiene cautivo: y à ningun esclavo obligô su dueño, à rendirse à tan humildes vageças.

56. Ut semper presentibus careant, dum futura prospectant. *Pacat. in Parag.*

57. Non enim potest gloriæ servus: homo, non omnium servus esse, & ipsis servilior mancipiis. Non enim talia præcipimus servis, qualia captivis suis ambicio turpia, & dedecore plena negotia loqui facit, & pati. *Chrysost. hom. 43. ad populum.*

58. Quosdam exilia uno loco tenent, quosdam sacerdotia. Omnis vita servitium est. Assuescendum itaque conditioni suæ, & quam minimum de illa querendum, & quidquid habet circa se commodi apprehendendum. Nihil tam acerbum est, in quo non æquus animus solatium inveniat. *Senec. de Tranq. vit. lib. 1. cap. 10.*

Parece al Obispo, que es destierro, y esclavitud estar atado à un lugar miserable; y no repara,⁵⁸ que Pontifices, y Reies todos sirven: que tiene mas dueños, à quien servir, el que admite mas subditos, de que cuidar: y se le româra mas estrecha quenta, à el que tiene à su disposicion maiores tesoros. No ai linage de vida, lugar, o empleo, en que el animo no pueda, desnudo de pretensiones, vivir dichoso, si se acomoda à cumplir con las obligaciones de el estado, que professa. Pretendio Henrique VIII. de Inglaterra, con Fischero Obispo Renfense, que por sus insignes prendas passasse à

orro mayor Obispado , en que su ardiente zelo hiciéssse mas fruto : à que le respondió : Yo me

§9. Se perbeatum futurum, si de hoc saltem minuto concedito sibi grege, deque non adeo magnis inde acceptis emolumentis, in die Domini recte respondere possit, cum & de bene cutatis animis, & de rectè expensis pecuniis, tunc reddenda sit ratio exactior, quam mortales fere putent, vel curent. *Sander. lib. 2. de schismat. Anglic.*

tendre ¹⁹ por mui feliz, si de éste breve rebaño, y de las cortas rentas, que de el percibo, acertare à dar entera satisfaccion, quando me llame el Señor à quantas : porque es mui cierto, que assi de el cuidado vigilante de las almas, como de el buen empleo de el patrimonio de Christo, se pedira en el tribunal supremo raçon mas estrecha, que pueden aprehender los mortales. Y el Emperador Constantino celebra ⁶⁰ la singular prudencia, y moderacion de Eusebio, que siendo Prelado en Diocesis mui corta, y ofreciendole la Iglesia opulenta de Antiochia, cerrò los oidos à las voces alagueñas de la ambicion, y codicia, y eligio antes, perseverar apascentando, con indecibles fatigas, el corto rebaño, que el Señor le havia fiado primero, que entrar se en mar alto, llêna de borrascas, y de peligros contraviniedo à la sagrada disposicion de los Canones.

60. Porro abs te prudenter factum est quod & Domini mandatum, Apostolicumque Ecclesie canonem servare decrevisti Episcopatum Ecclesie Antiochene prorsus repudiando, & in eo Episcopatu fungendo permanere laborasti, quem ab initio Dei voluntate suscepisses. *Constant. ad Euseb. apud Baron. tom. 3. Annal. anno 324.*

Fr. Ant. de Jesu Maria in su vida lib. 4. cap. 16.

Con el mismo espíritu reusaron sus traslaciones otros santísimos, y doctísimos Prelados, y en nuestro tiempo el Eminentísimo Señor Moscoso satisfecho con el Obispado de Jaen, que tenia por su gran vigilancia, y zelo comprehendido, se resistió à las instancias de el Rei, y de el Pontifice, y no admitió la silla de Toledo, alta que fue obligado con precepto de obediencia. La ocupacion à que se aplica con gusto el animo, el sudor, y afanes, que fructifican, le dan tan cumplida satisfaccion en el empleo humilde, como en el mas esplendido, y eminente,

te,

re. Dejô Diocleciano ⁶¹ por casi nueve años , que le durô la vida, el trono Imperial, y dedicose, en una pobre aldea, à labrar el campo: hallavase tan alegre, y goçoso en su cultura, que persuadido de Herculio, y Galerio volviêse à empuñar el cetro, aborresciendole como peste, los dijo. Holgarame, pudierades ver las ortaliças hermosas, que produce la tierra beneficiada de mi sudor; que es cierto, no dessearades ver me gimiendo segunda vez debajo de la intolerable carga de el gobierno. Es posible que un espíritu indomito, y gentil (sea el que se fuere el motivo) desprecia, por el arado, la purpura, se halla mas alegre cultivando unas legumbres, que un Imperio; Y un animo pio, y religioso no se contentará con la misma dignidad de los Apostoles, si no goça en ella la primera estimacion, y maiores rentas!

Si el Prelado, segun le obliga su dignidad, dessea volar en seguimiento de la perfeccion, si pretende darla alcance, corte à su coraçon las alas de la ambicion, y vanos desseos, que la nobleça de ésta garça, antes se permite à los reclamos dulces de la quietud, que à las puntas vagas, con que la sigue el bullicio. Dessear menos ⁶² de lo terreno, es despejar la casa, para que se llene de los bienes celestiales, que menages tan opuestos, ò no caben juntos, ò se confunden. Sêco el bellocino de los influxos ⁶³ terrestres, consiguio sediento los celestiales quando el cielo le colmo de favores, como llovidos; pero quando pudo humedecerle la tierra, no le dispenso el menor rocio. El que tiene por blanco

R

61. Diocletianus Imperator regalis fastigii insigne deposuit, & non procul à Salonis per novem fere annos, usque ad obitum privatus in amœna hortuli cultura permansit. Quidum ab Herculio, & Galerio ad recipiendum obnixè rogaretur Imperium, tanquam pestem aliquã perhorrescens dixit: Utinam Salonæ possetis olera visere nostris manibus consista, nunquam profecto judicaretis hæc sarcinam nostris iterum humeris imponendam. S. Damian. lib. 2. Epist. 21. ad Cadiloum.

62. Omnium expertem affectuum animam illam esse oportet, quæ Dei receptaculum futura sit; nam ei, qui impurus sit, quod purum est attingere nefas fuerit. Synesius Epist. 37. adversus Andronic.

63. Judicium. 6. n. 37.

64. Hæc ergo cogitationes tuæ tendant, hoc cura hoc, opta, omnia alia vota Deo remissurus, ut contentus sis te metipso, & ex te nascentibus bonis. *Quæ potest esse felicitas Deo proprior?* Sen. Epist. 10

de sus cuidados, y pensamientos estar bien halado ⁶⁴ con su fortuna, contento consigo, y con lo mucho, que puede obrar asistido de la gracia, en el puesto que le dio la providencia, dejando en sus manos sollicitudes, votos, y deseos; hace una vida celestial, y divina, tan amado de Dios, y estimado de los hombres, quanto mas olvidado de caducos intereses. *cn*

65. Horat. lib. 2. Epist. ad Florum.

*Quod 61. si
Frigida curarum fomenta relinquere posses,
Quo te Cælestis sapientia duceret, ires.
Hoc opus, hoc studium parvi properemus, & ampli:
Si Christo volumus, si nobis vivere Chari.*

66. Petre amas me? Pásce oves meas. *Ioa. 21. n. 17.* Sic amoris officium pascere dominicum gregem. *Augst. hic.*

67. Nemo magis iram meretur, quam amicum simulans inimicus &c. Unde tantus prælationis ardor? Unde ambitionis impudentia tanta? Unde vesania tantæ presumptionis, humanæ? &c. Pásce oves meas. Quando enim sic amaras oves committeret non amanti? *Bern. de convers. ad Cleric. cap. 27.*

68. Si amas me fratrum curam suscipias, & quam in omnibus dilectionem ostendisti, & qua delector, nunc ostende, & animam, quam pro me positurus dixisti, hanc pro ovibus meis trade. *Chrysost. in Ioa. 12. tom. 87.*

Considérese por ultimo, el Prelado, que le subió el Salvador à dignidad tan sublime, para que le ame, ⁶⁶ y cuide con fineza de sus ovejas. Su oficio todo es de amor, y no ama verdaderamente à Christo, si no emplea las fuerças todas de el alma en buscar como obrara mas en beneficio de las ovejas de Christo. Tres veces examinô su Magestad el amor de Pedro, para hacerle maioral, y encargarle la guarda de sus rebaños: y es cierto, ⁶⁷ no se los fiara con seguridad, si primero no le huviera dado el Apostol tan abonado fiador de su buena lei. Lo mismo fue ⁶⁸ encargarle sus ovejas, que decirle. Si me amas, cuida de tus hermanos. El amor, que me has mostrado siempre, de que io tanto me goço, empleale en ellos. La vida, que ofreciste perder en mi defensa, aventura la por la salud de sus almas. Con ésta regla de tan acendrado amor puede el Obispo medir el suio. Que amor, preguntó yo, puede tener à los fieles (que componen el cuerpo

místico de la Iglesia su Esposa) el Prelado, que quando le da la mano en lo publico, está en su coraçon tirando lineas, y discurriendo en el repudio, ò el adulterio?

Descrivio⁶⁹ las calidades de éste amor el Ecclesiastico con un simil tan significativo, como ajustado, diciendo. Es como el Eunuchos, que estrechando entre sus braços la virgen, anhela, y arroja de el pecho ardientes suspiros. Opression justatiente entendida de el mal Prelado, que quando abraça à la Iglesia virgen con dos braços de ambicion, y codicia, el fruto que coge: son intereses de tierra, y al mismo tiempo suspira, y está anhelando por otra de mas antoridad, y de maior dote: A qui desperdicia, lo que allí usurpa: pues dejando con desprecio⁷⁰ perecer de hambre à su esposa pobre, consume sus bienes dotales, en conquistar otra hermosura, que llène el punto de su vanidad, y satisfaga la sed de su avaricia.

El que assi obrâre, que⁷¹ amor mostrarâ tener à Christo, ni à sus ovejas? Como se aplicará à curar las dolencias de su espiritu, el que apenas las ha conocido de rostro, quando trata de dejarlas, y se le passa lo mejor de la vida, trocando unas à otras? Con que amor, con que zelo sollicitara el bien de sus almas, ocupado en negociar para si bienes caducos? Como socorrera las necesidades⁷² de los pobres, dotará doncellas, dara assistencias à viudas, huerfanos, y hospitales, cuidara de las fabricas, y hornato de los templos; el que tiene por cortas las rentas de su Obispado, para agasajos que puedan

^{69.} Sicut spado com-
plectens Virginem, &
suspiciens. *Ecclesiast.* 30:
21. Hoc exponitur
de malo Prelato, com-
plectens virginem, id
est praelationem, vel
Ecclesiam duobus bra-
chiis: ambitionis, &
cupiditatis: aspirans
ad majorem dignita-
tem vel majores divi-
tias. *Hugo Card. hic.*

^{70.} Ne de alia ad
aliam Ecclesiam Epif-
copus transferatur, ne
virginali paupercula so-
cietate contempra, di-
tioris adultera quærat
amplexus. *Hieron. epist.*
83, ad Oceanum.

^{71.} Quare neque cha-
ram habere possunt
sponsam, neque justam
illius gerere curam. Tū
quod non est pastori
etas, in cognoscendis
summutandisque novis,
ac novis gregibus tran-
sigenda. *Sotus de Just.*
lib. 3. quest. 6. art. 2. §. ve-
rum ex hoc.

^{72.} Adde quod, qui ad
pinguiorem Episcopatu-
m aspirant, muni-
bus, ac donis aulicos, &
Magistratus sollicitare
non desinunt, ubi Reges
jure patronatus Episco-
pos eligunt, & præsen-
tant, quatenus, & ipsi ad
pinguiorem Episcopatu-
m transferantur. *Kax-*
quer. in 3. p. 3. disp. 248.
cap. 3. n. 10.

73. Qui autem hoc animo pascunt oves Christi, se convincuntur amare, non Christum. Non ergo nos, sed ipsum amemus, & in pascendis ovibus ejus ea quæ sunt ejus, non quæ nostra sunt quaramus. Quisquis enim se ipsum, non Deum amat, non amat se, qui enim non potest vivere de se, moritur utique amando. *S. Aug. in c. 21. Joan.*

ser despertadores de su memoria en los Ministros, de cuya mano reconoce, ò espera sus aumentos? El que solo trata de atesorar para los gastos de nuevas bullas, de portear su recámara, y precisos viages de su persona, y familia?

Los pastores que se desposan à este fin con la Iglesia, y se encargan de el ganado de el Salvador, para atender solo à sus propias conveniencias, estos no tienen amor al Salvador, sino à si propios. No seamos pues tan inconsiderados amantes, conluie el gran Prelado de la Iglesia Augustino, que por amarnos à nosotros degemos de amar al Maioral soberano de nuestras almas: Procuremos sus intereses; no los nuestros, en el cuidado, y guarda de sus ovejas: porque el que se ama à si, y no à este Señor, es infalible, que se aborrece; pues huyendo de la fuente de la vida, con la espada de el propio amor se da la muerte.





EMPRESA VII.



Oner blanco ' à que endereçar las acciones, es la primera regla de acertarlas. Ociosa es, y descuidada ' la vida à que falta algun motivo superior, que la gobierne. Quien obra, sin determinar el fin, mal puede acertar en la eleccion de los medios; y errados estos, nunca hallará termino, en que descânse. Obrar por obrar, es procedimiento ' de brutos, que no sugetos al imperio de la raçon; gobiernan sus

1. Omnis itaque labor aliquo referatur, aliquo respiciat, nec unquam sana careat intentione. *Sen. de Tranq. vita. lib. 1. cap. 12.*

2. Vita sine proposito vaga est. *Senec. Epist. 95. vel 56.*

3. Inconsultus illis, vanusque cursus est, qualis formicis per arbusa repentibus, quæ in summum cacumen,

deinde in inum inanes
eguntur. His plerique
similem vitam agunt,
quorum non immerito
quis, inquietam iner-
tiam dixerit. *Senec. de
Tranq. vite ubi sup.*

4. Veluti naviganti-
bus ad aliquod sydus
dirigendus est cursus.
Senec. Epist. 95.

5. Scire debet, quid
petat ille, qui sagittam
vult mittere, & tunc di-
rigere, & moderari ma-
nu telum. Erant consi-
lia nostra, quia non
habent, quo dirigantur.
Ignoranti quem
portum petat, nullus
suas ventus est. *Idem
Epist. 71.*

6. Frustra circa Deos
prophani laborant,
quod opportune faci-
unt omnes Sancti.
Atqui signum quidem
hoc est, quo aciem de-
bemus intendere: sagi-
ta vero ad illud, &
quasi ipsarum impetus,
qualesnam dici pos-
sunt, quæ rectissime il-
luc ferantur. *Plato de le-
gibus dialog. 4.*

7. Sic curro, non qua-
si in incertum: sic pu-
gno, non quasi aerem
verberans. *ad Corinth. 9.
n. 26.*

8. Putemus aliquem
facere, quod oportet;
non faciet assidue, non
faciet æqualiter: nescit
enim quare faciat. Ali-
qua vel casu, vel exer-
citatione exhibent recta,
sed non erit in manu re-

acciones por el instinto. Suben las ormigas des-
de la raiz alta la copa de el arbol, y bajan con
la misma diligencia; pero sin otro fruto, que su
cansancio: Así procede, el que emplea sus
fuerças sin proposito, cuja vida es una ociosidad
inquieta, y trabaxosa. El hombre pues ilustrado
con la raçon, y en cuja alma reberberan los
rayos de la divina sabiduria, deve, como los

que navegan, endereçar el curso de su peregrina-
cion à un astro inmoble, por cuja elevacion
se determine. Despues que el Caçador ha fixa-
do el blanco, en que pone sus intento, levanta
en debida proporcion la mira, modera el im-
pulso, para no errarle. Perdidas van nuestras re-
soluciones, si no tienen fin, à que se enderecen.
Y nunca hallará viento favorable el piloto, que
no determina primero el puerto. Quien desca-
un camino real, para penetrar, sin pérdida, ni
rodéo, por el laberinto de tan varios acciden-
tes, como tiene nuestra vida, fige en el polo
de la divinidad el hilo de oro de su recta inten-
cion, que no dejandole de la mano, enquanto
la pusiere va seguro. El que sin mas elección,
dejarle alagar inconsideradamente de las deli-
cias, se ocupa en exterioridades, y vaunos diver-
timientos, mal puede acertar con el sumo bien;
pero el que le tiene siempre à la vista, y encami-
na, como à su blanco, à el todas sus acciones,
de ninguna se sentirá arrepentido. Con éste segu-
ro blasonava Pablo, que corria derecho al
termino, y que no eran cuchilladas al aire las
de su lides. Podrá sin ésta regla salir alguna ac-
cion en lo exterior acertada; mas tal obrar, ni

sera igual, ni continuo: porque no tiene fin que le determine. El acaso, ò el uso daran una recta apariencia à las acciones; pero no son seguras, si falta nivel que las califique. No siempre se puede prometer el acierto, el que, sien algo le ha conseguido, es à caso.

No es otra cosa la intencion recta, que un fino amor de la divinidad, que la mira presente, la consagra sus obras; y desnudando el coraçon de afectos terrenos, quanto dispone, es procurando su agrado, y maior servicio. Todas las virtudes son habitos, que dan calidad, y nobleça al alma: cada uno tiene su fin particular, à que encamina sus actos; 10 pero quien dessea realçarlos, y hacerlos dignos de maior premio con el ingenio artificioso de la recta intencion los ha de gobernar por superiores motivos. Socorrer compasivo al pobre afin de aliviar sus necesidades, virtud grande es de misericordia; Pero socorrerle, por agrado à Dios es virtud insigne de charidad con Dios, y con el pobre. El ayuno, la aspereça, la mortificacion, acciones, son dictadas de la virtud de la penitencia; pero éstas mismas, si se exercitan por motivo de agrado à Dios, y unirse con el mas estrechamente, imperadas, ya de la charidad, derivan en si tales luces de el alto resplandor de su obgeto, que desde el infimo, pasan al supremo grado de nobleça, de que se coronan, y toman nombre. Las manos fabulosas de Midas convertian en oro, quanto tocavan, y lo mismo hace la recta intencion con nuestras obras: Aun las que son por su naturaleza indiferentes, y de ningun

gula ad quam erigantur. Non promittet se talem in perpetuum, qui casu bonus est. *Senec. Epist. 95. vol. 96.*

9. Virtus bonæ intentionis est charitas Dei quia mentem occupat, & à terrenis affectibus alienat, ut intentionem ad sæculum non habeat, quam. ad appetenda sola cælestia inflammant. *Greg. in 1. Reg. cap. 1.*

10. Simplex intentio ea est, quæ nihil spectat nisi Deum. Ipsa virtutū omnium finis, initium, decus, & ornamentum est. &c. *Rusbroch. apud Blosium in sarrag. instit.*

11. Omnis res, quod non habuit decus, virtute addita sumit. Cubiculum lucidum dicimus, hoc ipsum obscurissimum est nocte: dies illi lucem infundit, nox eripit. Sic istis, quæ à nobis indifferentia, ac media dicuntur. &c. *Senec. Epist. 82. ad medium.*

12. Non quemadmodum opus, quod ex se grande, ac magni momenti videtur, Deo prorsus displicet, si operantis intentio impura fuerit: ita opus quod ex se frigidum, nulliusque momenti iudicatur, Domino plurimum placet, si operantis intentio fuerit recta. *Blosius in Cant. vita spiritual. cap. 30.*

valor, le pueden tener muy grande, si se exercitan con ésta mira. Como no ai obra tan perfecta, que la depravada intención no baste à viciarla: assi la de menos lustre, gobernada de la recta intencion, brilla como un astro. Es la intencion recta una machina, ò ruêda de tan superior artificio, que las obras mas humildes, que corren como agua arrastrando sobre la tierra, las levanta, y pone sobre las nubes. Es una chimica milagrosa, que de las pajas, de las piedras, de el cielo, saca oro de muy subidos quilates. Esto es, de el divertimiento decente, de el sueño, de la comida, hace brotar palmas merecedoras de galardones eternos. No solo coge el trabajador colmados frutos de las plantas crecidas, y tierra fértil;

13. Nazianz. *carm. 2. ad virg.*

*Quin etiam 13, tenui de semine crescit arista,
Eximiumque aurum vili profertur arena.*

14. Sive ergo manducatis sive bibitis, sive aliud quid facitis, omnia in gloriam Dei facite. *1. ad Corinth. 10. n. 32.* Accumbens mensa ora, &c. In somno, & vigilia Deo gratias age, qui hæc omnia ad tuum commodum creavit & ordinavit, ut creatorem agnoscas, ames, & laudes. *Basilii homil. in Iulianum. Mart.*

Ni nos enseñan tan alta philosophia Hermes en sus chimericas transmutaciones, donde, debajo de la corteça de nombres supuestos, no se halla otra alma, que una mentira. Tenemos por Maestro de ésta verdad al Apostol, que alumbrado de el espíritu divino, despues de haver ensaiado en la gloria el metal rico de sus virtudes, escribe à los Corintios. Ya deis satisfaccion à la hambre, ya à la sed, ò esteis ocupados en otro cempleo qualquiera, obradlo todo para gloria de aquella divina perfeccion, de quien sois hechuras. De éstas corrientes cristalinas de Pablo me persuado, no sin gran fundamento, tomô agua Seneca con que bautiço su philosophia,

phia, quando dijo. Conviene¹⁵ proponer por fin la suma bondad, anhelar à ella, y endereçar à su maior obsequio nuestras obras, y palabras: Este es el medio de levantarlas de punto, de hacerlas crecer en resplandor, y hermosura. Comparô el Salvador¹⁶ de el mundo los ojos à la luz, y la recta intencion la significa, despues por los ojos: para dar à entender con este simbolo, que el cuerpo de nuestras obras, por abatidas, y despreciables que sean, tiene vista, y resplandece con hermosura, si los ojos, que son la aguja, que las gobierna, fijos en el norte de la divinidad, las encamina a su maior gloria. Por esto decia el Consul discreto.

Fercula¹⁷ nostra Deum sapiant.

Christus & insuat in patinas.

Seria, ludicra, verba, jocos,

Denique quod sumus, atque agimus

Trina superna regas pietas.

Al passo que el Obispo tiene por su dignidad mas altos empleos, deve atender con maior cuidado, à lograr el fruto. Mucho importará,¹⁸ que mire al fin en las empresas gloriosas: porque su excelencia no tanto pende de la materia, que trata; como de el fin à que la endereça: y assi pondra maior estudio en examinar la forma de la intencion, que el cuerpo magnifico de la obra. Persuadase que el puesto, que ocupa,¹⁹ no es solo cargo honroso, sino carga pesada: no es puerto de seguridad, sino mar lleno de peligros: no es silla de pluma, sino banco de galera: que no ha de procurar intereses de mundo, sino de cielo: En los empleos propios

S

15. Proponamus oportet finem summi boni, ad quem nitamur, ad quem omne factum nostrum, dictumque respiciat. *Senec. Epist. 95. vel 56. prope med.*

16. Lucerna corporis tui est oculus tuus &c. *Mat. 6. n. 22.* Quia per bonæ intentionis radium merita illustrantur actionis, & si rectè intendimus per simplicitatem cogitationis, bonum opus efficitur, etiam si minus bonum esse videatur. *Greg. 28. Moral. cap. 13.*

17. Prudent. in hymn. ante cibum.

18. Magni interest cum aliquid boni facimus cujus rei contemplatione facimus. Officium quippe nostrum non initio, sed sine pensandum est: ut scilicet non tantum si bonum est, sed potius si bonum est propter quod facimus, cogitemus. *Aug. in Psal. 118. conc. 12.*

19. Non enim Cathedra pastoralis officium est honoris, sed oneris: non securitatis, sed periculi: non quietis, sed laboris: non terreni commodi, sed spiritualis; non temporalis præmij, sed æterni.

Propterea quod humanæ laudis, quod vulgaris opinionis, quod transitorie gloriæ, quod momentaneæ est consolationis, ab iis qui præsumunt forti contemnendum est animo, atque honoris Dei studio viriliter insistendum. S. Iustinian. de Regimine. Prelat. cap. 12.

20. Sane indivulfe, & continenter oraveris, non quidem, si verbis modo orationem expleveris tuam: verius ubi omnis prorsus virtutis ratio, atque institutum divinæ te conformavit voluntati sic, ut vita ipsa dici, & esse promereatur, continens quædam, & indivulsa oratio. Basil. homil. de laud. Iudithæ.

21. Pacem demus animo, quam dabunt actus boni, & intendimus ad unius honesti cupiditatem. Conscientiæ satis fiat, & nihil infamam laboremus. Sequatur vel mala dum bene merearis. Senec. lib. 3. de Ira. cap. 41.

22. Tibul. lib. 4. Car. 12.

23. Cum perversa intentione quid vel rectum agitur, & si splendere coram hominibus cernitur, apud examen tamen interni iudicis obscuratur. Gregor. ubi supra.

de su dignidad, que son altísimos, huira con desprecio varonil, en la predicacion el aplauso, en la limosna el agradecimiento, en la correccion la ira, en el castigo la vengança, en las provisiones la acceptacion de personas, en las materias de Iusticia los favores, en las gracias la gratitud, y los rendimientos; y en todo lo bien obrado la vana complacencia de si mismo, en-

dereçando sus acciones, qualesquiera que sean, al bien de las almas, y maior servicio de el Redemptor. Si obrâre de ésta suerte, ¹⁰sera una perpetua oracion, y contemplacion su vida: pues no solo orarâ con las palabras, sino tambien con las obras, y conformando continuamente su proceder con la voluntad divina, de todas sus acciones resultará una tela seguida de fervorosa oracion sin la menor quiebra. Goçará de una indecible serenidad ¹¹su espíritu, nacida de las obras virtuosas, y de la intencion, con que el animo no se busca en ellas à si, sino à la suma bondad. Primero satisfara à su conciencia, despues no despreciará su fama. Procurará merecer con Dios; y de la opinion de los hombres cuidará menos.

Procul ¹²absit gloria vulgi,

Qui sapit, in tacito gaudeat ille sinu,

Si la intencion va ¹³torcida, las mas ilustres operaciones salen manchadas. El diamante de mas subido precio, en cubriendole de lodo, pierde el resplandor, y en nada se diferencia de una vil piedrecuela. Diamantes son las obras croicas en que se emplea el Prelado; mas si las

falta pureza de intencion, son todas lodo, convirtiéndose en fealdad su transpariencia. El astro mas brillante en cubriendose de sombras pierde sus luces.

*Nubibus²⁴ astris
Condita nullum
Fundere possunt
Sydera lumen.*

*24. Batius de consol.
Metro. 7.*

www.libtool.com.cn

Grandes tesoros desperdiciará vanamente, si obrare por atenciones politicas. Podrá en los ojos de el mundo tener aplauso, mas en el supremo tribunal se hallará reo. Si desea pues la seguridad, y bien de su alma, ²⁵ enderése la intencion, para que no sea su trabajo vano, y sin fruto. La materia mas, o menos noble no añade primores, ni califica la ciencia de el artifice, de barro se puede formar un modelo, que se aventaje en perfeccion a otro de oro. Poco importa ocuparse en negocios de igual dificultad, que importancia; remediar daños publicos, tener introduccion, y gracia con los Reies, ganar opinion de santidad, de letras, de gobierno, ser tenido por prudente, y vigilante Prelado; si la intencion, que como alma da forma, y vida a las obras grandes, no corriere tan a nivel con el punto fijo de la voluntad divina, que ningun afecto desordenado la tuerça. Las operaciones de maior resplandor ²⁶ en el aprecio de los mortales; son cadaveres hediondos llenos de horrores, y de gusanos, si el alma de la pura intencion no las informa.

25. Quicumque animæ salutem exoptat, intentionis suæ componat obrutum, & ad eum, quem divina lex mandat, dirigat finem, ut non casso labore desudet. Parum quippe prodest ardua tractare negotia, cum Principibus, & Regibus familiariter conversari, sanctitatis, ac scientiæ celebre nomen adquirere, & obliqua intentione hoc agere. S. Laur. Justinian. de Regim. praelat. cap. 22.

26. Quod est corpus sine vita, hoc est opus sine intentione bona. Ric. Viñ. de statu interior. homi.

Muchos son los tropieços, que en la navegacion de el espiritu, se oponen como escollos,

27. Opera, & defæcata intentio voluntatis, eò certè defæcior est, quò in ea de proprio nihil jam admixtum relinquitur, sic affici deificari est. *Bernard. de diligendo Deo.*

28. Nec humanam venabatur gloriam, sed sufficiebat ei gloria superna, & oculum illum, qui non dormitat habere tantum volebat laudatorem. *Chrysost. hom. 63. in Genes.*

29. Sua fortia facta gloriæ Principis assignare præcipuum Sacramentum est. *Tacit. de moribus Germanor.*

30. Statim creditur Mitæ miles, si deecerit coronam, si eam in Deo suo esse dixerit. *Tert. de coron. milit. ad finem.*

31. Iustitia, quæ per se sibi abundat ad gloriam, spectaculum populi, vulgi laudes, favores hominum, mundi gloriam non requirit. A Deo genita cælum spectat, in oculis agit divinis supernis virtutibus mixta semper à Deo solo ut glorificetur exspectat. *S. Chrysost. ser. 9.*

32. Vulnerasti cor meum in uno oculorum

para que se rompan en ellos las buenas obras. Por esso la recta intencion, no solo ha de ser piloto diestro; sino lince, que venciendo envaços penètre asta el sol de la ÷inidad, sin la dearfe à otros respectos caducos. Tanto la obra ²⁷ sera mas pura quanto fuere mas limpia la intencion con que se exercita: Y tanto la intencion sera mas perfecta, quanto el blanco de la voluntad divina estubiere mas sin mezcla de la humana: De hombre se transforma en Deidad el que assi procede. Nada ha de obrar ²⁸ el varon perfecto por atencion à si mismo, contento solo de tomar para si la gloria, de obrarlo todo por Dios. Este fue el blanco de Joseph en

Egypto, con que obrò, como si estuviera à su disposicion la omnipotencia. Tenian entre sus ²⁹ costumbres los Alemanes por el principal Sacramento de su milicia, atribuir à su Principe sus mas gloriosas haçañas. Entonces los grandes ³⁰ y belicosos espiritus eran conocidos por soldados de el sol, quando despreciando, coronas de laurel, y de encina, anhelavan solo à coronarse de el orbe resplandeciente de sus raios. Luego ³¹ aquel sera justo, y verdadero cau-dillo de la milicia de Christo, que ollando los aplausos, y coronas de el mundo, pusiere la mira, y esperança de el premio en el sol de justicia, que, como à Pablo, le guarda en deposito su corona. Enamorado el Esposo ³² de los luceros de el alma Santa, dice que le ha herido el coraçon con el uno, no por excluir al otro, sino para significar la union, conque miran ambos al fin de cumplir su agrado, sin divertirse

alguno à su conveniencia. Y por esso dice tambien, que son de paloma vañada en leche: porque en la leche no se mira, como en el agua, à si mismo el que la tiene delante, y en nada se ha de mirar à si la recta intencion significada en los ojos.

Conoce bien el enemigo comun, de quanta importancia sea la intencion recta en las buenas obras, y previene contra ella todas sus machinas. Si al formarse³³ en los moldes de el coraçon, la envenena, como procura, se da para bienes de la victoria: y en el medio, y fin de la accion la tiene seguramente por suia: De todo el arbol espera coger el fruto, por haver viciado con diente venenoso su raiz al principio. Pero sino la inficiona³⁴ en su nacimiento, sale al passo de la accion como vandolero, y quando el animo por la firmeça de su resolucion, va mas confiado, le arroja de traves un pretexto aparente, que torciendo la intencion, arruine la obra. Y caso, ³⁵ que ni en el principio, ni en el medio tengan efecto sus acechanças, cubre de cautelosas redes el termino, y quanto se disimula mas apartado dela casa de el coraçon, y de el camino de la accion, pordonde corre la obra, tanto con mas astucia la saltea en el fin, y es maior el robo. Por esso se ha de endereçar la intencion, consagrandolo à Dios las obras, no solo en el principio de el dia; sino tambien, quando se empieza, se prosigue, y pone fin à qualquiera; que aunque la primera voluntad, que persevera en los medios, sea suficiente, à hacerla meritoria, se tuerce con facilidad, y se con-

tuorum. *Cant. 4. n. 9.*
Oculi ejus sicut colum-
bæ: quæ lacte sunt lotæ.
Cant. 5. numer. 12. Quia
in lacte nulla videtur
imago, nulla apparet
umbra. *Nyssen. hic
tom. 13.*

33. Si autem semel
cor in intentione cor-
rumpitur sequētis actio-
nis medietas, & termi-
nus ab hoste callido fe-
curè possidetur: quo-
niam totam sibi arbo-
rem fructus ferre consi-
picit, quam veneni-
dente in radice vitiauit.
Gregor. 1. Moral. cap. 20.

34. Aliquando in-
tentionem boni operis
vitare non prævalet,
sed in ipsa actione se
quasi in itinere oppo-
nit, ut cum per propo-
situm mentis securior
quisque egreditur, sub-
juncto latenter vitio,
quasi ex insidiis peti-
tatur. *Idem ibidem.*

35. Aliquando, nec
intentionem vitiat, nec
in itinere supplantat;
sed opus bonum in fine
actionis illaqueat: quæ-
roque, vel à domo cor-
dis, vel ab itinere operis
recessisse se simulat,
tanto ad decipiendum
bonæ actionis termi-
num astutius expectat.
Idem ibidem.

rinua por fin torcido , y tal vez culpable, lo que se empeço por motivo superior , y divino.

36. Quid enim tam inglorium, quam gloriæ cupidum apprehendi, præsertim inter Episcopos. *Bern. Epist. 126.*

Qualquiera passion desordenada es sombra , que escurece el cristal puro de la recta intencion ; pero la que mas de ordinario la empaña con su aliento , es la vanidad. Que empleo mas ³⁶ abatido , y humilde, que sustentarse como

37. O novæ calamitatis genus ! O furiosam hanc turbationem, quæ tinea corrodere non potest, nec fur violare, ea inanis gloria omnino dispergit ! Hæc est tinea cælestis thesauri ; hic est fur, qui æterna regna furatur, qui immarcescibiles à nobis divitias aufert, qui tanquam contagiosus morbus omnia corrumpit. *Chrysost. in cap. 22. Matth. hom. 72. prope finem.*

el Camaleon de el aire, y entre fuegetos consagrados à Dios mostrar apetito de gloria vana ? Son mui publicos , y celebres los empleos , en que por raçon de su dignidad se ocupa el Prelado : llevase con ellos el amor , y despierta las alabanzas : Mui fija ha de tener su intencion en el cielo , para que no la derrive la vana gloria. ³⁷ Por que como dijo la Mitra mas eloquente de Grecia exagerando sus graves daños , es polilla , que recibe el ser , se aviva , y alimenta en la purpura mas sagrada , es robin , que consume , y reduce à escoria el oro de mas subidos quilates ; es tirano engañoso , que con dissimûlo nos arrebatza de las sienes coronas immortales , y de las ma-

38. Illius enim qui ad Regnum superum navigationis suæ cursum instituerat, mente illa ad res humiles, gloriasque hominum contemplandas detorta, universas repentino spiritu ex animo divitias exulat ; & subruis virtutum fundamentis, proceritate sua ad cælum usque percingentes labores deturbat, & terræ allidit : *Basil. in const. Monast. cap. 11.*

nos Reinos eternos : y por ultimo , es un contagio universal, que todo lo arruina. Introduce con falsa ³⁸ amistad en el coraçon , y quando mas cargado éste de la riqueza de las virtudes endereça su proa à la patria celestial , le inclina à oir con agrado las blandas voces de la lisonja , à complacerse en la celebridad , y aplausos de el mundo : con que a manera de uracan , y viento furioso , le despoja impensadamente de sus maiores riqueças , y trastornando con impetu las vasas de la recta intencion , desploma , y da en el suelo con el palacio eminencia-

te de las virtudes, que aspirava à coronarse de estrellas.

Está entrañado de fuerre con nuestra poquedal el amor à la propia estimacion, que aun los varones³⁹ mas sabios, y perfectos acavan de vencer tarde, y con dificultad à este enemigo. Examîne cada uno, dice Geronimo⁴⁰ los mas secretos retiros de el coraçon, y discutiendo por las acciones todas de su vida, apenas hallará alguna, en que no se aya mezclado el apetito de gloria, y desseo de verse celebrado. Muchas veces me pongo à averiguar con atencion, dice el Gran Gregorio, el motivo⁴¹ de mis estudios, y fin de los trabajos, y desvelos de el cargo Pastoral, y siempre reconozco, que los emprendi con pura intencion, de hacer algun obsequio à mi Redemptor; pero à esta intencion se mezcla, sin sentir, no se que complacencia, ò apetito de alabanza, que hállo, volviendo sobre mi, que prosigo la obra con diferente fin, que la comence: pues lo mismo que tubo principio de una charidad perfecta, se acaba en un amor desordenado de gloria vana.

Celebráva el orbe el caudal de Augustino con elogios dignos de su gran sabiduria, y temeroso entre la complacencia, y miedo de su aplauso, abló assi à su auditorio el Doctor Illustre. Si acaso yo digere, ⁴² que las alabanzas de los buenos me desagradan, no dire la verdad. Si digere, que me consuelo con ellas, temo parecer mas amante de la vanidad inutil, que de la solidez provechosa. Que dire pues entre Scila, y Caribdis, fluctuando en un mar de tan

39. Etiam sapientibus cupido gloriæ novissima exiit. Tacit. lib. 4. hist. non longe ab initio.

40. Conveniat unusquisque cor suum, & in omni vita inveniet, quam raram sit, fidelem animum inveniri, ut nihil ob gloriæ cupiditatem, nihil ob rumculos hominum faciat. Hieron. adversus Luciferian cap. 6.

41. Dum ipsam subtiliter radicem meæ intentionis inspicio, Deo quidem ex ea me summo opere voluisse placere cognosco, sed eidem intentioni, qua Deo placere studeo, furtim se, nescio quomodo intentio humanæ laudis interfert. Quod cum jam postmodum, tarde que discerno, invenio me aliter agere; quod scio me aliter inchoasse. Gregor. 33. Moral. cap. 16.

42. Laudari autem à bonè viventibus, si dicam nolo, mentior, si dicam volo, timeo, ne sim inanitatis appetentior, quam soliditatis. Ergo quid dicam? Non plene volo, nec plene nolo: non plene volo, ne in laude humana periclitetur; non plene nolo, ne ingratus sim, quibus prædico. August.

hom. 25. in tract. 50.
homil.

contrarios envates? Lo cierto es, que ni desseo de el todo ser celebrado, ni lo aborrezco de el todo; No lo desseo, porque el aire de la vana gloria no me derribe. No lo aborrezco, por no mostrarme ingrato à los, que de mi predicacion facá algun fruto. Los espiritus enseñados à obrar desnudamente por Dios, luego conocen, enque dedícen, y procuran, que los affectos, que torcian la intencion, levanten la mano, y la den libre, y ella, convertida la costumbre en naturaléza, se buelve à enderezar, y mirar al cielo, como la vara.

43. Boëtius de consol.
lib. 3. Metro 2.

*Validis 43 quondam viribus acta
Pronum flectit virga cacumen.
Hanc si curvans dextram emisit,
Recto spectat vertice cælum.*

44. Manlius Mathematicus apici auratam pilam addidit cujus vertice umbra colligeretur in semetipsam, alia, atque alia incrementa jaculantem apice. Plin. lib. 36. cap. 10. Hist.

Con facilidad desvanecera las nieblas de respectos humanos, el que se acostumbra a obrar por los divinos. La tierra, que tiene al sol por cenit, no permite, que los cuerpos interpuestos hagan sombra, y el que sella sus obras con la gloria de Dios, las aumenta el merito, y quita las sombras de imperfecciones, con que suelen mezclarse. Manlio Mathematico insigne 44 en la punta de la aguja, que estava fija en el cápo Marcio, sobrepuso un globo de Oro, que augmentava la luz de el espacio, y recogia en si la sóbra de la piramide: Artificio, que dio materia à ésta empresa. Quando la intencion sube recta, como la aguja, y tiene por remate el orbe de la divinidad, las sombras todas se desvanecen, y las buenas obras despiden de si nuevos resplandores.

Qualquiera

Qualquiera lunar en las acciones virtuosas es considerable ; pero en la intencion es mancha, que basta , à afear su maior belleça. Mando el Señor , que se lavasen ⁴⁵ cuidadosos el rostro, los que aiunavan , en que no pretendio la ceremonia, sino el significado, que es la pura intencion de los que aiunan : Porque como la hermosura de el cuerpo se descubre especialmente en el rostro , la belleça de nuestras obras resplandece en la pura intencion , que es el semblante de el alma , y en el causa grave fealdad el menor defecto. Toda ha de estar bañada de luz la intencion perfecta. El viviente que pisava ⁴⁶ la area, que en el Liceo, monte de Arcadia, estava consagrada al Dios Iupiter , se hallava por todas partes tan envestido de luz, que por ninguna hacia sombra. Este circo ha de escoger el Prelado por teatro de sus operaciones , donde estara ageno de mancharlas con los motivos , de complacerse vanamente en lo bien obrado , de atribuir los sucesos prosperos à su industria, de pretender el aplauso popular , de ganar la voluntad de los Principes, y de solicitar prophanas veneraciones. Aquellos sagrados ⁴⁷ espiritus , que vio Ezechiel en forma de animales, significavan à los varones perfectos , y estavan cubiertos de ojos al derredor , en que se representa la intenció pura : En cada parte de su cuerpo tenian vista , y mui perspicaz : porque siendo los miembros organos de las operaciones de el alma, no ha de tener el alma operacion, que no sea regulada con el nivel de la intencion recta , sin mezcla de algun motivo humano , que con engañoso semblante la tuerça , ô la deslustre.

T

45. Faciem tuam lava. *Matth. 6. n. 18.* Per hoc, quod jubet faciem lavare præcipit nobis intentionem puram servare : quia sicut decor corporis in facie, ita decor totius operationis animæ consistit in intentione. *Bern. in serm. parvis. n. 13.*

46. In Lyceo monte Arcadiæ est area Iovis Lycci, quo hominibus non est accessus, quod si fortè intro se immiserint, nullas è corporibus umbras reddunt. *Pausan. in Arcadicis. edit. grac.*

47. Et totum corpus oculis plenum in circuitu. *Ezechiel. 1. n. 18.* Quia sancti viri solenter invigilant , ut se undique aspiciant , & ubique custodiant , ne, aut mala propter ea ipsa appetant, aut hæc eadem sub specie bonorum agant, scilicet, ne se eis vitia virtutes esse mentiantur: totum corpus plenum in circuitu oculis habent : quia omnis eorum actio providentiâ sollicitudinis, & repletur, & circumdatur. *Greg. Mag. hic.*



EMPRESA VIII.

1. Consuetudo vitæ humanæ lege omni valentior. *Senec. de Benefic. lib. 5. cap. 21.*

2. Plus est consensus totius multitudinis ad aliquid observandum, quod consuetudo manifestat, quam auctoritas Principis, qui non habet potestatem condendi legem, nisi in quantum gerit personam multi-



ninguna * entre las leyes humanas mas poderosa, y suprema que la costumbre, y assi ninguna con maior diligencia deve ser respetada, y obedecida. La ley es acto de el entendimiento de el Principe consultado, quando mas, con pocos Ministros; pero la costumbre es un imperio de la raçon, que reside en el consentimiento general de los animos. Aunque el Principe sea * sobre sus leyes, la costumbre, por

la universalidad de su principio, obliga igualmente al Principe, y al plebeio. La lei, ora se escriba en cedros, ora en bronce, tiene muerte, y caduca duracion: porque su materia es sin vida, y sujeta à los baibenes de el tiempo; pero la costumbre persevera immortal en las tablas vivas, y eternas de la memoria, depósito mas fiel quanto mas noble. Pocos renglones abrogan falcemente la lei escrita; pero la costumbre no se puede deshacer sin muchos años. La ley manda con sequedad, y aspereza, pero la costumbre exorta con la suavidad, y blandura de los exemplos. Las leies son cadenas de esclavos, obedecidas de ordinario por el miedo de la pena; pero la costumbre es un precepto blando de la raçon, que no impone à sus transgressores otro castigo, que la verguença, que trae su quebrantamiento. ⁴ En fin la costumbre tiene, como por propria regalia ser arbitro de las leies: pues con su autoridad las interpreta, las modifica, las anula tal vez, las forma, y las introduce. ⁵ Aun à las leies divinas las da nueva observancia, y las confirma. En virtud de la costumbre se practicava con mas rigor, lo que havia mandado el Señor observar por su lei en los sacrificios. Reconócese bien la ⁶ autoridad, que añade à las leies la costumbre, de que los defectos ligeros parecen en si mas graves, siempre que se oponen al estilo introducido, y comun.

En todas sus acciones mirará el Oispo, como norte seguro à la costumbre, arrimarásela à ella como à timon, que endereça, y hace facil

T ij

tudinis. *S. Thom. 1. 2. q. 97. art. 3. ad. 3.*

3. Translatus est tabulis æreis, in quibus constitutiones publicæ inciduntur. *Plin. Hist. natur. lib. 34. cap. 11.*

4. Per actus maxime multiplicatos, qui consuetudinem efficiunt, mutari potest lex, & exponi, & etiam aliquid causari, quod legis virtutē obtineat. *S. Thom. 1. 2. q. 97. art. 3. §. Respondeo.*

5. Incendatur prius juxta morem hodie adeps. 1. *Reg. 2. n. 26.* Adipem, & pinguedinem adolebit super altare Sacerdos *Levit. 3. n. 11.*

6. Ad observantiam legum plurimum valet consuetudo, in tantum quod ea, quæ contra communem consuetudinem fiunt, etiam si sint leviora, de se graviora videntur. *S. Thom. sup. art. 2.*

el gobierno, seguirla como hilo de oro, para penetrar sin error por el laberinto de las mas crecidas dificultades. A penas se le puede ofrecer alguna, que no esté prevenida en las leyes Ecclesiasticas, y sagradas; y quando faltan estas, como lei inviolable, se deve gobernar por el estilo introducido de la costumbre. El alma de la lei es la razón, no las palabras, y asistida de la razón, sin palabras, tiene la misma fuerza le costumbre. En materias civiles sustituye la costumbre por la lei, por que no sera la propia su autoridad en las Ecclesiasticas?

7. Nec differt Scriptura, an ratione lex consistat, quando & legem ratio commendat. Consuetudo in civilibus rebus pro lege suscipitur, cum deficit lex. *Tert. de corona Militum.*

8. Sæpenumero mutatio in melius majorum malorum consuevit esse principium. *Lucian. lib. 1. verar. hist.*

9. Aut propter fidem, aut propter mores vel emendari oportet, quod perperam fiebat, vel institui, quod non fiebat. Ipsa quippe mutatio consuetudinis, etiã, quæ adjuvat utilitate, novitate perturbat: quapropter, quæ utilis non est consequenter noxia est. *S. August. Epist. 118. cap. 5.*

10. Neque mirum, quia plerumque pariunt novitates discordiam, præsertim dum ab eo

De varias causas puede nacer inclinarse el Principe, à quitar usos antiguos, y establecer novedades en su gobierno; Como es, de el zelo de mejorar las costumbres, de adelantar el culto sagrado, de ampliar el derecho, y autoridad de su mitra; de una vana imaginacion; con que la alteza de el mando le hace creher, que le es licito, y facil, poner en observancia lo que discurrer, y que por éste medio dejará en el mundo glorioso nombre. Lo cierto es, que las costumbres de el pueblo mas facilmente se turban, que se mejoran con novedades: verdad, que obligo à decir à S. Augustin, que solo por causa de la fe, ò de remediar grandes daños, se deve corregir el estilo antiguo, ò introducir otro nuevo: porque la misma mudança de la costumbre, si ayuda por util, escandaliza por nueva: y así aquella en que no se reconoce evidente utilidad, no solo es infructuosa; sino de grave perjuicio: porque de ordinario la novedad es

principio, y fuente de las discordias, y defunion de los animos; en especial, quando el nuevo establecimiento mira, à derogar los antiguos, que se tuvieron largo tiempo por ajustados, y religiosos: Estos se defautoriçan, y los nuevos se desprecian. Quien à las aguas embaraça el scuro acostumbrado de su corriente, no las encamina mejor; sino las desperdicia: como se ve en el cuerpo de ésta empresa, y lo mismo sucede en lo moral, que en lo phisico: que quien pretende mudar las costumbres recevidas, las turba con la novedad, y las empeora. Aunque sea la novedad mas agradable, y plausible, aunque se confidère, ¹¹ ò sea de su naturaleza mas provechosa; no por esso se deve preferir à la prudente costumbre; pues compensa ésta con lo facil, lo que tiene la otra de mas util, y los usos nuevos estan expuestos à graves inconvenientes, que no se experimentan en el estilo comun, y se toleran primero, que se cauten.

En las cosas tocantes à la devocion, y culto divino ¹² es mas peligrosa la presuncion de introducir novedades: porque suele ser madre de la temeridad, acompañarse con la supersticion, y tener su origen de una inconsiderada ligereça. Proponense los nuevos estilos con apariencia, y capa de mas virtud, en que va el error mas dissimulado, y con facilidad le recibe la ignorancia. Su ¹³ materia, como las mas importante es causa, si se innova, de maiores turbaciones, aunque se proponga con color de nuevas utilidades. Tiene cada Provincia, Obispado, y pueblo sus particulares devociones, sus religiosos,

quod diu æquum visum est per novam constitutionem receditur, nec quare recedatur utilitas evidens, vel alia causa subest. *Benedict. XI. in Extravag. de Privileg. in princip.*

11. Positas semel leges constanter servate, nec ullam earum immutare, nam quæ in suo statu eademque manent, & si deteriora sint, tamen utiliora sunt reipublicæ, his quæ per innovationem, vel meliora inducuntur. *Dion. lib. 52. in persona Augusti ad Senatores.*

12. Nulla ratione placebit contra Ecclesiæ ritum præsumpta novitas: mater temeritatis, soror superstitionis, filia levitatis. *S. Bernard. Epist. 174.*

13. Nihil adeo conturbat animum, etiam si id fiat ob aliquid utile, ut innovare, & peregrinum, ac externum aliquid facere, & maxime quando hoc factum fuerit de Dei cultu. *Chrysost. in 1. Corinth. cap. 2. item 7.*

14. Cum Romam venio, jejuno sabbato, cum hinc sum, non jejuno. Sic tu ad quamcumque Ecclesiam veneris, ejus morem serva, si cuiquam non vis esse scandalo, nec quemquam tibi. Hoc cum matri renuntiassem, libenter amplexa est. Ego vero de hac sententia etiam, atque etiam cogitans ira semper habui, tanquam celesti oraculo suscepim.
August. Epist. 118. cap. 2.

15. Vidimus stellam ejus in Oriente, & venimus, &c. *Matt. 2. n. 2.* Deus ob deceptorum salutem per ea ipsa se coli passus est, per quæ illi dæmones ante coluerant, aliquantulum in melius inflectens, ut eos paulatim à consuetudine sua reduceret, & ad philosophiam perduceret altitorem. *S. Chrysost. hom. 6. in cap. 2. Mat.*

y loables ejercicios, que guardan con estrema da observancia: tocar en ellos, es tocar en las niñas de sus ojos. Ni los de uno son à propósito para otro, ni los de todos se pueden poner en uno. Gran prudencia es, dejarlos correr segun sus piadosas inclinaciones; estando à la mira el Principe, para cautelar con suavidad los inconvenientes, que descubriere. Illustre enseñanza, y general en todas materias, la respuesta, que dio à S. Monica S. Ambrosio. Mandò la religiosa matrona à su hijo preguntasse à su gran Maestro, si se havian de aiunar los sabados en Milan, como era costumbre en Roma? y respondiòle el Santo Doctor. Quando¹⁴ estoi en Roma aiûno los sabados; quando estoi aqui, no aiûno: Assi lo has de hacer tu en la Iglesia, que te hallares, sino quieres escandalizar, ni que te escandalizen: Llevòle ésta respuesta à su madre, que la abraçò, con grande conformidad. Y dice S. Augustin de si mismo; que ponderando una, y muchas veces ésta sententia, la venerò siempre, como pronunciada de el oraculo divino.

Un error introducido, un engaño comun, una irreverencia publica à lo sagrado, no sentira el Obispo, que siendo corruptela, se entronice en los animos, y pretenda prescripcion, con el nombre de costumbre: usará primero contra ella de los medios mas suaves. El espíritu de el nuevo testamento no es de rigor; sino de blandura: y la lei de gracia no se promulgo con relampagos, y truenos; signo con las voces, y dulces exemplos de el Salvador. Ninguna¹⁵ malidad maior, que la idolatria, y compadecido

nuestro divino Pontifice de tantos engañados, dispuso, que los que adoravan en las estrellas à los demonios, viniesen à reconocer su divinidad por medio de una estrella : Traçô con providencia suave, y amorosa, que con su luz mostrasse el camino de la verdad, la que con su luz havia deslumbrado los animos, y los havia puesto en abismos de tinieblas : No de deno valerse de la misma costumbre depravada, para introducir por su medio la verdadera.

Quando el amor, y suavidad no bastâre, se opondra con espíritu, y valor à los daños graves, y envejecidos. Advierta, que el Señor puso en su mano la vara de la justicia, ¹⁶ para que haga frente, y resista à la maldad ; sin dejarse vencer de dificultades. Aquel grande entendimiento ¹⁷ de la gentilidad, que entre sus maiores savios se alçô con el nombre de divino ; bien conocia, que la muchedumbre de Dioses era error introducido de el pueblo ignorante ; pero no se hallô con fuerças, para oponerse al raudal impetuoso de su corriente, y se rindio à celebrar sus dias festivos, y dar culto à un engaño : porque juzgô, que la verdad no havia de ser poderosa, à prevalecer contra una costumbre por tantos siglos envejecida. Obrô Platon conforme à su prudente politica ; no conforme à lo que pide nuestra Religion Christiana ; que como Maestra, y almacén, en que està el alimento de la verdad, y la vida ; ¹⁸ sufre cerca de si alguna paja de imperfecciones, que se suele mezclar à los estilos sagrados : teme perder copiosa mies de virtudes, y tolera la cizaña de algunos ge-

16. Noli querere fieri iudex, nisi valeas virtute irrumperè iniquitates. *Ecclesiast. 7. 16.*

17. Plato dicitur etiam si rectè sciret res Deorum esse errorem, ad celebrandos tamen eorum dies festos, & ad alia omnia se demisisse, ut qui non posset repugnare consuetudini. *S. Chrysest. 1. Corint. 2. Hom. 7.*

18. Ecclesia Dei inter multam paleam, multaque zizania constituta, multa tolerat, & tamen, quæ sunt contra fidem vel bonam vitam non approbat, nec tacet, nec facit. *August. Epist. 119. cap. 19.*

19. Mater Ecclesia, si aliquorum perditione tam multos ceteros colligit, dolorem materni cordis lenit, & sanctorum liberatione populorum. *Idem August. Epist. 50. ad Bonifacium.*

20. *Metaphrast. in ejus viam.*

21. Quod autem instituitur præter consuetudinem, ut quasi observatio Sacramenti sit, approbare non possum, etiam si multa hujusmodi propter nonnullarum, vel Sanctorum, vel turbulentarum personarum scandala devitanda, liberius improbare non audeo. *S. August. Epist. 119. cap. 19.*

nios, que experimenta rebeldes: No ay materia tan santa, que la maldad no la pueda torcer à depravados fines: y la Iglesia¹⁹ sino le puede embaraçar, tolera por algun tiempo el desorden; pero no por esto altera sus antiguas, y loables costumbres, consolandose en la perdida de pocos, con la ganancia de muchos. Mas los puntos, que se oponen à la fe, à la Religion, à los preceptos divinos, y estilos ecclesiasticos, ni con la practica los enseña, ni los autoriza con el disimulo, ni los aprueba con el silencio. Sentia mucho S. Juan Chrysostomo,²⁰ que los juegos profanos, que se celebravan à la estatua de la Emperatriz vecina al templo, turbassen la quietud de los divinos officios: Hallavase en su Iglesia, y abrasado en el zelo de un Elias, salio fulminando severidades contra un abuso tan pernicioso: con que apartô de la casa de Dios el contagio de aquellos divertimientos gentilicos, y destierro de el pueblo para siempre su ruin costumbre.

Algunas devociones,²¹ que en si son buenas, tiene el pueblo admitidas, y otras sollicita introducir con zelo indiscreto, en que se suelen embolver, ya errores, y ya engaños peligrosos, por ignorancia de los que no las entienden, y observan su costumbre (con tanto rigor) como si fuera un importantissimo Sacramento. Otros apprehenden, no sin genero de supersticion, que en tal especie, y numero de exercicios, que de suio son virtuosos, ai cierta eficacia natural, y oculta para librar infaliblemente de peligros; ò abrir puerta à grandes felicidades. No por esto se pueden

den condenar todas, ni se deven aprovar, sin maduro examen, por la virtud de algunos, y turbulencia de otros, que las practican. A la verdad, dice S. Angustin, " donde se puede executar sin grave inconveniente, no tengo duda que fuera lo mas seguro, y acertado, defarragar todo genero de costumbres, que no se fundan en la autoridad de la sagrada Escritura, en los decretos de los Concilios, ò en el estilo de la universal Iglesia: Pero quando ésta resolucion pareciere demasiado agria, y dificultosa, apartará el Prelado la cizaña de el trigo: Dispondra, que en los pulpitos, y confessionarios sede entera noticia de la verdad, y se desengañen de su error los que le padecen: Medicina la mas suave, practica, y eficaz para quitar, assi en ella, como en qualquiera materia los abusos.

Innovar el Obispo en las ceremonias, que miran à la veneracion de su dignidad, ò trata miento de su persona, es descubrir flaqueça, y señalar por que parte (con mas facilidad) pueda ser lastimado de sus emulos. Mas seguro es corregir la propriâ ambicion, que la costumbre comun. Si es dichoso " al que todo le sucede como dessea, aquel lo consigue, que no dessea mas de lo que sucede. Que de enfados, que de inquietudes escussarán los Obispos, sino pretendieren nuevas veneraciones, titulos, ò derechos, sobre los que dejaron sus maiores establecidos. Ningun medio " hallarán mas poderoso para conservar la paz, que quitar todo genero de competencias, y disputas originadas de la ambicion: à ninguno nieguen los honores, y corte-

22. Omnia itaque talia, quæ neque sanctorum Scripturarum auctoritatibus continentur, nec in Conciliis Episcoporum statuta inveniuntur, nec consuetudine universæ Ecclesiæ roborata sunt, ubi facultas tribuitur, sine ulla dubitatione refecanda existimo. S. August. *ibidem*.

23. Ne velis quæ sunt fieri, ut velis; sed velis, quæ sunt fieri, ut sunt, & prosper eris. *Epiæt. in Enchirid. cap. 12.*

24. Optimum vero inimicitias omnes, & ambitiosa certamina prorsus scindere atque adeo nec nomine nova, aut aliud quid, ex quo orti dissidia possint. *Mecænas Augusto apud Dion. Cassi lib. 52.*

25. Certum est quia vestro honori additis quidquid reverentia, ac devotionis ordini Sacerdotali exhibetis. *Gregor. in Registro. lib. 7. in dict. 1. cap. 32.*

26. Ego non verbis quero prosperari, sed moribus. Nec honorem esse deputo in quo fratres meos honorem suum perdere cognosco: Meus namque honor est, honor universalis Ecclesie. Meus honor est fratrum meorum solidus vigor. Tunc ego vere i honoratus sum, cum singulis quibusque honor debitus non negatur. *Idem ibidem cap. 30.*

27. Oblitus est mei populus meus frustra libantes, & impingentes in viis suis in semitis sæculi. *Jerem. 18. n. 15.* Hoc est antiquis, sive majorum suorum, ut relicta via regia, iret per vias novas, & non tritas. *Psalm. 119.*

28. Nam nimis est asperum, & præcipue bonis Sacerdotum moribus inimicum, niti quempiam, quacunque ratione, & quæ bene sunt ordinata rescindere, & exemplo suo docere, ceteros sua quandoque post se constituta dissolvere. *Gregor. in Registr. lib. 7. cap. 17.*

sias, que segun su estado, tiene ya introducida la costumbre; ni soliciten para si nuevos renombres, ò otra preeminencia de que pueda tener principio la discordia. Crean que respetando²⁵ sus capitulares, y religiosos, dan nueva veneracion, y reales à su Mitra. Mas aprecio hacia el SS. Pontífice Gregorio de el titulo de siervo de los que sirven à Dios (con que sobre escrivia sus despachos: y de donde persevera altoi tan loable costumbre en sus sucesores) que de el renombre de Pastor universal, con que tan justamente le tratava Eulogio Alexandrino: y assi le escribe: No pongo mi prosperidad²⁶ en las voces de veneracion, con que otros me tratan; si no en el procedimiento de mis obras: ni estimo por honor propio, disminuir el de aquellos, que tengo por hermanos. Mi honrra es la honrra de la universal Iglesia. Entonces de verdad soi venerado de todos, quando à cada uno de mis hermanos no se le niega el honor, que se le deve. O palabras dignas de espíritu tan sublime, y de que todos los Prelados las impriman en su coraçon con letras de diamante!

Ni se engaña menos, si presume adquirir fama, y estimacion con la novedad, pues negocia con ella el odio de los emulos, desprécio de los prudentes, y desagrádo de Dios: Quejase el Señor²⁷ de su pueblo querido, que le ha olvidado, y que le ofrece inútiles sacrificios: porque dejando el camino real, que allanaron sus padres, tropieça, y da de ojos en las nuevas sendas; que invento su curiosidad, y vano discurso. Siempre es violento,²⁸ y mui contrario à las

costumbres santas de el sacerdocio, pagarse el Prelado de su parecer, y juicio de suerte, que por qualquiera raçon rompa los estatutos loables, que con madúro consejo dejaron introducidos sus maiores: lo qual no es otra cosa, que allanar el camino, y abrir la puerta, para que derogue el sucessor, lo que el estableciere. Mucho presume de sí ²⁹ el que despreciados los estilos antiguos, solo se complace en la invencion propia. Sin raçon antepone ³⁰ su sabiduria, zelo, y cordura, à la que tubieron sus antepassados, primeras luces que alumbraron, y establecieron la Iglesia. Por cierto peligrosa vanidad, creher que el es Argos, en los puntos, que los demas fueron ciegos, y que passaron todos sin reparo por los inconvenientes, que el descubre dignos de emmienda. Vino al mundo ³¹ el que es eterna sabiduria, que con solo su querer fabricò los orbes, y en materias ligeras, y bien menudas no reusò, observar las tradiciones, y costumbres de los mortales; y no fiera grande presuncion, despreciar el Obispo los establecimientos, que con luz superior introdujo la santidad de los padres antiguos, por parecerle, que puede corregirlos, ò adelantarlos? Ninguna cosa hallará de menos inconveniente, que no apartarse de la costumbre comun.

Aunque el Principe se deve inclinar por la maior parte à la observancia de las costumbres ya recevidas, la variedad de los tiempos las suele ³² vestir de circunstancias tan diferentes, que no solo la mudança es permitida, sino necessaria, y obligatoria. Por esso dijo aquel santo, y

29. Ne mutari vells
solitam severitatis consuetudinem. ne peregrinæ adinventiois præsumas superinducere novitatem. *P. Damian. lib. 6. epist. 18.*

30. Numquid patribus doctiores, aut devotiores sumus? Periculose præsumitur quidquid ipsorum in talibus prudentia præterivit. *S. Bernard. Epist. 174.*

31. Cum ergo is qui est ipsa sapientia, per quem cuncta sunt condita in his etiam rebus, quæ nullius penè videntur esse momenti, traditionem hominum servare non respuit, quantæ præsumptionis est, si disciplinæ quis regulam frangat, quam à Sanctis Patribus traditam non ignorat. *Petr. Damian. ubi supra.*

32. Non debet res prehensibile judicari, sed secundum varietatem temporum statuta quædoque variantur humana, præsertim cum urgentis necessitas, vel evidens utilitas id exposcit. *Cap. Non debet de consan. & affin.*

33. Non grave, ac sceleratum est aliquid innovare, cum utilitas novitati adjuncta est: Non enim noxia, & utilia vetustate perpenduntur; venum id explorandum est, an in antiquioribus vitium inveniat, an contra in recentioribus virtus. *Isidor. Pelus. libr. 2. epist. 46.*

34. Multa, quæ necessaria erant invenit tempus, & emendavit. Non ad exemplum fieri omnia solent, & unumquodque eorum, quæ facta sunt initium habuit, & antequam fieret nondum erat factum. Consuetudini utilitatem antponere præstabilius est. Demus, & nos meliori consuetudini initium. *Synes. Episc. Cyrenens. Epist. 37. ad finem.*

35. Omnia Patres Conscripti, quæ nunc vetustissima creduntur nova fuerunt. Plebeij Magistratus post Patricios, Latini post Plebeios, cæterarum Italiae gentium post Latinos. Inveterascet hoc quoque, & quod hodie exemplis tuemur inter exempla erit. *Tacit. lib. 11. Annal.*

36. Non tam bene cum rebus humanis agitur, ut meliora pluribus placeant. Argumentum pessimi turba est. Quæramus quid op-

discreto Monge de Pelusio, que no es grave delito innovar algo en las costumbres antiguas, quando la utilidad, y novedad se dan la mano, pues el daño, ò provecho no se pessa por la ancianidad, ò juventud de los estilos: Devese examinar si los antiguos encubren algun vicio debajo de sus venerables canas, y si en los modernos se halla apolentada la virtud, para poner en observancia lo conveniente. No ai duda, que el tiempo segun sus alteraciones da licencia de inventar, y corregir muchas cosas: ni todas, ni siempre se pueden governar por exemplares: Ninguna ai que no tuviesse de alguna accion su principio: Porque se ha de prohibir al Prelado empear tal vez, lo que juzgare de maior importancia? Las costumbres mas ancianas tubieron su cuna, y su nacimiento: Invênte lomejor, que el tiempo le ira dando antiguedad, y lo que aora dificultosamente se autoriça con exemplos, servira de exemplar para los siglos futuros. Ni se acobârde en la resolucion, por tener muchos contrarios à su dictamen. Poca estrella es de lo mejor, desagradar à los mas: y argumento de lo menos decente, tener de su parte la muchedumbre. Buscarâ la maior utilidad; no lo mas usado: y procurarâ poner en costumbre, lo que nos guia al descanso eterno; no lo que el bulgo, pessimo interprete de la verdad, sigue, y engrandece.

Quando el Prelado tubiere por necessario introducir alguna novedad en su gobierno, observarâ lo primero, que esto se haga mui rara vez: porque las continuas mudanças no emmiendan

las costumbres; sino confunden los animos, llenandolos de amargura, y tedio: y quien acerto una vez, errará muchas, si lo prosigue enamorado de la invencion, y lisongeado de el buen suceso de la primera. Lo segundo consultará de espacio su determinacion, y no la executará asta que preceda maduro examen, y el consejo de quien se le puede dar en la materia: Al algunas³⁷ en que se deve esperar la resolucion de la suprema cabeça de la Iglesia, y de sus congregaciones: Algunas en que es raçon pedir su parecer à los Obispos antiguos, doctos, y experimentados: y otras mas faciles; pero que no se han de resolver, sin oir à personas de virtud, letras, y prudencia. Lo tercero procurará, ³⁸ que el modo de introducirla no sea violento; sino suave: no repentino; sino considerado: que no parezca, que rompe, ó se precipita; sino que por sus escalones blandamente de una costumbre se passa à otra: que esta disposicion ayudará mucho, à que sea la novedad bien recevida.

time factum sit, non quid usitatissimum: & quid nos in possessionem felicitatis æternæ constituat, non quia vulgo veritatis pessimo interpreti probatum sit. Senec. de vita beat. cap. 11.

37. Si sic videbatur consulenda erat prius Apostolicæ sedis auctoritas, & non ita precipitanter, atque inconsulte paucorum sequenda simplicitas. S. Bernard. Epist. 174.

38. Anceps, & operosa nimis est mutatio, quæ subito, & cum quadam violentia suscipitur, facilior, quæ sensim paulatim declinando fit. Arist. lib. 6. Politic.



EMPRESA IX.

1. Magnificatur turris
facta à Rege in insula
Pharo: ulus eius no-
cturno navium cursui
ignes ostendere ad prae-
nuntianda vada, por-
tusque introitum. *Plin.*
lib. 36. Hist. cap. 12.



A luz de el Pharo "se inventô para
mostrar el puerto a los navegantes,
y suplir por el norte, quando se cu-
bre de nubes: Empresa, que avisa
bien al Prelado la obligacion de estar siempre
en vela: y que nunca necessita de maior vigilan-
cia, que quando, entregados los subditos al sue-
ño de los vicios, retira el cielo los influxos de
sus luces. A los coraçones endurecidos suele el
Señor esconder su luz, y negar los auxilios de

su gracia, permitiendo, que ciegos se precipiten: Gran merced fuera darlos en tanta obscuridad una antorcha vigilante para su guia; pero ésta solo la alcançan los escogidos. La dureza obstinada de Pharaon lleno * à Egypto de palpables tinieblas, y sepulto en eterna desdicha su gente, y armas; quando à los Hebreos una columna de fuego entre sombras los mostrava el camino. Así favorece el Señor, à los que llamò à su Iglesia, ³ proveiendolos de Obispos, que como ardientes faroles encumbrados sobre la dignidad, como estrellas fixas en el firmamento, los alumbren, para correr sin tropieço al puerto de la salvacion eterna.

Es la vigilancia ⁴ armeria, que destierra el temor, y engendra la confiança, potro, que corrige lo brutal de las passiones; incendio que buelve en ceniza el ierro de los vicios, y acrisola el oro de la charidad: escuela, que aparta lejos toda ignorancia, y da preceptos acertados de prudencia: Es piedra en que el entendimiento afila su discurso, y embota sus errores el engaño: Es valuarte, que defiende la vida de el espiritu, y espada que al Demonio cabeça, y general de los vicios le deguella en sus alaltos. No basta que ¹ el Prelado coja para si frutos tan provechosos de sus vigilijs, si duerme, y se descuida de los que estan à su cargo. A los demas solo se pide, que velen sobre si mismos; pero las virtudes de el Obispo son inutilis, si su espiritu es esteril: No solo ha de velar por sus conveniencias; sino interesar en ellas à sus subditos, y procurar, que como hijos, en el aprovechamiento

2. Exod. c. 10. & 13.

3. Vos estis lux mundi illustrati per Spiritum Sanctum, atque in excelsis Ecclesiarum gradibus constituti, tanquam spiritualia sidera in firmamento micantia, ad illuminandum eos, qui in ignorantiae tenebris ambulant. S. Laur. Just. de Regimine Pralat. c. 7.

4. Vigilando omnis timor excluditur, fiducia nascitur, caro maccatur, vitia tabescunt, charitas roboratur, recedit stultitia, accedit prudentia, mens acuitur, error obtunditur, criminum caput Diabolus gladio spiritus vulneratur. S. Hier. in Regim. Monac.

5. Quid est pater quod tibi soli vigilas, & his pro quibus priorem exigendus es rationem tamen inertis secutitares dormitas. In aliis certe quibuscumque personis non exigitur fecunditas castitatis, in Episcopo autem inutilis esse castitas jure decernitur, quia se sic exhibet sterilem, ut aliam non pariat castitatem. S. Damian. lib. 4. Epist. 3.

6. Opto apud Deum omnes qui audiunt fieri tales qualis, & ego sum. *Act. 26. n. 29.* Ad exactissimam diligentiam compellitur reddere rationem, nec sufficit talem diligentiam adhibere qualem suis rebus adhibere solet, si modo alius diligentior commodius administraturus esset negotia. *Iust. lib. 3. Inst. de Oblig.*

7. Episcopatus ex eo dicitur, quod omnes inspiciat, cunctaque speculetur. *Chrys. homil. 13. in 1. ad Timoth.*

8. Virgam vigilantem ego video. *Hier. 1. n. 11.* virgam amygdalinam. *Theodotion.* Quæ prima inter arbores evigilat, id est, sollicita est, ut suos flores emittat. Quali diceret. Ramum amygdali antevertement alias arbores, & antelucantem in proferendis floribus ego video. *Petr. Cornel. hic.*

9. Nuceam virgam vires habere ad vigiliam tribuendam si ad caput cuiuspiam posita fuerit: quod fortasse naturali quadam facultate, ex voluntate Dei, eam rem efficiat. *Cyri. Alexand. de tabernacul. l. 10.*

espiritual le sean semejantes. En estas fervorosas ansias ardía aquel 'sagrado Phenix de la charidad el Apostol S. Pablo, quando en sus maiores emulos deseava estampar su semejança. Aun mas que por si mismo, ha de velar procurando, las conveniencias de los suyos: poco es tratar éstas como propias, si otro en su lugar, con mas diligencia, y maiores intereses, pudiera administrarlas mas à provecho.

Por muchos titulos está obligado el Obispo à la vigilancia: La voz griega Obispo es lo mismo que explorador, y que centinela: El baculo pastoral que en su consagracion le entiega la Iglesia, estubo significado en aquella vara misteriosa de Jeremias: Preguntò el Señor al Propheta, que veia: y respondió, que una vara, que velava: La vara de el gobierno siempre ha de estar armada de vigilancia: por esso otra letra leio, que veia una vara de almendro, arbol que madruga, y se anticipa à florecer entre los demas: que fue decir: Yo veo el baculo pastoral de Aron sumo Sacerdote, que como ramo de almendro se adelanta à los otros arboles; es el que menos duerme, y antes despierta: pues descolgiendo las ojas de sus tempranas flores, es el primero, que abre los ojos. Ni falta quien à la madera de este arbol, puesta debajo de la cabeça de el dormido, atribuia virtud de quitar el Sueño. Considere el Obispo, que el baculo de su dignidad es de almendro, y aprenda de sus flores à ser el primero en las vigiliass: Haga de el su cabecera, que durmiendo sobre los muchos cuidados, à que le obliga, no le permitira

tra dormir demasiado.

El trono eminente ¹⁰ en que señala la Iglesia à los Obispos, no es silla de grandeza para el descanso, sino garita donde esten de centinela: No significa su nombre imperio, sino trabajo; no dice ocio, sino desvelo: No los encumbra el puesto, para darlos magestad, sino para que lo miren todo; y miren por todos. Prefirio ¹¹ la naturaleza al Leon, coronándole por Rey de lo brutos, y recateole con tanta escasez los parpados, ò vísceras de los ojos, que aun quando duerme, no tiene con que cubrirlos; donde hallò principio el error de algunos, que presumieron, vivia el Leon sin el socorro de el sueño: y fuese por aquella calidad, ò por éste engaño; como symbolo de la vigilancia; en bultos de marmol, y de alabastro le ponen por guarda à las puertas de los templos. Los sagrarios de Dios se han de fiar à los que mas velan. El Obispo en las sagradas letras ¹² es llamado Angel de la Provincia, que está à su cargo, y Angel ¹³ es lo mismo, que el que siempre está en vela: Es la vida de los Angeles una continua vigilia, y tambien lo ha de ser la de los Prelados.

Indigno se hace de el nombre, y puesto glorioso el Obispo, que deviendo velar, se entiega al sueño. Vecino el Salvador à la muerte ¹⁴ reprehendio de soñoliento à su Apostol, y no le llamo Pedro; sino Simon: porque no merecia el nuevo renombre de Principe de la Iglesia, quien no cumpliera con el, como era obligado. Tomar el puesto, para dormir, es infamar el nombre, y la dignidad: por esto la misma eterna favidu-

10. Blanditur cathedra? specula est, inde denique superintendis, sonans tibi Episcopi nomine, non dominiū, sed officium. Quidni locteris in eminenti unde prospectes omnia, qui speculator super omnia constitueris? etenim prospectus iste prociūquin parit, non otium. *Bern. lib. 2. de considerat.*

11. Leo magnos habet oculos, palpebrasque perexiguas, ut non oculum possit penitus obtegere: quare somni expertus esse videatur: quapropter significanter admodum sanorum valvis ædiumque saciarum vestibulis Leones, tanquam divinorum custodes, ut est passim cernere, statuebantur. *Pieri. Valerian. fol. 2.*

12. Angelo Ephesi scribe &c. *Apocal. cap. 2. n. 1.*

13. Ecce vigil sanctus de cælo descendit. *Dan. cap. 4. n. 10.* Nos crebris pernoctationibus Angelorū imitemur officia. Vita Angelorum vigilia est, vita mortalium vigilia sit oportet. *Hierony. hic.*

14. Simon dormis? *Marc. 14. n. 37.* Nominat antiquo nomine, Simonem: quia qui in regimine constitutus dormit, indignus est qui vocetur Petrus, cum veteris hominis opera, non novi, præster, ut debet. *Salmeron. hic.*

15. Cum autem dormirent homines venit inimicus, &c. *Matth. 13. n. 28.* Non dixit custodes, ne intelligeremus negligentiam custodum accusare. *Caetan. hic.*

16. Omnes veteres interpretes, homines dormientes Episcopos, & eos qui regenda Ecclesie curam habent interpretantur, quod, & si multis non placere video, utinam verum non esset. *Maldonai. hic.*

17. Sol contra Gabaon ne movearis. *Iosue cap. 10. n. 12.*

18. Epaminondas cum dissolute Thebani in ludos, per festum quondam, & computationes se projecissent, solus anna, & muros inspexit: integrum manere se, & stationem agere dicens, quo ceteris vino, & somno indulgere liceret. *Plutarch. lib. Ad Princip. Indol.*

19. Oleum amygdalinum per se capiti illitum somnum allicit. *Plin. lib. 23. histor. cap. 4.*

ria en su parabola dijo, ¹⁵ que dormian los hombres, y no las guardas, quando el enemigo llenó de cizaña el campo: los hombres tienen necesidad de dormir, las guardas de velar, y disimulo con la pensión de la naturaleza, la obligacion de cumplir con el oficio; mas dio bien à entender, que si duermen como hombres, los que devien velar como centinelas, los sembrados avier-
tos al enemigo se cubriran de cizaña. Dicha fue-

ra ¹⁶ si todos los Prelados vivieran tan vigilantes, que ésta disimulada reprehension no se pudiese ajustar à su descuido. Aquel satisface à su obligacion, que haec de la noche dia para el desvelo, no el que de el dia hace noche para el descanso. Fatigado estava Josue ¹⁷ con un dia de batalla, y quando pudiera desfiar las sombras para el alivio, le pide al sol se pàre, para alargar sus fatigas. Apetecidos afanes los de el Principe, si compra con ellos à los suios el descanso. Preguntado aquel gran Capitan ¹⁸ de Tebas, porque quando todos en su ciudad se entregavan al sueño, ò estavan entretenidos en saraos, banquetes, y otros divertimientos, andava el con tanta sollicitud recorriendo las murallas, y valvartes? Respondio: Porque no pudieran ellos descansar, si yo no velara. Aunque la vara de Almendro, tiene virtud de quitar el sueño, como deciamos poco ha, su fruta ¹⁹ es cierto que le consilia. Entonces podran los subditos dormir descuidados, y seguros, quando el Principe, que los gobierna, esta en vela. La quietud, y seguridad de el pueblo es fruto, que, como de sus ramas, està pendiente de el desvelo de el Pre-

lado ; porque su vigilancia ¹⁰ asegura nuestro sueño , sus fatigas nuestro ocio , su industria nuestro descanso , y en fin nuestra quietud la desfiende el desvelo de sus continuas ocupaciones. Jurar de Principe, no es otra cosa , que negarse à si ; y entregarse todo al cuidado, de mirar por los suyos.

El sueño de el Principe da brios à la insolencia de el pueblo , y abre passo à los maiores insultos. Quando las esferas , universales causas de lo visible cubren las luces de sus ojos , con el emboço de las nubes ; ò con el sobrecejo de la tierra , se enluta , y viste de confusion el emisferio , haciendo espaldas el descuido de la luz à los desafueros de la maldad. La vara de Aron , ¹¹ que levantada governava los elementos , echada se convirtio en disforme serpiente , y sirvió solo para destroços. Fec error ¹² el de Chan ! Descubrir la desnudez de Noë contra la reverencia , que devia al Patriarcha ! Pero que mucho , erraste el hijo , si dormia el Padre ? El sueño de el Padre fue complice en el delito de el hijo , y pregon , que publicava su infamia. Si en noche tempestuosa duerme el pastor , poca seguridad tendra el ganado. El Rey de Siria , en quien está significado nuestro maior enemigo , infundira , ¹³ como dijo el Propheta , sueño en los ojos de los pastores , y obligandolos à que duerman , hara pressa , y destroço en los corderillos. Continua vigilancia es precisa , para escusar tan irreparables daños. Ni es vantage disculpa ¹⁴ la bonança , para que el piloto se entriegue al sueño. Facilmente se levanta una tempestad , se con-

10. Omnium somnos illius vigilantia defendit , omnium otium illius labor , omnium delicias illius industria , omnium vacationem illius Occupatio. Ex quo se Cæsar Orbi terrarum dedicavit , sibi eripuit. *Sener. de consolat. ad Polyb. cap. 26.*

11. Tolle virgam tuam , & projice eam Pharaone &c. quæ versa est in colubrum : Devoravit virga Aaron &c. *Exod. 7. an. 9.*

12. Dormivit Noe inebriatus in tabernaculo suo , & filius ejus Cham nuntiavit duobus fratribus &c. *Gen. 9. av.*

13. Nec repugnat quod postea filius offendit. Dormiebat justus cum erraret filius. *S. Ambr. de Noë. & c. cap. 11.*

14. Dormitaverunt pastores tui. *Nahm. 3. n. 18.* Rex Assirius consopivit fortis tuos *Sep-tuagin.* scit Rex Assirius non posse se oves decipere , nisi pastores ante consopierit. *Hieron. hic.*

24. Nolite credere , nolite esse securi : Licet in modum flammæ fuscum æquor amplexat : Licet vix summa jacentis elementi terga crispentur spiritu , magnus hic campus montes habet : intus inclusum est periculum , intus est hostis : Expedite rudentes , vela suspendite , crux anten-

ne igitur in frontibus tranquillitas ista tempestas est. Tum maxime oppugnaris, cum te oppugnare nescis. *S. Hieron. Epist. ad Heliod.*

25. Ecce motus magnus factus est in mari, ita, ut navicula operirentur fluctibus, ipse vero dormiebat. *Muth. 8. n. 24. ut palestræ Magister optimus ad utrumque eos exercebat. Chrysost. hom. 29 hic.*

26. Plus vigilare plus vivere est. Quid tam mortis simile quam dormientis aspectus? Quid tam vita plenum, quam forma vigilantis? *Chrysost. serm. 14.*

27. Danda est remissio animis, vires accipient parum resoluti, ac remissi, nam & somnus necessarius est, hunc tamen si per noctem, diemque continues mors erit. *Senec. de Tranquill. animi cap. 15.*

28. Quicumque vivere, & sapere cupit, maxime quam longissimo tempore vigilet, sola sanitatis commoditate servata, ad hanc vero non multum opus est somno, si bene assueveris. *Plato 3. de legib.*

vierten las brías en uracanes, y las plaías riñueñas se buelven montes de olas. En el escollo, ò vagio, que à poca diligencia evito la vigilancia, encalla, ò rompe su embareacion el descuido. En una ocasion, que, navegando con sus Apostoles, se permitio el Salvador, al sueño, se alterô al punto ¹⁵ el aire, se alborotô la mar, cobró la navecilla, y à porfia con el agua se llenô de temor, de confusion, y voces. Declarô con este sueño, à los que criava para Principes de su Iglesia, que los daños comunes, se originan por la maior parte de el sueño, y descuido de los Prelados. Enseñolos à padecer, y velar.

No pretendo desnudar al Obispo de los achaques de mortal, sino que la necesidad no passè à dolencia, y añadirle de vida ¹⁶ lo que le quito de sueño: El moderado ajuda à que las facultades, y organos de el cuerpo ¹⁷ reparen su virtud, para servir mas promptos à el alma en sus ministerios pero si es continuo, degenera en letargo, y los entorpece. Ningun retráto mas vivo de un cadaver, que un dormido; y los ojos despiertos, son el mas propio symbolo de la vida: poco caso hace de ella, quien su maior parte la entriega al sueño: Acudase con esta pensión à la naturaleza; pero parezca paga, que de ordinario ¹⁸ se hace tarde, con repugnancia, y no en la mejor moneda. Ninguno quiere pagar mas, de lo que deve, y si el cuerpo, molesto acreedor, se acostumbra à las vigiliás, à poca costa se dara por satisfecho. Por esso Juliano Emperador dividia la noche en tres partes, en la primera dava alguna moderada licencia al sueño, la

segunda empleava en el estudio, y la tercera discurría despacio, lo que havia de executar despues acerca de el gobierno: La vigilancia tambien de el Pastor ²⁹ puede tener tres empleos: por ser tres las maiores necesidades de sus ovejas: que son, encaminarlas, defenderlas, y hacer oracion por ellas. Encaminarlas, valiendose de la correccion, y de la doctrina: defenderlas usando de la justicia, y misericordia: y pidiendo en la oracion al Señor, las llene de sus celestiales dones, y libre de los asaltos de el comun enemigo: Para la correccion considerará los achaques, y buscará con prudencia las medicinas. En el maior silencio, y obscuridad de la noche ³⁰ se desvelava Nehemias en considerar las ruinas, que el dia precedente havia padecido su ciudad de los ataques, y los medios de que se podía valer, para repararlas. Officio propio de un Principe de la Iglesia, considerar los daños, que ésta padece, desvelarse en averiguar las causas, y discurrir solícito los remedios.

La enseñanza es otro medio muy importante para la direccion, y para exercitarla conviene, que el Obispo emplee parte de sus vigilias en el estudio: porque mal podra guiar bien su ganado, si no pasea los campos de la sagrada escriptura, descubre las fuentes, y reconoce los pastos mas saludables: como diremos en su lugar. Gran confusion es, que véle sin embaraço la maldad, para estudiar en sus desafueros, y que el que deve por su conveniencia, y officio, velar sobre los libros sagrados, en orden a ser guia

29. Pastorum est vigilare super gregem: propter tria necessaria. videlicet. ad disciplinam, ad custodiam, ad preces &c. S. Bernard. in Sententiis.

30. Doctorum spiritualium est: sapientia non de surgere, ac solerti indagine statum sancte Ecclesie quiescentibus ceteris inspicere, ut vigilanter inquirent, qualiter ea, quae victorum bellis sordidata, sive dejecta sunt castigando emendent, & erigant. Beda lib. 3. c. 17. ad locum Esdr. 2. cap. 2. an. 134.

provechosa de los demas, con gran descuido se entriegue al sueño. Si luego, que dispierta el Obispo, no aplica el animo à este empleo, ò su sembrante, se hallará embestido de un tropel de pensamientos inútiles, que le atormenten, y quiera Dios, que dejandose impresionar de ellos, no le arrastren. Advertencia, y amenaza de un genio a un amigo suyo.

Ut jugulent homines, 31 furgunt de nocte latrones.

31. *Horat. lib. 1. Ep. 1.*
ad Lolium.

*Ut te ipsum serves, non expergisceris? At ne
Posces ante diem librum cum lumine: si non
Intendes animum studiis, & rebus honestis,
Invidia, vel amore vigil torquere.*

32. Si Rudentes doctrinis secularibus perparum somno indulgent, quanto magis, qui Deum cupiunt agnoscere non debent somno corporis impediri, nisi quantum naturæ satis est. *Ambros. serm. 7. in Psal. 118.*

Si se Privan³² gustosos de el descanso, los que trabajan en ciencias no tan utiles, llevados de el atractivo de descubrir algunas verdades; quanto con mas raçon los que dessean conocer, y tratar la suma verdad, y ser causa de que muchos la conoscan, y reverencien, deven preferir tan importante estudio à qualquier descanso? Tarde se graduaran los pereçosos, y soñolientos en la ciencia de el espíritu.

33. *Ovidius.*

Non jacet in molli veneranda 33 scientia lecto.

34. *Ad Ecclesiæ gubernationem vinum queritis vigilantem, atque sollicitum, & divinæ scripturæ scientia (quod maxime in sacerdotibus eligendum est) institutū.*
S. Greg. lib. 11. Ep. 14.

La vigilancia, ³⁴ y estudio de las letras sagradas, y Santos Padres llenan el animo de noticias, son provechoso alimento de el espíritu, dan medios para remediar los daños, y forman un Obispo à todas luces perfecto. Son los Obispos guardas de vista, ³⁵ que puso el Señor, paraque dia, y noche velen sobre su rebaño, y ahuyenten con los latidos de su predicacion la fiereça de los vicios: poco fruto tendra su vigilancia, si no la emplean

35. *Canes gregis, id est Ecclesiæ doctores, Sancti vocantur, qui*

en hacerse aptos ministros de el evangelio.

Para el ampâro, y defenſa de las ovejas neceſſita el paſtor de ſer todo ojos³⁶ (como aquellos animales de Ezechiel) que de cumplida ſatisfaccion à ſus deſſeos, y las guârde ſeguras de los peligros. Bienaventurado llama³⁷ el Propheta, al que ſe deſvela en **penetrar las neceſſidades de los pobres.** No dice el que da, ſino el que entien- de, y diſcorre en dar. Si à eſta inteligencia apli- cãre el Obiſpo, ſu vigilancia, ſi tubiere por ſu maior deſcanſo, conſiderar las miſerias, y diſ- puſiere ſocorrerlas con ſecreto, conforme al tiempo; à la calidad de las perſonas, y cantidad de ſus proprias rentas, por el motivo ſolo de agradar à Dios, que aſſi ſe lo manda, en eſta vigilia toma ya poſeſſion de el dia eterno de la bienaventurança. Dichoso tu, dice Sidonio Apolinar³⁸ à Paciente Obiſpo de Leon, cuius vi- gilancia paſſa los terminos de tu provincia, pues embias alimento à los labios, que por mui diſ- tantes no pueden embiar ſus voces à tus oidos. Ningun menesteroſo, ha de juzgar el Prelado, que eſta fuera de la actividad de ſu providen- cia. Como el ſupremo poder no tiene à alguna criatura por foraltera: La charidad univerſal de el Obiſpo ha de atender à qualquiera neceſſi- dad, como mui propia. Y ſi el que vela en re- mediar ambrientos, tiene calidades de eſpiritu glorioſo; el que no duerme, por apartar de ellos los peligros, ſe pone en eſfera de Deidad, quan- do los ampara: A los Ganſos, ³⁹ que eſtando en vela defendieron à graznidos el Capitolio, quan- do en noche tenebroſa pretendian aſaltarle los

dum pro domino ſuo diurnis, nocturnisque vigiliis intenti clama- verunt, magnos, ut ita dixerim, latus prædicationis dederunt. *Idem in Job. 30. cap.*

36. Corpora anima- lium idcirco plena oculis deſcribuntur, quia ſanctorum actio ab omni parte circumſpecta eſt, bona deſiderabiliter providens, & mala ſolerte cavens. *Greg. lib. 1. in Ezechiel. hom. 7.*

37. Beatus qui intelli- git ſuper egenum, & pauperem. *Pſal. 40. n. 1.* Non dicit beatus, qui dat, ſed qui intelligit, id eſt, qui prudenter conſiderat pauperum neceſſitates, & dat cui, quando, quantum oportet, ex pura charitate. *Bellarmin. hic.*

38. Tranſit in alienas provincias vigilantia tua, & in hoc cura tua latitudo diſſunditur quod longe poſitorum conſole- tur anguſtias. *Sidonius Apollin. lib. 6. Epiſt. 12.*

39. Merito illis debet Roma quod regnas. Dij tui dormiebant, & vigi- labant anſeres. Ideo illis diebus anſeri ſacrificas, non Jovi: cedunt enim Dij veſtri anſeribus, in quibus ſe ſciunt eſſe de- ſenſos. *Ambroſ. in Exa- mer. lib. 3. cap. 13.*

40. Vigilare autem non dico solum noctu expurgisci, sed etiam interdum sobrium esse in precibus: Is enim appellatur vigilans. Potest enim esse, ut & quis noctu orans dormiat, & interdum orans vigilet, quando animus fuerit ad Deum intentus, quando cogitat cum quo disserat, &c. S. Chrysost. hom. 27. in c. 12. Epist. ad Hebræ.

41. Erat pernoctans in oratione Dei. Luca 6. n. 12. Non ideo pernoctavit, quasi qui aliter patrem nobis reconciliare non posset, sed ut qualis advocatus esse debeat demonstraret, qualis Sacerdos, ut non solum diebus, sed etiam noctibus pro grege Christi debeat precator assistere. Ambr. Jeron. 20. in Psal. 118.

42. Certe nec ipsi actioni expedit consideratione non præveniri. Bern. de considerat. lib. 1.

Franceses, levantô Roma altares, y honrrô con publicos sacrificios: Despreciô sus Deidades, que dormian, y dio culto à las aves, que havian sido vigilantes en su defensa.

Otra, y no la menor parte de sus vigilias ha de emplear en la oracion el Prelado. No llamo yo ⁴⁰ velar, dice S. Juan Chrysostomo, privarse en la noche solo de el sueño, sino vivir con un perpetuo desvelo y atencion, aunque sea en el dia. Aquel se puede decir que vela, que levanta à todas oras su coraçõ à Dios con humildes ruegos. Pues de estar de noche dormido à la oracion, quien la passà en vela; y puede bien velar en el dia, el que le ocupa continuamente en orar, el que pone en el Señor todos sus pensamientos, reconoce la vageça propia, y la alteça de la Magestad, à quien comunica, y arrojandose confiado en los braços de su clemencia, pide el remedio de propias, y comunes necesidades. No gastava las noches ⁴¹ en orar nuestro Redemptor, porque le faltassen otros medios para podernos reconciliar con su padre; sino para enseñar al Obispo, que siendo su oficio de abogado por los pecadores, ha de emplear no solo los dias, pero las noches tambien, en rogar, por los que tiene à su cargo. Ni aun las materias tocantes al gobierno ⁴² se han de poner en exêcucion, sin haverlas considerado despacio, y haver tenido oracion sobre ellas, pidiendo al Señor las encamine à su maior gloria, y bien de las almas. Mucho importará que el Prelado reciva como dichas à si las palabras de S. Ignacio Martir à S. Policarpo Obispo de

de Esmirna. ^{43.} Vela, le dice, como quien es un ^{43.} Vigila inobdormibilem Spiritum possidens. Omnes bajula descuidos: sustentalos à todos en braços de la quomodo & te Christus. Omnes suffer in dilectione, orationibus charidad, y hombros de la paciencia. Pide al Señor con suplicas fervorosas te illustre el entendimiento, y te de superior prudencia, para que aciertes, en lo que obrares. La oracion, y la accion se han de unir ^{44.} como fieles compañeras.

Es la oracion un blando sueño en que cobra fuerças, y se repara el espíritu, y no obrará activo, si con frecuencia no se caldea, y rempla en ésta fragua: Ha de trabajar siempre el Obispo, pero sin dejar de orar. La mano en el timon, y puestos en la divinidad los ojos de el espíritu: Como de aquel celebre piloto canto el Prophano.

*Clavumque affixus, ^{45.} & harena
Nusquam amittebat, oculosque sub astra tenebat.*

^{45.} Virgil. lib. 5. *Æneid.*
n. 852.

Vana sera la especulacion de las vigiliass, si se queda en pura noticia, y no se reduce à practica. Que importa savor, si no se aplica el animo à remediar? Procurar à toda costa remedios, es mostrarle el Principe verdadero Medico de los daños. El espíritu que no esta lleno de actividad, nunca merece el nombre de vigilante. Quando à Geremias le encargô ^{46.} el Señor, que velasse sobre las gentes, y Reinos; no le manda, que discurra, sino que atañe, que derribe, que destruya, que plante, y edifique: Ninguna voz suena à grandeça, ò descanso; todos los empleos en que se pone, son de ajovo, de trabajo, y sudor, propios de un jornalero: para que por tener à su cargo la salud publica no se imagine

^{46.} Constituui te super gentes, & super regna, ut evellas, & destruas, & disperdas, & dissipes & ædifices, & plantes, *Jerem. cap. 1. n. 10.* Quid hominem fastum sonat? Rusticani magis sudoris schemare quoddam labor spiritualis expressus est. Et nos igitur, ut multum sentiamus de nobis, impositum sentimus ministerium, non dominium datum, *Bernar. de considerat. lib. 2.*

47. Am plectimur voluntarios pro subditorum quiete labores, & noctes quandoque transimus infomnes, ut scandala removeamus ab ipsis. *Bonif. P. Pras. 6. De creat.*

48. Fugiebarque somnus ab oculis meis. *Genes. 31. n. 40.* Si ergo sic laborat, & vigilat qui pascit oves Laban: quanto labore, quantisque vigiliis debet intendere, qui pascit oves Dei? *S. Damas. Epist. 4.*

49. Gudent profectò divina perpetuo motu, & jugi agitatione se vegetar æternitas, & quidquid homines vocamus laborem vestra natura est. *Pascuus in Panegyrico.*

50. In vigiliis multis. *2. Corinth. cap. 11. n. 47.* Se vigilantis quoque exemplum ponens in catalogo virtutum suarum, sanctam se vigiliis multis apud Corinthios gloriatur. *S. Hieron. Epist. 36. de observat. vigiliar.*

51. Tu vero vigilâ, in omnibus labora. *2. ad Timoth. cap. 4. n. 5.* Vigilantem esse necesse est illum, qui non solum sui curam habet, verum etiam reliquorum. Debet pervigilem esse eum, qui ejusmodi est, ac spiritu vivere, & affectus sui flammam operibus ipsis ostendere, ducel- que omnes sollicitudine,

principio; sino esclavo. Las noches ⁴⁷ enteras pasarâ en continuas vigiliâs el Obispo, abraçando voluntarios trabajos por la salud de sus subditos, y por quitar de la Iglesia los escandalos. Noches, y dias velaya ⁴⁸ Jacob expuesto à las escar-chas; y soles, sin dar à sus ojos algun descanso, por atender à los ganados, y grangerias de el luego: Y si el que cuida de las ovejas-brutas de Laban, trabaja con semejante desvelo, que deve hacer, el que tiene à su cargo los ganados, que rubricô el Señor con su propia sangre?

Quanto la vigilancia de el Prelado obrâre mas en beneficio comun, tanto le acredita mas de celestial, y divino. En su perpetuo movimiento ⁴⁹ se goçan las esferas, y se renueva la eternidad en la tarea de sus tornos continuos. Lo que tienen los mortales por trabajo, es en los cuerpos celestes naturaleza. En el catalogo ⁵⁰ que hace el Apostol de sus trabajos, especialmente se gloria llamando muchas à sus vigiliâs. Una era, porque siempre estava en vela; y muchas, porque era mucho lo que obrava velando: y assi se goça, de que su vida fue un continuo desvelo, empleado en innumerables, y heroicas operaciones. Ni se contenta de escrivar al Obispo de Epheso, que vêle; ⁵¹ pero añade tambien, que no perdône à qualquier trabajo: Necesario es que vêle, y que asane mucho, quien no solo à de cuidar de si, sino de los demas. Su vida ha de ser un espiritu ardiente, que arrôge llamas obradoras de prodigios, con que de luz à los que en mar tan borrascoso peligran. Vencera la sollicitud vigilante de un capitan General sobre

tus huestes: que visita los reales, discurre las em-
 presas, forma los esquadrones, trabaja à todas
 horas, por cumplir la obligacion de su cargo.
 Porque no hara el Prelado lo mismo, siendo
 tanto mas importantes sus ganancias, ò sus per-
 didas? No degemos à Pablo de la pluma, asta
 ver como pone en execucion lo que encarga à
 su discipulo. Consideraste, dice el Señor ⁵² à Job,
 las ansias los gemidos que le tiene de costa à la
 cierva el parto? como doblando los braços in-
 clina el cuerpo, como se encorba, como se ar-
 rastra sobre la tierra? Que congojas no passa,
 que dolores no padece, que lastimosas quejas no
 despide? Assi, dice sobre este lugar Gregorio,
 contemplo yo al Apostol de las gentes, que bra-
 mando con dolores de parto pretende dar à luz
 à los de Galacia. Engendrolos primero en Chri-
 sto por la predicacion, y viendolos y a muertos
 por la culpa, los pretende à fuerça de caricias, de
 enoios, de suspiros, de rigores, de lagrimas, y
 ruegos, restituir à la vida de la gracia. Assi vela-
 va Pablo, y estas trabajosas vigiliass aconseja à un
 Obispo, y en el à todos.

Pero mas sagrado exemplo de actividad, dio
 à los Prelados nuestro celestial Maestro: Discur-
 ria su amante coraçon ⁵³ como un vivo fuego,
 repartiendo salud, y llenando el Orbe de bene-
 ficios: No sufria su abrasado espiritu dilacio-
 nes: Clamava con las palabras, con las obras,
 con la muerte, con la vida, vajando al mundo,
 subiendo al cielo, penetrando los abismos: En
 todas partes cura, en todas sana, en el camino,
 en las casas, en el desierto. Esta actividad ⁵⁴ fer-

atque industria superaro,
 ut dic, noctuque exerci-
 tum, & castra perlu-
 strer, laboret, & sui of-
 ficiij munus diligentis-
 sime impleat. *S. Chry-
 sost. in 1. ad Timoth. 3.
 cap. 5. hom. 10. ad illud
 sobrium.*

52. Nunquid partu-
 tientes cervas confide-
 rasti? Incurvantur ad
 foetum, & rugitum emittunt.
Job. 39. n. 1. & 3.
 Video Paulum quasi
 quandam cervam, quos-
 dam in partu suo magni
 doloris rugitus emitten-
 tem: consideremus quid
 doloris habuerit, quid
 laboris: quæ & post-
 quam potuit concepta
 edere rursus compulsa
 est, extincta suscitare.
Gregor. 30. Moral. cap. 10.

53. Pertransiit Benefa-
 ciendo, &c. *Act. 10. r. 38.*
 Non enim tardavit, sed
 cucurrit clamans dictis,
 factis, morte, vita, des-
 censu, ascensu. Ubique
 sanat in itinere, in do-
 mo, in deserto, ut Deum
 se, & hominem demon-
 straret. *Aug. 4. confis. cap. 12.*

54. Sic Prophetæ, sic
 Apostoli factitabant,
 fortes fuere in bello,
 non molles in sericis. Si
 filius es Apostolorum tu
 fac similiter. Vendera
 tibi nobile genus simili-
 bus moribus. *Ber. ard. ubi supra.*

vorosa imitarân los Prelados, como lo hacian los Prophetas, y los Apostoles: entrandose valerosos en las batallas, y huyendo el abrigo, y regalo de las delicias. El que professa ser hijo de

55. Neque enim mihi loquaris de his quinihil non faciunt ad gratiam, qui dormire cupiunt, velut ad quietem accedunt ad negotium. *Chrysost. 3. in Acta. ad cap. 2.*

56. Ob diversas curas, quas nostræ servitutis necessitas habet, vix mihi paucissimæ guttæ temporis stillantur, quas alijs rebus si impendero, contra officium meum mihi facere videor. *Aug. Epist. 135.*

57. Et si me lament inquitentem vepres sylvarum, per omnia angusta me coarctabo, omnes sepes excutiam: quantum mihi virium Dominus terrens donat, omnia peragrabo, revocabo errantem, requiram perentem. *August. lib. de Psal. cap. 7.*

el Salvador, de los Prophetas, y Apostoles, imitando lo fervoroso de sus virtudes, se entroncará en el arbol de su nobleza. La vida de el Obispo, que desea cumplir con su obligacion, es un perpetuo hervidero de cuidados, un iunque de fatigas, que le despierta por instantes con nuevos golpes. Ni merece ser contado entre los Obispos, el que se divierte en vanos empleos, solicita el descanso, y si asiste à los negocios, que importan, es con tan poca aplicacion, y tanto descuido, que mas procura el fin, que no el buen suceso.

Agustino si, desempeñava gloriosamente su dignidad. Son tantas las fatigas, decia el Santo, que en ésta honrrrosa servidumbre me convaten, que apenas me dejan libre un instante de tiempo; el qual si le quiero divertir à otros cuidados, me parece, que hago traicion al oficio pastoral en que Dios me ha puesto; Todo fui suio, y en beneficio de mis ovejas tengo de trabaxar, asta dar la vida. Aunque me lastimen las zarças con sus puntas, aunque lo entrincado de las maleças me despedace, penetraré espesuras de peligros; No dejaré, entre breñas de dificultades seno escondido, que no examine: Empleare las fuerças, y aliento, que me infunde el Señor mismo, que me amenaza, en andarlo todo, reducir al perdido, y sacar de las gargantas de la muerte, al que está casi sin esperanças de vida.

Con que conciencia, ¹⁸ dice S. Leon, desfruta los honores, y rentas de la dignidad, y se atribuye vanamente el nombre de Obispo, quien ni trabaja, ni estudia en guardar el tabaño, que encomendo el Señor à su diligencia? Persuada-se que éste Maioral divino no le ha encuinbrado ¹⁹ para que busque sus propias comodidades, atesore riqueças, ostente fausto, y viva en delicias; sino para que se desvelé; trabage, sude por la gloria de Dios, y bien de las almas. Que empleo ²⁰ mas torpe para un Obispo, que cuidar mucho de las tapicerias, camas, vagillas, escritos, y qualquiera menage? Que otra cosa es desvelarse, en llenar las gavetas de plata, y oro, que amontonar à millares furor divino para el día de la cuenta? Por cierto maravilla es grande, que un corazón dedicado todo al culto de Dios, y de sus altares ponga su desvelo en examinar, y adquirir bienes caducos, que de esto con tantas ansias se informe; que esto le inquiete, y qualquiera perdida temporal le abraze, y le consuma! Que se desvelé solícito en buscar un fiel maiordomo, à quien se le den sus rentas; y que las almas, que costaron el tesoro de la sangre de Christo, descuide de ellas, y tenga tantos de quien fiarlas!

Son muchos los peligros, ²¹ que rodean al Prelado, y para cautelar muchos peligros; son menester muchos ojos: La vista de la consideracion ha de estar en atalaya, siempre aguda, siempre despierta: porque los deslices, cuidados temporales, y occurrencia de negocios le haran atender à lo que menos importa, y olvidar de

58. Qua conscientia honorem sibi Sacerdotij præstitum vendicant, qui pro animabus sibi creditis non laborant. *S. Leo. Epist. 93. cap. 16.*

59. Non ad propria commoda, non divitias, aut luxum, sed ad labores, & sollicitudines pro Dei gloria se vocatos esse intelligant. *Trident. sess. 25. cap. 1.*

60. Quid Episcopo turpius quam incumbere suppellectili, & substantiæ suæ, scrutari omnia, sciscitari de singulis, morderi suspicionibus, moveri ad quæque perdita, vel neglecta? Mira res satis superque Episcopi ad manum habent quibus animas credant, & cui suas committant facultates, non inveniunt. *S. Bernard. de consolat. lib. 4.*

61. Sobrium, ac vigilantem dixit innumeroseque habentem omni ex parte oculos, quibus acutissime cuncta prospiciat: sunt quippe plura quæ incidunt; & mentis habent aciem: puta concupiscentiæ, quotidianæ curæ, rerum, perturbatio &c. *Chrysost. ubi supra.*

61. Ego ego, prohi-
dolor, tanquam altet
Sanfon septifonnis Spi-
ritus Sancti dona, quasi
septem crines, amisisse
me defleo, & effolli-
oculis non frontis, sed
cordis, curarum secula-
rium molam volvo. S.
Damian, lib. 1. Epist. 9.

si mismo. O con quanta raçon se lastimava de
si un Santo Prelado, y viendose embuelto en las
molestias de negocios seculares escriuia: Ai de
mi, que como otro Sanfon en las prisiones, llôro
haver perdido, no las siete trenças de el pelo,
sino los siete dones de el espiritu divino: y en
vez de los ojos de el cuerpo me han robado los
de el alma, con que ciego, y defalumbrado
fudo en traer en torno la rueda de cuidados
temporales. Gran cequedad perder de vista lo
eterno; por entrar se voluntariamente à molar
en semejante taona.!





EMPRESA X.



Ara mostrarse airado el Eufrates,
no echa, menos avenidas, que aug-
menten su caudal, ni vientos, que
le piquen; sobra el furor en que
ierben sus ondas por el estío, para

formar bastas enseñadas, y orbes, que rom-
piendo el freno de sus arenas, levanten morites
de olas, y amenacen infausto sepulchro à los
pasageros: Mas si corona en ésta ocasion su or-
gullo con diademas de candidas, y riçadas espu-

1. Eufratem nulla im-
brium vi sponte, & im-
mensum attolli: signat
albenubus spumantis
modum diadematis si-
nuare orbes: auspiciis
prosperi transgressus.
Cornel. Tacit. 6. Annal.

mas, es feliz pronóstico de la serenidad, y bonan-

2. Qui sedet crimina
vindicturus admittit,
& ut reus innocens pe-
reat, fit nocens iudex.
S. Cyprian. lib. 2. Epist. 12.

3. Nihil minus quam
irasci punientem decet.
Nam cum ira delicti sui
animi sit, non oportet
peccato corrigere pec-
cantem. *Senec. 1. de Ira.*
cap. 5.

4. Postquam intellexit
irasci se sicut sustulerat,
manum suspensam de-
tinebat, & stabat per-
cussori similis. Interro-
gatus deinde ab amico,
qui forte intervenerat,
quid ageret. Exigo, in-
quit, pœnas ab homine
iracundo. *Idem lib. 3.*
de Ira. cap. 12.

5. Salubrius est etiam
iræ justæ pulsanti non
aperire penetrale cordis,
quàm admittere non
facile recessuram. *S.*
August. Epist. 100.

6. Inde est quod So-
crates servo ait; Cede-
rem te, nisi irascerer.
Senec. 1. de Ira. cap. 15.

ça, que se sigue. Natural passion es en el hombre la ira, borrasca, que, rompiendo sus margenes à la raçon, lo arrambla todo, y pone en peligro: Quando sienta convartido el animo de semejan- te tempestad el Prelado, considere la mitra, que ha puesto el autor de la paz sobre su cabeça, y la mas colérica turbacion se convertira en risueña manifestacion. Suceda al impetu el freno de la templança, y haga penitencia de verse airado, antes que lleve à execucion los castigos: Aquel- los le son al juez mui costosos, que le obligan à hacerse reo, porque no se quede sin pena el delincuente: Y no es a proposito para corregir desordenes, el que se desordena para emmen- dar los. Levantado en la mano el açote, con que intentava herir à su esclavo, se detuvo como pasmado Platon por largo tiempo: entrò un amigo, y preguntole, que hacia en aquella for- ma, tan agena, al parecer, de su gran juicio? à que respondio. Estoi tomando vengança de un hombre airado, y hago alli penitencia de el des- orden, en que me puso la ira.

Por mas seguro tengo no dejarse impresio- nar de ésta fiera, que embaraçar sus operacio- nes, una vez poseido el animo de su furor. Cau- telô prudente Socrates éste daño, quando ofen- dido de su siervo le dijo. Yo te castigara, si no temiera enojarme. Pudiera castigarle despues, quando depuesto el enojo no probocava al cas- tigo; pero temio, que restallando el castigo, en- cendiesse en su animo el enojo. Siempre es me- jor medicina, la que preserva, que la que cura,

y

y la cautela es el arnes mas bien templado de los prudentes: Levantô Athenas⁷ à Pericles diversas veces al Magistrado, y al tiempo, que se vestia la clamide de el gobierno, se amonestava à si mismo, y se decia: Mira por ti Pericles, que mandas à libres, que mandas à Griegos, y tu imperio es sobre los Athenienses. Con quanta mas rason se dira à si el Obispo, quando se viste las insignias de su Pontifical? Que atienda, à que no es su imperio como el de Adam sobre los brutos, sino sobre los hombres: Que no manda à gentiles como Pericles, sino à Christianos, y Christianos, que costaron al Señor los tesoros de su sangre, y los conserva para herederos de su corona? Medio, que le ayudará à proceder con gran moderacion en su gobierno.

Por nacer⁸ el Rey de las avejas sin ira, le nego la naturaleza armas, con que exercitarla, que fuera inutil en la Magestad una virtud ociosa, y sin exercicio: pusele por Señas de mansedumbre, y de imperio, una diadema candida en la cabeça, à que pudo aludir la antigüedad, coronando con bendas blancas las sienes de sus Principes.

Regisque⁹ insigne vetusti

*Gestat lava decus, cinguntur tempora vitta
Albenti.*

Sea de esto lo que fuere: Lo cierto es, que en la consagracion de el Obispo le ungen¹⁰ la frente con oleo, y se la ciñen con una benda, argumento de la suavidad, blandura, y candor en que singularmente deven resplandecer sus costumbres: Ningun Señorío mas poderoso, y

7. Pericles quidem quoties Prætor creatus clamidem inducebat, ante omnia se ipsum solutus erat affari, quasi commonens. Attende tibi, Pericle, liberis imperas, Græcis imperas, Atheniensibus imperas. *Plutarc. Quæst. convival. cap. 4.*

8. Regibus apum forma semper egregia: in fronte macula quodam diademate candicans. Non constat Rex nullum - ne solus habeat acumen. Illud constat aculeo non uti. *Plin lib. 11. hist. natur. cap. 16. & 17.*

9. *Silio Italico. lib. 16.*

10. *Opranda quidem est omnibus ista perfectio mansuetudinis; propterea autem optimorum forma est Prælatorum. S. Bernard. ser. 23. in Cantic.*

estable sobre los animos , que el que vincula el Principe en la blandura de el genio : Por esso la

11. *Erat vir mitissimus super omnes homines , qui morabantur in terra. Numer 12. n. 3. Idco per quadraginta annos obtinuit principatum, quia potestatis superbiam lenitate, & mansuetudine temperabat. Hier. Epist. 62. ad Theophilum.*

Iglesia pretende templar en sus Prelados la ira, y con la embestidura de la prelación infundir en ellos la mansedumbre como divisa propia de su dignidad. Bien merecio " Moises el Principado de su pueblo con su gran valor, y sabiduria, con el ardor de su zelo, con los muchos trabajos, que climaltaron su obediencia , con la alteça de su grand contemplacion, y familiaridad con que el

12. *Deum esse non tanquam iussi credimus. Bonum Principem Augustum, & bene illi convenisse parentis nomen fatemur ob nullam aliam causam, quam quod contumelias quoque suas, quæ acerbiores Principibus solent esse, nulla crudelitate exequatur, quod probrosis in se dictis attisit, quod dare illum penas apparebat cum exigeret. Senec. 1. de Clement. cap. 10.*

Señor le favorecia ; pero la causa principal que le encumbró à puesto tan honroso, y le mantuvo en el por quarenta años, fueron las ilustres ventajass con que sobre todos los mortales le levantava su mansedumbre. Con ella merecio el Emperador " Augusto , que los Romanos le pusiesen en el numero de sus Dioses , y le honrrassen con el renombre glorioso de Padre de la patria: y con la misma conseguira el Obispo , ser tenido por vice Dios en la tierra, y que todos le aclamen, y le veneren por padre : por ser ella el timbre , que mas ensalça , y hace gloriosa su

13. *Nam Episcopum minime cruciari, extenuarive, tum eundem nudis pedibus non egredi: id certè minime incommodavit Ecclesiæ universitati; At vero agrestioris animi ferocitas, furorque, tum domino possessori que suo, tum etiam proximo ingentium calamitatum author sæpe fuit, Chrys. 1. 5. lib. 3. de Sacerdote.*

dignidad. No se seguiran graves daños " à la gerarchia Ecclesiastica, de que no sea el Obispo el mas penitente, de que no le vean palido el rostro con los ayunos , de que no ande los pies descalços, y cubierto de silicio ; pero la ferocidad de un animo agreste, la colera prompta, el furor precipitado luce ser para si, y para los de mas origen de grandes calamidades. Que trabajos no han entrado al alma, y à la republica por la puerta de la ira ? La qual cerrada en una , y otra florecen las virtudes, y avierta, se disponen los

animos, à emprender graves delitos.

El fausto de la dignidad, las veneraciones de los subditos causan altivez, y la altivez engendra soberbia, polvora en que prende con ligereça la ira, y no se satisface ¹⁴ asta llenar el animo de maldades. Error grande es creher, que se tiñe la purpura con la sangre, que vierten las ven ganças, y rigores; no se tiñe, sino se mancha. Ni es capaz de hacerse mas illustre el poder, con lo que se hace una fiera mas horrible. Los Principes ¹⁵ que afectando divinidad, la quisieron mostrar en los destroços, y se mandaron fundir en bultos de metal, ò gravar en medallas con el tridente, y el raio, provocaron en Dios el enojo, y en los hombres el desprecio; pero los que con sultando sus acciones con el cristal de la eterna sabiduria, imitaron su humanidad, y templança, se hicieron obgeto de los agrados divinos, y merecedores de que los llenasse el Señor de su equidad, de su justicia, de su verdad, y su mansedumbre.

Tanto es mas digna de alabança ¹⁶ la moderacion, quanto es mas justificada la causa de la ira. Quien tubo jamas tanta ocasion ¹⁷ de mostrarse airado como nuestro Redemptor, y supremo Rey, quando vio, que los hombres, en desprecio suio, veneravan à los Demonios, que la idolatria manchava sus altares, y que la obsecundidad tenia por templos los coraçones; Pudiera bien, entrando en el mundo, purgar la tierra con dilubios de fuego, borrar sus ascos, trahornando sobre ella el mar, que inundasse poblaciones, y vivientes; pero no quiso armar la vio-

14. *Ianua vitiorum omnium iracundia est, qua clausa virtutibus interitus dabitur quies: aperta vero ad omne facinus armabitur animus. S. Hieron. in Proverb. lib. 1. cap. 20.*

15. *Princeps est Dei imago omnia digerentis: Non fulmen, non tridentem quomodo nonnulli se pingi iubentes stultitiam suam invidiæ exposuerunt, dum affectant ea quæ consequi nequeunt. Succenset enim Deus tonitrua, & fulmina, radiorumque projectibus imitantibus. Qui vero humanitatem ipsius æmulantur, & honestate, imitateque ipsum referre conantur: hoc studio eorum delectatus auget, siquæ eos æquitare, iustitia, veritate, ac mansuetudine donat. Plutarck. lib. ad Prin. in deiff.*

16. *Irascere, scio: & irascere merito, id quoque scio: sed tunc præcipua mansuetudinis laus cum iræ causa iustissima est. Plin. lib. 9. Epist. Sabiniano. 21.*

17. *Rex Dominus noster Jesus Christus, qui totus sapientia est, impietatis ægri tudine terram laborantem conspiciat, ac per humanas deceptiones ardentem idolomaniam; Non igneos imbres cælo dejicit, non maris fluctus incon-*

*Quod violenta nequit, mandataque fortius urget.
Imperiosa quies.*

Como la clemencia tiene por oficio moderar los castigos; la mansedumbre atiende, à templan la ira: Aquella corrige los efectos, ésta la causa, y ambas son noble parte de la humanidad de el Principe. De tal suerte quiere Aristoteles, ²³ que sea la mansedumbre moderacion de la ira, que tiennne por estolidez digna de desprecio, no airarse nunca. Pero esto, que es verdad en lo natural, en lo moral es engaño, y assi Socrates ²⁴ llamo suma sabiduria la bondad, que sufre ser despreciada como ignorancia, y pafsa sin ira por las injurias, y contumelias. A Pablo parece no le agrada en el prelado tanto sufrimiento: pues à Tito le escribe, no se permita ²⁵, al desprecio: y à Timotheo, que no consienta se desestimen sus pocos años; de donde se infiere que alguna ira, aunque moderada dessea el Apostol en el Obispo, que cause un temor reverencial, y sea como guarda de su decoro. S. Chrysostomo con su admirable ingenio, y eloquencia lo compuso bien todo. Ai ofensas, ²⁶ dice, que tocan à la persona, y offensas, que miran à la dignidad: Unas que ajan la estimacion propia, y otras de grave ofension al publico. Quando el Prelado, como particular, se viere ofendido, tenga valor para el dissimulo, y predique con la serenidad de el animo la paciencia. No le parezca poca sabiduria, sufrir el desprecio, que le da ocasion, de ganar al culpado, y de mostrarse discipulo

²³. Mansuetudo est mediocritas circa iram. Qui vero non irascuntur pro quibus oportet, & ut oportet, & cum oportet, & quibus oportet fatui esse videntur. *Arist. 4. Ethicor. cap. 5.*

²⁴. Socrates hanc summam dicit esse sapientiam, ut sis beatus, & te alicui stultum videri sinas: Quisquis volet tibi contumeliam facere, faciat, & injuriam. *Sen. Ep. 73.*

²⁵. Nemo te contemnat. *Ad Titum. cap. 2. n. 15.* Nemo adolescentiam tuam contemnat. *Ad Timoth. 1. cap. 14. n. 12.*

²⁶. In his quidem, que ad se pertinent, si contemnat Episcopus constantissime ferat, ita enim per patientiam virtus predicationis ostenditur. Verum in his que aliorum tangunt salutem contemptui omnino non

patet, id quippe non
mansuetudinis est sed
stultitiæ : Neque enim
hoc in loco mansuetu-
dine opus est uti , sed
authoritate, ne Ecclesiæ
utilitas pereat. *S. Chrys.*
hom. 13. in Paul. Ad Ti-
tum cap. 2. n. 15.

verdadero de el Redemptor. Pero en las mate-
rias que son propias de la prelación, y pertene-
cen al bien comun, no permita que se le pierda
el respeto atropellando su autoridad: porque ésta
fuera estolidez, y no mansedumbre : Y la Iglesia
quiere, que armado de valor atienda à los inte-
reses publicos.

www.hibtool.com.cn

27. Principemhorta-
mur, ut manifeste læsus
animum in potestate ha-
beat, & poenam si tuto
poterit donet, sin minus
temperet, longoque sit
in suis, quam in alienis
exorabilior injuriis. Cle-
mentem vocabo, qui in-
telligit magni animi
esse injurias in summa
potentia pati, nec cui-
quam esse gloriosius.
Principe impune læso.
Senec. de Clem. lib. 1. c. 20.

Verdad es, que distinguir entre las ofensas he-
chas à la dignidad, ò à la persona aunque es fa-
cil à la especulacion, es difícil en la practica :
porque hallandose la persona vestida de la di-
gnidad, primero ha de romper el tiro por la di-
gnidad, que llegue à herir la persona, y no es
facil, se desnude ésta en el agravio las armas, que
la pueden servir para el castigo. Mírese el Obispo
levantado al puesto, para bien de otros, y aquel-
las solo tendra por ofensas, hechas à la digni-
dad, que ceden en perjuicio de la Iglesia, y daño
de el proximo. No solo mostrarà espíritu,
y constancia para las ofensas, que le hicieren
en secreto ; pero padecera con igual valor las pu-
blicas. Perdonaràlas con facilidad siempre que
no sea el perdon culpable, ò a lo menos moder-
rarà la pena, sino pudiere escusarla. En las ofen-
sas propias se portarà con remission, y blandu-
ra ; en las ajenas con equidad. Aquel merece
coronarse de la mansedumbre, y de la clemen-
cia, que se persuade, es virtud de un coraçon
real y excelso, en la suprema autoridad padecer
injurias : Y que ningun triumpho se puede ver
mas glorioso, que un Principe ofendido y no
vengado. A ésta alteça de perfeccion llego S.
Martin Obispo Turonense, porque ninguno

28. Nemo unquam
Martinum vidit iratum,
Cœlestem quodam mō-
do lætitiæ vultu præ-
ferens extra naturam
hominis videbatur. Tan-
tam adversus omnes in-
jurias patientiam assu-
mpterat, ut cum esset sum-

vio turbado el cielo de su rostro con las nubes de la ira, sino vañado siempre de una alegría, y resplandor celestial. Hombre era, pero su mansedumbre le levantava à esfera de divino. Tan cubierto con el escudo de la paciencia recevia todo genero de injurias, que estando en tan alta dignidad, le ofendian sin temor los infimos de el Clero.

El que supiere estimar de quanto valor sea el sufrimiento, no se mostrarà airado con su ofensor, sino agradecido. Un hombre fálto de respeto, estampô en el rostro de Socrates la mano, y no tomô otra vengança el Philosopho, que escrivir en su frente el nombre, de quien assi le havia señalado. Como en las estatuas muy perfectas acostumbra poner los artifices su nombre, quiso Socrates se atribuyese lo perfecto de sus obras, a quien le havia trabajado con injurias: Solo pudieron los golpes de éste cincel, y dientes de tal lima formar un Varôn à todas luces tan consumado.

Gran cosa es tener ocasion de exercitar una virtud que las perficiona todas: pues³⁰ como dijo Santiago, las paciencia es la ultima mano, y corona de la virtudes. Todas en el jardin de la perfeccion estan, como en agraz, asta que las madura, y saçona la paciencia. Vino el Señor³¹ à persuadirnos esta virtud con su exemplo, y dice S. Ambrosio; que vino como el Sol mas ardiente sobre los montes, à dar saçon, y madurez à los frutos. Vino sobre los montes, porque con especialidad intentava madurar las costumbres, y perficionar la virtud de los Prelados: para que

mus Sacerdos impune etiam ab infimis clericis læderetur. *Sev. Sulpit. dialog. 1.*

29. Quidam vehementi impetu Socratis faciem cæcidit: Secrates nihil commotus, aliud non fecit, quam quod propriæ fronti inscripserit. Talis fecit: uti statux nomen auctoris inscribitur. *S. Basil. Magn. hom. de legendis libris gentilium.*

30. Patientia opus perfectum habet. *Iacobus in sua. Canon. cap. 1. n. 4.*

31. Discite à me, quia mitis sum, &c. *Matth. cap. 11. n. 29.* Christus nobis tanquam maturitas advenit. Nec solum tanquam maturitas, sed tanquam maturitas in montibus, id est, ut nihil acerbum, nihil immaturum in nostris consiliis sit, nihil inmitte, nihil asperum in operibus, ac moribus. *D. Ambros. ad Irenæum, Epist. 11.*

preguntar quantas veces perdonará à su ofensor; y de el mismo se vale el Señor, para responder, que se han de perdonar sin termino, ni limite las injurias. S. Ambrosio hallô en este numero gran misterio. El septimo dia, dice, fue, en el que Dios descansô de esta artificiosa fabrica de el mundo, y assi el dia septimo significa una eternidad de gloria, y descanso: de donde infiere, que la respuesta de el Salvador al Apostol fue tanto, como decirle. Quien perdonâre agravios sin numero, tendra segura una bienaventurança sin medida: Al ralle de el perdon de las injurias, se han de proporcionar los laureles de la gloria: Por el numero de ofensas perdonadas, se contara el de coronas adquiridas: Y si padecer, y perdonar, es el medio de coronarse, pagarlas injurias con beneficios sera labrar de requisissimas piedras su diadema. Profecia fuel el nombre ³⁶ de Estevan de las luces, conque le havia de coronar el cielo en su Martirio. Hiço oracion, por los que le apedreavan, ³⁷ con que su sangre còvertia los pedernales en rubies, y su paciencia, que es la mejor sangre de el alma labrava con singular mansedumbre un diamante de cada piedra, creciendo, con el aparato de tan ricos materiales, en maior hermosura, y precio su corona. Pero como no havia de rogar por aquellos, que en son de agravios, le disponian immortales triumphos? Teñido de este noble sentimiento el espiritu heroico de Augustino ³⁸ en el dia aniversario de su consagracion discurría assi con los de su pueblo. Oí, dice, el exordio de mi oracion ha de hablar con los que me han

Aa

36. Quod precepturus erat in re, præfatio nominis præoccupabat, *Glossa ad c. 6. n. 5. Actorum.*

37. Domine ne statuas illis hoc peccatū. *Act. 7. n. 59.* Ecce video cælos apertos. *n. 55.* Non mirum si eis nescit irasci, per quos sibi videt aulam regni cælestis aperiri. *Euseb. Emisennus. Hom. de S. Stephano.*

38. Dic ergo isto solemni Episcopatus mei prius paucis alloquar debitores meos, qui mihi nescientes apud Deum suffragantur, dum faciunt debita quæ dimittam, ut & mea mihi debita dimitti promerear. Vobis dico si præsen-

tibus, siue absentibus, ofendido; con los que siendo en el mundo físcas
 quibus inimicus effior les de mis acciones; hacen con migo para con
 verum prædicans, qui- Dios, oficio de abogados: ellos ignorantes pre-
 bus consulendo videor sumen, que me lastiman; y yo estoi cierto, que
 oneratus, quorum re- fumen, que me lastiman; y yo estoi cierto, que
 quirens utilitatem cogor me coronan: sus injunas son para mi beneficios,
 offendere voluntatem: me coronan: sus injunas son para mi beneficios,
 Tu inimicus es Medico, pues cargandome de oprobios hacen que crez-
 ego morbo; tu diligen- can, y lean maiores mis meritos: Quando me
 tia meæ, ego pestilentia- ultrajan me encumbran, dandome ocasion, de
 tuæ &c. S. Aug. hom. 24. que los perdone, y que con el perdon de sus ofen-
 ex. jo. 1. 10. sas le alcance yo de el Señor, à quien he ofendi-
 do. A vosotros hablo ya presentes, ya ausen-
 tes, que porque os ensêno la verdad, me teneis

39. Verum animum vin- por enemigo: Porque os aconsejo, lo que os
 cere, iracundiam cohi- importa, me llamais intolerable; Tomais por
 bere, victoriam tempe- agrabio, lo que trabâjo en vuestro provecho.
 rare &c. hæc qui faciat Vosotros aborreceis à el medico que os cura,
 non ego cum cum sum- y yo à la enfermedad, que os aqueja. No po-
 mis viris comparo, sed deis sufrir mi solitud, ni yo vuestro pestilente
 similem Deo iudico. Ci- odor.
 cer. Orat. pro Marcello.

Vencer el animo, y enfrenar la ira, mode-
 rar el poder, es valor sobre las fuerças humanas y
 pone al hombre en linea de divino. Tan lejos
 40. Quia si contra Deum esta, de parecer cobardia la mansedumbre, que
 fortis fuisti, quanto ma- ninguno se acredita mas de valeroso que el que
 gis contra homines præ- sabe perdonar sus injurias. La escriptura llama 4º à
 valebis? Genes. 32. n. 28. Jacob valiente aun contra Dios, quando no se
 puede mover, y esta vertiendo Sangre. La causa

41. Magnificetur ergo es porque estando herido, se muestra à los rue-
 fortitudo Domini. Nu- gos de su contrario exorable, y le concede li-
 meror. 14. n. 17. Qui enim centia, de quese retire en paz de la batalla. Y
 iram vincit quique offe- Moises pide 4º al Señor, haga el mas illustre alar-
 sam hosti, quem puni- de de su fortaleça con aquel pueblo desconoci-
 re potest quemque in do, que por diez veces le havia buelto las espal-
 manu habet ignoscit, das, y no dice, que le destruia, sino que le per-
 hic magni, & fortis-
 est animi P. Cornel. ex
 Akulen. hic.

done, teniendo por maior prueba de valentia, perdonarle amoroso, que destruirle severo. Por el argumento mas calificado, y generoso de el valor celebra ⁴² el Espiritu Santo la paciencia prefiriendo el que vence sus passiones, al que sugeta, y rinde ciudades. Quien puede negar ⁴³ que argue espíritus mas nobles, y vicarros despreciar las injurias, que vengarlas, y que es para el ofensor linage el mas afrentoso de vengança, que le castigue el perdon, dejandole por indigno de que se tome de el otro despique. Si desfeas alcançar una gloriosa vengança, padece, sufre, calla, y dejaste tu enemigo humillado. No ai emulos tan enfurecidos, que no se rindan à la blandura.

^{42.} Melior est patiens viro forti, & qui dominatur animo suo, expugnatore urbium. *Prov. verb. 16. n. 32.*

^{43.} Magni animi est injurias despiciere, ultionis contumeliosissimum genus est, non esse visum dignum, ex quo peteretur ultio. *Senec. de Ira 2. cap. 32.*

Expugnat ⁴⁴ nostram clementia gentem. sulat. Honorij.
Mars gravior sub pace later.

La Mansedumbre, el silencio, ⁴⁵ la magnanimidad son las armas de mejor corte, para vengar las injurias. Quien calla ofendido, da à su enemigo una penetrante herida en el coraçon, que no tiene remedio. La diferencia que ai entre cuerpo, y alma, essa va de los golpes, que da el acero, à las puntas con que iere el dissimulo. No tomava Santa Paula en sus injurias ⁴⁶ otra satisfacion, que la paciencia. Mordaza de los maldicientes fue su silencio, que desarmando el furor de sus lenguas, los obligava, à que digeriesen dentro de si el veneno, que los roia las entrañas, y derramado contra ella era sin fruto. Quien perdona, y no se venga pudiendo esse toma la mas sangrienta vengança. Despues de haver teni-

^{45.} Referiamus percutientes mansuetudine, silentio, longanimitate; difficiliora sunt hæc vulnera, major plaga, & onerosior, gravius enim percutere animam, quam corpus. *Chrys. hom. 39. in Acta.*

^{46.} Patiendo injurias furorem rabidi pectoris mitigabar. Denique usque ad diem mortis, & hujus patientia, & aliorum zelus omnibus paruit, qui suum rodit auctorem, & dum æmulum lædere nititur, in semetipsum proprio furore bacchatur. *Hieron. in Epitaph. Paula.*

47 Percussit cor suum David, eo quod abscessisset oram clamidis. 1. Reg. 24. n. 6. In illa tanta continentia aliquid habuit quod non probaret, & quo læsam arbitraretur regiam maiestatem. P. G. *Sparg. Sanctius hic.*

48. Misericordia crudelitati famulatur: Nescit sine dubio israeli qui dicitur misereri: ultra felicitatem constat esse victoriæ inimicum salvum fecisse, & injuriam vindicasse. S. *Valerian. hom. 13. de bono conservanda pacis.*

49. Adversus eos qui injuriam intulerunt, satis gravis poena est referenda injuriæ potestas. *Nazianz. orat. 32.*

50. Circumdederunt me sicut apes Ps. 117. n. 12. ubi 70. Sicut apes favum. Non solum effugi, sed etiam ultus sum *Chrysost. hic.*

51. *Virg. Georg.*

do David ⁴⁷ à Saul en sus manos, y averle perdonado, pudiendo darle muerte, se iere à golpes el corazón arrepentido. No se duele de la vengança, que no ha tomado; sino de haver dado à entender, que pudo vengarse. Hace penitencia, de que publicò, quitandole el jiron, que le perdonò la vida: porque este perdon le havia de sentir Saul mas que la muerte, y para la fama de David havia de ser triumpho de suma gloria.

Tal vez la clemencia ⁴⁸ entra de socorro à la crueldad: y aquel ignora las leies mas severas de vengarse, que no sabe compadecerse. Con siguió David una victoria sin sangre: Toda fue de el valor sin que tuviesse en ella parte la fortuna. O ardid de un espíritu valeroso, y lleno de mansedumbre, conservar la vida de el enemigo, y dejar su pundonor satisfecho? Que maior ⁴⁹ dolor para quien hiço la injuria que ver, que la perdona, quien la padece, y puede vengarla? Como las ⁵⁰ avejas al panal, dice el mismo Profeta Rey, que le cercaron sus enemigos, y que tomo de ellos, en el nombre de el Señor, dura vengança. Quando David era rodo dulçura para sus ofensores, los dava en la suavidad de su trato mortal veneno. Quando ellos irritados le procuravan la muerte, dejavan en los agujijones de la persecucion su propia vida. David enfin se venga con beneficios, y ellos mueren à la sin raçon violenta de hacer le agravios.

Animamque sⁱ in vulnere ponunt.

El argumento, que mas mueve à perdonar,

es la necesidad de ser perdonado. Quien usa con sus ofensores de clemencia, se hace en cierto modo Maestro de el mismo Dios y le enseña ⁵² à que use con el de misericordia. Como ha de conseguir perdon de sus culpas, el que no guarda la lei divina de reconciliarse con el proximo, y perdonarle primero sus agravios? Quando mas irritado el Señor contra los mortales, dijo, que pondria el arco iris sobre las nubes ⁵³ de cuja vista se inclinaria à la piedad. Componse el iris de dos elementos contrarios agua y fuego, y viendo unidos en amigable concordia dos enemigos, se ve obligado à perdonar, derramando los tesoros de su misericordia sobre la tierra. El que dessea, que Dios se aplace, y trueque sus rigores en beneficios, el medio es, hacer bien à los que le han hecho mal, En tan desecha ⁵⁴ tempestad de calamidades como afinaron la paciencia de el Santo Iob, solo experimentô generoso al Señor colmandole de mercedes, quando rogo, en fervorosa oracion, por sus enemigos. Amigos los llama la escriptura, pero su proceder era de enemigos, y mui crueles. Amigos eran; pero amigos dobles, y amigos dobles son enemigos doblados: pues en quanto Job ha padecido, merece menos, que en rogar por aquellos, que fingiendo semblante de amigos, le traspassavan el coraçon con sus consejos. Por esso aqui trueca Dios las manos, y llena aora de beneficios à quien havia exercitado antes con tanto tropel de calamidades.

Ningun credito realça tanto la sabiduria, como una discreta ignorancia de los agravios. Pe-

52. Si enim dimiseritis hominibus peccata eorum, dimittet & vobis pater vester cœlestis peccata vestra. *Matth. 6. n. 14.*

53. Ponam arcum meum in nubibus, & recordabor fœderis sempiterni. *Genes. 9. n. 16.* Arcus duos habet colores, cœruleum, & igneum, qui judicia exprimunt, aliud aquæ aliud ignis *Strabo Euldenf. in Glosa.*

54. Dominus conversus est ad pœnitentiam sus est ad pœnitentiam Job, cum oraret pro amicis. *Iob. 42. n. 20.* Placet hic appellare Jobi pœnitentiam orationem pro amicis; Imo duplici titulo pro inimicis, quia ipsum verbis exagitarant contumeliosis, & quod amicitia prodidisset officium, & videri nihilominus vellent amici. *P. Gasp. Sanctius hic.*

55. Non memini perculsum me. Melius putavit non agnoscere quam vindicare. *Senec. 2. de Ira. 32.*

56. Ille vero dissimulabat se audire. 1. *Reg. 10. n. 27.* Si ostendisset se verba illa audire, nec vindicasset pusillanimitas videretur, si vero ulcisceretur ferocitati, & arrogantiæ tribueretur. *Carthusian. hic.*

57. Non expedit omnia videre omnia audire: multæ nos injuriæ transceant, ex quibus pleraque non accipit, qui nescit. *Senec. 3. de Ira. cap. 11.*

58. Nonnulla prudenter dissimulanda sunt, sed quia dissimulantur indiscanda, ut cum delinquens deprehendi se cognoscit, & perpeti, quas in se tacite tolerari considerat, augere culpas erubescat: seque se iudice puniatur, quem sibi apud se rectoris patientia clementer excusat. *Greg. 2. Pastoral. 10.*

59. Tiberius pecuniæ parvus, ac tenax. *Sueton. in ejus vita.* Sed in animo revolvente iras etiam si impetus offensionis langueret memoria valebat. *Tacit. lib. 4. Annal.*

dia a Caton ¹⁵ un hombre de el pueblo, le perdonasse un golpe, que le havia dado, sin querer, en el vaño: a que respondio, que no se acordava de haverle recebido: Tubo por mas conforme à su decoro, ignorar el agravio, que vengarle. Entre las aclamaciones de su coronacion ¹⁶ quando Saul fue ungido por Rey, no dejaron de llegar à sus oidos palabras afrentosas, y de desprecio; pero el las vencio con el disimulo. Si se diera por entendido, y no castigâra el atrevimiento, le notâran de cobarde; y si le castigâra como era justo, ganâra opinion en el pueblo de cruel, y vengativo. No es conveniente ver lo todo ¹⁷ ni oir lo todo al principe, que dessea unir en si la mansedumbre con la entereça. Muchas ofensas ha de dejar la Christiana sabiduria, passar por alto; que ignoradas, sin mas diligencia, se desvanecen. Quien se hace sordo à la injuria, se escussa el dolor de padecerla, y los latidos, con que el vano pundonor provoca à la vengança. Tal vez al disimulo conviene ¹⁸ juntar algunas señas, por donde entienda el ofensor que no se ignoran, aunque se callan sus desaciertos: para que se averguence de hallarse conocido, y tolerado, de quien pudiera enfrenarle con el castigo, y en el tribunal secreto de el empacho se acuse, se corrija si mismo, y tome de su mano la penitencia.

La virtud real de el prelado es la misericordia, y mal puede acertar con las leies de limosnero, el que conserva memorias de ofendido. Aunque recivio el pueblo Romano singulares beneficios ¹⁹ de Tiberio; con todo ello le culpan de

codicioso y miserable las historias, y la causa es: porque no acerto à perdonar de coraçon las injurias. No es facil persuadir, que pueda haber liberalidades, el que tiene su coraçon amargado con ofensas. Cautela el Señor para el buen logro dela limosna ⁶⁰ que los beneficios que hace la mano derecha, no los sepa la siniestra (y no se si en orden à esto, una de la ceremonias en la consagracion de el Obispo es ponerle guantes.) Varias causas de tan cuidadosa prevencion discurren los interpretes; pero no es fuera de raxon que como la mano siniestra sirve de escudo, con que se defiende el cuerpo, y repara los golpes; que le amenazan no ha de saver el bien que hace la mano derecha: porque quien dessea de coraçon hacer bien, no se ha de acordar, de que ha recebido mal. De suerte ⁶¹ se han de hacer con la mano derecha los beneficios, que aia en la siniestra un olvido, que parezca ignorancia de los agravios.

Ni se dessea menos en el Prelado para el buen efecto de la correccion la mansedumbre: que ⁶² el que corrige airado, con dificultad guardará en los castigos el medio, que ai entre la remission, y la demasia. La suavidad, y blandura es de suma importancia ⁶³ para corregir, à los que obran mal. No es justo reprehenda en otros con ira el mesmo delito, que algun tiempo le parecio en si probable. Muestre magnanimidad en sufrir ofensas, y compassion de los que ve por sus culpas infamados, conque nadie sospechará, que castiga por odio al reo, ni por desagraviar su pundonor ofendido; sino por la

60. Cum facis eleemosynam &c. nesciat sinistra tua quid faciat dextera tua. *Matth. 6. n. 2.*
 Novus Prelatus manus operit chirotecis, ut nesciat sinistra sua, quid faciat ejus dextera. *Durand. in Rational. lib. 3. cap. 12.* Tale est quod dicit. Quando bonum aliquod conatur facere dextera, non illud impedit sinistra, sed tanquam dormiente sinistra festiner dextera furtivo modo operari quod bonum est. *S. Law. Novariens. serm. de eleemosyna.*

61. Ira nec relinquentium esse vestigium. Cum autem ebullire cessaverit, omnem esse delendam injuriarum memoriam. *Clementis Alexandrin. lib. 5. Stromat.*

62. Iratus ad poenam qui accedit, nunquam mediocritatem illam tenebit, quæ est inter nimium, & parum. *Cicer. 2. de Officiis.*

63. Leviter, & mansuete oportet erudire eos, qui à nobis dissentiant, nec ob quæ etiam ipsi fuimus aliquando aliis despectui, ob ea iis esse acerbiores. In quibus autem alium despectum viderimus, nostram in eum qui peccarit longanimitatem ostendere: imo etiam ob malum dolore affici. Sic enim fit, ut nemo suspicare possit nos plus æquo no-

stri amantes esse, neque eum qui peccarit odio prosequi, sed à peccato nos prorsus abhorre. *Basil. Mag. l. 3. conc. 2.*

64. Nam si absque argumentis increpes, temerarius esse videberis, nullusque te perferet; ubi autem præcessit probatio, tunc & increpationem facilius suscipit, alioqui impudens fiet. *Chrysost. hom. 9. in 2. ad Timoth.*

65. Nonnulla autem vel aperte cognita mature toleranda sunt. Cum videlicet rerum minime opportunitas congruit, ut aperte corrigantur. *S. Greg. 2. Past. cap. 10.*

66. Vivæ calci aquam infunde, fervebit. *Sen. 3. Nat. quest. cap. 24.*

67. Heritius si apprehendi se sentiat, ira confertissima spinositate destatus est, ut prius videas sanguinem tuum, quam corpus suum. Sic spinam sentis, & culpam perdis, odium incurris, nec corrigis, & quem totum tenere putabas, totum amittis. *Damian. serm. 61. in vigil. Nativit.*

68. Amari autem cum difficultate placantur, &

fealdad de la culpa, y horror que causa. A ninguno harà cargo “ de delito, que no tenga suficiente provança, que lo contrario es temeridad en el Principe, y buelve al reo insolente. Reprehenderale con la fuerça de razones, y argumentos explicados con palabras amorosas; no con voz airada, y palabras ofensivas, que esto no sera reducirle, sino irritarle.

Aun en culpas averiguadas, y ciertas “ sera mas conveniente, tal vez, el dissimulo, esperando à tener el animo sossegado, y à que esté el reo mas bien dispuesto, paraque tenga mejor suceso la correccion: Forçoso es, y erre el juez en la sentencia, si se acópaña con asesor tan precipitado como es la ira, y si está el reo airado, no sera la correccion emmienda, sino batalla: y hechar agua “ sobre cal viva, que solo servira de levantar fuego. Quien pudo jamas “ domesticar al Eriço, que solo al tacto se pone en armas y se hace un globo de puntas, en que primero se ve la sangre de el que le alaga, que se reduzga su furor à partido? Lo mismo sucede en la correccion de el reo, si está con ira: que el no queda corregido, y al que le intenta moderar, deja espinado: incurre éste el odio, y no consigue la emmienda; antes le pierde, con las mismas diligencias que hace, para reducirle. Los dos han de estar libres de passió, paraque depuesta “ toda amargura (que segun el Philosopho no es otra cosa, que perseverancia, y duracion de la ira) el subdito se reconozca, y el Prelado consiga el fin con acierto.

Considere, que esta virtud le hara amable à Dios.

Dios, y formidable al infierno : porque entre las flores de las virtudes, ⁶⁹ no tanto se deleita el Señor en las candidas açucenas de la virginidad, no así le agradan los lirios cardenos de la mortification, no se recrea tanto viendo teñido en el carmin de su sangre el clavel de la penitencia, ni la alegría con que la ^{fueron reparados de limosna} el caudal de sus aguas : como el asseo con que la mansedumbre compone las passiones, y en el jardin de la perfeccion alia las virtudes. Así el Propheta quando ⁷⁰ dispone darle à Dios un buen dia, llama à la fiesta à los profesores de esta virtud : No convida à los Sabios de la ley, no à los mortificados, y abstinentes, no à los mudados à la oracion ; sino à los de blandas y amorosas costumbres, paraque gocen de el regocijo, y engrandeciendo al Señor, le den en su compañía agradables alabanças.

Como la mansedumbre es calidad de la gloria, así la ira es passion propria de espiritus infernales. Tres especies de ira señala ⁷¹ S. Thomas con Aristoteles à que corresponden sin duda las Señas de tres furias que la Theologia mistica de los gentiles puso en el Reyno de el espanto. Quien ⁷² viendo à un hombre arrebatado de el furor de la ira, como le pinta con su acostumbra eloquencia S. Chrisostomo, podra dudar, ò que el miserable ha perdido el juicio ; ò que esta poseido de la fiereça de algun demonio ? Porque si bien se considera, no es otra cosa la ira, que un demonio voluntario, una pretendida locura, un enagenamiento de la raçon, y el que se deja impresionar de ésta fiera, se hace bur-

longo tempore sunt sub ira. *Arist. lib. 4. Ethicor. cap. 5.*

69. Neque Deus homines ita diligit propter virginitatem, jejuniū, contemptū divitiarū, hilarem elemosynarum dationem, ut propter mites, beneque compositos mores. *Chrysost. t. 5. serm. de Mansuetudine.*

70. Audiant mansueti, & lætentur. Magnificate &c. *Psalm. 33. n. 2.* Non dixit lege docti, non jejunantes, non psallentes, sed mansueti lætentur, qui charitate habere omnium rerum temperantiam consueverūt. *Cassiodor. hic.*

71. S. Thomas 22. q. 158. art. 9.

72. Quis videns virum ita furere, dubitaret, vel Dæmonio agitari miserum, vel voluntario insaniam profectum ? Ita voluntarius Dæmon, optata infania, mentis defectio est. Qui irascitur Diaboli fit ludibrium, Dæmonum officina, & nequitia illius dignus minister. *Chrys. ubi supra.*

la, y entretenimiento de los espíritus infernales;
 73. *Tacitus supra n. 1.* taller, y oficina de sus engaños executor, y ministro de sus maldades! Dio el Eufrates el cuer-

74. Solve quatuor
 Angelos, qui alligati
 sunt in flumine magno
 Euphrate. *Apo. 9. n. 14.* po⁷³ de esta empresa, exortando à la mansedumbre, quando coronado de sus espumas ofrece serenidades: Y el Evangelista 74 S. Juan

vio à las margenes de este rio aprisionados qua-

75. Cum immoderatus
 castoditur virtus
 mansuetudinis, solvuntur
 jura regiminis, &
 sunt in subditos graviter
 impij, dum circa impios
 sunt sine discretione
 pij. *S. Greg. 3. p. Past. admonit. 17.* tro demonios, ò porque al espíritu de la ira solo le puede poner grillos, y cadenas la mansedumbre, ò porque ella es la fragua, en que se forjan sus mas crueles tormentos.

Aunque sea tan digna⁷¹ de alabança en el prelado la mansedumbre, como se ha dicho: degenera en descuido, y relajacion, si es demasiada; y vienen à tierra los valartes de el respeto, y temor, con que se defiende la observancia de las leyes.

76. Licet etiam utiliter irasci, cum id vel ob Dei gloriam fit, vel ob eos quibus injuria infertur. Vel ut proximi ad meliorem mentem revocentur. *Isidor. P. Lusit. lib. 2. Epist. 139.* Dejar sin castigo à los malhechores es abrir puertas à la maldad, y proscribir la inocencia. El exceso de blandura con el culpado, passa à ser crueldad con la Republica: y assi convendra, desembainar⁷⁶ tal vez la espada de la ira, en especial, quando se atraviesse la gloria de Dios, la defensa del inocente sin raçon oprimido, o la reduccion, de el que corre sin freno precipitado. Las

77. Qui autem ita sunt flagitiosi, ut incurabiles sunt, eis ira vehementius immitrenda. Propterea diximus animosum, id est generosæ iracundiæ non expetere, ac simul bonum virtutem semper esse debere. *Plato. apud Stob. serm. 4.* llagas incurables, y encanceradas⁷⁷ suelen, por ultimo remedio, necessitar de el caustico de el rigor: y assi es conveniente, que el espiritual medico de las almas úse de el hierro, quando las medicinas mas suaves no aprovechan: Tendra como por esencia la mansedumbre, y como de propia passion echarà mano, quando impôrte, de la ira.



EMPRESA XI.



A joia de mas estimacion * que go-
 ça la vida, es la confeccion fragran-
 te de las virtudes, de que resulta el
 precioso olor de la buena fama. La
 vida de el Pontifice, su conversa-
 cion, * su tratto deve ser de calidad, que sus mo-
 vimientos, sus passos, y generalmente to-
 das sus obras respiren el ambar celestial, y di-
 vino de la gracia. No le basta ser para si virtu-

r. Curam habe de bo-
 no nomine: hoc enim
 magis permanebit tibi
 quam mille thesauri pre-
 tiosi, & magni. *Ecdl.* 41.
 n. 15. Bona existimatio-
 ne præstantius nihil est.
 Nec Cresi thesauroscum
 ea quisque comparave-
 rit. *Pelusios.* l. 3. *Epist.* 143.

2. Ea debet esse con-
 versatio, & vita Pontifi-
 cis, ut omnes motus, &
 gressus, atque universa

B b ij

ejus opera coelestem re-
doleant gratiam. *Hieron.*
Epist. 150.

3. Qui fidens conf-
cientiæ suæ negligit fa-
mam suam crudelis est,
maxime in loco isto po-
situs, de quo dicit Apo-
stolus ad discipulū suum.
Circa omnes temporū bo-
norum operum præbe
exemplū. *Aug. s. 10. serm.*
1. de vita Clericorum.

4. Et si conscientia cri-
minis vulnus non ha-
bet, haber tamen fama
ignominiam. *Hieron.*
*Epist. 47. de vitando sus-
pect. contuber.*

5. Laquearia nostra
cypressina. 1. *Cant. n. 16.*
per quod in operibus so-
lidum, & in doctrinæ
gratia fragrantem desi-
gnat Episcopum. *Hier.*
hic. Bene olet naturaliter
cupressus, ea ipsa nullam
admittit putredinem:
Existimo nos hoc erudiri
quod non solum, quæ
sunt in anima virtutes re-
cte se gerunt, sed neque
eam negligunt venusta-
tem, quæ est in eo quod
apparet. *Nyssen. hic.*
h. m. 4.

6. Domus impleta est
ex odore inguenti. *Psalm.*
cap. 12. v. 3. Odor bonus
bona fama est, qua quis-
quis bonæ vitæ operibus
abundaverit, dum vesti-
gia sequitur Christi, qua-
si pedes ejus preciosissim-
o odore perfundit.
Aug. de Doctr. Christ.
lib. 3. cap. 12.

so; necessita de estampar el concepto de su vir-
tud en los animos de todos. Cruel es y inhumano
para el pueblo, si satisfecho de la buena
intencion de su conciencia, puesto sobre el can-
delero, no repara, en ofender con el humo à
los ojos, que havia de alumbrar con el resplan-
dor. Siempre sera ocasion de graves inconven-
nientes; aunque la conciencia no se halle lasti-
mada de la culpa, si esta la fama escurecida de la
ignominia.

No en vano los techos de los palacios de
Dios, que por su altura significan los Prelados,
dice el mismo Señor, que son fabricados de ci-
pres, cuja madera esfragrante, y incorruptible,
porque no se deve contentar el Obispo con lo in-
corruptible, y solido de las buenas obras; sino
juntar à ellas el suave olor, y fragrancia de la
opinion: No solo ha de procurar en lo interior
las virtudes, que perficionan el animo; sino que
arrogen estas à lo exterior aquella hermosura,
que le puede hacer celebre, y famoso en utili-
dad comun de la Iglesia. Quando se postro
Maria Magdalena à los pies de su Maestro,
arandose con grillos de oro, à imitar su perfec-
cion, y seguir sus passos, no se satisfico su amor
ardiente con rendir adoraciones, verter lagri-
mas, dar suspiros, derramò tambien preciosissi-
mos aromas, conque se vaño de olores la casa,
y perfumada la Iglesia conserva asta oi cele-
bres monumentos de su piedad, para edifica-
cion comun de los fieles. La virtud escondida
dijo el profano, que vivia pared en medio de la
pereça sin alma.

*Parum 7 sepulta distat inertia
Celata virtus.*

*7. Horat. lib. 4. Carm.
Od. 9.*

Llamase el Esposo divino en los Cantares açucena : de los valles : porque junta al candor de su pureça el buen olor, que exalan las virtudes : Goçan las obras de el hombre su particular color, y olor como los cuerpos : lo hermoso de la tinta se reconoce por el testimonio de la conciencia, el buen olor, por el que esparce la fama. El animo puro es deposito de los cándores de la virtud, y entonces se transforma en açucena, quando añade à los ampos de su blancura el suave olor, y fragancia de la estimacion comun. Son los Prelados antorchas, ⁹ que encendio el Señor en su Iglesia, para llenarla de resplandor : su oficio es, no solo arder para si, sino lucir para los demas : y los vasos, en que havian de estar las luces de el templo, mandò que se labrasen en forma de açucenas ; paraque la luz, y el vaso, fuesen muda instruccion de los Principes sagrados, que atentos à la perfeccion propia, no deven despreciar su buen nombre, de que pende en gran parte el aprecio de la virtud, y utilidad de los subditos. Son estatuas de admirable perfeccion, y valentia, cujos primores reciben el pulimento, y ultima mano, no solo de las leies que los ajustan, sino tambien de la estimacion, con que todos los veneran ; sin que hálle en ellos, en que tropeçar el escrupulo, ò la censura.

Como las pinturas, y estatuas participan el buen nombre, y credito de su artifice, assi la fa-

8. Liliū convallium. *Cant. 2. n. 1.* Habent & mores colores suos, habent & odores : Neque enim in spiritualibus id ipsum est color, & odor, non magis quam in corporibus : Ergo de colore conscientia consulatur, de odore fama : Quod ergo de corde puro, & conscientia bona egreditur, candidum est, & virtus ; si autem bona fama secuta fuerit, & liliū est : quippe cui nec candor liliū desit, nec odor. *Bernard. serm. 71. hic.*

9. Vos estis lux mundi. *Matth. 5. n. 14.* Fecitque Salomon quasi liliū flores lucernas. *3. Reg. 7. n. 49.* Aliorum de nobis opinionem omnino negligere leges meæ vetant, quæ quasi quoddam simulacrum ex omni parte Antistitem poliunt, ne quid sit, quod populo detrimentum adferat. *Nazianz. orat. de Episcop. cop. in fine oper.*

10. Nemini dantes ullam offensionem, ut non vituperetur ministerium nostrum. 2. *Corinth. 6. numer. 3.* Quia si, per malam vitam aliquos offenderemus vituperaretur ministerium, & contemneretur prædicatio nostra. *S. Thom. hic.*

11. Extraneus quispiam nequit bonitatem fidei nostræ aliter definire, ac metiri, quam honestate famæ: Ac sua quidem facinora prorsus non computat, tuorum verò acerbis est accusator. Quo pacto persuaderimus huic, quæso, ut aliam de nobis opinionem admittat, præter illam quam ex nostri temporis ante ævi vita concepit? *Nazianz. ubi supra.*

12. Diffamatus est apud illum, quasi dissipasset bona ipsius: Redde rationem villicationis tuæ, jam amplius non poteris villicare. *Luca 16 n. 1.* Cur ante à villicatione submover, quam rationem agnoscat? *Chrysolog. ser. 125.*

ma de el Prelado da, ò quita, reputacion à los misterios, que trata. Refiriendo Pablo las virtudes, ¹⁰ que como piedras de inestimable valor deven hermoſear la mitra, empieça diciendo: Que proceda el Obispo de suerte, que à ninguno ſea de eſcandalo ſu vida: y eſto porque? Porque no ſe infamen los altíſſimos ministerios, en que ſe ocupa. Si la opinion de el Prelado no es, la que deve, el ſe hace inutil; y las leies divinas, los Sacramentos, y la alteça de la predicacion va por el ſuelo. El animo forastero en ¹¹ nueſtra Religión, ò que no procede conforme à ella, mide las verdades de la fe con el compas de la vida de el Obispo: No le hacen peſſo las proprias maldades, para dejar el engaño, y es fiſcal acerrimo, de las que advierte en los ministros de el Señor, para eſcudarse, y eſcuſarse con ellas, de obedecer las divinas leies. Que fuerça haran al Gentil, ò al Catholico diſtraido el juicio de Dios, la immortalidad de el alma, la eternidad de el inferno, y gloria; ſi el Maeſtro de ſemejantes verdades vive, como ſino las creiera? O como formarà diferente concepto de ſu vida, de el que aſta alli tiene, fundado en las experiencias? Al Capitan infamado de cobarde, ò inobediente à ſu Principe, ſe le quitan las armas; porque perdida una vez la reputacion, los populares deſdeñan ſu obediencia, y ſe deshace el exercito. Como obedeceran los ſubditos al Prelado, que deſobedece à Dios? Si ſe mueſtra cobarde, deſandose vencer de ſus paſſiones, como perſuadirà à los ſuios, que peleen animoſos contra las proprias? Raro caſo! Que llamando en el Evangelio aquel Señor ¹² à ſu Maiordomo à quantas,

le quita el puesto , antes de ajustarlas : Parece era primero , averiguar el delito , que pronunciar la sentencia ; pero hallóle infamado , y la infamia le hace tan incapaz para el manejo de los negocios , como pudiera la culpa. Mal podra administrar el caudal grande de los misterios sagrados , y tesoros de la Iglesia , *quien está en opinión de* que los disipa , y tiene su reputacion abandonada.

Poca esperanza puede tener de mejorar los frutos de su dueño , y adelantar sus intereses , sino fomenta la semilla de la palabra divina con el calor de su buena fama. Aunque despreciando " estimaciones , y aplausos , ponía su gloria Pablo en el testimonio de su conciencia ; pero viendose pastor de el rebaño de Christo , no se contentava con tener los ojos de la divinidad por testigos de sus obras , y deseava por teatro todo el orbe : Mirava à Dios , y à sí , para vivir ajustado ; y para aprovechamiento de sus ovejas à dar eficacia à su doctrina con el olor de su buena fama. Llorosa vivia de su esterilidad la hermosa Raquel , y para algun alivio pidio à Lia su hermana ¹⁴ de la fruta , que su primogenito Ruben havia traído de el campo. Vulgar achaque de el sexo , estimar como un hijo una golosina ; pero no fue culpa , sino misterio : Era Raquel pastora , y simbolo de la Iglesia , deseava hallarse fecunda de corderillos , y de nada fia el logro de sus deseos , como de el buen olor de la fruta , que sollicita , en que considera S. Augustin signficada la buena fama : ésta es la que negocia à la casa de Dios espiritual , y numerosa fecundidad.

^{13.} Gloria nostra hæc est, testimoniū conscientie nostræ. 1. *Corinth. 1. n. 12.* Provideamus bonam non solum coram Deo , sed etiam coram hominibus. 2. *Corinth. 8. n. 21.* Illorum duorum , id est , bonæ vitæ , & bonæ famæ, vel quod brevius dicitur virtutis , & laudis , unum propter seipsum sapientissime retinebat , alterum propter alios misericordissime providebat. *August. de bono viduitat. cap. 22.*

^{14.} Da mihi partem de mandragoris filij tui. *Genes. 30. n. 14.* Rem competi pulchram , & suaveolentem? Illo Mandragorico pomo figurari intelligam famam bonam , non eam , quæ confertur , cum laudant hominem pauci justi , atque sapientes , sed illam popularem , quæ major , & clarior noticia comparatur , non ipsa per sese expetenda , sed intentioni , quæ generi humano consulunt , per necessaria : unde dicit. Oportet illum testimonium habere bonum ab his , qui foris sunt. *August. lib. 22. contra Faust. cap. 22.*

15. Faciamque te in
genem magnam. Ma-
gnificabo nomen tuum.

Genes. 12. v. 2. cui Deus
utrumque concessit, ut
bonus, ac honestus, & sit,
& videatur, hic verè bea-
tus est, & verè vir magni
nominis. Neque est ne-
gligenda bona fama res
in omni vita utilissima.

Phil. de migrat. Abrah.

16. Tales enim esse cen-
semur, qualis fama cu-
jusque est, huic aures,
huic intenduntur oculi.
Melius omnibus quam
singulis creditur. Singuli
enim decipere, & decipi
possunt, nemo omnes, ne-
minem universi fefeller-
runt. *Pelussior. lib. 3.*
Epist. 142.

17. Melius est nomen
bonum, quam divitiarum
multa. *Prov. 22. v. 1.*

18. Nulla enim res ma-
gis famam auget, vel bonam,
vel malam, quam
vulgus incompotum:
ut quod citra omnem
delectum, ac judicium, &
audire, & loqui cum as-
suefecerit, id omne quod
occurrit: proloquatur,
nulla prorsus veritatis
ratione habita. *Chrysost.*
lib. 5. de Sacerdot.

19. Non oportet vultus
ipsum contemnere,
quin potius suspiciones
pravas, statim atque ex-
ortæ fuerint interdicere,
ut illi etiam iniquissimi
sint, ac nihil prorsus
omittere rerum, quæ pra-
vam de te opinionem de-
dere possint. *Idem ibidem.*

Quando determinò el Señor " ennoblecer à
Abraham, coronando con ilustre, y estendida
descendencia sus fatigas, hiço glorioso su nom-
bre: Mal pudiera ser padre de los creientes sino
fueran celebres en el mundo sus virtudes: Para
hacerle exemplar de perfeccion à los siglos, sobre
el oro de su Santidad puso el esmalte de la opi-
nion: Quiso que fuesse consumado, y cabal à
todas luces, y traçô, que fuesse santo, y lo pare-
ciesse.

La fama de cada uno es sobre-escrito, "y epi-
grafe, que declara lo que ai en el: ella se lleva los
ojos, y los oidos de el pueblo. Mas creible se
hace, lo que todos publican; que lo que dice
uno, ò otro: porque el particular puede enga-
ñar, y engañarse; pero el consentimiento uni-
versal no es facil, que pueda padecer ò conspire
à introducir el engaño: por esso la fama " es el
tesoro mas seguro, y de mas estima. Verdad es
que en atribuir, " ò quitar opinion al Principe,
se toma el bulgo la suprema autoridad: porque
acostumbrado à oir sin discrecion, y hablar sin
reparo, quanto ocurre à la imaginacion, lo vier-
te sin freno: despreciando el examen, que es la
piedra de toque de la verdad. Impressionale fa-
cil, y no basta la evidencia conocida, à que true-
que el concepto, ò mude el estilo: Por lo qual es.
consejo sabio no despreciar " de el todo los ru-
mores, que esparce el bulgo; antes convendra
mirarle en sus voces, como en espejo, y cortar
con presteça lo que le puede ser de tropieço, y
à Dios de desagrado: Tratar con suavidad amo-
rosa, y dar satisfaccion (Si se juzgare necessario)

los autores de la calumnia, aunque sean populares de vaja esfera, y ruines costumbres, sin perdonar medio prudente, de quantos pueden desvanecer la sospecha, y reintegrar la fama importantissima de el Prelado. Punto que tratamos mas de proposito en otra empresa.

Manifiesto engaño sera, si se persuade, ²⁰ que la puede ganar de virtuoso, con vana ostentacion, y dissimulo: Las palabras fingidas, el semblante afectado, como no tienen estabilidad, no pueden darsela à la opinion: La verdadera se levanta de profundas raices, conque crecen cada dia mas, y se dilatan sus ramas. No ay ficcion, que no la descubra el tiempo; La mas permanente, tiene la consistencia de una flor: por esso la gloria de el hipocrita, ²¹ no excede los terminos de un instante. La bassa solida ²² sobre que se funda la perpetua estimacion y alabanza, es la justicia, ella temple à la fama los clarines, para celebrar los meritos. Pero que digo? Las mismas obras son los ecos, que alienta, y que respira la fama, ellas por si dan voces, y son la buena, ò mala fama de los mortales. La primera injusticia de el mundo, fue su primera infamia. Muerto ²³ Abel se dice, que clamó su sangre, y la tierra, y cielo dieron voces contra Cain: porque aunque no se podian quejar como insensibles, dilu-
bulgado el homicidio entre los pocos vivientes de aquel siglo rudo, el solo bastó para infamar al agresor, y en nombre de todas las criaturas pedir vengança. Frenetico está, quien viviendo con toda licencia pretende fama de virtuoso. Las culpas ²⁴ de el Obispo no pueden ser secre-

10. Si quis simulatione, & inani ostentatione ficto non modò sermone, sed etiam vultu stabilem se gloriam consequi possentur, vehementer errant. Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur: ficta omnia citò tanquam flosculi decidunt, nec simulatum potest quidquam esse diuturnum. *Cicer. lib. 2. Offic.*

21. Gaudium hypocrite ad instar puncti. *Job. 20. num. 5.*

22. Fundamentum perpetuæ commendationis, & famæ est iustitia, sine qua nihil potest esse laudabile. *Cicer. ubi supra.*

23. Vox sanguinis fratris tui clamare ad me de terra. *Genes. 4. n. 10.* Clamabat terra, clamabat cælum, dolebant Angeli, quando jam tota sæculi fama loquebatur. *Chrysost. serm. 125.*

24. Episcopus autem non potest peccare clamare. Bene enim cum illo agitur, si non peccans libet esse possit à criminatibus: tantum abest, ut peccans id possit. *Chrysost. in cap. 2. Actor. bem. 3.*

25. Socrates expedita, & compendiaría via eos ad gloriam pervenire dicebat, qui id agerent, ut quales videri vellent, tales etiam essent. Quam quidem prælicatione aperte monebat, ut homines ipsam potius virtutem haurirent, quam umbræ ejus confectarentur. *Val. Max. l. 7. sapienter dicitur.*

26. Gloria umbra virtutis est, etiam invitus comitabitur, sed quemadmodum aliquando umbra antecedit, aliquando sequitur, vel à tergo est: ita gloria ante nos est, visendamque se præbet, aliquando in averso est. *Senec. Epist. 79. vel 80.*

27. Opinionem quidem, & famam eo loco habeamus, tanquam quæ non ducere, sed sequidebeat. *Idem 6. de Benef. cap. 43.*

28. Ut videant opera vestra bona &c. *Lucæ 12.* Quæ quidem verba non ed tendunt, ut ad ambitionem vitam nostram, ac studia referamus (absit) quod non dictum sit, ut vos glorificemini; sed ut videant opera vestra bona, & glorificent patrem vestrum. *Pelagius. lib. 3. Epist. 142.*

29. Sicut virgula fumum ex aromatibus myrrinæ, & thuris. *Cant. 4. n. 10.* Bene ergo sicut virgula fumum ascendere dicuntur, quia & odorem bonæ famæ, & subtilitatem

tas; Por buen partido tomará, que viviendo bien, no le calumnien; tan lejos está, viviendo mal, de que le perdonen. A quel allô el camino ²⁵ mas breve, y desembarazado, para conseguir la opinion (que tiene el mundo por gloria verdadera) que ajusta su vida al concepto, que dessea tengan de él, los que le tratan. Mas acertado es abraçarle con la verdad, que seguir su sombra.

No es otra cosa la fama, que una ²⁶ sombra, que sigue necesariamente al cuerpo solido de la virtud, aunque ella lo reufe; y como la sombra unas veces va delante, otras de tras, segun à donde endereçamos los passos; assi la fama se nos pone tal vez à la vista, y tal à las espaldas, segun el fin de nuestras operaciones. Quien pone los ojos para obrar, y camina acia el sol de toda rectitud, y justicia, obliga à que como sombra (con fuerça indispensable) siga sus passos la fama; pero si vuelve à ésta la vista, y a la luz las espaldas, nunca la dara alcance, aunque corra sin cesar en su seguimiento. No ha de mirar ²⁷ el Prelado à la fama como à norte, que le guie, sino permitir, que como sombra le siga, para tener, que ofrecer à Dios sus alabanças. Luces quiere el Señor, que brillen ²⁸ en manos de los suyos, y que sean vistas, y celebradas sus obras, pero no de suerte que tengan éstas por blanco à la ambicion, ò à la vanidad, y miren ellos, à desfrutar aplausos, y estimaciones; sino de modo que sea por su causa enfalçada la virtud, y al autor principal de lo perfecto se atribuia toda gloria. El alma santa ²⁹ sube como vara de humo à los altares, en que la Magestad divina reside: porque

no solo la consagra la sutileza de sus discursos, mentis habere dicuntur.
y afectos, sino que ofrece à sus pies en sacrificio *Gregor. Mag. hic.*
el suave olor de su buena fama: Alêgre de que *32. Christi bonus odor*
siendo Christo la flor, sea su vida la fragancia, *sumus. 2. ad Corinth. c. 2.*
que exala, en honor, y agradable culto de la *n. 15. Bonam Christi fa-*
divinidad, à cuja gloria ³⁰ endereça los honores, *mam verbo, & exemplo*
con que el mundo la celebra. *spargimus in honorem*
Dei. Cornel. hic.

El que se ve puesto ³¹ sobre la cumbre, no pue- *31. Non possunt Episc-*
de esconder de los ojos de el pueblo sus accio- *porum vitia dissimulari,*
nes, ni el brocado precioso sufre dobleces. Las *sed vel parva, atque exi-*
murallas ³² de los palacios parecen levantadas de *gua statim manifesta*
roca, y son de cristal, que todas se transparen- *sunt. Chrys. lib. 3. de Sa-*
tan: No ai en ellos retrete, ò escussado camarín, *cerdotio.*
que no estê abierto à la fama: entra sin embaraço *32. Habet hoc primum*
de porteros, y toma de alli materia para sus *magna fortuna, quod ni-*
voces. *hil occultum, nihil re-ctū*
esse patitur: Principum
verò non modò domos,
sed, & cubicula intimos-
que recessus recludit,
omniaque arcana nos-
cenda famæ proponit,
atque explicat. Plin. in

Latebraeque ³³ per omnes Panegy.
Intrat, & obstrusus explorat fama recessus. *33. Claud. in 4. Honor.*
conf.

Por esso dijo un gran cortesano: que las ³⁴ digni- *34. Qui magno impe-*
dades sublimes ponian à la verguença à los hom- *rio præditi in excelsa-*
bres, y tenian estos en la maior fortuna menor li- *ritatem agunt, eorum fa-*
cencia. Semejante consideracion hara mas cauto *cta cuncti mortales no-*
al Prelado en sus acciones, obrando en todas, co- *vere: ita in maxima for-*
mo quien se ve atendido de muchos ojos, y aju- *tuna minima licentia*
standolas de suerte, que antes le puedan ocasio- *est. Salust. in conjurat. Ca-*
nar vanidad, que causar empacho. A Druso Tri- *til.*
buno de la plebe ofrecio ³⁵ un grande artifice, *35. Cum ædes ejus*
quitar de su palacio la sugesion, conque la ve- *multis locis paterent,*
cindad le registrava de varias partes, si le dava *vicinorum oculis, & opi-*
cinco talentos; à que respondió: Yo te dare *fex quidam eas se quin-*
diez, si dispones de calidad toda la habitacion, *que talentorum mercede*
que mis acciones mas menudas sean vistas de to- *ostenderet mutaturum.*
Decem inquit dabo, si
totam domum meam
conspiciam feceris, quò
cives omnes, quemad-
modum vitam institutâ,
contemplantur. Plutarc.
in Præcep. politic.

36. Tibi Cæsar nihil accommodatius fuerit ad gloriam, quam penitus inspicere. Sunt quidem præclara, quæ in publicum proferuntur, sed non minora ea, quæ limine tenent. *Plin. in Panegy.*

dos los ciudadanos. Baurice el Obispo la presuncion de el profano, y con Christiana satisfaccion exponga sus obras à la censura comun. Sea de modo su proceder, que aun ³⁶ registrados los secretos de el coraçon augmenten su fama, y vengàn sus designios à las mas gloriosas execuciones.

37. Ubi pro existimatione nostra quidquid rectè possumus fecerimus; si aliqui de nobis, vel male fingendo, vel male credendo famam nostram decolorare conantur, adsit conscientie solatium, planeque etiam gaudium, quod merces nostra magna est in cælis; etiam cum dicant homines mala multa de nobis; pie tamen, iusteque viventibus. *August. de Bono viduitat. cap. 22.*

Si obrando el Obispo, quanto con superiores fines ³⁷ puede promover su estimacion, no correfpondieren los efectos à sus causas, y las obras prudentes, y piadosas no le ganaren la opinion, que devian, compadescase de la malignidad de los tiempos, de los animos, en que la ficcion malintencionada, ò la ignorancia credula se atreven à infamar con calumnias la virtud. Mire acia su interior, y consuelese con el testimonio de su conciencia. Alegrese de padecer sin dar causa; considerando, que las falsedades, que se le imputan son sacras, de cuias puntas de diamante labra el supremo artifice la corona de su eterna felicidad.

38. Nemo mihi videtur pluris æstimare virtutem, nemo illi magis esse devotus, quam qui boni viri famam perdidit, ne conscientiam perderet. *Senec. Epist. 82.*

No le desinâie la mormuracion, ni se aparte de la Justicia, por verse perseguido: pues dijo un gentil: Que ninguno ³⁸ hacia maior aprecio de la virtud, ninguno dava muestrâs, de tenerla mas entrañada en su coraçon, que el que por no perder su conciencia, passava gustoso por la pèrdida de su fama.



EMPRESA XII.

EN todo se ha de descubrir la moderacion de el Principe Ecclesiastico. No campeará menos su modestia en el numero, que en las costumbres, y ajustado proceder de sus familiares. Tener¹ muchos criados, à quien mandar, es lo mismo, que tener muchos Señores, à quien servir; quando no padecer² otros tantos enemigos: Escusarlos, es passar de la esclavitud à la libertad, ahorrar de cuidados, y goçar una

¹ Cur paupertatem times? Quod non tibi adest famulorum multitudo? Id verò nihil aliud est, quam à Dominis esse liberum, quam perpetua quædam beatitudo, quam curarum vacuitas, & libertas. S. Chrysost. serm. 3. in 1. ad Philipens. cap. 1.

² Totidem esse hostes, quot servos. Sen. Ep. 47.

serena y feliz bienaventurança. De ordinario los poderosos se hallan menos asistidos, que

los mui pobres: porque el numero grande de criados hace, que se escusen, o descuiden unos con otros. Nadre mejor fervido, que el que de

su propia solitudine se asistencia. El gentiano que culpa a cien pies, en que se levanta como se representa en el cuerpo de esta empresa, quanto son mas los que emplea en su servicio, tanto es mas pereçoso, vitando su movimiento, pero la cule-

bra, arrastrando en otra auida, se mueve por si misma con entera ligereça. Por esto dijo la elo-

quencia de Christotomo, lo que es tanto exerci-

to siempre cerca de su persona: Que no era necesario tener criados, sino uno, o quando

mas dos: que el enjambre de ellos mas sirve a la inquietud, que a la conyençencia. Tres solos

trajo a España M. Caton, quando despues de Consul se encargó de su gobierno, y dice el Sa-

trifico.

5. Juvenal. Sat. 14.

Virus

Fernula 5 tres Domini.

6. Majori jam eris in perio. Nam si modestior factus humi ingrediare ipsa te humilitas vehiculo suo gestatum in cælum subvehet pernicibus equis. S. Chryf. in 1. ad Corinth. Homil. 40.

Parece que autoriçan la dignidad, mas la estimacion de ésta no pende, de que sea numerosa la familia, sino de la vida exemplar de el dueño. El Principe que, en el maior concurso, sin otro seguito, se hace lugar por si mismo, es mas estimado por su llaneça, que pudiera por el fausto. Quando huie su veneracion, la modestia le encumbra en la carroza de la humildad a colocarle sobre los astros. Porfiava el conde de

Castañeda, que para la decencia de el puesto de Nuncio Apostolico, con que el gran Xávier pasava à la India, admitiessse (ya que no alguna ropa, y vestidos) por lo menos un criado, que embiava el Rey, paraque le sirviessse en los empleos humildes de la navegacion. A que respondió el santo. Todo el tiempo que pudiere usar de mis pies, y manos, no necessito de quien me sirva. Bien veis Señor el estado infeliz, à que los puntos de autoridad han reducido à el pueblo Christiano. Y assi passo resuelto, siempre que lo pida la necesidad, à assistir en publico à el fagon, y à labar la ropa sin temer, que por esto nadie me desestime. Vencio su modestia la de Cipion^o Emiliano: pues en largo viage entre propios, y estrangeros, no ponía su autoridad, en que se contasssen sus criados, sino sus triumphos; ni en que fuesse su recamara opulenta, sino en el pello de Magestad conque le hacian venerable su trato humilde, y victorias que conseguia de los vicios. No se save tubiessse S. Julian Obispo de Cuenca sino un solo criado, à quien tratava mas como à compañero. No era su familia numerosa de oficiales, pero si esplendida de virtudes. Mas que por las riquezas, se hacia respetar por su desprecio. Acompañavale pocos; pero no era corta, ni menos illustre comitiva la de sus meritos. No desear nada le hacia abundante de todo. El esplendor de su palacio no consistia en ricos menages, vagillas, y criados; sino en la veneracion que le ganava el aborrecimiento de vanidades, y amor à la pobreza: Como dijo de Fabricio^o Lucino el otro

7. Mihi verò dum his manibus, pedibusque uti licebit, opus ministro non est. Atqui præcepta tuendæ personæ, quæ narras, quo loci rem christianam perduxerint, vides. Ego verò & ollas ubi res postulaverit in oculis multitudinis atrectare, & lavare in manu pannos in animum jam induxi. *Orland. lib. 3. n. 42.*

8. Cum per socios, & per exteras gentes iter faceret, non mancipia ejus, sed victoriæ numerabantur; nec quantum auri, & argenti, sed quantum amplitudinis pondus secum ferret æstimabatur. *Valer. Max. libr. 4. titul. de Abstinent. & cont.*

9. Fabricius Lucinus continentia fræ beneficio sine pecunia prædixes: sine usu familiaræ abunde comitatus, quia locupletem illum faciebat non multa possidere, sed modica desiderare. Ergo domus ejus quemadmodum ære, & argento, & mancipiis, ita gloria ex his contemptis parva referta fuit. *Idem ibid.*

10. Posterior Cato duodecim servos habuit, numero plures quam superior, temponum diversis moribus, pauciores. *Idem ibidem.*

11. Si plures adhibes servos, eorum curam gerens, in tuo ministerio neminem occupes, sed cum emeris, & artes docueris, ut sibi sufficient ad victum parandum, eos manumitte. *S. Chrysost. ubi supr.*

12. Clientum turba dividiuntur. Alij siquidem Domino suo reverenter assistunt, utrumque ejus (siquid forte jubeat) curiosa nimis, velut rimatores siderum, observatione custodiunt. Alij Marthæ ministerio dediti, velut hirundines, inquieti per diversa discursant. *Damian. lib. 2. Epistol. 2.*

13. Familix numerus is tantum modo sit, quod simul Ecclesix utilitati, & Episcopi necessitati consulatur. *Cong. Provin. Mediol. 1.*

creto. Que aun entre los humos conque la soberbia cego los ojos à el gentismo, se tubo esta moderacion por parte de gloria!

No puedo negar, que muchos, y santissimos Prelados tubieron esplendidas y dilatadas familias; ni que eran convenientes segun la variedad de los tiempos, y religioso fin conque las poblavan. Por mas moderado se tubo el ultimo Caton con doblados sirvientes, que el primero con menos: porque en el siglo de el primero florecia de suerte la moderacion, que pocos parecian muchos: En el de el ultimo estava tan introducida la esplendidez, que el maior numero no parecia competente à su dignidad. El fin tambien de ajudar à sugetos de obligaciones, y de esperanças, hace, que sea una de las mas acceptas limosnas, recevirlos el Obispo por familiares; pero ha de ser poniendo la mira, no en ser el servido, sino en que salgan ellos en espiritu, y letras aprovechados; para emplearlos despues segun sus talentos en servicio de la Iglesia. Que tener gran copia de criados, unos que atentos à su semblante (como astrologos à el de las estrellas) se desojen observando sus movimientos; otros que discurran hacendosos (como las golondrinas) recogiendo manjares, y regalos, para el abasto de su despena: que interes se siga de aqui à el culto divino, y pueblo Christiano? La regla sin controversia mas acertada sera, no admitir el Obispo, mas gente en su familia, que aquella solo de que tubiere necesidad, y juntamente pudiere asistir à el servicio, y utilidad de la Iglesia. De cien sugetos constava la

la familia de S. Carlos Borromeo, pero tan escogidos, y bien disciplinados, que no ¹⁴ parecia su casa palacio de tan gran Principe; sino convento religioso de singular observancia, como se escribe de el Emperador Theodosio. Doce empleava en el oficio de Camarero, Doctores todos en Theologia, o sagrados canones; que sucesivamente le asistían. Formavalos al calor de su exemplo, teníalos por testigos de sus acciones, y servíase de ellos en la judicatura, predicacion, visitas, y administracion de los Sacramentos. Criados de esta calidad nunca son muchos, por mas que sean.

En primer lugar procurará el Prelado meter en su casa gente escogida à imitacion de David. Mis ojos, ¹⁵ decia el entendido, y poderoso Monarcha, se van tras los mas leales à Dios, y ajustados à su lei. Que fue como decir: Con tan singular diligencia busco sujetos de conocida virtud, que en qualquiera parte que los descubro, los pretendo traer, para que me asistan. Siempre tomará informacion secreta de las partes, inclinaciones, y costumbres de los que pretenden entrar en su servicio. Unos ¹⁶ diligenciarán su introduccion con ruegos importunos; otros con la intercession de amigos, de parientes, y poderosos; pero es llano, que si entriega las llaves de su palacio al favor, no sera escuela; sino sentina, en que los buenos se pierdan. Por favor ¹⁷ entro Pedro en casa de el Pontifice y salio presto avergonçado de su flaqueza. Aunque se alomen ¹⁸ de ordinario al rostro, y talle las passiones de el alma, no los eligira por las señas de el semblante, sino por el continuo exercicio de las virtudes. En toda edad

14. Ejus regia non dissimilis fuit Monasterio, *Socrat. lib. 7. cap. 22.*

15. Oculi mei ad fideles terrar. Ambulans in via immaculata hic mihi ministrabat. *Psal. 100. n. 8.* Quasi diceret ita se viros integros inquirere solere, ut ubicumque terrarum essent ad se advocaret. *Plati. de dignitat. Cardin. cap. 23.*

16. Prima autem cura esse debet in admittendo. Multi enim se importune ingerunt, multi adiuturum querunt per amicos potentes quibus negari vix possit. Quare si ex aliorum arbitratu, aut precibus, & gratia omnes recipiantur, sine dubio aula erit sentina vitiorum. *Plati. ibidem.*

17. Et introduxit Petrum. *Joan. 18. n. 16.* Egred. sus foras, &c. *Math. 26. num. 75.*

18. Servulorum tibi mores magis eligantur quam vultuum elegantia, quia in omni sexu, & ætate, & truncatorum corporum violenta pudicitia; animi considerandi sunt, qui amputari nisi Christi timore non possunt. *S. Hierony. Epist. 8. ad Demetriad.*

19. *Luis Muñoz en su vida, lib. 2. cap. 3.*

y sexo sabe la astucia violentar los movimientos de el cuerpo, y representar virtud; La mira se ha de poner en los animos, que solo se dejan dormir de el temor divino. La prudencia de el santo Cardenal ¹⁹ Borromeo fue admirable, en provar antes, à los que havia de recevir en su palacio despues. Tenialos algun tiempo sin ocupacion, para exercicio de su paciencia; ocupavalos en empleos de menos monta, como trasladar, traducir, y reducir à compendio libros, y papeles, para provar su humildad. A otros los depositava por algun tiempo en los Collegios y seminarios de su obediencia, paraque alli descubriessen su talento, atendiessen à exercicios espirituales, y se fundassen bien en los mas propios de la vida, y profession Ecclesiastica, si en ésta piedra de toque no los hallava humildes, aplicados, sufridos, obedientes, de loables costumbres, y a proposito para servir à la Iglesia, los despedia con buen modo, resuelto à no admitir en su casa persona, que la pudiesse destemplar con su mal exemplo, ò que viniesse à ella tocada de la ambicion, mas que traída de el Señor al clericalato.

20. *Solent enim famuli in his quæ mores tangunt à Dominis negligi. Nihil enim ferme aliud curant hi in quorum potestate sunt, quam ministerium suum. Quod si mores eorum aliquando componere studeant, & hoc sui tantum gratia faciunt, ne illis negotia præbeant, molestique sint. Chrysost. homil. 4. in cap. 2. Epist. ad Tit.*

Atendera despues à la buena education de los que estan à su sombra. Siempre me ha parecido teo dictamen contentarse ²⁰ de que cumplan, los que sirven, con el oficio, que tienen à su cargo. Al artifice solo se pide la perfeccion de la obra; pero al domestico tambien la de la vida. No ai que hacer caso de que obedezca puntual à su dueño, quien desobedece à Dios. Ni se deven solo castigar, ò reprehender los vicios de

el criado, porque con ellos falta à la asistencia de el Señor, y le hace molesto, sino por el precio con que trata las leies divinas, y à su misma alma. Quantos²¹ estan en grande altura de valimiento con los Principes, por mostrarse fieles, y zelosos en su servicio, aunque por otra parte vivan llenos de maldades, se pierdan à si con su defenfrenamiento, y à los que los miran con el escandalo. Observara el Obispo en esta materia lo que David, que primero atendia, à que andubiesfen sus ministros por el camino de la integridad, y de la pureça, que à los obsequios conque servian à su persona.

Ni dara lugar, ²² à que sus familiares hagan vanidad de efentos; que juzguen en si probables los delitos, que merecen ser reprehendidos en los demas; que presuman se autoriza la persona de el Principe, si viven ellos desobligados de la Justicia; siendo evidente, que ajan su autoridad, quando pretenden con ella defender propios desordenes. Lo mismo fue persuadir el Salvador à los suyos, ²³ que alumbrassen como antorchas resplandecientes; que mandarlos, que con la luz de sus buenas obras negociassen para su Señor gloria, y alabanza; y da la raçon. Porque yo, dice, no vine à quebrantar las leies, sino à guardarlas. Que fue como decirlos: No presumais, que por ser de mi familia os es todo licito, y que (lo que sucede de ordinario en los palacios de los Principes temporales) estais fuera de la obligacion de guardar la lei; que una vida licenciosa ofende, no da honor à la Magestad de mi eterno Padre: Solo con la observancia, y

21. Sapè à Principibus ministri retinentur, & chari habentur, qui fideles sint; quamvis alioqui impuri, & scelesti, & se ipsi perdant propria culpa, & alios malo exemplo. Sed sanctus David non solum sibi fideles ministros querebat, sed etiam omni ex parte innocentes, & probos, juxta illud. Ambulans in via immaculata hic mihi ministrabat. *Bellarmin. in Psal. 100. n. 8.*

22. Refugite tales familiares, qui sint injuriam ministri, qui honori vestro nitantur ascribere, quod delinquant: & cum levitates suas asserere cupiunt, vestram reverentiam implicare conantur. *Cassiodor. Variar. 1. Epist. 30.*

23. Sic luceat lux vestra &c. Nolite putare quoniam veni &c. *Matth. 5. n. 18.* Ne existiment licere sibi, quod Christi, id est, ipsius legislatoris discipuli essent, legem violare. Sicut solent, qui ex familia Principis sunt omnibus ferè legibus soluti esse. *Maldonat. hic ex imperfecto.*

24. Per milites suos judex intelligitur, & sicut discipuli Magistri scientiam produunt, sic nos obsequentiū mores accipiunt. Periclitamur fateor in actionibus vestris, si vos mala intentione tractetis; & quod nulli accidit vestrum, alienum vitium nostrum celebratur opprobrium. *Cassiod.*

12. *variar. Epist. 1.*

25. Nisi ipse esset justus nunquam populū suum circa justiciam sic teneret. Nam disciplina Domini ex moribus familiarum demonstratur. Nec potest Dominus bonam opinionem habere, qui malam familiam habet. Unde dictum est ad populum Dei. Nomen Dei propter vos blasphematur inter gentes. *Isai. 52. n. 5. Auct. oper. imperfect.*
hennil. 10. in Matth.

26. Interest gloriæ sanctitatis tuæ, ut quos præ oculis habes ita ordinati, ita sint informati, quatenus totius honestatis, & ordinis ipsi speculum ipsi sint forma. Inveniantur præ cæteris expediti ad officia, idonei ad sacramenta ad plebes erudiendas solliciti, &c. *Bernard. de consid. lib. 4. cap. 2.*

27. Mores enim, & studia dominarum, plerumque ex ancillarum, & comitum moribus judicantur. *S. Hier. Epist. 8.*

28. A se suisque orsus primum domum suam

buen exemplo de vuestro proceder podeis dilatar la gloria de su nombre.

Como se argüe²⁴ de el valor de los soldados la valentia de el Capitan, y de la destreça de los discipulos la ciencia y sabiduria de el Maestro: Assi en las costumbres de los palaciegos se representa el animo de el Principe. Peligra la opinion de este en el proceder de aquellos, si los gobierna alguna intencion torcida. Y lo que no sucede à los subditos, el vicio ageno deslustra como propio el credito de el Prelado. Si este²⁵ no es en sus acciones mui justo, mal puede contener à los que le sirven dentro de los lindes de la justicia. Las inclinaciones de los criados son el rostro, por cui la fisonomia se infiere la entereça de el Señor: No cabe, que su fama sea buena, si tiene una familia desvaratada. Y assi dijo Dios por Isaias; que por las maldades de los Hebreos era su nombre blasfemado entre los Gentiles. Importa mucho²⁶ à la gloria de tu nombre, escribe Bernardo à su discipulo Eugenio, que aquellos, que asisten à todas oras en tu presencia vivan tan compuestos, y ajustados, que sean exemplo de honestidad à los populares, y espejo, en que se compongan à su imitacion los sacerdotes: que se hallen a proposito, y dispuestos para que les quiera officios: que sean capaces de administrar por si los santos sacramentos, y zelosos de la enseñanza, predicacion, y conversion de las almas. Quando el palacio se compusiere por la maior parte de estos sugetos, el Obispo tiene segura su fama. Nadie los vera, que no le venera. Todos²⁷ estimaran lo que eles, por lo que ellos obran. Para que se introduzca bien qualquiera reformation, ha de empezar²⁸ de el Principe, y su pa-

lacio. Muchos juzgaron menos dificultoso, ajustar à las leies una provincia, que reformar su casa con el exéplio. Haçaña es muy gloriosa²⁹ que haga el Prelado una vida inculpable, y apartada de la menor disonancia; pero sin duda es triúpho mas glorioso, y illustre, entablar en los suyos la misma regla. Quanto es mas difícil recabar algo de voluntades estrañas, que de la propia; tanto es mas glorioso, haçer buenos à sus criados, que serlo el mismo. Ningun edicto³⁰ publicará tan poderoso para desarraygar de el pueblo las maldades, como que vean todos reformada su familia. Quando en los suyos no permitiere el menor exceso, tendra enfrenados los errores comunes con el empacho. Singular perfección pide el modelo, si por sus lineas se ha de gobernar el artifice, para sacar perfectas estatuas. La Clerecia que asiste mas cercana³¹ al Obispo es el modelo, regla, y nivel, à cuja proporcion con facilidad se ajustará el Clero: si aquella fuere muy virtuosa, lo sera éste. Con el exemplo, y la vigilancia desterrará³² de su casa todos los vicios, (digo todos³³ porque segun solia repetir aquel varon insigne en ingenio, y eloquencia Pio I I. como el mar recoge todos los rios, assi todos los vicios tienen su aposento en los maiores palacios) y no deve consentir, quando el se professa siervo de el Señor, que los que son enemigos suyos, se alimenten de los bienes, que de su divina mano ha recevido; en especial de bienes Ecclesiasticos, que se ganaron con la sangre de el Redemtor, y son el patrimonio de la piedad.

No consentira el Obispo que su familia³⁴ esté ociosa, sino la quiere ver estragada. A todos señalará ocupacion segun el talento de cada uno; para que

coërcuit, quod plerisque haud minus arduum est, quam provinciam regere. *Tacit. in vit. Agricola.*

29. Est magnificum quod te ab omni contagione vitorum reprimis, ac revocas, sed magnificentius quod tuos. Quanto enim magis arduum est alios præstare quam se, tanto laudabilius, quod cum ipse sis optimus, omnes circa te similes tui effecisti. *Plin. in Paneg.*

30. A domesticis volumus inchoare disciplinam, ut reliquos pudeat errare quando nostris cognoscimur excedendi licentiã non præbere. *Cassid. 10. Variar. 5.*

31. Et primum quidem Clerum illum ordinatissimum esse decet, & quo præcipue in omnem Ecclesiam cleri forma processit. *S. Bernar. de consid. lib. 4. cap. 2.*

32. Omnia vitia domusua exturbent, nec committant, ut dum Dei se servos esse profiteantur; Dei hostes domi suæ alant ex eo ipso, quod à Deo accipiunt, & præferim Ecclesiasticis opibus quæ sunt Deo consecratæ. *Plati. de dignitat. Card. cap. 23.*

33. Ut in mare flumina omnia sic omnia vitia in magnas aulas confluerent. *Platin. in ejus vita.*

34. Ne familia otiosa sit, ne inertia, aut desit-

diæ dedita, sed aut in obsequio Episcopi, aut in honestis exercitationibus occupata. *Concil. 4. Medietan.*

35. Ergo ne (inquit) illi mali fecisti quum otiosum, & inertem nutritis, fecerisque pessimum? segnities enim, atque otium præ omnibus maximè perdunt factuos homines. Quare rectè intellexit, se abs te corumpi, & jure aufugit, ut operaretur videlicet & non otium agens, dormiensque, & edens in dies semper fieret pejor. *Dionys. Chrys. orat. 10.*

36. Luis Muñoz: en su vida.

37. Otium sine literis mors est, & hominis vivi sepultura. *Senec. Epist. 82. vel. 83.*

despues de sus exercicios espirituales, y precisos empleos tengan labor cortada, de que dar quenta, y de que con el trabajo puedan sacar algun fruto: que tenerlos desocupados, es ponerlos el cordel à la garganta, y regalarlos con el veneno. Quejavase à Diogenes ³⁵ cierto Señor, de que un criado se le havia huido, sin haverle hecho mal; antes anulado con la paga, y regalo le dejaba hacer su voluntad todo el dia, sin ocuparle una ora. Y llamas no hacerle mal, replico el Philosopho, permitirle vivir en una floja ociosidad descuidado, llenarse de vicios, y hacerse el peor hombre de el mundo? Con nada tanto se pierde un necio, como dejandole en manos de la flogedad, y el ocio: En huirse solo andubo entendido, pues conociendo, que en tu casa se perdia, se fue à buscar en el trabajo su remedio, paraque la abundancia, y ociosidad no le hiciesen peor cada dia, de lo que era. Ningun medio tan importante à la buena economia, como hacer el Prelado, que se apliquen todos en su casa al trabajo competente. Tenia aquel insigne Arçobispo ³⁶ Don Fr. Bartholome de los Martyres una mula de gentil passo, llamada Aguillilla, que para el viage de Roma à Braga le havia dado el Santiss. Pio V. y mirandola venir cargada de leña para el abasto de su familia, dijo el venerable varon, no sin donaire: Pensavais Aquillilla, que por ser dadiva de tan gran Principe, no haviais de trabajar? Estavais engañada, que en casa de el Obispo quien no trabaja, no come: y los que han de comer, han de ganar primero la comida con el trabajo. En orden à desterrar el ³⁷ ocio, la mas ordinaria ocupacion

fera el estudio , maior , o menor segun se hallaren los fúgetos adelantados : A éste fin el Illustriſſimo Señor Don Martin Carillo Arçobispo de Granada hacia que se leieſſe en su palacio una leccion de Theologia moral todas las tardes , y se tubieſſen conclusiones de la misma materia un dia en la semana. Y el SS. Pio V. mando que a la lición de el Maestro de el Sacro Palacio asistieſſe su familia.

No es conveniente , ³⁸ que las faltas de su casa sea el Prelado el ultimo , que las sepa : y asſia un que los cuidados temporales los ſie de Ministros ; el por si mismo cuidara de el ajustado proceder de sus familiares. Desgracia es , que sucede no pocas veces , ser el Señor ³⁹ el ultimo en la noticia de los desordenes de su casa. Quantas veces está ignorante de lo mismo , que en la vecindad se publica à voces ? Apenas ay conversacion , que no lo mormure , y el que lo pudiera remediar , no lo conoce. Por eſſo convendra , ⁴⁰ que vele sobre los ſuios , y de tal suerte , que entiendan todos , que vela , y que el que obrare mal , puede con justa causa temer su enojo : que ajustados una vez con éste temor , la costumbre de obrar bien los hara despues suave , y amorosa la virtud. Por lo menos ⁴¹ visitará su familia antes de el Adviento , y de la Quaresma. En cada uno examinara con paternal amor su modo de vida ; la aplicacion à las cosas espirituales ; el exemplo que da dentro , y fuera de casa ; como cumple con su oficio , y guarda los ordenes que le estan dados de buen gobierno. A los que reconocie-
re ⁴² aprovechados , los ayudará con saludables

38. Non oportet ut vitia domus tuæ ultimus ſcias : quod quam plurimis novimus contigiſſe : quapropter alius alia diſpenſet , de diſciplina tu provide. *S. Bern. 4. de conſid. cap. 3.*

39. Solemus mala domus noſtræ ſcire noviffimi , ac liberorum , & conjugum vitia vicinis canentibus ignorare. *S. Hieron. Epiſt. 49. ad Sabianum.*

40. Officium eſt Cardinalis , ut non modo vigilet , pro domo ſua , ſed etiam hoc ita faciat , ut ſciatureum vigilare : & hæc ſit opinio cum inimicum eſſe vitiſis. Nam hic metus abſterrebit à peccando , & cum initio id metu fecerint , virtutis deinde capti dulcedine aſſueſcent ſponte facere. *Plati. de dignit. Cardin. cap. 23.*

41. Super cuſtodia familiaris Episcopus perpetuo ſtet , tum etiam iſ quotannis viſitet ſemel ineunte Quadrageſima , iterum initio Adventus , ejuſque mores paterne inveſtiget , &c. *Concil. 4. Mediol.*

42. Si quos ad Chriſtianas virtutes progredi comperit , eorum ſtudia , progreſſioneſque ſpiritualis vitæ adjuvamentiſ excitet , qui vero à bene agendi ſtudio averſi ſunt illos moneat , atque objurget , ac ſi con-

tumaces inveniit domo
ejiciat. *Idem ibidem.*

43. At illa per reagens;
per te etiam oportet pro-
videas, qui pro te de his
provideant. Nam si unus
è servis per se non suf-
ficit simul & custodiz
jumentorum, & curæ
mensarum, tu per te
quomodo intendere va-
leas, & tuæ domui, &
Domini pariter, de qua
scriptum est. O Israël
quam magna est domus
Domini, *Bernard. ubi su-
pra.*

44. Habeas domi pro-
batæ virtutis viros qui
in hanc rem vigilant, &
qui te crebro de dome-
sticorum vita commone-
faciant. *S. Borrom. Epist.
ad Batorem Cardin.*

45. Pro Christo provi-
ta æterna suos omnes
admoncat, doceat, hor-
retur, corripiat, impen-
dat benevolentiam,
exerceat disciplinam, Ita
in domo sua Ecclesiasti-
cum, & quodammodo
Episcopale implebit of-
ficiū. *S. Aug. tract. 51. in
Joan.*

consejos à crecer en la virtud. A los que enten-
diere viven con alguna licencia, y desoigo, los
amonestará, y reprehendera con amor de Padre,
y severidad de juez; y hallandolos rebeldes à la
correccion los arrojará de casa, porque con sus
ruines costumbres no la inficionen.

Aunque toca al Obispo velar por su perso-
na ⁴³ no le contentará con sola su vigilancia;
tendra señalado sugeto zeloso, maduro, y de
virtud experimentada, que atienda al proceder
de toda la familia, y que le de cuenta. Porque si
en ella, dice Bernardo, es preciso uno, que
atienda al aliño de la mesa, otro al cuidado, y
provision de la caballeriza; como podra por si
mismo cuidar el solo de su casa, y de la de Dios,
diciendo el Propheta. O Israel quan dilatados
son los Alcaçares de el Señor? A dos sugetos te-
nia ⁴⁴ encargada en su palacio ésta ocupacion el
santo Borromeo, y lo mismo persuade à otro
Cardenal en una carta que le escribe llena de ce-
lestiales avisos; aconsejandole que vele con los
ojos de muchos sobre la vida, y acciones de sus
criados. El amor de Christo ⁴⁵ crucificado, y el
deseo de la eterna felicidad le pondran fuego
en que encienda à los suyos, los enseñe, los per-
suada, y corrija, los muestre afecto, y enderece
sus acciones cumpliendo así los oficios de ver-
dadero Pontifice.

Dio la quarta synodo de Milan admirables
leies para el gobierno espiritual de la casa de el
Obispo; formadas al fin en la Idea de su santo
Pastor, y obedecidas con prontitud de su zelo,
que pueden servir de norte à los Prelados. Todos
los

de la familia, ⁴⁶ dice, receviran una vez al mes los Sacramentos de la penitencia, y de la Eucharistia: pero en los tiempos de maior devocion (como es el Adviento, y la Quaresima) se llegaran à éstas fuentes de la gracia cada Domingo, segun lo ordenò el Pontifice Sylverio. Acto. tan sagrado ⁴⁷ se prevendrà con una plática espiritual, que dos dias antes hara el Obispo, o quien el señalar, en orden a que todos comulguen con el devido ferbor. A la missa ⁴⁸ que celebra, o oie cada dia el Prelado, estaran presentes los de la casa, que no fueren Sacerdotes, o tubieren legitimo impedimento. A ninguno se permitira, que dia alguno dege de asistir al santo sacrificio. Para instruir ⁴⁹ à los mas rudos en los misterios de nuestra santa fe, habra deputada persona, que dos veces per lo menos cada ocho dias los explique la doctrina Christiana. A la mesa, ⁵⁰ que sera de comunidad, se leera algun libro de voto, paraque juntamente tenga el espiritu su alimento. Pondranse ⁵¹ sacerdotes doctos, y pios exercitados en la vida espiritual, que puedan oir de confession, y guiar como Maestros à los demas en el camino de la virtud, que pide la profession Ecclesiastica. No devo aqui passar en silencio el zelo de el venerable Señor Cardenal Moscoso, que à la mitad de su familia obligava, à hacer cada año en compania suia diez dias de exercicios espirituales; y acabados estos, hacia que entrase en ellos la otra mitad. Era tan

46. Unusquisque de familia singulis mensibus confessus sacram Eucharistiam sumat, unà cum reliquis qui in familia sunt. In Adventu, & quadragesima singulis diebus Dominicis, ut Sylverij Pontificis decretum est. *Conc. 4. Mediol.*

47. Duobus ante diebus quam sacra communio fiat, paterna cohortatione ab Episcopo eadem de re familia præmonetur. *Ibidem.*

48. Episcopo missam celebranti, vel audienti frequens familia adsit. Ne quispiam intermitteret ullo unquam die rei divinæ interesse, nisi necessario impeditus sit. *Ibidem.*

49. Singulis hebdomadis bis minimum qui de familia sunt rudiores, & Christianæ fidei doctrina & literis ab aliquo instituatur, cui id curæ Episcopus dederit. *Ibid.*

50. Dum familia cibum capit lectio etiam adhibeatur. *Ibidem.*

51. Episcopus familiæ suæ confessarios sacerdotes viros spiritualis vitæ usu exercitados constituat: quibus etiam tanquam clericalis disciplinæ, & sanctæ institutionis Magistris illa uratur. *Ibidem.*

52. Magnificate Dominum mecum. *Psal. 33.*

54. Si amatis Deum rapite omnes ad amorem Dei, qui vobis junguntur, & qui sunt in domo vestra. *S. Aug. hic.*

53. Ex his quæ te curare decet, hoc fortè videbitur gratissimum, ut servis omnibus, si quo sint affecti morbo curatio adhibeatur. *Ischomachus, apud Xenoph. in œconomia. cap. 13.*

54. Provideat ut illorù salutis animarum ratio in primis habeatur; tum valetudinis recuperationi per medicum consulatur: neque vero impensis parcatur, ita ut ægrotantibus omnia ad convalescendû suppeditentur. *Concil. 4. Mediol.*

55. Illos etiam aliquando invisat, tum salutaribus consiliis, & benignitatis officiis consoletur: quod Episcopalis charitatis officium etiam infimis familiæ suæ præstet. *Idem ibidem.*

56. Julianus Cardinalis Cæsarinus familiam suam præcipuo quodam amore complectebatur. In morbis ipse quoque tum necessaria præbebat omnia; tum etiam ultro invisebat, & consolabatur ægrotos: multisque contigit ut in ejus manibus cum magno suo solatio spiritum Deo redderent. *Plati. de Dignitat. Cardin.*

57. Imperaturus es ho-

estremado el fuego ¹² de amor divino, en que se abrafava, que (à imitacion de el Propheta) pretendia encender en el los animos de todos sus familiares, y que se empleassen, en dar à el Señor perpetuas alabanças.

Para que el zelo cuidadoso de lo espiritual sea mejor recebido, no descuidara el Prelado de las necesidades temporales de sus domesticos. Ninguna cosa le puede hacer ¹³ tan amable, como asistirlos con charidad, quando estan enfermos. Despues de los socorros ¹⁴ espirituales, cuidará no los falte el regalo, medico, medicinas, y enfermero, sin perdonar en esto à qualquiera gasto. De suerte que en enfermedad, y convalecencia nada hechen menos de quanto los puede ser de alivio, y ajudar à conseguir perfecta salud. Visitarálos ¹⁵ algunas veces por su persona, aunque sean de el estado mas infimo de la casa, y tratandolos con obras, y palabras de amorosa, y paterna benignidad, compadecido de su dolencia, procurará su consuelo temporal, y espiritual aprovechamiento; para cumplir assi los officios de charitativo, y verdadero Pastor, como lo hacia S. Carlos Borromeo: y de el Cardenal Juliano ¹⁶ Cesarino se sabe, era tan encendida su charidad para con los suyos, que si alguno enfermava en la familia, le hacia acudir con todo lo necessario, le visitava, y procurava consolar con saludables consejos, y que muchos en la ultima ora asistidos de su fervoroso zelo, no sin especial goço de sus almas las entregaron en sus manos al Señor.

Dificultoso officio el de Padre de familia ¹⁷ por

haver de mandar à hombres, que ni sufren una fervidumbre estrecha, ni una remission demasida blanda. El rigor engendra en ellos odio, y la benignidad los hace atrevidos. Si el Señor es severo le aborrecen, si piadoso le desprecian. Con que elegante discrecion el Nazianzeno !

*Nam primum s⁸ imperio famulos constringere, qualis
Exitij laqueos ? Dominos qui semper acerbos
Oderunt ; contraque pios calcare proterve
Audent, nec pravis placidi, nec iussa bonorum
Explentes.*

58. Nazianz. de rebus
suis cap. 1.

Mostrará el Obispo con los suyos una alegria modesta, una gravedad afable. Templara de suerte lo severo, y lo apacible, que se haga querer con un amor reverente. No hara ⁵⁹ caso de un linage enfadoso de Señores, que ponen su punto, en tratar à los criados con aspereza. Quanto mejor es, verse de ellos amado, que temido ? Fue admirable ⁶⁰ la humanidad cortesana, que uso Pio II. con sus domesticos. Las faltas, que conocia, originadas de ignorancia, ò descuido las corregia como Padre amoroso. Ablavalos con estraña decencia, y era correspondido con suma veneracion. Adviertan los Obispos, ⁶¹ dice Geronimo, que se deven portar mas como sacerdotes, que como Principes : El sacerdocio ha de prevalecer en ellos al Señorio : Honrran à los Clerigos como à Clerigos, si pretenden ser reverenciados de el clero como Obispos. Sabida es aquella respuesta (ya fuesse de Lucio Crasso, ya de Domicio, Censores ambos) Porque quieres, que te respete yo como à Principe ; si no me tratas tu como à Señador ? Indigna cosa sera ⁶² con-

59. Non est quod fastidiosi te deterreant, quo minus servis tuis hilarem te præstes, & non superbè superiorem. Colant potius te, quam timeant. *Senec. Epist. 47.*

60. Erga domesticos mira comutate, & facilitate utebatur. Nam quos vel inscitia, vel ignavia deliquisse deprehendisset, paterna charitate admonerebat. *Platina in vita Pij. II.*

61. Episcopi Sacerdotes se esse noverint non Dominos ; honorent Clericos, quasi Clericos ; ut ipsi à Clericis quasi Episcopis honor deferatur. Scitum est illud Oratoris Domitij. Cur ego te habeam ut Principem, cum tu non me habeas ut Senatorem. *S. Hier. ad Neporian. Epist. 1.*

62. Qui clerici sunt, vel sacris initiati, vel sacerdotes, eorum opera ne Episcopi utantur, ad officij alicujus, quod sacer-

dotali, vel clericali minus convenientibus.
Concil. 4. Mediol.

63. Et genuflexo illud debant ei. *Matth. 29. n. 29.* Luce clarius est, quia genuflexo à talibus illuditur, potius quam servitur. *Drog. de Sacrament. Domin. Pass.*

64. Hoc etiam curandum Cardinali, ne se nimium dedat uni ex suis, ac nimis familiariter eum adhibeat, quantumvis probum, ac fidelem sibi nactus videatur. Hoc enim multorum in aulis malorum seminarium esse solet invidiae, æmulationis, delationis, jurgiorum, sermonum, qui non in eos modo, qui sic amantur, sed in ipsum Principem erumpunt. *Plati. ubi supra.*

65. Nunc potissimum volunt dominari, cum professi fuerint servitutem. Fideles se spondent, ut opportunius fidentibus noceant. *S. Bern. l. 4. de Consid. cap. 2.*

sentir el Prelado que los sacerdotes, ò los que han recevido ordenes sacros, y sirven en los principales ministerios de el altar, tengan empleos menos decentes en su servicio. Confieso mi poco saber, y que me causo grave disonancia ver en cierta ocasion à un sacerdote, y dignidad de su Iglesia servir à la mesa la copa, y el agua manos de rodillas à su Obispo: y condestandole despues aquella indecencia, me respondio: que assi lo queria su dueño. Notable ceguedad; creher que se autoriza la mitra ajando el sacerdocio, y hacer, que el que recibe en pie al redemptor, que vaja à sus manos; se arrodiile, mientras el Prelado laba en la mesa las suias; sin advertir, “ que la demasiada reverencia suele de veneracion passarse à desprecio, y que los soldados, que doblaban la rodilla al salvador, le escarnecian.

Este amor que tendra “ à sus familiares tratandolos como à hijos, se mostrara general para con todos. A ninguno, por mas virtuoso, y fiel que le juzgue, le favorecera de suerte, que le tenga à su lado con demasiada frecuencia, sino quiere fundar en su casa un seminario de envidias, odios, calumnias, pendencias, y mormuraciones contra el favorecido, y contra el tambien, que le favorece. Ni la experiencia de zeloso rendido, y obediente le obligará à que se entregue à uno, y le haga primer moble de sus determinaciones. Tal vez el criado “ obedece humilde al Señor, para hacerse Señor de su voluntad. Por el rendimiento aspira al

dominio. Promete fidelidad en lo que obra , para ser infiel en lo que pretende ; ni se contenta con tener para si la gracia de el Principe ; pero quiere ser arbitro , en las que ha de hacer à otros , estancar sus favores , atandole las manos , y que solo por las suias se dispensen : descredito que ultraja la dignidad , y infama la persona. Pidiendo al otro Principe ⁶⁶ se permitiessse atar , para sacarle el ierro de una flecha , de que estava mal herido ; porque el mas ligero movimiento en la curacion podia ocasionarle la muerte. No es decencia , respondio , que por ningun caso se dege atar un Principe. La potestad suprema ha de estar siempre libre , y sin embaraço. Ni quiso Zara ⁶⁷ admitir en las sagradas letras , el Señorio , que le ofrecia la purpura , atandole las manos. Retirose de goçar las primeras luces ; por que le parecieron espolas de esclabitud las señas de Imperio que le quitaron la libertad. Seguira el Prelado en ésta parte , lo que celebra en su Emperador el mas cortesano de los latinos. Muchos Principes , ⁶⁸ dice , fueron al mismo tiempo Señores de sus basallos , y basallos de sus siervos ; por el consejo , y parecer de estos se gobernaban : Ellos eran sus oidos , y su lengua : ellos distribuian los gobiernos , y sacerdocios : y lo que es mas , à ellos como à principales Señores se pedian. Tu à la verdad ⁶⁹ das suma estimacion à tus criados , pero como à criados. Párecete , que los basta ser tenidos por prudentes , y virtuosos. Y sabes bien que grandes criados son

66. Quidam Rex cum percussus humana sagitta peteretur , ut se ligare permitteret , donec excideretur , quia levissimo motu mortem posset incurrere. Non decet , inquit , vinciri Regem. Libera sit Regis , & semper salva potestas. *Idem de Passion. Domini. cap. 4.*

67. Ligavit coccinum in manu dicens. Iste egredietur prior. Illo vero retrahente manum , egressus est alter. *Genes. 38. n. 30.*

68. Plerique Principes , cum essent civium domini , libertorum erant servi , horum consiliis , horum nutu regebantur : per hos audiebant , per hos loquebantur , per hos præfecturæ etiam , & sacerdotia , imo & ab his petebantur. *Plin. in Panegir. Traian.*

69. Tu libertis tuis summum quidem honorem , sed tamquam libertis habes , abundeque sufficere his credis , si probi , & frugi existimantur. Scis enim præcipuum esse indicium non magni Principis magnos libertos. *Idem ibid.*

el maior indicio de la pequenez de el Principe.

70. His contenti sint
quæ tu provideris, tu vi-
de ne egeant. Super hoc
quem fortè ab adventan-
tibus petere deprehen-
dens judica Giezitam.
S. Bern. de consid. cap. 7.

71. Non satis est, si lu-
crum ipse non quæras,
familia quoque tuæ co-
hibendæ sunt manus. *S.*
Ambros. libr. 4. in Lu-
ciam. cap. 4.

72. Studiosè egisti
quod rectum erat, &
placebar in oculis meis,
& omnia, quæ erant in
corde meo fecisti contra
domum Achab. 4. *Reg.*
10. n. 30.

73. Adhuc modicum
visitabo sanguinem Jez-
rael super domum Jehu.
Osai. 1. n. 4. Quia non
veraciter zelo Dei pa-
ruit, sed propriæ cupidi-
tati, ut regnaret per om-
nia sæcula. *Rupert. Abb.*
hic.

Cuidará, de que à todos se asista con ayudas de costa, raciones, y salarios competentes. No dara lugar ⁷⁰ su providencia, à que por necessita- do viva alguno quejoso, y descontento. Si des- pues de esto huviere, quien (instigado de la co- dicia) procure, ó admita dadivas, o regalos de litigantes, o pretendientes, por infecto en el contagio de Giezi, le apartará de su presencia como à leproso. No basta que ⁷¹ escusse el Obispo mancharle en intereses de tierra; la misma lim- pieça ha de procurar en las manos, y en la in- tencion de sus familiares. Entriendantodos (ten- gan el puesto, y calidad que tubieren) que los servicios mas relevantes, en corriendo mancha- dos de la ambicion, ò avaricia, no tienen que esperar premio, sino castigo. Raro caso! Que alabando ⁷² el Señor, dandose por servido, y ofreciendo premiar à Jehu por el sangriento estrago, que executô (de orden suio) en las ca- beças coronadas de Achab, y Jezabel, en sus hijos, y todos sus allegados: Despues por Of- seas ⁷³ le amenaza al mismo Jehu sobre estas muertes severos, y rigurosos castigos! No lo en- tiendo! porque si la obediencia prompta de Jehu en negocio tan arduo es digna de alabança, co- mo despues tan agriamente se residencia? La causa es: que aunque la obra fue buena, la in- tencion fue deprabada. Mezclóse en la obediencia la codicia, y la haçaña que en si fue digna de premio, manchada torpemente de la ambi- cion de reinar mereció castigo. Es llano que el

que sirve, ⁷⁴ sino procede en espíritu de verdad, no obedece con amor al Prelado, sino à sus conveniencias, y destruye sus buenas obras con la codicia.

Si dessea desterrar de los suyos cancer tan pestilente, y cerrar la puerta à importunos ruegos, y pretensiones, cuidará ⁷⁵ de premiar el zelo de los que le sirven mas desinteresados: proporcionando las gracias à los meritos, y esperanças quedan de ser utiles al servicio de la Iglesia; como lo hacia aquel norte de Prelados San Carlos Borromeo. No es razón, ⁷⁶ que con iguales prendas los que estan mas cercanos, lleguen los ultimos à la provision de los beneficios, y pierdan por domesticos, lo que por sus estudios, y proceder merecian conseguir, si fueran estraños. Tampoco los distribuira de suerte, que llueban todos dentro de casa. Bastale à cada uno el beneficio, que le puede alimentar con decencia. Amontonar muchos en un sugeto, fuera de ser contra el sentir de los ⁷⁷ Canones, y Concilios, es ⁷⁸ apocar el culto Ecclesiastico, desconfiar à los estudiosos, arriesgar la eterna ⁷⁹ salud de el beneficiado, y tener mas el Obispo de que dar quenta. Presume contentarlos à todos; y tenerlos rendidos, aprisionando con cadenas de beneficios las voluntades; sin advertir, que los criados ⁸⁰ fundaron el gremio de los quejosos. El maior beneficio le tienen por limitado. No consideran el caudal de el Señor, y condeñan de corta qualquiera dadiva. Aun los mas favorecidos, se muestran de ordinario mal satisfechos.

^{74.} Familiares tui si non sunt spirituales, non diligunt te, sed tua; imo nec te, nec tua, sed quæ sua sunt querunt. *S. Bern. ubi supra.*

^{75.} Carolus Borromeus quanquam nollet ab ullo sibi serviri spe ullius beneficii Ecclesiastici, omnium tamen merita pro ratione personarum, atque pro meritis cumulate remunerabatur. *Plati. ubi supra.*

^{76.} Absit ut negemus affini, quod solemus custodire subiectis. Quid enim tali viro negare possimus, qui etiam meliora suis obtinere possit obsequiis, vel si non probaretur affinis. *Cassiod. 8. Variar. 23.*

^{77.} *Distinct. 86. cap. singula. Trident. 24. de Reformat. cap. 17.*

^{78.} Sequitur diminutio cultus divini dum unus loco plurium instituitur. *S. Thomas quodlibet. 9. art. 15.*

^{79.} Qui non unus, sed plures est in beneficiis, non unus, sed plures erit in suppliciis. *S. Bern. apud S. Thom. supra.*

^{80.} Querulum servulorum genus est & quantumque dederis, semper eis minus est. Non enim considerant de quanto, sed quantum datur, doloremque suum solis quod possunt obtineantibus consolantur.

tur. *S. Hier. Epist.* 47, ad *Rustic.* tisfechos, y es tan infaciable ⁸¹ su sed, que re-

81. Tanta importuni-
tas hominum est, ut
quamvis multum acce-
perint injuriæ, loco sit
plus accipere potuisse.
Senec. 3. de ira. cap. 31. civiendo mucho, miran como linage de inju-
ria, haver podido recibir mas. Ni hallan otro
despique à su dolor, que echar mano de las
mormuraciones, en que el exercicio los tiene
dieftros.

www.libtool.com.cn





EMPRESA XIII.

NO falta quien acúse^a à la naturaleza de poco provida, por haver dado solo dos ojos, dos oidos, un espiritu, y un cuerpo, à los que destina, para que cuden de muchos. Todo ojos deve ser, quien ha de guardar como centinela una Iglesia Virgen. Aun de la otra mentida deidad lo fingio assi el gentilismo.

Et custos 2 Virginis Argus.

Suplira³ el Prelado este comun defecto bus-

Ff

1. Cui multorum simul capeffenda cura est, huic paucæ admodum aures duæ fuerint, aut oculi duo, unumque corpus, &c unus animus. *Themist.*

Orat. 3.

2. *Virgil. 7. 2. End. v. 791.*

3. Hunc naturæ defectū supplet (*Princeps*) cum amicos in ejusdem naturæ communionem addiscit, vim quodam modo suam multiplicans: ita

enim fit, ut & omnium oculis videat, & omnium auribus audiat, omniumque animis in unum consentientibus consilium capiat. *Synes. Orat. de Regno.*

4. Ne florens quidem aetate & valens viribus vir commendatur, qui negotia publica sibi imponit cuncta, neque unum relinquere vult alteri. Sicut Jovem Stoici dicunt, in omnia intrudens se, omnibusque ingerens ex immensa ambitione, vel invidia eorum, qui in consortium aliquanti honoris, & auctoritatis veniunt. *Plutarch. lib. Anseni.*

5. Ut Eleum Hippium transeam, qui non modo liberalium disciplinarum præ se scientiam tulit, sed & vestem, & annulum, crepidasque, quæ omnia manu sua fecerat in usu habuit, atque ita se præparavit ne cuius alterius ope egeret. *Quint. Orator. lib. 12. cap. 11.*

6. Stulto labore consumis: ultra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere. *Exod. 18. n. 8.*

7. Testem invoco super animam meam, quoniam mallet per singulos dies certis horis manibus operari, & certas horas habere ad legendum, & orandum, quam tumultuosissimas perplexitates

cando personas de su satisfaccion, que le aiuden à llevar carga tan desmedida: que assi multiplicarà sus fuerças, vera con los ojos, y oira con los oidos de todos, llegaran à el mas claras, y seguras las noticias, mejor examinadas las causas, y saldran mas conformes à raçon las resoluciones, contribuyendo à un mismo fin, para su mejor despacho, diversos pareceres. Corta alabança es de el espíritu mas alentado, y robusto, cargado sobre si el peso de los publicos negocios, sin querer fiar de agena sollicitud parte de sus cuidados. Aun en su deidad suprema tubieron por demasiada ambicion, o envidia los Estoicos, introducirse à quererlo mandar todo, no admitir compañía en el gobierno, porque su autoridad, y honor, partido en muchos, no se disminuyesse. Desalumbamiento mui semejante al de el otro Hippias, cuya vanidad fue celebrada con desprecio de los santos: porque no contento de ilustrar el animo con excelentes noticias en las artes liberales, el proprio se regia los vestidos, labrava los anillos, se cortava y cosia por su mano las sandalias: Teniendo por especial gloria no estar dependiente de alguno otro. Esta vana presuncion mudada la materia reprehendio un barbaresco Gentil en el mas prudente, y sabio de los Hebreos, condenando como error politico, si presumia ser por si solo suficiente para el gobierno de muchedumbre tan dilatarada, en que era necesario desfallecer oprimido de el grave peso. Que capacidad, que talento maior, que el de Agutino? Y escribe de si el Santo, Pongo el Señor por testigo de mi conciencia, que ro-

mâra antes trabajar de manos todos los días como un pobre jornalero, con tal que tubiera algunas oras en que vacar à la lición, y oracion; que padecer entre litigantes, metido en el tumulto de sus voces, en la confusion, y perplejidad de sus derechos con obligacion de sentenciar, o componer sus discordias.

Ningun trabajo puede padecer tan molesto el Sacerdote de Christo, dice^s Bernardo, como estar desde la mañana asta la noche oiendo, y pleiteando con los mismos, que pleitean, sin que le baste à su malicia el día, pues passa à ocupar gran parte de la noche. Apenas le queda à la necesidad de la naturaleza algun corto espacio, en que los miembros cansados se reparen; y aun no bien sacudido de los ojos el sueño, buelben à sonar semejantes voces en los oidos: porque el día de oi produce pleitos para mañana, y la noche presente estiende su malicia à la que se sigue. Confieso, que puede el Prelado asistir en persona à su tribunal, y determinar las causas; Pero siendo^s su primera obligacion el cuidado de las cosas tocantes al espíritu, no es bien, que se embarace en las temporales, y que ocupe en negocios de tierra el animo y tiempo, que pudiera emplear con maior fruto en promover el bien de las almas. Por esso, si es prudente,¹⁰ eligira numero de Ministros, que le alivien de cuidados temporales: y estara tan lejos, de ser por esso su autoridad defraudada, que crecera mas en estimacion, quanto de sí confiare menos. Bien lo has pensado,¹¹ escribe Bernardo à Henrrico Arçobispo Senonense, que el cargo sacerdotal, la

causarum alienarum pati de negotiis secularibus, vel iudicando disimendis, vel interveniendo præcedendis. *S. Aug. lib. de opere. Monachor. c. 20.*

8. Quale est illud de mane usque ad vesperam litigare, aut litigantes audire? & utinam sufficeret diei malitia sua; non sunt liberæ noctes. Vir relinquitur necessitati naturæ quod corpusculi pausationi sufficiat, & rursus ad iurgiam surgitur. Dies diei eructat lites, & nox nocti indicat malitiam. *Bern. 1. de consid. cap. 11.*

9. Qui spiritualibus donis ditati sunt profecto non debent terrenis negotiis implicari, ut dum non coguntur inferiora bona disponente, exercitati valeant bonis superioribus deservire. *S. Gregor. 11. Moral. 21.*

10. Solatium curarum sibi adhibent maturi Reges, & hinc meliores æstimantur, si soli omnia non præsumunt. *Cassiod. lib. 8. Epist. 9.*

11. Prudenter igitur cogitati sacerdotale onus, Episcopale opus, curamque pastorem digne non posse administrari, sine consilio. *S. Bern. Epist. 42.*

12. Estote pacifici, esto-
te unanimes, onus meū
mecum dividite, sit enim
ad portandum facilis sar-
cina, quam multorum
colla sustentant. *S. En-
nid. in vit. Epiphani.*

13. Non est facile per
se ipsum semper operari;
cū aliis verò, atque ad
alios facilè. *Arist. lib. 9.
ethic. cap. 9.*

14. Mandata cælestia
efficacius gerimus, si no-
stra cum fratribus onera
partimur. Quas videlicet
vices non loco, sed per-
sonæ tribuimus: quia
ex transacta ante vita
didicimus, quid etiam
de subsequenti tua con-
versatione præsumamus.
S. Gregor. lib. 2. Epist. 4.

15. Judicantes eadē
mente præditos esse,
oportet, quam legisla-
tores ipsos. *Lyfias. apud
Srob. ser. 44.*

dignidad pontificia, y cuidado de las almas
no se puede administrar dignamente, sin que
entren otros à la parte en el trabajo. Persuadi-
do de ésta verdad san Epiphanio Obispo de
Pavia dice en el primer raçonamiento, que hizo
à los de su pueblo. Vivid todos en paz, ¹² unidos
en un querer, y sentir los animos: partid la car-
ga de mi dignidad con migo, pues aunque mia;
vosotros haveis de ser los principales allevarla,
y yo à daros aiuda: que tanto sera de llevar
mas facil, quanto sobre mas cuellos cargare el
yugo. Pide la alteza de el puesto que viva el
Obispo en una eficaz y perpetua accion: y no
es posible ¹³ obre por si solo, lo que ayudado
de otros sera facil. Con mas exaccion, y efica-
cia dice el Santissimo Gregorio, ¹⁴ cumplimos
los mandatos de el cielo, y obligaciones de
nuestro cargo, quando llamamos compañe-
ros, que nos aiuden à ponerlos por obra: pero
han de ser de tal calidad, que por ningun hu-
mano respecto de oficio, fabor, o sangre los
siemos nuestras veces; sin que ellos por su pro-
ceder lo tengan merecido; atendiendo mas que
à los puestos à las personas, que acreditadas con
largas experiencias se pueda inferir, lo que obra-
ran, por lo que han obrado.

Han de ser ¹⁵ los Ministros viva estampa de
el Principe, que los forma. Como la luz, cuer-
po de esta empresa, se representa en diferen-
tes cristales, y siendo una parece muchas: así
el animo de el Prelado se mirará en el rostro
de sus costumbres impresso: en todas sus ac-
ciones parecera, que le han bebido el espiri-

tu, y que no son diferentes, sino el mismo: al modo que ¹⁶ de el espíritu de Moyses infundio el Señor en los setenta ancianos, que le dio por coadjutores en el gobierno; con el qual procuravan ser agradables à Dios, y a su caudillo. No solo imitarán ¹⁷ sus execuciones, sino sus pensamientos; previniendo con la obra, quanto el puede disponer con el discurso. Conseguió en gran parte esta felicidad el Santiss. Pio V. S. Carlos Borromeo, y Nuestro admirable Arçobispo de Valencia: porque en el taller de su santa conversacion, ajustados dictámenes, y cuerdas resoluciones labrava cada uno ¹⁸ diamantes de muchos fondos, goçandose de descubrir tan preciosas minas para ornato de la Iglesia su Esposa. Son los subditos ¹⁹ mui decera, con facilidad se tuercen à la parte; à que el superior se inclina; siguen las huellas de sus exemplos: por que esperan en su imitacion conseguir su gracia; que envano presumen alcançar; los que son dessemejantes. Si el Principe es diestro, siempre saldrán de su escuela sugetos consumados, y parecidos que à satisfaccion llenen las esperanças. Al Ministro que no representa ²⁰ con perfeccion à su Principe, le reciben como fatal presagio los pueblos; la potestad que trae, para disponer las conveniencias de el publico, la consideran cometa, que amenaza su ruina. Y así la agudeza del satirico agradece al Cesar, que embiasse à gobernar los Aragoneses una copia de su animo, y costumbres en el nuevo Magistrado.

16. Quid de tuo denique spiritu, illorum instar septuaginta Moysi accepisse cernantur, pet quem sive absentes, sive presentes contendant, placere tibi, placere Deo. *S. Bern. 5. de consid. cap. 4.*

17. In tantum se similitudinem ejus cogitationis adjunxerat, ut causis recognitis, quod ille velle poterat, iste sua sponte peragebat. *Cassiodor. lib. 8. Epist. 10.*

18. His morum thesauris gaudemus inventis, in quibus (velut figuratis honoribus) clementia nostræ serenitatis exprimitur. *Cassiodor. lib. 1. Epist. 4.*

19. Flexibiles quamcumque in partem ducimur à Principe, atque, ut ita dicam sequaces sumus, huic enim chari, huic probati esse cupimus, quod frustra speraverunt dissimiles. *Plin. in Paneg.*

20. Præfatus nisi formam tuam referat mali fati instar subditis efficitur, potentiamque, quam ad beneficiendum est consecutus in contrariâ partem traducit. *Themist. Orat. 17.*

21. *Martial. lib. 12. Ergo* ²¹ *agimur lati tanto pro munere grati:*
Epig. 9. Misisti mores ad loca nostra tuos.

22. Parvi enim refert, No fera grande ²² utilidad de los pueblos,
 abs te ipso jus dici æqua- que obre el Prelado con toda prudencia, desin-
 liter, & diligenter; nisi teres, y justicia; si no facan en su proceder éstas
 idem ab iis fiet; quibus buenas calidades impresas sus Ministros. Los que
 tu ejus muneris aliquam *www.libtool.com.cn* asisten perpetuamente ²³ a tu lado, y solícitos
 partem concesseris. *Cicer. Epist. ad Quint. frat.* te dan aiuda al gobierno (escrive Bernardo al

23. Collaterales, & fumo Pastor) si son los que deven, para ti es la
 Coadjutores tui hi se gloria; si malos la ignominia. No te juzgues con
 duli tibi, hi intimi sunt. perfecta sanidad, quando padeces dolor de el
 Quamobré si boni sunt, lado: si te tengas por bueno quando son ruines
 tibi potissimum sunt; aquellos, de quien te fias. Son los Ministros mo-
 si mali æque plus tibi. nedas de oro, ²⁴ en que se ve relevado el rostro
 Ne redixeris sanum do- de el Principe: y si debajo de su imagen se adul-
 lentem latera: hoc est, tera la lei, o se mella la entereça, que seguridad
 ne te dixeris bonum ma- se pueden prometer las cosas humanas? Que in-
 lis innitentem. *S. Bern. 4. tereses percivira* ²⁵ *de confid. cap. 4.* el gremio de la Iglesia de la re-

24. Omnino monetæ ctitud, y santidad de el Obispo, si estan impre-
 debet integritas quæri, sionados de torcidos afectos los que en su nom-
 ubi & vultus noster im- bre han de sentenciar las causas, y despachar los
 primitur, & generalis negocios? Que confianças fundara en su propia
 utilitas invenitur. Quid- virtud sitiado de enemigos? No otra por cierto,
 nam erit tutum, si in no- que la que se promete el sugeto sano en vecin-
 stra peccetur effigie? dad de el basilisco, y sierpe ponçoñosa. Mucho
Cassiod. 5. var. 4. perdera de su resplandor la luz, si esta empañá-

25. Quidemolumentum perda de feos vapores el cristal que ha de represen-
 affert Ecclesiis Dei tua tarla.

aliter affectorum? Sed Necesita el Prelado de diferentes Ministros
 nec tuta tibi tua bonitas para la recta administracion de justicia: como
 obsessa malis, non magis son Vicario General, o Provisor, fiscales, letra-
 quam sanitas vicino ser- dos, y Theologos de camara, visitadores, Jueces
 pente. *S. Bern. ubi supra.*

sinodales para la provisión de beneficios, que tienen cargo de almas, superintendentes de los conventos de Religiosas, examinadores de ordenantes, y confesores, vicarios foraneos, y otros. El numero, de los que se han de poner, dira el estilo, y costumbre en cada Diócesis: pero mejor las necesidades, y dilatarado de sus partidos. Quatrocientos²⁶ casi ocupava el santo Borromeo en el gobierno de su Arçobispado de Milan; con cuja labor, à poco tiempo, de selva inculta se convertio en ameno, y delicioso jardin. Escogia para Vicario General²⁷ un sugeto grave en las costumbres, en la piedad, y religion aventajado, en letras erudito, docto en ambos derechos, y zeloso de promover la disciplina ecclesiastica. Este Vicario General, y dos²⁸ que ponía con el, uno para el conocimiento de las causas criminales, y otro de las civiles, procurava siempre, que fuesen forasteros: paraque, ni el parentesco, amistad, temor, o esperança mellase su entereça: y assi lo encarga el santo²⁹ à sus sufraganeos en las actas de sus sinodos. Atendia mucho à que el Vicario General fuesse sacerdote por ser grave indecencia, que toque las llagas interiores de las personas conflagradas à Dios, que ponga mano en castigar sus descuidos, que de licencia de predicar, y absolver, quien puede mañana mudar de habito, y quedarse de todo punto seglar. A cuja causa santissimos Pontífices³⁰ mandaron, que en los Reinos de Castilla, y Leon, no pueda obtener semejante dignidad, quien no estuviere por lo menos de orden Sacro.

Elegira por sus primeros Ministros sugetos de

26. Luis Muñoz en su vida. lib. 2. cap. 3.

27. Vicarium Generale in primis gravem pietate, religioneque præstantem, doctrina spectatum, Jurisconsultum, tum præterea disciplinæ sacræ studio incensum sacerdotem eligebat. Carol. à Basilic. S. Petri in ejus vita. lib. 7. cap. 37.

28. Hunc Vicarium Generalem, & duos alios qui tum ad civilia, tum ad criminalia deputabantur, adhibere externos solebat, ne forte amicitia, propinquitate, gratia, aut vero metu adducti jus aliquomodo quandoque violarent, minusve liberè dicerent.

29. Part. 4. Añor. Concil. Mediolan.

30. Clemens VIII. in sua constitutione, que incipit. Ecclesiastici Ordinis &c. die 1. Februar. 1601. & Urbanus VIII. in sua constit. incipit. Decret Romanum Pontificem, die 16. Decembris. 1623.

31. Quod Specimen industriæ, quem fructum laboris edere potest, qui se torpori dederit, atque ignaviæ? *S. Ambros. 2. de Officiis. cap. 17.*

32. Siquid dubitamus, quæstore requirimus, qui est thesaurus famæ publicæ, & armarium legum. *Cassiod. lib. 6. formul. 3. & Malach. 2. n. 7.* Labia Sacerdotis custodiunt scientiam, & legem requirunt de ore ejus.

33. *Plant. Epidic.*

34. Arca Dei sedentis super Cherubim. 1. *Paralip. 13. & Psal. 98. n. 1.* Qui sedet super Cherubim, &c. Augustinus exponit Deum sedere super Cherubim, quia Cherubim interpretatur plenitudo scientiæ, & Deus supereminet omnem scientiæ plenitudinem. *Beitarum. in Psal. hic.*

35. Resurgens à mortuis Dominus prius in discipulorum faciem insuflavit, & postea dimittendi, & retinendi peccata auctoritatem tribuit, ut profecto monstraret, quia qui illam mentis speculationem non habet iudex animarum esse non debet. *S. Greg. 1. Reg. 7. n. 6.*

getos de letras, que aian passado la juventud en las escuelas con credito de estudiantes, y virtuosos. Que muestras de habilidad, ³¹ que esperanças de ser util operario, de que negocios dara buen cobro, quien entregô la flor de su edad à las licencias de el ocio, abasallado de la pereca, y de la ignorancia? Ha se de servir de ellos ³² el Principe, consultandolos en las dudas, que tocan à la jurisprudencia, y estilos eclesiasticos, como à depositos de la sabiduria, y archivos de las leies, ha de hacerlos arbitros de las haciendas, de las honrras, y de las vidas, han de reformar las costumbres, y procurar el bien de las almas: mal podran dar cumplida satisfaccion à estos empleos, sino estan versados en el manejo de los sagrados canones, inteligencia de las leies civiles, y curia de negocios.

Hic 33 eris optimus:

Hic poteris cavere reſſe, iura qui, & leges tenet.

Sobre Cherubines, clama ³⁴ repetidas veces el divino oraculo, que fundo el Señor su trono de Magestad, y justicia: porque los cherubines, dice S. Agustín, significan colmo de ciencia; y à la verdad juicio tan perfecto, y acertado como el de Dios no puede tener otro asiento, sino una sabiduria, que vença à los mas sabios espiritus. El oficio de juez pide talento mui superior, y que estê dotado de literatura, y ciencia casi divina. Quando determinô el Salvador ³⁵ de el mundo, dar à los suos ampla juridicion sobre los mortales, primero respirando en sus rostros encendio en ellos con su divino aliento luces de saviduria:

aviduria : Para significar , dice Gregorio , que no es capaz de suvir al trono de la judicatura la ignorancia , y que el juez ha de estar dotado de agudo ingenio , y de solida doctrina. Estas armas han de tener siempre promptas los ministros , para poderlas jugar à todas oras en bien de el pueblo. Raro caso : que hallándose ³⁶ sin preven- cion , ni armas los Israelitas , en ocasion de dar batalla à los Philisteos , solo Saul , y Ionatas estuviessen prevenidos de espada , y lança ! su- cesso con que el divino oraculo nos enseña , dice un docto interprete , que el Prelado , y los que tienen sus veces (aunque los populares esten des- tituidos de las armas de la raçon , y vivan en continua guerra acuchillados de sus passiones) siempre ellos han de tener à la mano las armas de la discrecion , y sabiduria , pluma , y voz para poner en orden sus desaciertos : porque ellos son lei viva , medida , y regla , que ha de ajustar , y componer à los subditos. A penas havia empu- ñado ³⁷ el baculo pastoral S. Ugon Obispo Lin- colniense , quando su primer cuidado , y solici- tud fue hacer eleccion de sugeros señalados en sabiduria , y letras , cuio temor de Dios fuese bien conocido : pusolos à su lado , y sirviendose de ellos en las causas , y negocios ocurrentes , hiço un exemplarissimo , y admirable Prelado.

No basta que los Ministros se aventagen en letras , sino las dan ³⁸ nuevo esplendor con el pre- cioso esmalte de las virtudes. Seran luces , pero funestas , si las obscurece el vicio , o malignas , si las eclipsa el error : como funestas seran triste presagio , como malignas daran asombro , y

36. Non est inventus enſis & lancea in manu totius populi , excepto Saül , & Jonatha filio ejus. 1. Reg. 13. n. 22. Prælati & ejus Vicarij debēt tantæ eſſe perfectionis , quod quantumcumque ſubditi ſpiritualibus ar- mis priventur , & paſſio- num immoderantiis agi- tentur ; ipſi tamen in rationis ſplendore , & luce ſapientiæ perfeve- rent ſirmiſſime , ſuaque probitate aliorum defe- ctus reprimant , ac refor- ment : quoniam ipſi ſunt velut meſura , & regula ſubditorū. *Carthuſian. hic.*

37. Suſcepto Præſulatu prima cura , & ſolicitudo ei fuit , ut viros ſapientia , & ſcientia inſtructos , at- que timore Dei proba- tiſſimos ſuo lateri adhi- beret. Horum auxilio , & conſilio fretus paſtorale munus perquam ſtrenuè executus eſt. *Surius in ejus vita 17. Nov. cap. 11.*

38. Advertimus quod in acquirendis conſiliis plurimum adjungat viræ probitas , virtutum præ- rogativa. Quis enim in cæno fontem requirat ? Quis turbida aqua po- tum petat ? Quis utilem cauſæ alienæ judicet , quem videt inutilem vi- tæ ſuæ ? S. Ambroſ. 2. de Offic. cap. 9.

39. Gloria judicantis ,
& Præfulis est conscientia
puritas, cordis munditia,
restitudo mentis,
vitæ innocentia, spes
beatitudinis sempiternæ,
quæ proculdubio ex sapientia
contubernio, veritatique cognitione
inchoantur, nutriuntur,
& crescunt. *S. Laurent.*
Just. de Regim. Pralat.
cap. 15.

40. Homines quieti, &
pudici spiritus impensius
amabat; nec alios suo
gregi sciens, & prudens
præficere voluit, quantalibet
industriæ, aut literaturæ
prærogativa polerent. *Scrius ubi sup.*

41. Tribunalia conscendimus,
ut morum gradibus
evchamur, nil vile,
nil cupidum judices
debet: claras enim suas
maculas reddunt, si illi
ad quos multi respiciunt,
aliqua reprehensione
sordescunt. *Cassiod.*
12. variar. 2.

42. A capite bona valentudo: inde omnia vegeta
sunt, atque erecta, aut languore
demissa, prout animus eorum
viget, aut marcescit. Et
erunt ciyes, erunt socii
digni hac bonitate, & in
totum orbem recti mores
revertentur. *Senec. 2.*
de Clement. cap. 2.

causaran confusion. Que utilidades sacarâ de ellos el pueblo? Quien buscarâ corrientes cristalinas en lago inmundo? Quien en vez de agua pura, la bebera cenagosa? Quien tendra por util, para remediar daños agenos, al que padece sin remedio los propios. Los aciertos, y reputacion ⁹⁹de el juez se han de fundar en la pureça de su conciencia, en la sinceridad de su animo, en lo inculpable, y ajustado de su vida, en la esperança de el eterno descanso: dotes propios de la sabiduria, que con el trato, y conocimiento de la verdad nacen, crecen, y se coronan. Por esso el mismo Ugon ⁴⁰ amava con tan singular aprecio à los Ecclesiasticos honestos, y virtuosos, que solo à ellos fiava la administracion de justicia en su obispado. No hacia estimacion para los puestos de la industria, y letras, sino las acompañavan exemplares costumbres, teniendo éstas por la mas importante sabiduria. Persuadanse ⁴¹ los Ministros, aunque aian vivido antes mui ajustados, que subir al puesto los obliga à crecer en perfeccion. Ninguna vageza, o codicia es tolerable en su dignidad: porque los que de muchos son atendidos, quanto mas encumbrados hacen mas claros, y celebres sus defectos. De la entera ⁴² salud de la cabeza pende la de los miembros: goçan estos de vigor, o padecen desmaio, segun el animo esta robusto, o enfermo. La bondad de los Ministros se refundira facilmente en los populares: porque ellos son el alma de los pueblos, y su ajustado proceder sera poderoso, à reformar las costumbres. Seran virtuosos de calidad, que se ganen juntamente estimacion por

sus letras. No es la virtud indocta ⁴³ digna de la maior alabanza; sino aquella; que se acompaña de la modestia, y sabiduria.

Cuidará mucho el Obispo, que los sugeros de que se ha de valer, sean de animo veridico, ⁴⁴ y sincero, que no sean lobos con piel de ovejas, que no se sirvan de la capa de religion, para poner a pleito, y malquitar sus verdades, esparcir, y dar calor à propios sentimientos, que son engaños. Que de veces se ven cubiertos ⁴⁵ de zizaña los campos fertilissimos de la Iglesia! Y esto porque? Porque duermen sus Prelados, dice la luz de Constantinopla, y no examinan diligentes la religion, sentir, y proceder de los Ministros que levantan al gobierno: introduciendo ellos dissimulando con mascara de virtud, y austeridad sus errores, que siembran astutos despues en el pueblo incauto: de donde cobra tantas fuerças la heregia, que puede con tales Ministros licenciar Lucifer sus huestes infernales. Calamidad, que reconocia en las Iglesias de Oriente S. Juan Chrisostomo: y aunque, por beneficio de el cielo, no la experimenta en las suias ésta corona; alguno (por desgracia) de sus dominios mas apartados, y expuesto à las eladas de el norte, la siente, y solicita su remedio con triste llanto. O quiera el Señor apagar contagio tan pestilente, y que no llegue à inficionar las cabeças!

Buscará sugeros maduros, y de gran juicio. A los moços ⁴⁶ que se pretenden introducir con copia de palabras, preciados de eloquentes, y cortesanos, pero desnudos de solida erudicion, y

43. Non ergo indocta humilitas; sed quæ habeat sui modestiam, & scientiam laudi datur. *Amb. 2. Offic. cap. 17.*

44. Talis igitur debet esse consiliarius, qui nihil nebulosum habeat, nihil fallax, nihil fabulosum, nihil simulatum, quod viram ejus, ac mores refellat. *Ambros. ubi sup. cap. 17.*

45. Cum autem dormirent homines, &c. *Matth. 13. n. 25.* Principium mali fuit, quia multi ex Præsulibus dormitantes pravos, & hæresim occultantes viros ad gubernacula Ecclesiæ promoverunt: quæ ex tanta facultas diabolo data est, ut jam illis in medio prælatis minus laboret. *S. Chrysost. hic.*

46. Verbofolum adolescentem studentem eloquentiæ cum sapientiæ sit inanis, non aliud quàm justitiæ hostem reputes. *S. Bern. 5. de consid. cap. 4.*

47. Si Roboam senum consiliis quiescens mitia respondisset totum Israelum sui juris imperio subdidisset; sed quia eorum superbia credidit, divisit à se decem tribubus, sublimem Regni potentiam humilem fecit. *S. Damian. Ep. 16.*

48. Prudentissimo cuique causam nostram committimus, & ab eo consilium promptius quam à cæteris poscimus. Præstat tamen fidele iusti consilium viri, & sapientissimi ingenio frequenter præponderat. *S. Ambrosius. 2. Offic. cap. 9.*

49. Res multo necessaria mihi prorsus exciderat, quam in illo viro (Pythagora) mirari, & pene quotidianis, ut scis, efferre laudibus soleo: Quod regenda Republicæ disciplinam suis auditoribus ultimam traderet, jam doctis, jam perfectis; jam beatis. Tantos enim ibi fluctus videbat, ut eis nollet committere, nisi virum, qui in regendo penè divinè scopulos evitaret, & ipse illis fluctibus quasi scopulus fieret. *S. Augustinus. 1. lib. 2. de Ordine. cap. 20.*

50. Est in ipso motu, incensu, gestu tenenda veracundia: Habitus enim mentis in corporis statu cognoscitur. Vox quædã est animi, & corporis motus. *S. Ambrosius. 1. offic. 18.*

prudencia, los tendra por enemigos declarados de la justicia, y pestes de el gobierno. Si Roboam huviera ⁴⁷ dado oídos à la ancianidad experimentada, y no dejados de impresionar de el ardor juvenil de sus palaciegos, no llorara la afrentosa perdida de diez tribus. Pide el oficio de juez, y consagero ⁴⁸ varones mui prudentes, para que lean de todos obedecidos, y venerados. Qualquiera con mas facilidad, y satisfacció que à otro ninguno descubre à estos su pecho, y sigue su dictamen; porque se hace mas lugar en la estimacion el parecer, que hace de un juicio fiel, cuerdo, y ajustado, que el discurso sutil de el inui ingenioso. No acaba de engrandecer ⁴⁹ S. Agustín la insigne sabiduria de Pythagoras, y pondera con estrañas, y frecuentes alabanzas el orden de su doctrina: porque después de las artes todas en que procurava perficionar sus oientes, la ultima les enseñava la policia, y ciencia de regir la republica, decidir las causas y manejar los negocios, dando à entender, que facultad tan difícil pide varones ya doctos, consumados, y perfectos. Considerava en ella tantas borrascas, que no se atrevia à poner en semejante peligro, sino à quien con prudencia casi divina, supiesse evitar los escollos, y como peñasco inmobile hacer resistencia al impetu de las olas conque le amenazan, y han de combatir tantas dificultades: pues solo de el varon prudente se verifica.

Ille velut pelagi rupes immota resistit.

Es la modestia virtud mui necessaria en el Ministro: No solo aquella, que consiste ⁵⁰ en

traer enfrenados los sentidos , moderar los movimientos , y componer el semblante, porque de las acciones de el cuerpo se arguye el estado , y inclinaciones de el animo ; sino principalmente aquella , ⁵¹ que con el peso de la equidad examina de suerte las palabras , que el sentido sea honesto , grave la explicacion , y las voces decentes sin resabio de arrogancia. Porque como sera buen governador ⁵² el que se gloria en la vana ostentacion de su poder , y le saca en público sobre el carro triumphal de la soberbia ? El que tiene por menos cabo de su autoridad , sino da à entender à los demas lo mucho, que puede llenarse de si mismo, y nace de ésta presuncion atribuir à su industria, y sabiduria los aciertos, y à la ignorancia, o negligencia de el Principe los errores. No es accion menos gloriosa ⁵³ desconocer en si grandes meritos, que haver llegado con el valor, y desvelos à conseguirlos. Essa tenia entre otras prendas de excelente Ministro Nepociano , dice Geronimo : Que los sucessos ⁵⁴ prosperos , que corrian por su quenta, confessava deverse al zelo, y prudencia de Eliodoro su tio , y cargava à su poco saver la nota de los que salian menos acertados. El buen Ministro no se complace ⁵⁵ en la opinion , que le ganan los sucessos , todos los encamina al maior servicio , estimacion , y conveniencias de el Principe. Mas no por huir ⁵⁶ la vanidad , y arrogancia , se deve mostrar de animo tan abatido , que decline en lisongero. Escusará con religiosa libertad en qualquiera ocasion los estremos de ambos vicios , de suerte , que ni por ajustado degeneren en insolente y altivo ;

51. Ad mensuram sermones proferat libram examinaros justitiæ , ut sit gravitas in sensu , in sermone pondus , atque in verbis modus. *Idem ibidem. cap. 3.*

52. Quales Ministri sunt quos delectat superbiæ suæ longum spectaculum , minusque se judicant posse , nisi diu , multumque singulis quid possunt ostendent. *Senec. 2. de Benef. cap. 5.*

53. Non minoris enim quam virtutes ipsæ , laudis est , cum ex virtute aliquid geras , minime tamen te gessisse arbitreris. *Pelnfiet. 3. Epist. 473.*

54. Quidquid boni fecerat ad avunculum referebat ; siquid forte aliter evenerat , quam putarat , illum nescire se errasse dicebat. *S. Hierony. Epist. 3. ad Heliod.*

55. Ne ad famam tuam exultes , sed ad auctorem , ut minister , fortunam referas. *Tacit. in Agric.*

56. Nec vanum , & arrogantem esse oportet , nec adulatorem , verum utriusque vitij excessum fugientem liberum esse : sic nempe , ut nec in fastidium , & insolentiam

quispiam declinet, nec in fervilem quandam animi affectionem prolabatur. *Pelussor. lib. 3. Epist. 379.*

57. Laudabile Imperatorem interpellantibus faciles præbere aditus, nec de occupatione cavari. *Auson. in Paneg.*

58. Patere aures tuas querelis omnium nullius inopiam, ac solitudinem, ne domo quidem, & cubiculo exclusam tuo. *Cicer. epist. 1.*

59. Nulla in audiendo difficultas, nulla in respondendo mora audiuntur statim, dimittuntur statim. *Plin. in Paneg.*

60. Cum pauperculus anus postularet ut Philippus de causa sua cognosceret, cumque eundem interpellaret, negavit vacare sibi. Ibi vociferans anus. Ergo noli, inquit, regnum agere. Quo ille dicto dehxus non istam inodo, sed & alios confestim audivit. *Plutarch. in Apotegat.*

61. *Claud. in Eutrop. l. 2.*

62. Officij praterea sui esse putent eos excipere, atque audire, qui ipsos vel tanquam iudices, vel tanquam parentes, vel consultores, adjutoresve adeunt: ita ut omnibus adeuntibus se faciles benignosque præbeant, expediantque statim, quæ rectè possunt. *Concil. 3. Mediol. part. 1.*

ni por humilde desdiga en apocado, y servil.

Una de las ⁵⁷ maiores alabanças de el Principe es su agrado, y facilidad en las audiencias, sin

escussarse con otras ocupaciones; dar gratos oídos ⁵⁸ à los quejosos; que à ninguno por pobre, ò desvalido se le cierre la entrada; que llegue

asta el retrete mas oculto el miserable; que sea oídos ⁵⁹ con benignidad, y salga sin dilacion despachado. Que estar à todas oras debajo de cortina, y cerrados los oídos, esso no es ser

Principe sino estatua. A Philippo ⁶⁰ Rey de Macedonia pidio con repetidas instancias una pobre muger la oiesse en justicia: escusosse el, contr

que no le daban lugar sus muchas, y graves ocupaciones; à que levantando la voz replico la muger afligida no sin despecho: si no tiene lugar para oir, dege la corona, que lo mismo sera ponerse a un tronco. Herido de ésta voz, como pudiera de un dardo penetrante, el coraçon de el Monarca, se mudo de fuerçe, que no solo à la muger, pero à todos los que le pretendian hablar, los dio libre audiencia de alli adelante.

Noite ⁶¹ dieque patet.

Et se se vel non poscentibus offert.

El Obispo, y los que el nombrâre para administrar justicia, viviran persuadidos, à que el solio Pontifical, y silla de la judicatura es con propiedad iunque expuesto à los golpes, y banco de galera en que siempre han de estar con las manos en el remo. Mirarân como propia obligacion, ⁶² de el puesto, que ocupan recevir afables, y oir sufridos, à los que los buscan por

jueces de sus causas, los vienen à pedir remedio como à Padres, parecer como à sabios; y favor como à poderosos: A todos se mostraran faciles, y apacibles, y los embiaran con brevedad consolados. Mal puede sentenciar, ò componer las discordias con acierto, el que no tiene paciencia, para oirlas. Si en el laberinto ⁶³ entrecado de los pleitos desfiarse descubrir la verdad, la buscarà con el hilo de oro de la paciencia. Temeridad es ⁶⁴ condenar de larga la relacion, ò informe, que no se ha oido; concluir el negocio, y dar sentencia el juez, sin ser bien informado, teniendo por su officio especial obligacion à la paciencia, que no es la menor parte de la justicia. Refierenfe tal vez circunstancias impertinentes: Es la verdad; pero mas seguro es, oir lo superfluo, que escusar lo necesario: Ni se puede saver que es lo que sobra, en el informe, que no se escucha. Como dira su sentir ⁶⁵ sobre los articulos de una causa, quien no la oie toda? Reservo para si el supremo juez essa regalia: el solo no necessita de oir, para saber; penetra los pensamientos mas ocultos con mas claridad, que el mismo, que los concive. Presumida ignorancia en los mortales, dar à entender que lo saben todo!

*Qui omnia ⁶⁶ se simulant scire, nec quidquam sciunt.
Quod quisque in animo habet, aut habiturus est, sciunt.*

Aunque à todos recibira ⁶⁷ con benigno semblante, demostraciones, y palabras amorosas, singularmente à la pobre viuda, al huerfano, al desvalido. Como la equidad empena al Principe en que de favor à los mas necesitados: asì es su

63. Amañti in audiendo patientiam, in suggestionem veritatem. *Cassiod. 8. Var. 9.*

64. Temerarium existimo divinare, quam spatiosa sit causa inaudita, tempusque negotio finire, cujus modum ignores; præsertim cum primum religioni suæ iudex patientiam debeat, quæ pars magna justitiæ est. At quædam supervacua dicuntur: etiam, sed satius est hæc dici, quam non dici necessaria. Præterea an sint supervacua, nisi cum audieris, scire non possis. *Plin. lib. 6. Epist. 2.*

65. Nec potest judicare de toto, qui totum non audit. Qui autem judicat me Dominus est. Audit Deus in corde cogitantes, quod non audit vel ipse qui cogitat. *S. Bernard. Epist. 42.*

66. *Plant. Trinum.*

67. Cordi nobis est cunctos in communi protegere, sed eos maxime, quos sibi novimus defuisse. Sic enim æquitatis libra servatur, si auxilium largiamur imparibus, & metum nostri pro

parvulis insolentibus op-
penamus. *Theodoric. apud*
Cassiod. 1. Variar. 8.

68. Nulla sit in audien-
do difficultas, nulla in re-
spondendo mora, finem
que sermonis suus cuique
pudor, non tua superbia
facit. *Plin. in Panegy.*

69. Causa viduæ intret
ad te, causa pauperis,
& ejus qui non habet,
quod der, alias aliis mul-
tas poteris committere
terminandas. *S. Bern. 1.*
de Confid. 10.

70. Quia maximè cla-
ruit in eo zelus justitiæ:
eminuit, & invaluit sa-
cerdotis vigor in defen-
sionibus videlicet paupe-
rum, quibus non erat ad-
jutor. *Idem. epist.*

71. In talibus requies-
cet spiritus tuus, qui non
sint attritæ frontis, sed
verecundi, sed timorati,
qui præter Dominum, ti-
meant nihil, nihil spe-
rent, nisi à Deo. Qui ad-
ventantium non manus
attendant, sed necessita-
tes. Qui stent vitiliter
pro afflictis, & judicent
in æquitate pro mansue-

officio hacer rostro à la maldad, y reprimir la in-
solencia conque los poderosos oprimen injusta-
mente à los miserables: Para lo qual es necessa-
rio oir ⁶⁸ despacio, y con atencion sus quejas,
sinque aia portero, ni otra dificultad que los em-
barace. Permitalos desaogar su dolor sin inter-
rumpirlos, asta que su satisfacion, o empacho
corte à sus raçones el hilo. Otras causas podra
remitir ⁶⁹ el Principe à sus Ministros, que las
despachen, pero la de el pobre la oira por si pro-
pio, dara la sentencia, haciendole la gracia, que
cupiere en la justicia, y pondra todo esfuerço,
en que se execute. En nada tanto resplandeece-
la ⁷⁰ el zelo de su entereça, ningun alarde podra
hazer tan plausible de su valor, como ponerse
por muralla y escudo en defensa de los meneste-
rosos, y destituidos de todo favor humano.

Son tantas, y tan singulares las flores de vir-
tudes, que deven adornar como culto jardin el
animo de el Ministro, y ciñô a breves clausulas
S. Bernardo, que se dara por satisfecha mi cor-
tedad, si aunque desojados acertare à copiar al-
gunos de sus colores. Paraque descanse ⁷¹ tu es-
pñritu escribe el santo à su discipulo, y padre
universal de la Iglefia, escogeras sugetos en tu
aiuda, que no sean arrogantes, si no compue-
stos, y humildes; que solo teman al Señor, y
de el solo esperen; que no atiendan à las manos
de el litigante, sino à su pobreza, lagrimas, y
justicia, que defiendan con animo varonil à los
afligidos que juzguen con rectitud à los misera-
bles. Que sean modestos en sus costumbres, ex-
perimentados en los exercicios de santidad,
promptos

promptos à la obediencia , apercevidos al sufrimiento , sujetos à los mandatos , y leies , ferveros en el juicio , firmes en la fe , y dogmas de la religion catholica , fieles en la dispensacion de bienes temporales ; amantes de la paz , y union de los animos. Que en el tribunal procedan con rectitud , en el consejo sean providos , en los mandatos discretos , en la disposicion industriosos , en el obrar admirables , en las palabras atentos , en el zelo reportados , en el cuidado de acaudalar hacienda nada sollicitos , ni codiciosos de la agena , ni desperdiciadores de la propia , en todo lugar , y ocurrencia circunspectos. Que sean mui dados a la oracion , y fien mas de ella , que de su industria , o estudio. Que se hagan amar de todos , mas por su proceder , que por la condecendencia , y negocien veneraciones mas por la vida , que por el fausto.

Aunque sean los sujetos mui escogidos , velará sobre sus acciones el Prelado ; atento siempre al proceder de los Ministros inferiores , y oficiales. Cuidará , no suceda en su tiempo lo que con eloquentes gemidos llorava de los suos el Obispo de Cartago. Buelve la vista ,⁷¹ dice , à los tribunales en que hallaras enormes delitos. Que aunque esten gravadas en cedro las leies , y los derechos en bronce , el puesto en que leies , y derechos se ventilan , es ya cadalso , en que se deguellan , y oficina de abominables maldades. Que donde la inocencia havia de estar defendida , es donde padece mas ultrajada. Que el que se sienta à juzgar las culpas , en el mismo juicio las comete mas graves ; y se hace reo de maior

tis terræ. Qui sint compositi ad mores, probati ad sanctimoniam, parati ad obedientiam, mansueti ad patientiam, subiecti ad disciplinam, rigidi ad censuram, catholici ad fidem, fideles ad dispensationem, concordantes ad pacem, conformes ad unitatem. Qui sint in iudicio recti, in consilio providi, in iubendo discreti, in disponendo industrij, in agendo strenui, in loquendo modesti, in adversitate securi, in zelo sobrij, in misericordia non remissi, in ocio non ociosi, in cura rei familiaris non anxij, alienæ non cupidi, suæ non prodigi, ubique omnibus circumspecti. Qui orandi studium gerant, & usum habeant, ac de omni re orationi plus fidant quam suæ industriz, vel labori. Qui se amabiles præbeant non verbo, sed opere: reverendos exhibeant, sed actu, non fastu. *S. Bernard. 4. de consid. cap. 4.*
^{72.} Illuc aciem tuam flecte. Plura ibi quæ delecteris invenies, incisæ sunt licet leges, & publico ære jura præscripta, inter leges ipsas delinquitur, inter jura peccatur, innocentia, nec ibi ubi defenditur, reservatur. Qui sedet criminat vindicaturus admittit, & ut reus innocens peccat, sic nocens judex. Fla-

grant ubique delicta, & passum multiformi genere peccandi per improbas mentes nocens virus operatur. Nullus de legibus metus est: de quassidore, de iudice pavor nullus. Quod potest redimi non timetur: Esse jam inter nocentes innoxium crimen est, cum interim nocentes nec cum innocentibus pereant, &c. *S. Cyprian. lib. 2. Epist. 2.*

73. Officium officialium esse hodie iura confundere, lites suscitare, transactiones rescindere, dilaciones innectere, suppressere veritatem, fovere mendacium, questum sequi, æquitatem vendere, inhians actionibus, versutias concinnare. *Petr. Blesens. Epist. 25.*

74. Caveant ecclesiastici iudices, & prudenter attendant, ut in causarum processibus, nil vendiderit odium, vel favor usurpet, timor exulet, præmium, aut expectatio præmij iustitiæ non evertat, sed statera gestent in manibus, lanceas appendant æquo libramine, ut in omnibus quæ in causis agenda fuerint, præ oculis habeant solum Deum: Alius imitantes exemplum, qui quartelas populi ad Dominum referebat, ut secundum ejus imperium judicaret. *Innoc. III. in cap. de sentent. & re judic. lib. 6.*

pena, porque no quede sin castigo el inocente. No tienen los estrados rincon, que no arda en infamias; y estendiendose el veneno de la maldad por los animos de Ministros, y oficiales, es todo el tribunal una sentina de vicios. La santidad de las leies se desprecia: ni el fiscal pone temor, ni respeto el juez. La culpa, que se puede redimir con dinero, le comete sin reparo. Ser entre facinerosos inculpable, se tiene por genero de delito, y solo goça de inmunidad el delincuente. La causa es, dice el Blesense, porque ⁷³ los Jueces, Abogados, Fiscales procuradores, y notarios tienen como por oficio confundir los derechos, mover litigios, rescindir contratos, procurar dilaciones, escurecer la verdad, dar cuerpo à la mentira, seguir sus intereses, vender la justicia, sembrar discordias, anhelar à nuevos pleitos, amontonando engaños, y falsedades.

No perdonará el Principe à medio alguno honesto, por difícil que sea, de que no se valga, para escusar tan graves inconvenientes. Ningun castigo tan riguroso, que no le merezca maior, el que, teniendo por officio defender la justicia; la ultraja, y la pone à ganar como ramera. Persuadase à que nada en el mundo necessita mas de justicia, que la administracion de la justicia: principalmente en las audiencias eclesiasticas, que han de servir de espejo à las seglares. Cautelarà por esso ⁷⁴ con gran cuidado, que en el procedimiento, y discurso de las causas ni abogue el favor; ni el odio fiscalice: que no entre à votar en ellas el temor; ni el premio, ò esperança

acobarde la entereça : que todos los Ministros tengan siempre à los ojos en fil el peſſo de la equidad , ſinque ningun aire proſpero , o adverſo deſigual e ſus valanças : que no den paſſo en el diſcurſo de los negocios, que no lleven pueſta la mira en Dios , y en ſu maior gloria , que imiten à Moyſes , que conſultava ſiempre con el Señor los diſturbios populares , y por ſu conſejo y direccion los componia.

Es el ſecrretario (entre los Ministros). lengua de el Principe : La pluma es ⁷⁵ el pincel, que con maior propiedad retrata ſu eſpiritu. Pende en gran parte la opinion de el Señor de el eſtilo ajuſtado , y propio de el Secretario. Como por la grandeça de la portada ſe argüie la Mageſtad de el palacio , aſſi el interior de el Obiſpo ſe deſcubre en ſus deſpachos , y cartas. Quien ai, que no elija para explicar ſus conceptos , a quien ſepa dar à luz con acierto las reſpuestas , de que depende ſu honor, y eſtimacion ⁷⁶ de ſu dignidad? Por los labios de ſu hermano mandô el Señor , que hablaffe Moyſes al pueblo , y que deſcubrieſſe por ellos ſu gran ſaviduria. No es a propoſito qualquiera ſecrretario para todas las materias , y ſugeros. El animo elevado , y perfectiſimo de Moyſes , neceſſitava de una voz , y pluma tan parecida , y perfecta , como era la de Aaron. Aunque en orden à intimar cenſuras , y penas , que havia ⁷⁷ de executar el Señor en el pueblo ingrato , ſe valio de la lengua de los Prophetas ; Mas para deſcubrir los teforos de ſu miſericordia , y dar à entender al mundo los ſecretos altiſſimos de nueſtra redencion , los fiô ſolo à

75. *Actus enim tuſ Principis opinio eſt , & ſicut penetrare domus de foribus poteſt congruenter intelligi , ſic mens Præfulis de te probatur agnoſci. Quia talem ad reſponſa ſua quiſque videtur eligere, qualem ſe cuſtos decreverit æſtimari. Ceſſiod. lib. 11. var. 6.*

76. *Ipſe loquetur pro te ad populum , & erit os tuum. Exod. 4. n. 14. Nec omnis ſermo, & cogitatio occurrat omnibus, ſed Præfectus Aaron perfectiſſimi Moyſis cogitationibus. Philo. Quod deterius poſteriori inſidetur.*

77. *Multifariam, multiſque modis olim Deus loquens patribus in Prophetis, noviffimè diebus iſtis locutus eſt nobis in filio. 1. ad Hebr. n. 1. Adhibet operi bono optimum etiam miniſtrum ſermonem ſuum. Terr. adverſ. Marcion. lib. 2. cap. 4.*

à su divina palabra : tomô por secretario , al que era no solo retrato vivo de su ser , pero , su misma sustancia , y naturaleza.

Mucho importará tenga familiar la curia de los despachos , que aia leido con eleccion los formularios de cartas , las consultas , y papeles

78. Imitari debent armaria , quæ continent monumenta chartarum : Ut quando ab ipsis aliqua instructio quaeritur tunc loquantur. Totum autem dissimulare debent , quasi nesciant scientes. *Cassiod. var. 6. Form. 16.*

en que trabajaron fúgetos de la primera suposicion , las historias mas celebres , los Oradores , y Poetas de maior nombre. Pero todo esto (como tambien la hermosura de la letra , y buena ortographia) es mui material en su oficio. La prenda en que singularmente deve sobresalir es el secreto : porque ella le da el nombre de secretario.

Aunque todas las partes referidas que componen un ministro perfecto , digan en el secretario como las piedras preciosas en el oro , el secreto es el diamante , que ha de brillar sobre todas , y en que à ninguno dara ventaja : Sera semejante ⁷⁸ à los protocolos , en que se conservan las memorias antiguas , que solo satisfacen à su dueño , quando en casos de necesidad son preguntados , y en lo demas conservan las noticias tan en silencio , como si no las tubiessen. Guardará el secretario un secreto , que parezca de todo punto ignorancia. Porque a el se le fia ⁷⁹ la llave doble de el animo de el Principe : entra en el camarin retirado de sus secretos : sobre la blandura de su pluma descança el Señor el peso de sus cuidados : rebuelve los archivos de el coracon , y maneja sus intimos pensamientos. A los otros Ministros remite el Principe las consultas , pide sus pareceres ; al secretario ha las resolucio-

79. Est nimium curam nostram felix portio , janua nostræ cogitationis ingreditur , pectus , quo generales curæ voluntur , agnoscit. Estimare , quid de illo debeat judicari , qui tanti particeps est secreti. *Idem 5. var. 4.*

nes, y en su secreto, y prudente disposicion el logro de ellas. Esta mayor confianza le obliga a mas leal, y fina correspondencia. Por esto el secretario sera ^{80.} como aquel libro, que vio S. Juan en su Apocalipsis, que aunque estava rebosando de noticias escrito por de dentro, y por de fuera, con todo esto se sellavan **secreto**. Disimulara el secretario, que sabe lo mas publico, sin darle por entendido, aun de lo mismo que nadie ignora y que todos dicen.

80. Librum scriptum intus, & foris; & signatum sigillis septem. **Apoc. calip. s. n. 1.**





EMPRESA XIV.

1. Sudor provocatus exercitiis decentior est: Sic etiam divitiæ propriis laboribus acquisite. *Socras. apud Stob. ser. 92.*

2. Ursi tempore dierum circiter quadraginta, quibus recessu aliquo destitescunt, priorum pedum suctu vivere, ac nihil edere perhibentur. *Pier. Valer. lib. 11.*

3. *Sozomen. lib. 7. c. 27.* pre mereretur eterna alabança un ³ Spiridion:



OMO el sudor ocasionado del exercicio es mas util, y decente; el pan, que adquirio el propio trabajo, es mas sabroso, y honesto.

A menos peligro se sustenta la Osa, cuerpo de esta empresa, de el sudor de sus manos, que de la miel, afan y tesoro de las avejas. No quiero por esso decir, que para sustentarse aia de trabajar el Prelado en obras serviles; Aunque siem-

Obispo de Chipre, un Zenon Obispo ⁴ tambien en Constancia de Palestina, que empleado aquel en el arte pastoril, y éste en la labor de la lana satisficieran à su necesidad, y no descuidavan de la limosna. Bienaventurado ⁵ llama David al justo, porque come de la labor de sus manos; en que no solo le alaba, ⁶ por lo que obra, sino por lo que escusa: Que el que sabe con su aplicacion ganar, y merecer la comida, huie de la maldad, de el robo, de la ansia desordenada de bienes; de la avaricia, que se los esconde al mismo, que los posee; de la pereça, que pone grillos à la industria, y la tiene ociosa.

4. *N. Zeph. lib. 8. cap. 42.*
 5. *lib. 12. cap. 47.*

5. *Labores manuum tuarum quia manducabis, beatus es. Psal. 127.*
 n. 2. *Tacite Propheta insinuat, per bonaque manuum laboribus acquiruntur, & manducantur, vitanda vitia, tum injustitiæ, quæ rapit aliena, tum immoderata habendi cupiditatis, cum avaritiæ, quæ usum denegar possessori, tum pigritiæ, quæ parcit industriæ.*
Lorin. hic.

Con el desinterés de los Prelados se regava, y crecia la sementera de el Evangelio en la primitiva Iglesia. No estava tan adulta la piedad, que se pudiese cargar de contribuciones; Pero sin raçon apetece oi dadivas, el que (exercitando su ministerio) desfruta, con que poderse abastecer de lo necessario. Porque ha de codiciar el Obispo agasajos, y dones, quando tiene suficiente en la soldada, con que la Iglesia por Maioral de el rebaño de el Señor le contribuye?

6. *Privatorum quidem avaritiæ, licet mala, tamen aliqua defensio est: timeretur inopia, & repouitur senectuti, & profpicitur hæredi; quam habet causam concupiscendi, qui quantum ubique est habet. Paccat. Paneg.*

La ⁷ avaricia (aunque siempre culpable) puede tener en el seglar algun aparente color, con que se defienda. Teme venir à necesidad: Guarda para el desamparo de la vegez: Atriende à no dejar en vil pobreça à sus herederos. Pero que disculpa hallará el Obispo, que ni teme, que le falte, ni tiene hijos, que le sucedan; y en cuja casa llueve cada dia beneficios el cielo para su abasto?

7. *Principes tui omnes diligunt munera. Isaia. 1.*
 n. 23. *Non dixit accipientes munera, sive dona. Sic enim calumniis traducerentur, quibus per hanc vitæ societatem, pro exhibitio officio decenter conferuntur munera. Sed dictum est, diligentes munera: hoc est qui immodica cupiditate accipiendi intabescunt. S. Basilium. hic ad locum Isaia.*

No condena ⁷ el espíritu divino por Isaías, *locum Isaia.*

8. *Opotet Episcopum esse non cupidum. 1. ad Timoth. 3. n. 2. & 3. Non turpis luctu cupidum. ad Tit. n. 7.*

9. *Quod vult habet, qui velle quod satis est potest. Senec. Epist. 109.*

10. *Quid tam indigni Principi quam ut totum tenens non sit contentus roto, sed minutias quasdam atque exiguas portiones satagat quomodo adhuc facere suas? S. Thom. lib. 3. de Regimine Princip. cap. 3.*

11. *Si pulvillum videris, si mantile elegans, si aliquid domesticæ superlectilis laudar, miratur, attrahat, & se his indigere conquerens, non tam impetrat, quam exorquet. S. Hieron. ad Eustoch. Epist. 22.*

12. *Da mihi vineam tuam, &c. Reg. 11. n. 1. Achab regni opibus affuebat, & tamen cespitem pauperis flagitabat, Hæc quam abjecta, quæ vilis! Non habent enim humilitatis affectum, sed cupiditatis incendium. S. Ambrosius de Naboth.*

que los Principes de Israel recogiesen las asistencias devidas, y acostumbradas de sus basallos; sino la ancia, y sollicitud de recibir nuevos dones. Que cobre el Principe con piedad lo que es deuda, no merece censura; pero que se dege imprefionar de la avaricia, es vageza. Bien lo conocia Pablo, quando a los Primados de Epheso, y creta entre las obligaciones de su dignidad los dice. Es mui conveniente, que no se vea en el Obispo la menor seña de codicioso. Tanto, a la verdad, se hallará mas abundante, quanto codiciare menos. Aquel tiene, quanto dessea, que solo dessea, lo que le basta.

Que vicio mas ageno¹⁰ de un Principe, y Principe eclesiastico, que (siendo tan grueso caudal el de sus rentas) no éste satisfecho con lo que goça, eche menos, y busque sollicito menudencias de poca, o de ninguna importancia? Que apenas vea los menages¹¹ de gusto, las alajuelas vistosas, los asseos de alguna comodidad; quando los alabe con encareciniento, los celebre con admiracion, y no sin agrado los manosee, doliendose de que le falten éstas pressas? Astaque semejantes ançuelos sacan por fuerça, lo que pretende de gracia. Que vileza¹² mas infame, que la de Achab? No contentarse con las riqueças de un Reino, que poseia, y codiciar los terrones de un pobre jornalero? Poquedad, que muestra bien un animo abatido. El humilde con qualquier conveniencia se satisface; pero el que estando en possession de lo mas, solicita lo que apenas es algo, no merece llamarse humilde, sino avariento; pues no busca lo poco por afecto

à la pobreza ; sino porque arde en su coraçon un incendio implacable de codicia.

No es decente, que reciva ¹² el Prelado de qualquiera; ni que se incline à desfiar, ò pedir: porque la facilidad en esta materia desdice mucho , de el que deve ser generoso por su empleo, y esta en obligacion de socorrerlos à todos. Perciva embuena ora los emolumentos competentes, que por su trabajo le consigno el derecho divino , y eclesiastico, segun el estílo de su diocesis; y esto no tanto por tener, como por tener que dar. Pero como es possible, que no viva avergonçado, si ata de suerte el coraçon à bienes caducos, que le arrastre el desseo, y solitud de conseguirlos? Mandava el Señor ¹⁴ à los de su pueblo, que pusiesen en el altar las ofrendas, y que de el altar tomassen lo necesario para el sustento los sacerdotes: porque no se abaticessen estos à teñir el rostro de confussion, si tomavan de otro hombre; y recibiessem sin empacho de la de Dios, cuja magnificencia derrama, sin cessar, beneficios en los mortales. Tocado de este noble sentimiento escribe S. Geronimo à Nepociano. Nunca nos allanemos ¹⁵ à pedir, y rarissima vez admitiremos el don despues de muchos ruegos : porque, à la verdad, el mismo que te hace repetidas instancias, porque recibas, te juzga de animo abatido, y servil en recibiendo, y te venera como Deidad, si constante sabes despreciar dadivas, y ruegos.

Para ser el Prelado perfecto apreciador de lo justo, y merecer ¹⁶ glorioso nombre por su entereça (que deve estimar sobre la plata, y oro del el universo) traera siempre enfrenado

13. Neque capiet unde non oportet, neque etiã ad postulandum, propensius erit: Facile namque accipere beneficia, non est hominis beneficia conferentis. Verum unde oportet accipiet: ex propriis inquam rebus, non quia id ipsum, honestum sit, sed quod necessarium, ut donare possit.

Arist. 4. Ethicor. cap. 1.

14. *Levit. 2. an. 2.* Jubentur prius in templum deferre munera, ut tum inde sacerdotes desumant. Nam quisquis non ab homine, sed a Deo, numquam non in omnes benefico, munus accipit, salvo pudore accipit. *Phil. 4. de Pramiis, & honoribus sacerdot.*

15. Numquam petentes, raro accipiamus rogati. Nescio enim quomodo etiam ipse, qui deprecatur, ut tribuat: cum acceperis villorem te judicat, & mirum in modum si cum rogantem contempseris, plus te posterius veneratur. *S. Hieronym. Epist. 2. ad Nepot.*

16. Ad integritatis laudem retinendam, quæ certè pluris est sola, quam omnes thesauri, atque divitiæ, hoc faciendum est tibi, ut continentia studeas, manusque ab accipiendi intantas serves. *Plati. de Offic. Card. cap. 11.*

17. Cum reprobi pastores præsumunt: quia a rectorum bonorum abundantiam respicere nesciunt, quo præsentia ardentius concupiscunt, eo avidius oblata recipiunt. *S. Gregor. 1. Reg. lib. 3. c. 2.*

18. Si qui ergo rerum temporalium, & mutabilium amore contempto, in illius dilectionem transeunt, in ipso erunt pleni in quo nihil indiget: in eo securi, in quo nihil metuitur; in eo semper, verè que gloriosi, cujus vera & sempiterna gloria, nec aufertur, nec minuitur, &c. *S. Fulgent. ad Theod. de convers. c. 4.*

19. Servus Dei tunc debet timere cum temporale quid percipit: tunc gaudere cum perdit: quia cui propositum est celestia scendere, expeditius procul dubio vacuus quam graditur onustus. *Damian. lib. 2. Epist. 2.*

20. Qui animum ad virtutem acuunt, ut qui divinæ Philosophiæ simulacra sint, necessitate compulsi commercium cum corpore habent, rebusque necessariis contenti, avaritiæ tumultu, ac molestiam, ut vitij omnis fontem odio infestantes innumeris malis eximantur. *Pelusios. lib. 3. Epist. 217.*

21. Laxatis ergo curis mutabilium rerum bona stabilia & certa queramus, supervolemus terrenis opibus nostris.

el apetito, y limpias las manos de recevir qualquiera dadivas. Ruindad es ¹⁷ de los Pastores, que presiden en la casa de el Señor, dice Gregorio, que por no saber levantar el animo, à contemplar las riqueças celestiales, desseñ con indecible ansia las terrenas, y si se las ofrecen, con igual alegría las recivan. O como, si el amor ¹⁸ de las cosas temporales le supieran trasladar à lo divino, halláran en la suprema bondad una entera satisfaccion, en que nada se echá menos; una seguridad sin recelo de peligros; un descanso cumplido, que nadie se le puede embaraçar, ni disminuir! El verdadero, y fiel siervo ¹⁹ de el Señor, dice Damiano, se deve vestír de luto quando recibe bienes temporales, de gala quando los pierde: porque quien dessea subir por la cuesta de la perfeccion à la patria celestial con mas ligereça, y desembaraço puede correr sin carga, que con ella. Assi enciende el animo en amor de la virtud: se haze imagen y dechado de la mas divina philosophiâ: Y aunque obligado de la necesidad se abate à comerciar con el cuerpo; contento solo con tomar para el lo muy necessario, cierra los oidos al estruendo, y voces molestas de la avaricia. Aborrecela como fuente, y manantial de todos los vicios: con que se libra de el cautiverio de daños innumerables.

Despreciemos ²¹ pues escrive la luz de Africa Augustino, los cuidados de bienes tan inciertos, y busquemos los permanentes, y estables. Alientese nuestro coraçon à batir los buelos, y remontarse sobre las riqueças, que le procuran aprisionar con dulces alagos. Escarmiente en lo

caro, que le cuesta à la avejuela manchar por descuido las alas en el néctar, que recoge; pues pressa de su liga, sin poderse levantar à lo alto, muere sepultada en los tesoros de su dulçura. Propio castigo de el avariento.

Nam in mellis copia non frustra pennas habet apicula; nec sit enim hærentem. *S. Aug. tom. 2. Epist. 123.*

Ut videatur²² apicula necesse est causa sua

22. Martial. lib. 4. Epig. 32.

El mejor medio en orden à no desear, es no tener: Verdad llana, aunque con semblante de paradoja. El que²³ postea mucho, dijo un discreto, siempre se halla necesitado de mucho mas, y es preciso produzca la maior necesidad mas vivos deseos. No es pobre el que ha²⁴ conseguido poco; sino el que codicia mucho. Que importa tenga llenas de granos sus troges, sus arcas de riqueza, los pueblos de tributos, que cubra los montes con sus rebaños, quien de estos bienes no saca otra satisfaccion, que nuevas solicitudes? Si el Prelado se ajustare à una templada moderacion, y repartiere à los pobres superfluas demasias, abrira los ojos, y curara sus vanos deseos. El que padece²⁵ sed, porque no ha bebido, espera satisfacerla bebiendo; pero el que bebiendo por instantes, nunca la aplaca, su remedio no es beber, sino vomitar: porque no es falta de humedad la que le aqueja; sino un maligno calor, que todo lo enciende, y assi trata el Medico de evaquarele. Una y otra sed se halla en el pobre, y el poderoso, el pobre con poco que consiga, esta satisfecho; pero el que en una grande abundancia apetece mas, ningunos bienes le satisfacen, solo desposarse de los que goça, puede ser remedio eficaz à su idropesia.

23. Verum est per multis indigere eos, qui multa possident. Boet. de consolat. lib. 2. prof. 3.

24. Non qui parum habet, sed qui plus cupit, pauper est. Quid enim refert, quantum illi in arca, quantum in horreis jacent, quantum pascit, aut sceneret, si alieno imminet, si non acquisita, sed acquirenda computat. Senec. Epist. 2.

25. Siccientem qui nondum biberit, spes est potu sitim abolitum, qui vero continenter bibens, sitire non desinat, non impletionem, sed purgatione censeatur opus habere, & vomere jubemus, quia non indigentia cum vexet, sed acrimonia, aut calor aliquis contra naturam inhaerens. Eodem ergo modo pauperem, & indigentem.

16. *Author vita S. Epiph. que est in fine suorum operum. §. 44. & 45.*

17. *Discant Pastores omnes, & Episcopi, quid sit argentum, & quanta in caritate versentur, qui illo accumulando, & jugendo toto vitæ tempore incumbunt. Salmer. in 1. ad Thimoth. 3. disp. 21.*

18. *Néque enim fieri potest, ut quisquam omnia etiam si velit colligat, verum omnia aspernari licere. Laertius. in vita Aristippi.*

19. *Anselm. ex Biana.*

30. *Inania, & ex libidine orta sine termino sunt. Necessaria metuitur utilitas, supervacua quoque redigis. Voluptatibus utique se immergunt, quibus in consuetudinem adductis carere non possunt. Et ob hoc miserrimi sunt, quod eo pervernerunt, ut illis que supervacua fuerant, facta sint necessaria. Seneca. Epist. 39.*

A Juan Obispo de Gerusalem sanô con semejante medicina S. Epiphanio.¹⁶ Obispo tambien en Salamina de Chipre, y defensor acerrimo de la Iglesia. Haviale reprehendido éste varias veces su codicia, pero sin fruto. Y, con ocasion de que tenia un gran convite, le pidio prestada toda su plata: redujola à moneda corriente, y repartiola entre huérfanos, viudas, y otros necessitados. In- stava Juan, que le volviesse su emprestido, y pareciendole ya demasiada la dilacion, al salir un dia de visperas, puso manos sacrilegas en el santo, quiriendole obligar con violencia, a que le pagasse. Levanto Epiphanio al cielo los ojos, como quien pide favor, y escupiendo despues en los de Juan le dejo ciego: reconocio éste con lagrimas su culpa, dió por bien hecha la donacion à los pobres, y pidiendole de rodillas perdó al Santo, por sus ruegos, y de otros Obispos, que alli se hallaron, le restituió Epiphanio la vista de por si de cada uno de los ojos de el cuerpo, y para no pretender bienes de la tierra, le dejo aviertos juntamente los de el alma. Aprendan¹⁷ los Prelados la ceguedad, que traen con sigo estos bienes; y à despreciar lo todo, para no codiciar nada. Todos los bienes,¹⁸ dijo el otro Philosopho à su hija, de que nunca ha sido capaz la possession, caben con gran desago en el desprecio: y assi el modo mas acertado de tenerlos, es despreciarlos.

Quis igitur dives? Qui nihil cupit: Quis pauper? Avarus.

Son sin termino las cosas³⁰ de ninguna sustancia à que se estiende nuestro apetito. La utilidad halla solo conveniencia en las mui precisas: De que sirve pues amontonar, lo que no aprovecha? Anegados viven entre delicias los que una vez acostumi-

Brandose à ellas, no pueden ya carecer de sus alagos. Linage infelicissimo de gente, por haver echado sobre si tan pesado tributo, como tener por necessario, lo superfluo.

Es llano que algunas ³¹ dadivas nacen de verdadera amistad, y obsequio, que reusarlas fuera avergonçar el cariño: Otras son de tan poca monta, que despedirlas se tubiera à desprecio, y por su cortedad no son capaces de torcer la entereça. Pero siempre, que en las dadivas ³² descubriere el Principe intencion de atraer con blandura la voluntad à lo que no es justo, las mirará como asalto, y se opondrá con valor à la resistencia. Parece demasiada severidad, dice el juriconsulto, que se abstenga el Governador de los cortos agalajos, con que suele dar à entender su buena voluntad la cortesania: y así en materia de no recibir tendra su medio; de suerte que ni con sequedad lo reusen todo, ni apetezca con ansia lo de algun precio. Falta es de humanidad no recevir de ninguno, vileça recevir à cada passo, y recevirlo todo suma avaricia. Pero siempre tendra presente el Prelado el desinterés tan aplaudido como vulgar de Gaufrido ³³ Obispo Carnotense, que estando por legado en Gaiena, y pretendiendo con un hermoso pez cierto ecclesiastico regalarle, no se pudo recavar, que le admitiessa ayaque el mismo, que le traia, recibio (no sin empacho) la cantidad que le havia costado. Y presentandole la Señora de un pueblo dos, o tres platos de madera hechos à torno, aunque los mirò despacio, para alabarlos, y agradecerlos, no se determinò à recevirlos. Como los admitiera de plata,

31. Multa ab amicis ex animi benevolentia dantur, alia dantur ita levia, ut nulla possit esse suspicio corruptelæ. Sed cum apparet eo donatendere, ut animum deliniant eoque inclinent, quo non decet tum constantissimè repudianda sunt: *Plati. de Dignitat. Gardin. cap. 121.*

32. Non verò in totum gentis abstinere debet: Proculus, sed modum adjicere, ut neque morose in totum abstineat, neque avarè modum gentium excedat: Nam valdè inhumanum est à nemine accipere, sed passim vilissimum, & omnia avarissimum. *Ulpian. Leg. solent. 6. §. Non vero. D. de offic. Procons. & Legat.*

33. Cum à quodam presbytero præsentatus illi esset pisces. Non accipio, inquit, nisi receptis pretium, & resignavit illi quinque solidos, inquit, & verecundo. Item in quodam oppido donavit illi Domina oppidi duas, aut tres paropside pulchras, ligneas tamen: quas aliquandiu intuentis homo scrupulosè conscientiæ laudavit eas, sed non acquievit accipere. Quando argentèas recepit, qui ligneas recepit. *S. Bern. 4. de consider. cap. 35.*

34. Tua sint omnia, dice Bernardo, quien no los quiso recevir de quæ fuerunt Miphiboser. madera :

2. Reg. 16. n. 4. David san- Un don ³⁴ aunque pequeño, un refresco aun- que corto torcio la santidad de David à tan gra-
Eus ex dono. licet mo- ve injusticia, como hacer Señor à un criado de
dico hujus adulatoris in- la hacienda y heredades, que possea con justo
tantum fuit deceptus, quod dedit ei hæredita-
tem Domini. *Lyra. hic.*

35. Etiam Xenii sem- *virtulo si tuend Miphiboser.* Las personas de pue-
per abstinui. Oporter- sto, no solo deven escussar lo que es culpa; sino
enim quæ sunt inhone- tambien lo que no tiene mui. honesto semblante.
sta, non quasi illicita, sed Evitaran ³⁵ las dadivas, por menudas que sean,
quasi pudenda vitare. quando no como ilicidas, como menos decen-
Plin. 7. un. lib. 5. Epist. Va- tes, y que ocasionan algun empacho. La conclu-
lerian. 2. sion de éste punto fera; que quando las circun-

36. Quidam cum ali- stancias le obligaren à recibir (sea la dadiva de
quod illis missu est mu- la calidad que fuere) se procure ³⁶ desempeñar
nusculum, aliud remit- con la recompensa, arrendiendo à que no sea
tunt, & nihil se debere impropia de quien la hace, ni inutil para el que
testantur. Rejiciendi ge- la recibe. Linage es de repulsa satisfacer un bene-
nus est, protinus aliud ficio con otro. Airofa. estratagema: volverle la
invicem mittere, & mu- municion al que la dispara, y quando pretende
nus munere expugnare. obligar, dejarle obligado..
Senec. 4. de. Benef. cap. 40.

37. Absurdum fuerit: Procurará el Principe eclesiastico imprimir su
eos in culpa hærete, qui desinteres en sus Ministros. Si es codicioso, en
jura præscribunt aliis: vano ³⁷ pretendere, que sean desinteresados. No
quandoquidem ab iis, calentrâ con su cercania el fuego, à no tener en
potissimum exemplum si. calor como virtud natural, y propia. Ni en-
vitæ petendum est. Sicut friâra la nieve, si no tubiera como passion infe-
enim ignis quæcumque parable la frialdad. Si el proceder de el Prelado
admoventur: calefaciens fuere lleno de entereça con seguridad podra dar
ipse primum innata sibi leies, y obligar à que las guarden sus Ministros:
vi calet: nix contra su- el desprecio de bienes temporales, que vieren
apte natura frigida in- en el imitarân ellos. Y por el contrario, la man-
frigidat. Sic judex ipse cha, que ellos contrageren por su avaricia, con
debet esse plenus justitia, si aliis jus admini-
straturus est. *Philo. Jud. lib. de Iudic.*

facilidad se pegará à las costumbres de el Principe o deslustrará su fama. Ten gran cuidado ³⁸ con la pureza de tu tribunal, escribe el Obispo de Nazianzo à Celeusio, no sea, que corrompiendo tus Ministros la justicia, te toque à ti el contagio, ò por lo menos la infamia. No se contento el Señor, con prevenir à Moyses eligiesse Ministros, que ³⁹ no fuesen codiciosos; sino tambien, que aborreciesen de muerte la avaricia. A los demas hombres solo se pide, que no sean avarientos; à los Ministros, que tengan odio capital à vicio tan torpe. Ni con hacer ésta prevenicion quedô satisfecho. Quitô ⁴⁰ de el mismo espíritu de Moyses, para repartir en ellos. La causa fue sin duda: porque viendo à los Hebreos salir cargados con las riquezas de Egipto: y que Moyses ⁴¹ sacava defengãos por joias en los huesos de Joseph, le parecio éste espíritu de su Principe mui apropiado, para infundir, à los que havian de administrar justicia en los tribunales.

Quando, despues de examen diligente, huviere hecho el Prelado eleccion de Ministros: a imitacion de Josaphad Rei de Judâ los exortará diciendo. Mirad ⁴² como. procedeis: porque no es vuestro oficio de hombres, sino de Dios, en cuiu causa, y lugar estais. Tened à vuestro lado siempre por confegero à su divino temor. El juicio, que hicieredes vendra sobre vosotros. Estad con diligencia, y despachad con brevedad los negocios. Proceded con reſtitud, y limpieza: que en el Señor à quien representais, no cabe injusticia, ni es acceptador de personas, ni admite

38. Purga tribunal tuū, ne duorum tibi alterum contingat, ut aut malus sis, aut existimeris. *Nazianz. Epist. 71. Celeusio.*

39. Provide viros sapientes & qui oderint avaritiam. *Exod. 18. n. 21.* Quamvis sufficiat homini non esse avarum; non sufficit tamen Principi, aut judici, sed oportet tam alienum esse ab avaritia, ut oderit eam. *Cassian. hic.*

40. Dominus locutus est ad, cum auferens de spiritu, qui erat in Moyses, & dans septuaginta viris. Cumque requievissent in eis, &c. *Numer. 11. n. 25.*

41. Tulit quoque Moyses ossa Joseph secum. *Exod. 13. n. 19.*

42. Videte quid faciatis, non enim hominis exercetis judicium, sed Domini: & quodcumque judicaveritis, in vos redundabit. Sit timor Domini vobiscum, & cum diligentia cuncta facite: non est enim apud Dominum Deus nostrum iniquitas, nec personarum acceptio, nec cupido munerum. *2. Denier. 19. n. 7.*

43. Aurum in certa tēpla qui penetrant relinquant foris, ferrū secum nullum inferant: Quia verò cōmune est sūggestus templum Jovis consiliorum & urbium præsidiis, jurisque, & justitiæ in ipso jam limine avaritiæ, & pecuniæ cupiditatem velut ferrum, & plenum rubiginis morbum excutit ex animo. *Plutarch. in Præcept. p. lit.*
44. Qua constātia tribunal illud ascendimus decreturi adversus eos; quorum munera appetimus? *Tert. de habit. mulieb. c. 2.*
45. Amori pecuniæ visus est omnis affectus nullūque est in eo corde justitiæ vestigium in quo avaritiā fecit habitaculum. *S. Leo, ser. 9. de Pass.*
46. Cautesiāat habentes suam conscientiam. *1. ad Tim. 4. n. 2.* Locus cauterij morte affectus priorem sensum amittit. *Theodoret. hic.*
47. Mensigitur percepti muneris cōscia debilitat judicialis censuræ vigorem premit eloquentiæ libertatē: nam & si judicij rectitudo funditus non admittitur, judicandi tamē auctoritas enervatur; & si contra datorem quid agere volumus, locutionis acumen obrunditur, lingua quadam pudoris erubescencia præpeditur. *Daniæ. 2. Epist. 2.*
48. Ille cui patrociniū veniale præbemus, aut justē contendit, aut in-

dadivas. Si para entrar en los templos⁴³ dedicados à Jupiter, uso la supersticion vana de los Gentiles dejar à la puerta el oro, y ierro: por que siendo palacios, y tribunales de la justitia, à que Jupiter preside, no era decente, entrasse el animo tomado de el amor de la riqueza, ni aprisionado en los torpes ierros de la codicia; El que entra à sentarse⁴⁴ en el sitio de el verdadero Dios, y a juzgar en su nombre las causas de los mortales, quan limpio deve estar de tan fea mancha? Y fino, conque valor tomarà la pluma, y firmarà la sentencia contra el reo, de quien procura, y elpera, que le agasace? No ai⁴⁵ afecto, por ajustado que sea que el amor à las riquezas no le mire con desprecio, y le atropelle. Ni se hallarà seña de justiciero en el coraçon de el hombre, en que la avaricia se ha aposentado. Entre las ruines⁴⁶ calidades de los reprobos una es, dice Pablo, tener cauterizada su conciencia: La parte, en que se da el cauterio, queda sin sentido como difunta; y ningun me tal para cauterizar tan seguro como el oro. Que fue decir: Quien recibe oro tiene su conciēcia cauterizada? no la causaràn remordimiento las injusticias: porque el cauterio la quitò el sentido, y la dejó muerta.

Una vez recebido el beneficio⁴⁷ es mas difícil cōserve el animo la rectitud necessaria: porque naturalmente se entibia la entereça, pierden su libertad, y energia las palabras, y aunque el conocimiento de la verdad no se obscurezca de todo punto en el juicio, la autoridad de el que juzga se enflaquece, y si quiere pronūciar en cōtra de su benefactor, las voces se desmaian, se entorpece la lēgua y no da tinta la pluma. De mas de esto: El que⁴⁸ regala y, litiga

litiga, o tiene pretencion justa, o injusta: si justa, se hace el juez negociante, pone en venta, y recibe precio por la justicia; si injusta se arma sin vergüenza la osadia de falsas, aunque aparentes razones, para hacer guerra contra la verdad, que es Christo. No me atrevere⁴⁹ a pronunciar sin tristes gemidos, dice Bernardo, **que aquellos à quien toca con especialidad el gobierno de las materias de espíritu, forgen las ignominias, y tormétos de el salvador, las salivas, açotes, clavos, cruz, lança, y muerte en las voraces llamas de su avaricia, y que vendan sin empachio por un vil interes joia de mas precio, que toda la universalidad de las criaturas.**

Parece que despues de el fallo puede la parte favorecida en la sentencia honestar con la gratitud algun agasajo, y recibirle el juez, sin inconveniente. Pero el Señor no exceptua⁵⁰ tiempo, quando en grandece al que no se deja sobornar de la menor dadiva. Mudan los tiempos⁵¹ el estado de las cosas; y el que presume, que recibe de gracia, se ve obligado à compensar en otro negocio la gratitud de el primero: Entiende que deja ya à las espaldas vadeado el peligro: y se halla con otro mas dificil, que surcar à los ojos. Nada es tan seguro, como sacudir de las manos qualquiera don, y cõservar entera libertad de distribuir premio, o castigo aquiç le merece. Usaràse con gran moderacion de penas pecuniarias. Con facilidad⁵² se quebrantà las leies, se multiplicà las culpas, si espera el trasgresor, que cubrira sus ierros con el oro. Miserable gobierno en que es solo castigada como delito la pobreza! Quando pidiere la calidad de la culpa, que se castigue en la hacienda, y no en la persona se escussa-

juste? Quod si justè litigat, veritatem proculdubio vendimus; si verò injustè contra veritatem quæ Christus est, impudentis audaciæ, temeritate pugnamus. *Idem. ibid.*

49. De his dico, qui animas regendas susceperunt! Quod sine mirabili, gemitu dicendum non est. Christi oprobria, sputa, flagella, clava, lanceam, crucem, & mortem, hæc omnia in fornace avaritiæ conflant, & profigant in acquisitionem turpis quæstus pretium universitatis. *S. Bern. serm. 10. in Cant.*

50. Qui excutit manus suas ab omni munere, iste in excelsis habitabit, &c. *Isaie 33. v. 15.*

51. Emergentibus causis sæpè contingit, ut quod se putaverant gratis accepisse, in aliis cogantur negotiis compensare: fluviique periculù, quod se speraverant reliquisse post tergum, insperate coram se reperiunt evitandum. Hoc ergo tutù, & integrù, ut juxta Prophetam excutamus manus nostras ab omni munere, & nocendi, sive juvandi, servemus nobis ingenuam libertatem. *Dan. ubi supra.*

52. Cito violatur atque justitia, nullamque reus pertimescit culpã, quam redimere nummis existimat. *S. Isidor. Hispal. l. 3. sentent. cap. 18.*

Le 20th Mars 1890. - Les deux journaux de commerce, le Journal de Commerce et le Journal de l'Industrie, ont été publiés, et ont été très bien accueillis. Les deux journaux de commerce, le Journal de Commerce et le Journal de l'Industrie, ont été publiés, et ont été très bien accueillis. Les deux journaux de commerce, le Journal de Commerce et le Journal de l'Industrie, ont été publiés, et ont été très bien accueillis.

www.libtool.com.cn

de un gran provecho al pueblo, que se emplean en la administracion de la justicia, moralidad, y conveniencias de el publico, y merecen el premio, que merecen por sus loables trabajos, sin que sean a cun titulo singularmente grabosos a los pueblos. Nuevo linage 16 de nov.

tion es, elegir operarios en su ayuda, que, por no tener consignada alguna cota con que socorrer sus necesidades, se vean obligados à llevar extraordinarios derechos. Que otra cosa dice a voces el Principe, quando pone en la judicatura sugeto de algun nombre sin salario competente, que darle en el titulo una publica licencia de que busque con justicia, o sin ella lo necesario? Es preciso, ¹⁷ que el Obispo por razon de su dignidad se valga de Ministros capaces para la acertada expedicion de los negocios, que corren por su cuenta: obligado està à socorrerlos de los

57. Episcopi tenentur p. su. la quinta, obligados era a los comuneros de los
sus subditos oficiales, & reditos de su obispado, como a jornaleros, que
ellos de sus redditos trabajan en la labor de su viña, y le desobligan,

de lo que deviera obrar por su persona ; Mal podra reformarlos , si primero no los conſigna- gages competentes. No huviera conſeguido S. Carlos Borromeo ¹⁸ minorar los derechos , y que los negocios tocantes à cauſas eſpirituales , y diſciplina ecclieſiaſtica ſe deſpachafen de gracia en ſus audiencias (aunque imprimieſſe para eſte fin reglas de Cancelleria , que andan inſertas en las actas de Milan) ſi primero no huviera dorado de congrua neceſſaria los oficios.

Ni con facilidad me acomodarê à ſentir , que ſe puede ſacar de los beneficios vacos , con que ſatisfacer à los examinadores ſinodales el eſti- pendio merecido , por aſſiſtir à los exercicios de letras , y dar ſu cenſura : como veo ſe uſa en al- gunos Obiſpados. Porque , ſera de las raçones ya referidas , ſemejante eſtiſpendio ¹⁹ le condena como ſimoniaco el Tridentino , le prohibe de- bajo de graves penas , y aſſi al que le da , co- mo al que le recibe le declara incurſo en eſ- las : Ni quiêren los Cardenales ⁶⁰ de la ſacra Congregacion , que el Prelado , ò el ſinodo tengan autoridad para eſtablecerle : ni permi- ten , que ſe pueda defender con qualquiera coſtumbre , por immemorial que ſea : Tam- poco habra quien diga , que ſe puede hone- ſtar con el titulo de congrua ſuſtentacion , ſiendo (como ſon de ordinario) los jueces de los concurſos perſonas conſtituidas en puestos , y dignidades , que no tienen neceſſidad preciſſa de eſſas migajas. Por tanto ſi el Prelado deſſea ſatis- facer ſin eſcrupulo , como parece obligacion , à los que ocupa en eſte exercicio , los mandará

convenientia ſtipendia tribuere : Nam cum hi Prælati teneantur ratio- ne muneris ad hos actus præſtandos , tenentur etiam ad omnia quæ moraliter ad illos neceſ- ſaria ſunt , unde propter ea omnia redditus con- venientes recipiunt. *P. Suarez, tom. 3. de Relig. lib. 4. de Simon. cap. 20. §. 15.*

¹⁸ L. Luis Muñoz en ſu vida, lib. 2. cap. 3.

¹⁹ Caveant examina- tores ne quidquā proſuſ- occaſione hujus exami- nis nec ante , nec poſt accipiant : alioquin ſi- moniæ vitium tam ipſi , quam alij dantes incur- rant ; à qua abſolvi ne- queant , niſi dimiſſis beneficiis , quæ quomo- documque antea obtine- bant, & ad alia in poſte- rum inhabiles reddan- tur. *Trident. ſeſſ. 24. de re- format. cap. 18.*

⁶⁰ Non poteſt Ordia- narius ſtatuerre aliquod ſtipendium, etiam mini- mum examinadoribus deputatis in ſynodo pro concuſſu Parochialium , & ſi Synodus diœceſana ſecus ſtatuerit, decretum eſſe irritum , & nullum. *Congreg. Cardin. quam re- fert Garc. apud Barb. in Declarat. ab alijs citatis.*

acudir de sus propias rentas con alguna propina, que haga tolerable, y facil aquella carga. Para que cumpla con sus obligaciones, le contribuién los pueblos con gruesas sumas: Ninguna maior obligacion, que poner por vice pastores, y vicarios fijos sugeros dignos, que cuiden de el rebaño de el Señor, y le den saludable pasto con

61. Nec ante, nec post accipiant, quacumque etiam immemorabili consuetudine non obstante. *Congreg. Conc. à Barb. in Declarat.*

el exemplo, con la doctrina, y administracion de los Sacramentos. Determinôle el Tridentino los medios, para acertar eleccion tan importante: ni en ellos, ni en el fin deve perdonar diligencia, o escusar gasto. Assi lo determinô aora en su Synodo Toledana el Eminentiss. Señor Cardenal Portocarrero. Solo se podra sacar semejante satisfaccion de las vacantes, donde estubiere establecido con Bulas Pontificias.





EMPRESA XV.

Lachaque^r de que mas adolecen los puestos encumbrados, la carestia que padecen en su maior abundancia los poderosos, es no tener quien los diga la verdad ; y quien al Principe embelesado entre falsedades, y cautivo en las prisiones de un dulce engaño, con el uso continuo de oír lisonjas, le saque de las blandas tinieblas de la mentira à la luz de el verdadero conocimiento : Tan reñida esta la verdad con los palacios !

K K iij.

1. Monstrabo tibi cujus rei inopia laborent magna fastigia, quid omnia possidentibus desit. Scilicet ille, qui verum dicat, & hominem inter mentientes stupentem, ipsaque consuetudine pro rectis blanda audiendi, ad ignorantiam veri perducum, vindicet à consensu, concentruque fallorum. Senec. 6. de Benef. cap. 30.

2. *Maff. Cardin. Barbe-
rin. in carn.*

*Fugit potentum limina veritas
Quamquam salutis nuntia.*

3. Libere enim, & sine
adulatione veritatem
prædicantes, & gesta
pravæ vitæ arguentes,
gratiam non habent
apud homines. *S. Am-
bros. sup. 1. ad Corinth. 4.
n. 10.*

4. Veritas amara est, &
ruginosa frontis, ac tristis,
offenditque correctos.
Unde & Apostolus lo-
quitur: Inimicus vobis
factus sum, veritatem
dicens vobis. Quapro-
pter & pascha cum ama-
ritudinibus comedimus,
& Vas electionis docet;
pascha celebrandum in
veritate, & sinceritate.
Veritas in nobis sit, &
sinceritas; & amaritudo
illico consequetur. *S.
Hieronym. lib. 1. adver.
Pelagian.*

5. Rectam enim ratio-
nem gubernare solitam
odit omnis amator affe-
ctuum, sicut deterrimus.
quisque puer odit præ-
ceptores, ac pedagogos,
& omne bonum moni-
torem, &c. *Philo. de sa-
cris. Abel. & Ca.*

6. *Enen Major. lib. 2. de
su. vida.*

La razón es, porque los que tienen entrada con los Principes, desleean conseguir su gracia, y con- nocen, que decir verdad, es el medio de perder- la: dissimulan lo que ven, y alaban lo que pudo ser, aunque no aia sido. Esperan de la mentira aseitada, lo que no les puede dar la verdad des- nuda: por ser esta fea, y cargada de años, tener triste el aspecto, y lleno de arrugas; tan amarga al gusto, que ofende con su aspereça, à quantos la oien: y assi dijo Pablo à los de Galacia: Que tratandolos verdad havia negociado, ser de ellos aborrecido, y pondera, no sin agudeça, Ge- ronimo; que mando el Señor celebrar con le- chugas amargas la pasqua de el cordero; y el Apostol nos exorta à que con verdad, y sinceri- dad la celebremos; donde concluye con este discreto epiphonema el Doctor insigne: Aia en- nosotros verdad, y sinceridad, que como apen- diz necessario se seguira la amargura. Qualquie- ra que arrastrado de sus passiones vive gustoso en el desacierto; no lleva bien, que la razón pre- tenda gobernarle, y como el rapaz cencil, y de rebelde natural huie de el castigo, ni sufre que Macstro ò Aio le corrija: assi el aborrece à quien le amonesta, lo que en la verdad le importa. Imit- tarà el Prelado en ésta parte la entereça, y recti- tud de el SS. Pio V. varon tan amante de la ver- dad, y enemigo tan declarado de la mentira, que solo éste delito se cometia, sin esperança de conseguir perdon en sus estrados.: Destierrola de

fu corte ; Hiço que todos los palaciegos la aborreciesfen , advertidos de que la verdad sola era moneda corriente , para conseguir su gracia : Con que merecio en su Pontificado , mejor que Nerva en su imperio , la alabança de el Satirico ingenioso.

Per quem 7 de stygia domo reducta est

Siccis rufica veritas capillis.

Hoc sub Principe si sapi caveto

Verbum Roma prioribus loquaris.

7. *Martial. lib. 10. Epig. 72.*

Es la verdad tan semejante , y hermana de la justicia , que todos la dessean , pero pocos por su casa ; singularmente si los lastima. Esta diferencia ⁸ ai , entre los que buscan el acierto de sus acciones , y los que le desprecian , que aquellos se huelgan de ser amonestados , estos (si los advierten) se dan por ofendidos.

Echan la culpa ⁹ al lugar , o al tiempo ; y no conocen que tienen en su coraçon entrañado el daño. Cego de repente una muger simple , y persuadida à que el defecto era de el sitio , y no de sus ojos , rogava ignorante , al que la tenia à su cargo , la sacasse de aquella obscuridad , à donde viesse la luz. Esto que en su simpleça era materia de risa , en nuestra ceguedad lo es de dolor. Ninguno aunque arrastrado de sus passiones se persuade à que en el ai falta. Los ciegos destituidos de raçon buscan su guia ; y nosotros no podemos sufrir , que otro nos enderece. Reparable vanidad ¹⁰ la de algunos , que porque no parezca necessitan de consejo , quieren carecer de su convenienciã , mas que corregir amonestados su culpa. Eligen antes ignorar , que aprender ; aun-

8. Admoneri bonus gaudet, pessimus quisque correctorem minime patitur. *Senec. 3. de Ira. cap. 37.*

9. Quædam locis, & temporibus adscribimus. At non est extrinsecus, malum nostrum intra nos est, in visceribus ipsis sedet. Fatua quædam subito desit videre, nescit esse cæcam, subinde pedagogum suum rogat ut migret, ait domum tenebrosam esse. Hoc quod in illa ridemus omnibus nobis accidere liqueat tibi. Nemo se avarum esse intelligit nemo cupidum. Cæci tamen ducem querunt, nos sine duce erramus. *Senec. Epist. 51.*

10. Est nunc videre aliquos, qui ne putentur alieno indigere consilio malunt potius utilitate consilij carere, quam suscepta admonitione pec-

catum emendare. Iud
eligunt ignorare, quam
discere: quamvis sciant
non esse crimen non ig
norare, sed nolle discere;
non indoctum esse, sed
doctrinam respicere; non
reprehendi, sed incrimen
dabiliter peccare. *S. Chri
fost. tom. 3. Homil. de se
vendis reprehension. &
convers. Paul.*

10. *Necessarium est
admoneri, & habere ali
quem advocatum boni
mentis, è que tanto fre
mitu, tumultuque falso
rum veram denique au
dire vocem. Quæ erit illa
vox? Ea scilicet, quæ tibi
tantis clamoribus ambi
tiosis exurdato salubria
insularet verba. Senec.
Epist. 95.*

11. *Mihi quidem pla
cet, ut habeas sanctorum
contubernium, neque
ipse te doceas, & absque
doctore ingrediaris viã,
qua nunquam ingressus
es, statimque tibi in par
tem alteram declinandũ
sit. & errori pateas; plus
que aut minus ambules,
quam necesse est: ne aut
currens lassetur, aut mor
tam faciens obdormias.
S. Hier. Epist. 46 ad Ru
fic.*

que coñozcan, que no es delito ser sabio, sino
cerrar los oídos à los preceptos de la sabiduría;
ni es culpa ser ignorante; sino perseverar obsti
nado en la ignorancia, que no es defecto la ad
monición, sino pecar sin enmienda. Por esto es
necesario à qualquiera, dice nuestro Filoso
fo, tener à su lado ¹⁰ quien le amoneste, buscar
persona de capacidad, y prendas, que le asista,
oir una voz, que entre el estruendo, y tumulto
de falsedades le diga la verdad, que le convie
ne. Y que voz será ésta à nuestro intento? La que
al Prelado ensordecido con importunos clamo
res de pretendientes, le de al oído saludables
consejos, deshaga los echizos de la adulación,
en que se halla como encantado.

Por mas afinados que el Relox de ruedas ten
ga sus movimientos, con facilidad le destemplan
los temporales; ya le apresura el demasiado calor,
ya le atrafa el frío. Pende de sus oras el go
vierno de las acciones humanas: necessita de te
ner à la vista al relou de sol, que le muestre, y
aiude à corregir sus errores: como se ve en el
cuerpo de esta empresa. Es el Prelado relou de la
republica, que se gobierna por sus avisos; y aun
que viva mui sobre sí, está expuesto, à que el
cielo de la fiogedad le retarde, ò el calor de la
demasiada actividad le precipite: por esto con
vendra, tenga persona à su lado, que le amone
ste de excessos, y descuidos. Mucho me agra
da, ¹¹ escribe à Rustico S. Geronimo, que con
verses con personas exemplares, y virtuosas, que
no te quieras hacer Maestro de ti mismo; y que
por un camino, que no has andado, presumas
acertar,

acertar , siguiendo tu dictamen ; no sea que por desgracia inclinandote mas de lo justo à una , ò otra parte , incurras en un error sin emmienda : y ò por correr con exceso desfallezcas , ò por el demasiado descuido te ocupe el sueño. Ninguno es recto juez en su propia causa. Por mucho que alcance, no acierta à dar à sus acciones la censura, que merecen , y assi necessita , de quien en esta parte le socorra , y aiude.

*Oculus¹² suetur cetera, at se non videt,
Ac nequidem cetera nimis si cecutit.
Ergo Monitorem rebus in cunctis habe:
Manus requiris nam manum, & pes pedem.*

12. Nazianzen. in sen-
senti. Tetrastich. vers. n. 46.

13. Nullus Episcopus
propter opprobrium se-
nectutis, vel nobilitatem
generis à parvulis , vel
minus eruditis , si quid
forte est utilitatis, & sa-
lutis inquirere negligat
qui enim rebelliter vi-
vit, & discrete, atque age-
re bona recusat , magis
Diaboli , quam Christi
membrum esse ostendi-
tur. S. Clemen. P. Epist. 3.
& cap. Nullum. 16. di-
stin. 38.

14. Stulto labore con-
sumeris. Exod. 18. n. 18.
Hoc Moyses. literis do-
cuit, ut nos doceret , ne
umquam de nobis ipsis
sublime sentiamus. Etiam
omnibus sapientiores si-
mus. Et si quid utile, vel
commodum consulat ali-
quis, esto minister sit, et
tamen admonitionem
suscipias. Non enim qua-
litas personarum consu-
lentium, sed natura con-
silio in omnibus obser-
vanda est. S. Chrysost. ubi
supra.

No por verse el Obispo¹³ superior en la edad ,
puesto, nobleza , o sabiduria desprecie los avisos
probecchosos , aunque sean de ignorantes , y pe-
quenuelos : porque quien vive arado à su dicta-
men , y reusa aprender , y obrar lo mejor , dice
el Santiss. Clemente , no es discipulo verdadero
de el salvador , sino de el padre de la mentira.
Aquel gran Caudillo¹⁴ de el pueblo de Dios , y
favorecido suio , aventajado en la sabiduria , y
letras de los Egypcios , y obrador de tan raras
maravillas , no se abergonço de ser amonestado
de un idolatra barbaro. Tomô su consejo, dice el
Demostenes Christiano , y le dejó escrito para
nuestra enseñanza , y que no presumamos los
Obispos de nuestra suficiencia, aunque nos aven-
tagemos à los demas en sabiduria ; ni desprecie-
mos el buen sentir , de los que son , ò parecen
mas abatidos. Lo que fuere mas conveniente , se
ha de abraçar , aunque lo proponga un criado
humilde. Quien dessea lo mejor , no ha de aten-

15. Parce ori meo Clementissime Pater, & non procacis linguæ strepitum, sed devoti cordis arcanum. Neque à servo tuo te piget humiliter argui, cum ipse omnipotens Deus hominibus dicat. *Isa. i. veni te, & arguite me. Damian. tom. 1. Epist. 7. ad Nicolaum. I l.*

16. Identidem rogo, ut me fidenter corrigas ubi mihi hoc opus esse perspexeris. Quamquæ enim secundum honorem vocabula quæ jam Ecclesiæ ausus obtinuit, Episcopatus presbyterio major sit, tamen multis in rebus Augustinus Hieronymo minor est; licet à minore quolibet non sit refugienda, vel dedignanda correctio. *S. August. Epist. 19.*

17. In faciem ei restiti, &c. *ad Galat. 2. n. 11.* Ratiùs, & sanctius exemplum Petrus posteris præbuit, quo non dedignarentur ab inferioribus corrigi. *Idem August. ibidem.* Tacuit Petrus, ut qui primus erat in Apostolatus culmine, primus esset in humilitate. *S. Greg. hom. 18. in Ezechiel.*

18. Pater delegavit hoc officium, nec ipse prodibat ante, sicut fertur neque quisquam qui cum convenire vellent, prius ad eum introibat, quam singulis diebus puer hoc ei proclamasset. *Philippo homo es. Alian. de bre. var. hist. lib. 8. cap. 15.*

der à la calidad, de el que le persuade, sino à la fuerça de la raçon que le dice. Perdona ¹¹ à mi voz santissimo Padre escribe à la suprema potestad de la Iglesia Pedro Damiano. No consideres el estruendo atrevido, y descortes de mi lengua; atiende solo à la intencion afectuosa, y sencilla de el coraçon que la mueve: Ni te de empacho verte arguido con humildad de tu siervo, quando la omnipotencia, y sabiduria incapaz de error, no solo permite, pero llama por el Propheta à que le arguián los de su pueblo. Prelado, ¹⁶ y luz de la Iglesia era S. Agustín, y pide à S. Geronimo, que solo era presbitero, que en lo que viere, que ierra, con toda confiança le corrija: y da la raçon; porque aunque la prelación, segun el uso de la Iglesia, es superior al presbiterato; en muchas cosas Agustino es inferior à Geronimo; y quando no fuera assi, no se deve tener en poco la emmienda, y correccion de los que son menos. Aunque era Pedro ¹⁷ pastor universal de los fieles, y Pablo oveja suia, sufrio con sereno semblante ser de el amonestado, y reprehendido. Viose en la cumbre de la suprema dignidad superior à todos, y no quiso dar ventaja en la humildad à ninguno, sino dejar un tan singular exemplo de modestia à sus sucesores.

Ninguno necessita mas de que le adviertan, que el que se ve en superior fortuna. Para lastre de sus haçañas, ¹⁸ y triumphos, tenia mandado el Rey de Macedonia à un pagedillo, que le diese por la mañana. *Acuerdate Philipo que eres hombre!* Y ni dava audiencia, ni sala de su camara;

asta que tres veces le huviesse repetido este de-
fengañó. A cuja imitacion, pero con mas noble
fin, el exemplarissimo Señor Cardenal Moscozo
tenia encargado ¹⁹ a un su aiuda de camara, que
con esta sentencia le despertasse todos los dias.
*S. ãr lo que dixo aquel sabio. Que no se puede vivir un
dia bien, sino considerando que es el postrero.* Aunque
en todas edades ²⁰ son convenientes semejantes
avisos, en la ancianidad son mas necesarios, pa-
raque el animo entorpecido con los achaques, y
debilidad de el cuerpo tenga quien le despierete,
y encienda en el amor de los bienes celestiales.

Como el Prelado es norte, ²¹ y guia de los que
tiene à su cargo, y deve endereçarlos por el ca-
mino de la salud, dice S. Basilio: assi es obliga-
cion de los que le obedecen, si sospechan en su
proceder alguna accion menos digna de alaban-
ça, advertirle por medio de personas de ancia-
nidad, virtud, y prudencia. Que maior ²² suerte
para su seguridad, le pudiera suceder al Obispo,
que hallarse rodeado de tales sugeros, que fues-
sen guardas, y testigos de su vida: Que no le permi-
tiesen apartar de lo mas justo: Que le tirassen de
el freno en el precipicio: Le despertassen de el
sueño: Cuija reverencia, y autoridad reprimiesse
sus pensamientos altibos, y emmendasse sus ex-
cessos: Cuija entereça y valor quietasse sus dudas,
alentasse sus desmaios: Cuija charidad, y perfecto
proceder le inclinasse à obrar lo mas santo, lo mas
puro, lo mas amable, y digno de mejor fama:
Confieso de mi, decia ²³ el Gran Gregorio, que
estoi dispuesto, à recibir con alegria la correc-
cion de qualquiera. A aquel solo reconozco por

19. *Fr. An. de Jcs. Mar. en su vida l. 7. c. 4. §. 291.*

20. *Sint aliqui monito- res mentis, qui animum hominis quamvis exte- rioris corporis debilita- te torpentem ad superio- ra erigant. S. Ambrosi. l. 5. in Luca 5. post init.*

21. *Quemadmodum necessario iis quibus præest omnibus recti- tueris dux esse Antistes, debet, item quoque vic- tissim reliquorum of- ficiū est, si qua minus laudabilis de Antistite orta suspicio sit, ipsius a- monere: & huiusmo- di admonitio ad eos est deleganda, qui cum æta- te, tum prudentia omni- bus præsent. S. Basil. in Reg. f. f. 27.*

22. *Quid me beatus, quid me securus, cum huiusmodi circa me vi- tæ meæ, & custodes simul spectarem, & testes? Qui si vellem aliquatenus de- viare non sinerent? Free- narent præcipientes? Dor- mientē excitarent? Quo- rum me reverentia & li- bertas extollentem re- primeret, excedentem corrigeret: Quorum me substantia, & fortitudo nutantem firmaret, eri- geret diffidentem: Quo- rum me fides, & sancti- tas ad quæque sancta, quæque honesta, ad quæ- que pudica, ad quæque amabilia, & bonæ famæ provocaret. S. Bern. 4. de considerat. cap. 5.*

23. *Ego ab omnibus*

corripí, ab omnibus emendari paratús sum. Et hunc solú mihi amicum estimo, per cujus linguam ante apparitionem districti iudicis meæ maculas mentis tergo. *S. Greg. M. lib. 2. Epist. 37.*

14. Ipsi pleni estis dilectione, & repleti omni scientia, ita ut possitis monere. *Ad Rom. 15, 7. 4.*

15. Qui salutem desideret, dicebat Diogenes, ei querendum esse, vel scdulum amicum, vel ardentem inimicum, cujus increpatione, vel citatione animi vitia exuat. *Plutarch, lib. Quomod. sint. te in virt. prof.*

16. Animadvertat ne reverentia hæc, & obedientia fidelitatem aut necessariam libertatem opprimat, quo minus superiorem admoncat de his, quæ præmissa oratione proponenda in domino iudicabit. *S. P. N. Ignat. Reg. 2. Admonit.*

17. Nazianzen, in famulatu.

amigo verdadero, cuja severidad castiga mis defectos aora, para poderme despues presentar sin mancha en el tribunal de la divina justicia.

Aunque de todos, y en todo, llevara bien que le amonesten, y adviertan: Como es estilo tener un Maestro de ceremonias para lo puntual de los

ritos eclesiasticos; señalará tambien persona determinada, que le avise de los defectos morales, o descuidos, que viere en sus acciones. Sera importante calidad de el admonitor, que ame à Dios por si mismo y al Prelado por Dios, y para Dios: Que los años, el uso, y letras le adornen de prudentes noticias. Y assi dijo el Apostol à los Romanos. Vosotros que estais llenos ¹⁴ de charidad, y saviduria podeis hacer con satisfaccion officio de admonitores. El que dessea ¹⁵ crecer en la virtud, decia el otro Philosopho, ha de buscar un amigo fiel, ò un declarado enemigo, para que aquel con amor, o este con aspereça le avise, y desnude el animo de los vicios. Otra prenda muy necessaria es la libertad. De suerte que ¹⁶ por la reverencia, y respeto devido à su Prelado no dege de amonestarle, lo que haviendo encomendado primero à Dios en la oracion, juzgare convenir à su divino servicio, que selo advierta. Las partes que es conveniente concurren en el admonitor ciño con discreta brevedad el Nazianzeno.

*Nam terna ¹⁷ cum sint, ut vetus sensis cohors,
Pollere debet optimus monitor quibus,
Rerum usus, ingens charitas, os liberum:
In me reperies prorsus ex tribus nihil.*

No amonestará al Principe como quien le reprehende, sino como quien le despierta con

blandura de un dulce sueño. Pocas, y corteses palabras son bastantes, para quien tiene penetrado el corazón de el temor divino. Un animo noble guarda preñados los senos de la razón con la semilla de las virtudes; qualquiera influencia de leve aviso es suficiente, para que de à luz mucho de la hermolicura, que esconde: no de otra suerte que la centella ayudada de un ligero soplo explica la viveça de sus ardores. A la virtud dormida basta tocarla, para que se ponga en pie. Por esso lo agrio de la advertencia se templara con la dulçura de una gravedad afable; sin que por dilatarse demasiado exaspere el sufrimiento, como la excesiva luz ofende la vista: no sea que lastimado el animo de el resplandor que le advierte, huia à la dulce, y apacible sombra de el que le adula. Pero no se tendra por prolija la admonicion, quando para su maior eficacia, y mejor logro, se juzgare conveniente, vaia ayudada de motivos, que la den nueva fuerça. Bien cabe en la brevedad, si lo toma à su cargo la discrecion, proponer el aviso esmaltado de razones, que obliguen à abraçarle, y faciliten la execucion, de lo que contiene: Representar los daños de no admitirle, y las utilidades de lograrle, es allanar el camino, proponiendo à los ojos de la eleccion la pena, y la corona. Sobre todo, el principal cuidado de el que amonesta sera exercitar su oficio con aquella humildad, y moderacion, que es justo respere un subdito à su prelado, que ocupa en la tierra el lugar de Christo: de suerte que por raçon de su empleo no se disminuia, o entibie en el la reverencia, y ren-

18. Habemus persuasum etiam breviusculam admonitionem iis qui timement Dominum sufficiente. *S. Basil. Mag. Ep. 65.*

29. Omnia honestarum rerum semina animi gerunt, quæ admonitione excitantur: Non aliter quam scintilla levi statu adjuta ignem suum explicat. Erigitur virtus cum tacta est. *Senec. Epist. 45.*

30. Debet admonitio esse gravitate condita, atque ita præcidere sermonem, ne sicut lux immodica sit, & effusa: ne percussu nimietate sub umbrâ confugiant adulatoris: est enim amoris plena, & gravis admonitio libera. *Plutarch. de adulat. & amic. diffin.*

31. Illa verò admonitio efficacior est, & altius penetrat, quæ adjuvat ratione quod præcipit; quæ adjicit, quare quidque faciendum sit, & quis facientem, obedienterque fructus expectet. *Senec. Epist. 95.*

32. Ea modestia, & humilitate officiû suum obeat, ut subditum decet erga superiorem, quem loco Christi habet: niti enim debet ne hujus muneris occasione reverentia, atque obedientia interior, vel exterior in ipso debilius reddatur. *S. P. N. Ignat. ubi sup. Reg. 1.*

33. Quod si ad decidendo interior, y exterior respecto con que
dendas quæstiones, seu deve tratarle.

bus fortuitis oboriuntur, Escogera el Obispo para su confessor sugero
diceptationes quæ de rebus de letras, y virtud, experimentado, ³³ y cuerdo:
fortuitis oboriuntur, alficimus nobis consiliarios: quando consilium inimus de animæ porque si para los pleitos, y negocios, que cada
salute, & his quæ ad eam parandam conducunt, quomodo non dia ocurren, se buscan sabios, y prudentes con-
etiam nobis exquisimus sejeros, porque para las materias de maior impor-
eos, qui admirationi digni consiliarij sint? *S. tancia*, como son las que pertenecen al alma, y
Basil. Mag. in c. 3. Isai. salud eterna, no se procurará el de maior satis-
faccion, y mas ajustado? Darale entrada, y licen-

34. Oportebat, ut Princeps aditum, & libertatem Confessario tribuar, ³⁴ paraque le amoneste con santa libertad, lo
ut se fidenter moneat, & que juzgare ser de su obligacion, y mas conve-
pro ratione sui officij niente al bien de su espiritu, sin que la reveren-
imperet quæ necessaria cia à la dignidad, o el temor de ser mal recevido
sunt ad salutem, nec metu, ac reverentia retardetur. *Card. Bellar. de Offic. Juez* ³⁵ en la tierra vicegerente de la divina justi-
Prin. cap. 6. cia, y que no se deve dar por satisfecho con la

35. Confessarius qui confession, que hace el Prelado como persona
est Juxta loco Dei non particular, especialmente si por la publica fama
debet esse contentus ea le consta que el, o sus ministros dan escandalo,
confessione, quam facit o no cumplen con las leies de la equidad, y justi-
Princeps, ut homo privatus, præsertim si ex fama publica, vel aliunde novit, quam male administri sui in Republica administranda se gerant, &c. *Idem ibid.* ocupan: que en este caso le deve amonestar de
su obligacion, y hacer que corrija los desordenes:

36. Nec satisfacit absolvendo à peccatis, quæ el se confiesa, sino que carga sobre sus ombros
penitens dicit, sed potius imponit suis humeris peccata cetera, & errores, quos in penitente dissimulat, & cæco cæcum ducente ambo in æternam foveam cadunt. Por tanto si reconociere el
&c. *Card. Eugo. de Penitent. disp. 22. sect. 1. n. 37.* confessor, ³⁷ que trabaja en vano, que el Principe
no se reduce à sus justas admoniciones, le pedira

37. Si confessarius vi- con rendida humildad licencia para dejar la ocu-

pacion y retirarse à su casa ; y el mismo se la tomara , en caso que el Señor no la conceda. Menos importa incurrir en la indignacion de un Principe mortal , que caer en las manos de un Dios airado.

No se dara el Obispo por ofendido , de ser amonestado. Hara , si , punto de honrra , de tener quien emmiende sus desaciertos. Tan lejos estubo Moyses ³⁸ de exasperarse con el consejo de Getro , en que (culpandole de ignorante) le persuadia , à valerse de ministros , que le ayudasen en el gobierno , que le executo luego sin dilacion , y como materia de honor , le dejó escrito de buena tinta , para blason de su mansedumbre , y exemplar modestia , que imitassen los Principes mas sabios. A la persona de su maior confianza , ³⁹ y valimiento tenia dado orden el otro celebre , y entendido Monarca de los Persas , que apenas raialse el sol , quando le corriessse la cortina de el lecho con estas voces. *Levantate Rei à poter cobro en las materias , que fio de tu cuidado Mesoromastes.* Un Principe discreto , y erudito , à ninguno da tan buen lugar en su gracia , y estimacion , como al que atento à la causa publica le avisa sus descuidos , y le despierta à cumplir sus obligaciones. Lo aspero , y desabrido ⁴⁰ de la amonestacion lo facilita , y endulça el fruto. El doliente , que entre las manos de los medicos gemia , y llenava la casa de orror con alaridos ; despues colmò de dadas esas manos , las alabò de piadosas , y celebrò al artifice de su sanidad con accion de gracias. Una verdad , ⁴¹ que le atravesò el alma , dijo Dañiel al otro Rei barbaro : y

deat se in aliquo Principe operam perdere , quod suis justis admonitionibus acquiescere nolit , ipse facultatem abundè humiliter petat , & etiam non obtentam per se arripiat : minus enim grave est iram Principis mortalis sustinere , quam Dei. *Beliam. ubi sup.*

^{38.} Stulto labore consumeris. *Exod. 18. n. 18.* Tamquàm honestatus hanc societi admonitione , non propter illos solum , qui tunc erant homines , sed etiam eos , qui ad nostram ætatem secuti sunt , & usque ad Christi adventum erunt per totum orbem factum hoc literis docuit. *S. Chrys. ubi sup.*

^{39.} Rex Persarum unum habebat cubicularium , cujus hæ partes erant , ut maneingrediens ad eum diceret. Surge Rex , & cura ea , quorum tibi Mesoromastes imposuit curam. Eruditus , & sapiens Princeps in præcordiis habet eum , qui hoc in perpetuum edicit , & jubet. *Plutarch. lib. ad Prin. indol.*

^{40.} Horrorem operis fructus excusat. Ululans ille , ac gemens , & iniquis inter manus medici , postmodum easdè mercede cumulavit , & artifices omnes prædicavit , & sævas jam negavit. *Tert. aduerj. Gnostic. prop. mendicum.*

^{41.} Tunc jubente Rege indutus est Daniel pur-

pura &c. *Dan. 5. n. 19.* Non mirum si Balthasar audiens tristitia, solverit præmium, quod pollicitus est: quia dum Prophetam Dei honorat, sperat se veniam consequuturum. Et quidem ita foret, si hoc illi ex animo præstaret. *S. Hier. hic.*

42. Paulus secundum datam sibi sapientiam &c. *Petr. Epist. 2. cap. 3. n. 15.* Restiti ei in faciem, quia reprehensibilis erat. *2. ad Galat. n. 11.* Certè enim nisi legisset Petrus Pauli Epistolas non laudasset, si autem legit, quia illic ipse reprehensibilis dicitur invenit. Amicus ergo veritatis laudavit etiam quod reprehensus est, atque ei hoc ipsum placuit. *S. Gregor. in Ezechiel. hom. 18.*

quando parece havia de atender solo à emmen-
dar la vida para huir la amenaza, se emplea todo
en llenar al Propheta de honores, y beneficios.
Pero que maravilla, diçe Geronimo, pues creio
Baltasar, que haciendo mercedes, à quien le da-
va tristes avisos, escusaria el golpe, y conseguiria
perdon: y le alcançara sin duda, si huviera obra-
do de coraçon, lo que hiço solo de cumplimen-
to. No ama la verdad ⁴² quien tiene el aviso im-
portante por ofensa; sino quien le recibe gusto-
so, y le agradece. Si no leio Pedro las epistolas de
Pablo, como las alâba? Y si las leio (como pare-
ce sin duda) luego leio su reprehension en
ellas? Pues como engrandece lo mismo que al
le condena? La raçon de Gregorio: Porque Pedro
era amante de la verdad, aunque Principe, y
estima su propia reprehension por digna de ala-
bança. Que Obispo puede en la amonestacion
darse por agrabiado, quando aquel en quien por
eleccion de el salvador residia la suprema pote-
stad de la Iglesia, se muestra à su reprehensor tan
agradecido?





EMPRESA XVI.

QUIEN viere la iedra estrechar en-
tre sus braços al muro, como la
ofrece à los ojos el cuerpo de ésta
empresa, que con frescos alagos le
acaricia, con lenguas de verdes ojas le lison-
gea, ofreciendole en ellas otros tantos coraço-
nes; no dira sino que obligada de natural sim-
patia es verdadero amor el que le muestra. Mas
si advierte lo desaprovechado, y debil de la
planta, que no se puede levantar por si misma,

i. Hederam, ut infu-
ciferam, & mortalibus
inutilem, ad huc, & in-
firmam, & imbecillitate
sua aliorum adminiculo-
rum indigam, jam um-
bra sua, & viriditatis as-
pectu perstringentem
multorum oculos existi-
maverunt à Deorum su-
perorum delubris remo-
vendam. *Plinarch. in
quasi. Centur. Roman.*

Mm.

2. Multo cſarior viſus eſt alienis nominibus non receptis, quam ſi recepiſſet, atque ex eo conſtantiæ, ac plenæ gravitatis famam obtinuit. *Lamprid. in vita Alexand. Sever.*

3. Amicos qui nihil tibi verbis indulgeant comparato. Qui vero, ut complacent, & delectent te, verba faciunt, eos tanquam malos foribus excludito. *Euripid. apud Stobæum, ſerm. 32.*

4. Affertationem certius non tenues, non obſcuros, non inopes ſectantem, ſed domos, & fortunas impellentem magnificas. *Plutarch. de Aulul. & Amici diſcrim.*

5. Non te moveant blandimenta eorum, venena tibi ſunt. Non attendas adulationes, gladij ſunt. Ferreis peiores: Illos cuncti vident, hos incauti non vident: Illi quia aperte ſaviunt, evitantur; iſti quia aperte inſidiantur, occidunt. *Salvian. Orat. contra Avarit. in fin.*

ſino ſe arrima al muro, que la ſuſtente, que debajo de él ameno pabellon con que le cubre eſconde el diente aleboſo, y tenaz conque le barena, que reconociendo la parte mas flaca, como enemigo domeſtico, introducce por alli ſus baterias, y le atormenta aſta derribarle, conocea que es viviſſima eſtampa de el liſongero, y que por eſſo (ſin duda) la deſterre la Gentilidad lejos de los altares. Maior eſtrago que la iedra en el muro, hace en el animo la liſonja: deſtierre eſta el Obiſpo de ſu palacio, como arrojava la ſuperſticion aquella de ſus templos. Mas glorioſo ſe hiço Alexandro¹ deſpreciando ſevero los renombres de divino, conque le procuravan deſvanecer ſus aduladores, que ſi los admitiera con benigno ſemblante: ſu deſprecio legano fama de vencedor de ſi miſmo, tropheo el maior que conſiguio en ſus victorias. Admira ſolo à ſu converſacion² ſugetos deſengañados, que le digan la verdad ſin reboço, y deſpida de ſi à los que ſintiere le pretenden ganar la voluntad con mentidos alagos, y rendimientos.

Ningun contagio³ en los palacios de los Principes mas peligroſo, y comun, que la liſonja: Huie de los pobres alverges, y diſpone ſu habitacion en los alcaçares ſumptuoſos. Otros vicios traen el ſobre eſcrito de ſu malicia en la frente; pero la liſonja⁴ eſconde en la dulçura el veneno, tanto mas actibo, quanto mas deſfigurado. Parece que regala con ſus voces; y ſon puñales, paraque no ai reſiſtencia. Mas à ſu ſalvo iere la adulacion, que el acero: eſte como ſe ve, ſe cautela; aquella como ſe diſfraça en

blandas apariencias, coge el animo desprevenido, y le postra. Como la alquimia ⁶ miente los resplandores de el oro, sin tener de tan precioso metal otras calidades, que el exterior lucimiento: assi la lisonja remeda fineças de amor en la alegría, y agrado, y tiene el interior llëno de falsedades. Es odio con ⁷ maldad de amistad, que no solo la imita en palabras, pero la excede: halla de par en par los oidos, y penetra sin ser sentido asta el alma, que recibe gusto, de lo mismo que la iere. Escorpion es, ⁸ que con las manos alaga, y con su estremidad envenena. Por esso llamò à la lisonja el otro discreto: Sculpulo ⁹ vacio de la benevolencia, que solo tiene gravado el nombre de amistad en el marmol, que le cubre.

Quando no tubiera la adulacion otras causas porque ser aborrecida bastava falshear las llaves de la amistad, para introducirse. Quejase el Gran Geronimo ¹⁰ de que se hallava en sus tiempos tan señoreado este vicio de los mortales; y lo peor es, dice el Doctor Maximo, que se procura paliar de suerte con los nombres de fino amor, y de humilde obsequio, que el que no sabe lisongear, incurre en la nota de soberbio, o envidioso. No se dio el Salvador por tan ofendido de la traicion aleve de Judas ¹¹; como de que le hiciesse con armas de amor la mas cruda guerra, y assi le dijo. Es posible quepa en tu pecho entregarme con osculo de paz à mis enemigos? Que me vendiesse por un vil interes, era menos duro; pero con señas de voluntad traçarme la muerte, no es tolerable! Que engañen

6. Sicut vasa illa que aurum mentiuntur, & adulterina fulgorem, & nitorem auri reddunt tantum: ita adulator amici jucunditatem, & hilaritatem exprimens præbet se ubique amicum. *Plutar. ubi sup.*

7. Adulatio quam similis est amicitiae? Non imitatur tantum illam, sed vincit, & præterit, appetit ac propitiis auribus recipitur, & in præcordia ima descendit, eo ipso gratiosa, quod lædit. *Senec. Epist. 45.*

8. Adulator Scorpio est, qui palpando incedit, sed cauda ferit. *S. Greg. lib. 1. in Ezech. c. 9.*

9. In alientatione, velut in sepulchro quepiam solù amicitiae nomen scriptum est. *Dion. gen. apud Stoba. ser. 12.*

10. In multis isto maxime tempore regnat hoc vitium; quodque est gravissimum humilitatis ac benevolentiae loco ducitur: eo fit, ut qui adulari vescit, aut invidus, aut superbus putetur. *S. Hieron. Epist. 14. vel S. Paulin. 50. ad Celant.*

11. Osculo filium hominis tradis? *Luc. 22. n. 48.* Hoc est, amoris pignore vulnus infligis? Et charitatis officio sanguinem fundis? Et pacis instrumento mortem irrogas? *S. Ambros. lib. 1. in cap. 22. Lucæ.*

los labios con lo que dicen, es mui común; pero que pretendan engañar con lo que obran, y tremolar banderas de paz, para beberme la sangre, solo puede caber en tu alebrosia!

12. Rogatus Diogenes quam perniciosissime morderet bellua? Si de feris percunctaris, tyrannus: si de cicuribus, adulator. *Laërt. in ejus vita.*

13. Avertantur statim erubescences, qui dicunt mihi: Euge, euge. *Psal. 69. n. 4.* Duo sunt genera persecutorum, vituperantium, & adulantium. Certè cum de persecutione loqueretur Scriptura, dixit. *Sap. 3. n. 6.* Tanquam aurum in fornace probavit illos. Hoc est de Martyribus interfectis: audi quia & lingua adulantium talis est. *Proverb. 27. num. 21.* Quomodo probatur in fornace aurum, sic probatur homo ore laudantibus. *S. August. ad locum Psal. sup.*

14. Ligna dum augent ignem, consumi ab ipso: opes dum alunt adulatores ab eis ipsis perire. *Aristonym. apud Siobz.*

15. Quemadmodum Acteon à Canibus, quos alebat interfectus est: Ita Reges ab adulatoribus, quos nutriunt, devorantur. *S. Maxim. tom. 5. Bibliot. ferm. 2. de Adulat.*

Preguntado Diogenes ¹² qual era entre los animales el que mordía con mas veneno: Respondio: Si se habla de las fieras, el tirano; si de los tratables, el lisongero. Y el Profeta pide ¹³ al Señor, que aparte de si embuchos en confusión à los que le engrandecen, y subliman: porque no ai fiera, ni tirano, que haga tan sangrienta carniceria en los cuerpos, como hace el lisongero en las almas. Fue repâro de el maior ingenio que ha tenido la Iglesia: Que la misma prueba de las llamas, que hace la eterna sabiduria, para afinar la paciencia de los Martires, hace tambien, para calificar la constancia de los Justos, que se ven entre lisongas: Quanto en el orno de la persecucion padecen aquellos, tanto se acendran estos en el crisol de sus propias alabaças. Lo mismo sufren estos de los aduladores, que padecen aquellos de los berdugos. Que otra cosa es sustentar lisongeros que abrirla purpura à la polilla, que la deshace. Como el incendio ¹⁴ reduce à cenizas al leño, que le alimenta, la adulacion destruye la vida de el poderoso, que la mantiene à su costa. Tragico escarmiento (aunque en la corteça de la historia fabuloso en el sentido mistico verdadero) de jo escrito con su sangre ¹⁵ Acteon à los Principes, que le permiten alagar de aduladores, muriendo en el campo despedaçado, de los que le lisongeavan, y servian en sus maiores divertimientos.

Dilacerant ¹⁶ *falsi Dominum sub imagine Cervi.*

16. *Ovid. 3. Metamor.*

Tal vez el Prelado ¹⁷, con la soberania que le da el puesto se llena de elacion bien contenta diço de sus acciones. Vese asistido de la abundancia, servido de la obediencia, engrandecidas sus obras mas ligeras, que nadie se atreve à condenar sus desordenes, que lo mismo que increcia reprehension, consigue alabanza; y rodeado de ésta aura popular no halla puerta para su coraçon el desengaño. En orden à escusar éste peligroso escollo ¹⁸, es conveniente, que amaine las belcas, se desnude de el amor à si mismo, y se apêe de la presuncion, en que le pone la dignidad, haciendole creer, que vence en prendas, à los que se ve Superior en puesto: porque éste engaño dulce desarma su entereça, y le descubre à los tiros de la lisonja, que averigua con astucia ¹⁹ el principal defecto de que el Principe adolesce; llegase à el, y procura adelantarle. Hace su asiento (no de otra suerte que la apostema) en la parte à donde concurren las passiones desordenadas, que son humores corrompidos de el alma. Si ve airado à el Señor, le aplaude la venganca, si ambriento de riqueças, le exorta al robo; si timido, le facilita la fuga; si receloso, le persuade à que de credito à sus recelos, y no sosiega, asta que la apostema repiente, y de fuego la mina. Qualquiera ²⁰ es envestido de su contrario, por la parte, que le ve descubierto, y porque flaquea por alli, por alli le afalta. Persuadase, à que no es facil, hacerse à sus ardidcs inexpugnable: Quando de

17. *Plerumque Rector eo ipso quod ceteris præeminet elatione cogitationis intumescit, & dum ad usum cuncta subjacent, dum ad votum velociter cuncta complentur, dum omnes subditi, si quæ benè gesta sunt laudibus efferrunt, malè gestis autem nulla autoritate contradicunt, dum plerumque laudant, etiam quod reprobare debuerant, dum foris immenso favore circumdatur, intus veritate vacuatur.* *S. Greg. 2. Past. cap. 6.*

18. *Communemus ut amorem nostri, arrogantemque de nobis ipsis opinionem extirpemus: Hæc enim blâdiens adulatoribus externis nos, & paratos reddit, & melior. Plutarch. de adulat. & amici diser.*

19. *Sermo assentatoris semper imminet alicui animi morbo, hunc latet, adjungitque se bubonis in morem suppurantibus, intumescitibusque animi partibus innascens. Itascris? Summe vindictam. Concupiscis? Compara. Metuis? Fugiamus. Suspicas? Crede. Idem ibid.*

20. *Ea maxime quisque patet, qua petitur. Fortasse enim ideo quia patet, petitur. Sic ergo formare, ut scias non*

posse te consequi, ut sis impenetrabilis : Cum omnia caveris per ornamenta ferier. Alius adulatione clam utetur parce, alius ex aperto palam rusticitate simulata, quasi simplicitas illa non ars sit. *Senec. in Prasut. lib. 4. Nat. quest.*

21. Experientia probaverat Diabolus vitiorum victores sæpè nugis laudationum corruptos, & cognatum, propinquumque esse virtutibus malum adulationem, nec facile quemquam posse evadere, quin libenter assentatorum laudibus porrigat aures, & laudatorum modulationibus delectetur. *S. Cyprian. de jejuniis, & tent. Christi.*

22. Sæpè malignus spiritus velut avis in ramo arboris, sic in lingua ponitur adulantis, & tanquam organum vasis, in vas virus effluit, quod lethaliter in audientis interiora transfunditur. *Damian. lib. 7. epist. 19.*

23. Habent hoc in se naturale blanditiæ, etiã cum rejiciuntur placent. Sæpè exclusæ novissimè recipiuntur. Hoc enim ipsum imputant quod repelluntur, & subigi, ne contumelia quidem possunt. *Senec. in Prasut. lib. 4. Nat. quest.*

24. Omnia vitia superata marcescunt, & devicta per singulos dies infirmiora redduntur: hoc verò dejectu acutus,

todas partes se imagine armado de finissimo acero, por las mismas coraças abriera passo la punta de la adulacion para la herida: Ya con el reboço de blandos, y fingidos alagos se insinuará, como quien no lo pretende; ya à rostro descubierta disparará todas sus baterias afectando una rustica llaneza, como si no fuesse aquella simplicidad maior artificio.

Sabe por experiencia ²¹ nuestro enemigo comun, que muchos espiritus generosos, que vencieron en baralla campal la fiereça de los vicios, se rinden con facilidad al encanto apacible de sus propias alabanças, que tienen éstas parentesco estrecho con las virtudes, que no es fácil al mas prudente escapar de sus mano, sin dar aidos à tan suaves acentos, y recevir deleite en sus consonancias: y assi como ²² en el ramo la canora avecilla, se sienta el en la lengua de el lisongero, desata las corrientes de su armonia, que reciben como dulce lisonja los oidos, y pasan à envenenar el interior de el que las escucha. Ni basta despreciarlas una vez negandolas la entrada; aun despreciadas ²³ inquietan, y hacen merito de el desprecio, para que el mismo, que las desprecia como lisonjas, escúche con gusto las alabanças, de haverlas despreciado: de fuerte que ni la repulsa afrentosa las obliga, à que se den por vencidas.

Todos los vicios ²⁴ se acobardan despreciados dice un Místico, y cada dia pierden mas las fuerças con su victoria; pero la adulacion vencida las recobra maiores. Los otros vicios solo suelen hacer guerra à los que abassallan; pero

Este embiste mas animoso à los que le rinden: quanto con maior violencia es rechaçado, tanto con mas esfuerço de las cadenas de su esclavitud hace armas para derribar con la vana gloria al que le ha vencido. Sucede en la materia lo mismo, que al que oio ²⁵ alguna sonora, y acorde consonancia de instrumentos, y voces, que, aun retirado de ellas, le quedan no se que ecos de su armonia, que le divierten la imaginacion, y le interrumpen los cuidados mas serios: Assi las palabras de adulacion duran mas tiempo, que el que se oien: aun quando se pretenden olvidar, perseveran; ni puede el animo resistirse à los asaltos repetidos de su dulçura.

En sintiendose bien ²⁶ recevida la adulacion, crecen sus fuerças, conque aoja, y destruye las buenas obras, ablanda en el animo la entereça, tuerce la rectitud de las virtudes, y se marchitan sus flores en un cesro manso, como pudieran à los soplos airados de el Aquilon. Explicò este sentimiento con proporcionado simbolo Jeremias. Vi (dice) una verde oliva ²⁷, fertil por la abundancia, por lo copado, y crecido hermosa, coronada de frutos, y vestida de belleça: oiole una voz descompassada de grande, à cuja violencia se incendio fuego en sus ramas, y perrecio abrafado el colmo de sus frutos. Essa oliva representa al pueblo escogido, dice Gregorio, essa voz grande son las alabanças demasiado en carecidas, que con el aire que llevan de vanidad encendieron fuego de vana gloria en los coraçones, y perdieron estos la incomparable belleça de las virtudes. O lisongeros, dice Bernardo,

convalescit. Cetera genera vitiorum eos tantum impugnare solent quos in certamine superarint; hoc vero suos victores acius infectatur: quanto fuerit validius elisum, tanto vehementius victoriæ ipsius elatione concreditur.

Cassian. lib. 11. cap. 7.

25. Quemadmodum qui audierunt symphoniam, ferunt secum in auribus modulationem illam, ac dulcedinem cantus, quæ cogitationes impedit, nec ad seria patitur intendi: Sic adulatorium, & prava laudantium sermo diutius hæret, quam auditur, nec facile est animo dulcem sonum excutere, profectur, & ex intervallo recurrit. *Senec. epist. 123.*

26. Sapienter adulatio ad tempus suscipitur, augetur, & paulisper demulcet animum, ut à rigore suæ rectitudinis mollescat in delectatione sermonis. *S. Gregor. lib. 30. Moral. cap. 10.*

27. Olivam uberem, pulchram, fructiferam, speciosam: ad vocem loquelæ grandis exarsit ignis in ea, & combusta sunt frutera ejus. *Jerem. 17. v. 16.* Vox grandis loquelæ est favor adulæ. Ad vocem ergo loquelæ magnæ exarsit ignis in ea: quia in magnitudine favoris flamma in corde accenditur de amore laudis. *Idem in Ezech. hom. 21.*

28. Docuerunt linguam suam grandia loqui, cum operarentur exigua: largissimi promissores, & parcissimi exhibitores, blandissimi adulatores, & mordacissimi detractores; sumptuissimi dissimulatores, & malignissimi proditores. *S. Bernard. lib. 4. de consid. cap. 2.*

29. Alcimus Archiep. Vienenf. de origine Mundi.

*Serpentis tantum semper figmenta caveto.
Vertice submisso blandum licet ille trifulcis.
Finxerit abscondens per dulcia sibila linguis
Immortale odium: Nec quidquam si sapi illi
Credideris, blando sermone infidus inescat.*

30. Orabat aliquando pro amico Dionysium, & cum repelleretur, ad pedes ejus corruit. Id factum cum argueret quispiam; non ego inquit in culpa sum, sed Dionysius, qui aures habet in pedibus. *Laert. in vita Aristip.*

31. Naturali ducimur malo. Adulatoribus nostris libenter favemus, & quamquam nos respondeamus indignos, & calidius rubor ora perfundat, attramen ad laudem suam intrinsecus animatur. *S. Hier. epist. 22. ad Enstach.*

32. Omne debitum dimisi tibi quia rogasti me. *Matth. 18 n. 32.* Debitum ille precipiens adoravit eum, Dominus autem ejus vocans eum, non dixit omne debitum dimisi tibi, quoniam adorasti me, sed quoniam rogasti me. *Origen. tract. 7. in Matth.*

Pero no tienen todà la culpa los lisongeros, sino los Principes, que se pagan de sus vanos artificios; y solo reciben con gusto encarecidas alabanzas, y rendimientos. Preguntado Aristip. ^{po.} por que se havia arrojado à besar los pies al Rey de Sicilia, entrando à ablarle por un su amigo: accion tan indigna de un Philosopho? Respondio: No està en mi la culpa, sino en Dionysio, que tiene los oidos en los pies, y oye mejor à quien con mas rendidas sumisiones le lisongea. Es el apetito de la propia estimacion mui ^{hijo} de nuestra naturaleza. Ninguna cosa recebimos con rostro mas afable, que nuestras estimaciones, y alabanzas. Aunque tal vez el conocimiento de lo que somos nos obligue à confesarnos indignos, y nos tiña el rostro de confusion el empacho; en lo secreto de el coraçon, es cierto, que nos delzita; el que nos sublimar. Conocia bien ^{aquel} siervo de el Evangelio, esta altiva condicion de los Principes, quando con humildes adoraciones postrado en el suelo pidio al Señor que le perdonasse: Y para curar

el Señor tan grave dolencia, no dice, que le perdona, por la sumission con que le venera; sino por la grave necesidad con que le suplica.

Que otra cosa es dar ³³ credito à propias alabanças, sino abrir puerta al escarnio? El mismo, que con las voces adula, con el coraçon desprecia. Si el que se desvaneece, y pierde el seso lisongeado, volviera à mirar los semblantes advertido, para el tofigo de las palabras hallâra mil contra venenos en las acciones: leiêra el engaño por los ojos de la mentira, que bebe por los oídos, y descubriera ser burla, lo que parece alabança. Yo à la verdad, dice el Gran Gregorio, las alabanças ³⁴, que conozco sobre mis meritos, las tingos por irrisiones, y que hacen burla de mi, los que assi me alaban. Y el profano descubrio bien el veneno, que iba embuelto en la dulçura de semejantes aplausos.

*Euge tuum, & velle hoc ³⁵ excute totum:
Quid non intus habet?*

Confesso ³⁶ de mi escribe san Augustin, que me causan particular dolor mis alabanças, quando veo que otros celebran lo que ami me desagrada, o que obras mias de algun provecho, aunque poco, son engrandecidas, como si fuesen de mucha monta. El que se ve sin fundamento ³⁷ celebrado, de necesidad se hade confessar corrido: Y si se halla meercedor de alabança, que realces puede aumentar ésta à la estimacion de el sabio, que no regula por el rumor

N n

^{33.} Ne credas laudatoribus tuis, imò irrisoribus autem ne libenter accommodes, qui cum te adulationibus foverint, & quodammodo impotentem mentis effecerint, si subito respueris, aut ciconiarum deprehendes post te colla curvari, aut manu auriculas agitari asini, aut æstantem canis protendi linguam. *S. Hieronym. Epist. 4. ad Rustic.*

^{34.} Me illico contristatis: quia laudes meas per irrisionem dici existimo, quas per veritatem minimè recognosco. *S. Greg. lib. 2. ep. 37. Natali Episcop.*

^{35.} *Perfius, Satyr. 1.*

^{36.} Contristor aliquando laudibus meis, cum vel ea laudantur in me, quibus ipse mihi displiceo: vel etiam bona leviora pluris æstimator, quam æstimanda sunt. *S. August. 10. Confess. cap. 37.*

^{37.} Qui falso prædicantur suis ipsi necesse est laudibus erubescant. Quæ si meritis conquistæ sint, quid tamen sapientis adjecerint conscientie, qui bonum suum non populari rumore, sed conscientie veritate meretur. *Boët. de consol. lib. 3. prof. 5.*

38. Bonorum operum proprium est, ut exter-
no commendatore non
elegant, sed gratiam suam
cum videntur ipsa tes-
tatur. Plus est quod
probatur aspectu, quam
quod sermone laudatur,
sui enim videtur testimo-
nio, non alieno iustifica-
tio. *S. Ambr. in Ps. 118.*

39. Et sanè grande, &
subtile artificium lauda-
re alterum in commen-
dationem sui, & deci-
piendo animi sibi obli-
gare decepti, quodque
hoc maxime vitio agi
solet fictas laudes certo
pretio vendere. *S. Paul. Epist. 50.*

40. *Perf. Satyr. 1.*

41. Adulante, & ad
placitum cuiusque lo-
quentem unum de ro-
gantibus puta, etiam si
nihil rogaverit. Scor-
pioni non est in facie,
quod formides, sed pun-
git cauda. *S. Bernard. lib. 4. de consid. cap. 4.*

42. Tua quoad pote-
runt venabuntur adula-
tionibus vanis, & falsis.
Molliti sunt sermones
eorum, & ipsi sunt ja-
cula, & ideo dicebat
David. Oleum autem
peccatoris non impin-
guet caput meum. *Idem, Epist. 185.*

43. Nos vero servili mi-
nisterio quibusvis adu-
lamur, quatenus hono-
rem ab illis emanat.
Atque ideo suum ac
deorsum turbantur om-

popular sus obras; sino por la verdad que le
dice al oído su conciencia? Fuera de esto las
acciones por su naturaleza ³⁸ virtuosas no neces-
sitán de alabanzas forasteras: Con dejarse ver,
se alaban; ellas por sí solas son los mejores, y
mas verdaderos panegiricos de sí mismas. Mas
es lo que celebran con la admiracion los ojos,
que lo que engrandecen con estudio las pa-
labras.

Es muy ³⁹ sutil y artificiosa la adulacion, à
nadie alaba porque lo merece, sino por el útil,
que de él espera. Con la falsedad que engaña,
con ésta obliga: y vende alabanzas fingidas por
precio cierto. Siembra aire, y coge interes: como
apuntô con agudeza el Satirico.

Auricula 40 alienis colligit escas.

Quien ⁴¹ aprobando en todo tu parecer (escri-
ve Bernardo al supremo Pastor, y Principe de la
Iglesia) aplaude tus acciones, y te habla siempre
tocado de el color, en que te mira teñido, ten-
le por pretendiente, aunque no te pida, que al-
fin (como el escorpion) escupira su veneno. Con-
siderale ⁴² caçador de sus conveniencias, que
presume coger con el cebo engañoso de la li-
sonja: Que como dijo David usa de alabanzas
en vez de flechas, cuías blandas plumas guian
el ierro al blanco de su interes: y temiendo esso
pedia al Señor el santo Propheta, que le librase
de sus alagos. Es cierto que los que aspiran à
conseguir ⁴³ honores, dignidades, ponen con
servil rendimiento à la adulacion por interces-
sora; turban con ella las leyes de la equidad,

meten en confusión, y desorden las principales elecciones de el Christianismo; pues haviendose de repartir las dignidades à los mas aventajados en prendas, negocian que se den, a trueque de aplausos engañosos à los que no los merecen.

Sobre confundir la policia Ecclesiastica, varaja entresi las dos ⁴⁴ opuestas gerarchias de vicios, y virtudes trocandolas los nombres. No ai vicio, que no tenga ⁴⁵ en su vecindad alguna virtud, y con la hermosura de esta presume el lisongero dar color à la fealdad de aquel. Al que siempre habla en burlas, y chistes, le alaba de cortesano, y buen gusto: Al que atropella los fueros de lo honesto, le da nombre de politico: Al soberbio le llama hombre de punto, que no se permite ajar: Al miserable le celebra de templado: Al prodigo le aplaude de liberal: Y al lascivo le calefica de vizarro, y de galante. Trueca otra vez las manos, y con el mismo fin de ensalçar los vicios ⁴⁶, infama la hermosura de las virtudes. De el vituperio de estas saca elogios, para el que vive desordenado. Como los pintores meten de sombras algunos claros, para dar maior luz con su vecindad à las medias tintas: assi la lisonja escureciendo con desprecios, apagando con injurias el resplandor de la virtud, y burlando de ella, hace que sobre salga como luz el vicio opuesto, en que se halla manchado aquel, à quien lisongea. De aqui es, que la culpa celebrada ⁴⁷ crezca por instantes, y la virtud deslucida se entierre en su desprecio: pues nadie cura la herida, que tiene por corona; ni entre espi-

nia, ob eamque causam produntur quæ Christianissimi sunt, negligunturque omnia propter eam, quæ ab hominibus est, acquirendam laudem. *Chrysost. hom. 17. in cap. 10. ad Roman.*

44. Hoc est adulatorum ingenium res adulterare, simul, & eorum vocabula. *Philo. de Legat. ad Caium.*

45. Multi namque sunt, qui pro bonis malas comprobant actiones, & vitia virtutibus vicinis honestare contendunt. Nam scurrilia loquentem, urbanum ac lepidum: turpilorum vero, politicum; amarulentum, & iracundum, neutiquam contemnendum prædicant: parcum verò ac minime liberalem, ut sobrium dispensatorem commendant: prodigum quoque, ut liberalem: libidinosum, & lascivum, ut voluptarium, & animi solutioris virum. *S. Basil. in Psal. 61 n. 5.*

46. Alij, ut lucida, & splendida pictores, umbrosis, & caliginosis intendunt prope admotis; ita contraria obtinendo, insectando, perstringendo, & deridendo celebrant, aluntque vitia quibus imbuti sunt illi, quibus assentantur, &c. *Plutarch. ubi supr.*

47. Hinc fit, ut incessanter crescat culpa favoribus nutrita: curari

enim vulnus negligitur, quod dignum laudibus videtur. *S. Gregor. lib. 4. Mor. cap. 25.*

48. Si enim vel reprehensum vitium adeo vigeret, & laudata virtus vi suos ad sudorem provocat: quid erit si hoc non factum fuerit. *S. Chrysost. in Psal. 48. post med.*

49. Quæ hæc tanta levitas animi, quæ tanta vanitas relicta propria conscientia alienam opinionem sequi: & quidem fictam, atque simulatam? Rapi vento falsæ laudationis? Gaudere ad circumventionem suam, & illusionem pro beneficio accipere? *Paulin. Epist. 50. ad Celant.*

50. Tolle ocasiones, respue blâdimenta, adulationibus claude aures, te interroga de te, quia tu te melius nosti, quam alius. Attende cor tuum, discute intencionem, consuele veritatem, tua tibi conscientia respondeat. *S. Bernard. Epist. 1. circa med.*

51. *Horat. lib. 1. ep. 17. ad Quintium.*

52. Qui beatificant te in errorem te mittunt. Cum vero qui humanas laudes consuevit perfectè contemnere laudari se comperit de bono, quod se fortè habere cognoscit, nihilominus quantum in se est scuto veritatis curat, à se repellere jaculum favoris, dans Deo gloriam. *S.*

nas de trabajos busca el ultrage. Si el vicio ⁴⁸ aun reprehendido florece, que sera si se aplaude? Y si la virtud aun celebrada apenas tiene sequito, quien la seguira si se reprehende?

Quando el Prelado entrâre la mano en su pecho, se conociere à si mismo, y tratâre de examinar sus acciones, poca impresion haran en el las lisonjas. Estraña ligereça ⁴⁹ de animo fue-ra, y vanidad indecible, desamparar la opinion, que dicta la conciencia, y el Juicio propio, y seguir la contraria, aunque mentirosa, porque se acomoda mas à el paladar de nuestra soberbia! Dejarle arrastrar de el viento falso de la adulacion: Holgarse en el cautiverio de un dulce engaño! Y agradecer la ilusion como beneficio! Lo mas seguro es ⁵⁰, escribe Bernardo à su sobrino Roberro, quitar las ocasiones, despreciar las caricias, cerrar los oidos à las lisonjas. Preguntate à ti porti, pues nadie te conoce mejor que tu. Es cudriña los senos de tu animo, averigua la intencion, consulta à la verdad, y oie lo que te responde tu conciencia. Consejo que dio el otro Lirico à un amigo suio mui celebrado de virtuoso.

Tu rectè vivis ⁵¹, si curas esse, quod audis: factamus jam pridem omnis te Roma beatum; Sed vereor, ne cui de te, plus quam tibi, credas.

Advierta ⁵² el Principe, que le meten en un laberinto de errores, los que le aplauden: Que el discreto, que se ve celebrado por algunas obras virtuosas, que en si conoce, procura con el escudo impenetrable de la verdad rechaçar los dados de todo favor humano; y solo quiere, sede

al Señor la gloria, de quien espera la suia. No ai obra buena, que no venga de lo alto, ni mas celebridad, que la que hace el Señor coronando à sus escogidos. Por esso el que ³³ dessea conseguir ilustres renombres, no los debe buscar en las voces falsas y caducas de los mortales, sino obrar solo con atencion al supremo bien, que como verdadero sol de justicia sacara à luz los secretos mas ocultos de las conciencias, y celebrara à cada uno segun sus meritos. Procede en sus obras el Obispo, como el Cavallero ³⁴ que en unas fiestas reale sales à la plaça, que no repara en los clamores, conque el pueblo le celebra, ni se envanece con sus aplausos: El semblante solo de el Rei es el centro, à que tira su atencion todas las lineas, su menor seña de agrado estima, lo demas lo desprecia: porque conoce, que solo de su mano le puede venir el premio.

Bern. Epist. 41. ad Henr. Archiep. Senon.

33. Tu ergo si verè laudabilis esse vis, laudem hominum non requiras. Illi præpara conscientiam tuam, qui & illuminabit abscondita tenebrarum, & tunc laus erit tibi à Deo. *S. Hieron. Epist. 14.*

34. Non vides in equorum ludis, quomodo hi qui equos agitant, non advertunt plausum populi assidentis, nec voluptatem ex eo plausu capiunt, sed in unum Regem in medio sedentem oculos intendunt? Ac ad nutum illius attendentes totam multitudinem despicunt? Hos igitur & tu imitaberis. *S. Chrysost. hom. 5. in Genes.*





EMPRESA XVII.



A fabrica, y artificio de las avejas
ocupo con amorosa admiracion las
mejores plumas, que discurrieron,
por los campos de la Philosophia
natural, moral y christiana: Cele-

2. Sed inter omnia ea **brando** la utilidad, y dulçura de sus frutos, lo
principatum apibus, & regular y prudente de sus costumbres, y las leies
jure præcipua admira-
tio, solis ex eo genere indispensables, y acertadas de su gobierno. Con-
hominum causa natis. que¹ parece las produjo la providencia solo para
Plin. lib. 4. hist. cap. 5. beneficio, y magisterio de el hombre. Entre sus

buenas calidades descuellan como la mas admirable la castidad : pues no olvidadas de la propagacion , dilatan en numerosos enxambres su descendencia , sin otro comercio que el de las yerbas y flores.

Illum , adeo placuisse apibus mirabere morem :

*Quod nec concubitu indulgent , nec corpora signes
In venerem solvuntur.*

1. Est hoc animal omnium mundissimum, Arist. 9. hist. cap. 40. Maximè custodiendum est curatori, qui apes nutrit, cum alvos tractare debet, ut pridie castus sit à rebus veneris. Columela. lib. 5. cap. 5.

3. Virgil. 4. Georg.

Aborrecen de modo toda lascivia , que aun el mismo dueño , que asistiendo à sus labores intenta beneficiarlas , para entrar seguro por el esquadron volante de sus picas , deve apartar primero de si qualquiera olor de menos pureza. Esta noble calidad de las avejas llevo de suerte los ojos al dulcissimo Ambrosio , que * las propone por exemplar à los Sacerdotes : quiere que alimentandose , como ellas de el rocío de el Cielo , dispensen à los fieles el nectar celestial , que da vida eterna ; y los obliguen à correr por el camino de la perfeccion con los aguijones de los preceptos divinos , y sobre todo , que trasladandola à sus costumbres sean perfectos imitadores de su pureza. De donde el corcho de las avejas dio à esta empresa cuerpo proporcionado para significar la honestidad , el recato , que deve resplandecer en el Prelado , y en su familia : siendo uno y otro dechado de castidad à los pueblos.

Castia & pudicitiam servant domus.

Vasos * de barro llamo el Apostol à nuestros cuerpos , que devemos poseer en santidad , y en honor : y Bernardo (con el corriente de los Doctores) es de sentir , que infundido en ellos

4. Rectè comparantur apibus Sacerdotes , quia sicut apes castitatem corporis præferunt , cibum vitæ celestis exhibent , aculeum legis exerunt. S. Ambros. serm. 83. cuiuscul , Incepat. ad populum.

5. Virgil. 2. Georg.

6. Ut sciat unusquisque vas suum possidere in sanctificatione , &c. 1. ad Thessal. 4. n. 4. Vas fragile quod portamus , in quo & periclitamur tener castitas , & instar odoriferi balsami , quo condita cadavera incorrupta servantur , sensus ipsa & artus continet , & constringit , ne dissolvantur desiderijs , ne carnis voluptatibus computrescant. S. Bern. epist. 47.

7. Pudicitia flos morum, honor corporum, fundamentum est sanctitatis. *Tert. de Pudici.*

8. Castitas munimen invictum est sanctimoniz. *S. Cyprian. de singul. Clericor.*

9. Constante tibi pudicitia virtus salva est. *Senec. de vita beat. cap. 3.*

10. Castitas est odorifera, supernaturalis, & gloriosa quædam naturæ abnegatio, cujus beneficio mortale hoc, & corruptibile corpus mirabili modo quam maxime accedit ad mentes illas corporis totius expertes. *Climac. grad. 15.*

11. Hoc itaque tanta pulchritudinis ornamentum digne dixerim Sacerdotium honorare, quod dilectum Deo, & hominibus faciat Sacerdotem. *S. Bern. ubi supra.*

12. Sic esse purum, ut si in ipsis cælis collocatus inter cælestes virtutes medius staret. *S. Chrysost. de Sacerdot. 4.*

13. Inter fidei sue prima rudimenta nihil aliud credit Deo dignum, quam si continentiam tueretur. Tunc enim idoneum posse fieri pectus, & sensum, & ad plenam veli capaci-

el balsamo de la castidad los conserva fragantes, los consagra, y negocia veneraciones: y como el cadaver se conserva embalsamado sin corruption, assi la castidad enfrena los sentidos y demas miembros, paraque no se degen alagar y corromper de torpes desseos; ni los apetitos sensuales los pudran en el cieno immundo de sus deleites. Es la castidad el raso blanco sobre que las buenas obras asientan la bordadura de sus matices, y es necessario, para que campeen los sobre puestos, que sean mui puros los fondos. Es flor⁷, que hermosea las costumbres, y como no rinde frutos el arbol, sino preceden las flores, assi las otras virtudes no fructifican, si primero la castidad no florece. Es basa⁸ sobre que se funda la perfeccion, y en flaqueando la basa, todo el edificio se descompone, y padece ruina; pero si persevera⁹ constante, cada virtud guarda su plomo, y regla como en la fabrica los sillares; de que resulta la union, y hermosura de las labores. Es la castidad¹⁰ una fragante sobrenatural y gloriosa abnegacion de el ser humano, acuo beneficio ésta porcion grosera, y corruptible de nuestra carne con una maravillosa metamorfosis se pone en el andar de aquellas puras inteligencias, que en nada se corresponden con el cuerpo. Por esso ésta joia¹¹ de inestimabile velleça es principal ornato de el Pontifice, que le adquiere el amor divino, y veneracion humana. Tan puro¹² deve ser el Prelado, como si hiciera coro con aquellos celestiales espiritus arminios de luz, que no cessan de dar à Dios alabanças. Luego que¹³ el ardor de

de Cipriano se sintio herido de la luz de el evangelio, ningun otro obsequio juzgò tan digno de el sumo bien , como ofrecerle un coraçon casto. Entonces le parecio , que ensanchava su capacidad el pecho , para ser deposito de las verdades eternas, quando con valerosa , y santa resolucion, se desnudava de los afectos carnales, hol-
 lava las espinas de sus deleites, y cerrava los oidos à los engaños de tan falsas sirenas.

Esta acucena¹⁴ candida , dice Cyrillo Arçobispo Gerosolimitano, êste fragante, y purissimo jazmin de la castidad tiene por jardineros à los Angeles, que à todas oras cuidan de su cultura. Sino es que diga ; que los que trabajan por conservar en si la hermosura inestimable de flor tan bella , sin que los soplos lascivos y envenenados de el aquilon la delustren , aunque vivan en carne mortal, se passan de la esphera de hombres à la de Angeles. Favorecio êste sentir la pluma de Geronimo. Luego¹⁵ que el verbo divino , dice el Doctor Maximo, se humanò , à vestirse de nuestra naturaleza, aunque se rindio à passar por sus villanias, peto no sin el cortejo, que tenia en el supremo palacio : Era alli venerado de los Angeles , y para no privarse de su asistencia, dispuso en el suelo para su avitacion una familia de castos , que como Angeles le asistiessen. Que alaja tan¹⁶ decorosa como la castidad , exclama Bernardo ? Ella vasta à convertir el cieno en raios de el sol , à hacer esclavo humilde de el enemigo rebelde , y à transformar en Angeles à los hombres : porque à la verdad , si he de decir lo que siento , apenas entre el hombre puro , y el Angel

tatem pervenire, si confiscentiam carnis robusto atque integro san&imoniz vigore calcaret. Pontim. in vita. S. Cyprian. citat. à S. Hieron. de script.

14. Angeli obambulant in terra sunt castitatis operadores. S. Cyrill. Cathec. 12.

15. Statim autem ut filius Dei ingressus est super terram novam sibi familiam instituit, ut qui ab Angelis adorabatur in cœlo, haberet Angelos & in terris. S. Hier. Epist. 22.

16. Quid castitate decorius, quæ immundo de immundo conceptum semine, de hoste domesticum, Angelum denique de homine facit. Differunt quidem inter se homo pudicus, & Angelus, sed felicitate, non virtute: Nam & si illius castitas felicior, hujus fortior esse cognoscitur. Sola est castitas quæ in hoc mortalitatis & loco, & tempore statum quandam immortalis gloriæ repræsentat, in quo neque nubunt, neque nubuntur. S. Bern. Epist. 42.

ai diferencia; y si ai alguna, mas consiste en la felicidad, que no en la virtud; pues si la pureza de el Angel es mas dichosa, porque goza de el triumpho sin el convate, la de el hombre es mas robusta, y valiente: porque con la sangre, que sale vertiendo de la batalla, esmalta el laurel de

17. Qua re differebant ab Angelis Helyas, Helyseus, & Joannes veri amatores integritatis?

Nulla, nisi quod mortalium natura constabant. Nam de cetero si quis diligenter inquirat, hi nihil aliter affecti reperiuntur, quam beati illi spiritus, & id ipsum quo inferiores videntur esse conditione, in magna est eorum laude ponendum. *S. Chrysost. de Virg. in. cap. 79.*

que se corona. Esta virtud es la que unicamente en el teatro instable de esta vida caduca representa la felicidad permanente de la gloria, en que libres de las infamias de el cuerpo viven los hombres como los Angeles. O sino respondame alguno, dice Chrysostomo. En que ¹⁷ se diferenciavan de los Angeles un Elias, un Eliseo, un Bautista, verdaderos amantes de la pureza? Por cierto en ninguna otra cosa, que en estar vestidos de el saial grosero de nuestra carne: Porque si bien se considera la intencion y deseos, eran los mismos: Aquellos son spiritus puros (esta verdad) pero estos por constar de espiritu y cuerpo, no es menos digna de alabanza su entereza. Remonto el buelo sobre todos el Gran Basilio. El alma, ¹⁸ dice, que guarda fidelidad al divino esposo, que agena de toda mancha, no se deja tocar de el vaho impuro, con que alaguen la sollicita atofigar el deleite, se encumbra a ser imagen de el ser divino: pues como nieve limpiissima endurecida en cristal de roca, y armada de el acero de su firmeza se hace espojo, en que mirandose el Señor con agrado imprime su semejanza: porque influyendo sus atributos y perfecciones a manera de suavissimos raios la enriquecen de sus gracias, y queda retrato de la divina hermosura merecedor de toda alabanza.

18. Fidelis anima se ipsam ab omni labe puram, immaculatamque custodiens ad id provehitur, ut similitudinem Dei in se velut in speculo mundissimo, ipso Deo jam gratiis suis in morem suavissimi radij influente speciem, & laudem suam consequatur. *S. Basil. de ver. virg.*

Si tiene fuerza la castidad, para hacer Angeles de los hombres, y en cierto modo superiores à los Angeles; si sabe de el barro acuñar medallas de oro, en que se vea esculpido el resplandor de la divina hermosura. El Prelado à quien ¹⁹ dan las sagradas letras por el oficio nombre de Angel, y de Deidad, **con quanto empeño deve** hacer profession de una virtud tan propia de su estado? Los otros hombres procuren trasladar en si la semejança de los espíritus celestiales; pero el Obispo, por el puesto que ocupa, ²⁰ ha de anhelar con todo esfuerço, à ser verdadero espíritu, y viva estampa de la divinidad en el apice, y fundamento de las virtudes, que es la pureza. Tiene à su cargo altísimos, y difíciles empleos, para que necessita ser mas que hombre: Y un espíritu ²¹ que se conserva sin mancha mui cerca esta de que le fie el Señor su omnipotencia; y que sea sustituto de la divinidad en los prodigios, el que es imagen en la representacion..

Es la prelacia estado de perfeccion, que consiste en un finísimo amor de Dios, y de el proximo, y de éste amor ²² como de su raiz brota la incomparable flor de la castidad: porque el alma que se deleita en estrecharse con Dios en laços de amor divino, aparta de si los amores desordenados de lo caduco. Ni puede ser perfecto el amor de el sumo bien, si de todo punto no buelve las espaldas à lo terreno: y assi la castidad se funda en la charidad, conque el espíritu se une à su principio, y último fin, y sino trae ²³ de la charidad su origen, ni es, ni merece llamarse virtud

19. Solet enim Scriptura sacerdotem vocare & Angelum & Deum dicens per Malachiam: Quoniam Angelus Domini est. Et in Exodo: Diis non detrahes. S. Chrysostomus Psal. 137. n. 2.

20. Castitas quasi fastidium est omnium, consummatioque virtutum, ad quam si quis eniti, & eluctari poterit, hic erit consimilis Deo, qui virtutem Dei cepit. Laurentius lib. 6. Divinar. instit.

21. Mens munda quodammodo apta ad potestatem Dei suscipiendam est, cum divina in ea assurgat imago. Clemens Alexand. 3. Strom.

22. Si mens hominis deleatur in spirituali conjunctione ad Deum, & abstinere se ne deleat ab alii conjunctione contra debitum divini ordinis, dicitur castitas spiritualis, & principaliter ratio hujus castitatis consistit in charitate, qua mens hominis conjungitur Deo. S. Thomas. 22. q. 151. art. 2.

23. Unde nec castitas est bonum, & ex virtute, nisi fiat propter dilectionem in Deum. Clemens Alexand. lib. 3. Stromat.

24. Per continentiam colligimur, & redigimur in unum, à quo in multa defluximus. Minus enim te amat, qui tecum aliquid ainar, quod non propter te amat. O amor qui semper amas, & numquam exstingueris! Charites Deus meus accende me. Continentiam jubes. Da quod jubes, & jube quod vis. *S. Aug. 10. confess. cap. 29.*

25. Episcopus tenetur esse perfectus in charitate Dei, & proximi circa castitatem, ut angelica puritate Deo ministrer, & viros, ac mulieres quibus præest verè diligat, ut filios & filias, & nullam unquam suspicionem incontinentiæ illis tribuat. *Bellarmin. Admonit. ad Nepot. Controv. 4.*

26. Puritas cordis in duobus consistit in querenda gloria Dei, & utilitate proximi, ut in omnibus actis suis, vel dicis nihil suum querat Episcopus; sed tantum aut Dei honorem, aut salutem proximorum, aut utrumque, hoc enim agens implebit Pontificis officium. *S. Bernard. Epist. 42.*

la castidad. Tiene esta ²⁴ gran Señora, dice Agustino, por su doncella de tocar à la continencia, que reduce a un cendal las obras desmandadas, y libres de los afectos, y de el alma partida en diversos apetitos forma una trença de oro, que la tenga recogida, y atada siempre à su criador. O Dios mio, que cierto es, que aquel te ama menos, que ama contigo otra cosa, que no la ama, porque te ama! O Señor incendio de charidad; si me mandas ser casto, da me lo que mandas, y manda lo que quisieres! Aludio à esta verdad aquella mitra venerable de Capua, quando escribiendo aun Prelado sobriño suyo le dice: Que ²⁵ el Obispo estâ en obligacion de ser perfecto en el amor de Dios, y de el proximo, y mostrarlo singularmente en la castidad; sirviendo al Señor con pureça de Angel, y amando de coraçon à sus subditos como à hijos, sin que vean estos en su proceder la señal mas leve de incontinencia, que los escandalice. Licion aprendida (al parecer) en la escuela de el dulcissimo Bernardo, que escribe assi à Henrique Arçobispo Senonense. La pureça ²⁶ de el coraçon tiene dos polos, en que se mueve; uno es buscar en palabras, y acciones la maior gloria divina, y otro atender à la salud, y utilidad de nuestros hermanos. Tan ageno ha de estar el Obispo de proprias aficiones, que solo ha de buscar la honrra de Dios, o el bien de sus ovejas, o entrambas cosas; si dessea satisfacer al oficio, y nombre de Pontifice.

Es preciso que enseñe, que persuada, que

mande, y que reprehenda; y solo un espíritu casto alcanza de el cielo sabiduría para enseñar, eficacia para persuadir, aliento para mandar, y valor para reprehender. No es imaginable, que el verbo divino infunda luces de sabiduría, ni el Espíritu santo comuniqué sus celestiales ardores a un animo manchado de obscenidades. Setenta ancianos ¹⁷ mando el Señor que escogiese Moyses, para que le ayudasen à sustentar el peso de el gobierno. Pídelos ancianos, no por las canas, sino por la pureza, que en la frase ¹⁸ sagrada no se computa la ancianidad por los años; sino por la entereza de las costumbres, y dice el texto: que el espíritu de Dios descansó sobre ellos, y los reveló sus secretos mas ocultos. Pone éste sagrado espíritu su silla de descánso en los coraçones limpios, y solo un alma pura es depositio fiel de los tesoros de la divina sabiduría. Por virgen ¹⁹ merecio el Aguila de los Evangelistas, que el Salvador le descubriesse su pecho, le revelasse el misterio de su generacion eterna; y lo que Pedro (escogido para cabeza de la Iglesia) no alcanza, se vale de Juan, para que lo sepa. Penetra la castidad, dice Geronimo, donde no llegan las bodas, y lo que el Señor no manifiesta, al que ha de ser su vicario, por haver profesado el matrimonio, à Juan à titulo de virgen se lo revela. Ni ha de enseñar ²⁰ solo con la doctrina; sino con las voces eloquentes aunque mudas de el exemplo, y ninguna virtud le puede dár de provecho, si en el Maestro se echa menos la pureza. Toda la vida de el Prelado ha de ser una perpetua enseñanza, una eficaz persuasiva de las

27. Cumque requievissent in eis Spiritus Domini prophetaverunt. *Numeror. 11. n. 25.* Requiescit enim Spiritus Dei in his qui mundo sunt corde, & qui purificant animas à peccatis. *Orig. híc.*

28. Ætas senectutis vita immaculata. *Sapient. 4. n. 8.*

29. Ideo Joannes recumbit super pectus, & quod Petrus, qui uxorem habuerat, interrogare nõ audeat, illum rogat, ut interroget: Quali aquila ad superna volat, & ad ipsum Patrem pervenit. *dicens. In principio erat Verbum &c.* Exposuit virginitas, quod nuptiæ scire non poterant. *S. Hier. lib. 1. advers. Jo. vinian.*

30. Omnibus castitas pernecessaria est, sed maxime ministris Christi altaris, quorum vitæ aliorum debet esse eruditio, & assidua salutis prædicatio. Tales enim decet Dominum habere ministros, qui nulla contagione carnis corrumpantur, sed potius continentia castitatis splendeant, & totis honestis fulgeant in populo exemplis. *S. August. tom. 10. serm. 1.*

virtudes, y así conviene, que ninguna mancha de liviandad la deslustre; antes que resplandezca como un sol con las luces de purísimos exemplos, que arrebatan à su imitacion à quantos le miran.

31. Sux domui bene
Præpositû. 1. ad Tim. 3. n. 4
Domui suæ bene præesse
potest, qui corporis sui
servaverit castitatem.
Domui, id est, corpori
suo imperioso jure do-
minetur, ne subdatur ip-
sè corpori suo, & in de-
siderio luxuriæ deditus
in præcipitum demer-
gatur; sed potius filios
hîos castitatis exemplo
ad pudicitiam regulam do-
ceat. S. Ambros. hic.

Entre las buenas calidades que ³¹ desea el
Apostol en el Obispo, una es, que sepa mandar,
y sea perfecto gobernador de su casa. Explica este
lugar con su admirable espíritu S. Ambrosio. Por
su casa, dice se entiende aquí el cuerpo, en que
tiene el alma su domicilio; y el que las rebeldias
de su cuerpo con imperioso dominio las sugera,
sin darse jamas por rendido à sus desmesuras, el
que no se deja arrastrar de sus apetitos, el que no
se permite al tropel de sus pasiones, que le pro-
curan despeñar en un piclago inmundo de ob-
cenidades; antes bien con el exemplo de su pu-
reza instruye en las reglas de toda honestidad à
sus subditos, esse si es. a proposito para Obispo:
porque sabe gobernar como Señor su familia:
que ni es Señor, ni lo puede ser el que no da en
su casa el principal aposento à la castidad. Reparô
al proposito el mismo santo: que quando Jo-
seph ³² sollicitado de la Gitana la respondió con
desvío, no la llama el texto griego señora; sino
muger, ò esposa de su Señor: porque mal podia
ser señora de su casa, la que era esclava de la
torpeça. Joseph si es Señor, aunque esclavo, por-
que defiende la castidad. Ella ruega con rendi-
miento propio, de quien sirve; y el la desprecia
con imperio, de quien manda. Luego la señora:
se hace esclava por lasciva, quando Joseph de
esclavo vendido sube por casto, à tener autori-

32. Dixit uxori Do-
mini sui. Genes. 39. n. 8.
ex septuagint. Recte uxori
Domini non ipsa Do-
mina dicitur, quæ non
potuit extorquere, quod
voluit imperare. Nam
quomodo Domina, quæ
dominandi non habebat
affectum, quæ discipli-
nam Domini non tene-
bat. Ille Dominus, qui
amantis non excipit fas-
ces, qui lenocinantis
vincula sensit. Idem de
Joseph. sap. 5.

dad de Señor. Perfecto Señor, y provido Padre de familias fue Noe pues ³³ quando la justicia divina mas irritada, alcanço para los suyos clemencia, y avisado de el Señor fabricô una arca, en que se salvassen. Pero si estava sepultado en un mar de obcenidades el mundo, y Noe guarda quinientos años de continencia, sin permitirse, ni à las licencias de el matrimonio, virtud tan excelente, y esclarecida que tanto tiempo sabe dominar en sus apetitos, y enfrenar el furor de la concupiscencia, observando una castidad tan pura à vista de la tierra poblada toda de aras de Venus, en que ardian, sin excepcion, nefandas víctimas los mortales, que mucho, que se porte como verdadero Señor, y Padre de los suyos?

En qualquiera pecho ³⁴ es joia la castidad mui preciosa, mas en el Prelado sobre ser mui preciosa es mui necessaria, para emplearse sin daño propio en el aprovechamiento de los suyos, y para tener resolucion en corregir el contagio pestilente de la luxuria, que como el aire ocupa casi toda la tierra, y la contamina. Mal puede tener el Principe frente para castigar, ni voz para reprehender, si por la misma culpa merece ser castigado, y reprehendido. Clamo Susana, ³⁵ y clamaron contra ella los jueces, mas con esta diferencia, que la afligida matrona clamo con voz esforçada y varonil, ellos con voz cobarde, y desmaiada; pero que mucho si ella era honesta, y ellos lascivos? Aun acusada de rea la castidad, tiene valor para levantar el grito, y hablar mui recio. La desemboltura aun puesta en el trono

33. Noë inventus est perfectus, & justus, & in tempore iracundiæ factus est reconciliatio. *Ecclesiastic. 44. num. 17.* Meruens aptavit arcam in salutem domus suæ. *ad Hebræos. 11. n. 7.* Cum quingentorum esset annorum genuit Sem, Cham, & Japhet, *Gen. 5. n. ultimo.* Consideremus quantæ sit virtutis, & pietatis erga Deum in tantam temporis longitudo concupiscentiæ rabiem refrænare, viamque longe ab aliis diversam ingredi, &c. *S. Chrysost. hom. 24. in Genes.*

34. Continentia quamvis omnibus, præcipue tamen præfidentibus necessaria est, ut sine sui detrimento aliorum possint insistere profectibus: Non enim potest qui præest subditorum vitia libere redarguere, nisi ille fuerit ab illorum reprehensione alienus. *S. Justinian. in lign. vita cap. 1.*

35. Exclamavit voce magna Susanna: exclamaverunt autem senes adversus eam. *Daniel. 13. n. 24.* Magna vox justitiæ magna est castitatis, per quam & mortui loquuntur. *S. Ambrosius in Psalm. 118. Serm. 19. n. 145.*

36. Pudicitia causam, nisi vir pudicus audire non debuit: talem enim arbitrum meretur castimonia, apud quem non periclitetur verecundia.

Idem, serm. 49. de accusat. Domino.

37. Beati immaculati in via. &c. *Psalm. 118. n. 1.* Immaculatos in via huius sæculi appellat quos nulla obsecni rumoris aura macularit. *S. Hieron. Epist. 16. ad Princip.*

38. Caveto omnes suspiciones, & quidquid probabiliter fingi potest ne fingatur ante devita. *Idem, Epist. ad Neporian.*

39. Sint lumbi vestri, &c. *Lucæ. 12. n. 34.* Qui enim ad hoc sunt electi ut & Deo per continentiam complacere, & ad complacendos alios exemplo sui debeant commovere, necesse habent, ut non solum vita, sed & fama eorum nulla læsione corrumpatur. Lubrica est fama pudoris, & cito quivis corporis lubricum creditur incurrisse, quavis constet multis retro diebus tenuisse continentiam. Quod attendens Dominus Apostolis suis non solum continentiam imperavit, sed & famam ejusdem continentie servandam diligentius intimavit. *Philip. Ab. lib. de continent. Clericor. cap. 78.*

40. Impudicitia semper est detestanda, obsecnum

no acierta à echar la voz de cobarde. Y solo Daniel casto ³⁶ es recto juez de la castidad, que injustamente infamada pide justicia; y ante quien puede parecer sin peligro, ni empacho la inocencia.

Tiene obligacion el Obispo à mirar por su buen nombre, segun se discurre, antes y la virtud que le dara mas credito es la pureza, como su falta sera la que mas le infame. Bienaventurados ³⁷ llama David à los que guardan sin mancha la lei divina: Y estos segun Geronimo, son los que en su proceder viven tan circunspectos, que no dan lugar, à que el mas leve rumor de indecencia manche su fama. Los que quitan ³⁸ la ocasion à la sospecha, los que à la presuncion mal intencionada no la dejan fundamento, con que pueda dar color à sus falsedades. Decingulo, y luz ³⁹ quiere el Señor à sus discipulos prevenidos: que los que estan destinados para servir cerca de su persona, à merecer su agrado, y exortar con su modestia à que otros le negocien, no solo han de cuidar de la vida, sino tambien de la fama. Es la opinion de la honestidad mui resbaladiza, y se crehe facilmente un deslíz, aun de el que ha vivido muchos años en continencia: Por esso el Salvador no solo manda à sus Apostoles la castidad en el cingulo, sino tambien el cuidado de que resplandezca essa castidad, y alumbre à todos con las luces de su fama.

No es facil ponderar, ⁴⁰ quan digna sea de todo aborrecimiento la falta de recato, por lo mucho que envilece, y pone en desprecio à sus profesores, ni perdona à los cuerpos, ni à las almas:

almas : pues derribando la decente honestidad de las costumbres hace à todo el hombre infame trofeo , sobre que passa triùmphante la torpeça. Y assi es mui necessario, dice S. Juan Chrysostomo , que ⁴¹ armado el Obispo de una solícita vigilancia , de una perpetua honestidad , y decencia como de arnes finissimo de diamante, no de ocaſion, ò leve descuido, por donde le pueda rendir tan horrible monstruo; no sea que perdiendose à si ponga en llanto, y confusion à la Iglesia. Si la fiera coronada que havia sido terror de el monte Nemeo , dice con su acostumbra da energia Tertuliano , viera vestida ⁴² con sus despojos la desemboltura de Omphale Reina de Lidia ? Si entre los riços blandos y lascivos de su frente, para que no exasperase la tersura de el cuello, viera peinada y tegida en lacos la greña inculta , que sacudida antes havia puesto respeto y orror à toda la selva ; sin duda con ignominioso llanto explicàra à bramidos su corage. Oíase alomenos gemir el bosque (si el genio no tutelar , que le preside) porque entonces examinando sus senos reconocio , que havia perdido en el Leon su corona. Que vezes, ⁴³ que lastimosos gemidos diera la Iglesia, si por desgracia (que el Señor no permita) las insignias pontificales, su mitra, y báculo las viera en poder de la liviandad ajadas ? Quanto fuera maior deformidad ver rendido un Obispo al amor profano , que ver hilando à Eracles con la rueca ? No discurra la pluma sobre una falsa suposicion , que solo imaginarla posible, suena à delito. Bien la pondera en el similitud de el Leon el Pelusiota.

ludibrium reddens ministris suis: nec corporibus parcens, nec animis: de bellatis enim propriis moribus totum hominem sub triumphum libidinis mittit. *S. Cyprian. de Bono pudicit.*

41. Certè Episcopum convenit, & studio acris, & perpetua vitæ continentia, tamquam adamantinis armis circumseptum quoque versus circumspicere, nec ubi nudo quis, aut neglecto loco deprehenso lethale vulnus adferat. *S. Chrysost. lib. 3. de sacerdot.*

42. Apud Omphalem credo jubar pectinem passas, ne cervicem enervem inureret stiria leonina, hiatus crinibus inferfos, genuinos inter antias adumbratos tota oris contumelia mugiret, si posset. Næmea certè, si quis loci genius, ingemebat; tunc enim se circumspectit leonem perdidisse. *Tertull. de pallio.*

43. Ne mulier velut horrendum quendam, & elatum leonem nacta vires tuas emolliat, & infringat, & comam quæ leonem quidem verè leonem efficit; regiamque dignitatem ipsi conservat, amputet: dentes autem eripiat, atque ungues evellat, ac deinde deformatum, ac ridiculum redditum pueris etià illudendum præbeat. *Pelusiota lib. 2. Epist. 284. Palladio Episcop.*

44. In aliis quibus-
cunque personis non
exigitur fecunditas ca-
stitatis; in Episcopo au-
tem inutilis esse castitas
jure decernitur, quæ sic
se exhibet sterilem, ut
aliam non pariat casti-
tatem. *Petr. Damian.*
lib. 4. Epist. 3.

45. Interest gloriæ san-
ctitatis tuæ, ut quos præ-
oculis habes ita ordina-
ti, ita sint informati,
quarenus totius honesta-
tis, & ordinis ipsi spe-
culum, ipsi sint forma:
se se custodientes in ora-
ni castitate. *S. Bern. 4. de*
consider.

46. Stringesque tuni-
cam bysso. *Exod. 28. n.*
39 Constat lino, & bysso
continentiam, & castita-
tem corporum significa-
re. *Bed. lib. 3. de Taberna-*
culis. Ocellabisque tuni-
cam byssinam, id est, ve-
luti oculis opere Phri-
gionico factam distin-
gues. *Vatabl. & alij hic.*

47. Non sufficit pro-
priam habere pudicitiam,
nisi ea filiorum, ac comi-
tum, & ministrorum pu-
dore doceatur juxta illud
Psalmi. 100. Ambulans
in via immaculata hic
mihi ministrabat. *S. Hieron.*
lib. 1. Dial. contra Pa-
lag.

48. Circa Æthnam in
Sicilia neminem ferunt
cum canibus venatû ire.
Quia enim multos per-
petuo illic, ut in virida-
rio, prata, collesque flo-

La Castidad de el Obispo ha de ser fecunda
y producir hijos castos. A los particulares ⁴⁴ solo
se pide pureça propia, pero en el Prelado ha de
resplandecer con tantas ventajas esta virtud que
arrôge de sí luces, estâmpe su velleça en quantos
le miran. No presume haver conseguido gran
triumpho, con ser el casto; tenga su castidad por
inutil, si fuere esteril. Importa ⁴⁵ mucho à su hon-
nor, y autoridad, que los sugetos, que tiene
siempre à los ojos en su servicio, vivan tan com-
puestos, y reformados, que sean espejo de hone-
stidad, à quantos los miran, agenos siempre de
el menor escrupulo de indecencia. La tunica de
el sumo sacerdote ⁴⁶ era de lino cándido, que si-
gnificava la pureça de su vida, y no hallô la cu-
riosidad de algunos interpretes, labores, o mati-
ces mas propios con que adornarla, que cubrirla
toda de ojos. No basta una vida pura en quien
deve ser Argos por el oficio: Mancha la candi-
dez ⁴⁷ de el pellico si no es todo ojos el pastor
con que procure la pureça de su familia, y gana-
do. El candor de su vida reverberando en mini-
stros, y familiares ha de hacer su palacio escuela
publica de compostura, y modestia; a cuiu buen
olor se reforme, y componga en sus costumbres
el pueblo. Los ventores ⁴⁸ que con mas agudo ol-
fato siguen la caça; en tocando la falda y colla-
dos de el monte Etna la pierden: porque con-
fundida en el aire la respiracion de las fieras, con
el olor que exalan los campos, vence la fragancia
de las flores al aliento de los brutos. Assi entran-
do en la casa, y familia de el Prelado, el buen
olor de su honestidad ha de borrar los apetitos

carnales de los animos, que los siguen, y vañarlos de una singular fragancia, y amor à la pureça. Ni sera corta limosna⁴⁹ para los populares, o escaso beneficio para los poderosos, si lleban de la casa de el Obispo exemplos de honestidad, compostura, y modestia con que alajar, y abastecer sus familias.

res mittunt à fragantia, quæ eam oram occupat obfuscati ferarum anhelationes. *Plutarc. Quest. naturalium.*

49. Tantum ubique silentium, tan altus pudor ut ad parvos penates, & larem angustum ex domo Principis modestiæ, & tranquillitatis exemplum referantur. *Plin. in Paneg.*

50. Domum Episcopi decet sanctitudo, decet modestia, decet honestas horum disciplina custos. Sacerdotes domestici, aut ceteris honestiores, aut fabula omnibus sunt. In vultu, in habitu, in incessu illorum qui circa te sunt nihil residere impudicum, nil indecens patiaris. Discant à te coepiscopi tui comatulos pueros, & comptos adulescentes secum non habere. Certe inter mitratos discurrere calamistratos non decet. *S. Bernard. 4. de consid. cap. 6.*

51. Solemne est domino nostro Theodosio in suos exercere censuram, morumque agere delictum, & singulos, ut vos semper expendere, nec consuetudini condonare judicium. *Symmac. lib. 3. Epist. 81.*

52. In dominam retorquetur ancillæ intemperantia, quæ concedit, ut qui minora aggrediuntur, non vereantur ad majora conscendere, cum eo, quod ignoreat turpibus domina præferat

El palacio⁵⁰ de el Obispo, dice Bernardo, ha pla de oler à devocion, à honestidad, à modestia, y en esto deve poner su maior estudio. El clero que le asiste, ò ha de vencer à los demas en pureça, ò sera la risa y fabula de el pueblo. No consentira, que en el semblante, en el habito, o en los passos de los que tiene cerca de su persona, se descubra el menor indicio de liviandad, o indecencia. Cercenara los verdores de la edad à la jubenud, que crece à su sombra, para exemplo à los Prelados; sin permitirla el cabello prolijo, ni otros asseos afeminados, y licenciosos. No es decente, que entre la gravedad de las insignias Pontificales discurren aliños profanos, y mugeriles. Velará sobre sus familiares, y à imitacion de el Emperador Theodosio⁵¹ sera riguroso fiscal de sus acciones. Solo admitira en su servicio à los mui compuestos: examinando el proceder de cada uno continuamente, como si tratara de revocarle de nuevo. No remitira à la vida passada el juicio de la presente, ni haber procedido bien, sera licencia, para obrar mal. La liviandad de⁵² el criado infama las costumbres de el Señor. Si permite los menores descuidos, quita el temor de cometerlos mas graves. No muestra aborrecer la torpeça, quien se hace desentendi-

se eam non damnare. do, y no la castiga. El que no se ofende, y exaf-
Non succensere autem pera contra los poco castos, ô es, ô dessea ser de
ijs qui sededunt libidini su gremio. Y que autoridad ⁵³ puede tener en cor-
indictum est animi ad si- regir los estraños, quien usa de remission con los
milis propensu. Clem. propios? Forçoso es, que le diga el reprehendi-
Alexand. lib. 3. de Pa- do, que trate de emmendar antes à sus domesti-
dag. cap. 11. cos. Con que valor desterrará los adulteros, quien
^{53.} Qua libertate pos- sustenta en su servicio sacrilegos? Primero es
sumus alienos filios cor- echar de su palacio la maldad, que desterrarla
ripere, & docere quæ re- de la republica. Que ceguedad mas desalumbra-
cta sunt: cum nobis sta- da, que ver la paja en los ojos de el estraño, y
tim possit, qui fuerit cor- no reconocer la viga en los propios? Tan zeloso
reptus ingerere: ante do- de la ⁵⁴ decencia y honestidad de sus familiares
ce filios tuos. Aut qua se mostrava el SS. Pio V. que tenia mandado, le
fronte extraneum corri- entrassen por la mañana lista de los criados, que
pio fornicantem, cum la noche antes havian salido, y la ora en que
mihî conscientia mea havian buuelto à palacio: Conque por no llegarà
ipsa respondeat. Exhæ- sus manos con ésta nota, ninguno se atrevia à
da ergo fornicantem fi- salir en anocheciendo. Y aquel vigilantissimo, y
lium. Cum autem ne- virginal ⁵⁵ exemplo de Prelados Mogrobejo tenia
quam filius in una tecum puesta inviolable lei de que se cerrassen al ano-
convivar domo, tu aures checer las puertas de su palacio, y que sin grave,
de alieno oculo festucam y vrgentissima causa no se abriessen. Dessea la
detrahere, in tuo trabem Iglesia que sean estremo de honestidad los Obis-
non videns. *S. Hieron. in* pos, y que no promuevan al sacerdocio, ni ad-
cap. 1. Epist. ad Tit. mitan en su casa quien no huviere dado suficien-
^{54.} Fuen Maior en la vi- tes muestras de esta virtud.
da de Pio V.

^{55.} Fores domesticas nocturnis egressionibus, & ingressibus clausas ab initio ipsius noctis, custodiri, nullique parere nisi fortasse ex gravissima, ac necessaria causa præcepto caverat. Ita impudicitæ suspicionem longius exulare ab aula sua iussit. *Herrera in ejus vita. lib. 3. cap. 6.*

^{56.} *Arat. Diacon. lib. 2. in Acta.*

^{57.} Tenetur Episcopus non habere domi personam ullam, vel ob adulescentiam, vel ob ornatum ad quam carnali affectione propensus cre-

Ecclesie nunc s⁶ alma fides sine fine pudicos Pontifices jubet esse suos, & querit in omni Casta tribu, quos rite probet.

Al passo ⁵⁷ que el Obispo pusiere maior cuida- do en la honestidad, escussara con mas diligen- cia, que vivan en su compañía mugeres; no sea

que peguen fuego à su quietud, y se arda el palacio. La fuente Apono, ¹⁸ célebre en los confines de Padua, es tenuta por exemplar de pureza: porque bañandose en sus aguas hallan saludable descanso, y recreacion los hombres; pero si entra acaso alguna muger, como si fueran de azufre arrojan volcanes. Cada uno busca en su casa una paz resguardada de peligros, muy necio fera, quien la llenare de borrascas, y de incendios: donde quando el no corra fortuna, pueden padecerla otros, y ser materia de mormuracion, y escandalo para muchos. Si en las ruinas ¹⁹ de su palacio, que era ya funesto sepulcro, no permitio el santo Job, que los miembros despedaçados de hijos, y hijas los confundiesse, y mezclasse la desgracia, y se puso con especial cuidado à apartar los varones de las embrazas; estaràn bien en la casa de el Obispo junta la polvora con el fuego, y hospedado el peligro en la vecindad de hombres, y mugeres? Ni admite ⁶⁰ Chrysostomo por escussa la virtud conocida de los sugetos: la misma modestia inquieta, y atrahe, los rendimientos obligan, las veneraciones rinden, y la charidad autora de grandes bienes, si no se usa de ella con la circunspeccion, y reglas devidas, se buelve artifice de daños irreparables. Ninguna muger, ⁶¹ por virtuosa que sea, escribe Geronimo, si à todas oras trata con el varon mas espirital, dejarà de inclinarse à lo peor, siempre que el flaqueare en la virtud. Convertirase la charidad en carnalidad, y el rostro de Seraphin se transformará en Esphinge formidable.

datur. *Bellarmin. Admonit. ad Nepos. controu. 4.*

58. Ut ipsum quoque lavacrum mundius redderetur stupenda quadam continentiae disciplina, in undam qua viri recreantur si mulier descendat incenditur. *Cassiodor. lib. 2. Epist. 39.*

59. Sedit itaque ferus, fortisque adamans discernens liberorum suorum membra, cavens ne forte masculinis membris foemineae conjungat. *S. Chrysost. hom. 1. in Job.*

60. Animum ipsum ferit, ac commovet, non impudicæ tantum, sed etiam pudicæ mulieris oculus, præterea, & palpatioes emolliunt, & honores mancipant, & simul charitas fervens, eadem bonorum omnium auctor, is qui ea uti nesciunt malorum omnium auctor fit. *S. Chrysost. 6. de sacerdot.*

61. Sanctior mulier ultra quam dici liceat, si viro adhæreat quantumcumque spiritali, instinctu naturali inclinatur tandem ad nefas, si in viro virtus deficiat. *S. Hieronym. in Reg. Mo- nach. cap. 20.*

62. Abiit Elcana in Ramatha in domum suam; puer autem erat minister in conspectu Domini. 1. Reg. 2. 7. 11. Anna filium quem Deo voverat, postquam obtulit in tabernaculo, numquam recepit, indecens arbitrata, ut futurus Propheta in ejus domo cresceret, quæ adhuc alios filios habere capiebat. S. Hieronym. Epist. 7. ad Letam.

63. Fœminarum intra domum ejus nulla unquam conversata est, nulla mansit nec quidem germana soror, &c. Posid. in vita. Aug. cap. 26.

64. Ne ad hoc videatur tenere proximas suas, ut earum causa libere sibi adhibeat alienas: quod si non possint ipsæ, quæ sunt proximæ sine familiarum ministerio, vel sine amicarum esse solatio, expedit, ut migrent ad aliud domicilium. S. Cyprian. de Singul. clericor. prope finem.

65. Prohibe tecum virgines morati, etiam quæ de genere tuo sunt. Si cum clericis fœminæ habitent viscarium non deerit Diaboli, ex eis aucupatus est ab initio peccatum. S. Hieronym. Epist. ad Ocean. de vita clericæ.

66. Neque enim potest Antistes, qui gregis universi curam suscipit vitis tantum curandis operam

Tampoco la sangre illustre, ò el parentesco desvanecen el peligro, ò le hacen decente. Madre ⁶² era Ana de Samuel, y despues que le consagrô al servicio de el templo, no le quiso admitir mas en su casa. Tuvo por grave irreverencia, que el que se criava para interprete de los secretos divinos, creciesse en compañía de los que trataban de propagar su descendencia, aunque por el uso honesto de el matrimonio. A su misma ⁶³ hermana no quiso S. Agustin tenerla consigo: por que el decoro, que le obligava à mirar su sangre con respeto, no se diessè por desobligado de tratar con la misma decencia à las visitas forçosas, y criadas. De esta raçon entre otras mui elegantes, y discretas se valio S. Cypriano ⁶⁴ para persuadir à los Sacerdotes viviessen apartados de sus parientas. Ni es disculpa el ser estas grandes Señoras, pues con la calidad suelen crecer los inconvenientes, y ser maior su licencia. Conviertese el Palacio en teatro de profanos divertimientos. Aumentanse los gastos. Turbase el orden, y religiosos estilos de la familia. Hase el Prelado mas afable de lo que conviniere: y de estos vapores de confusion se suele fraguar una tempestad, que viene à parar en raios. No des en tu casa ⁶⁵ habitacion à las virgines, persuade à Oceano S. Geronimo, aunque te toque de cerca su parentesco. Porque si viven mugeres entre eclesiasticos, ya tiene el infierno hechadas las redes, y en el reclamo asegurada la caza. El laço, que causo la primer ruina de el hombre, fue la muger. Verdad es, que el Obispo, que tiene ⁶⁶ por su

quenta el cuidado universal de los rebaños de el Salvador, no cumple con aplicarse solo à la curacion, y remedio de los hombres, y descuidar de asistir en sus necesidades à las mugeres. Es preciso darlas audiència. Visitarlas tal vez en graves enfermedades, en jugar sus lagrimas en las perdidas, corregir las que van desacordadas, consolar, y dar favor à las afligidas: Lances, que estan llenos de peligros, y de que se puede valer el enemigo comun, para derribarle, sino entra armado en ellos con el arnes de una exactissima vigilancia. Mas quando fuere forçoso comunicar las, " dice el Abad de Pelusio à Paladio Obispo, no ponga en ellas los ojos sino en la tierra. Sean sus palabras pocas, graves, y edificativas, y (como el aveçilla acabando de cantar) huia de el laço, que en larga conversacion con su dulçura puede prenderle. Escusse oir por si mismo à las que pudiere despachar por su confessor, o su limosnero. Sin duda " sera de ellas mas venerado, quanto las tratàre menos. Es natural genio de las mugeres hacerse insufribles à la lisonja, ò agrado, y venerar con respeto la severidad. El que se portàre con mas delvìo, sera de ellas mirado con maior reverencia. Tan estrechado concepto tenia formado el mundo de la integridad de vida de el Salvador, que, aun sin ser vista, " no se atrevio aquella doliente de el Evangelio, à tocar la orla de su vestido, asta que supo, iba à dar vida à la hija de Jairo. Creio que ni para su remedio se dignava de tratar con mugeres: Y los Apostoles hizieron estrañas admiraciones de hallarle hablando con la ostra de Samaria.

dare, mulierum autem curam negligere, nam & eas invilire ægrotantes, & solari lugentes, & increpare languentes, & adjuvare afflictas oportet: quæ omnia dum fiunt, plures irrumpendi aditus Dæmon invenire potest, nisi exactissima quis, ac munitissima custodia sese vallaverit. S. Chrys. lib. 6. de Sacerdot.

67. Si qua necessitas cum fœminis colloqui cogat oculos humi dejectos habeant, cumque pauca quæ illas erudiant locuti fuerint, statim avolent, ne forte diuturna consuetudo vites emolliat, atque infirrigat. Pelusios. lib. 2. Epistol. 284.

68. Nihil tibi cum fœminis commercij sit, ac tum demum ab illis honorem consequeris: Intolerandâ se præbet, cum quis ipsi blanditur; admiratur contra, ac suspicit, eos qui majore præditi libertate, auctoritate apud eas utuntur ampliore. Idem ibidem.

69. Tetigit fimbriam vestimenti ejus. Math. 9. 19. Prima quidem hæc mulier publice accedere ausa est: quoniam fœminas quoque ipsum curare jam audivit, & quoniam ad filiam Archifynagogi mortuam jam prospiciebat, non est ausa vocare, neque aperte accessit. S. Chrys. Hom. 32. in Matth.

70. Digna quidem virginitas quæ apibus comparetur, sic laboriosa, sic pudica, sic continens. S. Ambros. 1. de virginib.

71. Nullus cum pericælum licuit otio perire dies. Mira observatio operis. Cessantium inertiæ notant, castigant mox, & puniunt morte. Plin. 11. Hist. c. 6. & 10.

72. Veluti ex temperato labore carnis incendia cohibentur, sic ex otio fovetur, & crescut; otiositas nempe mater est concupiscentiarum, noverca virtutum. Ipsa est quæ virum pudicum præcipitat in omnem reatum lascivix. S. Lauren. Justin. in lig. vita. cap. 5.

73. Numquam vacat lascivire districtis, nihilque tan certum est, quam otij vitia negotio discut. Senec. Epist. 57.

74. Propriatum virium credebam esse continentiam, quarum mihi non eram conscius, cum tam stultus essem, ut nescirem (sicut scriptum est Sapientix. 8.) neminem posse esse continentem, nisi tu dederis. Utique dares, si gemitu interno pulsarem aures tuas. S. Aug. lib. 6. confession. c. 11.

Paraque se conserve sin detrimento la castidad, assi el Obispo, como sus familiares tendran distribuido el tiempo en ocupaciones honestas, y virtuosas. Alabando Ambrosio 70 la admirable policia de las avejas junto como efecto à su causa, la continencia de sus costumbres al apan laborioso de sus tareas, en que se esmera tanto aquella Republica: que 71 no tiene dia ocioso, en quanto sereno el aire se lo permite. A cada una se toma cuenta, de lo que trabaja en su ministerio. Si alguna està ociosa, padece el reparo de las demas, y despues, sino se emienda, el castigo, y por ultimo paga con la vida su negligencia. Como el sudor 72 apaga el fuego de la lascivia, la ociosidad es la materia en que mejor prende; es madre de los torpes deseos, y madrastra infame de las virtudes: Ella al varon mas casto le precipita en un abismo de obscenidades. Los mui ocupados 73 no tienen tiempo de vivir divertidos. Ni ai verdad mas cierta, que los vicios que introdujo la ociosidad, los destierra, y pone en olvido el trabajo honesto. Materia que dejamos ya tratada.

Es la pureça flor que de el Paraíso de el seno de su Padre trallado el Verbo eterno à la tierra de nuestra mortalidad, y como virtud venida de la Gloria, solo se puede conseguir con fervorosas oraciones, y humildes ruegos. Creia io, 74 dice S. Agustin, que se alcançava la castidad con fuerças humanas, porque no conocia mi flaco aliento para empresa tan difcil. De suerte Dios mio me hallava ocupado de mi rudeça, que ignorava lo que pronuncio tu subiduria: Que ninguno

ninguno sin especial beneficio tuyo puede ser casto, y aquel lo consigue, que con profundos gemidos llama à tus puertas. O açucena⁷⁵ purissima esclama Bernardo, o tierno, y delicado cador! Contra ti esta el mundo armado de espinas, espinas en la tierra, espinas en el aire, tu carne propia esta continuamente brotando espinas. Discurre entre tantos peligros, sin padecer detrimento, no es diligencia de el poder humano, sino de el favor divino. Y èste solo le alcançan los que obran con el serbor, que escribe Geronimo de si à la Virgen Eustochio.

Retireme, dice⁷⁶ el santo, à la soledad, y yermo de Siria, donde eran horroroso espectáculo mis miembros desfigurados de el saco de silicio que los cubria. La piel fea, y denegrida como si fuera de algun Etiope. Passava los dias enteros en suspiros, y lagrimas; y si alguna vez contra mi voluntad me vencia el sueño, arrojaba en la dura tierra los huesos mal unidos. Tenia el rostro palido, y macilento con los animos: y en el cuerpo elado ardia el incendio de torpes apetitos: transformado cassi en cadaver ierto, aun me inquietaban incentibos de lascivia. Destituido de todo favor humano, le buscava postrado à los pies de el Redemtor, regalalos con amargas lagrimas, y enjugavalos con el grosero desaliño de mis cabellos. Domava la fieraça de la carne, dejandola sin comer la semana entera: y me acuerdo, que no pocas vezes juntè el dia à la noche, clamando al Señor con tristes gemidos, ni cessava de castigar à golpes el pecho, asta que su clemencia mandava à la tempestad, que se serenase, y ponía mi

75. O candens lilium
ô tener, ac delicate flos !
Plenus est mundus spinis,
in terra sunt, in
aëre sunt. Versari in his,
& minime la li, divina
potentia est, non virtutis
tua. S. Bern. sermon. 48. in
Cantic.

76. Horrebant sacco
membra deformia, &
squalida cutis sicut
æthiopice carnis obdu-
xerat: quotidie lacrymæ,
quotidie gemitus, & si
quando repugnantem
somnia imminens op-
pressisset, nuda humo vix
ossa hærentia collide-
bam. Pallebant ora jeju-
niis, & meis desideris
æstuabat in frigore cor-
pus, & ante hominem
sua jam carne præmor-
tuum sola libidinum in-
cendia bulliebant. Ita-
que omni auxilio desti-
tutus ad Iesum jacebam
pedes, rigabam lacry-
mis, crine tergebam,
& repugnantem hebdo-
madarum inedia subju-
gabam. Memini me cla-
mantem diem crebro
junxisse cum nocte, nec
prius à pectoris cessasse
verberibus, quam rediret
Domino increpante
tranquillitas, &c. S. Hieron. Epist. 22.

coraçon en bonança.

77. Lancea aperuit mihi
latus Christi, & ego
intravi, & ibi requiesco
securus. Qui timet amet:
quoniam charitas foras
mittit timorem. Nullum
tam potens est, & tam
efficax contra ardorem
libidinis medicamen-
tum, quam mors Redem-
ptoris mei. S. Aug.
in Manual. cap. 23.

La consideracion de Christo crucificado es sin
duda la defenfa mas poderosa contra los impetus
ciegos de la lascivia. La lança, dice ⁷⁷ Agustino,
me abrio puerta por donde yo entrasse à descan-
sar seguro en el costado de el Salvador. Quien
conviene que la charidad ardiente destierra
de el animo la flaqueça. Ningun medicamento
tan eficaz en apagar el ardor maligno de la con-
cupiscencia, como vanarse en las heridas, que
padecio el amor divino para nuestro remedio.

78. Ubi Cyrus Arme-
niæ Regis filium Tigranem
cum uxore cepisset,
quereret que, quo pretio
vir uxorem redimeret,
respondit, vita ipsa: post-
quam verò receptam vir
percontatus esset, quid ei
visum esset de Cyri for-
ma, responsum dedisse:
Non se in eum oculos
conjecisse, sed in eum
qui dixerat, suam et eam
vita redempturum. Xeno-
phon in Padia.

Haviendo Cyro ⁷⁸ hecho prisionero à Tigranes
hijo de el Rey de Armenia, y con el à su esposa,
le pregunto: Que daria un hombre por sacar à
su Esposa de cautiverio? A que amante, y ani-
moso respondio, que la vida. Concediolo à en-
trambos libertad: y preguntando despues Tigranes
à su esposa, que la havia parecido de el gal-
lardo talle, y varonil hermosura de el Persiano?
Ella dio por respuesta: que no havia levantado
los ojos à mirarle, poniendolos solo en el que
havia ofrecido por su rescate la vida. Que cora-
çon pues habra tan ciego de ingrato, que se dege
alagar de feos deleites, que ponga la atencion
en vanas hermosuras, si considera la velleza de
Nazaret, que ofrece la vida escarpiada en un
leño por su rescate? Bien ⁷⁹ aventurado llama
David, al que quebranta, y hace pedaços con-
tra la piedra los pequenuelos de Babilonia. Esto
es, El que los pensamientos feos y inmundos,
luego que nacen, los deguella en el ara de Chri-
sto crucificado.

79. Beatus qui allidet
parvulos tuos ad petram.
Psalm. 136. n. 9. Ille prædi-
catur beatus, qui ut ca-
perit cogitare sordida,
statim interficit cogita-
tus, & allidet ad petram:
petra autem erat Chri-
stus. S. Hier. Epist. 22. ad
Eustochium.



EMPRESA XVIII.



FORMA la Republica bien corceta- 1. Ibi etiam adverten-
 da de las virtudes un coro ² suave. dum tibi est suavissimum
 y armonioso de voces, tanto mas quemdam concentum,
 honoro à los oidos divinos, quanto complexumque virtutū,
 tienen entresi maior correspondencia; y como atque alteram pendere
 las cuerdas bien templadas de el instrumento ex altera. *S. Ber. lib. 1. de*
 una sola que se toque, resuenan todas, assi al *considerat. cap. 8.*
 compas de el exercicio de una virtud echan las *2. Non vides quam*
 otras sus voces, resuena cada una en su propor- *multorum vocibus cho-*
 rion, ² y de todas juntas resulta una musica *rus consistit? unus tamen*
ex omni- bus sonus reddi-
tur. Senec. Epist. 84. vel
85. in aliis.

Qq ij

agradable, una dulce, y perfecta consonancia. Pertenece el canto llano de esta armonia, à aquellas virtudes que miran à la guarda de los preceptos divinos: Echan el contrapunto, las que se emplean en observar los consejos Evangelicos: Lleva el compas à todas la charidad, uniendo entre si para la perfeccion, las voces de las virtudes: Canta sobre ellas de fantasia, y avaja asta la tierra, ya se remonta asta el ciclo, y con sonora diferencia de quiebro, rompiendo las leies al parecer de el arte, hace lei, de no tenerla en amar. Cooperan à la perfeccion todas las virtudes, como concurren à la musica las voces; pero su esencia consiste en este ³ esmêro, en esta fantasia, y gala de el amor. Es la perfeccion la cumbre, el apice de la charidad, es el circulo, con que esta virtud se corona como Reyna: y entanto que el Obispo no tubiere una charidad real, y coronada, no satisface à la obligacion, en que està de ser perfecto.

Con religiola ⁴ supersticion recogia la antigüedad en un vaso de oro la sangre, que derramavan las victimas, de ella formava un circulo sobre el ara, indicio de la perfeccion que pretendia en sus sacrificios: por ser el circulo, mirado de todas partes, entre las figuras de la Geometria la mas perfecta. Victima es el Prelado; o por mejor decir olocausto, que en su consagracion se sacrifica à Dios enteramente. Ponele el estado que professa ⁵ en tan grande empeño de ser perfecto, que unido por charidad con Dios, y con sus subditos, à estos deve recusar qualquiera ruina, y à su Magestad qualquiera ofensa; aunque le cueste, rubricar en el ara de su charidad el circulo de su

3. Per se quidem, & essentialiter consistit perfectio Christianæ vitæ in charitate, principaliter quidem secundum dilectionem Dei, secundario autem secundum dilectionem proximi. *S. Thom. 2. 2. b. 184 art. 3.*

4. Apud veteres observabatur, ut facto sacrificio circulum in ara illinerent ex hostiarum sanguine, quem phiala religiosissime collegissent, quod figuratum ea sit undequaque perfecta. *P. Peri. Valeri. in Hier. lib. 39. de circulo.*

5. Episcopi obligant se ad ea quæ sunt perfectionis, pastorale alligantes officium, ad quod pertinet, ut animam suam ponat pastor pro ovibus suis. *S. Thom. ibidem. art. 3.*

perfeccion con su misma sangre. Bien reconocia S Gregorio esta obligaci6n de su 6stado, qu6do dijo. No solo devemos los Obispos 6 ser misericordiosos repartiendo bienes exteriores para remediar los ambrientos ; sino dar tambien , si fuere menester nuestra vida temporal por la espiritual de sus almas. 7 Si los Pastores , dice Crisostomo , reconocen , que se pierden sus ovejas , obligacion tienen de perderse ellos por remediarlas. Rey temporal era David , y viendo 8 sedienta la indignacion divina de la sangre de sus vasallos , se opone 6 los filos de el acero , y por reservarlos 6 ellos , se ofrece al golpe. Que amor el de Moises 6 su pueblo ! Hacia frente el valeroso caudillo 6 los enojos de Dios , 9 quando con piadosa , y noble temeridad pide ser borrado de el libro de la vida , sino se le concede indulto general para los delinquentes. Pero sobre todos 10 se ofrece el Apostol muy de volutad 6 si mismo , su vida , su sangre , una , y muchas veces , por ganar para Dios las almas de los Corintios. Quanto estos hicieron en el afecto , cumplio nuestro soberano Pastor con el efecto , comprando en la cruz con su vida nuestro remedio para exemplar de Prelados.

Perfecto es, dice el Philosopho , en quien nada 11 se echa menos. En quien se desea alguna perfeccion ; ya es genero de imperfeccion lo que le falta ; ya desdice de la perfeccion , lo que se mejora ; ya no es perfecto , lo que es capaz en su bondad de augmentarse. Solido (segun 12 Latancio) es , de cuya union no se puede desprender alguna parte : y perfecto , 6 la que ninguna

6. Primum nobis pastoribus est, exteriora nostra misericorditer pro ovibus impendere, postremum vero si necesse sit, etiam mortem nostram pro iisdem ovibus ministrare. S. Greg. hom. 4. in Evang.

7. Cui homines ipsi, idest, rationalis Christi grex, concreditum sunt, hunc ovibus deperditis, animam propriam jacere facere oportet. Chrysost. lib. 2. de sacerdotio.

8. Ego sum qui peccavi, ego inique cecidi qui oves sunt quid fecerunt ? vertatur obsecro manus tua contra me, 2. lib. Reg. 24. n. 17.

9. Aut dimitte eis hanc noxam, aut dele me de libro tuo, quem scripsisti. Exod. 32. n. 32.

10. Libentissime impendam, & superimpendar ipse pro animabus vestris. Paul. 2. ad Corinth. 12. n. 15.

11. Perfectum est cui nihil deest. Arist. 3. Physic. text. 64.

12. Id solidum existimandum est, cui nihil de-cedere : id perfectum cui nihil potest accedere. Lactant. de Falsa Relig. cap. 3.

13. *Perfectum idem dicitur, & ut incrementa non capiens, semperque perfectum, & ut imminui nescium. Dionys. de div. nom. cap. 13.*

14. *Estote ergo perfecti, sicut & Pater vester celestis perfectus est. Matth. 5. n. 8. Proponit Christus signum ad collimandum, quo scit nos pervenire non posse, ut quo possumus perveniamus. Maldonat. ad Matth. 5.*

15. *Omne igitur studium omnem curam adhibeamus, ne ab ea perfectione decidamus, ad quam pervenire possibile sit: tantumque ipsius possideamus, quantum capere possumus. Ita enim se habere, ut ad ulteriora semper in virtute velis ascendere, id ipsum forsitan humanæ naturæ perfectio est. S. Greg. Nyss. de vita Moysis non longe ab initio.*

se puede llegar de nuevo. Aquella virtud sera sólida, y perfecta, que ni admitiere menguantes, ni crecientes, por sólida no podra desdecir, y por perfecta no tendra à donde anhelar. Este es el sumo, y mas alto grado de perfeccion; pero tan propio de Dios, que es inaccesible à las criaturas. Así explico la perfeccion de Dios el Gran Theologo Dionisio Arcopagita. Solo Dios se mira ¹³ à todas luces perfecto, por no ser capaz de disminuirse, ni de aumentarse. Ninguna buena calidad, por menuda que sea, deja de abraçar en si: ciñelas todas sin temor de que se le aparte alguna.

Verdad es, que en solo Dios se halla ésta suma perfeccion; pero sin duda no carece de misterio, que en el mismo raçonamiento en que dio Christo à sus Apostoles la embestidura de Obispos, llamandolos sal de la tierra, y luz de el mundo, los sacò por despedida esta consecuencia. Sed pues ¹⁴ perfectos, como es perfecto vuestro padre Celestial. Que à mi ver, fue tanto como decirlos, Sois sal de la tierra? Sois luz de el mundo? esto es, sois Prelados? sois Obispos? Luego haveis de ser perfectos como lo es Dios. O Prelados; ô Obispos que altissimo teneis el blanco de vuestra imitacion! Dioses sois de la tierra en el oficio, y tambien lo haveis de ser en lo perfecto! No intenta Christo, que alcance el Prelado, donde no pueden llegar las fuerças humanas, ajudadas aun de los socorros divinos: solo ¹⁵ quiere, que en la pretension honrrrosa de un imposible; obre todo lo que es posible el amor: Que poniendo los ojos donde no puede alcançar; haga por alcançar todo lo que pueda. Que en esse anhelo consiste su perfeccion. Siempre crecera

mas,¹⁶ el que insiste, por llegar à lo sumo, que el que pereçoso, o desconfiado, no sabe salir de su desaliento.

Entre lo amable de la hermosura divina; y quanto se puede estender el amor humano, ai una desproporcion¹⁷ infinita, que no deve acobardar al coraçon; sino encender en ansias de obrar generoso sobre sus fuerças. Señoreô Alexandro¹⁸ el orbe, y hallô algo, que desear despues de tenerlo todo. Aunque no tiene el Prelado, que desear fuera de Dios, en quien todo lo perfecto resplandece con eminencia; pero no ay duda, que puede desear amarle con maior perfeccion, de la que le ama. Aquel se pone en andar de perfecto,¹⁹ à quien el conocimiento de su imperfeccion levanta, à que ôbre sobre si mismo. Dandole la mano la perfeccion penetrô²⁰ Pablo asta el tercer cielo; pero siempre la galanteô como pretendiente. Quien aspira à lo mas, no se ha de persuadir, que ha passado de lo menos. Siempre la carestia hace ambre, y la persuassion, de que es lo que se posce poco, enciende solitudines, de conseguir lo que es mucho.

Corêge el Prelado la perfeccion adquirida, con la que le falta por adquirir, y en la distancia reconocera su mengua. Grande era la fê de el que pidio à Christo salud para²¹ un hijo lunatico, y poseido de el Demonio; pero à vista dela fê consumada, y perfecta, que era posible adquirir, le parecio incredulidad la que poseia: Tubo-se por imperfecto, quando restô lo mediano de lo sumo. Al ver Pedro en la nave jûnto²² à si la santidad milagrosa de su Maestro, le salieron los colores de sus pecados al rostro. No le pare-

^{16.} *Altius ibunt qui ad summa nitentur, quam qui præsumpta desperatione, protinus circa ima substituerint. Quintil. in Prolog. ad Orat. Instituit.*

^{17.} *Non tamen ideo cessandum est; sed studio pietatis, vel ultra vires audendum. Philo. de mun-di opif.*

^{18.} *Inventus est qui concupisceret aliquid post omnia. Sene. Ep. 19.*

^{19.} *Ipsa est perfectio hominis invenisse se non esse perfectum. S. Aug. serm. 30. de temporib.*

^{20.} *Non quod jam acceperim, aut jam perfectus sim, sequor autem si quomodo comprehendam. Ad Philip. f. 3. n. 12.*

^{21.} *Credo Domine, adjuva incredulitatem meam. Marc. 9. n. 24. si credebatur? Beda hic. Credebatur, sed in comparatione fidei consummatæ incredulum se dicebat. Hugo hic.*

^{22.} *Exi à me quia homo peccator sum Domine. Luca 5. n. 8.*

23. Non possum in monte salvari, ne forte apprehendat me malum. *Gen. 19. n. 19.* Non possum in monte salvari, id est, juxta Abraham cujus sanctitas tanta est, quod justitia mea delictum sit juxta illum. *Lyra. infra.*

24. Ingressus es ad me, ut rememorarentur iniquitates meæ, 3. *Reg. 17. n. 18.* Licet ista mulier esset devota, & sancta, ista sanctitas erat modica respectu sanctitatis Eliæ. *Lyra. hic.*

25. Sicut homo habet quandam perfectionem suæ naturæ statim cum nascitur, quæ pertinet ad rationem speciei, est autem alia perfectio ad quam per augmentum adducitur: ita etiam est quædam perfectio charitatis, ut scilicet Deus super omnia diligatur, & nihil contra eum ametur. Est autem alia perfectio charitatis etiam in hac vita ad quam aliquis per aliquod spirituale augmentum pervenit. *S. Thibidem. art. 3. ad 3.*

26. Natura quod summo studio petium est ascendit in summum, difficilisque in perfecto mora est, naturaliter quod procedere non potest recedit. *Vellei. Patere. lib. 1. hist. Rom. ad finem.* 24. Qui nihil acquirit, non nihil perdit. *S. Leon. ser. 8. de Passione.*

cio à Lot, que se podia salvar ²³ en el monte: porque la perfeccion vecina de Abraham acusa-va su virtud de delincente. La viuda de Sarrepta ²⁴ en vez de pedir à Elias la vida de un hijo, que llorava ya difunto, se queja de que entró en su casa el Profeta, à ponerla en la memoria, con tan altos meritos, la ceniza de sus culpas. Si se mide el Obispo con aquellos gigantes de la Iglesia, que sobre los montes de su dignidad conquistaron la gloria à fuerça de eroicas resoluciones, vera que es una ormiga, que se pierde de vista entre elephantes. Ai virtudes tan eminentes, que en su presencia las moderadas parecen vicios, y paraque tomen otro semblante, es necesario, que pretendan ser, mas de lo que son.

Como el hombre en naciendo ²⁵ tiene la perfeccion de naturaleza racional, que le distinga en especie de los brutos: y despues el exercicio de las operaciones de entendimiento adeláran, y perficionan esse ser especifico. Assi la caridad tiene su perfeccion segun su propio ser, por el qual el hombre ama à Dios sobre todo lo criado: Le aprecia de fuerte entre qualesquiera bienes, que en oponiendose Dios, y ellos, los dejará todos, por no perderle. Este es el primer grado de charidad. Tiene tambien esta virtud su augmento, con que crece, y se perficiona en su misma linea, emprendiendo con animo infatigable las obras de el agrado de Dios, y maior servicio: Qien dessea no caer de el primer grado, ha de trabajar sin intermision, por crecer, y adelantarse al segundo. Naturalmente es dificultosa la detencion en lo muy ²⁶ perfecto, y lo que
no

no aspira à crescer, se ve menguar, sin otra diligencia. El poderoso que se descuida, en augmentar su caudal, le disminuye y se queda pobre. Quien à las corrientes de las aguas las embarga el curso, con que caminan, las necessita, à que retrocedan. En saltandole impulso à la piedra, para subir, empiéca, à declinar. En un mar lleno de colarios mas de temer es la calma, en que no se navega; que la tormenta, en que se peligra. Los cuerpos humanos ²⁷ en no mejorandose, se empeoran: el punto que es termino de su aumento, es principio de su ruina.

Estos exemplos de naturaleza prueban con claridad, lo que sucede, no sin dolor, en el orden de el espíritu. Incendios de amor eran los Seraphines, que vio Isaías, ²⁸ y con estar unidos al trono de Dios en tan grande altura, batian las alas en perpetuo movimiento, anhelando à subir, como si estubieran temerosos, de caer. Grande argumento de imperfeccion es, aflojar ²⁹ en el estado perfecto, y es precisa la ruina, de el que con todo esfuerço no se adelanta. De cien años era Abraham ³⁰ quando le llama la escriptura muchacho, por que olvidado de su ancianidad resplandecian juveniles alientos entre sus canas, para seguir las virtudes. Era el cedro ³¹ que havia plantado Dios à las corrientes de sus fabores, que encumbrando mas, y mas cada dia las ramas de sus meritos, no conocia de experiencia à la vegez: porque en ella se adelantava con alientos de juventud. Aquella escala que vio ³² Jacob entre sueños, era simbolo de la perfeccion, y ninguno, de tantos espíritus, como la fre-

27. Quomodo corpus nostrum continue, aut crescere constat, aut decrescere, sic necesse est spiritum, aut proficere semper, aut deficere. S. Bernard. Epistol. 254.

28. Seraphim stabant, &c. Et duabus volabant. *Isaia. 6. nu. 1.* Quo enim Seraphim volabant, nisi in eum cuius ardent amore. Vide flammam quasi volentem, & stantem simul, nec miraberis iam Seraphim stantes volare, stare volantes. S. Bernard. ser. 4. de verb. *Isaia.*

29. Imperfecta necesse est labent, & modo prodant, modo sublabantur, sublabentur autem nisi ire, & niti perseveraverint. *Senec. Epist. 72.*

30. Nunc celare poterat Abraham. *Gen. 18. n. 17. ubi Sept.* Puero meo. Cum nonaginta novem processisset annos, quomodo nunc puerum dicit? Sed cum immemorem senectutis, exploratorem indefessum, cursu impigrum expresserit, nonne convenire nomen pueri videtur? S. Ambros. lib. 2. de Abrah. cap. 6.

31. Sicut cedrus. *Ps. 103. n. 16.* Natura cedrorum semper crescere fertur, neque aliquando finitur in senectam ire. *Apon. in Cant. l. 3.*

32. Vidit in sommis scalam stantem, &c. Et

Angelos Dei ascenden-
tes, & descendentes. *Ge-
nes. 28. n. 1.* In perfectio-
nis scala si attentes sta-
re, ruas necesse est. Et
minimè bonus est qui
melior esse non vult.
Nam ubi in-ipsis nolle
fieri melior, ibi definit
esse bonus. *S. Bern. Ep. 91.*

33. Accenditur cereus,
& novissimæ flammæ il-
lius, fumus occupat. *S.
Bern. serm. de nimia fallac.
præf. vi.*

34. Ubi Dei charitas fla-
grat, non mundi cupidita-
tas fumat. *Aug. Ep. 180.*

35. Moses cum per sca-
lam in qua Deus innixus
erat (ut Jacob dicit) as-
cendere cœpisset, nun-
quam stetit, numquã ter-
minum motus novit; sed
semper de gradu in gra-
dum ascendebar, nequẽ
enim deficere potest un-
quam altior gradus. *S.
Gregor. Nyssen. de vita
Mosis.*

36. Si quidquam ex stu-
dio, & fideli intentione
laxaveris retrocundum
est. Nemo profectum ibi
invenit ubi reliquerat.
Sener. Epist. 72.

37. Indefessum profici-
endi studium, & jugis
conatus ad perfectionem
perfectio reputatur. *S.
Bernar. Epist. 23. ad Ga-
rimum.*

38. Deum meum hinc
venor; nec ab hac pul-
chra venatione cessabo
donec cum apprehende-
ro. *Theodoretus in Phi-
lotheo.*

quentavan, havia parado en ella; antes todos ò
vajaran, ò subian: porque lo mismo era de tenerse,
que vajar. En dejando de trepar la llama³³ sobre
el fuego, que la alimenta, se convierten sus rel-
plandores en humo. Y dõde brilla la antorcha³⁴ de
la charidad, no humean las passiones sensuales.

No solo desdiza de la perfeccion, quien no
trata de adelantarla, presto experimentará su
coraçon lleno de maleças, y desojadas la flores
de las virtudes encontrará en su lugar espinas.

Pero quien sube con gallarda resolucion³⁵ à
exemplo de Moises por essa escala, descubrien-
do nuevos passos, quedar para adelátar sellegará

feliz à recevir las coronas, que ofrece Dios en lo
ultimo de la escala à los valerosos. Reconosca el
Prelado,³⁶ que si una vez descuida de el propio
aprovechamiento, si se relajan las fuerças de el
espíritu, no le hallará, donde le dexò, y sera
menester empeçar de nuevo. Mas si experimenta
en si una ansiã infatigable de aprovechar,³⁷ un
anhêlo ferboroso de aspirar à la maior perfec-

cion, en ésta sollicitud funda esperanças seguras
de ser perfecto. O que palabras las de Marziano
Anacoreta vastantes à encender los pechos mas
frios: Preguntòle un caçador,³⁸ que le encon-
tro acaso, que era su ocupacion en aquella sole-
dad. Tu, respondio, sigues los animales timidos
de el câpo, yo corro por dar alcance al fumo bien
de cielos, y tierra: à ti muchas veces te deja burlada
la ligereça de los brutos; y yo no dejarè el puesto
asta ver la caza, que sollicito entre mis braços.

Uno de los medios para plantar la perfeccion
en el alma, y que plantada reberdezca, y se au-
gmente, es escussar las faltas ligeras, de que ha-

blaremos despues, por que son gusanillos, que embaraçan sus medras, y no la dejan dar fruto de virtudes: Por esso dijo el Apostol.³⁹ Conviene mucho que sea el Obispo de todas partes tan circunspecto, que no hálle la reprehension, por donde tocarle. Con una palabra explicô el exercito entero de perfecciones, que sin algun defecto deven resplandecer en su animo. No tienen las estrellas, que reprehender en el sol: porque todas brillan de sus alimentos, y à vista de sus raios parecen sombras. O perfeccion grande, ⁴⁰ y sobre los baibenes de una vida tan varia! Quien en carne mortal levantô tanto el buelo, que no se le pegassen impresiones de tierra, porque ser reprehendido? Ay de los que siendo dignos de reprehension, dice Damiano, procuran mas reprehensiblemente el puesto encumbrado, en que ninguno los reprehenda!

Para escussar los defectos leves, y asegurar el aumento de las virtudes, "es de suma utilidad el examen de la conciencia: Y assi el que aspira à la maior perfeccion, deve hacer frecuente abanço, y computo de sus obras: como la hace el codicioso mercader, para ajustar sus ganancias, ô sus perdidas. Maior tesoro es el de las virtudes, que no el de las riqueças, porque se ha de cuidar menos, de lo que es mas? Si los animales, y fieras ponçoñosas "perficionan, y aumentan su veneno; porque con el examen no estudiara el hombre en la mejora, y perfeccion de sus costumbres? Si de éste computo sacâre el causal deteriorado, busque nuevos arbitrios de adelantarle; si le hallâre mejorado, nôte los

39. Oportet Episcopum irreprehensibilem esse. 1. ad Timot. 3. n. 2. Hoc unico verbo genus omne virtutis expressit, itaque, qui sibi vel levis culpæ conscius est, male profecto facit: eum quippe, qui regendos alios suscipit tanta decet gloria virtutis excellere, ut instar solis ceteros veluti stellarum igniculos in suo fulgore obscurat. S. Chrysost. hic.

40. Tantæ vult esse perfectionis Episcopum, ut pene extra naturam loquatur Apostolus: Quis enim in carne constitutus tam caute vivat, ut reprehendi aliquando nequeat? Væ his qui reprehensibiliter vivunt, & locum reprehensibiliter vivendi adhuc reprehensibilis concupiscunt. S. Damian. lib. 2. epist. 1. ad locum Pauli.

41. Agnoscere se debet homo quibus culpis subiaceat, vel quibus meritis emineat, quantum quotidie proficiat, vel deficiat, cum quanta animi constantia studeat reparare bona amissa, custodire, & multiplicare possessa. O quam necessaria discussio, & quam miranda speculatio! S. Bernard. lib. de interiori Domo. cap. 65.

42. Angere, & amplificare venenum solent reptilia animalia, bellæque acerbissimæ. Nazianzen. orat. 1. in Julian.

43. Tanto quisque ferventior est, quâto Christi charitate ardentior, & in sui cognitione existit exercitior. Perfectorum siquidem est actualis ista congressio, quæ singulis fere momentis promovetur interius. *S. Laurent. Instruct. de Regimine Prælat. cap. 14.*

44. Teneræ militiæ, delicati confictus estamorem solo de omnibus criminibus reportare victoriani. *S. Chrysost. serm. 95.*

45. Ieiunia, vigiliæ, meditationes scripturarum, nuditas, ac privatio omnium facultatum, non perfectio; sed perfectionis instrumenta sunt; quia in illis non consistit disciplinæ illius finis; sed per illa pervenitur ad finem. *Cassianus Collatione 1. cap. 7.*

46. Nil amarum, nil durum, nil grave, nil lethale computat amor verus. Amor impetrabilis est lorica, respuit jacula, gladios excutit, periculis insultat, mortem ridet, si amor est vincit omnia. *S. Chrysost. ser 40.*

modos, dõble los empleos, augmẽte las diligencias, no se burle de la ocasion, y de el tiempo, lances, que sise pierden una vez, no se reñturan. Mi Gloroso Patriarcha S. Ignacio examinava cada ora su conciencia, y hallava que la presente, excedia siempre en las ganancias à la passada. Que alteça juntaria de virtudes, quien experimentava tan frequentes los aumentos? Pero assi llegõ à perfeccion tan sublime. Por ser este el medio ⁴³mas eficaz, para encender el amor divino, y subir à la cumbre de perfecto.

En este crisol, en esta piedra de toque de el examen, que apura, y descubre el valor de los afectos, podra quien le usare, descubrir los quilates de su charidad, regulando lo subido de su amor, mas por las haçañas que hace, que no por las dulçuras, que goça. Delicado genero de milicia es, alcançar ⁴⁴ con solo amor vitoria de los vicios. Aunque no consiste la perfeccion, ⁴⁵ en los aiunos, vigilias, meditacion de las escrituras, desnudez, y desprecio de los bienes temporales; pero son instrumentos, para alcançarla, y medios con que se deve conservar en su aumento. No es prueba de la perfeccion un amour de ternura, sino de valentia: Y como dicen los misticos no tanto afectivo, como efectivo: Por que el amor verdadero ⁴⁶ es diligente, animoso, nada le acobarda, todo lo emprende, lo amargo de las penas se buelve en su paladar dulçura, lo duro le parece suave, y asta la muerte la reputa por vida: El amour à la verdad es un peto fuerte, que rebate las puntas, desprecia los aceros, hace fiesta à los peligros, se rie de la muerte, y si es perfecto, lo vence todo; Pero el amor tierno es

golosina, con que suele Dios endulçar el gusto à los principiantes, para que tomen los pechos de la virtud, ò la virtud mui a pechos. Es luz de relampago, que facilmente la desvanece, la tempestad que se sigue. Es quando mas efimera de el alma, cuias llamaradas ardientes no passan de los terminos de un dia, y donde falta estabilidad, no puede haver perfeccion. Quien dira que està abraçado ⁴⁷ con la perfeccion, y que la tiene en algun modo segura, el que facilmente se olvida de ella? Presa estava como el ave por una pluma, dejò la pluma, y se volò de las manos.

Arguie la perfeccion, en quien la professa una virtud solida, y estable, que tenga echadas en el coraçon tan ondas raices, que ningun viçto de adversidad vaste, para derrivarla. Arguie una charidad, que sea mas de dura, que de regalo: unos afectos tan corregidos, y nivelados con lo mejor, que no se pueda temer de ellos grave ruina, sin mas grave temeridad, o imprudencia. No ha subido al trono ⁴⁸ estable, y firme de la perfeccion, el que hace un acto perfecto de amor divino; sino el que se ata con cadenas de amor, y con solemne sacrificio de si proprio se obliga à professar siempre lo mas perfecto. Esta voz *santo* ⁴⁹ en el latin es lo mismo, que estable, y fundado bien en la virtud; y en el griego es lo mismo, que sin tierra, ò por que no ha de divertir el amor à cosa terrena, ò porque no ha de tener en que tema ruina lo virtuoso. Conocia bien Pablo ⁵⁰ està firmeça incontrastable de su charidad, quando decia. Cierito estoi, que ni la muerte, ni la vida, ni el cielo, ni la tierra,

47. Meministi, cum quemdam affirmares, esse in tua potestate dixisse me volaticum esse, ac leve, & te non pedem ejus tenere, sed pennam? Mentitus sum, pluma tenebatur, quam remisit, & fugit. *Senec. Epistola* 42.

48. In statu perfectionis dicitur aliquis esse, non ex eo quod habeat actum dilectionis perfectæ; sed ex hoc quod obligat se perpetuo cum aliqua solemnitate ad ea, quæ sunt perfectionis. *S. Thom. ubi supra artic. 4.*

49. Sanctus quasi sanctus in virtute; Græca vero locutio 2^a, 9^a dicit, quod nos sanctum dicimus, id est, sine terra, ut sanctus sine terra sit, hoc est, sine amore terrenorum. *Cassia, lib. 12. cap. 18. in Evang.*

50. Certus sum, quia neque mors, neque vita, neque Angelus, neque Principatus, &c. Neque creatura alia poterit nos separare à charitate Dei. *Ad Rom. 8. n. 38.*

51. Videamus negandi tenorem, quem inter Evangelistas video esse diversum. Ita novum fuit Petrum potuisse peccare, ut peccatum ejus nec ab Evangelistis potuerit comprehendendi. *S. Ambros. in cap. 22. Lucæ.* ni las adversidades presentes, ni las futuras nos podran apartar de el amor de Christo. Tambien zanjado tenia el edificio ¹⁴ de la perfeccion el Apostol S. Pedro, que la ruina de su negacion (como dice Ambrosio) no la pudieron comprehendere los Evangelistas: tanta novedad los

52. Catoni ebrietas obijecta est, at facilius efficeret, quisquis objecerit, hoc crimen honestum, quam turpem Catonem. *Senec. lib. 1. de tranq. vite. cap. 15.* hizo, que pudiose pecar un varon tan santo, que al escrivar su culpa, todos se diferenciaron en referirla. Tal era el concepto, que tenia ganado Caton entre los suios, que parecia ¹⁵ menos dificultoso, que el vicio se transformasse en virtud,

53. Tanta Basilij virtus, gloriæque præstantia fuit, ut multa etiam, ex parvis illius virtutibus, atque adeo ex corporis defectibus ab illis ad gloriam, nominisque claritatem excogitata sint. *Nazianz. orat. de Laud. Basilij.* que conceder en la virtud de Caton el menor vicio. Que aprecio hacia el mundo de la santidad, y perfeccion de el Gran Basilio, ¹⁶ quando aun los ierros de naturaleza, en los defectos de el cuerpo, se aplaudian como indicios de virtudes? Mucho tiene andado, para la maior perfeccion ¹⁷ quien experimēta una virtud solida, y estable

54. Scis quem dicam bonum, perfectum, absolutum? quem malum facere nulla vis, nulla necessitas possit. *Senec. Epist. 34.* contra los imperus arrebatados de las pasiones. Sobre ésta basa descuellla gallardo el edificio, de las virtudes, y no para, asta roçarse en el cielo. Al consagrar al Obispo le ponen un anillo ¹⁸ en

55. Solus annulum in digitum annulem dextræ manus consecrati immittit. *Pontificale Roman. Quarto digito annulus idem inferitur, quod per eum vena quædam, ut fertur, sanguinis ad cor usque perveniat. S. Isidor. de Officiis. lib. 2. cap. 19.* el dedo indice, para indicio sin duda de la perfeccion, à que le obliga la figura orbicular, que le ciñe en oro. No es la sortija gala, sino argolla, que aprisiona el coraçon, para que sea de Dios enteramente, y busque en todo su maior gloria. Pihuelas son que le impiden el uso de las alas, sino es, para avivar mas con ellas el incendio de su charidad, en que se abraçe dichosamente. Tan de el todo se

56. Et fracto alabastro effudit super caput ejus. *Marc. 14. n. 3.* Ea enim ratione abundante charitatem pia mulier ostendit, quod in ungendo ha dejar poseer de el amor divino, que no resérve de sí para sí la menor parte. El alabastro ¹⁹ con que ungió à su Maestro la Magdalena, simbolo era de su coraçon, antes inficionado con la culpa

después fragante, y candido con el aroma precioso de la gracia: No se contentó su amor con sacar los olores, que brole en menudas piezas, ofreciéndole todo en sacrificio à su redemptor: amante varria con que quiso perder la libertad, de reservar algo. Amar mucho, y no darse todo, es desmentir lo grande de el ardor con lo limitado de la fineza. Por esso Elcana ⁵⁷ se entristecio quando no pudo dar à Ana de el Sacrificio mas de una parte: porque quitava à los creditos de su amor, quantas partes le negava de el sacrificio. O amor ⁵⁸ precipitado, ardiente, impetuoso, que arrebatando al alma todas sus fuerças, no la permites, que sea partida: todo lo miras con enfado, y desprecio, sino es a ti; captivas la razón, la memoria, el entendimiento, y con misterioso triumpho de todo, nada dejas, que pueda ser empleo de el alma, sino tu!

Mas si el Prelado ⁵⁹ desea una regla, o medida con que tomar la altura à su aprovechamiento, y saber el grado de perfeccion, en que se halla, oiga à un gentil en la materia, quanto pudiera esperar de el maior Theologo. Entonces, dice, te puedes tener por bien aventurado, y perfecto, quando en las cosas, que los hombres arrebatan con violencia, codician con ansia, y guardan con avaricia, no hallares alguna, que prefieras al sumo bien; pero ni aunque la quieras. No solo no has de amar algo en su competencia; pero tampoco en su compañía. Entonces ⁶⁰ seras perfecto, quando, despreciando lo exterior, y sensible, fuere Dios unico blanco de tus amores. Con ésta escala se ha de medir la altura de aprovechado, y perfecto.

Christo, usque adeo unguento non pepercit, ut vas etiam confregerit, ne quid etiam si vellet retinere posset: *Maldonat. ad Mat. 26.*

57. Annæ autem dedit partem unam tristis, quia Annam diligebat. 1. *Reg. 1. n. 5.*

58. O amor præceps, vehemens, flagrans impetuose qui præter te aliud cogitare non sinis, fastidis cætera, contemnis omnia præter te: te contentus captivam ducis rationem, & intellectum mirabiliter triumphum agens rerum omnium. *S. Bernard. serm. 79. in Cant.*

59. Brevem tibi formulam dabo, qua te metiaris, qua perfectum esse jam sentias. Tunc beatum esse te judica, cum in his quæ homines eripiunt, optant, custodiunt nihil inveneris, non dico, quod malis; sed quod velis. *Senec. Epist. 125. ad finem.*

60. Perfectio charitatis in eo est, ut homo studium suum deputet ad vacandum Deo, & rebus divinis prætermisiss aliis, nisi quantum necessitas præsentis vitæ requirit. *S. Thomas 22. q. 24. art. 7.*



EMPRESA XIX.

1. Oculi tui columbarum. 1. *Cantic. n. 15.* In oculis sponsæ describitur pulchritudo, ferunt hoc genus avis cum ad aquas venerit, quia ibi solet accipitris insidias pati, venientem desuper inimicum, volantis umbra in aquis inspecta, deprehendere, & oculorum perspicacia fraudem periculi imminentis evadere. *Cyr. lib. 3, in Levit.*



O es tan candida, y sencilla ' la paloma, que no esté esmaltada de extraordinaria viveça, y sagacidad su candidez. Quando vaja sedienta à refrescarle en las aguas, se mira en ellas como en espejo, y si acaso el gavilan, pirata emboscado entre las nubes, vaja sobre ella amenazando fiereças, descubre en los cristales su sombra, con que no solo huie ligera de el gavilan, sino tambien de su imagen. Son los Prelados

hermosísimos de la Iglesia, que compara el esposo à los de la paloma en la perspicacia: No solo deven huir los daños mas graves, sino tambien los peligros leves; no solo la culpa, pero su imagen. El rigor todo de las heridas no consiste, en que sean muy penetrantes, la delicadeza de la parte que las recibe, hace, que se sienta una picadura como lançada. Ninguna parte mas delicada, y de mas raro artificio que la vista, el aire solo vasta para ofenderla: Por esso David³ no se contenta con pedirle à Dios, que le guarde como quiera; sino con aquella solitud, que se guardan las niñas de los ojos: porque à la integridad pura de la inocencia, qualquier deslustre que la salpique, la inficiona, y pierde su hermosura. Si alguno juzgare la materia de ésta empresa demasiado menuda para un Obispo, y que es mas propia para esperitus, que viven en el retiro de la soledad, que para los que empleados en empeños de maior importancia, se dedican al publico, meritos por obligacion en el trafago de los negocios, y audiencias: Reconozca que en la perfeccion⁴ sin mancha de las Esposa, son por el oficio los Prelados la luces de sus ojos, y en ellos el menor defecto es grande: El polvo mas leve vasta para embarazar sus operaciones. Suprema alteza⁵ en la que se halla el Prelado, pues no solo peligra en el precipicio, pero el menor deslíz ha de temer, como grave ruina!

Al passo que se considera leve⁶ el defecto, se admite sin temor, de que pueda ocasionar daño grave: Ignorante desaliño de la tibieza: pues

5f

3. Custodi me ut pupillam oculi. *Psal.* 16. n. 8. Quia innocentia, & integritas levi forde aspersa violatur, & gratia suæ munus amittit, & ideo prospiciendū ne quis eam, pulvis erroris oblimet, aut ulla vexet festuca peccati. *Ambros. in exam. lib. 6. c. 9.*

4. Salvator iussit ab iis cautissime etiam minutissima vitari, scilicet, ut quam pura est pupilla oculi, tā pura esset Christiani hominis vita, & sicut salva intuitus incolumitate, pulveris labem in se oculus non reciperet, sic vita nostra labem in se penitus impudicitia non haberet. *Salvian. lib. 3. de Provident.*

5. Non mediocris est virtus sacerdotalis cui cavendum non solum, ne gravioribus flagitiis sit affinis, sed ne minimis quidem. *S. Ambros. Epist. 25.*

6. Minuta quædam, ut ait Phedon, animalia cum mordent non sentiuntur, adeo tenuissimis, & fallens in periculum vis est: tumor indicat mortuum, &c. *Senec. Epist. 95.*

7. Nonnumquam deterius in parva, quam in magna culpa peccatur: Major enim quociens agnoscitur: eo etiam celerius emendatur. Minor vero dum quasi nulla creditur, eo pejus, quo & securius in usu retinetur. *S. Greg. Magn. 3. p. Past. admonit. 34.*

8. Magna præcaviſti; de minimis quid agis? An non times minuta? Projeciſti molem, vide ne arena obruaris. *S. Auguſt. in Pſalm. 39. n. 13.*

9. Ecce quantus ignis, quam magnam ſylvam incendit. *S. Iacob. Epiſt. 1. c. 3. n. 5.*

10. Theocritus. Epigram. ab Henrico Stephano latine donat.

11. Non tamen ſine uſu fuerit introſpicere illa primo aſpectu levia: ex quibus magnarum ſæpeterum motus oriuntur. *Tacit. lib. 4. ann.*

quanto el veneno es mas imperceptible, tanto es mas ſutil, y mas penetrante: Deſpreciaſe por poco, y como no ſe arma de reſguardos la cautela, ſe inſinua en la ſangre, ſe encamina al coraçon, le emponçoña mas à ſu ſalvo, y ſe halla ſin remedio, antes de conocer el peligro. Atrevomevã. *Decir, que como corpemente* ⁷ ſomos de ordinario vencidos de los enemigos mas flacos, que de los mui poderoſos. La culpa grave como trae en el roſtro el ſobre eſcrito formidable de ſu malicia, quanto con mas preſteça ſe conoce, con mas brevedad ſe aparta, ò ſe corrige. Pero la leve como ſe eſtima ⁸ en nada, eſtando mas dañosa, quanto con mas aparente ſeguridad ſe hace de ella coſtumbre. Una viſta curioſa, un penſamiento ligero, una accion inadvertida, no es otra coſſa, que una breve ⁹ centella, que deſpreciada, prende, abraſa, consume, y buelve en ceniza, el verdor, y loçania de los montes. Semejante deſtroço hace un deſcuido ligero de recato, ſi prende, y ſe permite en la conciencia mas pura. Introduce al amor el otro Griego en una epigrama, que trabefeando con las abejas, y herido de una, ſe queja à Venus, y ella buelve contra el ſu miſmo picante.

*Queritur ¹⁰ quæ tantula viſu,
Beſtia cum ſit apis, tantum det acumine vulnus:
Cui tum ſubridens mater: Quid? Non apis, & tu
Eſ ſimilis, qui tantillus das vulnere tanta?*

Que de veces ſe experimentan gravíſſimas ¹¹ heridas cauſadas de leves aguijones, quando no eſtã la raçon en vela, para apartarlos, quando los da lugar el deſprecio, ò los acoge la con-

fiança ! Una vista desordenada derrivô à David de el trono , à que le havian sublimado sus virtudes. Por no hacer caso Sanson de el pelo , murio sacados los ojos , y hallô sepulcro en las ruinas de su vengança. Murio ¹² Anacreonte ahogado de el granillo de una uba : Y un pelo , que en la leche bebio inadvertido el otro Senador bastô para causarle la muerte. Por permitirle inconsiderado Salomon, al tràto de una Gitana , llegô à venerar en el templo de su coraçon mil lascivas beldades , y erigir sacrilego aras à los broncees , à los marmoles , à los troncos. Contratô con sus ojos el santo Job no pensar ¹³ en la hermosura virgen de la doncella : porque aunque no es jurisdiccion de la vista el pensamiento , esta tan vecino el pensamiento à la vista , que parece , que se hospeda en su misma casa. A una ¹⁴ vista ligera sigue un pensamiento tenaz : corre la delectacion tras el pensamiento. En la delectacion consiente el alvedrio ; al consentimiento estâ inmediata la obra : à la obra la costumbre : à la costumbre la necesidad : à la necesidad alcança la desesperacion , y ésta da fondo en el puerto infeliz de un eterno naufragio. Leves causas dieron principio à la ruina de valerosos espiritus.

*Parva¹⁵ necat morfu spatiosum vipera tantum.
A cane non magno sapere tenetur aper.*

O ligereças inconsideradas ! ô descuidos peligrosos quanto pequenos ; que de simples mariposas os transformais , sin sentir , en aladas sierpes ! Naceis pigmeos , para acabarnos gigantes : A la primera vista lisonjas ; pero despues sangrientos

S f ij

12. Anacreon Poëta acino uvæ passæ potuit perire : ut Fabius Senator poto in lactis haustu uno pilo strangularus. *Plin. 7. hist. cap. 7.*

13. Pepigi sœdus cum oculis meis , ut ne cogitarem quidem de virgine. *Iob. 31. n. 1.* Hinc fit , ut oculis tribuatur actio cogitandi , quod cogitationis initium per oculos faciat. *Pineda hic.*

14. Visum sequitur cogitatio ; cogitationem delectatio ; delectationem consensus ; consensum opus ; opus consuetudo ; consuetudinem necessitas ; necessitatem desperatio ; desperatio nem damnatio. *Glos. ord. ad locum Iob.*

15. *Ovid. de Remed. amor.*

16. Tigris periit. *Job. 31.*
n. 1. ubi sepius gin. Mirmico-
 coleon periit. Nilus in
 ascetico fictum nomen
 esse indicat ex audacis-
 simo leone, & contem-
 tissima formica coaginē-
 tarum, ut sonet formica
 leo, & eo nomine signifi-
 cari animi passiones quæ
 cum initio facile superari
 possunt, si sinantur
 crescere, in sævissimos
 leones evadunt. *Pined.*
hic, & Nilus. tom. 5.
Bibliot.

17. Fama est Pygmeos
 sagittis armatos veris
 tempore ad mare descen-
 dere, & ova, pullosque
 earum alitum consumere,
 aliter futuris gregi-
 bus non resisti. *Plin. 7.*
Hist. cap. 2.

18. Nullus frivola se
 illa ratione consoletur.
Quid hoc est, aut illud.
 Mille hinc cetera mala
 oriuntur. Veteratorem enim
 malorum Diabolus à
 minimis plerumque inci-
 pit. *Chrysost. humil. 87.*
in Math.

estragos! Sin duda sois aquella fiera descono-
 cida, a quien llamo Iob con propiedad. "Mir-
 micoleon, voz compuesta de los dos nombres
 Leon, y Ormiga: porque empeçando humildes
 ormigas, venis à parar en arrogantes Leones: Al
 principio por vuestra pequenez despreciables, y
 despues por vuestra fiereça orribles! Los Pigmeos
 (dice ¹⁷ el Principe de la historia natural) tenien-
 do las hostilidades, que padecen de las Grullas,
 las procuran destruir en sus principios, y vajan
 en esquadrones armados de factas à las orillas de
 el mar, donde quiebran, y desperdician sus
 huebos. Temen, y con raçon, que à los que es
 facil aniquilar en su origen, en tomando cuerpo
 son enemigos, paraque no ai resistencia.

No solo crecen, pero se multiplican los des-
 ordenes ligeros con la facilidad en admitirlos, y
 admitidos, con el descuido en cortarlos. Un
 solo grano de cizaña, que por accidente caio
 entre el trigo, arroja de si macolla grande de
 espigas, preñada cada una de tantos granos, que
 quitan hermosura, y valor à la cosecha. Seme-
 jante augmêto produce en el alma un solo de-
 forden, que admitido sin repâro, la llena à bre-

ve tiempo de espinas, y éstas con su muchedum-
 bre ahogan los cuidados frutuosos, y dejan de-
 sagradable, y de poco precio el uso de las vir-
 tudes. Nadie se escusse con aquella frivola, y
 aparente ¹⁸ respuesta. *Que importa? No va nada.*
 Porque de ella como de raiz brotan à millares
 los defectos. Y la sagacidad de el enemigo co-
 mún pone al principio, de ordinario, leves tro-
 pieços, para causar graves ruinas. Con igual nau-

fragio amenaça¹⁹ al navichuelo el breve refquicio, por donde se entra sin sentir el agua à su fondo, que la rafaga poderosa y violenta, que al mismo tiépo que le enviste, le sepulta. Morir de muchas heridas leves, ò morir de una grave, todo es muerte. Arrojada una piedrecuela en la serena plaia de un rio se turba su serenidad, se enturbia su transparencia, y encrestandose en circulo las olas, se multiplican en tanto numero, que llegan alta quebrarse en su margen. Mejor pluma enmendara mi defasseo en el simil, y le aplicara con propiedad al intento.

*Vt lapidem²⁰ si quis tranquillas jactet in undas,
Præclaros turbat latices, vitiatque colorem:
Multiplicesque orbes summa nascuntur in unda
Ergo cave, ne vel labestenuissima mentem,
Inficiat, minimasque etiam procul abjice noxas.*

El defecto, si fuera uno solo, tenia facil enmienda; pero uno²¹ se multiplica en tantos como las olas, y formandose unos de otros, el siguiente es siempre maior, que no el passado, y todos juntos turban la paz, y serenidad de el animo, y queda éste incapaz de recevir las impressiões celestes y aun de merecerlas; se enturbia la claridad, y hermosura de los havitos virtuosos, se levanta el cieno de las passiones, y una ola sobre otra amenaçan à quebrantar la lei divina, que puso Dios à las aguas en las arenas, y escrivio en las tablas de el coraçon à los mortales.

A quien pareciere temor pueril, tenerle à las faldas ligeras, no mida la grandeça, ò pequenez de el enemigo, por el cuerpo, por las fuerças, ò por las armas; sino por la facilidad con que le

19. Non negligamus nostra peccata, minuta sunt, sed multa sunt. Fluctus unus validus irruens obruit navem, minaturque naufragium; Humor autem per rimas influens, & in lentinam veniens, nisi subinde siccetur hoc idem facit. S. Aug. tom. 9. de Can. nova. cap. 2.

20. Nazianzenus ad Virgines, carm. 3. n. 18.

21. Melius cum illo ageretur, qui unum vitium integrum haberet, quam cum eo, qui leviora quidem, sed omnia. Senec. Epist. 86.

22. Inviçto argumento concluditur magnum unicuique esse illud, à quo quisque superatur; contraque exiguum, quod unusquisque ipse superat. Ut in Athleticis, qui vicit fortis est, qui autem victus est, imbecillior eo à quo victus est, quisquis ille sit. S. Basil. Mag. in Reg. Brev. inter. 195.

23. Videns ventum
validum timuit *Matth.*

24. Petrus quod ma-
jus est superans, scilicet
undam, à minori turba-
tur, scilicet à venti im-
pulsu. *Chrysost. homil. 5. 1.
in Matth.*

24. Serpentes parvulæ
fallunt, nec publice con-
sequuntur: Possunt verba
dare, & evadere pusilla
mala, in gentibus ob-
viam itur. *Senec. 1. de ira
cap. 25.*

25. Pigmæi qui erant
in turribus ejus, &c.
Ezech. 27. n. 11. Quia
hominibus infra stanti-
bus non homines vide-
bantur, sed pigmæi. *P.
Prado hic.*

rinde. Aquel se convence ser grande respecto de uno, si éste à pocos lances queda de el otro vencido. Y aquel en mi comparacion es despreciable, y pequeño, cuja victoria me cuesta poco. Si los defectos minimos me vencen, el minimo foi yo, y los defectos los grandes. Ni puedo sin empacho confessarme vencido, de lo que tengo por nada; sino es publicando, que io foi menos. Dos contrarios en dos elementos amenazavan à la cabeza de la Iglesia S. Pedro, ²³ quando se arrojo fervoroso, à pisar las ondas: El maior era el agua, el menor sin duda el aire, y con todo esso le llama à éste grande la escriptura; y no al primero. La raçon es: porque al primero le vencio la fe de el Apostol, ollando con seguridad la inconstancia de sus olas: Con el segundo titubeo, y se vio vencido, y assi el agua, aunque contrario tan poderoso, fue nada, porque la vencio S. Pedro, y el aire, aunque de menos môtta, porque vence al Apostol, se llama grande. Como puede ser pequeño el enemigo, quando nuestra flogedad, ò cobardia le añade fuerças, y le corona de triumphos?

Pero no hagamos dependiente su grandeça, ò pequenez de el vencimiento. Quien duda, que puede ser por si grande, y el error de nuestra aprehension tenerle por pequeño? Porque hécho el animo, à no reparar ²⁴ en faltas ligeras, tal vez por imperceptibles las pierde de vista, ò las desconoce, y como se escrive de los soldados, que guarnecian las murallas de Tiro, las aprehende Pygmeos, siendo Gigantes, ²⁵ y disfrazadas con apariencia de mariposas admite serpientes en su

coraçon , que le despedacen. Por estar acostumbado Adan , à condescender facil con su esposa ; ²⁶ con mascara de culpa leve , hallô acogida en su pecho , la que era grave. Lo que movido de una amorosa cortesia rubo por ligera inobediencia , le derrivô de la cumbre de la maior privança , y le hiço reo de los mas duros rigores. Solo êste peligro pudiera poner horror al mas osado.

Quien dessea ser justo apreciador de lo grande , ô pequeno de las obras , no las deve graduar por el vulto ; sino por la importancia. Los primeros elementos ²⁷ de el A. B. C. mirados en su formacion son juguetes de la niñez ; pero si se atiende su utilidad , son deposito eterno de los tesoros de la saviduria. Una cuerda , que se destemple en el instrumento disuena todo : Y una passion destemplada , que haga ruido en el coro de las virtudes , descompone el todo de su armonia. Al que no ²⁸ dança al compas de la vihuela , al que pronuncia breve una silaba larga , le corren , y averguençan à silvos en los teatros : y en la vida humana , que deve ajustarse mas à las reglas de la raçon , que el movimiento à las de la musica , ô la pronunciacion à las de el estilo ; habra quien diga , que no va nada en peccar en una letra ? No una letra , un punto es el centro de los orbes , que arrancado hiciera temblar , y comoverse toda su machina. Pues si saltar en un apice lo insensible , ocasionâra tan confusso desorden ; porque ha de parecer nada à un espiritu , que trata de perfeccion , saltar en una letra ; diciendo el Señor , que ni un apice , ni una letra ²⁹ se

16. Putavit se venialiter transgressorem esse precepti , si vitæ suæ sociam non desereret , etiam in societate peccati. *S. Aug. lib. 14. de civit. Dei cap. 13.*

27. Si quis prima elementa , ut res minutas contemnat , quando ad perfectam pervenisset sapientiam ? *S. Basil. Mag. de Spirit. sanct. cap. 1.*

28. Si paulo se histrio mover extra numerum , aut si versus pronunciatum est syllaba una brevior , aut longior exhibatur : In vita quæ omni motu modulatio est , omni gestu aptior , ut in syllaba te peccare dicis ? *Cicer. Paradox. 3.*

29. Iota unum aut unus , apex non præteribit à lege. *Matth. 5. n. 18.* Nihil potest aliud intelligi , quam vehemens expressio perfectionis , quando per literas singulas demonstrata est : Inter quas iota minor est cæteris , quia uno ductu fit , apex etiam ipsius aliqua in summo particula. *S. August. lib. 1. de ferm. Domini cap. 15.*

30. Quomodo in facie lentigo, & verrux magis sunt odiosæ, quam notæ, mutilationes, & cicatrices reliqui corporis: sic exigua peccata videntur, quando apparent in principum, & politicorum vitis, magna, propter existimationem quam de Magistratu habet vulgus, ut de re magnifica, quæ vacare omni vitio, & delicto debeat. *Plutarc. in Precept. polit.*

31. Neque possunt Episcoporum vitia dissimulari, sed vel parva, atque exigua statim manifesta sunt. Qui enim in istius dignitatis fastigio positi, nemini non noti, manifestique sunt, tum vero, si vel tantillum peccaverint, parva eorum peccata aliis magna videntur, neque enim peccati magnitudine, sed peccantis dignitate metiuntur. *Chrysost. libr. 3. de Sacerdot. tom. 5.*

32. *Invenal. Satyr. 8.*

33. Inter seculares nugæ sunt: in ore Sacerdotis blasphemix. *Bernard. 2. de considerat. ad fin.*

havia de quebrantar de su lei? En que expressa con propiedad, la suma perfeccion, que dessea en los Prelados.

Supone la alteça de el estado Episcopal una tan grande perfeccion, que obliga à no despreciar la falta mas ligera. Como en el rostro³⁰ causa deformidad el menor defecto, aunque en los otros miembros se disimulen muchos mas graves: assi las faltas leves, quando se ven en el semblante de la Republica, que es el Prelado, sobrefalen mas, y la censura el pueblo mas agriamente: porque ha formado de su dignidad tan alto concepto, que no permite, ni leve mancha que le deslustre. No es facil, dice Chrysostomo, que³¹ los defectos de el Obispo se disimulen; por menudos que sean, ellos mismos sobrefalen, y se publican: La eminencia de la dignidad le hace conocido, y reparado de todos: En un punto, que se aparte de lo mejor, disuena, y como pecado gravissimo se censura: porque no semide la gravedad de el delito, solo por la disonancia, que tiene con la raçon, sino por el puesto, y autoridad de el que le comete.

Omne animi vitium³² tanto conspectius in se Crimen habet, quanto, major, qui peccat, habetur.

Esta diferencia de obligaciones, respecto de los estados movio la pluma de aquel contemplativo Maestro de espiritu, quando escriviendo à su discipulo el Papa Eugenio, le dice: La palabra³³ que en la voz de el seglar es donaire de gusto, en los labios de el Sacerdote es blasfemia execrable. Sube mucho la color de las tintas, por

por³⁴ la pureza de la lana que las recibe : assi la alteza de el estado hace mas visible , y culpable qualquier descuido. Todo defecto³⁵ campea mas, donde se esperaba menos. Una lengua consagrada³⁶ à ser trompa de el Evangelio, ha de tener por delito desmandarse acia la burla , y hacer costumbre de ella por sacrilegio. Doctor celebre de la Iglesia fue de sentir , que si nuestro primer Padre en el paraíso se desliçara à una palabra ociosa , fuera esta necessariamente culpa mortal, no por la gravedad de su malicia , sino por la gran deformidad con la perfeccion de el estado en que Adam se hallava. De donde se infiere quanto deven aborrecer la mancha³⁷, mas ligera aquellos que para retratos de su Padre celestial , los enriquecio el Señor de sus dones , y los puso en esfera tan sublime , que sea justo , puedan decir con David. Levantème Señor , à hacer una vida divina unido contigo.

En pena de culpas leves embio Dios severísimos castigos à personas constituidas en altos puestos. La dignidad à que el Señor los havia levantado , acrimino sus descuidos, y pareciendo à la vista imperceptibles , tomaron cuerpo de la ingratitude de quien los obrava. A Moises constituido Dios de Pharaon³⁸ y à Aron sumo Sacerdote, y Propheta suio , por una ligera desconfiança de si podrian, ô no, sacar agua de una piedra , los quito Dios la vida teniendo ya à los ojos la tierra que descavan. Al otro Profeta embajador embiado de Dios al Rei Geroboam , porque³⁹ de buelta se detubo en Bethel , à hacer medio dia , ordenô Dios, que le despedaçasse un

34. Tanto majus cognoscitur esse peccatum quanto major , qui peccat, habetur : Crescit enim delicti cumulus juxta ordinem meritum. *Isidor. Hispal. 2. sentent. 18.*

35. Consecrasti os tuum Evangelio, talibus jam aperire illicitum, assuescere sacrilegium est. *Bernard. ubi supra.*

36. Ad illud quod objicitur potuisse Adam dicere verbum otiosum, quod est veniale peccatum. Respondendum est , Verbum otiosum Adam futurum fuisse mortale : propter status ejus perfectionem. *S. Bonavent. 2. sentent. dist. 21. art. 3. q. 1.*

37. Cantior & sanctior debet esse cui Deus beneficia sua magnifica concessit : uti David , qui de se aiebat : exurrexi, & adhuc sum tecum. *S. Cyprian. lib. de singul. Clericorum.*

38. Num de petra hac aquam vobis poterimus ejicere ? Quia non credidistis mihi , non introduceris hos populos in terram , quam dabo eis. *Numeror. 20. n. 10. & 12.* Hac sola de causa confestim ei fuisse denuntiatum. *Non introduceris, &c. S. Basil. Mag. de judicio Dei.*

39. Vir Dei est , qui

inobediens fuit ori Domini, & tradidit eum Dominus leoni, & confregit eum, *lib. 3. Reg. 6. 13. n. 26.*

40. Iratus est indignatione Dominus contra Ozam, & percussit eum super temeritate, qui mortuus est ibi juxta arcam Dei, *lib. 2. Reg. 6. n. 7.*

41. Quid inter Reges Iosia sanctius? Ægyptio mucrone interfectus est. *S. Hieron. Epist. 33.*

42. Pastorum culpæ subtilius judicantur, & non solum peccata eis pœnam ultionis aggravant, sed etiam munera concessa. *D. Greg. in 1. Reg. 2. n. 28.*

43. Quid si sanum voces leviter febricitantem? Non est bona valetudo mediocritas morbi. *Senec. Epist. 86.*

44. In hanc probrofitatem morum prope omnis Ecclesiæ plebs redacta est, ut in cuncto populo Christiano genus quodammodo sanctitatis sit, minus esse vitiosum. *Salvian. de Providen. lib. 3. fol. 4.*

45. Non enim diminutionem malorum in bono viro intelligo, sed vacationem. *Senec. ubi supra,*

46. Deus idcirco Regum mentes, quam-

con en el camino. El Sacerdote Oza, porqueterroso de maior daño ⁴⁰ alargô la mano à tener el arca que, à su parecer, amenaçava ruina, quedô en su presencia muerto de repente. Y Josias, uno de los Reies de Israel ⁴¹ mas favorecidos de Dios, por no consultar con su Magestad, si daria ò no, batalla al Rei de Egipto, dispuso el Señor, que una sacra en la primera escaramuza le atravesasse. Leves causas, (al parecer de graves interpretes) para tan agrios castigos, si los puestos, ⁴² y mercedes recebidas no las agravan: y si los males de culpa, aunque Pequeños, no son peores, que los daños temporales aun mas terribles.

Mal se puede llamar sano, ⁴³ el que padece accidentes penosos, aunque ligeros. No es salud perfecta la mediania de los achaques. Verdad es, que lo estragado de los tiempos ⁴⁴ tiene por linage de santidad, ser menos defectuoso; Pero no merece el nombre de varon justo, ⁴⁵ el que tiene menos faltas, sino el que carece de las menores. No quiero por esto decir, que nuestra naturaleza viciada, texa una vida sin motas de imperfecciones, conozco, que son éstas necessarias, aun à los mas ajustados. Ni dúdo, que suele ser ⁴⁶ estudio singular de la Providencia, aunque adorna por la maior parte de eroicas virtudes, à los que escoge para Prelados, permitirlos tropezar, tal vez, en leves descuidos, que los humillean: Para que al verse resplandecer con admirables victorias de los vicios, conozcan su poquedad, desconfien de si, y atribuiian al Señor la gloria de sus haçañas, hallandose trabajados de imperfecciones. Pero es bien procurar, que no

tenga ⁴⁷ en ellas parte la eleccion , sino el acaso , que no passen de la facilidad à la costumbre , que las estrañe el juicio , que las despida la voluntad , que vele la advertencia , y que una firme resolucion las defienda la entrada : y caso que la passion , ò el descuido se permita alagar de de su blandura , las descubra presto la vigilancia , las castigue la penitencia , las auienten los gemidos , y las borre con sus lagrimas el dolor . Diligencias propias de animo aprovechado en espiritu , y que conoce bien , que son mas peligrosas en los Principes las caidas , por caer de mui alto.

Pejor ⁴⁸ at mihi

Videtur is , qui principe in vita cadit.

Como no se deven desestimar los defectos leves , por los graves daños , que causa su desprecio : Assi se deve hacer grande caudal de las obras de virtud , por menudas que sean , respecto de la suma utilidad , que de ellas se sigue . No siempre se ofrece ocasion de actos eroicos en el exercicio de las virtudes : por esso para havituar el animo à ellas , conviene practicarlas , aun en las cosas menudas , y que éstas sirvan de ensaio para las grandes . En breve semilla puso la providencia virtud , de producir un grande arbol , que à tiempos se cubra con inmensidad de frutos . Assi las obras pequeñas engendran los havitos virtuosos , y de estos nacen , como de raiz gloriosas haçañas . Una ebra de seda no es mas , ⁴⁹ que la baba de un humilde gusano ; pero de muchas se forman las telas mas preciosas pa-

Tt ij

vis ex magna parte perfectit , imperfectas tamen ex parva aliqua parte derelinquitur cum miris virtutibus rutilent , imperfectiois suæ tædio tabescant , & nequaquam se de magnis erigant dum adhuc contra minima nitentes laborant S. Greg. Mag. in *Pastoral. parti. 4.*

47. Qui in omni re est intentus , & si quando vel minimi suscepti delicti gratiam fecit , cruciat se , & ingemiscit , hic aliquid comparasse puri ostendit. *Plutarch. in lib. Quemadmodum sentias te in virtute proficere.*

48. Nazianz. in *Tambic. Carm. 19.*

49. Quomodo in tela , aut panni textura permulta sunt fila : ita etiam in vita , quæ ex virtute agitur , multa oportet concurrere , per quæ bona textitur vita : sicut divinus Paulus hæc fila enumerat , per quæ consistit textura bonorum operum. S. Greg. *Nyssem. ad cantic. 4. n. vi.*

50. Parva non sunt,
sine quibus magna con-
fiteri non possunt. *S. Hieron.*

51. Momentaneum
hoc, & leve tribulationis
aeternum gloriæ
pondus operatur. 2. *ad
Corinth. 4. n. 17.*

52. Miramur magna,
cum rerum natura nus-
quam magis, quam in
minimis tota sit. *Plin.
lib. 11. cap. 2. Hist.*

53. Illa plus habent ad-
mirationis quæ molis
minimum: plus enim
formicularum, & apicu-
larum opera stupemus,
quam imensa opera
balenarum. *S. Augusti. lib.
22. de civitat. cap. 24.*

54. Qui solverit unum
de mandatis istis mini-
mis, minimus vocabitur;
&c. qui autem fecerit,
& docuerit, hic magnus
vocabitur, &c. *Matth.
5. n. 19.*

55. *Virgil. Geor. 4. n. 6.*

ra ornato de los palacios, y altares: No de otra suerte la gala, que mas adorna el espíritu se compone de los ilos mas sutiles de las virtudes. Ni se puede decir poco⁵⁰, lo que sirve de basa, sobre que carga lo mucho. Sobre los actos mas⁵¹ leves de la tribulacion se funda un peso eterno de gloria, como dijo el Apostol. El primor de las obras⁵² de naturaleza, no se descubre tanto en la formacion de un elefante, como en la fabrica de un mosquito. Quanto mas menudo⁵³ el cuerpo de la obra, causa maior asombro lo bien organizado, y sutil de su artificio. Mas nos admira la formacion de una avejuela, de una ormiguilla, que la de el bulto descompasado, y disforme de una ballena: y la perfeccion singularissima de las obras de gracia campea mas en la menudencia prolija de sus aseos. A esto parece que aludio Nuestro Salvador, quando puso dependiente de las obras mas minimas, ⁵⁴el ser pequeño, o grande en el Reino de lo cielos. El arte de la pintura supone la historia, el dibujo, la apritud, los coloridos y sobre esto, una lucecilla, un breve golpe de sombra en su lugar, da bulto, y respiracion al lienço. El desvelo en las obras minimas se corona de immortales trofeos.

In tenui labor, 55 ac tenuis non gloria.



EMPRESA XX.

PRODUCE el mar Indico una especie de Tortugas, que llevadas de la apacible libertad, y desahogo de respirar aires puros con facilidad olvidan su peligro, y nadan largo tiempo descubierta la espalda sobre las olas: alta que embestida de los rayos de el sol, oreada de el viento la concha de que se cubren, pierde la humedad, y queda tan seca, que no se pueden hundir, aunque lo procurá, y vienen à ser facil robo à los pescadores. Mani-

1. Capiuntur testudin-
nes in summa pelagi
eminente dorso pertran-
quilla fluitantes: quæ
voluptas liberè spirandi
in tantum fallit oblitas
sui, ut solis vapore sic-
cato cortice non queant
mergi, invitæque flui-
tent opportune venan-
tium prædæ. *Plin. hist. lib.
9. cap. 10.*

T t iij

fiesta representacion de lo que sucede al espíritu empleado continuamente en negocios exteriores: porque el jugo de la devocion se seca con ellos, y enamorado el animo de la hermosura de sus resoluciones, ò lisongeado de el aire de los buenos sucesos, se ocupa todo en exterioridades, se le hace desabrida la soledad, penoso el retiro, desahagible el silencio, la oracion, meditacion, y licion intolerables: y con orror à los exercicios en que mas se afervoriza el espíritu, se olvida de si propio, no acierta à retirarse, quando mas lo desea, y queda expuesto à ser despojo miserable de sus contrarios. Por esso conviene (dice el Gran Patriarcha de Venecia) que el que està obligado por su oficio, à cuidar de la salud de las almas, no se dege arrastrar de negocios temporales, escusse ocupaciones superfluas, olvide caducos intereses: paraque desatado de estas prisiones terrenas, tenga libertad, y tiempo de retirarse, à entrar en quentras consigo, de reducir sus pensamientos, y cuidados al mas importante de todos ellos: Que de esta suerte reparada las fuerças de el espíritu, llorará sus defectos: limpiará el palacio de su conciencia; se pondra lei, que observar en las acciones mas menudas de su vida: el rostro de el alma (desmentidas las arrugas, y sombras de la vegez) resplandecera con nueva hermosura, y ardiera todo abrasado en charidad con el fuego, que encendera en su pecho la meditacion, y contemplacion de cosas sagradas.

3. Ovid. 6. *Metamorph.*

*abeunt pallorque, & sinusque,
Adjectoque carnae suppleuntur corpore iuge.*

El zelo demasiado de acudir à los subditos

lleva tal vez al Principe el olvido de si propio. Descuida de su viña por entregarse á todo, á cuidar de las que tiene á su cargo. Ai de mi, decia Bernardo, que de todas partes me envisten congojas, sollicitudes, sospechas: Nunca me falta copia de litigantes, dificultad de negocios. Ni los puedo despedir, ni retirarme, ni procurar en la oracion mis aumentos. Estas viñas, que guardo por oficio, decia el gran Gregorio, son las ocupaciones temporales cuyos repetidos trabajos me molestan de suerte, que solo atiendo á los cuidados terrenos, y me hago en lo interior tanto mas insensible quanto con mas eficacia, y estudio me aplico á las cosas exteriores. Con gran raçon se admirava el Obispo discreto de Cyrene, que tubiesse tiempo un Prelado, para asistir á negocios seglares, sin saltar á los propios de el espíritu, en que le empeña su dignidad! No lo condêno, decia; pero confieso de mi poca quedad, que ni tengo lugar, ni fuerças, para poder servir á dos Señores. Si alguno es de tanto valor, que pueda sin riesgo, ni embaraço dar cobro á tan distantes empleos: esse prodra cargarse de lo temporal de las conveniencias, y espiritual cuidado de su alma: Que los raios de el sol, aunque comercien, con el cieno, no por esso se inficionan ò se turban. Pero yo soi tan inhabil, que mezclado en negocios de tierra, he menester que rios, y mares me purifiquen.

Si desea el Prelado ser todo para todos á imitacion de el Apostol, sealo de suerte, que no se excluia á si mismo. La providencia universal á todos abraça, y es vastante, descuidar de si, para

4. Posuerunt me custodem in vineis, vineam meam non custodivi. Cant. 1. n. 6. Væ mihi, irrumpunt undique anxietates, suspiciones, sollicitudines: Turbæ discordantium, causarum molestiæ rara hora desunt. Non est prohibendi facultas, non copia declinandi, sed nec orandi spiritum. Bernard. hic.

5. Vincæ quippe nostræ actiones sunt quas usu quotidiani laboris excolimus: curis enim secularibus intenti tanto insensibiliores intus efficiamur, quanto ad ea, quæ foris sunt studiofiores videmur. Gregor. hom. 17. in Evang.

6. Otio opus est ei, qui cum Philosophia Sacerdotio fungitur. Non condemno Episcopos qui in rerum negotiis versantur; sed magis miror eos qui utrumque possunt: mea facultas non est duobus Dominis servire, si vero sunt aliqui qui neque à condescensu laxantur, poterunt sane, & sacerdotio fungi, & civitatum præf. et esse. Radius enim solis cum stercore versabitur purus manet, nec inquinatur; ego vero cum idem hoc fecero, fontibus, & mari opus habeo. Synesius Epist. 57.

7 Si totus vis esse omnium instar illius, qui omnibus omnia factus est, laudo humanitatem,

sed si plena sit, quomodo
autem plena te excluso?
Bernard de consider. lib. 1.

8. Quid tibi prodest
juxta verbum Domini
si universos lucreris te
unum perdens? Quam-
obrem cum omnes te
habeant esto etiam tu ex
habentibus unus. Quid
solus fraudaris munere
tui? *Idem ibidem.*

9. Cui non alienus, si
tibi est? Denique qui sibi
nequam, cui bonus?
omnes pariter partici-
pant te, omnes de fonte
publico bibunt peccato-
rum: Et tu seorsum sitiens
stabis? Memento proin-
de, non dico semper,
non dico sæpe, sed vel
interdum reddere te ip-
sum tibi. Utere tu quo-
que te inter multos, aut
certe post multos. *Idem
ibidem.*

10. Maior pars ætatis
certè melior Reipublicæ
data sit. Aliquid tempo-
ris tui sume etiam tibi.
Nec te ad segnem, aut
inertem quietem voco.
Invenies maiora adhuc
strenue tractatis operi-
bus, quæ repositis, &
securus agites. Satius est
vitæ suæ rationem, quam
frumenti publici nosse.
Senec. de brev. vita. cap.

18.

11. Undis erutus sanus
est piscis, non ut sibi
vivat, sed ut alios pascat:
vocatur, attrahimur,
sed ut aliis vivamus,
moriatur nobis. Amat
venator cervum, sed ut

ser improvido. Quien para si es inutil: como sera
à los demas⁸ de provecho? Y que le importará ga-
nar un mundo, si à si se pierde? Pues todos tienen
al Obispo para sus neccesidades; tengase à si mis-
mo para las propias. No por mejorar el dere-
cho ageno, pierda de el suio. Quien le mira-
rà⁹ como cosa propria, si el cuida menos de si, que
de los estranos? El que para si es malo, para quien
sera bueno? Pues todos participan de la fuente
de su beneficiencia, no se quede el sediento de
sus aguas. Por esso convendra, ya que no siem-
pre, ya que no con demasiada frecuencia, reti-
rarse algunas vezes dentro de si mismo, y entre
muchos, ô despues de muchos, que se aprove-
chan, vacar al proprio aprovechamiento.

La maior parte, sino¹⁰ la mejor de la vida
emplea el Prelado en negocios publicos: raçon
es que tõme para si de su tiempo alguna pe-
queña parte, no en que se entriegue al ocio des-
cuidado, sino en que õbre cuidadoso de si mis-
mo. Maiores, y mas utiles empleos, en que ocu-
parse, descubrira en este ocio, que en el trafago
de los sucessos mas prosperos. Quanto le sera
de mas importancia estudiar el ajûste de su vida
que saver las fanegas de pan, que encierran sus
graneros? Primero es hacer limosna espiritual
à si mismo, que temporal à los pobres? Defen-
gãñese, que los que le pretenden, sacar de su re-
cogimiento, no reparan, en que el se pierda, co-
mo ellos se aprovechen: Y aunque el pez¹¹ fuera
de las aguas vive, pero no muchas oras: No le sa-
caron por hacerle lisõja; sino para que sirviesse à
otros de alimento. Quantos se valen de el favor
de

de el Obispo, solicitan su gracia, o le procuran parcial en sus pretensiones; no hacen caso de que muera para sí, como viva para ellos. Sigue el cazador à la cabra montes, al ciervo, al javali, mas no busca su vida, sino su muerte, y que sus despojos le conserven el ser; aunque ellos no sean.

De este modo aman, y buscan los hombres à su Prelado: muestran tenerle amor; pero no le tienen, sino à sí mismos: desean convertirle en sus intereses, y que perdiendose el sirva à sus delicias. Si le hace ruido la estimacion, el se quito, el aplauso: No tenga por feliz ¹² al que vive à todas horas, rodeado de gente, y abrumado de negocios: concurren a él muchos, como al lago, que turban su quietud, y serenidad los mismos, que le agotan: Gastanle la atencion toda de el alma, y à costa de su perdida espiritual, compran ellos sus temporales ganancias: Por esso convendra ¹³ que, recogidas las velas de los cuidados, mire por sí, se reduzca à sí mismo, y en el puerto de una quietud religiosa mejore, y aproveche el tiempo que le defraudavan, ò perdian otros empleos: que en medio ¹⁴ de el tráfago, y bullicio fabrique su soledad, adonde retirado de el comercio de los hombres, bucle su espíritu, se una, y estreche con la divinidad.

En qualquiera tribulacion, peligro, ò cuidado grave, es de suma importancia este retiro. Turbadas las olas de el mar ¹⁵ con el dilubio, manda Dios à Noe, que se retire dentro de el arca: que fue decirle, segun Ambrosio, se recogiesse dentro de sí mismo, d'entro de su animo, en la camara de popa en que reside como piloto

ipsi faciat cibum, persequitur capras, lepulos insequitur, sed ut ipsi bene sit, ipsa nihil sint. Amant, & non in nos, sed non nobis, sibimet diligunt, in suas nos vertere delicias concupiscunt. Petr. D. m. in Epist. 4. ad Desider.

^{12.} Non est quod tibi persuadeant, eum esse felicem, qui à multis oblectatur. Sic ad illum, quem modum ad lacum concurrunt, quæ exarient, & turbant. *Senece. Epist. 36.*

^{13.} Vindica te tibi, & tempus quod auferebatur, aut surripiebatur, aut excidebat collige, & serva. *Idem. Epist. 1.*

^{14.} Adhibe tibi in urbe solitudinem, & remota paulisper ab hominibus propius Deo jungere. *Hieron. ad Demetriadem. Epist. 8.*

^{15.} Intra tu, & omnis domus tua. *Genes. 7. num. 1.* Intra tu, hoc est intra te ipsum, intra tuam mentem, in tuæ animæ principale. Ibi salus est ubi animæ gubernaculum, foris diluvium, foris periculum. *Ambros. de Noe. cap. 11.*

16. Quomodo hoc fieri potest, nisi quemadmodum ipse Dominus dicit: petendo, querendo, pulsando; Id est orando, legendo, plangendo? Ad quod negotium mihi parvum tempus, vel ut que ad Pascha impetrare volui per fratres à tua venerabili charitate: Ipsa ergo charitatem, & affectum implo-ro, ut miserereis mei, & concedas mihi ad hoc, quod rogavi tempus, & quantum rogavi. *Augustin. Epist. 148.*

17. Nihil mihi tam optandum cuiquam esse videbatur, quam ut occlusis corporis sensibus, atque extra carnem, mundumque positus, in seque collectus, secum, & in se cum Deo colloquens superiorem rebus in aspectum cadentibus vitam ageret. *Nazianzen. orat. 1.*

18. Primum argumentum bene compositæ mentis existimo, posse consistere, & secum morari. *Senec. Epist. 2.*

de el alma, el entendimiento; porque alli se halla el remedio, la salud, y seguridad, donde está el governalle de la consideracion. Ningun golpe coge desarmado, a quien toma tiempo para escusar su violencia. Por tener bien conocidas, y ponderadas S. Agustín las cargas, las molestias de el oficio Pontifical, los peligros, desasosiegos, empeños, y turbaciones de que se halla à todas oras convalido el Prelado, le parecia necesario precisamente, ¹⁶ valer-se de el consejo de el Salvador: Pedir, buscar llamar; pedir con oracion fervorosa, buscar en la lición de libros sagrados, y llamar à las puertas de la misericordia con ardientes suspiros, y amargas lagrimas: y assi pide tiempo, y licencia à S. Valerio, para emplearse antes en estos santos exercicios, como prevencion necesaria, à quien havia de tomar sobre sus hombros el grave peso de un Obispado. Que olas de tempestades no movio el infierno ¹⁷ contra Gregorio el Theologo? Y quando mas perseguido de la ignorancia, infamado de la envidia, amenazado de el odio, se recogia à la soledad, como à un jardin ameno: donde cerrando los sentidos à lo visible, desnudando el espiritu de las villanias de el cuerpo, salia de el mundo, se retirava en si mismo, y tratando consigo, y con Dios à solas, hacia una vida celestial, en cuías delicias ahogava sus trabajos, y calumnias.

Las ocupaciones exteriores traen olvido de lo mas importante. Ninguna prueba ¹⁸ mas segura de animo sossegado, y sereno, que saver vivir a solas consigo. Es el hombre por su natura-

leça animal sociable, y halla mas gusto, por la maior diversion, ¹⁹ en el comercio, que no en la soledad: por esto, aun asistiendo à los negocios precisos, deve levantar varias veces el coraçon à que respire aires, y pensamientos de vida. Prohibio ²⁰ el Señor à su pueblo alimentarse de pescados, que no tubieffen algunas alas, aunque pequeñas, porque con ellas saltan sobre las aguas los peces, y son representacion viva, de los que nadando continuamente entre el cieno, y olas de cuidados temporales, salen de ellos con imperu à goçar de el cielo, y de los influxos, que en su luz los comunica.

El que desseja lograr ²¹ esta felicidad, desatarse de las prisiones de tierra, y volar con el espíritu al cielo, no lo dege para el tiempo de la vegez, quando tenga el coraçon caidas las alas; egeçútelo quando mas ardiente la sangre, y vigoroso el animo: que en éste linage de vida retirada le detendra gustoso el amor de la mas importante sabiduria, el exercicio de las virtudes, el olvido de codicias, y desseos, la ciencia de ajustar bien su vida, y disponerse à esperar la muerte en una dulce, y gustosa serenidad. Aun un Gentil, como lo era el Emperador Augusto, ²² viendose arbitro de el orbe, en su mano el sumo poder; con que distribuia Reinos à su antojo, y obedecia à sus ordenes la fortuna; Ningun dia imaginava para si trá celebre, y festivo, como aquel, en que esperaba desnudar las insignias del Imperio, arrimar con la corona los cuidados, y atender solo à mejorarle à si mismo: con los alagos de esta dulce esperâça engañava las fatigas, y penalidades de el gobierno.

19. Nemo est cui non satius sit cum quolibet esse, quam secum. Tunc præcipue in te ipse secede cum esse cogeris in turba. *Idem Epist. 25.*

20. Per Moysen dicitur. *Levit. 11.* ut pisces qui pinnulas non habent, non edantur: Pisces namque, qui habent pinnulas, saltus dare super aquas solent. Soli ergo in electorum corpore, quasi pisces transeunt, qui in eo quod imis deseruiunt, aliquando ad superna cõscendere mentis saltibus sciunt. *Gregor. lib. 5. Moral. c. 8*

21. Vis tu relicto solo, mente ad ista respicere? Nunc dum calet sanguis, vigentibus ad meliora eundum est. Expectat te in hoc genere vitæ multus bonarum artium amor, virtutumque usus, cupiditatum obliuio, vendi, atque moriendi scientia, alta rerum quies. *Senec. de brev. vitæ cap. 19.*

22. Augustus, qui omnia videbat ex se independentia, qui omnibus gentibus fortunam dabat, illum diem lætissimum cogitabat, quo magnitudinem suam exueret. Laboresque suos hoc dulci oblectabat solatio: Aliquando se victurum sibi. *Idem ibidem. c. 5.*

23. Animæ est exte-
riora frenare, ut à cor-
poris cupiditatibus sæ-
pius libera in aula men-
tis possit divinæ vacare
sapientiæ, ubi omni stre-
pitu terrenarum silente
curarum in meditationi-
bus sanctis, & in deli-
ctis lætetur æternis. *Leo.*
serm. 8. de Jejun. 10. mens.

24. Paulisper secessi, ut
me ipsam inspicerem, &
explorem in morbis
animi medicinam. *Nazianz. orat. 41.*

25. *Idem carn. 13.*

26. Somnium narrare
vigilantis est, & vitia
sua confiteri sanitatis in-
diciu est. Expergiscamur
ergo, ut errores nostros
coarguere possimus. Sola autem nos
Philosophia excitabit,
&c. *Senec. Epist. 34.*

27. Dum per varias
actiones vitæ hujus soli-
tudo distenditur, ne-
cesse est de mundano
pulvere etiam religiosa
corda sordescere. *Leo.*
serm. 4. Quadrages.

28. Quanto ab exte-
rioribus mens abstracta
compefcitur, tanto aucta
in intus inflammatur,
& quo intus magis ar-
det, eo ad deprehenden-
da vitia amplius lucet:
Hinc est quod sancti viri
dum se intra semetipfos
colligunt mira, ac peni-
trabili acie occultatam
denique deprehendunt.
Greg. lib. 3. Moral. 7.

Porque no obrará con esta misma solitud el Obispo? Valencia es de animo²³ generoso desembarazarse de cuidados temporales, enfrenar vanos deseos, para que libre de estas prisiones, pueda cursar la escuela de la eterna sabiduría, y puesto silencio al trafago, y ruido de los negocios, ocuparse en santas meditationes, empecando à gozar en esta vida los deleites de un perpetuo descanso.

Uno de los grandes frutos de este ocio santo es, conocer los propios defectos. Este, decia el Nazianzeno, ²⁴ era el motivo, que le hacia tan dulce, y sabrosa la soledad: porque en ella facilmente se reducía à examinar, y discurrir sobre su propia vageza: cuidado que le parecia la medicina mas importante de el alma en qualquier genero de dolencia, y por esso era su mas continua meditacion.

Quis primus ipse fuit, quis sum modo, quidve futurus?

Mui en si esta, ²⁶ quien refiere los desvarios de un sueño. Indicio es de sanidad conocer y confessar sus achaques. Despertemos pues, para poder corregir nuestros errores. Solo este retiro sera el mas eficaz despertador, y mas docta escuela: Preciso es, que en tanta variedad de acciones, ²⁷ de que se tege la vida de el Prelado mas religioso, se mezcle algun polbo de mundo, que la deslustre y para limpiarle, es menester conocerle; y esto no es facil: porque la vista acostumbrada à passar sin reparo por los defectos, los desconoce, y no los emmienda; Mas como el animo ²⁸ al passo, que se retira de lo visible, tanto mas se enciende en amor de lo celestial, el mis-

mo fuego, en que arde, le da nueva luz, y mas claro conocimiento: De donde nace, que los varones perfectos, si se recogen dentro de si mismos penetran con admirable agudeza, y perspicacia sus mas menudas, y secretas imperfecciones. El efecto, que hace en el cristal el acero, obra en el alma este ocio sagrado: porque como el acero no deja que pasen por el cristal las especies, y obliga à que el obgero, que se pone delàte, se represente à si mismo; assi este retiro no deja, que entren por los sentidos las imagenes de el mundo, y pone al alma, como ella està, delante de los ojos de su consideracion.

Este ocio retirado sera camarín en que el alma de el Obispo se componga, y tomando el espejo de la lei divina, y consejos evangelicos, quitarà de si toda fealdad, y pondra toda decencia: Borrará lo que embaraça, y sustituirá en su lugar lo que hermosa: Porque en este cristal advertirá claramente las obligaciones, que le tocan por raxon de su oficio: No es bien que considere en el su nacimiento de passo, y le olvide con desprecio; sino que examine de raiz el estado, y proceder de su vida presente por el testimonio de su conciencia, para recevir de el, ò goço, ò sobresalto. No tomarà este retiro en orden à que los hombres hablen en su alabanza, sino à fin de hablar à solas consigo, y decir de si, lo que en las ordinarias conversaciones con maior gusto se dice, y oie de los ausentes. Enseñaráse à concevir, y hablar vajamente de si proprio: acostumbRANDOSE à oir, y decir verdades, y procurando corregir aquel defecto, en que su def-

29. Alterius generis est speculum vestrum in quo magis auditu, quam visu potestis attendere quid deceat, & quid non deceat, quid impediatur, quid expediatur, quid ex debito vestri officij vobis incumbat. Speculum vestrum sanctum est Evangelium: Considerate obsecro non vultum vestre nativitatis, sed statum quotidianæ conversationis, & nolite abire negligendo, sed steteris diligentius investigando, & persecutatis medullitus conscientias vestris in testimoniis eorum, aut gloriemini, aut terreamini. Bernard. *serm. ad Pastor. in synodo.*

30. Cum secesseris, non est agendum hoc, ut de te homines loquantur; sed ut ipse tecum loquaris. Quid autem tecum loquaris? quod homines de aliis libentissime faciunt, de te apud te male existima. Assuesce, & dicere verum, & audire. Id autem maxime tracta, quod in te esse infirmissimum senties. *Sentent. Epist. 69.*

cuido es mas frequente , y mas peligroso.

31. O cella Paradisus deliciarum , ubi fragrantia spirant odoramenta virtutum. Negociatorum caelestium apotheca : Tu fornax ubi supremi Regis vasa formantur : Felices nundinae , ubi venalis aeterna vita proponitur , ad quam emendamus , etsi parum sit solum sufficit , quod habetur : Tu campus divini praelij , spiritualis arena certaminis : Angelorum spectaculum : Palaestra fortiter dimicantium spectatorium : Tu scala illa Jacob , quae homines velis ad coelum , & Angelos ad humanum deponis auxiliū. *Basíl. de laud. cremi.*

32. Nos ab arce nostra extrahendos , hoc est à solitudine , quā ex omnibus rebus maxime complexus eram , ac velut sociam , & administram , divinæque ascensionis mater , ac Deum ex homine efficientē mirifice suspexerā , totiusque vitae ducem , & moderatricē mihi statueram. *Nazianz. orat. 2.*

33. Quando de Ecclesiasticis negotiis furari quid poterat , ad eandem cellulam velut ad dulciū epularum convivium recurrebat . &c. Illo sane loco quasi pro balneo utebatur. *Damian. in vita S. Mauri.*

34. Sabbatum delicatū *Isaie 38. v. 13.* Epulatorium enim , & plenum jucunditatis , & tranquillitatis est requiescere in Deo. *Ambros. de fuga saeculi. cap. 8.*

35. Caelestem officinam. *Paulin. epist. 29.*

36. Amorum spiritualium genus , 4. p. constit. Societas. cap. 8.

San Basilio llama à éste retiro sagrado : Paraíso de deleites , que respira fragancia de virtudes : Lonja , y contratacion de negociantes de el cielo : Fragua en que se funden vasos preciosísimos para la mesa de el Rei : Mercado riquísimo en que se pone en venta el maiorazgo de el eterno delcanto , y tiene caudal suficiente para comprarle el mas pobre : Campo de celestiales batallas : Arena en que lidia desafiado el espíritu de el hombre , y tiene à la corte de celestiales espíritus por teatro : Escala divina de Jacob , que levanta la vageza de los mortales al cielo , y hace vajar los Angeles à la tierra. El Nazianzeno le tubo para sí , por Alcazar , y fortaleça de el alma : Amigo , compañero , y fiel siervo en las adversidades : Madre , y Maestro de la elevacion de el animo : Arte divina que hace de los hombres Dioses : Norte , que muestra con su luz el rumbo , por donde corra mas acertada la vida : S. Pedro Damiano escribe , que una celda retirada , que tenia S. Mauro Obispo de Cezena , era para el mesa esplendida de diversos , y suavísimos manjares , con cuió alimento se regalava su espíritu ; Vaño templado en que se purificava , recreava , y cobrava fuerças. S. Ambrosio dice , que éste es el sabado delicado , en que goça el alma un banquete abundante , y lleno de regaladas delicias. S. Paulino le llamo oficina de el cielo obradora de milagros S. Ignacio dice , que es almacén de espirituales armas. Y S.

Agustin, lugar en que ³⁷ se transforma el hombre, y se hace Deidad.

El modo, para que éste retiro sea fructuoso, escribió S. Geronimo à Melancia, diciendo. Que elija en su palacio ³⁸ una, o dos piezas à proposito, y apartadas de el ruido, y rumor de la familia, donde se recoja, como à puerto de la tempestad, y diluvio de cuidados exteriores, y pueda serenar en la quietud de el secreto las olas de pensamientos, que la combaten. Que no admita otra comunicacion, que la lición de libros sagrados, y devotos. Que sea tan frequente su oracion, y trato con Dios: tan firme la meditacion de los novísimos, tan eficaz, y amorosa la contemplacion de las perfecciones divinas, beneficios recevidos, de la enseñanza, vida, y muerte de Christo, que el fervor de éste ocio santo compense bien la tibieza, y menoscabo, que ha padecido de las ocupaciones temporales su espíritu. S. Prospero de Aquitania en el libro de la vida contemplativa que escribió à Juliano tambien Obispo, da varios documentos de ésta materia, y dice entre otros. Se aparte lejos ³⁹ de los negocios seculares: Medite con atencion ferbórosa aquellos puntos, que pueden encender mas su voluntad en el deseo de los descansos eternos. Que se entregue à estudiar con desvelo las materias de el espíritu, en que cada dia el suyo se adelante. Que tenga amor à éste sagrado ocio, en que asegüre el negocio de su alma. Que mire al mundo muerto para el, y que el à los convates alagueños de el mundo se muere crucificado.

³⁷. Deificati in otio licet. *Aug. Epist. 116.*

³⁸. Eligatur tibi aliquanto à familiaris strepitu remotus locus, in quem tu velut in portum, quasi ex multa tempestate curarum te recipias, & excitatos foris cogitationum fluctus secreti tranquillitate componas. Tantum ibi sit divinæ lectionis studiū, tam crebræ orationum vices, tam firma, & pressa de futuris cogitatio, ut omnes reliqui temporis occupationes facile hac vacatione compenses, &c. *Hieron. ad Celantiam epist. 14.*

³⁹. Ab strepitu negotiorum sæcularium remotissimus ea ferventer excogiter, quibus animum suum in desiderium futuræ remunerationis inflamet. Studiis spiritualibus, quibus in dies singulos melior ac melior fiat invigilet. Amer otium sanctum in quo exerceat animum suæ negotium. Mortuum sibi deputeet mundum, ac se mundi blandientis illecebris exhibeat crucifixum, &c. *S. Prosper. Aquitan. lib. 1. de vita contempl. cap. 8.*

40. Admirabilem illum composuit exercitiorum librum sedis Apostolicæ: iudicio, & omnium utilitate comprobatur. *In Legenda S. Ignat.*

41. Plena sunt exercitia illa pietate, ac sanctitate ad ædificationem fidelium, & spiritualem profectum valde utilia, & salubria. Maximum vero adjumentum attulerunt ad fructus uberes, quos Ignatius, ejusque Societas in Ecclesia Dei ubique gentium producere non cessat. *Paul. III. in Bul. data anno 1548. Incipit. Pastoralis Officii.*

42. Utinam quanti est ille thesaurus, tanti æstimare possimus! Deum testor triginta annis quibus versor in studiis sapientiæ, & permultis annis, quibus Theologiam doceo, nunquam ad meam utilitatem didicisse tantum, quantum paucis diebus docuerunt Exercitia. *D. Doll. Barthol. de Torres, Episcop. Canariens. Apud Orland. t. 1. Histor. Societ. lib. 13. num. 36.*

Otros grandes sanctos, y Maistros de la vida espiritual trataron con alteza éste argumento, Pero seame licito decir, sin envidia, que quien le redujo con mas acierto à la practica, quien ciño con mas discreta brevedad la materia, la forma, el tiempo, la disposicion, el orden sin dejar circunstancia, que pueda echar menos el deseo, fue aquella gran prudencia de espiritu, alumbrada de el cielo, de mi glorioso Patriarcha S. Ignacio en el libro de oro, que intitulo, de los ejercicios que la Iglesia ⁴⁰ llama admirable: La Sede Apostolica ⁴¹ declara estar lleno de piedad, y de santidad, ordenada al spiritual aprovechamiento de los fieles: que estos ejercicios son mui principales armas, de que Ignacio, y su religion se ha valido, para las grandes victorias que ha alcançado, y singulares frutos que produce cada dia en la Iglesia.

Testigos de su grande importancia son las reli-giones pobladas de varones eminentes, y reformadas muchas; los vicios destruidos, la perfeccion dilatada, mejoradas las costumbres, y adelantado el orbe Christiano con la eficacia, y virtud de los ejercicios. A quantos Prelados se pudiera tomar su declaracion en ésta materia, de los muchos que han experimentado sus provechos? Hable por todos Don Bartolome de Torres ⁴² insigne Theologo, y Obispo de Canarias? que escribe assi Ojala supieramos apreciar dignamente el valor de tan celestial tesoro! Pongo à Dios por testigo, que en treinta años de estudios, y en muchos que he leido publicamente la theologia sagrada, nunca alcance para utilidad

dad de mi alma tan profunda sabiduria , como la que me enseñaron en breve tiempo los exercicios. Hablen con obras mas eficaces , que las palabras aquellos dos ojos modernos de la Iglesia , aquellas antorchas resplandecientes de el orbe catolico , aquellas dos purpuras teñidas de santidad , y de exemplo S. Carlos⁴³ Borromeo , y el Venerable Roberto Bellarmino: Que el primero una vez cada año , para hacer con mas fruto los exercicios.

43. Luis Muñoz en su vida, lib. 8. cap. 5.

Sepse⁴⁴ se scētis, rerumque reliquis habenas.

44. *Æneid.* 7. n. 600.

Donde descogidas las velas de la consideracion al viento favorable de inspiraciones , y hablas divinas, se dava todo a la oracion, cōtemplacion, penitencia , y licion sagrada. Hacia una confession general de todo aquel año : y salia tan inflamado en el ardor activo , y eficaz de el Espiritu Sancto , como se ve en las obras eroicas, que exercitò el resto de su vida. Bellarmino se retirava⁴⁵ à nuestra casa de el Noviciado de Roma por un mes entero , seguia la distribucion de los Novicios , y hacia los exercicios espirituales , y de mortificacion como uno de ellos. De las meditaciones , y puntos de su oracion disponia cada año algun libro devoto , que dava à luz despues , para promover la piedad christiana. Los mismos exercicios hizo varias veces con igual fruto, aquel dulcissimo , mui espiritual, discreto , y eloquente Prelado S. Francisco de Sales Obispo de Geneva. Y pocos dias ha vimos , y tratamos , a un Cardenal Moscoso Arçobispo de Toledo , Primado de las Españas , Governador de

45. P. Jacob. Fulgar. in ejus vita, lib. 3. cap. 3.

sus Reinos, y Señorios, que dejandolo todo, se recogia frequentemente, ya en su Palacio, ya en nuestro Noviciado de Madrid, ya en la casa professa de Toledo, à hacer los exercicios espirituales, llorar sus defectos, acrisolar sus virtudes; dedonde salia verdadero imitador de los mas caritativos, zelosos, y vigilantes Prelados.

46. *P. Andrade en su vida cap. 16.* *sc* 46 recogia frequentemente, ya en su Palacio, ya en nuestro Noviciado de Madrid, ya en la casa professa de Toledo, à hacer los exercicios espirituales, llorar sus defectos, acrisolar sus virtudes; dedonde salia verdadero imitador de los mas caritativos, zelosos, y vigilantes Prelados. Y no contento de hacerlos el solo, disponia que toda su casa entrasse por diez dias en exercicios. Pero si el Prelado dessecare mas para su imitacion exemplos antiguos, que modernos, acuerdese, sobre los ya referidos, de el fumo Pastor de la Iglesia el Gran Gregorio, 47 que llevando todo el peso, de gouernar la Religion christiana, sobre los ombros, amenaçada su ciudad de la invasion sangrienta de infieles barbaros, sin dejar de asistir à tanta variedad de ocupaciones, tomava tiempo, apartado de el trafago, para afervorizar su espiritu en la meditacion, en que era tan ilustrado de el cielo, como se ve en los comentarios llenos de saviduria, que sobre los

lugares mas dificultosos de Ezechiel trabajò en su retiro, para bien universal de la Iglesia.

47. *Qui? me vis facere? inquires, ut tibi ab his occupationibus parcas. Impossibile fortasse responderebis, facilius cathedræ vale dicere posse. Recte hoc si rumpere ista, & non magis interrompere hortarer. Bernard. lib. 1. de considerat.* Considero embaraçado al Obispo: y que de una parte le lleva la utilidad, y hermosura de este retiro santo, de otra el amor de sus Ovejas, y obligacion de asistir continuamente à sus necesidades le detiene. Que puedo io 48 hacer, dice si me retiro las pierdo, y no soi pastor; sino mercenario: Si las asisto, me falto à mi, por no faltartas à ellas. Mas facil es renonciar el cargo, que huir el cuerpo à la obligacion. Bien dicho: Si el assumpto de esta Empresa fuera, que el Prelado

se retirarfe por largo tiempo, abandonando el despacho, y golpe de negocios; Pero no es el intento, que los dege, si no que los interrumpa: Que si da à los cuidados publicos todo el año, tome para atender à los propios algunos dias. Es llano que si se hallàra⁴⁹ oprimido de alguna grave dolencia descuidara de el gobierno de su casa y diocesis. Toda su atencion, y empeño pusiera solo en cobrar salud. Pues porque no hara lo mismo en procurar la salud de el espiritu, que la de el cuerpo? Porque no despedira de si todos los cuidados, atento solo à la salud mas importante de el alma?

Confieso es dificultoso, que en los exercicios espirituales se emplee el Obispo ⁵⁰ continuamente; pero algunos sera raçon los use con frecuencia, y se connaturalice de fuerte en ellos, que siendo preciso asistir despues à los temporales, se espiritualicen estos, por el principio de que proceden, por el afecto conque se mezclan, por el motivo con que se obran, o por el fin à que se endereçan. Ni puede èste retiro llamarse apartamiento ⁵¹, ò division de los suyos, sino escuela en que estudiarà el modo, que puede tener, para aiudarlos con mas provecho: porque apartado ⁵² el animo de las cosas caducas, se recoge acia si, y discurre mas desapassionado, y con maior entereça, como se deva portar con Dios, consigo, y con sus proximos.

* Yo presumo, dice un gran Prelado, ⁵³ que los que tienen à su cargo el gobierno de otros, es necesario, que se retiren algunas veces de el estuendo, y bullicio de negocios, que perseveren

49. Quod si in hac vita difficile est continuari, potest tamen frequenter adsumi: ut sapius, ac diutius spiritualibus potius, quam carnalibus occupemur. Et cum melioribus curis majores impendimus moras, ad incorruptibiles divitias etiam temporales transeant actiones. *S. Leo. ser. de Iejun. 10. Mens.*

50. Si æger esses curam intermissiles rei familiaris, & forensia tibi negotia excidissent. Toto animo id ageres, ut quam primum morbo liberareris. Quid ergo? Non & nunc idem facies? Omnia impedimenta dimitte, & vaca bonæ menti, &c. *Senec. Epist. 54.*

51. Non enim eo fit hic recessus, ut retraharis à tuis, imò id agimus, ut ibi discas, ibique mediteris, qualem tuis præbere te debeas. *Hieron ad Celant Epist. 14.*

52. Istorum mens, quia à cunctorum visibilibus fluxu appetitu restringitur, collecta apud semetipsum intrinsecus integratur: Quælisque Deo, vel proximo esse debeat plane conspicit, qui nihil suum exterius derelinquit. *Greg. lib. 30. Moral. cap. 7.*

53. Proxus arbitror præsentibus aliis fore necessarium, se interdum ab exteriorum fragoribus elongare, orationique devote instare, qua

tenus liberi ipsi in se,
libere utilitatibus inserviant
proximorum. *Lau-
rent. Iust. de Regim. Prae-
lat. cap. 6. col. 3.*

34. Alliquando agamus
negotium salutis
nostrae & salutis ipsorum,
non de auro, non de argento,
non de fundis, & pecoribus,
pro quibus rebus quotidie
summisso capite salutantur,
ut diffusiones hominum terminemus. *August. Epist. 147.*

35. Arbitror id ipsum
majoribus Ecclesiae utilitatibus
preparari quod salubri consilio
instruendi sanctae vacas
intentus studiis spiritualibus,
quibus solitudo amica est,
formans in te quotidie
confirmansque Christum,
quo & servus utilior
magister doctior, digniorem
te ei in qua (nutu Dei)
positus es sed perficias. *S. Paulin. Epist. 29. ad Aprum Episc.*

36. Cum consiliis, qui
aedificant sibi solitudines. *Iob. 3. v. 14.*
Bene hi, qui sibi solitudines
construunt, etiam consiles
vocantur, quia sic in se
solitudinem mentis aedificant,
ut tamen in quo prevalent,
aliis per charitatem consulere
nimis desistant. *Greg. lib. 4. Moral. cap. 28.*

en oracion fervorosa, para que libres de todas
aficion humana, puedan movidos de la divina
asistir mas libremente à las necesidades de los
que estan à su cãrgo. No se ha de llevar todo el
tiempo, decia S. Agustín, la composicion, ¹⁴ y
ajuste de discordias, originadas de la codicia de
el oro, de la plata, de las posesiones, de los ga-
nados: intereales de tierra por cuió respectó los
seglares nos dan cortescanas veneraciones: Ra-
çon sera cuidemos alguna vez, de nuestra salud,
y procuremos la de los nuestros. La quietud de
el retiro es disposicion, para obrar despues con
maior conato.

El primor de la obra pendè en gran parte de la
perfeccion de los instrumentos. Tanto la Iglesia
sera ¹⁵ con maior decoro asistida, quanto se hicie-
ren mas aptos sus ministros. Si se resfria la chari-
dad de el Prelado, poco abrigo tendran en ella sus
sus subditos: Por esso sera consejo digno de ala-
bança, que tóme algun tiempo, para formar, y re-
formar en si la imagen de el Salvador à quien re-
presenta: que de ésta suerte se hara ministro mas
util, Maestro mas docto, y sugeto mas apto, para
dar perfeccion à los empleos de la dignidad, en
que Dios le ha puesto. Uno, y el mas importante
es aconsejar con la enseñanza, con la exortacion,
con el ruego, con la reprehension, con el exemplo
à sus feligreses, y para salir Consejero acertado
necesita de que el Señor se le communique à so-
las, le alumbre con su luz el entendimiento. Por
esso dijo el Espiritu divino, que los ¹⁶ Consules fa-
bricavan soledades: No merece el nombre de
Consejero, el que no ha tenido trato con Dios

en la soledad : Solo éste puede salir tan diestro de su enseñanza , que sus consejos sean despues los mas convenientes à su santo servicio y utilidad de los pueblos.

No solo ha de sacar el prelado de estos exercicios espirituales alguna emmienda ¹⁷ y correccion de costumbres , procurará una entera transfiguracion , y mudança en otro hombre ! No porque presume llegar à ser tan perfecto , que no le quede mas , y mas , en que mejorarse. Por mucho , que afâne , siempre hallará en sus virtudes , que perficionar , y que disminuir en sus defectos ; pero esto mismo es argumento de aprovechado , reparar las delicadeças de perfeccion , que le eran antes imperceptibles. Obra es de Dios trocar ¹⁸ de fuerte las inclinaciones , y costumbres de el hombre , que se mude de el todo , y sea otro mui diferente , de el que antes era : porque solo el que le formô , dandole el ser , le puede reformar haciendole diverso. Las aguas se tiñen de el color de la tierra por donde pasan , y en el animo de el hombre ¹⁹ se imprimen las calidades de los que comunica. Despues que Saul destroço à Amalec , y usô mal de la victoria contraviniedo al precepto de Dios , que se la havia dado : dice el oraculo divino : que no le vio mas Samuel en toda su vida ; y poco despues refiere , que entrâdo Saul en el coro de los Prophetas , empeço à prophetizar como uno de ellos à vista , y en presçia de Samuel. Vio Samuel à Saul y no le vio : viole , porque en la realidad Saul era el mismo : y no le vio , porque en lo moral estava mudado en otro. Desnudose Saul el aparato de

57. Intelligo non emendari me tantum , sed transfigurari : nec hoc promitto jam , aut spero , nihil in me superesse , quod mutandum sit. Quidni multa habeam , quæ debeant corrigi , quæ extenuari , quæ attolli ; Et hoc ipsum argumentum est in melius translati animi , quod vitia , quæ adhuc ignorabat videt. *Senec. Epist. 6.*

58. Opus Dei est mutare hominem , quia solus potest instaurare quod fecit. *Paulin. Epist. 29. ad Aprum.*

59. Et non vidit ultra Samuel Saul usque ad diem mortis suæ 1. *Reg. 19. n. 35.* Et prophetavit cum cæteris coram Samuele. 1. *Reg. 19. n. 24.* Mutavit illum spiritus Domini , id est , pulsus quidem , & mens nova inspirata divinitus , quæ priorem Regis cogitationem excussit. *P. Gass. Sanctius hic.*

Rey , tratose como un pobre, y religioso Prophe-
ta , y en la compañía de los Prophetas le ilustrô
el Señor el entendimiento , y le troco en otro
hombre : Pues si Saul de el trato , y compañía
de los Prophetas , sale Propheta porque el hom-
bre de la comunicacion , y trato con Dios no se
mudarâ en hombre divino , y saldra deificado?
Mando el Señor "celebrate su pueblo la festivi-
dad de las Neomenias en el dia primero de ca-
da mes: porque en el se renovava la luna, repara-
va sus menguas , y concevia flamantes luces de la
vecindad de el sol. Entonces celebrarâ el Pre-
lado ésta festividad en la lei de gracia , quando,
à imitacion de la luna nueva , con la comunica-
cion , y cercania de el sol divino , participâre sus
luces , se renovâre en espiritu , y desnudandose
las reliquias de el hombre viejo , se vistiere la
novedad de un santo , y exemplar procedi-
miento : cui mudança le haga à los ojos divinos
mas agradable.

60. Sabbatis quoque,
& neomeniis, & solem-
nitatibus Domini. 2. Pa-
ralip. 2. n. 4. Festivitas
neomeniæ, id est novæ
lunæ, tunc innovari
luna dicitur, cum soli
conjungitur, & ab eo
ad concipiendum splen-
dorem veluti amissi lumi-
nis reparatur. Tunc neo-
meniam, id est, novæ
lunæ colimus ortum,
cum veterem deponimus
hominem, & sanctæ
conversacionis induimus
novitatem. *Damianus*
lib. 4. Epist. 16. ad Episcopos.



EMPRESA XXI.



ESGRACIA fuera, que teniendo ' cada profersion sus Principes , cujos aciertos dieron leies al arte , y que imitar à los venideros siglos, faltasse à los Prelados algun norte en cuias luces, pudiefsen fijar la vista, y guiar con su imitacion la nave de la Iglesia al puerto de la eterna felicidad. Pero es llano, que en esta linea ha procedido mas generosa, que en otra alguna la providencia : ofreciendo no un exemplar , sino innumerables ; no

r. Habet unumquodque propositum Principes suos. Romani duces imitentur Camillos , Fabricios, Regulos, Scipiones. Philosophi proponant sibi Pythagoram, Socratem, Platonem, Aristotelem. Poëtæ emulcentur Homerum , Virgilium , Menandrum, Terentium. Historici Thucididem , Salustium, Oratores Ly-

fiam, Gracos, Demosthenem, Tullian. Et ut ad nostram veniamus, Episcopi, & Presbyteri habeant in exemplū Apostolos, & apostolicos viros, quorum honorem possidentes, habere nitantur & meritum. Hieron. Epist. 13. ad Paulin.

2. Ille sacerdos patri jure succedit, qui sanctorum Patrum ingenuitatem in conspicuis operibus exprimit, qui majorum suorum prosapiam per spurie conversationis ignominiam non confundit; alioquin quis ille est, qui velut à titulis proavorum, & clara generositate degenerat, qui se non legitimum, sed adulterinum, vel extraneum alienis moribus repræsentat ejiciendum esse de sacerdotio evidenter indicat. Unde & in libro Esdræ de quibusdam dicitur. Querierunt scripturam genealogiæ suæ, & non invenerunt, ideo ejecti sunt de sacerdotio. 1. Esdræ. 2. 7. 62. Damian. lib. 4. epist. 14. ad Episcop.

3. Principi: bravium. ad Corinth. 1. cap. 9. n. 24. In stadio terrestri unus modo qui prior venerit coronatur, in cælesti quisquis pervenerit: Illic velocitas queritur corporis, hic animi opator effectus: Illic festinans, & properans, hic perveniens, & proficiens coronatur. Chrysost. Jer.

una estrella, sino un cielo estrellado, donde; sobre los doce signos de los Apostoles, colocô tantos astros de varones apostolicos que con el resplandor de sus meritos convidan à los sucesores en sus dignidades, à que trabagen, por suceder en el patrimonio de sus virtudes. Aquel se puede llamar * hijo verdadero, y legitimo sucessor de los santos Padres, en quien resplandece la sangre de su espíritu, que se parece à ellos en el semblante de sus costumbres, y en las facciones de sus obras los representa; sin que con ruines procederes aberguence la clara prosapia de sus maiores. Porque si degenera de los titulos de nobleça, y generosidad heredada, prueva, que no es legitimo, sino extraño, y adulterino, y como tal deve ser echado de la casa de Dios, y despojado de el maiorazgo que en ella goça: segun aquello de Esdras. *Buscaron la executoria, y arbol de su linage, no le hallaron, y fueron privados de el sacerdotio.*

Ilustrissimos Maestros, para correr en el camino de la perfeccion, tienen los Obispos: El que se determina à seguir sus passos asegura conseguir sus coronas. En los juegos Olimpicos aunque eran muchos los que corrian (el mas ligero arrebatava la palma; pero en la carrera de la vida espiritual igual premio gana, el que toca primero con felicidad la meta, y el que sigue sus passos, sin perderle de vista: Alli importava la ligereça de el cuerpo; aqui la agilidad, y promptitud de el espíritu; Alli vencía el que presuroso corria delante; y a qui se corona el que llega, aunque despues, en su seguimiento.

miento. Allí aun los brutos con una generosa emulacion se calçavan plumas, incitados mas de el exemplo, que de las voces.

*Acer. & ad palmam per se cursus honores,
Si tamen horteris, fortius ibis equus.*

Porque los Obispos no seguiran aqui las huellas de sus entepasados, encendidos con los sonoros clarines de sus exemplos?

Disonante cosa es persuadirnos, que aquellos varones grandes, los Gregorios, los Athanasios, los Chrysostomos, los Ambrosios cujos nombres, y haçañas oimos con encogimiento, y veneracion humilde, los puso el Señor en su Iglesia mas para la admiracion, que para el exemplo. Que en formandolos, rompio los moldes, y se acabo con ellos el valor para obras tan eroicas. De la misma masa fueron, que nosotros. No tubieron maiores fuerças; pero si mas espíritu: porque usaron mejor de los favores de el cielo. Quanto obraron todo fue en virtud de el poder divino, cuio mineral de luces nunca se agota. Ni haze al caso, flaquea cada día mas la naturaleza; esso pueden suplir socorros mas abundantes de gracia, y de ésta consigue mas, el que mejor se dispone. Quien desfallegar a la alteça de ser un Pablo, procurre vivir como si lo fuera: que imitar sus acciones, y sus fines sera trasladar en si el espíritu de el Apostol con los habitos todos de sus virtudes. Ni nos deve parecer asumpto este dificultoso: pues Pablo, y los demas sagrados Capitanes de su milicia, no tubieron delan-

Y y

*de fide, spe, & charitate
post explicat. 1. epist. ad
Corin. 1. 4.*

4. Ovid. 2. de Pont. eleg. 12.

5. Discamus ergo sanctorum invidiam & imitemur patientiam, & cognoscamus illos non naturæ præstantioris fuisse, sed observantioris &c. S. Ambros. libr. de Joseph.

6. Catones, Scipionesque, & alios, quos autem cum admiratione consuevimus, supra imitationem positos putamus. Senec. epist. 71.

7. Non est quod existimes magnis tantum viris hoc robur fuisse. Non est quod iudices hoc fieri, nisi à Catone non posse. Ibidem.

8. Tu vero, etsi nondum es Socrates sic tamen, ut qui Socrates velis esse, debes vivere. Epist. in Enchiridion cap. 75.

9. Si propterea fideles, justosque diligimus, quod in ipsis iustitiam, fidemque suspicimus; possumus nos quoque esse quod sunt, si faciamus ipsi, quod faciunt. Chrysost. 1. 3. serm. de Martyribus.

10. Neque difficile nobis est, quod ab ipsis geritur imitari, cum sine præcedenti exemplo ab antiquis talia gesta conspiciamus, non ut ipsi aliorum æmuli redderentur, sed æmulantes virtutis sciplos nobis præberent exemplum. Chrysost. ser. de Martyr. tom. 3.

11. Estote perfecti, sicut
& pater vester cœlestis
perfectus est. *Math. 5.*
n. 48.

12. Imitatores mei esto-
te, sicut & ego Christi.
Corint. 11. n. 1.

13. Nescio quomodo
amplius, & in ipsius for-
mæ, scilicet divinæ, cha-
ritatem excitamur per fi-
dem qua credimus vixisse
sic aliquem, & spem,
qua nos quoque ita posse
vivere, qui homines su-
mus, ex eo, quod ali-
qui homines ita vixerunt
minime desperamus, ut
hoc etiam desideremus
ardentius & fidentius
precemur. *August. lib. 8.*
de Trinit. ad finem. tom. 3.

14. Nulla videri potest
forte nascendi ætas feli-
cior, quam nostra, cui do-
cendæ priores elaborave-
runt. *Quint. Orator. 12.*
cap. 11.

te de si otros hombres, que tomar por exemplo, para la imitacion. Todo su estudio fue merecer, que sus successores los tubiesen à ellos por exemplares: allañar à los Prelados el camino arduo de la perfeccion, poniendose en la frente de la batalla, y encendiendo los animos en gloriosa emulacion con sus victorias. Pues quanto es mas facil seguir sus pasos, que obrar haça as tan sin exemplo? Mientras mas batidores esta mas segura, y sin tropieço la estrada: Por esso quando el ¹¹ Señor manda à los mas perfectos, que imiten à su padre celestial. Pablo se conten- ta conque sus discipulos le imiten ¹² à el como el es imitador de su Maestro.

En las empresas arduas el que sirve de guia deja vencidas al sucessor las maiores dificultades. No se deque suerte, dice S. Agustin, ¹³ nos aléramos mas fervorosos à imitar en algun modo la hermosura, y perfecciones divinas, creiendo, que ha tenido nuestro linage mortal, quien assi viviese, y esperando que podemos vivir nosotros de el mismo modo: Loqual enciende sin duda el ardor de nuestros deseos, y dà singular confiança de conseguir nuestras suplicas. Humanô el Señor sus perfecciones para nuestra enseñanza, y vistiendo de el grosero saial de nuestra naturaleza, las hizo parentes con sus obras à los flacos ojos de los mortales: Corrieron en su seguimiento (para nuestra felicidad) como primeros ¹⁴ Atletas, los Apostoles, que pusieron en la Iglesia insignes Prelados, que los siguiesen, y sucediendo despues, en continua serie, unos à otros, se ve oy el

camino real de la perfeccion florido con las huellas, que estamparon sus virtudes, y entapizado con la representacion gloriosa de sus triumphos: Conque queda facil su imitacion, y no es trabajo seguirlos, sino deleite.

Verdad es, que à los muy consumados ¹⁵ levanta el Señor à tan grande altura, que no echan menos los exemplos de los hombres: porque penetrados de la divinidad, que contemplan, se transforman en su imagen, y procuran ser imitadores de el mismo Dios. Y quando los animos esforçados, y prudentes no llegan ¹⁶ à ésta cumbre; à lo menos desprecian pequenezes, se miden con la estatuta mas alta, y trabajan, por ajustarse à la imitacion, de los que mas se remontan. Tienen por mas glorioso, merecer algun lugar entre los maiores, que el maior entre los abatidos y plebeios: Como es velocidad mas generosa, y digna de mas aplauso, batir las alas en seguimiento de un aguila real, que contentarse con bolar sobre una banda de cogujadas, que apenas se levantan de la tierra.

A gran dicha tubiera el Obispo, para llegar à la perfeccion, que pide su dignidad, hallarse asistido ¹⁷ de uno de aquellos grandes y primeros Prelados, à quien pudiera consultar como oraculo en sus dudas, mirar como norte en sus determinaciones, seguir sus consejos, y tenerle por exemplar en todas sus obras, palabras, acciones, y movimientos; viviendo tan ajustado, y conforme à su proceder, que en nada pareciera diferente, sino el mismo. Por cier-

Y y ij

15. *Perfectorum est jam victorum, non quemlibet sanctorum imitando, sed ipsam veritatem intucendo, ad cuius imaginem facti sunt iustitiam operari: quia ipsam intelligendo imitantur divinitatem. Isidor. H. f. pal. lib. 2. sentent. cap. 11.*

16. *Prudentis, & cordati viri est magna mensura vitam suam metiri, atque ad excellentium virorum se se imitationem componere. Præstat enim secundas inter homines magnos, quam primas inter pauperes, & abjectos, sicuti majoris gloriæ est, paululum infra Aquilam, quam supra humiles alaudas volitare. Nazian. epist. ad Nicæbolum.*

17. *Vbi non solum beatum ipsum sapientem numeremus, verum etiam gestum, incessum, obtutum, risum ejus admiremur, & amplectamur, ut conformare nos cum illo, & conglutinare promptissimus, tunc vere nos proficere censendum est. Plutarch. lib. Quomodo sentias te in virtute proficere.*

18. Cogita quantum nobis exēpla bona pro-
sint : scies magnorum vi-
rorum inemoriā non
minus quam præsentiā
esse utilem. *Sen. ep. 103.*

19. Sunt venerandæ
ipsorum virtutes in lite-
ris annotatæ , tanquam
luminaria in opaca noctis
caliginē viatoribus ex-
posita , quæ sine offen-
sione pergere , & ad suæ
peregrinationis finem
intentionem suam sistere
debeant. *Laurent. Iust.
lib. de Regim. Prælator.
cap. 13.*

20. Merito quis dicere
possit leges scriptas nihil
aliud esse quam vitarum
Patrum commentarios in
quibus eorum dicta , fa-
ctaque narrantur. *Philo
de Abraham, & vita beata.*

21. In ipsis veluti in
lucidioribus stellis Ec-
clesiæ debemus vitæ nos-
træ exemplum capere ,
utpote , qui Deo famu-
lantur interius , nobis
vero fulgent exterius.
Laurent. Iust. ubi supra.

22. Audivi præclaros
viros solitos ita dicere ,
cum maiorum imagines
intruerent , vehemen-
tissime sibi animum ad
virtutem accendi : scilicet
non ceram illam , neque
figuram tantam vim in
se se habere , sed memo-
ria rerum gestarum eam
flammas egregiis viris
in pectore crescere , ne-
que prius sedari , quam
virtus eorum gloriam ,
atque famam adæquaverit.

to ninguna felicidad le pudiera asfi llevar de la
mano a la perfeccion ; pero entienda , ¹⁸ que de
varones tan excelentes no es menos util la me-
moria que la presencía. No son libros sus hi-
storias , sino espejos , en que à nuestros ojos se
ven representadas las virtudes. Son faroles , ¹⁹ que
enciende el cielo , para que en la tenebrosa y
obscura noche de esta vida mortal , se aiuden
de su luz los caminantes , y puedan sin peligro ,
ni tropieço tocar seguros el termino de su pe-
regrinacion. Son leies vivas , cuió , ²⁰ dulce im-
perio persuade con suavidad , y eficacia , hacien-
do facil y amorosa la obediencia. Son estrel-
las , que ²¹ ardiendo en charidad acia el impireo ,
brillan en resplandores acia la tierra , y con
lenguas de luz nos predican avisos , y defen-
gaños : enseñan , persuaden , responden à las
dudas , y desatan todas la dificultades.

Los que en la ciega gentilidad philosopha-
ron con mejor vista , fueron de sentir , que las
estatuas de sus maiores ²² eran poderosos incenti-
vos , que prendian fuego en sus animos , para se-
guir la virtud : No porque la cera , el marmol ,
la forma dava à los bultos ésta eficacia , sino por
que la memoria de tantos hechos esclarecidos
encendia cierto bolcan en sus coraçones , que
centelleava impaciente asta vencer , ò igua-
lar el valor , y haçañas de sus antepasados. Pues
si tanta fuerça tenia para la vanidad una sombra
de gloria con los mas sabios gentiles ; que virtud
es justo , que infundan en el pecho sagrado de
un Obispo , no las estatuas sin vida , sino las vidas

con alma de tantos Ilustrísimos predecesores, que dispuso el Señor, ²³ se escriviesen para su exemplo, y son imagines vivas de la Republica celestial? Porque no encenderan éstas mejor ²⁴ su espíritu, que los marmoles elados? Acuerdesse, que al sumo sacerdote mandava Dios, traher gravados en doce piedras, ²⁵ y pendientes al cuello los nombres de los doce Patriarchas, y sus mayores proezas; no con otro fin de que los tubiesse à los ojos por exemplares; que examinasse cuidadoso la virtud, en que cada uno se havia esmerado, y obrando à su imitacion, la trasladasse al sagrario de su pecho.

Si arde el corazón ²⁶ de el Prelado en amor verdadero de las virtudes, y como por escala dessea subir por ellas à ser perfecto, entrese en la escuela, y taller de las vidas de los santos Obispos. Tome en la mano la lista de tantos ²⁷ valerosos esfuerços, y solo los nombres le desesperaran de el sueño de su descuido, vera lo que obraron para su utilidad, y aspirará à ser conrado con ellos en el libro de la vida: considêre sus acciones, y de cada virtud hallará muchos maestros: si busca una fe viva de los misterios sagrados. Ponga los ojos en los Apostoles, en tantos Pontífices, y Prelados, que con la sangre de sus venas regaron los laureles de su constancia: vera entre ellos à un Clemente Obispo de Ancira, que padecio el solo por la propagacion de el Evangelio, quanto se lee de el resto de los Martires: A un Apolinar discípulo de S. Pedro, y consagrado por el Obispo de Ravena,

Y y iij

Salust. Bell. Jugurthin.

23. Credendum est præstantissimorum virorum vitas exquisitissime præscriptas: ut vita nostra imitatione ad virtutem ac bonum rectius deducatur. *Gregor. Nissen. lib. de vita Moysi.*

24. In scripturis beatorum virorum vitæ velut imagines quædam vitæ divinæ reipublicæ ad bonorum operum imitationem propositæ. *Beffl. epist. 1. ad Greg. Naziar.*

25. Parentum magnalia. *sup. 18. n. 24.* singuli lapides singulis patrum nominibus scribuntur, dum sanctorum vitam Rector suspiciens, qui quibus maxime virtutum operibus flourerint, sedula inquisitione scrutatur, & hæc cuncta in abditiis sui pectoris meditando colligere, atque operando proferre satagit. *Beda lib. de Templo. cap. 5.*

26. Si quis virtutum desiderio flagrans cupit esse perfectus, Apostolorum, Apostolicorumque virorum gesta consideret, eorum fidei constantiam, contemptum sæculi, charitatis zelum, salutis animarum commendabilem affectum, prædicationis auctoritatem, orationis instantiam, amoremque martyrii, & inde hauriet unde accendatur, atque proficiat. *Laurent. Just. de Regimine Prælat. c. 13.*

27. Sume in manus

indicemPhilosophorum,
hæc ipsa res expergisci
te coget, si videris, quam
multi tibi laboraverint,
concupisces, & ipse ex
illis unus esse. *Senec. epi-
stola. 36.*

18. Illi ad expugnandum Christianæ militiæ strenuum bellatorem non solum ferrea arma corripunt, sed ignes, aquas, ligna, lapides, & universa pene elementa armorum materiam faciunt, & in præliandi argumenta convertuntur, & quo magis corpus per tormenta distenditur, eo magis fides augetur. *Damian. ser. 3. S. Apollinaris.*

29. *Surio. t. 6. Novemb. 16.*

30. *Platina in ejus vita.*

31. *S. Hieron. epist. ad Rest.*

32. *Surius in ejus vita.*

cuia¹⁸ se ardiente no solo triumpho de las armas, grillos, cadenas, carceles, destierros con que la infidelidad le hizo cruda guerra; pero obligô à que las catastras, las piedras, los fuegos, naufragios, cañamos, troncos, fieras, y todos los elementos contribuiesen à fabricar su corona: Estendidos, y hechos pedaços sus miembros, se hacia capaz de mas ardores su espiritu, y abrasandose en vivo zelo aquel palacio de la divinidad, arrojaba para su desahogo llamas de religion, y de fê por las ventanas y puerras de las heridas.

Si dessea alcançar un desprecio de el mundo con que pise sus faustos, y vanidades, alargue la vista à un Edmundo Canturienſe, ¹⁹ cuio vestido interior servia à la penitencia, mas que al abrigo, y estando de ningun uso echado al fuego, le perdonaron las llamas, y veneraron como pedaço incorruptible de cielo. A un Celestino IV. que ²⁰ para el triumpho de su coronacion escogio ir a caballo en un animal humilde de carga. Troco despues la tiara à la cogulla, y quiso antes passar en prisiones lo restante de su vida, que desfrutar veneraciones, y aplausos en el trono de la dignidad suprema. Considere que telas ricas, que plata, que oro emplearia en vanas ostentaciones S. Exuperio Obispo de Tolosa, ²¹ quando por hacer bien à los pobres depositava el cuerpo de Christo sacramentado en una caja de mimbres, y la sangre en una copa de vidro! Que lejos de solicitar honores, de afectar magestuosa grandeça vivia S. Pedro Alexandrino; ²² que sucediendo en la silla de

S. Marcos, nunca le dio su humildad licencia de ocuparla, y se sentaba siempre à donde el Evangelista ponía los pies. Y porque no éche menos exemplos mas recientes, lea el desprecio de todo lo temporal de un Borromeo, la moderacion ³³ de S. Thomas de Villanueva, la templança de S. Francisco de Sales, y la insigne pobreza de el Cardenal Berlarmino. Pondere en el espíritu magnanimo de un Cisneros para gloriosas empresas, que siendo Cardenal, Arzobispo de Toledo, Inquisidor General, Primado de las Españas, Gran Canciller de Castilla, y Governador de el Reino, visitava su diócesis a pie, sin ostentacion, ni acompañamiento, su comida mas ordinaria eran unas iervas, y el lecho en que dormia comunmente unas tablas. Era pobre en la abundancia, humilde en la grandeça, templado en el poder, penitente en el faulto, y en el solio de la primera estimacion despreciador de si mismo.

33. In corum vitis.

La Corona de las virtudes, y virtud real de el Prelado es la charidad. Que tropheos no hallara de esta virtud colgados en el templo de la memoria, que dejaron de si à la posteridad los sagrados Padres? Ilustres señas por cierto las de Paulino, ³⁴ quando repartidos sus bienes patrimoniales, y de su Iglesia entre los pobres se dio à si mismo, trocando la libertad por la esclavitud, solo à fin de libertar à un esclavo. Ni obrô con menos gallardo espíritu S. Marcelino Obispo de Ancona, ³⁵ que hallandose enfermo en ocasion, que su ciudad se ardia en vivas llamas, se mandô oponer à su furor por la

34. S. Gregor. lib. 3. dialog. cap. 1.

35. S. Gregor. lib. 1. dialog. cap. 6.

parte que venia el incendio mas implacable, y el fuego de su charidad puso en huida, y hiço se consumiessse en si mismo de temor el material, que iba arruinando edificios, y vivientes. Pero si aquel entregô la libertad, y éste la vida, el animo generoso de Martin se ofrecio à privarse por ³⁶ los suios de la gloria: veíase cercano à la muerte, y en la alvorada de su felicidad puesto un pie en el carro, en que havia de subir triunphante à pisar estrellas, le dice al Señor. Si soi necessario Dios mio para tu pueblo, no reuso qualquiera genero de trabajo. O charidad excessiva, que casi haces guerra à la misma charidad.

Referir las haçañas, que en cumplimiento de sus obligaciones obraron tantos gloriosos Principes de la Iglesia, era asunto, que pedia libros enteros; recogera el Obispo de sus vidas lo ³⁷ que pudiese, y poblado su estudio de tan preciosos originales, se hara pintor de si mismo, y procurará sacar en si una copia, que represente al vivo las perfecciones de todos, como lo hacia en su tiempo uno de los maiores ³⁸ Prelados de la Iglesia. Trabajarà por imitar la Oracion ferborosa, y eficaz de Taumaturgo, el amor divino de Ignacio Martir, la contemplacion de Dionisio, el zelo de la Religion de Athanasio, la devocion de Anselmo, la entereça de Leon, la vigilancia de Gregorio, la severidad de Basilio, la solitud en corregir las costumbres de Chrisostomo, la dulçura de Paulino, la magnanimidad de Ambrosio, el sufrimiento de Nazianzeno, la faviduria, enseñan-

ça

36. *in eius Legenda.*

37. Quemadmodû pictores cum imaginē ex imagine pingunt, exemplar identidem respectantes, lineamenta ejus transferre conantur magno studio ad suum opificium: Ita qui se se meditantur omnibus numeris virtutis absolutum reddere, veluti simulacra quædam spirantia, & actiuosa sanctorum vitas respicere oportet, probaque illorum opera, sua imitando facere. *S. Basilii orat. 7. de Virtute, & vitio.*

38. Aliorum sermonem & eruditionem, aliorum actionem, aliorum mansuetudinem, aliorum zealum; aliorum dimicationes, aliorum multa, aliorum omnia imitando consecutus, atque aliud ab alio mutuatus, unum ex omnibus virtutis simulacrum numeris omnibus edidit absolutum. *Nazianz. Orat. 21. de laudib. Athanas.*

ça, y humildad en que tanto se aventajô à todos Agustino. Y Si quiere mas usuales, y domesticos exemplos, de una buelta³⁹ con los ojos à España, y en breve circulo hallará para su confusion y aprovechamiento una joia formada de luceros tan brillantes, como son los Eugenios; Ilesonfos, y Eladios de Toledo, los Leandros, y Ysidoros de Sevilla; los Cecilios, Gregorios, y Thesifontes de Granada; los Braulios, y Valerios de Zaragoza; los Inocencios, y Marcianos de Tاراçona; los Toribios, y Genadios de Astorga; los Iulianos de Cuenca, los Atilanos de Zamora, los Fulgencios de Cartagena, los Livinos de Cadiz, y en fin los Paternos, Gaudiofos, Ephrenes, Florianos, Narcisos, Liceros, Genadios, Rudesindos, Fructuosos, Hieroteos, Prudencios, Saturninos, y Gregorios. Estos, y otros muchos espejos de diamante tiene de puertas adentro de su patria el Prelado, que sino para adornar las paredes, le pueden servir de mirarse en ellos, y componer sus costumbres: sacando una humilde confusion, de lo poco que obra à vista de tan ilustres exemplos.

Que Iardin mas ameno para la diversion puede escoger el Obispo, que el que se ve florido siempre con tanta variedad de matizes, quantos son los varios exemplos, que en las historias de los Santos se leen de sus virtudes: Que pasto mas util, y delicioso para passar con gusto la vida temporal, y esperar con satisfaccion la eterna? Son los Prelados los pechos de la Iglesia, ⁴⁰ que alimentan los pequenuelos con el licor suave, y candido de la doctrina, y exem-

^{39.} Tunc autem de nobis vere compungimur, si studiose patrum præcedentium facta pensamus, ut ex conspectu illorum gloria in nostris nobis oculis nostra vita sordescat. *Greg. hom. 17. in Evang.*

^{40.} Duo ubera tua sicut duo hinnuli caprarum gemelli, qui pascuntur in liliis donec adveniat dies, & inclinentur umbra. *Can. 4. n. 5.* De exemplis sanctorum unicuique pascendum est cogitando: tunc enim quam maxime implebuntur lacte doctrinae, cum talium florum fuerint vitæ exempla depasti. *Apinus hic.*

plo, ningun manjar pueden tomar para si mas regalado, y para los suios mas saludable, que apascentar su espiritu en candidas açucenas, esto es en la licion de las exemplares virtudes de los Santos, dedonde saldrán hechos fuentes de perfeccion, enque beban Santidad, y pureça sus corderillos: asta que en el dia felicissimo de la eternidad los traslade juntos el supremo pastor à los abrebaderos de sus perenes raudales. O que abundancia, que delicias, que riqueças dejan perder los Prelados, por no despreciar con valor la tierra, y conquistar el cielo imitando las haçañas de sus maiores! Oigan la exortacion de aquel grande ⁴¹ Philosopho.

^{41.} Boetius lib. 4. de consolar. Metro 7.

*Ite nunc fortes ubi celsa magni
Ducit exempli via: cur inertes.
Terga nudatis? Superata tellus
Sydera domat.*

^{42.} Quid si his qui se exercet viam, quæ ducit ad vitam didicerit, & videns Athletem, qui eum præcessit præmium esse consecutum, non contendit ad coronam ipsum antiquiorem imitans? Clemens Alex. in Pedagog. cap. 8.

^{43.} Ad poenam nostram Episcopi vocamur qui honoris nomen non virtutes habemus. Greg. hom. 17. in Evang.

^{44.} Instauras testes tuos contra me. Job. 10. n. 17. Beatus Job, quia vitam patrum præcedentium conspicit, quod in se gemere debeat subri-

Ni sera menor desgracia para el Obispo, ⁴² si saviendo el camino real, que lleva a la gloria, y teniendo à la vista tantos valerosos Capitanes, que van delante, y consiguen la corona; no se ofrece à correr animoso en su seguimiento, por vivir en una ociosidad desaprovechada. Con mas raçon podra exclamar que Gregorio: Ai de mi que soi llamado ⁴³ Obispo por mi daño: pues tengo vacio el nombre de honor sin alma, ni riqueza de virtudes! Tema, y muy justamente, ⁴⁴ que los que reusa tomar por exemplares, el dia de la quenta, para justificar su causa los producira el Señor por testigos, y acusadores. Considere aora con grande atencion sus vidas, y descubrira mucho que llorar en la suia pro-

pia. Ponga los ojos, en lo que aquellos se adelantaron en el espíritu, y los convertirá, después à borrar con lagrimas sus deficiencias. Que importa oír, ò leer las alabanzas de santísimos Principes, si no se enciende ⁴⁵ en gloriosa emulación de competir sus exemplos? De que sirve ver à otros levantados à la cumbre de el puesto mas eminente, si vaya el despenado al abismo de el maior abatimiento? Que fruto sacará de celebrar las victorias de los grandes soldados, el que no se averguenza de volver cada dia afrentosamente la espalda al enemigo?

Advierta, que le propone el Señor ⁴⁶ las virtudes de los Santos para que sea mas crecido su premio si las imita: ò para darle mas severo castigo, si perseverando en su antigua flogedad, las desprecia. Con violencia, y forçado ⁴⁷ vino aquel miserable al banquete de las bodas, y por mal vestido le condenò el Señor à eternos calabozos; Pero no fue su culpa venir, sino perseverar en traje afrentoso. Tener delante tan primorosos exemplares de bizarria, y no procurar la imitación de su gala, esse sí, fue delito sin disculpa, y merecedor de tan grave pena. Pudo alguno subir al puesto obligado de las instancias, ò sin entero conocimiento de sus muchas obligaciones, y fundar aqui alguna escusa de sus descuidos; pero hallandose y asentado à la mesa en compañía de tan santos Prelados teniendo à la vista los exemplos de sus eroicas virtudes, de que vienen, como de ricas telas, y recamados de oro, vestidos al convite; que disculpa puede pretender de sus tibiezas, y flogedades, que le hacen

lius agnoscit, & ad lamenta nos instruit, ut quo virtutes in aliis certimus, eo apud districtum iudicem nostra sollicita delicta timeamus. *Greg. lib. 9. cap. 35. in Iob.*

45. Hi fortium virorum virtutes utiliter adiunt, quos audita præconia ad aurorem imitationis accendunt. Ceterum quid prodest si alios constitutos in sublimibus videas, ipse vero in præceps ad ima descendas? quid prodest fortium bellatorum triumphos extollere, si ipse non erubescas quotidie terga hostibus dare? *Petr. Dam. sermon. 1. de S. Apollin.*

46. Propterea virtutes Sanctorum ad exemplum nostrum Deus proposuit, ut quanto de imitatione eorum confecti nobis possunt iustitiæ præmia, tanto de perseverantia mali sint graviora tormenta. *Isidorus Hisp. lib. 2. sentent. cap. 11.*

47. Compelle intrare. *Luca 14. n. 23.* Mittite cum in tenebras exteriores. *Matt. 22. n. 13.* Ignorabas quali amictu ingrediendum esset ad convivium? sit ita sane; sed cum jam intraveras vidisti splendida discumbentium vestimenta, nonne te oportuit, vel ex his quæ cernebas discere? *Cirill. Hierosol. in Prefat. Cateches.*

48. Non nego ipsos esse sectandos, quos doctores accepimus cuncti; sed adversus eos contendendo, qui cupientes ad mala sua bonorum historias depravare, legem Dei sibi aestimant suffragari: sicut omnes, qui perire festinant, & sub obtentu Sanctorum decora sua volunt esse celata, ut sub imitatione majorum contraria quæque committant. *Cyprian. de singul. Clericor.*

49. Scriptura tanquam speculi fidelis nitor, nullius accipit adulantem personam, sed & laudanda, & vituperanda hominum facta, vel ipsa judicari, vel legentibus judicanda proponit; Nec solum homines ipsos vel laudabiles, vel vituperabiles intimans; verum etiam quædam in vituperabilibus laudanda, in laudabilibus vituperanda non tacet. *S. August. lib. 22. contra Faust. cap. 65.*

50. Stultitia nobis visa est, aut à bene inventis alicujus recedere, si quo in vitio ejus offenderemus, aut ad vitia quoque ejus accedere, cujus aliquo bono præcepto ducemur. *Cicer. 2. Rhetor. c. 1.*

parecer cubierto de horrosos defaliños.

Aunque el fin de ésta empresa es, inclinarse al Prelado, à que siga las pisadas de sus maiores, no debe ser esto tan à ciegas, que no llève delante la hacha de la razón, descubriendo los peligros, y malos passos. Ai acciones, que con particular inspiracion son hechos eroicos, y sin ella fueran temeridades. Las circunstancias de la ocasion, el tiempo, lugar, y calidades diferentes de personas hacen mudar de naturaleza à nuestras obras, y alli se representan, y son virtudes, las que aqui tienen alma, y semblante de delictos. Aun los mui santos no acertaron en todo, y tubieron algunas faltas dignas de emmienda. Alabanza ⁴⁸ merece su imitacion en lo bien obrado; Pero aire tiene de sacrilegio, canonicar las culpas, con que en los mui perfectos se hallaron otras semejantes, ò las mismas: y querer sirvan de ojas de oro para cubrir defaciertos, y trabajo de el color, ò nombre de imitacion, tomarse autoridad para obrar tal vez en contra. La Escritura sagrada ⁴⁹ es fiel cristal, que à ninguno li-fongea: los echos dignos de gloria, ò de vituperio, ò los juzga ella misma, ò en la tabla de una sencilla relacion los pone à la censura comun: No se contenta de alabar, ò condenar las personas, segun sus meritos; sino que en una misma celebra lo que es digno de alabanza, y lo que merece vituperio lo condena. Con igual ingenuidad deve obrar el Obispo en la imitacion, que el texto sagrado procede en la censura. Ignorancia es grande ⁵⁰ dejar de seguir las virtudes de los buenos, porque obraron alguna vez menos

ajustados; y seguirlos en ésta parte, porque en lo demas procedieron con acierto. Lo bueno se deve imitar en todos, y siempre, lo malo nunca, lo indiferente quando convenga. No queria S. Hugon Obispo Lincolniése castigar con pena pecuniaria los delitos: alegavan sus ministros, que S. Thomas Canturienſe imponia de ordinario ésta pena, como la mas sensible: à que respondió: Crehedme, ¹ que no fue ſanto por eſſo; ſino por otras admirables virtudes, que le merecieron la corona de el martyrio. Intolerable ſin raçon es de la tibieça, ² que no teniendo valor para imitar en los Santos lo arduo, y glorioſo de ſus haçañas; preſuma tomar ſus deſcuidos por exemplares, y defenderſe à ſu ſombra. Es llano, dice Ambroſio que ³ à varones de toda eſtimacion, y ſantidad mui illuſtre los deſo el Señor caer, para humillarlos; y para que no los rubieſſe el mundo por mas que hombres, como merecia el reſplandor de ſus buenas obras.

51. Credite mihi, non idcirco Sanctus fuit. Alia eum virtutum merita sanctum exhibuerunt, alio meruit nomine Martyrij palmam. *Scrius in vita S. Hugonis Episcop. Lincol. niens. cap. 16. 7. Novemb.*

52. Non imitemur ejus vitia cujus virtutes non possumus sequi. *Hieron. ad Pammach. Epist. 65.*

53. Plerumque illustribus & beatis viris gravia peccata fuisse reperies, ut quasi homines tentationi paruisse cognoscas, ne Virutibus egregiis plusquam homines crederentur. *Ambros. lib. 3. in Lucam. cap. 3.*





EMPRESA XXII.

1. Quoties ferro vitis
abscinditur, erumpenti-
bus pampinis melius uva
vestitur, & in augmen-
tum proventuri temporis
cedit, quidquid injuria
sua proficit. *Cyprian. de
laude Martyrii.*



UANTOS sarmientos corta à la vid' el
hierro villano, tantos ojos la da, para
que desague en lagrimas el dolor de
las heridas: Quien la viere, como se
representa en el cuerpo de ésta empresa, despoja-
da de sus frutos, desnuda de ojas, secos sus pam-
panos, agostados sus cogollos, cortado el desa-
liño vistoso de sus ramos, y reducida la loçania
toda de sus verdores à un tronco, y feo cadaver,
que solo en llorar da señas de alguna vida; no se

persuadirá facilmente, que se puede restituir à su antigua belleçã: pero es cierto, * que en estos deslucimientos asegura su pompa, y en estas pèrdidas sus ganancias: pues las que parecen injurias, que la ofenden, presto exprimentará son beneficios, que la mejoran. De el humo de la calumnia sale mas resplandeciente, y clara la innocencia, y la lima de la mormuración, mordiendo las virtudes, las da nuevo lustre, y las perficiona. Mire el Prelado sus mormuraciones, como el doliente las medicinas, que no porque amarguen las aborrece, antes bien la codicia de la salud le obliga à passar por el sin sabor. Las satiras y libelos famosos son semejantes * al ierro, que corta, al fuego que cauteriza, que aunque causen dolor, no està en ellos el daño, sino en la llaga, y pueden ser eficaz remedio, aunque sea siniestra la intencion, que los aplica. Desconfiado de que el arte, ni * los medicamentos le pudiesen curar una apostema, buscava Phálero la muerte en la batalla, y una herida penetrante de el contrario le abrio la apostema, y ledio la sanidad: conque hallo en las armas enemigas la curacion de una dolencia desesperada. Ninguna medicina mas poderosa contra el cancer de los vicios que el yerro de la censura. Enemigo es de su propia salud, quien se buelve contra ella: con menos ruido se puede quitar la causa, que castigar al aurore: En vano se enfurece * contra èste, quien prosigue en dar materia sobre que le mormuren: El aguijon * que clavo la maledicencia, dejandole, se cae; y si se procura sacar renue-

2. Vitis cui ferrum non excussit lacrymas sanguinis sui computatis membris, sterilis & tristis jacet: vulnus cum ploratu fecundat, suavissimos edit fructus plenos, quomagus ipsa stitibus exhausta. *P. Nieremberg. de Art. vol. 1. lib. 6. cap. 44.*

3. Protoliti durum, & acutum de altera anima convivium tanquam medicinale ferrum ex oculis provisionibus tuis, & uno ictu putredinem illam præcidisti. *August. lib. 9. confes. cap. 8.*

4. Phalerus deploratus à Medicis vomitæ morbo, cum mortem in acie quæteret, vulnerato pectore medicinam invenit ex hoste. *Plini. lib. 7. hist. cap. 50.*

5. Frustra irascimur obtreccatoribus nostris, si eis ipsis obtreccandi materiam ministramus: *Hieron. Epist. 14. ad Celant.*

6. Convicia, si irascere, agnita videntur, preter exolescunt. *Tacit. 4. Annal.*

7. Garrulitas si patienter accipitur ipsos quoque Principes ornare monstratur. *Cassiodor. 2.*

Var. 27.

8. Nulla tam modesta felicitas est, quam malignantes dentes vitare possit. *Valer. Max. lib. 4. cap. 7.*

9. Nonne agricolæ Iobi maledicunt? Naturæ non convitiantur? ignorat hoc Jupiter? Imo scit: si omnes convitiatores supplicio afficeret, quibus imperaret, non haberet. *Senec. 1. de Clement. cap. 10.*

10. Equidem facta ejus respicio, verba autem non audivi. *Dion. in Oeconomi.*

11. Punitis ingeniis gliscit authoritas. *Tacit. lib. 4. Ann.*

va la herida. Muchas vezes ⁷ cede en estimacion, y honor la dicacidad, que sabe el dissimulo llevar en risa.

El que ocupa puesto eminente se halla atendido de todos, embidiado de muchos, y de qualquiera parte expuesto à la censura: sin esto, las materias practicas muy de ordinario son igualmente probables, los juicios de los hombres diversísimos; rara sera ⁸ la modestia, que se ajuste demodo, que no descubra donde la pueda morder la malignidad. Suponga, que siempre ha de haver, quien sienta, y hable contra su gobierno. Si los castiga à todos, acabará con su potestad, no dejando sobre quien exercitarla, ò por lo menos se privará de grandes sugetos de que pudiera ayudarse. Los labradores ⁹ (dice el gentil mas discreto (condenan en Jupiter la mala distribucion de las lluvias, los marineros acusan su rigor en las tempestades: no ignora Jupiter esto, mas disimula: porque si huviera de castigar todas las blasfemias, en un dia acabára con su Imperio. Digeronle à Pelopidas Capitan de los Tebanos, que un soldado, ¹⁰ de cuías haçañas tenia largas experiencias, mormurava de su gobierno, y respondio: Veo sus obras; pero sus palabras no las he oido. Valerosa, y prudente resolucion, no perder por un chisme esfuerço de tan grande importancia en la milicia. Hacer averiguacion, ò castigar ¹¹ al autor de los libelos, es darlos demasiada autoridad, hacerlos famosos, y perpetuarlos en bronce: Es mostrar el Principe flaqueça, y provocar los genios satiricos descubriendo la parte en que pueden dar

dar la herida mas sensible. Intentava ^{12.} Adriano ^{Pasquillus etiam ranarum more in uno vado non erit tacitus, & si exuratur in calceem, poetæ non deerunt. qui patroni cineres invidiosis carminibus prosequantur. Pontan. in Atticis & Beyerlink in Apophieg. Christian.} V. I. echar en el Tiber, ô reducir à cenizas la estatua, en que se suelen fijar en Roma los libros: y disuadióle aquel grande Embajador el Duque de Sesa, diciendo: que arrojado Pasquin en el agua, no dejaría de molestar, à manera de rana, con voces importunas; y abraçado empeñaría à los ociosos de su seguito, en celebrar cada dia con nuevas satiras sus exequias. En esto era rara la politica ^{13.} de Neron! Que havien- ^{Mitum & vel præcipue notabile inter hæc fuit, nihil cum patientius, quam maledicta, & convitia hominum tulisse, neque in ullos leniorem, quam qui se dictis, aut convitiis lacerassent. Ne fatendo dolorem irritaret ingenia. Sueton. in vita Neron.} dose alçado tan justamente con el nombre de cruel por sus muchas atrocidades, en dissimular palabras de injuria, fue señalada su tolerancia, mostrandose con aquellos mas benigno, que con maior libertad le havian satirizado; pero en ésta parte tenia por su conseqüenza de Estado à la prudencia, y parecíale, que confessar dolor; era irritar las plumas satiricas, y llamarlas, à que como moscas se sentasen en la llaga, siendo mas seguro, retirarlas con el aire de el desprecio, que atravesarlas con la punta de el rigor. Ignorar los delinquentes en las ofensas propias, tubo Julio Cesar, por el perdon mas grato, y mas generoso. Despreciar ^{14.} las calumnias, es el mas noble modo de castigarlas. Quien iere, no iere, por herir; sino por causar dolor. El fruto de la ofensa ^{15.} consiste en el sentimiento de el ofendido; y assi quien burla el golpe, mostrando no sentirle, refunde su sentimiento en el ofensor, frustrando su designio; ni es pequeña vengança, ^{16.} quitarle de las manos el deleite, que esperaba tener, de ver irritado, al que se da por desentendido.

^{14.} Genus ultionis est eripere ei, qui fecit contumeliæ voluptatem. Solent dicere. Miserum me puto, non intellexit: Adeo fructus contumeliæ in sensu & indignatione patientis est. Senec. de Tranq. vita lib. 2. cap. 17.

17. Beati, cum male-
dixerint vobis, & per-
secuti vos fuerint, &
dixerint omne malum
adversum vos *Matth. 5.
n. 11.* Non dixit cum vos
sagittaverint, atque in-
terfecerint, sed cum ex-
probraverint vobis. Nef-
cio quo enim modo om-
nibus pene rebus ama-
rius mordere solent ma-
ledicti. *Chryf. hic.*

18. Pro eo ut diligerent
me, detrahebant mihi.
Pfal. 108. n. 3. Non parum
putari debet, quia non
ait. Pro eo ut diligerent
me interfeciebant me; sed
detrahebant mihi, quod
nocentius erat, quam
quod mox resurrectorum
parabant occidere. *S.
Prosp. hic.*

19. Post hæc aperuit
Iob os suum, & male-
dixit. *Iob. 3. n. 1.* ubi
exprobrare sibi amicos,
atque insultare vidit, &
malignam illam de se
existimationem fovere,
tunc demum turbatus est
ille vir maximus, ille for-
tissimus. *Idem ibidem.*

20. Nec enim vulgares
tantum homines, sed etiã
præstantissimos quosque
vitos morsus attingit: ut
soliis Dei sit omni pecca-
to vacante, atque ab animi
perturbatione immunem
esse. *Nazianz. orat. 20.
in laudem Basilij.*

21. *Edipus apud So-
phoclem.*

Verdad es, que palabras contra el decoro la-
stiman el coraçon ¹⁷ mas hondamente, que los
tormentos mas graves, por esso canoniza el Se-
ñor con el nombre de cortesanos de el Cielo;
no à los que padecen heridos de las flechas, ò
despedaçados de los martirios; sino à los que
saben tolerar injurias: porque à la verdad tie-
nen éstas no se que filos mas penetrantes, y agu-
dos que los aceros. Quejandose ¹⁸ el Señor por
su Propheta de la ruin correspondencia de el pue-
blo ingrato: no pondera, que le traçasse la
muerte, sino que en vez de pagar con amor sus
beneficios, fulminasse contra su inocencia viles
calumnias. No muestra sentir tanto, dar la vida
crucificado en un leño, como verse hecho blanco,
à que enderece sus falsedades el odio. No hizo
mella en la constancia ¹⁹ de el pacientissimo Job
tanto tropel inhumano de dolores, como descar-
gò sobre ella el cielo à diluvios; mas luego que se
mudò la bateria, y desde los labios empezaron re-
petidas ofensas à cañonear su decoro, alli se turbò
la valentia, y empeço à titubear el muro incontra-
stable de su valor. Atrevieronse al Gran Basilio
las mordaces sinraçones de Eusebio. El diente ve-
nenoso ²⁰ de la calumnia no clava sus iras en los
plebeios, siempre aspira à inficionar lo mas alto.
Solo en Dios, como carece de ligeras imperfec-
ciones, no turban las luces de su serenidad nube-
cillas de rumores atrevidos. Pero en lo humano.

*Generosa ²¹ pectora mordens,
Lacerant que inique objecta
Crimina.*

Por esso conviennne, tenga el Obispo estoma-

go ²² de abestruz, que digiera yerros, y vista plumas: Esto es que con el calor de su espíritu sa- que jugo de las maiores dureças, con que vestir de agrado, y suavidad sus acciones. No le amedrenten demasiado calumnias, que no tienen fundamento; ni tampoco las despreciará con ligereça; antes con demostraciones contrarias trabajará, por desvanecer los falsos rumores en sus principios: porque de centellas no passen à ser incendios. Persuadase por ultimo: Que el Principe que no siente sus descritos, es tronco; el que con qualquiera aire aduerso se quebranta, es de vidro; el que con leve ocasion monta en colera, y emprende la vengança, es fiera; el que presume embaraçar, quanto le molesta, es ignorante; el que de su parte escussa las ocasiones, es prudente; y el que tolera con serenidad la sinraçon, à que no dio causa, es christiano sabio.

Mucho ha menester dissimular, quien ha de obrar mucho. El animo ²³ que se perturba de qualquiera rumor aduerso, y se muestra desalentado con leues causas, no emprendera resoluciones gloriosas. Por no saber ²⁴ aquel valeroso Capitan Hernando de Soro, que penetrô la Florida, despreciar ²⁵ los desprecios, con que (una noche rondando los quarteles) oio, que le mormuraban sus soldados, perdio de pesadumbre la vida, la empresa, y toda la armada. Aquella gran cabeza de la Iglesia ²⁶ Pio II. ocupado siempre en el manejo de los libros, y negocios Ecclesiasticos, en las expediciones contra el comun enemigo, en las materias mas importantes de la religion, en

²² Intempestivas autem insimulationes (Quippe Antistitem necesse est absurdas etiam devorare criminationes) neque præter modum vereri, ac formidare; neque rursus leviter despiciere cõvenit; sed te oportet, ut falsæ etiam existant, ut à plebeis, & contemptis hominibus contorqueantur, contendere eas statim ut extinguas. *Chrysost. lib. 5. de sacerdot.*

²³ Si quis ob populi huiusmodi maledicta deijici cœperit, is nihilum quam quod generosum, admirandumque sit parere poterit *Chrysost. lib. 5. de Sacerdot.*

²⁴ *Garcilaso Hist. de la Florida.*

²⁵ Equo animo audienda sunt imperitorum convitia, & ad honesta vadenti contemnendus est iste contemptus. *Senec. Epist. 77.*

²⁶ Lacerantibus eum convitiis, & distis, perulantioribus constanter ignovit. Male de se opinantes, vel loquentes coercuit nunquam: liberè enim libera civitate loci, qui omnes volebat. Quærenti nescio cui apud eum quod male audiret, respondit, de me quoque qui malè sentiant, si in campum Floræ proficiſceris multos audies. *Platin. in vita Pij. I L.*

27. Adversus convitia malosque rumores , ac famosa de se, ac suis crimina firmus, ac patiens subinde jactabar. In civitate libera linguam, mentemque liberas esse debet. *Suet. in vita Tiberij.*

las causas de que pendia el interes de la Christianidad, porque mostrava en sus obras un corazón maior que de hombre, y parecia de marmol en las ofensas, empleava toda el alma en obrar, y no la dejava vida para sentir. Era su principal estudio llenar la Iglesia de rosas, y pisava con desprecio animoso las espinas. Fue constante en remitir las ofensas. Nunca embaraço, que se discurreísse, ò hablaste siniestramente de sus acciones; observando ¹⁷ la maxima de Tiberio. Que en un gobierno libre no es conveniente, que los entendimientos, ò lenguas sean Esclavos. Llegosele un dia à quejar cierto cortesano, que le censuravan con demasiada impiedad sus emulos: y respondiolo: Salid à divertiros por curiosidad al campo de Flora; y oiréis à muchos, que sienten mal de mi, y nada me envaraça.

28. *Senec. in Troade.*

Quos plura possis, ¹⁸ plura patienter feras.

29. Dabit vobis Dominus vespere carnes edere, &c. eo quod audierit murmuraciones vestras. *Exod. 16. n. 8.* Notandum novo modo hic exauditionem dictam non precantium, sed murmurantium, cum reprehendat scriptura murmuracionem. *August. hic locution. 75.*

30. Conquestuosus, & jurgationis plenus clamor ad Deum si ab infirmis adhuc, & infancibus fit, petitionis locum obtinet. *Cyrl. Alexandr. lib. 3. in Ioan. cap. 34.*

Que gobierno tan acertado ¹⁹ como el de Dios? Que estilo tan ageno de calumnia, como el de su altissima providencia? Con todo esto no escusa su Magestad oir, y condescender con las mormuraciones, y quejas de los suyos, quando los afligia la necesidad en el desierto. El oir de Dios es remediar, y la mormuracion de un ²⁰ afligido la oie su clemencia como pudiera una oracion fervorosa. Y si las mormuraciones de el pueblo obligan al Señor, à mudar de estilo; porque el Principe, que se ve mormurado, ha de hacer empeno, de no alterar sus decretos, aunque con venga? No es ligereça, sino valor, coregir sus errores. Grandeça es de animo hacerse discipulo

lo de la mormuración, y de consejo suio emendar las proprias resoluciones.

Para escusar éste escollo politico en que han peligrado caudales de gran porte, convendra, que ajúste con tal diligencia ³¹ su vida, y acciones el Principe Ecclesiastico, que no hallen los genios mordaces, en que ofenderle. Obre de modo, que no salga de su proceder la menor centella, que encédida à soplos de la malignidad, ponga fuego al palacio de su opinion. Huía aun las apariencias, ³² que coloreadas de la falsedad pueden ser creibles: no sea que herida, aunque ligeramente su fama, se aumente la sospecha, que nacio en braços de la ocasion. No solo escusará en sí los defectos verdaderos, sino la posibilidad à la malicia de que los finja: porque aquella vida es feliz, y gloriosa, sobre que no puede cargar sus fabricas la mentira. Y advierto, que para éste juicio (dice el Grande Atanasio) no he tomado la persona de rigido censor, sino de Maestro amoroso, y blando, que pretende introducir las leies de el cielo, con la perfeccion que las guardava Pablo, quando decia: Procedo con toda sollicitud, y cuidado en la guarda, y distribucion de las gruesas sumas, con que los fieles me han contribuido para los pobres: porque no hálle, en que me pueda morder el mas sospechoso. Que furia infernal forxada de odios, astucias, ³³ y venenos podia maliciar interes en la pureza de aquella alma sagrada? Mas aunque tan distante de dar ocasion a ruines cabilaciones, no deja piedra por mover, en orden à apartar lejos de sí la menor sombra,

31. Hanc adhibeamus vitæ nostræ diligentiam, ne malæ mentes occasione inveniunt detrimenti, ne ex nobis scintilla procedat per quam adversus nos sinistra famæ flamma conflatur. Hieronym. Epist. 14. ad Celantiam.

32. Omne quod fingi potest, tamquam possit, & credi cavemus: ne in ullo famæ nostræ vulnere serpat nata ab occasione suspicio. Non tantum nobis fides facti, sed possibilitas etiam releganda mendacij: beata enim vita est, & præclara in qua nihil licet falsitati. Neque ego iudicium meum austerius censor arripui, sed cœlesti imperium monitor blandus assumpsi. Nam sic ait Apostolus. Ne quis nos vituperet in hac plenitudine quæ administratur à nobis. Athanasius in exhortat. ad Monachos.

33. Ne Dæmon quidem beati illius ministerium suspectum habuisset. Et tamen ille quamlibet, ab hac præposita suspitione procul diffinitus, nihil non tamen agit, ac molitur, ut ne umbram quidem ullam illis relinquar, qui quoquomodo suspicari aliquid mali velint. Chrysost. hom. 18. in 2. ad Corinth. cap. 8. n. 20.

34. *Vt adversarij vitæ, & doctrinæ sanitate perterriti non audeant accusare, hoc est nihil verisimile in accusatione confingere: nemo est enim tam immoderate impudentiæ, ut solis radios possit accusare tenebrosos, & clarum lumen caligine noctis offundere. Hieron. ad locum Pauli.*

35. *Si vero omnia cum præstiterimus, noluerint, qui nos accusant quiescere, tunc demum contemnere eos licebit. Chrysostom. lib. 1. de sacerdot.*

36. *Sustinete me, & ego loquar, & post mea, si videbitur verba ridere. Job. 21. n. 2. Postquam enim, quod sui numeris est præstant, sancti Doctores, si rideantur ab auditoribus sustinent patienter. Greg. hic.*

37. *Non venit in dubium, quin se exemerit turba, & altius steterit quisquis despexit lacessitores. Proprium est magnitudinis veræ non se sentire percussum, sic inmanis fera ad lætatus canum lenta respexit. Senec. 3. de ira cap. 25.*

38. *Falsus timor cito opprimitur, & vita posterior indicat de priore, fieri quidem non potest, ut absque mortu hominum vitæ huius curricula quis pertranseat: malorumque solatium est bonos capere, dum peccant.*

que pueda (aunque sin razón) escurecer su buen nombre. Imite el Obispo la integridad de el Apostol, y pondra ³⁴ terror con su proceder à los mal intencionados. Ninguno se atreve, à ser acusador de la inocencia: Ni contra la verdad conocida ai plumas tan libres, que presuman fingir delitos probables. Que buscar sombras en los raios de el sol, y querer derramar una noche de tinieblas sobre las luces flamantes de el medio dia, no es solo falta de verguença, sino de juicio, y hacerse devalde de todos aborrecido.

Si ajustando el Prelado sus ³⁵ acciones con la regla de toda rectitud, y honestidad, aun no dejare de ladrar la calumnia, entonces es licito despreciarla, y buscar la satisfaccion en el seguro de la consciencia. No escusará ³⁶ funcion alguna propia de su dignidad, por temor de que le censuren: como no deja de sembrar el labrador por miedo de orugas: Cumpla primero con su obligacion, y fie de los maldicientes que compliran con la suia. No ha subido à la cumbre de la maior felicidad, quien no ha llegado à padecer las lenguas de el vulgo. O sea prueba de el merito, ò medio de asegurarse en el trono: Es llano que ³⁷ descuella entre los mas elevados espiritus, el que no hace caso de su ofensor. Mostrarse insensible à los golpes de la maledicencia, es calidad de un coraçon verdaderamente regio: Como el Leon coronado, que mira con semblante sereno los gozques, que no consiguen irritarle con sus latidos. Los rumores falsos son montes de espuma, ³⁸ que con la misma facilidad que se levantan, se desvanecen: y la vida presente es

el oroscopo , pordonde se hace cierto juicio , de lo que fue la passada. Ni el artificio de el reloj se mueve sin pessas , ni el navio sin lastre , ni la carrera de ésta vida mortal es posible passarla sin descuido , que merezca reprehension. Los que viven sin freno se recrean en hallar que reprehender en los ajustados : porque en grosando el numero de delinquentes , presumen disminuir el de sus delitos ; Pero el fuego de las aristas presto se apaga , y el incendio mas voraz en faltandole materia se consume en si mismo. Si el año passado mintio , ò dijo verdad la mormuracion , cesse la causa , y cessaran los rumores : que quien , obrando mal , presume cerrar las bocas , afecta poder mas , que la omnipotencia.

Quando la satira solo mira à explicar algun trabajo , que oprime al pueblo , equidad es permitir al dolor algun desahogo. Bástale al infeliz su desdicha , sin querer tambien cerrarle la boca.

*Strangulat^{ur} inclusus dolor , atque exastuat intus ,
Cogitur & vires multiplicare suas.*

39. Ovid. de trist. Eleg.
1. lib. 5.

Pedia à Caio Cesar 40 un ciudadano de Roma la libertad de su hijo , que estava preso. Mando el Emperador degollar al hijo , y convido al Padre , à que cenasse à su mesa , en que no se atrevio el anciano à derramar una lagrima , ni dar la mas ligera seña de sentimiento. Pero que maravilla ? Tenia otro , y temio perderle. No fue tan inhumana accion , degollar al hijo , como convidar , à cenar al Padre , y ponerle , donde haviendole pasado el coraçon , no le era licito suspirar.

40. Non interim lachrymas emisit , nec dolorem aliquo signo erumpere passus est. Cænavit tanquam pro filio exorasset. Quæris quare ? Habebat alterum. Senec. de Ira lib. 2. cap. 33.

41. Miseri vetabamur
 ngerere miseros, imo om-
 bes cogebamur mentiri
 beatos, cum domi, at-
 que secreto solis conju-
 gibus, & liberis credidif-
 semus furtivum dolorem.
*Pacat. in paneg. ad Theo-
 dos.*

42. Derelicta sunt
 tantummodo labia cir-
 ca dentes meos. *Iob. 19.*
n. 20.

Trabajada padecia nuestra Republica (dijo el
 otro Orador discreto, à su principe) quando
 siendo miserables ⁴¹ por tantas causas, no tenia-
 mos la menor licencia de parecerlo; antes era-
 mos obligados à mentir el semblante, y publi-
 carnos felices. Como si fuera materia de hurto
 el dolor, apenas le podiamos fiar en secreto à los
 mui propios. Fatigar el sufrimiento, y atar las
 lenguas, es fiera condicion de tiranos; como per-
 mitir en las calamidades el gemido, es policia
 de el cielo. Puso el Señor à Job ⁴² en un muladar
 cubierto de llagas pero dejole libres los labios:
 y de la otra Deidad fabulosa pondera el mismo
 genio el Prophano.

43. *Ovid. sup.*

*Cum facerent Niobem ⁴³ orbam. Latonia proles?
 Non tamen & siccas iussit habere genas.*



EMPRESA



EMPRESA XXIII.

SINIESTRO ' concepto formô de la divinidad, quien tubo por em-
 plo menos decente à su sobera-
 nia, cuidar de los sucessos, y dar
 favor en sus aogos à los mortales: No oiô, sin
 duda, los clamores, los ruegos de tantos mene-
 sterosos, que levantando al cielo las manos,
 ya en secreto, ya en publico, la pretenden
 obligar à fuerça de gemidos: diligencia escuf-
 sada, en que no huviera consentido el univer-

1. Non dat Deus bene-
 ficia, sed securus, & ne-
 gligens nostri, averfus à
 mundo aliud agit, aut
 (quæ maxima Epicuro
 felicitas videtur) nihil
 agit. Hoc, qui dicit, non
 exaudit precantium vo-
 ces, & utique sublatis in
 cœlum manibus vota fa-
 cientium privata, ac pu-
 blica. Quod profecto nô
 fieret, nec in hunc furo-
 rem mortales omnes

B bb

conſenſiſſent alloquendi
ſurda numina, & ineffi-
caces Deos, niſi noſce-
rent illorum vera bene-
ficia, nunc ultro oblata,
nunc orantibus data,
magna, tempeſtiva, in-
gentes minas interventu
ſuo ſolventia. *Senec. 4. de
Benef. cap. 4.*

2. Quæ autem præſtare
non poſſumus, ea à Deo
precibus poſcimus ut
molles rores, &c. *Plu-
tarch. 6. quaſt. convivial.
cap. 2.*

3. Terra ad quam in-
gredieris poſſidendam nõ
eſt ſicut terra *Ægypti*,
ubi jacto ſemine in hor-
torum more, aquæ du-
cuntur irriguæ ſed mon-
tuoſa eſt, & campeſtris,
de cælo expectans plu-
viam. 11. *Deuter. n. 10.*

4. Præſtæi velis con-
cava flexura, longaue
extenſione è ſuperioribus
væctis ſuſpenſis, ac dilar-
tis deſuper caſuras plu-
vias, aut rores præſtolari
diſponunt. *Olaus Mag.
Hiſt. ſeptent. lib. 9. cap. 40.*

5. Marcus Aurelius in
Germanica expeditione
Chriſtianorum militum
orationibus ad Deum fa-
ctis imbres in ſiti illa
impetravit. *Tert. ad Scap-
ulam.*

ſo, ſi creiera ſorda, ô inexorable la Deidad,
à quien dava voces: ſi no huviera experimen-
tado inſignes beneficios, originados ya de la li-
beralidad, ya de los ruegos, que deſvanecieron
con ſu viſta remores, y amenazas. Lo que en la
agricultura * no pueden conſeguir las diligen-
cias, dice un gentil, como es el blando rocío
para las mieles, lo eſperan alcançar de el cielo las
ſuplicas. No * penſeis, que la tierra de Promiſ-
ſion es como la de Egipto, dijo à los Hebreos.
Moyſes (deſpertando en ellos codicia de conqui-
ſtarla) porque ſi eſta goça copioſos riegos, en las
azequias, conque el Nilo la fecunda; aquella
los conſigue mas abundâtes à las voces de la ne-
ceſſidad, conque clama al cielo. No tiene aquel-
la tan ſeguros los frutos en ſu industria, co-
mo eſta en la providencia. * Sitiada de enemi-
gos en el ſeptentrion la fortaleça ſe vio tal vez
a peligro de entregarſe por falta de agua, y la
conſiguieron de el Señor las oraciones de los
ſitiados. Como pretende ſignificar el cuerpo
de eſta empresa. Pereciera * ſin duda con ſu
exercito de ſed Marco Antonino en la expe-
dicion contra los Boemos, ſi la legion de los
que adoravan la cruz, y la ſeguián en ſus eſtan-
dartes, no huviera en tanto peligro alcançado
con ſu oracion templadas llubias clamando
al cielo.

6. *Virgil. 6. Ænei.
V. 196.*

Dubiis ne deſice rebus.

No ai accion humana, que no tenga ne-
ceſſidad de el favor divino: por eſſo cada ref-

piracion de el hombre havia de ir embuelta en accion de gracias, y humildes ruegos. Como es el alma vida de el cuerpo, la fervorosa Oracion, es vida de el alma. Ningun⁷ empleo mas necessario, y decente, dice la luz de Constantinopla, que ocupar la vida en rendir al Señor perpetuas suplicas, y alabanzas. Maior aprecio devemos haçer de su veneracion, que de nuestra vida; si ha de ser ésta digna de la mejor parte de el hombre, que es la raçon. Qualquiera, que nos es dado à tratar con Dios, ni con ansia le dessea comunicar todas las oras, bien merece contarle entre los muertos, o que le desprecien por dementado. Loco esta, y⁸ sin juicio, el que no pone en orar todo su estudio; el que no conoce, que en huyendo de postrarse à los pies de su soberano autor, corre en busca de su muerte: pues como el cuerpo desamparado de el alma queda sin vida, feo, denegrido, y expuesto à la corrupcion; en dejando el alma de orar, pierde facilmente la vida de la gracia, incurre en su muerte, y queda peor que el mas feo, y orroso cadaver. Quien no repara que la fabrica misma de el hombre publica su obligacion, y felicidad en tan noble empleo?

*Nonne vides hominem, ut celsos ad sidera vultus
syssuleris Deus, ac sublimia finxeris ora.
Ad laudes genium capias si munera divum?
Felix ad laudes hominum genus.*

Como el¹⁰ sol ilustra, y da luz al cuerpo assi recibe dela Oracion luz el espiritu. El maior

7. Nos decet omnem vitam in laudibus Dei, precibusque transigere, majore studio curam agentes divini cultus, quam vitæ nostræ; sic enim contingit vivere vitam homine dignam. Quisquis enim non orat Deum, nec divino colloquio cupit assidue frui, is mortuus est, & vita carens, expertusque sanæ mentis. S. *Chrisost. lib. 1. de Orat.*

8. Evidentissimum est argumentum amentiae non intelligere magnitudinem huius honoris, nec amare deprecandi studium, nec hoc habere persuasum; quod animæ mors sit, non provolvi ad Dei genua. Quem admodum enim corpus hoc nostrum, si non adsit anima, profecto mortuum est, ac scetidum: sic anima, nisi seipsam incitet ad orandum, mortua est, ac misera, & graviter olens. *Idem ibidem.*

9. *Silius Italic. lib. 15.*

10. *Quemadmodum scilicet lucem præbet corpori, sic animæ lumen est de-*

precatio. Proinde si cœco damnosum est non intueri solem; quanto gravius est homini Christiano, si nō assidue deprecetur, neque Christi lucem in animum suum inducat. *Idem ibidem.*

11. Nisi Deus propensus sit in nobis nihil profecto bonum in animas nostras venire potest. Dei vero propensio simul adiuvat labores nostros, hosque pulchre sublevar, si conspexerit nos amare precandi studium, si continenter orare Deum, si viderit expectantes omnia nobis bona illinc defluxura. *Idem ibidem.*

12. Ibi remedium venenorum, subsidia necessitatum, ibi refarcitus defectuum, ibi profectuum copia, ibi denique quidquid accipere vel habere hominibus expedit. *S. Ber. serm. 86. in Cant.*

13. Primum quidem ipsum fontem suum, id est mentem, de qua oritur, purificat consideratio, deinde regit affectus, dirigit actus, corrigit excessus, componit mores, vitam honestat, & ordinat; postremo rerum humanarum, & divinarum scientiam adfert. *Idem. 1. de Consid. cap. 7.*

trabajo de la ceguedad es, hallarse privado el hombre, de ver el sol; y la maior desventura de un animo Christiano, es no recurrir à la oracion con frecuencia, y de aquel piélagoinfinito de resplandores guiar acia si, por este medio, algun raio de luz, que le ilumine.

Nada somos "si no se inclina el Señor à favorecernos. No ai bien, que nos pueda hacer dichosos, si no se deriva de aquel mar inmenso de perfecciones. Da su favor, ajuda, y alivio à nuestros trabajos, quando ve, que con instancia, y devocion le pedimos, quando no sabemos apartarnos de la Oracion, y esperamos conseguir orando todos los bienes, de que se siente nuestra poquedad destituida. Es la oracion triaca "contra el tofigo, que suele envenenar nuestras obras: es el socorro mas eficaz en nuestras necesidades; oficina en que se reparan nuestros defectos, se aferboriçan nuestros propósitos, y en que halla el alma las conveniencias de su maior interes: Porque ella aclara, y purifica "la fuente de donde nace, que es el entendimiento, endereça los afectos de la voluntad, corrige sus demasias, compone las costumbres, ajusta la vida à las reglas de un honesto proceder, y vivamente la persuade su observancia. La oracion, por ultimo, infunde en el alma una superior inteligencia de las materias humanas, y divinas. Assi (aunque en varias Empresas se toca el punto de la oracion, como medio el mas universal para conseguir las virtudes, remediar las necesi-

dades, y asegurar el acierto en las acciones) ha parecido que tenga lugar a parte, en que reconozca el Prelado la importancia, y su obligacion à este exercicio, y que las dificultades, que en el se pueden ofrecer no tienen cuerpo.

Por el puesto ¹⁴ que ocupa, dice S. Thomas, y por lo mucho que importa, se ha de aventajar à todos en la oracion, y contemplacion el Prelado. En nada se muestra mas el noble ingenio ¹⁵ de un varon excelente (dice un Gentil) que ocupandose, en ofrecer à Dios sacrificios, en conversar con el, y reverenciarle con ruegos, y oraciones, por ser este el mas glorioso empleo, mas santo, y de maior importancia. Si se exercitare en el el Obispo, cumplira ¹⁶ con el fin para que fue consagrado; pero si no, injustamente usurpa el nombre de Pontifice. Su dignidad, y la conveniencia publica le obligan à tan alto ministerio. El es escogido ¹⁷ entre los mortales, para tratar con el Señor las causas de todos, como escribe el Apostol: Raçon es, que tome tiempo, para comunicar con su Magestad, hacer oracion, y interceder por los que tiene à su cargo. A este fin ofrecera cada dia en el ara de el altar la víctima incruenta, y sacrosanta de el cuerpo de el Redemptor. Ningun sacrificio puede hacer al eterno Padre de mas agrado. Ninguna ofrenda tan poderosa, y que tan cumplidamente pueda satisfacer por los pecados de el pueblo. Tibieça sera culpable, si de-

14. *Prælati secundum gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione. S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

15. *Bono quidem viro diis sacrificare, & cum ipsis conversari, illosque prosequi orationibus, pulcherrimum, optimum & commodissimum est ad beatam vitam, idque præ ceteris est decorum. Plat. de legib. dialog. 4.*

16. *Contemplatio sacerdotis finis est, si non falso id sibi nomen usurpet. Sinesius Epist. 57.*

17. *Omnis Pontifex ex hominibus assumptus, pro hominibus constituitur in his, quæ sunt ad Deum &c. Ad Heb. 5. n. 1. Discant ergo qui præsumt quotidie obsecrare pro populo. Discant Domini corporis sacrosancta mysteria iugiter immolare pro plebe. Nihil proferat hoc sacrificio acceptabilius Deo Patri pro reconciliandis peccatoribus, nihil pro expiandis sceleribus utilius in Ecclesia offerri potest. S. Laur. Justini. de Reg. Prel. cap. 10.*

18. Dispensator qui ante
Dominum stat jugiter,
versatur inter altaria scē-
per, neque à Dei oculis
recedit unquam, qui pec-
catorum causas, dolores
populi suscipit, offert,
ingerit preces, accipit,
refert, restituit impetra-
ta, ex homine totus in
Angelum substitutus. S.
Chrysol. ser. 26.

19. Absit à me hoc
peccatum in Dominum
ut cessem orare pro vo-
bis. 1. Reg. 12. n. 23. Sa-
mucl licet jure posset
succensere populo, quod
ab illo esset ignominio-
se repulsus, nunquam
tamen commissurum se
dicit, ut pro illo solitum
precationis officium in-
tenuit: quia peccaret
in Dominum, cujus ipse
satis voluntatem agno-
verat. P. Gaspar. Sanch.
hic.

20. Expedit illi, qui
pastorale gerit officium
Dei jugiter orando as-
tare conspectui, & nuncpie
intervenire pro populo,
nunc humiliter supplica-
re pro se, & si detur in-
terdum Deo adherere
in spiritu, debet sua vota
offerre prout idem para-
cletus tangendo mentem
imbuierit. S. Laurent. Inst.
de Regim. Præl. cap. 11.

ja de celebrar, si priba de tan considerable
fruto à la Iglesia por su descuido, o porque
la slogedad le tiene ocupado. Considere, que
le ha puesto el Señor en su Palacio¹⁸ por ma-
iordomo, que dispenfe las riqueças celestiales
de sus tesoros, no se ha de apartar un pun-
to de su presencia, ha de assistir continuo à
sus altares, sin que se ausente un instante de
sus ojos: su oficio es admitir memoriales, oir
desdichas del pueblo, representar al Señor
sus suplicas, recibir sus respuestas, y despachar
benignamente sus gracias, transformandose de
hombre en Angel, para dar satisfaccion à em-
pleo tan glorioso. A un privado Samuel igno-
miniosamente de el gobierno, y judicatura¹⁹ de
su pueblo, turo por grave culpa, dejar de ha-
cer por el oracion, siempre que le apretassen
las armas enemigas. Quando justamente se po-
dia dar de su mala correspondencia por ofen-
dido, se dava de su necesidad por obligado.
Aunque le era licito goçarse en sus desdichas,
juzga que deve pedir al Señor remedio de
ellas. Conoce ser voluntad divina, que sin
cessar ruegue por los suos, y tiene por graví-
simo delito dejar de haçer bien, à los que le ha-
vian tratado mal.

Importa²⁰ mucho al que cuida de los reba-
ños de el Salvador andar siempre en la pre-
sencia divina: interceder ya como amoroso
padre por sus subditos, ya con humildes rue-
gos solicitar el perdon de sus propias culpas.
Y quando se sintiere mas encendido en amor

divino, mas unido en espíritu al Señor endereçarâ suplicas, y votos al remedio de aquellas necesidades publicas, que el Espíritu sancto le dictare. El Prelado, ²¹ como Padre de el universo deve atender al bien comun de la Iglesia. Su ministerio es de vice Dios en el Orbe; hara quanto fuere de su parte, por imitar la providencia divina, que a ninguna criatura tiene por forastera, desea la salud de todas, y las ayuda con medios suficientes, paraque la consigam. Si el desea ajustar su voluntad a la de el Señor, imitando sus exemplos? Sea mui dado a la oracion, y lo ha conseguido. O digame, si no lo procura, a que fin le sublimaron al trono ²² los mortales? No fue paraque mediase entre Dios, y ellos? Dios ha de tratar con el, y con los hombres. Sufentanle estos con el grueso caudal, de diezmos, y diferentes contribuciones, en confianza de que con sus meritos, suplicas y sacrificios, ha de templar la ira de el Señor, ganarlos su gracia, y introducirlos en su amistad. Ai de ti Obispo (exclama ²³ el dulcissimo Bernardo) que te sustentas de los pecados de el pueblo (esto es de las limosnas, que ofrece el pueblo al Señor, por sus pecados) como sino tubieras arto que hacer, en dar quenta de los propios! Dime assi vivas, quanto sudas, quanto trabajas en borrar con oracion, y tristes gemidos las culpas de aquellos, que con sus bienes te contribuen? Pareceras o infeliz en el tribunal divino, donde se oiran las acusaciones, y lasti-

21. Quasi communis totius orbis parer Sacerdos est: dignum igitur est, ut omnium eorum legat omnibus provideat, sicut & Deus cuius ministerio servit, & fungitur vice. *S. Chrysost. in 1. ad Timoth. 2. hom. 6.* Deum tuum, qui omnes homines vult salvos fieri, illius & tu concede voluntati, quod si & ipse vis, ora. *Idem ibid. hom. 7.*

22. Statui vos populi mediatores inter se, & Deum, ut vobis loquatur Deus, & vos ad illum: ideo dant vobis elemosinas, & primitias suas, ut vestris precibus, & meritis propitietur eis Deus, & introducantur ad illum: *S. Bernard. serm. 2. ad Past. in synodo.*

23. Vx tibi Episcopo, qui peccata populi comedis, ac si propria minus tibi sufficere videntur! Dic mihi quantum defudas, ut gemitibus, & rationibus diluas peccata illorum, quorum bona comedis? Venies miser ante tribunal Christi, & audietur gravis querela populorum, accusatio

dura, eorum quorum vivere stipendiis, nec diluere peccata. *S. Bernard. Epist. 24.*

24. Precatio, cum Deo conversatio, & collocutio est, ac proinde inter familiares, & amicos fieri debet, & supponere delectam offensam. *Clementis Alexand. 7. Strom.*

25. Requiritur in Cardinali non mediocre modo orationis studium, sed familiaritatem cum Deo, quæ quotidiana, & attento orationis studio nutritur, & fovetur. *S. Borrom. Epist. ad Batavum. Cardin.*

26. Scimus quia peccatores Deus non audit; sed si quis Dei cultor est, & voluntatem eius facit, hunc exaudit. *Iohan. 9. n. 31.*

27. Vox enim tua dulcis, & facies tua decora. *Cant. 2. n. 14.* Quod enim non placeat vox, si displiceat facies demonstrat, cum illico subdit; & facies tua decora. Quid internæ decor faciei nisi puritas? *S. Bern. serm. 62.*

28. Sed cum quem vobis redditus offensus, qualiter alii reddetis placatum. *S. Bern. serm. 2. ad Past. in Synod.*

29. Quid Antistes ad Dominum, nisi pro delictis populi intercessor eligitur? Qua itaque fiducia ad Deum pro peccatis alienis interces-

mosas quejas de tantos miserables: Ellos con su sudor pagaron tus demasias, y tu no has satisfecho con oraciones por sus delitos.

Es la oracion un trato¹⁴ familiar con el Señor. Y por esso decia el santo Borromeo era necesario, ¹⁵ que no solo se inclinase à la oracion el Principe Ecclesiastico, sino que tubiese muy familiar comunicacion con la Magestad divina, y que semejante familiaridad, llaneça, y confiança solo la continua oracion era poderosa à entablarla, y promoverla. No puede haver trato familiar, si no es entre amigos, y la amistad supone de todo punto borradas las ofensas. Sabemos, decia el ciego¹⁶ de el Evangelio, que no oie Dios a los que estan en desgracia suia; y que las oraciones de los que humildes le reverencian observando sus leyes, son de su Magestad bien recebidas, y despachadas. Suene tu voz en mis oidos,¹⁷ dice el Esposo en los cantares al alma santa, porque me agradan los ecos de su dulçura, y me ha robado el coraçon tu velleça. No fueran tan bien recebidas de el Señor las voces, que le ruegan, sino fueran tan perfectas las facciones de el alma, que le enamoran. El rostro de la pureça hace dulce, y armoniosa la voz. Meta el Prelado la mano en su conciencia, examine conque seguridad llega à pedir¹⁸ à Dios por los pecadores, como negociará, que se muestre à otros favorable, el que para si le tiene ofendido?

La fuerça de çsta consideracion hacia temblar¹⁹ el incul

inculpable espíritu de el Santísimo Gregorio, que escribe à Juan Obispo de Constantinopla, y à otros Obispos: si la obligacion de el Prelado es interponerse con el Señor por los pecadores, conque confianza puedo yo interceder por culpas ajenas, quando de el perdón de las propias no estoy seguro? Temeridad es grande ponerse en obligacion de ser abogado, quien no ha sabido grangear primero al juez por amigo. Como conseguira para otros clemencia, el que tiene irritada contra si la justicia? Los ruegos de el ofensor no aplacan la ira, sino la encienden. Luego con razón puedo yo temer, dice el contemplativo, y Santo Doctor, que acumulandose mis culpas à las de el pueblo, se de por ofendido el Señor de mi desacato, y castigue con mas severidad su indignacion los delitos, que su piedad dissimulava asta ahora en los populares? Pretendo como abogado el perdón, y negocio como fiscal el castigo! Pondra el Obispo todo cuidado ^{3o} antes de la oracion en tener tan purificada, y limpia su conciencia, que ni le reprehenda su coraçon, ni su falta de respeto le desconfi: Empeçara luego implorando con humildad el favor divino: y esto no con animo tibio, que se dege facilmente arrastrar à qualquiera parte de pensamientos inútiles: Porque si assi orare estara tan lejos de alcançar lo que desea, que en vez de conseguir la gracia de el Señor; proboque su ira.

Quanto mas se diere à la oracion el Prela-

C c c

for venio, apud quem de propriis securus nō sum? Quantæ hoc audaciæ est quod apud Deum locum intercessoris obtineo, cui familiarem me esse, pervitæ meritū non agnosco. Et cum is, qui displicet ad intercedendum mittitur, irati ad deteriora animus provocatur, valde pertimesco, ne commissæ mihi plebs fidelium reatus mei additamento deperat, cuius nunc usque delicta Dominus æquanimiter tolerabar. S. Greg. Epist. 24.

30. Danda in eo opera est, ne ulla in re conscientia nostra nos condemnent, tum ubi hoc fecerimus implorandum est divinum auxilium, implorandum autem non mente huic, illucque aberrante. Qui enim sic facit tantum abest, ut impetraturus sit quod petit; perficiet prius, ut ei Dominus irascatur. S. Basil. cap. 2. Constit. Monastic.

31. Quod indigenæ minime sperent aliquid in iustum ab eo Principe pati quem religiosum, Deique verentem arbitrantur: Minusque in eum insurgent, qui Deum etiam habeat adiutorem. *Arist. 5. Politic. cap. 2.*

32. Scipio Africanus non ante ad negotia publica, vel privata ibat, quam in cæla Jovis Capitolini moratus fuisset: & ideo a Jove genitus credebatur. *Val. Max. de simulat. Relig. lib. 1. cap. 3.*

33. Sertorius cervam sibi oblata divinitus, & instinctam Dianæ numine colloquiseum monereque, & docere, quæ utilia facta essent, persuadere omnibus instituit. Ac siquid durius videbatur quod imperandum militibus foret, à cervæ se monitum prædicabat, & universi libenter tanquam Deo parebant. *Gellius. lib. 15. cap. 22. Noct. Attic.*

34. *Sophodes in Philot.*

35. Qui regimini populorū spiritualiter præest, & horum, quæ dicta sunt caret experientia, in suis suorumque laboribus dubitationibus, periculis, tentationibus, ac pressuris ad quem confugiet, quem consulat, cuius se protectioni subiciet, aut a quo valebit habere auxilium? Nāq. sacro pro-

do, tendra mejores sucesos, y sera con maior reverencia obedecido. No temen¹¹ los subditos padecer engaño, o injusticia de el Principe, que tienen por religioso: Ni se atreven à oponerse, al que presumen, que consulta con Dios sus resoluciones, y le tiene de su parte por defensor para executarlas. Una falsa especie¹² de religion, conque Cipion Africano se cerrava por las mañanas con Jupiter en el Capitolio, le grángeo fama de divino, y que en los negocios publicos le inspirava la Deidad lo mas conveniente. Ni sus hacañas, ni su valor¹³ ganaron tanto credito à Sertorio entre sus militares, como la engañosa persuasión enque los tenia, de que Diana le ablava por una cierva: Emprendian sin dificultad los mas arduos empeños, persuadidos eran mandados executar por la Diosa. Ni el mas sabio se resuelve por si solo con acierto, y facilidad en lances dificiles. La maior prudencia fluctua dudosa, y no se atreve à resolver facilmente.

*Rebus in¹⁴ arduis sapienti
Quid consilij capiat sape est
Difficile.*

Segun esto el que preside¹⁵ à los pueblos en las materias tocantes al espíritu, y se halla nuevo en las dificultades, que cada dia le ocurrenten, à quien podra acudir en los trabajos, dudas, peligros, tentaciones, y congojas suias, y de los suios? De quien tomará consejo? En quien buscará amparo? Y a quien recurrira por socorro? Responda David. Nuestro Dios,

dice, es el unico, y verdadero refugio, poder, clamante eloquio: Deus
y socorro en las inmensas tribulaciones, que noster refugium est, &
nos combaten. Es llano que el que ³⁶ consulta, virtus, adjutor in tribu-
y se aconseja con el Señor en la oracion, nun- lationibus &c. S. Laur.
ca lo errará en el cumplimiento de las obliga- Inft. de Regim. Prel. cap.
ciones, que tiene à cargo, sera obedecido, y 11.
logrará sus intentos. Porque que confegero ³⁷ mas me aberrabis. Nazianz.
prudente que Christo crucificado? dice Augu- Epist. 110.
stino. Buscas sugeto sabio que te aconseje? 37. Quis est Consilia-
Acude à la Cathedra de la Cruz, que alli oi- rius prudentior Christo?
ras, que te aconseja, lo que te importa no so- Quærimus consilium?
lo un Sabio, sino la misma sabiduria. Conti- habemus copiam, non
nuo exercicio era de Moyses assistir ³⁸ al go- sapientis, sed ipsius sa-
vierno de los Hebreos, y tratar con Dios fa- pientie qui Christus est.
miliarmente en el tabernaculo. Aqui era arre- Augst. de Lap. Mul.
batado en alta contemplacion, alli le oprimia 38. Moyses crebro ta-
el ajuste de las discordias de el pueblo: Aqui bernaculum intrat, &
se engolfava, à penetrar los secretos de la di- exit, & qui intus in con-
vinidad, y alli ponia el ombro al despacho templationem capitur.
de negocios temporales. Siempre en las mate- foris infirmantium ne-
rias dudosas recurria al oraculo divino, con- gotiis urgetur: Intrus Dei
sultava al Señor delante de el arca de el te- arcana considerat, foris
stamento. En que dejo un maravilloso exemplo onera carnalium portat:
à los Prelados: que quando se hallen dudosos Qui de rebus quoque du-
en causas graves, embaraçados en la resolucio- bils, ad tabernaculū re-
de negocios exteriores, los consideren en el currit, coram testamēti
secreto de su coraçon, como en el tabernacu- arca Dominum consu-
lo, y como si estubieran delante de el arca de lit: Exemplum proculdu-
el testamento, pidan en la oracion al Señor, bio Rectoribus præbens
que los alumbre. Es la oracion ³⁹ laço estrecho, ut cum foris ambigunt,
que une al hombre con Dios, y con la co- quid disponant, ad men-
municacion, de el que es sabio por essencia, tem quasi ad tabernacu-
³⁹ laço estrecho, nos colloqui assuefacit, lum redeant, & velut co-
& ad sapientie studium ram testamenti arca Do-
deducit. S. Chrysost. in minum consulant. S. Greg.
Psal. 4. r. 1.

40. Testis mihi est
Deus cui servio in spiri- queda enseñado en la mas importante, y pro-
tu meo in Evangelio fi- funda sabiduria.

lij eius, quod sine inter- En el cumplimiento de esta obligacion dejó
missione memoriam ve- admirable exemplo el Apostol de las gentes à
stri facio semper in ora- los Prelados. Todas sus cartas respiran el zelo
tionibus meis. 1. *ad Rom.* ardiente, conque se abrafava en desfcos de apro-
1. n. 9. vechar à los hijos de su espiritu, haciendo de

41. Non cesso gratias
agens pro vobis memo- ellos continua memoria en sus oraciones. Testi-
riam vestri faciens in o- go ⁴⁰ es Dios, à quien con humildad reveren-
rationibus meis. 1. *ad E-* cio, y sirvo en la promulgacion de el Evange-
phes. 1. n. 16. lio (escribe à los Romanos) que no cesso de

42. Gratias ago Deo
meo in omni memoria hacer oracion por vosotros perpetuamente. No
vestri semper in cunctis tengo ⁴¹ instante, dice à los Ephesios, en que
orationibus meis pro om- no de gracias al Señor por las mercedes que
nibus vobis. *Ad Philip.* os hace, y suplique à su Magestad os llene de
1. n. 4. sus dones. Todo el tiempo ⁴² que estoi en la

43. Gratias agimus
Deo semper pro omni- presencia divina, refiere en carta à los de Phi-
bus vobis memoriam ve- lipo de Macedonia, le ocupo en perpetuo agra-
stri facientes in orationi- decimiento por los favores, que el Señor os co-
bus nostris sine inter- munica, y repetidas suplicas porque corone en
missione. 1. *Ad Thesal.* vosotros sus beneficios. Con igual fineça se éplea-
1. n. 2. va en fervorosa oracion por los de Thesalia, ⁴³ por

44. Gratias ago Deo
meo cui servio in con- el Arçobispo de ⁴⁴ Epheso, y ⁴⁵ Philemon, que
scientia pura, quod sine explica casi con la misma clausula en sus Episto-
intermissione habeam las. Pero era el coraçon de Pablo el punto fixo,
tui memoriam in oratio- en que habitava la charidad como en su centro,
nibus meis. 2. *ad Timoth.* que mucho saliesfen de iguales lineas de amor
1. n. 3. à toda la circunferencia, que eran los fieles.

45. Gratias ago Deo
meo semper memoriam La perfeccion à que su dignidad obliga al
tui faciens in orationi- Prelado, ni puede adquirirse, ni conservarse
bus meis. *Ad Philip.* 1. sin el socorro de la oracion. Concurrén todas
n. 4. las virtudes à componer un varon perfecto: pa-

ra ser perfecto el, lo han de ser ellas, y así como la fervorosa oracion "se ayuda de las virtudes, así para ser ellas consumadas, necesitan de que la oracion, como oro finissimo las de nuevo esplendor, y las engaste. No se apartara "de la verdad, escribe Chrysostomo, el que digere, que la oracion es el origen, de que manan, como de fuente, la santidad, y todas las virtudes; que ninguna de las nobles calidades que enriquecen el animo, y le subliman à esphera de perfecto, puede entrar en el, si la oracion no la abre la puerta. Lo que sucede en una ciudad ilustre con la primera entrada "de su Reyna, que lleva en su seguito lo noble, lo opulento, y magnifico, y goça la ciudad el auge de su maior lucimiento: Esto sucede al alma, que entrando en ella el afecto à la oracion, entra en su escolta todo el aparato, y comitiva de las virtudes, que la ensalçan, y perficionan, asta hacerla parecer un paraíso, y cielo animado: Ya la fecunda "el Señor con inspiraciones, y ablas internas, que la enagenan de los sentidos: ya desnudandola de las imagenes, y fantasticas representaciones, con que el ser umano en la carcel villana de lo visible aprisiona sus potencias, hace que las emplee todas en la contemplacion afectuosa, y tierna de lo divino, y que clame con David. O Señor Dios de las virtudes, y quan dignos de amor son vuestros tabernaculos! Como el Ciervo herido busca las aguas, así yo solícito, y me goço en el perene raudal de Vuestras dul-

46. Sicut ad orationis perfectionem omnium tendit structura virtutū, ita nisi huius culmine hæc omnia fuerint colligata, atque compacta, nullo modo poterunt firmia, & stabilia perdurare. *Cassian. collation. 1. cap. 1.*

47. Nequaquam aberravit à vero, si quis affirmet deprecationem esse causam omnis virtutis, & iustitiæ, neque quicquam eorum, quæ conferunt ad pietatem venire posse in animum, cui non addit deprecatio, & obsecratio. *S. Chrysost. lib. 2. de orando Deum. 1. §.*

48. Quemadmodum ubi Regina quæpiam ingreditur civitatem, necesse est, ut omnis opulencia pariter consequatur: sic videlicet postquam deprecatio venit in animam, omnes virtutes simul ingrediuntur. *Idem ibidem. ser. sequent.*

49. Dei inspirationibus afflati mente excedunt, & sensibilibus phantasmatibus à memoria ipsa fugatis assistunt Deo, divinas in se depromunt laudes iucunda modulatione canentes. Quam dilecta tabernacula tua Domine virtutum, concupiscit &c. *Psal. 83. n. 1.* Repetentesque proclamant. Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum, & sitiit

anima mea ad Deum
tem vivum &c. *Psalm. 41.*
n. 1. & 2. S. Laurent. 3. p. 1.
de Regim. Pralat. cap. 6.

50. Nunc sponsi casti-
simis pij amoris inha-
rentes amplexibus toti
delectationis nimietate
liquefcunt. Singulis pene
horis ipsius amabilem
in spiritu veneratur prae-
sentiam. Ingerdum autem
infusa repente gratia
novi luminis irradiantur
splendore. *Idem Ibidem.*

51. Facta est dum ora-
ret species vultus eius
altera. *Luca. 9. n. 29.* Ut
discamus quod oratio il-
lustrat, & transformat
hominem si fiat quemad-
modum oportet. *Emh.*
hic.

52. Gloriam Domini
speculantes in eadem
imaginē transformamur.
2. Corinth. 3. n. 18. Ut ar-
gentum purum ad solis
radios situm, ipsum quo-
que radios emittit, non
ob suam duntaxat natu-
ram, sed etiam obsoletum
fulgorem: Eo modo ani-
ma defocata, atque ar-
gento splendidior effecta
spiritus gloria radium
fulcipit, & vicissim re-
mittit. *S. Chrysost. ad lo-
cum Paul.*

53. Ubi quem conspe-
xero insatiabiliter adhæ-
rentem cultus divino, id-
que in summis damnis
numerantem, si non con-
tinenter oraverit, conje-

cturas. Sedienta estoi de vos, fuente de aguas
vivas, quando llegarâ el tiempo, en que me
anêgue contemplando sin termino el immenso
mar de vuestra velleça?

Unida aqui al esposo¹⁰ celestial en castos
abraços se vaña en un rio de deleites, y en la
fragua de la charidad se deshace de si misma, se
liente penetrada de el ser divino, y sin perder
su amable presencia de la memoria, recibe de
su gracia frecuentes ilustraciones, que iluminan
la raçon, encienden el afecto, y de el incendio
interior arrojan tal vez al rostro flamantes luces.

Aunque era la hermosura de el Salvador estre-
mada entre los mortales, crecio en nuevo es-
plendor luego si que si sepuso à orar en el monte:
para enseñarnos que la oracion fervorosa, no
solo enciende el animo, pero transforma al
hombre, y saca al rostro luces de divino.
Quando el Apostol¹² contemplava la gloria de
el Señor, dice, que se transfigurava en su mis-
ma imagen. De la comunicacion con Dios va-
java Moises tan vañado en resplandores, que
deslumbrados, no se atrevian à mirarle los suios.
Como la plata tersa, y bruñida puesta à los
raios de el sol, arroja de si las luces, que con-
cive: assi el alma pura comunicando en la ora-
cion al Señor, se inflama de celestiales ardores,
y a manera de sol brilla, y alumbra. De lo di-
cho cõcluye con agudeça Chrysostomo.¹³ Quan-
do considêro, dice, un espiritu sediento siem-
pre de dar al Señor culto, y alabança, que
mira como perdida, y daño gravissimo, si un

instante se aparta de la oracion, me persuado; que ha conseguido las alas de paloma, que deseava David, y remontandose sobre todo lo visible, ha llegado ya à la cumbre de perfecto; que es templo, y vivo sagrario de la divinidad. O que bien puede decir éste con el Senador discreto y defengañado?

www.libtool.com.cn

*Sunt enim s^a penna volucres mihi
 Quae celsa conscendant poli:
 Quas sibi velox cum mens induit,
 Terras perosa despicit,
 Dorsaque lucentis premis aetheris,
 Campos verendâ luminis.*

*Et o talem omnis virtutis
 firmum esse meditato-
 rem, ac Dei templum. S.
 Chrysost. t. 5. lib. 1. de
 Orai.*

*54. Boetius de consol.
 lib. 4. Met. 1.*

Con maravilloso acuerdo nos propone la Iglesia utilísimas oraciones para las necesidades, que se pueden ofrecer. No atiende tanto el Señor ⁵⁵ en ellas à las palabras, como al afecto de el que las dice. Ablar mucho en la oracion, es verbosidad inutil; pedir con afecto, arguye devocion, y facilita el despacho. No es negocio éste, que se hace tan bien rasonando, como gimiendo. Mas eficacia tienen para obligar las lagrimas, que las voces. La atencion fervorosa de el que ruega, nace de el coraçon, las voces de los labios, y no mueve tanto el aire de las voces, que estos pronuncian; como el de los suspiros, que aquel arroja. Fuera de las oraciones vocales, que tiene de obligacion, o costumbre, se exercitarâ en la mental el Prelado. Los libros estan llenos ⁵⁶ de materia, y puntos, en que puede callando apascentar cumplidamente su espiri-

*55. Absit ab oratione
 multa locutio, sed non
 deficit multa precatio, si
 fervens perseverat inté-
 tio. Nam multum loqui,
 est in oratione rem ne-
 cessariam, superfluis age-
 re verbis. Multum preca-
 ri est ad eum, quem pre-
 camur diuturna, & pia
 cordis excitatione pul-
 sare. Nam plerumque hoc
 negotium plus gemitibus,
 quam sermonibus a-
 gitur, plus fletu quam
 affatu. S. Aug. t. 2. Epist.
 121. cap. 9.*

*56. Multae contempla-
 tiones sunt, quibus anima
 devota tacendo Deo mi-
 rabilitèr pascitur. Nunc
 quidem de Deo cogitat,*

& sanctis Angelis eius,
atque de inaccessiblei
gloria æternæ beatitudi-
nis; nunc vero de ver-
sutiis diaboli, de pecca-
tis suis, de hora mortis,
de poenis inferni, de die
tremendi iudicii; nunc
de profunditate divina-
rum scripturarum, de na-
tura virtutum, de compo-
sitione morum bonorum.
*S. Bernar. lib. de Ordin.
vita.*

57. Oportet semper o-
rare, & non deficere. *Luc.*
18. 7. 1.

58. Odor vestimento-
rum tuorum, sicut odor
thuris. *Cant. 4. n. 11.* Si-
cut odor Thuris esse per-
hibetur quia in omnibus
operibus suis orat; dum
perveniendi intentione
ad cælestia ea quæ potest
bene operatur. *S. Greg.*
Mag. hic.

tu: Bernardo señala con brevedad, lo que hal-
lará en ellos mas por estenso. Ya contempla-
ra, dice el Santo, la hermosura incomprehen-
sible de Dios, y sus atributos, la alteza, y
eternidad de la gloria, la perfeccion de los
Angeles, y felicidad de los cortesanos espiri-
tus que la habitan, la encarnacion, nacimien-
to, vida, passion, y muerte de el Redemptor;
Vajarâ tambien à considerar las redes, y ten-
taciones conque el enemigo comun procura
nuestro daño: La malicia casi infinita de los
pecados, la incertidumbre peligrosa, y neces-
saria de la muerte, el dia tremendo, y ine-
vitable de el juicio, lo orroso de las penas
de el infierno, la profunda verdad de las escri-
turas, la velleza incomparable de las virtudes,
los medios de conseguirlas, y dispondra el
modo de ajustar con ellas vida, y costum-
bres, que parezcan mas de Angel, que de
hombre.

Es exercicio tan importante el de la ora-
cion, que en todo tiempo ¹⁷ nos quiere ocu-
pados en el nuestro celestial Maestro. Sinque
nos embaracen exteriores, aunque precisos em-
pleos. Que cosa mas exterior en el hombre,
que los vestidos? y dice el Esposo, que los
de el alma ¹⁸ santa, arrojan de si fragancias de
incienso: porque acompaña de la oracion, sus
obras exteriores. Entonces ora perfectamen-
te, quando puesta la mira en la patria celestial,
trabaja en quanto obra, à fin de conseguirla.
Aunque la meditacion no es oficio propio
de

de la lengua, sino de el entendimiento, dice David, que su lengua ⁵⁹ meditará todo el día la bondad infinita de el Señor, y sus alabanzas: porque no formara voz, que no enderece à su gloria, y maior servicio. Quieres un medio facil, dice S. Augustin, para imitar al Propheta, y executar el consejo de el Salvador, de orar à todas oras: Pues lo que obrares en el día, hazlo perfectamente por Dios, y diste à su Magestad alabanza y gloria. Nunca deja de orar, quien obedece y mira al Señor, en quanto executa. Por esso David conviende ⁶⁰ à que le alaben, no solo los Angeles, y los hombres, sino tambien el sol, los astros, y las demas criaturas insensibles: porque el cumplimiento de su obligacion, sin saltar un punto à la lei, que les está puesta, es musica sonora con que rinden à su autor sacrificios de alabanza. Dificulta aquella gran columna de la Religion, y Obispo de Pictavia, como se pueden verificar las palabras de el Psalmo: Que el varon justo ⁶¹ meditará en la lei de el Señor no solo el día, sino la noche: Y da por respuesta: Que el modo de orar sin interrupcion es servir el hombre, y engrandecer al Señor en todas sus obras: quien así vive, toda su vida (sea noche, o día) es una perpetua oracion, y meditacion de la lei sagrada.

No se requiere para hacer ⁶² oracion el puesto, sino el proposito; no el lugar, sino el afecto. Hundido Jeremias en el cieno obligó al Señor con sus oraciones. Las voces de Daniel

59. Lingua mea meditabitur iustitiam tuam, tota die laudem tuam. *Psalm. 34. n. 28.* Suggesto remedium, unde tota die laudes Deum, si vis. Quidquid egeris, benedice, & laudasti Deum. *S. August. hic*

60. Laudate eum sol, & luna &c. *Psalm. 148. n. 3.* In eo quod à suo officio, & servitio non recedat, servitium eorum laus Dei est. *S. Hierony. hic.*

61. In lege eius meditabitur die, ac nocte. *Psalm. 1. n. 2.* Per hoc enim efficitur, ut sine intermissione oremus: cum per opera Deo placita, & in gloria eius semper exercita sancti cuiusque viri vita omnis oratio fit, & sic secundum legem noctu, dique vivendo, vita ipsa nocturna legis erit, & diurna meditatio. *S. Hilari. Pictavi. hic.*

62. Non locus, sed propositi initium requiritur. Jeremias enim in luto erat, & Deum attraxit, Daniel in leonum lacu Deum placavit. Tres pueri in camino Deum promeruerunt. Latro non cruce prohibitus, quin paradisum affectum fuerit. Iob in stercore Deum ad misericordiam provocavit. Igitur ubicumque fueris ora. *S. Basil. hom. 13. in exhortat. ad baptismum.*

desde el lago volaron al cielo, y consiguieron misericordia. Las llamas, en que discur-

63. Ubiunque fueris intra temetipsum ora. Si longe fueris ab oratorio, noli querere locum, quoniam tu ipse locus es. Si fueris in lecto, vel in alio loco ora, & ibi est templum. *S. Bern. in Mediat. cap. 6.*

64. Volo viros orare in omni loco levantes puras manus. 1. *ad Timothy. cap. 2. n. 18.*

65. Quiaquam Apostolus orare nos semper jubeat, & sanctis etiam ipsa sit somnus oratio; tamendivas orandi horas debemus habere, ut si forte aliquo fuerimus opere detenti, ipsum nos ad officium tempus admoncar. *S. Hierony. Epist. 22. ad Eustoch.*

rian como entre flores los tres Hebreos, solo encendieron votos, y suspiros, dando nueva eficacia à sus suplicas. No le embaraço al Ladrón la ignominia de la cruz, enque pendia, para conquistar orando el Paraíso. Ni los oradores inmundos en que estava embuelto el pacientissimo Job, entibiaron las alabanzas divinas, conque negocio de el cielo piedades. De el seno de aquel monstruo marino hiço oratorio Jonas, oieronse sus ruegos, y salio libre de carcel tan penosa. Segun los exemplos referidos donde quiera ⁶³ que te hallares, dice Bernardo, es lugar a proposito, para tener oracion. Si estubieres lejos de el templo, no busques lugar, que dentro de ti mismo esta el perfecto oratorio. Ningun sagrario como el coraçon de el hombre, quien fervoroso se le ofrece al Señor, aunque esté en el lecho, o en la mesa, o en otra parte, sea la que fuere, no tiene porque echar menos el templo. En todo lugar ⁶⁴ quiere el Apostol, que levantemos orando al Señor puras las manos.

Verdad es, que en qualquiera ocupacion, lugar, y tiempo es importantissima ⁶⁵ la oracion, por ser un blando sueño en que el alma de el justo repara sus fuerças, y se empeña en servir al Señor con nuevos fervores: pero siempre convendra tener determinadas, y fijas algunas oras en que desplegar mas de proposito las velas de la consideracion, y discurrir por el mar de

los misterios sagrados: para que si algunas ocupaciones nos tienen divertidos, nos sirva de despertador el tiempo, y obliguen las horas señaladas à no echar en olvido negocio tan importante. San Chrsifologo siente que “al amanecer es el tiempo mas oportuno, y en que mas necessita el hombre de orar, porque la incertidumbre de los successos, las asechanças de el comun enemigo, la variedad de las horas, las ocasiones que ocurren cada instante, la facilidad de desliçarse en palabras, y los peligros en que se pueden viciar las obras, obligan à que con ardientes ruegos procùre el hombre alcanzar de el Señor, que le guarde aquel dia con su gracia: Que raçon ai para que le gaste todo con gusto (si se ofrece) en servicio de el Principe temporal, y se le haga penoso asistir breve espacio al Rei eterno? La quietud y silencio de la noche ajuda à que sea la oracion mas ferborosa, dice Chrsifostomo. Retirose el Salvador “à orar en la noche para darnos exemplo. En la noche respiran las plantas, y reberdecen con el rocío de el cielo, y mejor que ellas, orando en la noche, cobra fuerças el espíritu, abriendose à la llubia de favores, que el Señor le comunica. Los Campos, que en el dia ha secado el sol, los humedece la noche; y las quiebras que en el dia ha padecido el espíritu, en la noche con la oracion se reparan. Por la mañana, “y por la noche” tendra su tiempo determinado el Obispo, en que se retire à orar, à imitacion de el Propheta.

66. Nos qui ad incerta cõsurgimus, qui interinsidias diem ducimus, qui horarum varietates, momentorum motus, verborum lapsus, actuum pericula sustinemus: Quid est, quod matutina prece totius dici custodiam volumus postulare? Quid est quod homini ad stare toto tempore liber, & Deo assistere nec puncto liber? S. Chrysosol. serm. 43.

67. Quare Christus Dominus in monte pernoctabat? Nonne ut nobis forma fieret: Tunc plantæ respirant, in nocte dico, tunc & anima maxime rorem, & plus illis suscipit: quæ per diem sol exussit, hæc nocte refrigerantur. S. Chrysosol. hom. 42. ad popul.

68. Exaltado inane misericordiam tuam, & mane oratio mea præueniet. Psal. 87. n. 14.

69. Lavabo per singulas noctes lectum meum, lacrymis meis &c. Psal. 6. n. 7.

70. Plerumque torpescimus, & resiliimus, nisi statim exaudiamur. Propterea oro, ut ex his eruditi non indignemur, neque segiores fiamus, si non statim audiamur. Fortassis enim Dominus sedulitatem nostram sapienter exercens ita differt, volens, ut patienter mercedem quoque recipiamus. Et quia ipse tempus scit, quando nobis utile est, id assequi, quod quaerimus. Ergo assidui sumus in divinis precibus. Perseverantia orantis balista validissima, *S. Chrysof. hom. 49. in Gen. f.*

71. Si essemus tales, quales nos esse vult sermo divinus: sicut Helias diccremus utique Deo, ut daret pluviam, & plueret. Sicut Samuel in diebus messium petere-mus, ut præstaret de cælo imbrium copiam, & audiremur. Nunc verò quomodo nos audiet Deus, cum nos ipsum non audiamus? Quomodo faciet ille, quod volumus; cum nos, quod ille vult, non faciamus? Vult tales nos esse Deus, ut quasi Dii cum Deo loquamur. *Orig. hom. 2. in Psal. 37. n. 16.*

Tal vez ⁷⁰ se entibia el hombre en la oración, o la deja de el todo; porque luego no le concede el Señor lo que le pide. Quien dessea ser oído, no ha de indignarse, ni em-pereçar, porque no correspondan los sucesos à sus votos. Suele el Señor prövar las veras de nuestra solitud, exercitar la paciencia; para que siendo maiores nuestros meritos, sean mas colmados sus beneficios. Ya dilata el conceder, porque sabe, qual es el tiempo, en que mas nos importa conseguir. Ya se niega à nuestras suplicas, porque conoce, que de su favor se seguira nuestro daño. Si el Prelado fuere continuo, y diligente en sus ruegos, ningunas armas hallara tan poderosas, y que tanto inclinen al Senor à hacerle mercedes. Tambien nosotros con lo que obramos, embaraçamos no pocas veces lo que pedimos, y no nos oie el Señor, porque no lo merecemos. Si se ajustara ⁷¹ nuestro proceder con la voluntad, y leies divinas, pidieramos como Elias agua, y se inundaran los Campos. Hicieramos oracion como Samuel por blando rocío para las mieses, y con templadas llubias las fertilizara el cielo. Pero como queremos, que Dios nos oiga, si cerramos nosotros los oídos à sus voces? Conque confiança le podemos pedir, que cumpla nuestro desseo, si nada obramos conforme à su voluntad? Tan justos quiere Dios à los Obispos, que puedan tratar con su Magestad, como si ellos fueran Dioses.

Otro engaño grande padece nuestra corte-

dad a cerca de la oracion: que hallandose el hombre⁷² cargado de negocios, à que deve asistir por obligacion, imagina perdido el tiempo, que ocupa tratando con Dios en este ocio santo. Deja como inutil, y embaraçosa la oracion, emplease todo en obras exteriores, pone la confianza en la diligencia propia, fiando mas de su industria, y fuerças, que de el autor de sus fuerças, y de su industria. Error notable! Pues quien toma⁷³ con empeño qualquier negocio exterior, si con las diligencias humanas invoca en la oracion el favor divino, seguro tiene feliz sucesso; ni le haran caer los laços, y tropieços de el enemigo, ni le derribarà el mundo con mentidos alagos: Pero si olvidado de clamar à Dios pone en sus diligencias la confianza, quanto se aparta de el Señor, se acerca à su enemigo. y tanto mas seguro tiene en su daño à este por compañero, quanto de el trato, y comunicacion con Dios està mas apartado.

Desuerte se dan las manos la oracion, y negocios, à que por raçon de su dignidad deve asistir el Prelado, que subiendo⁷⁴ à tratar con Dios, y vajando à mirar por el espiritual provecho de sus subditos, sinque se entibie en lo que obra, se afervoriza en lo que contempla: assi se trãsforma de claridad en claridad, de desseo en desseo, quando sube; y se perficiona de virtud, en virtud, quando descende; como enseñado, y regido de el espíritu divino en ambos empleos. Celebra⁷⁵ con admiracion. Nuc-

72. Dum quisque in id totus incumbit, quod exercet, putat se tempus illud perdere, quo circa Deum occupatur, & ideo omiſſa oratione totam spem ponunt in sua diligentia, & industria, & in manibus suis, obliſi eius qui manus dedit. S. Greg. Niss. de orat. Domin. ser. 1.

73. Quicumque animum ad aliquod negotium adjecit, si cum oratione quodlibet agat, prospero, atque felici successu negotiorum à peccato abducatur, nullo adversario animum ad vitium trahente. Si autè relicto Deo negotio totus intectus fuerit, necesse est, ut à Deo remotus cū adversario prorsus versetur: Recedit enim à Deo qui per orationem se Deo non conjungit.

Idem. ibidem.

74. Nonnumquam fit, ut alternatis ascendendi in Deum, & descendendi ad utilitatem proximorum vicibus nec tepescant in opere, nec à mentis exercitatione deficiant; sed ascendendo transformantur de claritate in claritatem, de desiderio in desiderium; descendendo autem, proficiant de virtute in virtutem, tanquam à Domini Spiritu in utroque edocti, directi, & pasti. S. Laurent. Justin. de Regim. Prelat. cap. 6.

75. O miram sollicitu-

*finem, o ferventissimam
charitatem! o hominem
capacissimum, o virum
caelestis gratiae plenum,
quem ideo contem-
plationis otium ab ani-
marum regimine non
retardabat, quia ipsam
regendi artem à Deo in
ipsa contemplatione dis-
cebat.* S. *Thom.* à *Villano-*
va ser. i. de sa. Et August.

76. Ad ipsum Deum
cogitandum, ut dignum
est, ab homine cogitari
Deum, quanta impediūt,
veluti interpellantia de
necessitate corruptionis
humanae? Quanta à su-
blimi intentione detor-
quent? Quanta interpel-
lant? Quae turba fantas-
marum? Qui populi sug-
gestionum. Totum hoc
in corde humano tan-
quam de vermibus huius
corruptionis scateret. S.
August. in Psal. 102.

stro Arçobispo S. de Valencia el espíritu ilu-
strado, y excelso de su Padre Augustino. Que
ocupado tantas oras en la contemplacion tu-
biesse tiempo para asistir à las funciones Pon-
tificales, para descidir en el tribunal las causas,
comentar las escrituras, refutar los errores, con-
vencer las heregias, que como furiosas olas tra-
bajavan la nave de la Iglesia, reformat el Clero,
dar regla à los Religiosos, instruir à las virgines,
amonestar las viudas, aconsejar à las casadas, en-
señar à los ignorantes, y reducir à los pecadores;
escribir con tan singular acierto tanto numero de
libros, que no ai vida, que vaste para leerlos.
Pero no le embaraçava la continua oracion estos
exercios, porque en ella le ilustrava el Señor
el entendimiento, y le inflamava la voluntad,
para que diese mejor cobro à las obligaciones,
y cargas Pontificias.

Ni retrae poco de la oracion los continuos
estorbos, que la interrumpen. Porque, como
se lastima S. Augustin: para tratar al Señor⁷⁶ con
el respeto, y reverencia devida, quantos im-
pedimentos originados de la necesidad, y fla-
queza humana embaraçan al hombre, y haçen
que se retire? Quantos le retrahen, y divier-
ten! Quantos de la firme resolucion, y pro-
posito le derriban? Quantos le llaman, y le ena-
genan? Que tropel de imaginaciones, que re-
publica desordenada de ofrecimientos, que
muchedumbre, y frecuencia de fantasias yer-
ben en el coraçon de el hombre, que como
gusanos producidos de su ser corruptible, le

muerden sin cessar, y le trahen en perpetuas inquietudes (Todo nace, dice Gregorio, ⁷⁷ de que nos ocupamos con gusto en cuidados de tierra, y quando el animo se recoge à orar, no acierta à levantarse, y permanecer en la contemplacion de las cosas celestiales, porque las terrenas con su peso le aprisionan, y unden. Su rostro, en que las luces de la divinidad havian de reberberar como en purissimo espejo, se hace incapaz de sus impresiones manchado con torpes nieblas de pensamientos, ya inutiles, ya nocivos.

El remedio sera poner al Señor por fin de qualquiera obra exterior, tenerle en todas presente, y executarlas solo con animo de agradarle. Las manos de el esposo divino ⁷⁸ (en que estan significados los que puso el Señor en la Iglesia para dispensadores de sus gracias) dice el texto sagrado, que son de oro, y cubiertas de Jacintos. Son de oro porque en sus operaciones resplandece una suma pureza, sin mezcla de fealdad, que los deslustre; y estan quajadas de Jacintos, porque no ai punto en sus acciones, que no executen mirando al cielo. Quien assi obra, no puede sentir aversion à orar: porque en las mismas obras exteriores se dispone, para tener oracion. Y caso que se vea en ella asaltado, y convarido ⁷⁹ de vanas ilusiones, que le divierten de la senda, en que empeço à caminar, no por esso ha de desmayar, y retirarse de tan loable, y necessario exercicio; sino valerle de el freno, y acicate,

77. Sape curis mundi libenter occupamur. Cūque post hæc studio orationis intendimus, nequaquam se mens ad celestia erigit: quia tunc pondus terrenæ solitudinis in profundum mergit: & in prece facies munda non ostenditur, quia cogitationis infirmitas maculatur. S. Greg. Moral. cap. 11.

78. Manus illius ornantur aureæ plenæ hyacinthis. Cant. 5. n. 14. Per Christi manus intelliguntur divinæ gratiæ dispensatores, qui se ipsos omnem malitiâ amputantes expoliverunt. Pselms hic. Plerumque hyacinthis dum æstuant amore celestis patriæ. Hugo. Viêt. lib. 3. in spirit. Monast. cap. 21.

79 Si hoc à te ipso impetrare non potes quin interim dum oras animo, ac mente distraharis, enitere contra quantum potes, & ipse tibi vim afferet, & coram Deo stare persevera, mentemque tuam in illum defixam tene, ipsamque ad se ipsam advoca. Si ita feceris, ignosceet tibi Deus, quoniam non ex contempatione, sed ex infirmitate, eo modo quo conveniret, coram Deo stare non vales. S. Basil. constit. Monastic. cap. 1.

arrendar la imaginacion, y llamandola à si misma, obligarla à que persevere, en el camino que ha comenzado: que al que assi obrare, con facilidad le perdonara el Señor estos defectos, nacidos no de intencion, sino de flaqueza, que le perturban, y no le consienten estar tan atento en su presencia como era justo. Ninguna dificultad retraera al Prelado de obra tan santa.

80. Virgil, 6.^a Eneid.

Tu ne cede 80 malis, sed contra audentior 80.



EMPRESA



EMPRESA XXIV.



O es accion libre en el sol, esparcir sus raios: Manan de su circumferencia como de un mar, con pere-
ne, y necessaria sucesion rios de lu-
ces, que bañan de claridad el orbe de la tierra. Igual obligacion tiene el Prelado à alumbrar, que el sol à lucir. No le pusieron sobre el candelero de la Iglesia, para que se quède ésta llena de som-
bras; sino para que la ilústre con los espirituales resplandores de su enseñanza. Mandô Dios à

Ecc

1. Lux ergo spiritualis dicitur bonum quod lucem omnem superat, quod quasi radius fontis, lucis, que manans effusio mentem omnem, quæ mundum superat, ex sua plenitudine illustrat. S. Dionys. de divin. nomin. c. 4.

2. Unxit eum in medio fratrum suorum. 1. *Reg.* 16. n. 13. Sicut unxit Samuel David Regem, & Prophetam, ita ungantur, & consecrentur manus istæ. *Pontificale Rom.*

3. Electus Doctor dum ardorem charitatis recipit, quasi globum habitat luminis, qui eum ex omni parte fulgentem reddit. *S. Greg. Mag. in 1. Reg. ubi supra.*

4. Utrisque loquitur lingua cœlorum; quia lingua cessaverat Prophetarum. *S. Aug. serm. de Epiphan.*

5. Homo non sum. *Luca. 22. n. 59.* Quia videbatur negare Christi societatem, utique se negavit. *S. Ambros. lib. 10. in Lucam cap. 22.*

6. Certant inter se, palamque animosa contentio est. Victa morte finit sæpe vitam, spiritu prius deficiente, quam cantu. *Plin. lib. 10. Histor. c. 29.*

Samuel, que ungiessé ² à David en medio de sus hermanos; porque havia de ser antoreha, que los alumbrasse à todos: Y quando la Iglesia consagra al nuevo Prelado, pide al Señor, que sea su uncion tan provechosa al pueblo, como fue la de David! Al recevir el ardor de la charidad en el óleo, le introducen ³ como en un globo de luz, paraque elparça à todas partes resplandores de doctrina. Como no cumpliera el sol con su oficio, si no alumbrára: assi no satisface el Obispo à su obligacion, si se olvida de enseñar.

Son los Prelados luces de el mundo, y estan obligados à desterrar con los raios de la predicacion las tinieblas de la ignorancia. Son sal de la tierra, y con la acrimonia de la palabra divina la deven preservar de la infeccion de los vicios. Son lengua ⁴ de el cielo, como la estrella que alumbrava à los Arabes, que en no guian-dolos à Dios, desaparece. Son voz de; el Señor, como de si confesò el Bautista, y la voz en de-jando de sonar, deja de ser. Quando Pedro desconocido dejò de predicar ⁵ à su Maestro, como pedia la ocasion, se tratò, no solo como quien havia perdido el puesto de Principe de la Iglesia; sino tambien el ser de hombre: pues confesò por su boca, que no lo era. Aunque no pierda el caracter de su dignidad el Obispo; pero le esconde, le averguença, le infama, si no satisface al empeno de predicar, en que el le constituye.

Todo ha de ser voz el Prelado, que durre en predicar, quanto duràre en vivir. Solicitados de gloriosa emulacion ⁶ los ruiñeñores canta uno, y otro en sonora competencia, tan em-

peñados en llenar el aire de su armonia, que el que desfallece, y queda vencido, primero pierde el espiritu que la voz: antes deja la vida, que el canto. Por tan propia de el oficio ⁷ pastoral tuvo ésta obligacion S. Juan Evangelista, que quando ya no se podia mover oprimido de los años, se hacia llevar en brazos de sus discipulos à la cathedra: y hallandose aquel raudal de favi-
 duria roncás, y entorpecidas las corrientes de la voz con el ielo de la ancianidad, repetia muchas veces. *Hijuelos⁸ amaos unos à otros.* Como candido, y sonoro cisne de la Iglesia procuró morir cantando, y quando apenas alentava para vivir, tenia espiritu, y ansias de predicar. Reconocio el gran Basilio, que le ponía en igual obligacion su dignidad y dijo: que en tanto que respirase, ⁹ se devia ocupar (sin perdonar diligencia) en la formacion, y enseñanza de los que tenia à su cargo. Y S. Cipriano se empleava con tantas ansias en la predicacion, que desseava, le cogiesse la muerte predicando. El Pulpito ha de ser la palestra, en que los Prelados, como capitanes de Christo, y de su Iglesia, jugando la espada de la palabra divina ¹⁰ primero se desnuden de la vida, que de la predicacion; antes se expongan à la muerte, que abandonen las armas de la enseñanza. Tomen por su divisa el mote de la empresa. *Morir ó cantar:* No mirandole solo como eleccion de una piedad fervorosa; sino como sentencia, que el supremo Juez intima con severidad à los Obispos, que descuidan de la principal obligacion de su estado. En la tunica, que se vestia el sumo Sacerdote ¹¹ man-

7. *Dilectus Domini discipulus, & magistri sui diligens imitator ad ultimum usque spiritum, comodo quo potuit, prædicationis munere fungi voluit. Bellarmin. de Gemit. columb. lib. 2. c. 9.*

8. *Filioli diligite alterutrum. S. Hierony. lib. 3. commentar. Epist. ad Galatas.*

9. *Quandiu nobis dabitur respirandi facultas, debemus nihil eorum prætermittere, quæ ad bonorum institutionem conferre viderimus. S. Bas. Mag. tom. 3. conc. 2.*

10. *Tanta illi fuit sacri cupido sermonis, ut optaret, sic sibi passionis vota contingere, ut dum de Deo loquitur in ipso operenecaretur. Pontius in vita. S. Cyprian.*

11. *Tintinnabulum sit aureum, & malum punicum; ut audiat sonitus, quando ingreditur, & egreditur sanctuarium in conspectu Domini, & non moriatur. Exod. cap. 28. n. 34. Aptè tintinnabula vestimentis illius describuntur inserta: sacerdotes namque ingre-*

diens moritur , si de eo sonitus non audiat , quia iram contra se occulti iudicis exigit , si sine sonitu prædicationis incedit. *S. Greg. in Pass. p. 2. c. 4.*

12. Nisi aperto capite munera Dei prædicaverimus , quicumque huiusmodi pastoralis dignitate præditi sumus , haud dubie in manus Dei incidemus. *Athanas. Constantinopolis , tom. 3. Biblioth. Epist. 5.*

13. Quam igitur formidabile iudicium manet eum , qui cum præsit , eos , qui peccant non redarguit , licet ei communis demandata sit cura. *S. Basil. Mag. tom. 3. conc. 2.*

14. Sanguinem autem ejus de manu tuarequirã. *Ezechiel. 3. n. 18.* Si hoc in loco sanguinis nomine mors corporis designatur , valde nobis de nostro silentio augetur metus : Quia si in subiectis suis , is qui prælati ad speculandum est , & de morte corporis quandoque morituri tam graviter reus tenetur , quo reatu de morte animæ subiecti constringitur quæ potuisset semper vivere , si verba correctionis audisset. *S. Gregor. Magn. in Ezechiel.*

dava Dios pendieffen de la orla hermosas granadas , y que entre una , y otra alternassen campanillas de oro : para que sonando sus lenguas , al entrar , y salir el sacerdote en el santuario , escussassen su muerte con éste sonoro estruendo. Tan riguroso castigo amenaza al Prelado que no predica : ò se han de oir en su lengua de oro ecos de la cristiana sabiduria , ò se puede tener el Prelado por cadaver. Si hiciere mas caudal de vivir , que de predicar , en descuidando de la predicacion , perdera la vida.

Menos rigurosa amenaza fuera la de la muerte si no trugera en su seguimiento la obligacion , de dar estrecha quenta. Leve perdida la de los bienes caducos ; à no suceder en su lugar males eternos. Los temores de el Juicio hacen mas amargo el trance de la muerte. Donde es digno de gran ponderacion , que el olvido de predicar contra los desordenes los Obispos , sea el mas grave cargo , que se les ha de hacer en tribunal tan tremendo ; y como tal le temia el Gran Basilio. Amenaza Dios al Propheta Ezechiel si haviendole constituido centinela de su pueblo , no le avisa los daños , y peligros en que vive. Si pereciere alguno por tu culpa , le dice , tu me daras quenta de su sangre vertida. Si en ésta sangre está signficada la vida de el cuerpo , añade S. Gregorio , en gran parte se augmenta el temor de nuestro silencio : porque si al Prelado , à quien Dios puso por centinela , se le ha de tomar tan estrecha quenta de una vida caduca , expuesta à saltar por tantos accidentes ; que processo se formará contra el , por la perdida de la vida eterna

de un subdito, que pudiera gozar de Dios para siempre, si fuera con la predicacion amonestado, y reprehendido? Ponderen los Prelados que rehullan la predicacion, quan delinquido, y grave peso cargan sobre sus ombros! Y una alma es de mas valor, que lo restante de el mundo, que obligacion sera tener que dar cuenta de tantas almas? Horrenda amenaza por cierto es la de el Juicio, y tener necesidad de satisfacer el Obispo à tantos cargos, quantas almas se perdieron por su silencio!

Mas porque esto no parezca exageracion, oigamos à un Prelado organo de la divinidad, y electo Obispo por el Espiritu Santo, quando se sentia ya vecino à la muerte, el Apostol S. Pablo, que en la segunda Epistola à su amado Timotheo Metropolitano de Epheso le dice. Pongo à Dios por testigo ¹⁶ en su divina presencia, y en la de Christo Jesus, que ha de juzgar vivos, y muertos, por su sacrosanta venida. Teneos Apostol lleno de charidad, y de mansedumbre; à donde se endereçan ran severo preambulo, de Dios testigo, y de Christo Juez? Prosigue el santo. Predica la divina palabra, persuade à todas oras, convence, ruega, reprehende con toda paciencia, y fuerça de razones, &c. El Arçobispo Santo de Milan: Tan cuidadoso, dice, està Pablo en aquella ora de la predicacion de Timotheo, que le manda predicar inviolablemente, sin que le escusse pretexto alguno. Ponele delante el Juicio; para que reconozca la cuenta que le aguarda, y que la predicacion ha de ser en ella el mas grave cargo, y paraque instando en

Ecc iij

13. Quantum autem & quale sit pro tot animabus penas ab his expectari, qui quidem possunt, sed ob eas, quæ diximus causas id munus suscipere cunctantur? Nam si ne cum una quidem anima totus mundus comparandus est, quantum tandem, & quale erit pro tot animabus causam dicendam habere, valde autem horrendum est, quod Deus huiusmodi hominibus hoc minatur. *Elias Cres. in Orat. 1. Nazianz. n. 184.*

16. Testificor coram Deo, & Christo Iesu, qui iudicaturus est vivos, & mortuos, per adventum ipsius, & regnum ejus prædica verbum, &c. 2. *ad Timot. 4. n. 1.* Tam sollicitè mandata inviolatè prædicandum, ut cum obtestatione Dei patris, & Christi filij ejus hoc monet curandum, instandumque in eo, ut assidua prædicatione provocet ad majorem profectum. *Ambros. hîc.*

17. Quid est quod predicar sin intermissione, procûre atraher los testificor? Prædica verbum, ne cohibeas donum. Terreantur ergo hi, qui non prædicant.

Theophilact. hic.

18. In magno sum periculo, & exitio cõstitutus, si tacuero; scilicet & iudicæro, & non prævero officium meum, vos jam attendite periculum vestrum. *S. Aug. hom. 28. ex. 50.*

19. Cum sim Episcopus, & commissa mihi sit cura animarum apertum scio esse periculum non arguere iniquitatem. *Surius in vita Chrysost.*

20. Misit me Dominus non baptizare, sed Evangelizare. 1. ad Corinth. 1. n. 17. Væ enim mihi est, si non Evangelizavero. *Idem ibid. c. 9. n. 58.*

21. Dispensatio cœlestis est nobis iuncta, væ si non exarterimus, væ si tacerimus, quod cum vas electionis formidet, & clamat: væ mihi; quanto magis cuilibet exiguo formidandum erit. *Nicol. III. P. M. tom. 3. conc. Epistol. 6. ad Michaelem Imperat. Orient.*

22. Verbi Dei receptacula, & præcones ejus. *S. Clemens lib. constit. Apost. cap. 20.*

23. Episcopus aut Presbyter qui negligentius circa clerum, vel populum agit, neque in pietate eos erudit, à communione segregatur; si vero in

predicar sin intermissione, procûre atraher los animos à su maior provechamiento. Atemorizense¹⁷ con est¹⁸ voces, dice Theophilactò, los Obispos que no predicant.

Aquí mar de sabiduria S. Agustin repetia en sus sermones: En gran peligro, ¹⁸ y peligro de muerte eterna, estoi si no predico, pero cumpliendo yo con esta obligacion de mi oficio, atended vosotros mis oientes à vuestro riesgo.

Semejantes palabras¹⁹ se oyeron algunas veces en la voz de el sol de la eloquencia griega S. Juan Chrysostomo. Y el Apostol de las gentes reconociendo, que no devia ser²⁰ su principal empleo administrar el bautismo, aunque tan necesario, sino la predicacion, dice. Ai de mi desdichado, si dejare de predicar el Evangelio. Como es posible²¹ que en materia, en que se estremecen, y tiemblan las columnas de la Religion Christiana, los que suceden en su lugar con igual obligacion, y empleos desiguales, no padezcan el mismo, ò maior remordimiento?

Corrieron con el proprio sentir los sagrados canones, y Concilios, afirmando que la primera, y principal obligacion de el Prelado consiste en dar, como buen Pastor, saludables pastos de doctrina à sus ovejas. S. Clemente Papa llama à los Obispos²² almacenes de los misterios de Dios, y pregoneros de su palabra. No basta que atesoren grandes riqueças de celestial saviduria, ni que sean mui versados en las ciencias, si no hacen limosnera à la voz, que reparta esos bienes à los pueblos necesitados. En los Canones Apostolicos se mando²³ descomulgar al Obispo, que

se portare con descuido en instruir, à los fieles, y si persevera en su negligencia, que sea depuesto, y la raçon es, porque ²⁴ el predicar es deuda inexcusable de los Obispos. A quien no paga sus deudas, justo es que le sequestren los bienes, y se entrieguen à quien dè satisfaccion à sus acreedores. En varias partes el Concilio Tridentino llama à la predicacion ²⁵ oficio principal de los Prelados, en que deven emplearse por sus mismas personas, siempre que no tengan legitimo impedimento. Que còbro dara à su obligacion el que desatento à lo que principalmente la toca, se gasta todo en los empleos de menor importancia? Por esso el derecho desembraça al ²⁶ Obispo de los cuidados domesticos, para que se entregue à la oracion, y leccion, diligencias necessarias para predicar con fruto. A las quejas de los Griegos sobre que sus viudas ²⁷ no eran en lo temporal tan asistidas, Respondieron los Apostoles.

*Verbi posuius ²⁸ nos convenit omnes
Quam mensa captare cibos. O gloria dives
Oris Apostolici, numquam permittere plebem
Vitusum sentire famem!*

No quisieron los Apostoles, ²⁹ que estuviesen à su cargo las limosnas, haciendo mas aprecio de alimentar el espiritu con la voz, que el cuerpo con la mano. Dedonde se infiere, que si la predicacion deve ser preferida à la limosna, deuda natural, y propria de el Obispo, raro empleo se le puede ofrecer, que le escusse de la obligacion principal de predicar.

Ya veo permite el Tridentino ³⁰ al Prelado,

ea socordia perseveraverit, deponitur. *Canone 57. Apostol.*

²⁴ Inexcusable debitum Episcoporum. *Zonaras.*

²⁵ Prædicationis munus, quod Episcoporum præcipuum est. *Concil. Trident. sess. 24. cap. 4.*

Quia vero Christianæ Republicæ non minus necessaria est prædicationis Evangelij, quam lectio, & hoc est præcipuum Episcoporum munus. *Ibidem sess. 5. cap. 2.*

Omnines Episcopos, Archiepiscopos, Prælatos, Primates & omnes alios Ecclesiasticos Prælatos teneri per se ipsos, si legitime impediti non fuerint, ad prædicandum Jesu Christi Evangelium. Ibidem.

²⁶ Episcopus nullam rei familiaris curam ad se revocet; sed lectioni, orationi, & verbi Dei prædicationi, tantummodo vacet. *Cap. Episcopus 6. distinct. 88.*

²⁷ Factus est murmur Græcorum. *Act. Apost. cap. 6. n. 1.*

²⁸ *Arator. Diaconus.*

²⁹ Gregorius, Ambrosius, Augustinus, &c. Regebant Ecclesias suas, prædicabant, scribebant &c. Quod si per impedimenta utrumque præstare non potestis, alia fer alios exercere, vobis vero docendi officium reservate. *Fr. Bart. à Martyribus de morib. Prælator. p. 2. c. 7.*

³⁰ At dicit quis Con-

cilio Tridentino statutum esse, posse Episcopos per alios, si legitime impediti fuerint, verbum Dei annunciare. Id autem quis neget? Quis inficiabitur? Verum ignorantia, & inscientia, & imperitia impedimentum, nullus sanus, neque in sacris literis versatus, ut per alios populum erudiat, dicit esse legitimum, atque sufficiens. *Garcia à Loaisa Regis Magister, & postea electus Toletanus Archiepiscopus, in notis ad concil. Tolet. 11. cap. 2.*

31. Ne dicamus defectum scientia quod in eis est reprobandum omnino, nec de cetero tolerandum, *Concil. Lateranen. sub Innocent. III. can. 10.*

32. In Ecclesiis quamvis sanctus sit, Pastoris sibi nomen assumere nemo debet, nisi possit docere quos pascit, *Hieron. in e. 4. Epist. ad Ephesios. n. 11.*

33. Alios autem Pastores, & Doctores S. *Paulus ibidem.* Dicitur conjuncte, alios autem Pastores, & Doctores, ut intelligerent suum officium esse suam doctrinam. S. *Anselmus ibidem.*

que pueda, quando no por sí, predicar por otro, teniendo el legitimo impedimento; Pero ningún buen juicio à la ignorancia, y falta de noticias la llamo impedimento, sino impotencia. Ningun Philosopho dijo, que los agentes naturales estan impedidos, para producir efectos contrarios à su naturaleza, sino negados. El fuego si no quema, es por impedido, pero al agua por defecto de virtud deja de quemar. Porello el Apostol quiere al Obispo de tal suerte adornado de doctrina, que pueda exortar, y reprehender: quiere que tenga la predicacion en virtud, quando no la pudiere tener en exercicio. El Concilio Lateranense reprueba ¹¹ de el todo, que aia Obispos, que se presumen escusados de predicar, por defecto de ciencia, y no quiere que semejante incapacidad en adelante se tolerada. Si es la predicacion la principal deuda de los Prelados; porque se han de dar las prelacias, à quien està destituido de talentos para satisfacerla; Y porque ha de admitirlas, el que se halla pobre de caudal para su desempeño? O que es mui exemplar, que es mui virtuoso. Ninguno por santo que sea, dice S. Geronimo, se atreva ¹² à admitir el nombre de pastor, si no puede ser maestro, y enseñar à los que apacienta. Refiriendo varios grados de la Gerarchia Ecclesiastica junta S. Pablo al oficio pastoral como inseparable, ¹³ el grado de Doctor, esto es, aquella faviduria que hace al sugeto capaz de el magisterio, y enseñanza Christiana. Como si digera, Pastor, y Maestro son dos voces; pero uno mismo el significado. Defengañense los Obispos,

Obispos, dice S. Hilario, que como el diamante entre las otras piedras, ³⁴ es el mas precioso resplandor de la corona: La saviduria es el carbunclo, que luce mas entre las virtudes, de que se adorna la mitra, por ser compendio de todas, y le expresion que explica mejor ³⁵ su essencia.

Obliga tambien al Obispo à que predique por si un genero de contrato y estipulacion, que celebra en su consagracion con el consagrante:

Entriegale ³⁶ èste en nombre de Christo, y de su Iglesia los Evangelios, y mandale, que vaia à predicar por si mismo al pueblo que ha tomado à su quenta. Que es tanto como decirle. Este libro te doi, con cargo, no de que envies predicadores, si no de que prediques. Si quieres ser pastor de tu rebaño, toma èste libro, donde hallaras el pasto saludable de su ensenança: A que es visto, obligarse el consagrado, quando le acepta. Mal podra satisfacer à èsta obligacion, que toma sobre si, el que se halla sin suficiencia para cumplirla. Tòme apesso el Obispo ³⁷ el valor de sus fuerças, para admitir, o rehusar tan grave carga. Si la ignorancia le tiene atada la lengua, porque se ha de introducir à ser guarda de el ganado de Christo; sino para que caigan sobre el las quejas de el Señor por Isaías. Perros mudos ³⁸ que no teneis saviduria para ladrar. Sino tiene en su casa provision de doctrina, con que alimentar los pueblos ambrientos, quanto mejor es escussar su cortedad, que dar à Dios una palabra irrisoria, y presumida? ò no quiera ³⁹ su Magestad acepten las prelacias sugetos, que en el retiro de su coraçon no tengan guardado pan

34. Summa enim omnium virtutum Episcopatum est scientia, & doctrina. S. Hilari. lib. 8. de Trinit.

35. Est enim doctrina virtus, & character Episcopi. Theophil. in cap. 1. Epist. ad Titum.

36. Accipe evangelium, & vade, prædica populo tibi commissio. In Pontificali Rom. Non dicitur mitte ad prædicandum. Ad Episcopos denique in Petro dictum est: Pascite; non pascere fac oves meas. Bellarmin. Admonit. ad Nepot. controvers. 2. Clemens Roman. lib. 8. constituit. Apost. cap. 2. Dionys. Areopag. de Ecclesiast. Hierarchia. cap. 5.

37. Opus est enim ad notitiam sui experimento: quid quisque possit nisi tentando non didicit. Senec. de Provident. cap. de Prosperitate. Sacerdos si prædicationis est nescius, quam clamoribus vocem daturus est præco mutus? Gregor. in Past. p. 2. c. 4.

38. Canes muti non valentes latrare. Isaie 56. n. 10 Nescientes latrare. S. Ambros. lib. 6 in examer. cap. 4.

39. Absit, ut Præsul Ecclesiæ in domo sua, hoc est, in arcano secessu cordis sui non habeat

panem vivum, & vivificantem. *D. Basil. in capit.*

3. *Isaie. num. 2.*

40. Quid enim aliud in Ecclesia Domini utilis geri, quid accommodatus officio Episcopi potest inveniri, quam ut doctrina divinorum per ipsum insinuata, collectaque verborum possint credentes ad repromissum Regnum pervenire cœlorum. Hoc certe mei, & muneris, & operis quotidianum votivum negotium. *S. Cyprian. lib. de disciplin. & bono pudicitia.*

41. In salicibus suspēdimus organa nostra. *Ps. 136. n. 2.* Dicitur salix radicem non habere, sed si ramus abscinditur, & plantatur secus aquam, statim virefcit: ita & peccator, licet peccaverit, licet ceciderit, tamen si fit secus aquas, hoc est si audit verbum Dei, vivet ejus anima, & in pœnitentiam converteretur. *S. Hieron. hic.*

42. Episcopum necesse est in singulos, ut sic dicam, dies sementem facere: ut ipsa saltem assuetudine doctrinæ, sermonem auditorum animi retinere possint. Nam & opulentia ingens, & potentia amplitudo, & clangor à deliciis exorients, itemque multa alia sementes semel jactas suffocant. *S. Chrysost. lib. 6. de sacerdotio.*

vivo de doctrina, con que secorrer los necessitados.

Ni se hallarâ empleo ⁴⁰ mas util à la Iglesia de Dios, ni mas decente, y propio al oficio Episcopal, que valerse de la sagrada escritura, confiriendo en el pulpito sus sentencias, para aiudar à los fieles, à que alcancen el Reyno de el descáso prometido, y así se debe abraçar el Prelado, como unica, continua tarea de su obligacion, y estudio. Es la predicacion riego, con que se fertilizan los campos de la Iglesia: mal pueden arraigar, y dar fruto los fieles, que son sus plantas, si no los vaa la palabra divina continuamente. En los fauces ⁴¹ colgo David sus instrumentos musicos. No arraiga bien, sino plantado en las corrientes de las aguas el sauce: Ni el Christiano cortado de el plantel de los vicios, arraigarâ en la virtud, si la enseaanza, y reprehension no suena como musica en sus oidos, y como riego no alimenta sin cessar sus raices. Y así es preciso, que como ⁴² diligente labrador trabage el Obispo continuamente, en beneficiar el terreno, que estâ à su cargo, sembrando à todas oras, en quanto alcancen sus fuerças, el grano de la palabra divina: Tiene ésta en las cosas exteriores muchos contrarios, que la destruiian, y es necessario, que vage sin cessar en llubia perene, para dar fruto. Es la predicacion la aldaba mas poderosa, con que llama Dios à los coraçones de los mortales, y le quita à su Magestad de la mano instrumento tan oportuno el Prelado, que por su negligencia no predica.

Pareceme, que oigo decir à alguno, que en

figlo tan abundante de Predicadores hacen poca falta los sermones de el Obispo, y se puede tener éste por escussado: pues como descuida con un Provisor de juzgar las causas criminales, y civiles, assi teniendo muchos vicarios para la predicacion, se puede escussar con ellos de la enseñanza. Bien veo que tienen las religiones ⁴³ sagradas en nuestro figlo muchos predicadores; pero esto no desobliga al Obispo de el fin, para que fue consagrado: Los Religiosos son con propiedad coadjutores de Prelados; pero no es facil, puedan dar pasto de doctrina à todas las ovejas de su diocesi: ni porque los lláme en su ajuda, ha de fiar de ellos toda la carga. Doce Apostoles, y setenta y dos discipulos escogio nuestro Redemptor, para que le acompañassen en éste ministerio; pero nunca dexò de predicar por si mismo. La comparacion de el gobierno judicial es tan mal fundada como aparente: Pues el Apostol que ⁴⁴ tan repetidas veces persuade al Prelado, que predique, por su persona, ablando de la judicatura temporal, no la quiere en los Obispos, sino en personas de menos quenta, y la raçon de S. Iuan Chrisostomo: Porque el Obispo como de suprema gerarchia se deve emplear en lo tocante al espiritu, y el juicio de intereses temporales le ha de fiar de personas inferiores. Nunca los Apostoles se sentaron à dar sentencia, aunque cuidaron siempre por si mismos de la enseñanza. David ofrecia à Dios que ⁴⁵ no se caerian de sus labios las verdades divinas. De sus labios dijo, no de los agenos. Donde son reprehendidos los Prelados,

43. Verum est multos hoc nostro tempore ex Ordinibus religiosis cõcionatores inveniri, sed non ideo Episcopi cessare debent à ministerio verbi, ad quod proprie ordinati sunt, cum in consecratione hoc etiam tempore illis dicatur. Accipe Evangelium, vade, prædica populo tibi cõmisso. Itaque Regulares coadjutores sunt Episcoporum, qui non facile possunt in tota sua diocesi verbum Dei prædicare, & omnes oves suas pascere. Hinc enim Dominus noster Apostolos duodecim, & discipulos septuaginta duos misit ad prædicandum, & ipse tamen officium prædicationis nunquam dimisit. *Bellarmin. Admonit. ad Nepos. controu. 3.*

44. Sæcularia igitur judicia si habueritis, contemptibiles, qui sunt in Ecclesia, illos constituite ad iudicandum. 1. ad Corinth. cap. 6. n. 4. Majores enim spiritualibus intendere debent, qui tamen sunt minoris meriti, hos constituite ad iudicandum. Apostoli enim circumcumbunt talibus non vacabant. S. Iohn. Chrysost. hic.

45. Annuntiabo veritatem tuam in ore meo. Psal. 88. n. 2. In ore meo non alieno quod:

est contra Episcopos, qui prædicant per vicarium, & ea quæ laboris sunt mandant procuratori. *Hugo Card. hic.*

que la ocupacion mas propia de su dignidad la encargan à vicarios, que prediquen por ellos.

Está dorada de milagrosa energia la voz de el Pastor propio, que reduce con singular eficacia al rebaño las ovejas mas desmandadas, y

46. Quod abjectum est non reduxistis. *Ezech. 34. n. 4. & Septuag. Errantem non revocastis. Et errantem dicit, & ovē appellat, non erraret, si vocem Pastoris audiret, sed ideo erravit, quia vocem alieni audivit Theodoret tract. 45. hic.*

libres. Quejase el Señor por Ezechiél⁴⁶ de los Pastores, que con el silbo de la predicacion no

47. Oves illum sequuntur, quia sciunt vocem ejus. *Joan. 10. n. 5.*

corrigen la ovejuela perdida: Porque es cierto no andubiera perdida, y errante, si oiera las voces de su propio Pastor; pero la voz de el extraño, como desconocida no es poderosa, para meterla en camino. Siguen a casso⁴⁷ al Pastor las ovejas,

por el cariño con que las trata, por el desvelo con que las cura, ò por el regalo con que las apa-

cienta: No dice la saviduria encarnada; sino por el conocimiento que tienen de su voz. No

curavan los deliquios⁴⁸ de el alma herida de amor (en los cantares) las voces de los Prophetas,

48. Osculetur me osculo oris sui. *Cant. 1. n. 1. Non audio Moysen: impeditioris siquidem lingue factus est mihi: Isaiæ labia immunda sunt; Jeremias nescit loqui quia puer est: Prophetæ omnes elingues sunt. Ipse quem loquuntur, ipse loquatur. S. Bernard. ser. 4. in in cant. vide.*

la de Moises le parecia tartamuda, la de Isaias

no limpia, y la de Geremias de niño valbuciente, que no pronuncia; solo de los acentos so-

noros de su pastor esperaba la eficaz medicina de su dolencia. Y si es tan util la voz de el pastor

para su rebaño, raçon sera que la exercite el Obispo en cumplimiento de su obligacion, en

servicio de Dios, y bien de sus ovejas.

Supuesto que el primero, y principal oficio de el Prelado es dar por si propio, saludable pasto de doctrina à sus ovejas: Veamos que ra-

49. Non dedimus inquit operam sacris literis, sed jurisprudentiæ, neque in prædicatione, sed in judiciis versati su-

nes puede tener, para escussarse de obligacion tan precissa; la mas comun es, no haverse antes

ocupado⁴⁹ en el estudio de las letras sagradas, sino en la jurisprudencia: no tener uso de pre-

dicar, sino de rebolver los derechos, para la de-
 cission de causas civiles; No parecio ésta suficien-
 te escussa à Ambrosio, ni à Gregorio: que ocu-
 pados antes en los juicios forenses, luego que los
 encargò la Iglesia su prefectura, se entregaron à
 la licion de las escrituras, y enseñanza de el pue-
 blo. Y en el siglo pasado, no solo vencio esta
 dificultad el Borromeo: pero el impedimento
 tambien, que tenia de la lengua, y por el zelo
 abrasado que ardia en su pecho, de cumplir su
 obligacion, y promover la piedad Christiana
 consiguió indecible fruto con frequentes, y fer-
 vorosos sermones. Confiesso es ardua la empre-
 sa, y de gran trabajo; pero no imposible, à quien
 se aplicare à ella con las veras que Ambrosio.
 Conocia yo, dice el Santo, que solo Dios es
 capaz de enseñar, sin haver aprendido; pero los
 hombres primero han de ser discipulos, que Mae-
 stros: y viendome llevado de el tribunal, à la ca-
 tedra; de la judicatura temporal, al celestial
 Magisterio de la Iglesia, empece à enseñar lo
 que no havia estudiado: y me fue forçoso su-
 dar al mismo tiempo aprendiendo como disci-
 pulo, y trasudar en la enseñanza como Maestro.
 Està mui vecino, y acompaña de ordinario el
 estudio de las leies al de los sagrados canones; y
 en estos se hallan recogidos, aunque no disputa-
 dos, los principales dogmas de nuestra fe, direc-
 cion, y preceptos de el Christianismo, y si à su
 licion junta el Prelado la de la escritura, Santos,
 y Doctores, puede salir consumado ministro de
 el Evangelio. Sea su vida exemplar, su espíritu

mus. At neque S. Am-
 brosius, neque S. Grego-
 rius prædicationi operâ
 dederant, sed forensibus
 judiciis: & tamen voca-
 ti ad Præfaturam Ec-
 clesiæ continuo lectioni
 scripturarum, & præ-
 dicationi verbi Dei ope-
 râ dare ceperunt. Quod
 idem fecit nostro tem-
 pore sanctus Carolus
 Cardinalis, qui cum ju-
 risprudentiæ operam de-
 disset, & concionandi u-
 sum non haberet, & lin-
 guæ impedimentum pa-
 teretur, omnes tamen
 difficultates officij sui
 adimplendi desiderio su-
 peravit. *Bellarmin. de Ge-
 mit. column. b. lib. 2. c. 5.*

so. Unus solus magi-
 ster est, qui non didicit,
 quod omnes doceret. Ho-
 mines enim discunt prius
 quod doceant, & ab illo
 accipiunt, quod aliis
 tradant. Quod ne ipsum
 quidem mihi accidit. Ego
 enim raptus de tribuna-
 libus, atque administra-
 tionis inculis ad sacerdo-
 tium docere vos coëpi,
 quod ipse non didici. Ita-
 que factum est, ut prius
 docere inciperem, quam
 discere. Discendum igitur
 mihi simul, & docendum
 est, quoniam non vaca-
 vit ante discere. S. Am-
 brosius. *de officiis. lib. 1. cap. 1.*

51. Tum Philosophus ad eos qui aderant conversus: Donec, inquit, verbis mecum gesta res est, verba verbis opposui; ubi vero pro verbis virtus processit ex ore dicentis, non potuerunt resistere verba virtuti. *In hist. & Concil. General. Nicæni præambulo ad illud*

ardiente, y con menos estudio conseguira grandes conversiones. Las palabras¹¹ sencillas de Serapion redugeron al herege, que con sutiles argumentos no pudieron convencer grandes letrados.

Singular desconfuclo es, para los que predicaban, la poca frecuencia de los concursos, y el corto fruto, que se saca de los sermones. Mortificacion es grande, no ai duda; pero no suficiente, paraque dêge de predicar el Prelado. Quando le mando Dios à Moises, que fuesse à predicar¹² à Pharaon, no se escusso el Pro-

52. Quomodo audiet Pharaon, præsertim cum incircumcisus sim labiis, *Exod. 6. n. 12.* Ecce ego gracili voce sum, quomodo exaudiet me Pharaon? *Aug. quest. 16. in Exod.*

feta con la dureça obstinada de aquel tirano, con el ceño riguroso, y atroz de su semblante, con el odio, que mostrava su coraçon contra los Hebreos, con las hostilidades sangrientas, que executava en sus vidas; solo da por escussa, que es corta su voz, y que no le oira el Rey. Mas parece, que siente Moises predicar sin ser oido,

53. Abundans illi fuerit laborum solatium, idque omnium certe maximum, si sibi ipsi conscius esse potuerit ad hanc se rationem, doctrinã, eloquentiamque suam composuisse, atque adaptasse, ut Deo illa placens, acceptaque fiat. *Chrysost. 1. de sacerdot.*

que verse despedaçado. Con todo esto no admite Dios la escussa, y le buelve à intimar con un precepto la legacia. Tendra el Prelado¹³ por suficiente premio de sus fatigas, como à la verdad el mas glorioso de todos, haver hecho de su parte, quanto alcançan sus fuerças, paraque sea su predicacion agradable, y bien recevida de la divina bondad: que ser oido, o no de los hombres, importa poco, para ser galardonado. No de-

54. Sicut enim aquarum venæ, etsi nullus veniat aquatum, manant tamen, & fontes quamvis hauriat nemo, mittunt scaturigines: ita Episcopus verbum Dei prædicare debet, etiam si pauci illi

ja la fuente de correr,¹⁴ porque nadie reciva, y se aproveche de el agua: Ni el Obispo ha de hechar la llave à los raudales de su doctrina, por que falten oientes que la recojan. Cumpla con la obligacion de poner la mesa, que à cargo està de Dios traer à ella los convidados. De las pie-

dras hara oientes, quien las save convertir en hijos de Abraham. Predicava aquel Santo Ingles que por sus insignes letras, y virtudes merecio en sus dias el renombre de Venerable. Estava ciego, y predicando con indecible fervor, persuadido à que ablava à un numeroso auditorio; aunque à la verdad no tenia un oiente, al acavar el sermon, y decir, *sea Dios alabado por los siglos de los siglos*, conspiraron en su aplauso, como si estuvieran animadas las piedras de el edificio, diciendo à una voz. Amen Presbitero venerable. Señalada prueba de quanto agrada à Dios el espiritu, el zelo de los que predicán, aunque sean menos oidos.

Tampoco deve acobardar al Prelado el corto aprovechamiento, que experimenta en los que le oien, solo le toca al predicar; que el fruto de la predicacion todo⁶ es obra de la gracia. Ni el que riega es algo, ni el que planta en los campos fertiles de la Iglesia: de el cielo ha de venir su abundancia, y aumento. Aunque sea el Obispo Medico de los achaques de el alma.

*Non est in medico semper relevetur ut ager:
Interdum docta plus valet arte malum.*

Para que sean poderosas à sanar las medicinas de el cuerpo, es necesario que las actue, y coopere con ellas la naturaleza: y para que las de el espiritu consigan su fin, han de ser ayudadas de la gracia. Al Prelado se le medira el premio de la gloria, no por la cosecha de las muchas conversiones; sino por el trabajo, que huviere puesto en la predicacion, para conseguir las. Cumplio⁸ el Medico con su obligacion, si hiço quanto dicta

audiant, & con vertantur. *S. Chrysost. 10.3. in Luc. 16. Hom. de Lazaro, & divite.*

55. Petrus de Natalib. in Catalog. Sapient. in vita B. ede.

56. Neque qui plantat est aliquid, neque qui rigat, sed qui incrementum dat Deus. Ad Corint. 1. cap. 3. n. 6. Quod utrumque vacuum erit ministerium, si in corde Deus non dat incrementum. S. Gregor. in Job. lib. 17. c. 11.

57. Ovid. de Pont. Eleg. 3.

58. Si omnia fecit ut sanaret, peregit Medicus partes suas. Etiam damnato reo constat Oratori eloquentiae officium, si omni arte usus est. Senec. de benef. 7. cap. 23. licet jacto aequali semine ob auditorum magnam fructum non capiamus, peracta tamen nobis est futura missis, ac merces. S. Chrysost. hom. 18. in Joan.

el arte, para sanar al doliente. No porque el reo salga condenado, es despreciable la eloquencia de el Orador, que no dejo piedra por mover en su defensa. Con igual beneficio unas tierras dan fruto, y otras espinas. Aunque los oientes por obstinados, oslojos no se aprovechen, la cosecha, y premio de el Predicador siempre estâ seguro.

Quando el Samaritano encontro " aquel pasagero lleno de heridas en el camino de Gerico, no le ofrecio al huesped la paga, porque le diessse salud; sino porque tubiessse con el cuidado. Y anteponiendo el Apostol sus trabajos à sus frutos, hace mas aprecio de que sea mucho lo trabajado; que de que sean muchos los reducidos. Ningun gôço tan dignamente puede llenar el coraçon de el Obispo, como el de considerar las fatigas, y afañes tolerados en la predicacion, por enseñar, y reducir sus ovejas. Haviendo hecho de su parte lo que le toca, consuelese, con que sollicitado el mismo Dios la salud^{da} de Babilonia, no correspondio el fruto à las diligencias: que con sola su voluntad eficaz pudiera éste Señor reducir mil mundos, y por sus altissimos fines deja al hombre en manos de su consejo.

La dificultad grande que trae consigo la predicacion, hace que muchos Obispos rehusen éste empleo. Quisieran hallarse derepente insignes Oradores, y no sufren parecer menos, que los mui excelentes. Consideren, que la alteça de el arte^{es} de calidad, que se puede tener en ella por mui grâde la mediania, que suele ésta conseguir el fin con igualdad à la maior eminência. Si en los oientes buscâre el aprovechamiento, y no su propio aplauso,

39. Curam illius habet, & quodcumque supererogaveris reddam tibi. *Lucæ 10. n. 35.* Non cura, vel sana illum. Plus omnibus laboravi. *1. ad Cor. 15. n. 10.* Nô ait plus omnibus profeci, aut plus omnibus fructificavi, quia unusquisque secundum suum laborem accipiet, non secundum proventum, & ob hoc in laboribus potius, quam in proventibus glorandum putavit. In laboribus plurimis. *S. Bernard. de considerat. lib. 4.*

60. Curavimus Babylonem, & non est sanata, derelinquamus eam. *Jer. 50. n. 9.*

61. Magnos modica quoque eloquentia parit fructus, ac si quis hæc studia utilitate sola meriatur, penè illi perfectior est. *Quintil. lib. 12. Oratoriar. cap. 11.*

aplauso, hara mas facil, y venerable la predicacion, encareciendola menos. El demasiado estudio en el adorno escurece la verdad, y la hace de mas costa, y menos provecho. Quien la trató como mercancia, ^{62.} la quitó su estimacion, y vistien-
dola de falsos diámanes, la hizo mas costosa, para subirla de precio. Hallala facil, y desnuda en el sagrario de su retiro, si la intentare pre-
dicar como Obispo, y no como mercader.

Supongo siempre, que ningun Prelado deja de predicar por falta de letras, y de noticias; por que como dice el Concilio Toledano: La ignorancia universal madre de los ^{63.} errores ha-
de estar mui lejos de los Obispos. Y assi Pablo en cabeça de Timotheo los amonesta, que atiendan à la leccion, exortacion, y enseñanza, y que en esto perseveren toda la vida. Junten pues los Prelados el estudio de los sagrados Canones, y san-
tas escrituras, para que todo su empleo se reduzga à predicar, y enseñar, instruyendo los pueblos en los misterios, que han de creher, y en los pre-
ceptos, que tienen obligacion de observar. Pero calo que alguno juzgue ésta carga desigual à sus talentos, y estudios, atienda las palabras de Inocencio III. *Praeful qui commissam sibi Ecclesiam* ^{64.} *de-*
bet in utrisque regere, salubriter ei renuntiat, si scien-
tiam, in qua ipsam regat, ignorat. Tu enim (in-
qui, Dominus) scientiam repulisti, & ego repellam te,
ne sacerdotio fungaris mihi. Oíscas 4. n. 6.

62. Damnum quidem fecisse philosophiam non erit dubium, postquam profutura est, sed potest in penetralibus suis ostendi, si modo, non instorem, sed Antistitem nactus est. Senec. Epist. 53.

63. Ignorantia mater cunctorum errorum maxime in sacerdotibus Dei vitanda est, qui docendi officium in populo susceperunt. Sacerdotes enim legere sanctas Scripturas frequenter admonet Paulus Apostolus dicens ad Timotheum, Attende lectioni, exhortationi, & doctrinae, & semper permanet in his. Sciant igitur Sacerdotes Scripturas sacras, & Canones, ut omne opus eorum in praedicatione, & doctrina consistat, atque edificent cunctos tam scientia, quam operum disciplina. Concil. 4. Tolet. c. 25. can. 1. dist. 38.

64. Innocent. cap. Nisi cum pridem. 10. de Renunt. §. Pre defunctu.



EMPRESA XXV.

Nemo videns tam in-
formem tamque rudem
factum Ursam edidisse,
vitalem partum judica-
ret, simul enim ac in lu-
cem edit carne illam,
nulla vitalis figuræ ve-
stigia, nullamque anima-
lis effigiem retinentem
amore complectitur, &
lingua fingit sua, ut aspi-
cienti jam catulus Urse
esse videatur. *Alian. de*
Histor. Animal. lib. 2.

219-



Ace el cachorro parto de la Ossa,
tan informe, y en nada parecido a
su especie, que todo es una massa ru-
da, un bulto sin facciones, que de si-
quiera menudas señas de alguna vida, asta que el
amor, artifice de raras transformaciones, hace
que la madre, mirando aquel pedaço grosero de
sus entrañas, se valga de la lengua como instru-
mento, que lamiendole, le señale los ojos, le for-
melos oidos, le abra el olfato, le distinga los pies,

y le descubra la boca: A cuías amorosas diligencias recibe semejança, forma, y vida, lo que antes era embrion monstruoso. Que otra cosa es la niñez de el hombre, que una rudeça inculta, en que apenas se ven señalados los sentidos de los afectos? Si empieza à raiar la aurora de la raçon, la escurecen los impetus de las passiones, y la reduce la ignorancia à su informe caos, sin que en ésta edad se descubran señas de vida racional, ni christiana: llégue pues el Prelado, y como sabio Mercurio, como madre amorosa con la lengua de la enseñanza divina empieza à limar, à imitacion de el Apostol,* ésta massa tosca, desbâte su rudeça, descubra las facciones de el alma, imprimiendo en el semblante de la raçon el caracter, y semejança de Christo, con que merecera mejor el elogio de la Deidad fabulosa.

*Mercuri facunde, nepos Atlantis
Qui feros cultus hominum recentum
Vocce formasti:*

Despues de organizado con tan artificiosa proligidad el cuerpo de el hombre, en nada pareciera diferente de un tronco, si no le animara con* la raçon el divino aliento, dandole en la mas noble vida su semejança. La explicacion de la lei divina* es raio de luz, que infunde entendimiento en la vida brutal de los pequeñuelos. Como la Leona con sus bramidos* ha de animar el Prelado con las voces de su predicacion los hijos de su espiritu.

El primer cuidado de la predicacion es la enseñanza: porque no puede abraçar la volun-

2. Filioli quos iterum parturio, donec formetur Christus in vobis. *Ad Galat. 4. n. 19.* Donec magni, ac insigni characteres divinitatis Christi in mente vestra formetur. *Oecumen. hic.*

3. *Horatius lib. 1. Carm. Ode 10.*

4. Signatum est super nos lumen vultus tui *Psal. 4. n. 7.* signatum id est, impressum rationi, qua ei similes sumus. *In sterlin.*

5. Declaratio sermonum tuorum illuminat, & intellectum dat parvulis. *Psal. 118. n. 130.*

6. Et quasi leona quis suscitavit eum? *Genes. 49. nam. 9.*

tad , aquello de que no tiene noticia el entendimiento : Por esso el Concilio encarga à los Prelados, que antes de la 7^a administracion de los Sacramentos, expliquen su virtud, sus efectos, uso, y disposicion necessaria à los que tratan de recibirlos: y S. Isidoro dice, que la predicacion de el Obispo * sea pura, sencilla, clara, llena de una gravedad honesta, de una suavidad agradable: Que declare en primer lugar los misterios de nuestra fè, y la obligacion de guardar la lei divina: En èsta noticia, y observancia consiste la profession de el Christiano, sobre ellas como sobre dos immobiles columnas descansa el peso de nuestra religion. Es el Obispo artifice, a cuià diligencia se erige èsta gran machina, y deve cuidar mucho de la solidez de los fundamentos, sobre que han de estribar las piedras de èsta fabrica espiritual, que à beneficio de su labor han de subir à ser altros, y templos vivos de la divinidad. Assi escrivìa à un Prelado zeloso de la predicacion, San Paulino.

*Euge Niceta bone serve Christi,
Qui tibi donat lapides in astra
Vertere, & vivis sacra templa saxis
Ædificare.*

9. S. Paulin. de reditu
Niceta Poëmate 30.

Aplicar èsta cultura à los pocos años deve ser cuidado mui singular de el Obispo, ocupandose como amorosa madre, en alimentar¹⁰ con la leche de la doctrina catholica estos partos recientes de la gracia. Engendralos para Dios el bautismo, y acariciandolos en su gremio ha de procurar el Prelado, que los amanezca la luz de la raçon en braços de la enseñanza. Son faciles

10. Tanquam parvulis
in Christo lac vobis potum dedi, 1. ad Corint.
3. 2. 2.

7. Sancta synodus Episcopis omnibus cum hæc per seipsos erunt populo administranda (id est sacramenta) prius illorum vim, & usum, profusipientium captu explicent. *Trident. sess. 24. c. 7.*

8. Episcopi sermo debet esse purus, simplex, apertus, plenus gravitatis, & honestatis, plenus suavitatis, & gratia: tractans de mysterio legis, & doctrina fidei. S. Isidorus Hispal. de offic. Ecclesiast. lib. 2. c. 5.

de atraher los ingenios tiernos ¹¹ al amor de una rectitud honesta, y à los naturales blandos, aunque teñidos ligeramente de la malicia, los apri- siona la fuerza de la verdad, los alista debajo de sus vanderas, los arraiga en la religion, los hace que se habituen, à dar fruto de virtudes.

Sic ubera ¹² Verbi

*FronDESCUNT sylva : teneris radicibus arbor
Duravit vassos parvo sub tempore ramos*

No le parezca al Obispo de poca importancia el cuidado de materia, al parecer, tan ligera. Acuerdese, que el Salvador de el mundo no escu- sò ¹³ por su autoridad, como pretendian los Apo- stoles, que llegassen à su ptesencia los niños, el mismo Señor los hiço lugar, los acariciò, y los tomò en sus braços. Considere que no solo apro- vecha à la Iglesia criando ministros dignos de el Sacerdocio, amparando à los desvalidos, pro- curando la paz, y amor de los pueblos; De gran- de utilidades, que con amor, y benevolencia de padre exòrte ¹⁴ à la juventud; Que en tanta care- stia de exemplares Maestros instrua los animos en todo genero de virtudes, que los detenga, y re- tire de el peligro, quando empieçan à correr en seguimiento de sus passiones. No le parecia al Gran Geronimo trabàjo ¹⁵ mal logrado, emplear los estudios de su ancianidad venerable, en criar la infancia de Paula à los pechos de su doctrina. Por demas precio tubo instruir un alma, para reinar con Christo en su corte, que emplearse Aristoteles en la enseyança de el Rei de Mace- donia, cuia vida solo havia de durar, lo que tu- biessse de pereçoso un veneno. Si se emplea con

^{11.} Facillime enim re-
nata conciliatur ingenia
ad honesti, rectique a-
morem. Adhuc docilibus
leviterque corruptis in-
jicit manum veritas, si
advocatum idoneum na-
ta est. Senec. Epist. 109.

^{12.} Alcinus Auit.
Vivenf. lib. 1. de orig.
mundi.

^{13.} Sinite parvulos, &
nolite eos prohibere ad
me venire. Matth. 19. n.

^{14.} Dominus docens dis-
cipulos moderata sapere,
& tumorem conculcare
mandatum, accepit par-
vulos & in ulnis tenuit
eos. Christ. homil. 31.
Imperfecti.

^{15.} Neque enim is so-
lum Reipublice prodest,
qui candidatos extrahit,
& tuctur reos, de pace
belloque censet, sed qui
juventutem exhortatur,
qui in tanta bonorum
præceptorum inopia, vir-
tute instituit animos, qui
ad pecuniam luxuriam-
que cursu ruentes pren-
sat, ac retrahit. Senec. de
tranquillit. animi. c. 3.

^{15.} Si Paulam miseris,
& nutritum me, & ma-
gistrum spondeo. Gesta-
bo humeris, balbutientia
tenera verba formabo,
multo gloriosior mundi.

Philosopho, qui non Regem Macedonum Babilonico periturum veneno, sed ancillam, & sponsam Christi erudiam regnis cælestibus offerendam. *S. Hieron. Epistol. ad Letam.*

16. Ut altitudine fidei mente cælos tangerent, qui corpore homines non attingunt. *Chrysost. serm. 5.*

17. *Guerinus in Martyria S. Dionisii.*

18. Ubi est Doctor pauperum? *Isaia 33. n. 18.*

19. Ubi est numerator currum? *In Hebraeo.*

20. Natura tenacissimi fumus eorum, quæ rudibus animis percipimus, ut sapor quo nova imbuas durat; nec lanarum colores quibus simplex ille candor mutatus est elui possunt. *Quintil. lib. 1. in stit. cap. 1.*

gusto el sudor en plantar un arbol, con la esperanza de verle crecer, y gozar sus frutos: Quanto con maior alegria se empleará el Prelado, en que los niños, que no igualan en la estatura ¹⁶ à los hombres, hechos por su diligencia dicipulos de Christo, toquen con la fè en el cielo, y rindan à Dios frutos de alabanza? La educacion virtuosa de la niñez es sementera abundante de la santidad, donde aunque se pierdan algunos granos, son muchos los que se logran, que pueblan juntos los graneros de la bienaventurança. Quando el Obispo cultiva con la palabra divina los pocos años, hace sementera para la gloria.

*Vis addita test menti, verbisque seminas
Millena civium agmina.*

Este fue el Principal cuidado de los Apostoles, y de sus mas fervorosos successores: Gigantes de primera magnitud, que fundaron, y propagaron la Iglesia. Conocian, que en faltando la enseñanza de la juventud, se pierde la religion, y con ella la Republica, y que si la enseñanza florece estan en pie sus fortalezas, y valvartes. Profetizando Isaías la destruccion de Jerusalem, uno de los argumentos que alèga, es saltar el Doctor, que alimentava los pequeños ¹⁸ con la doctrina; y el original Hebreo lee El que tenia quenta de las torres. No ai torres, que ¹⁹ conserven, y defiendan la fè, en faltando la enseñanza de la juventud, basa sobre que estriua el peso de la Iglesia militante. Como son ningunos los cuidados de la niñez, se fijan mejor las especies, que en aquella ²⁰ edad se imprimen. El vaso de barro siempre huele al licor, que se le infundio prime-

ro, y la lana blanca con dificultad muda la primera tinta. Eran los Hebreos tenaces sobre todas las naciones ²¹ en la puntual menudencia de sus leies: por que desde niños guardavan en el animo imagenes de su representacion para la observancia, y qualquiera cosa opuesta à su religion la aborrecian como la muerte. La doctrina en los pocos años es sello, que se imprime en cera blanda, y se conserva impressa por muchos siglos. Luego si la edad tierna es la maior oportunidad de la enseñanza,

21. Iudei præcipue servant ritus præcos; cum enim leges suas credant oraculis proditas, easque discant à pueritia, in animis circumferunt expressas imagines harum legum, & semper admittantur, ut honestissimas eas intuentes, & in tantum abhorrent à qualibet re suis legibus contraria, ut omnibus fortunis à sua lege educi nequeant. Philo de legat. ad Caium.

*Sunt vitulos 12 hortare, viamque insiste domandi:
Dum faciles animi Iuvenum, dum, mobilis ætas.*

22. Virgil. Geor. 3.

Cuidarâ mucho el Obispo de un ministerio tan importante. Harâ que el Limosnero, ò otro de sus capellanes antes de reparir à los niños, y pobres la limosna en su palacio, los reparta todos los dias el pasto espirital de la doctrina christiana, y quando pudiere el Prelado, la explicará por si mismo. Exercitarâ tambien êste cuidado visitando ²³ su diocesis, y crea, que no fera el menor fruto de su visita: de que se seguira, que assi los Parochos, como los Maestros, y Padres de los niños tomen con maior cuidado su enseñanza, saviendo, que el Obispo en la visita los ha de examinar, y tomar cuenta. Y lo que mas es, que en cabeça de los niños ²⁴ que dara instruido el pueblo ignorante, que por floxedad, y descuido no save dejar la niñez de su rudeça. O quantos adultos en la edad parecen ²⁵ niños en la ignorancia! Con la autoridad de ancianos encubren la inadvertencia de niños! Sabran

23. Debent specimen capere ipsi paucis interpositis diebus liberorum suorum, nec omnem spectare in dispensatione magistri: etenim magis eorum habebunt illi pueros, quando semper expectant reddere rationes. Plutarch. de Institut. liberis.

24. Usquequo parvuli diligitis infantiam? Proverb. 1. n. 22.

25. Non pueritia in nobis, sed quod est gravius, puerilitas remanet, & hoc quidem peius est, quod auctoritatem habemus senum, vitia preciorum. Senec. Epist. 4.

todos por éste medio, la virtud, eficacia, y necesidad de los sacramentos, lo que cree el christi-
no en los articulos, la obligacion de guardar los mandamientos. Repartira algunos premios à los mas aprovechados, para provocar con la esperanza à los negligentes. De Jacintos color de cielo calco Dios¹⁶ à Gerusalem: por que la codicia de el premio solicitasse para la virtud sus passos.

16. Calceavi te hyacintho, *Ezechiel*, 16, n.
10. Hyacinthus significat speciem celestium. S. Gregor. in *Moral.* lib. 30. cap. 18.

27. *Horat.* lib. 1. satyr. 1.

*Ut pueris olim dant crustula blandi
Doctores, elementa velint ut discere prima.*

Seran premios competentes para los niños algunos rosarios, y libros de devocion; En especial catecismos, que contengan con claridad, y distincion una breve suma de la profession christiana, para que la decoren, y repitan. En ésta materia es digno de singular alabanza, el que escribió en preguntas, y repuestas el P. Geronimo de Ripalda, cuja destreza ciño à mui pocas ojas un mar de sabiduria.

Los Parochos son vicarios de los Obispos, sustitutos, y que tienen sus veces en la administracion de los sacramentos, y direccion espiritual de las conciencias de sus feligreses: titulos que los obligan à la enseñanza Christiana, son amas, que los deven criar con la leche de la doctrina, y como no descuida la madre de la criança de el hijo, porque tiene ama que le de el pecho; sino que vela sobre los dos continuamente: Assi ha de velar el Prelado, sobre que los hijos de su espiritu no echen menos el pasto¹⁸ de la palabra divina. Gran lastima fuera, que llo-
rando

18. Parvuli petierunt panem, neque erat, qui daret eis. *Jerem. Toren.*
4. num. 4.

rando por éste pan , perecieran de hambre. Vêle como el Maioral sobre²⁹ los pastores , para que no sean negligentes, en apacentar con la obra, y exemplo los rebaños , que han tomado por su quenta. A esto los exortará³⁰ en la colacion de los beneficios , examinará si lo cumplen en las visitas, y los desconfiará de ser promovidos , si en la materia los hallare descuidados.

El empleo de los Maestros de latinidad parece de poca monta, y es sin duda para el bien publico de singular importancia. Encargaráse³¹ à personas , cuyo ajustado amor de vida pueda servir de modelo à la juventud. A ninguno consentirá el obispo abra publicas escuela³² sin su licencia , precediendo informacion de costumbres mui exacta. Entre los Magistrados que constituo Platon en aquella admirable idea de su Republica, pone por supremo aquel, de que³³ pécde la direccion de los pocos años: La raçon es, porque los primeros cogollos, guiados con destreça en sus principios , consiguen despues ilustres progresos, y si se pretenden endereçar una vez torcidos , mas facilmente se quiebran , que se reducen. Sea de calidad el Maestro, que enseñe³⁴ antes , à vivir, que à disputar ; à componer los aliños de el animo por el aranzel de la lei de Christo , que à formar las clausulas , y periodos por los preceptos de Tulio , ô Quintiliano. Sean bien el arte , que han de enseñar , y que el exemplo para la virtud deve ser su principal enseñanza. El trato , la vista frequente de un varon³⁵ ajustado tiene fuerça de lei, que se insinua, sin sentir en los animos , que le atienden. Con

H h h

29. Insistendum ergo erit semper majoribus, ut quos sub regiminis sui cura tuerentur fame verbi Dei petire non sinant. *Concil. Tol. 11. cap. 2.*

30. Nulla res discipulo tam perniciosa, quam vitia Magistri contumeliosa. *Boët. de discip. schol.*

31. Inquirendi itaque filii Praeceptores quoru vita nullis obnoxia criminibus , irreprehensibiles , & optimum experimentum. *Plurarch. de liberis educand.*

32. Ad hoc examen tenentur ludi Magistri, qui privatum in domibus particularibus prima principia Grammaticae docent, vel aliarum similium artium, qui etiam tenentur facere professionem fidei. *Côgreg. Concilij ad sess. 5. de reformat. cap. 1. n. 23.*

33. Cogitare debet, & qui eligit, & qui eligitur hunc magistratum omnium in civitate esse ad modum praestantissimum. In omnibus quippe viventibus prima ipsa germina si apte ceperint, ad naturae suae virtutem vim habent summam ad finem debitum sibi imponendum. *Plato de leg. dial. 6.*

34. Aliquid praecipientium vitio peccatit, qui nos docent disputare, non vivere. *Senec. Epist. 109.*

35. Occursus in hercule ipse sapientum jivat, & est aliquid quod ex magno vicio, vel tacite proficias. *Senec. Epist. 9.*

36. De pædagogis, ut
sint eruditi plane quam
primam esse curam ve-
lim, aut se non esse eru-
ditos sciant: Nihil enim
pejus est, iis qui paulum
aliquid ultra primas li-
teras progressi falsam si-
bi scientiæ persuasionem
induerunt: Nam & cede-
re peritis indignantur, &
velut jure quo tam pote-
statis, quo fere hoc ma-
nim genus intumes-
cit, imperiosi, & sævien-
tes stultitiam suam per-
docent. *Quint. orat. libr.*

1. c. 1.

37. Si quis autem vetito-
rum dicere, vel agere
quicquam visus fuerit,
hunc oportebit, siquid
liber sit, castigari, & ver-
beribus puniri: sin hac æ-
tate major ignominia
illiberalibus, propter
quod serviliter vivat,
notari. *Arist. Polit. lib. 7.*

6. 17

38. Versus qui ad imi-
tationem scribendi pro-
ponentur, non otiosas
sententias; sed honestum
aliquid monentes. Prose-
quitur hæc memoria in
senectutem, & impressa
animo rudi, usque ad mo-
res proficiet. *Quintil. In-
stitut. Orat. lib. 1. c. 1.*

39. Intelligimus per li-
teras Hæbreorum Psal-
mum hunc esse digestū,
ut homo noster tanquā
parvulus, & ab infancia
per literarum elementa
formatus, quibus ætas
puerilis assuevit, usque

solo ser vistos enseñan algo los Maestros virtuo-
sos. Mucho importará que tenga por lo menos
de Theologia las noticias, que vasten³⁶ para en-
señar sin tropieço la doctrina christiana; y quan-
do esto no, conocimiento de su insuficiencia, y
aplicacion à enseñarla atandose à los libros.
Ninguna cosa peor, que unos hombres, que
apenas gramaticos, se persuaden, à que son gran-
des Theologos: no se dignan de ceder à los mas
sabios, y como si los diera el puesto sabiduria,
con soberbia propissima de éste linage de gen-
te, imperiosos, y aados intentan, que se oiga
como regla, y precepto su ignorancia.

La misma diligencia, y cuidado rendra el
Obispo con los Maestros, que enseñan à co-
cer, y formar los primeros elementos de el
A. B. C. Procurando que sea gente exemplar, y
virtuosa, que enseñen las oraciones de la Igle-
sia, los mandamientos, y articulos de la fe: que
trabagen por arraygar aquellas tiernas plantas
en la tierra fecunda de el santo temor de Dios,
que no passen sin castigo la palabra³⁷ indecente,
La maldicion, la mentira, el juramento: que no
enseñen à leer, sino en libros devotos, en que
pueda beber la infancia alguna moralidad pro-
vechosa: que las muestras pordonde³⁸ han de en-
señar, à formar con asseo los caractères, tengan
por alma alguna sentencia, que aiude para la vi-
da Christiana. Por las letras de el Alfabeto he-
breo esta repartido el Salmo ciento y diez y ocho.
A cada letra³⁹ corresponden diferentes aforis-
mos; compongase si quiera uno de muchas letras,
que impresso con la repeticion en la memoria,

se derive en edad mas adulta à la voluntad, y ad maturitatem virtutis
excreſcat. San. Ambroſ
ſer. 14. in Pſal. 118.
eſtâmpe en las coſtumbres. El miſmo efecto ten-
dran ^{4o} algunos metros ſagrados de la vida de
Chriſto, de las poſtrimerias, de las virtudes y vi-
cios, que acostumbrandoſe à cantarlos en la eſ-
cuela, deſterraran tambien el abuſo de cantares
profanos, y licencioſos; y tal vez una verdad ſen-
cilla de eſtas en boca de un niño ſuele ſer ſacta,
conque arravieſa Dios el coraçon à grandes pe-
cadores: eſtudio, aunque parece de poca monta,
que por reconocer ſu utilidad, empleô en el ſu
pluma el Gran Theologo Gregorio Nazianze-
no, à quien ſiguieron deſpues Paulino, Anſel-
mo, Bernardo, ſin otros muchos.

40. Turpia verba non
intelligat, cantica mundi
ignoret, adhuc tenera
lingua pſalmis dulcibus
imbuatur. S. Hieron. E-
piſt. ad Latam.





EMPRESA XXVI.

1. Non muros pulsavit
aries, non expugnavit
machina, sed quod mirū
est sacerdotalis sonus, aut
tubæ terror evertit. Mu-
ri, qui adversus ferrū in-
expugnabiles extiterant
facta turbarum voce col-
lisi sunt. Ita & nunc sa-
cerdotalis prædicatio
populum subjugat pec-
catorem. *August. sermon.*
106. de tempore, tom. 10.



NINGUNAS armas tan poderosas co-
mo la voz. Derriva la violencia de
el metal las murallas, rinde los cuer-
pos; pero la voz animada de la ra-
zon, y encendida de el espíritu, es artilleria, que
abassalla los animos, y los trae con voluntaria
sugecion à su obsequio. No se valio Josue, para
rendir las fuerças de Gerico, de ingenios beli-
cos, de machinas militares: sino de los ecos de
clarines, que hacian resonar con su aliento los.

Sacerdotes. Y para rendir la dureça, y obftinacion de los mortales, fe vale el Señor de la enfeñança, y predicacion de los Prelados, que fon las trompetas, de que fia sus victorias. Caminavan * delante de el arca los Sacerdotes, tocando los clarines, y marchava el pueblo de tras, figuiendo sus passos. No encendiera los animos à la batalla el metal sonoro, si los que le tocavan no fueran delante con el exemplo. El proceder de el Obispo es la armeria, dedonde saca la predicacion confianças de el triumpho. Porque la vida de el gran Basilio reíplandecia como relampago, los acentos de su predicacion refonavan como truenos. Voz de trueno dijo * el Propheta, que tenia Dios, y que esse trueno se formava en una rueda: Porque entonces la enfeñança divina es mas eficaz (segun Geronimo) quando sale de la rueda, esto es de un animo perfecto inflamado en las materias de espíritu, despreciador de suerte de las terrenas, que toca la tierra (como la rueda) en un solo punto, elevandose luego à la atencion de las cosas celestiales En las manos de Ageo, dice Dios, que puso su soberana palabra, dando à entender, que el instrumento conque el Propheta havia de reprehender, el uso infame de profanas delicias, y el olvido de las cosas sagradas, no havia de ser la lengua, sino las manos: Las obras de éstas havian de dar voces, paraque fuesen mas eficaces. El exercicio mudo de las virtudes mueve con maior energia, que el aparato cuidadoso, y florido de la eloquencia.

2. Septem ex eis præcedebant arcam Domini ambulantes, atque clangentes, vulgus autem reliquum sequebatur arcam. *Iosué 6. n. 18.*

3. Tonitruum eius erat oratio, quia vita erat fulgur. *Nazianz. Orat. 21. de laudib. Basil.*

4. Vox tonitruum tui in rota. *Psal. 76 n. 17.* Nota: Hieronymus vocem tonitruum Evangelii tunc valde commovere populos, quando est in rota, id est, in homine plane spiritali, & contemptore rerum terrenarum, qui terram vix tangat, & transiet, quomodo currens rota in puncto terram contingit, mox deserit, & ad altiora deferretur. *Belarmin. hic.*

5. Factum est verbum Domini in manu Aggae. *Agg. 1. num. 1.* Habet, ut obedienter audiantur quæcumque granditate dictionis, majus pondus vita dicentis. *Aug. lib. 4. de doctrin. Christi. cap. 27.*

Dicentis⁶ inducunt mores ; non dictio.

6. *Menander apud Plutarch. in Præcept. polit.*

7. Sit Pastor operatione præcipuus, ut viani vitæ subditis vivendo denuntiet, & grex qui pastoris vocem moreſque ſequitur per exempla melius, quàm per verba gradiatur. *Gregor. 1. Pastoral. c. 4.*

8. Habens ſemper in ore gladium veritatis, & in opere efficiendam luminis, ut iuxta Paulum, *Potens ſit exhortari, &c. eos qui contradicunt revincere. Concil. Tolet. 11. c. 2.*

9. Operata eſt conſilio manuum ſuarum ſindonem fecit, &c. *Prover. 31. n. 24.* In linteis ſindonis ſubtilitas designatur prædicationis. *Hugo Viſtor. in Abdiam apud Laurent. in Allegor.*

10. Vox quidem vox Jacob eſt, ſed manus manus ſunt Eau. *Genef. 27. n. 22.* Noli me verbis perſuadere, ſed rebus iſtis ! Odi doctrinas, vita quibus adverſatur. *Naz. 1. az. Orat. de Episcop. in fine oper.*

11. Quantum pugillus capere poteſt farinæ in hydria. 3. *Reg. 17. n. 12.* Pugillus enim farinæ verbum Domini: Pugillus operatio eſt, & quantum accipit fidelis de verbo Domini, tantum debet in opus convertere. *Steph. Cant. in Allegor. Goſfrid. Til. hic.*

El meſmo camino es mui diferente, ſi le deſcubre la voz, ô ſi le allana, y facilita el exemplo. Paraque⁷ el ganado corra ſin ofenſion por los montes aſperos, y fragoſos de la virtud, no eſ ſuficiente el ſilvo de el Paſtor, neceſſario es, que vaia delante, que del monte maleças, quite eſtorvos, y enſeñe con la practica à vencer dificultades. Si intenta el Prelado⁸ jugar con acierto la eſpada de la palabra divina, que à todas oras deve pender de ſus labios, prevenga en la mano antorcha de buenas obras, para hacer guerra à los vicios à ſangre, y fuego. Gran ſermon lleva prevenido, quando tuviere edificado el pueblo con ſus coſtumbres. Deſcribiendo⁹ à la muger fuerte el Eſpiritu divino, puſo en ſus manos el conſejo, y ſabiduria, y dice: que con ellas regio la olanda (en que eſta ſignificada la predicacion) para ſu grangeria. No ai entendimiento, que diſcurra con igual fruto, como las manos, que mejor obran. Si ſe aventajare en el exercicio de las virtudes, Dios pondra en ſu lengua palabras, con que le gane los coraçones. Raro caſo, que oiendo Iſac la voz propia¹⁰ de Jacob, tubo por teſtigo mas abonado las manos mentiroſas, que abogavan por Eſau. La voz, y el ſonido aunque verdadero, juzgô que le podian engañar: y no ſe perſuadio, que en las manos podia caber ſin-gimiento. No ſon las voces tan poderoſas para perſuadir como las obras. Un puñado de¹¹ arina dijo la otra viuda al Propheta que le havia quedado ſolo, y ſi preguntamos, porque raçon la

tassa con el puño? Respondera el Cantuariense: que en esta arina está significado el alimento de la divina palabra, como en el puño las obras, y quien mejor obra es, el que con mas acierto la reparte: aquel predica mas à provecho, que procede en sus obras mas ajustado. Por esto entre las preguntas ¹² de el Pontifical al Obispo, que se consagra, es una, decirle: Si se encarga de enseñar al pueblo, no menos con obras, que con palabras, lo que ha entendido de las santas escrituras? A que responde: que si. Y el Tridentino ¹³ en general los exorta à todos: Que rumiando las verdades eternas, las representen en costumbres, y acciones, por ser este linage de predicacion el mas fructuoso, y que mejor dice con el pueblo, à que el Señor los ha levantado.

Gran confusión sera ¹⁴ de la palabra divina, que el Predicador se avergüence con sus obras: y que quando el abla en publico el oiente le reprehenda en secreto, diciendo: Y tu porque no haces lo que dices? Regalado Maestro es el que lleno de manjares engrandece la excelencia de el aiuno. Quien le quita al ladron, que no diga abominaciones de la avaricia. Los labios, y obras de el Predicador de Christo han de enseñar conformes la misma ciencia; porque mal podra persuadir ¹⁵ lo espantoso, y formidable de el juicio, quien vive, como si no hiciera aprecio de sus rigores: Ni es possible, que à los hombres terrenos los aparte de los deleites de el mundo, el que se deja alagar de sus delicias, que ponga fin, y apague la sed de los ambiciosos, el

12. Vis ea quæ ex divinis scripturis intelligis, plebi, cui ordinandus es, verbis docere, & exemplis. Resp. volo Pontifical. Roman. in cons. Episc.

13. Sancta Synodus admonet Episcopos omnes, ut sicut ea sæpe meditantur, factis etiam ipsis, ac vitæ actionibus, quod est veluti perpetuum quoddam prædicandi genus se muneri suo conformes ostendant. Trid. sess. 25. de reformat. c. 1.

14. Non confundat opera tua sermonem tuum, ne cum in Ecclesia loqueris, tacitus quilibet respondeat Cur ergo ea, quæ dicis ipse non facis? Delicatus Magister est, qui pleno ventre de jejuniis disputat. Accusare avaritiam, & latro potest. Sacerdotis Christi os, mens manusque concordent. Hieron. Epist. ad Fabiol. de vestit. Sacerdot.

15. Qui non potest dicere contemptoribus admonitionis si æ, futurum cogitare iudicium, quod ipse forte non cogitat: amatoribus mundi, nolite diligere mundum, si cum mundi amor oblectat: ambitiosos, ambitioni finem imponite, si cum ambitio ruinosa præcipit: dapibus crudus non potest suis abstinentiæ laudare, quam calcas: vitio cupiditatis addictus, cu-

pidis amorem non potest
dissuadere pecunia: ini-
micitarum tenax, non
audebit animos dissiden-
tium sacerdotali tranqui-
litate componere. Iusti-
tiani predicare iudicibus
crubescit, quam ipse per-
sonæ potentis favore cor-
rumpit: & quidquid boni
non facit, aut mali com-
mittit, nec jubebit fieri,
nec verabit. S. Prosper.
de Contempl. lib. 1. c. 15.

que por conseguir los primeros puestos, no re-
para en caer precipitado: que engrandezca la
templança el que de manjares regalados cubre
su mesa. Como es possible, que el que se conoce
entregado al amor de las riqueças, tenga alien-
to para levantar la voz contra la codicia! El que
conserva odios y enemistades en su pecho, con
que cara exortará al perdon de los enemigos, y
reconciliará los animos ençôntrados? No es pre-
cisso, que se averguence de predicar à los Jueces
la Justicia, el que la atropella cada dia en su tri-
bunal, por condescender con los favores de el
poderoso? Y assi ni podra reprehender los vi-
cios, de que se siente tocado, ni exortar à las vir-
tudes de que se halla vacio, si no quiere incurrir
en un general desprecio.

16. Juvenal. Satyr. 2.

*Quis cælum terris¹⁶ non misceat, & mare colat
Si fur displiceat Verri, homicida¹⁷ Varro?
Clodius accuset machos. Julia Cethegum?*

17. Periculum est ne
divina prædicatio ab iis
ipsis, qui eam tueri vidē-
tur, evertatur: Nam cum
contraria iis quæ loquū-
tur faciunt, multos addu-
xerunt, ut sermonibus,
quos habent, non secus
ac fabulis attendant. Pe-
lusi. libr. 2. Epist. 141.

18. Melius persuadebit
alii, qui prius persuase-
rit sibi. Prodit enim se
quátumlibet custodiatur
simulatio, nec unquam
tanta fuerit eloquēdi fa-

Deslustra también¹⁷ y aun se estraga la au-
toridad de las sagradas letras, quando no seaju-
sta la vida de el Predicador à su enseñanza. Que
estimacion hara el plebeio de las verdades Ca-
tholicas, si en el que las predica, mira costum-
bres gentilicas? Como parecera hermosa la
virtud, si el mismo, que con la voz la en-
grandece, con las acciones la desprecia, y
contradice? Quien negará lo que ve, por
dar credito à lo que oie? Los misterios mas
altos de nuestra religion parecen fabulas en
boca de el orador, que obra como si no los
creiera. Tarde imprimira en sus oientes¹⁸ los
desengaños, quien a si mismo no se reduce con
ellos

ellos. Ni ai eloquencia tan cautelosa, y sagaz, que en lo que dice, pueda fingir, que siente contra lo que executa. Faltan las palabras, titubea la voz, desfallece el aliento, quando disienten las razones de el animo, que las dicta, y lo que deviera negociar veneracion, consigue desprecio. Orava¹⁹ en Lacedemonia cierto Demosthenes, no menos en el nombre, que en la eloquencia; pero de ruines costumbres, y aunque la causa que tratava era mui util, la oracion con todo acierto elegante, fue recevida con general desagrado: Determinose la digesse uno de los Senadores; y como vaciada de un vaso immundo, se diessse en otro de oro à bever al pueblo, quedaron los oientes reducidos. Tanta fuerza da à sus razones el credito de un proceder ajustado. Las prendas²⁰ más ventajosas de ingenio, discrecion, eloquencia, y estudio, todas son aire; si la vida exemplar de el predicador no las acompaña.

Gasta S. Pablo el Capitulo segundo de la Epistola al Obispo de Creta, en enseñar, como deve la predicacion proporcionarse con los varios estados de los oientes, y en medio de las virtudes, que deve persuadirlos, hace un apostrophe, y exorta de esta fuerte al Prelado. Mira que en todas²¹ las virtudes debes mostrarte exemplo vivo de buenas obras: Que a mi ver, fue tanto como decirle: Que importará, que amonestes à los ancianos la moderacion, la honestidad, la prudencia, la firmeça en la fè, la charidad, y sufrimiento? Que fruto tendra, que persuadas à las Matronas la honestidad en los trages, el re-

cultas, ut non titubet, ac hæreat quoties ab animo verba dissonant. *Quintil. Orator. lib. 12. c. 1.*

19. Lacedæmone sententiam quam Demosthenes quidam homolibidinofus, dixerat idoneæ populus rejicit. Ephori autem uni ex senibus ducto sorte iusserunt, ut eandem illam orationem haberet, velut in vas mundum ex putido transfusam, quo accepta esset plebi. Adeo habent in Republica magnum probati mores momentum. *Plutarch. in Præceptis Polit.*

20. Nihil prodest exercitatum esse ad dicendum, & ad loquendum trivisse linguam, nisi prius exemplo docuerit, quare verbo. *Hieronym. in Epist. ad Tit. loco infrascripto.*

21. In omnibus te ipsum præbe exemplum bonorum operum. *Ad Titum cap. 2. vide totum.* Sit Doctrina ad exemplar virtutis tuæ speculû viræ, quod omnibus proponitur ad imitandum, veluti archetypus, & primitiva quædam imago omnia in se habens, quæ bona, & honesta sunt. *S. Chrysost. hic.*

cato en las palabras, la templança en las mesas, que sean exemplar de prudencia para las virgenes, que amen con Christiano amor à sus esposos, y hijos, que sean castas, templadas, benignas, obedientes, que atiendan al buen gobierno de sus familias, &c. Estos, y otros documentos santos, que has de predicar, son como nada, si no vas tu delante mostrando a todos el camino con la luz del buen exemplo. Como en espejo se han de mirar en ti para copiar tus virtudes, y corregir sus imperfecciones. Tu has de ser el original, cuios ²² aciertos copien con primor en sus almas, los que te escuchan.

21. Forma facti gregis
ex animo S. Petrus Epist.
1. cap. 5. n. 3.

23. Claudian. de 4. consulatu Honorii.

*Primus 23 iussa subi: tunc observantior aequi
Fit populus, nec ferre vetas, cum viderit ipsum
Auctorem parere sibi.*

24. Hic est, dicebant illi
ludi frequentatores,
cuiusqualis est doctrina,
tales etiam sunt mores,
que docet, agit in vigiliis,
& jejuniis pene jugibus,
abstinentia plurima,
continentia mirabili,
&c. Enseb. Casar. hystor. Ecclæs.

25. Namquid præbebis
equo fortitudinem, aut
circundabis collo ejus
hinnitum? Job 39. n. 19.
Infrenabo te laude mea
ne intereas. Isaia 48. num.
9. vox de internis emanat,
sed extra circumdat,

Viva de suerte el Prelado, que puedan decir de él sus oientes, lo que decian sus discipulos de Origenes: Este es el que ²⁴ tiene en iguales valanças la doctrina, y las costumbres: Lo mismo que exercita en continuas vigilias, en perpetuos ayunos, en una suma abstinencia, en una honestidad admirable, esso persuade desde el pulpito al pueblo. Sirvale de freno su misma voz, que hablando bien, no le permita obrar mal, y sea espuela su proceder religioso, que le provoque, à predicar con espíritu. Considerese retratado el Obispo en aquel caballo generoso, ²⁵ de que dice Job, que con el aliento de su respiracion le enfrena Dios, y tiene à raia su gallardia: Porque las palabras conque exorta à otros à la virtud, le deven arar à el de pies, y manos, para que no se desmânde, paraque su proceder se ajústé con su

decir, y no contradigan las obras à las palabras. Imíte al gran caudillo de el pueblo de Dios Moyses: Que¹⁶ cada dia representava con las acciones los preceptos mas delicados, y sublimes de la mas alta Philosophia, ajustava de suerte con sus labios sus hechos, que media su vida al ralle de sus palabras, y en suma, qual era su proceder, era su razonar, y parecian vaciadas las palabras en los moldes ajustados de sus costumbres, tan sin permitir disonancia, que todo el en obras y palabras era un acorde, y bien templado instrumento.

Entre las obras virtuosas de que se aiuda la predicacion para su maior fruto, tiene el primer lugar la oracion. Al sonido de los clarines añadió Josue las voces destempladas,¹⁷ que dava el pueblo, que eran como oraciones à Dios, para asegurar el triumpho. Entonces las trompas de la predicacion surtiran efecto, quando se caldeare el espiritu de el Predicador en la fragua de la oracion, y contemplacion de las cosas celestiales. Determinado el Señor de sacar à Moyses de la guarda de las ovejas, y embiarle por pregoneiro de sus verdades al Rey de Egipto, le llama à si, y le¹⁸ encarga la embajada. Primero el Predicador ha de tratar, y conferir con Dios la doctrina, y ajuste de las paces entre su Magestad, y los pecadores, que las publique desde el pulpito al pueblo. Ardía el Señor en la çarça quando le manda à Moyses, que se acerque à ella: Porque de la vecindad de su inmensa llama vaia abrafado en zelo de amor divino, y sean sus voces centellas, que peguen fuego en la obli-

nam quo alios ad bene vivendum suscitavit, eo ad bene agendum, & opera predicantis ligat, ne extra sermonem actio trahatur, & vita voci contradicat. S. Greg. ad locum Job.

26. Philosophia precepta quotidie factis representabat facta dictis accommodans, ut cum sermone vita congrueret; In summa qualis erat vita talis & oratio, ut nihil discreparet, haud aliter, quam in instrumento musico. Phil. lib. 1. de vita Moys.

27. Conclamabit omnis populus vociferatione maxima. Josue cap. 6. n. 5. vociferatio ista erat veluti quædam ad Deum deprecatio. Serarius hicq. 16.

28. Sed veni mittere te ad Pharaonem, ut educares populum meum filios Israël de Egipto. Exod. 3. n. 10. Hoc non leve est in ore Dei præsentem, ac corporaliter adstantem dixisse: veni, ut qui corpore Deo præsens aderat, animo quoque ad obediendum parato accesserit. Rupert. hic.

29. *Salon en la vida de S. Thomas de Villanueva. lib. 1. c. 17.*

30. Nulla me ingenii, sed magna vis animi inflammata, ut me ipse non teneam: Nec unquam is qui audiret incendere, nisi ardens ad eum perveniret oratio. *Cicer. in Orator. c. 13.*

31. Rivulus siquidem aquarum proprium fontem indicat: sermonis vero natura ipsum animum proferentem demonstrat. *S. Basil. Mag. tom. 3. conc. 2.*

32. Mater ut lacte nutrit infantem se alit prius, curatque valetudinem, ac solidos cibos mandit, quos in infantis os ingerit. Ad eundem modum condonator, ut spiritualem escam populo, quem filiorum loco habet, commode præbeat prius ipse cibum mandet, ut sic in os infantis ingerat. *S. Fran. Borg. lib. de ratione concionandi. cap. 5.*

33. Si quis vult Pontifex non tam vocabulo esse, quam merito, imitetur Moysen: Erat ergo Moyses indefinenter in

nacion impia de aquel Monarcha. Como podrá el Prelado, predicar fructuosamente, si de el horno de la oracion no saca el coraçon encendido? Ni los largos estudios, ni la fuerça, y viveça de el ingenio son poderosos, para mover, y hacer fruto. *El estudio solo sin oracion, y sin vivo zelo (decia el Santo Arçobispo de Valencia) llena el entendimiento de grandes viveças, y sentencias, pero deja la voluntad seca, y el pecho de el predicador frio; y de pecho frio como pueden salir palabras ardientes?* La fuerça de el espiritu inflama 30 de suerte el pecho de el orador que lo saca de el passo ordinario de su moderacion. Nunca se encendera el animo de el oiente, si no llegan las voces à sus oidos embueltas en llamara-das de amor divino: Por mas municion que tenga en sus entrañas el bronce, no hara bateria, si primero no se enciende. La licion de la Escritura sagrada, y Santos carga el animo de raçones, y argumentos; pero si en la oracion la voluntad no concibe fuego, toda essa prevencion sera inutil. El agua 1ª que se deriva de los montes trae en si las calidades de el mineral en que tiene su origen: y las palabras por su naturaleza saben al animo, que las forma? Digiera pues el Prelado en la meditacion sus estudios, apaciente su espiritu en las verdades eternas, estudie en el libro vivo de Christo muerto, que alimentado de estos manjares solidos. 2ª tendra fuentes de doctrina, con que sustentar como amorosa madre à los pequenuelos. 3ª Persuadido Moyses de ésta verdad su continua tarea era passar de los camarines de Dios à la enseñanza de el pueblo, y bol-

ver de la publicidad à cobrar fuerças en el retiro de una oracion fervorosa. Orar, y enseñar son los dos ojos, que hermoſcan como luceros la mitra, qualquiera que ſalte, deja à la dignidad ſolo con el nombre. Nada echarà menos, aunque ſean cortos ſus talentos naturales para la predicacion, ſi puſiere en el Señor toda ſu confianza, diciendo.

*Noſter harenſ 34 ſermo lingua debili,
Balbutit, & modis laborat abſonis;
Sed ſi ſuperno rore reſpergas jecur,
Et ſpirituſali lacte pectus irriges,
Vox impeditos rauca laxabit ſonos.*

34. Prudentius de S.
Romano Mart.

Como el eſtudio ſin oracion no aprovecha al pueblo, con la oracion, ſin predicacion, no agrada à Dios el Obiſpo. Si fuere³⁵ verdaderamente contemplativo, ſentira ſu coraçon tan abraſado de el zelo, de traher à Dios quien le âme, y ſirva, que dejarà à Dios por Dios: eſto es, el trato con Dios, en que ſe halla regalado ſu eſpiritu, por dar ſaludables paſtos de doctrina à ſus ovejas. Quando aquella³⁶ enamorada paſtora de los cantares deſeava paſſar los fervores de una ſieſta en los braços de ſu divino eſpoſo, oie que la mandan, que cuide de ſu rebaño: Buſcava la quietud regalada de la contemplacion, y carganla el deſvelo, y ſudor de criar nuevos partos con la leche de la divina palabra. En vez de amorofos³⁷ alivios que ſolicita, recibe miſterioſas arracadas de plata, y oro, en que eſtâ ſignificada la ſabiduria, y eloquencia, partes tan propias de el predicador, que lo miſmo es darſelas, que mandarle que predique. Pretendia eſcre-

35. Hoc vera contemplatio habet, ut mentem quam divino igne vehementer ſuccenderit tanto interdum repleat zelo, & deſiderio acquirēdi Deo, qui eum ſimiliter diligant, ut otium contemplationis pro ſtudio predicationis libentiſſime intermittat. Ber. ſer. 57. in Cant.

36. Indica mihi &c. Cant. 1. n. 6. Paſce hædos tuos. n. 7. vide quomodo illa aliud cupit, aliud accipit, & nitiendi ad contemplationis quietem labor predicationis imponitur, & ſicienti ſpōſi præſentiam, filiorum ſponſi patiedorum, alendorum, que injungitur. Ber. ſer. 4. hic.

37. Ergo ſponſa ſcīre cupiens ubi ſin meridiana horis dilectus paſcēt,

& cubet, murennas pro
eoreportat aureasvermi-
culatas argento: id est,
sapientiam cum eloquen-
tia, haud dubium, quin ad
predicationem S. Ber-
nard. ser. 4. in Cant.

38. Cum sponsa sponsi
amplexus, & oscula sus-
piraret responsum est ei,
quia meliora sunt ubera
sua vino. Ut ex hoc se in-
telligeret matrem, atque
ad dandum lac parvulis
revocari. Idem ibidem.

39. Res ista quondam
in sancto Patriarcha Ja-
cob praefigurabatur, cum
frustratus operatis nup-
tiis, diuque exoptatis Ra-
chelis amplexibus pro-
sterili, & decora: fecun-
dara, & lippam ignarus,
atque invitus accepit.
Idem ibidem.

40. Perfectus concio-
nator non est, qui propter
contemplationis stu-
dium operanda negligit,
vel propter operationis
instantiam contemplan-
da postponit. Hinc est
quod Redemptor per
diem miracula in urbi-
bus exhibet, & ad stu-
dium orationis in mon-
te pernoctat. S. Greg. in
c. 5. Job. lib. 6. Moral. cap.
17.

41. Ministeria forinse-
cus adiutoria sunt, & ad-
monitiones: cathedram
tamen in caelo habet,
qui corda docet, sic sunt
haec verba quae forinse-
cus dicimus, quomodo est
agricola ad arborem, fo-

charse¹ con su esposo en laços de amor divino,
y dicenla, que el liquor de sus pechos se aven-
taja al vino mas regalado. Entiendá assi, que es
madre, y que todo lo deve posponer, à la obli-
gacion de dar à sus hijuelos el pecho.

La oracion no ha de ser fin, sino medio, que
aiude a predicar provechosamente. Aquella ora-
cion continua, que en el solitario² fuera la mejor
parte, en el Prelado sera descuido. Descava Jacob

contemplar continuamente la belleza de Raquel,
teniendola à su lado, y danle à Lia, aunque me-
nos perfecta, mas fecunda. Aquien escoge Dios
para 4^o Padre, y Pastor, por cuio medio se salven
muchos, no solo se ha de ocupar en la contem-
placion sabrosa, pêro esteril, de las perfecciones
de la divina hermosura, sino levantar la vande-
ra de la cruz, y alistar en su adoracion, y segui-
miento los pueblos. Buen exemplar es el Salva-
dor de el mundo, que dava las noches à la ora-
cion en el monte, y empleava los dias en benefi-
cio, y enseñanza de los mortales.

Es tambien la oracion de grande importan-
cia, para negociar con Dios, que mueva los
coraçones de los oientes, que la semilla de la
palabra divina los halle dispuestos, y rindan
ciento por uno, como tierra pingue fecundada
con el jugo de su gracia. No es el 4^o predicador
el que hace la obra, solo es un instrumento,
de que usa, à su voluntad, el supremo artifice.
En el folio de sus luces tiene este Señor la cathe-
dra, y taller desde donde ilumina, y perficiona
los animos. Como el labrador con el arbol, assi
se porta el que predica con sus oientes, que po-

ne la labor, la coltura, y Dios es el que produce los frutos. Ni por esto ⁴² se imagine de fraudado de los laureles, con que ofrece coronarle el triunfo de los vicios; pues cooperar, y ser compañero de la divinidad en la reduccion de las almas, es una alteça casi divina. Pedita pues à Dios con humildes ⁴³ ruegos, que el pasto que intenta dar con la predicacion a sus ovejas, las sea saludable: Porque si la Reina Ester, para ponerse en la presencia de Asuero, y defender la salud temporal de la gente Hebrea, pidio en oracion fervorosa, que pudiesse Dios eficacia en sus palabras, y que ablandasse el coraçon de el Rei impio: Con quanta mas raçon deve hacer semejante diligencia con voces, con lagrimas, con suspiros, el que se aplica à trabajar en la predicacion por la salud espiritual, y eterna de las almas?

Semejante victoria à la de Josue, ⁴⁴ fue la de Gedeon. Llegose el tiempo de dar batalla à los Madianitas; quebraron los vasos de barro, que tenian en sus manos los soldados, descubrieron-se las luces, sonaron los clarines, y cantose la Victoria. La mortificacion, y penitencia con que el predicador quebranta su carne, son armas auxiliares, que dan nuevos brios à la luz de el Evangelio, y à los clarines de la predicacion aseguran el triumpho. Quien dio ⁴⁵ inteligencia al Gallo? Pregunta Job, y su expositor mas mistico dice, que es prolijo despertador, que con lo penetrante de su canto sacude el sueño de los mortales; y los intima la obligacion de asistir al trabajo. Admirable simbolo de los Predicadores! Y quien desseàre saver en que consiste lo

rinsecus enim agricola operatur, quia adhibet diligentiam agriculturæ, sed tamen pomum non format. *Aug. tract. 8. in Epist. 1. S. Iean.*

42. Ingens hæc Angelica, iuro divina est dignitas Dei cooperatorem fieri in conversione animarum, divinamque operationem palam cunctis ostendere. *Dionys. de celest. Hierarchia cap. 3.*

43. Tribue sermonem compositum in ore meo, & transfer cor illius. *Esther. 14. n. 23.* si Regina Esther oravit pro suæ gentis temporaria salutē locutura apud Regem, ut in os eius congruum sermonem daret, quanto magis orare debet, qui pro æterna hominum salute in verbo, & doctrina laborat? *Aug. lib. 4. de doctrina Christ. cap. 30.*

44. Cumque Hydriæ confregissent, &c. *Indic. 7. n. 20.* Hydriæ sunt corpora nostra figurata de limo, quæ timere nō norunt si fervore gratiæ spiritalis ignescant, & Iesu Domini passionem canoræ vocis confiteantur testentur. *Ambros. lib. 1. de spirit. S. cap. 16.*

45. Quis dedit Gallo intelligentiam? *Job. 38. n. 36.* Gallus cum jam edere cantus parat, prius alas excutit, & semetipsum feriens vigilantiorē reddidit, quod patenter cernimus si sanctorum Predi-

atorum vitam vigilanter videmus S. Gregor. hic. lib. 30. cap. 4.

46. Salom en su vida lib. 1. cap. 7.

47. Per aratrum crux Christi & laboriosa virtutum opera possunt designari. Orig. hom. 4. in Luc. dices.

48. Ennodius lib. carm. 1. in Praefat. Nepotibus Proculi dicta.

49. Et qui in cenare cubuit supra pectus Domini. Ioan. 13. n. 20. Flucta Evangelii de ipso dominici pectoris fonte potavit. In officio Ecclesiast.

50. Percute me, qui percussisti eum, & vulneravit: abiit ergo Propheta, & occurrit Regi in via. 3. Reg. 20. n. 37. Os novum violento ferro aperiri oportuit in capite, ut sanguinea verba prodirent. Cerdas in Iudis. Academ. 35. morali. n. 36.

singular de su entendimiento, y sabiduria, sepa que esta ave, batiendo sus dos alas, castiga con severidad su cuerpo, para que con la penitencia cobre su voz nuevo espíritu, y energia. De este modo el Gran Arçobispo S. Thomas ⁴⁶ de Villanueva, Con el buen exemplo de vida ganó la afición, y devoción con que era oído, y con el rigor con que tratava su carne afligiendola con poco sueño, y muchos ayunos, alcanço la virtud, y eficacia con que predicava. Persuadase el Predicador, ⁴⁷ si pretende que sus sermones den fruto, que ha de labrar con el arado de la cruz, y de la mortificación la tierra de su carne. Tòme lición de la vid:

*Iussa per augmentum ⁴⁸ nunc sylvam perdere visis,
Frugibus ut crescas, vulnera concilias.*

Pues como en la escuela de el mundo entra la letra con sangre de el discípulo, en la escuela de el espíritu entra la letra con sangre, que derrama el Maestro. Ninguna academia tan celebrada ⁴⁹ en ciencias divinas, como el pecho de Christo, de donde el Evangelista discípulo salio Doctor tan aprovechado: Allí descubrio las fuentes de la mas alta sabiduria: porque con sagrada impaciencia se apresuravan à brotar de allí fuentes de sangre para nuestro remedio. Descalva Micheas convencer ⁵⁰ de sus culpas al Rei Achab, y persuade para este fin à un pasajero, le rompa la cabeça: Nuevas bocas que pronuncien sagrientas voces, le parecieron necessarias al propheta, para introducir en el corazón de el Rey el conocimiento de un desengaño. Cingulo,

lo, y luz pide ¹¹ à sus Apostoles Christo: por que sin el cingulo de la penitencia, no alumbra tan activa la antorcha de la enseñanza. Aquel cordón que colgo en la ventana ¹² Raab, por seña de su indulto, era de color de sangre. Sangre, y en la ventana? O que gran misterio! Porque si la ventana es la que da luz à la casa, y sus moradores, tanto dara mas luz, quanto vertiere mas sangre.

La alpereça con que trata el Predicador su cuerpo no solo sirve de dar à la espada de la palabra divina nuevos, y mas penetrantes filos, sino tambien de armas defensivas, para rebatir los golpes de la vanidad, enemigo apostado de los empleos mas generosos. Por esso aquel Philospho gentil, ¹³ que se alço con el nombre de divino, puso la cathedra de su enseñanza en el sitio mas immundo, y pestilente de Athenas: para que el aire sutil de la vana gloria, se engrosase con los vapores, que se levantavan de aquella horrrura, y fuesse menos nocivo: Con el mal olor mortificava el olfato, para que ésta asficion de el cuerpo enfrenasse los movimientos de el animo. Oigamos à otro sabio, que mejor que Platon merecio alcançar el renombre de divino: al Apostol de las gentes exemplar de santos Prelados, que dice assi: Castigo mi cuerpo, obligandole ¹⁴ à que sirva como esclavo al espiritu, no sea por desgracia, que siendo yo causa para que muchos se salven, sea esto mismo ocasion para que yo me condene. Luego los que predicán à otros, infiere Ambrosio, y no asligen, y castigan su carne, se deven considerar en andar de re-

51. Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes, &c. *Lucæ 12. n. 35.*

52. Appendit funiculum coccineum in fenestra. *Jo. sic 2. n. 21.* Nullum aliud fuit signum, quam coccineum quod sanguinis foris gerbat. Quod autem in fenestra dependet hoc signum, illud arbitror indicari, quia fenestra est quæ illuminat domum. *Orig. hic Hom. 3.* Fenestræ sunt sacerdotes qui fidelium populo lumen sanctæ prædicationis infundunt. *S. Petrus Damian. serm. 76. synodal. 1.*

53. Platonem dicunt, cognito quod ex corpore est nocuum, Academiam Athenis loco pestilenti elegisse, ut nimirum corporis prospectum veluti vitæ palmitem luxuriantem amputaret. *S. Basil. hom. de legendis Gentilium libris.*

54. Castigo corpus meum, & in servitutum redigo: ne forte cum aliis prædicaverim ipse reprobos efficiar, 1. *ad Corint. 9. n. 27.* Ergo qui non castigant corpus suum, & volunt prædicare aliis, ipsi reprobi habentur. *S. Ambros. Epist. ad Eccles. Vercellen.*

К К К

55. Quod si Paulus probos? Y si pablo⁵⁵ siendo tan celestial Maestro de la predicacion, vivia con semejantes temores, quando la columna en que estribava el mayor peso de el Orbe de la Iglesia, assi se estre-
mea; como es justo, que tiemble, el que en su comparacion es, ô poco, ô nada?

S. Chrysost. ad loc. Paul.

56. Quasi tuba exalta vocem tuam *Isaia. 57.*

n. 1. Scitis quod tuba, non tam oblationis soleat esse, quam terroris, non tam oblationem profert, quam inferre formidinem. *August. ser. 106. de temp.*

57. Si incertam vocem det tuba, quis parabit se ab bellum? *1. ad Cor.*

14. n. 8. Incertæ voces tubarum sunt phalaræ conciones, & tepidæ exhortationes. *Prad. in Ezechiel. cap. 3. n. 18.*

58. Flosculos verborum, & compositionem, & harmoniam curiosius sectamur, ut canamus, non ut profimus, ut sumus in admiratione, non ut doceamus, ut plausu, & laudibus obtemperemus, non ut mores componamus. *Chrys. hom. 30. in Acta.*

59. Hi enim theatralis, aut declamatorias voces ad Philosophos transferunt, & orationi castæ accommodant laudationem inereticis. *Plurarc. in lib. de Audi. 4. Poë.*

60. Non in verborum splendore, sed in operum virtute totam prædicandi fiduciam ponat: non

No tanto se formó el clarín,⁵⁶ para deleitar con armoniosos ecos los sentidos, quanto para levantar el animo, encender los espíritus, y provocar à ilustres haçañas el ardimiento. Assi el principal estudio de la predicacion sera buscar en los oientes la utilidad, no el deleite. Quien se prevendra de armas⁵⁷ para la batalla, si la voz de el que predica suena à Sarao? O suma infelicidad de tiempos en que busca curioso⁵⁸ el Predicador flores de palabras, armonia, y composicion de voces, mas para deleitar con lisonjas de sonora musica los oientes, que para herir con verdades Christianas sus coraçones. Con el empleo que havia de ganar para Dios las almas, se contenta, si desfruta para si admiraciones, y aplausos, y que salgan celebrando su eloquencia, los que devieran salir llorando sus culpas. Que es esto otra cosa,⁵⁹ que trasladar los teatros à los templos? Hacer los pulpitos sagrados tablas de profanos divertimientos, y ajando la pureça de la palabra divina, sacarla à que represente con adornos y trage de ramera? Assi lo llorava de su immoral Philosophia el otro gentil; y en la Christiana puede haver pecho catholico, que sufra, y aun celebre fealdad tan enorme?

No pondra⁶⁰ la fuerça de sus sermones el Predicador, en que brillen las palabras, resplan-

dezca el estilo, sino en que salgan determinados, à mejorar de vida, y esmerarle en obras virtuosas los oientes. No se deleitarà con los clamores de el pueblo, que le celebra; sino que gime. Mejor le han de sonar los suspiros, que los aplausos. Ni piense, que es algo la expedicion, y abundancia de palabras: que tener velocidad, y ligereça en la lengua, y negociar con ella admiraciones de el pueblo rudo, no es argumento de erudicion, ò sabiduria; antes semejante loquacidad suele ser dote de la ignorancia. No ai cosa tan facil como engañar al pueblo con falsas apariencias, y valiendose de el oropel de voces hermosas pronunciadas con impetu, levantar en aclamaciones un auditorio, que admira lo que ignora, y aquello celebra mas, que menos alcança. Dêjo otros achaques de que adolece la predicacion, por defecto de los que la manejan con menos decencia, y respeto, de el que fuera justo guardar à la alteça, y magestad de la palabra divina.

Delprecie el Prelado, * semejantes ligereças; pero no la eloquencia solida en que tanto resplandecieron, y alumbraron las maiores luces de la Iglesia, assi Griega como Latina. Aquel entre los hombres de sêso fue tenido por eloquente, que con palabras mas propias, y usuales explicò desuerte sus conceptos, que uniendo entre si verdad, propiedad, y claridad, regio una cadena con que arrastrasse los animos.

*Tantum series juncturaque pollet,
Tantum de medio sumptis accedit honoris.*

No pide el Apostol que sea el Obispo * discreto

K K K ij

vocibus delectetur populi acclamantis sibi, sed stertibus, nec plausum à populo studeat expectare, sed gemitum. D. Prosper de vit. contemp. lib. 1. c. 23.

61. Verba solvere, & celeritate dicendi apud imperitum vulgus admirationem sui facere indoctorum hominum est. Nihil tam facile, quam indoctam concionem, & vilem plebeculam linguæ volubilitate decipere, quæ quidquid non intelligit plus miratur. S. Hieron. Epist. ad Neposian.

62. Eloquentem ego hunc esse statuerim, quid id quod animo conceperit, perspicua oratione demonstrare potest, non qui doctissimis & subtilibus verbis etiam quæ clara, & dilucida sunt obscurat: ille siquidem quod later in lucem profert, & tanquam qui auditoribus prodesse cupiat amplissimis laudibus celebratur. S. Isidor. Peius. lib. 3. Epist. 42.

63. Horatius in Arte.

64. Amplectentem eum, qui secundum doctrinam est, fidelem sermonem, ad Titum 1. n. 9.

Non statuit ut Episcopus sit disertus, sed ut sit divinorum eloquiorum peritus. *Theodoret. lib.*

69. Mores ille non verba composuit, & animis scripsit ista non auribus. *Senec. Epist. 101.*

66. In oratione ejus. qui Reipublicæ præest eluceat non artificium, neque arguria, neque ei adscribatur laudi, sed gravitatis ingeniorum, constantiæ solidæ, correctionis paternæ, prospicientiæ, & prudentiæ salutaris sit plena: verbaque habeat, & sententias singulares & aptas. *Plutarco. in Præcept. Polit.*

67. Ne sententiæ emineant extra corpus rationis expressæ. *Petronius Arbiter in Satyr.*

68. Magnis telis magna portenta feriuntur. Python quidem invulnerabilis erat: cum ingens magnitudo pro vastitate corporis solidi ferrum, & quidquid humanæ torserant manus rejiceret; molaribus demum fracta saxa est. Et tu tam minuta jacularis? subula Leonem excipis? *Senec. Epistol. 77.*

y entendido à lo cortesano; sino que sea sabio en la Theologia de el cielo. Imite por lo menos à un Philosopho Gentil, que en sus ⁶⁶ libros de las artes civiles no atendio à componer palabras, sino costumbres: escrivio para reformar los animos; despreciando dar musica à los oidos. Si endereçare à este fin sus estudios, sepa que en la oracion, de el que es por su dignidad ⁶⁶ Padre de la Republica, no se deve descubrir algun cuidadoso artificio, no sophisticas sutileças, no palabras afectadas, ni algun empeño de conseguir alabanza de ingenioso, de discreto, de eloquente, de sabio. Antes deve resplandecer en sus clausulas una gravedad (sin afectacion) ingenua, una resolucion, y constancia solida, que solo se apassione por la justicia, una reprehension, que muestre nacer de entrañas de Padre; una providencia (sin altivez) amorosa, y una cordura (con autoridad) afable: Todo esto lo vestira de aquellas voces, que mejor expliquen su sentimiento, y lo adornará con algunas ⁶⁷ sentencias, que no parezcan violentadas, sino nacidas.

Valdra se en primer lugar de razones fuertes, y eficaces, de argumentos theologicos, que fundados en la divina verdad, y en la autoridad irrefragable de su palabra, reciben de ella su mayor peso; de las sentencias mas graves, y severas de Santos y Doctores: Armas tan poderosas ⁶⁸ son menester, para derrivar en cada vicio un disforme monstruo. Locura fuera acometer à un Leon con una aguja. Piedras de molino fulminadas à diluvios, rindieron la fiereça de aquella serpe, que se burlava de las saetas, y dardos. Por ésta

causa dijo David, " que la voz de Dios era segur, que derribava los cedros mas altivos : Y el mismo Señor la comparò à la almâdena, 7º cuio golpe quebranta los peñascos mas reveldes. Quando el Predicador hiciere êste destroço en los vicios, llenarâ los cabales de su empleo ; y le hara sin duda, si se acomodare à libeñeja al. armas can valientes.

Son las letras sagradas ataraçanas, donde se han de fabricar los sermones, y almacenes en que se han de abastecer : para esto importará mucho penetrar los varios sentidos, de que estan enriquecidas sus sentencias, prefiriendo 71 sicm pre el sentido literal à los otros, como raiz de donde ellos se originan ; y lo primero, que por aquellas palabras intentò explicar el Espiritu divino. Si se usare de el sentido moral, místico, ò alegorico, procurese escoger aquel, que, 72 como parto legitimo, nace con mas propiedad de el rigor de la letra. Tal vez se oien alegorias tan distantes de su raiz, y tan mal fundadas, que en vez de mover à devocion, mueven à risa. Ni es menos violador 73 de la entereça de la predicacion el que torciendo el proprio sentido de la escritura, le violenta con equivocos, y parano masias, à que prueve sus fantasias: que el que, tratandola con estilo menos casto, profana sus verdades, y adultêra su pureza. El que dessea aprovechar en la licion 74 de escritura, y santos, buscarâ en ellos el proprio, y verdadero sentido ; sin llevar teñida la voluntad, de lo que por fuerça quiere, que digan : que es ingeniosa falta 75 de seso, amontonar autoridades, que no vienen à

69. Vox Domini confringentis cedros. *Psalm.* 28. num. 5.

70. Numquid non verba mea sunt, quasi malleus conterens petram? *Ierem. cap. 23. n. 29.* Prædicator nuntiat futura supplicia, ut deterreat homines à peccando, & hæreticorum corda dura, & instar silicis indomabilia sermonis sui malleo conterantur. *S. Hieron. hic.*

71. Ad veritatem solidius ostendendam prius historię radicem figit, & post fructus spiritus per signa, & allegorias profert. *S. Gregor. in Ezechiel. hom. 2.*

72. Proprius mihi videtur in quarrendo morali sensu ad literalem accedere debere, quod faciendum est ei, qui ridiculus esse nolit, sæpe monuimus. *Maldonat. in c. 21 Ioan. num. 40.*

73. Tantum veritati obstreper adulter sensus, quantum corruptor stylus. *Tert. de Præscrip. adver. hæres. cap. 16.*

74. Optimus lector est, qui dictorum intelligentiam expectet potius quam imponat ; regulis magis, quam attulerit: neque cogat id videri dictis contineri, quod ante lectionem præsumperit intelligendum. *Hilar. lib. 1. de Trinit.*

75. Qui ad sensum suum

incongrua aptant testi-
monia : quasi grande sit,
& non vitiosissimum do-
cendi genus, depravare
sententias, & ad volun-
tatem suam scripturam
trahere repugnantem. S.
Hier. Epist. 103. ad Pau-
lin.

76. Sixtus Senensis.
in Bibliot. lib. 4. ad
finem.

77. Non mehercule
jejuna esse, & arida volo,
quæ de rebus tam ma-
gnis dicentur : Neque
enim Philosophia in-
genio renuntiat. Senec.
Epist. 76.

78. Et revelasti ea par-
vulis. Matth. 23. n. 35.
Non insipientes appo-
suit, non hebetes, sed
parvulos, id est humiles:
ut probaret, se tumorem
damnasse, non acumen.
Beda hic.

79. Sicut illud proba-
quod omnia ad aliquem

proposito, y depravando el sentido intentar, que
afirmen de temor las palabras, lo que no es facil
confiessen, aunque las de mas bueltas en el tor-
mento. En lo que toca al juicio de los Santos, y
Expositores, no ai quien mejor explique sus cali-
dades, y conveniencias, que el estudio de sus
libros, por donde cada uno gradua de Principe à
aquel, que se acomoda mas à su genio. Sixto
Senense califica assi algunos.

*Historiam 76 Hebrais, & Græcis fontibus haustam
Hieronymo discas duce.*

*Allegorias, Anagogenque recludent,
Origenes, Ambrosius.*

*Exponent sensus formandis moribus aptos,
Chrysostomus, Gregorius.*

*In dubiis, aliisque locis caligine mersis,
Aurelius lucem feret.*

*Non spernenda tibi, Tyro facilisque, brevisque,
Lyrensis expositio.*

Los pensamientos ingeniosos, y agudos, los con-
ceptos delicados no se deven despreciar, quan-
do se fundan bien, 77 se dicen con gravedad, y vien-
nen à proposito: que la virtud no ha renunciado
al ingenio, ni el espíritu ha hecho profession de
rudo; No condena el Salvador 78 la delgadeça, y
picante de los sabios, quando dice, que escon-
dio el Señor à estos sus conceptos mas sutiles, y
que se los revelo à los pequenuelos. Condena en
aquellos la altivez, no la discrecion, y en estos
alaba la humildad, no la rudeça: Humildes los
quiere, pero ingeniosos; y que sus pensamien-
tos mas agudos vaian endereçados al fin de
aprovechar à las almas; 79 ò quando menos servir
de cebo para prenderlas, en que vaia escondido

lo penetrante de el desengaño. Imite el Predicador à Joab Capitan advertido , que quando vio suspenso à Absalon de la sutileça de sus cabellos , le atraveso el coraçon con tres lanças.

Que cosa mas frivola ⁸⁰ que unas sutileças con mas ilos , que telas de araña , y que no sirven de prender una mosca ? Que cosa mas sutil que las aristas : y al fin son paja , y de la paja lo mas inutil. Comparô el Ecclesiastes ⁸¹ las palabras de el varon sabio à las puntas sutiles , y à los clavos penetrantes : como quien dice , solo agudeça es aire , si no llegan , à penetrar el coraçon essas puntas : Que importa picar al entendimiento ; si no sacan à la voluntad lagrimas de sangre ? Quando se huviere de traer alguna de êstas delicadeças al pulpito , ô se huviere de explicar ⁸² algun misterio de los mas sublimes , y remontados , se procurará humillar el estilo , que las palabras sean tan claras , y comunes , que las pueda entender el mas ignorante. Son las palabras llaves con que se abren , y explican nuestros conceptos. Porque ha de ser mejor la llave de oro , que la de ierro , si ésta abre , y aquella no ? Si el fin es abrir , aquella sera mejor , que mejor abre. Aquel abla con mas acierto , que con mas claridad es entendido , de el que le oie. Por esso al principio de una insigne ⁸³ oracion pedia Moises , que se engrosase su doçtrina como la lluvia : por que sino se unen , y engruesan los vapores sutiles , que el sol levanta , se quedan en aire , y no son de provecho para la tierra ; pero si se condensan esas exalaciones , se forma una nube , que vierte frutos. Lo mismo sucede à la predicacion , que si los

profectum religis , & tunc tantum cffenderis , ubi summa subtilitate nihil agitur. *Senec. Epist.*

125.

80. Acuta sunt ista quæ dicis. Nihil est acutius arista: quædam inutilia , & inefficacia ipsa subtilitas reddit. *Senec. Epist.* 83.

81. Verba sapientum , sicut stimuli sunt , & quasi clavi in altum defixi. *Ecclesiast.* 12. n. 11. verba sapientum comparantur stimulis , & sicut clavi defixa sunt ad docendum scientiam eos qui sunt vacui absque scientia. *Complutens.*

82. Bonorum ingeniorum insignis est indoles , in verbis verum amare non verba : Quid enim prodest clavis aurea , si aperire quod volumus non potest , aut quid obest lignea si hoc potest ? quando nihil querimus nisi patere quod clausum est. *S. August.* lib. 4. de *Doctr. Christ.* cap. 21.

83. Concresecat in pluriam doctrina mea *Deuter.* c. 32. n. 2. Nam nisi tenues vapores , nimiumque subtiles exhalationes crassescant , nec ferent utilitatem aliquam , neque è sublimi regione in tetras descendunt. Sic sane si nimix subtilitates crassiori quodammodo plebi non exponantur , non

capient auditores, neque influet sana doctrina in eorum animos. *Pineda in Job. c. 29. n. 22.*

84. Philosophi autem, si qua vera, & fidei nostræ accommoda dixerunt, non solum fonnidanda, sed ab eis tamquā injustis possessoribus in usum nostrum vendicanda. *S. Aug. lib. 2. de Doctrin. Christian. cap. 40.*

85. Admittit autem oratio politica sententias, historias, fabulas, translationes, quibus maxime si utaris eis modice, & in loco, animos impellas. *Plutar. Præcep. Polit.*

86. Cum ex divinis scripturis integram quis, & firmam regulam veritatis susceperit absurdum non erit, si aliquid etiam ex eruditione, & liberalibus studiis ad assertiorem veri dogmatis conferat. *S. Clemens Rom. Epist. 5.*

87. Grande dicendi genus hoc maxime distat à temperato, quod non tam verborū ornatibus compositum est, quam violentum animi affectibus, & elocutionis pulchritudinem, si occurrerit, vi rerum rapit non cura decoris assumit. *Aug. de Doctr. Christ. lib. 4. c. 20.*

88. Qui Regibus Ioannem exhibeat, Ægyptiis Moysen, fornicantibus Phineem, Heliā idolo-

pensamientos delicados no se engruesan, y toman cuerpo, vistiendose, si es necesario, de palabras usuales, y tal vez groseras, se desvanecen inutilmente, y se queda el pueblo tan ignorante, y tan seco como estava.

Tampoco se deven condenar las letras humanas, ⁸⁴ quando se admiten en la oracion, como esclavas erradas, para que sirvan de sombra que contrapuesta, haga resplandecer mas la luz de las divinas. En la oracion politica ⁸⁵ juzgô un Philosopho, que no desdice de la gravedad, y aprovecha al fruto, usar de las sentencias, historias, fabulas, y translationes de los Poetas, con calidad que se úse de ellas à tiempo, y con moderacion: De el mismo sentir fue el Gran Clemente sucessor de S. Pedro: y que no son disonantes ⁸⁶ los adornos de buenas letras en la oracion Christiana, y religiosa. Prudencia es, coger lo que ocurre en el campo de los estudios floridos, para adornar el jardin de los mejores; Pero esto de passo, y poniendo el principal estudio en la inteligencia de la sagrada escritura, como el unico, y solido manjar, que se ha de servir à las mesas de la enseñanza Christiana.

En la persuasiva, que es como se dijo, el blanco ⁸⁷ de los sermones, sera el modo de decir grande, arrebatado, animoso, que no busque adornos en el aliño, sino que le violenten con impetu los afectos. Si tubiere alguna hermosura ô gala sea casual, y ofrecida de la fuerça de la raçon, antes que procurada para belleça. Reprehendera los escandalos publicos con aliento, y vehemencia de espiritu: Imitando al Bautista, ⁸⁸ en

no

no ser acceptador de personas, à Moises en castigar los tiranos, à Finees en perseguir la torpeça, à Elias en derrivar de su trono la idolatria, à Eliseo en destruir los avaros, à Pedro en ser cuchillo de hipochritas mentirosos, à Pablo en reprehender perjuros, y blasphemos, y al Salvador de el mundo en ser açote de los que profanan arrevidos su Santo templo. Si ardieren en el Prelado éste zelo, presto se verán desterrados de la república los vicios.

Confesso, que suele ser de mas eficacia, ⁸⁹ para reducir animos generosos, la compassion tierna; que el ardor precipitado. Un genio blando, que mira à los oientes como hijos, y se compadece amoroso de sus daños, suele llenar de llantos, y gemidos el auditorio. Si el Prelado se enternece, ⁹⁰ para reducir los que van errados, que coraçon sera tan de piedra, que no se ablande, y confiese con lagrimas su mudança? Pero ésta compassion no se ha de mostrar solo en la apariencia de los tonos, y voces, sino nacer de el animo, y el afecto. ⁹¹ Primero ha de verter de sus ojos las lagrimas, que pretendiere sacar de los oientes: Con suspiros de coraçon ha de afervorizar (para que suspiren) los coraçones elados.

*Ut videntibus ⁹² arident, ita flentibus adsunt
Humani vultus, si vis me flere, dolendum est
Primum ipsis tibi.*

No tratará ⁹³ en un sermón de materias varias, que es desflorarlas inutilmente, tocarlas solo de paffo: exornará aquella con variedad, que fuere mas propia de el tiempo: y de el asunto: cargandola consideracion en persuadir la virtud,

*latris, Hælicum avaris,
Petrum mentientibus,
Paulum blasphemantibus,
negotiatoribus
Christum. S. Bern. lib. 4.
de considerat. cap. 4.*

^{89.} Miseratione mens
permovenda, qua nos ita
dolentes ut solemus, ut
puerum infantem in manibus
petorantes tenuerimus, ut ex plangoribus,
& lamentationibus compleremus forum. *Cicero
in Orator. cap. 13.*

^{90.} Plurimum tamen
valet miseratione, qua iudicem
flekti non tantum cogit,
sed motum quoque animi sui
lachrymis confiteri. *Quintil. Inst.
Orator. lib. 6. cap. 1.*

^{91.} Lacrymas quas
vult a suis auditoribus
fandi, ipse primitus fundat,
& sic eos compunctione cordis
sui accendat. *S. Præser lib. 1.
de vita contemplat. c. 8.*

^{92.} *Horat. in Arte.
Poët.*

^{93.} Non decorum est
una eademque oratione
de multis simul differere,
ne forte orationis immensitate
inutilia evadant, quæ magno studio
& labore congesta sunt. *S. Basil. Mag. tom. 3.
concion. 2.*

de que mas necessita la salud pública , y en curar el achaque , de que adolesce mas peligrosamente. Consultará à la ocasion , à la materia , à los naturales de los oientes , y à su mismo genio , sobre que afeçto mas ajustado se pueda dispartar en cada discurso , no perdiendo de vista el maior aprovechamiento , à que deven todos endereçarle.





EMPRESA XXVII.



S la Ibis, ave que tiene por cuna al Nilo, y por naturaleza tan declarada oposicion con las sierpes, y culebras ponçoñosas, que juega en pico, y uñas ahilados aceros contra las vidas. Encargada à Moises la defenfa de su patria, tracô de meter la guerra dentro à los Etiopes: para llamar los de las continuas invasiones, con que affligian à los Gitanos. Intentô cogerlos desprevenidos, y hacer entrada por la vanda menos¹ guarneci-

LII ij

1. Postquam igitur
venisset in terram ve-

nenosis bestiolis scatentem, Ibes illis immisit, quantum praevisus certamine iter confect, nec opinos Aethiopes invasit, commissoque praelio fufos, ac fugatos, & spe occupandi Aegypti frustratos retro in suam regionem compulit. *Ioseph. lib. 2. Ant. cap. 5.*

2. Missus à Deo &c. Vox clamantis in deserto, parate viam Domini. *Ioh. 1. cap. n. 23.*

3. Misit de Principibus suis, ut docerent in civitatibus Juda, habentes librum legis Domini, & circumibant cunctas Urbes Juda, atque erudiebant populum. *Paralip. lib. 2. cap. 17. n. 11.*

da de pertrechos; aunque murada con un largo desierto, impenetrable por las vivoras, y serpientes, que defendian el passo armadas de veneno. Llevô en jaulada para este fin muchedumbre de Ibes (segun Iosepho) mandôlas soltar en aquellos paramos, y à breve tiempo dieron las aves libras à los enemigos, con que desmoldado el campo de tantos animados venenos, quedô libre el passo al exercito, que acaudillava Moyfes. Suceso que dio ocasion à la pintura, y more de esta empresa, para advertir al Prelado, se valga de tan util estratagemas contra los vicios. Armase contra el Obispo, y sus subditos la Etiopia abrasada de el infierno, asaltalos con diversos ataques de tentaciones, teniendo por su mas segura provincia, la que guarnecen sierpes, y basiliscos de costumbres depravadas. Quando el Prelado intente hacer guerra à los Etiopes, y remediar los daños, jugando las armas espirituales en sus visitas: embie delante Missioneros, que con el aliento de su predicacion deguellen las serpientes de los vicios, y le dispongan facil entrada. Mandelos, que como la Ibis allanen à Dios, y à la verdad el camino. *Ibis parare viam.* Officio que el Señor encargô al Baptista, embiandole por Missionero, y precursor de su verbo: para que con su voz le previniese los passos en aquellos desiertos poblados solo de fieras. Tômese el Obispo exemplo en un Señor temporal, como fue Iosaphat Rei de Iuda, que dava su lado à principes capaces de tan alto ministerio, y los embiava à promulgar la lei divina por las ciudades, y instruir en ella la rudeça de los pueblos.

Ninguna obligacion executada con mas rigor al Prelado, que la de dar saludables pastos de doctrina à sus ovejas; y aunque dotado de letras, y de espiritu; no puede por si solo satisfacer à este ministerio, porque no es capaz de asistir à todas partes. Quando vaña el sol un emisferio de luces, queda cubierto el otro de horrores, y encargada la sustitucion en su ausencia à la luna, y astros. Que son los Missioneros, sino estrellas, para suplir por el sol, y guiar en las tinieblas de la noche los pueblos por el camino de la justicia? No se puede recoger gran mies, sin muchos obreros. Quando los Apostoles se hallaron en el mar, tendidas las redes, con la esperanza de una gran pesca, llamaron en su ayuda los compañeros de la otra navicilla, con cuyo socorro aseguraron el lance. Milagro fue hallar entre los Obispos un Jacob, que abriese, con solas sus fuerzas, las fuentes de la sabiduria, y satisficiese los ganados sedientos de su Esposa Rachel! Valeroso era el zelo de Pablo, y caldeado en la fragua de la Gloria: Ardiente la solitud de asistir à las Iglesias, y con todo esto, se vale de Timotheo y Onesimo para predicar en Epheso, de Clemente, y Germano para instruir à los Phillipenses, de Tito para enseñar en Creta, y fundar las Iglesias de Dalmacia, de Epaphroditro para Evangelizar en la Corte de Macedonia, de Archipo para servir de Maestro à los Colosenses. Asta de Evodia, y Sintiche para enseñar privadamente la doctrina Christiana à los niños, y doncellas. Persuadase el Prelado, que todas sus fuerzas, como de criatura, son

4. Episcopi viros idoneos ad sanctæ prædicationis officium salubriter exequendum assumant, potentes in opere, & sermone, qui plebes sibi commissas, vice ipsorum, cum per se idem nequiverint, solite visitantes eas verbo ædificent & exemplo. *Concil. Lateranen. sub Innocent. III. capit. 10.*

5. Qui ad justitiam erudiunt multos fulgebunt quasi stellæ in perpetuas æternitates. *Daniel. cap. 12. num. 3.*

6. Et annuerunt sociis, qui erant in aliâ pavi, ut venirent, & adjuvarent eos, & venerunt, & impleverunt ambas naviculas. *Lucas 5. num. 7.*

7. Amovit lapidem quo puteus claudebatur, & adaquato grege &c. *Genesis. 29. num. 11.*

8. Instantia me quotidia sollicitudo omnium Ecclesiarum. *2. Corinth. 11. num. 28.*

9. Sapientes, & religiosi erant mulieres apud Philipenses, quæ prædicabant, & docebant donibus in suo sexu parvulos etiam & parvulas, non tamen in Ecclesia. *Remigius super cap. 4. num. 1. Epist. ad Philipp.*

10. Laya in natatoria Sylog, quod interpretatur millus. *Joan. cap. 9. n. 7.* Nisi enim ille fuisset nullus, nemo nostrum esset ab iniquitate dimissus. *S. Greg. 8. Moral. ciatus in Catena.*

11. Ibides enim sunt valde mansuetæ, & solum generi serpentino feroces. *Joseph. lib. 2. Ant. c. 10.*

12. Qui oderint avaritiam *Exodi 18. n. 21.* Non homines dico odifese, sed vicia. *Orig. hic, Hom. 11.*

13. Honestâ invecundia veritatem annuntiet, nullius faciem reveritus, *Tert. de Pudicit.*

14. In spiritu vehementi conteres naves Tharsis. *Psal. 49. n. 8.*

15. Opus autem vocis in deserto clamantis est, ut anima Deo destituta ad rectam faciendam viam Domini revocetur. *Orig. in Joan. super Quia es?*

16. Erigat nebulas ab extremitatibus terræ, & fulgura in pluviam facit. *Jerem. 10. n. 13.* Nubes sunt prædicatores, quos Deus educit ab extremis terræ, id est, à sui submissione, ob quam facit eos efficaces, ut sint quasi tonitrua, & fulmina, quæ mox in auditorum contritionem, & lachrymas resolvuntur. *S. Hieron. hic.*

limitadas, y que empresa tan grande pide ayudar de muchos. Aun el mismo Dios se valio, de embiar por missionero à su hijo, y quiso éste, se attribuiesen à su mission las maravillas de la conversion de el mundo. Por esso quando restituió con el barro la vista ¹⁰ al otro ciego, le mandó ¹¹ ~~la barse en las aguas de Siloe~~, que quiere decir embiado, ò missionero; dando à entender, segun Gregorio, que estubo dependiente de su mission la remission de nuestros pecados.

Iunta la Ibis à una gran mansedumbre de natural ¹² un espiritu sangriento, y feroz en perseguir las serpientes, à cuio exemplo los Missioneros se muestran apacibles, y humanos ¹³ con los hombres; pero rigidos, y capitales perseguidores de los vicios. En el confesionario benignos, en el pulpito severos. En el trato afables, y modestos; pero en la predicacion ¹⁴ con honesta libertad desaogados. No temen la aspereza de los semblantes, como curen las llagas de las conciencias. Predican verdades solidas adornadas de altissimos desengaños Levantan la voz, y con vehemencia de espiritu ¹⁵ quebrantan las naves inchadas, y sobervias de Tharsis. Claman como trompas sonoras, para despertar con sus ecos los dormidos. Dan voces llamando ¹⁶ à los errados, para reducirlos al camino verdadero. Estos son las nieblas que ¹⁶ levanta el Señor de el polvo de su humildad, y las trae de las tierras distantes, para que sean mas eficaces sus voces, asombren como truenos, alumbren como relampagos, y resuelvan en contricion, y lagrimas sus oientes. Mas porque las llagas encanceradas no se pue-

den curar con medicinas suaves.

*Ulceræ¹⁷ possessis alte suffusa medullis,
Non leviori manu ferro sanantur, & igne,*

17. Claud. in Europ.

Se valen de los causticos severos, y rigurosos de los novísimos, ponen à los ojos la incertidumbre¹⁸ de la vida, lo inescusable, y aspero de la muerte: Descogen un lienço de el juicio, donde sirviendo de dibujo el Evangelio, meten los colores de varios sentimientos, y ponderaciones gravísimas de los santos. Descubren sobre la rueda de la eternidad las llamas, y cadenas horroscas de el infierno, las desesperaciones, las blasfemias, en que se arde aquel Reino de confusiones, y espantos. Ponderan la maldad casi infinita de el pecado, la necesidad de hacer penitencia, y de frequentar las fuentes de la gracia en los sacramentos. El tesoro que desperdician los pecadores en el exemplo, passion, y sangre de Iesu-Christo. O Dios de mi alma, que prodigios no ha obrado vuestra¹⁹ clemencia por estos medios en coraçones perdidos! Donde han llegado las misiones; que no se aian visto milagros sensibles de vuestra misericordia con la predicacion de éstas verdades? Reparò con delgadeça una²⁰ pluma bien docta, que determinado el Salvador à obrar maravillas, no dijo le tocava hacer las obras, que à su Padre; sino las obras de el que le embio, atribuyendo éste Señor divino à la mission, en que se hallava, el empeno de obrar singulares prodigios. Missionero embiado de Dios, en cada conversion hace un milagro.

Ya ésta voz *Ibú* ó *Ibice* signifie²¹ el ciervo ó cabra montes, como refiere de algunos S. Gre-

18 Egređere ad vallem filij Ennom, id est ut 70. vertunt. Multitudinem cadaverum. Jerem. c. 19. n. 2. Concionator viva hypotyposi hominibus objiciat, & repræsentet mortem, judicium, infernum, æternitatem, quia licet hæc in se terribilia sint, homines tamen vulgo non movent, nisi ad vivum eis repræsententur, & inculcentur. Corn. hic.

19. Tunc auditor proficit cum austeriora annuntiat Prædicator. S. Ambros. ser. 84.

20. Me oportet operari opera ejus qui misit me, donec dies est. S. Ioan. c. 9. n. 4. Ideo ut opinor potius dixit opera ejus qui misit me, quam opera patris, ut obligationem faciendi miracula ipso missionis nomine declararet. P. Maldonatus hic.

21. Meridiana pars Ibices aves vocat, quæ Nili fluenta inhabitant; Orientalis vero, Occidentalisque plaga parva quadrupedia Ibices nominat, quæ nesciunt nisi in petris habitare. S. Gregor. in Job. cap. 39. n. 1.

22. Fugiant serpentes gorgio, ya la ave, que suponen los naturales, de adveniente ibi, & cum se ambos se escribe²², que con su respiracion sacan elare voluerint, flatur a luz las serpientes mas escondidas de las cavi- velut Cervorum arreptæ a dades, y senos de la tierra. devorantur. *Ioseph. 2.*

Antiq. c. 10.

23. *Lucretius.*

*Naribus²³ alipedes, ut Cervi sape putantur
Ducere de latebris serpentina feda ferarum.*

24. Nephthali Cer-
vus emissus dans eloquia
pulchritudinis *Genes. 49.*
n. 11. Illuminare his,
qui in tenebris, & in
umbra mortis sedent. *Luc.*
ca 1, 29.

25. Et cum ejecisset
Demonium, locutus mu-
tus. *Lucia 11, n. 13.*

26. Aperto ore ejus
invenies staterem. *Matt.*
17. n. 26. Didrama in
ore piscis inventum est:
ex ore enim tuo justifi-
caberis, etenim pretium
nostræ immortalitatis est
nostra confessio. *Am-
bros. in Lucam. lib. 4. c. 5.*

Calidad que con moral proporcion la ajusta à los Misioneros: pues cada uno es un Nephthali generoso²⁴ disparado con ligereça de ciervo à derramar util ensenança, con eloquentes, y hermosos raçonamientos. El principal estudio de su predicacion es sacar à luz los pecados ocultos, aspides cuio veneno tiene disimulado el empa- cho: Procurar, que las almas sentadas en las tie- nieblas, y sombras de muerte, salgan à respirar aires de vida celestial con la gracia, vomitando la ponçoña encubierta de las culpas. Lanza(n (à imitacion de el Salvador) al Demonio²⁵ mudo, y restituyen su voz al hombre. Sacan el pez²⁶ silên- ciario, simbolo de el pccador, con el ançuelo de la palabra divina, y de su boca la moneda en que esta significada la confession, precio con que se compra la eternidad. A quantos la verguen- ça rustica, la obstinacion rebelde, ô la ignoran- cia culpable, los añaðo la voz, para no confessar- se como devian? A quantos el sacramento, que havia de romper las pihuelas de las culpas, los fue occasion, para enredarse con nuevos, y mas peligrosos laços? Entranse las misiones en su casa, y destierran con la predicacion la ignoran- cia, y con lo desconocido de los confesores el empaço. Nadie teme perder opinion, con el que no le conoce; ni a caso espera le volverà à ver en toda su vida.

Antes

Antes que se recoja la Ibis, à tomar²⁷ algun descanso, laba, y purifica su nido. El mismo cuidado professan los Missioneros. Es la conciencia²⁸ lecho de pluma, en que se retira à descansar fatigado el espiritu, y asta que la suia, y la de sus oientes se laban con lagrimas de penitencia en las fuentes de el sacramento, no los permite su fervor algun reposo. Enseñan à todos como han de hacer el examen de sus culpas: que orden, y tiempo, se ha de emplear en diligencia tan importante: Los medios con que se alcanza el verdadero dolor; Las partes, que son de esencia, y integridad de el sacramento: Explican los mandamientos divinos, los preceptos eclesiasticos, las especies diversas, con que se puede contravenir à ellos: los principales misterios de nuestra Religion de que es necessario tener fè, para salvarse. Exortan à la confession general, red varedera de las culpas de la vida, que enmienda qualquier desorden pasado: vaño universal, que deja los senos de la conciencia purificados, y quieto el espiritu para descansar en ella como en su alvergue.

Atribuiese la Ibis à Mercurio presidente en el palacio²⁹ de la sabiduria, y eloquencia, porque el color negro de sus plumas da la tinta para formar la oracion sabia, y elegante. Han de adornar al Missionero letras, y estilo; porque fuera de negociar éstas prendas veneracion al sugeto, le hacen habil, para tratar sin peligro las materias mas importantes de la Religion: Para no hallarse forastero en los puntos de el espiritu, ò embaraçado en las resoluciones, que tocan à la

27. Ibis ex inquisitione cibi, cum se quieti tradit, cubile lavar. *Alianus lib. 30. c. 10.*

28. Conscientia bona hortus est deliciarum, & aureum reclinatorium. *Hugo Victor. lib. 3. de anima cap. 11.*

29. Ibis orationis parenti Mercurio aiant in amore esse, quia orationis speciem, similitudinemque gerat: namque ejus nigra pennæ cum tacito sermone comparari queunt. *Alian. ubi sup.*

conciencia. Fuera de la Theologia escolastica, positiva, moral y mystica, que son los quatro angulos, sobre que se deve fundar el espiritu de las misiones, qualquiera estudio honesto puede ser de utilidad en el Missionero, si se vale de el como de reclamo, para atraer algunos animos

alvaros, que pegados de su propia suficiencia, solo estiman à quien los abla en aquel genero de noticias, que es mas de su inclinacion. De ésta fuerte las Mathematicas han llevado en el carro de el Sol, y de la Luna, la lei de Christo escrita con caracteres de estrellas, por el Imperio dil-

30. Hæc avis majus quam corporis magnitudo ei respondeat cor habet. Idcirco veteribus Egyptiis cordati hominis hæc volucris typus erat. *Mernla apud Gesnerum lib. 3. de Avium*

tado de la China. De el estilo basta decir, que no ha de ser estudiado, sino natural, y facil: no que deleite con armonia los oidos; sino que imprima en el coraçon con eficacia los sentimientos. Para significar los Egipcios un varon prudente, 30 pintavan en sus Geroglificos la Ibis: por tener ésta ave un coraçon de estraña grandeça, sobre lo que pide la proporcion de su cuerpo. Ninguna prenda mas propia de un Missionero Apoltolico, que un coraçon generoso, y magnanimo, que por hacer la causa de Dios, vença los peligros, y se oponga con valor à las resistencias. Tiene su hospedage en el coraçon el juicio prudente, y ésta prenda 31 es todo el governalle de las Misiones; porque ella busca el tiempo, espera la ocasion, elige los medios, dispone los animos, previene las dificultades, y juega con primor las armas para vencerlas. Aplica con entero conocimiento las medicinas a los achaques, y las varia segun son varios los accidentes. Todo lo endereça à fin de que sus operaciones

31. Quis dedit Gallo intelligentiam? *Iob. 38. n. 36.* Gallo intelligentia tribuitur cum Doctore veritatis, discretionis virtus, ut noverit quibus, quid & quando proferat divinitus ministratur, &c. *Greg. hic. 30. Moral.*

sean fructuosas: Esta es la inteligencia, que reconoce Iob dada de Dios à sus Predicadores.

Alimentase la Ibis de el veneno de las serpientes, ³² que deguella; y el zelo de quitar culpas deve ser el sustento principal del Missionero. Estas fieras le mandô Dios degollar à S. Pedro, y luego, que hiciessê de ellas su plato. Primero se ha de cuidar de hacer *la causa de Dios, que no es la propia.* El criado de Abraham (aunque ³³ convidado) no quiso (como zeloso) de faunar se; asta dar rason de si, y cumplir con su legacia: Es el zelo llama viva, que con alas ³⁴ de una actividad ardiente conserva al Missionero en perpetua accion: Alimenta el animo sobre las fuerças de el cuerpo: Ninguna empresa le parece dificil: porque la mesma arduidad se la representa de mayor gloria: De las espinas de trabajos, y dificultades hace nacer flores de esperanças: Riega con el sudor los laureles, y de una victoria forma plantel, que le empêne à conseguir otras muchas, causando temor al poder de el infierno.

Pars hac, illa 35 paves saturam serpentibus Ibin.

No dieran socorro à Moises en la ocasion estas aves, si no las huviera consignado alimentos en la jornada. Cumplen los Missioneros la obligacion de el Prelado, ayudandole en la predicacion contra los vicios; justo es que con una moderada cortedad los alimente. Derecho ³⁶ tiene el jornalero à sustentarse con el sudor de su rostro: No sera digno el operario, que trabaja en la heredad de el Señor con alma, y cuerpo de el jornal, si quiera, que gana en su labor un hombre

^{32.} Occide, & manduca. *Actum.* 10. n. 15.

^{33.} Non comedam do-
nec loquar sermones
meos. Genes. 24. n. 33.
Non querit famulus, id
est concionator, quæ sua
sunt, non vult meteret
carnalia, nisi prius semina-
verit spiritualia. *Inter-
linalis hic.*

^{34.} Lampades ejus
lampades ignis. *Cant.* 8.
n. 6. ubi 70. *Ala:* eius
ala ignis.

^{35.} *Juvenal. Satyr.*

^{36.} Oportet ergo Do-
ctoribus necessarium vi-
ctum affatim ministrari
ne deficiant, atque sol-
vantur, neque minimis
occupati, magnis se ipsos
atque alios privent, ut
spiritualia operentur,
nullam secularium ha-
berentes rationem. *S. Chry-
sost. hom. 15. in 1. ad Ti-
moteum. cap. 15.*

37. Cur tot aureorum
millia uni Episcopo fru-
galiter secundū Ecclesie
canones victuro desti-
nantur, nisi ut habeat,
quæ in necessitates pau-
perum, & in hos pios, ac
necessarios (predicatio-
nis videlicet) usus possit
impendere? *Ludovi.*
Granat. concion. de Mo-
ribus Episcopi.

38. Cum incompara-
biliter longe sit melior
anima, qua vivimus, quam
terrena substantia, quam
possidemus, qui non dat
pro ovibus substantiam
suam, quando daturus
est animam suam? *S. Gre-*
gor. Mag. homil. 14. de
bono Past.

39. Rogavi Titum, &
misi cum eo fratrem.
Numquid Titus vos cir-
cumvenit? *ad Corinth. 2.*
c. 12. n. 18. Hic autem
ne necessarium quidem
alimentum capere voluit,
neq; socios etiam partici-
pes ipsius passus est esse:
sic nimirum impaten-
tium ora quam maxime
comprimens. *S. Chrysost.*
hom. 28. hic.

40. Religiosissimi Sa-
cerdotum non alia lu-
strali aqua purgantur,
quam de qua Ibis bibe-
re: Neque enim illa un-
quam insalubrem, aut
venenatam aquam gu-
stat. *Plutarch. lib. de Iside.*

de el campo? Paraque goçan los Obispos tan
grueßas ³⁷ rentas haviendo de vivir con la mode-
racion, y parsimonia, que disponen los Canones
sagrados, sino para tener que distribuir en la
predicacion, y en las limosnas? Siendo la vida
de tanto mas precio, y estimacion, que las ri-
queças, el Obispo que reusa ³⁸ gastar parte de los
bienes temporales por el espiritual de sus subdi-
tos, como expendra por ellos la vida, cumplien-
do los oficios de buen pastor? Ni es convenien-
te, que vaian viviendo de limosna los Missione-
ros, porque las limosnas atrañan, y malquistan
la enseñanza. Encargando S. Pablo à Tito la pre-
dicacion de los Corintios, pregunta à estos, si los
havia à caso ³⁹ su discipulo engañado: engañó
llama, saltar al desinterés, que deven professar
los ministros Evangelicos. Pierden mucho los
Predicadores de aquella santa libertad, con que
estan obligados à reprehender los vicios, de el
buen exemplo, y edificacion, que han de dar à
los seglares, de el tiempo que han de ocupar en
empleos de espiritu, si se dejan obligar de las da-
divas, y se ocupan en buscar sus conveniencias,
aunque precisas. En fin quanto tiene mas de
cargosa la predicacion à los pueblos, tanto pier-
de de estimacion, y provecho; y se da lugar à
que los ruines, y mal intencionados la malqui-
sten, ò quando menos, la presumen interesada.

Servia la Ibis de enseñanza, y exemplo à los
mas religiosos Sacerdotes de los Egypcios: Espe-
ravan à ver el ⁴⁰ agua de que bebia, y usavan de
ella como pura, y saludable, para limpiar los
horrores sangrientos, con que los dejavan sus

víctimas manchados. Igualmente predicán ⁴¹ los Missioneros, con su proceder, que con sus palabras: Ni solo son Maestros de seglares; aprovechan tambien à los Eclesiásticos, con la enseñanza eloquente, y muda de el buen exemplo. Son antorchas, que alumbran con la voz el entendimiento, y con la vida inflaman la voluntad. Mejor maestro es de qualquiera arte, el uso de la practica, que los preceptos de la especulacion. Dificultosa lei la que puso Dios à Abraham, de ⁴² circuncidarse el, y su familia; pero quando los hijos, y criados vieron, que la ancianidad venerable de el Patriarcha, aunque coronada con un siglo de años, y virtudes, se sugetava al cuchillo, se rindieron con facilidad, à seguir su exemplo: Entonces los varones Apostolicos tienen antorchas ⁴³ en las manos, con que llamar à su imitacion, quando resplandece en su afecto la piedad, en su semblante la mansedumbre, en su trage la pobreza, en su trato la compostura, y en sus adversidades el sufrimiento: virtudes propias de los que se exercitan en las misiones. Sin esto ven por experiencia los Parochos, como se ha de exortar, y reprehender provechosamente el pueblo, como se le puede atraer à la virtud, con que claridad, y alagos se ha de enseñar la infancia, con que comparaciones, y exemplos se ha de instruir la rudeza, como de la doctrina de los niños han de salir aprovechados los grandes, y en fin porque medios se ha de conservar la paz, la Iusticia, la charidad, y devocion en sus feligreses.

Todas las prendas que pueden adornar à un

M m m iij

41. Ille erat lucerna ardens, & lucens, Ioan. j. num. 35.

42. Eadem die circumciscus est Abraham, & Isaac filius eius, & omnes viri domus illius Genes. 17. num. 27. Hic autem senex, & decrepitus (centum enim annorum erat, cruciatum leniter tulit, & præceptum Dei implere volens, & vernaculos omnes promptiores reddens ne cunctarentur. S. Chrysostomus.

43. Lucernæ ardentes &c. Hoc autem fit cum apparet misericordia in affectu, benignitas in vultu, humilitas in habitu, modestia in cohabitatione, patientia in tribulatione. Hugo de claustra anim. lib. 3.

Missionero las señala con gran propiedad la Ibis. En aquella fabulosa batalla, que los Gigantes dieron a los Dioses se escondio Mercurio en las alas de ésta ave:

Cyllenim 44 *Ibidis* aliu.

44. *Ovidius lib. 5. Metamorph.*

Y en la guerra verdadera, que hacen los pecadores al cielo, se encubre Dios en la predicacion de los Missioneros. Hacen ellos su causa, y defienden su partido, y en pago los da el Señor eficacia, para vencer monstruos de culpas, y Gigantes de costumbres envejecidas. Páre por la 45 voca la Ibis: y el Missionero reengendra con el espiritu de sus labios nuevos hijos a la gracia. Pone la Ibis para maior 46 seguridad sus polluelos en la cima de las palmas, donde las ojas sean espaldas en su defensa: Igual cuidado pone el Missionero en instruir los niños, y levantarlos sobre la torre de el santo temor de Dios, a donde estén defendidos, alimentandolos para éste fin con la leche de la doctrina Christiana: Quita de su vocalos cantarcillos profanos, y los da en metro algunas sentencias, que fomenten la piedad.

45. *Ore patiunt Ibis des. Solinus apud Gesner.*

46. *Ibis in palmis ad evitandos feles nidificat, ob. eminentem, & cultellatus trunci corticem. Gesnerus lib. 3. de avium nat.*

47. *Alij Mercurio ideo sacram fuisse volunt, quod Socialis avis sit, ex quo Mercurij cum omnibus convenientia designetur. Plis. Aldrov. s. 3. Origi. lib. 20. cap. 4.*

Otros quieren que la Ibis 47 se dedique a Mercurio, por ser ave, que sigue la compañía de el hombre: y ome persuado, escogio Dios con singularidad por Missioneros; hombres que siguen la compañía de Jesus, y militan debajo de sus banderas. Todas las Religiones sagradas, entre los muchos medios de que se valen, para subir a la cumbre de la perfeccion, tienen algun especial exercicio de virtud, que es como timbre, y distintivo, en que se señalan. La Compañía de Jesus tiene por su mas glorioso blason el de

las misiones: Ocupa en éste empleo los sujetos mas zelosos, y de talento mas conocido: No tiene otros grados, ò preheminiencias, con que señalar los que descuellan en letras, sino permitir, añadan à los tres votos solemnnes de religion el quarto de las misiones, y de ellos se forma el cuerpo principal, que es la Compañia professa. Este exercicio la dilató en su infancia ⁴⁸ con singular estimacion por el orbe, desde que los Padres Lainez, y Salmeron, asistiendo en el Concilio de Trento por theologos de el Papa desplegaron en aquel grande, y religioso Senado las velas de su profunda sabiduria; enseñando al mismo tiempo en las plaças los rudimentos de nuestra fè à los ignorantes, y reformando con su predicacion las costumbres de el pueblo. Ganó de fuerte los animos de aquellos Principes de la Iglesia el resplandor de su ardiente zelo, que assi ellos, como los Embajadores de los Reies codiciaron fundar en sus Diocesis, y Señorios Colegios à la profession de tan sagrado instituto.

No pudieron contenerse en los terminos de las Provincias ⁴⁹ Catholicas las llamas de tan generoso incendio, y volaron à ocupar sin dilacion ambos mundos. Prendio su actividad poderosa ya en los carambanos obstinados del norte, ya en las cenizas abrasadas de el medio dia, derriendiendo el P^e. Marsobio con su espiritu las nieves de Suecia, y retocando de luz el Patriarcha Oviendo con su doctrina los açabaches brutos de la Etiopia. Que mares, que Provincias, que Reynos ⁵⁰ no penetrô en el Oriente con sus misio-

48. Cum in omnium oculis sita esset egregia Patrum, & in proximis charitas, & in seipso despicientia, nunquam tamen intermissa cogitatione concilij, vagari, scilicet toto cepit orbe terrarum, tantarum famam, rumorque virtutum: eodemque tempore omnis, vel ab hæreticis, vel à malevolis in societatem intentata calumniâ sua sponte consensuit. Nec deerant multi, qui ut animarum onere levarentur, societatis operas flagitarent: domique suæ collegiorum molirentur initia. *Orlandi. lib. 6. Hist. Societas. n. 29.*

49. Non contenti terrarum finibus, usque ad orientales, & occidentales Indias penetrarunt, atque eorum aliquos ita Domini amor perstrinxit, ut etiam proprij sanguinis prodigi, ut verbum Dei inibi efficacius plantarent, martyrio voluntario se suppocerint, perque eorum spiritualia exercitia etiam regna ipsa fidem Christi agnovērunt. *Pius V. in Bulla data ann. 1571. Dum in defess. &c.*

50. Illa Christiani excellens pectoris cum flagrantissima Charitate conjuncta angustum red-

debat Xaverio orbem
terratum. *Orland. lib. 12.*
Hist. n. 110.

nos el segundo Pablo de la Iglesia S. Francisco Xavier? lucero hermosísimo, que esparciendo claridades, desvanecio las sombras de el Gentilismo en noventa Reinos, haciendo amanecer el resplandor de la gracia en millares de coraçones idolatras. Peregrinô treinta y tres mil leguas, no pudiendo en esta empresa sus passos igualar el numero de sus triunfos. Discurrio raio de la idolatria. Lucio sol de la verdad Evangelica. Estimose por menos que uno en el ser; y parecio numeroso exercito en el obrar. Fue su coraçon un Etna, sus voces truenos, sus palabras arpones, su vida milagro de la omnipotencia, su muerte machina de la gracia: que disparada à las puertas de la China¹ rompio sus candados, para que introdugessen victoriosas las vanderas de la fe en aquel tan politico como dilatado imperio, Miguel Rugerio, y Matheo Ricio.

Estremecieronse los montes Mexicanos² con la llegada de los Missioneros de la Compañia al occidente: Poble el aire de clamores, y alaridos el infierno, publicando, que aquellos pocos sacerdotes havian de derrivar los altares, y destruir el culto, con que venerava la ignorancia en aquellas cumbres sus idolos mentirosos, en tan justo temor solo verdaderos.

Por mas que se dege arrebatat de el afecto mi pluma, en vano pretende reducir à tan corto mapa haçañas, que en los anales de la admiracion se ven en escorço. Porque donde no han ilustrado las luces de su enseñanza? donde no han abrafado los ardores de su zelo? Apenas se hallará Provincia en todo el ambito de la tierra,

cn

¹ 51. Sublato Xaverio transit ad posteros expeditionis cura, qui æmulati ejus animos Christi signa, quæ ad Sinensium portas moriēs defixerat, petractis tandem claustris intulere Michaël Ruggerius, & Matthæus Riccius, &c. *Imag. prim. sæculi lib. 2. cap. 6.*

² 52. In Mexicum cum appulissent, infremens Dæmon, atque horrendis implens ululatus montem, ubi pro Deo colebatur, quam sibi dolori, atque horrori esset novorum sacerdotum adventus, non dubitavit cuidam, lamentabundus aperire. *Ibidem. cap. 8.*

en que no ayan derramado las luces de el Evangelio, contribuyendo à la conversion de el orbe, estendidos por el, los Missioneros de la Compañia. Quando Gaspar Barceo³³ enarbolo los estandartes de nuestra religion en las Mezquitas de Ormuz, y acompañado de un escudron de niños cantando la doctrina Christiana, purificavan el aire inoficionado con los contagios impuros de el Alcoran; resonavan sus ecos en la Florida,³⁴ donde nueve Missioneros entonando como Cisnes la proteccion de la fè para sus exequias, fueron muertos alebosamente de aquellos barbaros. Quando Silveira à costa de su vida³⁵ se la pretendia dar en Africa à los Cafres, se estremecian las columnas de la fè en Inglaterra, padeciendo atrocidades en el norte aquellos norres de la Religion, los Campianos, los Garnetos, los Valpolos, los Ogilveos. Quantos prodigios³⁶ obrava Ancheta, para establecer el Christianismo en el Occidente; tantos argumentos irrefragables de su verdad producian Canisio, à despecho de la³⁷ cregia, en Alemania, Polonia, Vormacia, Spira, Ratisbona, y Norimberga. Quando Baptista Eliano con los clarines de su predicacion derribava en Memphis los muros de aquella gran Babilonia, encendia à soplos Espinola las ogueras de Nangasaqui, predicando desde las llamas, en que abrasados ochò missioneros de la Compañia, fertilizaron con sus cenizas el grano de la semilla Evangelica, y coronaron la Religion de laureles. Mas que estilo podra reducir à numero sus Missiones? Que eloquencia se atrevera à referir sus

³³. Quotidie pomeridianis temporibus pueris, Neophytisque, nec non sexus utriusque mancipiis vicatim ære campano coactis catechismum exponere tanto reliqui vulgi, multitudinisque concursu, ut eos sæpe ædes ipsa non caperet. Res eo processit, ut eisdem Mauri præceptiones, perinde ac Christiani passim canerent. *Orland. lib. 9. Hist. num. 134.*

³⁴. Florida solo nomine suavis, cetera ferox, post Petrum Martinez qui primus illic vixdum appulsa classe in terram exiliens à Barbaris interfectus est, anno deinde elapso, uno die sociorum octo fraudulente, atque immaniter obtruncavit. *Imag. Prim. sæculi lib. 4. cap. 13.*

³⁵. P. Sacchin. 3. p. hist. lib. 1. num. 111.

³⁶. Fuit Ancheta multis, magnisque donis à Deo cumulatus, multaque & admiratione digna divinam in eo virtutem inesse declaravit. *Beregarus in ejus vita, lib. 1.*

³⁷. Unus Canisius plus quam Herculeæ audaciæ

omnia hæresum monstra
voce, calamo, impugna-
vit, vicit, triumphavit.
Æc. Imag. Prim. Sacch.
lib. 6. cap. 5.

gloriosos frutos? Que pincel tendra colores va-
stantes, para un breve rasgo de las peregrinacio-
nes, naufragios, carceles, cuchillos, orcas, ogue-
ras, que han padecido sus Missioneros?

58. Virgil. lib. 2. Æneid.

Quibus s² integer ævi
Sanguis adhuc, solidaque sustant robore vires.

www.libtool.com.cn

Testigo de esta verdad es el cielo, que mues-
tra con frecuentes prodigios, quan agradables
le sean sus fatigas: los desvios mas apartados
de la tierra, en que amanecen de nuevo con-
tinuas luces de su enseñanza: los mares mas re-
motos, que oponiendo montes de olas, encien-
den mas los ardores de su zelo y el orbe todo,
que experimenta maior cada dia en las Missio-
nes su beneficio. No temo parecer demasiado a
quien, quando le falten noticias, tenga por lo
menos ojos. Ni puedo passar en silencio el testi-
monio de el Eminentissimo S. D. Balthasar
Moscoso Cardenal, y Arçobispo de Toledo,
en cuja voz oi repetidas veces, lo mismo ⁵⁹ casi
que de el Occidente; y septentrion refieren las
historias. De varios sujetos me he pretendido va-
ler para las misiones; pero solo me aciertan a
ayudar los de la Compañia. Ningun remedio tan
prompto, y eficaz para reformar los pueblos. Fue
este Principe todo el tiempo de Prelado insigne
promovedor ⁶⁰ de las Misiones, y las repetidas
instancias de su zelo, las introdugeron en la
Corte, y principales ciudades de España, con
tan colmados frutos, como dice la expe-
riencia.

59. Nescio quo pacto
Romæ hoc potissimum
anno, lateque per Se-
ptentrionem hæc opinio
percrebuit, ad corrigē-
dos mores restituendæ-
que religionem, haud
aliud præsentius obla-
tum esse remedium,
quam hominum Societa-
tis quamplurimum ope-
ra uti, Sacchin. lib. 4. Hi-
stor. n. 7.

60. Fr. Anton. de Iesu
Maria in su vida, lib. 5.
cap. 5.

61. Inter multa ma-
gnæque beneficia quibus

Mál pudiera ⁶¹ huir la nota de ingrato, si ol-

vidâra aqui la piadosa magnificencia, conquie el Illmo. S. Ferdinando Obispo y Principe de Paderborne, y de Munster desempeñó su dignidad, y obligô à la Compañia: Quando en carta escrita à la XII. Congregacion General despues de insignes elogios de S. Ignacio, de su Religion, y altos empleos, celebra como el mas admirable, que por su medio se aia estendido tan velozmente la luz de la verdad evangelica por el orbe; y que el fuego sagrado, que Nuestro Redemptor vino à pegar à la tierra, se vea dilatado con las misiones asta sus terminos mas remotos: desuerte que ni en el oriente, ni en el ocase, ni en los desiertos montes apénas se hálle angulo, que no tenga experimentado su beneficio. Fundôlas primero este Generoso Principe en sus dos diocesis, y reconociendo los frutos admirables, que producian, dilatô su coraçon, y alargo su liberal mano de el norte asta el oriente, dotando con gruesas sumas treinta y seis Missioneros, que peleaseen en las Provincias de el septentrion contra la heregia, y desvaneciessen las sombras de el Gentilismo en las orientales.

Deus Ecclesiam suam per S. Ignatium, & institutam ab eo Societatem cumulavit, hoc in primis memorandum est, atque mirabile, quod illius opera tam velociter in omni terram sonus veritatis exiverit, ac ignis iste, quem Dominus venit mittere in terram exigui temporis intervallo, tam longè, lateque exarserit ut neque ab Oriente, neque ab Occidente, neque à desertis montibus, ulla fere hominum natio se ab ejus calore absconderit, &c. Quare nos Missiones Patrum Societatis Iesu constituimus, & uberius ex iis fructus provenire conspicientes, cor nostrum dilatavimus. Et coram vobis venerabiles Iesu Christi Sacerdotes, atque Moderatores sacrosanctę Societatis ejus, quindecim Missiones sex & triginta Missionariis commendatas, & à nobis dotatas, & stabilitas offerimus, & consecramus, &c. Ex epist. hujus Prin. & Præl. data XII. Cong. Gener. Societatis.



EMPRESA XXVIII.

1. Non teneri ex justitia non eo animo affluere, ut ad minorem elemosynam eos crediderim obligari. *Serius de Instit. lib. 10. quest. 4. art. 3. conclus. 6.*



O es de mi intento, tratar aqui, si el Obispo es administrador, ó señor de las rentas de su obispado; si tiene en ellas verdadero dominio, ó solo le toca recogerlas, y tomando para si lo competente, repartir entre los pobres lo que restare: Por que el fin de la controversia se reduce à si pecara contra 'justicia, ó solo contra charidad en el consumo de semejantes rentas à su arbitrio: Si

está obligado à restituir, ò no, lo que assi gastá-
re. Y quien por la perfeccion. de su estado deve
hacer una vida irreprehensible, quien deve ofre-
cer su coraçon por trono, y sagrario de las vir-
tudes, no ha de consentir que alguna, y mucho
menos la charidad se retire de el quejosa, y ofen-
dida. Lo cierto es, y en que no ai ^{www.nbtool.com.cn} opiniones, que
facando el Prelado lo necessario para la decen-
cia de su persona, y familia, está obligado en
conciencia à gastar lo que sobráre en bien de su
Iglesia, y remedio de los pobres, y que pecara
gravemente si no lo hiciere. La obligacion siem-
pre es grave en el Obispo, aunque sea con res-
pcto à diferente virtud. Si el Ecclesiastico se cõde-
na, poco le importará, que sea por ésta, ò aquella
causa. A casto sentira algun consuelo en que sea
diversa la especie de la culpa, si es la misma. la
privacion de la gloria; y eternidad de tormen-
tos, que le afligen?

De los bienes patrimoniales, en que no ai du-
da tenga. el Prelado verdadero dominio, dice
Santo Thomas que pecará gastando en su per-
sona mas, que conviene, y faltando en socorrer
à los pobres cõfõrme pide la obligacion de la
charidad. Y si en los bienes hereditarios, que sin
disputa son suios propios, tiene ésta obligacion
el Prelado, como podra desperdiciar. en gastos
superfluos el dote de su Espõsa, el patrimonio de
Christo, y sangre de los pobres? Claman los
desvalidos, dan voces los hambrientos, y dicen
entre quejas, y suspiros: Ai de vosotros, que
quitaís de nuestras necesidades, lo que consu-
mis en la vanidad de vuestros excessos! Vuestra

2. Episcopus subtra-
ctis his, quæ ad decen-
tem victuam, & vestitu-
& domus ornatum per-
tinent, & subtraetis his
etiam, quæ gratia pie-
tatis, & charitatis po-
test in alios consanguineos indigentes, aut fa-
mulos distribuere, tene-
tur residuum dare pau-
peribus sub mortali, &
in hoc omnes conveni-
unt. *Cardinal. Tolens
instruct. lib. 5. cap. 4. con-
clus. 3.*

3. Patrum autem re-
fert utrum beneficiarij
ad infernum descendant,
quia contra justitiam
peccaverint, an quia con-
tra charitatem, cum pes-
simum sit, quacumque
ratione illuc descendere.
*Filliuci. de statu clericor.
tract. 43. cap. 7. num. 20.*

4. Possunt tamen Episcopi in propriorum bonorum dispensatione peccare propter inordinationem affectus, per quam contigit, quod vel sibi plura conferant, quam oporteat, vel alijs non subveniant secundum quod requirit debitum charitatis. *S. Th. m. 22. quæst. 185. art. 7. §. Respondeo.*

5. Clamant nudi, clamant famelici, conquirentur, & dicunt. Nostris necessitatibus detrahitur, quidquid accedit vanitatibus vestris: Duo denique mala de una procedunt radice cupiditatis, dum, & vos vanitando peritis, & nos

spoliando perimitis. S.
Bernard. Epist. 42. ad
Henric. &c.

6. Quod superest date
elemosynam, Luc. 11.
n. 41. Necessitatem exce-
dentia vult nos facere
necessaria, & que ne-
quequam, & inutiliter
posita sunt, hæc vult
benè distribui, ut hinc
occasione sumpta nos
coronet. S. Chrys. hom. 34.
ad Populum.

7. Trident. sess. 25. cap. 2.
de Reformatione.

8. Ecclesia quæ illo-
rum bonorum dominium
habebat, divisione facta
inter Episcopum, & ele-
mum transtulit in illos
jus, quod, & quale ipsa
habebat ad illa bona ex-
pendenda: jus autem
illud erat sufficiens ad
valide, non tamen ad li-
cite expendenda nisi im-
pios, & religiosos usus,
&c. Card. de Lugo tom. 1
de Inst. disp. 4. sect. 2. nu-
mer. 12.

9. Afferere quod in co-
munibus pauperum ne-
cessitatibus, non tenean-
tur Episcopi de superfluis
elemosinas facere, est
erroneum in fide, contra
Conciliorum decreta, &
sanctorum testimonia.
M. Texeda tom. 1. Theol.
moralis. lib. 2. tract. 2. con-
trovers. 9. n. 46.

codicia es raiz de dos daños intolerables: porque
vosotros moris ahogados en el humo de vanos
desperdicios, y à nosotros nos despojais de su-
stento, y vida.

No manda el Señor, que el Obispo se quite
lo necesario, sino que lo que sobra de su ne-
cessidad, lo aplique à socorrer à los miserables;
que el oro inutilmente guardado, se gaste en
provecho de los pobres: para tomar su Magestad
ocasion, de dar por cada escudo muchas coro-
nas. Nace en el Prelado ésta obligacion, de la
que los fieles impulsieron à la Iglesia, haciendo-
la tesorera de sus bienes, para que como hacien-
da de ⁷ Dios, (así la llama el Concilio) los em-
pleasse en obras pias, y de su maior culto, y agra-
do. Distribuielos la Iglesia entre sus ministros,
y pasan ⁸ con la misma carga, y obligacion, que
fueron de ella recevidos, y despues dados: De
que el ministro, tomando para sí lo necesario,
reparta lo que sobrâre en obras de piedad, y mi-
sericordia: Y así todos convienen, que en las
necessidades extremas, y aun en las graves, estan
obligados los Obispos, ya sea por derecho Ecle-
siastico, ya por natural, y divino (segun el mejor
sentir) à socorrerlas, con lo que sobrâre de los

gastos necesarios à su estado. Verdad tan ma-
nifiesta, que no ha faltado, quien censûre lo con-
trario, de error ⁹ en la fe, opuesto à los decretos de
los Concilios, y autoridad de los Santos Padres.

A todos obliga la charidad à socorrer à los
pobres; pero con gran diferencia à los Eclesia-
sticos, que à la gente de el siglo. Los seglares tie-
nen obligacion de socorrer al Señor en los po-

bres con parte de sus bienes, por haverlos recibido todos de su liberal mano. Aquella generosa Emperatriz muger¹⁰ de el gran Theodosio se reconocia obligada à agradecer con larga mano al Señor en sus pobres el Imperio, y riquezas, que con el le havia dado. Pero los Ecclesiasticos estan en maior obligacion por que sus rentas, despues de que son sudor de pobres, fueron ganadas con la sangre de Christo; y es intolerable abuso, enriquecer el Ecclesiastico¹¹ con los bienes de Christo, y no partir con su magestad, lo que le sobra. Que son las haciendas de la Iglesia, sino tesoros de el Salvador adquiridos con su muerte, para socorro de miserables? Luego el Prelado es deudor à los pobres de las rentas, que de sus honestos alimentos le quedaren.

Por la naturaleza de los bienes Ecclesiasticos,¹² y por ser el Prelado Padre de pobres, aunque el seglar solo tenga obligacion, à socorrer de sus bienes extremas y graves necessidades, el Ecclesiastico la tiene à procurar el alivio de otras menores à que no estan los seglares obligados. Todos los que tienen lumbre de fè¹³ dessean oir en el dia ultimo de la cuenta aquella voz amorosa de el Salvador: Venid benedictos de mi Padre, à hospedaros en vuestro Reino, porque viendome desvalido me recevisteis en vuestra casa. Quanto pues con maior sollicitud la procurará oir el Obispo, cuio palacio está obligado à ser albergue de pobres menesterosos? El seglar con dos, ò tres, que hospede cùplio con ésta obra de misericordia; Pero el Principe Ecclesiastico es inhumano, es cruel, si no hace bien à todos con entrañas pater-

10. Aurum distribueret decet Imperatorē: ego autem pro ipso imperio ci qui id ipsum dedit operam hanc offerre debeo. *Placilla apud Theodor. lib. 5. hist. cap. 18.*

11. O quanta abusus est Christi dari divitiis, & Christo velle nil tradere: Nonne thesauri Christi sunt facultates Ecclesiarum? unde temporalia Ecclesiis sunt prærogata stipendia: Nonne propter Christum? Nonne ut Christi pauperibus erogentur? scilicet debitorem omnium facultatum esse, quæ honesto victui superfluit. *S. Laurent. Justin. de compunctione. part. 1.*

12. Episcopi, & Ecclesiastici, quia sunt Patres pauperum, tenentur pauperibus subvenire sub mortali, etiam in necessitatibus in quibus non tenentur seculares, quia non sunt patres pauperum, nec eorum cura ad eos tam stricto vinculo pertinet. *P. Thom. Sanchez. 1. lib. 1. Consil. cap. 2. dub. 39.*

13. Si omnes fideles illud Evangelicum audire desiderant. Hospes fui, & suscepistis me: quanto magis Episcopus cujus diversorum cultorum debet esse receptaculum? Laicus enim unum, aut duos suscipiens implevit hospitalitatis officium: Episcopus si non omnes susceperit

inhumanus est. *Isidor.*
Hisp. de officiis Eccles.
lib. 2. cap. 5.

14. Laicus dives habens superflua non tenetur querere pauperes addandum eis, sed quando occurrerint, & petierint, clericus autem non solum requisitus tenetur dare eleemosinam, sed etiam debet pauperes inquirere, ut illis provideat de superfluo. *Abulensin 6. Mart. 9. 74.*

15. Conceditur tibi, ut si bene deservis, de altario vivas, non autem, ut de altario luxurieris. Quidquid præter necessarium victum, & simplicem vestitum de altario retines, tuum non est, rapina est, sacrilegium est. *S. Bern. Epist. 1. 2. ad Fulconem.*

16. Qui penitus non ambiat quæ intelligit esse superflua, sed de ipsa potius paupertate Ecclesie suæ libenter imperiat pauperibus Christi. *S. Ambrosio de dignitat. sacerdotali cap. 4.*

17. Fr. Miguel Salon en su vida lib. 2. c. 28.

nales de clemencia: El seglar llêno de ¹⁴ riqueças no tiene obligacion à buscar pobres, que socorrer en sus necesidades, vasta que haga limosna à los que se la piden, haciendo juicio que la padecen: Al Prelado le obliga con mas estrechas leyes la misericordia; ni cumple con aliviar la pobreza de el mendigo, que le pide; deve poner diligencia en buscar pobres necesitados, y escóddidos, que favorecer con los bienes, que le sobran. Aunque el seglar consume en usos profanos grandes riqueças, solo sera prodigo; Pero el Ecclesiastico sera impio, y pecara ¹⁵ gravemente contra religion por el ruin uso de los bienes sagrados, y contra charidad, por no acudir con ellos à las necesidades de los pobres. Aunque no tenga obligacion el seglar à estrechar los gastos, que pide la decencia de su persona, y estado, para socorrer graves necesidades, que no llegan à ser estremas: El Obispo en semejantes casos, no solo ha de expender lo que le sobra, sino moderar si fuere necessario la ostentacion de su casa, el exterior lucimiento de su persona, y familia: El seglar pierde estimacion si vaja de su punto, pero el Obispo en la misericordia tiene su maior decencia, y tanto le hara mas venerable, quanto por aumentar la limosna, disminuir de el fausto.

No puede el Prelado procurar, ni admitir superfluidades, dice S. Ambrosio, antes ¹⁶ de las rentas Ecclesiasticas, que con moderacion se huviere tasado para sus alimentos, ha de reservar para el socorro de pobres necesitados. S. Thomas de Villanueva se tenia ¹⁷ puesta lei de no gastar

star en su persona, y familia mas que tres mil ducados al año, y de tan corta cantidad le sobrava siempre, que dar à pobres.

No es facil, señalar termino fijo a las limosnas, que deve hacer el Prelado, determinando para ¹⁸ este fin la quarta, ò quinta parte de sus rentas, y que lo demas, aunque sean grandes sumas, lo pueda gastar, a su arbitrio, en vanidades: por que el comun sentir de los Doctores es, que tomando para si, para su casa, y familia lo decente, tiene obligacion en conciencia à consumir en empleos de piedad lo que restare, conforme el dictamen de una Christiana, y religiosa prudencia. Ni padece menos dificultad, determinar los gastos que son licitos en la conservacion de esta decencia, para que emplee lo restante en obras pias. Es grande la diferencia, que ai en las dignidades, en las rentas, en las personas, y aun en los tiempos, y no es imaginable una lei, que convenga à todos.

Si pódra lo primero, que el estado, cuya decencia ha de ¹⁹ conservar, es aquel, en que al presente se halla: no al que puede aspirar con gastos, y ambiciosas pretensiones: porque para la ambicion nada sobra, aunque sea muy quantiosa la hacienda: para tenerla el Obispo, no la consumira en hacer escalas, con que subir à puestos maiores. Feo desaire para la primera Esposa, desperdiciar su pobre caudal, en conseguir otra mas opulenta: Y grave culpa quitar el pan à los miserables, por servir à su vanidad regalados platos! Supondra lo segundo, que apenas ²⁰ ai Obispado (por lo menos en los Reinos de España) que si

18. Commune est inter Doctores pronuntiarum, totum quod superest beneficiario post suam congruam sustentationem, expendi debere in pauperes, & usus pios, nec legi aliquem, qui contrarium doceat, cum hoc autem coherere non potest, quod quis contentus sit infumendo quartam, vel quintam partem inter pauperes, & alia pia opera: & reliquum vane infumendo, etiam si sint multa millia aureorum. Prudentissime ergo P. Azor. tom. 2. lib. 12. cap. 11. q. 1. in fine. Noluit determinare quantitatem quam infumere sufficiat beneficiario, sed obligavit illum, ut impendat quicquid illi superest. P. Granados Controv. 3. de Charit. disp. 3. sect. 3. n. 22.

19. Episcopi, & alij Ecclesiastici non possunt ex bonis beneficij statim mutare altiore, P. Vazquez. Opusc. de elemosyna cap. 4. n. 14.

20. Fere nullum invenies, qui pingue habeat

beneficium, qui non habear, aut habere possit si parce viveret, ut decet, superfluum statui, & decenti sustentationi: Necessitates etiam graves fere nunquam deficient, si quis inquireret, ut esset opus. *P. Vazquez. ubi supra.*

21. Exi cito in plateas Civitatis, & pauperes, ac debiles, & cecos, & claudos introduce huc, & ait servus: Domine factum est ut imperasti, & adhuc locus est. Et ait Dominus servo: Exi in vias, & sepes, & compelle intrare, ut impleatur domus mea. *Luce 14. 21.*

22. Non solum juvet, ut Episcopi modesta suppellectili, & mensa, ac frugali victu contenti sint, verum etiam in reliquo vitæ genere, ac tota ejus domo caveant, ne quid appareat, quod à sancto hoc instituto sit alienum, quodque non simplicitatem, Dei zelum, ac vanitatum contemptum præ se ferat. *Trident. sess. 25. de Reformation. cap. 1.*

23. Cavendum tamen est ne iniquitas sibi mētiatur assignando sibi suā personā, tanquam suo

el Prelado se ajusta à la moderacion de una honesta decencia, no le pueda quedar, con que acudir al remedio de los pobres: sus demalias podran sin duda aliviar las necesidades de muchos menesterosos. Tres ricos ²¹ solos se escusaron en aquel celebre convite de el Evangelio; y en su lugar introdujo el Señor tantos mendigos, que se lleno (alta no haber mas) la casa de pobres. Quien digera que un pobre, que lo coge à desseo, no havia de comer por tres ricos en el banquete? Y vemos que el Señor junta muchedumbre de pobres, que gasten la provission, que tenia hecha para tres ricos. La causa es a mi ver: por que para convidar a un rico, es necesario prevenir lo superfluo, y lo superfluo de uno vasta à remediar necesidades de muchos.

Lo tercero ha de suponer, que aunque sea de esclarecida ó Real sangre, Cardenal, Patriarcha, y Arçobispo, le comprehende el precepto de el Tridentino, que manda à los Prelados se contenten, no solo con un modesto ²² ornato de casa, servicio de mesa, y moderado sustento; pero cautelen con gran cuidado, no se vea cosa alguna en el porte de su persona, y familia, que sea agena de la sagrada profession de su dignidad, ò que no respire una santa llaneça, zelo de la gloria de Dios, y desprecio de la vanidad de el mundo. Sobre basas tan opuestas con poca seguridad se pueden cargar gaitos, ò profanos, ò excessivos. Supondra mas lo que un insigne Doctor ²³ escolastico previno à los Obispos, como Philosopho mui ascetico. Que hallandose tan viciada nuestra naturaleza, siempre es de temer

no se introduzca en el animo con capa de necesidad, ó con color engañoso de decencia el amor al demasiado regalo, à la propia comodidad, inutil pompa, y vana estimacion, pintando semejantes excessos como lustre decente à la alteza de el estado Pontifical. Esto supuesto la regla mas segura²⁴ y universal de lo que el Obispo puede gastar en sus competentes alimentos, sera lo que no exceda los gastos, que acostumbra hacer varones doctos, exemplares, y temerosos de Dios en su mismo estado; y dignidad; a los quales mirará como nortes imitando sus gastos, y limosnas: que si se midiere con su moderacion, siempre le sobrarán, con que acudir à los pobres.

24. Regula generalis congruæ sustentationis ea est, quæ non excedit sumptus solitos fieri à viris timoratis ejusdem status, & conditionis. Ij semper præ oculis habendi sunt, & spectandi, quam familiam habeant, quem victum, quem vestitum, ac supellestem, &c. P. Castro Palao Tract. 6. de charitat. diff. 2. punct. 5. n. 9.

Ni me ajústo à sentir, que lo que ahorra de sus competentes alimentos estrechándose el Prelado, puede usar de ello à su arbitrio, como si fueran bienes patrimoniales, ò de su industria: porque si para éste fin se trata con deslucimiento, y miseria, no cumple con la decencia de su estado, y si cumple con ella, lo que sobra (como dispone el Concilio) son bienes devidos à la piedad, de que no puede disponer en usos profanos. Ni aunque en otros Ecclesiasticos tenga éste modo de discurrir alguna apariencia, se puede facilmente ajustar à las obligaciones de el Obispo: en quien fuera execrable fealdad pasar por la nota de miserable, y que le vieran desperdiciar en gastos superfluos. Estrecharse en su persona, y familia, para hacer bien à necesitados, es glorioso timbre de la misericordia. No tengo por suma²⁵ felicidad, escrivia Ber-

25. Non fuit magnum quod Magister Gilbertus fieret Episcopus; sed Episcopum Londoniensem pauperem vivere, id fuit plane magnificum. S. Bernard. Epis. 24.

26. Hoc plane decet Episcopum, nobilitat dignitatem, si quem ministerium prohibet esse pauperem, administratio probet pauperum amantorem: non enim paupertas virtus reputatur, sed paupertatis amor. *Bernard. Epist. 100.*

27. Attinet etiam ad hominem liberalem, ut in dando adeo exuperet, ut sibi ipsi pauciora relinquit. *Aristot. lib. 4. ethicor. cap. 1.*

28. Sunt quidem nobis modice facultates, dignitas sumptuosa, redditus propter conditionem agellorum, nescio minor, an incertior, sed quod cessat ex redditu, frugalitate suppletur, ex qua velut ex fonte liberalitas nostra decurrit. *Plin. lib. 2. Epist. 4.*

29. Clericus tenetur sibi superflua erogare in usus pios; si autem habeat voluntatem non erogandi, sed possidendi, peccat mortaliter per avaritiam. *Abulensis in 6. Matth. quest. 74.*

30. Prodigus multo melior esse videtur, quam

nardo, que el M. Gilberto llegasse à la Prelacia; pero que un Prelado de tanta suposicion en Inglaterra, entre tanta opulencia se porte como pobre, para socorrer à pobres, esse es blason sobre quantos pudo adquirir la maior industria. Porque no ay trono, ²⁶ que tanto engrandezca la dignidad de el Obispo, como ser por el puesto poderoso, y por el amor al pobre tratarse como el mas necesitado. Aun los Philosophos gentiles tubieron por ²⁷ virtud de animo generoso, ser parcos consigo; para mostrarse liberales con los estranos. Verdad es, decia el otro orador discreto, que mis rentas son cortas, los frutos de mis heredades tan inciertos ²⁸ como escasos: pero lo que falta à los reditos, suple la moderacion, à que vivo reducido: de donde manan, como de fuente, los beneficios de mi largueça. Aunque esto sea cierto (como lo es) en lo Christiano, y politico; pero cortar el Prelado de una honesta decencia en su persona, para gastos, ni pios, ni religiosos en sus parientes, es teger una vida de mezquindad, y de vana gloria: vicios, que han de verle mui lejos de un Principe de la Iglesia, Padre de pobres, y dispensador de los tesoros de Christo.

No sera menos culpable su cortedad, si la ansia de acaudalar riqueças, le obliga à tratarse có mano escasa. En estado vive de ²⁹ condenaci6n, dice una sabia mitra, el Ecclesiastico, que por enriquecer de los bienes de la Iglesia, se determina à no hacer limosnas. Mas detestable ³⁰ es la avaricia, que la prodigalidad: El prodigo hace bien à muchos con su desorden; mas el avaro, ni pa-

ra si mismo sabe ser util. Considere el Prelado, quan^{3a} aborrecible al Señor, quan contrario à la charidad, y quan dañoso es para su conciencia, vivir tan lejos de la misericordia, que ponga todo su estudio en juntar gruesas sumas de sus redditos, y tenerlas tan encerradas dentro de el alma, que ni lo mui preciso se le oya à expender en la decencia de su persona. Quien es inhumano consigo, como se mostrarà piadoso con los pobres? Y si con ellos notiene misericordia, como la espera de el Señor, à quien representan? Quien lo que ahorra^{3a} de sus moderados alimentos, no lo alarga à los pobres, con aparente color de mortificado, presume engañar à Dios. Quien lo que pudiera gastar en si, no lo reparte, si no lo guarda; no sirve al Señor, sino à su avaricia. Y assi convendra, que el ayuno de el Prelado sea satisfaccion de el hambriento, y que guarde en la despenza de la mano de el pobre, lo que havia de consumir, y ahorra de sus gastos.

Verafe claramente la gravedad de esta culpa en los Ecclesiasticos, por la severidad con que Dios la castiga en los seglares. Estraña muerte la de Absalon: Pero castigo proporcionado à su avaricia: Principe que lo superfluo^{3a} de los cabellos, que cortava sin dolor, ni hacerle falta, lo vendia para atesorar; y no para dar limosna, justo es, que esos mismos cabellos le sirvan de ahogador en el aire, asta que una lança le saque de el arca de el coraçon la codicia. Aquel poderoso que vestia lo mas fino^{3a} de el cambray, y de la purpura, que delitos cometio para ser conde-

avarus: hic enim multis prodest, ille nemini, nec sibi ipsi. *Arist. Ethic. 4.*

31. Summopere advertendum est quam sit odibile Deo, fraternæque dilectioni contrarium, nec non præfiliis perniciosum temporales redditus habere opulentos, & ipsos clausis visceribus pietatis, tenaciter possidere. *S. Justinian. de Regimin. Pralat. c. 4.*

32. Qui non jejunit pauperi, Deo fingit, qui jejunans, prandium suum non erogat, sed deponit, cupiditati probatur jejulare non Christo. Jejunantes ergo fratres prandium nostrum repomamus in manu pauperis, ut servet nobis manus pauperis, quod venter fuerat perditurus. *Chrysost. serm 8.*

33 Ponderabat capillos capitis sui ducentis siclis pondere publico. *lib. 2. Reg. c. 14. n. 25.*

34. Erat quidem dives: quid magnum est? Dives erat, sed de suo dives

erat. Quod ergo ejus cri-
men, nisi jaceas ante ja-
nam ulcerosus, & non
adjutus? *S. Aug. lib. 50.
hom. 7.*

35. Quid injustum est,
si cum aliena non inva-
dam, propria diligentius
servo? O impudens di-
ctum, propria dicis?
Quæ? Ex quibus recon-
dis in hunc mundum
detulisti? Discè ab Apo-
stolo Paulo dicente. Ni-
hil intulimus in hunc
mundum, sed neque au-
ferre quidem quid possumus.
Habentes alimenta,
&c. *1. Tim. 6. S. Ambros.
serm. 81.*

36. Domine Domine
aperi nobis. At ille re-
spondens, ait. Amen dico
vobis, nescio vos. *Matth.
c. 25. n. 12.*

37. Esurivi enim, & non
dedistis mihi manducare.
Idem ibidem. n. 24.

38. Intolerabilis est
gehenna, & tamen licet
quis innumeras ponat
gehennas, tale nihil di-
cet, quali illa se licet ex-
cidere gloria, à Christo
odio haberi. Audire nescio
vos. Accusari quod
eum videntes esurientes
non pavimus. *S. Chrys.
hom. 47, ad Popul.*

Tratavase con abundancia? A nadie hacia ofen-
sa. Pero que ofensa, que delito maior, que re-
ner un mendigo à sus puertas, y no socorrerle,
ni de las sobras, ni de los desperdicios? Nadie
se escusse con decir. No ofendo³⁵ à otro en des-
perdiciar mis bienes propios. Y quié los hizo tuyos?
dice San Ambrosio, sacastelos de alguna reca-
mara, donde antes de nacer los guardavas depo-
sitados, para goçarlos agora? Oie al Apostol, que
dice. Nada trajo el hombre de bienes tempora-
les à ésta vida, nada sacará de ella, por tanto de-
ve vivir contento con el uso solo de lo preciso.
Pero lo que en ésta materia puede³⁶ estremecer
al maior entendimiento, es oir los processos, que
se fulminan en el juicio particular de aquellas
Virgines, y en el general de todos los mortales:
pues siendo aqui tan sin numero los delitos, que
podian acumularse, y tan conocidas alli las vir-
tudes, que podian oponerse, se hecha el fallo de
condenacion eterna contra las virgenes: por-
que no tenian oleo de misericordia y contra los
demas reprobos? ³⁷ porque no havian socorrido
à Christo en los necessitados. Intolerables son,
sin duda, aquellas eternas llamas; pero un sin
numero ³⁸ de infiernos no equivalen juntos, à
verse el hombre caido de aquella gloria, aborre-
cido de Christo, oir el *No os conosco* de las vir-
gines, y ser recargado por boca de este Señor,
con que no le asistio en sus necessidades; Pues si
tantas penas son castigo, proporcionado à la im-
piedad de los seglares, que de sus sobras no so-
corren à los menesterosos; que castigos mere-
çera el Prelado, en quien concurren tanto ma-
iores obligaciones.

Mas de que sirve recurrir à la pena, quando por si misma se conoce bien la gravedad de la culpa? Con arta energia la ponderô San Laurencio Iustiniano. Raçon es, que³⁹ sepas (dice el contemplativo, y devoto Patriarcha, hablando en persona de Christo crucificado) que los soldados sacrilegos, que me ponen en este leño desnudo à la vergüenza, significan los Pastores, y ministros de el altar, que no tanto se esmeran en mi culto, y espiritual servicio; quanto en sus temporales intereses: Estos el caudal de mis tesoros, que à costa de la vida gane para los pobres en la batalla sangrienta de el calvario, le consumen en vanos desperdicios, como si le huvieran heredado de sus padres: A mi me dejan en mis pobres desnudo à las inclemencias, y fortéan entre si mis vestiduras. Si alguno tuviere por demasiada exageracion lo referido, oiga la gran sabiduria, eloquencia, y santidad de Christo como, que le pregunta: porque no te parece causa⁴⁰ bastante para nuestra condenacion, que siendo tantos, y tan supremos los beneficios recibidos de el Señor, nos pida su Magestad cosas tan menudas en recompensa, y no le demos si quiera lo que nos sobra, y hemos de dejar, aunque no queramos? Yo à lo menos qualquier defecto en ésta materia le tengo por suficiente motivo, para que Dios me condene.

Como las entrañas de pedernal hallan el Cielo de bronce, assi le encuentra abierto de par en par el compasivo. No me acuerdo, dice la insignie erudicion⁴¹ de Geronimo, haver leido, que tubiessé desastrado sin, quien se huviesse em-

39. Scito crucifixores meos hoc in loco Pastores, animarumque Rectores, ac Ecclesiæ significare ministros, sua, non mea quærentes: Iste thesauros nostros, quos in cruce confixus acquisivi, membris meis pauperibus erogandos, consumunt, ac devorant: tantum patrimonium proprio meis abstruntur divitiis, inter se vestimenta mea dividentes. *S. Laurent. Inst. de Triumphal. Christi, agone. c. 17.*

40. Cur enim putas non sufficere ad condemnandos nos, quod tor. & tanta simus consecuti, & quod nihil magni à nobis exigatur, quod illa exigantur, quæ vel inviti hic relinquimus? Quorum singula ad condemnationem nostram certe sufficiunt. Ne igitur condemnati cruciemur, benignè pauperes pertractemus. *Chrysost. hom. 46. in Matth.*

41. Non memini me legere mala morte mortuum, qui libenter opera charitatis exercuit; habet enim multos intercessores, & impossibile est multorum preces non exaudiri. *S. Hier. ad Nepotian.*

42. Eleemosyna omni peccato liberat & non paritur animam ire in tenebras. *Job. 4. n. 11.* In angustiiis illum Deus clamantem audiet, qui pauperem cum clamaret audivit. Sine causa accusant peccata, quem pauper excusat. Dominus conservabit eum ne rapiatur ad poenam. *S. Chrysol. serm. 14.*

43. Qui facit misericordiam currit ad premium, qui non facit, decurrit ad poenam. *S. Petrus Chrysol. serm. 8.*

44. Nam quæ ex mandato, quæve ex debito fiunt, premium jam non tale consequuntur: quæ de industria, sponteque fiunt splendidas coronas suscipiunt. *S. Chrysol. l. 5. hom. 8 ex. 10. de penitent.*

45. Pater eram pauperum, & causam, quam nesciebam, diligentissime investigabam. *Job. cap. 29. n. 6.* Quia nimirum magno charitatis officio studium misericordiae vertit in affectum naturæ, ut eos, quasi filios cerneret per amorem, quibus quasi pater præterat per protectionem. *S. Greg. M. lib. 19. c. 14. Moralium.*

pleado gustoso en exercitar obras de misericordia? Gana con ellas innumerables intercesores, y no es de creer, que en causa tan piadosa, dêge el Señor de oír las oraciones de muchos. Con unas resolución, y grandeça significô lo mismo Tobias. La limosna, dice, borra todo peccado, y no consiente vaia el alma à los calabozos, à que la condenavan sus delitos. Dios oira en las agonias de la muerte; dice el Obispo de Ravena, al que oio los clamores de el pobre en sus necesidades. En vano acussaran sus pecados, al que tiene por abogado sus limosnas. Ni permitira el Señor, que perezca, el que remedio, a los que perecian. De donde se infiere; que la muerte, ò vida eterna de el Prelado està dependiente, de que sea, ò no, misericordioso. Si da limosna, corre seguro à 4^a conseguir immortales premios; si no la hace, se precipita à padecer eternos castigos: como el frutal, cuerpo de ésta empresa, que sino da fruto, se expone al golpe de la segur, y llamas de el incendio.

Corta fineça 4^a es de el Prelado, para con Dios, y sus pobres, obrar aquello solo, que si lo dejara de obrar, fuera delito. De diferente premio es merecedor el soldado, que se ofrece à escalar animoso la muralla, que el que solo juega las armas, por escaparse con la vida. Ponga los ojos el Obispo en aquel exemplar de paciencia, y misericordia el Santo Iob, que luego que se vio padie 4^a de pobres, se dio por obligado, à discurrir nuevas ocasiones, y motivos, para favorecerlos: No se contentô, con ser como quiera inmisericordioso; sino que entraña en si la misma misericordia,

misericordia, y el que era por accidente compasivo, de la compassion hiço naturaleça, mirando como hijos de su amor à los pobres que amparava como padre. No se ha de limitar el Prelado à repartir solo las limosnas, que pide la obligacion. Considerese padre de pobres, y à Christo en ellos, y le parecerà poco quanto los diere. Advierta que toma de el altar los ornamentos preciosos, y sagrados, para la celebracion, y ésta acabada en el mismo altar se desnuda de ellos. Todas las riqueças que le vienen por el altar al Obispo; al mismo altar deve restituir las, gastandolas en bien de la Iglesia, y remedio de los pobres. Haga bien sobre ⁴⁶ el possible de su caudal, y acrecentara su caudal todo lo posible. Mejor es buscar titulos, con que disculpar los excessos de la misericordia, y padecer por ella calumnias; que pretender escusas a la inclemencia.

Si escusare gastos en su persona, augmentara su caudal, y se hara poderoso, para gastar con los desvalidos, llevandose con la estimacion las voluntades: Porque D.F. Hernando ⁴⁷ de Talavera primer Arçobispo de Granada se trataba tan pobremente, que vendio dos mulas, que tenia solas, para socorrer a pobres, y por tres años se anduvo à pie, tubo con que abastecer su Arçobispado en una hambre general, fue estimado de los Reies, y adorado de sus subditos. El Cardenal Cisneros ⁴⁸ comiendo unas iervas, durmiendo en una tabla, y viviendo en la Dignidad de Cardenal, y Arçobispo de Toledo con la pobreza de hijo verdadero de San Francisco,

46. *Necessitatem aliorum quantum possumus juvemus, & plus interdum, quam possumus. Melius est enim pro misericordia causas præstare, vel invidiam perpeti, quam prætere incontinentiam. S. Ambros. lib. 2. de officiis, cap. 28.*

47. *Prat. flor. part. 2.*

48. *Fr. Pedro de Quinlanilla en su vida lib. 2. cap. 8.*

promovio la piedad con obras tan eroicas, como el mundo publica. El animo generoso, y mortificado de S. Carlos Borromeo ⁴⁹ apurando sus vestidos de suerte, que no los querian ni de limosna los pobres, tubo espiritu de dar en una mañana dotes à cien doncellas, para casarse, y repartir setenta mil raciones cada dia en ocasion de una peste. Porque el Cardenal Belarmi-

^{49.} Luis Muñoz en su
vida lib. 3. c. 14.

no ⁵⁰ Arçobispo de Capua remendava por su mano sus vestidos, y escusava gastar en unas medias seis Reales: estando echas pedaços sin conocerse su primera materia, de haver servido veinte y dos años las que traia; no llegava à sus puerttas neccesidad, que no remediasse. Tubo escrupulo el Cardenal Moscoso ⁵¹ de tener dos camas, una de respeto por raçon de la dignidad, y otra de gerguilla para su uso (yo la vi, y era tan pobre en estremo, que no valia cien reales armaçon y colgadura) quitò la primera, y quedandose solo con la segunda, en cierta enfermedad le fue neccesario mudar de cama, y se hiço passar à la de un criado suio: y el que consigo era tan escasso, tenia las manos abiertas, para expender à todas oras millares de ducados en obras pias. Sucedió D. Pasqual de Aragon à éste gran Prelado, no menos en el exemplo de sus virtudes, que en el honor de sus dignidades: No tenia mas mesa, que la que pudiera tener el Ecclesiastico mas pobre, y templado de su diocesis, y la riqueza de tan grande Arçobispado se expendia por mano de la piedad, y misericordia. Estos pocos exemplos de Varones señalados en todas lineas, podran servir, ⁵² para

^{50.} Petrasant. in eius
vita lib. 4. c. 3.

^{51.} P. Andrade en su
vida part. 3. c. 4. §. 3.

^{52.} Ut vel his exemplis Clarissimi Hispaniz nostræ Præfules intelligent quantam Ecclesiæ Dei utilitatem parsimonia hæc, & modestia Prælatorum allatura sit: quæ tantopere in communem omnium utilita-

que los Ilustrísimos Prelados de nuestra España conozcan de quanta utilidad puede su moderacion ser à la Iglesia, y paraque no desprecie su amante zelo la estrechez, conque se trataron tan esclarecidos Principes: y renueven los primitivos tiempos de la Iglesia, y fervor de sus primeros Obispos, entrando por senda, aunque à los ojos de la carne penosa, y deslucida, à los de Dios esplendida, y segura.

Lean la gran pobreza de espíritu, y singular amor à la misericordia, en que florecieron santísimos Prelados, y quando no tengan aliento para seguirlos, sacarán una humilde, y provechosa confussion de sus cortedades. Todas las rentas³³ de su Obispado dava de limosna S. Iulian primer Obispo de Cuenca: Entre las primeras ocupaciones de el estudio, y predicacion hacia lugar à la labor de las manos: el, y un criado suyo, à imitacion de S. Pablo, se sustentaban fabricando cestas de mimbrres, por no defraudar de sus merecidos alimentos à los pobres. Aquel admirable Patriarca³⁴ de Etiopia Andres de Obiedo, no teniendo de que hacer limosna, por haverlo dado todo, se la llegaron à pedir muchos hambrientos, diolos à imitacion de Eliseo (paraque no pereciesen)³⁵ un buעי, que le servia de arar la tierra y ganar su comida: Despues para remediar à una muger pobre, la dio el Alva con que celebrava el santo sacrificio privandose de el pasto temporal, y espiritual, por no escurecer el caracter de limosnero. Puso en execucion S. Paulino aquellas señas ferborosas de charidad, que escribe de

tem cedit, dum quod sibi detrahit Episcopus cum omnibus munifica liberalitate partitur: simul, ut multi religiosissimi Praesules quibus Hispania referta est, & quibus pietas, & Ecclesia Dei chara, non vereantur hanc novam vivendi rationem ingredi; immo antiquam in lucem revocare, & velut à mortuis excitare. Ludov. Granatensis. in praefat. serm. ad consecrat. Episc. circumscriptur, cum stimulo Pastorum. D. Fr. Barili. à Mary.

33. Reditus Ecclesiae suae tum sublevandis miseris, tum instaurandis, ornandisque templis insumpsit, ipse tenui victu contentus quem labore manuum suarum comparabat. In legenda S. Iuliani.

34. P. Niremberg. en la Vida de el P. Oviedo. 1. 3. de Varones claros.

35. Tullit par boum, & in aratro boum coxit carnes, & dedit populo, & comederunt. 3. Reg. cap. 19. n. 21. Pavit pauperes ex eo quod habuit, ut nulla cura teneretur domestica. S. Ambrosius de officiis. lib. 1. cap. 304

56. Se quoque ipsam si fieri potuisset, & liberos, ut ex ipsa sæpius audivi, promptè, ac libenter vendidisset, ut in pauperum usus, insuenerentur. *S. Nazianzenus orat. de funere patr.*

57. Mulier, quod possum dare non habeo, sed me ipsum tolle, servum me tui iuris esse profitear, atque ut filium tuum recipias, me vice illius in servitutem trade. *S. Gregor. lib. 3. Dialog. cap. 1. de S. Paulino.*

58. Mihi, credite in hunc usque diem, opinabar non sperendam ætis summam in pauperes erogasse: At nihil feci, nihil erogavi. Nondum tunicam, nondum vestes meas omnes, nondum liberos meos, heu nondum meipsum vendidi, ut Serapion Sindonites fecit! *Leontius in vita S. Ioh. Elsenosyn.*

su madre Gorgonia ¹⁶ el Nazianzeno: Pues fallándole que dar, se vendió à sí mismo, por socorrer à una ¹⁷ pobre viuda, que tenia un hijo cautivo, troco con él la libertad por la esclavitud, tomando voluntariamente sobre sí las cadenas,

que en el moço eran prisiones, y en el anciano Padre galas de precio, con que le adornava su charidad. A vista de tan gloriosas hazañas de el amor, dira el Prelado, ¹⁸ lo que S. Juan Patriarca de Alexandria, quando supo que Serapion Sindonites havia dado su manto, y tunica de limosna, y que preguntándole un pasagero, quien le havia dejado en carnes? Respondió: Este, mostrando el libro de los Evangelios, alaxa, que le havia quedado sola: y vendió tambien para socorrer à pobres: y que por ultimo se vendió para éste fin à sí mismo. Asta aora (dijo el Gran Patriarca) me tenia por limosnero; pero ya conozco, que es nada quanto he dado: pues ni mi tunica, ni mis vestidos, ni mis libros; ni à mi propio no me he vendido, para remedio de miserables.



EMPRESA XXIX.

ENTRE los varios errores que por descuido, ò temeridad¹ cometen los mortales, ninguno mas peligroso, y de maior daño, que la ignorancia en el arte de hacer bien. No basta que el Prelado sea bien hechor como quiera: Es menester que conozca, que discorra, y que elija como fa- bio. Que sea arte, y arte de suma importancia la misericordia, se puede conocer, dice Christo como, en que siendo propio de las artes en-

1. Inter plurimos, ac-
maximos errores temere,
inconsulteque viventium
nihil propmodum dixe-
rim nocentius; quam
quod beneficia nec dare
scimus, nec accipere. Se-
nac. de Beneficiis lib. x. c. 1.

2. Eia Charissimi
ostendamus qualiter est

Ppp. iij.

ar omnium artium quæ-
stiosissima elemosyna ;
scilicet enim artis est propriū
ad aliquam utilitatem
pervenire , elemosyna
vero nihil est utilius , cla-
rum est profecto , quod
est ars , & omnium est
artium optima. *S. Chry-
sost. hom. 33. ad Pop.*

3. *Semina in solum
effusum , & sterile non
spargimus. Beneficia sine
illo delectu magis pro-
picimus , quam damus.
Senec. ubi supra.*

4. *Opera manuum
nostrarum dirige super
nos , & opus ma-
nuum nostrarum diri-
ge. Psal. 89. n. 19. Ut
ostendat omnia opera re-
vocari ad unum opus ,
quod est radix omnium ,
& in quo continentur
omnia , hoc autem est
opus charitatis, Bellarm.
hic.*

5. *Nihil sine ratione
faciendum est : non est
autem beneficium nisi
quod ratione datur quon-
iam ratio omnis hone-
sti comes est. Senec. de
Benef. 4. Chap. 10.*

6. *Elemosyna quam-
vis parva magnum bene-
ficium est pauperi , ma-
jus si latet , si nemo ,
nisi , qui accipit , no-
vit. Qui laudem homi-
num intuens dedit ,
sibi , non pauperi dedit.
Aut si quid dedit , ven-
didit , non donavit. Non.*

dereçar sus leies , y operaciones à algun fin util ,
y siendo la utilidad de repartir limosnas espiri-
tuales , y temporales sobre quantas se pueden
imaginar , es preciso , que sea arte , y superior à
las artes todas. Aplicarâse el Prelado à ella con
mucho estudio , no sea , que mallogre por error
sus intereses. Ningun labrador arroja el grano
en tierra , de que no espera provecho ; Y dar sin

eleccion , mas se puede llamar desperdicio , que
limosna. Despues de aplicado el animo , y dili-
gencia , pedia al Señor , como ⁴ lo hacia David ,
con oracion fervorosa , que en negocio de tanta
importancia le abra los ojos , para conocer lo
mas conveniente , y que encamine sus manos al
acierto. En todas sus obras , sollicita el Profeta
que gobierne su mano el favor divino , y despues
le pide determinadamente para una sola : por-
que à ésta , que es la misericordia , y charidad
se reducen las otras , como à raíz , y fuente de
donde nacen. Quien sabe el arte de ser miseri-
cordioso , y obra en ella asistido de el Señor ,
en quanto pusiere la mano tendra seguro feliz su-
cesso. La raçon ⁵ es norte fijo de las acciones hu-
manas. Ni la dadiva de el misericordioso sera di-
gna de alabança , sino va gobernada de la raçon.

La primera lei que se impone la charidad en
sus limosnas ⁶ es el secreto. Aquella limosna es
mas agradable , de que solo tiene noticia el que
la recibe. Quien dio mirando acia su alabança ,
à si se hizo la limosna , no al pobre ; y si le dio
algo , no fue donacion , fue venta. No tubo cau-
dal el pobre , para pagarla , pagaronla por el en-
aplausos , quantos la vieron , y quando no reci-

vio en pàgo alabança, bastô la vista. Quien da inclinado de la misericordia, estâ mui lejos de la jaçtancia Quien toca clarines, ⁷ para hacer bien; no publica limosna, sino guerra: Armas son, no monedas, las que empuña para el necesitado: con que primero le saca la sangre en los colores al rostro, que le socorra la necesidad. Padezca el pobre, quanto fuere posible, el dulce engaño, de no laver el autor de su remedio, para que acuda à solo Dios con las gracias. Visitando Arcefilao ⁸ à un amigo suyo enfermo, y no menos afligido de el empacho, que de la necesidad, y de la dolencia, le puso con secreto debajo de la almoada el socorro, que le podia ser de maior alivio: quiso que lograsse el consuelo de hallarle, sin padecer el empacho de recevirle. A que atendio aquel santo limosnero ⁹ Obispo de Mira, quando en el maior silencio de la noche arrojô tres dotes por la ventana de aquel padre mal aconsejado, y bien corregido; para que casasse con ellos sus tres hijas Y Booz mandô à sus Messeguros ¹⁰ dejassen caer de industria algunas espigas en atencion, à que Ruth pobre, y honesta recibiesse con mas decoro el beneficio, mirandole como fruto de su trabajo. Esto no es condenar limosnas publicas, sino preferir las que tienen mejor logro en el secreto. No es culpa ¹¹ de el bien hechor, que le vean, sino que el lo procure; Ni es culpa querer ser visto, sino pretender con esso ser alavado, obrar bien el Obispo, porque le vean los subditos cumplir con la obligacion, que tiene à dar buen exemplo, no ha de ser pretendiendo otra alabança, que la de el Señor, que le dara la corona.

potuit pauper pretium solvere, sed pro illo alij solvunt, cum dante laudant, cum tantum spectant, pretium est illi videri. *Maldonat. ad Math. 6. n. 3.*

7. Noli tuba canere &c. *Math. 2. Talis misericordia hostilis est non civilis. S. Chrysol. serm. 9.*

8. Interdum ipse qui juvatur fallendus est, ut habeat, neque à quo acciperit sciat. Arcefilaus amico pauperi, & paupertatem suam dissimulanti, ægro, & ne hoc quidem confrenti deesse sibi ad necessarios usus: pulvino ejus ignorantis subjecit, ut homo inutiliter verecundus, quod desiderabat inveniret, potius quam acciperet. *Senec. lib. 2. de Benef. c. 9. & 10.*

9. Surius in vita S. Nicolai. l. 6.

10. De vestris quoque manipulis projicite de industria, & remanere permitte, ut absque rubore colligat. *Ruth. c. 2. n. 16.*

11. Non est culpa beneficientes videri, sed velle videri; nec omnino videri velle, sed propter colligendam humanam laudem videri velle. *P. Maldonat. supra.*

qui cum rogasset accepit:
Quandoquidem nulla res
carius constar, quam
quæ precibus empta est.
*Senec. de Benefic. lib. 2.
c. 1.*

26. Beatus qui intelli-
git super egenum, &
pauperem. *Psalm. 40. n. 2.*
Divinanda cuiusque vo-
luntas est, & cum intel-
lecta est, necessitate gra-
vissima rogandi libera-
da est. Illud beneficium
jucundum, victurumque
in animo scias, quod
obviam venit. *Senec. ubi
supra.*

27. Beneficiis enim
gratia promptitudine,
ac celeritate congenita-
tur. *Nazianz. de pauperi.
amore.*

28. Sit etiam inter mi-
nistros fidelioris hoc
officium, ut cæcos, pau-
peres, & recti egenos
introducatur. *S. Chrysost.
in acta. hom. 45.*

29. Ni igitur nos pu-
deat curæ pauperum, ne-
que ipsi per nos ipsos
officia impendere detre-
demus: sanctificantur
enim manus nostræ per
huiusmodi ministerium:
etenim pecuniam dare,
forte multorum est; at
per se ipsum curam im-
pendere egenis, idque
alacriter, & studiosè
facere, magni est & sa-
pientis animi. *S. Chrysost.
tom. 6. hom. 23. de Elec-
tione.*

30. Ipse vero ad ar-
mentum accurret. *Genes.
17. n. 7.* Ipse pedes lavit,
ipse pinguem virulam

como la que se compra à pello de ruegos: Assi
dijo David, que era bienaventurado, era Angel,
el que era pura ²⁶ inteligencia de el pobre: que
antes que explique éste su necesidad, ya el la tie-
ne entendida, y remediada. No se que raios ²⁷ de
divinidad resplandecen, y alumbran en el ani-
mo limosnero, que remedia en profecia las ca-
lidades de el afligido. O limosna festiva, y di-
gna de eternizarse en la estimacion, la que sale
al encuentro al menesteroso! El beneficio ²⁸ que
lleva alas, se las da, para salir de miseria al que
le recibe, y para encumbrar sobre toda estima-
cion, al que le hace.

Elegira el Prelado persona de conocida chari-
dad, secreto, y prudencia, à quien fiar el oficio
de ²⁹ limosnero, darale los memoriales, que re-
civiere de los pobres, para que el se informe; y
tome noticia de las necesidades mas urgentes
de el Obispado: pedira à los Curas ésta misma
diligencia, y que el y ellos le avisen de las perfo-
nas, que padecen mas sin remedio. Tendra ora
señalada en ciertos dias para la conferencia de
las necesidades, y despacho de las limosnas; Mas
no por esto se privará ³⁰ de el consuelo, de dar
muchas veces por su mano. Hacer bien es de
muchos, pero locorrer por si mismo con alegria,
y ternura à los necesitados, es calidad de una
excella sabiduria. Tan lejos está de ser vageça
el dar por si inmediatamente, que las manos de
el Obispo se consagran, y canonizan con las li-
mosnas. Principe era Abraham, treçientos ³⁰ cria-
dos tenia en su servicio, y de ninguno fio la hos-
pitalidad de los tres peregrinos, que descubrio
en el valle de Mambre. Considerolos como re-

foro de grande precio; y quísole todo para sí, sin dar parte à otro: el los salio al camino; el los llevó à su casa, fúe por el mas grueso becerrillo al ganado, trajole sobre sus hombros; adereçole su muger Sara, el los labô los pies, y sirvió como criado à la mesa. Y la Magestad de nuestra exemplar Reina Margarita imponia al Principe, y à los infantes sus hijos; en que diessen à los pobres limosna por su mano, como accion verdaderamente digna de su Real sangre. Tendra el Prelado libro de memoria de los pobres, que socorre cada año. En la libreria Vaticana se conservan asta oi catalogos ³¹ de gran volumen, en que S. Gregorio Papa tenia escritos los nombres de personas necesitadas, y honestas, y de las cantidades con que las socorria. Con moderadas rentas, que rendia el Patriarcado ³² de Constantinopla dava todos los dias racion à tres mil pobres alistados aquel insigne predicador de la limosna. S. Iuan Chrysostomo. Este libro de entrada, y gasto es digno estudio de la atencion de el Obispo, de que sacará considerables ganancias.

Discurrir en la materia de las limosnas es correr por campo mui dilatado; propendre algunas con brevedad en que se señalaron Prelados de insigne misericordia. S. Illesonso Arzobispo de Toledo sentava ³³ todos los dias (en reverencia de los doce Apostoles) doce pobres à su mesa: Piedad; que en memoria de su santo Prelado conserva asta oi aquel exactissimo Cavildo. S. Silvestre Papa recevia ³⁴ en su palacio Pontifical todos los peregrinos, que iban a visitar

portavit humeris de armento, stetit ut servus peregrinis prandentibus, de Sara manibus coctos cibos jejunatibus apposuit. S. Hieronym. Epist. 26. ad Pammachii.

31. Bernardi: Chron. Rom. Pontif. ann 1217.

32. Vnius divitis, non valde locupletis, hanc Ecclesia fructus colligens, cogit tecum quot viduis, quot virginibus quotidie succurrat: jam enim numerus eorum in cathalogo adscriptus ad tria millia pervenit. S. Chrysost. hom. 67. in Mat.

33. Portocarrero en su vida, y descension de la Virgen.

34. Omnes peregrinos Romam venientes libenter excipiebat, multis hiliter apponens;

qui cum rogasset accepit: Quandoquidem nulla res carius constat, quam quæ precibus empta est. *Senec. de Benefic. lib. 2. c. 1.*

26. Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem. *Psal. 40. n. 2.* Divinanda cuiusque voluntas est, & cum intellecta est, necessitate gravissima rogandi liberanda est. Illud beneficium jucundum, victurumque in animo scias, quod obviam venit. *Senec. ubi supra.*

27. Beneficiis enim gratia promptitudine, ac celeritate congenitur. *Nazianz. de pauper. amore.*

28. Sit etiam inter ministros fidelioris hoc officium, ut cæcos, pauperes, & cæci egenos introducat. *S. Chrysost. in acta. rom. 45.*

29. Ni igitur nos pudeat curæ pauperum, neque ipsis per nos ipsos officia imponere detrectemus: sanctificantur enim manus nostræ per huiusmodi ministerium: etenim pecuniam dare, forte multorum est; at per se ipsum curam impendere egenis, idque alacriter, & studiosè facere, magni est & sapientis animi. *S. Chrysost. tom. 6. hom. 23. de Eleemofina.*

30. Ipse vero ad armentum gressit. *Genes. 17. n. 7.* Ipse pedes lavit, ipse pinguem vitulum

como la que se compra à pello de ruegos: Affijo David, que era bienaventurado, era Angel, el que era pura ²⁶ inteligencia de el pobre: que antes que explique éste su necesidad, ya el la tiene entendida, y remediada. No se que raios ²⁷ de divinidad resplandecen, y alumbran en el animo limosnero, que remedia en profecia las calamidades de el affligido. *Amad. lib. 1. cap. 1.* Limosna festiva, y digna de eternizarse en la estimacion, la que sale al encuentro al menesteroso! El beneficio ²⁸ que lleva alas, se las da, para salir de miseria al que le recibe, y para encumbrar sobre toda estimacion, al que le hace.

Elegira el Prelado persona de conocida charidad, secreto, y prudencia, à quien fiar el oficio de ²⁹ limosnero, darale los memoriales, que recibiere de los pobres, para que el se informe; y tome noticia de las necesidades mas urgentes de el Obispado: pedira à los Curas ésta misma diligencia, y que el y ellos le avisen de las personas, que padecen mas sin remedio. Tendra ora señalada en ciertos dias para la conferencia de las necesidades, y despacho de las limosnas; Mas no por esto se privará ³⁰ de el consuelo, de dar muchas veces por su mano. Hacer bien es de muchos, pero socorrer por si mismo con alegría, y ternura à los necesitados, es calidad de una excelsa sabiduria. Tan lejos está de ser vageça el dar por si inmediatamente, que las manos de el Obispo se consagran, y canonizan con las limosnas. Principe era Abraham, trecientos ³¹ criados tenia en su servicio, y de ninguno fio la hospitalidad de los tres peregrinos, que descubrio en el valle de Mambré. Considerolos como te-

foro de grande precio; y quiso todo para si, sin dar parte à otro: el los salio al camino; el los llevò à su casa, fue por el mas grueso becerriño al ganado, trajole sobre sus hombros; adereçole su muger Sara, el los labò los pies, y sirvió como criado à la mesa. Y la Magestad de nuestra exemplar Reina Margarita imponia al Principe, y à los infantes sus hijos; en que diessen à los pobres limosna por su mano, como accion verdaderamente digna de su Real sangre. Tendra el Prelado libro de memoria de los pobres, que socorre cada año. En la libreria Vaticana se conservan asta oí catalogos ³¹ de gran volumen, en que S. Gregorio Papa tenia escritos los nombres de personas necessitadas, y honestas, y de las cantidades con que las socorria. Con moderadas rentas, que rendia el Patriarcado ³² de Constantinopla dava todos los dias racion à tres mil pobres alistados aquel insigne predicador de la limosna. S. Iuan Chrysostomo. Este libro de entrada, y gasto es digno estudio de la atencion de el Obispo, de que sacarà considerables ganancias.

Discutrir en la materia de las limosnas es correr por campo muy dilatado; propendre algunas con brevedad en que se señalaron Prelados de insigne misericordia. S. Illesonso Arzobispo de Toledo sentava ³³ todos los dias (en reverencia de los doce Apostoles) doce pobres à su mesa: Piedad; que en memoria de su santo Prelado conserva asta oi aquel exactissimo Cavildo. S. Silvestre Papa recevia ³⁴ en su palacio Pontifical todos los peregrinos, que iban a visitar

portavit humeris de armento, stetit ut servus peregrinis prandentibus, & Sarz manibus coctos cibos jejunatibus apponuit. S. Hieronym. Epist. 26. ad Pammachi.

31. Bernard. "Chron." Rom. Pontif. ann 1217.

32. Vnius divitis, ne valde locupletis, hæc Ecclesia fructus colligens, cogitat cum quorundam, quot virginibus quotidie succurrat: jam enim numerus eorum in cathalogo adscriptus ad tria millia pervenit. S. Chrysost. hom. 67. in Mat.

33. Porrocarriero en su vida, y descension de la Virgen.

34. Omnes peregrinos Romam venientes lubenter excipiebat, multis hilasiter apponens

qui cum rogasset accepit:
Quandoquidem nulla res
carius constat, quam
quæ precibus emptæ est.
*Senec. de Benefic. lib. 2.
c. 1.*

26. Beatus qui intelli-
git super egenum, &
pauperem. *Psal. 40. n. 2.*
Divinanda cuiusque vo-
luntas est, & cum intel-
lecta est, necessitate gra-
vissima rogandi libera-
da est. Illud beneficium
jucundum, victurumque
in animo scias, quod
obviam venit. *Senec. ubi
supra.*

27. Beneficiis enim
gratia promptitudine,
ac celeritate congruina-
tur. *Nazianz. de pauperi.
amore.*

28. Sit etiam inter mi-
nistros fidelioris hoc
officium, ut cæcos, pau-
peres, & recti egenos
introducatur. *S. Chrysost.
in acta. hom. 45.*

29. Ni igitur nos pu-
deat curæ pauperum, ne-
que ipsis per nos ipsos
officia imponere detre-
ctemus: sanctificantur
enim manus nostræ per
huiusmodi ministerium:
etenim pecuniam dare,
forte multorum est; at
per se ipsum curam im-
pendere egenis, idque
alacriter, & studiosè
facere, magni est & sa-
pientis animi. *S. Chrysost.
tom. 6. hom. 23. de Elec-
tione.*

30. Ipse vero ad ar-
mentum gressus. *Genes.
17. n. 7.* Ipse pedes lavit,
ipse pinguem vitulam

como la que se compra à pello de ruegos: Assi-
dijo David, que era bienaventurado, era Angel,
el que era pura ²⁶ inteligencia de el pobre: que
antes que explique éste su necesidad, ya el la tie-
ne entendida, y remediada. No se que raios ²⁵ de
divinidad resplandecen, y alumbran en el ani-
mo limosnero, que remedia en profecia las ca-
lamidades de el afligido. *www.libertad.com* limosna festiva, y di-
gna de eternizarse en la estimacion, la que sale
al encuentro al menesteroso! El beneficio ²⁷ que
lleva alas, se las da, para salir de miseria al que
le recibe, y para encumbrar sobre toda estima-
cion, al que le hace.

Elegira el Prelado persona de conocida chari-
dad, secreto, y prudencia, à quien fiar el oficio
de ²⁸ limosnero, darale los memoriales, que re-
civiere de los pobres, para que el se informe; y
tome noticia de las necesidades mas urgentes
de el Obispado: pedira à los Curas ésta misma
diligencia, y que el y ellos le avisen de las perso-
nas, que padecen mas sin remedio. Tendra ora
señalada en ciertos dias para la conferencia de
las necesidades, y despacho de las limosnas; Mas
no por esto se privará ²⁹ de el consuelo, de dar
muchas veces por su mano. Hacer bien es de
muchos, pero socorrer por si mismo con alegría,
y ternura à los necesitados, es calidad de una
excelso sabiduria. Tan lejos está de ser vageça
el dar por si inmediatamente, que las manos de
el Obispo se consagran, y canonizan con las li-
mosnas. Principe era Abrahan, trecentos ³⁰ cria-
dos tenia en su servicio, y de ninguno fio la hos-
pitalidad de los tres peregrinos, que descubrio
en el valle de Mambre. Considerolos como re-

foro de grande precio; y quifole todo para sí, sin dar parte à otro: el los salio al camino; el los llevò à su casa, fùe por el mas grueso becerriño al ganado, trajole sobre sus hombros; adereçole su muger Sara, el los labò los pies, y sirvio como criado à la mesa. Y la Magestad de nuestra exemplar Reina Margarita imponia al Principe, y à los infantes sus hijos; en que diessen à los pobres limosna por su mano, como accion verdaderamente digna de su Real sangre. Tendra el Prelado libro de memoria de los pobres, que socorre cada año. En la libreria Vaticana se conservan asta oi catalogos³¹ de gran volumen, en que S. Gregorio Papa tenia escritos los nombres de personas necessitadas, y honestas, y de las caridades con que las socorría. Con moderadas rentas, que rendia el Patriarcado³² de Constantinopla dava todos los dias racion à tres mil pobres alistados aquel insigne predicador de la limosna. S. Iuan Chrysostomo. Este libro de entrada, y gasto es digno estudio de la atencion de el Obispo, de que sacará considerables ganancias.

Discutir en la materia de las limosnas es correr por campo mui dilatado; propondre algunas con brevedad en que se señalaron Prelados de insigne misericordia. S. Illesonso Arzobispo de Toledo sentava³³ todos los dias (en reverencia de los doce Apostoles) doce pobres à su mesa: Piedad; que en memoria de su santo Prelado conserva asta oi aquel exactissimo Cavildo. S. Silvestre Papa recevia³⁴ en su palacio Pontifical todos los peregrinos, que iban a visitar

portavit humeris de armento, stetit ut servus peregrinis prandentibus, & Sara manibus coctos cibos jejunatibus apposuit. S. Hieronym. Epist. 26. ad Pamphachi.

31. Bernard. Chron. Rom. Pontif. ann 1217.

32. Vnius divitis, ne valde locupletis, hæc Ecclesia fructus colligens, cogita tecum quor viduis, quot virginibus quotidie succurrat: jam enim numerus eorum in cathalogo adscriptus ad tria millia petvenit. S. Chrysost. hom. 67. in Mat.

33. Porrocarretto en su vida, y descension de la Virgen.

34. Omnes peregrinos Romam venientes libenter excipiebar, mecum hilariter apponens.

qui cum rogasset accepit:
Quandoquidem nulla res
carius constar, quam
quæ precibus emptæ est.
*Senec. de Benefic. lib. 2.
c. 1.*

26. Beatus qui intelli-
git super egenum, &
pauperem. *Psal. 40. n. 2.*
Divinanda cuiusque vo-
luntas est, & cum intel-
lecta est, necessitate gra-
vissima rogandi libera-
da est. Illud beneficium
iucundum, victurumque
in animo scias, quod
obviam venit. *Senec. ubi
supra.*

27. Beneficiis enim
gratia promptitudine,
& celeritate conamina-
tur. *Nazianz. de pauperi.
amore.*

28. Sit etiam inter mi-
nistros fidelioris hoc
officium, ut cæcos, pau-
peres, & recti egenos
introducatur. *S. Chrysost.
in act. hom. 45.*

29. Ni igitur nos pu-
deat curæ pauperum, ne-
que ipsis per nos ipsos
officia impendere detre-
demus: sanctificentur
enim manus nostræ per
huiusmodi ministerium:
etenim pecuniam dare,
forte multorum est; ar-
per se ipsum curam im-
pendere egenis, idque
alacriter, & studiosè
facere, magni est & sa-
pientis animi. *S. Chrysost.
tom. 6. hom. 23. de Elec-
tione.*

30. Ipse vero ad ar-
mentum quæritur. *Genes.
17. n. 7.* Ipse pedes lavit,
ipse pinguem vitulam

como la que se compra à pello de ruegos: Assi
dijo David, que era bienaventurado, era Angel,
el que era pura ²⁶ inteligencia de el pobre: que
antes que explique éste su necesidad, ya el la tie-
ne entendida, y remediada. No se que raios ²⁵ de
divinidad resplandecen, y alumbran en el ani-
mo limosnero, que remedia en profecia las ca-
lidades de el affligido. *www.libertad.com* limosna festiva, y di-
gna de eternizarse en la estimacion, la que sale
al encuentro al menesteroso! El beneficio ²⁷ que
lleva alas, se las da, para salir de miseria al que
lerecive, y para encumbrar sobre toda estima-
cion, al que le hace.

Elegira el Prelado persona de conocida chari-
dad, secreto, y prudencia, à quien fiar el oficio
de ²⁸ limosnero, darale los memoriales, que re-
civiere de los pobres, para que el se informe; y
tome noticia de las necesidades mas urgentes
de el Obispado: pedira à los Curas ésta misma
diligencia, y que el y ellos le avisen de las perso-
nas, que padecen mas sin remedio. Tendra ora
señalada en ciertos dias para la conferencia de
las necesidades, y despacho de las limosnas; Mas
no por esto se privará ²⁹ de el consuelo, de dar
muchas veces por su mano. Hacer bien es de
muchos, pero socorrer por si mismo con alegría,
y ternura à los necesitados, es calidad de una
excellsa sabiduria. Tan lejos está de ser vageça
el dar por si inmediatamente, que las manos de
el Obispo se consagran, y canonizan con las li-
mosnas. Principe era Abraham, treientos ³⁰ cria-
dos tenia en su servicio, y de ninguno fio la hos-
pitalidad de los tres peregrinos, que descubrio
en el valle de Mambre. Considerolos como re-

foro de grande precio; y quiso todo para sí, sin dar parte à otro: el los salio al camino; el los llevó à su casa, fue por el mas grueso becerriño al ganado, trajole sobre sus hombros; adereçole su muger Sara, el los labò los pies, y sirvió como criado à la mesa. Y la Magestad de nuestra exemplar Reina Margarita imponia al Principe, y à los infantes sus hijos; en que diessen à los pobres limosna por su mano, como accion verdaderamente digna de su Real sangre. Tendra el Prelado libro de memoria de los pobres, que socorre cada año. En la libreria Vaticana se conservan asta oi catalogos ³¹ de gran volumen, en que S. Gregorio Papa tenia escritos los nombres de personas necessitadas, y honestas, y de las cantidades con que las socorría. Con moderadas rentas, que rendia el Patriarcado ³² de Constantinopla dava todos los dias racion à tres mil pobres alistados aquel insigne predicador de la limosna. S. Iuan Chrysostomo. Este libro de entrada, y gasto es digno estudio de la atencion de el Obispo, de que sacará considerables ganancias.

Discutir en la materia de las limosnas es correr por campo mui dilatado; propendre algunas con brevedad en que se señalaron Prelados de insigne misericordia. S. Ildefonso Arzobispo de Toledo sentava ³³ todos los dias (en reverencia de los doce Apostoles) doce pobres à su mesa: Piedad; que en memoria de su santo Prelado conserva asta oi aquel exactissimo Cavildo. S. Silvestre Papa recevia ³⁴ en su palacio Pontifical todos los peregrinos, que iban a visitar

portavit humeris de armento, stetit ut servus peregrinis prandentibus, & Sara manibus coctos cibos jejunantibus apposuit. S. Hieronym. Epist. 26. ad Pammachi.

31. Bernard. Chron. Rom. Pontif. ann 1217.

32. Vnius divitis, ne valde locupletis, hæc Ecclesia fructus colligens, cogita tecum quot viduis, quot virginibus quotidie succurrat: jam enim numerus eorum in catholico adscriptus ad tria millia petvenit. S. Chrysost. hom. 67. in Mat.

33. Porrocarro en su vida, y descension de la Virgen.

34. Omnes peregrinos Roman venientes libenter excipiebar, mecum hilariter apponebam.

ac omnium artium quæstiosissima elemosyna; (enim artis est propriū ad aliquam utilitatem pervenire, elemosyna vero nihil est utilius, clarum est profectō, quod est ars, &c omnium est artium optima. *S. Chrysost. hom. 33. ad Pop.*

3. *Semina in solum effusum, & sterile non parvulus.* Beneficia sine illo delectu magis proicimus, quam damus. *Senec. ubi supra.*

4. *Opera manuum nostrarum dirige super nos, & opus manuum nostrarum dirige.* *Psal. 89. n. 19. Ut ostendat omnia opera revocari ad unum opus, quod est radix omnium, & in quo continentur omnia, hoc autem est opus charitatis, Bellarm. hic.*

5. *Nihil sine ratione faciendum est: non est autem beneficium nisi quod ratione datur quoniam ratio omnis honesti comes est.* *Senec. de Benef. 4. Chap. 10.*

6. *Elemosyna quamvis parva magnū beneficium est pauperi, majus si latet, si nemo, nisi, qui accipit, novit. Qui laudem hominum intuens dedit, sibi, non pauperi dedit. Aut si quid dedit, vendidit, non donavit. Non*

derecat sus leies, y operaciones à algun fin util, y siendo la utilidad de repartir limosnas espirituales, y temporales sobre quantas se pueden imaginar, es preciso, que sea arte, y superior à las artes todas. Aplicarâse el Prelado à ella con mucho estudio, no sea, que mallogre por error sus interesses. Ningun labrador arroja el grano en tierra, de que no espera provecho; Y dar sin eleccion, mas se puede llamar desperdicio, que limosna. Despues de aplicado el animo, y diligencia, pedita al Señor, como ⁴ lo hacia David, con oracion fervorosa, que en negocio de tanta importancia le abra los ojos, para conocer lo mas conveniente, y que encamine sus manos al acierto. En todas sus obras, sollicita el Proferat que gobierne su mano el favor divino, y despues le pide determinadamente para una sola: porque à ésta, que es la misericordia, y charidad se reducen las otras, como à raiz, y fuente de donde nacen. Quien sabe el arte de ser misericordioso, y obra en ella asistido de el Señor, en quanto pusiere la mano tendra seguro feliz successo. La raçon ⁵ es norte fijo de las acciones humanas. Ni la dadiva de el misericordioso sera digna de alabanza, sino va gobernada de la raçon.

La primera lei que se impone la charidad en sus limosnas ⁶ es el secreto. Aquella limosna es mas agradable, de que solo tiene noticia el que la recibe. Quien dio mirando acia su alabanza, à si se hizo la limosna, no al pobre; y si le dio algo, no fue donacion, fue venta: No tubo causal el pobre, para pagarla, pagaronla por el enaplausos, quantos la vieron, y quando no reci-

vio en pãgo alabança, bastô la vista. Quien da inclinado de la misericordia, estâ mui lejos de la jactancia Quien toca clarines, ⁷ para hacer bien; no publica limosna, sino guerra: Armas son, no monedas, las que empuña para el necesitado: con que primero le saca la sangre en los colores al rostro, que le socorra la necesidad. Padezca el pobre, quanto fuere posible, el dulce engaño, de no saver el autor de su remedio, para que acuda à solo Dios con las gracias. Visitando Arcefilao ⁸ à un amigo suyo enfermo, y no menos afligido de el empacho, que de la necesidad, y de la dolencia, le puso con secreto debajo de la almoadada el socorro, que le podia ser de maior alivio: quiso que lograse el consuelo de hallarle, sin padecer el empacho de recibirle. A que atendio aquel santo limosnero ⁹ Obispo de Mira, quando en el maior silencio de la noche arrojô tres dotes por la ventana de aquel padre mal aconsejado, y bien corregido; para que casasse con ellos sus tres hijas Y Booz mandô à sus Messeguros ¹⁰ dejassen caer de industria algunas espigas en atencion, à que Ruth pobre, y honesta recibiesse con mas decoro el beneficio, mirandole como fruto de su trabajo. Esto no es condenar limosnas publicas, sino preferir las que tienen mejor logro en el secreto. No es culpa ¹¹ de el bien hechor, que le vean, sino que el lo procure; Ni es culpa querer ser visto, sino pretender con esso ser alavado, obrar bien el Obispo, porque le vean los subditos cumplir con la obligacion, que tiene à dar buen exemplo, no ha de ser pretendiendo otra alabança, que la de el Señor, que le dara la corona.

potuit pauper pretium solvere, sed pro illo alij solvunt, cum dantem laudant, cum tantum spectant, pretium est illi videri. Maldonat. ad Matb. 6. n. 3.

7. Noli tuba canere &c. Matb. 2. Talis misericordia hostilis est non civilis. S. Chrysol. serm. 9.

8. Interdum ipse qui juvatur fallendus est, ut habeat, neque à quo acceperit sciat. Arcehilas amico pauperi, & paupertatem suam dissimulanti, ægro, & ne hoc quidem consentiens dcesse sibi ad necessarios usus: pulvino ejus ignorantis subjecit, ut homo inutiliter recundus, quod desiderabat inveniret, potius quam acciperet. Senec. lib. 2. de Benef. c. 9. & 10.

9. Surins in vita S. Nicolai. l. 6.

10. De vestris quoque manipulis projicite de industria, & remanere permitte, ut absque rubore colligat. Ruth. c. 2. n. 16.

11. Non est culpa beneficientes videri, sed velle videri; nec omnino videri velle, sed propter colligendam humanam laudem videri velle. P. Maldonat. supra.

12. Qui preest in solitudine, qui miseratur in hilaritate. *Ad Roman. 12. num. 8.*

13. Qui paratè fecit, non est dubium, quin libenter faciat, itaque lætus facit, & induit sibi animi sui vultum. *Senec. de Benefic. lib. 2. c. 4.*

14. Si panem dederis tristis, & panem, & meritum perdidisti. *S. Aug. 11. in Psalm. 42.*

15. Non ex tristitia, aut ex necessitate, hilarem enim datorem diligit Deus. *Epist. 2. ad Corinth. cap. 9. n. 7.*

16. Plerique sunt, qui beneficia asperitate verborum, & supercilio in oñium adducunt eo sermone usi, ea superbia, ut impetrasse pœniteat. *Senec. Ibidem. c. 4.*

17. Qui miseretur alteri gaudere, & non succensere oportet, quomodo enim non absurdum, si alterius solvens tristitiam ipse contristeris, non enim jam illam eleemosynam esse finis. *S. Chrysost. hom. 16. in 2. Corinth. c. 7.*

18. Hanc sibi nobilitas legem imponit, ut debere se quod sponte tribuit existimet, & nisi in beneficiis creverit nihil se præstitisse poterit. *In Decret. c. 1. de donationibus.*

19. Eleemosyna autem est, quando cum hilari-

Noble calidad, que engrandece la limosna es tambien la alegria de el que la da: Como el zelo ha de llenar ¹² de sollicitudes el animo de el Prelado, la misericordia, quando se exercita, ha de venir de una amorosa, y risueña compassion. el semblante. Quien da presto, y con gusto ¹³ descubre el coraçon por los ojos vertiendo agrados, con que mejora sus beneficios; Pero el ceño ¹⁴ estraga la liberalidad, y pierde la dadiva. No admite gustofo el Señor la limosna ¹⁵ de el que la da triste, y como por fuerça; sino la que procede de un animo agradable, y compassivo. La indignacion de el rostro, la aspereça ¹⁶ de las palabras, hacen en gran parte odiosas las limosnas. y quisiera antes perecer de hambre el necesitado, que à costa de desaires conseguir su remedio. El que se compadecede no ha de mostrarse ¹⁷ airado, si no risueño, que es implicacion, quedar triste, de dejar al menesteroso alegre, quitando à la limosna el merito, y nombre de beneficio. Si alguna tristeça cabe en la hidalguia de el bienhechor, es la de no poder dar mucho à quien mucho ama. Solo tiene el Prelado licencia de entristecerse en sus limosnas, porque no bastan à socorrer todas las necesidades, conforme solicita su amor al pobre. A la alegria en dar acompaña la modestia, mirando la ¹⁸ dadiva como desempeño propio, y no como beneficio ageno. No le parece à la nobleça que da de gracia, sino de obligacion, y en materia de favorecer tiene por nada lo que no es mucho. Entõces es perfecta ¹⁹ la limosna quando se hace con alegria: quando el que da, no hace cuenta que da, sino que recibe: quando hace bien,

bien, no tanto con semblante de generoso, quanto de favorecido: quando en el repartimiento de sus dones se tiene à si por el mas interesado. La mano, que en tiempo de necesidad socorre à las pobres abejas²⁰ con su miel, como se representa en el cuerpo de ésta empresa, no hace alarde, de que beneficia, sino de que paga alegre y agradecida à su bienhechor. Lo cierto es, que ningun vicio se deve mas²¹ evitar en la limosna, que la soberbia. De que sirve la arrogancia en el rostro? Que aprovecha la inchaçon en las palabras? La misma limosna, mientras con menos ruido es mas eloquente panegirico de el que la hace. Gloriar se de el beneficio es perderle. Quien esconde la limosna en el seno²² de el pobre, presenta en los estrados divinos el mejor abogado; que haga sus partes: mas de lo que el calla, dicen, y con maior energia, sus limosnas. Toda la Iglesia levanta²³ la voz, para engrandecer al misericordioso: porque como el obra solo en atencion à que Dios le mira, la congregacion universal de los Santos le ensalça, y fija su nombre con buriles de aplauso en laminas de safiro. De quanto maiorestimacion son las alabanças, que durarân eternas en la corte celestial; que las caducas, que en esta vida puede el hombre desfrutar de los hombres?

Otra gran perfeccion de la misericordia, es anticiparle²⁴ à los ruegos: porque pierde el semblante de piedad, quando obra violentada de las suplicas. Ni recibio el beneficio graciosamente, quien alcançò, lo que con instancias havia pedido: pues ninguna es tan cara²⁵ mercaderia,

tate, quando non putas te dare, sed accipere: quando quasi beneficium efficiaris, quando quasi lucrum faciens, non perdens; alioqui neque gratia est. *S. Chrysost. hom. 16. in c. 2. ad Corinth.*

20 O animal simile pauperibus! juvabat fassis apibus ultro præbere mellis. *Quintil. declam. 13.*

21 Nihil æque in beneficio dando vitandum est, ac superbia. Quid opus arrogantia vultus? Quid timore verborum; ipsa res te extollit. Detrahenda inanis jactatio. Res loquentur nobis tacentibus. *Senec. de Benefic. lib. 2. cap. 11.*

22 Conclude Eleemosynam in sinu pauperis, & hæc pro te exorabit &c. *Ecclesiast. c. 29. n. 15.*

23 Eleemosynas illius enarrabit omnis Ecclesia sanctorum. *Ecclesiast. c. 31. num. 11.* Nam eo ipso, quo facta sua solius Dei oculis imprimit, nomen suæ memoriæ in æternitate figit. *S. Greg. M. lib. 11. Moral. c. 17.*

24 Perfecta misericordia est, ut ante occurrat esurientibus, quando aliquando mendicus: Non enim perfecta pietas est, quæ precibus extorqueatur. *S. August. tract. de Miseric. Dei.*

25 Non tulit gratis,

qui cum rogasset accepit:
Quandoquidem nulla res
carius constar, quam
quæ precibus emptæ est.
*Senec. de Benefic. lib. 2.
c. 1.*

26. Beatus qui intelli-
git super egenum, &
pauperem. *Psalm. 40. n. 2.*
Divinanda cuiusque vo-
luntas est, & cum intel-
lecta est, necessitate gra-
vissima rogandi liberan-
da est. Illud beneficium
iucundum, victurumque
in animo scias, quod
obviam venit. *Senec. ubi
supra.*

27. Beneficiis enim
gratia promptitudine,
ac celeritate congenita-
tur. *Naxianz. de pauperi.
amore.*

28. Sit etiam inter mi-
nistros fidelioris hoc
officium, ut cæcos, pau-
peres, & recti egenos
introducatur. *S. Chrysost.
in act. hom. 45.*

29. Ni igitur nos pu-
deat curæ pauperum, ne-
que ipsi per nos ipsos
officia impendere detre-
demus: sanctificantur
enim manus nostræ per
huiusmodi ministerium:
etenim pecuniam dare,
forte multorum est; at
per se ipsum curam im-
pendere egenis, idque
alacriter, & studiosè
facere, magni est & sa-
pientis animi. *S. Chrysost.
tom. 6. hom. 23. de Elec-
tione.*

30. Ipse vero ad ar-
mentum accurrit. *Genes.
17. n. 7.* Ipse pedes lavit,
ipse pinguem virulam

como la que se compra à pello de ruegos: Assi
dijo David, que era bienaventurado, era Angel,
el que era pura²⁶ inteligencia de el pobre: que
antes que explique éste su necesidad, ya el la tie-
ne entendida, y remediada. No se que raios²⁷ de
divinidad resplandecen, y alumbran en el ani-
mo limosnero, que remedia en profecia las ca-
lidades de el afligido. O limosna festiva, y di-
gna de eternizarse en la estimacion, la que sale
al encuentro al menesteroso! El beneficio²⁸ que
lleva alas, se las da, para salir de miseria al que
le recibe, y para encumbrar sobre toda estima-
cion, al que le hace.

Elegira el Prelado persona de conocida chari-
dad, secreto, y prudencia, à quien fiar el oficio
de²⁹ limosnero, darale los memoriales, que re-
civiere de los pobres, para que el se informe; y
tome noticia de las necesidades mas urgentes
de el Obispado: pedira à los Curas ésta misma
diligencia, y que el y ellos le avisen de las perso-
nas, que padecen mas sin remedio. Tendra ora
señalada en ciertos dias para la conferencia de
las necesidades, y despacho de las limosnas; Mas
no por esto se privará³⁰ de el consuelo, de dar
muchas veces por su mano. Hacer bien es de
muchos, pero socorrer por si mismo con alegria,
y ternura à los necesitados, es calidad de una
excelssabiduria. Tan lejos está de ser vageça
el dar por si inmediatamente, que las manos de
el Obispo se consagran, y canonizan con las li-
mosnas. Principe era Abraham, treçientos³⁰ cria-
dos tenia en su servicio, y de ninguno fio la hos-
pitalidad de los tres peregrinos, que descubrio
en el valle de Mambre. Considerolos como re-

foro de grande precio; y quifole todo para fi, sin dar parte à otro: el los falio al camino; el los llevò à fu casa, fue por el más grueso becerrillo al ganado, trajole fobre sus hombros; adereçole fu muger Sara, el los labò los pies, y fivio como criado à la mesa. Y la Mageftad de nueftro exemplar Reina Margarita imponia al Principe, y à los infantes sus hijos; en que diessen à los pobres limofna por fu mano, como accion verdaderamente digna de fu Real fangre. Tendra el Prelado libro de memoria de los pobres, que focorre cada año. En la libreria Vaticana fe confervan afià oi catalogos ³¹ de gran volumen, en que S. Gregorio Papa tenia efritos los nombres de personas neceffitadas, y honestas, y de las cantidades con que las focorría. Con moderadas rentas, que rendia el Patriarcado ³² de Constantinopla dava todos los dias racion à tres mil pobres aliftados aquel infigne predicador de la limofna. S. Iuan Chriftotomo. Este libro de entrada, y gafto es digno estudio de la atencion de el Obifpo, de que facarà considerables ganancias.

Discurrir en la materia de las limofnas es correr por campo mui dilatado; propondre algunas con brevedad en que fe señalaron Prelados de infigne misericordia. S. Illefonso Arçobifpo de Toledo sentava ³³ todos los dias (en reverencia de los doce Apoftoles) doce pobres à fu mesa: Piedad; que en memoria de fu fanto Prelado conferva afià oi aquel exactiffimo Cavildo. S. Silvestre Papa recevia ³⁴ en fu palacio Pontifical todos los peregrinos, que iban a vifitar

portavit humeris de armento, stetit ut servus peregrinis prandentibus, de Sara manibus coctos cibos jejunatibus apposuit. S. Hieronym. Epist. 26. ad Pammachi.

31. Bernardi: Chron. Rem. Pontif. ann 1217.

32. Vnius divitis, ne valde locupletis, hæc Ecclesia fructus colligens, cogita tecum quor viduis, quot virginibus quotidie succurrat: jam enim numerus eorum in cathalogo adscriptus ad tria millia pervenit. S. Chrysost. hom. 67. in Mat.

33. Portocarrero en su vida, y descension de la Virgen.

34. Omnes peregrinos Roman venientes libenter excipiebat, maxime hilariter apponens.

agua pedes ablucens, &c.
ad quiescendum in stragulis eos collocans. *Sirius ex Metaphraze, in vita S. Silvestri.*

35. *Sidonius lib. 4. Epist. 2.*

36. *Fr. Antonio de Iesus Mar. en su vida, lib. 8. cap. 6.*

aquella Ciudad Santa, los lavava los pies, los dava de comer, y lecho en que pudiesen tomar descanso. Sidonio Apolinar Obispo de Avernia³⁵ en una hambre general vendio toda su recamara, y dava de comer a quatro mil pobres. Setenta mil sustentava S. Carlos en ocasion de una grave pestilencia, que se estendio por la ciudad, y Obispado de Milan. Toda la vida de el Cardenal Moscoso, y Sandoval fue un continuo³⁶ exercicio de limosnas, que le tenian siempre empenado; Ni sufría hallarse con mil ducados de sobra, al punto buscava pobres à que repartirlos, temeroso (como el decia) de que le cogiesse la muerte con dineros. Testó con licencia, que tenia, y siendo preciso señalar heredero, señalò mas por mostrar su afecto, que por creher que dejava algo, al hospital de los niños expuestos, y montò la herencia muy cerca de doscientos mil escudos. Hizo quantas diligencias pudo por morir pobre; pero de la pobreza de el limosnero hace Dios caudal, con que abastecer à muchos. No tenia hacienda quando testò; pero conservòle Dios la vida, y quitòle el habla, esta que tubiesse logro sus deseos de pagar sus deudas, y enriquecer à los pobres en vida y muerte. Don Antonio Paino Arzobispo de Sevilla gastava un año quarenta mil ducados en dar dotes à veinte huérfanas pobres, para tomar estado de matrimonio: y el año siguiente empleava otra tanta cantidad, en dotar, para que professassen en religion otras veinte. Don Juan Coello de Sandoval, y Rivera Obispo de Plasencia: cuías instancias me empena-

ron (siendo su confessor) à empear este tratado, tomô sobre si, entre muchas limosnas que repartia, pagar el tributo de la leña, aves, huevos, paja; que traian à vender las labradoras de las aldeas comarcanas, escusando à las pobres no solo el tributo, sino indecentes molestias, que padecian de los que lo cobravan. En las Universidades de Alcala, Salamanca, y Valladolid tenia puesta casa Don Bartholome Santos Obispo de Siguença con renta, maior domo pasantes, y criados, donde enviava à estudiar sesenta buenos ingenios con titulo de sus pagas, de la mejor calidad, y mas pobre de su Obispado: Educacion piañosa de que salieron sujetos de importancia. La maior pieça de su palacio ocupava D. Christoval de Lobera Obispo de Plasencia, varon de insigne misericordia, haciendo de ella lonja, que tenia surtida de varios generos de paños, rajas, estameñas, anascotes, lienços, medias, sombreros, y algunas sedas, en que librava con estraña liberalidad vestidos (segun su condicion) à los pobres. Estilo.es., que he visto guardar à insignes Prelados, sentar un^o pobre à su mesa todos los dias, mirando en el à Christo, y haciendo de su desnudez, achaques, y miserias plato de reputacion, y mejor sustento: como hacia con Miphiboseh, David. Aunque en todo genero de limosnas fue admirable S. Thomas Arçobispo de Valencia, pero escnerose mucho, para beneficio común de la Republica en levantar pobres^{os} honrrados, labradores, y oficiales, que havian venido à miseria, poniendolos caudal, dando à unos las

37. In suam domum induxit, suæque mensæ fecit participem, non arbitrans regiam mensam claudicatione pueri de-honestari, sed decorari. S. Chrysoſt. hom de Davide, & Saule.

38. Pauperes juvè honoratos, quos pauperes vere, non per luxuriam, aut simulationem, vidit, multis semper commodis auxit; agris, servis, animalibus, gregibus, ferramentis rusticis. Lamprid. in vita Alexand. Severi.

mulas, à otros los granos, y à muchos los instrumentos, y materiales de sus officios: para que sirviessen al señor, y trabajando en ellos ganassen su sustento. El Cardenal Francisco Barberino Principe benignissimo puso en Roma una gran botica, ³⁹ donde solo recetavan medicos, que tenia asalariados, para curar los pobres vergonzantes de aquella corte; Con orden que acudiesen à su limosnero por el sustento, y regalo, de que tubiessen necesidad los dolientes. La misma oficina de piedad plantò à su imitacion en Toledo el Cardenal Aragon, Principe no menos esclarecido por la misericordia, que por lo exelso de su Real sangre. Y el santissimo Padre Clemente Nono, cuio nombre es cifra de la insigne clemencia de su animo, no contento de embiar sumtuosas, y regaladas comidas à los hospitales; quando le permitio su salud, y sagradas ocupaciones, asistia de rodillas à servir à los enfermos por su mano.

No se puede negar aqui, que la maior limosna que ha hecho Prelado en algunos siglos, fue la que hiço à España con animo verdaderamente ⁴⁰ regio D. Frai Francisco Ximenez de Cisneros Cardenal, y Arçobispo de Toledo, fundando la insigne Universidad de Alcalá, con Cathedras, y ocho Collegios numerosos de todas ciencias. Limosna en fin de sabiduria, que desterro las sombras barbaras de la ignorancia, en que tenia sepultados estos Reinos el furor de Marte, y continua distraccion de las guerras: beneficio que ha producido tan insignes Theologos para bien de la Christiandad, lustre de las

39. Medendæ valetudini, leniendisque morbis nullam divinam, humanamque opem non adhibuit inquisito omnium sacrificiorum, remediumque genere. *Sueton. in vita Tiberii.*

40. F. Pedro de Quintana en su vida.

Iglesias, esplendor de las Religiones, honor de las mitras, emulacion de los ingenios, remedio de pobres, y enseñanza de pueblos ignorantes. A cuya ilustre memoria reconocido el corazón de España solicita, que de la Iglesia à su bienhechor la aureola, que merecen sus virtudes, para que assi reciva votos, y aclamaciones con mas religiosa, y publica celebridad en sus altares.

Seran obgeto digno de la misericordia de el Prelado todos los menesterosos, sin exceptuar alguno, procurando con entrañas de padre el alivio de sus miserias. Quien dijo ⁴¹ pobre, dijo obgeto propio de la commiseracion, y de el beneficio. No se deven attender ⁴² las costumbres; sino la necesidad: No tiene otro valedor el mendigo, que su pobreza. Quien le ve puesto en miseria, que otras causas busca, para usar con el de misericordia? si el Obispo dessea imitar à Dios ⁴³ en su largueza, estiendala à faborecer asta los ingratos: pues los beneficios comunes de Cielo, Tierra, y Mar igualmente los derrama el Señor en buenos, y malos. No ai que examinar con prolija ⁴⁴ diligencia; dice el gran Prelado de Constantinopla, la vida, y proceder de los pobres: por ser escussada demasia, para darlos un pedaço de pan, ser curioso, en averiguar todos sus infortunios. Mas acertado es, dice el Obispo de Nazianzo, dar ⁴⁵ à los indignos, por no dejar su remedio, à los que lo merecen, que por escrúpulo de hacer bien à los culpados, dejar en su miseria à los benemeritos.

No engaña el pobre aunque pida sin grave

⁴¹. Ubicumque homo est, ibi beneficio locus est *Senec. de vita beat. c. 24.*

⁴². Non moribus deus, sed homini: Mendicus unicum habet patrocinium, quod eget, quodque in necessitate constitutus est, ne quid ab illo postules amplius. *Chrysost. t. 2. hom. 2. de Lazaro prope finem.*

⁴³. Si Deos imitaris etiam ingratos: Nam & sceleratis sol oritur, & pyratibus maria patent. *Senec. de Benef. lib. 4. c. 25.*

⁴⁴. Ne scrutemur curiose pauperum vitam, atque negotia: nam extreme illud insolentiae est, pro uno pane totam hominis miseriam curiose inquirere. *Chrysost. 2. ad Rom. homil. 21. Moral.*

⁴⁵. Multo satius est, ob eos qui digni sunt, indignis quoque largiri, quam dum metuimus, ne

de indigenis bene mereamur, dignos quoque beneficium fraudare. *Naxianz. orat. 19. de Parent. obitu.*

46. *Salon en su Vida. lib. 2. cap. 18.*

necessidad : engañase à si mismo , el que le niega la limosna , por hacer juicio , de que no la padece. Librenos Dios , por su misericordia , de engañar : nosostros à los pobres , decia San Thomas ⁴⁶ de Villa nueva ; que ser engañados de ellos , dando los con buena fè , y en nombre de el que , por enriquecernos , se hizo pobre , y acabò en una cruz , es corona de el Limosnero. Mirava en su palacio dar la limosna , y preguntò despues al que la repartia , que causa havia dado un pobre , para que le riñesse tan enojado ? Respondio , que haviendo tomado una limosna , se passò à la vanda de los que estavan por dar , para recevir otra con èste engâño. Esse llamais engâño ? replicò el Santo ; No os pongais mas en essas disputas , de jaos engañar de ellos : Esse pobre que pensais , que os engaña , puede ser algun Angel , que viene , à probar vuestra charidad , y paciencia : que assí le sucedio à San Gregorio Papa , que tres veces en un dia le pidio limosna un pobre , mudando tres disfraces , y al fin se conocio ser Angel , embiado de el Señor , para exercitar la piedad , y misericordia de aquel Santo Pontífice. En menos de media ora llego otras tres veces con el mismo traje , aunque no sin algun dissimulo , à pedir limosna una muger pobre à D. Henrique Pimentel Obispo de Cuenca , que al anochecer entrava en su Iglesia , à visitar el Santissimo Sacramento ; diola algunas monedas de plata la primera vez , diola otras , dissimulando conocerla la segunda , y à la tercera repitiendo la limosna , con una voz amorosa , y cortesana la dijo , Tòme Señora , ⁴⁷ y no se canse.

47. *Dilata os tuum, & implebo illud. Psal. 80. n. 11. si quid vales petere, pete, & plura exhibe.*

canse de pedirme, que nunca me cansare yo bebo quam petas. *Orig.*
de darla: Santa, y amorosa Cortesania! *hic.*

Sentian los gobernadores de Valencia, que
fuesen tan generales las limosnas de su Santo
Arçobispo, y (usando de las razones, de que se
valio Tiberio para negar à Hortalo el socorro
que pretendia) se quejavan: *Quo con sus conti-*

nuas ⁴⁸ asistencias llamava à la Ciudad los pobres
de la provincia: que haciendo estos grangeria
de las limosnas, dejavan ierimas sus cortas pobla-
ciones, y empobrecian los ciudadanos: que ofi-
ciales, y labradores se davan al ocio; huyendo el
trabajo de las artes, con que subian de precio
vitualas, y mercancías: que perecian los oficios,
se desterrava de la republica el temor, y la espe-
rança, espuelas de todo honesto trabajo, con la
seguridad de hallar à todas oras la mesa puesta
en el palacio del Arçobispo: que criava la gen-
te vulgar inutil para si, y cargosa para el publi-
co: pues consumia ésta los frutos, que se emplea-
ran mejor en los impedidos: y ultimamente, que
abrigar bagabundos, no era otra cosa, que em-
pollar facinerosos. Llegaron éstas, y semejantes
queexas à noticia de el Santo limosnero, à que

respondio con las voces de Chrisostomo. Ben-
dito sea Dios, ⁴⁹ que me libro de estos cuidados
inutiles: Pues quando su Magestad me hizo dis-
pensador de sus bienes; no me hizo fiscal de la
vida, y costumbres de los pobres. A las justicias
seglares pertenece castigar los vagabundos, à mi
socorrer los menesterosos. Si algun pobre lle-
vare limosna sin merecerla, por esso se llama li-
mosna; porque la participan aun los indignos.

*48. Si quantum paupè-
rum est venire huc, & li-
beris suis petere pecunias
coeperint, singuli num-
quam exasibuntur. Res-
publica deficit, languet
industria, intenditur
securdita, si nullus ex se
metus, aut spes, & securi-
tatis omnes aliena subsidia
expectabunt, sibi ignavi,
nobis graves. Tacit. lib.*

2. Annal.

*49. Deus hac omni
curiositate nos libera-
vit: cur ergo curas super-
vacuas nobis accersibi-
mus? Aliud est iudex,
aliud eleemosynæ largi-
tor: ideo vocatur elec-
mosyna, quod eam, &
indignis damus. Unde
Paulus dixit: Quod
bonum est facite erga om-
nes, sed maxime erga do-
mesticos fidei. Quod si
indignos curiosè discuti-*

tiamus, nedigni quidem facile in nos incident. Quod si indignis quoque præsterimus beneficium, nimirum, & digni, quique omnium illorum malitiam virtute præstent venient in manus nostras. *Chrysost. tom. 2. ad c. 16. Luca. hom. 2. de Lazaro.*

El Apostol no distingue personas, quando nos exorta à ser limosneros. Si examinamos la vida de los pobres, ò fingidos, ò culpados, nose atreveran à llegar los verdaderos, y virtuosos: y dando à aquellos, facilitamos la entrada à estos, cuias virtudes compensan los defectos de los indignos, y justifican el empleo de sus limosnas.

A ninguno (en quanto sea possible) se ha de negar el bien, de que se considera menesteroso.

50. Videndus est ille, qui te non videt, requirendus ille, qui erubescit videri, ille etiam clausus in carcere occurrat tibi, ille affectus ægritudine mentem tuam personet, qui aures non potest. *Ambros. lib. 1. officior. c. 22.*

Tendra el Prelado vista de lince, con que veniendo embraços, y distancias, vera à quien no le ve. Volarà en busca de el que escondido en su encogimiento, se empacha de que le vean. Vendrà à su memoria el encarcelado, à quien no dejan llegar à su presencia las prisiones. Dara en su coraçon aldabadas el enfermo, que no puede llamar con la voz à las puertas de sus oidos. Lle-

51. Prævenis manus cum, qui non valuerit ad te pedibus pervenire, & hinc fuerit, ut sæpe terferis eorum lachrymas, quorum oculos non vidisti. *Sidon. Apollin. lib. 6. Epist. ultim.*

garà la largueça⁵¹ de sus manos, al que no puede venir à el por el impedimento de los pies. Harà limosnas, no solo en su provincia, sino en las distantes, consolando las afficciones de los que padecen mas apartados, y enjugando las lagrimas de los ojos, que no ha visto.

52. Omni petenti te tribue. *Luc. 6. n. 30.*

Aunque la misericordia⁵² como fruto de la charidad se ha de ofrecer à remediar por amor de Dios todas las miserias, segun el consejo de el

53. Tu considera ne Christi substantiam imprudenter effundas, id est, ne immoderato iudicio rem pauperum tribuas non pauperibus. *S. Hierony. Epist. ad Paulinum.*

Salvador: entendiendole de el afecto, y de las limosnas ordinarias, y comunes. Pero no ai duda, que en las limosnas⁵³ quantiosas que hace el Obispo, deve obrar con eleccion: por que lo demas no fuera repartir, sino derramar. Sera de ordinario preferido en ellas⁵⁴ el mas menesteroso: Y si conoce, que està alguno en estre-

54. In collocando beneficio si cetera paria

mo necesitado, solicitará con amor, y caricias de quien pretende ganarle la voluntad, para que admita los agasajos, y beneficios, que le pueden importar para su remedio. Considerará también en el pobre la edad, la flaqueza, el en-

cogimiento vergonzoso, indicio de honestas costumbres, y noble **sangre. De fuerte que son** corra con maior largueza à los mas ancianos, que no se pueden sustentar de su trabajo, ò industria, y acuda con mas promptitud, à quien tienen los achaques debil, y sin fuerças: al que habiendose visto en prosperidad, se halla por desgracia pobre, y desvalido: al que se ayuda de la limosna, para emplearse en obras virtuosas, como son la enseñanza, el estudio. Entre los que padecen igual necesidad, sera preferido el de costumbres mas ajustadas, de cuja vida doctrina, y exemplo recibe el comun maiores utilidades, y si la necesidad de éste fuere mas grave, sera antepuesto aun à los mas allegados en parentesco.

Los parientes de el Obispo, los domesticos, los ministros de la Iglesia, y que pertenecen à la suerte de el Señor, tienen derecho de antelacion en las limosnas, respecto de los estraños seglares: porque como escrivo el Apostol à un Prelado su discipulo, el que no cuida de los propios, y domesticos, niega con las obras la fè, que confiesa con las palabras: peor es que los infieles, pues le falta la charidad, que professan con los suyos aun los gentiles. Como tendra misericordia con los estraños el Obispo, que desprecia las necesidades de los propios? Y si favorecien-

sunt hoc maxime officij est, ut quisque magis opis indigeat, ita ei potissimum opitulari. Cicer. de offic. lib. 1.

55. Primum est suae esse contentum, deinde quos praecipue scias indigere sustentantem, foventemque orbe quodam societatis ambire. Plin. lib. 9. Epist. 30. Gemino d.

56. Consideranda quoque in largiendo aetas, atque debilitas, ut senibus plus largiatis, qui sibi labore non queunt victum quaerere, similiter, & debilitas corporis, & haec juvanda promptius. Tum si quis ex divitiis cecidit in egestatem, maxime, si non vitio suo, quæ habebat amisit. Amb. 1. offic. c. 30.

57. Multo sanctiori, & magis indigentiam patienti, magisque utili ad commune bonum, est magis elemosyna danda, quam personæ propinquiori. S. Thom. 2. 2. q. 32. art. 9.

58. His potissimum consulendum est, qui contritius tibi, quasi quadam sorte junguntur. Augustin. lib. 1. de doctr. Christ. c. 28.

59. Si quis enim suorum maxime domesticorum curam non habet, fidem negavit, & est infideli deterior. 1. ad Tim.

mot. g. n. 8. Idem quoque
Isaias Prophetarum exi-
mius admonet dicens.
Proximos seminis tui,
ne despicias. Nam si quis
propinquos genere, ac
affinitate conjunctos as-
piciet, quomodo erit
in alienos clemens? Non-
ne vanitati iudicio ho-
minum erit obnoxius, si
alienos beneficiis fovens,
propinquos summâ im-
manitate despiciat. *Chry-
sost. hom. 14. ad locum
Pauli.*

60. Est autem talis
ordo naturæ, ut agens
naturale per prius magis
diffundat suam actionem
ad ea, quæ sunt sibi magis
propinqua, & similiter
Deus in substantiis sibi
propinquiores per prius,
& copiosius dona suæ
bonitatis diffundit. Exhi-
bitio autem beneficio-
rum est quædam actio
charitatis in alios, &
ideo oportet, quod ad
magis propinquos sumus
magis benefici. *S. Thom.
2. 2. q. 31. art. 3.*

61. Neque enim pro-
peret te Domino dicasti
ut tuos divites facias,
sed ut vitam tibi perpe-
tuam fructu boni operis
acquiras, & pretio mi-
serationis misericordie pec-
cata redimas tua. *Am-
bros. lib. 1. offic. c. 30.*

do con larga mano à los que no conoce, deja pe-
reciendo à sus allegados, sera tenido por osten-
toso, mas que por limosnero. Aquellos que como
en fuerte nos cupieron por padres, por herma-
nos, por parientes, han de tener⁶⁰ el primer lugar
en nuestra providencia, y misericordia: La ra-
zon es, porque así como en el orden de natura-
leza, los agentes naturales comunican su virtud
con mas actividad, y eficacia à los mas cercanos;
y en el sobrenatural de el mismo modo der-
rama el Señor sus divinos dones primero, y
con mas abundancia en las criaturas, que mas

inmediatamente le participan: Así en una
obra de charidad, qual es la limosna, preferira
el Prelado à los que mas de cerca le pertene-
cen; Pero no cargarà de fuerte la mano en aiu-
darlos, que por hacer à los suyos poderosos,
dege sin remedio à los mas necesitados. Socor-
ralos en primer lugar; pero como à pobres: por-
que no se consagrò⁶¹ à Dios el Obispo, para que
los suyos vivan en abundancia, sino para ganar
el cielo con buenas obras, y satisfacer con limos-
nas por sus culpas.

El principal golpe de las limosnas caera so-
bre personas honestas, y de calidad, que hallan-
dose en humilde fortuna, no tienen medios de-
centes con que passar. Los mendigos criaronse
generalmente en pobreza: lo que no hallan en
una casa, hallan en otra: con poco tienen lo
suficiente? si caen enfermos, se pueden sin nota
curar en los hospitales; pero los nobles, que pri-
mero se dejaron perecer, que vajar à semejantes
abatimientos, deven ser alistidos con mas lar-

gueça Observará con todo effo el Obispo, à imitacion de Santa Paula, no dar à pocos tan “ grandes sumas , que sea preciso saltar à muchos. Me dira la limosna con la necesidad , y decencia de las personas , de modo que tengan con moderacion lo suficiente , pero no lo superfluo. El que da “ se ha de poner por fin aprovechar no hacer daño , y las gruesas limosnas empeoran de ordinario las costumbres , de los que no viven bien ; ni merece llamarse beneficio la dadiva , que es ocasi6n de maior d6dicha. Iba S. Antonino Arçobispo de Florencia por la calle , y vio en el aire “ numero de Angeles sobre una casilla humilde. Entr6 , y hall6 tres doncellas pobremente vestidas, que con su madre atareadas a la labor , ganavan su sustento. Hiçolas, el Santo Arçobispo una gruesa limosna ; y bolviendo por la misma calle despues de algunos dias , levant6 la vista , y donde havia visto Angeles , vio Demonios. Admirado de tan rara novedad , se inform6 de la vida de aquellas pobres mugeres, y supo, que con la limosna, que el Santo las havia dado, trocaron el trabajo por el ocio , y los vestidos humildes , por las galas , y profanos atavios. De donde sac6 , que ni ha de andar “ el Prelado tan corto , que dege en el mismo peligro, y miseria al que la padece; ni ha de hacer tan quantiosas limosnas, que por aliviar el trabajo temporal , ponga à riesgo la vida espiritual de el que las recibe. Quejase S. Ambrosio de que algunos pobres no se embarçan de pedir goçando de buena “ salud , y fuerças , sin tener otra ocupacion , que passarse, pretenden mucho , y no los satisface lo moderado :

61. Solent pleræque matronarum in paucos largitate profusa manum à cæteris retrahere , quo Paula omnino carebat vitio : Ita enim singulis suam pecuniam dividebat, ut singulis necessarium erat ; non ad luxuriam, sed ad necessitatem *Hieron. Epist. 27.*

62. Pulchrum est eo largiri consilio, ut prosis, non ut noceas. Nam si luxurioso ad luxuriæ effusionem ; adulteræ ad mercedem adulterij largiendum putet officere istud est, non prodesse alteri. *Ambrosii de officiis. lib. 1. c. 30.*

64. *Fr. Vincen. Mai-nard. in ejus vita.*

65. Ne restrictiorem erga pauperes, aut indulgentiorem se præbeat : Alterum enim inhumanum, alterum prodigum, si aut sumptus desit necessitati eorum , quos à sordidis aucupis retrahere debeas , aut voluptati superfluat. *S. Ambrosii de offic. lib. 1. cap. 21.*

66. Veniunt validi, veniunt nullam causam, nisi vagandi habentes : nec exiguo contenti maiora querunt, ambitu vestium captantes petitionis suffragium , & naralium simulatione licitantes incrementa questuum. *Ambrosii lib. 1. offic. c. 22.*

67. Modus adfit largiendi, ut nec illi inanes recedant, nec transcribatur vita pauperum in spolia fraudulentorum. *Idem ibidem.*

Apadrinan sus memoriales con el follage de estu-
diadas ponderaciones: Fingen calidad de Princi-
pes, para que crezcan à proporcion los socorros.
Procurese, dice, el Glorioso Padre, aiudarlos, mas
sea ⁶⁷ de suerte, que no buelvan vacios de reme-
dio, o de esperança; ni se abandonen las vidas
de tantos miserables, para alimentar engañosas
fantasias.





EMPRESA XXX.



A estrecha correspondência, con que se enlaçan entre si las partes que componen el universo, levanta el agua contra su natural pesadumbre asta derramarse por los labios de la urna, como se ve en el cuerpo de esta empresa, solo à fin de que en el conducto, ò caña de vidro por dōde sube, no se dē espacio alguno vacio, que corte el passo à los influxos celestes. Esta amorosa union, con que se corresponden los cuerpos de ésta

1. Ascendit aqua ne detur vacuum, quia vacuum dissolvit illā retum conservatricem unionem, impeditque ne sublunaris mundus dilapsam ē cœlo vim hauriat cum fieri nequeat, ut per inane interstitium vis illa trahatur. *Conimbricens. in Phys. Arist. lib. 4. c. 9. q. 1. Art. 3.*

2. Quemadmodum ex uno fonte profluens aqua, multas camporum planities fecundas, & uberes reddit: sic unius domus opulencia multitudinem pauperum ex egestatis angustiis eripere potest. *S. Greg. Nissen. Orat. de Beneficentia.*

3. Assume pauperem, & propter inopiam ejus ne dimittas eum vacuum: perde pecuniam tuam propter fratrem tuum. *Eclesiast. 29. n. 12. & 13.*

4. In omnibus te ipsum præbe exemplum bonorum operum. *ad Titum. cap. 2. num. 7.* sed hospitalem &c. *Ibidem. cap. 1. num. 8.*

5. Gloria Episcopi est pauperum opibus providere. Ignominia sacerdotum propriis studere divitiis. *S. Hieron. Epist. ad Nepotian.*

6. Miserationes ejus super omnia opera ejus. *Psal. 144. num. 9.*

7. Nulla professione virtutis, nulla que re alia, potius homines Deo, quam prona liberalitate junguntur. *Theodos. in Novell. de bon. decur.*

gran massa en el orden comun de naturaleza, re-
presenta al vivo la que professa la misericordia
con los racionales en el orden de el espiritu:
pues como alli el agua, aqui la limosna se di-
stribuie en beneficio comun: Alli la urna vier-
te todo el caudal, que atesora, porque no se-
de vacio; y aqui la misericordia desata las cor-
rientes de su largueça, asta dejar pobre al li-
mosnero, porque ningun pobre padezca ne-
cessidad. Fomenta aquella liga el temor, de que
si se da en el orbe algun espacio vacio, le saltará
camino à la tierra, por donde le vengán las in-
fluencias de el cielo, y el misericordioso llenando
los vacios, que los pobres padecen (segun el
consejo de el Eclesiastico) abre el passo, para que
le cubra el cielo de sus favores.

En todo genero de virtudes, dessea el Apo-
stol, que se muestre el Obispo exemplar con-
sumado de perfeccion; pero à mi ver: la que
mas dice con la obligacion, y decoro de su
dignidad, es la misericordia, virtud verda-
deramente regia, y assi se la encarga al Obis-
po de Creta en primer lugar. El empleo mas
glorioso de el Prelado, dice Geronimo, es cui-
dar de el tesoro de los pobres, como la ma-
yor ignominia poner su estudio en amontonar
para si riqueças. Sobre todas las obras de Dios,
engrandece David sus misericordias: Y el
Emperador Theodosio fue de sentir, que nin-
gun exercicio, como hacer bien, dava al hom-
bre semejança, y parentesco con la divini-
dad. La mejor executoria de divino es tomar
sobre si miserias humanas. Los campos tanto
son.

son de menos precio, y estimacion, quanto⁸ estan mas cargados de tributos: los hombres pierden de su hidalguia, quando se fugetan à ser peche-ros; Pero los Dioses (escrivio Tertuliano à los Gentiles) aquello tienen mas de divinos, que los hace mas tributarios; ò por mejor decir, quãto es mas suprema su divinidad, se dan por mas obligados à pagar feudo à los miserables.

Si el Prelado desea robarle à Dios el cariño, ha de ser⁹ imitando su largueça, que es el obsequio mas de su agrado. Hagase Dios de el pobre, remediando su miseria. Persuadase, que el hacer bien, es fabricarse trono, que le levante à esfera de divino. Fabulosa la supersticion, aunque dio aras,¹⁰ y sacrificios à Hercules, colocandole en el numero de sus Dioses, no fue tanto por el valor eroico de sus haçañas, como por la generosidad de sus beneficios: Y el Señor en el repartimiento de¹¹ las sillas de la gloria, el primero, como mas noble, y favorecido, llama al misericordioso, para darle su lado, y hacerle participante de los tesoros de su eterna felicidad. Quando nos persuade el Salvador à ser misericordiosos, nos alienta con la esperança de que seremos semejantes à su Padre: Lo qual no es otra cosa, dice Nisseno, que exortarnos à ser Dioses. El que compadeceido¹² socorre las miserias de los mortales, traslada al ser humano el atributo mas propio de divino: no solo toma en si la semejança, pero imprime en su pecho, y en sus acciones las señas, por donde es la divinidad mas conocida, y mas venerada. Sentimiento à que aludio el otro desengañado Mo-

Sf.

8. Agri tributo onusti viliores: hominum capita stipendio censa ignobiliora. Dij vero, quo magis tributarij, magis sancti, imo quod magis sancti, magis tributarij. Tertul. in Apologet. cap. 13.

9. Misericordiam, & veritatem diligit Dominus. Psal. 60. n. 8. Nulla ex omnibus re perinde Deus: ac misericordia colitur: quoniam nihil aliud tam peculiare est Deo, quam illa. Fias infortunato Deus, misericordiam Dei imitando: Nihil enim adeo divinum habet homo, quam benefacere. Nazian. orat. de cura paup.

10. Herculem hominum fama beneficiorum, memore in caelestium concilio collocatum. Cicer. 3. officior..

11. Venite benedicite &c. esurivi enim &c. Matth. 24. n. 34. ordine primus, & ceteris honoratior, qui pauperem nutrit accersitur. S. Basil. hom. in Avares..

12. Estote misericordes, sicut, & pater vester. Caelestis misericors est. Luc. 6. num. 36. Si misericordis appellatio Deum decet, ad quid aliud referimus Christi hortatur, nisi ut Deus fias. insigni-

rus propria nota deitatis ? *Nissen. lib. de Beatitudinib.*

narcha aconsejando al valeroso Capitan, que tenia per huesped.

13. *Virgil. 8. Æneid. Aude hospes contemnere¹³ opes, & te quoque dignum Finge Deo.*

14. Induimini Dominum Iesum Christum. *ad Rom. 12. n. 14.* Induite vos ergo sicut electi Dei sancti, & dilecti viscera misericordiz. *ad Coloss. 3. n. 12.*

Diferente trage aconseja¹⁴ el Apostol à los Romanos: que ordena à los Colosenses; En aquellos quiere que sea Christo su vestidura, y à estos encarga saquen las telas para vestirse de de las entrañas de la misericordia; Pero à mi ver uno, y otro consejo solo se diferencian en las palabras: pues el que se viste à Christo, se viste de la misma misericordia, y el que se viste la misericordia, se viste de las entrañas de Christo: Ofrecio éste Señor en la cruz asta las telas de su coraçon; para nuestro remedio, y en esas ferias de su costado, quiere el Apostol, que saquemos entrañas de misericordia para vestirnos, que se- ra vestirse de el mismo Christo. Cada dia que

15. Quemadmodum divitum, filij ornatus gratiæ aureum monile gestant in collo, nec id unquam deponunt, velut nobilitatis signum circumferentes, & ostentantes, item & nos oportet semper beneficentia indutos esse, declarantes, quod filij sumus ejus, qui misericors est, *Chrysostom. in Epist. ad Philip. hom. 1.*

se pone¹⁵ el peitoral el Prelado, se acuerde, adorandole, que se viste à su Redemptor, que imprime en su pecho el caracter de la misericordia, que esse tison de oro es indicio de la nobleça de su charidad, que le obliga, no solo à tenerla en el coraçon oculta, sino manifesta en el exterior de todas sus obras, socorriendo como Padre amoroso con entrañas de piedad, y commiseracion las necesidades.

Si fuere limosnero el Obispo sera adorado, y obedecido de todos. Ninguna virtud¹⁶ mas admirable, y que gâne mas los animos, que la misericordia, compassion propia de las miserias agenas, que obliga à dar la mano, al que se ve

16. Nulla de virtutibus tuis, nec admirabilior, nec gratior misericordia, est. Quid est autem misericordia nisi alie-

pisado de la fortuna. El maior decoro , y lustre de la dignidad es , lo que con largueça reparte el Prelado à los desvalidos. Entonces el erario de el Principe se enriquece , quando ¹⁷ remite sus debitos , y grangea tesoros de immortal fama , despreciando intereses bulgares de poca monta. Hasefe dueño ¹⁸ de los coraçones de todos el limosnero , atandolos à su voluntad con cadenas de beneficios. Necesita el Prelado de exortar , de reprehender , de corregir , de emendar ; y no ¹⁹ persuade la voz desnuda , si la mano misericordiosa no va delante , grangeando los afectos. El respêto con que miran todos al bien hechor , le negocia obediencias aun de los mas obstinados. En aquella tempestad que padecia la navecilla de el Evangelio , gemian desentonados los vientos , bramavan enfurecidas las aguas , y se davan batalla entre si montes à montes de olas : pero en oiendo el preceptos ²⁰ de el salvador , se redugeron luego à bonança : Reconocieron los elementos , dice el de Seleucia , la voz , que los havia dado el ser , y acomodado de lugar en su formacion ; y obedecieron al punto rendidos , à quien se reconocian obligados.

Con la limosna se desnuda el animo de cuidados , y peligros , compañeros inseparables de la riqueza. Miserable abundancia ²¹ la que trae al hombre atormentado continuamente con el desvelo de guardar , lo que ha de ser de ningun provecho : y suma dicha , hallar la piedra Philosophal , para convertir la escoria en oro , que dure para siempre ! La riqueza guardada es un ²² vil

S. s. ij,

nae miseriz quædam in nostro corde compassio, qua uique si possimus subvenire compellimur? Cicer. Pro. Quins. Ligario.

17. Regnantis enim facultas, tunc sit ditior, cum remittit, & acquirit nobiles thesauros famæ neglecta utilitate pecuniz. Cassiod. Epistol. 16.

18. Honorem adquiri, qui dat munera: animam autem auferre accipientium. Proverbior. cap. 22. num. 9.

19. Egentis etenim mentem doctrina sermo non penetrat, si hunc apud ejus animum manus misericordiz non commendat. S. Petr. Damian. in vita S. Mauri. Episcop.

20. Imperavit ventis, & mari. Matth. 8. v. 26. Verbo minaci mare continet Deus, & modica voce ingens elementum: frænabatur: Recognoscebat enim veterem vocem, recordabatur antiqui præcepti, congregatur aqua &c. S. Basil. Seleu. oratione. 7.

21. Quid miserius, quam ut custodia torqueat, quarum abundantia nihil profit. S. Ambros. de bono mortis.

22. Tunc est pretiosa pecunia, cum transacta in alios nro largiendi, desinit possideri. Boetius de consol. lib. 2. prof. 3.

23. Qui terrenorum amore utitur, nullatenus in Deo delectatur; esse sine delectatione anima nunquam potest. *S. Greg. lib. 18. Moral. cap.*

24. Non mihi contingat tristis, & molesta aliis opulenta vita, neque divitiarum, quæ mecum animum angant. *Euripides in Medea.*

25. Nec poterat eos capere terra &c. *Genes. 13. n. 6.* Ad virtutem tendentibus magno est impedimento rerum affectio terrenarum: animo, ac etiam corpori, perniciem affert. *S. Nilus in Asceticis.*

26. Erat dives valde. *Genes. 13. n. 2.* Variabilis. Erat autem Abraham gravis valde.

27. Extende manum tuam. *Matth. 12. n. 13.* Sananda manus arida jubetur extendi, quia infirmorum animarum debilitas nullo melius ordine, quam eleemosinarum largitate curatur. *Raban. in caten. hic.*

28. Ei qui militat Deo fugiendæ sunt divitiæ, quas qui habent, sine labore non querunt, sine difficultate non inveniunt, sine cura non servant, sine noxia delectatione non possident, sine dolore non perdunt. *S. Aug. Epist. 5. ad Marc.*

29. Severin Boëtius de consol. lib. 2. metro. 5.

cuidado; y repartida es un tesoro de sumo precio. Esponja es que roba las atenciones de el animo, y no las puede poner à su arbitrio en Dios, quien las hace esclavas de su codicia. Aun el otro profano tubo por triste para si, y molesta para los demas la vida de el poderoso. Temia la abundancia como enemiga de la paz, y artifice de cogerlas. Luego que enriquecieron Abraham, y Lot, fue tanta su inquietud, que no cabian en si; pero ni en el mundo, y la opulencia de los dueños encendió guerra entre los pastores. Donde lee nuestra Vulgata, que Abraham estaba rico con grandes posesiones de plata y oro; lee otra letra, estava pesado. Para un animo misericordioso son carga, y pesadumbre intolerable las riqueças: Y para el avariento son enfermedad grave de perleña, cuja debilidad, y contraccion de miembros no tiene otra cura, segun nuestro celestial, y divino Medico, que alargar la mano para la misericordia. Considerando S. Agustin estos daños de el cuerpo, y de el espiritu, en una carta à Marcelino, le dice: El que ha entrado por el camino de la perfeccion, à buscar el verdadero descanso, deve huir como peste las riqueças: porque ellas se pretenden con trabajo, se adquieren con dificultad, se guardan con desvelo, se poseen con peligro, y se pierden no sin grave dolor: Y aquel gran Philosopho exclamò contra el descubridor de tan preciosas inquietudes, y peligros.

*Hæus primus, quis fuit ille
Auri qui pondera secti,
Gemmaeque latere volentes
Pretiosa pericula fodis.*

En quien no huviere echado tan hondas raíces el defengaño, que aun le haga ruido el resplandor de estos bienes caducos, no pretendo, que los desprecie; sino que aprenda à estimarlos: aquel tiene de ellos ¹⁰ maior estimacion, que mas los guarda, y que mejor los emplea, y à la verdad aquel con mas resguardos los asegura, que los embia al cielo por mano de los pobres. Que otra cosa son essas esferas celestes ¹¹ fabricadas de materia incorruptible, sino cofres de safiro tachonados de estrellas en que guarda sus tesoros el limosnero? y el Señor, que se constituye por depositario, los defiende como propios. Quando aquel Angel de el Apocalipsi venia derramando ¹² calamidades, se oio una voz de el cielo, que le dijo: No hiciesse daño en el vino, y accite: Aludiendo, sin duda, à la parabola de el Samaritano, que con accite, y vino curo las heridas de el que dejaron despojado los ladrones en el camino de Gerico. Frutos que se emplean en beneficio de el pobre, corre por cuenta de el señor salir à su defensa. Quanto fueres ¹³ mas amante de las riqueças, dice el Gran Basilio, pon mas cuidado, en que no se mallogren las que posees. Hazlas todas tuas, y no se las deges à los estraños. Entierrate con ellas en el sepulchro magnifico y precioso de la misericordia: De la plata, de el oro, de los diamantes, dandolos de limosna, puede disponer el Obispo el mas rico pontifical para su entierro: de esta suerte serviran à su ornato, ¹⁴ los tendra siempre consigo, y le guiaràn à los palacios de el eterno descanso. O que engaño tan

³⁰ Si enim divitias concupiscis, illas edrās. fer, ubi tutissimè permaneat, nec ulli violentiæ pateant. S. Chrysost. in Mat. 6. hom. 21.

³¹ Thesaurus cæli est manus pauperis, quod suscipit, ne in terra pereat reponit in cælum. S. Chrysost. serm. 8.

³² Vinum, & Oleum nelæseris. Apocalip. c. 6. n. 6. Mihi videtur Joannes alludere ad vinum, & oleum parabola dominicæ, quæ jam in ore omnium versabatur. Et alligavit vulnera ejus infundens oleum, & vinum. Luca 10. n. 34. P. Ribera in Apocal.

³³ Quanto amantior opum fueris tantum tibi reliquum fuerit ex his quæ possides. Fac tua hæc omnia, ne alienis opes relinquant. Te ipsum sepeliro. Bonum sepulchrum est pietas. Omnibus tuis ornatus hinc discedere. Fac ornent te tuæ divitiæ: Habe illas penes te. S. Basil. hom. in Diitescens.

³⁴ Neque enim nostra sunt, quæ nobiscum auferre non possumus. Sola misericordia comes est defunctorum, sola nos sequitur celestium dux prævia mansionum, &c. S. Ambros. l. 7. in Evang. Luca cap. 12.

grande pensar, que pueden las riqueças guardarse con maior cuidado, ni emplearse con mas acierto; que repartiendolas à los pobres! Así lo significo aquel Santo Prelado.

Fides.

35. *Paulin. Epist. 2. ad Ausonium.*

*Quas videmur 35 spernere,
Non ut profanas abiecit, aut viles opes,
Sed magis charas monet,
Cui reponi crederas Christo Deo.
Qui plura promissis dāsis.*

36. Quæres quomodo illa tua facias? Dono dando. Confule ergo rebus tuis, & certam tibi earum, atque inexpugnabilem possessionem para, honestiores illas non solum, sed tutiores facit. *Senec. de benef. lib. 6. cap. 3.*

37. Homo mitte, & præmitte thesaurū tuum in cælos, ne calcem animam demergas in terram. Aurum de profundo terræ, anima ab excelsis cæli. Melius proinde est ad sedem animi deferri aurum, quam in sepulchro auti anima demergatur. *S. Chrysolog. ser. 22.*

38. Qui thesaurizat in cælo dupliciter iustitiam facit. Primum quia bene fecerit: secundo quia spem habens in Deo, semper quæ Dei sunt cogitat, & meditatur, & non quæ terræ. *S. Chrysost. hom. 15. in Matth. apertis imperfectis.*

El modo de tener señorio ³⁶ sobre los bienes, de que la avaricia nos haec esclavos, es la largueça, con que se dan a los pobres: Mirar por ellos, es repartirlos. Ninguna propiedad mas segura; y defendida, que la limosna, pues con ella no solo se mejoran las riqueças, sino se perpetuan: y si las riqueças, y el coraçon de el hombre tienen siempre el mismo aposento, como dijo el señor, qual sera mas noble, y mas ³⁷ seguro hospedage para los dos? el oro se sacò de las entrañas de la tierra: Nuestro espiritu trae su origen de lo mas alto de el cielo: luego mas acertado sera arraigarse el hombre con el oro en el cielo, de donde es originario el espiritu, y puede comprar un reino de perpetuas felicidades; que enterrar el animo en la carcel villana, de donde son originarias las riqueças, para heredar despues los calabozos de una eterna desdicha. De dos modos ³⁸ grangea, quien deposita su caudal en el cielo, porque no solo pone en seguro su principal; y ganancias; sino tambien levanta continuamente su coraçon à Dios, se alegra de tratar de las cosas celestiales, y divinas, donde tiene asegurado su tesoro; sin hacer caso, ni acordarse de las terrenas.

Gran negociacion es, para aumentar el caudal, emplearle todo en hacer limosnas: el que huviere dado ³⁹ alguna, levante las manos al señor haciendole gracias: porque mas obligado está el, à Christo que la recibe; que el pobre al misericordioso que se la da. Sin comparacion buelve mas el pobre de lo que ha recibido, pues paga un pedaço de pan con un tesoro de gloria: por esso el sabio no tiene por beneficio ⁴⁰ propio el que recibe, sino el que da. Conocia el Patriarca Abraham estos intereses, quando ⁴¹ con tan rendidas suplicas pide à los peregrinos, se degen servir, y agasajar en su casa, como si los pretendiera sacar una gran merced: de donde se infiere, que la limosna es logreria, y no despendicio, haciendose mas poderoso el limosnero, desde que empieza à quedar mas desposeido. Describe por menor el Espiritu ⁴² divino las industrias de la muger varonil y sabia en acaudalar hacienda. Fabricô (dice) por su mano telas de lana, y lino, comprô tierras de labor, y plantô viñas. Donde es de reparar, que quando la pinta tan atenta à sus ganancias, se acuerde, de que hiço grandes limosnas! Pero con mucha razón: pues como dice Chrysostomo; Ningun arte de grangear tan interesado, como socorrer al pobre; y assi el dar, se quenta con grande acierto, entre los medios mas seguros de adquirir: Fue limosneta, y con esso se hiço mas poderosa. Parece que à este viso aluden con algun enfasis las palabras de el texto. Abrio, dice, una mano para socorrer al pobre, y alargo al mismo pobre las dos abietras, como quien aguardava en ellas el premio: Abrir la mano, es accion de dar; mo-

39. Extollite manus vestras, &c. *Psal.* 133.

40. 2. Magis tu gratias Christo agito, quod dederis, quam frater, qui à te accepit tibi agat gratias: Plus dat pauper, quam accipit, nos damus panem, qui in ipsa die consumitur, & ille pro pane reddit nobis regnum Cælorum. *S. Hieron. hic.*

41. Qui accipere se putavit beneficium cum daret. *Senec. de Benef. l. 1. cap. 7.*

42. Si inveni gratiam in oculis tuis, ne transeas servum tuum. *Genes. 18. n. 3.* Vere enim huiusmodi hospitalitas est, qua magis accipit, quam dat, qui cum exerceat. *S. Chrysost.*

43. Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem. *Proverb. 31. n. 20.* Nexus difficilis: quorsum enim elemosynam reliquis huius strenuæ mulieris operibus inseruit? Nota est est Chrysostomi sententia hom. 32. ad populum. *Elemosyna ars est omnium artium qua suavisissima.* Ea propter Salomon cum formine istius in lucris parandis industriam exprimere vellet, reliquit illis artificibus hanc elemosinæ præclaram lucrandi artem inseruit. *P. Salazar hic.*

43. Eleemosinæ erogatio lucrum tribuit eroganti: ditior sit vir misericors, postquam minus habere incipit. *S. Ambros. serm. 67.*

44. Quomodo quicumque putei scaturiunt exhausti in pristina mensuram revertuntur; ita etiam elargitio, quæ est bonus fons benignitatis, potum sitientibus communicans, rursus augetur, & repletur. *Clemens Alexandri. in Pedagog. lib. 3. cap. 7.*

45. Fons hortorum. Puteus aquarum bibentium. *Cant. cap. 4. v. 15.*

46. Dentes tui sicut greges consarum, quæ ascendunt de lavacro, omnes gemellis foetibus. *Ibidem num. 2.* Quid per dentes, nisi sancti Apostoli designantur? *S. Gregor. lib. 4. Moral. cap. 23.* Quia perdentes cibum frangitur, ut gloriatur. *Idem lib. 11. cap. 15.*

47. Seminate vobis in iustitia, & metite in ore misericordie. *Osee. c. 10. num. 12.* Esto spiritalis agricola, sere quod tibi prosit. Bona satio in corde viduarum. Si terra tibi reddat fructus uberiores, quam acceperit, quanto

strarla abierta, de recibir; y quando da con una mano, está segura, que recibira con dos.

No dege el Prelado ⁴³ de hacer bien, por temor de que le falte que dar, si ocurren despues mas urgentes necesidades. Al que da quanto puede, le fia Dios los tesoros de su omnipotencia, para que tenga que dar quanto quisiere. Como los manantiales ⁴⁴ de la agua, agotada ésta en el riego, buelven à llenar la capacidad en que se recogia: La misericordia, que es fuente benignissima de clemencia: aunque se gaste toda, en remediar los necesitados, se llena otra vez por las mismas venas, para que tenga siempre que dar el limosnero. Fuente de los jardines, y poço de aguas vivas llama al ⁴⁵ alma santa el divino esposo: El oficio de la fuente es derramar, el de el poço recoger. Tanto mas recogera para si el limosnero, quanto derramare mas en los necesitados. Si como fuente de benignidad satisficiera el Prelado tantos sedientos, atesorará para si un poço de riqueças, que nunca las pueda agotar, por mas que reparta.

Comparó el Señor los dientes ⁴⁶ de la Esposa. (en que estan significados los Obispos) à las manadas de ovejas, que despues de el esquillo suben de el abrebadero sustentando cada una dos crías: Entonces tienen mas, que repartir, quando se han despojado mas de sus comodidades, y abrigo de la lana. Quando por darlo todo, le pareciere al Prelado, que no le queda con que cubrirse, le dara el Cielo milagrosamente, con que sustentar à pares los cordelillos. Lo corbo de el baculo ⁴⁷ pastoral representa

fenta una hoz, y el Espiritu Santo pintô à la misericordia recogiendo con los filos de una hoz abundancia de frutos, significando à mi ver, que si el Prelado fuere limosnero, cogerá mucho mas de lo que sembrâre, si gastâre una ora sembrando, todo el dia estara con la hoz en la mano recogiendo. Si se alargâre à hacer limosnas, sobre lo que rinde la gruela de sus rentas, crecieran doblado sus rentas, despues de repartidas gruelas limosnas. Luego que san Julian Obispo ⁴⁸ de Cuenca, en beneficio de los pobres, agorô sus graneros, se los colmaron los Angeles de trigo; porque no se congojasse, si le faltava que repartir, su insigne misericordia. El conocimiento de esta verdad ensanchava de suerte el coraçon de el Patriarcha S. Juan limosnero, que solia decir, Que si todo el inûdo ⁴⁹ fuesse à Alexandria à pedir limosna, à ningun pobre havia de embiar sin ella; porque ni el mûdo todo puede agorar los tesoros de la divina magnificencia, de que se hallava dispensador, y sabemos, que el cielo le convertia en plata la vagilla de estaño, dandole ciento por uno, para que tubiesse siempre que repartir.

No quiso el Salvador, que los Apostoles, que criava para Principes de su Iglesia, tubiesssen sola fe, sino experiencia de ésta verdad. Con cinco panes, que se hallaron ⁵⁰ en el collegio Apostolico, sustentô cinco mil hombres en el desierto, y despues de satisfecha la muchedumbre, sobró una canasta de pan para cada Apostol. Con que confianza lo darian todo por Dios, experimentando tan segura recompensa: son tantos,

magis misericordiæ remunerationis reddet multipliciora, quam dederis. *S. Ambrosii lib. de Nabet. cap. 7.*

48. Cum in Episcopatus horreis nec quidquam superesset, tunc plurimum tritici ad ædes sancti Episcopi à permultis iumentis comportatum est, quæ deposito onere statim evanuerunt. *In legenda S. Juliani Episcopi. Conchenf.*

49. Etiam si totus mundus conflueret Alexandriam Eleemosynæ causa, cum omnibus darem, quia totus mundus non potest angustiare thesauros Dei, quorum ipse me dispensatorem constituit. Quare Deus stannum ei in argentum convertit, centuplumque ei dedit in hac vita, ut quo plura daret eo longe plura reciperet. *Leontius in eius vita.*

50. Quid inter tantos? *Joann. 6. n. 9.* Provocat Dominus discipulos suos ad largitatem, ut benefaciant omnibus, & ut velint ultra vires succurrere proximis. *Drusianus hom. 10. de pauperibus.*

§ 1. *Gregor. Turonens.*
lib. 5. *Hist. Francorum.*
cap. 9. *S. Greg. M. lib. 2.*
dial. c. 29. *Sophronius in*
Prato. c. 185. 195. & 201.
S. Hieron. in vita S. Hi-
larionis.

§ 2. *Salon in vita S. Tho-*
mas de Villa Nova,

§ 3. *Claudian. in Paneg.*
Lyrr. Probi.

§ 4. *Cum beneficiorum*
fontibus genus amplifi-
cetur humanum divinarum
benevolentia nobis cre-
dimus obligari, unde
spes tota vicissitudinis
expectatur. Theod. &
Valentinian. Novell. de
Boni Decuri.

§ 5. *Eme nos in servitu-*
tem regiam, & præbe se-
mina, Genes. 47. n. 29.

y tan sin numero, los sucesos con que el señor ha calificado¹¹ su generosidad con los misericordiosos, que estan llenas de repetidos milagros las historias: y me persuado que ninguno, que lo es, deja de reconocerlos en su caudal. Tres, y quatro veces dava mas¹² de limosna santo Thomas Arçobispo de Valencia, de lo que rendian sus frutos en cada un año. A todas oras era su palacio Arçobispal una feria de mendigos, donde entravan à vandadas necessitados, y salian satisfechos. O liberalidad no solo de fuente, sino de rio, y mui caudaloso!

Cernere 13 semper erat populis undare Penates,
Assiduus intrare inopes, remeare beatos:
Præcepit illa manus fluvios superabat Iberos
Aurea dona vemens.

Fuentes de beneficencia¹⁴ son los Principes, de cuias abundantes corrientes, vive, y se dilata el linage humano: con raçon esperan sus aumentos de las lluvias de el cielo, à quien ayudan en la conservación de tantos necessitados, como produce éste cada dia. En grande confiança entra de recevir mucho de Dios, quien se emplea en conservar sus hechuras: no solo tiene accion, à esperar grandes cosechas para despues, sino à recevir aora, con que hacer maiores, y maiores, sus sementeras. Consumidos los Giranos¹⁵ de la hambre en aquella esterilidad que padecio por siete años su Reino, no le piden à Ioseph en pago de la esclavitud voluntaria, à que se ofrecen, que los de que comer; sino que sembrar: lo que necessitan es de alimento, para no perecer; y lo que piden es grano, para sembrar: Dan

à entender ¹⁶ à su generoso Principe , que en quantas limosnas hiciere ; asegura otras tantas sementeras ; que lo que ellos recibieren por alimento , sera para Ioseph semilla , que le rendira de contado abundantes frutos : Porque el oro , que distribuie ¹⁷ el limosnero , no lo esconde , sino lo siembra : Tesoro es , y semilla la limosna ; ò por decirlo mejor , hace al tesoro y a la semilla grandes ventajas : la semilla no siempre dura ; pero la limosna siempre persevera : El tesoro enterrado no produce , mas la limosna rinde abundantes frutos de vida eterna. No siembra el limosnero en la tierra , sino ¹⁸ en los campos fertiles de la gloria , que sedientos de las lagrimas de los pobres , se fecundan con su rocío : la misericordia lleva el arado , la piedad va formando los surcos , la commiseracion fia el grano à los pobres , para que ellos le siembren de su mano : y la charidad amontona en el cielo copia grande de mies , que brotò de sus beneficios : siembra en fin monedas , y coge gloria. Con tal tierra , y tales obreros , que mucho produzca la limosna como grano , y se eternice como tesoro ? Ningunos bienes ¹⁹ estan esentos de el golpe de la desgracia ; sino aquellos , que con larga mano se reparten à los necesitados , distribuirlos es el ingenio de eternizarlos.

*Extra fortunam ⁶⁰ est , quidquid donatur amicis :
Quis dederis , solas semper habebis opes.*

Ni se pueden hallar mejores amigos , que los pobres , que se ven en miseria , que el verdade-

T t t ij

36. Multiplicabit semen vestrum, & augebit incrementa frugum, &c. 2. Corint. 9. 7, 10. Ut enim triticum consitum florentes segetes reddit: ita etiam elemosyna ingentes iustitiae manipulos efficit, atque ineffabilem segetem edit. Chrys. hic.

37. Non modo de fodis aurum, sed seminas, idem enim & thesaurus, & semen est; imò vero longe hoc utroque praestantius: semen quidem non semper manet, hoc autem iugiter perseverat: hic thesaurus omnino non germinat, ille vero immortalis tibi affert fructus. S. Chrys. hom. 21. in Matth.

38. Lachryma pauperum caelum rigant, ergo sicut caelum, & expectat deploratu pauperum vice totis: quia misericordia arat cali campos, sulcos ducit pietas per superna, illic misericordia seminat, quia quae susceperit manus pauperis ibi meritis, ibi segetem colligit, qui semen suum pauperi commiserit hic ferendum. S. Chrys. sol. ferm. 42.

39. Patrimonium Deo creditum nec res publica eripit, nec fiscus invadit, nec calumnia aliqua forensis evertit: In tuto est hereditas, quae Deo custode servatur. S. Cypr. Orat. de Opere, & Elemosynis.

60. Martial lib. 5. Epigram. 42.

61. Volo eum qui sit vere liberalis tribuere patriæ, propinquis, adfinibus, amicis; sed amicis dico pauperibus, non ut isti, qui iis potissimum donant, qui donare maxime possunt. *Plin. luv. lib. 9. Epist. 30. Gamin. d.*

62. Facite vobis amicos de mammona iniquitatis, &c. *Luce. 16. n. 9.* Sic igitur docebat Christus affluentes divitiis summo opere diligere amicitiam pauperum, & thesaurizare in cælis. *Cyril. Alexan. in eathen.*

63. Si audires amicum suggerentem ut frumenta levares de inferioribus ad superiora. Cur non audis Christum monentem, ut thesaurum tuum leves de terra ad cælum. *Aug. in Psalm. 48. n. 10.*

ramente generoso, “no da al que tiene caudal para dar à otros, sino al que ve necesitado de alivio: porque no mira al retorno, sino al remedio, y assi el verdadero amigo es el que padece. Por esso “aconseja el Señor à los poderosos, que con bienes caducos procuren ganar la amistad importantissima de los pobres, como arbitrio de eternizar sus riquezas. Si entràra un amigo “en tu casa, dice S. Agustin, y viendo que consistia tu hacienda en granos, te digessè; Estos silos son mui humedos, la cosecha va perdida, sino se sube à troges altas donde se oreë, y pueda guardarse. Con que presteça pusieras en execucion su consejo? Pues porque no oies las voces de el salvador, que en persona de el pobre te pide, y como verdadero amigo te persuade, que tu tesoro en la tierra està perdido, pero si huyendo la corrupcion de la tierra, las manos de el pobre le suben à lo alto de el cielo, alli està asegurado?





EMPRESA XXXI.



Unque ' la fabrica , y ornato de los templos, las dotaciones de aniversarios , y sacrificios son obras de religion dignas de immortal premio , y singular alabanza , se deve preferir à todas la limosna , que se hace à los miserables. Ninguno sera acusado de que no levantò preciosos altares , y padecera fuegos eternos el que no dio un jarro de agua al necessitado. El mismo señor dijo por Oseas , que no ' tanto le agradavan las

7. Nec prohibeo magnifica templa condere , sed hæc cum illis ; immo ante illa facere moneo. Nemo , quia templa magnifica non condiderit , unquam accusatus est ; At vero gehenna ignis inextinguibilis , supplicia Dæmonum imminet , nisi quis ista peragere velit. *S. Chrysost. hom. 51. in c. Matth. 14.*

2. Misericordiam volui,

Act iij

& non sacrificium. *Ofsa.*
6.n.6.

3. At deat lucerna semper in tabernaculo testimonij. *Exod. 27. num. 20.*
Oleum vero quod lucernæ infunditur ipsa est elemosina unde jejuni-um, virginitas, oratio, iustitia, & alia vitæ nostræ lamina irrigantur. *Pierius. Valer. lib. 53.*

4. Neque minus est criminis habenti tollere, quam si possis, & abundas indigentibus denegare. Tot te ergo scias invadere bona quot possis præstare, quod velis. *S. Ambros. ser. 81. de Divite.*

5. *Levitic. cap. 6. ubi. Caritatem.* Hinc habes quod non placet Deo poenitentia differens restitutionem, ad hoc enim mandat Deus, in die oblationis pro delicto fieri restitutionem, ut restitutio non postponatur sacrificio.

6. Dabunt tibi duos panes. *lib. 1. Reg. 10. n. 4.* Isti tres viri ibant ad offerendum, & ista pertinebant ad oblationem: Ideo dederunt ei duos panes videntes quod iter ageret, & egebat eis. *Ambros. hic.*

aras llenas de víctimas; como las manos ocupadas en dar limosna. Assi el panal, cuerpo de esta empresa, primero desata su dulçura en beneficio de el hombre, que la cera, de que está fabricado, brille antorcha, y rinda à Dios reverente culto. Entienda el Prelado, que si primero no se muestra caritativo, no brillara como antorcha en el candelero. Mandava el señor, que ardiessse perpetua luz en el tabernaculo, y quien desseare averiguar, en que materia se alimentava su llama, hallará, que en el Oleo simbolo de la misericordia, que se usava con los pobres. Ningun obsequio de religion resplandece con maior hermosura en la presencia divina, que la limosna: ella es el riego, à cuio beneficio arden resplandecientes las virtudes.

Igual delito es, dice S. Ambrosio, quitar por fraude la hacienda agena, y no partir los bienes propios con el necesitado: luego la limosna, que se hace al pobre, restitution es, no dadiva graciosa, y esta en todas leies es preferida à las oblationes, y sacrificios. Para intimar el señor el orden, que queria se observasse en las ofrendas por los pecados: Declara primero las obligaciones varias, que puede haver à restituir: Dando à entender, que no le agrada la penitencia, que dilata la restitution para despues. Primero ha de restituir al menesteroso, quien intenta hacer à Dios agradable sacrificio. Despues de ungido Saul por Rei, le dice el Propheta, que cerca de Betel encontrará tres hombres, que de tres panes, que llevan, socorreran con dos su necesidad: Erar los panes para hacerle à Dios

ofrenda, y los que deseavan merecer con ella el divino agrado, primero havian de dar favor à Saul ambriento. Por esso ingeniosa la necesidad enseñò à los mendigos ocupar los atrios de los templos, reconociendo que la limosna es el mejor exordio, para dar buen principio à las oraciones, y sacrificios. Para levantar al señor las manos ⁷ puras à pedirle favores, ninguna laborio tan perfecto como la misericordia. Reprehendio su magestad à los Escribas, y Phariseos tratandolos ⁸ de hipocritas: porque enseñavan, que los hijos no socorriessen à los padres menesterosos, còtentos con ofrecer por ellos sacrificio; sin reparar, que era derecho natural, y divino socorrer à los padres necesitados, y quien primero no cumplia con èsta obligacion, no le podia hacer a Dios agradable ofrenda. Y santo Thomas reduce ⁹ al mismo precepto la obligacion de ajudar al pobre desvalido, y sustentar al padre menesteroso.

El que no tiene valor para despoñerse de sus bienes, y socorrer con ellos ¹⁰ al ambriento, agressor es de su vida, cerrando el puño ¹¹ le da de puñaladas, y manos teñidas en sangre forçoso es, que manchen de horrores el sacrificio. David Monarca era, en quien Dios se agradava; pero no le fiò la fabrica ¹² de su templo; guardò èste favor para Salomon, que era Rei pacifico, y no le quiso encargar à su padre, que era sangriento. Los pobres, las viudas, los huerfanos, los ¹³ peregrinos dan voces traspassados de el cuchillo de la necesidad: O Dios mio! De quantos homicidios sera reo en vuestro tribunal

7. Ut ad orationem illotis manibus venire nolles, sic nec sine elemosyna accedas. *Chrysost. in 1. ad Corint. hom 4. & 43.*

8. Quicumque dixerit patri, vel matri, Munus quodcumque est ex me tibi proderit. &c. *Matt. 15. n. 5.* Providentissimam Dei legem volentes Scribæ, Phariseique subvertere, ut impietatem sub nomine pietatis inducerent, docuerunt pessimos filios, ut si quis ea, quæ parentibus offerenda sunt Deo voluerit vovere, qui summus est pater, oblatio Domini præponatur parentum muneribus. *S. Hieron. in Caten.*

9. Dicendum quod omnis subventio proximi reducitur ad præceptum de honoratione parentum. *S. Thom. 2.2. q. 32. art. 5. ad 4.*

10. Facile judicabis parricidali crimine contemni pauperes nostro arbitrio. *S. Paulin. Epistol. 33.*

11. Necatores enim pauperum judicadi sunt, qui eorum taliter alimenta subtraxerint. *Conc. Thronens. 2. c. 26.*

12. Non poteris ædicare Domum nomini meo tanto effuso sanguine coram me. *Paralip. lib. 1. cap. 22. n. 8.*

13. In tremendo Dei judicio viduæ, pupilli,

pauperes, quilibet hospites famis se gladio clamitant interemptos: sic multiplicis homicidij reus erit, qui sanguinem numquam fudit. *Damian. lib. 4. Epist. 12.*

14. Aiunt te Ecclesiam Pelusij ædificare arte, atque opere quidem pulcherrimo; sed iniquissimis rationibus, perque summam injuriam, ac magno pauperum malo, quorum impensis opus facis, quod profecto nihil aliud est, nisi Syon in sanguinibus, & Hierusalem in iniquitatibus ædificare; Deus autem non ex alieno sacrificium querit. *S. Isidorus Pelusier. lib. 1. Epist. 37. ad Ensb.*

15. Væ vobis Scribæ, & Pharisei, qui ædificastis. &c. *Matth. 23. n.* 29. Ecce qui martyria ædificant, Ecclesias ornant, bonum opus facere videntur, sed si alias, & iustitiam Dei custodiant, si de bonis eorum pauperes gaudet, si aliena bona per violentiam non faciunt sua, scito quia ad gloriam Dei ædificant. Si autem, & iustitiam non servant, de bonis eorum pauperes numquam gaudent &c. quis tam insensatus est, ut non videat, quia non ad gloriam Dei faciunt, sed propter æstimationem humanam? *Autor operis imperfecti. Hom. 55. ad Matth. 23.*

el avariento, que nunca derramô sangre; sin que le aproveché en su descargo otras buenas obras? Fabricava Eusebio Obispo de Pelusio un templo de singular artificio, y grandeça para su catedral, y escrivele S. Ysidoro éstas razones. Dicen me que levantas en Pelusio ¹⁴ una Iglesia de arte, y obra maravillosa; pero contra toda raçon, y justicia: por ser en grave daño, y injuria de los pobres, à cuias expensas se fabrica: Lo qual de verdad no es otra cosa, que edificar à Sion sobre rios de sangre, y a Gerusalén sobre montes de maldad: y Dios no admite sacrificios, que dejan bañados en llanto à los miserables.

No recibieron los Ebreos en el arca comun de las limosnas el precio, en que vendio el discipulo infame la vida de su celestial Maestro, porque le consideraron vertiendo sangre; y admiti- ra Dios en sacrificio el dinero, que es la sangre, y vida de los pobres? Ai de vosotros Escribas, y Phariseos (dice la sabiduria encarnada) que edificais ¹⁵ sepulcros à los Profetas, y adornais con artificiosos marmoles los huesos, y reliquias de los justos. Veis aqui, que los que erigen Iglesias à los Martires, los que enriquecen los templos de preciosos ornatos, hacen una obra illustre, y de gran merito; Pero esto se entiende, si guardan justicia, si los pobres tienen alivio en sus bienes, si no usurpan los agenos, estos dan à Dios gloria con sus fabricas? Mas si no obran justificadamente, si no socorren los pobres, si con fraude, ò violencia usurpan el caudal de sus proximos, quien sera tan ageno de sentido, que no vea, que semejantes

mejantes obras se las lleva todas la vanidad, y ofenden al señor, de quien pudieran esperar premio?

El que ofrece à Dios sus bienes hace un acto de charidad excelente; pero quien se los da al pobre, mirando en el à Dios, junto con el acto de charidad le hace tambien de misericordia. Pregunta. S. Thomas, si la misericordia es la maior de todas las virtudes? y (aunque la inteligencia de el santo hace sudar no poco à los interpretes) responde: Que mirada ¹⁶ la misericordia como es en si independiente de el sugeto, en quien se halla, es la maior de todas las virtudes; y da la raçon: porque toca à la misericordia repartir los bienes propios, y lo que mas es, dar remedio à las miserias agenas, y êsto necessariamente dice superioridad, y maioria. Su comentador dice, que la virtud ¹⁷ es potencia, y facultad de hacer bien (segun el Philosopho) y assi ablando con toda precision, la misericordia de Dios es maior virtud, que su charidad, como la que dilata los senos de la charidad, que presupone, para que haga bien à todos, y se alargue à remediar sus necesidades. Y aunque la charidad, respecto de la criatura en quien se halla, sea virtud mas perfecta, porque la une con Dios, y la participa su semejança: de el mismo habito ¹⁸ de charidad en especie procede, como de su principio, amar à Dios por si mismo, y amar al proximo por Dios: y assi la perfecta misericordia es argumento certissimo de la charidad, que la incluye, ó la presupone. Como la mano de el reloj, apuntando las horas, es indicio evidente de.

V u.

16. Secundum se quidem misericordia maxima est: Pertinet enim ad misericordiam, quod alijs effundat: & quod plus est, quod defectus aliorum subleuet. S. Thom. 2. 2. q. 30. art. 4. in corpore.

17. Ut dicitur 1. Rethor. virtus est potentia benefactiva: ideo simpliciter loquendo misericordia Dei etiam in ipso Deo melior est, quam charitas, utpote extendens suppositam charitatem suam ad bene faciendum omnibus sublevando omnium miserias. Ciceron. hic §. Ad alterum.

18. S. Thom. 2. 2. q. 25. art. 1.

19. Filioli non diligamus verbo, neque lingua sed opere, & veritate. *S. Joann. Epist. 1. c. 3. n. 18.* Joannes in Epistola sua ponit charitatem Dei apud eos non esse, quos videamus operari in pauperes nolle. *S. Cyprian. de Eleemosyna.*

20. Deus meus es tu, quoniam bonorum meorum non eges. *Psal. 115. n. 2.*

21. Vis corpus Christi honorare? Non despicias ipsum nudum: neque hic quidem in Ecclesia sericis pannis induas, foris autem frigore, ac nuditate confici negligas. *S. Chrysost. hom. 51. in Matthe. c. 14.*

22. Bonum opus operata est in me: nam semper pauperes habetis vobiscum, me autem non semper habetis. *Matth. 26. n. 11. ut tenera mulieris fides tunc pullulans, dura discipulorum increpatione non emaceret. S. Chrysost. ibid.*

23. Maria Magdalene, & Maria Iacobi, & Salome emerunt aromata, ut venientes ungerent Iesum. *Marc. 16. n. 1.* Provide Dominus Iesus paratam sibi confectionem expendi noluit in suo corpore mortuo, ut servaret vivo, id est Ecclesie: ipsa est charitas corpus Christi: ipsius in summa membra cupit fomentis, ac curationibus

el gran artificio, que la gobierna: así las manos de el hombre misericordioso son el mas fino mostrador de su charidad. Hijos míos, (decia el Apostol, y Evangelista San Iuan) no amemos de ¹⁹ palabra, ni con los labios, sino con el corazón manifestado en las obras. No quiere el discipulo amado, que se hálle amor de Dios, en quien no ulá de charidad con los pobres. La misericordia es prueba real de el amor divino.

Dios en si mismo de nada ²⁰ tiene necesidad (como dijo David) pero Dios en el pobre padece necesitado, y ambriento, y así la ofrenda que se le hace en el pobre, halla en Dios tanto mejor recivo, quanto son de maior estimación los beneficios en la adversa, que en la prospera fortuna. Deseas reverenciar el cuerpo de Christo ²¹ sacramentado? Pues no desprecies â Christo ambriento. Si le vistes en el sagrario de ricas telas, no le deges morir en la calle desnudo, y traspasado de el frio. Condescendio el Señor con la religiosa ²² piedad de la Magdalena, dexandose ungir cercano â su muerte, por no contristar el fervor, el zelo, de la que estava como principiante en la fè, tierna en la virtud: Y dijo en su defensa, que siempre tendrian pobres â quien hacer bien; pero â su Magestad no le tendrian siempre en carne passible. De donde se infiere, que estando, como estava con nosotros asta la fin de el mundo impassible, y sacramentado, primero es socorrer â este Señor en sus pobres, que asistirle en el sacramento. Apoyò este sentir ²³ Nuestro Salvador, quando dispuso con singular providencia, fuesse antes su resurrec-

cion , que llegassen à ungirle las Marias en el sepulcro: para que los olores , ò el precio de ellos; no se empleassen en su cuerpo difunto, y se guardassen para su cuerpo vivo , que es la Iglesia. Esta es su cuerpo mas querido , en cuios miembros enfermos , que son los pobres , dessea , que se empleen esos aromas. **Preferiendo los pobres à su divino cadaver, en orden à recevir las ofrendas.**

No puedo passar adelante sin dar immortales alabanças à S. Exuperio Obispo de Tolosa: Fue este Santo Prelado tan pobre para si como rico , y abundante para los pobres. ²⁴ Perfecto imitador de la viuda de Sarepta : affligido de la hambre alimentava con su comida los ambrientos : y amarillo el rostro con los aiunos tenia por maior mortificacion la necesidad agena , que la propria. Todas las rentas se las dio à las entrañas de Christo , que son sus pobres. Nadie mas rico , ni mas sabio en su riqueza , que el que por socorrer à los menesterosos con la plata , y el oro de los sagrarios , guardava el cuerpo de Christo en una caxa de mimbres , y la sangre en una copa de vidro. El oro , la plata , que la piedad ha contribuido ²⁵ para dote , y esplendor de las Iglesias , la adjudica el derecho en las necesidades publicas , y comunes para socorro de miserables. San Agustin deshizo los vasos sagrados , y redimio con ellos (de poder de infieles) pobres cautivos. En ocasion de hambre , y de peste despojaron sus Esposas otros Santos Prelados , empleando sus joyas en remediar à los affligidos. Quando vieres al pobre , dice Christo como à Christo

relevari. *S. Bern. ser. 12. in Cant.*

^{24.} Exuperius Tolosæ Episcopus viduæ Sareptensis imitator esuriens pascit alios , & ore palente jejuniis fame torquetur aliena , omnemque substantiam Christi visceribus erogavit. Nihil illo ditius , qui corpus Domini canistro vimineo , sanguinem portat in vitro. *S. Hieron. Epist. ad Rustic.*

^{25.} *Cap. Aurum. 3. 2. q. 2.*

^{26.} Cum vides pauperem , corpus Christi , aram Christi te videre puta , & reverere , ac El. en osyræ sacrificium offer , ex quo gloria , & gratiam in actio , quasi fumus ascendat ad Deum. *Chrysost. hom. 20. moral.*

27. Beneficia opportunitate grata sint, & quæ etiam si natura preciosa non sunt, tempore aut loco fiant: videamus quid oblatum maximè voluerit futurum. *Senec. de Benefic. lib. 1. c. 11.*

28. Ita eum honora, ut ipse vult, expone divitias tuas pauperibus. Non est opus vasis, sed animis aureis. Hæc dico non quia vetare velim talium vasorum oblationem, sed quia dignum putem ante omnia misericordiarum esse incumbendum, nam & vasa Deus suscipit, sed illa multo magis sibi gratiora sunt. *S. Chrysost. ibidem.*

29. Qui enim dixit hoc est corpus meum, & rem simul cum verbo confecit, idem dixit. Esurientem me vidistis &c. *Idem ibidem.*

30. Non dixit, esurivit pauper, & dedistis illi manducare: sed esurivi ego, & dedistis manducare mihi, sibi datum clamat, quod pauper accepit, se manducare dicit, quod comederit pauper, quod bibit pauper, sibi restatur infusum, ô quid agit amor pauperis! *S. Chrysost. ser. 14 in Ps. 40.*

en el sagrario, ofrece en sus aras el agradable sacrificio de la limosna, de donde subiran desatadas en fragantes humos tus oraciones, y divinas alabanzas, à ser oidas de el Señor con tan buen exordio.

Estos es entender el arte de hacer obsequios, ~~favoreciéndo~~ ^{favoreciendo} de quien ha de recibirlos, que el tiempo, y la necesidad los suba de precio, y quales seran ofrecidos de mas agrado. No tanto necessita el Señor ²⁸ de vasos de oro que le guarden, como de coraçones de oro, que le recivan. Admite el oro, que sirva para el culto de sus altares; pero agradale mucho mas, que se reparta en limosnas à los pobres; Y no me admiro: pues al modo, que se quedó su Magestad debajo de las especies groseras de pan, y vino en el sacramento: parece que debajo de apariencias tan viles, como son ambre, desnudez, frio, llagas, infecciones, achaques, y otras miserias se halla tambien en el pobre sacramentado. Advertid dice la eloquencia de Chrysostomo, que el mismo, que dijo. *Este es ²⁹ mi cuerpo*, y con éstas palabras convirtio el pan en su propia carne: El mismo dijo. *Tube ambre, y me disteis de comer.* No dice tubo ambre el pobre, y le disteis al pobre de comer, sino tube ambre ³⁰ yo, y à mi fue, à quien disteis la comida. A el dice, que se le da, lo que el pobre recibe, y que el se alimenta, de lo que el pobre ha comido, el se ha refrescado con la bebida de el pobre. O metamorphosis soberana de amor, con que se trasfunde Dios en el pobre, ô toma en sí al pobre, para hacerse pobre Dios! Luego si Dios sacramentado en el altar

está impassible, y Dios sacramentado en el pobre padece la desnudez, la ambre, y tantas calamidades, precisso es, que le sean aqui mas gratas las ofrendas. En ésta con fiança blasonava Teruliano ³¹ contra los Gentiles, y que mas gruefas sumas expendia la misericordia de los Christianos por las choças, y miserables alvergues de la gente desvalida, que ellos en la soberbia, y vana supersticion de sus templos.

No vengo bien, en que los Prelados acaudalen grandes tesoros, ni con pretexto ³² de fundar piadosas memorias, que sean despues de su muerte utiles à los pobres. Mas seguro es gastarlos por su mano, que dexar, que los expendan sus herederos. Porque se ha de quitar ³³ éste alivio à los pobres, que viven oy en extrema necesidad, y que han adquirido mejor derecho, con haver nacido antes: De el caudal de Judas ³⁴ se fundó despues de su murte, una obra pia comproue un campo para sepulcro de peregrinos, y el miserable no tubo un palmo de tierra para su sepultura, murio en el aire, y paro en el fuego. Mejor suerte tubo Ioab, ³⁵ si es verdadero el sentir de algunos. Quitole Banaías la vida abrazado con el altar en lo mas secreto, y retirado de el templo, sin que el templo, ni el altar le defendiessen: Enterraronle en su casa de campo, como dice la Escritura; pero segun los Hebreos en un hospital, que havia labrado en ella, para albergue de pobres, y peregrinos; y de aqui infieren, que se salvó, aunque tubo un fin tan arrebatado. A quien no defendio el altar, ni el templo la vida temporal, quieren que le abries-

31. Plus nostra misericordia insumit vocationem quam vestra religio templum. Tert. in Apolog.

32. Prætextu subleuandæ pauperum noxiæ cave ne qua fias studio inextinguibili congeritiæ pecuniæ obnoxius. S. Basil. M. Epist. ad Chilonem.

33. Si necessitas imminet pauperibus cogan- di, superflua cura est, & inordinata, ut aliquis in futurum conseruet, quod Dominus prohibet dicens. Nolite solliciti esse in crastinum. Sancti. Thom. 2. 2. q. 185. artic. 4. quatuor.

34. Laqueo se suspendit, & suspensus crepuit medius. Act. 1. 18.

35. Sepultusque est in domo sua in deserto. lib. 3. Reg. cap. 34. Fecerat ibi hospitale ad recipiendū pauperes, & peregrinos transiētes: unde dicunt Hebræi ipsum esse saluatum, & quod mors temporalis ibi infligebatur: fuit in expiationem peccatorum tuorum. Glosa hic.

36. Inanis gloria in omnibus rebus fugienda, maxime in elemosyna. Quandoquidem nec elemosynæ nomen obtinere queat, si hoc morbo laboret. *S. Chrysost. Hom. 13. in 2. ad Corinth.*

37. Minuit autem quodam modo se probantis conscientia secretum, quoties ostentando quis factum, recipit fauæ premium. *Bertrius de consolator. lib. 1. prola. 4.*

38. *Fr. Antonio de Jesu Maria. lib. 5. c. 10. n. 1357.*

39. Confundantur universi, qui animi levitate commoti, seu transitorie laudis delectatione cæcari ponunt signa sua, nomenque suum undique disseminare peroptant. *Lauren. Instin. in Prolog. lib. de Regim. Prælator.*

40. Si bene fecerimus pauperibus, quis illud videt? & si viderint, non multi vident: & si multi vident, pro tempore vident. Transiit enim tempus & transiit cum tempore benefacti memoria. Nonne ergo melius ædificia facimus, quæ omnes aspiciunt: Num quædiu ædificium permanet tandiu ædificantis memoria nominatur. O insipiens homo, quid tibi prodest post mortem ista memoria? *Author. Imperfec. hæmil. 45. in M. a. lib. 23.*

se la puerta la misericordia, para entrar en los palacios de el eterno descanso. Lo cierto es que ayudan las limosnas en la maior necesidad, al que las hace en la mejor ocasion.

Es la vanidad³⁶ enemigo comun de las virtudes, y la limosna entre todas navega con maior peligro de éste cofario. No solo pierde el merito, sino el nombre, y arrastrada de el aire de la vanidad degenera en vicio. Disminuye³⁷ la confianza, que tiene oculta en el seguro de su conciencia, quien haciendo ostentacion de sus piedades, pretende en precio ganar con ellas fama, peligro que cauteló bien la modestia de el Cardenal Moscoso Arçobispo de Toledo; Pues en tantos años³⁸ como gastó sus gruesas rentas en obras pias, no quiso dejar de si la menor memoria. Agradecidas cierras religiosas las pusieron en una obra, que se labró à sus expensas, ofendiose la humildad de el Arçobispo, y dando las cien fanegas de trigo de limosna, negoció que se borrasen. Todos sus bienes eran de la piedad, y misericordia: En nada queria se entrediese, que el tenia parte. Gran confussion para los que engreidos³⁹ con ligereça de animo, ô ciegos con el vano deleite de dejar à la posteridad engrandecido su nombre, llenan de inscripciones, y escudos de armas los edificios, à que apenas contribuo su largueça.

Ninguna obra mas expuesta à la vanidad, que los edificios⁴⁰ sumptuosos, aunque sagrados: de piedra parecen sus torres, y son tal vez de viento, donde, con especie de religion, pre-

tende el amor à la propia gloria, dejar en los marmoles eternizado su nombre; sin atencion à que los escudos, las inscripciones, y epigrafes suelen ser libelos, que muerden la intencion, y acusan de mal segura la obra. Para guardar de semejante cierço el edificio, es conveniente mudar la planta, y fabricar acia el centro: haciendo las limosnas en las cuebas, y lenos mas retirados, y humildes; mazmorras donde tiene aprisionados à tantos la necesidad. Mas seguro es, para coger el alcaçar de el cielo, pues como dijo Christo, puede padecer violencia, minarle por debajo de tierra con secreto, que asaltarle à escala vista. Buen testigo es Babilonia, ⁴¹ donde Nembrot padecio confussion en la torre, con que pretendia dominar las estrellas, y Daniel, ⁴² que hallo en el lago buena parte de cielo con la vista de un Angel, y un Propheta. Paraque la limosna ⁴³ suba derecha al cielo como vara, se ha de esconder en la tierra, como raiz: tanto se encumbrará mas; quanto mas se esconda.

*Qua quantum ⁴⁴ versice ad antras
Æthereas, tantum radice in tartara tendit.*

41. Faciamus nobis turrim, cujus culmen pertingat ad cœlum, & celebremus nomen nostrum. *Genes. c. 11. n. 4.*

42. Apprehendit eum Angelus Domini in vertice ejus, posuitque eum in Babylone supra lacum. *Daniel. 14. n. 35.*

43. Ascendet sicut vitigultum coram eo, & sicut radix de terra sentienti. *Isaïa. 53. n. 3.*

44. *Virgil. lib. 2. Georg.*

Mejor conviene al Prelado, que à Demetriade el consejo de Geronimo. Deja, dice, que crijan otros ⁴⁵ magnificos templos, vistan de artificiosos marmoles las paredes, conduzcan machinas de columnas, para cubrir de oro cindelado en labores, o fundido en plumas sus capiteles, incapaces de sentir tan precioso ornato: Labren de marfil, y de plata hermosas taraceas, con que guarnecer sus puertas. Fabriquen sus

45. Alij ædificent Ecclesias, vestiant parietes marmorum crustis, columnarum moles advehant, earumque deaurate capita: pretiosum ornatum non sentientia: ebore, argentoque valvas, & gemmis aurata distinguant altaria Non reprehendo, non abnuo, me-

lius est hoc facere, quam altares de oro acendrado con sobrepuestos de repositis opibus incubare. Sed tibi aliud propositum est. Christum vestire in pauperibus, visitare in languentibus, pascere in esurientibus &c. Virginum alere Monasteria: servorum Dei, & pauperum spiritu habere curam. *S. Hierony. ad Demetriad.*

46. Da pauperibus unde vivant, & ædificasti rationabilem domum Dei: In ædificiis homines habitant; Deus autem in hominibus sanctis. *Autor imperfect. ubi supra.*

de comer en los ambrientos, alimentando en su clausura à las virgines, y socorriendo à los siervos de Dios, y pobres de espíritu en sus retiros. Esto es edificar⁴⁶ templos vivos, y racionales para el Señor. En los edificios materiales viven los hombres, y en los hombres justos, Dios.





EMPRESA XXXII.

Nadie ha dudado, que obliga al Obispo debajo de culpa grave la residencia. Disputose en el Concilio de Trento, si ésta obligacion nacia de precepto divino, ò puramente Ecclesiastico. Declarô su sentir aquel venerable, docto y gravissimo Senado diciendo: Era mandado de el señor¹ à todos los que encargô el cuidado de almas, que reconociesen sus propias ovejas, que ofreciesen por ellas el incruento, y santo sacri-

1. Cum præcepto divino mandatum sit omnibus quibus animarum cura commissæ est: Oves suas agnoscere, pro his sacrificium offerre; verbiq; divini prædicatione sacramentorum administratione, ac bonorum operum exemplo pascere; pauperum, aliarumque miserabilium personarum, curam pa-

X x x

ternam gerere, & in cetera munia postoralia incumbere: quæ omnia nequaquam ab his præstari, & impleri possunt, qui gregi suo non invigilant, nec assistunt, sed mercenarium more deserunt. &c. *Trident. sess. 23. cap. 1. de Refor.*

2. Eadem necessitate qua tenetur Episcopus ad finem tenetur ad medium, ex quo medium est ita necessarium, quod sine illo non potest finem consequi, & quia constat quod de necessitate præcepti divini juris tenetur Episcopus ad curam animarum, consequens est quod de necessitate præcepti teneatur ad medium necessarium ad curam animarum &c. *Bellarmin. Admonit. ad Nepot. controvers. 2.*

3. *Pasce oves meas. Joan. 11. n. 17.* Non te pascere cogita, sed oves meas sic ut meas pasce, non sicut tuas: gloriam meam in ejus quære, non tuam; dominium meum, non tuum; lucra mea, non tua. *Aug. Tractat. 123.*

ficio, que las apacentassen con la predicacion de la palabra divina, con la administracion de los sacramentos, con el buen olor de obras exemplares, y virtuosas; que como Padres cuidassen de los pobres, de los miserables y desvalidos, y con el mismo afecto asistiessen à los otros empleos propios de su oficio pastoral; y como no pueden dar cobro à ellos los que no asisten, y velan sobre su ganado, como propios, y verdaderos pastores, antes como jornaleros le desamparan: de aqui es, que por derecho divino estan obligados, à residir en su diocesis los Obispos. De esta doctrina sagrada de el Tridentino formò assiel argumento uno de los mas doctos, y exemplares Prelados, que en éste siglo han governado la Iglesia. El propio precepto que manda la substancia de alguna obra, manda juntamente los medios precisos para su execucion: las obras que refiere el Concilio son de precepto divino, y de tal calidad, que requieren necessariamente la residencia de el Prelado para su execucion: luego la residencia como medio preciso se manda al Prelado con el mismo precepto divino, con que se mandan los empleos de su cargo.

Diòle el Señor el cuidado de sus ovejas al Apostol San Pedro, y en su cabeça puso precepto à el, y à los otros Prelados de apacentarlas. No quiso las mirasse como suyas, sino como propias de el Salvador; diòle el trabajo, y reservò para si el dominio: por esso no dijo, que le dava sobre ellas el Señorío, la potestad, ni que le honrrava con el nombre de Pastor; sino que encargava à su di-

ligencia el exercicio, el desvelo de apascentarlas. Como si digera Pastor es Pedro, y lo son los Prelados; pero de fuerte, que antes deven atender à executar los oficios de su obligacion, que à percevir los intereses, y preeminencias de el cargo. El precepto divino de apascentar à los subditos, no es otra cosa, que obligacion de instruirlos, y confirmarlos en la fe, socorrerlos en las necessidades temporales, exortarlos à la virtud con la palabra, y con el exemplo, defenderlos de sus enemigos, y corregirlos, si van errados. Significo bien el Señor éstas obligaciones de el Pastor, quando dijo: que las ovejas oïan su voz, que las conocia, y llamava por su nombre, que las sacava à dar saludable pasto, que iba delante, y ellas en su seguimiento: porque oir su voz, es recibir con gusto su enseñanza, tomar sus consejos, y reducirse con el silvo de sus reprehensiones: conocerlas, y llamarlas por su nombre, es dar à entender el amor con que las trata vi- viendo, y conversando en su compañía: Ir de- lante, quando las saca à los pastos, es ponerse en su defensa, escussar sus riesgos, y socorrer sus necessidades: seguir ellas los passos de su pastor, es copiar con la imitacion las estampas de sus loables exemplos. Pues si el derecho divino explicado por Christo supremo legislador obliga à cumplir estos oficios al Prelado, quien sera tan ciego, que no reconozca se requiere para su execu- cion, y cumplimiento (como medio neces- sario) la residencia?

Los nombres con que el Espiritu Santo en las sagradas letras llama al Prelado, los oficios

XXX ij

4. Non negas præfesse, & dominare veras? Plane sic. Quali non bene præ- sit, qui non præst in soli- tudine. Ita & in præsis, ut provideas, ut consu- las, ut procures, ut ser- ves: Præsis, ut prosis, præsis, ut fidelis servus. Bern. de considerat. lib. 3. Cap. 1.

5. Pascere autē oves est credentes in Christo, ne à fide deficient, confortare, terrena subsidia si necesse est subditis pro- videre: Exempla virtu- tum, cum verbo prædi- cationis impendere: ad- versariis obistere, erran- tes subditos corrigere. Alcinus ad lacum Ioan.

6. Et vocem ejus au- diunt, & proprias oves vocat nominatim, & educit eas, & cum pro- prias oves emiseric ante eas vadit, & oves eum sequuntur, quia sciunt vocem ejus. Ioan. 10. num. 3.

7. Attendite vobis & universo gregi, in quo vos Spiritus sanctus pos- suit Episcopos, regere Ecclesiam Dei, quam ac- quisivit sanguine suo. Act. 20. n. 28. Nihil hoc terribilius. Ostendit quod & illi, si ita non faciant rei sunt sangui- nis. Chrysost. hom. 44. hic.

8. Episcopatus nomen est operis, non honoris. Græcum est enim, atque inde ductum vocabulum, quod ille qui præficatur superintendit: latine superintendere possumus dicere, ut intelligat se non esse Episcopum, qui præesse dilexerit non prodesse. *August. de Civit. Dei lib. 19. cap. 19.*

9. Qui Episcopatum desiderat, bonum opus desiderat. 1. ad Timoth. 3. n. 1. Opus non dignitatem, laborem non delicias, opus per quod humilitate decreascit, non intumescat fastigio. *Hierony. Epist. 83. ad Oceanum.*

10. Episcopi præsumunt panem, & cæteris venalibus rebus, quæ civitatem populis, ob quotidianum victum suggerunt, personalibus muneribus funguntur. *Aræadins. ff. de munerib. & honor. leg. sing.*

11. Quidni loceris in eminenti, unde prospectes omnia, qui speculator super omnia constitueris? enimvero prospectus iste procinctum parit, non orium. *Bern. 2. de Cons. 2. cap. 6.*

que le attribue, todos piden una inseparable asistencia à su ocupacion, todos son cadenas, que le atan al remo de continuas fatigas. Llamale, obispo, que puso el mismo sagrado Espiritu en su Iglesia, para atender al rebaño, que redimio el Salvador con su propia sangre; de que sera reo, si por descuido, y negligencia le pierde. La voz *Obispo* no dice honra, sino trabajo: es lo mismo, que superintendente, ò sobre estante: para que sepa, que no solo ha de trabajar por si inmediatamente; sino procurar traher los mas utiles obreros à sus labores, ajudar con su espiritu, y fuerças los trabajos, de los que mas afanan, y se fatigan, y endereçar todos sus cuidados al maior aprovechamiento de los suyos. Por esso dijo Pablo, que desear ser Obispo, es desear una excelente obra. Obra dijo, no dignidad; trabajo, no delicias; carga que le humille, no trono, que le encubre. Aun en las leyes profanas *Obispo* quiere decir sudor, cansancio, y asistencia personal: pues llaman Obispo ^{1o} à aquel de cuja diligente sollicitud, pend de el abasto de la republica, y sus conveniencias en la tasa justa de el pan, y otras vitualas, y mercancias, à proporcion de los generos. Si pide pues asistencia personal Obispado de tanto menos monta? Como podra ausentarse con seguridad el que le tiene de maior importancia? Lo mismo es en griego Obispo, que explorador, centinela: La cathedra es atalaja desde ella todo ojos deve mirar los daños, que amenazan à los suyos, y remediarlos, porque no se imputen à su descuido.

*Etiā, ¹² atque etiā aspice: Ne mox
mcutiant aliena tibi peccata pudorem.*

*12. Horat. lib. 1. Epist.
2. ad Dolium.*

No solo puso Dios à los Prelados por centinelas; hiçolos ojos ¹³ de el cuerpo mistico de la Iglesia, cuja cabeça es nuestro Redemptor: y como ojos de el que tomó à su cargo la salud de los hombres, deven estar siempre en vela, mirando lo todo, asistiendo à todo, y previniendo lo por venir. Como se compadece, que sea el Obispo ojos de nuestro Pastor divino, y vea las ovejas, que le costaron su sangre, correr ignorantes de el riesgo despeñadas à la muerte, estar un passo ya de su perdicion, y no salir à embarcarlas el daño? No reducir las à la seguridad, no enfrenarlas con el silvo, ni atemorizarlas con la reprehension? si los ojos estan dormidos ò ausentes, como vivira el cuerpo, sino expuesto à innumerables peligros? Que otra cosa es, ausentarse el Prelado ¹⁴ de sus ovejas, que dejar à un cuerpo sin ojos? A un ciego sin guia, que le encamine?

Por falta de vigilancia ¹⁵ y asistencia, dice el Señor al Obispo de Sardis, que tiene nombre de vida, y està muerto. El nombre de Obispo, quiere decir el que vive; por que su propia significacion es, el que vela: y el Prelado, que no asiste à los suyos, como se olvida de velar, deja de vivir: Poco importa, que viva à la vida de la naturaleza, si por su descuido està muerto à la gracia: por esso le amenaza el Señor, que vendra, quando no le espere, à quitarle la vida temporal, y castigarle con muerte eterna. Y à la

*13. Tu qui Ecclesiæ
præsides corporis Christi
es oculus; vide ergo,
ut omnia circumspicias,
omnia circumlustres,
etiam ventura prævi-
deas. Pastor es, vides
oviculos Domini ignaras
periculi ferri ad præci-
pitia, & per prærupta
pendere, nec occuris?
Non revocas? Non sal-
tem voce cohibes, &
correctionis clamore de-
terres. Orig. hom. 7. in
Iosue.*

*14. Perinde esse videtur
gregem habuisse à
Pastore, ut cæcum ducere
carere. Athanas. Pat-
riarch. Constantinop. Epist.
1. tom. 3. Bibliot.*

*15. Nomen habes quod
vivas, & mortuus es. Esto
vigilans, &c. Si ergo non
vigilaveris, veniam ad te
tamquam fur, & nescies
qua hora veniam. &c.
Apocalip. 3. n. 1. 2. 3. vt,
exempli gratia, Episco-
pus aliquis d. signetur in
peccato mortali existens,
nullum aliud exemplum
afferri poterit congruen-
tius, quam illius Episcopi,
qui creditum sibi munus
per summam negligen-*

tiam defereret, & graviter, propterea obiurgaretur: ut cognoscatur gravissimam esse culpam illam, & propter eam Episcopum, nisi resipiscat, esse damnandum; sicut alij ob latrocinia, & adulteria. *Alcazar. in coment. ad hunc loc.*

verdad, ningun exemplo pudo significar mejor el miserable estado de un Obispo en desgracia de Dios, y muerto en la culpa, que el de aquel, que desampara à sus subditos, y no asiste à la obligacion de velar sobre ellos. Como otros se condenan por hurtos, y homicidios; el Prelado, que no vela, y asiste, està en estado de condenacion, por su negligencia.

Llama el Salvador ¹⁶ luz al Obispo, porque quiere, que como sol illustre su Iglesia, la fecunde, y hermosee con sus rayos, que viva como el sol en perpetuo movimiento; pero que no salga de el circulo de su ecliptica: esto es, de la circunferencia de su Obispado. Llamale sal de la tierra: porque sus efectos (como son preservar de corrupcion los cuerpos, y façonar los manjares) no solo piden, que estè presente; sino incorporada tambien con ellos. Llamale ciudad fabricada sobre el monte: que ni puede saltar por la firmeça de las basas, en que estriva; ni esconderse à la vista, por la eminencia, que ocupa. Llamale antorcha puesta sobre el candelero; y no en la mano: porque deve tener fijo su asiento, sin contentarse de alumbrar solo de passo: y

¹⁷ porque haviendo de dar luz à toda la casa, si se ausenta, la deja en un caos de confusion, desordenes, y ignorancias. Con que simbolos mas propios pudo significar nuestro divino Maestro à los Prelados su obligacion à la residencia?

¹⁸ Hæc dicit, qui habet septem spiritus Dei, & septem stellas. *Apocalips. 3. num. 1.*

¹⁹ Hæc dicit, qui tenet septem stellas in dextera sua. *Apocal. 2. n. 1.*

A los Obispos de Asia llama el Señor en el Apocalipsi, ¹⁷ Estrellas, Angeles, y ¹⁸ Espiritus, cujos oficios obligan à residir necessariamente; por esso le manda à S. Iuan ¹⁹ que escriba: *Esse di-*

ce el que tiene en su mano siete estrellas: Esto es siete Obispos, en cuyo numero esta significada la universalidad de todos los Prelados; y es digno de reparo, que siendo siete los Obispos de Asia, y siete los Planetas, que iluminan esos orbes celestes, lláme astros, y no planetas ²⁰ a los Prelados. La razón puede ser: que los astros alumbran fijos en su lugar, y los Planetas salen de la jurisdicción, y terminos de sus casas, pues se hallan no pocas veces en las agenas: y astros que residen siempre fijos, son mas a propósito para significar los Prelados, que Planetas, que tantas veces discurren vagos. Guardar su puesto es la primera lei de el soldado valeroso: y el escuadron ²¹ auxiliar de estrellas, que en favor de Debora jugó sus rayos contra el poder de Sifara, en quien está significado nuestro enemigo comun, porque se estuvo fijo, y pelcô sin desamparar el puesto: desbarató sus huestes, y consiguió la victoria.

20. *Stellis Episcopi re-
cte comparantur: non
planetis. Hugo. Victor. hic.*

21. *Stellæ manentes in
ordine, & cursu suo, ad-
versus Sifarum pugnave-
runt. Judic. 5. n. 20.*

Llámalos Angeles: porque ellos han de ser custodia de sus subditos, y mal cumplira con éste oficio, el que se retira, y aleja de ellos. Formando como supremo artifice ²² los cielos encargó cada esfera a un Angel, que la moviese: y convienen los Philosophos, que el movimiento regular de esos orbes celestes, la perfección invariable de su curso, es prueba cierta, de que está unido, y atado a cada orbe su Angel, o inteligencia, con lazo tan indisoluble, que no se puede apartar sin grande milagro. De tal modo quiere el Señor sea el Obispo asistente al cielo de su Iglesia, que apartarse de ella un punto,

22. *Intelligentia illa ita
suz spheræ alligata est,
ut divelli ab ea citra mi-
raculum non possit, dum
rerum ortus, & occasus in
inferiori mundo perseve-
rat. PP. Conimbricens;
lib. 2. de Cælo.*

23. Forma facti gregis ex animo. 1. *Petri. cap. 5.*
 n. 3. Episcopi, & Pastores debent esse tanquam sigillum, subditi autem tanquam cera. *P. Salmeron. hic.*

24. Notandum quod dicit forma, non substantialis, sed accidentalis, & talis separata à subiecto nihil est. *Hugo Card. hic.*

25. Cogita tecum quomodo corpus hoc, post animæ emigrationem, tam insuave, & injucundum appareat. Et quid dico insuave, & injucundum? Quomodo foetore impletum, & de formitate horrendum fugitur; quod antea cum ab animæ regeretur clarum, amabile, jucundum, speciosum, pruden-
 tens, ad bona opera facienda valde accommodum. Hæc utique nobis omnia cogitanda sunt. *Chrysost. hom. 12. in cap. 1. Genes.*

26. Oportet Episcopum esse Doctorem. 1. *ad Timoth. 3. n. 3.*

27. Si quando Doctor quis in Ecclesia contigerit sermone ornatus, & vita, qui audientes, quasi stimulis quibusdam concitet ad virtutem: videmus omnem plebem circa eleemosynas, jejunia, castitatem, susceptionem pauperum, sepulturas, & cætera similia festinare, fervere, discurrere. Cum autem ille recesserit mar-

se tenga por prodigio nunca visto. Si el Prelado es espíritu, necesariamente ha de ser forma de el cuerpo, y cumplir lo que le intima el Apostol: *Que sea el animo de el superior forma²³ de su ganado, y si es forma²⁴ accidental, como el sello de la cera, en dejando de informar dejara de ser; si substancial²⁵ como alma de el hombre, en apartandose, quedará el cuerpo sin vida: y el que antes asistido de el alma era biçarro, apacible, gustoso, amable por su hermosura, gentil por su buen arte, y dispuesto para el exercicio de todas sus facultades; quedará tronco, ierto, desapacible, lleno de alcos por su mal olor, y por su fealdad horroroso. Facil es discurrir de aqui; como quedará el cuerpo de la Iglesia, si se ausenta de ella el Prelado, que es su alma.*

Otro oficio propio de el Prelado es ser Doctor: y assi dice Pablo: *Conviene²⁶ que sea Doctor el Obispo.* y mal puede exercitar el oficio de Doctor, y Maestro, si no asiste à los suyos. Quando tiene suerte la Iglesia, dice Geronimo, ²⁷ de goçar un Prelado excelente en la doctrina, de aventajadas costumbres, que con su enseñanza, y exemplo aferboriza; y trae los animos de sus subditos al exercicio de las virtudes; vemos el pueblo Catholico, correr desfalado à las limosnas, emplearse en fervorosos aiunos, observar un honesto recato, arder en charidad, hospedando à los desvalidos, y discurrendo generosas piedades con los difuntos. Estos, y semejantes frutos produce en la Iglesia la presencia de su docto Prelado; mas si el se ausenta, las virtudes, que antes se veian florecer, luego se mar

marchitan: porque faltando el riego de la enseñanza, se atenua, se pone palido, se seca, y des- fallece el espiritu: pèrdida en que no es menos interesado el Maestro, que los discipulos: porque ¹⁸ que esperança le queda à el, si ellos se pierden? Que vida? que confianza? Que aliento tendra para parecer en la presencia divina, quando por ausentarse el, se perdieron ellos:

Pero supongamos, que ni sea reprehendido, ni castigado, que no se imputen tantas muertes à su descuido. Aun assi, no dejarà de padecer de el remordimiento de su consciencia, incurables daños. Verdad es que en ausencia, puede enseñar el Doctor con sus escritos, y hacer gran fruto, como se lee de los Principales Doctores de la Iglesia; pero no se puede negar, que faltando la energia de la voz viva, pierde la predicacion gran parte de su eficacia. Bien conocia el Apostol¹⁹ las utilidades de su presencia, quando escribe à los Gálatas, que dessea verse en su compañía, trocar el estilo por la voz y que hable la lengua, quanto no es suficiente à explicar la pluma: No es tan poderosa ésta à mover los animos, como la voz viva, que encendida en el horno de un corazón ardiente sale por los labios, como relampago de luces, pegando fuego. Las razones ²⁰ mismas, que estan sin vida, y amortajadas en el papel, reciben aliento de la pronunciacion, y le comunican. Ni ai alimento tan provechoso como la voz viva de el Maestro, à quien aman, y respectan los discipulos. Los escritos han de ser sustitutos de el Prelado, y suplir su ausencia; de suerte que quando el asiste

tenuari, pallere, languescere, & interitum sequi eorum, quæ prius vige- bant. Hieron. lib. 2. in Epist. ad Galat. c. 4. n. 17. *Emulantur vos &c.*

18. quæ enim spes Do- ctori grege corrupto? Qualis vita? Qualis ex- pectatio? Cum qua fida- tia stabit apud Deum? Ponamus enim, quod ne- que reprehendatur, neque det pœnas; sed sit mun- dus à sanguine omnium etiam sic incurabilia pati- tur. Chrysost. in *Acta* cap. 21. hom. 44.

19. Vellem esse apud vos modo, & mutare vo- cem meam. *Ad Galat. 4. n. 20.* Sciens itaque Apo- stolus majorem vim ha- bere sermonem, qui ad præsentem fiat, cupit vo- cem suam apostolicam literis comprehensam, in præsentiam commutare, & quia hoc magis con- veniebat his, qui in erro- re fuerant depravati, vivo eos ad veritatem trahere sermone. Magnam siquid- em vim habet vox viva; vox de authoris sui ore resonans, quæ in corde generata est. Hieron. hic.

20. Viva illa vox (ut dicitur) alit plenius, præcipueque Præceptoris quem discipuli, si modo recte sunt instituti, & amant, & verentur. *Quint. Orator. institut.* lib. 2. cap. 2.

Y y y

en una parte (porque no puede en todas) ellos enseñen, y hagan fruto en las de mas.

En el empleo de Pastor se encarga al Obispo el de Medico solícito, y Madre amorosa, que cure, y aliménte à los suyos. El Pastor que no asiste, ni podrá aplicar cōpetentes medicinas à los achaques,

31. Vx Pastoribus Israel &c. Quod infirmum fuit non consolidastis, & quod ægrotum non sanastis, quod contractum est non alligastis, & quod abiectum est non reduxistis, & quod perierat non quæsiistis. *Ezechiel. 34.*

num. 4.

32. Me putate Matrem esse animarum vestrarum &c. Animabus enim vestris, non solum ornamenta desiderans providere, studeo disceptare, conciliâ farcire, vulnerata curare, ablueré sordida, reparare perditâ, & ea, quæ sunt integra spiritualibus margaritis ornare. *Augustin. hom. 26. ex. 50.*

33. Instantia mea quotidiana sollicitudo omnium Ecclesiarum. 2. ad Corinth. cap. 11. 7. 28.

ni dar pasto de vida à los corderillos. Con grave sentimiento se queja, y amenaza el Señor à los Pastores de su pueblo escogido; diciendo. Ai de vosotros Pastores de Israel, que no cuidais de fortalecer los animos flacos, de procurar la salud à los enfermos, de unir lo dividido, ò quebrado; de levantar en braços de una filial confianza, à los que iacen desesperados en su despecho; y de buscar solícitos, à quantos se pierden por vuestra negligencia. Como dejarâ de incurrir en daños tan peligrosos el Prelado, que no reside? que respondera al Señor, quando le haga cargo de tantas almas, que se pierden por su ausencia, y descuido?

Temeroso de tan gran riesgo S. Agustín decia à su pueblo: No quiero me ³² mireis como rigido juez, ò Padre severo, sino como amorosa madre de vuestras almas, que no solo desseo adornar con las joyas de las virtudes, sino aplicarlas primero las medicinas, para la curacion de sus achaques. Toda mi sollicitud, y estudio es unir en ellas, lo que se ha desprendido, poner en su lugar lo dislocado, reparar lo roto, curar lo podrido, mundificar lo asqueroso, levantar lo arruinado, y hermosear con espirituales, y preciosas margaritas las consciencias, que ya se hallan en perfecta sanidad. Esta sollicitud de Agustín, era el aguijon ³³ que traia à Pablo en con-

tinuo movimiento, y que hiço gloriosas.³⁴ las fatigas de San Carlos Arçobispo de Milan. No es buen pastor, el que no save ser Medico cuidadoso. El Medico, que dessea la salud de el enfermo no se contenta con visitarle una vez, y reconocer de passo la calentura, assiste, examina, discurre, estudia; y toma de asiento su curacion: porque de veras le pretende restituir à la sanidad. Pregunta un interprete³⁵ docto: porque el Salvador de el mundo no dio vista à aquellos dos ciegos, que se la pedian à grandes voces en el camino, siguiendole no menos con los ruegos, que con los passos; supuesto que los curô despues en llegando à casa? Ya ésta pregunta satisface, a mi ver, aquel discreto aphorismo de el Philosopho. Ningun Medico cura de passo, y en el camino al doliente. Es necessario asistir con toda el alma, sin perdonar à la menor diligencia: Por esso no curô el Redemptor en el camino, sino en su casa aquellos miserables: para significar, que si el Medico no assiste cuidadoso, no cobrará el enfermo salud perfecta.

De lo dicho se infiere, que la residencia de el Obispo³⁶ no solo pide, que asista con el cuerpo, sino que en el cumplimiento de las obligaciones de su cargo emplee todo el espiritu. Que fruto sacaràn las ovejas de su presencia, si ocupa el animo en ociosidades, ò prophanos divertimientos? Los Seraphines que³⁷ vio Isaias correyendo à su Dios, estavan representando los Prelados, y por esso, aunque arados al trono, batian las alas en perpetuo movimiento: Si no obraran activos, fuera la suia una asisten-

34. Ut sicut illum (scilicet S. Carolum) Pastoralis sollicitudo gloriosum reddidit &c. *Ecclesia in ejus orat.*

35. Transiente Jesu secuti sunt cum duo cæci clamantes &c. cum autem venisset domum accesserunt ad eum cæci. Tunc tetigit oculos, & aperti sunt oculi eorum. *Matth. 9. m. 27.* Cur non in via curavit? *Maldonar. hic.* Remedia non profunt, nisi immorentur. Quid horum raptim fieri potest? Quis Medicus ægros in transitu curat? *Senec. Epist. 40.*

36. Residentia non tantum expostulat corporalem præsentiam, sed etiam fideliter suum exequi munus, nec in recreationibus, & aliis prophanis occupationibus tempus consumere; alias quid prodesset ovibus pastoris præsentia, si illarum nullam haberet curam? *Vazquez Opusc. de Benefic. c. 4. §. 2. art. 1. dub. 1.*

37. Seraphim stabant super illud. *Isai 6. n. 2.* Seraphim intelliguntur Prælati, qui super curam Ecclesie debent stare; & non exterius vagare. *Lycan. hic.* Credo sicut in sta-

ratione immutabilitatem
sic, & in volatu alacritatem
promitti: ne videlicet
insensibilis quædam,
& quasi lapidea stabilitas
æstimetur. *Bernard. de
Verb. Isaie sermon. 4.*

38. O Pastor & Idolum
derelinquens gregem. *Za-
char. 1. n. 16.* O pastor, &
Idolum, & larva pastoris:
qui nihil habes veri pa-
storis, nisi ejus umbram,
& simulacrum: quia tua
tantum commoda aucu-
paris, oves vero non pas-
cis, sed deseris. *Cornel. hic.*

39. Nomen nos pasto-
ris non ad quietem, sed ad
laborem suscepisse cog-
noscite. Exhibeamus ergo
in opere; quod signa-
mur in nomine. *Gregor.
lib. 4. Epist. 5.*

40. Vestes quoque fe-
cit de lignis setim, quas
vestivit auro & quos mi-
sit in annulos qui erant
in lateribus arcæ ad por-
tandum eam. *Exod. 37.
n. 4. & 9* Vestes quibus
arca Domini ferebatur,
licet moveri, & trahi in
varias possent, extrahi ra-
men, aut avelli omnino
non poterant. In quo ma-
nifestissime figuratur
quod Ecclesiæ Prælati,
etsi ad varias Reipublicæ
necessitates constituuntur
ad tempus, à sponsæ am-
plexibus, & à populi sibi
crediti sollicitudine mi-
nime separantur. *Petrus
Blessens. Epist. 150.*

41. Scio te non ignora-

cia de marmol. El Pastor que no³⁸ se desvela, en
mirar por su ganado, no está presente; por mas
que asista, si descuida, le deja; y no es Pastor, si-
no bulto, sombra, y phantasma de pastor. Acuer-
dese, que no recivio³⁹ la embestidura de pastor
para el descanso, sino para las fatigas, y que es
justo correspondan sus obras à su nombre. La
Açuda, cuerpo de esta Empresa, fue machina in-
ventada para levantar el agua, y encaminarla
à regar las plantas: poco importará, que libra-
da sobre sus exes esté fija en el raudal, si no se
mueve; El movimiento de su circunferencia
dentro de un mismo espacio, es el que da vi-
da, y fertiliza las vegas. No basta, que resida el
Prelado en su diócesis, es necesario, que discur-
ra solícito, y de bueltas procurando el útil de los
fúios. Si tal vez le ocuparen cortesanas, ò poli-
ticas atenciones, buelva luego à mover la rue-
da de sus precisos cuidados, y hacer fruto con
el riego de su enseñanza, y beneficencia. Las
varas cubiertas de oro, con que se llevaba en
ombros el arca,⁴⁰ no se podian sacar de su puesto,
por estar presas con argollas de ierro à los co-
tados de la misma arca: Y no falta quien sea
de sentir, que significan estas varas los Prelados:
que aunque algun breve tiempo, no se muevan,
ò se ocupen en las necesidades temporales de la
republica, nunca se han de apartar de los bra-
ços de su Esposa la Iglesia, ni de atender con to-
ta solícitud à los intereses, que tocan à sus hijos.
Para que se conserve⁴¹ mejor la paz, y fomen-
te la charidad en los pueblos, dispusieron los sa-
grados Apóstoles, que en el centro de la diócesis

sentassen la cathedra de su residencia, y enseñan-
ça los Obispos. Querianlos asistentes à todas
partes ;¹ pero no ociosos, si no bien ocupados.
Y el Señor mando por Ezechiél : ⁴² Que el Prin-
cipe (de el Ecclesiastico lo entiende S. Geroni-
mo) tubiesse en el coraçon de la ciudad su pa-
lacio, de fuerte que por una parte mirasse al san-
tuario, por otra al pueblo. En su Metropoli ha-
de tener su silla el prelado, y hacer de ordinario
en ella su residencia : pero de modo, que estan-
do entre Dios, y los hombres; de una parte atien-
da al maior servicio y culto divino; de otra à
la maior conveniencia, y utilidad de sus subdi-
tos: Asista donde con mas presteça, y menos
trabajo puedan estos acudir à el en sus necesida-
des, y el con mas facilidad pueda hallarse en la
parte mas menesterosa de su asistencia : para que
à un tender de vista registre los terminos todos
de su Obispado, y tenga elspecial providencia de
cada uno.

Cruzha sido de los maiores ingenios la re-
sidencia de aquellos quatro espiritus, que en
forma de animales vio. S. Iuan en su Apocalipsis:
por decir el Evangelista : *Los vio en* ⁴³ *medio de ei*
trono, y que juntamente le coronavan al derredor. Tubo
por imposible S. Ambrosio la explicacion histo-
rica determinos tan contrarios, como son, estar
en la circunferencia, y en el centro, y assi recurre
al sentido espiritual, y mystico, diciendo, que
estos quatro animales eran symbolo propio de
los Prelados, que estan, entorno como muro in-
contrastable, porque con igualdad defienden à
todos, y en medio, por el cuidado con que asi-

que à sanctis Apostolis
de constitutione rerum
Ecclesiasticarum sancita,
ex quibus unum est, ut
quisque pastor intra fines
suos insitit propter pa-
cem, & charitatem, &c.
*D. Aibanaf. Patriarc. con-
stantinopol. tom. 3. Bibliot.
Patr. Epist. 2.*

42. Principi quoque
hinc, & inde contra fa-
ciem separationis sanctua-
rij, & contra faciem pos-
sessionis urbis. *Ezech. 49.*
7. Quod proprie ad Epis-
copos referri potest. *Hie-
ronym. hic.* Ita videmus in
Regnis benè ordinatis,
Regem in medio Regni
residere, esseque quasi cen-
trum in circulo, ut & un-
dequaque facile, & æqua-
liter à subditis adiri, &
ipse eos adire possit, ut-
que, uno quasi intuitu, om-
nes Regni sui fines cir-
cumspiciat, singulisque
provideat. *P. Cornel. hic.*

43. In medio sedis, & in
circuitu sedis quatuor ani-
malia. *Apocalips. 4. n. 6.*
Hoc secundum histo-
riam stare non potest :
quia quatuor anima-
lia non poterant am-
bitum sedis, & medietatem
obtinere. *Ambros. apud Aliazar hic.* In cir-
cuitu sedis quatuor ani-
malia stant : quia Docto-
res populum sibi commis-
sum, & à visibilibus, & in-
visibilibus hostibus quan-
ta virtute possunt defen-
dunt; In medio sedis con-
sistunt, quia unumquem-
que eorum, ut in virtuti-

bus, omnibusque bonis
proficiant admonere non
desunt. *Ambros. apud
Glosam.*

sten, à procurar la salud de cada uno, lo que se puede verificar de los cuerpos, hà de ser manifiesta verdad en la providencia de los Obispos, que igualmente se han de hallar en los desvíos mas retirados, y pobres, que en la cathedral en que esta su silla.

Formidable caso sera, si tocando al Prelado la obligacion de residir, y trabajar por tantas razones, el se olvida de todas por entregarse à vanos divertimientos! Como es posible, que en medio de el ocio, no le turbe, y de voces contra el su descuido en el tribunal secreto de su conciencia: Y si ésta le remuerde, acusando su floxedad, en que recreacion hallará goço verdadero? No se contentava el Santo Rey con residir ⁴⁴ en medio de su corte, y palacio, sino que de una parte à otra andava solícito librando su seguridad, y alegria en la satisfaccion de su inocencia. Este procedimiento de un Rey tubo un grave interprete, por severa amonestacion à los Obispos. Que no deven estar fuera de sus diócesis, sino vivir en ellas solícitos: no ruar con vana ostentacion de carroças, cavallos, y jaces:

45. Ne ab œconomis
suppeditentur sumptus ad
abſentiam Episcopos; nam
tales inanes sumptus me-
lius est in Ecclesiam, &
in alias res ad pietatem
pertinentes præſtari. *Justin. Const. 61.*

no fatigar continuamente, tras la caça, montes, y selvas: no asistir pretendientes en las cortes de los Principes, ni passar la vida en ocio, y descanso, atendiendo con exceso à la conservacion de la salud, las comodidades, à las delicias, y demasiados regalos. Por cautelar algunos de estos desordenes prohibio el Emperador Justiniano se sacasse ⁴⁵ de el erario publico de la Iglesia para los gastos superfluos, y Jornadas inutiles de los Obispos; teniendo por mas conforme à raçon, se

aplicassen éstas sumas à las fabricas , y otros em-
pleos propios de la piedad.

En los tiempos de la primitiva Iglesia se ve-
ian ⁴⁶ salpicados los rediles , bañadas las vegas ,
inundados los pastos , con la sangre que der-
ramavan de sus venas los Pastores ; y enrique-
cido el cielo de valorosos espíritus , que ofrecian
voluntariamente su vida al cuchillo , por la de-
fensa de su ganado. Pero ya , si no se ha trocado
de todo punto la suerte ; por lo menos no estâ
tan fervorosa la charidad. No se ofrecen en nue-
stros siglos lances de tanto riesgo ; pero no ai-
duda , que el Obispo, que cumple ⁴⁷ con las obli-
gaciones de su cargo , tiene tanto , que padecer,
que puede competir con los mas esforçados
Martires : Porque el Martir entiega una vez por
su Redemptor la vida ; pero el Prelado muere
innumerables veces por sus ovejas. Que muer-
tes , que martirios no padecio por los suyos ,
aquel zelo abrasado , que decia? Quien ⁴⁸ estâ en-
fermo, que io no padezca su misma enfermedad?
Quien escandalizado se aparta de la verdad ,
que para librarle de los fuegos , que le amena-
çan , no èntre yo , à padecer por el las penas de
el infierno? Era el coraçon de Pablo crisol , en
que el Apostol ardia abrasado , y derretido de
el ardor de su zelo : Por el amor indecible , que
tenia à la virtud ; era su vida una sangrienta
batalla contra los vicios , siempre arriesgado ,
pero ⁴⁹ siempre vencedor : con mil heridas , pe-
ro triunphante con las coronas de mil marti-
rios. Yo me persuado , dice S. Athanasio Con-
stantinopolitano , ⁵⁰ que qualquiera à quien en-

^{46.} Aspersa sunt ovilia
sanguine pastorum , ma-
duerunt campi , cruentata
sunt pascua , ditatum est
cælum animabus , quas
pastores pro ovibus po-
luerunt. *Rupert. in c. 28.
Joannis.*

^{47.} Bonus pastor, & pa-
lis, quem Christus vult
cum innumeris componi
potest Martyribus: siqui-
dem Martyr semel pro-
pter ipsum moritur; hic
vero millies propter gre-
gem. *Chrysost. hom. 29. in
Epist. ad Roman.*

^{48.} Quis infirmatur, &
ego non? infirmor? Quis
scandalizatur, & ego
non uror? *Corint. 2. c. 11.
num. 9.*

^{49.} Clatior semper re-
dit patiendo victor, &
millies Martyr. *Chrysost.
hom. 26. in Epistol. 2. ad
Corint. cap. 11.*

^{50.} Ego eum cui grex
Christi commissus est, si
dignitatem muneris norit
iniquum esse arbitror non
usque ad sanguinem assi-
due ei studere, & incum-
bere. Nisi forte ignoratis
Deum esse qui dixit Pasce
oves meas. Sed hec mihi?
Non tam Pastores oves
pascunt, sed ovibus tan-
quam pane pascuntur, &c.

Athanas. Patriarch. Constantinopol. Epistol. 1.

51. Bonum certamen certavi. 2. ad Timoth. c. 4. n. 7. si quis ad hunc tro-
num evehatur idcirco
constituitur, ut legitime
certet, non autem, ut ci-
tra periculum, in luxu, aut
deliciis versetur. Pelusiora
lib. 3. Epist. 216.

52. Ubi subditorum sa-
lus exigit personæ pasto-
ris præsentiam, non debet
pastor personaliter gre-
gem deserere; neque pro-
pter aliquod commodum
temporale, neque propter
aliquod personale pericu-
lum imminens: cum bo-
nus pastor animam suam
teneatur ponere pro ovi-
bus suis. S. Thom. q. 185.
art. 5.

53. Cum autem perse-
quentur vos in civitate
ista, fugite in aliam.
Matth. 10. num. 23. Fu-
giant omnino de civitate
in civitatem, quando co-
rum quisquam specialiter
à persecutoribus quæri-
tur, ut ab aliis, qui non
ita requiruntur, non de-
seratur Ecclesia; sed præ-
beant cibaria conservis
suis, quos aliter vivere
non posse noverunt. Aug.
Epist. 180. ad Higorat.

comendo el Señor el cuidado de sus ovejas, si re-
conoce la alteza de su dignidad, està en obliga-
cion de asistir, y trabajar en su aiuda continua-
mente, asta derramar sangre, y perder la vida; si
no es, que dúde algun ignorante, fue el mismo
Dios, el que dijo à Pedro, y en el à los Obispos:
Apacienta mis ovejas: Pero ai (exclama el zeloso
Patriarcha que ya los pastores no apacientan
las ovejas; antes las ovejas son pasto misera-
ble de los pastores: De su lana, de su sangre, de su
vida ofrecen inhumanos sacrificios al deleite, à
la esplendidez, à la demasia! Lo cierto es, ¹ que
al que levanta el Señor al trono pontificio, le
pone en la estacada para el combate: que deve
pelear como Pablo varonilmente, despreciar las
delicias de el ocio, y exponerse à los golpes de
la batalla.

Quando mas necessitadas las ovejas ² de la pre-
sencia de su Pastor, por verse en manifesto peligro
como sucede en las guerras, pestes, persecucio-
nes) està el en mas precisa obligacion, de asis-
tir las. Siempre en estos lances preferira la con-
veniencia universal de la Iglesia, à la suia propia,
despreciando su vida temporal, porque la espi-
ritual de sus subditos no peligre. Verdad es, que
el Señor, dice à sus Apostoles. ³ Que hallandose
perseguidos en una ciudad, huian à otra, pero
es necessario, oir à S. Agustin, que en la inteli-
gencia de estas palabras volò sobre los interpre-
tes: Si la persona, dice, de el Prelado fuere bus-
cada en particular para la muerte, licencia tiene
de retirarse; pero dège primero quien sustitua
sus veces, y socorra con fiel providencia las ne-
cessidades

cessidades de su ganado. Si el riesgo ¹⁴es comun , y amenaza igualmente al Prelado , y à los subditos, la charidad pide , que no los dêge, y corra con ellos igual fortuna : si se pudieren todos retirar , se retiren , y si no , esperen juntos lo que determinâre de ellos el aurore de la vida , y de la muerte: Tenga por llano , que el que se expone animoso à los peligros, por no desamparar la obligacion de su cargo, le corona la charidad con doblados premios que al que encontró en la fuga con el martirio. Entre su riesgo, y el de los subditos, ¹⁵ mas deve cautelar, no se apaguen las piedras vivas , que componen el cuerpo místico del señor; que quantos incendios pueden arruinar las fabricas materiales. Daño sera mas grave, que desfallezcan los miembros de Christo , por falta de espiritual alimento , que no que el padezca violencia en su persona embestido de el furor de manos sacrilegas.

Singular cuidado mostrò de los suyos el Salvador la noche de la cena: despues ¹⁶ de lavarlos los pies, alimentarlos con el cordero legal , y con el Sacramento, sale con tres à orar à su eterno Padre , y dice el Evangelista : que se apartò con violencia de ellos , pero corta distancia, y cuidadoso , como si estuvieran lejos , bolvio repetidas veces à visitarlos. Pero que mucho? era Padre , ellos sus hijuelos , el tiempo peligroso , las olas de la persecucion mui embravecidas , y como Padre no se save apartar de sus hijos , que ve expuestos à padecer. Llegò la rudeça ¹⁷ vulgar à presumir , se conservava la especie de los tigres solo con embras: la raçon es, porque la madre se deja

54. Cum omnium Episcoporum, Clericorum, & laicorum est commune periculum, hi qui aliis indigent, non deserantur ab his, quibus indigent, aut igitur ad loca munita omnes transeant, aut qui habent necessitatem remanendi non relinquantur ab eis per quos Ecclesiastica eis est supplicanda necessitas: vel pariter sufferant quod eos pater familias vult pati. *Idem ibid.*

55. Magis timeamus ne lapides vivi extinguantur desertibus nobis, quam ne lapides, & ligna terrenorum ædificiorum incenduntur præsentibus nobis. Magis timeamus ne membra corporis Christi destituta spiritali victu necentur; quam ne membra corporis nostri oppressa hostili impetu torqueantur. *Idem ibid.*

56. Avulsus est ab eis quantum jactus est lapidis &c. *Luc. 9. 40.* Significat parva illa distancia, quia Prælati non debet separari à grege maxime tempore tribulationis. *Salmeron hic tom. 10. tract. 2.*

57. Vana quædam fama ex eo venit in sermonem hominum, hujus generis nullum marcm esse: quod sceminâ sæpe videas, matrem non item: hic enim relictis pullis primum, ut venatorem sensit statim concitato cursu se in fugam conjicit, illa autem captivos filios consequi-

tur. *Gilius in additionibus ad Elian. lib. 5. c. 28.*

58. Si patrimonium petitur, invadite: si corpus occurrat. Vultis in vincula rapere? vultis in mortem? voluptati est mihi &c. *Ambros. lib. 5. Epist. 33. ad fratrem.*

59. Etiam si fluctus insurgant, etiam si Principum furor invadat: omnia mihi aranea sunt, & araneis fragiliora: nemo enim nos à vobis poterit divellere: quos enim Christus conjunxit, homo non separabit. *Chrysost. hom. de expul. ipsius.*

60. Videns populus quod moram faceret descendendi de monte Moyses, congregatus adversus, &c. *Exodi. 32. n. 1.* Solet in Republica magna incommoda, & turbationes facere ducis longa absentia; etiam si vicarium in populo relinquit. Quod considerent Episcopi nostri quam sit dispendiosum Episcopis à suis sedibus elongari, aut à suis ovibus diu abesse; si enim talis, ac tanta turbatio sequuta est in populo ex Ducis absentia ad quadraginta dies, quænam erit, si ad annum, aut duos abesse contingat? *Oleaster. hic.*

ver muchas veces alvergando, y defendiendo sus crias, el Padre nunca; antes en sintiendo de lejos al caçador, huie cobarde, y los desampara; y no merece, ser tenido por padre, el que atiende tanto à guardar su vida, que deja en el riesgo la de sus hijos. Aprenda el Prelado à portarse como Padre de sus subditos, de un Pablo, de un Ambrosio, de un Chiristotomo, que las bor-

rascas de persecuciones tenían por apacibles marceas, y los causavan delecte en su compañía. De un Borromeo, que en el incendio de una gravissima pestilencia, no parece dejò à la imaginacion linage alguno de charidad, que no exercitasse, sin apartarse un punto de los suios en aquel riesgo.

Aunque no huviera otra raçon, que obligâra à residir al Prelado, sino los graves daños que padecen los subditos en su ausencia, ésta bastava, para tenerle atado al timon de sus continuos desvelos. Veanse los gravissimos desordenes, en que se mancho el pueblo de Dios en la ausencia de Moyses: y se hallara⁶⁰ despreciada la Religion, introducido el robo, desterrada la templança, poderosa la embriaguez, sin fuerças la honestidad; sin freno la lascivia, sin armas las leies, sin castigo los transgresores, sin decencia, ni respeto el culto sagrado, coronada de humildes votos la idolatria, y se vio por ultimo con la muerte de mas de veinte mil hombres inundado el pueblo en su propria sangre, quitandose las vidas unos à otros, sin dar quartel à lo sagrado de la amistad, ni de el parentesco. Si tropel tan crecido de desdichas causan en el pueblo

quarenta dias solos de ausencia de su caudillo, que no padecieran las ovejas, que tienen ausente à su pastor los años enteros? Como reformarâ las costumbres, escusarâ los abusos, desterrarâ los escandalos? Como resucitarâ los pecadores, si el mismo que los ha de dar vida de gracia con el aliento de *respiracion*, está ausente de ellos. A ningun difunto dio ⁶¹ vida el Salvador; sino teniendole en su presencia. Las diligencias todas de Eliseo fueron vanas, asta que le iguale el Propheta con el cadaver. De la mas intima presencia tubo necesidad, para darle vida; y querra resucitar ausente los muertos; el que no tiene el espíritu doblado de Eliseo?

Temeroso de semejantes daños, escribe ⁶² Pablo à los de Galacia? Que no solo quando le tienen presente, sino tambien en su ausencia corran como emulos, y competidores por el camino de la virtud. Havian desamparado muchos, ausente el Apostol, las banderas de la Christiandad, y buelto al judaismo, y da à entender en su carta, que assi como no ai maior felicidad para los pueblos, que la firmeça en la fè verdadera, assi el peligro mas notorio, de que falten à ella, es la ausencia de su verdadero, y propio pastor.

El mismo en pocos dias ⁶³ de asistencia experimentarâ emmendados muchos desordenes, y escusados graves inconvenientes; de donde inferira, de quan grave importancia puede ser su continua residencia. Singular alegato el de Iacob, quando le perseguia Laban su suegro! Porque te muestras ⁶⁴ contra mi tan irritado, le dice: Tus cabras, tus ovejas en mi poder nunca

61. Calefacta est caro pueri &c. 4. Reg. 4. n. 34. Mirum est de quibuldam, qui remoti volunt mortuos suscitare; cum etiam Dominus neminem suscitasse legatur nisi præsens. unde non sufficit Heliseo misisse Giezi ad puerum suscitandum, imo, & ipse statim subsecutus est, & præsens puerum suscitavit. *Hugo. Cardinal. hic.*

62. Emulamini in bono semper, & non tantum cum præsens sum apud vos. 4. ad Galat. n. 18. Hic subnotat eius absentiam huius mali fuisse causam: Idque beatum esse si discipuli non solum præsente Magistro mentem quam oportet obtineant, sed etiam absente. *Chrysost. hic.*

63. Si quisque Pastor in diœcesi, quæ sibi obigit, vel biduum moretur experiri liceat permulta peccata, & damna non esse futura in populo. *Anthanas. Constantinopolit. Epist. 1.*

64. Ob quod peccatum meum sic exaristi post me, oves tuæ, & capræ tuæ steriles non fuerunt. *Genes. 31. n. 36.* Hoc autem nullus à Pastore exigeret, nec enim pastoralis artis hoc opus est. *Hieronym. in cat. lypoman.* Hic sane augentur oves, & in tuto sunt cum præsumunt veri pastores. *Ashtan. ubi supra.*

65. Indignum quippe est desideris à propriis tandem munis aberrasse, quos convenit assiduus numerari. *cap. de Domesticis, & Protector. leg. 3.*

66. Vide, & attentissime lege Concil. Trident. sess. 6. cap. 1. de Reformatione. Nec solum attentissime lege, quæ Spiritus Sanctus per Concilium docuit, sed cogita, & recogita singula verba, causas ibi redditas, penas appositas, & nisi penitus excæcatum cor habeas, intelliges residentiam omnino esse necessariam. *Belarm. admonit. ad Nepot. controvers. 2.*

67. Tollite in aures aureas de uxorum, filiorumque, & filiarum v. strarum auribus, & afferte ad me. *Exod. 32. n. 2.* Sic vicarius pecuniam extorquet à populo sibi commissio, de salute animarum parum curat. *Hugo Cardinal hic.*

han sido esteriles: Quien atribuyo jamas lo esteril, ò fecundo de el ganado al descuido de el pastor, ò à la vigilancia? Este argumento, que respecto de los animales parece sin fuerça, aplicado à las ovejas de el Salvador, es de grande eficacia: Pues nadie duda, que crece la seguridad, se aumentan las virtudes, se multiplica el rebaño de los justos, quando asiste el Pastor en su guarda cuidadoso. Es cierto que "sera en el mas culpable qualquier descuido, por los riesgos mas graves à que le expone, y por la maior obligacion, que tiene à su asistencia. Lea el Obispo, no solo "con atencion, pero discorra, y medite con toda el alma la gravedad de palabras, el peso de razones, la copia de autoridades con que el Espiritu Santo significa por el Concilio de Trento la obligacion que tiene à la residencia, y (si no èsta ageno de sentido) sobre quanto se puede encarecer, estimará su importancia.

Con la buena opinion que por experiencias, ò por informes tiene de sus Ministros el Principe, suele ausentarse, y dejar en sus manos las riendas de el gobierno. Imprudente confianza, de que se originan innumerables daños à la Republica. A quien con mas entera "satisfaccion, que à Aron su hermano pudo Moyse dejar en su ausencia por su Vicario; haviendosele dado el mismo Dios por Profeta; Y con todo esso lémos, que puso todo su cuidado en recoger oro, sin avergonçarse de promover con sus consejos la rebelion, y fomentar con sus inteligencias la idolatria. Si el Señor de la viña trueca el desvelo de su obligacion por el ocio; que ai que

admirar, que el jornalero atienda antes à sus temporales intereses, que à la labor espiritual, y fruto de las vides? Dejô en su ausencia Nehemias⁶⁸ encargado el cuidado de Gerusalem al Sacerdote Eliasib, y hallô à la buelta, que todo su gobierno havia sido un robo; Al Governador llenô de riqueças, y al pueblo de desdichas. Ningun Principe, ô Prelado se ausenta de los suyos, que no los exponga à innumerables peligros. Con profundo sentimiento lo significô el Pueblo de Israel: quando escussandose el Señor de⁶⁹ ir en su compañía, le prometio por su sustituto un Angel, y no bastô la promessa de tan excelente, y consumado Ministro, para que el pueblo no llorasse amargas lagrimas, y se vistiesse de luto. Antes de partirle S. Pablo à Gerusalem,⁷⁰ dejô provehidas de Pastores las Iglesias de Asia, y encargô mucho viviesen cuidadosos de si mismos, y atentos à mirar por su ganado, como Obispos elegidos por el Espiritu Santo. Quien pudo hacer eleccion mas acertada? Que mejores vicarios, para suplir las ausencias precisas de el Apostol? Con todo esto prophetica, que padecera el rebaño de Christo grandes trabajos? Yo sè, dice,⁷¹ que en mi ausencia le afaltarâ la fiereça de los lobos, y hara en el sangrienta carniceria; ni padecera menos de los domesticos, que de los enemigos.

Llana cosa es, que los animales hechos à vivir de el rôbo, esperan el sueño de las centinelas; la ausencia de los pastores, para ensangrentarse en los corderillos. Y si esto sucede, quando son los gobernadores de conocida satisfaccion por sus

68. Veni in Ierusalem, & intellexi malum, quod fecerat Eliasib Tobia, ut faceret ei thesaurum in vestibulis domus, & malum mihi visum est valde 2. Esdra 13. n. 7. & 8. Per hoc significatur, quod absentia boni Principis de terra sua, & boni Prælati de sua Ecclesia frequenter sunt occasiones malorum in illis pullulantium: sicut presentia gubernatoris est causa salutis navis, & ejus absentia periclitationis. *Lyra hic.*

69. Mittam præcursores tuum Angelum, & non enim ascendam tecum. Audiens populus sermonem hunc pessimum luxit, & nullus ex more indutus est cultu suo. Exod. 33. n. 2. 3. 4.

70. Attendite vobis, & universo gregi in quo vos Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei, quam acquisivit sanguine suo. Act. 20. n. 28.

71. Ego scio quoniam intrabunt post discessionem meam lupi rapaces in vos, non parentes gregi, & ex vobis ipsi surgent viri loquentes perversa. Ibidem n. 29. Bestiæ sunt quæ somnum canum, absentiam, ac desidiâ pastorum explorant. Ambros. lib. 7. in Luc. cap. 10.

71. Iratus est Dominus contra Ozam, & percussit eum super temeritate. 2. Reg. 6. n. 7. Per quod significatur, quod Principes, & Prælati proprios humeros debent summittere ad portandum onus sui officij, ne percutiantur à Domino sicut Oza, qui ad deportationem arce boum humeros applicavit: Cui similes sunt, qui regendas Ecclesias suas aliis tradunt, etiam ignorantibus, & ipsi in aliis occupantur. *Lyra. hic.*

73. T. Manlius Torquatus oculorum valetudinem excusavit. Impudentem (*dicens*) & gubernatorem, & imperatorem esse, qui cum alienis oculis ei omnia agenda sint, postuleret sibi aliorum capita fortunæque committi. *Tit. Liv. ab urb. cond. lib. 26. hist.*

74. Ipsi qui curam suscipiunt, ipsi peragant, & ipsi proprios manipulos Domino representent. Nam ipse ovem perditam diligenter quæsit, ipse invenit, ipse propriis humeris reportavit, nosque id ipsum facere perdocuit. Quid nos miseri, & desides dicere sumus, qui etiam pro ovibus nobis commissis curam impendere negligimus, & aliis eas educandas tradimus? *Damasus. Pap. Epist. 4. tom. 1. Consilior.*

prendas; que delito sera, encargar el gobierno sugetos incapaces? Fíaronle al Prelado por sus letras, y sabiduría el cuidado de las almas, dándole para esso honores, y rentas: sera justo, que desfrúte los utiles, y fiel la labor de tenientes idiotas, y sin espíritu? Semejante temeridad castigó en Oza ⁷¹ con pena de muerte el furor divino. Tenia obligacion como Sacerdote, à llevar sobre sus hombros el arca, y por escusar el grave peso, la fio de unos bucies: y sacerdote, que encarga el cumplimiento de sus obligaciones, à la ignorancia, y rudeza de unos brutos, por vivir el ausente, ò divertido, muy justo es, que le siente Dios pesada la mano.

No admitio el otro gentil, ⁷³ por hallarse enfermo de la vista, el Consulado, que havia exercido antes con aprovacion dos veces, y respondió à los que se le ofrecian la tercera: No era à proposito para tan alta dignidad, el que era preciso valerse de agenos ojos, para atender à los intereses publicos: Y podra ser buen Prelado, el que ciego, y desatento à las conveniencias importantísimas de el espíritu, se retira, y no ve, ni obra, sino por ojos, y manos de Ministros? En su consagracion le carga el consagrante sobre los ombros los Evangelios: por que sobre ellos ha de tomar, no solo el peso de la predicacion de la palabra divina, sino tambien la practica, y exercicio de sus verdades: Pues se encarga de el officio, ha de poner de su parte el sudor, y la diligencia. Por si mismo, dice S. Damaso ha de tomar la esteba, ⁷⁴ gobernar el arado, hacer la sementera, cubrir el grano, cuidar de la escarda,

coger la mies , y ofrecer à Dios los haces coronados de sus frutos : pues el mismo Señor por hallar la oveja perdida, diò muchos passos : El la buscò con diligencia , la hallò con alegria , y à fin de reducirla, la cargò amante sobre sus ombros, para nuestra enseñanza. Pues si obrò el salvador con tan singular aplicacion , y fineça , en bien de las almas ; Que escussa tendran los Prelados negligentes , que descuidando de ellas con desprecio , encomiendan su criança, y gobierno à sus Ministros ?





EMPRESA XXXIII.

QUALQUIERA empleo que aparta al Prelado de la necesaria, y devida residencia, es gravemente culpable. Aunque sea honesto por su naturaleza, se vicia, por razón de el maior bien que embaraça; Pero si por ageno de su dignidad se le prohíbe, será reo el Obispo, por el empleo que toma, y por la residencia de que se aleja. Que Ocupacion puede ser mas agena de un Principe Ecclesiastico, que el manejo de las armas,

mas, disponer esquadrones, mandar exercitos? Sera justo, que dege de dar saludables pastos à sus ovejas, por hallarse en lo sangriento de las batallas? Porque David tenia¹ manchadas las manos con la sangre, que havia derramado en tantos combates, le prohíbe el Señor, que fabrique templo à su Santo nombre, y admitira con benigno semblante de las manos sangrientas de el Ecclesiastico el sacrificio incruento de su hijo.

Es el Prelado² Medico de las almas, y el oficio de el Medico no es herir, sino curar: El enfermo herido acude à el, paraque le sane: sera acertado, se emplée en dar heridas, el que tiene por oficio, curar llagas? El Angel de el Apocalipsi³ no traia la espada en la mano, sino en la boca: porque no venia à herir con los filos, sino à aterrar con la voz. Las trompas que en manos de los sacerdotes derribaron⁴ à Gerico las murallas, sonavan guerra; pero haciendo su estrago en lo insensible, no llegaron à lastimar los vivientes. La lengua de el Obispo⁵ ha de ser espada, su voz clarin; que à sangre, y fuego publique guerra contra los vicios: Cumplira con su obligacion, si empuñando la espada, deja vivas las culpas, y muertos los culpados? Si de su proceder ha de tomar valentia su enseñanza, sera buen Maestro de mansedumbre el furor?

Quando David apadrinado de la gracia⁶ salio en campaña con Goliath, à éste solo dió muerte; pero peleva en trage de pastor, y con armas pastoriles, era de su obligacion degollar el vicio, y dejar con vida, los que seguian sus vanderas. Todas las insignias de el Pastor representan modera-

1. Multum sanguinem effudisti, & plurima bella bellasti: non poteris edificare domum nomini meo. 1. Paralip. 22. n. 8.

2. Non percussorem. ad Tit. 1. n. 7. Medicus quippe est animarum doctor: porro Medicus minime percutit, verum & si forte se ager percussit, corrigit, emendat, & curat. Chrysost. hic.

3. Et de ore ejus gladius: ex utraque parte acutus: exibit. Apocalip. 1. n. 16.

4. Clangentibus tubis muri illico corruerunt. Iosue. 6. n. 10.

5. Quod bellum doctoris est aliud quam quod lingua conficitur? omnibus itaque diebus pugnat, qui multa alios docet, qui verba prædicationis ex propria trahit luce virtutis Gregor. in 1. Reg. cap. 14. in fine expofit. lib. 5.

6. Stola pastoritia, & virga, ac pera abarmatur, & militem suum in aciem producit gratia, hæc quasi ad eum loqueretur: videam te pastoris habitu depraliantem. Basilus, Seleuc. Orat. 13.

cion, y templança, no es justo las trueque por los orrores de Marte, que cubra con el pecto acorado la candidez amorosa de el pellico: que por tomar la carabina, dege la honda: y en vez de el baculo pastoral, empuñe la lança. Pelée como Pastor, y seran mas seguras sus victorias. Traiendola al otro Magistrado de Sicilia⁷ muerto un disforme javali, para que se le embiasse al Cesar de presente, supo, que le havia muerto un Pastor: preguntole con que armas? Respondio, que con un venablo: Y mandô, colgar al Pastor de un leño: porque el venablo no era arma pastoril, sino militar. El trophéo, que con el cañamo fuera de gloria al Pastor, le negociô la muerte; por haverle ganado con la lança.

Condenaron los sagrados canones,⁸ que el que deve asistir à los altares de Dios, para aplacar su ira con oraciones, y sacrificios, la provoque mas, mostrandose armado, y lleno de furor entre las huestes: Que dêge en peligro las ovejas de su rebaño, y tràte de invadir con armas los agenos. En las torres mas encumbradas de los templos pone su nido, y polluelos la cigüeña, tan asistente siempre à su guarda, que aun para buscarlos de comer, no los pierde de vista. Conviene ésta especie religiosa de piedad con la resolution, y mansedumbre de el mote, dejando el ardimiento de las batallas à quien, ò nació para ellas, ò las tiene por oficio. El que da cumplida satisfaccion à las obligaciones de su cargo es merecedor de immortales alabanças, y de igual vituperio, el que las olvida, por ocuparse en las contrarias al estado, que professa. Por-

7. Lucius Domicius cum Siciliam Prætor regeret: & ad eum eximie magnitudinis aper allatus esset: adduci ad se pastorem cujus manu occisus erat, iussit. Interrogatus quomodo carnem bestiam confecisset: postquam comperit utrum venablo, crucifixit. *Valer. Maxim. lib. 6. de severis. cap. 3.*

8. Cap. *Quicunque Clericus. capit. Clerici. cap. Quicunque ex clero. 23. q. 8. c. sententiam. cap. Ne Clerici, vel Monachi. cap. Reprehensibile. cap. Quo usq. 23. q. 8. cap. Quod in dubiis de penis.*

que el Rey Azarias⁹ usurpô el oficio de Sacerdote, le cubrió Dios de lepra: Que castigo merecra el Sacerdote, que se ciñe las armas, y sale à militar, como soldado? Toda la policia se turba si no asiste cada uno à su propio empleo. Encargò Luis XI. de Francia à cierto Obispo Frances hiciesse reseña en Paris de sus milicias, y ofendido un soldado de ilustre sangre, pidió al Rey licencia de visitar las Iglesias, y reformar el Clero de el Obispo. Respondio el Christianissimo, no era empleo propio de su profesion. Replicò el Cavallero, ¹⁰ si es Señor: Porque, si el Obispo trata de meter la hoz en nuestra mies, à nosotros toca segar la suia.

9. Azanias Rex quia sacerdotale usurpar officium lepra perfunditur. Et si sacerdos arma corripit, quod utique laicorum est, quod meretur? *Damianus lib. 4. Epist. 9. ad Oldericum.*

10. Nam cum Episcopus nostram messem suam fecerit, superest, ut nos ipsius nostram esse ducamus. *Theatr. vita hum. vol. 21. lib. 3.*

No porque sea el genio de el Prelado belicoso, ¹¹ y ardiente, se ha de impresionar tanto de qualquiera sinraçon, violencia, ò injuria, que parta inconsiderado, à publicar guerra, tomar las armas, juntar las tropas, y dar batalla; sin quietarse, ataque la vengança sea muy superior à la ofensa. Ningunos mas que los Ecclesiasticos deven moderar cuidadosos sus passiones: y es error grande, que emprendan ellos las licencias, y tumultos, que à la gente popular estan prohibidos: que la paz, que predican con la voz, impugnen con las manos: que en su porte quieran parecer modestos, y derramando sangre pretendan fama de valerosos. Con raçon, y eloquencia reprehendian estos desordenes de sus tiempos el Damiano, y Nazianzeno,

11. Plerique Ecclesiarum Rectores mox ut eis vis infertur injuriæ, ad indicenda protinus bella prosiliunt, armatorum cuneos instruunt, sicque hostes suos acius forte, quam læsi fuerant ulciscuntur. Quod mihi satis videtur absurdum, ut ipsi domini sacerdotes attentent, quod turbis vulgaribus prohibetur, & quod verbis impugnant operibus asserant. *Petr. Damian. lib. 4. Epist. 9. ad Oldericum.*

*Pars enim¹² obfides sacras ad bella rurentes
Exagitant sese, ut fluctus, feriuntque vicissim.*

12. Nazianz. *Carm. ad Episcop.*

*Nec sitis hos ardens pugnandi deseris unquam,
Pacem clamantes, captantes sanguine laudem.*

13. Volens nunquam
jus deferam, coactus
repugnare non novi.
Dolere potero, pote-
ro flere, potero gemere
adversus arma, milites
Gothos quoque; la-
chrymæ meæ arma sunt.
Talia enim munimenta
sunt sacerdotis. Aliter
nec debeo, nec possum
resistere. *Ambros. lib.
3. Epistolar. post Epist.
3. 2. Orat. ad Valentinian.*

14. Pro quibus acri-
animo pugnandum sit,
rationibus tamen, non
ferro, atque armis: Nam
adversas quoque manus
attollere profusè à causa
nostra alienum. *Nar-
cianz. Orat. 14.*

15. Si ergo pro fide,
qua universalis vivit Ec-
clesia, nusquam corrip-
ferrea arma conceditur,
quomodo pro terrenis, ac
transitoriis Ecclesiæ fa-
cultatibus loriceat acies
in gladios debacchantur?
Damian. supra.

16. Arma militiæ no-
stræ non sunt carnalia,
sed potentia à Deo. *2. ad
Corinth. 10. n. 4.* Hoc in
primis ipsius vim, ac po-
tentiam indicat, quod
per hujusmodi arma, vi-

Bien al contrario procedia en sus injurias ¹³ al
Espiritu suavissimo de Ambrosio, que ofendi-
do de Augencio dice assi al Emperador Valen-
tiniano. Nunca de mi voluntad dejarè el cami-
no real, y trillado de la justicia; pero si me vio-
lentare la sinraçon, no me pondre en defensa,
solo podre padecer dolores, derramar lagri-
mas, dar suspiros; Mi llanto será poderosa ma-
china contrà el furor embravecido de las armas,
contra la violencia de los soldados, contra la ob-
stinacion proterva de los Godos. Semejantes
munitiones, y pertrechos son propios de el Sa-
cerdote de Christo; de otro modo, ni puedo, ni
devo hacer resistencia. Mostrará su valor, y espi-
ritu infatigable el Prelado ¹⁴ en defender las ver-
dades de nuestra fè, valiendose de las armas de
la raçon, no de el acero. No forman los fieles de-
bajo de la mano de su Pastor esquadrones mili-
tares; sino rebaños de ovejas, cuja mansedumbre
no sabe derramar otra sangre, que la propia. Y
si para enarbolar ¹⁵ sobre los baluartes de la infi-
delidad las vanderas de la fè, bafa en que la Igle-
sia universal se sustenta, no es permitido empu-
ñar las armas; sera licito, sera decente, que por
intereses vulgares se abrasen en continuas guer-
ras los campos cubiertos de gente armada, y
acaudillada de su Pastor?

El bronce, el plomo, las armas con que ha-
de militar el Prelado, no se han de sacar de las
entrañas ¹⁶ de la tierra; sino de las minas precio-
sas de el espíritu, y forjarse en los moldes de las

virtudes : que si el se ajusta con éstas armas. Dios le pondra en la mano las victorias. Quando Moyses levantava ¹⁷ las suias al Cielo en la oracion llenas de pureça, las bajava de alla cargadas de coronas, y de laureles. Y à Gregorio Obispo de Neocesarea emulo de su espiritu, aunque distante mucho de la batalla, le representava el Señor los sucesos de ella, y por sus meritos conseguia la religion triumphos de la perfidia. La humildad, la tolerancia, la penitencia, el zelo ardiente fueron las principales machinas con que rindieron los Apostoles el mundo. Dar limosna à los pobres, ¹⁸ serà anticiparlos la paga, y alistar en su defensa otros tantos soldados. Los ciegos, los mancos, los tullidos, los ancianos, los niños, y las viudas seran mas poderosos con sus clamores, que los mas robustos enemigos con sus armas.

Con claridad ha dado el Señor à entender, que las victorias de ambas Iglesias, de la antigua, ¹⁹ que fue la sinagoga, y de la moderna, que fundo el Salvador con su sangre, pendian mas de la virtud, que de el ierro : que peleando los fieles con las armas militares, eran vencidos, con las de la piedad eran vencedores; Lidiando en la campaña perdian, y ganavan ofreciendo sacrificios en los altares. Confiada à los principios en sus armas la Iglesia militante se apoderò de la Africa, tomò la Europa, y abasallò casi toda la Asia, no con fuerça, no con batallas, no con ierro, sino con los actos eroicos de las virtudes, que son las armas de nuestra Religion : con la fama, y buen olor de santidad rodò el orbe,

etoriam adipiscantur : nam tamen si nos hæc arma gessimus, at ipse est, qui per ea dimicat, & operatur. *Chrysost. hic.*

17. Cumque levaret manus Moyses &c. *Exod. 17. n. 11.* Sicut Moyses cum procul abesset ab acie Amalecitarum per orationem popularibus vires contra hostes injecit. Ita (Gregorius) ille quasi animi oculis intueretur ea, quæ fiabant, divinum auxilium pro iis, qui nomine fidei decertabant, invocabat. *Nyssenius in vita Gregorij. Taumaturg.*

18. Utinam hoc mihi semper crimen adscribant, quia aurum pauperibus erogatur. Quod si obijciunt, quod defensionem ab iis requiram, non nego, sed etiam ambio, habeo defensionem, sed in orationibus pauperum. Cæci illi, & claudi debiles, & senes robustis bellatoribus fortiores sunt. *Ambros. ubi supra.*

19. Monet Deus utramque Ecclesiam, & Moysis, & Christi militiæ armis vinci, pietatis studio vincere : superari rebus decertando, sacra faciendo superare. Freta initio suis armis Ecclesia Africanam cepit, Europam obtinuit, Asiam occupavit, non vi, non bello, non ferro, sed religionis actionibus : & sanctita-

ris opinione Christiana
signa circumtulit. At ubi
paludamentum ardentis
spiritus ferreis armis
commutavit, Imperium
duodecim ducum par-
tum sanguine amisit.
*Conc. Lateranens. sub Iul.
II. Orat. praeambula.*

introduciendo victorioso el Lavaró de la cruz en el gentilismo. Pero luego que troco los arneses de su espíritu ardiente, por el templado acero de las coraças, perdio en gran parte el Imperio, que le havian adquirido, à costa de sus vidas, aquellos doce Capitanes de la fama, escogidos de el Salvador para abasallar la redondez de la tierra.

Verdad es que la defenfa de la vida, de la patria, de la hacienda es permitida por derecho de la naturaleza, à que no se pueden oponer las leyes Ecclesiasticas: Que tiene en éstas autoridad de dispensar el Pontifice: Que residen en su cabeza ambos dominios, el espiritual para atender al bien de las almas, y por raçon de éste el temporal, para dar guerra (si fuere menester) à los Principes, que haviendo professado la fè contravienen al derecho divino, y costumbres de la Iglesia: Que es licito à los Ecclesiasticos defender con armas sus dominios temporales. Que varones de santidad conocida se hallaron en los exercitos contra infieles. Todo es assi: pero no todo lo licito ¹⁰ es conveniente; sino es que sea urgentissima la causa: en especial quando estan en contra los exemplos de el Salvador, que domo ¹¹ el orbe con el leño de la cruz, no con las armas: entregose de su voluntad ¹² para la muerte, à los que injustamente le perseguian, y pudiendo, no quiso ¹³ traher innumerables legiones de Angeles en su defenfa.

Aquellas ¹⁴ dos espadas, que se hallaron en el colegio Apostolico la noche de la cena, significavan las dos potestades, espiritual, y temporal, que dio Christo à su Iglesia: Y es digno de reparo,

20. Omnia mihi licent,
sed non omnia expe-
diunt. 1. *ad Corinth. 6. n. 12.*

21. Dormit orbem
non ferro, sed ligno. *Augu-
stus. in Psalm. 54. ad. 1. n.*
Superbum mundum non
atrocitate pugnandi, sed
patiendi humilitate vin-
cebat. *Idem tract. 116. in
Joann.*

22. Cum pateretur,
non comminabatur: tra-
debat autem iudicanti se
injuste. 1. *Petri. 2. n. 23.*

23. An putas quia non
possum rogare patrem
meum, & exhibebit mi-
hi modo plusquam duo-
decim legiones Anglo-
rum? *Mat. 26. n. 53.*

24. Vendat tunicam
suam, & emat gladium:
Ecce gladij duo hic.
Luc. 22. n. 36. Converte
gladium tuum in locum
suum. *Mat. 26. n. 52.*
Dominus iussit, ut fer-
rum discipuli ejus ferret;

que el mismo Señor, que las previno, y dijo que bastavan, reprehendio despues à su Vicario, porque havia desembainado la suia: Quiso que tuviesse Pedro la potestad; pero ni en tan urgente ocasion le pareció conveniente el uso de ella. Aunque Santissimos Prelados assistieron à las guerras,²⁵ llevados de el zelo de amparar el Christianismo, no fueron ellas sus mas loables hazañas: los maiores santos como vestidos de ésta carne mortal, se dejaron llevar tal vez de su inclinacion, otras obraron con error de entendimiento, originado de noble causa, y merecieron con el; pero no se deven imitar todas sus acciones: porque el bien, y el mal, no se llama así por la alteça, ò ruindad de el que le obra; sino por las intrinsecas calidades, que le ensalçan, ò le condenan. Y quando fuera ésta materia de alguna duda, se devia estar à lo que hicieron los mas: Y ni Gregorio tomó²⁶ las armas, para embaraçar los robos, y violencias, que padeció de los Longobardos: ni Ambrosio presentó batalla a los Arrianos, que con tiranias, y crueldades infestavan al sagrado Arçobispo, y à su Iglesia. No hay guerra tan gloriosa como bolver las armas el Prelado contra sus passions, y tibieças, velar sobre su palacio, y dar batalla à los vicios, que infestan, y abassallan la republica. Bien tiene que pelear estando se quedo.

Las cortes de los Monarcas, y Reyes tienen cierto atractivo, que con qualquier color²⁷ aparente de utilidad facan gustosos de su necessaria residencia à los grandes espíritus, aunque sean Ecclesiasticos: y si se mira à la luz de una Christiana, y prudente philosophia, no es prenda

sed non jufferat, ut fecerent. *Aug. contra Faust. tom. 6. lib. 28. cap. 70.*

25. Si quis objiciat, bellicis usibus Leonem se frequenter implicuisse Pontificem, verum tamen sanctum esse. Dico quod sentio: quoniam, nec Petrus ob hoc Apostolicum obtrinet Principatum, quia negavit: nec David Prophetæ idcirco meretur oraculum, quia thorum alieni viri invasit; Cum bona, vel mala non pro meritis considerentur habentium, sed ex propriis debeant qualitatibus judicari. *Damian. ubi supra.*

26. Nunquid hoc legitur, vel egisse, vel litteris docuisse Gregorius, qui tot rapinas, ac violentias à Longobardorum est feritate perpeffus? Num Ambrosius bellum Arrianis se, suamque Ecclesiam crudeliter instantibus intulit? *Idem ibid.*

27. Nonnulli (quod vehementer dolendum est) hoc tempore reperiuntur, qui propterea etiam salutis immemores, terræ, naque cælestibus, ac divinis humana præferentes, in diversis curiis vagantur, aut in negotiorum temporalium sollicitudine. *Trident. sess. 6. c. 1. de reformat.*

28. Multi nunc etiam (ut aiunt) reperiuntur, qui nec coacti, ac ne invitati quidem, ultro palatia Imperatorum, & Regum aulis studio inflammato quærant, & frequentent. Quos pii, & intelligentes viri vident non levi scandalo, & offensione sua, celsos, & erectos volitare per plateas, inter aulicos, & turbam curiarum toros dies nugantes, in choro ambitionis vavuos, in grege otiosorum indevoros, inter lepidos amatores inhonestos, in circulis facietorum scurras, in iactatione palatina contemptos, qui inconsideratissima levitate commissi populi salutem produnt, suam negligunt. *P. Chresol. in Mystagog. lib. 4. c. 19. sect. 3.*

29. Sicut avis transmissa de nido suo; sic vir, qui derelinquit locum suum. *Proverb. 27. n. 8.* Accommodatur hæc parabola contra Prelatos, & Pastores, qui derelicto grege sibi commisso, commigrant aliò, oves luporum rapacitati relinquentes. *Iansen. hic.*

digna de un animo consagrado al señor fer cortesano, ni palaciego, prefiriendo los negocios temporales à los divinos. Confieso que, las Iglesias de España goçan en nuestros tiempos zelosísimos, y vigilantes Prelados, y tan asistientes à sus diócesis, que apenas se ve alguno que resida, ni por breve tiempo, en la corte sin grave causa. Pero es cierto, que estan infamadas otras cortes de éste contagio, y que ay Obispos, que sin urgente necesidad, ni aun leve ocasion, pretenden, y frequentan con ansia los palacios siendo causa de no poca ofension à personas pias, y religiosas, que se lastiman de verlos ocupados con toda el alma en temporales, y aun indecentes empleos. Porque, que papel puede hacer dignidad tan sagrada, en concursos que no se trata, sino de el chiste, de el picante, y de la risa? Serà decente que en las conversaciones, en que quanto se habla es de altivez, presumpcion, y soberbia, muestre su vanidad el Eclesiastico? Sino es olvidando la devocion, como se podra mantener en compania de los ociosos? No es preciso se averguence la modestia si da oidos à los galanteos, lances de amor, y papeles cortesanos? No se correra la gravedad de que aluda à parecer entre los decidores, hombre de gusto? Y si se allana à las palabras de burla, y gracejos picantes, como passará sin gran confusion por su menor precio? Al que olvidando las obligaciones de su cargo, se gasta en estos, ò semejantes divertimientos, compara el oraculo divino al ave improvida que dejando expuestos sus polluelos al riesgo, sale de el nido à cruzar el

el aire, y peinarle por diversion con sus plumas.

Pero doi que no busque estos desfogos, sino que vaia à fin de disponer los intereses, y conveniencias de la Iglesia, y para esto, à darle à conocer à los Ministros, à introducirse con los Señores, y ganar por estos medios la gracia de el Principe. Ahora pregunto yo: Serà acertado con perdida de la gracia de Dios, comprar la de los hombres? Mandale el Señor la residencia: y à el le parece, que serà desobedeciendo mas provechoso? Mas seguro es³⁰ acompañar con la compassion à Christo en el desamparo de sus penas, que à los Principes temporales en el fausto, y pompa de sus palacios. El ladron padeciendo al lado de el Redemptor en la cruz, obrô como un Apostol; y Pedro en el Palacio de Caifas negô infiel, y procedio como vandolero. Meta la mano en los coraçones, examine los³¹ animos que trata, verà que llenos de una perpetua infidelidad de ninguno hacen caso: Que tiene puesto en ellos sus redes la codicia, su trono la ambicion, su cathedra el engaño, su aposento la embidia; su estudio la lisonja; que debajo de semblante alagueño, y voces apacibles, disimula sus falsedades el odio, sus llamas la ira, sus astucias el embuste, sus machinas la sobervia, sus venenos la vengança. Todos los vicios estan en emboscada, esperando ocasion para su rompimiento. Quantas artes inventô la maldad, se hallan cada dia, con nuevos primores aventajadas entre los cortesanos. Lea al discreto Sidonio Obispo de Arvernia lo que siente de cortes, y palacios.

30. Tu Petrus in cruce fuisti; Petrus in domo Caiphæ latro. *Drog. Officiis. de sacrament. Dominica Passionis.*

31. Nullum illis genus hominum cordi est. In foro scytæ in cubiculo viperæ, in convivio scurræ, in exactionibus harpyiæ, in colloctionibus sturæ, in questionibus bestiarum, in tractatibus coelestium, in contractibus trapecitæ, &c. ad quorû consilia Phalaris cruentior, Mida cupidior, Ancus jactantior, Tarquinius superbior, Tiberius callidior, Caius periculosior, Claudius socordior, Nero impudior, Galba avarior, Otho audacior, Vitellius sumptuosior, Domitianus truculentior redderetur. *Sidon. Apol. lib. 5. Epist. 7.*

32. *Negotia ejusdem Ecclesie cogunt, ut gregem deferamus. Non contradico, si negotium sit grave, & tempus breve in eo expediendo consumi debeat: aliqui majora negotia minoribus anteponenda sunt. Bellarmin. de aeterna felicitate. c. 4.*

33. *Concilium quartum Cartaginense Episcoporum ducentorum quatuordecim, id est Africae totius, in quibus fuit sanctus Augustinus, voluit omnino Episcopos omnia temporalia negotia, etiam pia, & necessaria per alios tractare: ut ipsi liberius tuendo gregi, & multiplicando vacarent. Bellar. ibidem.*

34. *Concilium quartum Cartaginense. Canon. 17. 18. 19. 20.*

35. *Cum Christiana charitas, urgens necessitas, debita obedientia, ac evidens Ecclesiae, vel Reipublicae utilitas, aliquos nonnumquam abesse possulent, & exigant; discernit eadem sacrosancta Synodus has legitimae absentiae causas à Beatissimo Romano Pontifice, aut Metropolitano, & in scriptis esse approbandas. Trident. sess. 23. de Reformat. c. 1.*

36. *Bene licentiam quidem quaesisti, sed quomodo non licebat, ac per hoc non accepisti sed extorsisti; extorta autem, seu coacta licentia, licen-*

Entre estos monstruos poco fruto sacará el Prelado en util de su Iglesia. Y caso que con razón le³² pueda esperar de mucha importancia, el tiempo que se puede ocupar en el, ha de ser breve: los primeros, y maiores negocios piden mas tiempo, y maior cuidado; ninguno tiene à su cargo el Obispo tan importante; como asistir à la salud espiritual de sus ovejas; y assi se deve preferir éste à los demas. Docientos, y catorce Prelados³³ Padres de la Christiandad toda de el Africa se hallaron en el Concilio quarto Cartaginense, y entre ellos aquella antorcha eminente de la Religion S. Agustín, y es materia digna de gran repáro, que por consentimiento comun se determinasse³⁴ en diversos Canones: Que todos los negocios temporales (por precisos, y piadosos, que fuesen) no los tratassen los Prelados por sí; sino por sus procuradores, y Ministros; para que mas libremente pudiesen ellos asistir à las mejoras, y aumento de sus ganados. No dúdo que se ofrezca tal vez suficiente razón al Prelado, para saltar por algun tiempo de su diocesis: Quatro causas³⁵ señala el Tridentino que le pueden escusar de la residencia: que son, la charidad Christiana, la necesidad urgente, la debida obediencia, la utilidad conocida de la Iglesia, ò de la Republica; Y porque estos motivos pueden ser mas aparentes, que verdaderos, encarga, que los reconozca el sumo Pastor, y de su consentimiento para la ausencia: en que si quiere proceder sin escrupulo el Prelado, ni en el examen que el hará de las causas, ni en la supplica en que ellas se representan, ³⁶ consentirá se les

dè mas cuerpo, que sufre una verdadera relacion, y sencilla ; Ni que se pida la licencia con tan importunas instancias, que passen los ruegos à ser violencia ? y obre mas la porfia, que la raçon en el animo, y voluntad de el Pontifice : si procede èste violentado, no serà dispensar en las leyes, ò declararlas, sino romperlas.

tia non est, sed violentia. Quod ergo tua importunitate victus, Episcopus fecit invitus, non fuit absolvere, sed abrumperet. *Bernard. Epist.* 87.

No siempre es acertado que los Reyes echen mano de los Obispos para las presidencias, goviernos, embajadas, ó virreynatos: degenlos, que cuiden de el provecho, y salud de las almas, que el Señor los ha fiado, saquen de las escuelas, busquen entre los nobles, sugetos capaces para el manejo secular de los negocios: Que amonotonar en uno los puestos, es criar quejosos, perder al favorecido, dejar à muchos desobligados, y à todos descontentos. Oigan lo que S. Athanasio Patriarcha de Constantinopla escribe al ²⁷ Emperador Andronico. Si tu, ò Emperador entregâras tus ganados à un Maioral, y los vieras andar perdidos sin guarda por los Campos, dejâras à caso al Maioral sin la pena merecida ; Pero no sufrimos que unos viles animales se desprecien, y toleramos, que los pastores de almas olviden sus ovejas, y asistan sin temor de el castigo à otros vanos empleos. Pues, si es llano ³⁸ el vulgar aphorismo: Que el que aparta al pastor de su ganado, al ganado, y al pastor deja perdido ; que castigo merecerà el que manda, ò permite, que los pastores olviden el cuidado de sus Ovejas ? Tambien es cierto, que reparte con diversidad la providencia sus dones : A cada uno da los talentos, se-

37. An si tu oves pastori committeres, deinde illas derelictas cerneret, illum verò quieti suæ suisque cupiditatibus indulgere, & servire ; dic obsecro, relinqueresne pastorem impunitum ? Non patimur oves pecudes impune negligi, & patimur pastores animarum impune seiplos pascere, non oves ? S. *Athanas. Epist.* 6. ad Andro.

38. Si verum est quod dici solet : Qui gregem pastore privat, utrique periculum creare : piofectò grave supplicium manet cum, qui pastorem arceret ab ovili. *Idem. Epist.* 7. ad eundem Imperatorem.

39. Cherubim significat multitudinem scientiarum. Hieronym. in c. 28. Ezechiel.

40. Fecit duos etiam Cherubim ex auro ductili, quos posuit ex utraque parte propitiatorii. Exodi. 27. n. 7. Quia Prælati semper debent intendere suarum Ecclesiarum regimini, & non stare in curiis Regum, vel Principum, nisi in casu necessitatis, & ad hoc vocati. Lyræ hic.

41. Excubate in custodia sanctuarij, & in ministerio altaris, ne oriatur indignatio super filios Israel. Numeror. 18. n. 5.

42. Non est id meorum virium duobus dominis inservire. Sin aliqui repellantur, quibus ne mentis quidem descensus ad inferiora detrimentum afferat, meritò illi possunt sacerdotes fieri, & præesse Civitatibus. Synes. Epist. 57. ad finem.

43. Vides quid faciat amor gloriæ: Legatio sarcina est, & gravis humeris, præsertim senilibus, quis nesciat? & tamen homini præsertim senilissimo gravior videtur pœna, reliquum id breve dictum suorum vivere sine

gun el puesto, para que le destina: si diò al Obispo superior inteligencia, fuè para gobernar las almas; no las guerras, ni los negocios politicos. Son los Cherubines ³⁹ simbolo de la sabiduria, y aquellos dos que formò de oro Beseleel, no los mandò el Señor poner en el paelio, ⁴⁰ sino en el propiciatorio: porque significavan los Prelados de la Iglesia, y su saviduria: se ordena à procurar el culto de Dios, que le gane, y tenga propicio el pueblo, que esten libres, y llanos los caminos de el espiritu; no à empleos puramente seculares, y profanos. Su principal estudio ha de ser; velar ⁴¹ en el san-

tuario à todas oras; para aplacar el Señor; no sea, que irritada su ira de las ofensas, juegue el açote de su indignacion contra el pueblo.

Ponga el Prelado en una balança sus fuerças, y en otra las muchas obligaciones de su dignidad, de que le pedirà el señor rigurosa quenta, y no consentirà, le añada la ambicion nuevos cuidados para su ruina. Mis fuerças, ⁴² dice Sinefio obispo de Cyrene, no son bastantes, para poder servir à dos señores; si alguno las tubiere tan robustas, que abatiendose al manejo de negocios temporales, no padeciere detrimento en su espiritu, y se hallàre con aliento para todo, esse puede admitir el gobierno temporal con la prelacia. Pero, ô grande engaño ⁴³ el de los mortales! Ciego apetito el de nuestra viciada naturaleza! Que siendo para la ancianidad de un Obispo cargado de obligaciones, intolerable pèssimo el de un gobierno temporal, ò una embajada, el amor desordenado de gloria tiene por:

maior pena, carecer de êste aplauso, y estimacion popular, que padecer en la ultima vezge tan grave carga!

Si la dignidad de Obispo es, ser embajador de ⁴⁴el Señor à su pueblo sobre el negocio de la salvacion eterna, y ajustar perpetuas paces entre el Criador, y la criatura; en que bra legacia se puede ocupar de mas importancia? Los varones perfectos, en cujos pechos ardia el zelo de la gloria de Dios, solo de orden suia admitieron embajadas à Principes temporales. Moyes embiado de el Señor, fuê por embajador suio à Pharaon: el Propheta Natan al Rey David: Ieremias à Sedecias: Helias à Acab: Oida a Iosias: S. Iuan à Herodes? Pues dime, Ecclesiastico ⁴⁵correfano, exclama Pedro Blesense, fuisse tu embiado de Dios à tratar con el Rey algunos negocios? Mandôte asistir en su servicio, ò intruso de tu misma ambicion sollicitas ordenes de su agrado? Por cierto raro caso! Que despues de aquella patente maravilla de la Zarça, de la serpiente, y de la mano leprosa, se escûsse Moyes de la legacia, y que aia Ecclesiastico, que solo con animo de lisongear al Principe, admita, y se ofrezca de su voluntad, à concluir negocios casi imposibles! Que por asistir à la embajada de un señor temporal, descuide de la que le tiene encargada el Rey eterno!

Aunque los negocios (fuera de la diocesis) sean muy sagrados, y parezcan precisos, siempre en el animo de el Obispo està dando aldavadas la obligacion à la residencia. No se quietô el zelo fervoroso de el Cardenal Bellarmino, ⁴⁶quando

hæc pœnal Bernard. Epist.
126. prope initium.

44. Et nos ergo suscepimus munus legationis, & à Deo venimus: Hæc est enim dignitas Episcopatus. Venimus ad vos legatione fungentes, & rogantes, ut bello finem imponatis; non civitates vobis daturus pollicentes, sed regnum cœlorum, vitam æternam, cum Christo consuetudinem, & alia bona, &c. Chrysost. in c. 1. Epist. ad Coloss. hom. 3. ad finem.

45. O clerice curialis? Numquid Dominus misit te ad Regem? In obsequium ejus te misit, aut potius intrusit ambitio? Certè post signa in Rubo, in serpente in manu leprosa, ab inuncta legatione Moyes se excusat; Tu verò si tibi legatio, etiam impossibilis à Rege injungitur, sponte te offers. Petr. Blesens. Epist. 14.

46. Diego Ramirez en su vida, lib. 5. c. 22.

hallandose Arçobispo de Capua, le mandô Paulo V. asistir en Palacio por su Theologo, para valerse de su gran virtud, singular prudencia, y eminente sabiduria en las causas mas graves de

47. Ex vobis perpendite quid patiar ego: si vobis molesta est absentia mea, nemo dubitet, mihi esse molestiorem. Tot me necesse est affici curis, quot vos estis, & ad singulos quosque vestrum dolere absentiam, timere pericula. Duplex contritio ista non me deseret, quousque meis visceribus ego reddar. *Bern. epist. 143.*

48. *Luis Muñoz en la vida de san Carlos lib. 1. cap. 9. y lib. 8. cap. 26. y. 27.*

la Religion, y utiles de la Iglesia. Procurô escusar éste cargo, por no faltar al que tenia de cuidar de sus ovejas: y viendo determinada la voluntad de el Pontifice a no hacer suelta de su persona, le obligô à que admitiessse la que hacia el de su Arçobispado; sin passar por la dispensacion de goçarle ausente; ni la licencia de cargarle pension, por que se pudiesse mejor proveher en sugeto de todas prendas. No se pueden ofrecer al Prelado negocios de mas pêsso, que los que sacavan à Bernardo de su amada quietud, y letrahian en perpetuo movimiento, por apagar las llamas en que la casa de Dios se ardia, con todo esso escribe à los suios: Por lo que vosotros⁴⁷ sentis mi ausencia, podeis inferir mi sentimiento, y dolor, quando me considéro apartado de vuestra compania. Tanros cuidados son mis continuos verdugos, quantas son las amadas prendas, de que vivo desterrado: affligeme carecer de vuestra vista, y de cada uno en particular temo los peligros: Este doblado tormento me estarâ siempre martirizando, asta que vuelva à vuestra presencia, que soys mi coraçon, y mi vida. Iguales congojas padecia en sus ausencias S. Carlos, pues luego que se vio promovido à la silla de Milan,⁴⁸ hiço repetidas instancias con los Pontifices Pio IV. su tio, Pio V. y Gregorio XIII. no solo por dejar la corte Romana, sino por residir en su diocesis, redondearse de otros

cuidados, vacar solo à su propia perfeccion, y al aprovechamiento de sus subditos; y no descansò asta que le fue admitida la renuncia de dignidades, prebendas, protecciones, Abadias, y aun de sus propios bienes patrimoniales, distribuiò à los pobres, los que eran libres, y dejó al sucessor los vinculados: todo à fin de hallarse mas libre, para procurar solo la salud de sus ovejas. Considere el Prelado estos exemplares, y con dificultad hallarà justa causa, que quite su conciencia, para vivir sin escrupulo ausente de las suyas.





EMPRESA XXXIV.

1. Ex omnibus anima-
 libus Aquila maximo
 studio in fetus suos ex-
 titit; quare acerrimo odio
 eum persequitur, quem
 in nidum invasisse con-
 spexerit, non inultum,
 impunitumque dimittit,
 nec ad repetendam pœna-
 rum moderationem rostro
 utitur, sed illum alis ver-
 perat, & unguibus lace-

A

BRIGA el Aguila al calor^a de su
 pluma los pollucelos, alimentalos de
 el fruto de sus fatigas, y sin perderlos
 de vista, ronda en torno, desterrando
 en perpetuo movimiento sus peligros: Contra
 qualquiera invasion se arma de enojo, y vaja
 sobre el agresor raio de pluma, à castigar con
 alas, y uñas su atrevimiento. Esta atencion real,
 y generosa de el Aguila es digno estudio de un
 Principe

Príncipe de la Iglesia, que no contento de socorrer las necesidades temporales de los hijos de su espíritu, los aprovecha en el con su presencia, y destierra con las armas de la reprehension, y de las censuras en frecuentes visitas los errores, escandalos, y abusos, que los infestan.

Idiæ & circumvolans orbem

2. Silio Italico lib. 12.

De las visitas de el Prelado proviene su maior felicidad à los pueblos. Aunque el Sol es padre de los vivientes, no siempre son à todos favorables sus influjos; quando à uno dan vida, à otro la quitan; pero el Obispo en qualquier estado prospero, ò adverso que se hálle la republica, siempre trae el siglo de oro à sus moradores. Lo mismo fué visitar el Patriarcha Ioseph las Provincias de su gobierno, que poblarle por siete años continuos los campos de mieses, y los pueblos de riqueza. Con solo ver tu rostro (le dice al Señor el Propheta Rey) seremos libres de nuestras calamidades; la vista de el dueño es salud de los vasallos, que aseguran la felicidad en su semblante: porque lo mismo es mirarlos, que socorrerlos. Preguntado un Persa, que alimento engrossava mas, y llenava de carnes al cavallo? Respondio, que la vista de el Señor. Y el otro Africano no hallò beneficio que assi fecundasse, y hiciesse feraz la tierra, como el polvo que levantavan las huellas de su dueño. Como los negocios que se tratan à vista de el Prelado, sacan de su direccion felices progresos: assi en los que por desprecio, ò floxedad no se halla, padecen de su ausencia daños.

Cccc

3. Circuivit omnes regiones Ægypti, venitque fertilitas septem annorum, & in manipulos redactæ segetes, congregatæ sunt in horrea Ægypti. Omnis eriam frugum abundantia in singulis urbibus edita est. *Genes. 41. à n. 46.*

4. Ostende faciem tuam, & salvi erimus. *Ps. 79. n. 4.* Aspectus Dei salus nostra est, atque in ejus vultu nostrum est adjumentum. Quem enim Dominus respicit, salvat. *S. Ambros. in Psal. 45.*

5. Rogatus Persa, quid maxime equum saginaret? Respondit; Oculus Domini. Rogatus verò Afer, quod stercus esset agrotimum? Domini, inquit, vestigia; id est, in agro deambulatio, & præsentia. *Ariff. aconemi. lib. 1. cap. 6.*

6. Quemadmodum ea, quæ à te diligenter inspecta administrantur, nolumus emolumentum capere, ita, quæ non inspecta neglectim prætercuntur, in magnam

perniciem labuntur. *Basilii Imperator ad Leonem Principem.*

irreparables. Ningun dia amanece mas claro, y festivo para los pueblos, que el que reciben con aplausos, y aclamaciones à su Prelado.

7. *Claudianus de laud. Stiliconis.*

*Non sic virginibus 7 flores, non frugibus imbres,
Prospera non fessis optantur flumina nautis.
Ut tuus aspectus populo.*

8. *Quod si daretur ipsis
lumentis indidit nomina,
quàm grave malum erit,
si Episcopus, & pastor
animarum oves sibi à Deo
committas non invisat,
non agnoscat, imo
eorum nomina scire vere-
cundetur? P. Fernandez
in Genes. c. 2, sect. 11, n. 9.*

9. *Mithridates duarum
& viginti gentium totid-
em linguis lura dixit pro
concione, singulas siue
interprete affatus. Cyrus
Rex omnibus in exercitu
suo mililibus nomina red-
didit. Plin. lib. 7. hist.
cap. 24.*

10. *Reipublice mode-
rator ubi periculum publi-
cum postulat, ipse rem
ager ministeria verò, quæ
labore tantum indigent,
permittet aliis. Philo lib.
de Joseph.*

11. *Posuerat baculum
super os pueri, & non erat
vox, neque sonus. 1. Reg.
4. n. 29. Mortuus tunc
torrexit, cum se vivus
mortuus conparavit, & fecit
Dominus, quod non fecit
baculis. 2. Aug. in
Psalm. 70.*

La vista, la comunicacion afable, y llana, las fáciles audiencias de las visitas, ganan al Obispo los coraçones de todos, y afiançan sus determinaciones en el conocimiento de los sujetos. Si Adan Principe de lo criado, puso nombre aun à los brutos de carga, y viles animales: con que titulo se escusará el Prelado, que es padre de almas, de visitar, conocer, y llamar por su nombre, como el Pastor Evangelico, à sus ovejas? Mitridates ganó la voluntad de sus vasallos hablando en veinte y dos lenguas à veinte y dos diferentes naciones, que imperava. Cyrus Rey de los Persas fué tan celebrado capitán, por que conociendo de nombre à sus militares, sabia las prendas de cada uno, los tratava con agrado, y ocupava en el empleo mas de su genio. Este conocimiento de personas, nombres, y costumbres, que se adquiere en las visitas, ayudará mucho al Obispo despues para el buen gobierno.

El fin principal de las visitas es remediar graves daños: Ai algunos de calidad, que piden la presencia de el Principe, y que corran por su mano los remedios; que fiados de el Ministro, son inutiles. A Giezi embió con su baculo el Propheta, pero no fué bastante à resucitar al muerto: vino en persona, y dióle vida con su

respiracion: Infundir vida à un cadaver pide mas alma que se puede hallar en un palo seco. Considerando David estragadas las costumbres, y atropellada la ley divina, le dice à Dios, que es tiempo de obrar por si, y no fiar de ministros el remedio. Quando el cuerpo de la republica, ò las personas de primera supolicion ~~se rompen con des-~~ precio el iugo de la sugesion, con que deven reverenciar los preceptos, y costumbres de el Christianismo, no son bastantes ministros delegados à reparar esta quiebra, precisa es la autoridad, industria, valor, y zelo de quien tiene à su cargo la salud publica. Hallavase Marta con su hermano Lazaro difunto de quatro dias; simbolo de el poderoso envejecido en la culpa, y pide con humildes ruegos al Señor, que vaia en persona al sepulchro; y que le vea. Todo el braço; terrores, y lagrimas de un Dios son necesarios, para reducir pecadores obstinados. El bramido de las censuras, el llanto de la commiseracion, unidos con prudencia en las visitas, daran virtud al Obispo de obrar milagros. Ni los Governadores, ò sustitutos pueden suplir largo tiempo la falta de el Prelado. En viendo que se detenia Moyses en el monte, y que por tratar con Dios, faltava al gobierno; empezaron à tumultuar los Hebreos, y à pedir à Aaron su vicario, fabricasse Idolos, que recibiesen sus votos, y adoraciones. No temen, ni respetan los subditos al Vicario, como al Obispo. La presencia de su propio pastor aman, y reverencian: las ovejas, desprecian los ojos de el jornalero: no se empachan de dar culto en su presencia à

11. Tempus faciendi Domine, dissipaverunt legem tuam. *Psal. 118. num. 126.* Tempus faciendi, iubendi, quia non legatus, nec nuntius, sed Dominus salvaturus erat populum suum. *S. Ambros. hic.*

13. Domine, veni, & vide. Et infremit spiritu, & lachrymatu est Iesus. *Iohan. 10. n. 33. 34. & 35.*

14. Fac nobis Deos: *Exod. 32. n.* Non timeant, non reverentur Aaronem vicarium, sed Moysen Prælatum Hebrei. Præsentiam pastoris metuunt, colonique oves; ac præsentem mercenario petulantissime sese gerunt; ac vitulos pro Deo venerantur. *Benedict. Fernand. in Genes. c. 4. sect. 7. §. 11.*

15. *Concil. Tolet. 4. c. 35. velatum in cap. Episcoporum. cap. Placuit. 10. q. 1. Concil. Brachar. 2. c. 1. Arlatuscap. 17. Trident. sess. 7. de reformat. c. 8. & sess. 21. de reformat. c. 8.*

16. Vos dispersistis gregem meum, & eiecistis eos, & non visitastis eos. Ecce ego visitabo super vos. *Ierem. 23. n. 2. Pastores non visitarunt gregem, hinc ego visitabo eos. P. Cornel. hic. Quid dices, cum visitaverit te? Ierem. 6. 13. n. 20.*

17. Patriarchæ, Primates, Metropolitanæ, & Episcopi propriam dictionem per se ipsos, aut si legitime impediti fuerint, per suum Generalem Vicarium, si quotannis totam, propter ejus latitudinem, visitare non poterunt, saltem majorem ejus partem, ita tamen ut totam biennio per se, vel visitatores suos visitare non prætermittant. *Trident. de Reformat. sess. 24. cap. 3.*

18. Neque satis est, si vicaria ministrorum suorum opera, dum rectè valent, utantur; cum ipsis nec præcipiatur, ut non segnitè, sed diligenter agnoscant vultus pccatoris sui, *Ludovic. Granatensis. Conc. de officio Pastoris.*

una estatua de bronce, y con festivas aclamaciones ponerla como Deidad sobre las aras. Todo es desorden, en faltando la asistencia de el Obispo.

La obligacion de el Prelado à las visitas, y de atender en ellas al bien espiritual, y temporal de sus subditos, encargan con repetidas instancias las divinas letras, sagrados cánones, ¹⁵ y concilios, de que se infiere su grande necesidad, y la estrecha quenta que tomará el Señor à los Obispos, que obraren con descuido en negocio tan importante. Y assi los amenaza por Isaías diciendo. Vosotros desperdiciasteis mis ¹⁶ rebaños, aportandolos de vuestros ojos, sin cuidar de visitarlos para el remedio: pues yo vendré à visitarlos con el castigo. Que responderá el Prelado, quando por no haver visitado, venga sobre el el açote de la visita? El Tridentino ¹⁷ con serias, y encarecidas palabras comprehende en ésta obligacion à todos los prelados. Ora sean, dice, Patriarchas, Primados, Metropolitanos, Arçobispos, ò Obispos, todos visiten por si mismos sus diócesis: y caso que tengan legitimo impedimento, hagan por su vicario General dicha visita; y si por ser mui dilatada la Provincia, no la pudiere visitar cada año, visite à lo menos la

maior parte, de modo que en dos años por si, y por sus visitadores quede visitada toda: Ni eumplen con ésta obligacion ¹⁸ como deven, si goçando buena salud, fian ésta diligencia de Ministros, por no perder el regalo, y comodidades de su palacio, ò por encargarse de negocios seculares agenos de la obligacion de su

dignidad. Hallandose legitimamente impedido de los achaques (irreparable pension de los muchos años) aquel gran varon D. Fr. Bartholomeo de los Martyres, renunciò el Arçobispado de Braga; que por espacio de mas de veinte años havia governado con admirable sollicitud, por escrúpulo de que no le permitia la edad, y fuerzas cumplir con la obligacion trabajosa de las visitas. Si no indultan de ésta carga la vegez, y los achaques, dificultosamente se escussará de ella el Obispo, que admite el oficio de Virrey, Governador, ò Capitan general; y por ocuparle en estos, ò otros embaraços temporales, descuida de visitar sus ovejas.

Perfuadase, que uno de los principales empleos de su dignidad, si no el primero de su obligacion, es examinar, como se apacientan los rebaños de Christo, como se doctrinan, y llevan de la mano à beber de las fuentes de el Salvador. Si no vè, y atiende el Prelado por si à negocio tan importante, no solo es falto de sentido, pero deja de ser, ò es, como si no fuera. Lo mismo le pareció à Salviano era decir el pecador: No verà el Dios de Iacob; que decir el necio en su coraçon: No hay Dios: por que negarle à Dios la vista, y conocimiento, lo mismo es que negarle la substancia. Astro resplandeciente ha de ser el Obispo, que con alas de inestrepida velocidad gire influyendo acia todas partes beneficios con los ojos, consuelo con los oidos, luz con la lengua, reformation con la vida, y assistir como deidad à qualquier necesitado que le invoque. Engastò Dios en los or-

19. Vidimus nostro seculo cum admiratione multorum, virum omni laude clarissimum D. Bartholomeum à Martyribus, Bracarenſis Archiepiſcopi, quem ſumma vigilantia viginti, aut amplius annis luſtraverat, propterea renuntiaſſe, quod ſenectutis incommodis implicitus, huic Pontificij muneris obligationi ſe ſatisfacere poſſe diffidit. *P. Magalian. in Epiſt. ad Titum. cap. 7. annot. 3.*

20. Inquirere quomodo Saluatoris greges regantur, atque manuducantur, atque omniù ubique Epiſcoporum una eſt cura. *S. Cyril. Alexand. apud Nicæph. lib. 14. c. 17.*

21. Non videbit, neque intelliget Deus Iacob. *Pſal. 93. n. 8.* Ad quos utique tales prophetica illud referri poteſt, Dixit inſipiens in corde ſuo, non eſt Deus; prope eſt enim, ut cui aſpectum adiungunt, etiam ſubſtantiam tollant. *Salvian. lib. 4. de Provident.*

22. O veri Principis laus, velociſſimi ſyderis more omnia inſiſtere, omnia audire, & undecunque invocatum, ſtatim velut numen adeſſe, & aſſiſtere, &c. *Plin. in Paneg.*

23. Tu verò venerande vir, sic alijs juniorum memineris delegare custodiam, ut & ipse frequenter huc, illucque discurrere non omittas. Faciens quod hortatur Salomon in Proverbijs. Discurre, festina, suscita amicum tuum, ne dederis somnum oculis tuis. *S. Petrus Damian. Epist. 14. ad V. Episc.*

24. Moram facit Dominus meus venire, & cœperit percutere consensuos. *Matth. 24. n. 48.*

25. Inciret te ad bonorum desiderium, sapiſſime, quod videris, quia in his, quæ feceris, iudex, & testis ero. *Cassiodorus. lib. 6. variar. 9.*

26. Iudicabat quoque Samuel Israël cunctis diebus vitæ suæ; & ibat per singulos annos circumiens Bethel, & Galgala, & Masphar &c. *3. Reg. 7. Abulenſ. hic.*

16. Faciebat hoc ne daretur locus minoribus iudicibus prævaricandi in iudicio, si nullus iudex superior frequenter se intromitteret de causis populi. *Abulenſ. hic.*

bes de los cielos los planetas para beneficio publico, y es digno de advertencia, que ninguno tiene su exaltacion en su propia casa. La eminencia de el puesto los obliga à no sofegar, por asistir, y faborecer à todos, entonces lucen mas, quando mas corren y mas alumbran.

Preciso es que en Obispos grandes à veces el Obispo se valga de vicarios, y los fie las visitas; pero no por esso se ha de echar à dormir la vigilancia. Si à caso (dice S. Pedro Damiano escribiendo à un Obispo) fàres de agena diligencia la guarda, y educaciõ de los pequenuelos, sea de suerte que veles sobre ellos, y discurras à todas partes, reconociendo lo que obran con frequentes visitas, segun el consejo de Salomon: Corre, date prissa, despierta à tu amigo, aunque te cueste à ti privarte de el sueño. Si los ministros inferiores, y los Parocos reconocen, que descuida el Prelado, y que no visita, como atenderan con zelo à su obligacion? Como dejarà el poderoso de oprimir al desvalido, si no teme la

residencien: Aun à sus iguales affligia el otro siervo de el Evangelio, considerando que el Señor se tardava, no tenia sobre si juez de sus acciones. Mira bien lo que haces, decia el otro Rey Godo à un ministro suyo, pues tienes experiencia, que sere juez, y testigo de tus obras. El principal motivo con que Samuel visitava todos los años los pueblos, que eran como cabeças de Provincia en Israel, era para velar sobre los Ministros, y jueces inferiores, con tenerlos en la observancia de la justitia, y des haçer los agravios que havian padecido de ellos los misera-

rables. Verdad es, que la ley divina, y conciencia propia son freno, y escuela, que deven ajustar, como al cavallo en sus movimientos, al Ministro en sus proceder; pero si falta la vara de el que ocupa la silla sobre los ojos, para la direccion, y para el castigo, luego se introducen siniestros en el gobierno, y no se mueven à compàs, y con armonia los pies, las manos, y la cabeça. Ni es pequeña felicidad, y consuelo para ²⁷ los Ministros, que obran con rectitud, saver que viven en la memoria de el Principe, que conoce de rostro sus costumbres, y no llegan por interpuestas relaciones à sus oidos: con que aun estando ausente, à nadie dà mas credito, que à si en los meritos, y causas de los ausentes.

Fruto es muy considerable de las visitas, averiguar el Prelado por si mismo las necesidades graves, y extremas, que tiene obligacion à remediar con limosnas. Los sucessos adversos de los subditos no lastiman tanto, puestos en relacion, como à la vista. Aunque en todo lugar, y tiempo ²⁸ se compadrece un espiritu noble de las calamidades de su republica; pero no se niegue, que los ojos aumentan el dolor, porque viendo espejos de la desdicha, la imprimen en el alma con sangre, sin dejar, que se divierta à otros cuidados el pensamiento.

Segnius irritans animos ²⁹ demissa per aurem,

Quàm qua sunt oculis subiecta fidelibus, & qua

Ipse sibi tradit spectator.

Mal podrá el Obispo cuidar de su regalo, esplendidez, y recreaciones, quando toca en las visi-

²⁷. *Fœlices illos, quorum fides, & industria non per intermuntios, & interpretes, sed ab ipso re, neque auribus tuis, sed oculis probabantur: consecuti sunt, ut absens quoque de absentibus, nemini magis, quàm tibi crederes. Plinius in Paneg.*

²⁸. *Et si quocumque in loco quisque est, idem est ei sensus, & eadem acerbitas ex interiorum rerum publicarum: tamen oculi augent dolorem, quia ea, quæ ceteri audiunt, interiori coguntur, nec avertere à miseris cogitationem sinunt. Cicer. lib. 6. Epistol. famil. Epist. 1.*

²⁹. *Horat. in Arte.*

tas la hambre, desnudez, miserias, y lagrimas de affligidos, que tienen derecho à entrar à la parte en la distribucion de las rentas de su Obispado.

En el desierto de Carith tarde, y mañana tenía

30. Corvi quoque deferebant ei panem, & carnes manè, similiter panem, & carnes vesperti, &c. Da mihi paululum aquarum in vase &c. Afer mihi, obsecro, &c. buccellam panis, &c. 3. Reg. 17. n. 6. 10. & 11.

carnes, y pan para su alimento el Propheta Elias; pero en llegando à Sarepta, como havia visto por el camino la suma necesidad, que

padecian las Provincias de Galilea, se le estrechò

el animo, y solo pidio à la viuda un vaso de

agua, y con encogimiento añadió por gran cosa,

le diessè tambien un bocado de pan; y en fin

compadecido alcançò lluvia de el Cielo, con-

que remediar la hambre. Caminar reconociendo

desdichas, obliga à los Ministros de Dios, à

ser compassivos con los hambrientos; ensena

à reducir su mesa à grande templança, y dà eficacia

à su oración, para alcançar remedio à las

necesidades: Por esso dice el aphorismo Espa-

ñol: Ojos que no ven, coraçon que no llora. Co-

mo llorarà el coraçon desdichas, si solo ven los

ojos opulencia, esplendidez, fausto, y lucimiento?

Si la visita ha de ser una perfecta reformation

de costumbres, justo es, que empiece el juicio por

la casa de Dios: no solo atendiendo, à que se

repàre lo material de los Templos, que se traten

con asseo los altares, que se tengan limpios los

paramentos, y vasos sagrados, que se guàrde con

la magestad, y reverencia possible el cuerpo de

Christo; que asista el pueblo con silencio, y de-

vocion à los divinos officios, que no se mezclen

profanidades, ò otros abusos; pero examinando

tambien con gran vigilancia la vida, y proceder

de los Sacerdotes. Admirame vuestra in-

adver-

31. In calamitatibus cum proximo dolere, multam nobis apud Deum fiduciam præbet. Chrysost. hom. 47. ad popul.

advertencia, decia Tertuliano à los Gentiles, que unos Sacerdotes³² llenos de vicios, como los vuestros, aprueven la pureça de las reses, que há de ser sacrificadas, que atendaís mucho à examinar las entrañas de las víctimas, y no cuideis del interior depravado, de los que las ofrecen! Ni la limpieça de el templo, ni la blancura de el lino, ni la candidez de la hostia agrada tanto à Dios, como la pureça de el que ha de consagrarla. De el trato, y comunicacion con seglares se pega³³ à los Eclesiasticos el desaliño de sus costumbres; empleanse à su exemplo en cuidados temporales, y no desdennan el juego, la palabra ociosa, la burla la murmuracion, y ser los primeros que rompan la paz, y fomenten las discordias: Lunares que devieran estar mui lejos de la hermosura, y perfeccion de su estado.

Como se portará el Obispo en las delaciones, como en la correccion, y castigo de las faltas, son materias que tienen lugar à parte. A los sacerdotes, que en el examen de suficiencia para el ministerio,³⁴ y grado que professan, los hallare sin bastantes noticias de ceremonias, de rubricas, de la inteligencia, y expedita lición de los Evangelios, dispone el Concilio Senonense, que los suspenda de el uso, y exercicio de las ordenes, asta que aprendan lo necesario, y puedan cumplir con decencia su ministerio. A los Parocos³⁵ si estuvieren notados de ignorancia en la administracion de los Sacramentos, los podra tambien obligar à que se examinen, y ponerle un vicario, al que hallare insuficiente. En el examen de confesores se ha de poner gran cuida-

32. Miror cum hostiæ prorentur penes vos à vicissimis sacerdotibus, cur præcordia potius victimarum, quàm ipsorum sacrificantium examinantur. *Tert. in Apol. c. 30.*

33. Sicut sæcularibus mixta regionariæ civilitatis habitatione colluviunt, ita plerique ab eorum conversatione & inconditis moribus non discordant, cutis sæcularibus indifferenter interviunt, ab otiosi sermonis ineptiis non compescunt; immo per lites, & iurgia à proximorum charitate resiliunt, *S. Petrus Damian. lib. 4. Epist. 14 ad Episc. V.*

34. Quos insuper non esse litteraturæ sufficientesprehenderint, ab executione ordinum suspendant, donec in scientia, quæ ordini est requisita ad plenum fuerint instructi. *Conc. Senonens. in decret. nov. m. c. 6.*

35. Approbatus, & provilus ab antecessore de Ecclesia parochiali, potest ab Episcopo successore iterum examinari superveniente, rationabili causa: & ita fuit resolutum in una Placentina. *26. Aug. 1628. Alidana citatus à Barbos. in collect. ad Trident. sess. 7. de reformation. cap. 13. n. 21. & latè Ioan. Sancius in select. disp. 50.*

36. Oportebit in exami-
ne justam servare mensu-
ram, ut literatis genera-
lem approbationem tri-
buant, minus vero peritis,
eam limitationem perso-
narum adhibeant, quam
sufficientiæ illorum con-
gruere judicabunt. *D. Al-
fons. Mogrobenus in Synod.
Limano Provinc. cap. 9.*

37. Nisi approbationem,
que gratis detur obtineat.
*Trident. sess. 25. de refor-
mat. c. 15.* Optime exponi-
tur præceptive: Erit ergo
ex suo genere peccatum
mortale; veniale tamen
poterit esse, si aliquid pro
illa ira exiguum detur, ut
ad materiam peccati mor-
talis non perveniat. *Bar-
bosa. de Poesst. Epist. Al-
leg. 25. n. 11. ex Suar. &
Fagund.*

38. Habebat libellum
nominum, & cognomi-
num virorum bonæ opi-
nionis, secundum diver-
sitatem officiorum, & sic
ipse magis dignos eligebat
prævia secreta inquisitio-
ne. *Afflict. in constitut.
Neapolit. lib. 2. rub. 5.
fol. 17.*

39. Visitasti terram &
inebriaſti eam. *Psal. 64.*
n. 10. Vbi verbum sicut
pluvia descendit de cælo
venas mentis nostræ ine-
briaſt præticatione di-
vina, & excitavit virtu-

do, por ser secretos, y gravísimos los yerros; que
en la administracion de éste sacramento se ex-
pone à cometer la ignoracia. Aprovar¹⁶ con limi-
tacion para un año, ò asta otra visita, o para
personas determinadas, como no se deve hacer
con sugetos de entera satisfaccion; assi es consejo
acertado generalmente; para obligar à los con-
fessores, que son puros moralistas, à que no degen-
de la mano el estudio; pero dense graciosamente
las licencias, como ordena¹⁷ el Concilio, porque
la obligacion cargosa de refrendarla cada año
no achaque al Obispo algun color, ò sombra de
avaricia, que pueda infamar su zelo.

Tendra secreta una copia por orden de Arce-
prestazgos de los que professan, y pretenden en
cada lugar el estado Ecclesiastico, como D. Fer-
nando I. de Napoles¹⁸ tenia de los sugetos aven-
tajados en prendas de su Reyno, donde apuntará
el nombre, la edad, el grado, talento, letras,
inclinacion, y costumbres de cada uno, lo que
ha servido, y dà esperanças de poder servir en
adelante à la Iglesia, y las rentas que en ella goça:
que ésta noticia importará mucho, assi para el
tiempo de las ordenes, como para valerse de el
sugeto, que tuviere partes para sustituir, entrar
à ser Cura, Confessor, Visitador, ò ajudar en al-
gun modo al gobierno. Y aun de los pobres, y
personas seculares sobresalientes podra tener à
parte su memoria, en orden à ayudarlos, ò cor-
regirlos.

La predicacion es uno de los medios mas im-
portantes para sacar fruto de las visitas. Visi-
taste Señor¹⁹ la tierra; dice David, fertilizando.

lla con la llubia de tu divina palabra. O que visita tan provechosa, quando fecunda el Obispo los coraçones secos de sus subditos, embriagandolos con el rocio de el cielo, y con las luces de la verdad, y de los defengaños, los convierte en planteles de virtudes ! Pondera el Gran Arçobispo de Constantinopla la solitud con que ⁴⁰ discurria el Salvador por las ciudades, y pueblos, llenandolos de beneficios temporales, y repartiendo pan de vida espiritual en su enseñanza, y dà el eloquente doctor este maravilloso documento à los Obispos: El Señor, como pastor universal todo lo visitava enseñando, predicando, y dando vida; pero nosotros que somos pastores de una diocesis limitada, aunque no tenemos obligacion à discurrir por varias regiones, devemos con todo esso visitar las inclinaciones, y costumbres de nuestros subditos. En cada lugeto hemos de considerar, que nos encarga el Señor una gran provincia, para que examinando sus passiones desordenadas, prediquemos contra las ruines costumbres, que hallâremos mas introducidas en cada pueblo, à fin de curar con tan util, y segura medicina su dolencia.

Imite el Prelado à aquella llama veloz, y abrasadora, à el Apostol de las gentes, que ⁴¹ apenas dejava palmo de tierra que con buelos de Aguila generosa no visitasse. Volava ligero, pero no en vano, porque valiendose, ya de la exortacion, ya de la enseñanza, desarraigava de el campo de la Iglesia las espinas de los vicios, y en la palabra divina sembrava la fè, la religion, la piedad: Hacia

tutum studia diversarum, fructusque fidei, & castæ devotionis adolevit. S. Ambros. ser. 13. in Psal. 118.

40. Circumibat Iesus totam Galileam, &c. Mat. 4. 23. Nos autem qui sumus uniuscuiusque regionis Pastores, & si regionis circumire necessarium non habemus, tamen singulas species passionum circumire, & considerare debemus, idest, diligenter attendere, qui sunt in populo. qui avaritiæ morbo laborant, ut aliquem sermonem de avaritiæ malo faciamus ad medicamentum sanitatis illius. &c. Hom. 3. operis Imperfecti. hic.

41. Omnem quanta est sub cælo regionem, quasi volitans circuevit, non simplici labore, veluti in vacuum itinera percurrentes, sed peccatorum spinas evellens, & verbum seminans pietatis, ex hominibus Angelos faciens, quinimo ipsos homines, quasi ex demonibus in Angelos provehens. S. Chrysost. hom. 1. de Laude Pauli.

42. Visitationum omnium istarum precipuus sit scopus sanam orthodoxam doctrinam, expulsi hæresibus inducere, bonos mores tueri, pravos corrigere, populum cohortationibus, & admonitionibus ad religionem, pacem, innocentiamque accendere: cetera prout locus, tempus, & occasio feret, ex visitantium prudentia ad fidelium fructum constituere. *Trid. sess. 24. de reformation. cap. 8.*

43. Provincias internis certaminibus, aut Magistratum injuriis fessas refovebat. *Tacit. lib. 3. Ann.*

44. *Homer. Iliad. 14. v. 200.*

45. Si quis ad hunc Thronum evehatur, idcirco instituitur, ut legitime certet, non autem citra periculum in luxu, ac deliciis versetur. *S. Isidor. Pelus. lib. 3. Epistol. 216.*

de los hombres. Angeles, y los que antes parecian Demonios en sus costumbres, los transformava con su predicacion en Seraphines.

Verase claramente la eficacia de la predicacion, para el buen logro ⁴² de las visitas, en que ningun medio encarga tanto el Concilio, reconociendo su grande importancia: otros los remite à la eleccion, y prudencia de el Prelado; pero en éste no admite dispensacion, como causa universal de todo buen successo. Contra todos los vicios desembainará el Prelado la espada penetrante de la predicacion; pero especialmente contra los odios, y enemistades, que como opuestos à la Reyna de las virtudes, son los mas capitales enemigos de el espiritu, los que causan maiores daños en alma, y cuerpo, y los que primero deven ser desterrados de las republicas, introduciendo en las visitas la concordia, y paz singularmente ⁴³ entre las cabeças, y personas de primera suposicion, y deshaciendo los agravios, que padecen de los poderosos, los desvalidos: Así lo executava Germanico, y de la otra Deidad mentida lo finge con discrecion el Principe de las fabulas.

*Nunc terra fines ⁴⁴ vado in spectura feracis,
Principiumque Deum Oceanum, atque Thetym
gentricem:
Difficilis quorum longis imponere finem,
Visendo institui.*

Grandes son las molestias, y trabajos de las visitas; pero desengañese ⁴⁵ el Obispo, que no fue consagrado, para buscar sus comodidades, amontonar riqueças, y cuidar de su regalo; sino para sudar afanando con el peso, de buscar en

todo la maior gloria de Dios, y bien de las almas. No le dieron el baculo, y la muceta, para ⁴⁶ vivir en descanso, y ocio; sino para que sirviendole de bordon, y esclavina peregrinasse continuamente, expuesto ⁴⁷ à muertes, calamidades, y peligros, por cuidar de sus ovejas: Que ésta es la divisa propia de buen pastor. Los trabajos de los subditos no se descubren bien desde el descanso ⁴⁸ de el lecho; sino subiendo à la atalaia eminente de la cruz. Necesario es padecer, à quien tiene oficio de remediar. No acobardar van à san Epiphanio Obispo de Pavia las corrientes de los rios ⁴⁹ aprisionadas de el ielo, las cumbres de los Alpes, que armadas con el rigor de sus niebes amenaçavan fatal ruina à los caminantes: porque interpuesta la salud de los pobres, derretia el ardor de su charidad los mas obstinados carambanos, y abria camino por las montañas cubiertas, y endurecidas de el ielo. Tanto era su fervor, que parecia le allanavan el passo, quantos estorvos pudieran embaraçarle. Ponga los ojos el Obispo en las adversidades, fatigas, naufragios, odios, infamias, cadenas, carceles, hambre, ⁵⁰ desnudez, frio, que padecio el Apostol en sus continuos viages, hallará que el amor divino le dava alas, para pisar sin temor sobre las puntas de los peligros: pues desahogando su incendio à voces, decia: No me permite la charidad un instante de ocio. Si mirandose à éste espejo el Prelado, prendiere en su coraçon la mas breve centella de causa tan generosa, mirará como jardines de flores, quantas aspereças tubiere que vencer en las visitas.

46. Non ad propria commoda, non divitiar, aut luxum, sed ad labores, & sollicitudines pro Dei gloria se vocatos esse intelligant. *Trident. sess. 24. de reformat. caput. 8.*

47. Non est boni pastoris quiescere, & non circumquaque percurrere innumerisque etiam mortibus seipsum pro ovibus offerre. *S. Chrys. hom. 29. ad Rom.*

48. Agnosce hereditatem tuam in Christi cruce, & considera. Vide regiones si non sunt magis siccae ad ignem, quam ad mellem: *S. Bernar. lib. 2. de considerat.*

49. Quamvis adhuc hyc mali tempore Martius mensis glaciales fluminibus frenos imponeret, & cana nivibus juga Alpium transiuris minaretur exitium: sed mortiferum frigus, & concretas algore glebas fidei ardor exuperat. Diceret quod si universa impellerent, quæ poterat retinere necessitas. *S. Ennodius in vita Epiphanii.*

50. Fervidus Christi amator, & quasi alatus in universo orbe currens in corpore, incorporea facere studens clamabat dicens, Charitas Dei urget nos. *2. Cor. 5. Ita Chrysost. hom. 34. in Genes.*

Mas honesto color para escussarlas pudiera ser la inquietud, y continuo desafosiego, en que ponen el espiritu: porque la variedad de cuidados, muchedumbre de negocios, diferencia de pueblos, incomodidad de posadas, y afan perpetuo de caminos, son como olas embravecidas, que trahen inquieto el coraçon, sin consentir,

51. Locorum circuitu
angeris, tibi que instabilis
esse videris, quemadmo-
dum ligna, quæ aquis fe-
runtur. Absit vir eximie,
absit, ut ita affectus sis,
illorum enim cursus co-
actus est, tuus autem cir-
cuitus Deo gratus, & ac-
ceptus, fixumque tibi, ac
stabile est multis prodesse.
S. Greg. Nazianz. Epist.
34. ad Gregor. Nyssen.

se fige en el norte seguro de la divinidad, donde goce aquella dulce paz, que sola es alimento, y satisfaccion de el alma. Asilo sentia, y se que-
java Gregorio hermano de el Gran Basilio, à quien responde con discrecion el Nacianzeno. Affligeste ¹¹ de la repeticion, bueltas, y rebuel-
tas, de los viages, parecete, que no vive, sino pa-
dece tu espiritu una vida instable, y sin sosiego: como el leño, que de todas partes se halla com-
batido en la tempestad de vientos, y olas: Pero
no quiera Dios, que varon tan excelente se dege
impressionar de tan manifesto engaño. El leño
padece sin libertad la borrasca; tu entras por
obedecer en ella: y assi tus passos son al Señor
acceptos, y para ti meritorios; tu corriendo un

52. Qua enim mente, is
qui proximis profuturus
enitesceret, utilitati cetero-
rum secretum præponit
suum: quando ipse summi
Pastoris unigenitus, ut
multis prodesset, de sinu
patris egressus est ad pu-
blicum nostrum? *S. Gre-
gor. in 1. p. Pastor. c. 5.*

mar de inquietudes, fijas la proa de la intencion
en promover la christiana felicidad de los pue-
blos: Y esto no merece llamarse instabilidad de
animo, sino loable firmeça. Hablando sobre
este punto con los Prelados aquella gran lum-
brera de la Theologia mystica S. Gregorio; Con-
que raçon, dice, el que resplandece ¹² para bene-
ficio comun en la eminencia de el puesto, pre-
fiere el secreto regalado de la contemplacion à
la utilidad publica de los suyos, y por estrecharse
con el Señor en laços amorosos, deja en las gar-

gantas de la muerte perecer sus ovejas: quando el unigenito de el Padre celestial goçando en su seno las delicias de la gloria, vajo à visitar los mortales, y padeciò por su remedio, asta dar la vida?

Visitarà el Obispo ⁵³ con el mas corto numero de criados, y bagages, que sea possible, llevando solo en su compañía los muy precisos a sus expensas; y con prevencion de que no recivan. Como lo executava (entre otros muchos) aquel exemplarissimo Arçobispo de Lima Mogrobejo.

Quando Samuel se ocupava zeloso en sus visitas, hacia à propia ⁵⁴ costa todos los gastos: Noble reprehension de los que son cargosos, y de peso à los visitados, que muestran, quando no ansia, facilidad en recevir doncellas: materia tan odiosa en el derecho, que repetidas veces la prohibe con censuras. Procurará el Prelado no ser gravoso en los bienes de fortuna, à los que trabaja por aprovechar en los de el espiritu. Que autoridad tendra, para corregir los desordenes: si le ven hacer riza en los caudales? Tal vez el alojamiento de los soldados propios, hace maior estrago en los pueblos, que la invasion de los enemigos: por esto decia el otro Rey Godo, que el primer passo de la prosperidad es escusar à los subditos la molestia. De todas las virtudes, ⁵⁵ que componen un Principe Ecclesiastico, nos dejò admirables exemplos el Apostol; pero en este generoso desinterès se excedio à si mismo. Hallavame, dice à los Corinthios, entre vosotros ⁵⁶ necesitado; pero à ninguno le fuy cargosos: Ni os molestaron mis ruegos, ni empobrecieron vuestras da-

⁵³. In visitatione paucissimos assumebat socios: ne gravior esset hospitibus. Et si longius uno die immorari contigisset, impendiis vivebat suis: talesque nec dissimilis vitæ jubebat esse suos. *Herrera in vita Alphonsi Mogrobegi Limani Archiepisc.* cap. 10.

⁵⁴. Propriis expensis visitavit loca præfata, ad populum judicandum, & crudiendum. Quo plane exemplo reprehenduntur qui in visitationibus gravant visitatos expensis, & sumunt munuscula: quod in jure frequenter, ac distinctè, etiam sub pœna excommunicationis prohibetur. *Dionys. Carr. nd.* 1. Reg. 7. n. 17.

⁵⁵. Primus prosperitatis gradus est, suis non esse damnosum, ut pro quorum compendio laboramus, eorum non videamur afflixisse fortunas. *Cassiodor. 5. var. 10.*

⁵⁶. Et cum essim apud vos & egerim, nulli onem.

rosus fui : & in omnibus
sine onere me vobis ser-
vavi, & servabo. 2. *Corint.*
11. n. 9.

57. Ecce tertio paratus
sum venire ad vos, & non
ero vobis gravis : non
enim quæro, quæ vestra
sunt, sed vos. *Idem ibidem*
cap. 12. n. 14.

58. *P. Bartoli. lib. 3.*
de su vida.

59. *Sigüença 3. part.*
historia. lib. 2. cap. 25.

divas : Conservê, y conservarê siempre mis manos
limpias. Y en otra ocasion repite. Tercera vez tra-
to ⁵⁷ de visitaros, pero no os serê molesto: porque
no busco vuestras riqueças, sino à vosotros. Quá-
do el Gran Xavier visitô como Nuncio Aposto-
lico ⁵⁸ al Rey de Amanguchi, y despreciando las
perlas, y diamantes, que le ofrecia, le embio à de-
cir: Que no venia en busca de sus riqueças; sino
à franquearle à el, y à su Reyno los tesoros de la
gloria; ganô con la plebe, y los cortesanos opi-
nion de mas que hombre, y recibieron su doctri-
na como bajada de el cielo. Que lejos estaria de
dar molestia à los pueblos con sus visitas aquel
Apostolico varon Don F. Hernando de Tala-
vera, ⁵⁹ Arçobispo de Granada: quando con dos
criados, y un baculo, corrio visitando su Arçobis-
pado à pie por espacio de dos años?





EMPRESA XXXV.



ENLAÇA con artificioſo cuidado el
jardineroy las copas de los alamos,
que forman una calle pueſtos en
vandas, para hacer el ſitio mas agra-
dable, y que goce de maior amenidad, y freſcura
el dueño. Aſſi la mitra deve enlaçar en amigable
concordia las poblaciones, unir las familias mas
deſcolladas, que eſtàn pueſtas en vando, para
ameno doſel enque deſcanſe el ſupremo Señor,

1. Factus eſt in pace lo-
cus ejus. *Ps* 57. n. 3. in
Hebraeo Umbraculū ejus.
Non eſt umbraculum Do-
mini niſi ubi pax eſt. Lo-
cus Dei non eſt, niſi in
anima, que pacem habet.
Pax, eſt ſalvatoris hære-
ditas. *S. Hieron. hic.*

que le en cargô la cultura de sus jardines. Son los Prelados ⁴ montes de la Iglesia, en cuias cum-
bres desata el cielo llubias de paz , para fecundar
los valles : No rendiran estos, grandes cosechas ,
si el Obispo como rio de paz no discurre, imi-
tando al Señor ³ en sus visitas, y procura ablandar
los coraçones endurecidos , ya con el riego de la
palabra divina, ya con el rocío de saludables
consejos. Por blason glorioso de la divinidad
tubo el Gentilismo sembrar de paz las campa-
ñas , que estavan à la proteccion de sus altares, y
hacerla reberdecen entre las piedras de los po-
blados. De troncos de Olivo ⁴ fabricavan los
Epidauros las estatuas de sus Dioses : Ningun
beneficio maior esperavan de su largueça , que
la paz significada en la oliva . Por esto la vani-
dad entendida de Pio Severo Augusto despreciò
el oro , y se hiço gravar en sus medallas empu-
ñando un ramo de oliva en lugar de cetro ; y
Adriano se lisongeò mas de los cogollos de oli-
va , que le ofrecia por feudo la paz de España ,
que de los laureles , con que podia coronar sus
armas vencedoras.

Aunque es digna alabança de qualquier
Principe quietar los tumultos , ⁵ apagar las sedi-
ciones, en que , como en incendios, se arden las
ciudades ; pero especialmente toca al Obispo ,
ser Angel , que con passos de amor discurre
Evangelizando paz por su diocesis. Aquella
hermosura que reconocio Pablo ⁶ en los pies, que
son vanderas anunciadoras de paz , pide el
consagrante con ferborosa oracion para su ahi-
jado , al calçarle las Sandalias. La misma pro-

2. Suscipiant montes
pacem populo. *Psal. 71.*
n. 3. Hunc pacem susci-
piunt montes populo ejus,
idest prædicationem, lega-
tionemque pacis ejus.
Aug. hic.

3. Declinabo super eam
quasi fluvium pacis. *Isaia.*
66. n. 2.

4. Pierius Valerian. in
Hieroglyphy. lib. 33.

5. O veri Principis, at-
que etiam consulis laus,
reconciliare æmulas Civi-
tates, tumentesque popu-
los non imperio magis,
quàm ratione compesce-
re! *Plin. Panegir.*

6. Quàm speciosi pedes
Evangelizantium pacem
ad Rom. cap. 10. n. 1. Sint
speciosi pedes ejus mune-
re tuo ad Evangelizan-
dum pacem, *Pontif. Ro-
man.*

festava en su trato el Gran Basilio, imitando la naturaleza de dos piedras famosas: porque siendo diamante al golpe de las injurias, tenia calidades de piedra iman, que unia entre si los animos discordes. Quando dividida Milan en vandos, se ardian en peligrosa sedicion sus moradores, Ambrosio, que la gobernava, se entró en el templo, y desatando el rio ameno de su eloquencia, habló tan altamente de la paz, que la introdujo en los animos discordes; Y de la voz de un niño, conformandose con el todo el auditorio, fué aunque gentil, con general aplauso, aclamado por Obispo. Tan propio es de la mitra el oficio de pacificar los pueblos, que el cielo, que le destinava para Prelado, esperó à darle en semejante ocasion la embeldidura.

Es la paz, y concordia de los pueblos el carro en que triumphava la charidad Reyna de las virtudes, y unidos en charidad los animos gozaran una alegria, y serenidad emula de la gloria. Aquel esquadron luciente de espiritus, que refiere S. Lucas: cantava al mismo tiempo gloria, y paz; equivocando el gozo de Dios con la concordia de los mortales, y ensalzando la paz como bienaventurança de la tierra, por ser efecto de la buena voluntad. Bienaventurados llama la eterna sabiduria à los pacificos; en que no solo se entienden los que viven en paz, si no tambien los que la persuaden: porque ninguno con mayor perfeccion imita la divina naturaleza, que el que dilata los terminos de el Reyno de la paz con sus costumbres, y su enseñanza. Compara el Esposo divino la perfeccion de su Esposa, à

7. Duorum lapidum naturam imitabatur laudabilium; factus est enim percutientibus adamantes, dissidentibus magnis. *Nazian. orat. de laudibus Basilij.*

8. Ambrosius pro officij sui munere Ecclesiam ingressus, ut commotam seditionem sedaret, cum multa de quiete, & tranquillitate reipublice praeclarè dixisset, de repente, puero Ambrosium Episcopum exclamante, universi populi vox erupit, Ambrosium Episcopum deposcentis. *In leg. Ambrosii.*

9. Gloria in excelsis Deo, & in terra pax hominibus bonae voluntatis. *Lucæ. 2. n. 14.*

10. Beati pacifici quoniam filij Dei vocabuntur. *Mat. 5. n. 9.* Et quare suum vocabulum mitibus communicat? Quia solus ille filium Dei pro viribus imitatur. qui pacis, & amicicie author aliis fit. *Chrysost. tom. 5. serm. de Max. fuer.*

11. Equitavi meo in curribus Pharaonis, &c. *Cant. 1. n. 8.* Ut cepit sponsa Christi concordia, & populorum mansuetudine esse sublimis, & toto circumferti orbe tanquam currus equis velocibus rapta, ascendit ad sponsum. *S. Ambrosii Ps. 118.*

11. O quàm desiderabile nomen pacis, quàm religionis Christianæ stabile fundamentum, & altaris Dominici cælestis ornatus! *Chrysolog. ser. 149.*

13. Refert Virgam hanc in tabernaculum testimonij. *Numer. 17. v. 10.* In amygdalas deformati sunt. *v. 8.* Amygdalus fructus edit cordis figura. *Histor. General. Plantar.*

14. Meliorem eum musicum fore, si cantus caneret, quibus Alexander ardens, & furens reprimetur. *Lactian vita Diog.*

los tiros de cavallos, que iguales, y unidos à proporcion en su movimiento tiran à compàs de las carroças de Pharaon. Porque entonces la Iglesia santa se hace mas gloriosa, y sublime con sus triumphos, quando unidos en paz los pueblos catholicos la levantan como en veloz carroça sobre los orbés, y sube triumphante, à recibir la corona de el Esposo. Si uniere el Prelado en laços de charidad sus moradores, serà cada pueblo un ramillero, ¹² una floresta, en que campea la variedad, y fragancia de las virtudes: ofrenda la mas digna que puede dedicar à los sagrarios de Dios, y ornato de sus aras. El baculo de Aaron ¹³ era de almendro, cuya fruta tiene forma de coraçon, y viendo el Señor cargado de frutos, y que muchos coraçones se movian, y governavan unidos, à la parte que se inclinava la vara, la mandò guardar como joia mui de su agrado.

Ninguna musica mas agradable à los oidos divinos, que la que resulta de la union, y templança de los animos. De gran primor, y destreça necessita el Obispo, para ajustar opuestas voluntades, y reducir la desigualdad de los genios, y destemplança de las passiones à una perfecta armonia. Era Genofanto ¹⁴ tan diestro en la musica, que encendia con ella el animo de Alexandro à las batallas, y oiendo Diogenes, que era por èste primor mui alabado, dijo: Maior musico fuera, si estando furioso Alexandro le folegara. Son sin numero las causas que pueden destemplan un instrumento, pero su conformidad depende de un punto, y

es dificultoso, que consienta en el un pueblo de cuerdas; pero ¹⁵ como el Musico subiendo unas, y bajando otras, assi el Prelado, usando de el rigor, y la blandura, las reducirâ à una sonora consonancia. Arte es, que pide trabajo, y aplicacion fer sal, y levadura, que saçône los animos; pero no se le hara difícil, si considera, que el sumo Pastor estendio los braços sobre el caído de la cruz à los terminos de el mundo, para reducir las ovejas todas à su rebaño, estrechar en vinculos de amor los coraçones, limpiar con su sangre la fealdad de las culpas, y ponerlos como víctimas agradables de paz en manos de su Padre.

*Quin etiam ¹⁶ expandens sacrati corporis artus
In fines orbis, mortale ex finibus orbis
Collegit genus, atque hominem contraxit in unum,
Et medius magna posuit deitatis in ulnis,
Expugnans fœdas agnino sanguine sordes.*

15. [Dissonos aliàs intendendo, aliàs remittendo preesse, ut faciunt armonici, ad concentum revocabimus. *Plutarc. in Præcept. Polit.*

16. Nazianz. *Carm. de Virginit.*

No en vano ¹⁷ estân significadas con el nombre de paz en las sagradas letras las maiores felicidades. Embiô Iacob à su querido ¹⁸ Ioseph, à favor si goçavan una cumplida prosperidad sus hermanos, y el Hebreo lee, que le embiô à favor si tenian paz. Lo mismo es goçar de paz, que ser de todo punto dichosos, El clarin de la predicacion que ¹⁹ publica paz, dice el Apostol, derrama sobre los oientes al mismo tiempo copia de felicidades, que son sus frutos. Es cierto que la paz politica hace florecer las artes, ²⁰ y las ciencias; pero mas cierto es, que la paz Christiana hace resplandecer en los animos el firmamento de las virtudes, verdaderas riqueças con que produce la paz immortales dichas.

17. Pax in Hebræo significat animi, corporis-que salutem, integritatem, securitatem, gaudium, tranquillitatem animi, prosperos rerum successus, votorum complementum, &c. *Pereira ad c. 29. Genes. num. 29.*

18. Vide si cuncta prospera sunt apud fratres tuos. *Genes. 27. n. 14. in Hebræo. Vide pacem fratrum tuorum.*

19. Evangelizantium pacem, Evangelizantium bona. *Ad Roman. 10. n. 15.*

20. Pax est bonarum artium decora mater. *Ca. 10.*

dor. 1. *Variar.* 1. 21. Fructus autem spiritus est charitas, gaudium, pax. *Ad. Galat.* 5. n. 22. Qui ergo servare pacem non curat, ferre fructum spiritus recusat. *Greg. in Psal.* p. 3. *admon.* 23.

21. *Bachylides apud Stobium.*

22. Qui primis defungi malis potuimus, in maiora devolvimur. Quosdā unius verbi contumelia, non æquo animo lata in exilium projecit. Qui levem injuriam silentio ferre noluerant, gravissimis malis obruti sunt. *Senec.* 2. *de Ira.* cap. 14.

23. Concordando sibi irrationalis creatura, indicat quantum malum per discordiā rationalis creatura committat: Quoniam hæc à rationis intentione perdidit, quod illa in motu naturali custodit. *Gregor. in Psal.* p. 1. *Aninad.* 4.

24. Mos apud veteres fuit, ut ad portas seniores federent, qui certantium jurgia iudiciaria examinatione discernere, quatenus urbem, in qua concortier oporteret vivere, discordes minime intrarent. *Greg. lib.* 2. 1. *Moral.* cap. 13.

25. Pacificator fratrum eandem virtutem habet in Ecclesia, quam habent in coporibus nervi, dispersa, & separata conjungentes, & contrahen-

Parit autem mortalibus pax magna divitias:

Discurransen los bienes de la paz por los daños de las enemistades, y sediciones. Quantas veces ²² por escussar un daño leve, damos de ojos en el mas grave; y el que no tuvo valor para sufrir una palabra ligera, se entra por su pie en un abismo sin suelo de desdichas? Pierde la patria, la hacienda, la vida, y lo que es mas digno de lagrimas, el alma. Las aves, los ²³ animales, los peces viviendo en una sociable paz, reprehenden los daños, à que se exponen los hombres por la discordia, y que rompan las leies de la razón mal aconsejados, que solo con instinto natural guardan los brutos. Reconociendo quantas calamidades vengan à las republicas, de que vivan discordes ²⁴ sus ciudadanos, hallarēmos que en la lei escrita, se ponian à las puertas de las ciudades mas populosas los tribunales: porque haviendose instituido las poblaciones, para vivir en una sociable paz, no era justo, entrassen à turbar el publico sosiego, los que litigavan desavenidos. Y el Concilio quarto Cartaginesc encarga à los Obispos, se ²⁵ apliquen con todo estudio à pacificar los pueblos, y à que vivan sus subditos en paz, apartando de sí todo genero de litigio. Son los pleitos polillas, que consumen las maiores haciendas, y carcomas, que vician la voluntad mas robusta, y sana. Con dificultad se hallará hombre litigioso, que sea de buena intencion, que no viva alcançado, y en perpetuos desasosiegos.

Estan de ser los Prelados el laço, la union de

los coraçones, que reconcilien entre si los animos opuestos: à cuiu causa los llamô S. Chrysostomo, nervios de el cuerpo místico de la Iglesia, que como los nervios sirven de estrechar entre si las partes de el viviente en amigable concordia, assi ellos han de unir en Christiana amistad los animos averfos; Pero adviertan, que nunca serân acertados Maestros de la paz, si primero con su proceder, no la persuaden. Aquel espíritu grande de Moyses ²⁶ por estar poco fundado en la virtud, no la tubo para poner en paz à dos que reñian; pero ya perfecto, sus passiones puestas en paz, y varon lleno de mansedumbre, millares de hombres le admitieron por su caudillo, haciendole arbitro de la paz, y de la guerra. No conviene de ningun modo, ²⁷ que sea el Obispo inclinado à pleitos porque haviendole escogido el Señor para successor de los Apostoles, y clarin que anuncie su paz en toda la tierra, si el no se pone à si primero en paz, como podra pacificar los discordes?

El que con el exemplo exorta ²⁸ à la tolerancia, y mansedumbre, dà estabilidad, y fuerça à su enseñanza. Sola su vista es espejo, que compone los furiosos. No necessita de argumentos, y razones eloquentes, para reducirlos, antes persuade la paz, que la pronuncie. Como el sol en descubriendo sus raios desvanece las sombras, assi el varon pacifico reduce con su presencia à serenidad el maior disturbio. No quiere el Concilio Cartaginense, ²⁹ que aun provocados litiguen por intereses temporales los Obispos. Si apartaren ³⁰ lejos de si la avaricia, y la vana gloria, se ha-

tes, verum hæc virtus tum alicui data est, cum primus ipse mansuetè vivere incipit. *Chrysost. 1. 5. ser. de Mansuet.*

26. Videmus Moysen, antequam perfectiori se virtute firmaverit, duos inter se contententes homines conciliare nequifese: postea verò cum sibi ipsi longo temporum spatio vacaverit, à multis hominum millibus facile protectorem recipi. *Greg. Niss. in vita Moysis.*

27. Non litigiosum &c. 1. *ad Tim. 3. n. 3.* Quia Episcopi sunt successores Apostolorum, quos Christus instruit, ut pacem annuntiarent. *S. Thom. hic.*

28. Qui exemplo suo Magister est mansuetudinis, & ipse opere suo stabilis, quæ tradit, & mox ut videtur mitigat etiam furibundos. Neque multis ei verbis, aut admonitionibus opus est, sed pacem prius quam loquitur persuadet. Quæmodum solis jubar, ut primum apparet, fugat tenebras, ita mansuetus sua præsentia res turbulentas componit. *Chrysost. ubi supra.*

29. Ut Episcopus pro rebus temporalibus non litiget provocatus. *Con. Carr. 4. c. 1. n. 19.*

30. Fugiamus ergo inter nos ipsos bellum gerere, & eorum radicem de medio tollamus vanam gloriam, &

avaritiam, Vel enim propter pecúnias est inimicus quispiam, vel propter vanam gloriam. *Chrysof. in Psal. 7.*

31. Sed potius damus operam vanis contentionibus, judiciisque ad libidinem nostram corruptis, & ab eo quod fieri oportuit abducimur. *Athanas. Constant. tom. 3. Bibliot. Patr. Epist. 2.*

32. Decet non alieni cupidum esse, sed de suo iure cedentem potius aliqua, si fuerit lacessitus, quàm aliena jura pulsantem, litium fugientem, abhorrentem à jurgiis, redimentem concordiam, & tranquillitatis gratiam. Siquidem de suo iure virtum bonum aliquod relaxare, non solum liberalitatis, sed plerumque etiam commoditatis est. Primum dispendio litis carere, non mediocriter est lucrum, deinde accedit ad fructum, quod augetur amicitia, ex qua oriuntur plurimæ commoditates. *Ambros. 2. officior. c. 21.*

33. Beati mites quoniam ipsi possidebunt terram. *Mat. 5. n. 2.* Rixentur igitur inimici & dimicent pro terrenis, & temporalibus rebus, sed beati mites quoniam ipsi hæreditabunt terram, de qua evelli non possunt. *Aug. de ser. Domini in monte. c. 3. & 6.*

34. In hoc enim servi Dei, eos qui veritatem ignorant potissimum antecellant, & in mansue-

llarân desembaraçados de muchos pleitos: por ser el interes, y la vanidad raiz, de que los mas se originan.

Por cierto ³¹ gran desorden, escribe Athanasio Patriarcha de Constantinopla al Obispo de Sardis, que descuidemos los Prelados de las cargas propias de el oficio pastoral, y que en vez de pacificar los pueblos, nos ocupemos en vanas competencias, y emulaciones; que perturbemos los tribunales, que sobornemos las leies, porque la raçon, y la justicia obedescan esclavas à nuestro antojo!

Mui contrario ³² es à la decencia, que el Prelado codicie lo que otro goça. Antes deve ceder de el derecho propio, que turbar el ageno, huir de los pleitos, aborrecer las discordias, y comprar à qualquier precio la union, y hermosura de la paz. Persuadase, que perder tal vez de su derecho, no es solo largueza de generoso; sino diligencia de acomodado: porque assi se escusan los grandes gastos, que trahen los pleitos; que no es corra ganancia: no se turba la serenidad de el animo, y se fomenta la amistad, que suele ser principio de grandes comodidades. Riñan, y pleiteen los codiciosos de el siglo por los bienes de la tierra, ³³ que à quien dió el Señor un coraçon amante de la paz, y lleno de mansedumbre, le puso en possession de los bienes eternos, y le dió derecho universal sobre la tierra de los vivientes. El varon justo, y temeroso de Dios, ³⁴ dice Chrysostomo, se aventaja principalmente à los otros hombres, en que con todos conser-

va

va paz, apartado de pleitos, y discordias, en-
tabla una vida de quietud propia de el estado, y
religion que professa; Y si el seglar desengaña-
do, se deve gloriarse mas de el apellido de pacifi-
co, que le da la mansedumbre, que de el renom-
bre que heredó de sus maiores; quanto mas cau-
dal deve hacer el Prelado de un trato afable, y
proceder blando, que de los renombres, con que
le engrandece su dignidad; ò su nacimiento?

No niego, que algunas veces son necesarios
los pleitos, y obligatorios; Como es, quando el
Prelado defiende la inmunidad, y bienes de la
Iglesia: quando mantiene su dignidad en los
fueros de jurisdiccion, y estilos decorosos, en que
se halla emparada de la costumbre, conforme
à las reglas, que dan los sagrados canones; Pe-
ro en éstas ocasiones es necesario estar mui so-
bre sí, endereçar la intencion, y proceder en el-
las con gran cautela: porque muchas veces li-
tiga la vanidad con color de inmunidad, la pas-
sion con capa de religion, y con pretexto de de-
fender los bienes de los pobres, se introduce à
pleitear la avaricia. Quantas veces³⁵ en causas de
el propio pundonor ò interes, dice el Prelado,
que no litiga por sí, sino por defender la immu-
nidad de su Iglesia? O libertad, dice Bernardo,
mas servil, que la mas abatida esclavitud! Mui
en paciencia llevâra yo carecer de la libertad,
que me sujeta à una infame servidumbre, y me
hace esclavo de la soberbia. Que de pleitos ha
vencido³⁶ la humildad: Ceder en ellos, es el arte
de ganarlos. El Luchador mas diestro se abate
à la tierra, y recogida la respiracion cobra fuer-

tudine converſentur, &
vitam agant religione ſua
dignam: ſervus enim Chri-
ſti magis à morum mitita-
te, quàm à nomine, quod
ei parentes impoſuerunt,
vocandus eſt. Chryſoſt. ubi
ſupra.

35. Sed non propter
me, inquit, facio, ſed
propter Eccleſiæ liberta-
tem. O libertas, omni-ut
ita dicam, ſervitute ſervi-
lior! Patienter ab huius-
modi libertate abſtineam,
quæ me peſſimè adducat
ſuperbiæ ſervituti. Bernar-
dus. ep. 42. ad Henric. &c.

36. Cedamus, ut ſupe-
remus, ſicut Athletæ, qui
ex eo plerumque, quod
humili ſe deprimunt, adver-
ſariis ſuperne incunabun-
tibus, victoriam extor-
quent. Nazianzenus. Ora-
tion. 3. de Pace.

37. Qui verè seipsum humiliat, nunquam poterit irà commoveri: quia anima ejus in sui consideratione occupata est. Quicumque talis est, is in portu continuò sedet ab omni tempestate liber. S. Chrysof. hom. 9. in Genes.

38. Vides omnem Ecclesiasticum zelum fervere solapro dignitate tueri: Honori totum datur, sanctitati nihil, aut parum. Si causa requirente paulò summissius agere, ac socialius te habere tentaveris: Absit, inquiunt, non decet, tempori non congruit, majestati non convenit. Quam geras personam attendito. Bernard. 4. de Consideras.

39. Memorabile sacerdotum vestrorum collegium dignum Deo cooperatum, consentitque Episcopo, ut chordæ ipsæ citharæ ita colligati sensu, & concordî charitate. Ignatius Mar. Epist. 14.

ças, para vencer al contrario, que le oprime cargado en cima.

El vedadero ³⁷ humilde nunca se embaraçará en los pleitos, que mueve de ordinario la ira, y la vana gloria: porque vive en grande serenidad, ocupada la consideracion en su propia vageça: está en un puerto seguro, à donde no llegan las borrascas, ni olas de contiendas, ò disensiones. La altivez obra muy al contrario, y por adelantar, ò no descaecer de su autoridad, todo lo atropella. Los medios que ayudan à la paz, los juzga indignos de la grandeça. Atiende Santiss. Padre (decia S. Bernardo al Papa Eugenio) y verás, que el zelo ³⁸ mas fervoroso de los Ecclesiasticos se gasta en defender la autoridad de sus puestos, y dignidades. Su maior cuidado es conservar los honores; y poco, ò ninguno ponen en adquirir las virtudes. Si pidiendolo la ocasion, y la materia, por el amor à la paz, muestra el Príncipe una afable humanidad en el trato, no faltará quien le reprehenda diciendo: que tanta llaneça no es decente à su persona, no se ajusta al tiempo, ni es conveniente à la soberania; que en la farsa de éste mundo es necessario atender à la decencia, y autoridad de el papel, que cada uno representa. Voces mas propias de una politica gentil, que de la humildad Christiana, que deve professar el Prelado.

Raçon es, que los Cabildos, y prebendados obedezcan ³⁹ à su Obispo, como al musico las cuerdas de el instrumento: para que resulte en la Iglesia una dulce, y perfecta consonancia, que edifique, y cãuse respeto, aun à los mas averlos

al estado. La paz, y concordia de el Prodigio con su Padre ⁴⁰ le parecio al hermano maior musica de el Cielo; y en la verdad le amargava el regocijo. La desunion de los Ecclesiasticos, es ocasion ⁴¹ de burla, y desprecio à los seglares menos piadosos: qualquiera suceso en ésta materia se refiere entre ellos, se celebra, se comença, se cesa, con festividad, y chistes. Raço será, que las personas consagradas al Señor ceda cada una en parte su derecho, sacrificando sus perdidas en honor de el estado: porque no sirvan de entretenimiento, y faría sus discordias al vulgo, que mal afecto à los ministros de Dios, aun de las cosas mas serias, y sagradas, hace risa.

Alguna escussa tiene el Obispo en seguir los pleitos, quando los halla entablados de sus predecesores: ò quando se le niega, que pueda obrar lo que obraron ellos; pero en estos casos, si dessea, como deve, la paz, y no fuere su justicia manifesta, consultarà, no solo ⁴² sus ministros, sino personas graves, doctas, independientes, y desinteresadas: y para tomar el ajuste, que sufrieren los negocios, nombrarà, si fuere menester, arbitros de paz, que propongan medios convenientes à la union, y à su decencia: y que por ultimo, aunque sea con algun dispendio, la efectuen. No de oidos, ⁴³ al zelo engañoso de los que, siendo christianos, tienen por afrenta, imitar los exemplos de el Salvador, ò seguir las voces de su enseñanza, y aconsejan al Prelado: Que mire por el honor de su dignidad, que la conserve en aquellos puntos de veneracion, en que la recivio de sus passados, y que pues es

40. Audivit symphoniam &c. *Lucæ. 15. n.*
26. Audivit musices concentum propter filij erga parentem concordiam. *Enchir. hic.*

41. Comœdia est hostibus mea tragœdia. Idcirco nō parum Ecclesiis detraimus, ac scenæ adjuvamus: idque in hujusmodi civitate, cui serium studium est, ita res divinas ludo habere, ut aliquid potius, & laude dignum riserit, quàm ut ridiculum aliquid non derisum prætereat. *Nazian. orat. 14.*

42. Neque in hac re Doctoribus suis domesticis nimium fidas, sed quaerat consilium ab externis, & qui viri graves, & bene periti, non qui venales, & leves, & parum docti communi consensu habeantur. *Bellarmin. de officio Princip. cap. 21.*

43. Nolite illorum acquiescere consiliis, qui cum sint Christiani, Christiani tamen, vel sequi facta, vel obsequi dictis opprobrio ducunt. Ipsi sunt qui vobis dicere solent: servare vestræ sedis honorem, in illa, quam suscepistis, maneat dignitate. Et vos vestro prædecessore impotentior? *Bernard. Epist. 42. prope finem.*

44. Pacem habere debet voluntas, bellum necessitas: non enim pax queritur, ut bellum geratur, sed bellum geritur ut pax acquiritur. Esto ergo etiam bellando pacificus, ut eos quos expugnas, ad pacis unitatem vincendo perducas. *Aug. Epist. 207.*

45. Qui faciendæ pacis studiis occupantur, pravorum mentibus prius debent amorem internæ pacis infundere, quatenus eis valeat exterior pax prodesse. *Greg. in Psal. lib. 2. admonit. 24.*

46. Quemadmodum, qui duos inter se confligentes vult reconciliare se medium interponens, & hunc quidem dextrâ, illum vero sinistrâ tenens ad amicitiam deducit. Ita ipse cum naturam humanam divinæ unisset, inviolabilem pacem conciliavit. *Theodoret. in Epist. ad Timoth. 1. c. 2.*

igual el poder, que goça; no permita, que se le tenga inferior respeto. O mal intencionadas fisonjas, dice Bernardo, que con dulce sonido desterrais la gloria, y alegría de la paz, y llenais de nubes, y turbaciones los animos! Caso que no aia medio de ajuste, y sea preciso por obligacion seguir algun pleito, conservará ⁴⁴ el Prelado en paz, y serenidad el animo. No se ordena la paz, paraque à su sombra sea en lo interior mas cruda la guerra; antes la guerra se ha de sufrir como mal necesario, para establecer la paz: Mostrarâse litigando pacifico, porque vencidos los contrarios de su justicia, y de su blandura, sea facil reducirlos à una perpetua concordia.

Parar unir en paz, y amistad los pueblos, la primera ⁴⁵ diligencia será pacificarlos con Dios. La paz de el coraçon se derrama à lo exterior de las obras. Mal podra goçar de paz, y quietud el animo, que hace guerra con sus costumbres al cielo: Y si éste llueve calamidades, que paz tendra la conciencia, que se siente merecedora de maiores castigos? No es paz verdadera la que no tiene sus manantiales secretos en la justicia. Para hacer paz entre Dios, y los hombres, ⁴⁶ unio à su persona el Verbo divino la naturaleza humana, con que se dieron las manos en perpetua paz ambas naturalezas, y de aquí tubo entre los hombres la paz su origen. A éste cãrgo sube por su dignidad el Pontifice; deve poner paz entre los hombres, y Dios; tomar las manos, y embaraçar en ellos las culpas, y en su Magestad templar los enojos: paraque allí vi-

van, y se conserven en paz.

Predique, enséñe, amonéste à despreciar por Dios, los que llama el mundo agravios, mostrando no tienen en sí otro cuerpo, que el vestido solo de la apariencia: Que en ellos nuestra ⁴⁷ aprehension es la que nos turba. O como somos semejantes en ésta parte à los brutos mas indomitos! Al Toro le enoja el color de sangre; el Aspid se enfurece con la sombra; al Leon, al Osso le enciende en ira la blanca de el lino. Y es argumento de fiero natural, turbarse de el aire. Assi los animos bulliciosos, y cerriles andan en perpetuas inquietudes acosados de sus sospechas. Nadie sin propia ⁴⁸ voluntad es ofendido, y solo se hace la ofensa el que la imagina. La inteligencia torcida ⁴⁹ de palabras, ò acciones hace muchas veces injuria de la estimacion, y de la alabanza: Pero la prudente cortesania ⁵⁰ hace gala de la ofensa, y se desempeña sacando creditos de entendida, donde la rusticidad se perdiera, quedando ajada. Dura voz la de el Salvador ⁵¹ à la Cananea, pero no se avergonçò en su mal despacho de oirse llamar con desprecio *perra*; antes de éssa voz vaja, y afrentosa hiço argumento, para conseguir lo que pretendia; con que merecio entre los sabios opinion de discreta, y de la eterna sabiduria configuriò immortales alavancas. Parte es tambien de ésta sagaz prudencia ⁵² decir yo de mi mismo por donaire, lo que me puede decir el otro por injuria, desarmando mi prevencion su aplauso, y su veneno. Difunta estava la hija de ⁵³ aquel Principe, à quien restituiò el Salva-

47. Frivolis tutbamur, & inanibus: Taurum color rubicundus excitat: Ad umbram Aspis exurgit: Virfos, leonesque mappa protat: Omnia, quæ naturâ rabidâ sunt, consternuntur ad inania. Idem stolidis, & inquietis ingeniis evenit; rerum suspitione feriuntur. *Senec. 3. de Ira. c. 30.*

48. Te enim alius non lædet, nisi ipse velis. Tùm autem læsus eris, cum te lædi existimaveris. *Epic. in Enchiridion. c. 37.*

49. Quædam interpretatio cò perducit, ut videantur injuriz. Magna pars querelas manu facit: *Senec. 3. de Iar. cap. 11.*

50. Non immeritò itaque horum contumelias sapiens, ut iocos accipit. *Idem. In sapient. non cad. in iur. c. 12.*

51. Etiam Domine, nam & catelli comedunt &c. *Matth. 23. n. 27. Vide mulieris prudentiam qualiter neque contradicere ausa est, neque molestata in proprio convitio. Chrysost. hom. 3. in Matth.*

52. Materia perulantibus, & per contumeliam urbanis detrahitur: si ultro illam prior occupes. *Senec. ibidem. c. 17.*

53. Non est mortua puella, sed dormit. *Matth. 9. n. 24. Loquitur Christus ex eorum opinione, non quam habebant, sed quam eos habituros effeciebat, si cognovissent*

paulo post esse resurrectu-
sam, Maldonat. hic.

54. Nullum sit in Ec-
clesia diffidium Charita-
tis: nemo in compara-
tione alterius personæ
natales infamet, & non
erit quem insolentia sui
oris accuset. *Valerian.
Epif. Cemel. de Bono con-
serv. pacis hom. 12.*

55. Nihil est iniquius,
quàm aliquem heredem
paterni odij fieri. *Se-
nec. 2. de Ira c. 34.*

56. Non contendas in
ulla causa, in nulla causa
decernere studeas. Conten-
tio lites parit. Contentio
pacem cordis extinguit.
Contentio rixas gignit.
Contentio jurgia seminat.
Contentio facies odiorum
accendit. Contentio con-
cordiam rumpit. Conten-
tio turbat oculum mentis,
sicut ait David: Turbatus
est à furore oculus meus.
*Bernard. lib. de modo vi-
vendi.*

57. De personis discor-
dantium id specialiter de-
finitione præcipimus, ut
antequam eos reconcilia-
tio vera innectat, nullus
eorum accedere ad altare
Domini audeat, vel gra-
tiam sanctæ communio-
nis accipiat. *Conc. 11.
Tolet. cap. 4.*

dor la vida, y con todo esso dice el Señor, que
no está muerta sino que duerme. Previene al mi-
lagro la calumnia, y dice estando muerta, lo
que save diran sus enemigos viendola resucita-
da. Llama sueño à la muerte, porque la embi-
dia havia de tener la resurreccion por cosa de

sueño. www.libtool.com.cn

Para que se conserve la paz en las Ciudades,
exorta un gran Prelado, à que no rompan los
vinculos ¹⁴ de la charidad sus moradores, que no
se lastimen en el honor los linages, sino quiere re-
necada uno à su voz por testigo de su infamia.
Vageça es, para deslucir la sangre mas illustre;
hallarse los hijos heredados, ¹⁵ en el odio de sus
progenitores; y nobleça que engrandece con el
renombre de hijos de Dios, saver remitir ofen-
sas: por tanto no se deven mantener en perpetua
oposicion las familias, ni quedar vinculadas en
ellas las enemistades, que son maiorazgos de el
demonio, y executorias de condenacion eter-
na. Mucho aiudarà ¹⁶ para esto mismo escussar
todo genero de competencias, ò dissensiones: por
que de éstas tienen principio los pleitos, ponen
amargos los animos, mueven pendencias, en-
cienden odios, y rompiendo la union de las vo-
luntades, dejan turbados, y sin luz los entendi-

mientos.

Si obrando el Prelado de su parte lo que le
toca, para introducir la paz, y reconciliar los
animos opuestos; fueren tan rebeldes algunos,
que ¹⁷ en daño de sus conciencias, y de la publica
quietud, perseveraren obstinados en su furor,
sin rendirse à la raçon; à los ruegos, y medios

mas suaves ; usarâ de los mas eficaces , y poderosos de las censuras conforme el Concilio Tolédano define , y manda. Con tanta oposicion ^{58.} mirô el Cartaginense semejantes enemistades , que prohíbe seriamente se admitan en la Iglesia las ofrendas , y limosnas de los que estan en vándos , con las de los otros fieles.

Aunque es muy digna de ser amada , y pretendida la paz , ^{59.} pero no tan sin discrecion , que por no turbarla , rompa el Obispo por las obligaciones de su cargo. La paz que no tiene por basa à la justicia , presto degenera en guerra , y disturbio. Cuidado es de altissima providencia embiar diluvios de calamidades sobre la paz de los pecadores. Amenaza el Señor ^{60.} al Obispo de Epheso , que por su omision en oponerse à los desordenes como estava obligado , solo à titulo de mantenerse en paz con sus subditos , con moverâ su Iglesia llenandola de borrascas , y tempestades. Disfimular delitos publicos , quien tiene obligacion de corregirlos , y castigarlos , no es procurar la paz , sino sembrar de inquietudes la Republica , y dar licencia , de que se pierda el respeto à las leies , en cuja observancia se deve fundar la paz verdadera.

*Nam placidam ^{61.} retinet pacem reverentia iuris,
Peccanti , que non parcere lenta solet.*

Son eternas ^{62.} las inquietudes en que se arden los pueblos , si se permiten sin castigo los violadores de la justicia. En aquella arca , que era ^{63.} simbolo de la Iglesia , y se llamava arca de paz , por la que havia establecido el Señor con la Sina-

^{58.} Oblationes dissidentium fratrum , nec in sacario , nec in gazophylacio recipiantur. *Carthag. 4. cap. 93.*

^{59.} Pax ergo præsentia tenenda est , ut & diligere debeat , & contemni ; non si immoderate diligatur , diligentis animus in culpa capiatur. *Greg. in Psal. p. 2. admonit. 4.*

^{60.} Movebo candelabrum tuum &c. *Apocal. 2. n. 5.* Idem Ecclesiam in fluxus , & tempestates concitiam. *Elias Cretens.* Ita fit ut Prælati dum parat quietem , inquietem pariat , & dispergatur plebs , & subditi à Prælati obedientia subtrahantur. *Alcazar. hic.*

^{61.} Solon. *Eleg. citata à Demosthene apud Stobæum in fine operis.*

^{62.} Inter populos sempiterna nascuntur certamina , nisi fuerit iustitia custodita. *Cassiod. lib. 7. var. Epist. 23.*

^{63.} Per arcam fœderis significatur Ecclesia. *S. Isidor. Hisp. cap. 20. in*

Exod. In qua erat virga
Aaron, quæ fronderat, &
tabulæ testamenti. *Ad*
Rom. 9. n. 4.

64. Si fieri potest cum
omnibus hominibus pa-
cem habentes. *Ad Rom.*
12. n. 18. Difficile erat,
ut si male acta corripe-
rent, habere pacem cum
omnibus possent. Sed cum
temporalis pax in pravo-
rum cordibus ex nostra
inreparatione confunditur,
inviolata necesse est in
nostro corde servetur.
Greg. in Past. part. 2.
Admon. 4.

goga, se guardavan con gran cuidado las tablas
de la ley, y la vara de Aron sumo Sacerdote.
Entonces toca à Dios conservar en paz su Igle-
sia, quando se guardan en ella las leyes, y la ju-
sticia. Sobre ésta observancia ha de velar el ba-
culo de el prelado. Con todos ⁴⁴ procurará paz
quanto es de su parte; pero si se alteraren con
la correccion los animos inquietos, y destem-
peraren de si la paz, ofrezca el Obispo por pala-
cio su coraçon en que se hospède, y descante ésta
gran Reyna. Haga ganancia de la perdida age-
na, y obre con maior paz en la correccion, quan-
do mas impacientes se mostraren los corri-
gidos: Estê seguro, que en essa discordia consista su
mejor paz.

65. *Claud. Marius Vic-*
tor, ante 1. lib. Genes.

Contraria⁴⁵ nempe.
Quæ putat humana solers ignavia mentis.
Dum certas, plus paciæ habet.





EMPRESA XXXVI.



OMO la sabiduria es alma de la raçon, que en el ser humano se alimenta, y crece con el estudio: Así el ocio sin letras es muerte civil, y sepultura de vivos. Aquel libro, que vio el Propheta volar al aire, y que nadie le leia, ojos bien dispiertos le tubieron por guadaña de la muerte: S. Chrysostomo dice, que no eran membranas sus ojas, sino aceros agudos, que

1. Orium sine literis mors est, & vivi hominis sepultura. Senec. epist. 83.

2. Video volumen volanti. Zachar. 5. n. 2. video faciem volantem. 70. Ensen volantem forsan aliquis effugere poterit, alieum autem in collum delapsam, & pro funiculo factam nem o fugere potest. S. Chrysost. hom. 15. ad populi. Hæc sacra

D d d d

eloquia ad æternam dam-
nationem sunt eis, qui il-
la vel scire nolunt, vel
sciendo contemnunt. *S.*
Greg. 15. Moral. cap. 8.

3. *Liberi non studiorum*
instrumenta, sed coena-
tionum ornamenta sunt.
Senec. de tranquill. anim.
cap. 9.

4. *In remedium cedunt*
honestæ solatia, & quid-
quid animi crexit etiã
corpori prod. st. Studia
mihî nescia saluti fue-
runt. Philosophiæ acce-
ptum fero, quod surrexi,
quod convalui. Senec.
pist. 79.

5. *Omnium medicina-*
rum thesaurus divini-
scripturæ sunt, & sive
stulitiam exuere, sive as-
fectus sedare, sive pecu-
niarum cupiditatem ex-
pellere, sive dolores con-
temnere, sive adversa æ-
quo animo ictare veli-
mus, quam purissima hîc
remedia invenire possi-
mus. S. Chrysos. hom. 36.
in Ioann.

6. *O rectam sinceram-*
que vitam. O dulce
otium, honestumque, at-
que penè omni negotio
pulchrius mecum tan-
tum, & cum libelli lo-
qui. Plin. lib. 1. epist. ad
Mianimum. Fund.

7. *Credendum doctis-*
simis hominibus, qui uni-
cum adversationum sola-
tium literas putaverunt.
Quintil. lib. 6. Orator. in
Proem.

sin poderse evitar en forma de laços dispo-
niam aogadores al cuello. Libros ³ abando-
nados no son adorno de galerias, sino fatales
presagios, de el que los guarda. Al estudio
atribuie Seneca haver escapado de una dolencia
bien grave: esta noble medicina confiesa
que ⁴ recreando el espiritu añaadio fuerças
al cuerpo, y que deve à su eficacia verse le-
vantado de el lecho, y convallecido. En las
letras sagradas hallò el Demostenes Christiano,
una triaca maravillosa contra todos los acha-
ques. Quien pretende, dice, desnudar el ani-
mo ⁵ de los humores gruesos, con que le tiene
la rudeça entorpecido; corregir la destemplan-
ça, en que arden amotinadas las passiones;
desarraigar la hidropesia implacable de la co-
dicia, hacerse insensible, y de marmol à los
dolores; sufrir sin quexa ni gemido los caute-
rios de adversidades, conque pretende el
Señor atajar el cancer de nuestras depravadas
inclinaciones, en la licion de la divina escriptu-
ra tiene un remedio experimentado; y univer-
sal para todo. O vida ajustada, y perfecta ⁶ sin
sobresalto! clamava el otro Gentil, o salud cum-
plida sin accidente! O dulce ocio, y que vence
en causar alegria à qualquier negocio! reducir
el hombre sus pensamientos solo à cursar las
escuelas de la sabiduria, y conversar con los
libros. O sueño blando ⁷ en que se passan sin
sentir las tempestades y borrascas de la vida,
y hallan consuelo las mas penosas adversi-
dades.

*Non est ullum⁸ humani infortunij
Solutium dulcius in vita, quam ars:
Dum enim animus disciplina vacat
Sue, latenter praternavigat,
Et obliviscitur calamitates.*

8. *Amphiditis apud Sto-
beum. Serm. 58.*

Mostrar el hombre de amor a las letras, es propriamente preciarle de irracional. Como puede tener entendimiento, quien no le procura adornar con el precioso esmalte de la sabiduria? Ageno es de toda raçon, y bestia de carga, quien no se aplica a la lición de los libros. Oio decir D. Alonso. I. de Aragon, que cierto Rey¹⁰ de Castilla havia prohibido a su hijo, y Principe heredero, el estudio de las artes, y ciencias diciendo, que no necesitava de leer, quien havia nacido para reinar. Y exclamo el Aragonés discreto. O voz mas digna de un buci, que no de un Rei! Raro espectáculo, aquel poderoso Monarcha de Babilonia quando¹¹ arrojado al campo se cubrió de sus cabellos, no de otra suerte, que se viste el Aguila de sus plumas, quando hecho un selvage, y atado a un arbol se alimentava, como buci, de la ierba! Ni falta quien considerando le en tan humilde fortuna atribuía este castigo a que en el saco de Gerusalem condenaron los libros sagrados a las llamas sus militares. Perdidas las fuentes de la sabiduria, no puede hacer otra vida el Principe, que de bruto: quien le quito los libros, le condeno a vivir como fiera. Tanta consonan.

D d d d i j

9. Quid enim est homo sine literis? Nunquid non bos, vel asinus, non equus, vel mulus, quibus non est intellectus? *S. August. serm. 38. ad Fratres in eremo.*

10. Alphonfus Aragonius Rex Hispanie gentis lumen, decusque perpetuum, cum a Rege quodam Hispano dictum audisset: literas Principem non decere. Eam vocem non Regis (dixit) esse, sed bovis. *P. Mariana de Rege, & Regis instit. lib. 2. cap. 6.*

11. Fœnum ut bos comedit. *Dan. 4. n. 30.* Quia ejus satellites, & ministri libros legis com. bufferant, septem annos quasi immanis bellua regno, hominum consortio, menteque privatur. *Fevardent. in Ruth, cap. 1. n. 1.*

12. Sedens super cur-
rum suum, legensque
Isaiam Prophetam. *Alto-*
rum. 8. n. 28. Propterea
hanc de barbaro histo-
riam in medium vobis
produxi, ut ne quenquam
nostrum puderet imita-
torem fieri Æthiopis,
qui ne in professione
quidem lectionem ne-
glexerit. Idoneus enim
est barbarus iste qui no-
bis omnibus doctior fiat.
S. Chrysost. hom. 35. in
cap. 13. Genes.

13. Si in laicis vix vi-
detur tolerabilis infectia,
quanto magis in eis, qui
præfunt, nec excusatio
ne est digna, nec venia.
S. Leo. epist. 23. ad Cle-
rum. &c.

14. Atende lectioni.
1. *ad Timot. 4. n. 13.* Ti-
mothæum admonet le-
ctioni operam dare, &
nos discamus lectionem
scripturæ minime negli-
gere. *S. Chrysost. hic. Le-*
ctio enim frequens, nec
intermissione aliqua de-
stituta, doctrinæ munus
operatur. S. Ambros. in
Psal. 118. lect. 10.

15. Fecit decem bases
æneas. 3. *Reg. 7. n. 28.* In
basibus Cherubim mon-
stratur, quia Prælati
Ecclesiæ pleni esse de-
bent cælestis scientiæ.
S. Ber. de mod. bene vi-
vend.

16. Omnes suos Sacer-
dotes, & Clerum in La-

cia causo à un sabio Prelado la aplicacion de
el Etiope, que en su carroza ¹² iba leyendo,
sin dejar de las manos al Propheta Isaias,
que admirandose dijo: este barbaro infiel (me-
jor que nosotros) merece por su estudio , y
desvelo, que le abra el Señor el entendimiento,
y le llene de sus luces!

Si en el Principe seglar ¹³ causa intolerable
ofension la falta de letras, y de noticias ; que
escusa puede tener , o como sera digna de per-
don en el Ecclesiastico ? Por esso el Apostol
de las Gentes exorta ¹⁴ al Primado de Ephe-
so, y en el à toda la Gerarchia de los Obis-
pos, que atienda con estremada sollicitud à la
licion, y estudio de la escriptura ; que si éste
empleo fuere continuo le llanara de la mas im-
portante sabiduria. Aquellas diez basas, que
puso ¹⁵ Salomon en el templo, servian de pea-
na à otros tantos Seraphines. Las basas, es-
crive Bernardo, eran representacion de los
Prelados , que sustentan sobre sus ombros el
pesso de la Iglesia , los Seraphines, que las
ocupan son simbolos de la sabiduria ; y si el
Prelado nos es sabio, y esta cargado de una
ciencia divina (como es la que infunde el
texto sagrado ,) mal puede sustentar el pesso
de sus muchas y graves ocupaciones. Esta
verdad obligava al santissimo Pastor ¹⁶ Este-
phano III. à juntar en su Palacio Lateranen-
se los Prelados, y el Clero , y persuadirlos
con espiritu ardiente, no perdonassen à dili-
gencia, en desentrañar , y entender bien los

libros sagrados, paraque sus palabras fuerßen eficaces, sus respuestas fundadas, y que à los enemigos de la verdad, y de la raçon cerrassen las bocas.

Ninguna ocupacion, o pretexto escusará al Obispo de tomar tiempo para la licion sagrada. Mienten, dice nuestro Philosopho, los que ¹⁷ presumen dar à entender, que la muchedumbre de negocios los impide el estudio. Fingen, y aumentan ocupaciones, y es su flogedad la que los ocupa. El que desea su acierto, se ha de sacudir de embaraços, ser siempre suio, no venderse de remate à los negocios, sino prestarfe, y no buscar escusas de perder tiempo. Algunos Pontifices ¹⁸ dicen los PP. de el Concilio XI. Toledano, de fuerte descuidan de la licion sagrada, por darse al ocio, que volviendo las espaldas à la obligacion, que tienen de predicar, descuidan de el estudio. Pero nosotros considerando el grado, en que el Señor nos ha puesto, reconocemos bien nuestro empeño, y que estamos desuerte obligados, à atender con toda el alma a la licion de las divinas letras, que por ningun embaraço exterior es licito olvidarla. Nies dudable que si quiere ¹⁹ el Prelado, dice el docto, y contemplativo Obispo de Aquitania, puede dar treguas à los negocios, y emplearse en meditar las sagradas escrituras; mas para esto es preciso no solo apartar los estorbos de cuidados seculares, sino huir, como capital enemigo la ociosidad,

terranensi Patriarchio sedulo aggregans admonebat divinam totis nifibus scrutari scripturam, & in lectione vacare spirituali, ut efficaces invenirentur in omni responso, & assertionem ad veritatem Ecclesie Dei. *Anast. Biblioth. pag. 118.*

17. Merituntur qui sibi obitare ad studia liberalia turba negotiorum videri volunt. Simulant occupationes, & augent, & ipsi se occupant. Vaco mi Lucide, vaco, & ubicumque sum, meus sum: Rebus enim non me trado, sed commodo, nec confector perendi temporis causas. *Senec. epist. 63.*

18. Quorundam mentes Pontificum ita corporis otio à lectionis gratia secluduntur, ut quod doctrinæ subditis exhibeat, non inveniat præco mutus. Nos proinde nostri ordinis gradum magnopere cogitare debemus: ut qui officium prædicationis accepimus nullis curis à divina lectione privemur. *Concil. Toletan. XI. cap. 2.*

19. Vacationem ab omnibus occupationibus mundi, & divinarum studium literarum etiam hic possunt habere Pontifices: sed illi qui se ab omnibus implicamentis negotiorum sæcularium

removentes, non torpent otio, sed insistant perfectionis suæ negotio, & ab stulticia sæcularis sapientiæ averſi verbo Dei infatigabiliter vacant. S. Prosper. de vita contempl. lib. 1. cap. 13.

20. Repeto me correptum ab eo cur ambularem: poteras, inquit, has horas non perdere. Nam perire omne tempus arbitrabatur, quod studiis non impertiretur. Plin. junior. lib. 3. epist. Macro.

21. Scriptura est Episcoporum vacatio, Sacerdotum cellarium, &c. S. August. serm. 38. ad fratres in cremo.

22. S. Carolus Borromeus in sacra scriptura assidue quasi in paradiso deliciarum versabatur, dicebatque Episcopum non egere horto, sed ejus hortum esse Bibliam. P. Cernel. in encom. scriptur. ad Pentateuc.

23. Suave quidem est pratum, & hortus utroque tamen suavius spirat divinæ scripturæ lectio: illic siquidem flores invenire est, sed qui tempore marcescunt; hic autem occurrunt sententiæ in nativo vigore permanentes: illic aspirat favonius; hic afflat aura spiritus sancti: illic spirat pro muro obsepium hortum; hic Dei providentia tutum redditur.

insistir en el negocio importantísimo de anhelar à la maior perfeccion, dar de mano à la ignorante sabiduria de el siglo, y buscar con infatigable desvelo, la verdadera en la divina palabra. Reprehendiendo un sabio Gentil, à un moço ²⁰ sobrino suio, y de grande ingenio; Pudieras, le dice, no perder las oras, en que ocioso te pasleas. Condenando por perdido el tiempo, que no se ocupa, y emplea en el estudio. Considere el Prelado, que le digera su P. S. Ambrosio, su P. S. Agustin si le vieran gastar la maior parte de el dia en divertimientos, o en otras atenciones de ningun fruto.

Es sin duda, que si se acostumbra à la licion de la sagrada escritura, la empezara à tomar gusto, y hallará en ella un celestial paraíso. A que aludio S. Agustin quando dijo, que ella ²¹ era las vacaciones, dias feriados, y de descanso para el Obispo: El recreo espiritual, y huerto cerrado de el Sacerdote. Persuadíanle a S. Carlos que en el palacio Arçobispal de Milan dispusiese un jardin para su recreacion, y divertimento: a que respondio. Que la escritura ²² sagrada era el propio y mas ameno jardin en que debian recrearse los Obispos. Tenia presente (es llano) el paralelo conque Christomo contrapone ambas amenidades. Suaves, y deliciosos, dice, son ²³ los jardines; pero quanto maiores delicias y fragancias exala licion de las divinas letras? Alli en campo verde alegran los matices, y sobrepuestos de varias flores, es la verdad, pero essas mismas

que al amanecer recrean florecientes, al ponerse el sol lastiman deshojadas; y aquí ocurren sentencias, no caducas como flores, sino que en perpetua primavera brillan como diamantes. Allí el zefiro manso mueve las ojas regalando los sentidos; y aquí el fabonio dulce de el celestial espíritu inspira infundiendo vida en los corazones. Allí las espigas son recinto, que le sirven al vergel de muralla; y aquí la providencia divina, al que se ocupa en su lición, defiende con su gracia. Suspendo el estilo, que aunque el Borromeo diésse alcance à las ponderaciones todas de Chrysostomo, no puede mi pluma seguir los buelos de su eloquencia.

De fuerte se complacia Nuestro doctissimo Pontifice S. Damafo en la lición, y conferencia de las letras sagradas, que escribe así a S. Geronimo. No me parece ²⁴ que podemos tener comunicacion mas digna, y gustosa, que discurrir, y desentrañar entre los dos las sentencias y oraculos, conque el Señor ha enriquecido à su Iglesia. El modo ha de ser: que yo te pregunte, y tu me respondas; ocupacion, y linage de empleo, segun mi juicio, el mas gustoso, y de maior deleite, que se puede goçar en esta vida: Manjar tan sabroso para el alma, que vence sin duda, à todo regâlo. Bien lo explicô el Propheta, quando dijo: O quantas suaves Señor son a mi paladar vuestras palabras, no ha llegado à mis labios igual dulçura. En ellas considerava Gregorio una mesa real

Eccl. 8. c. S. Chrys. 8. f.
tom. 1. hom. in Entrep.

24. Neque ullam puto
digniore disputationis
nostræ, confabulario-
nem fore, quam si de
scripturis sermocine-
mur, inter nos: ut ego
interrogem, tu respon-
deas. Qua vita nihil pu-
to in hac luce jucundius,
quo animæ pabulo om-
nia mella superantur.
Quam dulcia, inquit
Propheta, gutturi meo
eloquia tua, super mel
ori meo. S. Damas. Epist.
apud Hieron. 124.

25. Tunc super omnipotentem deliciis affluens, *Iob. 22. n. 26.* Super omnipotentem deliciis affluere, & in amore illius scripturæ epulis satiari. In cuius nimirum verbis tot d. licias invenimus, quot ad profectum nostrum intelligentiæ diversitates accipimus; ut modo nuda nos pascat historia, modo sub textu literæ velata medullitus nos reficiat moralis allegoria, modo ad altiora suspendat contemplatio: *S. Gregor. hic.*

26. Cælestium scripturarum eloquia diutius terere, ac polire debemus, toto animo, & corde versantes, ut succus ille spiritualis cibi in omnes se venas animæ diffundat. *S. Ambros. lib. 2. de Abel. cap. 6.*

27. Plusquam saphyros, & smaragdos caros habuit, quibus chrysolitorum magnam copiam inesse aiebat. *Platina in vita Pii. II.*

28. Scrutamini scripturas. *Ioa. 5. n. 39.* Thesaurus magnus in scripturis est reconditus, & in profunditate latens; ideo scrutatione opus ut cum didicerimus virtutem quæ in profundo latet, multam inde utilitatem percipere queamus. *S. Chrysost. hom. 45. in Genes.*

cubierta ²⁵ de delicias, con tantos, y tan regalados platos, quanta diversidad de sentidos descubria para su aprovechamiento: porque ia se apascentava en la sencilla relacion de la historia, ya le fortalecian las verdades de la letra, ya penetrando la corteça de las voces le servia de dulce alimento la medula encerrada de utiles y morales alegorias, ya elevado de alli en alta contemplacion el espiritu, gozava en sabrosa quietud su maior regalo. S. Ambrosio tubo la escriptura ²⁶ por manjar de el espiritu, de que nos dévemos alimentar continuamente, rumiando, y puliendo, sin cesar, con todo el coraçon sus sentencias, para que la sustancia, y jugo que contienen, se derrame por las venas de el alma, y de nueva vida.

Mostrosc el SS. Pio II. tan aficionado, y amante de las letras, que en los libros tenia su ²⁷ maior tesoro: estimavalos mas que esmeraldas, y safiros, diciendo muchas veces, que en ellos se hallavan amontonados chrisolitos de inestimable valor. Quien assi sentia en general de los libros, que aprecio havia de los sagrados? Para significar la suma riqueza, que está en ellos ²⁸ escondida, manda el Señor, que se estudien, y examinen con diligencia, por ser mar profundissimo, que oculta un tesoro de misterios: Es necessario penetrar sus fondos, para goçar sus riqueças. El que trabaxare en descubrirlas, llegarâ solo à lograrlas, y à desfrutar de sus fatigas admirables intereses.

intereses. Con la red de el estudio se llenará de preciosas perlas, como la empresa procura representar en su cuerpo, y mote; y mereçera el elogio, que escribe el Abad de Pelusio à cierto Timotheo. O tu, dice, que ^{29. Scripturas pulchre scrutaris. O eximiarum margaritarum mercator. Pelusios. lib. 1. epist. 146.} en el mar de las divinas letras eres buçan que con hermosura, y acierto penetras sus verdades! O mercader de sagradas margaritas!

Las palabras de el Señor, dice el Propheta son ^{30. Eloquia Domini argentum igne examinatum &c. Psal. 11. n. 7. Scripturæ non sunt metalla, quæ indigeant operariis: sed thesaurum præbens paratum his qui quærunt opes in ipsis reconditas. Satis est enim introspexisse, ut omni expleri fructu recedatis. Satis est tantum aperuisse, ut illico videas gemmarum splendorem. S. Chrysost. hom. 2. de verbis Isaia. Quæ tanquam margaritas fumentes perpetuo conservetis. Idem in Psal. 41. in fine.} rieles de plata purificados al fuego; No son pedaços de mina, que tengan necesidad de labor, sino plata acendrada, y limpia de toda escoria, de que pueden enriquecer facilmente los que buscan sus verdades escondidas. Solo passar por ellas los ojos, sera suficiente, à llenar el coraçon de riqueças. Bastará descubririlas, paraque los arrebatte el precioso resplandor de su pedreria: que sera justo guardar en el alma, formando de tan nobles materiales una joia de inestimable valor. Y caso que su descubrimiento aia de costar trabajo; à quien vimos enriquecer, estandose ocioso? Si el otro Gentil llevado de el amor ^{31. Plato cum Aegyptios, & Chaldaeos invisit, ad sapientiam addiscendam peregrinatus est, quærens autem in fodinis terræ, & margaritas conchis affixas in profundo gurgite delitescentes. P. Salmeron. Prologomen. 18. in Scriptis.} de una vaina philosophia, discurreo, no sin afan, las Provincias de Egipto, y de Caldea, buscando algunas breves centellas de la verdad, que juzgava escondida, como el oro, en los senos de la tierra, y como las perlas clavadas à sus nacares en los profundos golfos de el Oceano: Que deve hacer el Principe Ecclesiastico, en quien la sabiduria deve estar como en su centro, y cuio principal officio es, entrar ^{32. Hæc duo sunt Pontificis opera, ut à Deo discat legendo scriptura} en el abismo de los juicios de el Señor, penetrar sus ver-

E e e e

ras, & sæpius ruminando, & illa doceat, quæ ipse a Deo didicerit. *S. Cyrill. Alex. lib. 6. in Levit. prope finem.*

dades, hacerse su discipulo desembolbiendo, y repassando sin cessar sus escrituras, y sacar de ellas (para enriquecer los animos) los tesoros de solida doctrina, que en su licion le comunicare.

33. Nazianzu Iambicis.

*Formato³³ mentem sedulo sacris tuam
Sententis, vitæque præceptis pia.*

34. Cur non illa tempora, quibus ab Ecclesia vacas, lectioni impendas? Cur non Christum revisas? Christum alloquaris? Christum audias? Illum alloquimur, cum oramus: Illum audiamus, cum divina legimus oracula. *S. Ambros. de Officiis, lib. 1. cap. 26.*

35. Divinas scripturas sæpius lege, immo nunquam de manibus tuis sacra lectio deponatur. Disce, quod doceas. *S. Hierony. Epist. 2. ad Nepotian.*

36. Et quando dies breves sunt, etiam aliquibus horis in noctibus lectioni divinæ debetis insistere, ut in horreo cordis vestri spirituale possitis triticum comparare, & in thesauris animarum vestrarum scripturarum margaritas recondere. *S. August. serm. 56.*

Porque raçon, pregunta el eloquentissimo P. S. Ambrosio (parece que hablando con el Obispo) el tiempo, ³⁴ que te sobra de la Iglesia, y no asistes à la celebridad de los sagrados misterios, no le empleas en leer las escrituras? Porque desde ellas no buelves à visitar al Señor en el ara de el altar Sacramentado? Porque no le tratas? Porque no le oies? Quando hacemos oracion, le comunicamos; y quando leemos los divinos oraculos, le oímos. Rebuelve pues con infatigable ³⁵ aplicacion à todas oras las escrituras, escribe à un Eclesiastico S. Geronimo: No se te caigan de la mano sus libros: Aprende en ellos, lo que has de enseñar à otros. Demos que ³⁶ por la cortedad conque el sol se comunica, sean los negocios muchos, los dias breves; en entonces se deven consagrar algunas oras de la noche al estudio, para recoger en los graneros de el coraçon pan de vida, que alimente el espíritu; y en los secretos de el alma sagradas margaritas, que la hermoseen. Quien abra, que una prolija noche de invierno la quiera toda paraque descanse el cuerpo de sus fa-

tigas, sin atender à reparar el espíritu? Toda la noche se la ha de llevar el sueño, y no daremos à la lición divina algunas oras? No sera bien leer, ò poner por lo menos, quien nos lea? Aun al Principe temporal mando Dios tu biessse trasslado en su poder el Deuteronomio, en que estavan escritas, como en arancel, das leies sagradas, y que todos los dias las repasasse. Donde reparo la agudeça de Ambrosio, que no dijo las noches, sino los dias: No porque no sea mas a proposito para la lición el silencio de la noche; sino porque se buelven dias las noches ilustradas de el resplandor de estudio tan divino, que pone en huida las sombras de vicios, y errores, y con luces de sabiduria las desvanece.

37. Quando noctes longiores sunt, quis erit, qui tantum possit dormire; ut lectionem divinam non possit, aut ipse legere, aut alios legentes audire? *S. Casar. Arclat. hom. 20.*

38. Lege illud omnibus diebus vitæ tuæ. *Dent. 17. n. 19.* Non utique nobis, sed diebus: quia dies fulget legenti mysteria veritatis, & divinæ pietatis oracula. *S. Ambrosius in Psalm. 43.*

Plurima 39 felix

39. Juvenalis satyr. 13.

Paulatim vitia, atque errores exuit omnes.

Prima docens rectum sapientia.

El comercio humano 40 obliga à que desmaie, y se envegezca en los buenos propósitos nuestra vida. Distruido el animo con el tropel de negocios exteriores, se olvida de si, y cae de su estado rendido al grave peso: asis conveniente, que el Obispo lea, y medite cada dia las escrituras, que en la enseñanza de la palabra divina: se restaure y encienda de nuevo en la estimacion de las cosas celestiales: Porque al passo que 41 ella nos afeboriça, en amar à Dios, y al proximo, nos enseña à despreciar los bienes caducos, à con-

40. Humanæ conversationis usus ad vetustatem vitæ ducit, & externis occupationum tumultibus impulsis animus à semetipso corrui: ideo sacri eloquii præcepta quotidie meditari debet, & per divinæ traditionis verba ad amorem celestis patriæ se restaurare. *S. Gregor. part. 2. Pastoral. cap. 11.*

41. Modo charitatem Dei, & proximi monet, modo, ut sæculi peritura contempnas inhiuat,

Eccc ij

modo ut eam patriam recorderis in qua es perpetuo mansurus infundit. Patientiam monet, spem tribuit, humilitatem proficuum laudat, superbiam ruinofam semper accusat, pias elemosinas creberrime fieri, persuadet. Tunc quod supra omnes pietates indulgentissimum est, acceptam sibi poenitentiam, iudex ipse testatur, quando verba, quibus rogetur, clementissimus redemptor indulget. Terret ut cortigat; iudicium minatur, ut pareat, & sic nos praecepit vivere, ut piis Angelis mereamur esse consortes. *Cassiod. de Divin. lection. cap. 16.*

41. Discamus in terris quorum doctrina perfruamur in caelo. *S. Hieronym. Epist. 103. ad Paulin.*

43. Sacrarum litterarum lectio praecognitio est divinae beatitudinis, in his enim, quasi in quodam speculo, homo se ipsum considerare potest qualis sit, vel quo tendat. Lectio assidua divinae scripturae purificat omnia. *S. August. serm. 112.*

44. N. e enim fieri potest, non potest inquam fieri, ut quisquam salutem assequatur, nisi per-

templar aquella felix patria, en que nos esperamos eterno descanso. Proponenos como en un artificiofo, y fragante ramillete las flores hermosas de la virtudes, que arrebatan con su velleça los animos, y ensena los medios, de que nos podemos valer, para conseguirlas: Porque ella con voces ardientes inflamadas de el espiritu que alumbra, y muebe los coraçones, persuade la paciencia, alienta la esperança, engrandece los frutos de la humildad, pondera los daños de la soberbia, exorta à las continuas limosnas; y lo que es favorable sobre todas las virtudes, el mismo juez da testimonio, de quan bien recibida es en sus estrados la penitencia, quando el mismo redemptor, y Padre clementissimo, nos pone en los labios las palabras, conque quiere ser rogado. Asombra para corregir, amenaza para perdonar, y nos manda hacer una vida, que merezca acompañar en la suia à los espiritus celestiales, y llevar aprendida ⁴¹ de la tierra una ciencia, que sola ella como infalible persevera en el cielo: Ni es otra cosa la lición de la divina ⁴³ escritura, que un prologo, y anticipada noticia de la bienaventurança: Ella como espejo pone delante al alma sus buenas, o sus malas calidades; le representa lo que es, adonde camina, y continuada la purifica de sus defectos. Por tan necessario ⁴⁴ tengo este sagrado estudio, dice con repetidas voces S. Juan Chrysostomo, que no puede ser, y con toda seguridad me afirmo, en que no es posible, que llegue à conseguir perfecta salud, merecedora de vida eter-

na, el que en estas fuentes purísimas no se petuo versetur in lectione spiritali. *S. Chrysost.*
 vaña. *Conc. 3. de Lazaro.*

Comentando los Cantares un docto, y anti-
 quísimo Prelado, da à los Principes Ecclesia-
 sticos este aviso. Todos dice, en especial los
 Pastores, que tienen⁴⁵ cuidado de almas, vo-
 laran continuamente sobre las escrituras no
 de otra suerte, que las palomas sobre las aguas:
 registran éstas en los cristales la sombra de las
 aves de rapiña, que las pretenden dar caça,
 y huyen el daño, antes que con pico, y uñas
 executen el golpe. Assi los Obispos deven mi-
 rarle, y reparar muy bien en las purísimas on-
 das de la escritura, en que veran las asechan-
 ças con que los enemigos invisibles solicitan
 su ruina, acogeranse à sagrado, esto es, à la
 entera observancia de las leies, y celestiales
 avisos, que en su lición se hallan sembrados à
 cada pàsso, conque huyendo el riesgo escusa-
 ran el destroço. O si nunca⁴⁶ se dejaran de re-
 volver los libros sagrados! O si continuamen-
 te se diera oídos à su enseñanza! O si el animo
 inquieto, y cerril de los mortales (huyendo el
 ocio blando enemigo) se consultara con sus
 consejos; y que seguramente la culpa, que pre-
 tende abasallar nuestro coraçon, hallara siem-
 pre en el cerrada la puerta!

De aqui se infiere, que no se ha de quedar
 el estudio en pura especulacion, sino ponerse
 por obra. Poco importan⁴⁷ las letras, que no
 introducen el animo en el sagrario de las vir-
 tudes. Ninguno tan ignorante como el sabio,
 que no se aprovecha de su sabiduria para ser

45. Sicut Columbae
 super rivulos aquarum.
Conc. 5. n. 12. Cum co-
 lumbae rapacissimarum
 avium super volantium
 umbram in aquis intuen-
 tes lethales unguis effa-
 gient, debent viri sancti,
 praesertimque pastores,
 ita in sacrarum litera-
 rum limpidissimis undis
 inspicere, ut supervenien-
 tes rapacissimorum De-
 monum rapinas, ex san-
 ctissimis praecipis feri-
 purarum felicissime de-
 clinent. *Philo Carpatius*
hic.

46. O si nunquam ta-
 tali cessaretur lectione!
 Peccatis profecto tolle-
 retur locus, si otiosum
 tempus non haberet
 mens inquieta morta-
 lium. *Cassiod. ubi supr.*

47. Parum mihi pla-
 cent ex litera, quae ad
 virtutem Doctoribus ni-
 hil profuerunt. *Salust. in*
Incuria.

48. Stude non ut plus
 alius scias, sed ut melius.
Sene. epist. 88.

49. Lectio cuncta vir-
 tutum est : atque ideo
 eam non solum audire,
 sed impiere sanctis ope-
 ribus commonemur. *Cas-
 siod. ubi supra.*

50. *Thom. à Kemp. lib. 1.
 cap. 1. contemp. mund.*

51. Traducendam esse
 ad facta doctrinam, non
 finenda ut doctrina ma-
 neant, sed, ut fiat actiones,
 id præcipue ad progres-
 sionem pertinere jam est
 dictum. *Plutarch. lib.
 Quemadmodum sentias te
 in virt. prof.*

52. *S. Prosper Episc.
 Regiensis, lib. Epigramma-
 tum.*

53. Qui diligenti, &
 composita mente sacris
 scripturis incumbunt
 non solum animas suas
 divina luce complent, &
 admirabilem piæ legum-
 que observantissimæ
 gloriam referunt, sed
 aliis summæ utilitatis
 auctores fiunt. *S. Cyrill.
 lib. 1. adv. erf. Julian.*

virtuoso. No ha de poner ⁴⁸ la mira el que
 estudia en saber mas ; sino en saber lo mejor.
 Es la lición sagrada un ⁴⁹ compendio, y resu-
 men de las virtudes ; no se nos ponen delan-
 te, paraque las sepamos ; sino paraque las obre-
 mos : Por esso el otro contemplativo decia.

Mas ⁵⁰ quiero tener contricion, que no saber
 su definicion. Esta el Obispo ⁵¹ obligado à fer
 perfecto, y en las reglas de una vida christiana,
 y religiosa, que le proponen las escripturas,
 tiene los escalones, para subir à grado tan emi-
 nente. De poner en execucion su enseñanza,
 sacarà su maior aprovechamiento, y vendrà à
 salir varon consumado. La observancia tam-
 bien de las escripturas abre los ojos de el alma
 para su intelligencia. Vanamente presume que
 las entiende, el que no las executa.

*Scriptorum Domini ⁵² plane videt omne profundum,
 Implet qui factis cognita verba piis.
 Nam nimis ascensu doctrine devius errat.
 Si que curavit scire, fugit facere.*

Tan abundantes frutos produce la atenta,
 y cuidadosa ⁵³ lición de la sagrada escriptura,
 que no solo enriquece, y perficiona al que la
 exercita, bañando de celestial resplandor su
 espiritu, No solo le hace representar en su pro-
 ceder un hombre divino ajustado à las leies de
 cortesano de el Cielo ; pero desuerte le col-
 ma de sus luces, que las pueda dispensar à otros,
 traher en su magisterio el siglo dorado, y ha-
 cer sumamente felices à los mortales. Parece

que supone esta verdad el divino Espiritu, y se la procura persuadir al Prelado, quando dice en los Proverbios. Bebe sin limite ⁵⁴ de el agua de tu cisterna, y despues, à los que de ella se quisieren aprovechar, repartiras en la plaça sus corrientes. Por la cisterna està signficada la profundidad de el antiguo, y nuevo testamento, por el agua, su doctrina, de cuas fuentes saludables ha de beber el Obispo, y quando estê satisfecho su espiritu, su obrar se ajuste à los divinos consejos, entonces rebofando lo aprendido, y practicado experimentara en si raudales de enseañança, conque fecundar los pueblos. Aun de las letras profanas ⁵⁵ en que puso su maior felicidad el Gentilismo, mirandolas como raiz, y origen de la prudencia, dijo el otro Griego (Maestro que fue de nuestro Trajano) Que no eran solo favorables à una familia, ò una Ciudad ; pero el universo todo percevia de ellas copia de utilidades.

No puede predicar el Prelado, sino trabaja. Aquel predica ⁵⁶ con mas acierto, que crece, y se adelanta mas cada dia en estudio de las letras sagradas, el que recoge preciosas margaritas, de que valerse, para formar sus sermones, y encaminar à los fieles. Soi de parecer, ⁵⁷ dice el Obispo de Nazianzo, que obran como sumamente necios, y temerarios, los que sin el caudal de competentes estudios se encargan de el espiritual magisterio de las almas, y en la obra mas importante, que pide mas primor, y sabiduria, se atreven

54. Bibe aquam de cisterna tua, & in platcis aquas tuas divide. *Proverb. 3. n. 15.* Cisternam vocat veteris, ac novi testamenti doctrinam. *S. Ieronimus hic.* Rectum quidem est, ut ipse prius bibat, & tunc prædicando aliis influat. *S. Gregorius Pastor. cap. 25.*

55. Literas in quibus posita felicitas est, & quæ prudentiæ sunt auctores, non solum uni familiæ, civitati, vel genti frugiferas, sed universo mortalium generi reperiunt. *Plutarchus de Musica.*

56. Oportet Episcopum non tantum docere, sed etiam discere, quia ille melius docet qui quotidie proficit, & crescit discendo meliora. *S. Cyprianus. epist. 74. ad Pompeium contra Epistolam Stephani Papæ.*

57. Meo quidem iudicio admodum stulte, temereque illi faciunt, qui priusquam ipsi satis instructi sint aliorum se Magistros profitentur, sigillatimque (ut vulgo

dici solet) in dolio discunt, hoc est, alienarum animarum periculo pietatem meditantur, stulte si ignorantiam suam non præsentiant : tenebre si cum eam intelligant hoc tamen negotium suscipere audent. S. Nazianz. orat. 1. Apologes.

à ensaiar su insuficiencia. Gran locura, si el que no sabe escribir, fundiera laminas de oro, para formar en ellas los primeros caracteres! Lo mismo hacen, los que presumen aprender poniendo à peligro la salvacion de los suyos: Necios son, si no llègan à conocer, lo mucho que ignoran; y temerarios, si lo conocen, y con todo esto se encargan de oficio, para que se reconocen incapaces. Tiene obligacion el Prelado à instruir, y gobernar en espíritu las almas de los fieles, y ninguna arte la presume ¹⁸ enseñar el que primero con suma aplicacion no la ha aprendido. El Pastor indocto, que sin caudal de noticias admite el Magisterio, comete una insigne temeridad, que crece, y es maior cada día, abandonando su principal escuela, que es la escritura sagrada: Ai de los Pastores, dice la eterna sabiduria, que no penetran su inteligencia!

§8. Nulla ars doceri præsumitur, nisi intenta prius meditatione discatur. Ab imperitis ergo pastoribus Magisterium pastorale suscipitur in magna temeritate. Pastoris imperitia voce veritatis increpatur, cum per Prophetam dicitur. Ipsi Pastores ignoraverunt intelligentiam. S. Greg. 1. p. Pastoral. cap. 1.

Si discurre por los empleos propios de su dignidad, el Principe Ecclesiastico vera que para acertar en todos le ofrece medios la lición de la sagrada escritura. Porque las verdades que inspiro el Señor à su Iglesia, dice ¹⁹ el Apostol, son de suma importancia para poder enseñar al ignorante, convencer al rebelde, reprehender, y corregir al culpado, y dar liciones de justicia, y santidad en orden à formar varones perfectos, y à adornar su animo con el collar de oro, que como preciosos eslavones se forma de el exercicio de las virtudes. Quanto el hombre ²⁰ ha llegado à recoger de noticias en otros estudios fuera de la escritura,

§9. Omnis scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corrigendum, ad erudiendum, in justitia, ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus. 2. ad Thimoth. 3. n. 16.

60. Quidquid homo extra didicerit, si noxium est ibi damnatur: si utile est, ibi invenitur, & cum ibi quisque inven-

si es dañoso se ve en ella condenado ; si util todo está en ella comprehendido. Y lo mas maravilloso , que hallandose en su lición quanto se puede aprender util en otras ciencias , en su admirable profundidad , en su inmensa altura se descubre un tesoro de saludables noticias , de que ninguna otra facultad sabe dar señas. De lo dicho se argüe , con quanto zelo se deve emplear el Obispo en estudio tan importante , y necesario , al puesto que ocupa : en que no sólo tiene obligacion à ser bueno para si , sino à serlo tambien para los demas , y para uno , y otro hallará celestiales documentos en la escritura. Persuadase , que como la vida depravada , y ruines costumbres estan excluidas de el Sacerdocio ; la ignorancia , y rudeza es incapaz de tan alto ministerio. El Prelado que vive mal , con el pestilente olor de su exemplo escandaliza à los virtuosos ; y el que no sabe con su flogedad , y falta de letras se hálle sin armas , conque reducir à los pecadores. Aquel destruye , este no edifica , y ambos no cumplen.

La lición sagrada no se deve tomar como tarea , leyendo aprisa para acabarla , sino discuriendo , y meditando despacio , en orden à enriquecerse con sus noticias , à penetrar sus verdades , y entrañar en el alma sus sentimientos. Como no es sano , el que come mucho , asinos es docto , el que lee demasiado. Piden particular atencion algunas clausulas dificiles , que dicto el espíritu divino en sus escrituras ; cerrolas con un velo de tinieblas , o pa-

rit omnia , quæ utiliter alibi didicerit multo abundantius ibi inveniet ea , quæ nusquam omnino alibi , sed in illarum tantummodo scripturarum mirabili altitudine , mirabili humilitate discuntur. *S. August. lib. 2. de doct. Chris. cap. ult. mo.*

61. Sicut iniqui , & peccatores ministerium sacerdotale assequi prohibentur , ita indocti , & imperiti à tali officio retrahuntur. Illi enim exemplis vitam bonorum corrumpunt , isti vero suæ ignavia iniquos corrigit. *S. Gregor. 1. par. Past. cap. 1.*

62. Non qui plurima comedunt , ita perinde sani sunt , item non qui plurima legunt , ita perinde docti sunt. *Laetius de Aristipo in ejus vita.*

63. Oî scura quædam dicta densissimam caligine

F f f f

nem obducunt. Edomandam labore superbiam, & intellectum à fastidio revocandum, & quod facile investigata plerumque vilescunt. *S. August. lib. 2. de doctr. Christ. cap. 6.*

64. Summus opifex dedita opera in scripturis sacris obscuritatem reliquit, ut nostræ menti, & intelligentiæ vim ejus ad perquirendum excitans prodesset. Primum quidem, ut occupata his à pejoribus abstraheretur: deinde quia quæ labore quæ sita sunt habentur chariora, & quæ longiori tempore comparantur diutius durant. *S. Basilii. Mag. tom. 3. conc. 2. ex præmior. in Isaiam.*

65. *S. Prosper lib. Epigrammatum.*

Gratior est fructus quem spes productior edit.

Utro abjectorum vilius est pretium.

Oblestant adoperta etiam mysteria mentem,

Qui dedit ut quæras addet ut invenias.

66. Familiariter domesticæ aspiciamus, & semper iudicio favor of- fient. Puto multos potuisse ad sapientiam pervenire, nisi præstent se pervenisse, nisi quædam in se dissimulassent, quæ- dan apertis oculis transiliissent. *Sence. de Tranquil. lib. 1. cap. 2.*

ra trabajar nuestra presuncion, o para quitar al entendimiento el astio, que le causa lo muy comun; o porque lo que facilmente se halla, con la misma facilidad se desestima. No sin especial cuidado “ nos dio el artifice supremo (dice Basilio) cubiertas tal vez de obscuridad sus palabras, pretendio sin duda, empeñar nuestro discurso, en sonar sus verdades, y que nos aprovechase la solitud de averiguar sus sentidos: con esta ocupacion nos procuró apartar de otras perjudiciales, o inútiles: Dificultonos la inteligencia, porque lo que se adquiere con mas trabajo, adquirido es de mas precio; y lo que cuesta mas de averigar, se fija mejor, y dura en la memoria. Por esso no conviene, que el Prelado lea solo, sino que rumie. En el mismo trabajo le alentará la esperanza: y el que le inspire aliento, para buscar, le dara favor, para descubrir, minas de inestimables riqueças.

En desatar las dudas, que se “ ofrecieren en la escritura, fiarse de el propio sentir es peligroso. Mirar con semblante risueño al propio juicio, es hacerle mal de ojo: El que así presume, que le acaricia, le destruye. Muchos llegáran á ser sabios, sino se persuadieran, que han ya llegado, sino afectaran encubrir sus ignorancias,

y passaran à ojos vistas sobre sus ierros. Es necesario, para no errar : oir, y consultar à varones doctos. Confiessa ⁶⁷ de sí Geronimo ; que en la explicacion de las letras sagradas nunca se fio de sus pocas fuerças, ni le parecio, que podia por sí hacer opinion. Aun en los puntos que juzgava entender bastantemente, no se resolvia sin oir primero el parecer de hombres sabios. Obligo me (dice de Santa Paula) à que ⁶⁸ la enseñase, no como ruin Maestro, lo que por mi havia alcanzado ; sino lo que havia aprendido de las primeras luces de la Iglesia. Quien (siendo un ignorante) presume de Maestro, quando tan celebre Doctor se precia de discipulo ?

67. Fateor me in divinis voluminibus nunquam propriis viribus credidisse, nec habuisse opinionem meam, sed ea etiam de quibus scire me arbitrabar interrogare me solitum. *S. Hierony. Epistol. 107.*

68. Coëgit ut docerem, quod didiceram, non à me ipso, id est à præsumptione, pessimo præceptore, sed ab illustribus Ecclesiæ viris. *Idem in Epitaph. Paula.*

Cur ⁶⁹ nescire pudens prave, quam discere malo ? 69. Horat. in arte.

Pareceme que habla con el Prelado un docto Hebreo comentando aquellas palabras de la Sabiduria. Dispon ⁷⁰ primero tu labor fuera, trabaja con diligencia tu campo, y despues podras levantar tu casa. Disponer, dice, su labor fuera, es aplicarse al estudio de las letras divinas ; Trabajar con diligencia su campo, es leer con atencion las exposiciones de los interpretes : levantar despues su casa, es criar hijos espirituales con la leche de una sana doctrina : porque sino lo hace assi, todo va errado. Entrese pues el Obispo en aquel ilustrissimo y eloquente coro de ⁷¹ santos Padres, y leidos los oraculos divinos, elija ya este, ya aquel con quien en una dulce y suave conversacion

70. Præpara foris opus tuum, & diligenter exerce agrum tuum, ut postea ædifices domum tuam. *Proverb. 24. n. 27.* Præpara foris opus tuum studendo sacris scripturis : & diligenter exerce agrum tuum videndo glorias Doctorum : ut postea ædifices domum tuam, hoc est ut facias tibi discipulos per sanam doctrinam, aliter esset ordo perversus. *Rabi Solomon apud Lyrum hic.*

71. In illo choro sanctissimo, atque facundissimo Patrum illum tibi

eligere poteris cum quo
suavissime colloquaris.
Testes sunt doctissimi
viri diversa laude præci-
pui, quibus velut stellis
micantibus cælum, ful-
get Ecclesia. *Cassiodor. de
divin. lection. cap. 17.*

72. Cum orationes il-
las, quas *Basilius* de mo-
ribus scripsit in manus
accipio, animo, & cor-
pore purgor, templum
que Dei capax efficio,
atque instrumentum mi-
sericordie à spiritu pulsatum
divinam gloriam, & po-
tentiam canens. Per eas
corrigor, & concinnor,
atque divina quadam
immutacione alius, ex
alio efficio, *S. Nazianzen.*
Orat. 20.

73. Audi quantum
mali faciat nimia subtili-
tas, quam inestita verita-
ti sit. *Senec. Epist. 88.*
vel 89.

74. Avibus subventa
neos quosdam partus
viunt accidere ex imper-
fectis nimirum, & inani-
mis conceptibus. Non
aliter sane æstiman-
dum est de illo, qui
nihil ab alio audire, ni-
hil, velut semen sapien-
tiæ accipere curat: Om-
ne quippe fructum con-
cipere negligit. *Plutarch.*
de Auditoris officio.

75. Valcant novitates

comunique sus dudas, y se penetre de el ar-
dor de sus sentimientos. Son muchos los que,
como en el cielo las estrellas, resplandecen en
el firmamento de la Iglesia como astros, en
ellos hallara luz, que le alumbre el entendi-
miento, y fuego que le inflame la voluntad.

Quando cómo en las manos ⁷² las oraciones de
el Gran Basilio, dice el insigne Theologo de
Grecia, me parece, que entro en un vano de
flores, en que cuerpo, y alma se purifica, y que-
do hecho palacio capaz, y digno de la divi-
nidad. Me considero convertido en musico in-
strumento, tocado de el espiritu divino, cuia
voces refuenan alabanzas de Dios, y su omni-
potencia. Con su lición corrijo mis descuidos,
recojo mis afectos, y con una celestial meta-
morphosis me transformo en otro hombre mui
diferente de el que antes era.

Fiarfe de el propio ingenio es perderse. La
demasiada ⁷³ sutileca está de ordinario reñida
con la verdad, y suele ser origen de graves da-
ños. Vanos son los discursos, y muchas vezes
perjudiciales, sino se fundan en el acertado

sentir de santos, y Doctores. Suceden algu-
nos ⁷⁴ partos repentinos, o abortos à las aves,
dice Plutarco, por ser sin substancia, ni vida
sus conceptos. Y lo mismo passa à los que reu-
san oir, ò aprender de los mas sabios, que
saltandoles la semilla de la enseñanza, dan à
luz unos partos monstruosos, fútiles, sin alma
de verdad, ni apariencia de ella. Escussará este
vagio el estuudioso de la escritura, si apartare
de ⁷⁵ si el amor à novedades, que nace de or-

dinario de la vanidad, o de la ignorancia, y di-
re oídos à la ancianidad encanecida sobre los
libros.

partim ex inficitia, par-
tim ex intoleranda arro-
gantia nata. *Elias cret. in*
Carm. Nazianz. ad Ni-
cobolum.

Pluraque canities novit, quam?6. lata juvenitus.

76. *Nazianz. in Carm.*
Nicoboli.

No condeno por esso, que pidiendolo el
caso, se exercite en formar una elegante, y
nueva oracion el ingenio. Sea ⁷⁷ en buen ora
cuidadoso, y singular su artificio, su division,
su hermosura, pero represente cada parte sin
violencia, lo que es en la verdad. No permita
el Señor que los planteles floridos, y cubier-
tos de rosas, que nos dejó su providencia en
las escrituras, degeneren llevando cardos, y
espinas. O no consienta su Magestad, que el
balsamo, y cinamomo que exalando fragancias
perfuman tan celestial paraíso, arrojen de sí la
cizaña y el veneno, porque el labrador para
torcidos fines violente las ramas de sus sen-
tencias.

77. *Addatur licet for-*
ma, species, distinctio,
eadem tamen cujusque
generis natura perma-
neat. Absit ut rosea illa
Catholici sensus planta
ria in carduos, spinasque
vertantur. Absit ut in
isto spiritali paradiso
de cynamomi, & balsami
furculus lolium repente,
arque aconita prove-
niant. Vinc. Livinens. cap.
28. advers. proph. no-
vitat.

Sera mui importante, que está lición sagra-
da se haga siempre con la pluma en la mano.
Por sueño tenia S. Damafo ⁷⁸ estar sobre los li-
bros, sin juntar de sus flores un ramillete. Leer,
y no escribir, decia, era lo mismo que soñar.
Ocupado en la caça ⁷⁹ el otro senador llevaba
de repuesto ceras, y estilo para traer algo, aun-
que nada cogiese, y sacar maior interes de el
estudio, que le negava el divertimiento. Las
palabras de la escritura Santos, y Doctores
copiadas con eleccion, son semilla, ⁸⁰ deque
se cogen colmados frutos, porque en ellas co-

78. *Ne me existans*
tantummodo dormire,
qui lectionem sine stylo
somnum putas. S. Hiero-
ny. epist. 123. ad Damas.

79. *Venor aliquando,*
sed non sine pugillari-
bus, ut quamvis nihil
ceperim nonnihil refe-
ram. Plin. lib. 9. epist. 36.
Fusco.

80. *Excerpta ejus ge-*
neris feminis que sunt,
ex quo facile adolescant,

aut ingenia hominum ve-
getiora, aut menoria au-
gmentatior, aut oratio
solertior, aut sermo in-
corruptior, aut delica-
tior sit notio. *Aul. Gel.
N. H. Antic. lib. 20. cap.
ultimo.*

hace brío, y se adelgaza el ingenio, se ayuda la memoria, se hace el orato mas advertido, y discreto, el estilo mas limado, y las noticias mas ciertas, y seguras. Por esso convendra apun-
tar en clases diversas los lugares, que confir-
man los dogmas de nuestra religion, los que
pueden exornar sus misterios, los que tomados
de memoria, y discurrendos encenderan mas su
espíritu, y los que le pueden ayudar à reprehen-
der los vicios, y persuadir las virtudes. En
estas Clases (y si le pareciere en otras à su ar-
bitrio) repartira por sus verbos los frutos, que

81. Apes, ut aiunt de-
bentur imitari, quæ va-
gantur, & flores ad mel
faciendum idoneum car-
punt: deinde quidquid
attulere disponunt, ac
per favos digerunt, & ut
Virgilius noster ait. *Se-
nec. epist. 84.*

recogiere, que seran sin duda sus mas utiles gra-
neros. Imitará el artificio ^{de} estuudio de las ave-
jas, que discurriendo por un ameno prado, ha-
cen asiento en sus flores, y recogen de ellas a-
quel rocío, que à beneficio de su calor toma
punto y se saçona en sabroso néctar, que guar-
dan despues en diversos vasos: como cantò
allà el latino.

82. *Virgil. Aneid. 1.
v. 436.*

*Liquentia ^{de} mella
Stipant, & dulci distendunt nectare cellas.*





EMPRESA XXXVII.



RANDES ingenios han discurrido acerca de el movimiento perpetuo; y aunque la especulacion ha hallado reglas para formarle, la experiencia ha mostrado, que ningunas son bastantes, para que su duracion se perpetue; por falsear con leves causas el artificio, que le compone. Es por su naturaleza infatigable el espiritu, pudiera conservaser en perpetua accion; pero unido al cuerpo depende en sus operaciones de la

1. Volo tandem tibi
parcas, sapientem enim
interdum remittere a-
ciem, rebus agendis in-
tentam, decet. *S. August.*
lib. 2. de Musica.

2. Legum Conditores
festos instituerunt dies,
ut ad hilaritatem homi-
nes publice cogerentur,
tamquam necessarium la-
boribus interponentes
temperamentum. *Senec.*
de Tranquil. animi. cap.
15.

3. *S. Paulin. Natal. 9.*

*Ergo velut Cælum¹ stellis, ut floribus arva,
Temporibusque annos Dominus; sic ipse diebus
Tempora distinxit festis: ut pigra diurnis
Ingenia obsequiis, saltem discrimine facto,
Post intervallum, reduci solemnibus voto
Sancta libenter agant.*

4. Quemadmodum vo-
lucres videmus procrea-
tionis, atque utilitatis
sue causa fingere, &
construere nidos; easdem
autem cum aliquid effe-
cerint, levandi laboris sui
causa passim, ac libere
solutas opere volitare;
sic nostri animi foren-
sis negotiis, atque ur-
bano opere defessi, ge-
stiunt, ac volitare cu-

materia, que informa: Valese de sus organos
como de instrumentos para sus fines, y ningun
artifice sacô obra de primor cansados los in-
strumentos, sino buelve à repararlos. Mal
podra el hombre¹ perseverar en una labor con-
tinua; sino media algun repôso, en que cobre
fuerças, para bolver al trabajo. Aun la dure-
ça de el bronce en los canones de artilleria se
cansa con la continuacion de bomitar fuego,
y con baños de vinagre se refrigera. Desde
la mas¹ ruda à la mas acertada, y culta po-
licia, ninguna hai, que no tenga por ley algu-
nos dias feriados para la alegria publica: tem-
plando con ésta remission la aspereça de los
continuos trabajos. Ni olvidô éste cuidado el
Legislador supremo.

Como las avecillas empleadas⁴ en la labor
de sus nidos, que para aliviar los afanes de por-
tear barro, juntar pajas para formarle, y reco-
ger plumillas con que mullirle, alçan de obra
tal vez, y cruçando regocijadas el aire, facu-
den los buelos, cantan, trabessen, sacando de
éste ocio nuevas fuerças, que emplear en sus
fatigas. Assi el Prelado entre los cuidados pu-
blicos de atender à los suyos, y levantar su es-
piritu

piritu à la contemplacion ⁵ de las cosas celestiales, deve descender à alguna recreacion, que bañe en alegria la vida, considerado que es hombre, y no Deidad. Las dos mas celebradas luces de la prudencia ⁶ Romana, Scipion, y Lelio, olvidando los negocios mas graves, salian juntos al campo, y en las margenes de el puerto de Gaeta, se remoçavan en los mas pueriles divertimientos de recoger conchas, y caracoles: Y los dos astros de la Theologia ⁷ sagrada S. Juan Evangelista, y San Gregorio Nazianzeno: Aquel entre los desvelos de mirar por las Iglesias de Asia, y los extasis divinos en que era arrebatado su espíritu, se humanava à tiempos, à componer à una perdiz la pluma, passandola la mano: Este negandose ⁸ al tropel de tan altos, y diversos empleos, se retirava à tomar en la soledad algun alivio, para bolver à tirar el arco. No siempre el Nebli es escandalo de el aire con sus fatigas; reposa à tiempos su actividad en la alcandara, y aprisionados los pies en las pihuelas, la vista en el capirote (como se representa en el cuerpo de esta empresa) cobra espiritus; y reparadas en el ocio sus armas buelve al campo sediento de nuevas lides. Es preciso dejar ⁹ alguna vez, en lo que se intenta trabajar siempre.

Exue curis

Pectus, & assiduo ¹⁰ temet furare labori.

Et fontes operit pharetras, arcumque retendit

Parthus, & Eleis auriga laboribus actus

Alpheo permulcet equos.

⁹. Quod velis prolixè facere; id aliquando ne feceris. *Grut. 3.p. in Ethico polit.*

¹⁰. *Statius in Silvis.*

piunt, vacui cura, atque labore. *Cicero, lib. 2. de Orator. c. 2.*

⁵. Vicissim ego velim maximatum rerum contemplatione detineri: Max in naturam delapsus, aliquid oblectamenti capessere, vitamque nonnulla hilaritate perfundere; novi enim, me hominem esse, non Deum! *Synef. in Dion.*

⁶. Audi Lelium cum Scipione solitum rusticari, eosque incredibiliter repuerascere esse solitos, cum rus ex urbe tamquam è vinculis evolvissent, conchasque eos. & umbilicos ad Caicetam, & Lauretum legere consuevisse. *Cic. ubi supra.*

⁷. Fertur, Beatissimus Evangelista Joannes, cum perdicem manibus demulceret, quendam ad se habitu venatorio venientem conspexisse. Qui miratus est, quod vir tantæ opinionis, ac famæ, ad tam parva, & humilia se oblectamenta demitteret. &c. *Cassianus, Collat. 4. c. 21.*

⁸. Soleo enim hujusmodi oblectamentis labores dissolvere, ac relaxare, siquidem, nec perpetuam contentionem nervus ferre potest, sed laxare nonnumquam arcus cornua oportet, quandoquidem rursus intendendus sit. *Nazianz. orat. 28.*

Admitir algun moderado divertimento, à fin de conservar la salud, y restituirse con mas fuerças al cumplimiento de sus obligaciones, es necessario, y digno de alabanza; pero devefe mirar como ¹¹ accesorio, y no gasta en el la maior parte de el tiempo: no sea que por aflojar la cuerda al espíritu, se desordene el artificio, y armonia de las virtudes. De la misma recreacion

11. Caveamus, ne dum laxare animum volumus, solvamus omnem harmoniam, & quasi concentum honorum operum, *S. Ambrosii lib. 1. officiorum. c. 20.*

12. Sic enim ferias pro omni negotio, feras commodi senserimus. *Macrob. Saturn. lib. 1.*

13. In ipso ioco aliquod probi ingenii lumen luceat. *Cicer. 2. de offic.*

14. *Vitruvio de Architect. lib. 9. cap. 3.*

15. Otium maximum bonum est, quod optimi instar, & uberis soli, omnia bonorum genera Philosophi animo producere dici non immerito potest. *Synefius. Epist. 99.*

16. Quæ est ista, quæ ascendit de deserto deliciis affluens. *Cant. 8. n. 5.*

17. Sic nos aliquando animum debemus relaxare, & quibusdam oblectamentis reficere; sed ipsa oblectamenta, opera sint; ex his quoque, si observaveris, invenies, quod possit fieri salutare. *Seneca. Epistol. 59.*

se ¹¹ sacará algun fruto, si entràre en ella el animo teñido en los principales cuidados de su obligacion: Con el desseo de darlos cobro, le ocurriran medios oportunos, ¹³ en que saldra aprovechado. En el divertimento de tirar al blanco hallô jonatas medio, para avisar de su peligro à David. No podia Archimedes averiguar, quanto tenia de oro, y quanto ¹⁴ de plata una corona, que para êste examen le havia entregado Hieron Rey de Sicilia, receloso de que le havian engañado los artifices. Entrô despues de largas especulaciones, y fatigas à recrearse en un baño, y en êste ocio hallô la solucion, que no havia podido descubrir en el estudio. Produce el honesto desago en un animo ¹⁵ entregado à la Christiana philosophia, como en tierra pingue, mieses fecundas de altos, y utiles pensamientos. Aun de los sequerales ¹⁶ que no llevan sino abrojos, sale el alma santa coronada de delicias. A quien tiene el coraçon penetrado ¹⁷ de la divinidad, quanto oye, y ve, le suena, y le parece divino, y saca de todo colmados frutos. En los campos, en los jardines, en las musicas, y fuentes, en todo lo visible, desde los astros asta las flores halla materia, à imitacion de David, para engran-

decer la providencia, y rendir à su autor devidas alabanças. No hai hermosura que no sea retrato de la perfeccion de Dios, y nos la ponga delante. Ni suceso en lo natural, que no sea espejo de alguna verdad Christiana.

Espaciavase el Obispo de Nazianço¹⁸ à las riberas de el mar, quando sobre la serenidad de su playa viò de repente cerrarse el cielo, picar el aire, enfurecerse las olas, y levantarse una tempestad desecha. Discurrió el Santo Prelado en éste suceso una moral, y provechosa philosophia, y como todo lo trahe à su proposito, quien se halla impresionado de algun particular sentimiento, no desprecia por casual la tormenta; antes sacò de ella maravillosa enseñanza: Por ventura, decia, éste mar no es la vida humana, llena de inestabilidad, y amargura? No son estos vientos furiosos las tentaciones, que la combaten, y à los cuerpos leves, y sin espiritu (como son las conchas, caracoles, obas, y espumas) despues de jugar con ellos, ya hundiendolos, ya encumbrandolos, por ultimo los arrojan, y lançan contra la arena? Que son aquellos peñascos immobiles à tan recios, y repetidos embates, sino los varones Santos, que tienen por feo alabar la constancia, y no tener valor para la resistencia; despreciar los peligros quando distantes, y flaquear en las ocasiones? Dilata mas el Santo su estilo de oro; pero basta lo referido para prueba, y enseñanza, de como las recreaciones pueden ser fructuosas.

Como Trajano hallava recreacion¹⁹ en las fatigas, assi el Prelado ha de sacar provecho aun

Ggg ij

18. Ex hoc spectaculo non nihil utilitatis ad philosophiam percipisse me sensi, & ut omnia ad me ipsum referre, atque dirigere soleo, ac potissimum si ad aliquem rerum eventum animus meus astringet, & tanquam vertigine afficiatur, (ut mihi nunc accidit) non obiter, & negligenter id, quod oculis observabatur accepi. Sed in doctrinam mihi hoc spectaculum cessit. Quid enim, inquit, an non mare vitæ nostra est, & res humana? Nam hic quoque multum est amaritudinis, & instabilitatis. An non venti tentationes ingruentes &c? Nazianz. oration. 28.

19. Tam assiduus in tribunali, ut labore refici, ac reparari videretur. Plin. in Panegyrr.

20. Sit ergo pro Republica, quando & nos ludere videmur; nam ideo voluptuosa querimus, ut per ipsa seria compleamur. *C. fiodor. variar. 1. Epist. 45.*

21. Nec in eadem intentione retinenda mens est, sed ad jocos revocanda. Cum pueris Socrates ludere non erubescibat. *Senec. de Tranq. animi.*

22. Quod si quando cum influentibus negotiis paria fecisti, instar refectio- nis existimas mutationem laboris. *Plinius in Paneg.*

23. At Tiberius nihil intermissa rerum cura negoria pro solatiis accipiens, jus civium preces sociorum tractabat. *Tacit. lib. 4. ann.*

de las mismas recreaciones. Imite à Theodori-
co, que sus maiores " divertimientos los orde-
nava al bien publico: Ni eran para el de gusto
los ocios, sino sacavan de ellos utilidad los va-
fallos. El Ilustrissimo Señor D. Henrique Pi-
mentel Obispo de Cuenca, exemplar de Pre-
lados piadosísimos, en levantandose de la mesa
se entretenia dando de comer à todos los niños
pobres de la Ciudad, que à éste fin concurrían
à su palacio, y enamorado de el candor de la
edad, no se empachavan " sus venerables canas,
de verse entre rapaces, descendiendo à portar-
se como uno de ellos. Llamavalos por sus nom-
bres, informavase de la calidad, y ocupacion de
sus padres, para ayudarlos, preguntavalos la
doctrina Christiana, dando vestidos, y otros
premios al que mejor la savia, alentando con
promesas, y esperanças à los menos despiertos,
para que la aprendiessem. Examinava sus talen-
tos, y naturales, y según las muestras que da-
van, los favorecia, para que se acomodassen con-
forme à su inclinacion, y esfera.

Tener el tiempo repartido, y oras determi-
nadas para diversos empleos ajustados à la obli-
gacion de el estado, fuera de ser regla para ocu-
par bien el tiempo, es considerable " alivio de
las fatigas. La misma variedad de negocios trae
configo " alguna recreacion: El pasage de uno
à otro hace que se divierta, y descanse el animo:
los mas especulativos, y que piden maior aten-
cion, se deven interponer, y mediar entre ellos
los prácticos, y exteriores, señalando el tiem-
po mas conveniente à cada uno. Por esso algu-

nos Prelados, como el Grande, ²⁴ y Santissimo Borromeo, dejaron para despues de comer los cuidados mas ligeros. Hacen que ²⁵ su Vicario los dê quenta de los pleitos, y negocios, que estan en su tribunal pendientes, de el estado que tienen, y justificado proceder de las partes, para decir sobre ellos su parecer, y que los ruegos, ò intercessiones nõ le cojan desprevenido; antes se pueda cautelar contra qualquiera ocurrencia, ò maña, que tire à embaraçar la justicia.

No ai divertimiento de ²⁶ alegria para los hombres discretos donde falta el plato regalado de una dulce, y suave conversacion: por esto los eminentissimos Cardenales S. Carlos Borromeo, y D. Baltasar Moscoso, Arçobispo êste de Toledo, y aquel de Milan, reconociendo, que ²⁷ un espiritu recogido, y atento tiene su mas honesto descanso en la comunicacion cortesana de varones exemplares, y sabios, los convidavan frequentemente à sus mesas: despues tenian con ellos una docta, y santa conversacion; trataban, ya materias politicas, y ya asceticas, ya puntos de conciencia, ò erudicion, preguntando, y oiendo con humana, y asable cortesania. Ninguna recreacion tenian deliciosa ²⁸ aquellas luces de Grecia, que no estubiesse rociada con sal de sabiduria, sacando de ella enseaõa, para promover sus buenos intentos. Y en la vida de Guillermo Cantuariense ²⁹ se escribe, que todo el divertimiento à que tenia vinculadas sus delicias, era la licion de libros provechosos y conversacion de varones sabios.

^{24.} Luis Muñoz. lib.8. cap.22.

^{25.} Quidam medio die inieuvixerunt, & in post meridianas horas aliquid levioris operæ distulerunt. *Senec. de Tranq. vi- ta lib.1. cap.15.*

^{26.} Manca est sine sermone hilaritas. *Ennodius. dictione.1.*

^{27.} Neque enim rectè institutus animus requiescere, aut utilius, aut honestius potest, quàm in aliqua oportunitate doctè, ac liberaliter colloquendi, interrogandique, ac respondendi committat. *Macrobi. lib.1. Saturn. cap.2.*

^{28.} Græci homines, etiam voluptati dum vacant, unà, & animi cognitionem exercent, atque ex ludo in prioris propositi emolumentum reportant. *Synesius. in vita Dionys.*

^{29.} Gulielmo Cantuariensi Archiepiscopo, pro venatu, pro aucupio, pro alea, pro chartis, pro motionibus, pro ceteris avocamentis erat aut fugifera lectio, aut cum erudito viro colloquium. *Erasmus in Praefatione ad S. Hieron.*

30. Qui igitur in ridiculis exuperant scurræ videntur, ac importuni, affectantes omnino ridiculum, & magis coniectantes facere risum, quam honeste loqui. *A. ist. lib. 4. Ethicorum. c. 8.*

31. Nam pumilos, atque distortos, & omnes generis ejusdem, ut ludibria naturæ, malique ominis abhorrebat. *Sueton. in vita Octav. Aug.*

32. Istæ hilaritates non implent pectus, sed frontem remittunt; leves sunt, nisi forte tu judicis illum gaudere, qui ridet. Mihi crede, res severa est verum gaudium. *Senec. Epist. 23.*

33. Quis in caribus adeo jucundus? Quis in narrando festivior? Quis in jocando argutior? Nisi quis Leonem accusandum putet, quod non Simiæ vultum, sed torvum quendam, & horrificum, ac regium præferat. *Nazianz. Orat. 20.*

34. Tertio autem attendendum est, ut ludus

Los hombres de humor ³⁰ son ramilletes de abrojos, que con arte hermoſean las heridas; atrahen, y deſpedaſan; deleitan el guſto, y previerten las coſtumbres, afectan importunos mover à riſa; aunque à la decencia ſaquen lagrimas à los ojos. Eſtas ſabandijas en el deſierto las deve huir el Prelado; quanto mas, que al calor de ſu dignidad, cobren aliento en ſu caſa? Los ſugetos deſectuoſos, y mal formados, ſon partos monſtruoſos ³¹ de la naturaleza, que en todo buen juicio antes cauſan horror, que no deſcite, y el Obiſpo los deve mirar con laſtima, no con riſa: Compadeczcaſe de ellos haciendo los limoſna, mas no los traiga por divertimiento à ſu palacio. En ſuma ſe deven evitar los juegos, las perſonas, cuentos, muſicas, chifteſ, verſos, que ofenden el recato, y obligan à colorear la pureça, ò deſdican de la autoridad de un Principe Ecleſiaſtico. Eſtos paſſatiempos divierten, ³² pero no ſatisfacen. No ſiempre el que ſe rie, ſe alegra. A los pechos de la ſeveridad ſe alimenta el goço verdadero. Feſtivo, y guſtoſo era en las ocaſiones el Gran ³³ Baſilio; pero conſervando una mageſtuofa ſerenidad en la frente. Los divertimientos ſe han de proporcionar con las perſonas, y dignidades. Sino es, que alguno acufe el ceño real, y horroroſo del Leon, porque no remeda en ſus movimientos los viſages ridiculos de la mona.

Muchas ſon las materias, en que ſe puede ſin tropieço divertir à ſus tiempos un animo reli-gioſo, pero ſiempre ſe eligirá aquella que fuere mas conforme ³⁴ à la dignidad de la perſona, al

tiempo, à la ocasion, y lugar en que se halla, y congruat personæ, & tempori, & loco, & secundum alias circumstantias debite ordinetur, ut scilicet sit, & tempore, & homine dignus. *S. Thomas 2. 2. q. 168. art. 2.*

que endereçada à un fin honesto, no la puedan viciar otras circunstancias. De éste modo pueden ser los campos, los rios, los jardines, alguna caça especialmente de redes, la musica sagrada, la criança de avecillas, ya musicas, ya caferas. Hacer que se lean libros de historia, ò natural, ò Ecclesiastica. Ocuparse tal vez en la parte mas artificiosa de la agricultura, que es los ingertos de arboles, y de flores: como estos hallará otros divertimientos de igual decencia. No pondra en ellos el Obispo mas tiempo, ni cuidado, de lo que pide un honesto desahogo, advirtiendo que la demasia los puede hacer culpables: Mirelos como medicina,³⁵ de que no usa el sano, y reglado, sino el enfermo; y éste en cobrando salud la arrima, asta que buelve à repetir el achaque. Gran mengua seria, si por darse demasiado à estos ocios, faltasse tiempo à las principales ocupaciones. No por ser el hombre animal³⁶ risible, se ha de estar siempre riendo; Que fuera abandonar el caracter de racional, que mas le ennoblece. Ni porque apetezca naturalmente el descanso, ha de escusar las fatigas, à que están vinculados los laureles. No sea que le suceda en la labor de su alma, lo que al labrador en la de sus tierras.

*Si agricola oblitus³⁷ sua brachia forte remisit,
Laxavitque manus, fessoque quievit aratro,
Pigrescit primum, durato cespite, tellus:
Mox rudibus ramis, atque aspera palmite crebro,
Disciplinatos diffuescit promere fructus,
Et frutices mittit, silvamque minatur inanem.*

35. Vt enim medicamento non is utitur, qui sanus est, sed qui saucius, sic iis quæ levandi causa inventa sunt is uti debet, non qui delicatus est, sed qui imbecillus. *S. Basil. serm. de Instit. Monac.*

36. Non enim si homo est animal ridendi præditum, idco perpetuo ridendum est. *S. Clemens Roman. lib. 5. Recognit.*

37. Alcimus Archiepisc. Viemensis. Tom. 6. Bibliot. par. 1. lib. 4. de Diluvio.

38. Otium præferri debet, sed non id quod in ludo consumitur: tunc enim nobis necessariò ludus finis esset vitæ: quod fieri non potest, & inter negotia magis ludis est utendum. *Arist. lib. 8. Politic. 3.*

39. Agrum, si mediocriter colas, possides: si nimium, possideris. *Sidonius Apol. lib. 7. Epist. 8.*

40. *Baron. ad ann. 956.*

41. Quidam Episcopus utebatur carulo, cui erat cognomen Artziburtzes; Id autem præcurfor, seu præcessor latine appellatur: præcedebat enim Episcopum in urbem, vel in vicum ingressurum: Quo mortuo, septem dierum jejunium ab Episcopo constitutum est in memoriam luctus, qui fuit propter canem. *Niconis. 1. 3. Bibliot. Patrum § 2.*

42. Sublimi quidem viro detrimentum est res magnas non aggredi, nec virtutem ad multos propagare, sed in parvis consistere, non secus ac si magno lumine, parvam domum illustret, aut virilibus armis puerile corpus obtegat. *Nazianz. oration. 1.*

Sobre todo ha de procurar, que no sea red lo que es desahogo;³⁸ que el divertimiento no prendá el corazón con la liga de su dulçura, y haga fin de lo que solo tiene honestidad usado como medio: porque si se deja arrebatarse el animo³⁹ de los desahogos, no los gozará él à ellos; ellos tendrán la posesion, y goce de sus acciones: y despues se serán pesados el retiro de la oracion, y los negocios preçissos, y entrará en ellos con repugnancia: Tal vez los hará por costumbre, interrumpirlos tal vèz con nota, á dejarlos de el todo. Tenia Theophilo Patriarcha de Constantinopla⁴⁰ tan desordenada aficion à criar caballos, que el jueves santo interrumpió la celebridad de tan sagrados misterios por ver el potro, que le avisaron (estando diciendo misa) acabava de parir la iegua Phorbante, y bolvió despues à entonar en la procesion el *Vexilla Regis*. Semejantes desaciertos ocasionan las passiones vehementes, por intereses de ningun pessão. Bien se vio en el otro Obispo de Armenia, que teniendo⁴¹ un perrillo en sus maiores delicias, sintio tanto su muerte, que para hacer mas general su dolor, mandó, que todos aiunasen siete dias.

Indigna cosa será de un espiritu elevado⁴² de el Señor à empresas gloriosas à dilatar su nombre, y encender los animos en amor de la virtud, que trate de abatirse, arrastrado de su inclinacion, à empleos de poca, ò de ninguna importancia. Como si Dios le huviera puesto por antorcha en su Iglesia, para que jugassen con su luz las mariposas; ò las armas de una dignidad gigante

gigante se ajustassen bien à ministerios pueriles. Aun los Magistrados,⁴³ que tenían por su cuenta los juegos profanos, representaciones, y regocijos, que se havian de hacer al pueblo, no quieren las leies de los Emperadores, que se ocupen de suerte en estos cuidados, que falten à los serios, y de mas monta. Como llevará nuestro Redemptor, que un sustituto suyo puesto de su mano en la Iglesia, para que atienda à salvar las almas, se olvide de un fin tan principal, y ponga el suyo en vanos divertimientos?

43. Absit ut iudex popularitatis, & spectaculorum editionibus mancipatus, plus ludicris curæ tribuat, quam seriis actibus. C. Theod. de Officio Recl. pro. l. 2.



Hhhh



EMPRESA XXXVIII.

1. Præsidium instrue
contra diabolum, hoc est
enim Ecclesia. *Chrysost.*
hom. 18. in Acta.

2. Templum, spiritualem
animæ portum. *Idem. hom.*
24. de Baptism. Christ.

3. Civitates refugii in-
trare, id est Ecclesias, *Ra-*
bæ. c. 25. Numeror. apud
Glof.

4. Templum aula Regia
est, talis qualis est cele-
stis. *Chrysostom. hom. 15. in*
Epist. ad Hebræ.



ON los templos fortaleças ' levan-
tadas contra el poder de las huestes
infernales : Armerias de el cielo :
Puertos de seguridad * en las borras-
cas de el siglo : Archivos à que están vinculados
los tesoros de la gracia : Ciudades de refugio³ dō.
de hallan asilo los delinquentes , medicina los
heridos , serenidad los turbados , y un remedo
de la gloria para su descanso los justos. Son ante-
salas * de los camarines de Dios, en que asisten de

centinela los ' Angeles, de cortêjo los Archangeles: son en la tierra los palacios de la divinidad: tronos magestuosos en que dà sus audiencias, ' y despacha nuestros memoriales el Salvador: y teatros festivos, en que hace alarde de su poder, y magnificencia. Ningunos gastos, ni ostentacion ' la mas **excesiva**, son proporcionado culto à la grandeça de tan alta Magestad. Ni pueden corresponder las fabricas, y maiores ornatos de la tierra à soberania, que no cabe en alcaçar de Luceros.

Descubrese bien, quan dignamente emplea la generosidad sus mas crecidos tesoros en la ereccion, y adorno de los templos, en aquella machina sumptuosa, que ideada de la eterna sabiduria, solo pudo reducirla à execucion el mas sabio, y poderoso de los Monarchas. No viò ' el orbe tan singular maravilla ! Quantos templos consagrò à sus fabulosas Deidades la antigüedad, quedaron vencidos en el arte, riqueza, magestad, y hermosura de el que consagrò Salomon al Dios verdadero: porque el mismo Señor, que traçò su fabrica, conociendo el genio de aquella gente, que se dejava llevar de apariencias sensibiles, le mandò labrar con todo esplendor, y magnificencia, y que el oro, y piedras preciosas tubiesfen en su ornato la maior parte. Argumento de que se vale Bernardo en su Apologia. Verdad es ' dice, que en los oratorios de los Monges retirados de el siglo, deve resplandecer la humildad, y ser su principal adorno la pobreça; pero nadie negara que los Principes Ecclesiasticos, como deudores que son, no so-

5. Locus Angelorum, locus Archangelorum, aula Dei, Cælum ipsum. *Idem hom. 36. in 1. Corin.*

6. Domus orationis vocabitur, in ea, omnis qui petit accipit. *Mash.*

7. & 21.

7. Domus quam ædificare cupio magna est: Magnus enim Deus nostrer est super omnes *Deos. 2. Paralip. c. 2.*

8. Nusquam terrarum constructum fuit ejusmodi templum, nec quod attinet ad sumptum, & magnificentiâ, nec quod ad pulchritudinem, nec quod ad quodvis aliud. Deus enim, qui constituerat, jussit ipsum fieri cum multa magnificentia: quoniam inducebantur illi, & trahebantur corporalibus: lateres ideò aureos habebat in parietibus &c. *Chrysost. ad Hebræos c. 11. hom. 17.*

9. Et quidem alia causa est Episcoporum, alia Monachorum: scimus namque, quod illi sapientibus, & insipientibus debitores cum sint, carnalis populi devotionem, quia spiritualibus non possunt, corporalibus excitant ornamentis. *S. Bernard. Apol. ad Guliel. Abb. prop. suam.*

10. Quæ fuit causa cur Deus ut se humano capiti accommodaret in veteri lege etiam de vestimentis, & ornatu summi sacerdotis multa præscripsit: quæ omnia præter mysterium quod continebant; eo etiam pertinebant, ut admirationem quandam apud populum moverent. *Plat. de dignit. Cardin. cap. 15.*

11. S. Paul. in Nat. 9.

12. Quod istic manu struimus, illic fide condimus *Idem Paul. in Epist.*

12.

13. Ex impensis, quas honorabiles dicimus, illæ sunt præcipuæ, quæ ad Deorum donaria, & dedicationes, & sacrificia pertinent, quæ ad omne denique geniorum numen spectant. *Arist. 4. Ethicorum. c. 2.*

14. Magnifica Templi amplitudine, & sublimitate ingenti, & longe quàm antea venustate majore constructa. *Niceph. lib. 7. c. 4. Hist.*

15. Dei templi, & multitudine, & pulchritudine, ad similitudinem propriis syderibus cæli accedunt. *Theodoret. in Mich. c. 4.*

16. Eximias pulchritudines, quæ in oculos incurunt, pulchritudinis illius, quæ in aspectum non cadit simulachrum. *Dionys. de Ecclesiast. Hier. c. 1.*

lo à los sabios, sino tambien à los ignorantes; no pudiendo con medios proporcionados al espíritu reducir su rudeza; es preciso ¹⁰ hablarlos con lengua de oro; y que la Magestad de las fabricas, y opulencia de ornamentos sagrados los conduzga à un alto concepto, y veneracion de misterios ¹¹ que no se permiten à los sentidos: Que à la sombra tal vez de la admiracion, y curiosidad save el primor de buriles, y pinceles introducir en el animo las virtudes.

Dum fallit " pictura famem, sanctasque legenti Historias, castorum operum subrepat honestas, Exemplis inducta piis.

Es mui cierto, que el que consagra à los erarios de el Señor sus riqueças para tan altos empleos, hace una ¹² virtual protestacion de la fe, conque fabrica su morada en el cielo, el que à su Magestad se la da en la tierra: publica, que tiene en el toda su esperança, y que le aprecia sobre los bienes, que por su amor desestima. Exercita la religion, la piedad, la magnificencia, porque como dice el Principe de la Philosophia: ¹³ Ningunos gastos son de tanto esplendor, ni merecedores de maior alabanza, que los que se expenden en el culto sagrado, fabrica de los templos, ornato, y sacrificio de sus altares. En nada ¹⁴ se mostro tanto el espíritu generoso de Constantino, como en erigir aras, y enriquecerlas de Imperiales, y preciosísimos dones: Labrando templos, que fuesen por su altura ¹⁵ emulacion de las bovedas de el cielo, y escureciesen con su esplendor el lucimiento de las estrellas. Ninguna ¹⁶ estampa hállo io, dice el

Gran Dionisio, que represente con igual viveça las luces, y descanso de la gloria, como la incomparable hermosura, con que los templos recrean el animo, y los sentidos. Desde los primeros siglos " de la Iglesia, asta oi, vemos celebrado en ella con immortales elogios el zelo de Santissimos Pontifices, Monachos, Emperadores, Reyes, y Principes, que trabajaron por aumentar el culto divino, consagrar alcaçares, y poblarlos de riqueças: de donde se infiere, que estilo tan christiano procede de la enseñanza divina: por que las costumbres recevidas siempre en la Iglesia por religiosas, son tradiciones de los Apostoles, y manan de los perenes raudales de doctrina, con que el divino espíritu fecunda continuamente à su espósa.

Aunque à todos los fieles toca, como empeno propio de nuestra Catholica Religion, promover el culto " sagrado; pero especialmente carga ésta obligacion sobre los Obispos, que son " los maiordomos maiores de la casa de el Señor, y corre por su quenta la autoridad, decoro, servicio, y hermosura de su palacio. Buen exemplo hallarán en el suceso celebre, y repetido de una aveçilla, que en pueblo " no mui distante de la Corte de España, se ve venir à limpiar la imagen de un santo crucifixo todos los años; y que estendiendo las alas, y formando abanillo de sus plumas, no solo quita el polvo al retrato, pero sacude el oratorio en que está, y limpia la lampara que le alumbra. Maravilla, que autoriçada con varios testimonios, me ofreció proporcionado cuerpo para ésta empresa.

H h h h iij

17. Omnem observantiam Christianam eruditionis esse divinæ, & quicquid ab Ecclesia in consuetudinem est devotionis receptum, de traditione Apostolica, & de S. Spiritus provenire doctrina. S. Leo sermon. 2. de Ieiun. Pent.

18. Quæcumque in diocesi ad Dei cultum spectant, ab Ordinario diligenter curari, atque iis ubi oportuerit provideri æquum est. Trid. sess. 21. c. 8.

19. Maxime sacerdotibus hoc convenit; ornare Dei Templum decore congruo, ut etiam hunc cultu Dei aula resplendeat. Ambros. 2. offic. c. 21.

20. Llamase el pueblo Santa Otalla distante ires leguas de la Corte de Madrid.

Pues si en lo irracional cabe éste piadoso obsequio à lo divino; como deven proceder los que tienen junto con la razón, encargada de el Señor ésta diligencia, como propia obligacion de su ministerio? Y por esto decia S. Leon con igual espíritu, que elegancia: Adornemos el teatro de nuestras oraciones con todo el desvelo de una fervorosa sollicitud. No perdonemos à diligencia en orden à que con toda veneracion sea respetado el Señor en sus sagrarios.

Reconociendo las grandes utilidades que el pueblo Christiano disfruta de los templos, exorta

21. Ipsam quoque orationis domum propensiore tunc cura, & ampliore cultu quantum possumus adornemus. S. Leo, ser. 3. Quadr.

22. Hæc igitur scientes, curam habeamus operis spiritualis, & me unus quisque vocet, nosque pro viribus simul operabimur. Chrysos. hom. 18. in Acta.

23. Omitto, te tanto cultu Ecclesiam tibi creditam convensitare, ut dubitet inspector, melius ne nova opera consurgant, an vetusta reparentur. Omitto, per te pluribus locis Basilicarum fundamenta consurgere, ornamenta duplicari. S. don. lib. 6. Epist. 12.

24. Erat ergo sollicitus, si niteret altare, si parietes absque fuligine, si pavimenta tersa, si janitor creber in porta, vel semper in ostiis, si sacrarium mundum, si vasa luculenta, & in omnes caerimonias pia sollicitudo disposita: non minus,

S. Juan Chrysostomo à fabricarlos. Qualquiera, dice, que se alentare à fundar nuevas escuelas à la virtud, llameme à mi à la parte, que yo ofrezco hacerle compañía en las fatigas, y expensas. Igual espíritu reconoce Sidonio en Paciente Obispo de Leon de Francia, quando le escribe: Tanta es tu vigilancia en reparar las ruinas de los Templos, con tan extraña curiosidad los hermoseas, que duda la atencion, si las fabricas modernas igualan en hermosura, y primor à las muy antiguas; sin que olvides por esto de levantar otras desde sus fundamentos, y dotar aquellas, y éstas de riquísimas, y duplicadas alajas. Admirable aplicacion à la de Nepociano, dice Ge-

ronimo, à procurar el ornato, y decencia de los Templos! No sufria el mas ligero desaliño en los altares, ni la menor seña de polvo en las paredes, el suelo havia de estar como si fuese de plata, sin que faltasen jamas cortinas de las puertas, ni la pureza, y candor de los sagrarios.

Las custodias, y vasos havian de ser de las mas
preciosa, y rica materia, mostrando siempre una
promptitud diligente en la observancia de cere-
monias, y estilos Ecclesiasticos. En nada descui-
dava desde lo mas alto à lo mas humilde: adon-
dando de ramos²⁵ las paredes, de flores los alta-
res, de pampanos, y racimos las entradas. A
qualquiera parte que discurriessè la vista, halla-
va en mil devotos asseos, otros tantos elogios
de Nepociano. Agradavale de suerte éste reli-
gioso empleo à S. Paulino Obispo de Nola, que
deseava acabar en el la vida.

*Et foribus servire²⁶ tuis, tua limina mane
Munditie curare fines, & nocte vicissim
Excubiis servare piis, & munere in isto
Claudere promeritam desesso corpore vitam.*

La importancia de cuidar de los Templos, se
conoce bien en la severidad con que el Señor
castiga sus descuidos. Mi casa, dice,²⁷ està desam-
parada, y desierta; y vosotros solo atendeis à
vestir de ricas tapicerias vuestras paredes: por
ello el cielo se os mostrarà de bronce, y la tier-
ra de pedernal; aquel despedirà asombros, y esta
centellas. Si el desprecio de su palacio assi pro-
vocó la ira de el Señor; que enôjo, que furor se-
ra el suio, viendo sus templos, y nuevos altares
tan despreciados? En especial quando aquel era
diseño, y sombra de los que goça aora el Chri-
stianismo. Allí solo se veia la santidad en sym-
bolos, y figuras; y aquí se venera la fuente mis-
ma de la gracia, y manantiales de la sangre de
Christo en los Sacramentos. Materia es de gra-
ve dolor,²⁸ dice Chrisologo, si bien se considera;

non majus negligebat
officium, Hieron. Epist. 3.
ad Heliod. Epitaph. Nepot.

25. Basilicas Ecclesiar,
& Martyrum conciliabu-
la diversis floribus, & ar-
borum comis, vitiumque
pampinis adumbravit, ut
quidquid placebat in Ec-
clesia, tam dispositione,
quàm visu, Presbyteri la-
borem, & studium testa-
retur. Idem ibidem.

26. Paulin. Natal. 9.

27. Domus mea deser-
ta est, & vos festinatis
unusquisque in domum
suam: Propter hoc super
vos prohibiti sunt cæli,
ne darent rorem, & terra
prohibita est ne daret
germen suum. Aggai. 1. n.
9. Si illius templi negle-
ctus tantam excitavit irâ
numinis, multò magis
hujus templi neglectus
ad iracundiam provoca-
bit Dominum: siquidem
hoc templum tantò est
illo honoratius, quan-
do plura habet sanctimonie
symbola, Chrysost. tom. 2.
hom. 2. de Anna.

28. Doleo certe, dolo,
quando dolo, Christi ca.

nabula Magos rigasse auro; Et video altare corporis Christi Christianos vacuum reliquisse. *Chryst. serm. 103.*

que unos Reyes idolatras regassen con oro el pesebre de Betlen, en que hallaron à Nuestro Dios temblando à las inclemencias; y que degen vacio los christianos el palacio de su templo, en que el mismo Señor se venera Sacramentado!

Que digeramos, si cuidando mucho el Obispo de ²⁹ sus vagillas, aparadores de plata, y otros menages, de que se sirviessen exquisitos, y regalados platos à su mesa; de que la manteleria venciesse à los jazmines en los ampos de su candor, y fragancia; permitiera al mismo tiempo en el palacio de el Señor todo lo contrario? Los vasos en que se pone, y guarda el cuerpo de Christo de estaño, ò bronce, afeados de el robin; las fabanas de altar, palias, y corporales de materia vil, grosera, y tan poco limpia, que pusiesse horror; y en que por la indecencia no se pudiesse celebrar sin grave escrupulo. Con mas raçon se digera éste Prelado à si mismo, lo que David à Nathan; es possible que sufra io, ³⁰ verme en alcázares de cedro asistido con magestad, y regalo, quando el arca de Dios estâ sin abrigo, ni decencia en la campaña?

7.1.21.

31. Templum enim Christi anima est credentis; illam exorna, illâ vesti, illi offer donaria, in illa Christum suscipe. *Hierony. Epist. ad Paulin.*

32. Præparate (inquit Dominus per Prophetam) mihi templum, & habitabo in medio vestri. Templum utique non lapidum structura compositum, non auro tectum, non gemmis or-

Pero aqui es preciso confessar, que el ³¹ mas noble hospedage, y templo de Christo es el espíritu puro, y perfecto de sus fieles, y el mas digno de que à su fabrica, y ornato se asista con la maior diligencia. Si quereis, que yo viva entre vosotros, ³² dice el Señor, disponed un palacio, que iguale à mi grandeça. Y qual (pregunto yo) puede ser proporcionado à tanta Magestad? No lo entendeis, dice el Santo, y devotissimo Patriarcha de Venecia: Que el Señor no pide columnas

columnas de jaspe, con basas, y capiteles de bronce, no desliza ver con sobrepuestos de preciosa pedreria sus murallas; ni que el oro relevado de el cincel cubra de hermosos laços, y de artesones el techo. Toda la machina de el Templo que sollicita, se ha de componer de el oro de la charidad, de las piedras inestimables de las virtudes, de el continuo exercicio de las obras de el espiritu. De aqui podra inferir el Prelado, que el primero, y principal templo que ha de cõsagrar à Dios, es el de su alma: porque ninguno tan agradable à sus ojos. Reparò con su acostumbrada agudeça S. Chrisologo, que hablando el Evangelista de aquel grande sacerdote Zacharias, no dice, que entrò el Templo; sino en el Templo, siendo assi, que en frase de el idioma hebreo, y latino con preposicion, y sin ella suena lo propio; pero quiso quitar la equivocacion, y que no se entendiesse que decia, lo que siempre se supone: Que un Prelado santo, como lo fuè Zacharias es el Templo mas familiar, y valido de el señor, que guarda en el sagrario de su pecho los apices, y misterios mas escondidos de la religion Catholica, que no tanto le ofrece olorosos humos, como el incienso de viva oracion, y de puros ruegos: porque tiene entendido, que descansa el señor con mas dulce afecto en sus obras propias; que no en las que se fabrican por mano de hombres: y que no recibe con tanto gusto el sudor de los arboles de Arabia; como la pureça de un coraçon rendido, y amante.

Si algunos santos hablaron con menos esti-

natum, sed virtutibus, sed morum probitate, sed spirituali exercitatione fabricatum. *Laurent. Insigni. de casto connub. verb. c. 13.*

33. Zacharias ingressus in Templum Domini. *Luc. ca. 1. n. 9.* Bene dixit ingressus in Templum, non ingressus Templum; quia ipse erat Dei familiaris Templum, portans in sui pectoris puritate tota legis arcana, & apponens non tam thuris, quàm puræ supplicationis incensum. Gratius namque Deus in suo, quàm in hominis opere requiescit: Et non tam libenter odoratur Arabicæ arboris guttam, quàm sinceri cordis, & pectoris sanctitatem. *Chrysosol. ser. 87.*

34. Video aliquos cum magna cura erigere muros, & negligere mores. Bernard. sermon. 4. super Missus est.

35. Deus non tam politis manotibus quam ornatis moribus delectatur, & puras magis diligit mentes, quam superauratos patietes. Idem. lib. ad Milites Temp. c. 2.

36. Olim sacerdotes aurei celebrabant in vasis ligneis; nunc sacerdotes lignei celebrant in calicibus aureis. Concil. Triburien. c. 18.

37. Quandoque erant Christianorum Tempia obscura, & corda lucida; nunc Tempia sunt lucida, corda verò obscura. Pontan. in Bellar. Aticis. 2. p. fol. 389.

38. Perf. Saty. 2.

macion de los gastos grandes, pompa, y cultura de los templos, no intentaron condenarlos como superfluos; sino preferir el cuidado, con que se deven adornar los templos vivos, al que es justo tener con los materiales. En este sentido reprehende Bernardo à los que³⁴ ponen todo su estudio en hermosear las paredes de los templos, y no se acuerdan de componer, y ajustar sus vidas: siendo llano, que no causa³⁵ tanto deleite al señor, mirarse en el pulimento de los marmoles, como en la compostura, y asseo de las costumbres; que hace mas aprecio de las almas limpias, que no de las paredes doradas. El mismo dolor obligò al Concilio Triburiençe à trasladar aquella memorable sentencia, que repetia con lagrimas S. Bonifacio Apostol de Alemania, y Martyr de Frisia. En las primeras auroras de la Iglesia³⁶ eran sus menages de barro, y sus sacerdotes de oro; aora los vasos, y recamaras son de oro, y los ministros de el señor somos de barro. Entonces los templos³⁷ eran oscuros, y estavan vanados de luz celestial los coraçones; pero aora los animos estan llenos de tinieblas, y resplandecen los templos como una gloria. En esta contraposicion quèda la mordacidad de el Gentil Satyrico religiosa.

Dicite Pontifices³⁸ in sacro quid facit aurum?
Compositum jus, fasque animi, sanctosque recessus

Mentis, & incoctum generoso pectus honesto
Hoc cedo, ut admoveam Templis.

Los templos que tienen el segundo lugar, y à que el Prelado ha de atender con especial vi-

gilancia son las vidas, y ajustado proceder de los Ecclesiasticos, y despues à todas las de sus subditos: porque ellas son los tabernaculos de maior estimacion³⁹ para el Salvador. Ninguna ofrenda mas agradable, que las almas, que le costaron el tesoro de sus venas; si éstas fueren vasos de oro, sentará en ellas bien el esmalte de su sangre; pero si fueren de plomo, ò barro, que importará sean los calices de finissimo oro? Pues no admite el Señor estos por su riqueza, sino por la santidad de las almas que los ofrecen. En los pueblos⁴⁰ que por su cortedad, y summa pobreza no pudiere tener el culto divino la autoridad, y servicio de alajas competentes, el Prelado à su costa le pondrá en una honesta decencia; y caso que no puedan ser preciosas sus preseas, procurará sean limpias, y aseadas.

Para que el palacio de el Señor se conserve en santidad, y hermosura, importará mucho, no se permitan llegar à sus umbrales los desordenes, que pueden inficionarle. Las instancias⁴¹ importunas en las limosnas, el precio encarecido en los sepulchros, los pactos, y recateos en las ofrendas, siendo de suyo actos de liberalidad, se tuercen con violencia, à que tengan semblante de simonia; y si esto no, de torpe ganancia: con que el estado Ecclesiastico se desluce. Aunque Ephron⁴² ofrecio à Abraham darle graciosamente sepulchro, en que pudiesse enterrar à Sara, porque obligado de las instancias, se redujo en fin à venderle, y recivio el precio, perdio mucho de su buen nombre. Que fama, que opinion ganarán los ministros de el altissimo, si re-

39. Si vis honorare sacrificium, offer animam, propter quam immolatus est: hanc fac auream; si verò plumbo maneat, & testa deterior, vas autem aureum, quid utilitatis? Propterea nobis opus est animis; nam & hæc Deus propter animas acceptat. *Chrysost. hom. 60. ad popul.*

40. Alicubi vasa sacra, & vestes, quibus mysteria celebrantur, vilia, & sordida inveniuntur indigna prorsus, quæ ad tremenda mysteria adhibeantur. At forte, qui hæc adhibent, pauperes sunt. Id quidem fieri potest; sed si preciosa non possunt, saltem munda, & nitida procurentur. *Bellarmin. de Gemis. columb. lib. 2. c. 15.*

41. Episcopi importunas, atque illiberales elemosynarum exactiones, potius quàm postulationes, aliaque ejusmodi, quæ à simoniaca labe, vel certe à turpi quæstu non longe absunt, omnino prohibeant. *Trident. sess. 22. Decret. de observandis. &c.*

42. Postquam pretio victus est, ut sepulchrum venderet argento, licet cogente Abraham, vau, litera, quæ apud illos pro, ò, legitur, ablata de ejus nomine est, & pro Ephron appellatus est Ephram, significanto scri-

ptura, non eum fuisse consummatæ, perfectæque virtutis, qui potuerit memorias vendere mortuorum. Sciant igitur qui sepulchra venditant, & non coguntur, ut accipiant pretium, sed à nolentibus quoque extorquent, immutari nomen suum, & perire quid de merito eorum; cum etiam ille reprehendatur occulte, qui invitus accepit. *Hieron. in quæst. Hebræicis.*

43. Si hæredes pro luminibus sponte quid offere voluerint, accipi non vetamus. Peti vero, aut exigi aliquid omnino prohibemus, ne (quod valde irreligiosum est) aut venalis fortasse (quod absit) dicatur Ecclesia, aut vos de humanis videamini mortibus gratulari &c. *S. Greg. P. lib. 7. Regist. Epist. 55.*

44. Templum intramus compositi; ad sacrificandum accessarii vultum submittimus, tegam adducimus, in omne argumentum modestiæ fingimur. *Senec. lib. 7. Nat. Quæst.*

tardan las exequias, conciertan los funerales, y no dan sepultura, de que no aian recevido primero el precio? Lo que ha de proceder de la piedad voluntaria de los fieles, no se ha de pretender sacar con extorsiones. En las Iglesias que no fueren suficientes los diezmos para la congrua de el Parocho, en los ministerios de el pie de altar le señalará el Obispo una cota, que no la tenga por carga pessada el pobre, dejando à los accomodados, que puedan ofrecer à su devocion, ò arbitrio. No despreciará en ésta materia los estilos, que sin ofension tiene ya introducidos la costumbre; pero su mira principal será siempre, procurar, que resplandezca el desinteres en las funciones todas de el Clero.

Aque atendio el sumo Pastor de la Iglesia S. Gregorio, escribiendo assi à Januario Obispo de Cerdeña. Si los ⁴³ parientes, ò herederos (dice) de la persona difunta ofrecieren voluntariamente alguna cantidad por el gasto de la cerra, no prohivimos, que se reciva, pero pedri-la, ò sacarla por concierto, de todo punto lo condenamos. Porque no se diga (con falta de reverencia à lo sagrado) ò que las cosas de la Iglesia se hacen vendibles, lo qual Dios no per-mita, ò no parezca, que por su interes temporal se alegran los Ecclesiasticos en la muerte de los fieles.

El traje de los Sacerdotes deve representar siempre gravedad, y modestia; y mas especialmente quando entran à ofrecer en el templo sacrificio. Quando vamos à ⁴⁴ sacrificar à los Dioses, decia un Gentil, moderamos nuestras accio-

nes, passos, y movimientos; llegamos al altar los ojos bajos, el manto, ò toga compuesto; sin que se vea en nosotros alguna seña, que no dè indicio de humildad, y compostura. Si à una vana supersticion asistían los mortales con tal respeto, qui decencia serà ir atropelladamente ⁴⁵ en traje seglar, ò poco menos, en el Sacerdote, à ponerle las vestiduras sagradas, tomar en sus manos, y ofrecer al eterno Padre el cuerpo de su hijo? Exôrte el Prelado à los Sacerdotes en las visitas à la reverencia exterior, y interior ornato, con que deve el alma desnuda de passiones, y afectos desordenados, libre de imaginaciones, y embaraços de el siglo, presentarle en el solio de la divinidad, que penetra, y es juez de sus pensamientos. Quando entrava ⁴⁶ Aaron, y sus sucesores al tabernaculo, se quitavan todo vestido de lana, y entravan vestidos de puro lino, para significar, que ningun tumulto de exterioridades ha de turbar la pureça, y serenidad de los ministros de Dios, que tratan de ofrecerle sacrificio.

No se permitiran en las Iglesias iustrumentos ⁴⁷ musicos, agenos de su gravedad, y comun estilo, ni que en los ya usados suenen tonos profanos, ò se canten letras menos decentes; que en las palabras, quiebro, ò sonido tengan alusion à la desemboltura de las farsas, ò burlas de la plebe. Yo à la verdad solo permitiera himnos, y composiciones en el idioma latino. Alque no lo entendiere, ⁴⁸ vastale saver que son alabanças de Dios las que se cantan, para que despierten

⁴⁵ Sine ornatu Sacerdotali extra domos Sacerdotes apparere non convenit. *Leo IV. in Synod. Roman. cap. 4.*

⁴⁶ Cùm Aaron, ejusque successores in templum, sacrificii causa ingrediebantur, laneis omnibus vestimentis abjectis, vestes ex lino contextas inducunt; significantes, exteriores tumultus tum de memoria deponendos esse: nam qui rei sacræ causa ad Deum accedit, nihil alienum, nec ullam rerum ex materia constantium sarcinam secum afferre debet. *Pelusior. lib. 1. Epist.*

⁴⁷ Nolumus quod organicis instrumentis resonet in Ecclesia impudica, aut lasciva melodia, sed sonus omnino dulcis; qui nihil præter himnos divinos, & cantica repræsentet. *Concil. Synon. in decret. mor. cap. 17.*

⁴⁸ Et si audientes aliquando non intelligant quæ cantantur, intelligunt tamen propter quid cantantur, scilicet ad laudem Dei, & hoc si faciat ad devotionem excitandam. *S. Thom. 2. 2. q. 91. art. 2. ad 5.*

su animo , y le provoquen à devocion. Y quando mas se podrá permitir en lengua vulgar , algunas Lyras, ò Romance , en que un pecador arrepentido llora sus culpas , y le pide al Señor misericordia : porque , como dice el Apostol, la mas sonora musica ¹⁹ es la que hacen à Dios con gemidos los coraçones. No quita esto , que se estudie en la armonia , y suavidad de tonos , y consonancias de voces ; pero de tal suerte ordenarán ²⁰ los musicos su canto , que atentos à la honestidad , y modestia , los mismos ecos , que llegan à deleitar los oidos , passen flechas à herir de amor divino los coraçones ; que lisongeen el sentido , y enciendan la devocion :

49. Cantantes, & psallentes in cordibus vestris Domino. *Ad Ephesios* 5. n. 19. Audiant hæc quibus in Ecclesia est psallendi officium ; Deo non voce , sed corde cantandum. Neque in tragediarum modum , guttur, & fauces medicamine liniendæ sunt, ut in Ecclesia theatrales moduli audiantur, & cantica. *S. Hieron. hic.*

50. Clerici sic suos cantus instituunt , ut modesta , honestaque psallendi gravitate , placideque , & grata modulatione sic audientium aures deliniant , ut provocent ad devotionem. *Concil. Senon. supra.*

51. Prohibemus idcirco ne histriones , aut mimi intrent Ecclesiam ad pulsandum tympanum , citrara , aut alio instrumento musicali , neque in Ecclesia , aut juxta Ecclesiam suis pulsent instrumentis. *Concil. Senonens. in Decret. mor. c. 16.*

52. Ne modica quidem studia plebis exarsere , quia redditum quanquam scenæ pantomimi , certaminibus sacris prohibebantur. *Tacit. lib. 14. Ann.*

53. Et putabimus tamen , quæ à modestis hominibus fugiuntur ea cælestibus esse grata ? Ego crediderim potius , quasi

Supersticiosa la vanidad presumiendo adelantar el culto divino , mezclò profanidades à lo sagrado ; y llevò las comedias à los templos. Donde durare tan torpe abuso , se procurará desarraigat con todo el poder , y armas de la Iglesia : pues ni à tañer ²¹ los instrumentos musicos permite el Concilio Senonense , que los farsantes entren en ella : Ni que toquen en su vecindad , por que los ecos de tan impura armonia no se introduzcan à manchar su decencia. Desterrolos Roma , ²² madre de errores , de sus juegos , que llamava sagrados ; y la policia Christiana los introducirà à que celebren los misterios divinos ? Huie la modestia de contaminarse en la desemboltura ²³ de sus concursos ; y nos persuadiremos , à que se complace Dios en celebridades , de que la honestidad (con justa raçon) se da por ofendida ? Yo presumo , que tan escandalosos divertimientos se deven escusar como peste , y

ruina; que inficiona, y pone en desprecio nuestra catholica religion. Ni es defensa, que las representaciones sean de historias, ò argumentos sagrados. Quien podrá sufrir " que la lascivia represente el papel de la pureza? Que unos hombres viciosos hagan la persona de un Pablo, de un Antonio, y de el mismo Christo? Que una muger desfembuelta finja la honestidad de una Ines, de una Catalina? En las imagenes santas de los templos se cautela con gran cuidado la decencia, y pondremos en ellos por retratos de la santidad à una gente perdida? Fuera de esto, como es imaginable, que animos tan obscenos den de respirar de industria, ò al descuido el olor depravado de sus costumbres, por los ojos, por los labios, por las acciones, y movimientos? Y de su torpe respiracion, no queden los coraçones de el auditorio envenenados, y los lugares sagrados envilecidos?

Oficio es propio de el Obispo, de el Párocho, y de todos los ministros de la Iglesia " zelar con especial vigilancia su veneracion, y maior decoro. Exortarán à que en las entradas, y salidas se escusen los tumultos, y clamores descompasados: que los que vienen à ella, à hacer oracion, ò assistir à los divinos officios, no se diviertan en vanas conversaciones: que en la celebracion de el santo sacrificio no solo los labios guarden silencio; pero los animos aparten de si qualquiera pensamiento, ò perjudicial, ò inutil. Mucha raçon es, que sean con severidad reprehendidos, los que " convierten en casa de conversacion, la que se instituiò para la oracion: de

forde, & religionis ludibria hos omnes ludos à sanctissimis templis esse exterminandos. *Mariana de Reg. lib. 3. c. 15.*

54. Qui enim conveniat, ab hominibus turpibus Divorū res gestas referri, eosque Francisci, Dominici, Apostolorum, ipsius etiam Christi personas repræsentare? Imagines in templis magna honestate depingi cavetur; & impudicam sceminam, Mariæ, aut Cathetinæ personam sustinere patiemur? Qui cum turpi vita sint, & assueti turpibus, etiam in sanctissimis locis odorem, quo imbuti sunt, ore, oculis, & toto corpore exhalant. *Idem. Ibid.*

55. Sacerdotes debent fideles admonere, ut quando ad Ecclesiam conveniunt, sine strepitu, ac tumultu eam ingrediantur: in qua etiam, quando orationis causa morantur, nequaquam inter se inaniter proferant confabulationes, sed & tempore quo missarum solemnitas celebrantur, non solum ob otiosis, & inutilibus verbis, verum etiam à perniciosis cogitationibus prorsus abstinendum est. *Concil. Turonens. c. 38.*

56. Qui de Ecclesia non oratorium, sed locutorium, non oraculum, sed conciliabulum fa-

ciunt, ac in ea domo secularia verba permiscunt, quæ dumtaxat ob hoc constructa dignoscitur, ut in ea à negotiis secularis actione vacetur. *Petrus Damian. lib. 7. Epist.*

57. Circumdederunt me sicut apes. *Psalm. 117. n. 12.* Prætereuntes blasphemabant eum. *Marc. c. 15. n. 29.*

58. Cessent quæ oculis divinæ majestatis possunt offendere: ne ubi peccatorum est venia postulanda, ibi peccandi detur occasio. *Concil. Senonens. ubi supra.*

59. Et domesticam Ecclesiam eorum. *Ad Rom. 16. n. 3.* Domus patris temporibus Ecclesiæ erant; nunc ipsa etiam Ecclesia in domum redacta est. Nihil antea in privata domo carnale loquebatur; nihil nunc in Ecclesia spirituale memoratur; cumque Deus loquatur, non modò ipsum silentio non auditis, verum etiam contraria inferentes inculcatis: quas ob res acerbè fleo, & nunquam flendi finem faciã. *Chrysost. homil. 3. in Mat. 56. Trident. sess. 22. Decret. de observandis. &c.*

60. Domine non sum dignus ut intres sub tectum meum. *Matth. 8. n. 8.* Ut quid injuriam etiam patiaris intrando sub tectum domus indignæ? Quod autem in hunc mundum venisti, & injuriam passus es, tolerabilis

el oratorio hacen locutorio; y el lugar adonde vienen à oír los oráculos divinos, le truecan en conciliabulo de demonios. No se⁵⁷ permitan conversaciones, ni passeos en las Iglesias. Los que en la casa de el Señor forman corrillos, le enclavan, y los que se pasean à su vista, le blasfeman. Nada se ha de consentir⁵⁸ en el palacio de tan alta Magestad, de que se puedan ofender sus ojos divinos: por ser mas execrables las culpas cometidas en la oficina de las misericordias. Las casas particulares⁵⁹ de los fieles, dice Crisostomo, eran en los siglos pasados templos, y casas de religion; aora veo que las Iglesias se tratan como pudieran las casas mas vulgares: No se tocava materia en éstas, que no fuesse perteneciente al espíritu; y aora las conversaciones de los Templos son por la maior parte seculares, y prophanas: Habla en ellos nuestro Maestro divino, y sordos à sus voces los que le havian de obedecer; le contradicen: no solo no le oien; pero le impugnan: Materia para mi de tanto dolor, que la llôro, y lloraré, sin cessar mientras que viva. Todo lo cautelô⁶⁰ con especial providencia el Tridentino.

Disminuien los oratorios⁶¹ la autoridad, y frecuencia de los templos. Reservaron en sí los summos Pontífices la concession de éstas gracias, para dificultarlas: Bien fuera, que no estuviesen tan estendidas, y que assi como se remitte al Ordinario la visita, y examen de el lugar en orden à la decencia, se remitiera tambien la verificación de la narrativa, para la gracia, y que en uno, y otro se procediesse con gran rigor, para

para que se escussasse tanto deforden. Tubose el Centurion por indigno, de que el Señor entrasse en su casa una sola vez, y sujetos de no tanta autoridad pretenden, que vage à la suia cada dia. Consideròle passible, y expuesto à las afrentas; y no quiso, que el que por los mortales estava determinado à passar mares de ignominias, se humillasse por el solo à entrar en su palacio; y oi vestido de gloria, qualquiera por su comodidad le pretende tener abatido en humilde albergue! Como es culpable ⁶¹ irreverencia, dice Basilio, usar de vasos prophanos, introducirlos en los sagrarios de Dios, y celebrar en ellos los divinos mysterios: assi lo es tambien permitir, que tan noble sacrificio se celebre con facilidad en casas vulgares. Quando prohíve el Apostol ⁶² los vanquetes, y comidas en las Iglesias, nos declara, que ni se ha de ajar con desprecio la casa de el Señor, alimentandose en ella de manjares terrestres; ni en la habitacion comun ha de estar de repuesto, ni administrarse (con menos decencia) el pan de los Angeles.

est injuria tua, quoniam pateris propter omnium hominum communem salutem. Ut quid, & alteram injuriam patiaris introeundo in domum meam propter salutem unius servi? Incognit. hic. hom. 22.

^{61.} Quemadmodum ratio non permittit, ne vas ullum commune in sancta introferatur, eodem modo vetat etiam sancta in domo communis celebrari. *Basil. in Reg. brev. interrog. 321.*

^{62.} Numquid domos non habetis ad manducandum? &c. *1. Corint. 11.* Unde admonemur non debere nos, neque communem cœnam in Ecclesia manducare, aut bibere, neque Dominicam in privata domo in contumelia habere. *Idem. ibidem.*





EMPRESA XXXIX.

1. Quod rariora quæque,
honorabiliora hoc sunt
magis. *Plato in Euthide-*
mo.

2. Hæc omnia de rari-
tate, & peregrinitate sola
gratiam possident. Deni-
que intra terminos suos
patrios non tanti habentur.
&c. *Terst. de Habitum*
muliebri c. 7.

3. Parum se lautos pu-
tabant nisi hybernæ po-
culis rosæ innatassent,
nisi æstivam in gemmis
capacibus glaciem faler-
na fregissent. *Pacat. Pa-*
næg. Theodos. Aug.



ADA consigue estimacion' de pre-
cioso, si entre sus calidades no tiene
la de ser raro. Los diamantes, las
margaritas, el oro, y los hiço en su
origen despreciables la muchedumbre: Obligô-
los à peregrinar la codicia, y en los países dis-
tantes hiço la singularidad, que fuessen estimados
como pedaços de el sol. Entre los ardores des-
templados de el estio es agradable, y de esti-
macion la nieve; y quando el ielo tiene disfun-

tos por el Diciembre los campos, da nueva gracia à la flor, que defabrocha à poder de inelencencias mas encendido el carmin de su hermosura; siendo de mas merito para el aplauso su singularidad, que no su belleza.

Rara ⁴juvant: primis sic major gratia pomis:

Hyberna pretium sic meruerit rose.

Las frutas ⁵ que se anticipan (aunque despues las ocasione desprecios la abundancia) se llevan con los ojos la admiracion el breve tiempo, que no tienen competencia en la semejança. Despreciò soberbio Alexandro ⁶ el honor que le ofrecian los de Corinto haciendole Ciudadano de su patria: mas como ellos replicassen, que à solo Hercules, y à el se havia concedido semejante privilegio, admitio con devidas gracias (por singular) el agasajo que havia despreciado, teniendo por comun.

Ningun estado mas digno de veneracion que el Sacerdocio: de temer es, no le haga despreciable la multitud, de los que le professan. Llama la escriptura Sagrada à los Sacerdotes, Estrellas, que ⁷ resplandecen en perpetuas eternidades, Angeles de el Señor ⁸ de los exercitos, Dioses de la tierra, ⁹ Christos de el Señor, ¹⁰ hijos de el altissimo: Su empleo ¹¹ es perdonar pecados, dar luz al mundo, ¹² auhientando sus tinieblas, ser tesorereros de la sangre de Christo, organos de la gracia, afeñores de la divinidad, que firma con caracteres de estrellas las sentencias, que escriben ellos en polvo. Sus labios son ¹³ sagrarios de la sabiduria. Que alteça como obedecer à sus voces el verbo de Dios en carne impasible?

K k k k i j

4. Mart. lib. 4. Epigram. 29.

5. Gregalia quoque poma, etiam post paucos dies iura in fastidium, delectant si provenere maturus. Seren. de Benef. lib. 1. cap. 12.

6. Nulli inquit civitatem unquam dedimus alii, quam tibi & Herculi. Libens accepit non dilatum honorem. Idem ibid. c. 13.

7. Quasi stellæ in perpetuas æternitates. Daniel. 12. n. 3.

8. Angelus Domini exercituum est. Malach. 2. n. 7.

9. Ego dixi Dii estis, & filii excelsi omnes. Ps. 81. num. 6.

10. Nolite tangere Christos meos. Psal. 104. n. 15.

11. Quodcumque solveris super terram erit solutum, & in cælis. Matth. 16. num. 19.

12. Vos estis lux mundi. Matth. 5. n. 14. Lucernæ lucentes in caliginoso loco. 2. Petri. 1. n. 15.

13. Labia Sacerdotis custodiunt scientiam. Malach. 2. n. 7.

Vajar de el trono de su gloria à comunicar con ellos, como con amigos, y familiares? Yo no hállo cosa tan¹⁴ pura, dice San Juan Chrysostomo, à que no se deva adelantar con grandes ventajas, el que se emplea en tan alto ministerio: Los raios de el sol me parecen sombra, respecto de el resplandor, y pureza, que es justo tengan las manos, que han de repartir la carne de Christo, los labios que han de arder en incendio tan sagrado, la lengua que ha de colorear teñida en tan preciosos corales!

14. Quo non oportet esse puriorem tali fructum sacrificio? Quo solari radio non splendidior rem eam manum quæ carnem hanc dividit? Os, quod igne spirituali repletur? Linguam, quæ tremendo nimis sanguine rubeat. *Chrysost. hom. 83. in Matth.*

15. Difficile provenit electa frequentia. *Cassiodor. Variar. 3. Epist. 6.*

16. Non enim potest esse delectatus ubi numero laboratur. *Quint. Oratoriar. lib. 8. cap. 5.*

17. Magni quidem precii gemmarum difficulter conquiri possunt. Et non cuiusvis terræ est aromata ferre. *Nazianz. orat. de Episcop. in fin.*

18. Electio quidem laudatur ex eo quod est ejus, quod oportet magis: Eligimus quidem, quæ maxime scimus esse bona. *Arist. 3. Ethic. c. 12.*

19. Eos, qui Ecclesiæ ministrabant, consueto, quæ in Ecclesiis versabatur, non nisi diligentissime, & accuratissime probatos admittebat, & omnis eorum vitæ antea ratio curiose inquirerebatur. *Basil. Mag. Epist. 181.*

Ordenando à muchos en numero, dificultoso es, que¹⁵ sean todos aventajados en prendas. Adonde ai muchedumbre, es preciso que aya pueblo: que¹⁶ numerosidad, y eleccion no facilmente se compadecen. Rara vez se hallan juntos diamantes¹⁷ de inestimable valor; y no rinde preciosísimos aromas qualquier terreno. El acierto de la eleccion¹⁸ consiste, en que se haga de lo mas conveniente, y se reprueve lo que no es tal. No será gente escogida la de un teatro, en que, abiertas las puertas, entrá de tropel todos los que porfian. Quien en estos tiempos, por ruin que sea, ha pretendido el Sacerdocio, que no le alcánce? Para elegir bien, es necesario perfecto conocimiento de los extremos. Que eleccion hará el Prelado, quando no conoce de nombre, ni de rostro, al que se ordena, astaque llega, à que le ponga las manos? El estilo antiguo¹⁹ de la Iglesia solo admitia, à los que despues de examinada con singularísima diligencia la vida, averiguado bien natural, proceder, y acciones, hallava dignos de servir en tan soberano empleo, que

eran muy pocos. Oí vemos multiplicado el Clero en la Iglesia, pero no dilatada su alegría: por haverse disminuido en la bondad, quanto se halla adelantado en el numero. Corre cada dia multitud de gente ciega, y sin orden, à recibir los ordenes sagrados. Y unos animos en que reina la avaricia, **domina la soberbia, y tiene** la ambicion puesto su imperio, inconsiderados, y irreverentes se atreven à tomar sobre si ocupacion tan sagrada, que hiciera temblar de respeto à los espíritus celestiales; Pero ellos no se avergüenzan de subir à ocupar solio tan divino, y de tan sagrado Imperio ceñirse la corona.

20. Et si multiplicastis gentem, sed non magnificastis lætitiā, dum nihil minus apparet decessisse. Curritur passim ad sacros ordines, & reverenda ipsis quoque spiritibus angelicis ministeria homines apprehendunt, sine reverentia, sine consideratione. Neque enim signum regni occupare cœlestis, aut illius timent Imperii gestare coronam, in quibus avaritia regnat, ambitio imperat, dominatur superbia, &c. Bernard, de Convers. ad Cleric. cap.

Ninguna descripcion mas viva hallô la Gentilidad, para dar à entender quan ciega procedia la fortuna, que pintarla bendados los ojos, aviertas las manos, de que se derramavan à todas partes (y con especialidad sobre los indignos) laureles, bastones, coronas, mitras, probando de su desorden, y falta de eleccion, quan agenos sean de ser estimados los puestos mas eminentes, que ella reparte.

Res humanas ²¹ *ordine nullo*

Fortuna regit, spargitque manu

Munera; ceca peiora fovens.

21. Senec. Tant. trag. 4

A cuja imitacion la cornucopia figura de la abundancia, llena de coronas de flores, y gobernada de el brazo pontifical, que las derrama sobre la tierra, es cuerpo proporcionado al alma de el mote. *Copia vilescunt*. Significando al empresa, que si el Obispo admite al estado Clerical, sin que preceda cuidadosissimo exa-

K k k iij

22. Ne magna vilescerent, si simul omnia fuerentur. *Cassiod. 3. Ep. 5.*

23. Beneficia, sine ullo delectu, magis projiciamus quàm damus. *Senec. de Benef. lib. 1. c. 1.*

24. *Martial. lib. 7. Epigr. 7.*

25. In hac re multi falluntur, qui existimant multiplicandum esse eorum, & ideo sine magno delectu manus imponunt. Optandum quidem est, ut multi clericatu digni inveniantur; sed indignos promovere, est Ecclesiam evertere. *Bellarmin. Admonit. ad Nepot. contrav. 5.*

26. Licentia ne sit Episcopi passim ordinandi, aut in vico, aut in civitate modica, cui satis unus esse potest Præbyter; ne Episcopi vilescat nomen, & honoris summi auctoritas. *Concil. Sardic. can. 5.*

27. Ne passim Episcopus multitudinem clericorum faciat, sed secundum meritum ordinentur. *Concil. Nizen. can. 62.*

28. Omne quod rarum est plus appetitur, Pulchrum apud Indos pipere preciosius est. Diacones paucitas honorabiles; præbyteros turba contemptibiles facit. *Hieronym. Epist. Evagri.*

men, envilece su²² soberania, y le hace despreciable: No ordena, sino derrama²³ sin orden coronas; no las pone en las cabeças, de los que las reciben, sino las arroja à los pies de el pueblo, para que todos las huellen. Aun los mismos ordenados no las estiman, como era justo, viendo las tan comunes, y baratas. Si igualmente va coronado de laurel en el triumpho el caballo, y el soldado vencedor, fuerça es, que haga éste desprecio, y burla de la corona, que en nada le diferencia de un bruto.

Festa coronatus²⁴ ludet convivia miles;

Inter iaurigeros cum comes ibit equos.

Singular engaño padecen los Prelados, que tienen por lustre de su dignidad estender la²⁵ gerarchia Ecclesiastica, y para esto ordenan sin elección à quantos lo pretenden. Justo es solicitar por los medios posibles, se crien muchos sujetos dignos de el Sacerdocio; pero introducir en el à los indignos, es la ultima calamidad, y ruina de la Iglesia. Prohibiò con singular²⁶ acuerdo el Sardicense, que para qualesquiera poblaciones se consagrasen Obispos; por que la multitud no hiciesse despreciable la dignidad. Y por la misma raçon el Nizeno²⁷ encarga à los Prelados, levanten à pocos, y esos muy escogidos, al Sacerdocio. Aquello se estima mas, dice Geronimo, que se ve mas²⁸ raras veces; por esso entre los Indios es de mas valor el poleo, que la pimienta. Y en el gremio de la Iglesia los diaconos se miran con veneracion, porque son pocos; y la multitud numerosa de presbiteros, es ocasion, de que se despre-

cien. Atendedlo bien,²⁶ dice Gregorio, y vereis el mundo lleno de Sacerdotes, y que es rarissimo el que en la mies de el Señor trabaja como diligente obrero : Muchos por sus conveniencias entran en el oficio; pero los que se aplican à cumplir con sus cargas son mui pocos.

De ser tan estendido el numero de los sacerdotes, le proviene al estado una gran mengua, que es la ignorancia, y falta de letras que en muchos se reconoce : vergonçoso lunar, y suficiente à deslucir su hermosura. Entonces, segun el vulgar aphorismo³⁰ de Platon, es feliz el estado de las Republicas, quando en ellas reinan los sabios, ò se entriegan à la sabiduria los Reyes. Mas estrecho parentesco tienen las letras con el sacerdocio, que con el cetro, y assi serà su falta mas reprehensible en aquel estado : Ni es imaginable alguno en el orbe, que no reciva³¹ nuevo esplendor ilustrado de las ciencias. En qualquiera son adorno; pero en el Ecclesiastico necesidad, y el caracter mas propio de su obligacion. Sobre el pecho de el Sacerdote pendia³² el racional, en que estava vañada de oro la verdad, y la doctrina : para dar à entender, que el Sacerdote ha de tomar mui à pechos el estudio de la sabiduria, no teniendola por gala, sino por insignia de su profession. Deve mirarse como clarín de la verdad Evangelica, que respira en sonoros ecos enseñanças catholicas, sobre que pende por armas la oliva de Minerva fomentando³³ con el sudor de sus frutos las luces de la sabiduria, en la forma que Zacharias la viò en el templo: Pues aquel candelero de oro es el ge-

^{29.} Ecce mundus sacerdotibus plenus est, sed tam in messe Dei rarus valde invenitur operator. Quia officium quidem sacerdotale suscipimus, sed opus officii non implemus. *Gregor. hom. 17. in Evang.*

^{30.} Tunc præcipue beatas esse Respublicas, cum aut regnent Philosophi, aut Reges philosophentur. *Plato de Repub. dial. 3.*

^{31.} Nec aliqua in mundo potest esse fortuna, quam literarum non augeat gloriosa notitia. *Cassiod. 10. variar. 3.*

^{32.} In sacerdotis peccatore rationale est, & in rationali, doctrina, & veritas, ut discamus sacerdotem doctum esse debere, & præconem dominice veritatis. *Hierony. in 2. Malach.*

^{33.} Ecce candelabrum aureum totum; & lampas ejus super caput ipsius, & septem lucernæ ejus super illud, & septem infusoria lucernis, quæ erant super caput ejus, & duæ olivæ super. *Zachar. 4. n. 2.*

rogifico, que mas vivamente representa la obligacion de resplandecer, y dar luz de doctrina en la Iglesia los Eclesiasticos. El superumeral que cubria los ³⁴ hombros de el Sacerdote era de oro; porque su principal carga, y provision ha de ser la sabiduria. Son los Sacerdotes vasos escogidos de el Señor, ³⁵ para llevar su nombre por el mundo, y en los vasos que servian en el Santuario estava relevado de cincel un Cherubin, que significa plenitud de ciencia; y no agradan al Señor vasos vacios; sino llenos de celestial sabiduria.

34. Facient superhumeral de auro. *Exod.* 28. n. 6. In sacerdotis habitu aurum fulget, ut in eo intellectus sapientiæ principaliter emicet. *Greg. Pastoral.* 2. cap. 3.

35. In vasibus ergo Cherubim exprimuntur: quia decet nimirum, ut sacerdotum pectora plenitudine scientiæ sint referta. *Idem. hom.* 17. in *Evang.*

36. Tenebricosa, nocturna que res est infipientia; splendida vero, fulgida, & vere orientalis prudentia. *Philo de Plant.* *Noe.*

Facil es de considerar los yerros, el desflucimiento, à que està expuesto un Sacerdote destituido de el ornato de las principales ciencias. Porque la ignorancia es un ³⁶ caos de sombras, en que cometerà mil defaciertos aun el mas virtuoso, si el resplandor de la prudencia no le endereça con las luces de rasonables noticias. Como ablarà en los misterios profundos de las perfecciones divinas, de la Trinidad, de la Encarnacion, de los Sacramentos, de las virtudes Theologicas, quien ni de passo ha saludado la Theologia Escolastica? Que explicacion darà à un lugar de Escritura, quien de la positiva no sabe mas, de que ai un libro, que llaman Biblia? Como desfemarañarà las conciencias enredadas en casos dificeiles, que ocurren cada dia, quien sabe apenas definir los Sacramentos? Que parecer darà en las leies Eclesiasticas, y censuras, quien no tiene otro estudio de el derecho Canonico, que haver leido por de fuera los rotulos de sus libros? Como allanarà el camino

mino de el espíritu, y guiará las almas al trato, y union con Dios, como discernirá los espíritus; como conocerá las inspiraciones, y caminos diferentes, sin el caudal de las ciencias, que son el hilo de oro, para penetrar sin riesgo los fondos de ésta Theologia altísima? El que se ve incapaz de tratar con satisfacción éstas materias tan propias de la profesión Ecclesiastica, que son el alma de ella, y no ha aprendido, lo que tiene³⁷ obligación à enseñar, poca necesidad ai de que se ordene; si no es para deslustrar la Iglesia, infamar el estado, cometer mil yerros, si pone la mano en puntos, que no alcanza; ò para vivir en perpetua confusion, y desconuelo, si por su insuficiencia no se atreve à tocarlos: y assi por lo que hace, como por lo que deja, ser el desprecio, y risa de los seglares.

Reconociendo Platon el grave peso, que cargava³⁸ el nuevo estado sobre los hombros de el Sacerdote, mandò en su Republica, que ninguno entrasse en el de menos edad que sesenta años, para que los estudios de tanto tiempo, le hiciesen habil en la explicacion de los misterios sagrados, en la inteligencia de las leies divinas, y capaz para manejar sus altos empleos. Si una supersticion fabulosa requeria tan consumados ministros; porque el Sacerdocio de la lei de gracia se ha de contentar, con que sepan quatro rudimentos mal sabidos de lantinidad sus profesores? Presbitero en el Griego³⁹ es lo mismo en nuestro idioma, y en el latino, que anciano, en quien

37. Hi ergo, qui necdum quod docere debeant didicerunt, quid aliud agunt, nisi ut paucorum proventus illicitus fiat multis interitus, & in confusionem Ecclesiasticæ moderationis observantia deducatur? Gregor. in Registr. lib. 7. in dicit. 2. c. 113.

38. Ne pauciores annos quam sexaginta natus sit, qui secundum sacras leges, res divinas est sufficienter tractaturus. Plat. de legib. lat. dicit. log. 6.

39. Non ergo propter decrepitam senectutem, sed propter sapientiam presbyterii nominantur. Quod si ita est, miror, cur insipientes contineantur! Isidor. H. spal. de Officiis. lib. 2. cap. 6.

40. Dolorem cordis
mei, qui me de sacerdoti-
bus cruciat, tibi potissi-
mum communicare de-
cerno. Per Episcopalis
enim torporis ignaviam
ita nunc presbyteri lite-
rarum reperiuntur exper-
tes, ut non modò eorum,
quæ legerint intelligen-
tiam non attingant; sed
syllabam quoque vix
ipsa decurrentis articuli
elementa balbutiant. Et
quid jam pro populo in
suis precibus supplicat,
qui, quod loquitur ipse,
velut alienus ignorat. *Da-
mian. lib. 4. Epist. 14. ad
Episcop.*

41. A labore pender,
quidquid in rebus bonum
est; sicut enim cibus se
habet ad vitam, sic labor
ad honestatem. *Philo de
sacrif. Abelis.*

42. Linum laboriosè
pervenit ad candorem;
ita Clerici modò litera-
rum studiis insudando,
modò per intervalla tem-
porum quibusdam gradi-
bus ascendendo difficile
promoventur ad sacri
ordinis dignitatem. *Da-
mian. lib. 2. Epist. 10.*

segun S. Isidoro, no se hace caudal de los muchos años, sino de la insigne sabiduria: y siendo esto assi, yo no se, dice el gran Doctor, como se admiten al presbiterato los ignorantes! La falta de letras que en nuestro tiempo se reconoce ⁴⁰ en algunos, es la misma que lastimava el coraçon de S. Pedro Damiano. Co-
boz cola de vista; pero no me atrevo à sacarla de su pluma.

Ni son de menos peso en las balanças de una politica cuerda, y religiosa los inconvenientes que siguen la ignorancia de el Sacerdote, que los que la acompañan: Preciso es, que sobre faltar en las obligaciones de su profesion, fálte (no sin escandalo) en los empleos, y ordinario proceder de su vida. Que utiles ha de rendir un animo ocioso y desobligado, si el amor de las ciencias no le arrastra al manejo de los libros? Ningun fruto puede dar ⁴¹ de provecho quien no trabaja. El sudor, y fatigas son los manjares, de que se alimenta la honestidad. Por golpes, y heridas ⁴² llega à conseguir su candor el lino: Y el Ecclesiastico sudando en los estudios, aplicandose à cumplir perfectamente con los grados, pordon de la Iglesia le va subiendo, llega no sin dificultad à la cumbre, y pureça de el Sacerdocio. El que ordenado por diferente camino cumple en menos de dos oras con la obligacion diaria de reço, y missa, en que ha de emplear lo restante de el tiempo, que le sobra? Fuerça es que broten ierbas silvestres de passiones desordenadas en un animo valdio, en que no ha hechado raices el amor de las letras.

No ai vicio,⁴³ que no se pueda temer, de quien le ofrece domicilio, y educacion en su ociosidad. Faltô el oro de la sabiduria⁴⁴ en los Sacerdotes, dice el Propheta, y como piedras preciosas de el Santuario, que han perdido el engaste, ruedan sin estimacion por calles, y plaças. Ha se hecho blanco de la ignominia el Sacerdocio: porque los que le professan, viven ociosos, y vagabundos, sin que los llame el amor de la estudiosidad, à que passen gustosos en un hônesto retiro. A penas ai ocupacion seglar, y profana, en que los Ecclesiasticos no anden divertidos con desprecio suio, y escandalo de el pueblo. Por esso llamando el Señor dos hermanos à examen para ordenar à uno de Sacerdote (que en aquellos tiempos estava à la primogenitura vinculado el Sacerdocio) Jacob por trabajador,⁴⁵ y dado el estudio salidò aprobado; quando Esau per ocioso, y divertido se quedò reprobò. Si el Ecclesiastico fuere estudioso como Jacob, vivirá retirado de el bullicio, aplicado à las letras,⁴⁶ à comunicar, y tratar con varones doctos, y à dar buen cobro de el empleo que le ha fiado la providencia: Exercicios en que aprenderà à ser modesto, afable, templado, charitativo, zeloso de la honra de Dios, y bien de sus proximos, con que le llenará la tierra, y cielo de bendiciones. Pero si fuere idiota,⁴⁷ y rustico como Esau, se entregará à la çaça corriendo en busca de sus vanos deleites, ò cuidará de labrar los campos, pegando el coraçon à intereses de tierra. Si dicre en regalado, ningunas delicias satisfaran sus

43. Valde desidero vos bonis operibus ille occupatos: omnium enim vitiorum q. ali mag. ista quædam, atque origo est otiositas. *S. Chrysost. hom. 36. in Math.*

44. O securum est autem, ut patitur sunt lapides sanctuarii in capite omnium peccatorum. *Jerem. 4. Tw. 1. Quia ist. sanctitatis habitus per terrena, & abj. ea opera ad ignominiam d. sp. et omne venit: Ecce jam per. è nulla est sæculi actio, quam non sacerdotes administrant. Gregor. hom. 17. in Evang.*

45. Jacob dilexi; Esau autem ocio habui. *9. ad Rom. 3. Otiosus Esau amittit primatus benedictionem, laboriosus Jacob apud utrumque parentem invenit gratiam. Ambros. lib. 3. epist. 25. ad fin.*

46. Jacob habitabat in tabernaculis. *25. Genes. 27. Erat minister domus doctumz. Paraph. Chald. Quia Jacob frequentabat scholas illius temporis, ut erat Melchisedech, & Heber. Lyræ, & Toss. hic.*

47. Factus est Esau vir ignarus venandi, & homo agricola. *Genes. 25. n. 27. Quid enim aliud per venationem Esau, nisi eorum vita figuratum, qui in exterioribus voluptatibus fusi carnem sequuntur? Qui etiam agricola*

fuisse scribitur, quia amatores hujus sæculi tanto magis exteriora querunt, quanto interiora sua inculta delinquunt. *Greg. lib. 5. Mor. cap. 8.*

antojos. Si en avariento, no perdonará à la usura, al logro, à la mercancía. Y en fin quanto mas descuidare de adornar el animo de importantes noticias, tanto le llenará mas de torpes empleos, y profanas solitudes.

Esta carestía de letras en los Sacerdotes; dijo el Señor, ⁴⁸ que embiaria como hambre sobre la tierra: para que pereciesse la castidad, muriese el honesto recato, y poniendose en huida, la despoblassen todas las virtudes. Ninguna maior calamidad, ningun açote mas riguroso puede embiar la ira divina sobre los pueblos, que poner su gobierno espiritual en manos de la ignorancia, la qual sin ojos para la direccion deja correr los animos al alvedrio de sus pasiones, y se precipitan inadvertidos por falta de enseñanza, que los enfrene. Luego si introducir sugetos ⁴⁹ incapaces en el manejo de las materias sagradas, es universal ruina de las costumbres; bien fuera que los Prelados, segun pide su autoridad, y prudencia, no se arrojasen inconsideradamente à promoverlos, quando no por el daño que à ellos los causan, por los que es fuerça, que ocasionen à la Iglesia, en que se hacen complices, y reos los mismos que los encumbran. Pues (como escribe Pablo al Primado de Epheso) Poner las manos à alguno ⁵⁰ sin maduro consejo, esto es, ordenarle sin que preceda el devido examen, lo propio viene à ser, que tomar sobre si sus errores, y obligarse à pagar por sus delitos. O infelicidad digna de llorarse con lagrimas de sangre, quando la falta de doctrina en sus ministros, es ocasion, de que padezca el particular, y el comun tan graves daños!

48. Mittam famem super terram; non panis, & aquæ, sed audiendi verbum Domini. *Amos. 8. n. 11.* Ex quo colligimus; quando doctrina non fuerit in Ecclesiis, perire castitatem, pudicitiam mori, omnes abire virtutes. *Hieron. hic.*

49. Cum ergo per sacerdotum vecordiam, & impetitam plebs indocita depereat par fuerat, ut Episcopalis gravitas à talium se promotione suspenderet, nec alienos excessus in se temeraria præcipatione transferret. *Damian. lib. 4. epist. 14. ad Episcop.*

50. Nemini cito manus imposueris, neque communicaveris peccatis alie. *Mis. ad Timoth. 5. n. 22.*

Pareceme, que oigo à la piedad ignorante, montar en ira, y alegar en su defenſa: Que no ſe deve hacer tanto caudal de la ſabiduria, ni recelar en el Eccleſiaſtico tantos rieſgos de ſu falta. Que la principal prenda de el ſacerdote es la ſantidad. Que lo honeſto, ò torpe de las acciones ⁵¹ ſe toma de la virtud, ò malicia que las influie. Que ſolo merece llamarse util, lo que en la linea ⁵² de los dones de gracia es medio, que conduce para conſeguir la felicidad eterna. La amiſtad de Dios no ſe adquiere cõ las ciencias; ſino con el exercicio de las virtudes: y aſſi el que fuere mas virtuoso, ſe deve antes elegir para el Clero, que el mui letrado. Que grandes ingenios ſe perdieron por remontar ſus diſcurſos, y padeciò naufragio la joia de la fe, en quien pretendio ſondar con fuerças naturales los fondos retirados de ſus miſterios. Que la ciencia eſtã de ordinario ⁵³ reñida con la virtud, por llenar de altivez à ſus poſeſſores, la ignorancia de humildad, y abatimiento; y ſe deve preferir la humildad, que edifica, ⁵⁴ à la vanidad, que engrie. Que no pone el Señor el trono ⁵⁵ de ſu deſcanſo y Catedra de ſu divina ſabiduria en el alamo frondoso, en el coraçon inchado de la ſoberbia, ſino en la flor que ſe levanta de la raiz, eſto es en el humilde, que no ſe aparta de conſiderar ſu propia vageça. Que cõmo la facultad de el alma es limitada, quanto ſe gaſtãre mas en los eſtudios, tanto ſe hallarã mas pobre, y ſeca de afeçtos; con tanto menos fuerças para amar, quanto las empleãre mas en diſcurrir. Que ſon ⁵⁶ menos los virtuosos, deſpues

51. Honeſta, & turpia, virtutis, ac malitiæ ſocietas eſſicit. *Senec. Ep. ſt. 31.*

52. Nihil utile niſi quod ad vitæ illius æternæ gratiam proſit, defini-mus. *Ambroſ. 1. officiis. cap. 9.*

53. Sicut aves capiuntur laqueo *Eccleſiaſtes. 9. n. 12.* Illi, qui opinione vana ſcientiæ ſuperbiunt, & efferuntur, atque ærambuli veluti volantes aves, dæmonum laqueis facile capiuntur. *Olimpiod. hic.*

54. Scientia inflat, charitas verò ædificat. *1. ad Corinth. 8. n. 1.*

55. Flos de radice ejus aſſendet, & requieſcet ſuper eum ſpiritus Domini, ſpiritus ſapientiæ &c. *Iſaia. 66. n. 2.* Super quem requieſcet ſpiritus meus, niſi ſuper humilem? *Bernard. hom. 1. ſup. Miſſus eſt.*

56. Poſtquam diſco prodierunt, boni deſunt.

Simplex enim illa , & que esta el mundo lleno de sabios. Que la vir-
 aperta virtus , in obscu- tud candida, y desnuda se ha llenado de obscu-
 ranti & solertem scien- ridad, era oveja, y se ha vestido piel de ra-
 tiam versa est, docemur- posa con las sophisterias de las escuelas; en que
 que disputare, non vive- se aprende mas à disputar, que à vivir. Que
 re. *Ser. Epist. 46.*

57. Uolunt Græciz fastus, ubi nomen Athe- eligiendo el Señor Apostoles⁵⁷ para trompe-
 narum, ubi Philosopho- ras, en cuias votes resonasse por los terminos
 rum deliramenta? *Chry- de el mundo el Evangelio, no fuè à buscar
 sost. hom. 4. in Ath.* Pesca- sabios à Athenas; en las riberas de el mar esco-
 tores doctrinæ inopes- giò unos idiotas, y rudos pescadores; ni su igno-
 proferuntur, qui mun- rancia estorvò para la empresa, pues en las redes
 dum universum oratione de sus palabras sencillas se hallaron cogidos los
 simplici tamquam è ver- mas sabios letrados.
 riculo quodam complexi
 sunt, & retribus suis sa-
 pientissimos quosque,
 doctissimosque ceperint.

Nazianz. orat. de Episcop. Aunque tengan no mal semblante las raço-
 nes propuestas, son para el intento mas aparen-
 tes que solidas. Ser el Sacerdote Santo⁵⁸ es para

58. Sancta rusticitas solum sibi prodest, & el gran felicidad; pero ser santo, y docto, es la su-
 quantum ædificat ex vi- ma felicidad para el, y el interes de mas impor-
 tæ merite Ecclesiam- tancia para los fieles. Sabiduria, y prudencia en
 Christi, tantum nocet, si- un sugeto Christiano le hacen mas apto ministro
 destruentibus non resi- de la Iglesia, que santidad acompañada con ig-
 stat. *Hieronym. Epist. norancia: por que ésta no se sabra oponer à los er-
 Paulino,* rores, que la combaten, ni guiar por el camino se-
 guro evitando los peligros. Emplear el enten-
 dimiento en altos discursos, no es embotar à
 la voluntad los filos: Quien sabe usar bien de

59. Sic adhibetur ambas facultades, se vale de el ingenio, ⁵⁹ como
 scientia tamquam ma- de machina, y artificio, para que suba mas
 china quædam, per quam alta la fabrica de la charidad. La voluntad como
 structura charitatis assis- ciega se deja llevar de el entendimiento, que
 tar. *August. Epist. 119. c.*
 21.

60. Non tantum dilige, que ame ⁶⁰ mas à Dios el que conoee mas de sus
 quantum debeo, quia non perfecciones, y que sea mas humilde, el que pe-
 plane cognosco, sed quia

netra mas su propia vageça. Fue el Evangelista Juan el mas fino amante de la divinidad, al paso que engolfò mas el conocimiento en el pie-lago insondable de sus luces. Por ser Agustino Aguila de los ingenios, subio à ser Phenix de los amores : encendiendo la hoguera en que se abrafava su coraçon con las luces de su gran sabiduria. Y en mi aprecio no ha tenido la Iglesia de Dios santo mas humilde : Diganlo dos pregones generales, que diò por el mundo de sus errores, y culpas. Ningun caudal como el fuio “se ha fавido mostrar agradecido à la gracia: porque solo el la ha fавido valuar, como ella merece; que el ignorante como salto de discurso, no alcança con la voluntad à agradecerla; y no se puede decir, que quiere, el que no sabe.

parum cognosco, parum diligo. *August. in soliloquiis. cap. 1.*

61. Nemo refert gratiam scit nisi sapiens. Stultus quoque, utcumque scit, & quemadmodum potest referat, scientia illi potius quam voluntas desit, velle non dicitur. *Senec. Epist. 82.*

Si algunos de los mas elevados ingenios se perdieron con su ciencia, no fuè causa de su perdida la sabiduria, sino el mal uso de ella. Luzbel, y los astros de su parcialidad no caieron por sabios, sino porque cegandolos “la ambicion los hiço ignorantes. Ni ha pisado los umbrales de la sabiduria, el que imprudente arbitra en lo que no alcança, y presume graduar de verdades sus errores, porque siente la voluntad inclinada à ellos. Aquel si merece el nombre “de fabio, que huyendo la singularidad peligrosa, en las maiores dificultades toma à la se por principio indefectible en que fundar sus discursos. Verdad es, que no descansa Dios en los soberbios; mas si en el fabio, y humilde: que se compadece bien sabiduria de serpiente con

62. Quomodo cecidisti de cælo Lucifer. *Isaia. 14. n. 12.* Perdidisti sapientiam tuam in decore tuo. *Ezech. 28. n. 17.* Non culpamus donum, sed usum, & ni fallor unius Angeli, animique decor ipsa sapientia est, sed perdidit eam cum fecit suam. *Bern. serm. 74. in Cant.*

63. Ministrare in fide vestra virtutem, in virtute autem scientiam. *S. Petr. Epist. 2. n. 9. 61.*

64. Hic est filius meus dilectus in quo mihi bene complacui, ipsum audire. *Matth. 17. n. 5.*

65. Sapientia bona omnia complexu suo tenet, adeo ut ipse quoque Deus quamvis permultis nominibus vocetur, hoc tamen nomine impensius quam ullis aliis delectatur. *Nazianz. Orat. 1.*

66. Plena erant oculis *Ezechiel. 10. n. 12.* Dei sacerdos quoniam ad Deum appropinquar, animalium illorum multis oculis præditorum in morem omni ex parte oculis esse debet, eorum instar nihil nesciens. *Pelusios. lib. 5. Epist. 151.*

67. Vel frustra tu spiritui sancto tribuis, quod ipse quidem doctrinam Apostolis inspiraverit, ipsi verò inspiratam acceperint, vel necesse est fatearis ipsos fuisse doctos? *Nazianz. Orat. de Episcop.*

68. Literas mortis sue portant viri literati, qui sciunt, & non faciunt. Istæ sunt literæ sine sigillo, id est scientia sine vita, & ideo non creditur eis. *S. Thom. præfat. in Epist. canon.*

69. Vis Theologus aliquando fieri, & divinitate dignus? Mandata serva, per Dei præcepta incede; actio enim, speculationis est fundamentum. *Nazianz. Orat. 29. prop. fin.*

fencillez de paloma. Un Sacerdote sabio es para Dios todas las delicias. Entonces dijo este Señor, que se “deleitava en el sumo Sacerdote Christo, quando le en la catedra de el Tabor la mas alta sabiduria de el cielo.

No ai calidad ilustre, que no “estê encerrada, y se explique bien con este nombre Sabiduria: y assi se goça el Señor, dice el Nazianzeno, en el nombre de sabio como en cifra, que comprehende todos sus atributos. Aquellos animales de Ezechiél, que “tiravan la carroza de la divinidad, y sustentavan el peso de su gloria, por estar llenos de ojos, eran representacion de el Sacerdote, que por haver de servir tan inmediato al trono de Dios, ha de ser todo luces de sabiduria sin sombra de ignorancia. Confesso que los Apostoles “eran rudos, y sin alguna noticia de las ciencias; no havian estudiado en las escuelas de Grecia; pero cursaron despues en la feliz Academia de la Gracia, no alcançaron ser discipulos de Platon, ò de Aristoteles; pero tubieron por Maestro al Espiritu divino, que con lenguas de luz los graduò de Doctores, para que fuesen Maestros de el universo: Que letras destituidas de virtud son “como las de Urias, en que tiene segura su perdicion el que las lleva.

Es llano, que para “ser gran theologo aiuda mucho ser observante de los preceptos sagrados; y que para la alteza de la contemplacion se ha como medio necessario la pureça de la vida, y puntual observancia de la ley. Mal puede volar el entendimiento, si le arrastra

stra la voluntad, à que siga sus passiones. Obras virtuosas son el mejor fundamento de altos discursos. Las pias de el triumpho⁷⁰ de la gloria (que diximos representavan los Sacerdotes) tenian manos debajo de las alas ; para significar : que como obrare el Ecclesiastico⁷¹ en el servicio de Dios, à esse passo volará en el conocimiento de las perfecciones de su hermosura. Las mas bien cortadas plumas de la Iglesia se adelgacaron en tantos , y tan heroicos exemplos como dejaron al mundo de sus virtudes. Quando oíó el Salvador à Pedro,⁷² que penetrando su divinidad, le definia como admirable theologo, le llamo hijo de la paloma, simbolo de el amor : por que à fuerça de amante mereció alcançar tan alta sabiduria. Assi que el dote de el Ecclesiastico deve ser la sabiduria, no sola, sino acompañada de la virtud, que la dà eficacia.

El modo de portarse el Obispo en los exámenes de suficiencia , las materias que puede tocar en ellos , previno con maravilloso juicio aquella idea viva de Prelados San Carlos Borromeo⁷³ en la sexta Synodo de Milan, reduciendo à la practica los puntos todos, que puede discurrir para el caso la maior diligencia. Mi parecer en esta materia (siguiendo con todo rigor los passos de el Concilio Bracarense,⁷⁴ y Tridentino) es , que no se admita à orden⁷⁵ sacero, el que siendo de ajustadas costumbres, no rubiere por lo menos perfecta noticia de todo lo ocurrente en materia de Sacramentos, con suficientes principios de la Theologia moral pa-

M m m

70. Manus hominis sub pennis eorum. *Ezech.* 1. num. 8.

71. Qui vult habere notitiam Dei, amet. *An. gust. in Manuali*, c. 20.

72. Tu es Christus filius Dei vivi &c. Beatus es Simon Bariona. *Matth.* 16. n. 17. *Bariona* interpretatur filius columbe. *Hierony. hic.*

73. *Acta Mediolanens. Eccles. Synod.* 6.

74. *Concil. Bracaren.* 10. art. 2. c. 40.

75. Nemo ad præbyteratus ordinem admittatur, nisi sit sufficienter instructus ad docendum populum ea, quæ scire omnibus necessarium est, ac ad ministranda sacramenta diligenti examine

præcedenti idonei comprobentur. *Trident. sess. 23. de reformat. c. 14.*

76. Non omnes curia admittit. Castra quoque quos ad laborem, & periculum recipiunt, fastidiose legunt *Senec. Epist. 43.*

77. Nemini cito manus imposueris. 1. *ad Timoth. 5. n. 1.* Quid sibi vult cito? Non ex prima statim probatione, nec secunda, nec tertia, sed ubi consideratio diurna præcessit, exactissimaque discussio. *Chrysost. hom. 16. hic.*

78. Nescii homines, & indocti in ordinationibus eorum clamant, & dicunt: Dignus es, justus es, & conscientia misera indignus es, & injustus es dicit. *Ambros. de dignis sacerdot. c. 5.*

79. Illud magis æstimatur elegisse, quod cunctis dignum est approbare. *Cassiod. 1. variar. 12.*

80. At quis certe aliquid polliceri de indole, ac moribus alicujus po-

ra enseñar al pueblo, y assistir con decencia à un confessionario : para que desde luego sea provechoso ministro, y tenga labor cortada, en que ocupar virtuosamente el tiempo. Dura cosa es, que se examinen⁷⁶ con gran cuidado los hombres de letras para los tribunales, y de valor para las armadas ; y para el Sacerdocio se cuide menos de examinar la virtud , y sabiduría de los que le pretenden!

No se satisfará el Prelado facilmente con la informacion de vida, y costumbres, que se hace de ordinario por un Ministro, con testigos faciles de torcer acia sus intereses. Poco le parece à Chrifostomo primera,⁷⁷ segunda, y tercera averiguacion en materia de suio tan importante, y quiere, que preceda tambien madura consideracion, y examen diligentissimo. La gente popular⁷⁸ (ò apasionada, ò poco advertida) quando la toman su parecer, à cerca de los que piden ser ordenados, apruevan facilmente con la palabra, à los que repruevan con el dictamen: La voz los aclama dignos, y justos: aunque su miserable conciencia los tenga por injustos, y por indignos. Gloríese el Obispo⁷⁹ de elegir aquellos, que justamente por su proceder son aprovados de todos. Considere, que la primera, y mas alta obligacion de su dignidad es dar à la Iglesia Ministros competentes, y para esto ha de tener por corto qualquier desvelo en la averiguacion cuidadosa de sus vidas, como carga forçosa, que unicamente le pertenece. Tòme tiempo, y no òbre apresurado, que⁸⁰ es temeridad prometerse mucho de natural, que no se le

han dado à conocer las experiencias.

Vêle con gran cuidado sobre aquellos , que siendo sus ovejas , los cria para pastores de los de mas. Apenas faltô Pedro , quando tubo sobre si los ojos de el Salvador , que reprehendiendo con severidad su culpa , le obligaron à borrarla con llanto. No espere vanamente , que la perfeccion de el estado sea poderosa , para reducir à vida perfecta , al que ha vivido asta alli con desago ; siendo mas natural , que la maior licencia , y comodidades le empeoren ; y si con la novedad de el estado viviere recogido por algun tiempo , en brindandole la ocasion se volverâ à sus costumbres antiguas.

El agua que derramô Nehemias sobre la leña , como havia sido antes fuego , en hallandose en la ocasion levantô llama , y empeçô à arder como oguera. Verdad es que ninguno ai , que no tenga accion à ser estimado por bueno , en tanto que no se prueba ser malo ; pero es mui baja regla ésta , para la perfeccion que se desea en los Sacerdotes , cuja vida no basta , que no ofenda : es necessario , que recree los fieles con la fragancia de sus virtudes : por que ellos son los espejos en que todos se miran , y à cuja imitacion componen sus costumbres.

Las prendas que se dessean de virtuoso en el Sacerdote , las declarô bien Bernardo , y no las passa en silencio el Tridentino. Uno ; y otro hacen grande aprecio de la modestia , virtud que refrena los sentidos , compone el traje , modera las acciones , temple la voz , mide las palabras ,

rest, absque temporis alio quo spatio ? Nazianzen. orat. de Episcop. ad fin. oper.

81. Respexit Petrum, & egressus foras flevit amare. Luca. 22. n. 61.

82. Non invenerunt igne, sed aquam crassam. Jussit sacerdos Nehemias aspergi ipsa aqua, & ligna &c. 2. Machab. 1. n. 20.

83. In eos, tanquam in speculo, reliqui oculos conjiciunt, ex hisque sumunt quod imitentur. Trident. sess. 21. c. 1.

84. Compelle illos intrare, qui præter Dominum timeant nihil, nihil sperent nisi à Domino; in cunctis bene morati, qui sint consilio providi, in jubendo discreti, in disponendo industrii, in agendo strenui, in loquendo modesti, in adversitate securi, in prosperitate devoti, in zelo sobrii, in misericordia non remissi, in otio non otiosi, in convivio non effusi, in cura rei familiaris non anxii, &c. Bernar. 4. de considerat. cap. 4.

85. Sic decet omnino Clericos in sortem Domini vocatos vitam, mo-

resque suos omnes componere, ut habitu, gestu, incessu, sermone, nil nisi grave, ac religione plenum præferant. *Tri-*
dent. ubi supra.

y le hace representar un Angel en la tierra. Por ver algunos⁸⁶ pretendientes saltos de modestia, sin otra causa, los negò las ordenes S. Ambrosio. Sobre ésta virtud sienta la religiosidad como esmalte bellissimo sobre el oro; à la qual pertenece assistir con toda reverencia al culto divino, cumplir puntual con las funciones de el grado, en que le ha puesto la Iglesia; orar ferboroso, cantar devoto, reçar atento, y ser exemplo vivo, que inflâme en devocion à quantos le miran. No escusso trasladar aqui al proposito unas palabras de aquel insigne varon, y venerable Apostol de Andalucia el Maestro Juan de

86. Dicitur de Divo Ambrosio, quod quosdam ordinare nolebat, quia dissolutè incedebant. *Thom. in 1. ad Thimoth. 3. num. 2.*

87. P. M. Juan de Avila en la platica 2. à los sacerdotes.

88. Scribo ad vos, ut ad me mittatis indicem ministrorum uniuscujusque pagi, & à quo unusquisque introductus sit, & quænam ipsius vivendi ratio. Habete autem, & ipsi apud vos indicem, ut veltra literæ cum his, quæ apud nos repositæ sunt, conferantur. De integro autem fiat à nobis eorum examinatio, & si suæ nostræ digni suffragio, suscipiantur. *Basil. Mag. Epist. 181. edit. Parisien. an. 1618.*

Avila,⁸⁷ que dice: *Aunque el que se ordena sin saber de oracion, hace mui mal; no se si hace peor el Prelado que ordena sin examinar en esta calidad. al ordenante: porque como Maestro, y guia ha de tener experiencia de la fuerça, y provecho de la oracion. Como dice San Gregorio, ha de tener experiencia, que su oracion es tan poderosa delante de Dios, que alcanza lo que pide. Deve éste tal defengañar, al que (sin tener éste don) pretende ordenarse: porque no vaia sobre el la falta de el otro.*

De éstas, y otras buenas calidades de los Eclesiasticos tomará noticia el Prelado en las visitas, acariciando, y honrando à los que por su proceder hallâre benemeritos: Exortando tambien, amonestando, y corrigiendo como amoroso Padre, y benigno Juez los defectos que fueren dignos de enmienda. Tendra en su poder⁸⁸ un libro de memoria, en que por orden de Arciprestazgos, y lugares escriba de su mano los Eclesiasticos de cada parrochia, desde el dia que reciben el

primer grado : sus talentos de letras, y de virtud, el empleo en que se ocupan, renta que gozan; necesidad, ò utilidad que tiene de ellos la Iglesia. Aqui apuntará los procederes de cada uno, tomando noticias de sus curas, y personas de maior satisfaccion : notando con año, y dia lo que averiguare cierto en favor, lo en contra de cada uno. Estudiará de ordinario en éste libro, buscando como sabio, y zeloso Medico remedios con que curar los dolientes, y preservar à los que estan sanos. Mandará à los visitadores, que acabada la visita le den quenta, y informen por escrito de las calidades de cada sugeto en particular, y lo mismo encargará à sus Vicarios. Con que al tiempo de celebrar ordenes conferirá su libro con la matricula de los pretendientes, para embaraçar que se ordenen los que no se hallaren dignos. No deve parecer escusada menudencia éste cuidado, à quien considerâre su importancia, y que el gran Basilio se valiò de semejante medio, para reformar la disciplina Ecclesiastica en su Arçobispado de Cesarea.

La falta de calidad es otro escollo en que incurre con facilidad la muchedumbre, poderoso para descomponer la hermosura de la Gerarchia Ecclesiastica. Ningun siglo por barbaro, ni republica, por inculta que fuesse, ha dejado de dar los primeros puestos tocantes à la Religion : 89. Inter Egyptios non licere Regem absque Sacerdotio imperare: hanc legem Plato ipse tulit in civitate, quam finxit. S. Ambros. in Psal. 118.

M. m m m iij.

conseguido la embestidura de Sacerdotes : De donde trasladô Platon este exemplar , estableciendo por lei⁹⁰ en su Republica , que fuesse legitimo, de limpia, y illustre sangre el que huviesse de ser Ministro de los Dioses. Sobre las vendas⁹¹ de el Sacerdocio sentavan los Lacedemonios la corona du su Reyno. Los Etiopes solo

90. In sacerdotum ex-
go examinatione ille est
comprobandus, qui inte-
reger sit, atque legitimus;
deinde à Domo quàm
maxime munda. Platon.
de leg. Dial. 6.

91. Xenophon apud
Stobæ. firm. 44.

92. Strab. lib. 17. Georg.

93. Sueton. in vita. Galv.

94. Tradunt Hebræi,
quod usque ad sacerdo-
tium Aaron omnes pri-
mogeniti de stirpe Noe,
cujus series, & ordo des-
cribitur, fuerint sacer-
dotes, & Deo victimas
immolarint. Hieron. Epist.
126.

95. Nam cum Deos im-
mortales à Civibus coli
fas sit, satis intelligitur,
neque agricolam, neque
opificem sacerdotem esse
constituendum, sed cum
cives bipartiti sint armis
alteri, consultationibus
alteri vacantes, his sacer-
doria recte mandarentur.
Arist. 7. Politic.

96. Quid cælum pro-
volas, cum pes sis? Quid
turrim extruis, cum his
rebus careas, quæ ad ca-
pitificien⁹⁷ a requiruntur?
Nazianz. Orat. 26.

97. In uno corpore
multa membra habemus,
omnia autem membra
non eundem actum ha-
bent. Ad Roman. 12. n. 4.
Alius in Ecclesia oculus
est, alius lingua alius ma-

permitian vestir purpura⁹² à la dignidad Sacerdotal, y à la Regia; y el cetro estava en todo obediente à la tiara. Los primeros Reyes, y Emperadores de los Romanos, ⁹³ como fueron Numa, y Galba, resplandecieron al mismo tiempo con ambas dignidades. En el pueblo escogido desde el tiempo de Noe asta Aaron, ⁹⁴ como no havia distincion de nobleça, nacia los primogenitos dedicados al estado Sacerdotal, por cuias manos se ofrecian à Dios las victimas.

No por esto quiero decir, que solo se admitian al Sacerdocio los que fueren de linage esclarecido. Excluiô de el Aristoteles⁹⁵ à officiales, y labradores; pero no hizo à la verdad justo aprecio de lo justo, pues llevando consigo la recomandacion de virtud, y letras, que los negocien respeto, no ai raçon para que sean excluidos. Pero à los que faltaren éstas dos alas, por que han de querer⁹⁶ volar à esphera tan sublime, como es el sacerdocio? Quedense en la tierra, empleados en sus labores, como hicieron sus padres: que los miembros⁹⁷ de el cuerpo humano tienen su dignidad, segun sus diversas operaciones, y los pies no ai raçon, para que quieran aspirar à ser cabeça. Los que

por las leies Ecclesiasticas, Imperiales, ô Regias padecen ^{98.} nota de infamia, no es raçon admitirlos à que recivan ordenes sacros, que es malquistar el estado, manchar su hermosura, mortificar la nobleça, obligandola à que ceda el lugar à un sugeto vil, ô à perder el respeto al orden sagrado.

Dos linages de nobleça confidero yo, dice San Anselmo; una que viene ^{99.} por el origen, y otra que se adquiere con la vida, y proceder ajustado, y el Sacerdote de la ley de gracia no tanto se ha de elegir, por descender de padres illustres, como por la calidad que le dan sus meritos. Mas se deve atender ^{100.} en su promocion à la excelencia de sus virtudes, en que consiste la verdadera nobleça; que al esplendor de sus progenitores, en que à penas tiene parte el pretendiente. La nobleça de las costumbres no admite dispensacion, que en el mas noble son de mas escandalo, y ruido los desordenes. Por ser el sol el mas resplandeciente en la republica de los astros, son mas atendidos los defectos, que padece en sus eclipses, y mas trabajosas sus influencias: Reconociendo el Concilio Niceno ésta verdad, quiere que los de mas alto ^{101.} linage sean examinados con mas rigor, quando no los apadrina la virtud.

La ultima ruina de el Sacerdocio es la estrechura en lo temporal de muchos que le profesan, à cuja causa el traje es despreciable, los empleos indignos, el proceder vergonçoso, sugetandolos la necesidad à mil indecencias. En la primitiva Iglesia todo lo suplia el zelo

nus, alius pes, auris, venter, &c. S. Hieronym. Epist. 2.

98. Omnes, quos Ecclesiasticæ, vel sæculi leges infames pronuntiant, hos ad sacros ordines non licet promovere. Stephan. Pap. Epist. decret. 2. ad Hilar. Episcop. 1. 1. conc. & c. Infames in 6. q. 1.

99. Sacerdotes novi testamenti, non pro parentum nobilitate, sed pro vitæ suæ merito sunt eligendi: neque attendendum, quos parentes habuerint, sed cuius meriti sint. Ansel. in cap. 7. Epist. 1. ad Hebra.

100. In promotione Clericorum, non distinctio generis, sed prærogativa dumtaxat exquiratur sanctitatis. Damian. lib. 4. Epist. 3.

101. Qui generis, & natalium splendore, non virtutis & pietatis gubernaculo præditi sunt, nisi prius diligenti examini respondent digne promoveri nequeunt. Concil. Nizem. can. 9.

101. Virtute magna
reddebant Apostoli testi-
monium resurrectionis
Jesu. Christi. *Act. 4. n. 35.*

103. Quotquot pos-
sellores agrorum, aut do-
morum erant, vendentes,
afferebant precia eorum
quæ vendebant, & pone-
bant ante pedes Aposto-
lorum. Dividebatur autem
singulis, prout cuique o-
pus erat. *Ibid. n. 35.*

104. *Clemens. P. lib. 8.*
Constitut. Apostolicæ. 35.

105. Hinc fit ut multi
circumeant cum magna
jactura Ecclesiasticæ di-
gnitatis sordidi, ac pene
nudi, stipem ostiatim
mendicantes. *Bellarmin. de*
Gemis. colum. lib. 2. c. 5.

106. *Horat. lib. 3. od. 24.*

ardiente de los Apostoles, que¹⁰² olvidados de
si, discurrian como relampagos por el mundo,
alimentandose de alumbrarle: y la charidad ge-
nerosa de los fieles, que no¹⁰³ solo los susten-
tava con sus limosnas, mas ponía à sus pies las
haciendas, para que se distribuiesen por su
mano à los mas menesterosos. Crecio la mies,
y fué necesario aumentar obreros. Aqui el
Apostol San Matheo (ya fuesse por poner mo-
do à la largueça de los Christianos, ya por pro-
veher à la necesidad de los Ministros)¹⁰⁴ orde-
nò que las primicias, y diezmos, con que antes
por derecho natural, y divino acudia el pueblo
à los Sacerdotes de la ley escrita, acudiesse aora
à los de la ley de gracia. A éstas justas contri-
buciones se han agregado otras memorias
que la piedad de los fieles, con diferentes titu-
los, ha fundado sucessivamente de sus hacien-
das. Hallase con todo esto el estado Sacerdotal
tan numeroso, que nada basta à librarle de in-
decencias. Los de espiritu abatido toman à la
necesidad por pretexto, para defender sus rui-
nes inclinaciones, y muchos que la padecen¹⁰⁵ de
verdad, se sienten necessitados à tolerar sus va-
geças: con que se ven en el estado monstruosi-
dades estrañas, que ponen pleito à la venera-
cion, que ha goçado desde su origen por tantos
siglos.

Magnum¹⁰⁶ pauperies opprobrium, jubet
Quidvis facere, & pati,
Virtutisque viam describit ardue.

Los Sacerdotes en la ley antigua eran obede-
cidos de los Reyes; y oprimido de la necesi-
dad,

dad, por un vil interes, obedece oy el Sacerdote al plebeio, que hace punto de vanidad, de que no esté su casa sin capellan, y oratorio, y se sirve de el como si fuera un criado : Vageça que devieran proibir todos los Obispos à imitacion de S. Carlos Borromeo, ¹⁰⁷ que no permitio semejante servidumbre en los Sacerdotes, ni que viviesen en casas de seglares, aunque fuesen de la primera nobleça : porque un Ministro de el palacio de el altissimo es grave indecencia, que tire en la casa de un Señor gages de sabandija. Para celebrar Oçtaviano los años ¹⁰⁸ de Augusta se sentava por honra à comer aquel dia con los sacerdotes ; y oy los Sacerdotes no se dedignan por qualquiera ocasion de comer, y beber con la hez, y sentina de la republica. No quiso el otro varon de Dios ¹⁰⁹ acompañar al Rey Geroboan, aunque le diese la mitad de sus bienes, por no poder sufrir el pestilente olor de su mala vida ; y no faltan oi Sacerdotes, que hacen gala de acompañarse con la orrura mas desgarrada, y licenciosa de el pueblo. No prosigo, que se ¹¹⁰ tiñe de verguença el estilo, y colorea la tinta de manchar el papel con la relacion de semejantes desordenes, y mi animo no es sacarlos à la publicidad ; sino corregirlos : y rogar al zelo santo de los Prelados, trabâge en reducir à su nativo esplendor la Clerecia.

Probeieron los Sagrados Canones, y Concilios de remedio à daño de consecuencias tan trabajosas. Mandaron, que no ordenasse el Obispo, ¹¹¹ à quien no tubiesse renta Ecclesiastica de prebenda, beneficio, ò Capellania, que con al-

107. Atque in his quidem quæ illis vitanda sunt hæc etiam cautio sit, ne sine Episcopi consensu, coque literis exorato, laici in servitute, famulatuve operam navent. *Concil. Mediol. s. c. de his qua &c.*

108. Et cum die natali Augustæ inter sacerdotes epularetur. *Tacit. 6. Ann.*

109. Si dederis mihi dimidiam partem domus tuæ, non veniam tecum. *3. Reg. 13. n. 8.*

110. Hæc, & his similia tædet ultra protendere, ne dum diutius ista prosequimur, Christiani æ religionis opprobrium texere videamur. Unde sagendum est sanctis Episcopis, ut his malis, quæ in necem populi Christiani grassantur, occurrant. *Damian. libr. 4. Epist. 14.*

111. Ne quis deinceps clericus secularis quamvis aliàs sit idoneis mori-

bus, scientia, & ætate ad sacros ordines promoveatur, nisi in prius legitime constet, eum, beneficium Ecclesiasticum, quod sibi ad victum honeste sufficiat, pacifice possidere. *Trident. Sess. 21. c. 1.*

112. *Sed Navarr. miscell. 36 sub num. 3. Flamin. de Resignat. benef. lib. 5. q. 6. n. 115. dicunt, non requiri beneficium sufficiens ad vivendum decenter, sed tantum ad vivendum, ut 50. scutorum. Apud sanch. t. 2. consil. lib. 7. c. 1. dub. 35. num. 7.*

guna suficiencia pudiese alimentarle. Interpretose esta ley con demasiada benignidad; pudiera decir rigor: pues la condescendencia con los fugetos, vino à ser opresion para el estado. Señalose por cota una escassa porcion, bastante para que no muera de hambre el Sacerdote; pero incapaz de sustentarle con alguna decencia. Ni faltaron Doctores,¹¹² que digeron, en apoyo de este sentir: Que para congrua de el Sacerdote solo se requiere lo mui preciso; sin alguna atencion à lo decente, y llegan à señalar, que bastan para esto cinquenta escudos. Verdad es, que los tiempos eran entonces mas abundantes de frutos, y mas baratos, por la multitud de labradores, y carestia de preciosos metales. Oy en España estan por la maior parte alterados de modo los precios de vituallas, y mercancias, que no se halla à comprar por diez lo que costava antes uno. Volviendo de el Concilio de Trento aquel magnanimo, y zelosissimo Principe D. Gutierrez de Carvajal Obispo de Plasencia erigio un Colegio à la Compania de Jesus en aquella Ciudad; y en los libros de el gasto de su fabrica se halla, que ganavan entonces à catorce maravedis los oficiales; y ningun moderado oficial tomarà oi menos de catorce reales por el trabajo de un dia: Porque à este respecto no crecerà la tasa de la congrua de el sacerdote, estando tan de su parte la raçon, y el sentir de el Concilio. No juzgaré yo, que en los Reynos de Castilla, y Andalucia tiene competente renta, para alimentarse con la honestidad, que pide el Concilio, el sacerdote seglar, que por lo me-

nos no goce de sus reditos de quatrocientos, à quinientos ducados en cada un año.

Declara el Concilio los bienes patrimoniales ¹¹³ por titulo competente para la ordenes ; ^{113. Trident. sess. 21. de reformat. cap. 2.} noi ai raçon para obligar al pretendiente, à que funde de ellos capellania. Pero san tantos los fraudes , que en ésta materia ha mostrado la experiencia , que los mas sabios , y zelosos Prelados reusan ¹¹⁴ con gran raçon entrar en ella, como en un mar lleno de peligros : Porque tal vez se viene à ordenar à titulo de patrimonio , el que no trahe otro fin, que alimentarse de el patrimonio de Christo, y haçer granjería de el Sacerdocio. En orden à esto se levantan insignes testimonios à las haziendas, y quatro terrones inutiles ai quien prueve , que son opulento patrimonio : dêjo las muchas falsedades que en provar la propiedad suelen embolverse. Tal vez en daño de los pueblos tratan de ordenarse los poderosos, ¹¹⁵ solo para declinar juridicion, hacer Ecclesiasticas sus haciendas, y reservarlas de las cargas civiles ; y à estos no los admite à ordenes el Concilio. Si el ordenado no viene llamado de Dios al clero, si nos es necessario, ô util para la Iglesia, si gran parte de su vida la ha gastado en la labrança , en la mercancia, en el manejo de armas, ô otros temporales exercicios : bien se ve, que éste no viene inspirado de el Señor à buscar su culto, y maior servicio : y por ésta causa se le negará la entrada al clericali, aun- que tenga patrimonio suficiente.

Dêjo à la consideracion de el Prelado, si para

N n n n ij

114. Proinde maximus est abusus ordinare quælibet ad titulum patrimonii: Plurimi enim ordinari cupiunt pro utilitate sua, & non Ecclesiæ, & de celebratione missæ faciunt artem de pane lucrando. Unde sacerdotium contemptibile redditur, & Ecclesia scandalis patet. Bellarm. Admonit. ad Nep. controu. 1.

115. Et quibus probabilis conjectura non sit, eos non sæcularis iudicii fugiendi fraude, sed ut Deo fidelem cultum præstent, hoc vitæ genus elegerint. Trident. sess. 23. c. 4. de prima consura.

116. Ut determinatus sit numerus Clericorum. *Imp. Iustinian. Novell. 3.*

117. Cùm nullus debeat ordinari, qui in iudicio sui Episcopi non sit utilis, aut necessarius suis Ecclesiis; Sancta synodus vestigiis sexti canonis concilii Chalcedonensis inhaerendo, statuit, ut nullus in potestatem ordinetur, qui illi Ecclesiae, aut pio loco, pro cuius necessitate assumitur, aut utilitate non ascribatur ubi suis fungatur muneribus. *Tri-dent. sess. 23. cap. 26. de reformat.*

118. Si tuo venisset rogatu Pontifex summus sacerdotia, quæ vocantur patrimonialia, vel si reditus assignarentur cuilibet vicano sacerdotio sufficientes alendo sacerdoti. Tum clerici essent pauciores, honestiores, & peritiores. *Maldonat. in libel. Boni Pastor. Episcop. Burg. Inacho Mendoza dicato.*

119. Si aliquis sacerdos, alio transmigrante in locum viventis ordinatus est, tandiu vacet sacerdotii dignitate, qui suam deservit civitatem, quandiu successor ejus quiescat in Domino. *S. Damas. P. post. Epistol. de epi-scop.*

conseguir tan importante reforma, convendra reducirà numero fijo, y competente ¹¹⁶ los sacerdocios, segù el numero maior, ò menor de las vecindades, y la aiuda, que en cada poblacion pueden dar los Religiosos, que fueren en ella domiciliarios: Señalando segun esto, uno, ¹¹⁷ ò mas Sacerdotes seculares para cada cien vecinos, y que aian de estar agregados, y asistentes al servicio de su Parrochia. Ajustado éste numero se podrá hacer una grueña de las rentas Eclesiasticas, como son capellanias, aniversarios, y otras dotaciones, y de ésta massa agregar renta competente à cada Sacerdocio segun la calidad de el lugar, y tiempo, sacando Bulas ¹¹⁸ de su Santidad, à titulo de el bien publico de la Iglesia, para semejante agregacion; minorar las cargas, y poderlos fijar en la parte, que al Prelado pareciere mas conveniente. En la provision de estos clericatos se procederà con editos, oposicion, exercicios de letras, informacion de costumbres, y colacion de el Obispo, en la forma que se dan los beneficios curados. Luego el proviso se aplicará à servir en la Iglesia, à donde estubiere fixo su clericato, segun el orden que tubiere de su Obispo; sin cui a bendicion no podrá hacer ausencia ¹¹⁹ considerable,

pena de perder su beneficio, por el tiempo que viviere el que en su lugar huviere entrado à servirle: como dispone el Pontifice San Damaso. Propuestos algunos daños de la muchedumbre, y advertidos de passo algunos remedios, queda mas estrecha la entrada al sacerdocio, en cui a dificultad se desnude éste la piel man-

chada de sus costumbres , restituiendose à su esplendor primitivo. Derramarânse de aqui grandes conveniencias en la vida politica, y civil de la Monarchia. Hallanse los Reynos de España despoblados , por la muchedumbre de colonias , y presidios , à que envian fuera (como el coraçon al cuerpo) el spiritus vitales , para su conservacion en la fè que deven à esta corona Catholica: preciso es, que quedando con poca gente , sienta mucho, que tan gran parte se aplique à la vida Ecclesiastica, y religiosa. De que se sigue ver tantas de sus poblaciones convertidas en iermos , sus campos en heriales, haverse entregado al ocio la cortedad de sus moradores, eargado sobre pocos el peso grande de los tributos , perdidose las haciendas, subido à tan excessivo precio las vituallas , y mercancias : todo por falta de gente que se ocùpe en las artes, y labores de los campos. Y lo que es mas de sentir, que siendo labradores , y oficiales la massa principal de los exercitos, con dificultad pudiera oi , hallandose invalida , formar un exercito real, y poderoso en su defensa : como lo hizo tan facilmente en tiempos passados , para emprender sus conquistas. Varios medios ha intentado la politica , en orden à oviar tan graves inconvenientes ; pero el eserupulo armado de el zelo de la Religion los dejò sin fuerças. No es de mi profession discurrir en las raçones de estado , à que deve siempre anteponerse el culto religioso de Dios, y maior servicio. Solo pretendo , que obrando los Prelados con atencion al bien comun , y lustre de el estado Sacerdotal ,

levanten pocos, y mui escogidos, que se conozca vienen llamados de Dios à dignidad tan sublime, de donde cogerá grandes frutos el estado politico, y civil de la republica.

Para asegurar el acierto en materia tan importante como dificultosa, pedira à Dios con frecuentes suplicas el Prelado, ya en la oracion retirada, ya en la celebracion de el sacrificio incruento, que la leche, y miel con que en la mesa de el altar regala su espiritu, le aclaren la vista, para que sepa reprovar lo dañoso, y elegir lo conveniente al servicio, y culto de sus altares. Todos los Obispos havian de estar ¹¹⁰ ilu-

110. Et unges, quem monstravero tibi. 1. Reg. 16. n. 3. Quid est hoc? Nisi quia Prophetae esse debent, qui in culmine Ecclesiae alios volunt ordinare. Gregor. M. hic.

strados de el don de Prophecia, para que inspirados de el Señor, obrassen con entero conocimiento de los naturales, inclinaciones, defectos, y virtudes, y ungiesen pro Sacerdotes à los mas dignos. Pero es llano que la oracion fuè siempre el medio mas oportuno, para conseguir êste acierto en las elecciones. Hacia el pueblo.

111. Congregavit Samuel populum in Masphâ. 1. Reg 10. n. 17. Illud præterea adducere potuit Samuelem, ut illa populi comitia cogeret in Masphâ, quia erat ibi orationis locus, & oratorium nobile. Gaspar. Sanchez. hic.

instancias à Samuel, ¹¹¹ que pusiesse de su mano Principe en el gobierno: mandô el Propheta, que se juntassen Cortes en Masphâ, para elegirle, destinando por teatro propio de eleccion tan importante, el que era celebre oratorio, le donde volavan juntas al trono de Dios las oraciones de el pueblo. Con quanta mas confianza podemos esperar de su providencia, oirâ benigne los ruegos, que se endereçan à darle fieles ministros que asistan à su lado? En lo que toca, dice Platon, à la creacion ¹¹² de nuevos Sacerdotes, toda se ha de poner en manos de la divinidad, obligandola con suplicas, y obse-

112. Et quæ ad sacerdotum creationem attinent Deo committenda sunt, ut quemadmodum

quios, elija los mas merecedores de su agrado. Quando el Verbo divino ¹¹³ vestido de nuestra

illi placeat, ita contingat. *Plat. de leg. lat. dialog. 6.*

flaca naturaleza tratô de elegir Apostoles, aunque tenia à sus discipulos bien experimentados, y no peligrava su infinita sabiduria en los errores communes, gastô primero toda una noche en ferborosa oracion, para nuestra enſeñança. La

^{123.} Erat pernoctans, in oratione Dei, & cum dies factus esset vocavit discipulos suos, & elegit duodecim ex ipsis, quos & Apostolos nominavit.

La misma diligencia harà el Prelado, quando intenta levantar sugetos dignos al Sacerdocio. Sin olvidar jamas de su memoria aquellas temerosas palabras de el Apostol S. Pedro, dichas à S.

Luc. 6. n. 12. Quid te facere oportet cum vis aliquod pietatis officium adoriri, quando Christus missurus Apostolos oravit, & solus oravit? *Ambros. hic.*

Leon sucessor suio en la suprema dignidad de la Iglesia: *Rogue por ti al señor, ¹²⁴ que se ha dignado de perdonarte tus culpas, y solo te será pedida estrecha quenta, de los que ordenares inconsideradamente contra el consejo apostolico intimado por Pablo à su discipulo.*

^{124.} Deprecatus sum pro te Dominum, remissitque ille tibi peccata, ut solum hoc à te expectandum, & à te postulandum superſit, quibus adversus Apostolicam legem manum temerè imposueris. *Baroni. Ann. Chris. 461.*





EMPRESA XL.



S la rosa el simbolo mas propio de la pureça ; nace en la soledad ; vive en la clausura, donde ni la planta de el bruto se le atreve , ni la deslustra

1. E Cœlo accersivit el hierro villano: aunque recibe el ser de la tierra, quod imitaretur in ter- trahe su hermosura de el cielo, à quien agradeci- ris. Verbum Dei in ipso da se reconoce : ' pues descogiendo el empacho sinu patris invenit, & to- da se reconoce : ' pues descogiendo el empacho- to hausit pectore. Am- virginal de sus carmines, paga al sol los golpes brof. lib. 1. de Virgin. de luz , con que la ilumina, y la da firmeça : res- pirando fragancias, satisface al zefiro los blan- dos

dos soplos, con que la mueve: y ofreciendose por nacer de sus perlas, agradece al rocío el candido humor con que la alimenta. Su encerramiento publica su honestidad ; tanto mas delicada , quanto mas bella ; tanto mas hermosa , quanto à los ojos mas escondida : y toda ésta pompa, que costò tantos cuidados al cielo , à un ligero contacto se desvanece.

Ut flos in septis³ secretus nascitur hortis,

Ignotus pecori, nullo contusus aratro,

Quem mulcent aura, firmat sol, educat imber :

Idem cum tenui earptus defloruit ungue.

A la que en las sagradas letras llama el latino virgen, llama el original el Hebreo encerrada, ò escondida: porque el encerramiento, ò retiro, segun Ambrosio, es el tocador en que se compone la honestidad, y escuela en que la pureza se perfecciona. Los conventos de virgenes consagradas al Señor son rosales que florecen en⁴ el jardin cerrado de la Iglesia: Los otros estados son plantas, que exhalan suave olor ; pero las rosas de la Virginidad la llenan de una divina fragancia. Su guarda, y cultura pertenece el Prelado: Emplêo, no⁵ solo difícil, sino que mirada su obligacion excede à la maior diligencia. Las de mas plantas piden estar defendidas ; pero las rosas, como tan delicadas, necesitan de singular atencion, y de clausura mas rigurosa. Por esso aquel insigne Martir, Sançon de el Christianismo, que desafiava en la arena los Leones, escribiendo à Heron, que le havia de suceder en el Pontificado de Antiochia, le encarga,⁶ que ponga en un sagrario à las virgenes, y las guar-

2. Catull. in carm. nuptiali.

3. Ecce Virgo concipiet. *Isaia. 7. n. 14.* Ecce abscondita. in hebraeo. Decet solitudo verecundiam, & gymnasium pudoris secretum est. *Ambros. in exortat. ad Virgines.*

4. Hortus conclusus soror mea. *Canticor. 4. n. 12.* Quia sicut hortus furibus inaccessus vitæ redolet, fragrat oleam, rosam renidet, ut in vite religio, in olea pax, in rosa pudor sacratæ virginittatis inolescat, *Ambros. lib. 1. de Virginibus.*

5. Si Episcopi partes spectes, multa certe sunt, quæ illi virginis custodiam difficilem, seu potius omni arte superiorem efficiunt. *Chrysost. lib. 3. de sacerdotio.*

6. Virgines custodi tamquam Christi Sacramenta. *Ignat. Mart. Epist. 10.*

de con tanto decoro, y reverencia, como sacramentos instituidos por Christo. Y el Evangelista, pastor de las Iglesias de Asia, las celebra como⁷ primicias de la sangre de el cordero, que para vencer con la verdad el engaño (si de la otra deidad lasciva fingio la antigüedad, que

7. Primitiæ Deo, & agno: Virgines enim sunt. *Apocalips* 14. n. 4.

8. Hæc ideo dilectissimæ, quia sursum ubi Christus sponfus videtur radicem cordis fixistis: quoniam aliæ sunt rosæ, quæ Christi sanguine intus pinguescunt, & turgescunt, ut semper floreat. *Paschafinus. in Psal.*

14. Ideo Iesus spinis coronatus est, ut de sentibus foeminarum rosâ virginittatis nasceretur. *Hieronymus. ad Demetriadem de Virginitate. Epist. 3. cap. 5.*

9. Trident. sess. 25. de Regularib. c. 5.

10. Cap. Periculoso de statu Monial. in 6. Decret. lib. 6. de statu Regul. c. 1.

11. Si Patri filia occultam in animo vigilantiam affert? Si item cura de ea suscepta somnum à paternis oculis excutit? Quid facturum putamus, qui de aliis longe gravioribus sollicitus sit? Neque enim hic agitur de Mariti, sed de Christi neglectu & contemptu. *Chrysost. lib. 3. de sacerdot.*

12. Quare foemina quæ castitatem promissi Deo, societatem habet cum viro? Foemina quæ propter Deum sæculum contempnit, quare viri fami-

salpicando las çargas con su sangre havia formado las rosas) quiere este⁸ esposo divino, que las virgines, cuio coraçon estâ arraigado en el cielo, sean rosas fragantes, que con el riego de su sangre se augmenten, y tiñan, para florecer en perpetua, y celestial primavera. Respêto à que parece atendio el Tridentino, quando encarga debajo de graves censuras à los Obispos, que no solo cuiden de los Monasterios de su obediencia, sino que visiten, y venlen sobre el encerramiento, y clausura de los que estân sugetos à Regulares, 10 renovando la constitucion de Bonifacio VIII.

Pondera S. Chrysostomo la solitud, con que los Padres se desvelan en mirar⁹ por el honor, y buen nombre de sus hijas doncellas, y arguye de aqui, quanto maior deve ser la de los Obispos, que tienen à su cargo negocio tanto mas importante: pues el Padre mira, por la que se ha de desposar con un hombre; y el Prelado por la que es ya esposa de Jesu Christo: Aquel cuida de una honra temporal, y caduca; y este de los tesoros eternos, de que no sea envilecida una Reyna, y ultrajada la Magestad de su esposo. A la verdad, à quien no hara¹⁰ gravissima dissonancia, que la misma que aier estando en su libertad, no se dejaya ver ni de el sol, ni se atreviera à mirar à

un hombre sin temer que la aogassen sus Padres; despues que se obligò con solemne vinculo à guardar fè, y lealtad al divino Esposo, y en esta confiança la recivio éste Señor en su palacio, viva en el con mas desaôgo, que pudiera en el siglo? Sin escuffar las conversaciones, papeles, regalos, y frequentes visitas. Ay dolor, exclama el Gran Geronimo, que ¹³ los templos consagrados à Dios, los vasos ungidos con el olio de el Espiritu Santo, las murallas levantadas con sangre de Christo, y defendidas con gracia de su proteccion externa, sino vela sobre ellas diligente el Prelado, se convierten en licenciosos teatros; y si permite el mas leve resquicio, por donde pueda introducir el amor prophano su bacteria, se pierde el deposito mas noble, el tesoro mas rico, el esplendor mas glorioso de la Virginidad!

La discrecion celebre de el Eminentissimo Cardenal D. Antonio Zapata, Governador de el Arçobispado de Toledo solia decir al proposito. *A las religiosas darlas de comer, y levantarlas las tapias.* En que dava à entender, que por la falta de lo temporal, y de la clausura se relajan, y entran los mas irreparables daños à los conventos. Cuidará el Obispo, dice Geronimo, que tengan levantadas ¹⁴ las paredes, de suerte, que ni con su buelo tengan entrada las aves, ni la vista pueda registrar lo que passa dentro: La puerta reglar no se abra, sino en casos mui precisos, sin que se admitan por ella visitas, ni de mugeres; Los que condugeren provisiones necessarias al convento, las dejaran en la pieça primera de

liaritatem diligit. Bernard, de *Modo bene vivendi ser.* 58.

13. Proh dolor! Dei Templi, spiritus sancti vasa, & Deo dicata ædificia, nisi diligenti serventur custodia, prostibula sunt. Et aufertur tam nobile depositum, tam pretiosus thesaurus, irrecuperabile decus castitatis, si tenui cuiusvis dilectionis ineptæ rimula continuus insidiator Diabolus intuitum valeat insingere. Hierony. de Reg. Monachar. cap. 18.

14. Murorum munitionibus, sic undique circum cingatur locellus, quodd vix avibus pateat aditus; sic tendantur muri in altum, quodd non solum non liceat pedibus, sed nec oculis, quæ intus geruntur, agnoscere. Ostia ferrentur fortiter clavibus; claves verò disponat Episcopus. Hierony. in Reg. Monachar. cap. 27.

15. Sit autem una, vel plures fenestulæ, juxta dispositionem Episcopi, sic ferreis virgis arctatæ undique, ut vix digito pateat aditus, &c. *Hier. ibid.*

16. Nullam certe personam te frequentius visitare vellem, nec cum aliqua te crebrius visitante familiare vellem te habere secretum. Periclitatur enim fama virginis crebra certe alicujus personæ salutatione, periclitatur & conscientia. *August. vel quis auctor libelli de vita heremiti, ad sororem, tom. 1.*

17. Virium nostrarum non est eas omnes curas, sollicitudinesque percensere, quas sibi studium virginibus impendendum vindicat. *Chrysost. lib. 3. de sacerdotio.*

18. Summa enim prudentia altissimi viri, & rerum natura peritissimi maluerunt, velut incredibile scelus, & ultra audaciam positum præterire, quam dum vindicant ostendere posse fieri. *Seneca, lib. 1. de Clement. c. 23.*

la clausura, y de alli, cerrada la puerta, las podrán llevar à su lugar sirvientes, y novicias: Las rejas de ierro, que cierran de una, y otra parte los locutorios, ¹⁵ las quiere el mismo Santo tan espesas, que no pueda entrar por ellas el pensamiento: y por aqui dispone se recivan las visitas honestas, que no pueden escusarse, sin dar lugar à que aia en ellas ¹⁶ frecuencia, ò trato secreto, de que suelen resultar en las virgines inquietudes, que las divierten de lo mas importante. Déjose éstas menudencias à la practica. Si el Obispo visitando quisiere tratar de alguna reforma, y promover la observancia, apenas hallará convento, que no tenga cautelados todos los inconvenientes en sus reglas, y libro de las visitas; toda la disciplina regular pende, de que se observen. Solo digo, para ¹⁷ escussa de mi cortedad, que no cupo en la pluma mas eloquente de Grecia formar un resumen de las muchas, y diversas obligaciones, con que executa al Prelado la guarda, y acertado gobierno de las virgines.

Aunque en la correccion de qualquiera falta se deve atender à la opinion, y buen nombre de el corregido; especialmente en las causas en que el credito de la virtud corre peligro: Primero se ha de conservar ésta intacta en la estimacion de todos, que se executa la pena merecida en el delinquent. Por mas ¹⁸ acertado tubieron Ministros de gran seso, dissimular como increíble alguna maldad, aunque averiguada, que calificarla con el castigo de verdadera, y dejar à la posteridad tan escandaloso exemplo. No es prudencia, sino zelo indiscreto, ajar el resplandor de la virtud,

que se deve mirar como bien universal , porque la falta de un particular no se quedè sin castigo.

Entre los daños, que se pueden¹⁹ temer, y los ya passados, primero atiende la prudencia à cautelar los que amenazan , que à dar su justa pena à los sucedidos: Son los conventos de Virgines tal-

leres de perfeccion: ~~Son las niñas de los ojos de~~

la Republica : Son los camarines de Dios, donde los Padres hacen caudal, que entriegan à su Magestad la joia de mas precio, poniendo en ellos sus hijas. Si entre las flores de sus virtudes brotâre la tierra algunas espinas, cosecha es, que sembroya la culpa original en los²⁰ mas perfectos:

Cortense con la mano, sin hacer ruido , como se cortan los renuevos inutiles de la vid: que ningun jardinero tomò la hacha, para cortar un pampano , ò una espina. Guarden las faltas voto de clausura, como los sugetos : La averiguacion, y el castigo se haga de puertas à dentro : Entierrese la culpa, sin que salga à la plaça su mal olor, cargando el zelo,²¹ y todas las armas de la justicia en resguardar , paro lo porvenir, semejantes daños. Escondio Dios el sepulchro²² de Moyses: porque los ojos que havian visto vañado en resplandores su rostro , no le viesse denegrido con los ascos, y orrores de la muerte. Ningun epiteto tan frequente en los Santos, como llamar Angeles à²³ las espòsas de Christo, y es digno de ponderacion , que el pecado de los Angeles le passa Moyses en silencio , refiriendo mui por menor el de el hombre. Ay delitos, que olvidados no deslustran, y castigados infaman ; Pretendiò Augusto²⁴ poner freno à las demasiadas li-

19. Præstat futurorum malorum aversionem invenire, quam eorum, quæ jam acciderunt supplicium sumere. *Pelussiot. lib. 2. Epistol. 53.*

20. Nunc manu discutiat, & supervacaneos: pampinos deturbabit; magis pampinatio, quàm puratio vitibus consulit: ideo plurimum refert, id non insectè facere. *Columnel. de Re rustic. lib. 4. c. 27.*

21. Non præterita, sed futura intuebitur, quia, ut Plato ait: Nemo prudens punit, quia peccatum est; sed ne peccetur. *Senec. de Ira lib. 1. cap. 16.*

22. Mortuus est Moyses, & non cognovit homo sepulchrum ejus, usque in præsentem diem. *Deut. 34. num. 5. Ut illam faciem, quæ consortio sermonis Domini rutilaverat, mortis merore compressam nullus videret. August. de Mirabil. sacra scriptur. cap. 39.*

23. Nemo misetur sibi Angelis comparentur, quæ Angelorum domino copulantur. *Ambros. lib. 1. de Virginitatib.*

24. Hæc non tam vindicanda Principi quàm tacenda: quia quarundam rerum turpitudine, etiam ad vindicantem re-

dit) Parum potens iræ publicaverat, deinde cum interposito tempore in locum iræ subisset verecundia, gemens quod non illa silentio præfisset, quæ tandiu nescierat donec loqui turpe esset. *Senec. de Benef. lib. 6. c. 32.*

25. Sicut parata est se veritas, peccata, quæ invenerit vindicare, ita non vult charitas, quæ vindicet invenire: hæc causa fuit, ut ad vos non venirem, cum meam præsentiam quæreretis. Quomodo enim contemnerem, & impunitum relinquerem, si me præsentem tantus vester tumultus existeret, quantus me absente, & si oculos meos latuit, tamen aures meas vestris vocibus verberavit? *August. Epist. 109. s. 2.*

26. Invenis sanctimonialia indisciplinatas: numquid ideo sanctimonialium reprehendendum? Numquid propter virgines malas damnaturi sumus, & sanctas? *August. in Psal. 99. prope finem.*

27. Nolite ergo propter amaram, qua oculi vestri offenduntur, torcularia detestari unde apothecæ dominicæ fructu olei luminiosioris implentur. *August. Epist. 137.*

cencias de su hija Julia, y porque no se quedasen alabando los complices, hizo publico con el castigo su propio deshonor. Arrevatado de el zelo, ò de la ira vengò, lo que despues, con mejor acuerdo, quisiera haver sepultado en el olvido, quando su ierro havia quitado ya con la publicidad todo el recurso à la emmienda. En una grave sedicion, y alboroto, que²⁵ padecian entre si las Religiosas de cierto Monasterio, aunque llamado de ellas, no quiso hallarse presente S. Augustin: Respondiolas, que assi como su severidad estava dispuesta à castigar las culpas, que hallase; assi su benignidad, y amor reusava hallar algunas, que mereciesen castigo. Temio aquel gran juicio, y con raçon, que la ira mugeril agravasse la culpa, perdiendo à su Prelado el respeto. Hicose por algun tiempo defendido, con que escussò en si el deshonor, en las Religiosas el precipicio, y en el pueblo el escandalo.

Con dificultad se pueden comprehender los graves inconvenientes, que se originan de que las faltas de la Religion se viertan fuera de ella: Poque los mal afectos à la vida monastica blasfeman de el estado,²⁶ prohibandole los achaques de la persona, que le professa: quieren, que la culpa de una sea original, y las comprehenda à todas. Danse por ofendidos²⁷ de qualquiera falta, y no admiten en descuento muchas virtudes. Resfrianse en el amor de seguir lo mas perfecto, los que se sentian inclinados à renunciar el mundo, por huir de sus peligros: viendo, que no es menor, el que los amenaza en el puerto, que el que temian en el

golfo. Entibíase aun los mas piadosos, y advertidos el cariño, y concepto, que tenían de la virtud. Y ultimamente, no ay conversaciones, ò estrados en que¹⁸ no crezcan, y se celebren con risa los descuidos de las personas consagradas al Señor: Conque descansan, y se recrean los vicios de la Republica à la sombra de las maleças, que ven arrojar fuera los jardines de las religiones despues de su labor, y cultura. Quando determinò el Patriarcha¹⁹ Joseph reprehender en sus hermanos la culpa de venderle, no se contentò de apartar de si ministros, y criados, y quedar se solo con ellos en una pieça, sino que los mandò se llegassen mui cerca, y vajando la voz los dio con su alebrosia en rostro. Conocio como tan sabio, que el credito de la santidad iba por tierra, si la culpa de sus hermanos llegasse à noticia de los Idolatras. Temio lo que murmurarian los Gitanos, si supiesen que en la casa de Jacob havia caído maldad tan execrable. Reprehendio el delito; pero atendio primero à escussar à sus hermanos las infamia. No publiqueis,³⁰ decia David, la caida de los fuertes de Israél; porque no se alegren las hijas de los Philisteos sin religion, y profanos. Y el Rey de Grecia cautelava en los suios este daño quando decia.

*Certè ridebit Priamus, 31 Priamique proles,
Atque alii Troes gaudebunt gaudia magna,
Hac inter vos si certamina turpia noſſent.*

El recivo de sugetos aptos para la religion es la sementera de las virtudes, de cuios frutos se abastece la Iglesia; por esso el grano deve ser mui escogido. No se ha de creher ligeramente³² à

18. Cum autem de aliquibus, qui sanctum nomen profitentur aliquid criminis, vel falsi sonuerit, vel veri paruerit, instant, satagunt, ambiunt, ut de omnibus hæc credatur; de nostris doloribus suavitatem suæ linguæ capientes. *Idem. ibid.*

19. Præcepit ut egreterentur cuncti foras, & nullus interesset alienus agnitioni mutuz. *Genes. 45. n. 1. Et iterum. n. 4. Accedite ad me, &c. Illud volebat eis dicere submisit, & ideo fecit eos prope venire; ne Egyptii audirent prodicionem, quam fecerant, & sic eos despicierent. Lira. hic.*

30. Nolite anuntiare in Geth. neque anuntietis in compitis Ascalonis: ne forte lætentur filie Philisthim, ne exultent filie incircumcisorum. 2. *Reg. 1. num. 20.*

31. *Homer. Iliad. a.*

32. Nolite omni spiritui credere, sed probate spiritus si ex Deo sint. *Ioann. Epist. 1. c. 4. n. 1.*

33. An coacta, an seducta sit, an sciat quid agat, & si voluntas ejus pia, ac libera cognita fuerit, &c. *Trident. sess. 25. de Regula. l. 1. cap. 17.*

34. Neque ego abnuo sacerdotalis esse cautionis, ut non temerè puella veletur: spectet plane, spectet ætatem sacerdos, sed fidei, vel pudoris; spectet & maturitatem verecundia, examinet gravitatis canitiem, morum senectam, pudicitia annos, animos castitatis; tamen deinde si matris tura custodia, comitum sobria sedulitas; si hæc præsto sunt, non deest virgini longeva canities; si hæc desunt differatur puella moribus quàm annis: non ergo ætas rejicitur florentior, sed animus examinatur. *Ambr. lib. 3. de Virgin.*

35. Ipsa confessori illius Monasterii semel singulis mensibus peccata sua confiteatur, sacrosanctamque sumat Eucharistiam, ac per sæpe in locis colloctionum monialibus alloquatur, ut ab eis tum explorari acuratius, tum admoneri melius possit, &c. *Acta Eccles. Mediol. Sinod. l. part. 1. tit. de Puellis, &c.*

qualquiera espíritu, que viene mostrando buenos deseos, sin examinar con grande cuidado, si es verdadero, ò no su llamamiento: si la que pide ³³ el habito viene inducida de el miedo, de el engaño, ò de la necesidad, si sabe el iugo, que carga sobre sus hombros: y conociendo su libre voluntad, y animo piadoso, podrá ser recevida en la religion. S. Ambrosio quiere ³⁴ que proceda el Prelado con gran cautela, assi en dar el habito, como el velo à las religiosas: que compùte sus años por su honestidad, y christiano proceder, que atienda à la madurez de su recato, que averigüe por su gravedad sus canas, por sus costumbres su ancianidad, por su pureza sus años: y si es firme su proposito de consagrarse en perpetua clausura al divino esposo: si en casa de sus Padres ha procedido con todo exemplo: si las personas que la han comunicado familiarmente, tienen reconocido su desprecio de el mundo, y amor à lo eterno: si esto fuere assi, edad, y meritos tiene, para ser recevida; y si no, dilate su entrada, por ser mas verdes sus costumbres, que sus años, que esto no es reprovar la juventud, sino examinar la resolucion. Para lo qual ordenò prudentissimamente el Santo Borromeo: que la que deseasse ³⁵ ser recevida en algun convento, frequentasse su Iglesia por espacio de un año, en trage que oliesse à devocion, y humildad, y se confesasse por lo menos cada mes con el confesor de las Religiosas: Y me parecerà muy conveniente la imponga el mismo en guardar las observancias, y rigores de la orden: para reconocer, si sus fuerças corporales, y de el espíritu son suficientes

suficientes para la empresa, y las Religiosas con esto se enterarán de su constancia, y ferborosa intencion, y el, y ellas podrán dar cumplido informe al Prelado.

El desvelo en cuidar de las haciendas, y bienes temporales ³⁶ de los conventos es importantísimo: por depender de ellos la observancia, edificacion, y recogimiento interior de las Religiosas. Mal podrán estas vivir sollicitas de adelantarse en espíritu; emplearse fervorosas en la oracion, culto divino, y obras de mortificacion, y de penitencia, si no tienen quien socorra sus necesidades, y las desobligue de procurar bienes de la tierra. Como volará el espíritu a lo alto, si con el cuidado de sus temporalidades le aprisiona, y pone grillos el cuerpo? Atento a esto encarga el Tridentino ³⁷ no se recivan en cada convento mas religiosas de las que pueda sustentar commodamente, hecho el computo de sus rentas, y limosnas. Este orden tan justo con el menoscabo de los bienes conventuales han introducido las dotes, y tan crecidas, que necesita una doncella de mas caudal, para professar desnudez, y pobreza en un encerramiento, que para tomar estado de Matrimonio, y vivir acomodada en el siglo. Confieso me causa grave dolor, que solo puedan servir a Dios en estado perfectísimo de Religion, las que se hallan ricas, y que ésta puerta esté cerrada de todo punto a las pobres; aunque se reconozca, que es seguro, y de Dios su llamamiento. Este daño parece intentava ³⁸ remediar el Concilio Senonense quando dispuso: Que la gruesa, y pié de funda-

36. Probatissimus eligatur oconomus, cujus curæ sit prædiis eorum rusticis, vel urbanis intendere, fabricas extruere, & si quid aliud est ad necessitatem Monasterii providere: ut Christi famulæ pro animæ suæ tantum utilitate sollicitæ solis divinis cultibus, operibusque sanctis inserviant. *Conc. Hispalens. action. 11.*

37. In prædictis autem monasteriis, tam virorum, quam mulierum bona immobilia possidentibus, vel non possidentibus, is tantum numerus constituatur, ac in posterum conservetur, qui, vel ex redditibus propriis monasteriorum, vel ex consuetis elemosynis commode possit sustentari. *Trident. sess. 25. c. 3. de Regul.*

38. In monasteriis Monialium, tot instituatur Moniales, quot de facultatibus eorumdem mo-

naſteriorum commode, &c ſine penuria ſuſtentari poſſint. A quibus pro ingreſſu, aut receptione, nihil prorſus pretextu conſuetudinis, aut quovis alio quaſito colore exigatur. Si qua tamen ultra eas in ejuſmodi monaſteriis ſe recipi petat, id non interdiciamus, dummodo congruam ſecum afferat penſionem, qua cum ceteris Religioſis numerariis alatur. *Concil. Senonen. in decret. morum. c. 28.*

cion de los Monasterios ſe emplée en ſuſtentar competente numero de Religioſas pobres ; ſin que en ſu entrada ò profeſſion con algun pretexto ſean obligadas al menor gaſto : y que las que entraren deſpues ſupernumerarias, ſea trahiendo dote para ſu proprio ſuſtento. Pero veo eſtân oí tan exauſtas las haciendas de caſi todas las Religiones, que aunque èntre con ſu dote cada ſugeto , no alcança con que poder ſuſtentarſe : Para cuió alivio no eſcuſſo poner en la conſideracion de el Prelado algunos medios: como ſon: La exacta , y provida adminiſtracion de las propias rentas : Que ſe eſcuſſen con todo rigor (y ſiendo neceſſario con cenſuras) los gaſtos ſuperfluos de fiestas ſumptuoſas, propinas, ajuares, preſentes, dadivas, comidas, y otros inutiles deſperdicios, que la codicia, ò la vanidad han introducido. Que los animos de los poderoſos, que ſe reconoce eſtar con deſſeo de fundar conventos de Religioſas, ò otras obras pias , ſe procuren inclinar à erigir plaças para doncellas pobres en los que eſtân ya fundados. Y no dudo fuera obra de gran ſervicio de Dios , ſi algunos conventos , que por falta de lo temporal eſtan en conocida relajacion , ſe uniieſſen con otros obſervantes,

39. Animus diffuſus ad plurima circa ſingula non poteſt attendere. Curam omnium gerit Epiſcopus, homo eſt, nec locis ſingulis poteſt addeſſe, nec diverſorum ſimul habere ſcientiam. Ne igitur ex abſentia ſecuritas ſit in vitio, ſacerdotum ſanctũ, quem ſanctitas prædicat,

tes, para ſu reforma, y para que con la grueſſa de los reditos de ambos ſe acudieſſe à las Religioſas con lo decente , y ſe fundaeſſen para pobres algunas plaças. A que ſe pudieran agregar los interſtatos, y otras ſumas conſignadas en general para obras pias.

Con la variedad de ſus muchas obligaciones eſtâ el animo de el Obiſpo repartido. en diſe-

rentes cuidados ; no puede emplearse en cada uno, como si fuera aquel solo : Es hombre, y su virtud limitada, ni es capaz de estar presente à todo, ni de saber lo que passa donde no assiste : Y assi para que los abusos no prescriban con su ausencia, en cada Convento pondrà, con sus veces, un Preposito, *Sacerdote Santo, prudente, docto, experimentado por su ancianidad, y venerable por su modestia, buena opinion, y vida exemplar, que las predique, y enseñe ; à quien consultarà la Prelada*⁴⁰ en los casos ocurrentes de el gobierno, y podran acudir las Religiosas en las perplexidades, y dudas de su espíritu, para recevir en ellas luz, y consuelo : El qual rarissima vez, sino fuere en estos casos, ò en el Sacramento de la penitencia, las communique. Conozco la dificultad de hallar sugeto en quien concurren las prendas sobre dichas ; y mas quando dice Gregorio, que un instructor⁴¹ de virgenes es dadiva especialissima de el Cielo : por ser necessario le adornen los dones de el espíritu divino, y esfuerços de su gracia ; para que las almas que estan à su cuidado, viviendo en carne, no las deslustren sus grosserias. Pero advierta el Prelado, que èsta es una de sus principales⁴² obligaciones, y que los defectos que de una, ò otra parte por su mala eleccion se cometieren, se han de atribuir à su deseuideo, y cargar sobre su fama, y conciencia : que ningun⁴³ beneficio puede haber mas util à las Esposas de Christo, que darlas Padres espirituales de toda satisfaccion, que las instruyan, y allenten con sus consejos, y con su direccion, y proceder las edifiquen.

Pppp ij

quem subornat scientia, quæ talem reddit ætas, & vita, quod etiã apud improbos, lubricosque, sinistra opinio non possit haberi, post Episcopum habebatis Præpositum. Hic doceat, hic prædicet, &c. Hieronymus in Regula Monachorum, cap. 19.

40. Provideatur in magno Monasterio Præbyter aliquis senex, maturus moribus: cui raro nisi de confessione, & animæ salute loquatur, à quo consilium accipiat in dubiis, in tribulationibus consolationem. August. de vita heremit. l. 1.

41. Bene Jonatas columbæ donum institutor virginum dicitur: quia incorruptibili gratia spiritus sancti efficitur, ut à manentibus in carne, carnis corruptio nesciatur. Greg. in 1. Reg. 13. n. 2.

42. Si quis dicat Episcopo opus non esse, ut res hujusmodi pertractet: noverit singulas, virginalis studii curas, atque adeo criminationes omnes, quas in virgines conjici contigerit, in illum recidere. Chrysost. lib. de sacerdotio.

43. Tunc salubria Christo dicatis virginibus providemus, quando eis Patres spirituales eligimus, quorum, non solum gubernaculis tueri, sed

etiam doctrinis edificari possunt. *Concil. Hispal. 2. action. 11.*

44. Unus omnium sit confessarius à superiore constitutus: quod si fieri non poterit, quisque certe suum stabilem habeat confessarium, cui ipsius conscientia prorsus aperta sit. Nec solum defectus aperiant; sed etiam poenitentias, vel mortificationes, devotiones, ac virtutes. *S. Ignat. in summario. Reg. 6. §. 41.*

45. Debent autem qui confessarii munere in Monasteriis Monialium funguntur, esse homines vitæ probatissimæ, ac morum, quam maxime inculpatorum, eruditi, ac singularis iudicii. *Concil. Colonienf. part. 10. cap. 9.*

46. *Trident. sess. 13. de Regul. cap. 10.*

47. Credite mihi: sacerdotum, ac Religiosorum circumvenientium turba ex mulierum consortio omnem sanctitatem expellunt. *Hieron. de Regul. Monac. 6. 19.*

48. *S. Teresa in sus confitacio. c. 5. n. 4.*

Los Maestros en la vida espiritual mas experimentados ⁴⁴ aconsejan; que el penitente para su maior aprovechamiento tenga un confessor fixo, à quien dè cuenta no solo de sus culpas, sino tambien de sus devociones, penitencias, mortificaciones, oraciones, y virtudes: para que assi con mas entero conocimiento sea mejor guiado en el servicio divino. Si fuera de el Preposito dicho por el numero grande de Religiosas, frequentes reconciliaciones, ò por otras causas pareciere conveniente al Prelado, poner uno, ò dos confessores, que le aiuden; procûre sean como pide el Concilio Colonienf: ⁴⁵ de vida inculpable, y aprovadas costumbres, hombres de acertado juicio, y letras. Los quales podrân servir tambien de confessores extraordinarios las tres veces al año, que dispone el Tridentino. ⁴⁶ Pero de ningun modo se permita, que elija, y dege cada una à su arbitrio el confessor, que le pareciere, y traiga para esto media docena de confessores en rueda. Crehedme, dice Geronimo, ⁴⁷ que la muchedumbre de Sacerdotes, y Religiosos, que acostumbran frequentar los Conventos, ponen en huida la virtud, y perfeccion, que en ellos se professa: La raçon es à mi ver, porque lo que unos fabrican, destruién otros. Acerca de el numero de las confesiones, y comuniones, no ay mas que decir, de que observen las Religiosas lo que dispone en ésta parte su regla, que esso es lo menos expuesto à graves inconvenientes. S. Teresa solo permite à sus ⁴⁸ hijas comulguen dos veces cada semana, y que si alguna hùviere de exceder de éste numero, sea con licencia de el General, el

qual la dará mui raras veces. Siguiendo pues el parecer de tan gran Doctora , procurarâ el Prelado , que guarde en ésta materia su regla cada convento , y que ninguna Religiosa exceda el numero señalado sin su licencia , y mucho menos que comulgue cada dia.

No se si fuera mas à propósito para el recogimiento , y humildad que professan las virgines , que reçasen el oficio divino con devocion en el coro , ò que usen de musica para dar al Señor devidas alabanças. Los Apostoles como Macstros “ de toda gravedad , y modestia por escuchar en los Templos la vana parleria de las mugeres , viendo que no era facil obligarlas à un perpetuo silencio , las dieron , con sabio consejo , licencia , de que cantassen himnos , y Psalmos ; pero no ay obra tan religiosa , que no halle la malignidad por donde viciarla ; y assi de ésta fagrada musica tomò ocasion para varias disoluciones , haciendola incentivo de muchas culpas. Deviera el canto Ecclesiastico amansar la fiereça de las passiones , compungir los animos , enfrenar los apetitos ; pero los contrapuntos demasiado artificiosos , la delicadeça de voces mugeriles , y tonos mas desgarrados , que honestos , trocaron los templos en teatros , las verdades de el cielo en risas de farsa , y encendieron en torpe furor los coraçones.

Por lo qual me parece mas ajustado , dice el Pelusiota , que no canten las mugeres en las Iglesias. Los mesmos daños que experimentaron las Iglesias primitivas de Egypto , y Asia , hemos visto , no sin grave dolor , succeder en

49. Importunas in Ecclesiis loquacitates , Domini Apostoli comprimere studentes , modestaque , atque gravitatis magistros sese nobis præbentes , ut mulieres in ipsiis canerent , sapienti consilio permiserunt. Verum ut omnia divina documenta in contrarium versa sunt , hoc quoque quamplurimis in dissolutionem , ac peccati occasionem efficit ; siquidem ex divinis hymnis , non ingenti compunctione afficiuntur ; verum , cantus suavitare ad irritandas , & extimulandas libidines abutentes , nihilo eam scenicis cantilenis præstantiorem esse existimant. Opere pretium est est igitur , ne deinceps in Ecclesia canant. *Isidor. Pelusiot. lib. 2. Epist. 90.*

nuestros tiempos en los conventos de Religiosas virgines causados de su musica: Cuias letras vulgares menos decentes, tonos desembueltos, y aires profanos, han sido ocasion de no pocas tempestades, y ruinas; que dieron motivo al Eminentissimo Cardenal Moscoso, exemplar de Prelados, para que en los Monasterios de su filiacion quitasse todo genero de musica, no permitiendo mas instrumentos que el organo, ni otro canto que solo el Gregoriano; y para perpetua observancia de este precepto, le establecio despues con letras Apostolicas. La conclusion mas acertada en esta materia será seguir el parecer de Geronimo, ⁵⁰ y ya el oficio sea recado, ya en canto llano; el concento que resulta de las voces, será templado con atencion, de voto con suavidad, que no tenga resabios de pompa vana, ni el deleite de los sentidos se lleve en las alabanzas divinas la mejor parte; sino de suerte, que el fervor de la devocion saque de el pecho ardientes suspiros, y tiernas lagrimas de los ojos.

Con fin de curar alguna grave enfermedad, de que adolece peligrosamente la republica, sule el Prelado reducir à un convento la liviandad de quien la ocasiona; para que escusse con el encerramiento el escandalo, y reforme con el exemplo las costumbres. Medicina, aunque comun, no se si acertada. Mugeres de profession tan ⁵¹ diversa, no es conforme à raçon, que vivan juntas; por que la seglar que tiene metido el coraçon en el mundo, habla celebrando sus vanidades, y con solo el aliento basta à destemplan los humores mas corregidos. No es prudencia

50. Sit semper moderatus, attentus, quietus, & suavis sonus in vocibus, ut nulla pompa, nulla que carnalis delectatio habeat locum in divinis præconiis; summa devotio, crebra suspiria, & lachrymas fundat. Hierony. in Regula. Monachar. cap. 33.

51. Quid enim sunt verba secularium mulierum, nisi cantus Sirenarum? Ergo cantus Sirenæ fuge, & à lingua male suadentis mulieris, separa aures tuas.

llamar el mal con los remedios acia la parte mas noble: porque como mas delicada, recibe de su vecindad maiores daños, y mas facilmente los comunica. Está nuestra naturaleza tan de parte siempre de lo peor, que un puño de lebadura basta para acedar una gran massa, no siendo poderosa ésta à corregir la descomplança de parte tan pequeña. Mas facil es que padezca, y se deformede la virtud de muchos con la comunicacion menos ajustada de uno, que mejorarle éste con el trato aun de los mas ferborosos. Un borron solo de tinta no le pueden dissimular todos los colores; y el basta para afearlos, y escurecerlos à ellos. De mas impulso necessita una piedra para subir de la falda de el monte asta su cumbre, que muchas para caer desde la cumbre à la falda. El canto de una Sirena ⁵¹ pone en peligro una armada cumplida de navegantes: Y el silvo de una sierpe fuè contagio universal de el genero humano: Sin fundamento pueden esperar de la compania, y trato de las seglares maior beneficio las Religiosas. Pero si fuere tal vez preciso, que dè licencia para ésta junta el Prelado, procûre que el convento, en que se huviere de retirar persona semejante, sea de toda recoleccion: Prohivales su trato à las Religiosas: Communique solamente à la Prelada, y una, ò dos de las mas virtuosas, y exemplares; para que con el trato espirital de éstas, y con el desvio de las demas, se hálle al mismo tiempo amonestada, y desfavorecida; y abra el coraçon à Dios, para que la hâble en su desengaño. Para la buena educacion de algunas niñas será conveniente aya:

*Sic declina verba sæculæ
ris mulieris quasi sibilos
serpentis. Cave, ne sicut
serpens decepit mulie-
rem in paradiso, ita te
decipiat lingua male sua-
dentis mulieris in Mo-
nasterio. Idem ibidem.*

*51. In hoc solum do-
tibi licentiam loquendi:
cum sæculi formina, ut
doceas eam despicere ter-
rena, & amare cælestia,
exire de sæculo, & servi-
re Deo, ut per tuam allo-
cutionem transitoria des-
piciat, & æterna concu-
piscat. Idem ibidem.*

colegios, en que se crien à parte, sin comunicar à las Religiosas.

53. Quoad Virginum curam spectat, tantò certe maior inibi timor inest, quantò virginitatis donum pretiosius, quantò virginalis gremio ceteris regalior. *Chrysost. lib. 3. de sacerdot.*

54. Qui pascitur inter lilia. *Cantic. 2. n. 6.*

55. Fæminarum monasteria, non nisi urgentibus necessitatibus visitabatur. *Possid. in vita Augustini. cap. 27.*

56. Lucernæ ardentes in manibus vestris. *Luca. 1. n. 35.* Prudentes virginnes acceperunt oleum in vasis cum lampadibus. *Mat. 25. n. 4.*

57. Quavis Episcopus sanctus sit, homo est, debile animal: tan cito perditur, nisi fortiter custodiatur, quod charum habetur, & utile. *Hierony. in Reg. Monach. c. 18.*

58. Cum nulla unquam muliere sine testibus loquatur, atque id potissimum erga sanctimoniales observe: Incredibile enim est, quàm contemptibilia reddatur Episcopus, si verbis, aut factis aliquod signum incontinentiæ dederit. *Bellarmin. Admonit. ad Nepos. Controv. 4.*

Conocida es la obligacion, que tiene⁵³ el Prelado à cuidar de las virgines, por ser el mas regio, y precioso de sus rebaños, y en que se apacienta el divino esposo,⁵⁴ como en campo floreciente de azucenas; mas no por esso ha de ser comparable su asistencia personal à los Conventos. Tengalos presentes en el desvelo de solicitar su bien; pero visítelos raras veces, Sino es con⁵⁵ alguna causa, y mui urgente, no entrava por sus puertas S. Agustín. Las virgines dedicadas à Dios son vidros de mucha delicadeça, y al salir recién templadas del horno de su recogimiento, con mas facilidad, que se formaron, se quiebran, y quebrados, por ligeramente que se toquen, sacan sangre; manchan, ò la conciencia, ò la fama, ò las dos cosas. Por esso quando⁵⁶ manda el Señor tengan sus siervos hachas para recevirle, en las manos de las virgines pide lamparas cevasdas con aceite, que à un tiempo alumbren al esposo, que viene; y avisen de el peligro, à los que se acercan, diciendo con la lengua de su llama: Açeite es; à fuera, que mancho. Y el Obispo, aunque⁵⁷ sea mui perfecto, al fin es de barro, y el barro quanto de mas estimacion, es mas quebradiço. Rara vez, y entonces porque la materia lo pide precissamente, estará solo con alguna Religiosa; pero sea con grande circunspeccion, y mui breve tiempo. Lo⁵⁸ comun procurará tener testigos siempre de sus palabras, y acciones, y no mostrarfe en ellas demasiado cortésano; porque de la cortesania se passa à la afabilidad,

afabilidad, y de ésta al desago; ni es creíble en quanto desprecio incurra el Prelado, si diere en su proceder la menor seña de ligereza. Mal conoce⁵⁹ el genio de las mugeres (escribe Isidoro à Paladio Obispo) quien las trata con alagos, y lisonjas, porque su natural altivo desprecia el trato afable, y vengra con admiracion la severidad, de el que las trata con imperio, y al pereza.

Parece el trato de Religiosas mas seguro por la virtud de su profession, por el encerramiento de su retiro. Facilitase la comunicacion con el zelo de su maior aprovechamiento; pero no se desvanece el peligro; antes se aumenta, quando se viste de el color de la seguridad. El Ceraistes⁶⁰ especie de vivora, para envenenar los vasos de el cavallo, y derrivar à traicion al caballero, se miente de el mismo color de la arena, donde le espera; el presume que và corriendo seguro, y halla un peligro cierto en una seguridad aparente; quando mas en los estrivos de confiado, sin poderlo prevenir, se ve caido. No se bebe el veneno,⁶¹ sino disimulado en los alagos de la dulçura, y los vicios no tienen maior fuerza para engañar, que quando se disfraçan con apariençia, y sobra de virtudes. Penetrô bien⁶² el arte de ésta transmutacion aquella sierpe antigua, como ingeniosa: y para sacar tofigo de la triaca, salpica de veneno las flores de las virtudes, y pone en ellas sus acechanças: justo es que procedan con gran cautela las virgines, y los que en materias espirituales las comunican; no sea, que el pasto mas saludable de la enseñanza, se convierta en ponçoña, que destruya la vida de el que le dà, y

59. Mulieribus quidem natura huic potissimum affectui obnoxia est. Intolerabilem se præbet, cum quis ipsi blanditur; ac contra, eos omnes maxime suspicit, & admiratur, qui majore libertate præditi sunt, amplioremque autoritate apud eas utuntur. *Pelusiot. lib. 2. Epistola 284.*

60. Fiat ei Ceraistes in semita mordenis ungulam æqui. *Genes. 49 n. 17.* Ceraistes non paucos decipit quod eum ab arena non internoscant: Itaque coloris errore falsi pedibus illum conculcantes vitæ periculum subeunt. *Æliam. de Hist. animal. lib. 9. c. 32.*

61. Venena non dantur nisi melle circumlita, & vitia non decipiunt, nisi sub specie, umbræque virtutum. *Hieronymus. ad Lætanum.*

62. Novit ingeniosissimus serpens ille, vel per bona opera suum virus disseminare: propterea virginem oportet undique tanquam vero circumseptam esse. *Chrysostomus. lib. 3. de sacerdotibus.*

83. Sub fervore spiritus, sub charitate nimium stricta, nisi custodia gravitatis ori ponatur, ut nemo delinquat in lingua, si utatur loquendi, vivendique copia, statim libido, actu turpissimum, dictu infelicissimum, de spiritu, & charitate nascitur. *Hierony. de Regul. Monachor. cap. 18.*

de la que le recibe: Porque es certissimo, que debajo de el fervor de el espiritu, à la sombra de la charidad mas ardiente, y pura, si la comunicacion es demasiado frequente, se suelen engendrar basiliscos, y fieras bastardas indignas, de nombrarse por su fealdad, y por sus estragos: y assi conviene, que para semejantes congresos, el temor advertido se cina el arnés de la severidad, y lleve prevenida la contraierba de un gran recato.





EMPRESA XLI.



OBLIGADOS los astros al favorable aspecto, con que los baña de luz el Sol, substituyen por el en sus ausencias, y le ayudan con sus influxos à dar vida, y fomentar los vivientes. Que son' los Religiosos por su profession, sino astros de la Celestial milicia? Que son tantas hermosas confelaciones, ò diferencia' esquadronada de estrellas, como en el Cielo de la Iglesia resplandecen, fino la variedad de sagradas Religiones, que se-

1. Cellæ Monachorum, velut tentoria ordinata castrorum, quasi turres Sion, & quasi propugnacula Hierusalem, adversus Assyrios &c. quod tunc sit, cum uno, eodemque spiritu diversa geruntur officia. *Basil. de Laud. viar. folio.*

2. Stellæ mauentes in ordine, & cursu suo. *In dic. y. n. 20.* Et agnis mitiores, & leonibus ferociore, ut pene dubitem,

Qq qq ij

quid potius censcam appellandos, Monachos videlicet, an milites; nisi quod utrumque forsitan congruentius nominarim, quibus neutrum deesse cognoscitur, nec Monachi mansuetudo, nec militis fortitudo. *Bernard. Ad milites templi.*

cap. 4.

3. Videamus igitur spiritualia castra: Non enim cum hastis sunt in tentoriis, sicut milites, neque cum clypeis, & thoracibus; sed his omnibus nudos videbis, & talia facientes, qualia neque cum armis illi. Hi namque per singulos dies bellum gerunt, & jugulant adversarios, & omnes concupiscentias nobis insidiantes superant. *Chrysost. homil. 57. ad populum.*

mejantes à los coros Angelicos, con diversos, pero santissimos institutos, la defienden, y bañan de resplandor? Si el Obispo las dessea tener por auxiliares, y coadjutores en la predicacion, administracion de Sacramentos, y otras obligaciones de su cargo, trátelas con amorosa benignidad, favoreciendo sus causas, mostrandose padre verdadero en mirar por su honor, y socorrer sus ahogos, que assi hallará dispuestos sus animos con mansedumbre de corderos, para el exercicio de las virtudes, y fiereça de Leones para haçer sangrienta guerra à los vicios: Corderos digo, y Leones; porque dentro de la humildad religiosa descubrirá en ellos, espíritus militares para emprender gloriosas haçañas. Visite sus reales, entrese por essas tiendas de campaña de sus familias, y los verá exercitar esforçados las armas de el espíritu; que en vez de lança empuñan el rigor de la penitencia; que no embraçan otro escudo que el sufrimiento; que como arnés trançado los cubre la desnudez; y los sirve de celada la humildad; que abate el penacho de el propio juicio à las determinaciones de la obediencia: Armas con que consiguen mas vitorias de enemigos invisibles, que los aceros mas bien templados conseguieren jamas de los temporales.

Quan benemeritos de la Iglesia sean los religiosos, y quanto por este titulo merezcan ser favorecidos de los Prelados, se ve claramente en lo mucho que han dilatado la Religion Christiana entre los Gentiles, defendido de los Hereges, y puesto en observancia sus leies divi-

nas entre Catholicos ; de lo que la han adelantado con la oracion, afervorizado con el exemplo, estendido con la voz, ilustrado con la pluma, y fecundado con el sudor, y la sangre. S. Bernardo dice, los puso ⁴ el Señor en su casa, y cerca de su persona , para que intercediesen por el cuerpo de la Iglesia, no menos por los difuntos, que por los vivos. Nazianzeno afirma, ⁵ que sus lagrimas son diluvio universal de los pecados, y baño en que el mundo se purifica; que sus manos levantadas al Cielo cierran las puertas, y candados infernales. Chrysostomo los ⁶ llama luminare de el orbe, faros, ò linternas, levantados sobre el muelle de la Iglesia, para alumbrar à los que navegan, sacarlos de las tempestades de el siglo al puerto de la salud, y escusar, que como ciegos fluctuen errantes , alta padecer infe. liz naufragio. Sozomeno asegura, que su santidad, y exemplo ⁷ ha tenido gran parte en la propagacion, y aumento de la Iglesia; y que para éste fin ha dilatado el Señor la vida à muchos por largos años. S. Geronimo escribe de sus tiempos, lo que en el nuestro vemos tan acreditado de la experiencia : Que generalmente los Religiosos llevan ⁸ el peso de la predicacion sobre sus ombros : porque ellos lanzan en el mar de el mundo las redes de la palabra divina regidas de textos de la Escritura, y sacan à la verdadera luz, y libre conocimiento los hombres undidos, como peces, en el cieno abominable de sus passiones. Por ver éstas, y otras buenas calidades de los Religiosos puestas en practica, dijo Gregorio X en el Concilio celebrado en Leon de Francia:

4. Toti corpori masticant cibum deites ; quia Religiosi pro toto Ecclesie corpore, videlicet tam vivis, quàm mortuis orare sunt constituti.

Bernard. in serm. parv. 63.

5. Religiosorum lachrymæ peccati diluvium, eorumque extenæ manus inter precandum extinguunt flammæ. Nazianz. oration. 3.

6. Terrarum orbis luminaria. Chrysost. homil. 56.

ad Popul. Sunt Religiosi tanquam facies ab excelso loco procul advenientibus in portu sedentes, & omnes ad suam trahentes tranquillitatem, neque finentes fieri naufragia ad se respicientibus, eo contentes in tenebris non permittentes versari. Idem. hom. 59. ad popul.

7. Qui morum suorum probitate, ac sanctimonia magnum Ecclesie incrementum attulerunt. Sozomen. lib. 1. cap. 12. Deum per multis eorum diuturnum vitæ curriculum idcirco concessisse, ut religio Christiana per eos amplificaretur. Idem. lib. 6. cap. 4.

8. In hoc mari sagenam Evangelii mittunt, quæ testimoniis texta est scripturarum, ut pisces obutos mundi hujus gurgitibus in auram extrahant liberam. Hieron. in cap. 10. Zachar.

9. Prædicatorum, & Minorum ordines, quos evidens ex eis utilitas Ecclesiæ universali proveniens perhibet approbatos. *In sexto lib. 3. tituli. 17. de Religiosis, domib. c. 1. §. Sanc.*

10. Innumerabiles fructus, quos benedicente Domino. Christiano orbi societas Jesu, viros literarum præcipue sacrarum scientia, religione, vita exemplari, morumque sanctimonia conspicuos, multorum religiosissimos præceptores, ac verbi divini etiam ad longinquas, ac barbaras illas nationes, quæ Deum penitus non noverant, optimos prædicatores, & interpretes producendo, felicissime hæcenus attulit, & adhuc sollicitis studiis afferre non desistit animo sæpius revolventes nostro &c. *Pius V. in Bull. dat. ann. 1568. Quæ incipit: Innumera-*

Que las utilidades, que de las Religiones mendicantes, en especial de la de S. Domingo, y S. Francisco, havia percebido la Iglesia universal, eran tan conocidas, y tantas, que sus insignes obras podian ser la mayor aprovacion de sus institutos. Dêjo, por evitar proligidad, innumerables testimonios en que Santos, y Pontífices han hablado con alta estimacion de las Religiones, y por tenerle mas à la mano, solo pondre el de el Santissimo Pio V. que dijo 1º de la Compañia de Jesus, lo que con justa causa pudiera decir de muchas, sino de todas, afirmando, no se le caian de la memoria los innumerables frutos, que (favorecida de el Cielo) ha traído la Compañia de Jesus al orbe Christiano, produciendo varones eminentes en todas ciencias, y con especialidad, en la sagradas; de singular virtud, exemplar vida, y santidad de costumbres, Religiosissimos Maestros, abentajados predicadores, y sabios interpretes de la palabra divina, que con los clarines de su predicacion han llevado las vanderas de la fè asta las mas remotas, y barbaras naciones. Palabras, que por ser de tan Santo, y docto Pontífice, vastan para credito, y estimacion de el estado religioso; en que es tan pequeña parte la Compañia.

Y si alguno quisiere hallar calificadas con obras las alabanzas, estienda los ojos por las historias, y verá lo mucho que los capitanes de tan sagradas milicias han obrado en servicio de la Iglesia. Como un Remigio por los años de quinientos, y treinta (No tômo la corriente, aunque pudiera, desde su origen,) porque desêo

señalar en breve rasgo parte de lo mas sobresa-
liente, y sin controversia) dejando la soledad, y
encerramiento, redujo de la idolatria à la ver-
dadera fé al Rey Clodoveo, y toda la Francia.
Martino monge apagò el incendio universal, con
que la perversa secta Arriana iba consumiéndose
à toda Suevia. ~~Augustino, enviado de ch~~ Gran
Gregorio fuè el primer Apostol de Inglaterra,
traiendo con su Reino al Rey Edilberto à cono-
cer, y venerar por Dios al Crucificado. Lamberto
convirtió la Provincia de Tesandria en Alema-
nia. Riliano la Franconia. Vilfrido de el mona-
sterio de Hyrpo hizo amanecer la luz Evangeli-
ca, y que tuviese su Oriente en el Septentrion de
Olandia, Frisia, y Saxonia: y Villibrordo la aug-
mentò en Frisia asta el medio dia. Bonifacio de
nacion Escoces por los innumerables, que con-
virtio en Hasia, Frisia, Y Lieja merecio el nom-
bre de Apostol de Alemania, que coronò feliz-
mente con el Martirio. Fueron sin numero las
conversiones de Vileardo, Y Lugdero en la Fran-
conia. Ansgario con sus compañeros corrio la
Dacia, Suecia, Gocia, y Grolandia, sembrando, y
cogiendo al mismo tiempo indecibles frutos de
la palabra divina. Adalberto, y Gaudencio salie-
ron de el monte Casino para Ungria, y havien-
dola reducido con su Rey Geyza, passaron à la Sar-
macia, Rusia, Lituania, Moscovia, Prusia, y Polo-
nia, donde trabajaron con infatigable espiritu.
Que no padecio por la misma causa Bruno, hijo
de Lotario Duque de Saxonia entre los Rutenos?
Vicelino entre los Vandalos? Umberto apagan-
do el cisma de Grecia en Constantinopla? Othon

convirtiendo al Principe Varcissao en la Pomerania, y cultivando despues la Dacia, y Polonia?

Pero dejando à un lado exemplos antiguos, por ser sin numero, vealc lo que han obrado en los siglos mas modernos las religiones. Levantòlas el Señor, para que propagassén, y defendiessén su fe, y allidesde el principio las ocupò en gloriosas empresas. Bien lo publica aquella palomacandida de el Cistel, que posponiendo la quietud de su nido al bien de la Iglesia, volò por Alemania, Francia, Inglaterra, y Italia, donde con el aliento de sus gemidos, y nieve de sus plumas apagò las llamas de el cisma obstinadissimo, en que se ardia la Christiandad, y despues de convencido en Roma à Rogerio Rey de Sicilia, en el Concilio Senonense à Pedro Abailardo, en el Remense à Gilberto Porretano, y puesto en huida al apostata Henrique, que tenia inficionada à Tolosa con sus errores, trajo por ultimo el ramo de la serenidad al arca de la Iglesia. No ai pluma, que pueda referir el fruto, que hizo en ella con sus sermones; los que sacò de el cieno de los vicios, los odios, y enemistades que compusò, los que trasplantò de el bullicio de el mundo, à que con vida de Angeles poblassen los Monasterios; el exemplo, espíritu, y el quencia con que instruiò à los religiosos, aconsejó à los Principes, reprehendio los desordenes, castigò à los rebeldes, y como promovio la piedad en todos estados con sus escritos. En los mismos empleos, y con sucessos mui semejantes se ocupò, su contéporaneo de Bernardo, el Grãde Norberto.

Ni

Ni es pequeña alabanza de Bernardo, que entre los muchos hijos de Principes que se criaron à los pechos de su doctrina fuesse uno S. Felix de Balois de la sangre Real de Francia, euio espíritu salìo tan bien disciplinado de su escuela, que despues de mas de veinte años de hacer vida heremitica, se unió con San Juan de Mata Doctor celeberrimo Parisiense, y ambos ilustrados de el Señor, que los declarava su voluntad con repetidos milagros, fundaron la esclarecida Religion de la Santissima Trinidad: Donde no sè que mas admire, ò el ardiente zelo con que trabajaron los dos Gloriosísimos Patriarcas redimiendo cautibos, padeciendo ignominias, venciendo hereges, curando enfermos, presidiendo à Concilios, predicando à Catolicos, hospedando peregrinos; ò el singular exemplo con que en su imitacion proceden sus hijos, enriqueciendo cada dia la Iglesia, ya con los triumphos de tantos Maometanos, ya con los despojos de innumerables cautibos, ya con la sangre vertida de tantos Martires, ya con los desvelos estudiosos de sus insignes Maestros, y siempre con el ferbor de sus Predicadores, y operarios Apostolicos.

Fuè el siglo siguiente de suma felicidad para la Iglesia por haver en el tenido principio las dos esclarecidas familias de Santo Domingo de Guzman, y S. Francisco de Asis, Atlantes gloriosísimos que en el mayor aprieto pusieron el ombro, y la sustentaron contra los asaltos de la maldad. Heredaron sus hijos el espíritu generoso de los dos Patriarchas, y de suerte se han em-

R r r r

pleado en defenderla, y en propagarla, que sus trabajos han sido la reformation de el mundo: Que no padecieron los PP. Dominicos, en la primera expedicion à la Tartaria? Que no obraron en la segunda, donde las conversiones de Barbaros Gentiles fueron innumerables? De los Franciscos, que no trabajò Geronimo Esculo (llamado en su asuncion Nicolao IV.) por reconciliar la Iglesia Griega con la Latina, asta conducir las primicias de la mas noble sangre, à que besassen el pie al Vicario de Christo? Obraron algunos despues con admirable fervor entre los Tartaros, haciendo repetidas entradas, de que bolbian cargados de despojos. Gonzalo Saurato, llevando en su conducta otros religiosos, con su predicacion, y sabios escritos obrò mas, de lo que se puede concevir, en la Armenia. Al mismo tiempo labrava Gentil la Persia: Pasqual los Medos: Prado el Catajo: Odorico las Provincias de Oriente, y medio dia: Y Capistrano juntava à manos llenas los frutos; pues condujo en sola una salida, al conocimiento de la verdad, doce mil infieles, y sacò de su error à muchos Cismaticos. Dêjo de hacer un prolijo catalogo de tantos valerosos esfuerços como han dado à la Iglesia las Religiones, porque la brevedad no me permite referir sus haçañas, y tengo por falta de respeto, poner desnudos sus nombres.

Sirva por muestra, y blason de todos un Vicente Ferrer, que predicando penitencia (como otro Baptista) corrio en alas de su zelo abrazado los Reynos de Valencia, Aragon, Cataluña, Cor-

dova, Sevilla, Toledo, Murcia, y Navarra, dejando apenas Provincia en España, ò pueblo desvalido, que no encēdieffe con el fuego de su predicacion, santidad, y milagros. Pafsò à Francia, corrió el Delphinado, la Borgoña, la Normandia, la Proença, Aubernia, Gascuña. Penetrò toda la Saboia, y Flandes; discurrió el Piamonte, Lombardia, y Genova con sus costas: Navegò de aqui à las Islas de Mallorca, y Menorca; y convidado con una nave, y encarecidos ruegos de el Rey Henrique, entrò en Inglaterra, discurrió toda la Isla, penetrando despues la Escocia, y Irlanda; sin perdonar humilde desvío, en que no sembrasse el grano Evangelico. Que cosechas, que frutos; que conversiones de almas aia cogido el Cielo de tan dilatada, y copiosa sementera, solo el Señor, que las guarda en sus graneros, es poderoso para contarlas. Lo que se escribe es; que convirtió sobre ventieinco mil Judios, ocho mil moros, y sacò de estragada vida cien mil Christianos; que donde entrava, se veia luego admirable reformation de costumbres, odio de los vicios, olvido de los divertimientos, modestia de palabras, frecuencia de confesiones, perdon de agravios, restitution de lo mal adquirido, y una rigurosa, y publica penitencia de pecados: con que parecia restituirse la Iglesia à su primera juventud, y hermosura. Ni fueron desiguales, sino mui parecidos à San Vicente los gloriosos Antonio de Padua, y Bernardino de Sena, de el orden Sagrado de san Francisco. S. Nicolas de Tolentino, S. Juan de Saagun, S. Thomas de Villanueva de el de S. Agustin. S. Ramon, y S. Pedro

Pasqual de el de la Merced : Y el Venerable Pedro Canisio de nuestra Compañia : Varones dignos de dilatados elogios, cuias haçañas no caben en muchos libros.

1. Nemo verò sit adeo absurdus, & à studio Regularium aversus, quin aperte fateatur Religioforum operi, & labori deberi potissimum hujus Indicanæ Ecclesiæ primordia. *Acosta de Procuranda Indor. salut. lib. 5. cap. 16.*

Pero todo lo que digo, y pâsso en silencio, es menos, de lo que han obrado²² en el nuevo mundo las Religiones; cuyo descubrimiento, y espiritual conquista se deve unicamente, sin envidia, ni emulacion, al zelo con que en tantos, y tan estendidos Reinos han plantado, y cultivado la Iglesia los Religiosos. Fueron los hijos de el Seraphin Francisco los Colones, y Gamas, que al Occidente, y despues al Oriente, codiciosos de enriquecer el Cielo con los tesoros de tantos millares de almas, llevaron los primeros el lavaro de la cruz, à cuiá sombra las armas Españolas ganaron para Dios, y para sus Reies entrambas Indias. Entraron de socorro en las Orientales algunos años despues los Padres Dominicos ; despues los Agustinos ; siguiôse la Compañia de Jesus, y tras ella otros sagrados Ordenes, que no cessân de conservar, y estender cada dia el nombre Christiano en aquellas barbaras, y vastissimas provincias. Con igual ardor, y no desigual fruto, passaron à las Indias Occidentales : Empresa en que los Religiosos de la Merced han empleado à satisfaccion sus militares, y sagrados alientos.

Quan gloriosa aia sido para Dios, y para las Religiones ésta conquista, se infiere claramente de que lo descubierto oi de aquel nuevo mundo, en que se ha publicado el Evangelio, sobrepuja

puja en grandeça casi dos veces al mundo asta entonces conocido: y es admiracion, que en menos de trecientos años, aya corrido seis mil leguas con repetidas victorias la ley sagrada; y esto generalmente sin otras armas, poder, ò socorro humano, que la suma pobreza, hambre, y desnudez de tantos inflamados espíritus, que olvidando los climas favorables, y abastecidos en que nacieron, penetraron, y se ofrecen à penetrar cada dia montes de olas en una tabla, expuestos à los vagios, escollos, uracanes, y naufragios. Toman puerto, y no son menores los peligros de la tierra, que de la mar; donde los paramos ya poblados de fieras los hacen manjar suio, ò ya desiertos de todo manjar los obligan à morir à manos de la hambre. En quantas tierras se huelgan de hallar unas miserables raices para alimento? En quantas su alvergue ordinario es el Cielo desnudo, ò quando mas, una enramada, ò cavidad entre riscos? En quantas padecen intolerables frios como en Japon? Y en quantas perecen à los ardores de el Sol como en Ormuz, donde acostumbran vivir metidos en el agua asta el cuello sus moradores? Que dire de el trabájo de aprender tan insuperables, y dificiles lenguas, de el tráto de tan barbaras naciones, que desnudas de toda humanidad se diferencian en poco de los brutos? Adoran los animales, los planetas, los troncos, los metales, las piedras, y esto con ceguedad tan desalumbra-da, que en Mexico solo davan adoracion à dos mil idolos diferentes; los sacrificavan multitud de hombres, alimentandose los Sacerdotes, y el

pueblo de sus carnes. Estâ en todos apagada de fuerte la lumbré de la raçon, que solo en la simetria de rostro, y cuerpo parecen hombres; siendo en lo horrible de su trato, y falsa atrocidad peores que fieras. Semejantes Tigres, y Leones passan à domesticar los Religiosos, y hacer que lleven con serenidad el yugo Evangelico. Quantos aian dado la vida en esta demanda, son mas de los que se hallan en las historias, de que cada Religion pudiera hacer un prolijo indice; pues siendo moderna la Compañia llega à contar asta oy trecientos, y veinte gloriosos hijos, que de las llamas de la persecucion han renacido como el Phenix (en obsequio de la fe) al descanso eterno. Sin ocho cuios coraçones vertiendo sangre estan palpitando aun en Inglaterra: Y seis que con la suia derramada en obsequio de la fe, convidan desde las islas Marianas, recien aviertas, à proseguir la labor à sus Compañeros, dandolos esperança de merecer iguales coronas.

Por mas que me execûte la brevedad no puedo passar en silencio las innumerables victorias con que los hijos de el Carmelo alimentados à los pechos de Maria han coronado la Iglesia. No refiero el valor insuperable de sus Martires, el espíritu elevado de sus Prophetas; la soledad, aspereça de vida, y penitencia de sus Confessores, el numeroso, y florido exercito de sus Virgenes, las sabias, y eloquentes plumas de sus Doctores. Contêntome con decir, que apenas se hallará Cõcilio alguno, de los muchos que ha celebrado la Iglesia, en que los herederos de el espíritu de

Elias no aian sido organos de el Espiritu santo para la definicion de sus verdades, ò defensores acerrimos de sus dogmas. No ha bomitado el abismo de la Heregia disforme monstruo, contra quien no aia producido uno, y muchos Hercules el Carmelo. Ni puedo tan poco olvidarme aqui de aquel Seraphin en carne S. Francisco de Paula; en cuio coraçon abralado vivia como en su centro la charidad. Que no solo con sus continuos sermones, con dejarle ver predicava penitencia. Su vestido engrandecia la desnudez, su comida hacia sabroso el aiuno, todas sus acciones exalavan una pureça de virgen. Sus palabras eran enseañança de los pueblos, admiracion de los sabios, conversion de los hereges, instruccion de los Principes, piedra iman que arrastrava los animos de los Reyes, y de que pendia (al parecer) la omnipotencia: pues à sus voces respondian como ecos los milagros. Dotò con sus eroicas hazañas una Religion de Minimos, que observando el maiorazgo de sus virtudes, han merecido en la casa de el Señor tener lugar entre los mayores.

Este aunque desaliñado, y breve memorial de servicios me ha parecido presentar al Prelado: Paraque por los trabajos de tan ilustres predecesores abrigue en el gremio de su benevolencia à los descendientes. El premio merecido de las virtudes " eroicas, no se limita à sola su presençia; retiradas de los ojos son dignas de estimacion, y cariño. Trabajaron aquellos padres antiguos por alumbrar no solo à los presentes de su edad, sino tambien à los posterors,

12. Hæc debemus virtutibus, ut non præsentibus tantum illas, sed etiam ablatas è conspectu, colamus. Quomodo illi iidem egerunt, ut non in unam ætatem prodessent, sed beneficium suum etiam post ipsas reliquerunt; ita & nos non una ætate grati sumus. Hic egregiis majoribus ortus est, qualiscumque est sub umbra suorum lateat. Ut loca sordida repercussa solis.

illustrantur, ita inertes
majorum suorum luce
resplendeant. *Senec. lib. 4.
de Benef. c. 30.*

y es justo los hõnre à ellos la posteridad en su descendencia. Los que nacieron de ilustres progenitores, aunque no correspondan de todo punto à su origen, merecen hallar proteccion à la sombra esclarecida de sus haçañas. El plantel, que rindio varones famosos, cultivado con igual diligencia los darà iguales.

13. Si volumus commendare nos Deo, charitatem habeamus, unanimes simus, humilitatem sequamur, alter alterum existimantes superior. in sibi: Hæc est enim humilitas, si nihil sibi quis arroget, sed inferiorem se esse existimet. *Ambros. 2. offic. c. 27.*

Si deslça el Prelado ¹³ merecer la aprovacion y agrado divino, fomento la charidad con los Religiosos. Conservar con ellos una paz unanime, y conforme, es diligencia de animo verdaderamente humilde, que no se busca à sí, antes despagado de su propia suficiencia, hace estimacion de los talentos, que le pueden ayudar à empresas gloriosas. No implica, que el que se vè superior en la dignidad, se tenga por inferior en el merito.

14. Episcopus, ut membris suis utatur clericis, & maxime ministris, qui sunt vere filii: quemcumque viderit aptum muneri ei deputet. *Idem ibidem.*

Considerese ¹⁴ cabeça, y que ha menester à los Religiosos, para que como braços le aiuden à la execucion de sus mas importantes resoluciones. Procûre emplearlos segun sus prendas, y se hallará mas desempeñado, y mejor servido.

15. Dedit ei manum suam, & levavit eum ad se in currum. 4. Reg. 10. num. 15. Jehu designat Apostolos, qui perpetuò vivunt sortes in predicatione. *Leu. et. in Allegor. viis.*

Rara fue la moderacion, y humilde llaneça de Iehu Rey de Israel con el pobre Jonadab; examinò primero ¹⁵ su animo, y hallandole zeloso de la Verdadera Religion, y perseguidor de la idolatria, le dio la mano en prendas de amistad, y le metio con sigo en su carroza. Representava Jehu à los Apostoles, y Prelados: Jonadab à los Religiosos, que viven en obediencia; iba Jehu à hacer ¹⁶ guerra à la maldad, y no desdenò dar su lado à aquel espiritu Religioso, que deseava tener en su ajuda, para defender la cau-

16. Per quod figuratum fuit quod Reges Carolici, divini cultus zelatores, & vitiorum destructores quaesituri forent amicitiam pauperum Religiosorum. *Lyra ibi in expositione moral.*

fa de Dios contra los idolatras. El Obispo que no busca su gloria, sino la de Dios, y bien de los pueblos, desprecia los puntos, en que ponen la estimacion los hijos de el siglo; y prefiere el honor divino al aprêcio humano. No se empachô el ¹⁷ Apostol de escrivir à Tito su discípulo, le havia dejado en Creta, para emendar, corregir, y poner en perfeccion lo que el dejaya informe; porque atento al interes comun de las almas su propio pundonor le apreciava en poco. Honrando à su discípulo le empenava al trabajo, y no pretendia para si mas gloria que el buen suceso. Quando en el Prelado resplandece el espiritu de el Apostol, muy debido es, ¹⁸ que los Religiosos se empenen con todas sus fuerças en ayudarle, tomando sobre si parte de sus cuidados, para aligerar el peso de tantas, y tan graves obligaciones. Que cierto es, que si el pondera bien los empeños, y peligros, en que le pone la dignidad, procurará por todos los medios posibles ser socorrido.

No se en que aian podido merecer los Religiosos ¹⁹ el desamor de algunos Prelados, para que faltando à la moderacion de la justicia, contravieniendo à sus privilegios, los aian procurado molestar en sus personas, en sus haciendas, y derechos no menos espirituales, que temporales! Lo cierto es, que reconocido tan grave daño de los Santissimos Pontifices Clemente V. y Gregorio IX. le pretendieron embaraçar con sus edictos, mandando debajo de rigoroso precepto en general à todos los Prelados, que abste-

17. Reliqui te Cretæ, ut ea quæ desunt corrigas. *Ad Tit. cap. i. n. 5.* Num ipse quæ egeras correctione opus habet? An non cā rem turpem esse arbitraris, & verecundia plenam? Minus sane: Nam commune rātum intueor lucrum. Ita prorsus; ita pastorem affici necesse est, nec honorem propriū querere, sed communem utilitatem persequi debet. *Chrysost. hic.*

18. Monachi pro viribus Ecclesiā Prefectos adjuvent, horumque curas leniant precibus, concordia, Charitate, modisque omnibus opitulentur iis, qui tot periculis obijciuntur per gratiam Dei. *S. Chrysost. Orat. de Beat. Philogenio.*

19. Quamplures Prælati Religiosis præferunt exemptis, & privilegiatis in personis, & rebus suis, ac iuribus spiritualibus, & temporalibus graves inferunt contra iustitiā, & sua privilegia injurias, & jacturas &c. Universis itaque Prælati Ecclesiarum presentis sanctionis edicto districtè præcipiendo mandamus, quatenus ipsi à prædictis gravaminibus omnino cessantes viros Religiosos, &c. Charitate tractent, & foveant, & privilegia inviolabiliter eis servant. *Clemens P. IV. cap. unic. de excessib. Prælat. Greg. IX. eod. tit. cap. Nimis iniqua.*

niendose de semejantes molestias , emparen con todo amor à los Regulares.

Ni es facil de explicar los graves daños , que padece el cuerpo de la Iglesia de los disturbios entre miembros tan principales , como son el Obispo, y las Religiones : porque ²⁰ dividida en vando, ~~la que antes era por~~ su union, y conformidad exercito espantoso, y terrible ; por la discordia se hace despreciable. La oposicion que empeçò con el buen semblante de una justa defensa ; con facilidad degenera en ira, y sin sentir, se convierte en odio : conquie un vando, y otro se vale, casi sin advertencia, de las armas prohibidas que le ofrece el furor : pasan las heridas al sagrario de la honra , y dejan vañada la opinion en su propria sangre : son risa de el infierno , que en semejantes tragedias se regocija ; y llanto doloroso de la Iglesia, que siente con estraña amargura, ver que sus hijos , despedacen como vivoras sus entrañas : pues de éstas turbaciones ²¹ nace en los seglares la falta de respeto à los Ecclesiasticos, el desprecio de la divina palabra, y grave irreverencia à los Sacramentos, que ellos administran. Entre varones consagrados à Dios, ²² y que de verdad buscan su maior gloria, qualquiera diferencia se ha de procurar componer sin escandalo, ni ruido ; ò remitiendola à juicios desapasionados, y doctos, que la ajusten; ò esperando que la suprema autoridad la determine: Que echar luego mano à las armas de el poder turbando la paz, mas es prueba de animo apasionado, que de amante del bien comun, ò de la justicia.

20. Terribilis illa hæc. nus Ecclesiæ acies ordinata, facta est non terribilis, quia deordinata; mutuis quippè se vulneribus impetentes, seque invicem hostiliter concident, hostibus à longè stantibus, & deridentibus risum, & insultationē; Ecclesiæ verò luctum, & intolerabilem incussere dolorem; amaritudo enim ejus nunc facta est amarior, cum viperæ quodam malo à filiis suis debeat discerpi viscera sua. Bernard. *Parab. de Christ. & Eccles.*

21. Sequitur perturbatio, augmentum irreverentiz, & contemptus sacramentorum, quæ per eos administrantur. *Anthonin. 3. p. tit. 18. c. 4.*
22. Apud veros Dei cultores etiam ipsa bella pacata sunt, quæ non cupiditate, aut crudelitate, sed pacis studio geruntur. *c. Apud veros. 13. 7. 1.*

El daño es, que los que mueven mas cruda guerra à las Religiones, suelen valerse de el color de la paz, y protestan, que esta sola es la que solicitan, quando debajo de el velo candido de paz esconden el apetito de la dominacion, y procuran de los Religiosos el vasallage: Mascara que con agudeza de temboza, y reprehende Gerónimo. No es grande haçaña, dice el Doctor illustre²³ publicar paz con los labios, y destruirla con las acciones; dar à entender una cosa, y procurar la contraria; sonar en las voces concordia, y pretender en la verdad servidumbre. Tambien los Religiosos queremos paz, y no solo la admitimos; mas con humildes ruegos la suplicamos; pero ha de ser paz de el Salvador, paz verdadera, paz sin amargura, paz que no lleve dentro de si embuelta la guerra, paz que no nos quiera abasallar como enemigos vencidos; sino que con lazos de amor nos haga unos. De que sirve, llamar con nombre de paz al Señorío? Porque no damos à cada cosa su proprio nombre? Donde se vè descubierto el odio, llamenle enemistades, y pongase solo el dulce nombre de paz donde reina, y resplandece el amor. Porque dexaron los Religiosos²⁴ sus patrias, haciendas, y parientes, sino por vivir con paz, y sin inquietudes en el rincon de una pobre celda? Para venerar à los Pontifices de el altissimo, no como à Señores con miedo, y servidumbre de esclavos; sino como à Padres, con reverencia, y amor de hijos: Ni los tiene tan ocupado el coraçon la altivez, que los haga ignorar el respeto devido à los

23. Nihil grande est, pacem voce præterdere, & opere destruere: verbis sonare concordiam, re exigere servitutem. Voluimus & nos pacem, & non solum volumus, sed & rogamus; sed pacem Christi, pacem veram, pacem, sine inimicitiis, pacem, in qua non sit bellum involutum, pacem, quæ non ut adversarios subjiciat, sed ut amicos jungat. Quid dominationem pacem vocamus, & non reddimus unicuique rei vocabulum suum? Ubi odium est, appellantur inimicitie, ubi charitas ibi tantummodo pax vocetur. Hieronym. Epist. ad Theophil. advers. error. Ioan. Hierosolim.

24. Illeiro & nos patrias nostras dimisimus, ut quieti absque ullis sollicitudinibus in solitudine viveremus; ut Pontifices Christi, non dominorum metu, sed patrum honore veneremur: Non sumus tam inflati cordis, ut ignoremus, quid debeat Sacerdotibus Christi; qui enim eos recipit, non tam eos recipit, quam cum eum unus Episcopi sunt; sed contenti sint honore suo. Patres se sciant esse, non Dominos, maxime apud eos, qui spreis ambitionibus sæculi nihil quieti, & otio præferunt. Idem Ibidem.

Sacerdotes, y Magistrados, que puso el Salvador en su Iglesia, y que el que los recibe en ellos al Señor que los embia; Pero contentos con su dignidad han de conocer los Prelados, que son Padres; y no Señores, en especial de los que despreciando las vanidades de el siglo, nada mas estiman que la quietud de su retiro, el ocio de la contemplacion, y santos empleos.

25. Non queris Monachos tibi esse subiectos, & ideo magis subiectos, habes: Tu off. rs osculâ, illi colla submittunt: exhibes militem, & ducem impetras: quasi unus in pluribus es, ut sis unus ex pluribus: cito indignatur libertas si oprimitur: Nemo plus impetrat à libero, quàm qui servire non cogit. *Idem Ibidem.*

26. Ut autem securè præesse possitis, subesse & vos, si cui deberis, non dedignemini: Dedignatio quippe subjectionis, prælationis reddit indignum. Sapientis est consilium. Qui maior est vestrum, fiat sicut junior. Quod si expedit etiam minoribus esse subiectum, majorum jugum quomodo licebit contemnere: videant in vobis potius subiecti, quod vobis re-dhibeant. *Bernar. Epist.*

42.

El medio mas seguro de tener el Prelado rendidos à su voluntad los Religiosos, es no querer sugetarlos; tratarlos con amor, mostrarlos agrado, y en nada contravenir à sus privilegios. Tu no pretendes (decia el Doctor Maximo, escribiendo à Theophilo Obispo de Alexandria)²⁵ sugetar los Monges à tu obediencia, y por essa raçon los tienes mas sugetos; Tu los recibes amoroso en los brazos, y ellos humildes se arrodillan à tus pies; trataslos como igual, y venerante todos como à cabeça; entre los muchos te portas como uno, y consigues por el amor ser uno, pero compuesto de muchos. No ay duda que se irrita la libertad, en viendose oprimida; y que ninguno consigue de un animo libre mas rendimientos, que el que no procura con violencia abasfallarle. De el trato amoroso,²⁶ y apacible nacerà, no querer atropellar, en todo, ni en parte, sus esenciones: goçan éstas los Regulares, por indulto de la suprema potestad de la Iglesia, y lo que para ellos es dispensacion de la ley, para los Obispos deve ser lei sin dispensacion; Porque como pretenderàn ser obedecidos, de los que no estàn sugetos, si el-

los no se fugaran à obedecer, à quien tienen hecho voto de obediencia, y por su absoluto, y universal dominio puede mandarlos? Si el mas preeminente se deve rendir à los humildes, segun el consejo de la eterna sabiduria, mal podra el subdito sacudir el iugo de la fugecion à su Prelado; y el que con el exemplo no ensena à obedecer à sus subditos, con poca raçon solicita ser obedecido de los efemtos.

La emulacion, polilla que se atrevió à los mas incorruptibles cedros de el Monte libano, pues ²⁷ se introdujo en el Colegio Apostolico, que mucho no perdone à la purpura de espiritus mas tiernos, aunque sagrados? Robustissimo era el de el Gran Chrysostomo, y con todo esso confiesa ingenuamente, es materia ²⁸ de muy sensible dolor para el Prelado, que los particulares inferiores se le adelanten en la opinion de eloquencia, y sabiduria; y que tolerar con generoso animo estas ventajas, requiere un coraçon labrado de finissimo diamante, en que reverberen luces de mucha gracia; y conoce de el suio, que no tiene fuerças para llevarlo. De semejantes zelos, sin duda, tubo principio el demasiado ardor, con que oró el Obispo de Fiesoli, paraque prohibiessse el Tridentino ²⁹ el empleo de la predicacion à los Religiosos; de cuja destemplança fuè por orden de el Pontifice severamente reprehendido; y su pretension impugnada, con evidentes argumentos de el Caselio, Obispo de Bertinoro, que trajo à su sentir à todos los Padres. Lo propio han procurado despues algunos Opispos de España en la Congre-

27. Facta est contentio inter eos, quis eorum videretur esse major. *Luce* 22. n. 24.

28. Si quis exister, qui vel inferiorem Episcopo dignitatem, atque ordinem sortitus, hac sane in parte plusquam ille clarescere possit, huic verò divino quodam animo opus est, ne vel invidia vincatur, vel animi desperatione opprimatur, ab inferioribus enim dicendi gloria vinci eum, qui dignitate præcellat, reum. que forte, ac generosè perpeti; id non cuiuslibet, neque nostri sanè fuerit, sed adamantini potius cuiusdam animi. *Chrysost. lib. 5. de Sacerdot.*

29. P. E. fore. 4. Historia Concil. Trident. lib. 7. c. 4.

gacion de el mismo Concilio : dando por razón. Que la Cathedra de la Christiana enseñanza es honor inseparable, y característico de la mitra, y que pretender la humildad Religiosa subir à ella, es desdecir de su profesión, entrar en mies ajena, y despojar de su autoridad à los Prelados. Como si el Pontífice, que para que le ayuden à llevar el peso de la Iglesia universal, se vale de los Obispos; y estos para el de sus particulares feligresías se sirven de los Parochos; no pudieran, y fuera muy acertado, que llamassen tambien en su ayuda à los Religiosos, siendo personas habiles, éste el principal fin de sus institutos, y obrando ellos con la debida subordinación, que dispone el Concilio.

30. Ne Rector Ecclesie dum soli sibi jus prædicationis vendicat, etiam aliis recte prædicantibus invidia se mordente contradicat. Pia etenim pastorum mens quia non propriam gloriam, sed authoris querit, ab omnibus vult adjuvari. Fidelis namque prædicator optat si fieri valeat ut veritatem quam solus loqui non sufficit ora cunctorum sonent. *S. Greg. lib. 2.2. cap. 16. in Job,*

Ni es decente, 3º escribe S. Gregorio, quiera el Prelado ser tan unico en la predicacion, que mordido de la invidia embarace à los que con acierto, y fruto la exercitan. El Pastor que no busca la gloria propia, sino los intereses de su dueño, solicita ser ayudado de muchos. No es fiel Ministro de el Evangelio, quien no desea resuene en los labios de todos la verdad, que no pueden promulgar los suyos en todas partes. Que selva inculta fuera oí el orbe Catholico, si en su labor no trabajaran los Regu-

31. Laudatur de bona tornatura manus, non calamus. Fateor, ut multa tribuam mihi: Lingua mea calamus scribae velociter scribentis. *Bernard. Epist. 135.*

32. Judas Machabeus multis, & ipse inclutus victoriis; cum frequenter

lares con la frecuencia de la palabra divina, y administracion de los Sacramentos? Sirvase de ellos el Prelado como de instrumentos, para labrar su heredad, y se alçarà el con toda la gloria: que la gala de la letra 3º no se atribuye à la pluma, sino à la mano. De las batallas en que salio 3º vencedor Judas Machabeo, aunque

se devia mucho à los soldados, que le ayudaron, solo les tocò la paz, y alegria de el vencimiento, y al valeroso Capitan se atribuiò la gloria de el triumpho. Por haverse servido de Religiosos tan felizmente el Santissimo Gregorio en orden à reducir los Ingleses, mereciò con general aplauso el laurel de Apòstol de Inglaterra. Y Abdias, por haver dado ³³ favor à cien Prophetas, consiguì el don de la Prophecia, fuè contado entre los doze, y passò de Maiordomo de el Rey Achab, à ser Maestro, y Doctor de el universo.

Tal vez las conveniencias ³⁴ temporales, con que la piedad agradecida de los fieles acostumbra focorrer à los Religiosos, los hace menos bien vistos de los Prelados, que interpretan à codicia, lo que reciben de gracia, y juzgan se defrauda la Iglesia, y Clero de los intereses que gozan las Religiones, à cuius causa turban su quietud con diferentes molestias. No son, preguntoyo, los Religiosos miembros de èste cuerpo Eclesiastico? O son à caso indignos por su profission, y continua observancia de los cortos alimentos, que percive en la clerecia el mas miserable, y de menos prendas? Pues con èsta porcion corta assisten solo à sus hijos las Religiones, y el residuo, quando le ay, se emplea en el culto divino, y hacer limosnas: Indigna cosa sera, que heche menos èstas migajas, quien desfruta la gruesa de un Obispado: Deviendo advertir que el fruto ³⁵ de tan alto ministerio no consiste en aumentar rentas, dilatar posesiones; sino en ganarle al Salvador muchas almas. Algunos ponen

exultanti populo pacem
fortiter pugnàdo tribuif.
ser, nunquid glorià quan-
doque est partitus alicuius
Denique & facta est, in-
quit, non gloria, sed la-
titia magna in populo.
Idem, serm. 13. in Cant.

33. Hic quia centum
Prophetas aluerat, accepit
gratiam prophetalem, & de duce exercitus,
fit dux Ecclesiæ. Tunc in
Sammaria parvum gregem
pavit, nunc in toto orbe
Christi pascit Ecclesiam.
Hieron. in Abdiam.

34. Plerique Ecclesiarum
Prelati cæca cupiditate
seducti, propriæ aviditati
subtrahi repugantes, quicquid prædictis
fidelium pietas elargitur,
quietem ipsorum multipliciter
inquietant.
Cap. Nimis iniqua §. Plerique, de excess. Præl.

35. Expectatio fluctus
ministerii vestri, non in
latitudine regionum, sed
in acquisitione ponitur
animarum. *H. larns. Pap. apud Baron. ann. 455.*

36. *Felices se credunt
si dilataverint fines suos:
Malachias in dilatanda
Charitate gloriatur. Bern-
nard. in vita, S. Malachia.
Episc.*

la felicidad,³⁶ y mira de el gobierno, en estender los lindes de su Jurisdiccion; pero aquellos lo miran à mejor luz, que despliegan los senos de la charidad, como san Malachias, para que à todos los comprehenda.

www.libtool.com.cn



EMPRESA



EMPRESA XLII.



L fanal que augmenta el resplandor à la llama, la defiende tambien de los soplos airados, que la combaten. No toca al Obispo mirar solo por el lustre, y decoro de la Iglesia ; sino defender juntamente su inmunidad : Empresa tan peligrosa como dificil : por que entre las dos jurisdicciones, Ecclesiastica, y Seglar navega como entre Scila, y Caribdis; à qualquiera parte que se tuerça, halla un escollo, piedra de escandalo para

1. Ecclesiastica libertas videtur hoc tempore esse lapis offensiois, & petra scandali, & valde difficile est, sic eam defendere, ut Principum indignationem non incurramus; vel sic eam negligere, ut non incurramus in offensionem Dei, & ejus Vicarii. Bellarm. Admonit. ad Nepot. contr. v. 7.

T t t t

el pueblo, y tropieço en que pelagra su espíritu. Ni es fácil, que poniendose de parte de la Igle-

1. Quinquam Ecclesiæ, Ecclesiasticæque personæ, ac res ipsarum, non solum jure humano, quin in d & divino à secularium personarum exactionibus sunt immunes. *Cap. Quamquam, de censibus, in 6.*

sia (obligación à que le induce su officio) no incurra en desgracia de el Principe temporal ; y si por alagar , ò temer à éste, no la defiende , no escusa incurrir en la indignation de el Rey eterno, y de su Vicario.

Verdad es , que la inmunidad de los Templos , de los Ministros , y bienes Eclesiasticos está fundada en el derecho natural, y divino, que recibió particular luz de la ley escrita, y que se estableció de nuevo con la sangre de el Redemptor en la Evangelica. Pusieron en orden, y metodo su observancia los Pontifices, sagrados Canones, y Concilios, cujos decretos respetaron con humilde sujecion los Emperadores, haciendolos inviolables con sus rescriptos. Todos los Reyes , y Principes Catholicos que han dado leyes à sus vassallos, han venerado la libertad de la Iglesia, como punto mui esencial de la Religion, y mandado, que se guarde en sus Señoríos: con que materia de todas las Potestades tan defendida, no parece que necessita de grandes empeños en su defensa. Pero como los animos de los Principes son varios, y mudables, sus pasiones vehementes sus animos sencillos, los palaciegos ambiciosos de su gracia : en medio de una serena paz se puede mover al Obispo sangrienta guerra : Por esso conviene armarse de valor, y estar prevenido, para salir con diligencia al oposito, servir de muro à la casa de Israel, y resistir en la vanguardia de el Señor à sus enemigos: Porque el Pastor, que amparando su ganado,

3. Ergo liberi sunt filii, *Math. 17. n. 25.* Ille pro nobis, & crucem substinuit, & tributa reddidit; nos pro illius amore tributa non reddimus, & quasi filii Regis à vestigalibus immunes sumus. *Hieronym. hic.*

4. *Anastas. German. lib. 2. cap. 15. de Sacror. Immunitatib.*

5. Ribadeneira de Princip. *Christ. lib. 1. c. 16.*

6. Plerumque Regiæ voluntates, ut vehementes, sic mobiles, sæpe ipse sibi adversæ. *Salust. de Bell. Jugurt.*

7. Aures Principum simplices, & ex sua natura alios æstimantes callida fraude decipiunt. *Esther. 16. v. 6.*

8. Non ascendisti ex adverso, neque posuisti murum pro domo Israël, ut staretis in prælio in die Domini *Ezech. 13. n. 5.* ex adverso ascendere est, pro defensione gregis Christi voce libera muniti hujus potestatibus contraire: Et in die Do-

no se atreve à jugar las armas de las palabra divina, que no le empeña el zelo de la Religion, y de la justicia, à que haga à los impios valerosa resistencia, y à pecho descubierto se exponga à padecer por la verdad muchas muertes; esse buelve cobarde las espaldas, y desempara los reales de la Iglesia.

www.libtool.com.cn

mini in praelio stare, est ualis decertantibus ex iustitiæ zelo fortiter resistere. Pastori enim timuisse recta dicere, quid est aliud, quam tacendo terga præbuisse, qui nimirum si pro Rege se obijcit murum pro domo Israël (idest pro Christi Ecclesia) hostibus opponit. S. Greg. 2. part. Pastoral. cap. 4.

Innumerables sentencias, y argumentos de Santos pudiera referir, que comprovasen verdad tan llana; pero quanto puede fundar la inmunidad, y hacer evidente la obligacion, en que se halla el Prelado de defenderla, ciño à pocas palabras la eloquencia de Chrysostomo. En la ley de gracia humillô el Señor (dice el santo) los animos de los Reyes, y enfalçô, llenando de esfuerço, y de valentia, los de los Sacerdotes: para que entienda el mundo, que el gobierno, y superioridad de las acciones humanas, especialmente si conciernen con el bien de el espiritu, reside en el Principe Ecclesiastico, con mas ventajas, que en el seglar. Ni es conveniente, ni permitido que de la soberania, y extension de ésta potestad, dege perder el Obispo el mas leve punto: Antes passará por ser despojado de la vida, que consentir se disminuia la autoridad, con que el Señor ha ennoblecido su Principado: Pero el mismo ^{1o} que le pone por combatiente en la arena, le da seguridades de la victoria: por que si las armas de los Principes temporales son de acero, à el le ha dado Dios un rostro de diamante, para que hâga frente al maior poder, y rompa sin temor los esquadrones de la maldad.

9. Futurorum posthac Sacerdotum, & Regum animos, horum quidem demisit, illorum autem extulit; planum faciens terræ, & eorum quæ in terra fiunt, curam, & præfecturam verius residere penes Sacerdotem, quàm penes eum, qui paludamento, & purpura indutus est. Nec non oportere potestatis hujus (Episcopalis) amplitudine Sacerdotem nihil detrahere; sed hominem potius exuere, quàm auctoritatem huic Principatui à Deo attributam depone. Chrysost. lib. contra Gentil. prope medium.

10. Ecce dedi faciem tuam valentiorum facieb eorum, ut valeas triumphare iniquitatem, nec extimescas faciem potentis. Ezechiel. 3. v. 9.

Vageça será de animo, si por ganar la gracia

T t t t ij

11. Palpatis Principes; sustinetis enim quod vos in servitutem redigant, quod devorent, quod accipiant, quod super vos extollantur. Idcirco ad velle eorum loquimini, ad velle eorum ligatis, & solvitis: Ipsi sunt semi-Episcopi, semi-Archidiaconi; imò, ut verum fatear, supra Episcopos, supra Archidiaconos, supra Præbyteros. *Bernard. ser. ad Pastor. in Synod.*

12. In primitiva Ecclesia, sola patientia locum habuit, ut auferenti tunicam, dimitteret & pallium; Alius enim erat, & alibi, id est, extra Ecclesiam, qui persequeretur; alius, & alibi, intra Ecclesiam, qui patiebatur. Modò vero jam adulta Ecclesia, non licet filiis Ecclesie, quod aliquando licuit inimicis. Debet enim matrem corrigere filium, sicut decuit pupillam tolerare adversarium. *Cellensis. Epist. 10. lib. 1.*

13. Magna virtus patientiæ, sed non hanc tibi ad ista optaverim. Interdum impatientem esse probabilius, *Bernard. lib. 4. de considerat.*

14. Non igitur humilitas in aliquo læditur, & potissime in pastore officii regimine con-

de los Reyes,¹¹ ultrajan los Prelados con serviles rendimientos su dignidad, y labran la cadena de su esclavitud de los infames eslabones de la lisonja. Sufrir el Obispo, que los lobos despedacen el ganado, que le usurpen sus temporalidades à la Iglesia, y no atreverse à dar una voz, que no lea consultada con la voluntad de el Principe, descomulgar, y absolver por solo su arbitrio: esto no es paciencia christiana, sino culpable, y vil cobardia: es desnudarse el caracter sacro, y ponerle à los pies de la potestad humana, entronizandola sobre las regalías de lo divino. Reparò con discrecion Pedro Celenese, que segun las diversas¹² edades de la Iglesia, han tomado diferentissimo semblante las virtudes. En su infancia resplandecia sin limites la paciencia. A quien pedia la tunica, se mandava dar con ella la capa: por que el paciente era hijo, el agresor infiel, y la pretension era, que los hijos ganassen con su tolerancia à los infieles. Pero en la edad adulta, no es licito à los Principes Catholicos, que estan en el gremio de la Iglesia, lo que fue antes permitido à los tiranos. Ya madre, tiene derecho, y obligacion de corregir à sus hijos, la que niña devia sufrir, y padecer con modestia sus contrarios. Celeberrima virtud es¹³ la paciència, escribe Bernardo à su discipulo, y Padre Eugenio III. pero en desordenes de esta casta, mas te quisiera impaciente, que mui sufrido.

Tan poco el Prelado falta à la humildad que professa,¹⁴ si atendidas las circunstancias de persona, tiempo, lugar, y modo, exercita su autori-

dad de corregir, y de mandar con resolución; por que como se guardará el respeto, y disciplina Eclesiástica, si se pasan en silencio, y sin castigo las maldades cometidas contra la Iglesia? Espejo de humildad, y de mansedumbre fué siempre el Salvador à los ojos de los mortales; solo quando vió profanar el templo, en que su Padre celestial era venerado, se tiñó de un divino corage, y fulminó rayos de indignacion contra los sacrilegos. Si los insultos de la maldad¹⁵ a. cobardan el animo que havia de hacerla guerra, perecieron las armas, perdio su virtud, y es nombre vano la prelacia. Acabose aquel poder supremo, de que dotó el Señor à la Iglesia para su amparo. Ni es possible conservarse el Christianismo, si los fieles han llegado à tanta miseria, que los llenan de pavor las amenazas de la gente perdida. La paz tan encargada¹⁶ de el Redemptor à los suyos, pudiera ser pretexto, para honestar con ella el Obispo su cobardia, pero si ésta es nacida de temor, de desagradar al Principe, de verse mortificado en su Clero, y padecer à todas oras varias molestias; pretender la paz por estos motivos, es afectar paz en lo exterior; y meter en su corazón la guerra: mostrar un espíritu despreciable, y abatido; quien para semejantes encontros le deviera tener mangnanimos, y generoso: A la verdad en essa quietud experimentará los maiores sobresaltos; y que de essa oliva dulce de paz brotan remordimientos, y espinas de amargura; que con pretexto¹⁷ de charidad arruina la charidad: que no le queda al Obispo otra cosa de Obispo; sino el nombre: y

stitutis, si servatis modo, loco, & tempore, corripiendi, atque imperandi exerceatur auctoritas: Alioquin quomodo poterit censura Pontificalis ministerii laudabiliter exequi, si perpetrata facinora sub silentio impunita prætereant? *Laurent. Iust. de Regimin. Prælat. c. 14.*

15. Quod si ita res est, ut nequissimorum timeatur audacia, actum est de Episcopatus vigore, & de Ecclesiæ gubernandæ dignitate, & sublimi potestate; neque Christiani esse possumus, si ad hoc ventum est, ut perditorum minas pertimescamus. *Cyprian. lib. 1. Epist. 3. Ad Cornel.*

16. Quod si Principis indignationem, aut capituli vestri vexationes, aut alias vitæ molestias formidatis, & ideo pacem eligitis, & quietem; hominem degeneris, & abjecti animi decet hæc facere; non vos, quem constat præ ceteris cor magnificum habuisse: Sanè in hac requie non invenietis requiem, & ecce in pace vestra esset amaritudo amarissima. *Petr. Bless. Ep. 4.*

17. Perit quantumcumque restabat charitatis, nomen jam inane est sacerdos, effuso videlicet

in ipsos quoque Principes contemptu. *Nazianz. Orat. 1.*

18. Non metuitis vir-
tutem caduci Regni tui
milites divini. Non su-
mus ex illis dissidentia
filiis, qui plus inimicos
suos, quam Deum fue-
runt arbitrari potuisse,
ut tuam vereamur fragi-
lem potentiam. *S. Lucife-
rus. Epist. ad Constant. pro
Concil. Calagurr.*

19. Videbit sibi Domi-
nus Pastorem ad prae-
fecturam, quemadmodum
ovem vidit ad holocau-
stum. Hoc munus requi-
ro, ut ex eorum numero
sit, qui aliis invidiam sunt,
non miserationem; qui non
in omnibus rebus cun-
ctis obsequuntur; sed qui
in quibusdam etiam ob-
recti studium in homi-
num offensionem incur-
runt. *Nazianz. Orat. 33.
ad finem.*

derramado por todos, llega asta el animo de el Principe su desprecio.

Los exercitos ¹⁸ caducos, aun quando mas po-
derosos, de los Reyes, no han de acobardar à los
Capitanes de la milicia Celestial de el Redemp-
tor: Effen se queda para aquellos hijos de la des-
confianza, que temieron de el poder humano,
mas que fiaron en el divino; pero quien conoce,
y tiene de su parte la omnipotencia, porque no
ha de hacer rostro, y resistir con valor à la injus-
ticia? Lloroso el pueblo por la ausencia de su
Pastor el Gran Nazianzeno, le consolo el Santo
con una discreta oracion en la despedida. El Se-
ñor, ¹⁹ dice, que en el sacrificio de Abraham pro-
vehio para víctima un cordero, provehera de
conveniente Pastor à su rebaño: solo os ruego,
y encargo con todas veras, que no pongais los
ojos para puesto tan sublime en un espiritu apo-
cado, y que se deja pisar sin resistencia: No bus-
queis à quien todos tienen lastima, sino embi-
dia: No Elijais de aquellos animos blandos, que
con facilidad se dejan torcer, y llevar acia la par-
te, que quiere el que los trata; sino de aquellos,
que movidos de el zelo, y arrebatados de el
amor à la justicia, se exponen sin repàro à pade-
cer el odio, y indignacion de los poderosos: Es-
tos si, son buenos para Prelados.

Acusava Modesto, Magistrado de el Empe-
rador Valente, la entereça de el Gran Basilio;
atribuia à temeridad, y soberbia su constancia; y
lleno de admiracion de que un hombre solo, fla-
co, y desfarmado, se atreviesse à resistir con tan-
to valor à los decretos de los Emperadores; le

dijo, no havia hallado, quien con tanta libertad le respōdieffe. Será, replicò Basilio, por que no has tratado en materia de religion à ningun Obispo: que qualquiera te respondiera de el mismo modo: porque nosotros, ô Prefecto, generalmente professamos singular mansedumbre, modestia, y humildad en palabras, y acciones, como nos persuade la ley sagrada: no solo con tan supremo Emperador no mostramos genero de altivez; pero ni con el hombre mas comun de la plebe. Solo en caso en que es interessada la mayor gloria de Dios, y corre peligro perder su gracia, despreciando aqui todo lo caduco, miramos à su divina voluntad como à norte fixo de nuestras resoluciones: de modo, que los incendios entonces, la espada, las fieras, las uñas de acero, que despedaçan las carnes, no nos causan mas terror, que un campo de delicias.

Exemplar gloriosissimo de Prelados fuè en el siglo quarto de la Iglesia, nuestro Español Osio Obispo de Cordova, que despues de haver presidido al Concilio Nizeno, Alexandrino, y Sardicense, con sesenta años de Pastor, nevada la cabeza de cien Eñeros, y abrumado de continuos trabajos en defenfa de la religion Catholica, escrivio assi con humilde, y religiosa osadia al Emperador Constancio. Acuerdate, ô Emperador, que eres mortal, teme aquel dia formidable de el juicio, conservate para el sin mancha; no emprendas aora, lo que te ha de pesar en aquel trance: No te quieras introducir en las cosas Ecclesiasticas, ni dar leyes à sus Prelados; sino aprende de ellos, lo que te im-

20. Nemo (inquit) adhuc usque diem ita est allocutus, nec pari verborum libertate. Neque enim fortasse, ait Basilius, in Episcopum incidisti; alioquin hoc prorsus modo disservisset, pro huiusmodi rebus in certamen veniens. Nam ceteris quidem in rebus, ô Prefecte, mansueti, & placidi sumus, atque omnium abjectissimi, quemadmodum hoc nobis lege præscriptum est; ac non dicam adversus tantum Imperatorem; sed ne adversus plebeium quidem quemquam, & infimi ordinis hominem supercilium attollimus. Verum ubi Deus nobis periclitatur, ac proponitur, tum demum aliam omnia pro nihilo putantes ipsum solum intuemur. Ignis autem, & gladius, & bestia, & ungulae carnem lacerantes voluptati nobis potius sunt quam terrori. Nazianz. Orat. 20.

21. Desine quæso, & memineris te mortalem esse; reformida diem iudicii: serva te in illum diem purum, nec te misceas Ecclesiasticis, neque nobis in hoc genere præcipe; sed potius ea à nobis discere. Tibi Deus

Imperium commisit, nobis, quæ sunt Ecclesiæ concredidit: & quemadmodum, qui tuum Imperium malignis oculis caput, contradicit ordinationi divinæ, ita & tu cave, ne quæ sunt Ecclesiæ ad te trahens, magno crimini obnoxius fias, *Osius Constantio Imperat. Apud Athanas. Epist. ad solitar. vitam agent.*

22. Virgil. 1. *Ænei.*
v. 42.

23. Athanasius inter Episcopos celeberrimæ Alexandriæ veluti margarita conspicuus, & fervens spiritui, & alatus desiderio cælesti, & pugnans contra Reges pietatis hostes, & contra cæterum hæreticorum, in omnibus sub cælo regionibus abstulit victoriam cælesti robore contra omnes pravorum Doctorum conventus, &c. *Metaphrast. in vita Athan.*

24. In tanta igitur tempestate, tam maxima, & vehementissima etiam illustri hic, & magnus Athanasius, post longos illos propter Christum sudores, & pro orthodoxa fide certamina, & celebres fugas, & exilia, & illustria trophea multa, &c. *Anonimus in vita Athanasii.*

porta. El señor que te fió à ti el Imperio, nos encargó à nosotros el cuidado de su Iglesia. Como el que reprehende tu potestad contradice à la ordenacion divina; así tu debes cautelar, no sea que trahiendo al tribunal de tu antojo la resolucion de las materias sagradas, incurras en tan enorme maldad.

Non tibi imperium Christi, Sacrumque tridentem, Sed mihi forte datum.

A quien amedrentarán las persecuciones, y adversidades en defensa de la Religion, si considera las que por la misma causa, con animo invencible, padecio desde el Oriente, asta el Occidente²³ aquel sol de la Iglesia Athanasio Arçobispo de Alexandria? Cuio ardiente espíritu, cuio fervor alado, y divino, hiço valerosa oposicion à la impiedad coronada de Emperadores, y Reyes de la tierra: destruyó los esquadrones de la maldad, y coronó el orbe Catholico de tropheos: Bien pudo con el sudor de sus continuas fatigas, labar la mucha sangre de sus batallas. Que no padecio en tantos, y tan prolijos destierros? Quantas veces le amenazó la muerte²⁴ en la protervidad armada, y alebosa de sus contrarios? Que tempestades de calumnias, y falsas acusaciones no formó el odio y desató el furor contra su inocencia? Quantas veces le fué precisa, como gloriosa la fuga? Seis años pasó ignorado de todos en una casilla humilde; cinco en una cisterna: asta un sepulcro escondido quarto meses entre las cenizas de sus maiores aquella vida feliz, que tenia por propios para su habitacion los palacios de la gloria; pues
fin

fin ver, ni tratar en éste tiempo à persona humana, toda su conversacion era divina, sirviendole de taller éste ocio, para forjar las armas, que dieron despues à la Iglesia tantas victorias.

En que otro espíritu llêno de eloquencia, y sabiduria, se hallaron la dulçura, benignidad, y mansedumbre de Ambrosio.

Pero requirido de Auxencio²⁵ Obispo Arriano, y mui valido de la Emperatriz Justina, en cuió pecho el, y otro rio suio de el mismo nombre havian derramado el veneno de su falsa religion, y por cuió medio havia sacado decreto de Valentiniano su hijo menor de edad, para que Ambrosio entregasse un templo, en que se pudiesse predicar la secta de Arrio: Aqui convertido en formidable Leon aquella paloma, dió tan estupendos bramidos, que hiço temblar, no solo al falso Obispo, y Emperadores; pero la tierra toda quedô asombrada oiendole decir, mas con truenos, y relampagos, que con voees: Que el verdadero, y Christiano Emperador²⁶ era miembro de la Iglesia; y no su cabeça: Estava dentro de su potestad; no encima: Devia promover su amparo; no impugnar su defensa: Que éstas razones, que pronunciava humilde, las defenderia constante; y si me amenazaren, dice, incendios, espadas, y destierros: Los pequeñuelos de la casa de el Señor estamos enseñados à temer solo à su Magestad. Nada en el mundo causa terror, ò espanto, a quien ama la verdad mas que la vida. Así desprecias) viviendoyo²⁷ al Emperador Valentiniano mi dueño? dijo su camarero Calligulo; yo te derrivaré la cabeza de los hombros. Permita el Señor, le replicó el

25. Auxentio itaque in locum senioris Auxentii subrogato, Iustina apud Valentinianum filium egit, ut ab Ambrosio petat, dari Basilicam Arrianis, &c. Baroni, in vita Ambrosii.

26. Imperator bonus intra Ecclesiam non supra Ecclesiam est. Bonus Imperator querit auxilium Ecclesie, non refutat, Hæc ut humiliter dicimus constanter exponimus. Sed incendia aliqui, gladium, &c. deportationem minantur. Dedicimus Christi servuli non timere. Non timentibus numquam est gravis terror. Ambrosii in Auxentium post. Epist. 32.

27. Me vivo tu contemnis Valentinianum? Caput tibi tollo. Respondi, Deus permittat

Y u u u

tibi, ut impleas quod minaris: Ego enim patiar quod Episcopi est; tu facies quod spadores. *Idem Epist. 33.*

28. Nec prius ad altare accedere voluit, nisi si de sua Imperator illum agere debere testaretur. Cui Episcopus. Ergo ago fide tua. Respondit Imperator: Age fide mea. *Paulin. in vita Ambrosii.*

29. Ut in capitolio restitueretur ara Victoriz, ipsique vestalibus Virginitas concessa redderetur. Hæc cum audisset Ambrosius Christianæ religionis zelo æstuans illius relationem contrariis scriptis egregie confutavit. *Baron. in vita Ambrosii.*

30. Copiam Imperatori ingrediendi Ecclesiam Sacerdos denegavit; nec prius indicavit dignum ex tunc Ecclesiæ, vel Sacramentorum communioni, quam publicam ageret penitentiam. Cui Imperator contra asseribat. David adulterium simul,

Santo, que cumplas tus ameaças, que io padece-rê, como buen Obispo, y tu obrarás como verdugo cruel.

Largo fuera referir el valor, con que se opuso al decreto de Theodosio, de que el Obispo, y Catholicos ²⁸ reedificassen en Aquileia à los judios la sinagoga, y no quiso celebrar en su presencia, alta que una, y dos veces le diessse palabra de revocarle. El zelo con que embaraço, ²⁹ que los Gentiles en tiempo de Eugenio, y Valentiniano erigiesen aras à la Victoria, y con su licencia restituiessen à las Virgines Vestales dandolas publicos alimentos. Pero sobre todo admira el sagrado corage con que cerrò las puertas, y embaraço la entrada en la Iglesia al Emperador Theodosio, cuja religion, y piedad engrandece el mismo Santo en la oracion, que dijo à sus exequias. Havia mandado el Emperador, que sus militares castigassen en Thesalonica la muerte de un soldado: Y el furor de la muchedumbre armada, que con dificultad save cõtenerse; passò la maior parte de la ciudad à cuchillo. Llegò à los oidos de Ambrosio la triste nueva, de que se mostro el Santo tan lastimado, como si huvieran caido en su coraçon todas las heridas: Y por ésta demasia, à que el Emperador havia dado causa, viniendo con toda la pompa, ³⁰ y Magestad Imperial, no le permitio que entrasse en la Iglesia. Escussava Theodosio su culpa con David, que despues de el adulterio, y de el homicidio, no le cerro el Señor las puertas de su misericordia; à que replicò el Santo. Quien le imitò quando pecador, imitate tambien quando penitente. Ocho meses le

tuvo apartado de la Iglesia, alimentandose de el pan de amarguras, y defengaños, y mezclando con sus lagrimas la bebida; alta que con ocasion de el dia festivo de la Pasqua de Navidad, se resolvió el piadoso Emperador à echarse à los pies de el Santo Prelado, y pedir con humildad perdon de su culpa. **Quitose la corona, y manton Imperial, y vestido en trage de penitente postrado en tierra, asistio à los sagrados misterios; y pidiendo perdon à Dios con voces, lagrimas, y suspiros, fue reconciliado de S. Ambrosio. Donde no se que mas admire, si la victoria que alcançò de si mismo un Monarcha Español, y tan poderoso, ò el tropheo de una Magestad penitente, que consagrò el Santo Arçobispo à los altares de el Salvador! Lo que podre afirmar es, que de esta accion salio Theodosio tan emmendado, que decia. Ya he aprendido,**³¹ y bien à mi costa, la diferencia que ay de la mitra à la corona Imperial. Ni me ha salido de valde hallar el maestro de la verdad, que deseava; por que si he de decir lo que siento, solo Ambrosio, de quantos he tratado, merece dignamente el nombre de Obispo.

Dos maravillosos exemplos de valor dio à los Prelados, Babilas Obispo de Antiochia, en la resistencia esforçada con que (poniendole la mano en el pecho) embaraçò la entrada en la Iglesia al Emperador Gordiano. Havia êste derramado alebrosamente, sin otra causa que su natural fiereça, la sangre real de una innocencia joven entregada en confiança. Descomulgò al Emperador por êste escandalo, y en defença de la Justicia dio al cuchillo alegre, y animoso la cabeça.

Vuuu ij

& homicidium perpetrasset. Sed responsum illico est: Qui secutus es errantem, sequere corrigentem. Quod ubi audivit clementissimus Imperator, ita suscepit animo, ut publicam poenitentiam non abhorreret. *Hæc Paulinus in vita Ambrosii. cetera quare in Baron.*

31. Ægre tandem didici, quid inter Imperatorem interisset, & Episcopum. Ægre tandem reperti veritatis magistrum: Non solum Ambrosium novi Episcopum dignum eo nomine. *Theodoret. lib. 5. c. 14.*

32. Nos Babilas do-
quit, quod unum quem-
que oportet, suo officio
fungi, etiam si inde nul-
lum lucrum ad alios di-
manet (neque enim ipsi
ad Imperatoris emolu-
mentum libertas pro-
fuit) nihilo tamen fecius
suas omnes partes, atque
officium omnibus nume-
ris implevit. *Chrysof. lib.*
contra Gentil.

33. Extant nunc cum
Babilæ cineribus com-
pedes, Ecclesiarum præ-
fectos omnes commone-
facientes, ut vinciri, ut
jugulari, ut quidvis pari
oporteat: Certe omnia
prompto, atque alacri
animo sustinenda, ut con-
ceditur nobis libertatis,
nec levissimam quidem
partem prodamus. *Idem*
Ibidem.

34. Sic Magnus Joannes
reversus à Regia præ-
cipie templi janitoribus,
ut si accessisset Eudoxia
ei fores protinus obfere-
rent, nec eam ingredi si-
nerent. Cum ergo Impe-

Aunque ³² reconocio la obstinacion de el Princi-
pe, no por esso escusô cumplir con la obligacion
de su Prelacia. Toca por officio à los Prelados re-
prehender, y procurar la satisfaccion de pecados
publicos; y aunque su zelo no consiga de el cul-
pado la emmienda, deven cumplir de su parte
con la obligacion, en que los pone su dignidad,
de procurarla. Mandô el Santo, que le enterras-
sen ³³ con la cadena, grillos, y espada de su marti-
rio; para que en sus cenizas aprendiessen los Prin-
cipes de la Iglesia à hacer gala de las cadenas, ef-
timar como preciosos los grillos, y mirar el ace-
ro como diamante, que los labra la corona, siem-
pre que en defenfa de la justicia, y libertad Ec-
clesiastica fuere necesario, que se padezcan.

No sentia tanto la Emperatriz Eudoxia, aun-
que Arriana, que impugnasse con fuerça de ra-
çones su falsa religion el Gran Chrysostomo,
como que fuesse fiscal severo de sus costumbres,
reprehendiendo en secreto, y en publico su ava-
ricia. Havia con falsas calumnias conseguido,
que en sus tribunales fuesse condenado à perdi-
miento de bienes aplicados al fisco un ciudada-
no, sin otra culpa en la verdad, que ser el pode-
roso, y ella avarienta. Estendiafe su codicia à
no perdonar à los miserables: Pues à una pobre
viuda la quitò tambien una viña, en que tenia
todô su remedio. Por éstas causas el zeloso Pa-
triacha en un dia festivo ³⁴ dejô entrar en la Igle-
sia el acompañamiento, que llevaba delante la
Emperatriz, y al llegar ella à los umbrales, hiço
que la diessen en rostro con las puertas. Esta de-
mostracion junta con sus continuas reprehensio-

nes, tenían el animo de Eudoxia tan irritado, que le deseava beber la sangre; pero no hallando desquite, por no dar fuego la mina de su furor en tantas acechanças, como le armava (que todas el Señor las desvanecia) embio personas de su confidencia, à persuadirle la paz³⁵ con ruegos, y amenazas, y à que no se introdugesse en el gobierno politico, y civil de los Emperadores, quando ellos levantavan la mano, y le dejavan à el libre la disposicion de las cosas Ecclesiasticas. A que respondió el Santo Doctor con su severidad, y acostombrada entereça. Yo (dijo) no reprehendo à los³⁶ poderosos; acuso à los que, para serlo, usurpan la hacienda agena. Aquien dio el Señor bienes de fortuna, goce los en buen ora; pero à quien aumenta su caudal con latrocinios, no puedo dejar de castigarle, y reprehenderle. Si me tiraren piedras por ésta causa, con gusto derramaré mi sangre, si con ella le escusso à Dios una ofensa. Los Maestros de la verdad no tememos ser despreciados, ni perseguidos. Nuestra victoria es aprovechar à las almas. Quien quisiere apedrearnos, nos apedree: Quien aborrecernos, nos aborrezca: Quien nos armare laços para la muerte, haga lo que gustare; que las acechanças son prendas de otras tantas coronas, y por el numero de las heridas se ha de regular el de nuestros premios. Quando reprehendo³⁷ en la cathedra la avaricia, no señalo personas, condèno el vicio: Quien se da por ofendido, se acusa delincuente. Llenos de admiracion los embiados volvieron à la Emperatriz diciendo: Que Chrysostomo no

ratrix veniret magno comitatu, & fastu regio, janitores fecerunt ut sibi fuerat imperatum &c. *Metaphrast. in ejus vita.*

35. Oportet te esse contentum Ecclesiasticis, civilia vero omnino non subire; sed cedere Imperatoribus; quomodo ipsi tibi rursus Ecclesiastica, *Apud Saurum. 27. Januar.*

36. Dives es, non victo. Raptores, accuso. Habes; tua fuere. Ausus aliena? Nō tacco. Vis me lapidare? Paratus sum, & sanguinem fundere; modo ut peccatum tuum prohibeam. Non est mihi curæ odium, non bellum, Unum mihi curæ est, ut proficiant audientes. Lapidet, qui vult; oderit, qui vult. Pignora coronarū sunt mihi insidiæ, & numerus præmiorum, vulnera. *Chrysost. tom. 5. Orat. de divitiis & paupertate.*

37. Neque enim quicquid loquimur adversus avaritiam, adversus viciū loquimur; imo nec propter avaritiam loquimur; sed propter avaritiam loquimur; ut avaritiam destruat. *Idem homil. 3. in Acta. prope finem.*

38. Ille enim homo est
magis superior, & minis,
& adversus ipsam quo-
que mortem erigitur;
unum solum timet, nem-
pe peccatum, & ne Deum
pee ipsum, vel modicum
offendat. *Sic i, ubi supra.*

39. *Metaphrastes in
ejus vita.*

era hombre ³⁸ como los otros; por que pisava fir-
me sobre las espinas de miedos, y amenazas, de-
safiava, y hacia rostro à la muerte; solo le ponía
espánto la culpa, de que se podía seguir à su
Señor la mas leve ofensa. Viendo Euxodia que
todos sus designios le salian vanos, ³ y encendida
en nuevo corage, por haver embaçado Chry-
sostomo los regocijos profanos, que se hacian à
su estatua con no poca irreverencia de el tem-
plo, dispuso por medio de el Emperador, y Obi-
spos Arrianos su destierro, en que murio consu-
mido de trabajos; pero regalado de los Santos
Apostoles, y convidado de San Basilio Martir
à gozar la corona de el eterno descanso en su
compañia.

No caben en los cortos limites de una em-
presa las haçañas que obraron con glorioso de-
nuevo en defensa de la religion Catholica tan-
tos, y tan celebres Capitanes de su milicia. Quié
podrá ceñir à breves clausulas la animosidad de
un Hilario Obispo de Potiers? Que escribiendo
un libro contra Constante Emperador Aitiano,
por ultimo le dice: Yo hâblo ⁴⁰ cõ tigo de el mis-
mo modo que pudiera con Neron. Recive de mi
pluma, lo que merecia oir Decio, y Maximiano.
Tu tomas armas, y haces guerra contra Dios. A
sangre, y fuego tratas de arruinar su Iglesia. De-
struies la Religion. Persegues los Santos. No eres
cruel solo con los hombres; à lo divino se atre-
ve tu tirania. Fingeste Christiano; y eres nuevo
enemigo de Christo, y mas perverso contrario
que el Ante Christo. Quien reducirà à breve
mapa el esfuerço infatigable ⁴¹ de un Thomas

40. Proclamo tibi Con-
stanti, quod Neroni lo-
cutus fuisssem, quod ex
me Decius, & Maximia-
nus audirent; contra
Deum pugnas, contra
Ecclesiam lævis, sanctos
persequeris, religionem
tollis, tyrannus jam, non
humanorum; sed divino-
rum. Christianum te mē-
tis, Christi novus hos-
tis es, Antichristum præ-
curris. *H. lar. lib. contra
Constant.*

41. *Baron. ann. 1160. &
seq.*

Canturiense? Cuia vida fuè una perpetua batalla en defenfa de la Religion, y libertad de la Iglesia: Aftaque triumphò victima coronada, ungiendo las aras de la inmunidad con el precioso balfamo de fu fangre, para immortal monumento de fu victoria. Ni cabe en la pluma, ni en el difcurfo la valentia de un Dúftano Obifpo do Conturber de Inglaterra, ⁴² que no fe dejó tocar de el Rey, que le pretendia tomar la mano, para llevarle à fu folio, y preguntado la caufa, le refpondio: Por que tu abandonando el recato, te has atrevido à cometer adulterio: Tu en defprecio de lo divino, no refpetando el velo fagrado con que fe cubrio el roftro, para defender de ti fu virginidad la honefta dencella, te atrevifte à violarla; pues para que preguntas la caufa, de no darte la mano, que todos los dias ofrece al eterno Padre en facrificio al hijo de la virgen? Lava primero en las fuentes de la peniteneia con lagrimas tus manos, y quando eftén limpias de mancha tan obfcena, podras tocar la mia, y pedir mifericordia.

Concluimos los exemplares con la Cortefana, y ajuftada difculpa de fu entereça, que dio Hugo Obifpo Lincolniense al Rey Henrico II. de Inglaterra. Quejavafe èfte de la ingratitud de el Santo, ⁴³ por que haviendo el fido tanta parte en fu promocion, le tenia à fu principal Miniftro de hacienda defcomulgado, y no havia querido hacerle gracia de una prevenda, que para otro criado fuio le havia pedido: à que refpondió Hugo: Bien conozco el afecto, con que fe empenò vuestra Mageftad, en darme èfta Prelacia; pero effo prueba la obligacion, en que

42. Tu poftpofito omni pudore adulterium commiffifti; tu defpecto Deo, fignum caftitatis non veritus, nunc virgini fuam integritatem præripuifti; & eue manum fummo Patri Virginis filium immolantem, imputis manibus tuis non tradam, quæris? Lava prius per pœnitentiam manus tuas à fordibus tuis, & tunc demum, quo gratiæ reconciliæris honora, & amplectere manum Pontificis. *Bellarm. de offic. Princ. lib. 1. cap. 5.*

43. Domine Epifcope ubi funt gratiarum actiones, quas rependere debuifti pro tantis beneficiis? Respondit Epifcopus: Novi te, ut Epifcopus ego officerer studiofe laboraffe. Ut igitur animam expedirem tuâ, ubi illi periculum immineret, fi, quod meci effe officii exequi non curas

rem, necessario id mihi incubuit, ut oppressorem Ecclesiæ meæ, cui me consulere oportet, per Ecclesiasticam censuram coercerem, & indebite præbendam sibi in ea ambientem nulla ratione exaudirem. Nunc tuæ prudentiæ prout est, quod rite geritur sapienter advertere, & voluntari tuæ quod rectum esse cognoveris clementer, & benigne approbare. *Surius in ejus vita. 17.*

Novem.

44. Reddente etiam Episcopo legitimam rationem coram Rege, & omni frequentia, quod cum Pastor esset, in gravamen ovium suarum consentire neutiquam debuerit. Rex libenter accepit; & convertens se ad suos; si omnes, inquit, Episcopi tales essent, nihil adversum eos possent Reges, sive Principes. *Idem Ibidem.*

estoi, de obrar tan justificadamente, que no grave mi ruin proceder vuestra conciencia; sino que os saque libre, y sin riesgo de la fiança: Y assi he tenido por necessario reprimir con el freno de la descommunión, al que corria destruyendo la inmunidad de la Iglesia, que está à mi cargo. Y cerrar los odios à los ruegos, de el que ambicioso pretendia (sin otros meritos que el favor) ser su prevendado. De aqui conocereis, que mi animo no atiende à otro respecto, que desempeñar vuestra obligacion, y cumplir la mia. Satisfecho el Rey con ésta respuesta, mandò al Obispo volverse en paz, creciendo el alto concepto que tenia formado de su virtud. Al Rey Henrico sucedio en la corona Federico; y pidiendo éste à los Prelados todos de su Reyno un donativo, para sustentar la guerra contra Franceses; se opuso declaradamente Hugo, diciendo: Era gravar à los pobres que no tenían otros capitales, ni reditos, que meramente las rentas de los Obispos. Supo Federico ésta resistencia, y quando mas indignado, y furioso contra el Santo, se entrò éste por sus puertas. ⁴⁴ Y el Señor que gobierna la lengua de los justos, y tiene en su mano el coraçon de los Reies, puso en aquella tales razones, y en éste tanta blandura, que reprehendido el Rey de sus defectos, y satisfecho de el proceder, y santidad de el Prelado, le despidio con singulares demostraciones de amor, diciendo à los suios: Si todos los Obispos fueran como éste, poco pudieran contra ellos Principes, ni Reies.

De aqui sacarân por maxima los Prelados, quanto

quanto importa, que sea su vida modelo de perfeccion; para que sea la potestad Ecclesiastica respetada, y obedecida de las coronas. Rey era ⁴⁵ coronado Pharaon, y Moyses un pastor desvalido; mas con la investidura de una divinidad se hizo temer éste, y respetar de el Gitano; no tanto por tener à su disposicion el poder divino, para afligirle con plagas; como por tener en su insignia santidad una poderosa armeria, para reprehension, y açote de rebeldes. Si se mostrâre el Obispo amante ⁴⁶ de la justicia, zeloso de el provecho de las almas, despreciador de los honores, y bienes temporales, devoto, humilde, pacifico, limosnero; con facilidad harâ creher à los Principes, que no busca ocasiones de rompimiento, y que solo el santo temor de Dios, y el miedo de desamparar sus leies le obligan à salir en su defensa. La desgracia es, ⁴⁷ dice Bernardo, que el zelo todo, y sollicitud se aplica à defender la jurisdiccion, y se descuida de conseguir aquellas virtudes, que la hicieran insuperable. No ay duda, que la polvora de las amonestaciones, y censuras se refina en el horno de la vida fervorosa, y perfecta de el Prelado, y es mas irreparable ⁴⁸ su bateria. Un obrar ajustado es silogismo, que hace evidencia, y convence el entendimiento; sin que pueda la obstinacion mas rebelde hallar sophisterias, con que eludir la dificultad. A unas razones se responde con otras, quando no verdaderas, aparentes; pero à la raçon murada de obras eroicas, y exemplares, el maior poder se da por vencido. Prueba pudieran ser ⁴⁹ Santissimos Prelados, que por sus meritos fueron teni-

45. Constitui te Deum Pharaonis. *Exod. 7. n. 1.* Rex erat Pharaon, sed Deus non erat Moyses; factus est illi Deus, hoc est: Regi ipsi terribilis, quem Rex metueret; sed hæc erat potentia sanctitatis. *Ambros. serm. 8. in Psal. 118.*

46. Sic Vivamus, ut intelligant Principes, seu Principum administri, nos non querere occasiones cum illis rixandi, sed solo Dei timore, & honore duci, ut libertatem Ecclesiæ defendamus. *Bellarmin. admonit. ad Nepot. controuv. 7.*

47. Vides omnem Ecclesiasticum zelum fervere sola pro dignitate tuenda. Honori totum datur, sanctitati nihil, aut parum. *Bernard. lib. 1. de considerat.*

48. Hæc est magna pugna; hæc est ratiocinatio, adversus quam contradi-ci non potest, quæ sit perfecta. Nam etsi per verba milles philosophemur, non exhibeamus autem vitam illis meliorem, nullum est lucrum. *Chrysost. in 1. ad Corinth. c. 1. Orat. 3. ad fin.*

49. Multa adduci possent de sanctis Episcopis.

pis, quos Reges, & Principes terræ, ut pat erat, in honore maximo habebant, quos si temporis nostri Episcopi imitari velint, non erit cur de Principibus sæculi conquerantur. Vere enim non desissent multi Theodosii, si multos habemus Ambrosios. *Ballarm. de offic. Princ. lib. 1. g. 5.*

50. Ostendamus nos eorum amicitiam optare, & inagni facere. Et revera concurramus officiis, & beneficiis amicitiam eorum diligenter conservare, & nutrire. Multa enim Principes sæculi amicis Episcopis concedunt, quæ non concederent ut quos adversarios sibi esse sciunt, aut credunt. *Ballar. Admonit. ad Nepot. controv. 7.*

51. Propter Oniæ Pontificis pietatem, & animos odio habentes mala, fiebat, ut & ipsi Reges, & Principes locum summo honore dignum ducerent, & templum maximis muneribus illustrarent. 2. *Machab. 3. n. 1.*

52. Quam bene conveniebant hæc duo luminaria, quam splendide ex hoc spirituali firmamento lucebant, quam optime inter dies, & menses, & tempora, & annos distinguebant, Rex scilicet, & sacerdos in suis se gradibus continentes. *Alfredo scilicet, 10. in Isaiam.*

dos en singular veneración de los Principes, cuías virtudes, si las imitaren los Obispos de nuestros tiempos, no se quejâran de los Reyes, y Señores temporales; ni faltâran Henricos, y Theodosios; si huviera muchos Ambrosios, y muchos Hugos.

Segundo presupuesto sera procurar con agasajos, con señas de benevolencia, 1.º generosidad, y cortesia tener obligada la voluntad de el Principe, y de sus Magistrados, por lo mucho que en la union, y conformidad de ambas potestades interesa la Iglesia. Quantos beneficios, y gracias ha goçado esta por el cariño que han tenido los Reies à sus Prelados, que si los mirâran con desafecto de emulos, no se los concedieran? Por la piedad, y religioso trato de Onias sumo 1.º Sacerdote los Reies de Judâ tubieron en grande veneracion la sinagoga, y templo de los Judios, enriqueciendo el culto sagrado con preciosísimos dones. Lo mismo sucederâ oi à los Obispos respecto de los Principes Catholicos, si con obsequios paternales, y en nada agenos de su profesion, los tubieren ganada la voluntad.

Importa mucho al bien publico, y perfecta administracion de la justicia, que las cabeças Ecclesiastica, y seglar se den las manos, y obren unidas. En aquellos dos principales astros, 2.º que formò Dios para Monarchas de el universo, quieren algunos Misticos estê signficada la potestad Pontificia, y Regia; porque parecidos en la regularidad de sus movimientos, en no exceder los limites de sus jurisdicciones, en moderar, y corregir de suerte el uno las influencias de el otro, que cedan ambas en beneficio de los vivientes: El Prelado

à manera de Sol ha de ilustrar el dia de la Iglesia; y el Principe temporal ha de dar luz à las acciones humanas, como la Luna à la noche; gobernando los dos en la serenidad de una amigable concordia. Aunque el mismo Señor³³ puso ley al sumo Sacerdote, de que con doncella de su Tribu se casasse, no por esto le fue prohibido, segun graves Interpretes, que pudiesse casar en el de Juda; para que estrechados con el vinculo de la sangre Reyes, y Sacerdotes, lo temporal, y espiritual de el Reyno floreciesse en paz; sin emulaciones, ni competencias; por lo que en semejante quietud interesa la Republica.

Sea la tercera maxima, que la curacion de los Principes se ha de hacer con la maior suavidad, que permita la dolencia. Aunque sean las mismas³⁴ las enfermedades en los soberanos, que en los plebeios; de ordinario se aplican à estos medicinas mas dificiles, y grosseras, cuio rigor³⁵ no pudieran sufrir los mui delicados, por tener impaciente el sufrimiento, y el dolor inmediato à la puerta de el sentido. Reprehendia el Bautista³⁶ la desemboltura licenciosa de el Rey Herodes, y repara con discrecion la eloquencia Griega, que no le dice aquellas razones agrias, que aunque verdades bien merecidas, le pudieran al Rey parecer injurias. Solo le dice, que no le es licito comunicar à la muger de su hermano. Adviértele de su obligacion, mas como amoroso Maestro que le enseña, que como severo juez que le reprehende. Tratale con blandura, por que pretende su emienda: Y no ha de exasperar à los Principes

53. Ne commisceat stirpem generis sui. *Lev. vii. 1. n. 15.* Tamen fuit concessum, ut posset accipere uxorem de stirpe Regia, & hoc propter nobilitatem generis, ut & Rex, qui præfesset in temporalibus, & summus sacerdos, qui præfesset in spiritualibus, essent magis concordēs, quod faciebat ad bonum regimen Populi. *Lira hic.*

54. Video à Medicis, quamquam in adversa valetudine nihil servi a liberis differant; mollius tamen liberos, clementiusque tractari. *Plin. l. i. Epist. ultim. lib. 8.*

55. Felicissimi cuiusque delicatissimus sensus est, & nisi ad nutum cuncta suppetant omnis adversitatis insolens minis quibusque prosteritur. *Boeti. de Cons. lib. 2. prof. 4.*

56. Non licet tibi habere uxorem fratris tui. *Mat. 6. n. 19* Non dixit scelestē, pollute, prævaricator, ac prophane, contulcasti Dei legem, contempsisti quæ statuta sunt, potentiam tuam legem fecisti; sed in reprehensione apparuit multa mansuetudo viri, & mititas; dixit enim: Non licet tibi habere uxorem &c.

Erat enim verbum magis dicentis, quam recipientis, et rudientis, magis quam punientis. *Chryf. hom. 28. in 1. ad Corinth. c. 6.*

57. Quod primo natus es blanditiis, prudentiæ adferibo; non enim litibus exasperandi sunt Principes, sed temperantius corrigendi; sed qui semel, & secundo verbum exhortationis proposueras, eandem exhortationem debueras iterare; forte aliquid efficacius contulisset numerus trinitatis. *Petr. Blesin. Epist. 10.*

58. Qui generis claritate, potentia, ac opibus habere se putant, unde animos magnopere tollant: ii si sensum, ac paulatim peccatorum correctione adhibeas, possunt utique si non penitus, attamen parte aliqua eximere se, ac liberare malis, peccatisque, quibus occupantur; quos si iusta statim animadversione emendes, fiet ut minori illa correctione, quam sustinere poterant, prives. *Chryf. lib. 2. de sacerdot.*

59. Tales Hemorrhoides passim in aulis sunt Sycophantæ, qui incitant animos potentum ad opprimendam veritatem. Hoc veneno postea accensi Principes, flammæ alii concipiunt, sunt cruenti, & sæviunt in recta docentes, & benemeritos Doctores Ecclesiæ,

quien deslca corregirlos. Gran prudencia⁷ es usar con los Reyes de un agrado humilde, y amoroso, en orden à que obren como verdaderos hijos de la Iglesia; y no contentarse con la primera, ô segunda amonestacion, por que se muestren desapacibles; sino insistir con rendidas suplicas, hasta que Dios los abra los ojos, la fuerza de la verdad los haga dejar torcidos empeños, y ponerse de parte de la justicia.

Asi le aconsejaba à Gualtero Confessor de el Rey de Sicilia el Abad Blesense: Y el Gran Christomo da una raçon como suia provando⁸ la conveniencia de ésta templança. Porque aquellos, dice, que con sangre esclarecida, poder, riqueças, y Señorios tienen alguna ocasion de ensoberbecerse; si con humildes, y corteses instancias se les procura traher al camino de la raçon, pueden (quando no en todo) corregir en gran parte sus defectos. Pero si luego se desembaina contra ellos el rigor, sucederá que no se consiga ni aquella moderada emmienda, que podian sufrir sus animos altivos, y delicados, y que se vea la Iglesia en notable turbacion.

Fuera de ser delicados de complexion los animos reales, ierben los palacios en malfines, que los irritan. Quantos domesticos⁹ los cortejan, tantos artifices de calumnias tienen, que los provoquen, semejantes à cierto linage de fieras, que en qualquiera parte que piquen, hacen, que el cuerpo derrame por todas sangre; pues no contentos con encender los animos de los Principes, asta oprimir la justicia, hacen que se ensangrienten en los Maestros de la verdad,

y luces de la Iglesia. Por esto el Obispo se prevendra de una ternura amorosa, usando de los medios mas suaves, para procurar su emmienda. En lugar de primer ministro, ⁶⁰ à quien havia entregado su voluntad, tenia Saul en su palacio un Dèmonio, y quando èste encendia mas su furor, quando el animo de el Rey era un rio de sangre, un bolcan delatado de fereças; el Pastorcillo David, aunque amenazado, tocava la citara, y le reducía à serenidad con sonoros ecos. Artificio dignissimo de un Pastor, y Maioral de las almas, suaviçar de suerte con la musica de sus voces las verdades catholicas, que se hagan oir, y reemplen el enojo de los Principes. Pues si el mismo Dios se muestra ⁶¹ placable, y no luego fulmina rayos contra los delitos de el poderoso, porque el hombre, puesto en lugar de Dios, no se apiadarà de los Principes, que ierran como hombres? Quando le parecerà mas agradable, y hermoso el cielo de la Iglesia? En un dia sereno, claro, y sin nubes? O quando cubierto el emispherio de sombras se oien solo restallar repetidos truenos, y no se ven otras luces, que relampagos?

No puedo escusar à proposito de èsta maxima la advertencia de dos esclarecidos Maestros, uno de la Philosophia moral, y otro de la Christiana, Seneca, y S. Gregorio. Quando ⁶² se pretende corregir à los Principes, se ha de usar (dicen) de alguna cortesana estratagemas, con que primero se hallen convencidos, que se sientan impugnados. Escondase la reprehension ⁶³ en los alagos de la dulçura, y experimentarán la sanidad antes que

ita Constantini, & Constantii animura accendunt, &c. *Anonim. Orat. de D. Albanas. in fine oper. ejusd. Albanas.*

60. Cùm Saul ab immundo spiritu arripitur, David canente ejus vania temperatur; quia cùm sensus Potentum per elationem in furorem vertitur, dignum est, ut ad salutem mentis, quasi ad dulcedinem citaræ locutionis nostræ tranquillitate revocetur. *Greg. in Pastor. 3. par. cap. 3.*

61. Quod si Dii placabiles delicta Potentum non statim fulminibus persequuntur; quanto æquius est, hominem hominibus præpositum miti animo exerceere imperium, & cogitare, utrum mundi status gravior oculis, pulchriorque sit sereno, & puro die; an cùm fragoribus crebris omnia quatiantur, & ignes hinc, atque illinc micant? *Senec. 1. de Clement. c. 7.*

62. Aliquando cùm hujus sæculi potentes arguuntur, prius per quasdam similitudines, velut de alieno negotio requirendi sunt. *Gregor. in Pastor. 3. par. admonit. 3.*

63. Medicum aiunt, cùm Regis filiam curare deberet, nec sine ferro posset, dum tament mammam leniter foveret, scellum spongia rectum.

induxisse. Repugnasset
puella remedio palam
admoto; eadem, quia non
expectavit dolorem, tu-
lit. *Senec. 3. de Ira cap. 39.*

64. Ad ægrum medicus
venerat, secandum vul-
nus videbat, sed de pa-
cientia ægri dubitabat.
Abscondit igitur ferrum
medicinale sub veste,
quod eductum subito
fixit in vulnere, ut fecan-
tem gladium sentiret æ-
ger antequam cerneret.
Gregor. ubi supra.

la herida. Como le sucedio al otro Phisico, que
no pudiendo curar sin el acero la apostema que
padecia en el pecho cierta Princesa, escondio la
lanceta en una esponja, y quando la dava con
êsta suaves baños, abrio con essotra el tumor, y
antes que lo sintiesse, la dejó sana. De semejante
artificio se valio el Propheta Natan para ⁶⁴ curar
el espiritu enfermo de David. Vio que no era fa-
cil sufriesse el Rey la aspereça de la cura, si no se
valia de algun rebôço; y ocultô el ierro de la re-
prehension en la parabola de la oveja, y en reco-
nociendo el animo real irritado contra el roba-
dor, le dio en rostro con su adulterio. Si David
en cabeça estraña no huviera condenado la seal-
dad de el delito, nunca llegâra à reconocer su
culpa; huyera el golpe de la reprehension, y se
perdiera el fruto de la emmienda.

65. Duo in re tam ar-
dua mihi occurrit, pri-
mum, ut nihil temere, &
sine maturo consilio aga-
mus. Et si nobis non ad-
sint in præsentia viri pe-
riti, quorum consilio si-
dere possimus; scribamus,
si tempus patitur, ad ab-
sentes. *Bellarmin. Admon. 3.
ad Nepot. Controv. 7.*

66. Multo tempore sibi
expectans, si forte inspi-
raret vobis Dominus, ut
resumeretis vires, qui
conversi estis retrosum
in die belli; si forte ali-
quis ex vobis ascenderet
ex adverso, & opponeret
se muro pro domo Israël.
Expectavi, non est, qui
ascendat; sustinui, non
est qui se opponat; sibi
non est qui loquatur.
*Thoma Cantuariens. apud
Baron. ann. 1165.*

Será la ultima maxima, caminar despacio, y
dar tiempo ⁶⁵ al tiempo, aunque por la gravedad
de la causa se jûzgue el rompimiento precisso.
No tomará resolución, sin el parecer de personas
graves, doctas, y temerosas de Dios. Consultará
los Obispos de maior ancianidad, reêtitud, le-
tras, y prudencia; para obrar en todo con madu-
ro consejo, valerse de su industria, y tenerlos en
defensa de la justicia por auxiliares. Largo tiem-
po esperô S. Thomas Cantuariense ⁶⁶ à ser aiuda-
do de los otros Prelados de Inglaterra, contra
los injustos gravámenes, que Henrique II. impo-
nia à los Ecclesiasticos; asta que viendo flaquear à
todos, y que ninguno cobrava aliento, para opo-
nerse à defender como muro la casa de el Se-
ñor, tomô el Santo sobre sus ombros la empre-

fa, y defendio la inmunidad asta dar la vida. Ni clausará⁶⁷ pedir consejo, y favor à la suprema cabeça de la Iglesia, que como asilo de los Prelados, es justo, que favorezca sus causas; y si à las donaciones liberales de⁶⁸ el Clero es bien, que preceda su aprovacion; quanto serà mas justo, que en las causas principales de la inmunidad sea el primer mobil, que las gobierne, y arbitro que las juzgue; Aun à los Principes temporales aconseja⁶⁹ S. Ambrosio, que las causas jurisdiccionales de la Iglesia las traten, y confieran con los Prelados, para que sin perjuicio de la religion se determinen. Si las dificultades de hacienda, que tocan al Real fisco, las determinan con mas acierto, los que han tenido el manejo, y administracion de rentas reales; que raçon ay, para que los puntos que pertenecen al derecho canonico, y divino no sean los principales consultores, y jueces los Eclesiasticos, y en especial el que puso el Señor en su Iglesia por oraculo, para resolver sus dudas? Assi lo siente⁷⁰ y selo escribe à un Prelado el otro Rei Godo. Que los Principes temporales no deven en las causas Eclesiasticas introducirse, ni mandar con imperio à los Prelados; sino recevir sus disposiciones con rendida obediencia.

67. Ab hac enim sancta sede, à sanctis Apostolis tueri, defendi, & liberari Episcopi j. ss. sunt. cap. ult. §. 18.

68. Propter imprudentiam tamen quorundam Romanus Pontifex prius consulatur, cuj is interest communibus utilitatibus providere. cap. Non minus.

69. Certe si mihi parum fidei de fertur, jube adesse quos putaveris Episcopus; tradetur Imperator quid salva fide agi debeat. Si de causis pecuniariis Comites tuos consulis; quanto magis in causa Religionis sacerdotes Domini æquū est consulas? Ambros. Epist. 29.

70. Quoniam causarum vestrarum qualitas vobis debet iudicibus terminari, à quo est spectanda magis, quam imponenda justitia. Cassiodor. 3. var. 37.

*EMPRESA XLIII.*

OBLIGA la ley de la charidad à delatar al culpado, siempre que éste padece de la culpa publica infamia, y con la delacion ai esperança que se corrija. Obliga sobre la ley el precepto, quando manda el Obispo con censuras se le dè quenta de los pecados escandalosos. Quien peca con nota, es ofensor de el publico; y es Christiano linage de vengança, procurar que dè à todos satisfaccion con la emmienda. Reo es de la ruina de

de su hermano, y de los daños que à ella se siguen, quien hace espaldas con su silencio al delito, le vè, calla, y no le ajuda à corregir, como està obligado. Peca Adam, y maldice Dios la tierra. Peca Cain, y no la maldice, aun viendola ensangrentada con la inocencia de Abel. Mas no me admiro, pues quando Adam escandalizó los Orbes con su culpa, callò la tierra. En el paricidio de Cain se abrió en bocas, y clamò contra el agresiòr à voces; y tierra que calla en tan enorme delito como el de Adam, justo es, que sea descomulgada, y maldita, y si clama contra Cain, procurando la correccion de el culpado, y borrar à la posteridad tan escandaloso exemplo, ay no merece la maldicion, ni el castigo.

Procurando escusar S. Laurencio Justiniano los grandes vagios, que està expuesto à padecer el zelo en las delaciones, persuade al delator, solo fie las faltas à quien puede remediarlas, que las refiera con palabras sinceras, y ajenas de todo encarecimiento, que no exceda un punto de la verdad, que no tengan parte en ellas los afectos, ò inclinaciones torcidas. Porque de el honesto color de cumplir una obligacion tan grave, se viste de ordinario la embidia, la ambicion, y tal vez el odio; disfraçandose con trage de zelo, para procurar desde seguro, no tanto la emmienda de el culpado, como la ruina de el que le estorva, ò la vengança de el que aborrece. Pondere el Obispo el riesgo de estos inconvenientes, y apàrte de si la demasiada credulidad, como veneno de la justicia, y peste de el govierno. Si se halla possedido de el amor de una ente-

1. Maledicta terra in opore tuo, &c. *Genes. 3. n. 17.* Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra. *c. 4. num. 10.* Quia celi frater pariet, terra non pareit; si frater taceret, terra condemnat. *S. Ambros. de Abel, & Cain. cap. 9.*

2. Adverte diligenter, cui delinquentium errata manifestes. Hoc tu dum agis loquelæ tuæ modum impone. Veritatem perhibe, mentis motus restringe, passionibus animi legem indic, ne vitium, sub virtutis te premat imagine. *S. Laurent. Inst. de vita. solitar. c. 4.*

3. Quem amor tenet servandæ integritatis, ante omnia falso ad se famam non admittat erroris. Magnum est quidem, & gloriosum, & usque ad Cælum ore omnium perferendum, nunquam malis actibus locum dedisse; sed multo fortius est, nunquam falsis suspicionibus laborasse. *S. Valerian. hom. 1. de bono disciplina.*

Y y y

4. Est vitium, cuius si te
imminem sentis, inter
omnes, quos novi, ex his
qui carbedas ascende-
runt, sedebis, me iudice,
solitarius: Facilitas cre-
dulitatis hæc est, cuius
callidissimæ vulpeculæ
magnum neminem co-
peri satis cavisse versu-
tias, S. Bernard. lib. 2. de
considerat. ad finem.

5. Nihil enim tam in-
quietat animum, nihil est
quod ira mentem mobi-
lem, ac levem faciat,
quàm facilitè totum cre-
dere, & obrectatorum
verba temerario mentis
assensu sequi. S. Hieron.
Epist. ad Celantiam.

6. Plaut. in Pseudolo scem.
5. act. 1. vers. 12.

7. Quibusdam canibus
sic innatum est, ut non
pro feritate, sed pro con-
suetudine latent. Senec.
de remediis fortuneorum.

8. Novimus, teste Tullio,
Sicilorum naturam,
quàm sit facilis ad que-
relas; ubi solita consue-
tudo possit Iudices
etiam de suspicionibus
accusare, Cassiodor. 1. va-
riar. 3.

reça santa, no se dege impresionar de rumores
engañosos. Ilustre cosa, y digna de llenar con sus
aplausos la esfera de la Luna, no desdeñar de lo
justo en las acciones; pero sin duda es obra de
maior valentia, no dar entrada en el coraçon à
vanas sospechas. Muchos defectos puede à poca
diligencia escusar el Prelado; pero no ⁴ser fa-
cil en dar credito à delaciones, es poner su tri-
bunal en competencia con la oguera de el Fe-
nix. Apenas he conocido entre grandes gover-
nadores, dice Bernardo, quien aya cautelado
bastantemente las raposeras, y astucias de vi-
cio tan pegajoso: De que no saca mas fruto el
que gobierna, que una ⁵perpetua inquietud de
animo, una ligereça y facilidad de espiritu,
que le trahe abrasandose en temores, y le provo-
ca à que se precipite, siguiendo con temeridad
las voces artificiosas de el que le engaña. Por es-
so pedia igual castigo el otro profano, para los
que son faciles en delatar, y en creher las dela-
ciones.

Homines qui ⁶gestant, quique auscultant crimina,
Si meo arbitratu liceat, omnes pendeant,
Gestores linguis, auditores auribus.

Ay genios, que por naturaleça son inclinados
à sospechar lo peor, y que imitan lo cierto lina-
ge de perros, ladran, no por necesidad, sino por
costumbre. De los Sicilianos, dijo Cicero, que
se querellan ⁸facilmente de sus jueces, y es estilo
vulgar suio dar cuerpo con su imaginacion à los
delitos, de que acusan, y no han cometido sus
Magistrados. Insigne maldad; forjar la calum-
nia en el molde de sus sospechas, dar por suce-

dido lo contingente , y acussar à la inocencia de el delito, que està todo de puertas à dentro de la aprehension depravada, que le finge ! No sê si es està la ignominia , que con lagrimas pedia David à Dios cortasse de su conciencia. S. Augustin por lo menos assi lo explica.

Aunque qualquiera deve huir¹⁰ la ligereça en presumir mal de otro; especialmête jueces, fiscales, y delatores no se fundará en leves cõgeturas, espuelas que incitan al precipicio: porque tenido el animo de una presuncion mal intencionada, ò poco segura , nunca faltaran argumentos y razones, que la procuren hacer casi infalible: Conque se introduce facilmente la mentira en el fagrado de la credulidad por la puerta falsa de la sospecha. Para todo importa un juicio sincero , una inclinacion benigna. No se ha de dar facil credito à la culpa, de que no son los ojos fieles testigos. Devemos reprehender nuestra aprehension, siempre que la cogieremos en engaño: que este castigo hara costumbre , à no creher con facilidad, lo que no es mui cierto.

Ay algunos , que todo lo que no alcançan lo condenan , y procuran¹¹ desflucir lo bueno que faven, con lo aparente que ignoran; deviendo antes sacar de lo cierto calificacion, para abonar lo dudoso ; que desflucir la bondad clara con el falso color de una apariencia no buena. No ven accion, por medida que sea , que no censuren, creiendo dejar por este medio desembaraçados para si todos los clarines de la alabança. Otros ay, que entrando por la puerta de la alabança, hacen de ella escalon¹² para la calumnia, em-

Yyyy ij

9. Amputa opprobrium meum, quod suspicatus sum. *Psalm.* 118. n. 29. Ideo suum dixit opprobrium, quod de aliis suspicatus est. *August. hic.*

10. Tollenda est ex animo suspicio, & conjectura fallacissima irritamenta. Non deerit suspicioni argumentatio. Simplicitate opus est, & benigna rerum æstimatione. Nihil nisi quod in oculos incurrerit credamus, & quoties suspicio nostra vana apparuerit, obiurgemus credulitatem: Hæc enim castigatio consuetudinem efficiet non facile credendi. *Senec. 2. de Sira. cap. 24.*

11. Vituperant que ignorant, & id quod sciunt, eo quod ignorant corrumpunt, cum sit justius occulta de manifestis præjudicare quàm manifesta de occultis prædamnare. *Tertull. in Apolog. c. 3.*

12. Qui oblique velut ex occulto, ut tela inge-

sunt calumnias, inde circumveniant à tergo, & dissimulant, dum credere negant se, quæ magnopere cupiunt credi, inficiando perverſitatem animi, impudentiæ cum temeritate conjunctæ notam subeunt. *Plutarch. de Herodoti malignitate.*

13. Ululatus pugnæ auditur in castris. Qui respondit non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellentium ad fugam; sed vocem cantantium ego audio. *Exod. 32. 17.*

14. Reperit Aman super lectulum corruisse in quo jacebat Esther, & ait: Etiam Reginam vult opprimere me præſente in domo mea. *Esther. 7. n. 8.*

15. Uſu enim venire ſolet, ut quidam propter emulationem, aut invidiam contra fratrem aliquam falſam inſtituant accusationem, ut duo illi ſenes in Babylone adverſus Suſannam; & illa Egyptia contra Joſeph. *S. Clemens. lib. 2. Conſtit. Apoſtolicar. cap. 37.*

piegan alabando, y mezclan despues à la alabança el deſcredito: Mueſtran tener eſtimacion de el que aplauden, y nada mas deſſean, que quitarle la que tiene merecida: Refieren con diſſimulo ſus defeſtos à eſpaldas de ſus virtudes, afirman que no los crehen, y los defeſtos miſmos, que dicen que no crehen, los dicen ſolo por que ſe crehan; pretenden encubrir ſu intencion dañada, acreditandose de zelofos; mas, como la maldad no guarda conſequeſcia, padecen preſto la nota de libres, y temerarios. Muchos con buena intencion ſe engañan, y ſegun tienen teñido el animo, dicen, "no lo que es, ſino lo que juzgan; y juzgan de ordinario lo que no es. El eſpiritu belicoſo de Joſue tubo por eſtruendo de batalla las voces, con que los Hebreos celebravan las eſtrenas de ſu Idolo. Delatôlos à Moyses, y hallô eſte, que eran bailes, y muſicas feſtivas, las que havian parecido al ſoldado clamor de guerra. Y el deſmaio que derrivô¹⁴ al infeliz Aman en el lecho de la Reyna, le calificô Afue-ro por deſmeſura contra ſu decoro, y la honeſtidad de Eſter, por que le mirava ya caido de ſu gracia, y el odio hallô en el rendimiento aires de delito.

Rariſſima delacion¹⁵ ſe oira, en que no ſea el principal aſtor la malevolencia. Soplan la emulation, y la envidia en el horno de el aborreçimiento, de que ſalen como chiſpas centelleando las falſedades, con mas rigor, que pudieran ſalir de la fragua mas ardiente. Al miſmo tiempo que las llamas de Babilonia eran jardin de flores à la juventud Hebreá; padecía la pureça

de Susana incendios de calumnias de la nieve envidiosa de sus ancianos: Y quando Joseph en edad ardiente pisava sin temor bolcanes de lascivia, fue acussado de el ardor torpe de la Gitana, que pretendia consumirle entre sus furors. Librenos Dios, de que se interponga algun interes humano, que no ay vida segura, ni honor que no peligre: aun el laço ¹⁶ que une en mas estrecha amistad los coraçones, se buelve cuerda para disparar saetas. Quantas veces los que blasonan de mas amigos, se muerden, y como lebreles se despedaçan, por goçar cada uno la conveniencia; el puesto que en medio de los dos arrojô como pressa la fortuna? No se le ofrecio al hermano acussar la desemboltura, y desperdicios de el Prodigio, asta que le vio en casa lloroso, arrepentido, y perdonado: Aora si le delata, porque le recela ¹⁷ Pretendiente de la herencia, y competidor de sus intereses. Las mas delaciones las mueve la competencia, ô la vengança, y quando la causa no las haga de el todo despreciables, es suficiente à hacerlas sospechosas.

Los sagrados Apostoles en sus constituciones encargan ¹⁸ al Obispo, ôbre como varon de Dios en ésta materia, y no sea facil en dar credito à los mal intencionados: por que no perezca en sus manos la innocencia, y en vez de ser padre de la paz, sea padre de la ira, y autor de la discordia. Considere quando oye la delacion, que le ponen delante de los ojos un vidro triangular, cuerpo de ésta empresa, y le avisan con el mote, que no se dege engañar de la apariencia, pues aunque se representa manchado con variedad

16. Eos videmus, qui amici dicuntur, quomodo mutua vivendi consuetudine utantur; sed ubi paucos nummos fortuna aliqua in medium iniecerit, catulorum more profluentes, se invicem mordeant, ac dilanient. *Themist. Orat. 3.*

17. Qui dissipavit substantiam suam cum meretricibus. *Luca. 15 n. 28.* Frater credidit damnum, qui rediisse conspexit coheredem. *S. Chrysost. serm. 4.*

18. Tu igitur ut homo Dei ne huiusmodi accusationes facile admittas, ne innocentem perimas, & occidas justum, qui enim talia vult admittere, magis pater iræ, quam pacis est. *S. Clemens in const. Apost. ubi supra.*

de colores, lo cierto es, que no son manchas verdaderas, sino aparentes: Y si en lo que se ve con claridad, ay peligro de padecer semejante engaño; quanto mas cierto le padecerà, el que solo se gobierna por relaciones, en que puede poner tanto de su casa, el que las hace? Gran diferencia ay, de oir las faltas por relacion, à reconocerlas

19 Thales Milesius interrogatus, quantum à vero distaret mendacium, quantum oculi, dixit, ab auribus. *Stobaeus, ferm. 10.*

20 Quædam enim falsa veri speciem ferunt. Dan- dum semper est tempus; veritatem enim dies aperit. Ne sint aures criminantibus faciles. Hoc humanæ naturæ vitium notum, suspectumque nobis sit, quod quæ inviti audimus, libenter credimus, & antequam judicemus, irascimur. *Seneca de Ira. lib. 2. cap. 22.*

21. Clamor Sodomorum, &c. Descendam, & videbo. *Gen. 18. n. 20.* sæpe enim sinistro rumori malignitas dat initium, credulitas incrementum, ideo Deus dicitur ad visendum descendere, ut doceamur, quod visus certus, potius, quam fallax auditus testis adhibendus est. *Philo de consuetudine linguar.*

el Preciado por si mismo. Preguntado un Philosopho, ¹⁹ quanto distava la verdad de la mentira? Respondiò: Quanto distan los ojos de los oídos. La voz de el que refiere viste las cosas de el color de su afecto; pero la vista aunque sujeta à engaño, no se deja sobornar de la passion. Muchas falsedades andan con trage, y mascara de verdad, ²⁰ tómetiempo para su examen el Principe, que los dias le descubriran lo cierto. No sea facil en dar audiencia, à los que tienen por oficio acriminar todas las acciones. Tenga conocida, y por sospechosa esta ruin inclinacion de los mortales; que aun lo que oimos de mala gana, lo crehemos de buena, y antes de ser Jueces, nos hacemos berdugos. No se dêge impresionar, de lo que oie, pàsse à verlo, y tóme tiempo despues para el examen. Cielo, y tierra escurecian con la sombra de sus abominaciones las ²¹ ciudades de Pentapolis. La publicidad clamorosa de las culpas pedia à voces el castigo; pero el Señor, que penetra los secretos mas reservados, quiso dar exemplo, y enseñanza à los Principes. No obrò, ni por rumores, ò delaciones expuestos à falsedades, ni por noticias secretas, aunque infalibles; bajò en persona, à reconocer los defectos, y sus causas. Diligencia que de los libros sagrados trasladò sin duda à su Deidad fabulosa el otro prophano.

*Contigerat nostras²² infamia temporis aures ,
 Quam cupiens falsam summo delabor Olympo ,
 Et Deus humana lustrò sub imagine terras.
 Longa mora est, quantum noxe sit ubique repertum
 Enumerare; minor fuit ipsa infamia vero.*

^{22.} Ovidius lib. 1. *Metamorph.*

Quando oie el Prelado²³ las delaciones, des-
 sée que sea falso quanto le dicen. No muestre en
 las palabras, ò en el semblante agradecerse de el-
 las : Recivalas como daño inevitable , que
 necessita mas de paciencia , que de alegría ,
 y escussara en ésta materia graves excessos :
 Porque ninguno habla mucho , à quien no le
 recibe con agrado : y la facta que passa el
 cuerpo blando , si da en la piedra , se embo-
 ta , y buelve tal vez contra el mismo , que la
 dispara. Condescender con el delator ,²⁴ mo-
 strando gusto en oirle , es hacer maior la se-
 mentera de falsedades , darlas cuerpo , y au-
 toridad con el buen recivo. Entre los Em-
 peradores Romanos mereciò Trajano immor-
 tales alabanças , y Maximino eternos despre-
 cios , por que el primero oia con severidad ,
 y el segundo con agrado à los delatores. En
 ningun genero de delito hara cásò²⁵ de ce-
 dulones , ò memoriales sin firma , que fue-
 ra abrir puerta à gravissimas maldades , y dar
 ocasión à el agravio , y à la vengança , permi-
 tiendo pueda cada uno fingir à su arbitrio de-
 linquentes , sin el temor de ser conocido. Exôr-
 te al que delata en secreto , haga juridica la
 delacion , y que la prueve , si lo sufriere la causa ,
 y no le tenga por digno de fè , si en éstas circun-
 stancias lo rehusâre. Delaciones que se²⁶ hacen

^{23.} Nemo invito audito-
 ri libenter refert. Sagitta
 in lapidem nunquam fi-
 gitur , interdum resiliens
 percutit dirigentem. S.
Hieron. ad Nepotian.

^{24.} Ne obtestatoribus
 auctoritatem de consen-
 su tribuas , ne eorum vi-
 tium nutrias annuendo.
Idem. Epist. ad Cebrianam.

^{25.} Sine auctore vero
 propositi libelli nullo
 crimine locum habere
 debent ; nam & pessimi
 exempli , nec nostri sæ-
 culi est, *Plin. lib. 10. Epist.*
 98.

^{26.} Clandestinas, & su-
 rratas delationes non

recipias; magis detractio- entre dientes, y à escuras, dice S. Bernardo à su
nes consuevis. Et hanc discipulo Eugenio, no se deven recevir, sino esti-
velum generalem regu- marlas como mormuraciones : por esso desfêo
lam tibi constituas, ut asientes ésta regla general en tu coraçon, que
omnem qui palam vete- es : No tener por digno de credito al que di-
tur dicere, quod in aure ficulta afirmar con publicidad, lo que te ha
locutus est, suspectum
habeas. S. Bernard. lib. 4.
de considerat.

27. Hic ipse qui ad te dicho al oido. El mas antioso de delatar, 27 se
detulit, desinit dicere, si retirará de hacerlo, si reconoce, que le in-
probare debuerit. Qui cumbe la provança. Haz quenta, que ha di-
dicere tibi nisi clam non cho nada, ò poco, el que no ha querido de-
vult, pene non dicit. Se- cir, sino es en secreto : Verdad es ; que ay cau-
nec. 2. de Tra cap. 28.

28. Utrumque vitium
est, & omnibus credere, Como fuera facilidad culpable en el Obispo
& nulli. Senec. Epist. 3. creher 28 à todos, assi fuera demasiada dureça no
29. Exquirere diligen- dar credito à ninguno. Es necessario hacer dife-
ter de istis, qui in iudicio rencia de personas, y pessar su dicho por su pro-
contendunt, ac primum ceder, y meritos : Y assi antes que tôme infor-
de accusatore, an hunc macion de el delincuente, la tomará de la vida,
primum accusaverit, an y costumbres de el delator, 29 y si le hallâre cul-
aliu quempiam crimi- pado, le corregirá primero. Bien conocia nue-
natus sit, aut num ex stro divino Pontifice, que el delito de la adul-
querela eorum, & inimi- tera era 30 cierto ; pero antes reprehendio su Ma-
cicia inter se subiecta sit gestad la mala vida de los acusadores, dejando-
contentio, & crimen, & los confusos, y avergonçados, que embiasse
quæ illius vitæ, & quam apersevida à la delincuente. Informese, si el de-
vis talis existat cui recta lator ha usado otras veces éste oficio, y conque
conscientia sit, non est suceso ; si tiene, ò ha tenido algun disgusto, ò
tamen ei soli fides adhi- enemistad
benda. S. Clemens lib. 2.
const. Apostol. cap. 49.

30 Qui sine peccato est
vestrum, primus in illam
lapidẽ mittat. Ioan. 8. n. 7.

enemistad con el delatado, y aunque hálle su virtud cierta, y calificada, no tendra por segura la delacion, asta que la comprueven otros testigos de buena conciencia, y temerosos de Dios. Bastantes experiencias tenia Jacob de la sinceridad ³¹ de animo, y entereça virtuosa de Joseph, delatô sus hermanos de una culpa bien grave; pero no se dice, que por sola su deposicion procediesse el Patriarcha al castigo. Aunque el justo nunca obrará con mala intencion; pero puede engañarse como hombre: Y aunque el enemigo acusse con fin culpable; puede la delacion ser verdadera: Con que ni el dicho de aquel se deve tener por plena provança; ni el de éste se puede despreciar de el todo como engañoso. Defendianse algunos reos ³² con el Santissimo Pontifice Pio V. diciendo, eran sus enemigos los delatores: Y respondia el Santo: Que hemos de hacer? Si no huviera enemistades, no llegâran à nuestra noticia los delitos. Que el amor humano mas trata de lisongear, que de corregir; y elige antes para la curacion de el amigo lenientes, que empeoren, que medicinas asperas, que curen. Tal vez para remediar graves escandalos, permite el Señor en las republicas las discordias.

No atendera menos à la opinion, ancianidad, puesto, y meritos de el delatado. De ordinario el tiro de la embidia, de la emulacion, y el odio, se endereçan al que descuella en ventajas. El Aspid no esconde su veneno ³³ sino en la magestad, y hermosura de las flores; y las Cantaridas difimulan su malignidad ardiente en los carmines

Vade & jam amplius noli peccare, *Ibidem* n. 11.

31. Accusavit fratres suos apud patrem crimine pessimo. *Genes.* 37. n. 2.

32. Fuen *Mañor. lib. 2. en la vida de Pio V.*

33. Quomodo in rosis cantharis, ita detractio, & maligna oratio in rebus celebrandis amplis

Zzzz

ovenda sunt, ne imprudentes, alienas, & fallaces de excellentissimis, & primis Græciæ viris existimationes suscipiamus. *Plutarch. de Herodoti. malign.*

34. Adversus presbyterum accusationem noli recipere, nisi sub duobus, aut tribus testibus. *1. ad Timoth. 5 n. 19.*

Non est facile de proventa ætate credendum, quam & vita præterita defendit, & honorat vocabulum dignitatis. *S. Hieron. Epist. ad Rustic.*

35. Nos mala contra aliquem dicta nolumus prius credere, quam probare. *Iam. in extravagan. Divinis de penis.*

36. Ut qui chorepiscopum accusas, & veteris inimicitie sermonem facis? Imo quid nos quod, quasi aures habeamus delationibus admitrendis proclives? & non magis te ipsum reprehendis, quod à consuetudine multorum abstinere detrectas? Ejice igitur illam ex ædibus tuis Domine ista feceris, etiam si innumera per Epistolas causeris, nihil efficias. *S. Basil. Epist. 198.*

frescos de la rosa. Gran cuidado es menester, para no dejarle impresionar incautamente de la ponçoña, que derraman los mal intencionados sobre las mejores prendas. Encarga el Apostol à Timotheo su discipulo, que no admita³⁴ delaciones contra los presbiteros (ya signifique esta voz ancianos, ya Sacerdotes) sin entera provança. Y es de advertir, no dice, no las crea, sino que no las admita; como dando à entender: que las delaciones contra³⁵ qualquiera primero han de probarse, que creherse; mas contra los sujetos de opinion, y puesto, antes deven ser provadas, que admitidas, por hallarse estos amparados de la comun estimacion, y esclarecidos con el renombre de su dignidad. Que Ministro grande no despierta contra si tantas lenguas, quantas culpas corrige, y su mesma reñitud le hace delincuente? De que sirve acussar à mi Visitador, Responde a un reo, y subdito S. Basilio,³⁶ ni recusarle por antiguas enemistades, ò acussarme à mi de facil, en dar oidos à delaciones? Quanto mejor fuera acussaros vos à vos mismo, que no quereis echar de casa la ruin compañía, que os lleva por la posta à la perdicion? Tened entendido, que asta hecharla, no haré caso de vuestras cartas, y delaciones. O entereça digna de tan illustre prelado, y claro exemplar de quan poco merecen ser oidas semejantes delaciones de los reos contra sus jueces, en especial quando goçan estos la proteccion de su buena fama establecida con largas experiencias! Por que los que la Iglefia destina para sus cargos, deven ser de

calidad, que merezca ³⁷ antes ser oída su virtud, que muchos testigos.

Si en las delaciones deve el Prelado proceder con tanta cautela, siendo obligacion de su dignidad oírlas; que cuidado pondrá, en que ninguno se atreva à lastimar el honor de el proximo con vanas mormuraciones en su presencia? Quien

recibe con facilidad mormuraciones ³⁸ agenas, concede ampla licencia, para que sean recevidas las suias cō aplauso. Oír al que mormura, es allanar el camino para ser mormurado. Crea cierto, que quien mormura de otros en su presencia, con la misma facilidad dira mal de el en presencia de otros. El cuento de gusto, el gracejo, la novedad, la agudeza son terceros, à cuja sombra se introduce sin sentir la mormuración. Escussela con todas sus fuerças, el que desfease conservar un animo ³⁹ sereno, y una entereza grave de costumbres. Con un distico en la pared de la pieza donde comia, desterrava S. Agustin de su mesa tan perjudiciales conversaciones: Y qualquiera persona de estado superior las reprimirá con la severidad de el semblante, y si fuere necesario, las castigará con la aspereza de la reprehension. Esta diligencia acuerda el Señor al justo, diciendo: Cierra con espinas ⁴⁰ tus oídos, para que huian de ellos las lenguas mormuradoras: de suerte, que ni su voz penètre à manchar tu alma, y ellas eridas en las puntas, que las defienden el passo, hagan penitencia de su delito. Pedirá en fin su favor à Dios, en orden à vencer tan poderoso contrario; usando frecuentamente

^{37.} Quia tales in Ecclesia iusti tui debent, quorum sanctitati plus creditur quam multis testibus. S. Syluester. cap. Praesul.

^{38.} Si permiserimus, ut ora infrenata de quibuscumque volunt loquantur, & aures ad suscipiendum quidvis paratas habuerimus, fiet, ut non solum quæ aliorum sunt nos, sed alii quæ nostra sunt suscipiant. S. Basilins. Epist. 33. ad Theolog.

^{39.} Magna quies animi, magna que est morum gravitas, non temerè de quoquam sinistris quid audire. Beatus est qui se contra hoc vitium armaverit, ut apud eum de trahere nemo audcat. S. Hieronym. Epist. ad Constant.

^{40.} Sepi aures tuas spinis: linguam nequam non li audire. Ecclesiast. 28. n. 28.

la oracion de el Consul Christiano, como discreto, que deseava ser antes sordo, que tener oidos para su daño.

41. *Prudentius in Hamartigenia,*

Damna aures, Pater alme, meas, & claude meatus

Obrutescentis capitis, ne pervia tales

Concipiat flexura sonos : Est perdere tanti

Extinctum vita officium de parte cerebri?





EMPRESA XLIV.



NINGUN bruto' entre los terrestres mas corpulento, y difícil de mover, que el Elephante, y ninguno mas habil, y capaz de disciplina. Llegó la industria à enseñarle à dançar ajustado al son de un instrumento; en que no sè que mas admire, la docilidad de el discipulo, ò la destreça de la enseñanza ! Es la republica un sarao de quenta bien concertado, cuio primor consiste; en que guardando cada uno de los ciudadanos su

r. Quid vastius Elephantum vel aspectu horridius ? At hic quoque pro ludo est homini, & spectaculo celebri tripudique, & saltus, & adorationes discit. Plinarchi. comens. de Fortuna.

Zzzz iij

2. In Psalterio decem
chordarum psallite illi.
Psalm. 32. n. 2.

proporcion, y su puesto se muevan todos al compas de la acorde musica de las leyes, que componen el Psalterio de diez cuerdas, ò preceptos divinos, con que David aconsejaba al pueblo acompañasse sus voces. Carga sobre el Prelado éste magisterio, y para aprovechar con él à sus subditos, se ha de valer de la dulçura suave, y de el zelo ardiente, de la armonia, y la llama; pero con ésta diferencia, que la suavidad esté siempre en exercicio, y el rigor pàsse pocas veces de la amenaça.

3. Conditum, imo confectum apud me ferrum est; severitatem additam, Clementiam in prociis-
Qu habeo. *Senec. 1. de Clemens. cap. 2.*

Trahera el rigor embainado, y la clemencia desnuda. Como la musica acuerda al Elephante el peligro de el fuego, y le obliga à proporcionar al tañido sus movimientos, por temor de quemarse como se representa en el cuerpo de esta empresa: el Prelado en su continua blandura ha de esconder ciertas señas de severidad, que acuerden el rigor, y hagan à los subditos obedientes. Por divisa de benignidad ofreciò el Señor colgar de las nubes el arco de sus batallas, cuya diferencia, y hermosura de colores descubriessse entre sus agrados señas de guerra, para que el mismo que dava alegria, y confiança à los fieles, sirviessse de poner terror à los desleales.

4. Arcum meum ponam in nubibus, & erit signum fœderis inter me, & inter terram. *Genes. 9. n. 13.*

El baculo Pastoral es el geroglifico que significa con mas viveça, como deva ser el gobierno de el Prelado, por que conservando una hermosa rectitud, sin ladearse, ò torcerse, tiene el remate de la parte superior corbo, para atraher con amor, los que van errados; y el de la inferior agudo, para herir la pertinacia de los rebeldes: significando, que el buen gobierno se corona

5. Episcopi baculus subtus acumen habet, ut rebelles per increpationem pungat; desuper curvus est, ut per consolationem mitis trahat. *Hugo Victor. tom. 3. lib. 2. Eruditionis part. 4. Cap. 5.*

con la oliva de la blandura, y se calça el ierro de las penas, y castigos.

Curva trahit, quas recta regit, pars infima pungit.

Dificultad⁶ es grande hermanar de suerte las leyes de la justicia con las de la clemencia, que unidas en amorosa concordia, se igualen ambas, sin que una à otra se ofenda. Tienen la misericordia, y justicia fijos los terminos de su aumento, degeneran en vicios, si los exceden; y no es facil conservarlas en equilibrio; porque ningun juicio humano puede tener el fil de las acciones morales. Si se huvieren de desigualar las balanças, ponga el Prelado su justicia en la dearse acia la clemencia.⁷ Que en los casos dudosos està siempre la equidad de parte de la blandura, y con yguales votos sale el reo absuelto de las prisiones. Propiedad es de⁸ Principe benigno inclinarse de suerte à favor de la clemencia, que estrêche los lindes à la justicia; por fer de tan suprema dignidad la misericordia, que las demas virtudes no rehusan ceder reverentes en su obsequio.

Tan poco⁹ es facil hallar una medicina, que convenga à todos los achaques, y complexiones, porque à unos los desmaia, y pone en desesperacion la aspereça de el remedio, à otros la benignidad los hace arrojados. Muchos se dejaràn morir, por no tener valor, para dejarse cortar un brazo; y muchos por verse curar con medicinas suaves, pierden el miedo à la enfermedad, y continuan con sus excessos, asta entrar se por las gargantas de la muerte. Considere el Prelado, que assi como es diversissima la varie-

6. Modum tenere debemus; sed quia difficile est temperamentum, quidquid æquo plus futurum est in partem humaniorum præponderet, Senec. 1. de Clem. cap. 2.

7. Semper quidquid dubium est humanitas inclinat in melius, & paribus sententiis reus absolvitur. Idem. Epist. 81.

8. Benigni Principis est ad clementiæ commodū justitiæ terminos transilire; quando sola est misericordia, cui omnes virtutes honorabiliter cedere non recusant. Casiodor. 2. variar. 9.

9. Aliquoties usu venit, ut animum plerique despondeant, atque in suæ salutis proruant desperationem, non ob aliud, nisi quod ab amarissimis, acerbisque medicamentis abhorreant: Ita nonnullos reperias, qui hoc ipso, quod pœnas peccatis suis pares non luerint, in negligentiam, ac contemptum dilabuntur; ac longe deteriores facti, majorem peccandi licentiam sibi vendicant. S. Chrysost. lib. 2. de Sacerdotio.

dad de los genios, así lo es también la de los achaques, de que adolece el espíritu: que le puso el Señor en su Iglesia por médico de las al-

mas: que ha de aplicar varias medicinas, según fueren los naturales, y las dolencias. Con algunos basta una amorosa reprehensión, para llamarlos a las megillas la sangre, y que los cure el empacho. Otros mejorarán mudando de ayres, con el destierro, o la ausencia. Otros cobrarán salud con la pena pecuniaria, que los castigue la sed insaciable de su avaricia. A otros convida el dolor, y encerramiento; y a pocos será preciso el yerro para curarlos.

Diferente remedio piden los daños secretos, que los públicos, los que suceden por casual flaqueza, que los que son de envejecida costumbre. ¹⁰ A tres difuntos, viva representación de el pecador muerto a la gracia, restituió nuestro Salvador la vida, usando, para pública enseñanza, de diferentes remedios. A la hija de Jairo, cuya muerte no se havia estendido fuera de los terminos de su casa, con darla amorosamente la mano, la dió la vida. Al hijo de la viuda, cuyo mal olor no cabia en toda la ciudad, y le llevaban a enterrar fuera, no solo alargó la mano, y detuvo el feretro; pero con voz imperiosa le mandó que resucitase: Y a Laçaro de quatro dias muerto, y oprimido con la tierra de una envejecida costumbre, no se contentó el Señor con llamarle a voces; sino que añadió lagrimas, y gemidos, y pidió le ayudasen los circunstantes.

Nada ¹¹ dejará el Principe en materia de re-
formacion

10 Redemptor noster
puellam in domo, juve-
nem extra portam, in se-
pulcro autem Lazarum
suscitavit: Adhuc autem
quasi mortuus jacet in
domo, qui latet in pec-
cato. Jam quasi extra
portam educitur, cujus
iniquitas usque ad inve-
recundiam publicæ per-
petrationis aperitur. Se-
pulturæ vero aggere
præmitur, qui in perpe-
tratione nequitie etiam
usu consuetudinis præ-
sus gravatur. *S. Greg. lib.
4. Moral. c. 29.*

11. Nihil relinquen-
dum est quod probè non
discentiat, atque exami-
net Episcopus, quin om-
nia accurate persequa-
tum, tum demum oportet
sua ipsius remedia con-
grue, apte, accommodate
afferre: idque ne operam
forte ludat. *S. Chrysost.
lib. 2. de sacerdot.*

formation sin examen cuidadoso : Reconocera en cada reo el natural, el achaque, la medicina, el tiempo de aplicarla, y el modo : no sea , que por un leve descuido le salgan vanas sus diligencias. " Imitará al labrador vigilante, que no solo cultiva los arboles encumbrados, y derechos ; pero à los que torcio algun acaso, ò defgracia, los aplica estacas , ò rodrigones , para que se enderecen ; à otros los poda, porque el pesso superfluo de los ramos no los oprima , y embarace su aumento ; otros que se crien enfermos por vicio de el terreno, los mejora de tierra, que los dè mas saludable alimento ; y à los que padecen asombrados de otros arboles, desembaraça el passo, para que gocen los influxos de el Cielo, y entren los rayos de el sol à visitarlos. Así el Obispo considerada la inclinacion de cada uno, le aplicará el remedio mas conveniente, en orden à mejorarle. Lea à S. Gregorio en la tercera parte de su Pastoral, donde, como tan gran Maestro, dà diferentes modos de corregir los achaques, segun la calidad, y genio de las personas.

Para esto ¹³ tomará tiempo, y despues que se entère de la verdad de la culpa, procederá despacio à su correccion. Cerca està ¹⁴ de delitarse en el daño ageno, quien executa apresurados castigos. Cierta era la culpa de nuestro primero Padre, y no necesitava el Señor de tiempo, para deliberar en la penitencia ; con todo esto dice el texto sagrado, que venia moviendose contra el viento. Quien se mueve contra el viento, anda despacio, y en esta tardança ¹⁵ quiso, al

12. *Agricolae bonos imitabitur, qui non tantum rectas, procerasque arbores colunt, sed illas quoque, quas aliqua depravavit causa, adminicula, quibus regantur applicant; alias circumcidunt, ne proceritatem rami premant: quasdam infirmas vitio loci nutriunt: quibusdam aliena umbra laborantibus celum aperiunt. Videbit quod ingenium, qua ratione tractandum sit; quomodo in rectum prava flectantur. Senec. 2. de Clem. c. 7.*

13. *Prope enim est, ut libenter damnet, qui cito; prope ut inique puniat, qui nimis. Senec. 1. de Clement. c. 4.*

14. *Cum audissent vocem Dei deambulantem in paradiso ad auram post meridiem. Gen. 3. n. 8. Dicitur ambulare ad auram, id est, contra auram, quia qui contra auram, id est ventum, ambulat, tardus movetur. Sic Deus ad puniendum peccatorum primorum parentum tardus veniebat. Abulens. hic.*

15. *Tardos eos ad vindictam, poenamque sumendam esse oportere, qui maximas obtinent potestates. S. Basil. Mag. hom. 8. in Examer.*

se contra los vicios, pero como quien ama las personas. Amenâce con zelo, pero sin iel. Y solo trâte de amedrentar, para verse desobligado de herir. Si se hallâre ²¹ necesitado à desnudar la espada de los castigos, como remedio ultimo de saludes desesperadas, procûre siempre, que vna el amor, quanto dividire el ierro. *cn*

El Emperador ²² Constantino se valia siempre de los medios mas suaves; en orden à corregir los culpados; por ser mas conformes à su amorosa clemeneia, y como el amor no pretendia herir, sino sanar, usava antes de fomentos, que de causticos. Oid Prelados, ²³ y aprêded de el Espofo divino, Principes de la Iglesia, dice Bernardo, como os deveis portar con vuestros subditos; mostrando amor de madres, no fausto, y altivez de Señores. Estudiad ser antes amados, que temidos. Quando sea la severidad forçosa, sea de padre, no de tirano. Mostraos al mismo tiempo padres en la correccion, y madres en el cariño. Templad el enojo, arrojad la fiereça, suspended el açote, y descubrid, como madres amorosas, vuestros pechos, no inchados con la ira, sino cargados de el candido, y suave alimento de la blandura. Declarô bien ²⁴ el Sanvador la eficacia de êste medio en aquel triumpho solemne, con que entrando aclamado en Gerusalén, quiso dar principio à la libertad de el hombre, y sacarle de la opresion, en que le tenian los vicios. Por que no vino defendido de puntas militares, rodeado de armas, armado de aceros, sino de ramos de oliva; para mostrar que blandura, y clemen-

^{21.} Et si plerumque existant inter negligentes, vel desides, quæ oporteat majore auctoritate curari, sic tamen est adhibenda correctio, ut semper sit salva dilectio. *S. Leo. Epist. 84. c. 1.*

^{22.} Quod erat consensaneum clementiæ tuæ, experiebaris remedia molliora, ut quod leniri, quam refecare malles, mitior medicina sanaret. *Nazar. in Paneg. Constant. Aug. dicto.*

^{23.} Audiant hoc Prælati erudimini, qui iudicatis terram. Discite subditorum matres vos esse debere non dominos. Studete magis amari, quam metui. Et si interdum severitate opus est, paternam sit, non tyrannicam. Matres fovendo, patres vos corripiendo exhibeatis. Mâsuefcite, ponite feritatem, suspendite verbera, producite ubera, pectora lacte pinguescant, non timore turgcant. *S. Bernard. ser. 23. in Cant. ad illud. Memores uberum suorum. Cant. 1. n. 4.*

^{24.} Cedebant ramos de arboribus, &c. *Matth. 21. n. 8.* Non vides in circuitu ejus splendentes gladios, aut cætera ornamenta terribilium armorum; sed quid; Ramos frondentes, testimonia pietatis. *Imperfekt. hom. 33. ad hunc locum.*

cia son las armas, que mejor le aseguran la libertad de el hombre, y triumpho de las culpas. La afabilidad amorosa de el Prelado es el correctivo, que mejor cura los desordenes de sus subditos.

25. Nazianz. in Tetra-
fic. num. 30.

*Sperne²⁵ quos malos vides.
Sine hoc, & illis munus abste, quod nihil
Luant acerbi. Sic eos reddes bonos:
Est namque leni munus amplum lenitas.*

26. Egredietur virga
de radice Iesse. Isaia. 11.
12. 1. Ac ne tyranicam
in eo severitatem per vir-
gæ nuncupationem au-
deret quisquam opinari,
continuo Propheta ad-
jocit. Et flos de radice es-
sus ascendet: ut virgæ se-
veritatem floris suavis-
temperaret. S. Hilar. in
Psalm. 2.

27. Piè cauteque vigi-
landum est, ut cum ali-
quem reprehendere nos
necessitas cogerit, pri-
mùm cogitemus, utrum
tale sit vitium, quod
numquam habuimus; si
numquam habuimus, co-
gitemus nos homines ef-
se, & habere potuisse; si
verò habuimus, & non
habemus, tangat memo-
riam communis fragili-
tas, ut illam reprehensio-
nem non odium, sed mi-
sericordia præcedat. &c.
S. August. lib. 2. de serm.
Domini in monte c. 10.

28. Quanto humanius
mitem, & paternum ani-
mum præstare peccanti-

De la misma raiz²⁶ que es la charidad, ha-
de brotar la vara de la intereça, y flor de la
blandura: como profetiço de la de Iese Isaías.
De el amor al subdito nacerá la compassion, y
de ésta, y buscar por el medio mas suave su re-
medio. Da S. Augustin un buen consejo al Pre-
lado, que le ayudará mucho à ser compassivo.
Quando²⁷ nos aplicáremos, dice el Santo, à la
correccion, pongamos cuidado en averiguar pri-
mero, si hemos padecido en nosostros el vicio,
que tratamos de corregir en el otro. Si no hal-
laremos libres, consideremos nuestra flaqueça,
y que pudimos tenerle. Si le tuvimos antes, y
fiamos de la divina misericordia, que le borrô
ya nuestra penitencia; consideremos la fragili-
dad de el hombre, la largueça de el Señor, que
no se agotô en nosotros, y con medios semejan-
tes, ô diferentes puede hacer de piedras eladas
hijos de Abraham; con que entrarêmos en con-
fiança de la emmienda, y precedera, no el odio,
sino la compassion en nuestros coraçones, que
nos obligue à corregir con blandura. Quanto es
maior²⁸ nobleça mostrar animo paterno, y blan-

do à los pecadores, para atraerlos; que perseguir los con ira? A los que la ignorancia de el camino obliga à errar vagando por los campos, mas açertado es endereçarlos al fin, que siguiendo los, ponerlos en ocasion de que se precipiten. Y assi ²⁹ el baculo pastoral de el gobierno, no servirà tanto de vara para herir, quanto de regla para endereçar; y caso ³⁰ que sea preciso el rigor, irà templado de mansedumbre, acompañando la misericordia al juicio, y vestida de blandura la severidad. Al que ³¹ està enfermo de el cuerpo, no le cobramos odio, sino lastima; pues con quanta mas raçon no devemos perseguir indignados, sino admitir compasivos, à los que la maldad postrò las fuerças de el animo, y los tiene mas rendidos, que està el cuerpo à sus mas graves dolencias?

Vis aptam ³² meritis vicem referre?

Dilige jure bonos, & miseresce malis.

San Pablo aconseja ³³ se haga la correccion con espiritu blando, y compasivo, no sea, que ofendido el Señor de la aspereça de el que corrige, levante la mano de su proteccion, y le permita caer en las maldades que reprehende. Ningun motivo tan poderoso, para enfrenar los impetus desordenados de el zelo, como el temor de la propia ruina. A quantos de aquellos Padres antiguos, sin que los valiesse la santidad de su vida, leemos haver castigado Dios con dejarlos caer en la misma culpa, por el zelo indiscreto, y demasiado rigor con que la reprehendieron en sus discipulos? Persuadase el que gobierna, que no ai maldad, que no quepa en la flaqueça de el

bus, & illos non persequi, sed revocare? Errantes per agros ignorantia vix melius est ad rectum iter admoovere, quam expellere. *Senec. l. 1. de Ira. c. 14.*

29. Virga directionis, virga Regni tui, Psal. 44. n. 7.

30. Si ob delicti gravitatem virga opus fuerit, tunc cum mansuetudine rigor, cum misericordia judicium, cum lenitate severitas adhibenda est. Trid. sess. 23. de reformatione. c. 1.

31. Cum xgros corporeminime dignos odio, sed potius miseratione judicemus, multo magis non insequendi, sed miserandi sunt, quorum mentes omni languore atrocior urget improbitas. Boetius. lib. 4. de Consolat. prof. 4.

32. Boetius lib. 4. Meteo. 4.

33. Hujusmodi instruite in spiritu lenitatis, considerans te ipsum ne & tunc senteris. Ad Galat. c. 6. n. 1. Nihil autem sic frangit hominis severitatem in corripiendo, quam timor proprii casus. S. The. hic.

34. Duriter enim, & iracunde fratrem arguere, qui peccavit, non est illi à peccato liberare, sed improbitate se ipsum implicare. *S. Basil. Magn. tom. 3. conc. 2.*

35. Pensa igitur quod es, ut increpationis zelo se spiritus temperet, dum sibi quoque, quod increpat timer. *S. Ansel. ad la. cum Pauli supra.*

36. Boni te dulcem, & pravi sentiant correctorem, in qua videlicet correctione, hunc esse ordinem noveris observandum, ut personas diligas, & vitia persequaris, ne si aliter agere fortasse volueris, transeat in crudelitatem correctio, & perdas quos emendare desideras. *S. Gregor. Mag. lib. 9. Epist. 8.*

37. Tquam conjecturis quibusdam explorandus est delinquentium animus; ne qua fiat, ut dum consuere vis, quod interruptum est, scissuram deteriore facias; ac dum ipsum, qui lapsus est erigere, atque emendare studes, casus ipse maior per te reddatur. *S. Chrysost. lib. 2. de Sacerdot.*

hombre, que librarle de ella es puro beneficio de la gracia, y que se mezcla³⁴ en la culpa el que airado la reprehende, ò castiga. Si meditâre³⁵ lo deleznable de su fragilidad, templará su espíritu las demasías de el zelo en la correccion, temeroso de incurrir en lo mismo, que airado, y riguroso reprehende.

Ni peligra solo el que corrige con aspereza, aventura tambien la salud que procura en el delincente; y assi el maior³⁶ Padre de espíritu, que entre sus Doctores ha tenido la Iglesia, da este maravilloso documento à los Prelados. Justo es, dice, que los buenos experimenten tu suavidad, y dulçura, y los malos tu zelo de su reforma; pero convendrá, que en la correccion guardes el orden devido de amar las personas, y perseguir los vicios; temeroso, que olvidado éste precepto, pàsse à ser crueldad, lo que empeçò por emmienda, y deges destruidos à los que sollicitas ver emmendados. El mesmo inconveniente³⁷ recela S. Juan Chrysostomo, de no tener el superior bien conocido el natural de el subdito, y la templança con que ha de obrar en su correccion, y por esso aconseja, se valga de prudentes congeturas para averiguar la intencion, y animo de los reos, no sea que por no tener bien conocida la calidad de los humores, se buelva la medicina veneno, y hagan maior la herida los mismos puntos que se dan para curarla. El que pretende la salud de el enfermo, de fuerete ha de proporcionar las medicinas al daño, que no causen maior daño los remidos; si estos son rigurosos, de ordinario le empeoran, y le desesperan de la salud por no padecerlos. Fun-

dado ³⁸ el Apostol en una verdad tan llana persuade al Obispo de Epheso; use la correccion con toda paciencia: por que el que se ve castigado con blandura, admite facilmente la pena, y besa la mano, que le castiga; pero el demasiado rigor le exaspera de suerte, que le hace despreciar al medico, la medicina, y la salud, que pudiera esperar de ella. Quantos ³⁹ se han emmendado con una pena ligera, que los huviera, puesto en desesperacion la aspereza rigurosa? Siempre vive mas concertado, quien tiene mas que perder en los desaciertos. Natural cosa es, que se desvoque, sin respeto à las leies, quien se ve despoheido con el castigo de la estimacion, en que le tenia su buena fama: porque es genero de impunidad no tener ya reputacion, sobre que ser castigado; como es espuela para una vida exemplar el credito, y buen nombre de virtuoso. Tal vez la correccion mas acertada es el dissimulo.

Multa vident, ⁴⁰ que se fingunt non cernere, multa Dissimulant audisse Patres, licet auribus hausta: Ne tenerum abrumpat reprehensio dura pudorem. Auxilium Patribus, quo nullum firmitus usquam est: Probra enim efrontes faciunt, bonitasque modestos.

Entre ⁴¹ las circunstancias de una correccion prudente pone S. Laurencio Justiniano, se atienda mucho à las prendas, y calidades de el reo, y à la templança, y moderacion de palabras, con que deve ser tratado. Iguales ⁴² delitos no se han de castigar en todos con igual pena. Queda à la discrecion de el Principe, quien deva ser reprehendido con severidad, y quien sobrellevado con

^{38.} Increpa in omni patientia. *Ad Timoth. cap. 4.* Propterea addit in omni patientia, quia leniter castigatus exhibet reverentiam castiganti, asperitate autem nimia, & increpatione offensus, neque increpationem recipit, neque salutem. *S. Prosper de vita. Contemplativ. lib. 2. cap. 5.*

^{39.} Ipsos facilius emendabis minore pœna. Diligentius enim vivit, cui aliquid integri superest. Nemo dignitati perditæ parcat. Impunitatis genus est, jam non habere pœnæ locum. *Senec. 1. de Clement. c. 22.*

^{40.} Nazianz. *carm. 51. num. 29. ad Vitalianum.*

^{41.} Magna est adhibenda in correctione prudentia. Consideranda est peccati qualitas, peccantis conditio, intentionis perversitas, correctionis tempus, & verborum mensura. Horum quoque deficiente redargutio ipsa vix absque peccato committitur. *S. Laurent. Iust. de Christi agone. Cap. 6.*

^{42.} Quia neque ob jurari omnes expedit, nec omnes blande tractari, sciunt Sancti Sacerdotes, atque discernunt, quos debeant temperata severitate corripere, & quos Sacerdotali magnanimitate portare. *S. Prosp. de vita contemplat. lib. 2. cap. 5.*

43. Plurimum valent ex ipso, qui reus est, hæc tria in vita præcedente. Si innocens, si benemeritus, si spes in futurum innocenter victuri, & in aliquo usui futuro. *Quintil. lib. 7. Oration. c. 4.*
44. Sapiens multa remittet multos parum fan- ni, sed sanabilis ingenium servabit. *Senec. 2. de Clem. c. 7.*
45. Animæ virtutis capaces, ac fertiles præmittunt sæpe vitia quibus hoc ipsum indicent, cui virtuti sunt potissimum accommodata, si fuerint præceptis exultet; sic Moyses occidens Ægyptum, vitiosa quidem, sed magnæ fertilitatis signa fundebat. Ita quoque Pauli sævitia sylvestre erat vitium, sed magnæ fertilitatis erat indicium. *S. August. lib. 22. contra Faust. c. 70.*
46. Ego sum Iesus, quem tu persequeris. *Act. c. 26. n. 15.*
47. Ne homini quidem nocebimus quia peccavit, sed ne peccet. Nec unquam ad præteritum, sed ad futurum pœna refertur; non enim irascitur, sed cavet. *Senec. 2. de Ira. c. 31.*
48. Seniores ne increpaveris, sed obsecra ut patrem, &c. *1. ad Timoth. 5. n. 5.* Grave quidem, ac molestum est argui, idque tum maxime cum senis arguitur, atque ab adole- scente. *S. Chrysost. hom. 13. hic.*
- un magnanimo dissimulo; ⁴³ para lo qual serà conveniente considerar la vida de el reo, si asta alli ha sido ajustada, y exemplar, los servicios, que tiene hechos à la Iglesia, la esperança que dà de su correccion, y de ser util en los ministerios de maior importancia. Gran saviduria ⁴⁴ es, obli- gar con el perdon à quien se ha de perder con el castigo, y puede, si se emmienda, ser de prove- cho. Ay defectos, que ellos mismos son vehe- mente indicio de capacidad, y grandeça de ani- mo. Ay naturales, ⁴⁵ que aun en los vicios muel- tran ser tierra fertil, que dara grandes frutos, si se planta de virtudes. En la muerte de el Gitano dio à entender Moyses, que era à proposito su valor, para servir en empresas grandes. Maleza era llena de espinas el animo furioso, con que perseguia Pablo à los Christianos; pero mostra- va bien, que desmontandola el Cielo, havia de coger de su feracidad abundantes frutos: por esto el Salvador le reprehende con tan singular blan- dura, que solo le declara, ⁴⁶ que es Jesus, à quien el persigue. No mira el Señor, ni deven mirar las penas, tanto al castigo, quanto à la emmienda: Y assi ⁴⁷ no le dio su merecido por lo pasado, aunque le armò de valor para lo futuro. Cau- telò ne se perdiessse, el que le havia de servir de instrumento, para recoger despues à tantos per- didos.
- A los Parochos, ⁴⁸ y personas de ancianidad, y meritos no se ha de reprehender con aspereça, sino pedir con ruegos amorosos. Grave carga la reprehension, para que la tomen à pessão los mu- chos años, y gran desigualdad, que se ponga mui

mui severa la jubentud à castigar la vegez. Por esso ⁴⁹ con semejantes personas convendrá usar de maior blandura; dissimular la pildora con el oro, y mezclar à la reprehension las alabanças; de fuerte que quando el reo se ve alabado, se halle sin sentir reprehendido.

Para castigar la poca fe, y desconfianza de los Apostoles, y persuadirlos el desahimiento de los bienes caducos los ⁵⁰ compara el salvador à los cuervos; y haviendolos significado primero por aves tan feas, y de ruines calidades, los compara despues (para el mismo fin) à las açucenas. No parece se pudieron hallar simbolos mas opuestos, que hacerlos semejantes à la maior fealdad, y juntamente à la maior hermosura! Que tiene que ver la fiereça atezada de el cuervo, con el candor apacible de la açucena? El caso es, que desseava corregir el salvador à los que havian de ser luces de el mundo, y pareciendole reprehension demasiado aspera, haverlos tratado de aves tan torpes como los cuervos, para endulçar la destemplança de esa amargura, los llama al mismo tiempo açucenas, nombre de las mas fragantes, y puras flores.

O noble engaño el de el Medico, que sin causar dolor save restituir la salud. Las ⁵¹ curas asperas no se pueden tolerar sin grandes alivios, y tanto maiores, quanto son menos las fuerças de el doliente. Tratando el Señor de reprehender por Isaias à su pueblo escogido, y ponerle delante de los ojos su ingratitud, su embriaguez, codicia, y otros vicios; empieça diciendo. Quiere ⁵² cantar à su amado una airosa letra. Llamale

49. Charissimi mei. 2. ad Philip. 1. 2. cum laude sunt castigati: ones inferendæ, ne nimis incessant, sic facile admittentur, idcirco hos laudat Paulus, Charissimos i. occupat, & benevolos. Theoph. hic.

50. Considerate corvos, quia non seminant, neque metunt, & Deus pascit illos. Quanto magis vos? Luc. 12. 7. 24. Considerate lilia agri quomodo crescunt, non laborant, neque nent &c. Ibidem. Verum quia Deus sic humanum diligit genus, ut ipsos quos dominantis jure corripit, mox paternosoleatur, & mulceat blandimento, quos comparatione fecidissimæ avis exasperasse videbatur, ad floris odorati, & speciosi nimum hos reducit exemplo. S. Chrysol. Serm. 163.

51. Quosdam molli curatione decipiat citius, meliusque sanaturus remeius fallentibus. Senec. 1. de Clement. c. 17.

52. Repræhensio per se intolerabilis est, nisi habeat admixtam consolationem, sicut & sectio salutaris licet sit, nisi plu-

riana dolorem confoletur, eam non sustinet languis. Ita ferme est hic. *S. Chrysof. in 2. ad Timoth. Hom. 9.*

33. Cárabo dilecto meo canticum, &c. *Isaia. 5. v. 1.* Quod si infirmulatus, & crimina obiecturus, amabilem tamen vocet, & dilectum, ne miseris; siquidem hoc vel maximum est compendium, viamque perstruit ad objugationem. *Chrysof. hic.*

54. Cum Adam transgressum increparet, vide quam mansuete. Non enim illi dicebat, scelestus, cum tanta beneficia per me receperis, post illa omnia fidem tribuisti Diabolo, benefactoris que tuum relinquens, attendisti malo Demoni? Sed quid dicebat? Quis tibi dixit quod nudus sis; quemadmodum si pater cum filio, ne macheram contingeret, præcepisset, deinde cum ille non obedisset, vulneratusque jam esset, diceret pater: Unde vulneratus es? Hinc scilicet, quod me non audisti. Agnosceis verba plus amici, quam Domini? Amici inquam, eoque tempore quidem, nec tamen ab amore cessantibus. Nitemur ergo illum, & nos, & quando delinquentem increpaverimus, eandem servemus mansuetudinem. *S. Chryf. hom. 23. super Epist. Pauli ad Rom.*

55. Ovidius. de Rem. amor, lib. 1.

amado, y à la reprehension musica dulce; por que mostrandole amor, y tratando con palabras suaves, abre el passo, à que sea la reprehension bien recevida.

Confidere el Prelado la templança, y dulçura de estilo con que su autor divino reprehendiò à nuestro primero Padre; pues no le llama infame, desconocido, sin lei, ingrato à tantos beneficios, que olvidando à tu bienhechor, te hiciste parcial con su maior enemigo. Solo le dice. Quien te dio à entender, que estavas desnudo? No se porta de otra suerte, que pudiera el Padre con el rapaz à quien haviendole mandado no tomasse el cuchillo, y viendole despues vertiendo sangre, le pregunta: Quien te ha herido, si no tu inobediencia? O palabras mas propias de un amigo, que de un Señor, y de amigo tan verdadero, que no pierde el amor por verse despreciado! Imitará el Obispo semejante mansedumbre, siempre que se hallare obligado à reprehender sujetos de primera suposicion. Pondra delante de los ojos al reo el buen exemplo, meritos, y servicios de la vida passada, las mercedes recevidas de el Señor, las obligaciones à la buena correspondencia; y esto con palabras tan corteses, y afables, que salga al mismo tiempo emmendado, y agradecido, reconociendo en la reprehension, que va mezclada de dulçura la eficacia, y que lleva el golpe consigo la medicina, como de la lança de Aquiles cantò el profano.

Vulnus Achilleo quod quondam fecerat hosti, Vulneris auxilium Pelias hasta tulit.

Aunque en la correccion de qualquiera se de-

ve ⁵⁶ proceder con secreto, procurando no se estienda à mas la noticia de el castigo, que adonde ha llegado el mal olor de la culpa; con las personas benemeritas, y de puesto deve ser este cuidado maior. No hace falia ⁵⁷ la publicidad de los castigos, quando da el reo satisfaccion con la emmienda: Y es de temer, que la gravedad de la pena, pregone como cierta la culpa, que en la opinion de muchos no havia pasado de ser sospecha. Siempre conviene guardar ilefa la fama de el que puede hacer con ella importantes servicios. En publico ⁵⁸ nego Pedro à su Maestro, y no le reprehendio el Señor con la voz; sino con los ojos; por no avergonçarle delante de los Judios. Que progresos hiciera el Apostol entre los suios, si le vieran con la reprehension ajado, y deslucido? Puso el Salvador los medios convenientes para su emmienda; pero resguardando su opinion, y no dando à entender, que havia perdido su gracia. No siempre ⁵⁹ en delitos publicos conviene, que sea publica la pena. Con gran dolor ⁶⁰ mirava Neemias afolada à Gerusalem de los Babilonios: Como Principe tratava de repararla, y es muy de advertir, que esperasse la noche, escondiessse su intencion à los criados, visitasse à desora con secreto las murallas, las puertas, fuentes de la Ciudad. Claro està, que tiene este cuidado mas misterio, que se ve en la corteça. Son los Parochos, y personas Ecclesiasticas, los que defienden como murallas el pueblo. Son las puertas, pordonde entra el abasto, y dispensacion de los Sacramentos. Son fuentes, que reparten el agua saludable de la doctrina; y

^{56.} Si non prodinus palam, sed in secreto arguimus, ubi contingit malum, ibi moriatur. & *August. serm. 16. de verbis Domini.*

^{57.} Episcopus publice hoc pœnitentiæ genus in aliud secretum poterit commutare, quando ita magis judicaverit expedire. *Trident. sess. 24. de reform. cap. 8.*

^{58.} Conversus Dominus respexit Petrum. *Luce 28. n. 61.* vocem emisit per ipsum intuitum, non enim ore locutus est, ne ipsum forte redarguat inter Judæos, & proprium confundat discipulum. *S. Chrysost. Hom. 9. de Pœnitentia.*

^{59.} Nonnulla autem vel aperte cognita mature tolleranda sunt, cum videlicet rerum minime opportunitas congruit, ut aperte corrigantur. *Greg. 2. Pastoral. cap. 10.*

^{60.} Surrexi ego, & viri pauci mecum, & non indicavi eis, quid Deus dedisset in corde meo, ut facerem in Jerusalem, & egressus sum per portam vallis nocte, & ante fontem draconis, & ad portam stercoris, & considerabam muram Jerusalem dissipatam, & portas ejus consumptas igni, &c. *Esdras 2. cap. 2. n. 13.*

61. Agat Princeps curam non tantum salutis, sed etiam honestæ ciatricis. *Senec. 1. de Clement. c. 17.*

62. Date anniculum in manu ejus: Paterna pietas contenta non est innocentiam reparare solâ, nisi pristinum restituat, nisi pristinum restituat, & honorem. *S. Chrysost. serm. 3. de filio prodig.*

63. Mali medici est desperare ne cures. Idem in his quorum animus affectus est facere debet cui credita salus omnium est, non cito spem projicere, nec mortifera signa prænuntiare. *Senec. 1. de Clement. cap. 17.*

64. Verùm his omnibus omittis, quasi amans, & dolens, magis quam ipse lugens, atque in ejus casibus tabescens cuncta exequaris in omni patientia. *S. Chrysost. in 2. ad Timot. h. m. 9.*

se deve hacer su visita, y disponer sus reparos con gran secreto. Quêden como el Apostol llorosos, y arrepentidos; mas no infamados, para que no sean inútiles. El buen Cirujano “ no atiende solo à curar la herida, sino à que no quède cicatriz, que cause fealdad. El pulpito no es puesto à propósito, para que estando en el el Predicador, se ponga el Obispo à corregirle, ò reprehenderle. Sube como Doctor à la cathedra de la enseñanza, y no es raçon, que como reo oiga en ella su sentencia. Solo en caso en que enseñe algun error manifesto, y perjudicial, ò subleve con escandalo el pueblo, se le puede decir que lo dege, y calle. Tan lejos ha de estar la correccion de deslucir el credito de la persona Ecclesiastica, à quien deve mirar el Prelado como à hijo; que antes le ha de restituir el honor perdido por su desorden. No “ se contentô el amoroso padre con sacar al prodigo de el estado de la culpa al de la gracia; sino que poniendole el anillo le restituió dignidad, y honores perdidos.

Si usando estos medios, no correspondiere el suceso à la intencion de el Prelado, no por esso caiga en desconfiança. Propiedad es “ de mal medico, desesperar presto de salud de el paciente, y abandonar con ira los remedios. Huya éste vajo, el que tiene à su cargo la salud publica, y corre por su quenta la curacion de los animos. No desconfie con ligereça. No muestre en señas, ò palabras, que juzga el mal por desesperado. Tenga amor al enfermo, y hallará nuevas medicinas de que valerse. Desnude “ de la ira, de el aborrecimiento, y enojo, y aiude de la ora-

cion, de los ruegos amorosos, de la penitencia, y lagrimas, y sin duda obrará saludes milagrosas. Imagínese⁶⁵ cabeza de que son miembros sus subditos, que forman con el un cuerpo; mirelos como sus propias entrañas, y se verá obligado à dar voces continuamente, afligiéndose con ayunos, rogando con gemidos, clamando con la lengua amorosa y eloquente de sus lagrimas, y diciendo con los Apostoles: Salvadnos Señor porque perecemos. Ilustre exemplar de Prelados fué⁶⁶ Samuel; pues sabiendo la indignacion de Dios contra Saul, que por sus culpas le havia apartado de sí, y quitado la corona, no cessa de verter por el lagrimas tiernas, y amargas. Gran⁶⁷ primor de un Principe sagrado, juntar con la entereza de la justicia, el llanto compasivo de la charidad, y llorar sin alivio, aun por los desesperados de remedio. Que ayunos, que⁶⁸ penitencias no hizo Moyses, por reducir su pueblo obstinado, y suspender el azote de la divina justicia? Quantos castigos merecio su rebeldia, tantos quiso llevar sobre sus espaldas, y anticipar en sí la pena, que amenazava al pueblo por sus delitos. Hechas pedaços sus carnes solicitava en los subditos la emmienda, y en el Señor la misericordia. O que correccion tan eficaz, y caritativa!

A los mas ancianos de Epheso aconseja S. Pablo que, como personas escogidas de el Espíritu Santo para Obispos de su Iglesia, no echen en olvido, que por espacio de tres años nos celsó el Apostol de amonestarlos, y corregirlos con lagrimas. Como⁶⁹ quien dice. Discipulos

65. *Revera fratres si essemus unum, & idem corpus, si eos qui percunt nostra esse viscera credemus, afflictione, jejuniis, præcum gemitu, effusione sæctum m jugiter clamaremus: Domine salva nos, petimus. S. Chrys. sol. ser. 20.*

66. *Uisque quo tu luges Saul? 1. Reg. 16. n. 1. Quid est quod luget, quæcernere dedignatur? nisi quia, & cum zelo rectitudinis sancti Dñi habent affectum magnæ charitatis? Ipsa autem charitatis magnitudo ostenditur, quia projectum Regē plangere perhibetur. S. Greg. Magn. hie. c. 3.*

67. *Quamquam adversus fontes, & extrema exempla meritos miserationis tamen oriatur, tanquã non utilitate publica, sed in sævitiam unius absumantur. Tacit. 4. Annal.*

68. *Et dixit ut disperderet eos, si non Moyses electus ejus stetit in confractioe coram eo. Psalm. 105. n. 23. In confractioe, id est, in plaga, qua erant illi feriendi. S. August. hie.*

69. *Non cessavi cum lachrymis monēs unum.*

quemque vestrum. *Acto- rum 20. n. 31.* Vides quòd propter hoc lachrymæ? Hæc faciamus & nos. Non dolet malus? Dole tu; fortassis, & ille dolebit. Quemadmodum si quâdo æger viderit Medicum sumentem cibum, etiam ille incitatur; ita certe, & hic erit, si viderit te plorantem, emolietur; bonus vir, ac mitis erit. *Chrysost. hic hom. 44.*

70. *Fr. Miguel Salon en su vida. lib. 2. cap. 13.*
7 14

71. Nos vulnus non negligimus, ante omnia ostendentes homini in tali peccato constituto, fau- ciamque gerentem conscientiam illud vulnus esse mortiferum. Propono ante oculos Dei iudicium, terreo cruentam conscientiam, persuadeo poenitentiam, &c. *S. August. serm. 16. de verbis Domini.*

72. Poenitet me fecisse hominem. *Genes. 6. n. 7.* Poena me tenet, mihi incumbit sustinere poenam,

mios, ésta lición os dêjo en memoria por despendida. Haced con los pecadores lo mismo que yo hice con vosotros. Si alguno se mostrâre obstinado en sus culpas lloradlas vosotros en su presencia, para obligarle con el exemplo, à que tambien el las lllore arrepentido. Por desgana- do que estè el enfermo, si vè al medico, tomar de el manjar, que le ponen para que coma, se alienta el, si quiera à probarle. Lo mismo os sucederâ en la cura de la consciencia, que si vosotros, que sois los medicos, derramais lagrimas por la salud agena, ninguno habrà tan inconsiderado, que no las derrame por assegurar la propia Parece que en éste sermon ardiente de Pablo se havia inflamado el espíritu de nuestra charitativo, y Santo Arçobispo de Valencia. 7º Tenia en su oratorio la escultura de un Christo crucificado, y a qui de ordinario se encerrava con los reos. Donde como verdadero hijo, y discipulo de Augustino, siguiendo sus passos, 71 los manifestava la llaga mortal que tenian en sus conciencias, como eran hijos de ira, aborrecidos de Dios, y condenados à muerte eterna; que aquel Señor, à quien havian con sus culpas crucificado, havia de ser Juez riguroso, que los diese el merecido castigo: Llenava de terror sus coraçones, persuadialos, à que hiciesen penitencia; y quando esto no bastava, hincado de rodillas hacia con el Señor un tierno raçonamiento, atribuyendo à su descuido, y ruin proceder los pecados de sus subditos. No teneis 72 vos la culpa, decia, sino yo; pues por ser indigno Prelado, me castigó el Señor con darme tales subditos. Y si la

culpa es mia, raçon serà que yo haga la peni- & pœnitentiam agere
tencia. Descubria la espalda, y tomava una rigu- pro homine quem creavi.
rosa disciplina, asta bañarse en su sangre. S. Bernard. ad locum Ge-
nes. apud Tilman. in Al-
legor.

Que pecho no ablandaria tan amoroso, y tier-
no espectáculo, y ver castigada la inocencia, por
reducir la maldad? Que coraçon, aunque fuesse
de diamante, no se dejaria labrar, salpicado de
aquella sangre inocente? En fin por este medio
obró el Santo Prelado admirables conversiones.
Medio de que se valio tambien ⁷³ aquel insigne,
y religiosissimo Arçobispo de Lima Mogrobejo
con igual fruto.

^{73.} Herrera in ejus vi-
ta, cap. 16. lib. 3.

Hemos discurrido largo en la importancia,
medios, y motivos de la clemencia en corregir,
y nada sobra; por que en delitos agenos con fa-
cilidad se inclina el hombre al rigor, à la ira, y à
la vengança. Solo usará el Prelado de rigor quã-
do fuere clemencia ser riguroso. Verase ⁷⁴ en
obligacion no pocas veces de castigar con aspe-
reça los animos rebeldes, y en estos casos pro-
curará, que el modo sea suave. Acreditatà su
benignidad con los culpados, y que solo por
atencion a su bien procura impedir, que proce-
dan mal. Que es triumpho glorioso de los venci-
dos perder la licencia, y libertad de ser malos,
como es suma infelicidad, que sucedan felizmẽ-
te sus maldades. Mostròse ⁷⁵ el Señor favorable,
y benigno con Moyse, con Aaron, y con Samuel.
Y esto como? Dissimulando sus culpas? Dejan-
do sin la pena merecida sus delitos? No por
cierto; sino empuñando la vara de el rigor, y ha-
ciendo en ellos justicia. Misericordioso es Dios
en el perdon, y no menos misericordioso en el

^{74.} Agenda sunt mul-
ta, etiam cum invitis be-
nigna quadam asperitate
plectendis; nam cui li-
centia iniquitatis eripi-
tur, is utiliter vincitur;
quoniam nihil est infœ-
licius infœlicitate peccan-
tium. August. Epist. ad
Marcellinum.

^{75.} Deus tu propitius
fuit eis, & ulciscens in
omnes adinventiones eo-
rum. Psalm. 98. n. 8. Ig-
noscendo propitius fue-
rat, propitius fuerat, &
vindicans. Non solum
ulciscens peccata, sed
vindicans propitius fui-
sti. Illi Deus irascitur,

quem peccantem non flagellat. *Augst. hic.*

76. Cui in ipsa animi incitatione sua constaret serenitas, ac proinde hoc ipsi contingebat, ut iis etiam quibus succensebat, & amori, & admirationi esset; illis enim asperitas etiam ipsa propter utilitatem suavis est. *Nazianz. Orat. 19.*

77. Inordinata pietas principis, quid est aliud quam confusio plebis? Nam dum ille à moderanda regiminis habena reprimitur: subiecti quoque velut effrenes equi, perabrupta raptantur. *Petrus Damian. lib. 7. Epist. 11.*

78. Opportuna reprehensio cursum peccandi facile detinet. *Cy. ill. lib. 3. in Ioan. c. 17.*

79. Vitia transmittit ad posteros, qui presentibus culpis ignoscit. *Ennod. in vita Epiphani.*

80. *Senec. Trag. in Medea.*

81. Venia ipsi opus habet ultra modum aliis ignoscere, ut sic vitium non modo non reprimat

castigo: Porque con aquellos se muestra airado, que disimula la culpa, sin passar à darlos la penitencia. Alabando ⁷⁶ el Nazianzeno la serenidad de animo de su Padre, que en el calor de la mas ardiente reprehension conservava una dulçura suave, que producía nuevo amor, y reverente admiracion en los culpados: Mui necio es, dice, quien no recibe como merced singular el castigo, que puede ser causa de su remedio.

No ai aspereça, que la esperança de maior utilidad no la haga suave. Tambien la ⁷⁷ remission, y demasiada blandura de el Principe con el culpado, es mostrarle riguroso con el pueblo, y cruel con sigo; por que ésta mascara de piedad pone en desorden, y confusion las republicas. Como dejando el ginete la rienda, por temor de ensangrentar la boca de el cavallo, se precipita cavallo, y cavallero: assi escusando el governador lastimar à uno, se pierde la republica, y el con ella. El castigo, ⁷⁸ y oportuna reprehension es freno de las maldades, que como rios corrê sin margen arramblando las vegas, y frutos de las virtudes. El que ⁷⁹ por omisión deja arraigar los daños presentes, con su mesmo descuido los eterniza. Quien puede, y no los reprime, da un pregon general en que manda desterrar la innocencia, y que nadie se atreva à parecer, sino los culpados.

Qui non vetat ⁸⁰ peccare, cum possit, jubet.

Cuide el Prelado, no passe su blandura à ser flogedad, y su clemencia descuido: por que sino procura atajar ⁸¹ los vicios, y sin emmienda los disimula, se necessita à hacer penitencia, y pedir perdon, por lo que perdona. Funda una catedra de

de maldad, en que pone à la costumbre por maestra. Arroge de sí este pestilencial sufrimiento, que por absolver à los reos de la culpa, le hace al reo, digno de maior pena. S. Hildegerto. ³³ Obispo Cenomanense dió exemplo en ésta parte, que deven seguir todos los Prelados. Escribe à un Eclesiástico distraído, que no se havia dejado reducir con medios suaves. Ponele delante la muerte de Eli, y dice: A Eli Sacerdote le quitò la vida el Señor, por haver reprehendido à sus hijos con demasiada blandura, propia de padre carnal, no con severidad, y entereça de Pontifice; y temeroso yo de la misma pena, me desnudè el afecto de padre, y me vesti la integridad de Prelado: para que si desprecias llegarte à mi para tu provecho, yo mire por mi, huyendo de ser complice en tu daño.

En los escandalos, ³⁴ que se originan de odio, ò amor, poner tierra en medio es la medicina para su curacion mas acertada. Con la mudança de el lugar, ³⁵ à poco tiempo se desnuda el corazón de los afectos desordenados, que enciende la vista de el parage, y memoria de los sucesos. El que se aleja de la campaña, se libra de la guerra; y el fuego si se esparce, presto se apaga. Quando el delito, y la persona fuere de calidad, que se halle conveniente apartar à ésta lejos de el daño, y por verla rebelde desconfiarse de poderlo executar el Prelado con las armas de el espíritu, dè aviso al Principe, ò Magistrado temporal, para que aplique el animo, y sus fuerças al remedio.

Procurará no sean sus carceles de peor con-

C c c c c

tur, sed etiam doceatur. *Nazianz. Orat. 21.*

82. Abjicienda prorsus pestifera hæc sacerdotali vigore patientia, quæ sibi met aliorum delictis parcendo, non parit. *S. Leo. Epist. 76.*

83. Corripuit mansuetudine patris, non severitate Pontificis. N. igitur eodem placet excessu, patrem cæuens indui Pontificem; blanditis increpationibus mutavi, pro lenibus aspera sum mutatus, ut sit contemnis me tibi proximum effici, ego ipse mihi proximus efficiar. *Hildegert. Episcop. Canonan. Epist. 47.*

84. Qui deponere vult desideria rerum omnium, quarum cupiditate flagrat, & oculos, & aures ab his, quæ reliquit, avertat. Cito rebellat affectus, quocumque se verterit. *Senec. Epist. 9.*

85. Plerumque dum mutatur locus, mutatur & mentis affectus. Congruum est enim, inde cor. poraliter avelli, ubi quisque illecebris deservivit; nam locus ubi prave quisque vixit, in aspectu mentis apponit, quod ibi, vel cogitavit, vel gessit. *Isidor. Hispalens. lib. 2. sentent. c. 10.*

dicion , que las de los seglares foragidos. Las prisiones, y encerramiento son pena de persona, pero el maltratamiento ultrajala dignidad. Para principio ¹⁶ de su gobierno dispuso S. Thomas de Villanueva , que entre las severidades de la justicia brotassen las primeras señas de su incomparable misericordia. A otro dia de tomada posesion, visitò la carcel Arçobispal, y reconociendo constava solo de unos calabozos oscuros, y por su humedad enfermos : Esta prision, dijo, mas parece de facinerosos, que no para ministros de el Altissimo. No permita su Magestad, que de orden mio se ponga en ella algun Sacerdote. Proveyo de remedio, y acudia no pocas veces à visitar los encar-

celados. Quando el Prelado no juzgàre ¹⁷ conveniente exercitar esta obra de charidad por si mismo, procùre à lo menos, que personas piadosas de prudencia, y de virtud los visiten, y con razones eternas los consuelen en su trabajo, los hagan reconocer su delito, los aiuden, y dispongan à la verdadera emmienda, asegurandolos por éste medio perdon, y alivio.

87. Si quis ob aliquod delictum, ne abeat impunis, in carcerem injectus fuerit, ad illum vadant optimi quique cives, & inculpate vitz, qui ante oculos ponant sceleris enormitatem. *Pla. 10. lib. 1. de legib.*





EMPRESA XLV.



PARA hacer guerra á los vicios, y para que fuese respetada de los fieles, y obedecida, dió el Salvador entera potestad, y jurisdiccion á su Iglesia: Forjó Esta en los moldes de la palabra divina, y ataraçanas de los Concilios las armas poderosas de las censuras: Dan reglas, y licio- nes de destreça, para jugarlas con primor los sagrados Canones. No se ocupa con menos utili- dad el Prelado en el manejo de éstas armas,

1. Si autem Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus, & publicanus, &c. Quicumque alligaveritis super terram, erunt ligata & in cælo. *Math. 18. n. 17. & 18.* Nemo contemnat vincula Ecclesiastica, non enim homo est qui ligat, sed Christus, qui nobis hanc potestatem dedit. *Chrysost. in cap. 2. Epist. ad Hebr. hem. 4. moral.*

Ccccc ij

que en la largueça de las limosnas. Ponese en huida con el pan, el maior contrario de la vida de el cuerpo, que es la hambre; derrivase con la espada de la descomunion la culpa, y el escandalo capitales enemigos de el spiritu. Quando escogió David ² las piedras, que havia de fulminar, como censuras contra el escandalo de el pueblo de Dios, en el çurron las puso, donde iba el pan para sustênto, y reclamo de las ovejas.

2. Elegit sibi quinque limpidissimos lapides de torrente, & misit eos in peram pastorem, quam habebat secum. 1. Reg. 17.

num. 40.

3. Severitas, quod maximum remedium criminibus habet, assidue amittit auctoritatem. Senec. de Clem. lib. 1. cap. 22.

Mayor beneficio es de el ganado la honda, que le defiende; que los pastos mas floridos que le alimentan: Y no es corta limosna, desterrar de los ojos de la Republica el vicio. Pero no se ha de usar de êstas armas ³ à todos tiempos, ni traerlas siempre desnudas, no sea que se avergüencen, y el usu continuo las haga despreciables.

Dos officios atribuió al Aguila la vana supersticion des los Gentiles en obsequio de su Deidad fabulosa, uno cuidar de quien la sirviessse el nectar, y otro ofrecerla por si misma los raios à la mano en ocasiones de justo enojo: Y para significar que en el Principe Ecclesiastico, ha de ser prompta la beneficiencia, y tarda la vengença, se representa en la empresa, y mote usando con distincion de los dos officios; pues quando brinda una garra con la copa, la otra suspende desembainar la ira de el raio. En estando el aceto fuera de la baina por algun tiempo, se toma del robin, y pierde los filos, y la firmeça. La experiencia ⁴ ha mostrado, que aunque sean el nervio, y vigor de la disciplina Ecclesiastica las censuras; si se fulminan inconsideradamente, ò por leves causas, en vez de poner temor, incurren

4. Quamvis excommunicationis gladius nervus sit Ecclesiasticæ disciplinæ, & ad continendos in officio populos valde salutatis, sobriè tamen,

en desprecio : Son de poca utilidad, y de grave daño. No desacreditan menos el ' gobierno Ecclesiastico las continuas censuras, que la ciencia de el Phisico la muchedumbre de entierros. Si en las faltas comunes, y ligeras se usa de la descomunion, que medicina se aplicará despues à la mas graves? A los años juveniles, dice Plutarco, se deven ⁶ disimular algunos yerros de poca monta; por que la correccion no pierda su fuerça siendo continua, y conserve virtud de morder, y penetrar como el medicamento en las causas de maior importancia. La misma atencion es justo que se tenga con las censuras.

No todos los delitos merecen igual pena; su maior deformidad pide que sea maior el castigo; por esso el zeloso Cardenal Pedro Damiano escribe à Alexandro II. Que no es bien que todas ⁷ las leies, y preceptos Apostolicos tengan anexa descomunion; por que no proporcionar las penas con los delitos, es agraviar la justicia con la justicia. Reconociò tan graves inconvenientes el Tridentino, y ordena que las censuras, ⁸ que con facilidad se suelen despachar en los tribunales Ecclesiasticos, ninguno otro las pueda determinar, sino el Obispo por su persona; que atienda à que los motivos no sean vulgares; que examine con diligencia la causa; y de con maduro consejo la sentencia: de suerte que la resolucion penda de su arbitrio, segun juzgare en conciencia, que conviene, atentas las circunstancias de la materia, lugar, tiempo, y personas. Si se procediera con ésta circunspeccion en los tribunales, diferente respeto tubiera el

magnaue circumspectio-
ne exercendus est; cum
experientia doceat, si te-
merè, aut levibus ex re-
bus incutiat, magis
contemni, quàm fomi-
dari, & perniciem potius
parere, quam salutem.
*Trident. sess. 25. de refer-
mat. cap. 3.*

5. Non minus Principi
turpia sunt multa supli-
cia, quàm Medico multa
funera. *Senec. 1. de Cle-
ment. cap. 24.*

6. Quædam, sicut do-
mi adolescentium effen-
sas videre, & audire dissi-
mulabit, ne correctionis,
& monitionis vis tanquàm
medicamenti exauriatur,
& elanguescat, sed vigo-
rem, & fidem retinens in
gravioribus mordeat, &
pungat actus. *Plutarch.
in Præcept. Polit.*

7. Cum distante justi-
tia alia sit ultione ple-
dendus, qui plus deliquit,
alia qui minus excedit;
hic graviter, leviterque
peccatibus, æqua cunctis,
& indifferens pœna, so-
lius scilicet anathematis,
irrogatur. *Damian. lib. 1.
Epist. 12. ad Alexan. II.*

8. Excommunicationes
illæ, quæ monitionibus
præmissis, ad finem reve-
lationis, ut aiunt aut pro
deperditis, seu subtrahis
rebus fieri solent, à ne-
mine prorsus, præterquàm
ab Episcopo, decernan-
tur, & tunc non aliàs,
quàm ex re non vulgari,
causaque diligenter, ac

magna maturitate per Episcopū examinata, quæ ejus animum moveat. Totum hoc in arbitrio, & conscientia sit positum, quando ipse pro te, loco, persona, & tempore eas decernendas esse judicaverit. *Trident. sup. a.*

9. Nalli Christiano rem facile communio donegetur, nec ad indignitatis fiat hoc arbitrium. sacerdotis, quod in magni reatus ultionem invitus, & dolens quodammodo debet inferre animus vindicantis. *Leo. Epist. 89. de rei.*

10. Cavenda est ubi que nimietas, importunitas, & perturbatio, siquidem hæc plerumque causa sunt, quam ob rem unumquodque eorū, quæ rectè judicata sunt, secus multo cunctant. *Basil. in Regul. interrogat. 68.*

11. Nil te ostendis de cælestibus cogitare; sed terrenam te conversationē habere significas, dum pro vindicta propriæ injuriæ, quod sacris regulis prohibetur, maledictionem anathematis inexisti. *Greg. lib. 2. in dist. 10. Epist. 34.*

12. Tu quoque nosti quæ fecerit mihi. Joab filius Sarviæ quæ fecerit duobus Principibus Israël, &c. 3. *Reg. 2. n. 5.* Dicendum est quia non exprobrat Absalon, quia volebat ostendere Salomoni, se procedere ex zelo

pueblo à las armas tremendas de las censuras. Tan poco usará de ellas el Obispo con ligereza, para despicar su indignacion, ò tomar vengança. En las causas proprias son de ordinario los hombres malos jueces; y peores si tienen por asessor à la ira. Solo para medicina de graves daños, y entonces violentado, y como por fuerça recurrira à los ultimos remedios. El que arrebatado de la passion empuña las armas, obra turbado, sin tiempo, y con demasia; excessos que descomponen las mas acertadas resoluciones de la prudencia, y producen contrarios fines à sus intentos. Quando domina de suerte el enojo en el animo de el Prelado, que se aprovecha de armas tan sacradas, como son las censuras, para castigar ofensas personales, contra lo que disponen las leyes Ecclesiasticas, y divinas no muestra hacer aprecio de las cosas eternas; sino que vive mui à lo humano, y està teñido de las costumbres de el siglo. Dejaba encomendado David à Salomon el castigo de Joab, y haciendole el processo por las muertes injustas de Abner, y Amasa, no toma en la boca la de Absalon: Era principe, veíase cercano à la muerte, y considerando à la luz de el desengaño su obligacion de cumplir con la justicia, no quiso, que pudiesse entrar à la parte en ella su propria injuria. Acordarse de la muerte de Absalon, que era sus delicias, quando pretende el castigo de Joab, era mostrarse ofendido, y apassionado; y David olvida ofensas proprias; pero no sufre que las de Dios passen sin castigo.

Suele en el animo¹³ irritado de el Principe justitiæ; si ramen occi-
 crecer tanto este afecto de vengança, que juzga disse Absalonem dixisset
 ófende al Señor, si no castiga severo su propia Joab, videretur procede-
 ofensa. Ocuurrele de tropel todo lo que el ofen- re ex zelo vindictæ. Abu-
 sor ha obrado culpable: No hace accion, por lersf. hic.
 ajustada que sea, que no le parezca digna de
 pena, y ciego de apassionado busca razones, y
 discurre dentro de si mismo en lo que dessea.
 Afta quando, dice, me tengo de mostrar insen-
 sible en sufrir à este mal hombre? Si no castigo
 sus infamias, las apruebo; y sin ofender grave-
 mente à Dios no puedo aprobarlas: luego para
 no tener à Dios ofendido, es de mi obligacion
 dejarle castigado? Y esto sabe el Señor, que no
 lo hago, por tomar satisfaccion de mis injurias,
 que importan poco, sino de las de su divina Ma-
 gestad, que està ofendido, y en que yo, si las
 dissimulo, me hago reo. Con la pena le resti-
 tuire a si mismo, y harè, que viva à sus obliga-
 ciones mas ajustado. La reprehension y el ca-
 stigo no son para el delincuente, daño, sino pro-
 vecho, y en mi es un puro desseo de su emmien-
 da. De este modo un afecto torcido, una pas-
 sion ciega suele discurrir y precipitarse.

Ocioso es el golpe, quando es bastante el te-
 mor para la emmienda. Muestre el Prelado, que
 tiene armas para herir; pero sin urgente ocasion
 no las desembaine. Repardò Ambrosio,¹⁴ que
 mandando el Salvador à sus discipulos, com-
 prassen espadas, aunque fuesse vendiendo sus
 propias tunicas; para la batalla de su passion;
 llegado el lance, embaraça que las usen; y pre-
 gunta el santo: De que sirve diligencia tan pre-

13. Crescit autem se-
 pè eo usque malum; ut
 apud Deum esse credat
 se reum, nisi illum seve-
 rius corripiat, & de sua
 perversitate redarguat.
 Surgunt causæ quotidie
 innumeræ, occurrunt ra-
 tiones multæ, quæ illum
 reum, illum esse punien-
 dum ostendunt. Et loqui-
 tur ita apud se maligna
 cogitatio. Usquequo il-
 lum talem tolero? Con-
 sentire ei comprobatur, si
 illum non corripio: con-
 sentiens autem Deum of-
 fendo. Corripiam ergo
 eum, ne Deum offendant:
 nihil enim pro mea, sed
 pro Dei injuria ulciscen-
 da totum facio, imò sic
 illum sibi restituiam. Pro-
 ximum enim corripere &
 eum castigare, hoc non
 est nocere, sed prodesse
 velle. Sic sæpe apud se
 loquitur maligna cogita-
 tio, &c. S. Bernard. de in-
 teriori domo, cap. 16.

14. Qui non habet, ven-
 dat tunicam suam, &
 emat gladium. Luca 22.
 n. 36. Cur ergo Domine
 cinere me jubes gladium,
 qui ferire me prohibes?
 Cur habere præcipis,
 quod vetas promi? Am.

brofius, hic. Hic est gladius spiritualis, quo Prælati vitia hominum ferire debent, quem illis Petrus reliquit, &c. Hugo de S. Viſt. apud Tilman. in Allegor. ad c. 22. Luca.

15 Cum Chriſto imperium geris, cum Chriſto munus hoc adminiſtras, ab illo gladium accepiſti, non tam ut eo utaris, quàm ut mineris, & teneas. Nazianz. Orat. 17.

16. Hoc erit bonitas imaginaria diſciplina phantaſina, & ipſa tranſuntoria præcepta, ſicuta delicta. Terul. lib. 1. contr. Marion. c. 27.

17. Hæc oſtentatio nimium eſt contra noxios inſtituta, ut plus terror corrigat, quàm pœna conſumat. Caſſiod. lib. 7. var. 1.

18. Claudian. de laud. Stilicon. lib. 2.

19. Cum dolore amputatur etiam quæ putruit pars corporis, & diu tractatur ſi poteſt ſanari medicamentis, ſi non poteſt, tunc à Medico bono abſcinditur. Sic Epifcopi affectus boni eſt, ut oportet ſanare infirmos, ſerpentia auferre ulcera, adirere aliqua, non abſcindere; poſtremo quod ſanari non poteſt, cum dolore abſcindere. Ambroſ. lib. 1. officiis. c. 27.

20. Ne igitur facilis ſis,

venida, ſi no ha de ſer en la ocaſion de provecho? Pero en éſtas armas eſtavan ſignificadas las cenſuras, y ſi ſolo con atemorizar, pueden corregir, ſobra el golpe donde eſ baſtante el amago. Aun à los Principes temporales¹⁵ no diò el Señor el cuchillo de la poteſtad tanto para la herida, quanto para la amenaza, y aſſi amenazar con que ſe pondran cenſuras, ſerà acertado; pero ponerlas, ſolo para atemorizar peligroſo: por que el mui obſervante halla tropieço, donde no le ai, y el relajado aun las cenſuras, que tienen todas las circunſtancias de verdaderas, las imagina¹⁶ fantafmas; ſabiendo, que tal vez ſe ponen ſolo para temor: con que los preceptos que tienen en pie la diſciplina Ecleſiaſtica, hallandose en deſprecio, abren puerta ſegura à los delitos. No eſ neceſſario¹⁷ uſar de el rigor, para lo que baſta ſolo el poder. Muéſtreſe eficaz, pero detenido.

*Ætherei¹⁸ patris exemplo, qui cuncta ſonoro
Concutiens tonitru, Cyclopum ſpicula differt.*

El fin de el Obiſpo,¹⁹ como el de el Medico, eſ la ſalud de el doliente, y aſſi la deve procurar primero por los medios mas ſuaves. El aviſo baſtarà muchas veces, para que no crezca el daño: Otras la amoneſtacion curarà la herida; otras la reprehension ſervirà de cauterio, que la ſane; y quando no obraren con el tiempo éſtas, y otras medicinas, aplicarà con dolor de ſu coraçon el ultimo remedio. Obſervarà en la curacion de los animos²⁰ las leies, con que la cirugia cura los cuerpos. No ſerà facil en cortar los miembros de éſte cuerpo ſagrado de la Igleſia, ni parti-
tir à

tirá ligero à empuñar la sierra de las censuras; primero usará de la correccion, como de lanceta, para que herida ligeramente la parte apostemada, vierta la materia, que escondida originava la enfermedad, y se libre assi el cuerpo de dolor, y la parte de peligro. Aunque vea al subdito impaciente, y obstinado, no le ha de caçar al instante toda la lei; tome tiempo para la deliberacion; dejele, à las medicinas, para que obren, y al delincuente, para que se reconozca; podrá ser que convencido de los remordimientos de su conciencia, le reduzga sin otras armas la gracia. Tenga en memoria la sentencia de el otro capitan ²¹ profano, que estando con grueso exercito sobre Soria, y conociendo en la ultima desesperacion à los pocos Numantinos, que havian quedado, no quiso dar ni admitir batalla, diciendo: Que en la dilacion asegurava una victoria sin sangre; y el prudente capitan havia de obrar como el Medico, que no usa de el ierro, sino en males de todo punto desesperados. Como descuidar de el daño ²² no es seguro, proceder à su emmienda con alguna detencion, y repáro, es provechoso.

Es la descomunion pena gravissima, que sobre la culpa, que despoja al hombre de la vida de el alma, le priva de el trato, y comercio con los fieles: Le hace incapaz de percevir el fruto de los sufragios comunes de la Iglesia; Le prohibe llegar se à las fuentes de la gracia, que son los sacramentos, las asistencia à los divinos officios, la participacion de las oraciones, limosnas, penitencias, y otras buenas obras, que hacen los

& præproperus ad secundum, neque celeriter ad ferram dentatam proficilias, quin potius scalpello ad secundum apostema, ut causa morbi, quæ intus residet educta, corpus servetur à dolore incolumè. *Clemens P. in constitut. Apostolicis, lib. 2. c. 41.*

21. Desperatione ceruens hostium, redimere prædicavit se tractu securitatem; siquidem Ducem bonum, medici more, novissimo loco adhibere debet in curatione ferrum, *Plutarch. de Scipione in Apophieg.*

22 Censura quidem nunquam remissa, intermissa tamen, plerumque plus profuit. *Bernardus, Epist. 25.*

Justos, por estâr (como miembro podrido) apartado de su cuerpo, y destituido de estos socorros queda descubierto à los asaltos de el comun

enemigo. En la lei antigua, dice Geronimo²³, el inobediente à los sacerdotes, ò era apedreado de el pueblo; ò dando la cerviz al cuchillo, pagava con sangre la rebeldia: Pero aora en la lei Evangelica el rebelde à las censuras pierde la vida espiritual de el alma, y es arrojado de el comercio de los fieles, à que le despedace el furor de los demonios: Tan graves daños no es justo se impongán con ligereça por qualesquiera delitos. Es Padre el Prelado, y ningun Padre²⁴ ha havido tan riguroso, que à la primera offensa desheredasse à su hijo: Astaque innumerables, y gravissimas injurias le apuran la paciencia: Astaque son maiores los males, que teme, que los que experimenta, no se determina à tomar contra el la pluma, y hechar el fallo. Mas noble herencia es la de los bienes eternos; raçon serà que sin igual atencion, no le quite el derecho à ella, el que es Padre de su espiritu. Considere que no es lo mismo²⁵ cortar de raiz una flor caduca, ò un tronco inutil; que quitar la vida espiritual à un hombre. El que se halla con superior potestad, dice Gregorio el Theologo, advierta que con la propia medida, que examina à su proximo, serà en el supremo tribunal examinado; corrija le con la misma suavidad, que deseàra ser corregido. No proceda temeraria y precipitadamente, quando se determina à cortar el miembro dañando; pues no save si recevirán de su division, los que goçan sanidad, nuevo perjuicio.

23. In veteri lege quicumque sacerdotibus non obtemperasset, aut extra castra positus lapidabatur à populo, aut gladio cervicē subiecta, contemptum expiabat cruce. Nunc vero inobediēs spirituali mucrone truncatur, aut ejectus de Ecclesia, rabido Dæmonum ore dicerpitur. Hieronym. Epist. ad Heliodor.

24. Numquid aliquis sanus filium à prima offensa exhereditat? Nisi magnæ, & multæ injuriarum patientiam evicerint: Nisi plus est quod timet, quàm quod damnat, non accedit ad decretorium stylum. Senec. 1. de Clement. 14.

25. Non est idem stirpem, aut brevem quendam, & caducum florem evellere, atque hominem scindere; sic fratrem tuum explora, quasi ipse ad eandem mensuram explorandus. Quo circa nec cito, nec temere membrum secces, ac projicias, cum incertum sit, an hac ratione partes quoque sanæ perniciem aliquam contrahatur sint. Nazianz. Orat. 26.

La maior dificultad en ésta materia es, si en los pecados publicos, y de escandalo, ora sean de un particular, ora estén en ellos comprehendida gran parte de el pueblo, será acertado valerse el Obispo de las armas de las censuras para el remedio? Algunas razones tiene en su favor la parte que lo aprueba. ¹⁶ Porque la potestad ¹⁶agrada de el Obispo, que deve hacer rostro, y oponerse à los mas graves delitos, parece los consiente, quando los conoce, y con todo empeño no los prohíbe; por que el que puede embarazar las maldades, y las permite, publica una lei general, para que todos obren conforme à ellas. Por que imponer à lo mas ¹⁷desenfrenado de las culpas lo ultimo de las penas, es hacer bien al reo, escussando que (con la comunicacion) pèguese à otros el cancer y se le pueda imputar su daño: Por que si los males que devia ¹⁸borrar con lagrimas la penitencia, los multiplica con excessos la libertad, à maiores culpas han de corresponder maiores castigos: por que à lo menos en el rigor de la pena conozca el delincuente la gravedad de su culpa, y teman los demas incurrir en tan agria indignacion de la Iglesia. Quando las llagas ¹⁹de los vicios se tienen por incurables, es necesario usar de todo el rigor, por que assi el pueblo se atemoriga, el castigo de uno es triaca para todos, que deja purificado el aire, y libre la Republica de el contagio. Desterrar de ella con las censuras el vicio, es correr el Austro, ô desvanecer el aquilon las sombras, y hacer que resplandezca la virtud con nuevos aumentos.

26. Potestas maxima, quæ inhibere scelus maximum potest, quasi probat debere fieri, si sciens patitur perpetrari. In cuius enim potestate est prohibere, si non prohibet, ea profecto iubet agi, quæ non prohibet, adimpleri. *Salvian. de Provid. lib. 7.*

27. Ultima supplicia sceleribus ultimis ponat, ut nemo pereat nisi quæ perire etiam pereuntis interfit. *Senec. 1. de Ira, c. 6.*

28. Quando mala, quæ poenitentia fletu purganda sunt, augentur excessibus, ita maior delinquentibus est adhibenda correctio, ut, & ipsi facinus suum, saltem poena vindicante, agnoscant, & alios ab illicitis Ecclesiæ ultionis timor, inhibeat. *Greg. P. lib. 10. Epist. 33.*

28. Quos insanabiles legiflator esse senserit, ultimo supplicio eos afficiet, nam hoc exemplo à peccato ceteri deterrentur, & improbis hominibus civitas ipsa munitur. *Plato. lib. 9. de legibus.*

30. Boeti de Consolat.
lib.3. Metro. 1.

Gratius ³⁰ astra nitent, ubi Notus
Desinit imbriferos dare sonos.
Lucifer ut tenebras pepulerit,
Pulchra dies roseos agit equos.

Quando el daño se estiende à la muchedumbre, pide mas eficaces los remedios: por ser mas

31. Gravis, & periculosus est error in plurimis, & multorum lapsus etiam si se intelligat, tamen exurgendi pudore, auctoritatem sibi præsumit ex numero. Habens hoc imprudētia, ut quod errat, prudentiam velit existimari: & quod cum multis errat, intelligentiam esse afferat veritatis, dum minus erroris esse existimatur in multis. *Hilar. lib.6. de Trinit.*

32. Pudorem rei tollit multitudo peccantium, & desinet esse probri loco commune delictum. *Senec. lib.3. cap.16. de Benef.*

33. Consensere jura peccatis, & cepit esse licitum, quod publicum est. Quis illic rerum pudor? Quæ esse integritas potest? Ubi qui damnent improbos desunt, soli qui damnentur occurrunt. *Cyprianus lib. 2. Epist. 2. ad Donat.*

34. Socrati, & Catoni, & Lælio excutere mentē suam dissimilis multitudo potuisset, adeo nemo nostrum, qui maxime cōcinnamus ingenium ferre impetum vitiorum tam magno comitatu venientium potest. *Senec. Epist.*

www.biblos.com.es
peligroso el error ³¹ de muchos, que aunque adviertan su ruina, hacen punto de honor la pertinacia, y no pudiendo con la razón, autorizan su maldad con el numero, imprudentes en procurar que su error pases por prudencia, y que errar con muchos se deva calificar por acierto: por que muchos ojos (en el descubrimiento de la verdad) están menos expuestos à engaño. La muchedumbre tambien de delinquentes ³² quita el empacho, que trahe consigo la culpa, y no parece delito lo que es comun. Las mismas leyes ³³ dan passo, y hacen reverencia à las maldades, quando vestidas de el traje de la publicidad, las honesta à los ojos la tolerancia de el Principe. Que verguença darán los vicios, que entereça puede haver de costumbres, donde no se halla quien pueda reprehender la maldad, y todos merecen por ella ser condenados? Aun à los mas virtuosos los ³⁴ trueca el animo, ò los hace titubear en su ajustado proceder la multitud de malos exemplos. Ninguno ai que tenga valor para resistirse al raudal impetuoso de los vicios, quando se ven triumphar aclamados de gran sequito. Parece se concluye de la eficacia de estas razones, que quando algun vicio se apodera de gran parte de los animos, deve el Obispo hacer guerra à sangre, y fuego, valiendose de las armas

de las censuras , para rendir los inobedientes.

Stratosque³⁵ rebelles

35. *S. Paulin. in Obtreff.*

Oris Apostolici fulmine ubique vide.

De contrario sentir se mostro aquel Santo Ar-
cóbispo de Valencia , heredero de el espíritu de
su gran Padre S. Augustin. Digeronle , que al-
guna persona zelosa sentia mal³⁶ de su remission

36. *Salon. lib. 2. c. 12. en
la vida de S. Thomas de
Villanueva.*

en castigar los culpados : Y que estando apode-
rada de la ciudad la laséivia, y tanta parte de sus
moradores embuelta en el cieno de torpes ami-
stades, tenia obligacion en conciencia de hacer
guerra, y jugar las armas de las descomuniones,
y anatemas contra tan pernicioso , y detestable
enemigo. A que respondió el Santo : Esta per-
sona tiene zelo, ³⁷ pero no segun ciencia, en esti-

37. *Æmulationem Dei
habent , sed non secun-
dum scientiam. Ad Rom.*

c. 10. n. 2.

lo de el Apostol. Leed lo que escribe mi Padre
S. Augustin contra ³⁸ Parmeniano , de que halla-

38. *Si contagio peccan-
di multitudinem invase-
rit, divinæ disciplinæ se-
vera misericordia neces-
saria est : Nam consilia
separationis , & inania
sunt, & perniciofa, atque
sacrilega ; quia plus per-
turbant infirmos bonos,
quàm corrigant animo-
sos malos. S. August. tom.*

7. lib. 3. c. 2. contra Epist.
Parmeniani.

reis gran parte en el Decreto , y vereis , que no
fomos tan culpados como nos hacen ; pues dice
el Santo : Si en el contagio de alguna culpa gra-
ve fueren los comprendidos muchos , es ne-
cessario que el Señor los abra los ojos, los en-
fène , los castigue , y úse de la severidad de su
gran misericordia : Porque la determinacion de
apartarlos el Prelado con las césuras, es inutil, es
dañosa, y aun no rehusa llamarla sacrilega ; por-
que mas sirve de turbar los medrosos buenos, que
de corregir la perversidad de los atrevidos. Y el

38. *Nam, & ipse Domi-
nus cum servis volenti-
bus zizania colligere di-
xit : Sinite utraque cre-
scere usque ad messem ;
præmisit causam dicens :
Ne forte cum vultis col-*

mismo, Señor , ofreciendose ³⁹ sus siervos à ar-
rancar la zizaña, que no dejaba crecer, y aogava
el trigo , mandò que la dejassen ; por que de la
separacion de la mala semilla, no padeciesse de
trimento la buena. Quando reconocio el Apo

D d d d iij

ligere zizaniam, eradicetis simul & triticum. *Idem, ibidem.*

40. Multi enim erant, nec dici de his poterat. Siquis frater nominatur fornicator, aut idolis serviens, aut avarus, aut aliquid tale; cum ejusmodi, nec cibum quidem simul sumere: Sed ait: Ne iterum cum venero ad vos, humiliet me Deus, & lugeat multos: Per lucrum potius eos divino flagello coercendos minans, quam per illam correptionem, ut ceteri ab eorum conjunctione se contineant. *Idem ibidem.*

41. Cum vero idem morbus plurimos occupaverit, nihil aliud bonis testat, quam dolor, & gemitus. *Idem ibidem.*

42. *Virgil, lib. 3. Georg.*

43. Vehementius contra veterata pugnandum est; nam vulnere sanitas facilis est, dum à sanguine recentia sunt. *Seneca, de consol. ad Martian, c. 1.*

44. Quæ possunt noxie crescere, debeamus celerius amputare; nam quæ nunc virgulta sunt, erunt, si negligantur, & robora. Ista enim quæ facili modo avulsæ ne dirimuntur, postea vix securibus icta succumbunt. *Cassiodor, 5. Var. 8.*

stol, en la segunda 4ª carta que escribe à los Corintios, que estavan muchos de ellos inficionados de la torpeça, de la idolatria, de la avaricia, y otras maldades, templa el estilo, y rigor de la primera: Havia prohibido en ella la comunicacion de el que estuviessè notado de alguno de estos vicios, y viendo ya cada de el contagio la muchedumbre, convierte el estilo, y en vez de de la descomunion, los amenaza con llanto. La oracion, las lagrimas 4ª de el Obispo son la diligencia mas eficaz, para que cure Dios un pueblo apestado. Pero no por esso lo ha de fiar todo à la providencia. No ha de dar fuerças al mal con su descuido, ni tener las manos ociosas; sino aplicarlas, y con ellas varios remedios

Alitur vitium 4ª vivitque tegendo:

Dum medicas adhibere manus ad vulnera Pastor Abnegat, & meliora Deos sedet omnia poscens.

Para que no se estienda la enfermedad por el pueblo, es necesario que la procure el Obispo atajar en sus principios. Quanto los 4ª males mas envejecidos, requieren medicinas mas violentas; que quando la herida vierte sangre, y està reciente, no es trabajosa su curacion. La planta 4ª tierna con facilidad se desprende de la tierra; pero si hechando raices toma cuerpo, y se hace robusta, son menester los golpes de la segur, y mucho sudor, para derrivarla. Si solo en una pequeña parte de el cuerpo està la dolencia, bastan remedios suaves para su medicina; pero si ha cobrado fuerças el mal, y se ha estendido por todo el, es dificultoso de curar, y casi imposible. Por esso el Prelado velará sobre el pro-

ceder, y costumbres de sus subditos; ⁴⁵ si hallare alguno enfermo, le curará con toda diligencia, y estudio, y como miembro, que se ha defendido de los demas, le procurará con los medios mas suaves, despues con los mas rigidos reducir à su lugar; y si esto no bastare, con la descomunion le apartará de el cuerpo, como à miembro podrido, para que no le inficiòne. Entonces serán utiles las censuras, ⁴⁶ quando viendose solo el delincuente, se hallare herido de el temor, y tomada la sangre de el empacho, que ninguno le comunica, que le arroja de si toda la Iglesia, y no tiene parciales, con que pueda insultar en su delito, y hacer risa de los buenos.

Pero en medio de ésta ⁴⁷ severidad mostrará siempre su cariño, y buen afecto el Prelado à la persona de el reo; por que tanto el rigor le será mas provechoso, quanto estuviere de su amor mas satisfecho. Procurre persuadirle, que si le aparta ⁴⁸ como miembro inficionado, no es aborrecimiento, sino triste, y penosa curacion, quanto necessaria: al modo que se procura quitar la vida al can rabioso, al novillo feroz, que no se sujeta al yugo, à las reses enfermas, que pueden apestar todo el ganado. No se olvida el Señor de su acostumbrada misericordia, aun quando juega el azote de sus castigos: Por esso ninguno será echado ⁴⁹ de la Iglesia, sin darle esperanza, de que será en ella (si se corrige) bien recebido: que si el enojo divino amedranza con lo severo de su justicia, la piedad alaga con lo templado de su clemencia. Y si el Obispo no usa de benignidad ⁵⁰ aun quando es preciso valerse

⁴⁵. Omnigigitur arte, studioque tentandum, ut ægrotò medeamur, dandaque opera, ut luxatum ejus (ut ita dixerim) membrum in suum locum reponatur. Quod si qualicumque vitio pertinacius adhæserit, eum, ut extraneum, arque alienum dimittamus. *Basil. M. 1.3. Conc. 2.*

⁴⁶. Tunc etiam ille & timore percutitur, & pudore sanatur, cum ab universa Ecclesia se anathematizatum videns, sociam turbam eum qua in delicto suo gaudeat, & bonis insultet, non potest invenire. *Aug. ubi sup.*

⁴⁷. Non dormiat severitas disciplinæ in quanto est efficacior emendatio pravitatis, quanto diligentior confirmatio charitatis. *Idem ibidem.*

⁴⁸. Non est illa ira, sed misera curatio. Namquid membra sua odit quis, cum absceidit? Rabidos affligimus canes, truces, atque immanes boves occidimus, & morbidis pecoribus, ne gregem polluant, ferrum demittimus. *Senec. 1. de Ira. c. 15.*

⁴⁹. Nullus sine spe recuperationis ab Ecclesia arceatur; quia sicut severitas divina terret arguente justitia, sic pietas reparat moderante clementia. *Aug. in Ps. 88. n. 33.*

⁵⁰. Si nulla ex parte

parcere volens debitam adhibueris sectionem; fiet sepe, ut animus ille doloris impatientia despondens, atque adeo omnia simul detrectans, tum pharmacum, tum vinculum, se ipse precipitem ferat, contrito iugo, ac contracto laqueo. *Chrysost. lib. 2. de sacerdot.*

51. Multa quidem arte opus est, ut qui laborant Christiani uliro sibi persuadeant, sacerdotum curationibus sese submittere oportere; neque id solum, sed ut etiam curationis, ac medicinae nomine gratiam illis habeant. *Idem ibid.*

52. Nolo tamen de ornamentis auri, vel vestis præproperam habeas in prohibendo sententiam: Fucari autem pigmentis, quo vel rubicundior, vel candidior appareat, adulterina fallacia est, qua non dubio, etiam ipsos maritos se nolle decipi, quibus solis permittenda sunt feminae ornari. *August. Epist. 73.*

53. Civilius illud præceptum: Ignoscenda, & condonanda multitudini parva, ut majoribus obistere, & compescere valeas peccantes. *Plutarch. in Præcept. polit.*

54. Quàm lubrica, quàm

de el rigor de las censuras, sucedera muchas veces, que el reo con la impaciencia de el dolor pierda el sufrimiento, menosprecie despechado su salud, arrôge las medicinas, rompa las ataduras, y se precipite à su perdicion. Toda industria, y arte ⁵¹ es necessaria en el medico espiritual, para que el Christiano, que se halla enfermo, reconozca su peligro, que tiene obligacion de sugertarse de voluntad à padecer la aspereça de los remedios, y dar gracias por ellos, al que solo por atencion, y desseo de su salud se los aplica.

Generalmente no es acertado usar de la descomunion, ⁵² para reformar la profanidad de trages. En los Sacerdotes se deslea la modestia religiosa, en los otros Ecclesiasticos la decencia de el habito, en las mugeres la honestidad afeada, y en los hombres la compostura varonil, y sin arte. Pero aunque sean dignos de reprehension los excessos de vestidos preciosos, de el oro, diamantes, galas poco modestas, y demasiados afeites; estos desordenes mejor los destierra algun suave arbitrio, que el rigor de las descomuniones: Las quales no es facil prevalezcan contra abusos apadrinados de la costumbre; y menos quando la gravedad de la materia es disputable. No es facil señalar en los trages lindes à lo licito, y si se puede poner en questiõ el valor de preceptos, y censuras, consejo es mas prudente ⁵³ perdonar à la muchedumbre algunos defectos ligeros, que hallarse el Prelado sin armas, para hacer resistencia à los mas graves. Si à qualquiera desorden se impone ⁵⁴ descomunion, sera llenar el suelo de laços, en que primero

mero se hallen todos caidos, que tropiecen, en redar las consciencias, llenandolas de escrupulos, y dar ocasion, à que los mas virtuosos, y ajustados en su maior seguridad teman haver incurrido la maior pena. Aun la osadia generosa de ⁵⁵ los lebreles, que se arrojan con mas ardor à seguir las fieras, degenera, y la hace cobarde el temor de las amenazas, y continuos castigos.

La predicacion es uno de los medios mas eficaces para curar todo genero de dolencias, quando està hecha la Republica una lastimosa enfermeria de incurables. Poco antes de Quaresma llamava el Santo Arçobispo ⁵⁶ de Valência S. Thomas à todos los Predicadores, y Confesores à su palacio; los hacia una platica llena de espíritu, y zelo, exortandolos à que, como fervorosos obreros, trabajassen por desarraigar de el campo de la Iglesia la maleça de las culpas; en especial aquellas, que con mas profundas raíces estavan apoderadas de los animos. Donde es grande el numero ⁵⁷ de los pecadores, la energia de la palabra divina predicada con espíritu ardiente, es açote que causa el mas provechoso escozor en las consciencias; y mas si se acompaña de algun castigo exterior de el Cielo, en que pueda reconocer el pueblo, que es afligido de el Señor por sus pecados; siendo verdad llana, que todos los ordena su Magestad à mejorar nuestras vidas.

Mas porque, perdido una vez ⁵⁸ el empacho de sus ruines procedimientos, suele el coraçon obstinarse, y hacerse sordo à los clamores de la predicacion, à las amonestaciones paternas de

E e e e

præcep subito ruendi illic procuratur occasio, ut ante quis in internæ mortis barathrum corruat, quàm se, vel leviter in præse cognoscat, & subitanea, quodam modo tendiculæ pes ej sine neatur. dum se libris a hac incedet, gressibus arbitratur. *Damian, lib. 1. Epist. 12.*

⁵⁵ Nec crebro venator canibus minatur; conrunditur enim animus, & quidquid est indolis comminuitur, trepidatione degeneri. *Seneca, de Clem. c. 16.*

⁵⁶ *Salon, en la vida de S. Thomas de Villanueva, l. 2. c. 11.*

⁵⁷ Turba autem iniquorum, cum facultas est in populis promovendi sermonem, generali oburgatione ferienda est; & maxime si occasionem, atque oportunitatē præbuerit aliquod flagellum desuper Domini, quo eos appareat pro suis meritis vapulari. *August. contra Parmenian. ubi supra.*

⁵⁸ Humanus animus postquam verecundiæ fines semel transire coactus est, in indolentiâ dilabitur, tum autem, neque blandis verbis parer,

neque minis flebitur, neque beneficiis movetur. *Chrysost. lib. 2. de Sacerd.*

59. Sicut tarde convergentes ad cursum equos stimulis fascibusque subditis excitamus. Aliquando incutiendus est his metus apud quos ratio non proficit. *Senes. 2. de Ira, cap. 14.*

60. Gladius Sacerdotis mitiget gladium Regis, & gladius Regis gladium acuat Sacerdotis. Isti sunt duo gladij, de quibus in passione Domini legitur: Ecce gladij duo hic, & respondetur à Domino, sufficit. Tunc enim Regnum provehitur, Sacerdotium dilatur, honoratur utrumque, cum à Domino prætaxata fœderis confederatione junguntur. *Damien. tom. 2. ser. 70. in Dedicat. Ecclesiæ 1.*

61. Servite Domino in timore, &c. *Psalm. 2. n. 11.* Quomodo ergo Reges Domino serviunt in timore? Nisi ea, quæ contra Domini iussu fuerint, religiosa severitate corrigendo, atque plectendo? *August. Epist. 50. ad Bonifac.*

el Prelado, à las inspiraciones de el Cielo, y à los latidos de la propia consciencia, y en grave daño suio, y de la Republica, despreciando las censuras de la Iglesia, persevera en sus escandalos: En éste caso se le deve⁹⁹ aplicar (como al caballo indomito) la espuela y vara de el rigor que le refrenen: y assi dará quenta el Obispo al Principe temporal, ó supremo Magistrado, como dejamos ya prevenido, para que corrija con el castigo exterioral que la raçon y remedios espirituales no aprovechan. Como es propio de el Principe Ecclesiastico⁶⁰ moderar los rigores de el Principe temporal; assi las armas seculares deven ajudar, y dar socorro à las de la Iglesia. Por que entonces florece el Reino, se ilustra el Sacerdocio, y ambas dignidades son respetadas, quando se unen las dos en orden à cumplir el fin, para que fueron instituidas. A los Reies de la tierra, ⁶¹ dice David, que en servicio de el Señor aprendan la verdadera saviduria. Esto es, que le sirvan, no solo como particulares; sino tambien como Principes; que no se contenten con ser ellos observantes de su lei; sino que pongan freno, y castigo à los que la quebrantan.





EMPRESA XLVI.



O hacen mas noble, y generoso * al cavallo el precio, y riqueza de los jaces; ni los adornos de la fortuna suben la calidad, y valor de el hombre. Vistese el arbol en lo exterior * de la virtud, que guarda retirada en el secreto de sus raices; mas con tal diferencia, que el infructifero consume el caudal todo de su virtud, en el adorno frondoso de la gala, de sustanciandose inutilmente, por arrebatarse la admiracion con su pompa;

1. Stultus est qui equum empturus, non ipsum inspicit, sed stratum ejus, ac frenos; sic stultissimus est, qui hominem ex veste, aut ex conditione aestimat. *Senes. Epist. 47.*
 2. Arbor, quam florere vides, quam summa conspicias viriditate lætari, subterreno succo fecunditatis animari, reddens in superficie quod continet in radice. *Cassiodor. 9. Varior. Epist. 2.*

Eccc ij

pero el frutal, reservando aquella parte de humor, de que necessita para la formacion de ojas, y flores, digiere lo mas en sabrosos frutos para

3. Quid abjectius apes? Et quid Pavone pulchrius? Uter autem prestantior, apifine, an Pavo? Non dubium quin apis Pavonem de medio tolle, nihil detrimenti attuleris. Apem de medio tolle, & ingens utilitas adempta erit. *S. Chrysoft. P. sal. 50.*

regalo de el hombre. Que ave mas vistosa, que el Pavon? Ni mas abatida, y humilde, que la aveja? Y qual es digna de maior estimacion? sin duda la aveja. Quitemos de el mundo el Pavon, y no hara falta. Quitemos la aveja, y se perderan grandes utilidades. Mas ameno, y agradable à la vista es el verdor de una caña, que el de una oliva; pero la caña no tiene otro util que la apariencia, y crece la estimacion de la oliva por el fruto. Compâre el Prelado su ostentacion con su fruto, y argüia de ahy, si es caña inutil, ò es arbol provechoso. Si se hallâre con crecido numero de criados, con mesa esplendida, sumtuoso menage, mucho servicio de plata, y demasiada caballeriça, crea de si, que no es frutal, sino caña, que azorada de el viento de su vanidad, no tiene otro util, que el follage, y estruendo; el exterior frondoso, y el interior vacio de virtu-

4. O Pastor, & Idolum *Zachar. c. 11. num. 17.* O Pastor, & qui non est Pastor, sed idolum, & larva pastoris; qui nihil habes veri pastoris, nisi ejus umbram, & simulacrum, quia tua tantum commoda aucuparis, oves vero non pascis, non curas, &c. *P. Cornel. hic.*

5. Gratiam siquid sancti spiritus, in qua delectetur, excludit, qui se per exterioris ornatus desiderium spargit. *Da. miav. lib. 6. Epist. 14.*

6. Natura modicum

des: No es pastor, sino idolo, y estatua, como dijo el Señor por Zachariás, que admirando con el resplendor de el oro, el coraçon es un leño seco, por que derramado en el amor de exterioridades, cierra la puerta à la gracias, y dones de vida, con que le enriqueciera el espi-ritu divino.

La naturaleza, dice Aristoteles, se contenta con poco; assi como la opinion no tiene limite en sus deseos. Los gastos que se hacen en beneficio de el cuerpo, dice Epicteto, solo han de mirar à que pueda éste servir al alma. Las dema-

fias en vestidos ostentosos, palacios reales, menage esplendido, numerosa familia, y todo lo que huele à ostentacion, y delicias, se deve escusar como veneno de las costumbres. A su mas amigo persuade Seneca, ⁸ que en el cuidado de las cosas exteriores, atienda solo à conservar la salud; pero con tanta moderacion, que no se revele la carne contra el espiritu. El manjar solo tendra por fin mitigar la hambre, la bebida la sed, la ropa escusar el frio, y la habitacion defender las inclemencias, considerando quanto importa, que esté fabricada de cespedes, ò de jaspes. Solo tiene el Obispo necesidad, dice Chrysostomo, de un techo, ⁹ que le cubra: De que sirve la inutil fabrica de palacios magnificos, amenos jardines, sumptuosas galerias, y miradores? Serà à caso obra de gran piedad, desnudar en vida à los miserables, para dejar despues de su muerte una hospederia à los cuerbos, y otras aves de rapiña?

Semejante desprecio de vanas ostentaciones encargan los sagrados Concilios observar al Prelado; sus alajas, dice el Carthaginense, ¹⁰ que sean llanas, y humildes; su mesa, y alimentos, como de pobre; procurando ganar estimacion à su dignidad con el exemplo, entereça de vida, y santas costumbres. Sigue el Tridentino al Carthagines, y no solo ¹¹ le pone precepto, que las alajas de su uso sean moderadas: que su mesa, y manjares inclinen à la abstinencia, mas que al regalo; pero que en toda su casa, y forma de vida no se vea accion, ò señal alguna que desdiga del instituto sagrado que professa, mostrando

Petit, opinio immensum, Aristot. Epist. ad Alex.

7. Quæ corpori serviunt catenus adhibeantur, quatenus animo sunt usui, veluti cibus, potus, amictus, ædes, servitium: quidquid autem ad ostentationem, aut delicias attinet, repudato. Epist. in Enchi. cap. 46.

8. Hunc ergo sanam, & salubrem formam vite teneto, ut corpori tantum indulgeas, quantum bonæ valetudini satis est. Durius tractandum est, ne animo malè pereat: Cibus famem sedet; portio sitim extinguat, vestis arceat frigus; tomus munimentum est adversus infestâ corpori. Hanc utrum cespes instruxerit, an varius lapis gentis alienæ nihil interest. Senec. Epist. 8.

9. Uno tecto opus habemus. Quânam de causa sunt ambitus, & ambitus laca, sumptuosaque, & magnifica ædificia? Ut vultures, & Graculi habitent, pauperes exuis? Chrysost. hom. 2. in Epist. ad Ephes.

10. Ut Episcopus vilem supellestem, & mensam, ac victum pauperem habeat, & dignitatis suæ auctoritatem fide, & vitæ meritis quærat. Concil. Carthag. 4. cap. 15.

11. Exemplo Patrum nostrorum in Concilio Carthaginensi, non solum jubet, ut Episcopi

modesta suppellectili, & mensa, & fragali victu contenti sint: verum etiam in reliquo vitæ genere ac tota ejus domo caveant, ne quid appareat, quod à sancto hoc instituto sit alienum, quodque non simplicitatem Dei zelum, ac vanitatum contemptum præferat. *Trid. Sess. 25. de reforma. cap. 1.*

12. Quis obsecro laicorum avidius Clericis querit temporalia, & ineptius uritur acquisitis? Cum tantum factum videant laici in suppellectili Clericorum, nonne per eos potius invitantur ad mundum diligendum, quam negligendum? *S. Bern. serm. ad Pastor. in Synod.*

13. Quid Episcopo turpius, quam incumbere suppellectili, & substantiæ suæ. *Idem 4. de cons. cap. 6.*

14. Quod est enim hoc domus dedecus, die quæso? Non est sibi constructus ebor lectulus? Non argentea vasa? Samia cuncta sunt, & lignea? At magna istud gloria, & nobilitas domus est. Secularium enim rerum contemptus universum sæpè numero studium, totamque operam ad curam animæ convertit. Quare cum ab exterioribus pendere nimium hominem videas, de dedecore illius erubescere debes. *S. Chrys. hom. 84. in Matth. 28.*

15. Cum Diogenem quispiam in domum ma-

en todo una santa sinceridad, zelo de la gloria de Dios, y desprecio de las pompas, y ostentaciones de el siglo. La casa de el Prelado deve ser escuela de moderacion à los populares. Mas ai! esclama de sus tiempos S. Bernardo, " que ningun seglar, ni el mas desatento, se deja tanto arrastrar de la codicia en juntar riqueças, ni las emplea peor que los Ecclesiasticos! Si el seglar ve extraordinario fausto, y grandeca, en la avitacion de el sacerdote de Christo, forçoso es, que aprenda antes, à hacer estimacion de los bienes de el mundo, que à despreciarlos.

Que fealdad mas " torpe en un Obispo, que emplear el animo, y rentas en la ostentacion inutil de su palacio? Quedará este " infamado, ò desflucido, por que no sea el lecho de evano y marfil labrado con hermosas taraceas? Porque los vasos para qualquiera uso no sean de plata? Porque no representen magestad todos los muebles? Porque sean de barro, y de madera comun? Pues esto tengo yo, dice Chrysostomo, por la maior gloria, y esplendor de el palacio: Porque el desprecio de adornos, y riqueças temporales aiúda mucho à acaudalar las eternas. Quando vieres un coraçon que esta colgado con ansia de estos bienes caducos, te avergonçaras tu considerando su poquedad, y vageça. Entrô el otro " Philosopho, en casa de un su amigo, y viendo entapiçadas las paredes de ricas telas, cubiertos los suelos de peregrinas alfombras, y no hallando donde poder escupir, escupió al dueño en el rostro. Perdona le dijo, que no he visto en toda la casa rincon mas immun-

do para el efecto. Con razón despreció como indigno al que buscava para su habitacion sus persuas demasias.

Quien ¹⁶ es pobre en el aposento, amontona tesoros en la conciencia: mejor descanfa en la desnudez, que el poderoso en la purpura. Vistava ¹⁷ su Medico à D. Pedro González de Acebedo Obispo de Plasencia: y como viese la cama sin cortinas, y las paredes de la pieza desnudas; Señor, le dijo, razón sera comprar unos tapices, para que si quiera éste aposento, en que V. S. duerme, esté abrigado: A que respondió con gracia el insigne limosnero: Aora llega à mi noticia Señor Doctor, que las paredes padecen frio. Mas veneracion le ganó éste desprecio, que si empleâra las rentas de su Obispado en ricas preseas. O varon admirable!

*Vixisti ¹⁸ frugi spreto praevidite luxu
Spectandus!*

El que ¹⁹ no tiene bastante para si en lo suficiente, nunca le dejarâ su vanidad hallar cosa que le baste. Que diremos pues de el Prelado, que pudiera remediar muchos miserables, con lo que gasta en pinturas? De el que consume sus rentas en poner de primoroso pincel salas, y galerias? Pintor ²⁰ era celebrado Protogenes, y su habitacion era una choça pagueña en el campo, sin otro adorno. Con ser Apeles el Rei de la pintura, no tenia en su casa, ni un quadro de su mano: Como si fueran esclavos de la Republica, quanto trabajavan, era para ella, y sera tolerable, que un Padre de pobres por llenar su casa de ricos liençs, olvide la causa publica y

gnifico instructam apparatu induxisset, & spueret vetaret, posteaquam excreavit in illius faciem spura coniecit, dicens: deteriorem locum ubi spueret se non invenisset. *Laertius in vit. Diog. seim.*

^{16.} Pauper in cella, dives in conscientia, securior dormit in terra, quam dives in purpura. *Bed. in 2. ad Corinth.*

^{17.} Gil González Dabilla. *Teatro de las Iglesias. tom. 2. al fin.*

^{18.} *Zenodotus in Epitaph. Zenonis apud Laert. in ejus vita.*

^{19.} Cui quod satis est, satis non est, nihil ei satis est. *Senec. Epist. 2.*

^{20.} *Casulâ Protogenes contritus erat in hortulo suo. Nulla in Apellis tectoris pictura erat. Non dum libebat parietes totos pingere. Omnis eorum ars urbibus excubabat, pictorque res communis terrarum erat. Plin. lib. 35. Histor. cap. 10.*

bien de sus ovejas? No solo las fabulas, y pinturas indecentes se desterraran de el Palacio de el Obispo, que haviendo ²¹ prohibido en el qualquiera palabra menos honesta, no se deven permitir en su adorno estatuas, o pinturas, que proboquen, o por lo menos traigan à la memoria las fealdades, que representan: Qualquiera demasia en el gasto, ò en el afecto es digna de censura. Quanto ²² mas importante sera, y de maior lucimiento adornar de honesta moderacion el Palacio, que vestirle de unicos, y primorosos originales, aunque sean do los mas antiguos, y celebrados pinceles. La alabança sela llevan sus autores, y ellos en la realidad no son otra cosa, que un engaño lisongero de la vista; pero la templança, el desprecio de cuidados tan inútiles es immortal adorno de la cassa, y de la conciencia.

Bautiza la vanidad no pocas veces los gastos excessivos con el nombre de decencia: No ai demasia, que en honor de la dignidad tenga por sobrada: En acortando el fausto, teme, que perderà la veneracion, y caerà en desprecio. No permita ²³ el Señor tal ceguedad (escrive al Arçobispo Senonense S. Bernardo) que presumas honrrar con semejantes superfluidades tu ministerio: A los ojos humanos son honorificas, pero despreciables à los divinos. No le ganan la voluntad al Señor las apariencias, sino los coraçones, cuias virtudes son hermosas sin afeite, dulces sin artificio, encumbradas sin fausto; porque la pureça, la charidad, y la mansedumbre, no echan menos alegres coloridos para resplan

21. Cum dicere quidquam tale interdixerimus, clarum est, quod & aspicere, & picturas, & adus deformes prohibemus. Si igitur cura Magistratus nullam, neque picturam, neque statuam esse talium rerum imitatricem. *Arist. 7. Polit. cap. 17.*

22. Ne tabulis, & picturis domum tuam circunda, sed temperantiâ ipsâ depinge. Illud enim alienum est, & oculorum modo jucunda præstigiatio; hoc vero indelebilis, æternusque domui ornatus exilit. *Epiſt. apud Stob. serm. 3.*

23. Vos autem ah! sit, ut in talibus honorificandum putetis ministerium vestrum. Videtur quidem honorifica, sed oculo, qui videt in facie, non qui videt in abscondito. Nam quæ videntur in abscondito nullis appa: et fucata coloribus, spectabilia sunt tamen: Nullis condita saporibus, prædulcia sunt tamen: Nullis levata culminibus, ex-

resplandecer con estremada belleza. Pero el Prelado, que considera desnudo su corazón de tan ricas joyas, busca su estimacion con exteriores adornos. Vaníssimo engaño, y que merece bien el desprecio: ²⁴ con que trato Apeles à un retrato de Elena, en que el artifice havia gastado poco primor, pero mucho oro. No accor-
 tò el pincel (dijo) à sacarla hermosa, y procurò dissimular su fealdad con pintarla rica. Lo propio se podra decir de el Obispo, que no hacièdo ²⁵ venerable su dignidad con las virtudes, la pretendiere ganar veneracion con los muchos gastos. El medio para esto no son las galas, y riqueza de vestidos, los cavallos enjaecados, la sumtuosa fabrica, y precioso menage de los palacios; sino la compostura de las costumbres, la solitud de adelantar el espiritu, y el continuo exercicio de la charidad, y misericordia.

Verdad es, que los primeros ministros, ²⁶ como Principes que son de la Iglesia, por el pue-
 to, y exercicios en que se ocupan, pueden, sin olor de profanidad, usar de ornamentos, y vestidos mas preciosos de los que lleva el comun estilo, no por vana ostentacion, sino para significar la alteza de sus maiores empleos. Y à èste fin parece, quiere el Apostol *adornado* à Timotheo su discipulo. Pero deve ²⁷ ser con tal moderacion, que no solo se busque la decencia de el trage, sino mucho mas la de la persona, y puesto que ocupa. Y si alguno dessea saber, qual es el principal ornato, ²⁸ en que quiere Pablo que se señale el Obispo; le responderà Geronimo:

F f f f f

cella sunt tamen. Castitas, charitas, humilitas, nullius quidem coloris, sed non nullius decoris. Bernard. Epist. 42.

24. Malum pictorem Apelles repichedit; quod auro multo pinxisset Helenam ornatam, dicens; fecisse divitem, cum pingere nesciret pulchram. Clement. Alex. 2. Stromas.

25. Ministerium meum honorificabo. ad Rom. 11. n. 1. Honorificabit ministerium vestrum, non cultu vestium, non equorum fastu, non amplis ædificiis; sed ornatis moribus, studiis spiritualibus operibus bonis, &c. Bernard. ubi supra.

26. Illi, qui in dignitatibus constituuntur, vel etiam ministri altaris pretiosioribus vestibus quam ceteri induuntur, non propter sui gloriam, sed ad significandum excellentiam sui ministerij, vel cultus divini; & id. q. in eis non est viciosum. S. Thomas 2. 2. quæst. 169. art. 1. ad 2.

27. Neque dixerim sapienti viro, rem domesticam non esse curandam, sed eo temperamento, quod non solum quid habere; sed quid debeat esse, consideret. Sidon. Apollin. lib. 9. Epist. 8.

28. Ornatum. 1. ad Tl.

meth. 3. n. 2. Qui virtutibus pollet, ornatus est: Sunt quidam ignorantes mensuram suam: & quasi intelligentes quid sit ornatus, commut se vestibus, & munditiis corporis, & lautioris mensæ epulas parant; cum omnis istiusmodi ornatus, & cultus fordibus foedior sit. *Hieron. Epist. 82. ad Ocean.*

29. Sacerdotes tui induantur iustitiam *Pf. 131. n. 9.* Non solum iusti sint intus in corde, sed etiam exterius in omni eorum vita, in verbis, & operibus cernatur iustitia. *Bel. larm. hic.*

30. Qui domum intraverit, nos potius miretur, quam supellestem nostram. *Senec. Epist. 5.*

31. Episcopis vestis est Dei gloria. *Hieron. de sept. grad. Eccles. 1. 9.*

32. Qui fastum in sublimitate castigat, docet se meruisse quod adeptus est. *Ennod. lib. 4. Epist. 7.*

33. Quam vexo late pateat vester hic error, qui ornari posse aliquid, ornatis existimatis alienis? At id fieri nequit: Nam si quid ex apposis

Que en quien resplandece el magnifico aparato de las virtudes, esse ha conseguido ya su maior adorno. Es propia desatencion de ignorantes, no proporcionar con la profesion la gala. Oien decir *Ornato*, y buscanle en la riqueza de los vestidos, en los aliños delicados, y costosos, en los manjares regalados, y esplendidos, sin reparar que semejante adorno excede en fealdad à lo mas immundo. Los sacerdotes ²⁹ de el Señor, dice David, se han de vestir de el brocado inestimable de la justicia: de suerte que no solo el alma ha de ser aposento de la virtud, sino que ésta ha de reberter, y asomarse à hermohear el cuerpo por las puertas, y ventanas de los sentidos, y movimientos. Aqui mirava el mas discreto de los Philosophos, quando dijo: No atendia tanto à que el ³⁰ que entrava en su casa, hallasse cubiertas de ricas tapicerias las paredes, como à que viesse aliñadas las costumbres: No tanto le arrebatasse la admiracion lo precioso, y exquisito de el menage, quanto la inculpable, y ajustada vida de el huésped. De los resplandores de la gloria ³¹ de Dios, en que ha de tener encendido el animo, cortará el Prelado los vestidos de su maior lucimiento. El diamante tiene retirado su resplandor à los fondos; la rosa pone su gala en las apariencias; y assi, quando ésta se pisa, aquel se aprécia. Quien save en los puestos eminentes ³² castigar el fausto de la grandeza, prueva, que con raçon los tiene merecidos.

O error entronizado ³³ en la fantasia loca de los mortales! Presumir que las riqueças, y costosos atavios pueden merecer veneraciones à un

tronco! sin advertir, que alli la hermosura aparece se lleva la estimacion, y lo interior con la misma fealdad dura en su desprecio. Antes digera io, ³⁴ que la demasia en cuidar de el exterior ornato de el cuerpo, es indicio evidente de la negligencia, con que se atiende à la cultura de el alma. La misma sollicitud ³⁵ en procurar exteriores lucimientos, publica el descuido, con que se tratan las mejoras de el espiritu: Las delicias de aquel manifiestan la hambre, que este padece. aquella sumtuosidad de vestidos prueba la desnudez en que éste se halla: Por no compadecerse el cuidado verdadero de el alma, con hacer tanto caudal de la hermosura, y gala de el cuerpo. O sino, como, preguntó, se ³⁶ remontará el espiritu al trato con Dios, y contemplacion de las cosas celestiales, quando oprimido de cuidados inutiles no puede levantar de la tierra los ojos de la consideracion, à mirar al cielo? Como meditará con fruto la vageza de su ser, lo despreciable de la materia, lo fragil de el artificio, quien vive sollicito de superfluos adornos, con que hacer respetada su ignominia?

Mejor fuera ³⁷ romper ésta mascara engañosa, éste follage de maldicion, que para disimular su fealdad inventó; la culpa, quitar de los ojos éste zelage de mentida autoridad, éste resplandor de gloria aparente; y (desnuda la verdad) considerar mejor su desnudez verdadera. Quando saliste à la vida ³⁸ (pregunta Bernardo al Pontifice Eugenio) saliste por dicha cubierto de recamados de oro brillante, con seda tegida en flores, sembrada à trechos de pedreria? Saliste co-

lueat, ipsa quidem quæ sunt appositæ laudantur! illud vero his rectum, atque velatum in sua sordiditate perdurat. *Boet. de consol. lib. 2. prof. 5.*

34. Non tanto curaretur corporis cultus, nisi prius neglecta fuisset mēs inculca virtutibus. *Bern. in Apolog. ad Guid.*

35. Hoc enim studium in ornando corpore internam indicat deformitatem; hujus delitiæ, illius manifestam faciunt famem; & hujus vestium sumptus, illius indicant nuditatem; impossibile enim est aliquem agere curam animæ, & tanti facere corporis pulchritudinem; & ornatum. *Chryf. in 25. Genes. Hom. 37.*

36. Quomodo potest anima aliquid utile contemplari, vel in cogitationem spiritualium venire, quæ semel terrenis ita dedita caput est, & humi, ut ita dicam, detrahitur, ut nunquam caput attollere possit. *Idem ibid.*

37. Tolle proinde nunc hereditaria hæc perizonia ab initio maledicta. Disrumpe velamen foliorum celantium ignominiam, non plagam curantium. Dele fucum fugacis honoris hujus, & malæ coloratæ nitorem gloriæ, ut nude nudum consideres. *Bernard. lib. 2. de consid. cap. 9.*

38. Nudus egressus sum de utero, &c. *Iob. 1. n. 21.* Numquid infatus,

numquid micās gemmis,
aut floribus sericis, aut
coronatus pennis, aut
suffarcinatus metallis? Si
cuncta hæc veluti nubes
quasdam matutinas diffi-
pes, & exsuffles à facie
considerationis tuæ, oc-
currerit tibi homo nudus,
& pauper, & miser, & mi-
serabilis. *Idem. ibid.*

39. Si vis vacare ani-
mo, aut pauper sis oportet,
aut pauperi similis.
Non potest studium sa-
lutare fieri sine frugalita-
tis cura, frugalitas autem
paupertas voluntaria
est. *Senec. Epist. 17.*

40. An si quem sapien-
tia præditū videres, num
posses eum, vel reveren-
tia, vel ea, quæ præditus
est sapientia indignum
putare? Minime: Inest
enim dignitas propria
virtuti, quam protinus in
eos, quibus fuerit adju-
cta transfundit. *Boet. de
Consol. lib. 3. prof. 4.*

41. Neque enim mori-
bus coli meruit ille, sed
falsibus. *Cyprian. lib. 1.
Epist. 1.*

42. Ille quidem honor,
cum à coactis tribuatur,
facile disperit; hic vero
cum ex honoratium ani-
mo proficiscitur, stabilis

ronado de blancas vistosas plumas, ò embuelo
en riquísimos metales? Pues por que no se le-
vanta tu espíritu à deshacer con la consideraciõ
semejantes nubes de vanidad que te cubren, y te
hallaràs mero hombre, solo, desnudo, pobre,
corruptible, y desventurado? Quien dessea
aprovechar^o en el estudio de las cosas eternas,
ò ha de ser pobre de profession, ò ha de vivir
como si lo fuesse. No es capaz de unirse al su-
premo bien, el que primero no se desnuda de
superfluos cuidados, y passa contento con aque-
lla moderacion, que equivale à pobreza volun-
taria

Quien tendrá por indigno^o al sabio, y vir-
tuoso (aunque le vea en la maior desnudez) de
el respeto con que de todos es siempre venera-
do? Nadie con juicio: porque la misma virtud
encierra en si cierta dignidad, que luego se co-
munica à quien la professa, y le enriquece de
meritos, que le negocien veneraciones. Ni con-
siste la veneracion principalmente en la inclina-
cion de el cuerpo sino en el rendimiento de el
animo: y éste no se humilla, sino al que recono-
ce superior en la virtud: Quando estuviere el
animo de el Prelado mui rico de virtudes, le da-
ran adoracion los animos delos suios; si el ex-
terior^o se alçare con la riqueza, solo será ve-
nerado de los cuerpos: Este honor, como f-
cado por fuerza, solo dura en tanto que es-
ta presente el sujeto à quien se atribuye, y con su
ausencia desaparece; pero el que nace de el
animo, siempre persevera. Por esso dijo el otro
profano.

Qui favoris gloriam ⁴³ veri petit;

Animo magis, quam voce, laudari volet.

Quando pretendian con el nombre ⁴⁴ excello de Magestad engrandecer à Cipion Africano los Españoles, escussando el êste popular, aplauso, con decir era aborrecido el nombre de Rey entre los Romanos, pulo silencio à las lenguas, y mandô, que si hallavan algo digno de celebridad en sus obras, lo publicassen tacitamente los coraçones.

Aunque no tubiera la superfluidad otro inconveniente, que defraudar al culto divino, y remedio de los pobres de la sustancia, que en gastos inutiles se consume, bastava tan enorme injusticia à hacerla detestable. Por esso dijo la eloquencia de Chrisostomo: Que no era ⁴⁵ bien plantar à las margenes de la magnificencia arboles sin provecho, como alamos, y tejos, que piden gasto, mas no dan fruto, semejantes à los vestidos costosos; de mucha vista, pero de ninguna utilidad. Socorrer à pobres, es regar frutales, que rinden los maiores intereses. Que otra cosa es malograr el Prelado en vanas demasias el patrimonio de Christo, sino ⁴⁶ imitar la impiedad de Achab? Usurpar la viña de que se alimentava el pobre Nabot, y hacer de ella un jardin para sus delicias? No es ⁴⁷ autora la charidad de perversidades, dijo el Apostol, y explicale Clemente Alexandrino diciendo: Que el adorno inutil, y esplendidez demasiada obran contra las leies de la charidad abominaciones. La higuera, ⁴⁸ cuerpo de esta empresa, fuê escogida para primer vestido de el hombre; por que

permanet. *Chrysostom. in Math. c. 20; bomil. 66.*

^{43.} Senec. in Thy. ste, *Att. 2.*

^{44.} Regium nomen alibi magnum, Remane in tolerandum esse. Si quid in hominis ingenio amplissimum ducerent, tacite indicarent, vocis usurpatione abtinerent. *Liv. vi lib. 37. Ann.*

^{45.} Nulla sterilis stat apud istum fontem arbor, nec plantae populum, aut tiliam, quæ sumptum postulant, fructum vero negant. Tales sunt vestium delitiae, pulchrae aspectu, cæterum inutiles. Imple arboribus utilibus omnia, planta pauperum greges, quos cum alueris, fructum referes, &c. *S. Chrys. bom. 23. in c. 10. Att.*

^{46.} Da mihi vineam tuam, ut faciam mihi hortum oleum. *3. Reg. 21. num. 2.*

^{47.} Charitas non agit perperam. *1. Corinth. 13.* Perperam agere dicitur cultus, qui superfluitatem, & inutilitatem aperte indicat. *Clement. Alex. lib. 3. Pedag. c. 1.*

^{48.} Ficus non floret, nec ulla se speciosa orna-

mentorum luxurie ostentat; sed tamen dulcissimos fructus parit. *Plin. lib. 16. Hist. cap. 25.*

49. Sola ab initio germinat poma pro floribus. *Ambr. in 13. Luca.*

50. Spiritu principali confirma me. *Psal. 50. num. 14.* Petit David spiritum, quo dominetur, & sit princeps affectionum, ut est pauperum habere curam. *Chrysost. tom. 5. homil. de Spiritu sancto.*

51. Naamane Tribunus gentilis adeo nefarius, & sceleratus; ut propria manu homines demonis suis mactaret; ad sanctum accessit baptismum, statumque Veneris auream igne liquefactam pauperibus erogavit. *Evagr. lib. 6. cap. 21. Hist. Eccles.*

52. Grandis blasphemia, si qua dicatur, ex quo facta est Christiana, pauperius incidere! Tibi mebit pauperior videri, ex quo locupletior facta est? Secundum Gentilium, an secundum Dei placitum incidere Christianos oportet? *Tert. de cultu fam.*

no gasta su caudal en producir flores, ni son sus ojos galan adorno, sino grosero, y aspero filicio; à cuiu causa rinde doblados ²⁰ frutos en beneficio comun, y tan suaves, que ningunos se igualan con ellos en la dulçura. Procurará el Obispo ³⁰ aquel espiritu noble, en que pedia ser confirmado el Profeta Rei, con que domine de fuerte sobre sus desseos desordenados, que solo empeña su aficion en remediar miserables.

De Naamane ⁴⁰ tribuno gentil escriven las historias Ecclesiasticas, que siendo antes tan zeloso de el culto de los Idolos, que por sus manos despedaçava los hombres en sus altares; en recibiendo el bautismo, dividio en pieças una estatua de Venus fabricada de oro, y la repartio à los pobres. En un pecho neophito obra nuestra religion tan noble desprecio, y se podra oir sin lagrimas, que quien de el Christianismo ha pasado à ser de el secreto, y camara de el Señor, à dispensar los misterios de su sangre, sacrifique las vidas de los pobres à los idolos de su vanidad, y locos excessos? Porque no sera digna de eterna alabança la parsimonia de el Principe Ecclesiastico, que se estrecha en los gastos de su persona, para ser consuelo de miserables? Pasando algunas Matronas ⁵⁰ ilustres de el gentilismo à la profesión christiana, davan de mano à la pompa, y fausto de su antigua grandeça, y no sufriendo Tertuliano, que ésta moderacion fuese reprehendida de los Gentiles, los dice con desprecio: Por cierto gran blasfemia, decir de una noble Matrona, que desde que tomò sobre su cuello el iugo de Christo, apartò de si toda

profanidad, y vive en prôbeça! Los Chriftianos à caso deven ajustarse à los estilos de los Gentiles, ò vivir segun la doctrina, y exemplos de el Salvador?

Quanto mas eficaz fuera êste argumento en defenfa de la templança, que han professado, y professan oi ilustrissimos Padres, y Maestros de perfeccion? De sus exemplos estan llenos los libros;pretender juntarlos yo en êste, fuera querer reducir el mar à una breve concha: Agustino que obrò por muchos, puede servir de exemplo por todos. Mi vestido, ⁵³ dice el Doçtor insigne, deve ser conforme à la condicion de mi estado, y de esto me quitarê, para cubrir la desnudez de el mendigo. Si alguno me agasaja con ropas, ò preseas de maior estimacion, las vendo, por que ya que ellas no pueden ser comunes à los pobres, el precio por lo menos remedie à muchos, si le agrada al que me socorre, que gâste en mis usos la alaja, que me presenta, procûre sean de calidad, que no me averguence. Por que confieso de mi, que las vestiduras preciosas me dan empacho, juzgandolas menos decentes à la profession de un Padre de pobres, de un predicador apostolico, de unos miembros consumidos con trabajos, y de una cabeça cubierta con los defengãos de tantas canas.

Pudiera ⁵⁴ aqui ensangrentar el estilo en el exceso con que algunos Prelados consumieron la hacienda de los pobres en pompas superfluas, en jaeces de caballos, en vagillas de preciosos metales, en opulentos banquetes, y en otros desperdicios, que para Reies, y Principes tem-

53. Talem debeo habere vestem, qualem possum, si non habuerit, fratri meo dare. Si quis meliorem dederit vendo; quod & facere soleo, ut quandoque, vestis non potest esse cõmunis, pretium vestis sit commune. Vendo ergo, & erogo pauperibus. Si hoc eum delectat, ut ego habeam; talem det, unde non erubescam. Fateor enim vobis, de pretiosa veste erubesco; quia non decee hanc professionem, hanc admonitionem, hæc membra, hos canos. *August. de commun. vir. Cleric. ser. 2.*

54. Taceo de illis, qui bona pauperum in pompis superfluis, in vanitatibus sæculi, in phaleris equorum, in vasis argenteis, & deauratis, in vestibus pretiosis, in conviviis opulentis, & his similibus, quæ moderatè

tamen congruunt Regibus, & Principibus secularibus. Taceo ne quis arbitretur me potius detractioni, quam vitiorum detestationi, vel legentium audientiumque profectibus insistere; quamquam ista talia sunt, quod ipsamet, nemine adversum se testimonium perhibente, in condemnationis contra se voces erumpant. *Laur. Iust. de Regim. Prelat. cap. 4.*

porales fueran demasiados. Hicierame sombra la autoridad de santissimos Doctores, que con severas invectivas reprehendieron en sus tiempos tan gran desorden. Ni fuera arrôjo repetir su sentimiento trasladando sus palabras; pero no es bien que tenga semblante de mordacidad; lo que es aviso, ni lo que se escribe en obsequio de los Prelados, es justo que pueda el escrupulo, o malignidad torcerlo contra ellos. La materia por si tiene tan feo semblante, que con su mismo testimonio queda bastantemente reprehendida; y por la misericordia de el Señor las costumbres de nuestro siglo no necessitan en estos Reinos de tan agrias censuras; por la templança, y moderacion con que se ajustan à una honesta decencia sus Prelados.





EMPRESA XLVII.



O se contenta el ave parlera con imitar
 solo la voz de el hombre, finge el jui-
 cio, y remeda la prudencia. Ponese 'à
 pascen en el campo una vanda de Papagaos,
 y al tiempo que se recrean, y toman el man-
 jar, que necessitan, ocupa uno la eminencia de
 el arbol, que mas se encumbra, y vigilante ata-
 laia luego que reconoce el menor peligro, los
 avisa, para que escapen, valiendose de las alas.
 Aun las delicias mas decentes son peligrosas,

1. Psitaci quando gre-
 gatim pascuntur, obser-
 vatum est in Brasilia sem-
 per in summo arboris unū
 considere spectatorem re-
 liquis in agro depascen-
 centibus. Is ex summo ar-
 boris cacumine quasi spe-
 culator evigilans pro-
 spectat. Si quid periculi
 superveniat, signum edit.

Ggggg

quo reliqui possint volando salutem consulere. *P. Causin. in Symbol. lib. 6. cap. 10.*

2. Quando federis, ut comedas cum Principe, diligenter attende, quæ appositæ sunt ante faciem tuam, & statue cultum in gutture tuo. *Prov. 23. n. 1.* Quasi dicat, Time tibi attentius consideranda sunt cum inconsiderationis periculum imminet. Cum gustus delicatus epulas, & ciborum cupiditas impense appetit, succedat etiam ratio, illiunque erroris appeller, suadens ex delicatis cibis non veram, sed falsam viam in dolore commurandam voluptatem, capi. *P. Salazar hic.*

3. Sobrius esto & vigilans. *S. Pet. Epist. 1. cap. 1. n. 1.* Vigilemus & sobrius simus. *S. Paul. ad Thesa. Ion. 5. num. 6.*

4. Oportet Episcopum sobrium esse. 1. ad Timoth. 3. n. 2. Vox Niphaleon Græce tam sobrium quam vigilantem, atque perspicacem, fuisse rebus attentum significat: nam sobrietas mater est vigilantie. *P. Cornel. hic.*

Si no se pone la razón en centinela. Si te convidare * à su mesa el Principe, dice la sabiduría en sus aphorismos, atiende cuidadoso à los platos, que se te ponen delante, y atraviesá en tu garganta un cuchillo. Nunca debes velar con maior cuidado, que quando te amenaza en el deleite el maior peligro. Es muy importante, que si el gusto apetece con ansia los manjares, y sabores delicados, vele la razón, le reprehenda el de forden, le descubra su engaño; y que el regalo de las viandas mas dulces con ligereza se convierta en amargura: por esso el cuchillo de la discrecion puesto en la garganta, cortara superfluidades, y solo passara por sus filos, loque pide la necesidad, y la decencia. Quando aquellos dos ojos hermosísimos de la Iglesia, y sus primeros Atlantes ³ aconsejan la moderacion en las comidas, luego ponen à su lado como inseparable compañera la vigilancia. En el maior riesgo es precisa la maior advertencia.

Quien tubiere esta doctrina por general, y menos propia de los Obispos, atienda al que dice el Apostol. Conviene (escribe Pablo à el Primado de Epheso) que ⁴ se temple, y sea *sobrio* en la comida el Obispo. Donde es muy de advertir, que la voz con que expresa esta virtud, y encarga que la observen los Prelados, igualmente significa la moderacion, y la vigilancia; dando à entender, o que no puede velar la razón, si no se modera en los manjares el apetito, o que para enfrenar el apetito, es necesario, que la razón esté en vela. Siempre que es inevitable el peligro, es flogedad no prevenir el res.

guardo. No se puede ³ rendir la Corte de el alma, y Alcaçar real de el entendimiento, dice Gerónimo, si el exercito poderoso de las delicias, no se vale de sus estratagemas, y rompe de tropel por las puertas de los sentidos: los otros sentidos aunque se pierdan, ò no se usen, se puede conservar sin ellos la vida; sin el gusto, y manjares es imposible: por esso convendra mucho, que la raçon como Alcaide, y Governador de plaza tan importante, asista cuidadosa à sus precisas entradas, no sea, que con color de admitir socorro, pierda la libertad, y le entre su ruina.

Tiene el Obispo en la casa ⁶ de Dios, dice S. Thomas, el grado mas preeminente, y las personas que ocupan el primer puesto, es necesario que vivan con grand templança: Por esso los Prelados, y principales Ministros de la Iglesia, que deven emplearse con devocion en materias tocantes al espíritu, ò assistir, como los Principes temporales, con especial sabiduria al gobierno de sus subditos, deven singularmente huir los excessos de la gula, y ser muy moderados en sus comidas. Y si el Prelado quiere hacer justo aprecio de la importancia, y gravedad de este aviso, repásse las palabras severas, con que se le encarga el Concilio Cartaginense, y el Tridentino. Aquel no solo ⁷ quiere, que el menage de la casa de el Obispo sea moderado, sino vil, y despreciable, que sea su mesa y alimento como de pobre: Atendiendo à ganar antes estimacion con su proceder religioso, y entereça de vida, que con el fausto, y

5. Non potest Metropolis & arx mentis capi, nisi per portas ejus irrue- rit hostilis exercitus. Sine quatuor sensus vivere possumus, absque gusto, & cibis impossibile est humanum corpus subsistere. Adesse ergo debet ratio, ut tales, ac tantas sumamus escas, quibus non oneretur corpus, nec libertas animæ pergraveretur. S. Hieron. lib. 2. advers. Iovinianum.

6. Episcopus in Ecclesiâ excellentissimum gradum habet, & sobrietas maximè requiritur in excellentioribus personis. Ideo Episcopis, seu quibuscumque Ecclesiæ ministris, qui mente devota debent spiritualibus officiis insistere, & Regibus qui per sapientiam debent populum gubernare specialiter sobrietas indicitur. S. Thomas 2.2. quæst. 149 art. 1.

7. Ut Episcopus vitam supellestem, & mensam, ac victum pauperem habeat, & dignitatis suæ auctoritatem fide, & virtutis meritis quærat. Conc. Cartag. 4. cap. 15.

resplendidez de la mesa: Sigue sus huallas, y las fija mas profundas el Tridentino: mandando

8. Quapropter exemplo Patrum nostrorum in Concilio Carthaginensi jubet sancta Synodus, ut Episcopi modesta supellectili, & mensa, & frugali victu contenti sint. *Trident. sess. 21. de reformatione. cap. 1.*

9. Episcopi, & Dei Ministri non debent commensationibus, & violentiis nimis incumbere, sed moderate cibum, & necessarium sumptum sumant, ut juxta Apostolum seculi sint, & preparati ad servitium Dei. *Eutychianus Papa, & Martyr. Decreto 10. cap. 3.*

10. Qui superfluo utitur alimento, nunquam, ut sit sapiens laboraverit, ut qui mentem in ventre infoderit: admodum similis pisci, qui assellus dicitur, quem quidem dixit Aristoteles solum ex omnibus animalibus habere cor in ventre. *Clementis Alex. 2. lib. Pedagog. cap. 1.*

11. Quid enim alij non proderunt, si non reputamur tanquam taurus ad victimam. *Text. de Orat. Dominic. cap. 7.*

12. Sexto die bestiae sunt creatae, & cum bestiis orta edendi potestas, & usus escarum. *S. Ambrosii de Elia, & jejuniis, cap. 4.*

13. Tolle tecum ex omnibus escis, quae man-

con^o precepto se ajusten los Prelados à la templança que los dejó encargada el Cartaginense. El supremo Pastor y Martir Eutychiano prohíbe à los Obispos, y Ministros de el altar ^o la licencia y demasiada inclinacion à los manjares.

Solo permite que tomen de ellos con templança lo preciso en orden à sustentarse: porque así estén mejor dispuestos à todas oras, para poderse emplear en los espirituales exercicios, que tienen à su cargo.

El animo entregado à las delicias y mesa esplendida, humilla la nobleça de su generosidad, y se haze en poco, ò nada diferente de los brutos. Inutilmente ^o trabajarà, por alcançar la sabiduria, quien sepulta en el vientre su entendimiento, semejante mucho al pez, que por su forma, y demasiada rudeça es llamado Asno marino, que solo entre todos los animales, tiene (como escribe Aristoteles) el coraçon en el vientre. De que ^o sirve al delicioso el regalo de los manjares, sino de engrosar como el becerro, para ser despreciable victima en las aras infames de la gula? Reparò S. Ambrosio, ^o que el sexto dia en que se formaron los animales, se abrió el tinelo, y se diò licencia de comer à los vivientes: para significar, que aun en los hombres era brutal el apetito de los manjares. Mandò el Señor ^o à Noè, que recogiese viveres en el arca, y dice, que sirvan igualmente de alimento à el, y à las bestias. Hombre dado à la gula averguença el caracter de racional, y come

en el mismo plato con los brutos. En que nos diferenciamos el Pastor, y yo ¹⁴ que soi una oveja miserable, escribe Bernardo à Henrico Arçobispo Senonense, si anda tan inclinado, y corbo el Pastor, mirando siempre al suelo, y su vientre como la oveja? si traiendo el alma en perpetuo aiuno, atiende solo à los regalos de el cuerpo? O gran desdicha! Quien defendera el ganado si el lobo le acomete? Yo no puedo considerar cosa mas agena de raçon, ni maior infamia, que un pastor dado todo à apascentar como bestia sus sentidos.

Los santos ¹⁵ Padres y Doctores de la Iglesia, que con el exemplo y la doctrina trataron de formar varones perfectos, la primera licion de su enseñanza fue la abstinencia. Armaronlos con ella, como con un peto de finissimo acero, paraque peleando varonilmente contra los esquadrones de la maldad, degollassen sin riesgo los infentivos de la carne, y rechaçassen los asaltos de el enemigo comun. Mal podra ¹⁶ el Obispo tocar la alteza de la perfeccion à que està obligado, si (como dice S. Isidoro no pone antes freno à los ardores impacientes de la voracidad. Contra los alagos ¹⁷ engañosos de los sentidos, se ha de prevenir el varon perfecto con la templança: que aunque al hombre exterior le prive de algun deleite, al interior le infunde singular valentia y conocimiento. Diferentes fuerças tiene para la virtud el coraçon humano oprimido de el peño de los manjares, que aligerado de carga tan molesta. No es possible que la artura crie en el alma la ligereça, que la

di possunt, & comportabis apud te, & erunt tibi, quam illis in cibum. *Genes. 6. n. 21.*

14. Si instar mei, qui ovis sum pastor in eus etiã incurvus graditur, vulturn gerens deorsum, & verram semper respiciens, & soli ventri mente jejunos pabula quæritans! In quo discernimur? Væ! si venerit lupus, quis præsidebit, & occurret? Quid indecensius, quam quod pastor more pecudum sensibus inecumbar.

S. Bernard. Epist. 42.

15. Hi Doctores, qui exemplis, & traditionibus suis omnes Ecclesiæ filios imbuerunt, tyrocinii militiæ Christianæ sanctis jeuniis inchoarunt, ut contra spirituales nequitias pugnaturo, abstinentiæ arma raperent, quibus vitiatorum incentiva truncarent. *S. Leo. serm. 1. de jejun. Pentecost.*

16. Nemo potest virtutum perfectionem attingere, nisi prius ventris edomuerit ingluviem. *S. Isidor. de summo bono. 42.*

17. Contra omnia quæ sensibus corporeis blandiuntur, temperantiæ sectandã esse virtutem, per quam dum exterioris hominis voluptas minuitur, sapientia interioris augeatur. Non enim idem vigor cordis est sub onere cibi, quam sub levitate jejunii; nec eundem sensum potest satietas ge-

nerare, quam parcas.
S. Leo serm. 4. de jejun.
Penec.

18. Egyptii sacerdotibus pane raro vescerantur, ne onerarent stomachum. Quid loquar de de volatilibus, cum ovum quoque pro carnibus vitaverint, ac lac? Quorum alterum carnes liquidas, alterum sanguinem dicebant colore mutato. S. Hieron. lib. 2. contra Iovin.

19. Nazianz. carm. 1. n. 4.

20. Sobrietas cum omnibus Deo placere volentibus sit perutilis; præcipue tamen quiescentibus, & in contemplatione se exercitibus omnino est necessaria. Iustin. ligna vita, cap. 1.

21. Jejunium animæ nostræ alimentum est, levius ei pennas producit, ut in sublime feratur, & summa celsiemplari queat. S. Chrys. hom. 1. in Genes.

22. Quotquot viros

moderation. Los Sacerdotes¹⁸ de los Egypcios aun de el pan se abstenerian, por no cargar el estomago: Que dirè de las aves, quando ni tocavan los huebos, ni la leche? De los huebos decia que era carne liquida, y de la leche, que mudado el color era pura sangre. Si una vana supersticion criava sacerdotes tan abstinètes? que templança deve usar, el que en la religion sagrada de Christo es cabeça, y dechado de el sacerdocio? Diga lo que en èsta parte obrava, y sentia de si el ingenio mas agudo, y sabio de la Grecia.

At mihi¹⁹ cordi

*Est panis rigidus, mihi grata obsonia præbet.
Sal purum, simplex nulloque instructa labore
Mensa, dein latices mihi sobria pocula fundunt.
Hæ mihi divitiæ summa, Christusque salutis
Author, qui nostras vehit ad sublimia mentes
Sydera.*

Aunque todos los que²⁰ dessean merecer el divino agrado, se deven exercitar en la templança, pero especialmente aquellos, que han de tratar con el Señor en un ocio santo, y entregarse à la oracion, y contemplacion de los misterios divinos: Porque como se remontará el espiritu penetrando esferas de luz, asta llegar al trono de la divinidad, si el cuerpo cargado de manjares le cose con la tierra? Las aves, que con estudio particular se ceban para el regalo, como van engrosando, pierden la pluma, y no pueden levantarse de el suelo; pero en la abstinencia halla el²¹ manjar con que se alimenta, y cobra alas para volar el espiritu.

De tantos²² varones aventajados en sanidad

como nos proponen las historias sagradas, ninguno leemos aia subido à tan alta cumbre, sin haberse exercitado primero en la abstinencia. No alcançaron de el Señor grandes favores, ni obraron gloriosas, y memorables haçañas, asta que mortificaron su carne con los aiunos. Pero que ²³ mucho, ~~que no se pueda levantar el~~ entendimiento al trato con Dios, y contemplacion de las cosas celestiales; quando (cargado el estomago) aun el recto uso de la raçon le tiene entorpecido? Ni es capaz ²⁴ de darse al estudio de tan profunda, y sagrada Philosophia, quien gasta el tiempo en discurrir deliciosos platos, que se sirvan à su mesa; este inutil cuidado es preciso, le embarace los de mas importancia.

Apenas se aplicara el Obispo à empleo alguno propio de su dignidad à que no le aiude considerablemēte la templança: porque ella ²⁵ conserva en su entereça la libertad, produce en el animo castos pensamientos, ajusta à las leies de la raçon sus resoluciones, es madre de sabios, y saludables consejos, apaga los incendios de los denados de el apetito, enciende, y da nuevo resplandor à las virtudes, dispone el coraçon à la pureça, engendra la vigilancia, forma Ministros benemeritos de el altísimo, y los encumbra en las aras de el respeto, à que de todos sean venerados; Da eficacia à sus ruegos, para alcançar de el Señor, que perdone, y favorezca à sus populares. Si un Rey idolatra ²⁶ como Dario, para conseguir que Daniel de religion diferente, no fuesse despedido de los leones, aiuna, y

virtutum vidimus sine jejuniis, non legimus ascendisse, nec aliquid magni moliti sunt, nisi prius abstinentia præcussisset. Quoties aliquid à D. o obtinere conati sunt, j. juniis incubuerunt, S. Cyprian. *sex. de jejun. & tenet.*

23. Quid quod ne ratione quidem rectè uti possumus multo cibo, ac potione distenti. Cicer. *Tuscul. 5.*

24. Sapientie operam dare non possumus si mēte abundantiam cogitemus, quæ labore nimio, & cura indiget, S. Hieron. *lib. 2. adversus Iovin.*

25. Sobrietas servat homini rationis libertatem; De sobrietate procedunt castæ cogitationes, rationabiles voluntates, salubria consilia, atque per voluntarias afflictiones, caro concupiscentis mortitur, & virtutibus spiritus innovatur. Præparata ad mundiciam, vigilantiam servat, ministerio Dei idoneos efficit, & honorabiles reddit. S. Iustinian. *de ligno vite, cap. 3.*

26. Abiit Rex, & dormivit in cenatus, cibique non sunt allati coram eo. Daniel. 6. num. 18. Si Rex

nesciens Deum hoc facit pro altero, quem vult de-
distingere liberari: quan-
to magis nos pro pecca-
tis propriis inedia, & vi-
gilia debemus, Deum ad
clementiam flectere. S.
Hieron. hic.

27. Inveniuntur Præpo-
siti innumerabiles, qui
ieiunia, & orationes nec
digito movent, Frustra ab
his quaerantur miracula,
frustra auxilia imploren-
tur. Non sunt idonei in-
tercessores domini con-
temptores, nec conve-
niēter ad placandum eum
accedunt, &c. S. *Cyprian.*
de jejuniis & tenuitatibus.

28. Esca ejus erat lo-
custa, & mel Silve-
stre. *Matth. 2. num. 4.*
Venit in omnem Jorda-
nem prædicans Baptis-
mum poenitentiae. *Idem. 1.*
num. 4. Oborta est mihi
dubitatio, quid esset in
Joanne, quo ducti omnes
undique rebus propriis
relictis confluerent in de-
sertum? *Eusebius lib. 9. de*
demonstrat. cap. 5. Joannis
vita quid aliud erat, quam
unicum, & perpetuum je-
junium? S. *Basil. Conc. 1.*
de Jejunio.

29. Et prædicavit jeju-
nium, &c. 1. *Esdra 8. n. 21.*

ni sentarse quiere à la mesa, medio conque al-
cança la vida desesperada de el inocente y gal-
lardo joben? que deve haçer, y que no consegui-
ra por éste medio, el que está obligado à pe-
dir al Señor, jûnto con el perdon de sus cul-
pas, el de las de sus subditos, que de su misma
religion se ven en peligro de muerte eterna?
Pero ai! exclama el eloquente Martyr, y Obis-
po de Cartago; quantos Prelados " ni conocen
de rostro à la oracion, ni le han tomado una ma-
no à la abstinencia! De estos en vano se puede
esperar, que obren milagros, que den socorro,
à los que en el mar de sus vicios corren tormen-
ta. Mal pueden hacer con el salvador oficio de
Abogados, los que desprecian sus leies, y no se
ajustan à imitar las virtudes, que vino à enseñar
al mundo.

La primera obligacion de el Obispo (como
dejamos provado) es predicar con la palabra, y
con el exemplo, y en el aiuno cobra la espada de
la predicacion sus mejores filos. Porque " el
Baptista se alimentava de langostas, y miel silve-
stre; eran sus labios de pedernal, que no despe-
dian voces, sino centellas: Por ser tan grosera, y
escasa su comida, eran arpones encendidos sus
palabras, que en quantos las oian, pegavan fue-
go. Quando Esdras " Sacerdote, y Principe de
Israel guiava el pueblo, que havia salido desar-
mado de la captividad de Babilonia, temeroso
de alguna invasion injusta, animô para implorar
el favor de el Cielo, y predicô el aiuno à todas
sus tropas, conque tubieron feliz viage. La pri-
mera diligencia de la predicacion fue mortifi-
car

car el gusto, y abstenerse de manjares. Ni fuera oido de el pueblo, ni conseguiera de el Señor el fin que pretendia; si no se huviera ayudado de medio tan eficaz, como el aiuno. Es posible (dice Geronimo admirando los Principes Ecclesiasticos, que tienen mesa esplendida y regalada) que no se les cubre ^{www.bibloteca.org} el rostro de confusio, que no tienen por ignominia, predicar a Jesus pobre, affligido de la hambre, y desangrado en un leño, los que tienen cargado el vientre, y estomago de manjares? Como persuadiran la abstinencia unas megillas y labios vertiendo sangre de puro llenos? Si ocupamos el lugar de los Apostoles, no nos contentemos con referir sus palabras, imitemos sus costumbres, que en la templança fueron tan exemplares.

Los regalos ³⁰ de el cuerpo son de calidad, que mirados de lejos se dessean; pero experimentados, su mesma artura engendra fastidio: apetecidos agradan, en la practica molestan: pues tomando de ellos mas de lo necessario, causa ofension lo que antes se apetecia. No se puede ³¹ negar, dice S. Juan Chrysostomo, que deleiten las viandas regaladas; pero sin duda son mas molestas, que deliciosas: el deleite no passa de el paladar: Espera que se levante la mesa, y en nada te sentiras mas gustoso, que si no huvieras comido; antes quedaras mas desañonado, por los graves daños que trae la artura. Assi decia S. Pedro Damiano, que todo aquello, que despues que ha passado al estomago no deleita, se deve estimar como si fuera viles legumbres: Y si la gula no busca regalos para si,

Notandum quia jejunium praeimitur: oportet enim, ut quicumque ad praedicandum ingreditur, primo se continentius vivendo dignum exaudiri praebeat. Beda hic apud Glosam.

^{30.} Eccl. *sic Principes, qui deliciis afluunt lautisq; conviviis multo labore epulis conquiritis. An non confusio, & ignominia est Jesum crucifixum, magistrum, pauperem, & elurientem factis praedicare corporibus: juniorumque doctrinam rubentes buccas, tumentiaque ora proferre? Si in Apostolorum loco sumus, non solum sermonem eorum imitemur, sed conversationem quoque, & abstinentiam amplectamur. S. Hieron. in Micham, cap. 2.*

^{31.} *Corporales delitiae cum non habentur, grave in se desiderium accendunt, cum vero eduntur, comedentem protinus in fastidium per fatietatem vertunt. Appetitus placet, experientia displicet. S. Greg. hom. 36. in Evang.*

^{32.} *Voluptatem habet indulgere genio, & deliciis, sed non tot, quot molestias. Voluptas est usque ad gulam, mensa autem ablata perinde est, ac si non fueris ejus particeps; imò longè deterior, ut qui inde auferas gravedinem, &c. S. Chrys.*

sest. hom. 29. in Epist. ad Hebra. cap. 11.

33. Quidquid non sentitur post gulam, idem tibi sit quod panis, & olera: nam si gula non sibi thesaurizat, sed ventri: cur ipsa quid quasi delicatius eligit, quod venter indifferenter admittit, *S. Damian. lib. 6. Epist. 26.*

34. Nihil adeo efficit voluptatem, ut cibis recte confectus, & concoctus. Nihil adeo acumen sensuum, nihil est, quod morbum æquè propulset. Nam quod est plus, quam par sit, est, & damnum, & molestia, & morbus. *S. Christ. ubi sup.*

35. Ab uno ligno si abstinisset Adam, si ab uno jejinaisset, mortua fuisset morsimo nõ fuisset mortua, quæ non erat. Si hoc pharmaco usus fuisset Adam non fuisset mortale nostrum genus. *S. Chrys. sex. 1. de jejun.*

36. *Horat. Satyr. 2. lib. 2.*

37. Ubi cibis caput ibi finis factus est mundi, ibi caput sua incrementa nescire, ubi ceperunt divina opera circa cum feriari. Quo indicio declaratum est, quod per cibos mundus deberet imminui, per quos desit augeri. *S. Ambros. de Elia, & jejun. cap. 4.*

38. Gladium super cervicem incumbentem vidit Democles à Dio-

lino para³¹ el vientre, que raçon ai paraque ella solicite à gran precio, lo que el admite sin diferencia? Ninguna cosa deleita³⁴ y dà mas gusto, que la substancia de el manjar, que digeriendo bien en el estomago, se comunica à las venas, porque de éste modo infunde brio, y espíritus à todas sus facultades, aviva los sentidos, y potencias, conserva la salud, y pone en huida la enfermedad; pero si por ser demasiado, no se digiere; apenas se hallará en toda la medicina dolencia alguna, que no ocasione, ó que no la aumente.

Quantas enfermedades, y muertes han entrado en el mundo por la puerta de la gula? Degollâra Adam³⁵ con su abstinencia la muerte, si no comiera de el arbor prohibido. Pero mal digo, tan poco triunfâra de la que no hubiera ser, si el no comiera; su destemplança sujetò nuestros cuellos al cuchillo. De que parece nos refresca la memoria el Profano, quando dijo.

Memor³⁶ illius esca,

Quæ simplex olim tibi sederit.

Luego que el autor de la vida diò licencia de comer à los mortales, tubo fin la fabrica³⁷ de el Orbe: paraque se entienda, dice S. Ambrosio, que havia de descaecer, y disminuirse el mundo con lo mismo que dejò de aumentarse; que los manjares que dieron fin à su elevacion, daran principio à su ruina. Aunque sentado con real aparato³⁸ à una mesa esplendida, no se atrevió Democles à tocar alguna vianda; porque viò pender desnudo un alfange sobre su cuello: Y

habrá quien defenfrenado se llene de manjares, *nylio invitatus. Cicer. s. Tufculan.*
 fin temer que le amenaça en ellos la muerte ?

Fuera de esto à quien se priva por el Señor de regalos corruptibles, ^{39.} le comunica su Magestad mas suaves dulçuras, sin duda son maiores las delicias, que goça el espiritu en la abstinencia, dice el contemplativo Patriarcha de Ve-
 necia, que las que percive el cuerpo de los manjares : Estos al paño que le alimentan, le agravan : Deleitan el gusto mientras se toman ; pero el deleite solo dura el breve tiempo, que pasan : despues se sigue la replecion, torpeça , y pesadumbre ; y si ésta no , la neccessidad forçosa de volver à pagar à la naturaleza el mismo tributo, mas penoso, quanto mas repetido. Pero los regalos, conque el Señor apacienta el espiritu de el varon abstinente, y mortificado , deleitan sin fastidio, causan artura sin pena, bañan el alma de un goço permanente, y que satisface. O verdadera, feliz, y gloriosa artura, en que lo mismo que se goça, causa satisfaccion sin astio, deleite sin molestia, y se dessea con ansia lo mismo, que se posee con alegria.

Tambien es grande engaño presumir, que el sabor regalado consiste en la delicadeça de los manjares. El paladar sobrio es salsa, que dà mejor gusto à los mas groseros. Si el ^{40.} Obispo aborreciere el ocio, y se aplicàre al trabajo en los empleos propios de su dignidad, como es la predicacion y enseañança ; salir à consolar y socorrer pobres enfermos : si con todas sus fuerças, se ocupàre en las visitas trabajando por desarraigat los escandalos, y reformar las costü

39. Quis non commutabit lacto animo has carnales epulas pro æternis? Harum nulla est proportio. Temporales epulæ pascunt corpus, & gravant: ingerunt carni delectationem dum sumuntur; & tamen post ipsam delectationem, quæ brevi temporis intervallo finitur, subsequitur aut ventris inordinata protensio, sive gravedo. Quæ cuncta si desint inevitabilis succedit refumendi cibi neccessitas, et laboriosior, quod frequentior. Cælestes autè epulæ, nec animam gravant, nec pœnam ingerunt; quin potius omnium suavitatum delectatione perfundunt comedentem, ita ut nec amplius, nec aliud concupiscere possit. O verè felix, & gloriosa facietas, ubi nulum poterit esse fastidiû, sed summum inest desiderium! S. Laurent Just. in lign. vita, cap. 4. de sobrietate.

40. Sobriè conversanti satis est ad omne condimentum sal cum fame. Surge, præcingere, tolle otium, ex ore vires; exemplosa explica manus, excitare in aliquo, & statim senties, sola te appeteret, quæ famem tollant, non fauces demulcant. Red-

det quippe saporem rebus exercitium, quos tulit inertia: fames miro modo dulcia reddit, quæ fastidium facit insipida. *S. Bernard. Epist. 1. ad Robert. Nepot.*

41. De petra melle saturavit eos. *Psal. 80. 7. 10.* Nunquam legimus mel illi. Ille de saxo; sed aquas illas mel appellavit, non quod natura aquarum fuerit commutata, sed quod dulcedo poculi instar mellis sitientibus, & desiderantibus obtineret dulcorem. *S. Chrysost. s. 5. hom. Quod nemo leditur, &c.*

42. *Horat. lib. 2. Satyr. 2.*

43. Vis frui deliciis? Da pauperi, voca Christum, ut & postquam mensa remota fuerit, habeas quibus fruires deliciis. *S. Chrysost. hom. 5. 4. ad Populum.*

44. Impendamus virtuti, quod subtrahimus voluptati. Fiat refectio pauperis abstinentia je-

bres, no apetecera superfluos regalos; sino lo preciso para sustentar la vida. El trabajo fructuoso restituira à las viandas bulgares el buen gusto, que las havia quitado la flogedad. El sudor y la abstinencia hacen dulce, y sabroso lo que tubo el ocio, y la abundancia por defabrido. Para templar la⁴¹ sed, que padecian los Israelitas por el desierto, proveio el Señor, que de un pedernal se desataffen cristanilas corrientes en abundancia, y celebrando David éste suceso dice, que la piedra, como si fuera panal perene, los diò arroyos de miel para su regalo. Caminavan trabajados, y sedientos, y el cansancio, y la sed hiço les pareciesse extraordinaria dulçura; loque era agua. Qualquiera alimento acalla con facilidad los latidos de la hambre, y encuentra en el delicias, el que le toma despues de haver afanado. No ai salsa, que dè tan dulce sabor à los manjares como el trabajo.

Cum sale⁴² panis

*Latrantem stomachum bene leniet, Unde putas, aut
Qui partum? Non in caro nidore voluptas
Summa; sed in te ipso est. Tu pulmentaria quare
Sudando.*

El que⁴³ dessea delicias permanentes, no las busque en regalos corruptibles, llame à comer de su plato el pobre, convide à Christo despues de levantada la mesa, le quedará en el animo perpetuo goço, y deleite de lo que ha obrado; ai hallará mejores, y mas estables delicias. Por eso aconseja S. Leon, que los⁴⁴ manjares de que el gusto se priva, se conviertan en sustentar al necesitado, y sentira sin duda mas consuelo el

charitativo, de lo que da; que el pobre ambriento de lo que come. Alma de la abstinencia ⁴⁵ llamò S. Chrysologo à la limosna, y como no puede tener alegría, y goço un cuerpo sin alma, así la misericordia es la que vivifica, y alegra el cuerpo de el abstinente. Que goço sentiria en la abstinencia un Obispo Bambergenſe quando todos los platos que le servian à la mesa los embiava à enfermos, y pobres necessitados, siendo su continuo, y principal alimento un riguroso aiuno de pan, y agua. convidò à ⁴⁶ comer Abraham à tres peregrinos, y con ser ya la ora de el mediò dia, ni se sentò con ellos, ni se sabe, que alcançasse de la mesa un bocado; y por esta abstinencia, y misericordia le colmò el Señor de celestiales favores: hiço que en el convite de el eterno descanso los pueblos de oriente, y occidente se sentassen à la mesa de el Patriarcha, y que goçassen de sus eternos regalos.

Siempre se deve preferir el deleite de el espíritu al de la carne, y es llano, que mas que los manjares al cuerpo, deleita al animo la templança. Aconseja Seneca à su Lucilo: que ⁴⁷ paffe con alimentos escasos, y groseros algunos dias, y le asegura, que el pan duro de cebada le dejara doblado mas satisfecho, y alegre; que las viandas mas deliciosas: No porque consista el deleite ⁴⁸ en comer mal, sino porque, poder deleitarse en la abstinencia es sumo deleite. El varon sabio, que se sienta à la mesa, dice Epiteto, no se dejarà arrastrar de los alagos, y semblante risueño, con que pretenden rendirle los rega-

junantis. S. Leo *serm. 2. de jejun. decimi mensis.*

45. Quod anima est corpori, hoc misericordiam constat esse jejunio, quando jejuniū ex misericordia vivit, tunc vivificat jejunantem. S. Chrysol. *serm. 42.*

46. Multi ab Oriente, & Occidente, &c. *Matth. 8. n. 11.* Abraham celestis convivij humanitas Deo impensa præfecit: Nam quia duos cum Deo terrenā suscepit ad mensam, Orientis, & Occidentis populum mensam suscipiet ad cœlestem. *Idem ibid.*

47. Interponas aliquot dies, quibus contentus minimò, ac vilissimo cibò sit panis durus, ac sordidus. Hoc triduo, & quadriduo fer, interdum pluribus diebus. Tunc mihi crede Lucile, exultabis dispendio satius. *Senec. Epist. 18.*

48. Non jucunda res est aqua, & polenta, aut frustum ordeacci panis, sed summa voluptas est,

H h h h h iij

posse capere etiam ex his voluptatibus. *Idem ibid.*

49. Quod si tibi suscipiendæ rei videbitur esse tempus, cave ne te vincant ejus blanditiæ, suavitates, & illecebræ, sed illud oppone, quanto præstantior sit talis victoriæ conscientia. *Epicet. in Enchirid. cap. 56.*

50. Epicurus voluptatibus assessor omnes suos libros replevit oleribus, & pomis, & vilibus dicit esse vivendum, quia carnes, exquisitæ epulæ ingenti cura, & miseria præparantur. *S. Hieron. lib. 2. contra Iovin.*

51. Tacitus Imperator vitæ parcissimæ fuit, præ omnibus oleribus, assatim ministratis lactucis, impatienter indulgit. *Flav. Vopisc. in eius vita.*

52. *Baronius, Surius, & Lipoman. in eorum vitis.*

los, opondra la entereça al apetito, considerando quanto maior sera el goço, que de vencerle conseguira la conciencia. Quien mas amante de 1.º las delicias que Epicuro, que puso la suma felicidad de el hombre en el deleite? Y no se halla entre sus maximas otro manjar regalado, sino legumbres. Persuade, que se mantenga la vida con frutas y viandas vulgares, porque las delicadas, y costosas no se adquieren sin grande sollicitud, y especial trabajo. Quanto 2.º se deleitaria el Emperador Tacito en sustentarse de yerbas, quando no se veia arto de la mas varata, y comun de las ortaligas?

Si la abstinencia, en consideracion de la honestidad, producía semejantes efectos en animales gentiles, gobernados solo de la luz de la razón, que no deve obrar en pechos Catholicos ilustrados de el resplandor de la fè, enseñanza de el Salvador, exèplos de los Santos, y que tienen à la vista motivos sobrenaturales, que los incitè? Estos obligavan sin duda a S. Radbodo 3.º Obispo Ultraictense, a S. Germano Altisiodorense, y a S. Maurilio de Angers, à que no contentos con mortificar su carne con ayunos de dos, y de tres dias continuados, tubieffen un poco de pan de cebada por sus maiores delicias. Porque sustentava con humildes legumbres su vida S. Ambrosio? Ni se servian carnes à la mesa de Agustin, sino que tubieffen en ella convidados? Que razón tubo S. Pedro Damiano Cardenal, y Obispo de Ostia para no probar en toda la Quaresma cosa que huvieffen llegado al fuego? Porque la vida de el Cardenal Juliano Cesarino

fue una exaeta, y penitente abstinencia, y ocupado en los negocios mas graves de la Iglesia, vivia en la Corte Romana, como en el iermo? Aunque la purpura de D. Juan de Carvajal se pudo teñir en su ilustre sangre, es cierto, que se la negociaron de Eugenio IV sus letras, sus virtudes, y en especial su exemplarissima moderacion, y rara templança, conque fue despues modelo de Cardenales. Quien puede dudar, que varones tan señalados tubieron por sabrosa la abstinencia, considerando el galardón que los esperaba.

No negaré por esso, que la mesa ^{53.} de el Prelado pueda ser mas abundante, y copiosa, que la de un particular; pues assi vemos que lo lleva la costumbre, la razón no lo contradice, el exemplo de virtuosos Obispos lo persuade, y el lustre de la dignidad parece que lo pide. Pero esto deve ser con la moderacion que dicta una Christiana, y religiosa prudencia, atendiendo siempre al precepto, que el Tridentino manda observar al Prelado, y yo se le acuerdo diversas veces, para que no se le caiga de la memoria. No passara (dice) su mesa los lindes de la templança. Mas obligacion tiene à ser dechado de esta virtud, que qualquiera otro de el pueblo. A Dios, y al mundo ^{54.} parecera mejor, que se ladee acia ella, que no acia el fausto. La permission de diversos platos no le dispensa en la lei de la templança; si la gula en el seglar es culpable, que sera en el Ecclesiastico, y quanto peor en un Principe de la Iglesia? Huira éste ^{55.} vagio, escusando no solo manjares delicados, y de gran pre-

53. Neque tamen negarim, quin Cardinalium mensa aliquanto lautior esse possit, quam privati hominis. Vult hoc consuetudo, patitur ratio, faciunt boni, laudatque Cardinales, denique dignitatis splendor ita postulare videtur. Sed in hoc ipso suus modus esse debet. Plati. de dignitate, & Officio Cardin. cap. 13.

54. Vide supra, n. 7. & 8.

55. In sumendis ergo alimentis parcitas asperitatem mitiget, vulgarita-

tem delibatio castigata commendet. Nec sufficit in esculentioribus cibis cohibere crapulam, nisi in ipsis grossioribus noverit quis tenere mensuram. *S. Damian. libro 6. Epist. 25.*

56. Semper mortificationem Jesu in corpore nostro circumferentes. *ad Corin. h. cap. 4. nu. 10.* Qui non solum à qualitate, sed etiam à quantitate ciborum cupiunt abstinerere, nihil aliud student, nisi ut quantum stomacho reficiendo satis esse videatur indulgent, nec expleant suos appetitus aviditate percipiendi, sed comprimant, atque eis saturitas finem non faciat, sed voluntas. *S. Prosp. de vita consensu. lib. 2. cap. 22.*

57. Non nutrias carnem tuam vermicibus. Ita manduca ut semper esurias. *S. Bernard. de modo bene vivere. cap. 4.*

58. Mortiferum intemperantiæ virus tunc utcumque vacuatur, cum non qualitas, sed libido in escis præcavetur. Prima enim mulier non exquisitum dapum, sed sola pomi delectatione mortis mundo induxit. Et antiquus hostis nō de carne, sed de pane tentavit. Et Sodoma igne & sulphure periit, quia inter cetera mala panem in saturitate comedit. Quapropter clementiam tuam Deus

cio, sino tambien la demasia en los mas ordinarios, y communes: Tomelos con mano escasa, y se le haran deliciosos los mas grosos.

El que desea, à imitacion ⁵⁶ de el Apostol, traer impresa siempre en su carne la mortificacion de Christo Jesus, no solo se priva de manjares exquisitos, pero usa con escrupulosa moderacion de los bulgares; solo toma de ellos la cantidad suficiente, para reparar las fuerças, y divertir las voces de el apetito. Y como no pretende dejarle, que corra tras sus antojos, sino enfrenarle, dispone que el imperio de la rason, y no la hartura le aparten de la mesa. De que sirve ⁵⁷ cebar con demasia tu carne, escribe Bernardo, sino de hacerte cocinero delos gusanos? Come siempre de modo, que quando te levantes de la mesa quedes ambriento. Entonces se corrige ⁵⁸ el mortal veneno de la gula, dice Ambrosio, quando se cautela no tanto la calidad de los alimentos, como el exceso, y ansia de los comunes. No abrió puerta en el mundo à la muerte Eva, apeteciendo manjares exquisitos, una mançana rompiò los baluartes de la lei, y comida, fue la ruina de el orbe. Ni tentò el enemigo al salvador con regalos, sino con pan: Comerle con demasia, fue una de las culpas, que trageron de el Cielo dilubios de alquitrán en llamas sobre Sodoma. Por tanto pido mi Dios à vuestra clemencia, exclama humilde el devoto eloquente y santo Arçobispo, que tóme io el manjar, como el doliente la medicina, en que no busque deleite el gusto, sino remedio à la necesidad.

Esta

Esta fúplica religiofa de fu Maestro tubo " por enfeñança divina S. Auguftin, quando dijo, Diteifme Señor una regla admirable de templança : que llêgue à comer, como quien llega à curarle. Confieffo " que folo por confervar la falud, mepongo à la mefa ; pero como fombra de de eíta intencion, figue fus paffos un peligrofo compañero, que es el deleite, adelantafe tal vez, y procura, que fe profiga por gufto, loque fe empeço por neceffidad. Encontradiffimos fines: pues lo que es baf tante para el fuf tiento, es porcion efcafa para el deleite. Hállome neutral, y dudof o no pocas veces, fi la neceffidad preciffa de reparar las fuerças, ò el apetito defenfrenado es quien mepide f ocorro. En eíta duda fe alegra la parte infeliz y fenfitiva de el alma, que pretende gocoffa, excuffar fus demafias con la incertidumbre, de lo que para el fuf tiento moderado es fuficiente : y affi toma por capa y pretexto la falud, para paliar, y dar color à la pretenfion injuf ta de el deleite.

Verdad es, que affi la cantidad como " la calidad de los manjares, es neceffaria, o fup erflua fe gun el calor y fuerças naturales de el eftomago. Para uno fera exceffo lo que para otro templança, y affi decia de la cantidad S. Juan Chriftomo. No pretendo quando os exorto al aiuno, que paffeis " en el los dias enteros, y fea tan rigurofo, que os atormente, y confuma ; fino que tomeis con tal moderacion el alimento, que os caufe gufto : (aquel gufto digo racional, que caufa fin remordimiento, una templada alegria,) que fe repare con el de modo el cuer-

Deus imploro, ut ficut æger ad medicinam: fic ad fumiend. as dapes accedam, nequaquam in eis voluptatem appetens, fed neceffitati fulveniens. S. Ambros. orat. 2. preparat. ad Miffam.

59. Hoc me docuifti, ut quemadmodum medicamenta, fic alimenta fumptius accedam. S. Aug. lib. 10. confeff. cap. 31.

60. Cum falus fit caufa edendi, & bibendi adjungit fe tanquam pedifequa periculofa jucunditas, & pletumque præire conatur, ut ejus caufa fiat, quod falutis caufa me facere volo, neque idẽ modus utriufque eft: nam quod faluti fatis eft, jucunditati parum eft. Et fæpe incertum fit, utrum neceffaria corporis cura fubfidium perat: Ad hoc incertum hilarefcit infelix anima, & in eo præparat excufationis patrociniũ, gaudens non apparere quid fatis fit moderationi, ut obtentu falutis obumbret. negotiũ voluptatis. S. Aug. ibid.

61. Neque quantum fumas intereft multum, cùm videamus aliorum ftomachum citius faturari, &c. S. Auguft. lib. 5. Quæft. Evang. cap. 11.

62. Non dico, ut nos erucimus, fed ut tantum comedamus, quod & voluptatem habeat, quæ verè voluptas eft, & poffit corpus reddere aptum, &

compositum ad animæ
operationes. *S. Chrysost.*
hom. 29. cap. 11. Epist. ad
Hebr.

63. Non cogantur di-
vites pauperum cibis vesti-
ci, utantur consuetudine
infirmittatis suæ; sed do-
leant se aliter vivere non
posse: si consuetudinem
mutant ægrotant. Utan-
tur pretiosis, dent pau-
peribus vilia. *S. August.*
serm. 5. de verb. Domini.

po, que estê prompto, y capaz, para poder en
sus operaciones servir al alma. Oigamos lo
que acerca de la calidad predicava en sus ser-
mones S. Augustin. No obliguemos, decia, à
los ⁶³ poderosos enseñados por su delicadeça à
los regalos, à que passen en miseria, comiendo
como pobres, guarden la costumbre, en que
los puso su flaqueça, y achaques; pero duelanse
de no poder abstenerse: pues si hacen novedad
en la comida luego enferman: Usen en buenora
de manjares preciosos, y delicados, pero con
grande templança, y los groseros, y viles, à que
no llegan, repartarlos de limosna entre los
pobres.

Sirva de confusion, à quien no de exemplo,

64. Sanctus Carolus
Borromeus dicebat non
tantum fugiendas esse de-
licias, & voluptates, sed
& persequendas, & ene-
candas, quasi capitales
animæ hostes. Quo circa
ipse miræ fuit abstinencia,
ut tandem solo pane,
& aqua viveret. Sensim
enim à parvis ad magna
conscendendo pervenit:
Ita primo carne, deinde
ovis, postea lacte abstinens,
tandem pane solo,
& aqua contentus fuit.
P. Cornel. in Danielelem,
cap. 1. num. 15.

el que dio en esta parte ⁶⁴ al mundo S. Carlos
Borromeo: que mirando como capitales ene-
migos de el alma las delicias, las hizo cruda
guerra, asta salir con victoria. Era el santo de
complexion delicada, criado en fausto, y gran-
deça, asistido de la opulencia, y regalos, que le
ofrecian su illustre nacimiento, y supremas dig-
nidades, y tubo valor, para reducir su mesa à una
escassa porcion de pan, y un vaso de aqua. La
industria fue, empear à lentos passos, y crecer
subiendo a lo mas austero. En primer lugar se
abstubo de las carnes, despues de los huebos,
privose de la leche, y por ultimo se prohibio los
pescados, frutas, iervas, y otros manjares, pas-
sando solo con pan y aqua. De el mismo ardid se
valio S. Dorotheo, para poner ⁶⁵ freno à la estre-
mada voracidad de su discipulo Dositheo, que
permitiendole al principio (como venia en-

65. Deo adjuvante sen-
sim, ac minutatim ex sex
illis panis libris, quas
primo comederat, ad octo

señado) comer con abundancia quanto gustasse, le fuè con el discurso de el tiempo moderando por onças la comida , asta reducirle insensiblemente à una singular templança. Pero quien enseño à los poderosos , à castigar assi la gula y sus regalos, como aquel excelso, y santo Duque de Gandia? No se contento ^{www.libtool.com} con mortificar en la calidad, y cantidad de los manjares el gusto: Por largas oras de oracion, tenia sus labios cosidos con la tierra, de que se le vino à encanecir la boca, y perder la dentadura, despues con el acibar, y agenjos se saboreava. Enflaqueciose tanto con los continuos aiunos, que doblava un palmo de la piel sobre el estomago. Enedad ya adulta le mandaron los Medicos que por sus graves dolencias comiesse carne, y sabiendo, que el santissimo Pio V. guardava con todo rigor adviento y quaresma, quiso seguir antes su exemplo, que el parecer de los Medicos, y aiunò la maior parte de ella à pan, y agua. Sirva lo referido ⁶⁷ de probar, quanto puede en materia tan ardua un proposito firme, una voluntad resuelta.

De la bendicion y accion de gracias, que es justo dar al fin, y principio de la mesa, no ai que advertir, quando de los fieles de la primitiva Iglesia ⁶⁸ escribe Tertuliano, Que la Oracion à Dios antes de sentarse à la mesa, era la que dava principio à la comida, y que su postre mas regalado era la accion de gracias, de que salian tan modestos y ferborosos, como si hubieran oido predicar à un Apostol. Y en èsta conformidad ⁶⁹ exorta S. Geronimo à la Virgen Eusto-

demum uncias devenit. Etenim vel in edendi ratione multum valet assuetudo. *Anonym. in Elogio Dorothæi ad ejus oper.*

⁶⁶ P. Ribadeneira, P. Nieberg, en la vida de San Francisco de Borja.

⁶⁷ Magna pars est profectus, velle proficere. Hujus rei conscius mihi sum. Volo & tota mente volo, &c. *Senec. Epist. 75.*

⁶⁸ Non prius discumbitur, quam oratio ad Deum prægustetur. *Æque oratio convivii dirimit. Inde disceditur ad eandem curam modestiæ, & pudicitie, ut qui non tam coenam, coenaverint, quàm disciplinam. Tertul. in Apolog. cap. 39.*

⁶⁹ Nec cibi sumantur nisi oratione præmis-

faciunt recedatur à mensa, nisi referatur creatori gratia. *S. Hieronym. ad Eustoch.*

70. Quia solent crebro mentis ociosæ fabulæ interponi, in omni sacro cordiali convivio, lectio divinarum scripturarum miscetur. Per hoc enim, & animæ edificantur ad bonum, & fabulæ non necessariæ prohibentur. *Concil. Tolet. 3. p. cap. 1. Decret. 7.*

71. Inter epulandum considera quibus rebus excipiendum sit corpus, & quibus anima: Tum quod omne in corpus collatum statim effluxurum sit; quod autem in animam perpetuo servandum. *Epiet. apud Stobæum, serm. 3.*

72. Ipsam quoque cœnam questionibus doctis, & mutuis ex lectione relationibus exigamus: sic enim ferias pro omni negotio sætas commodi senserimus. *Macrobi. lib. 1. Saturn. cap. 5.*

73. *Lièvre. in vita Medemi ex Lycophron.*

74. Missimus testimoniale divitiarum nostrarum scutellam buxam, ut apophoritum voti spiriti-

chio, que lo practique. Para escussar 70 conversaciones fabulosas y superfluas aconseja el Concilio Toledano III. que la sal que se ha de poner en la mesa de el Obispo, con que se han de sazonar las viandas, deve ser la licion de la sagrada Escritura, que servira de alimentar el espíritu, y prohibir toda palabra menos decente, o inutil. Leido un capitulo de la Biblia, se podra leer la vida de algun exemplar, y santo Prelado, o algun otro libro pio, y devoto, poniendo mas cuidado en dar 71 alimento al alma con alguna meditacion provechosa, que al cuerpo con los manjares: Estos son corruptibles, y los bienes que atesora el alma permanentes: Unos ocasionan la muerte al cuerpo, y otros defienden la vida al alma. Ya se dijo, que si el Prelado tubiere à su mesa sugetos de virtud, letras, y noticias echandolos 72 alguna question, o punto de la materia, que se ha leido, o de otra mas propia de el tiempo, o que mejor le pareciere à su arbitrio, sobre que hablen, podra sacar de esta recreacion, y ocio erudito, utiles ferias, para dar expediente à varios negocios, y sera sin duda el postre mas dulce, mas fructuoso, y de mas regalo.

Sermo 73 eruditus studiosis sunt bellaria.

No se veran en las mesas de el Obispo superfluos, y ricos aparadores de plata, en que las fuentes relevadas de cincel, los jarrones, y aguamaniles dorados, sirven à la vana ostentacion, mas que no al uso. De platos, 74 y escudillas de madera se servia S. Paulino Obispo de Nola. Desnudose el fausto de Senador: su plata, y opu-

lento patrimonio le dio à los pobres : y presentando à severo sulpicio una escudilla de box por testimonio de sus riqueças, le persuade, tome aquel donecillo espiritual por muestra, sino ha entrado en el uso, de bagilla tan preciosa, y que le embie algunos platos de barro, que por el parentesco en Adam le acuciden, la vageça en que trae encerrado su tesoro. Pero mas admirable es, que un Emperador gentil, como era Tacito, ⁷⁵ luego que se çifno la corona, y vistio la purpura, todo el menage de plata de que se havia servido, siendo particular, le repartiessse à los templos, y se portassse en la suprema dignidad con maior pobreza ! Y serâ tolerable que junte el Ecclesiastico ricos aparatos de plata, oro y diamantes, pretendiendo con ellos autorizar la mitra, que espera, y podra ser que no llegue ? Quando se juzgare convenir, se sirva el Prelado de alajas de valor, y alguna plata, ô por decencia de el puesto, ô por tener à la mano, con que socorrer graves necessidades, no ponga en ellas mas afecto, ni haga mas cassa, que si no las tubiera. A quel espiritu es generoso, y ⁷⁶ magnanimo, que tan alegre se sirve con barro, como con plata ; ni es inferior, el que se sirve dela plata con igual desprecio, que pudiera de el barro.

Si el Prelado ha de haçer, o admitir convites es materia, que tiene muy diferentes semblantes. Tengo por lo mas prudente, y seguro ⁷⁷ determinarse à nunca admitirlos : por ser éste el sentir de S. Ambrosio, y la resolucion mas conveniente à la decencia, y honor de su

tuais accipias, habiturus exemplo, si nec dum simili argumento uteris, quod si nigellarum habes mitte. Amamus enim vasa fictilia, quia secundum Adam cognata nobis sunt, & Domini thesaurum in talibus vasis commissum habemus, S. Paulin. Epist. I.

75. Tacitus Imperator argentum mensale quod privatus habuerat ministeriis templorum dedicavit. Flav. Vopiscus in vita ejus.

76. Magnus ille est, qui fictilibus sic utitur, quemadmodum argento : Nec ille minor est, qui sic argento utitur, quemadmodum fictilibus, &c. Senec. Epist. 5.

77. Quam prudentes factis convenire Ecclesiasticis ; & maxime mi-

florum officiis arbitro
declinare extraneorum
convivia, &c. *S. Ambros.*
de Offic. lib. 1. cap. 20.

78. Si non esse in mo-
re positum alienis ali-
quando prandis vesci.
Perinde se magis velle
proficisci, quod constitu-
tum maturavit implere.
Ennodius in vita Epiphani.

79. Convivia cum ex-
traneis, & vulgaribus
respue. Quod si quando
tempus incidat, intentum
habe animum, ne in vul-
garem statum defluas?
scias enim ne, essarium es-
se, qui cum inquinato
conficitur, & ipsum in-
quirati. *Epistola. in En-
chiridion. cap. 41.*

80. At nunc non dico
pauperes non dico fra-
tres, & qui rursus invi-
tare non possint (ex qui-
bus excepta gratia nihil
aliud Episcopalis speret
manus) sed milites,
& accinctos gladio, &
judices Christi sacerdos
invitat ad prandium. To-
ta Clerici urbe discut-

dignidad. Convidado S. Epiphanio ⁷⁸ Obispo
Ticinense de Eurico Rei de Tolosa, que vene-
raba con admiracion la sabiduria, y eloquencia
de tan santo Prelado; escusso éste el convite,
mandando decir al Rei. No tenia costumbre de
otra comida, que de la suia ordinaria, y por
esto nunca admitia estranos regalos: y à toda
diligencia apresurô su jornada, y se partiô de
Tolosa el dia siguiente, como lo tenia traça-
do. Aunque ⁷⁹ no es conveniente, que acepte el
Obispo convites seculares, y profanos, por las
licencias, y desaogos que en ellos se usan, à que
no puede cerrar los oidos, ni prohibir, sin no-
ta de austero. Pero en caso que no los pueda
escusar, estara à qualquier accidente mui so-
bre si, sin derramarle acia la destemplança, ô
demasiada jobialidad. Procurará mostrarse apa-
cible, y serio. Ni por grave saltará à lo corte-
sano, ni por festivo delectara de su entereça. Si se
allana à medir las fuerças, con el que estâ cu-
bierto de ceno, es preciso, que de la lucha sal-
ga manchado.

Accion es mas generosa, que lleve el Obis-
po convidados à su mesa; pero sobre éste pun-
cto se deve oir el parecer de Geronimo. No
me opongo, dice el ⁸⁰ santo Doctor, à que el
Prelado sienta à su mesa todo genero de po-
bres, ya mendigos, ya vergonzantes, y ya de
espíritu, de los quales solo puede esperar agra-
decimientos en recompensa. Lo que no puedo
aprovar es, que convida à los militares, y gente
desgarrada, à los Magistrados, y Jueces de la
Republica, que en orden à que sea mas opulento

el banquete, traiga inquieta la clerecia, discutiendo la ciudad en busca de esquisitos regalos, que no vieron los convidados jamas, ô si los vieron, no tubieron animo de comprarlos. Indigna cosa es, que el Governador⁸¹ de un Reino, ô Provincia coma con maior esplendidez en la casa de el Obispo, que en su palacio! Y si me digere, que esto lo hace, para ganarle la gracia, introducir amistad, tener mano para corregir los vicios, y interceder por los miserables: le responderé, Que el Juez, ô Principe secular oira con mas respeto al sacerdote de el Señor exêplar, y santo, que al poderoso: Mas aprecio hara de su moderacion, que de sus riqueças. El Eminentissimo D. Pasqual de Aragon, como no tenia mesa para si, nunca, ô rara vez convidava à estos personajes; aunque por no faltar à una charitativa urbanidad, quando iban de passo, los embiava algunas fuentes de regalo à la posada. Cumplia con el agasajo, y escussava el peligro.

Mas no conviene⁸² ser tan rigidos censores, que cerremos con escrupulosa delicadeça la puerta à los convites; ni exponer al Prelado à que incurra la nota de miserable, ô no convidando, quando conviene, ô convidando à una mesa tan escasa, y bulgar, que se levanten hambrientos los convidados. Por lo qual se atendera mucho, dice S. Augustin, à lo que pide el lugar, el tiempo, el estilo, y personas. Ni se serviran superfluas demasias, ni se saltará al respeto, que pide la decencia de los convidados, y el que convida. Quando se ofreciêren⁸³ estos lances en que es preciso exercite el Prelado una amo-

fant, quærent exvivere judicibus, quæ illi in prætoris suis, aut invenire non possunt, aut certè inventa non coemunt, S. Hieron. in Michæam, c. 2.

81. Convivia tibi vitanda sunt sæcularium, & maxime illorum, qui honoribus tument. Turpe est judicem Provinciæ melius apud te prandere quam in palatio. Quod si obtenderis, te facere hæc, ut roges pro miseris, atque subjectis: Judex sæculi plus deferet Clerico continenti, quam diviti, & magis sanctitatē tuam venerabitur quam opes. Idem. Epist. ad Neposen.

82. Quid igitur locis, & temporibus, & personis conveniat, diligenter attendum est, ne tenere flagitia reprehendamus. S. Augustin. lib. 5. quæst. Evangelicar, cap. 2.

83. Quod si etiam propter virtutem, convivas aliquos invitemus, co

magis à laetis, & delicatis cibus est abstinentum, evidens virtutum exemplar nos ipsos exhibentes. *Clem. Alexand. lib. 2. Pedagog. cap. 1.*

84. Mensæ avunculi intererat, & sic appositæ quæque libabat, ut, & superstitionem fugeret, & continentiam servaret. *S. Hieron. Epist. 3.*

85. Cum hospitibus aliquando discumbens inter multas epulas, aut cibus vilioribus utens, aut edere se simulans, pia quadam simulatione communem se illis ostendebat. *Suri. in vita S. Laurent. Episcop. 14. Novemb. cap. 14.*

rosa, y charitativa afabilidad, pondra maior cuidado en observar en sí las leyes de la templança, mostrandose exemplar de toda virtud. La abundancia de regalos brinda al gusto, mas no le fuerça. Vencer la gula quando mas irritada, es la maior victoria de el abstinente. Comia Nepociano ¹⁴ à la mesa de Eliodoro el Obispo su tío, dice Geronimo, y por no hacerse reparable, probava los platos, que le ponian, pero con tal moderacion, y dissimulo, que huyendo la opinion de mortificado, guardava una rigida abstinencia. De la misma estratagemata se valia S. Laurencio Obispo ¹⁵ de Dublin, que sentandose à comer con sus huéspedes, hacia su plato de las iervas, y alimentos mas pobres. Con un piadoso engaño dava en lo exterior à entender, que comia, como todos, y en la verdad, se mortificava como ninguno. Lo mismo se escribe, que acostumbra en semejantes ocasiones S. Carlos Borromeo. Y de el venerable Señor Cardenal Moscoso puedo deponer como testigo de vista, que convidado diferentes veces de su Eminencia reparê mucho al primor, con que usava esta loable y santa hipocresia.





EMPRESA XLVIII.



NACE en la parte austral de la America el Sucarâte fiero atroz, de cuja piel se cubren por defenſa los hombres robustos, y de disforme eſtatura que alli ſe crian: Mira con tan ſingular afecto la propagacion de ſu deſcendencia, que perſeguida de los caçadores, toma ſobre ſu eſpalda los hijos, y por aſegurarlos la vida, aventura la propia: Tanto es el amor con que atiende à ſu poſteridad aun la fiereça de los brutos mas indo-

Kkkkk

1. Succarath apud Patagonas bellua rapax, & torva eſt. Cùm urgetur pellis gratia, carulos in dorſo admiſſos cauda cõtegit, & fuga elabitur. Capitur una cum carulis, ſerobe eſſoſſa, & celata ramuſculis. Incluſa prærabie catulos obruncat, & horribili clamore venatores atterret, donec ſagittis caſa excorietur. P. Niecremberg. Hiſtor. Natur. lib. 9. cap. 74.

mitos! Esta inclinacion general de los vivientes procurarâ vencer el Prelado, olvidando empeños de naturaleza, que le pueden quitar la vida de la gracia. Mandava el Señor, que el Pontifice llevassse³ sobre los hombros en su presencia los nombres de los tribus; no por otro respecto, que el de agradar à sus divinos ojos; no el nombre solo de una familia, sino de todas, no para ostentacion, y lucimiento, sino para buscar su alivio, compadecido de sus miserias. Error será grande, si llevado de respetos humanos, aplicâre el hombro à levantar su casa, fundar maiorazgos con que se perpetûe; labrar palacios que la engrandezcan, y desperdiciar en titulos que la ilustren, olvidado de remediar las necesidades de los pueblos desvalidos, que el Señor ha cargado sobre sus hombros. Pero no dudo arrojarâ mui lejos de su coraçon cuidados tan superfluos el Obispo, si reconoce bien el daño, que assi se haze: las lagrimas à que obliga à los pobres: la ruina que ocasiona à los suios: y la ofension que causa à toda la Iglesia.

El recto orden de la charidad, si las necesidades son iguales, pide acudir primero³ à las propias, que à las ajenas; pero si la una es temporal, y la otra espiritual, la espiritual en qualquiera que se halle, en primer lugar deve ser asistida: como se dijo tratando de la limosna. Pues con que dictâmen, pregunto yo, podra el Prelado saltarse à si en la obligacion espiritual de gastar sus rentas en empleos de piedad, por consumirlas en temporales superfluidades de sus parientes? Pienzan estos, que no piden na-

2. Portabitque Aaron nomina corû coram Domino super utrumque humerum ob recordationem Exod. 28. num. 12. Non itaque ad memoriam gloriæ, sed ad memoriam suffragij præstandi à Pontifice universo populo. Caietan. hic apud Liptomanum.

3. S. Thom. 2. 2. quæst. 24. art. 4. & 5.

4. Putant se parum poscere, pretium tuum quæ-

da, en pedir, que el Obispo los adelante, y lo que pretenden es, que venda su alma, y enriquecerse ellos con el precio. No hacen [caudal, de que pierda el Prelado el fruto, que ha adquirido de buenas obras, como se acomodan ellos de riquezas. Acusarle, de que no los hace muy poderosos, y al mismo tiempo trabajan por ponerle en la ultima miseria. Por que el Obispo ha de oir ⁵ estas sirenas, que pretenden su ruina con la voz dulce de parentesco? Muestrate fardo, dice Seneca, a los ruegos de los que mas parece que te quieren; por que con una cariñosa ignorancia te solicitan tu maior daño: Pide a Dios (si deseas ser dichoso) no te suceda tan grave mal como ellos te procuran.

En esta cruel batalla de los parientes ⁶ se halló apretado S. Agustin, pero salio victorioso. Vienen a mi, dice el santo, unas veces con amenazas, otras con ruegos representando las obligaciones de la sangre, para que los aiude; pero por la gracia de Dios, y vuestras oraciones no he enriquecido asta aora a pariente alguno; porque amo mas, y socorro antes a los desvalidos, que no a los poderosos, reconociendo que los bienes de la Iglesia son patrimonio de pobres; y no es capaz Dios de ser engañado con escusas, y colores aparentes. A Don Alonso de Madrigal Obispo de Avila, y milagro en España de sabiduria, le pidió su ⁷ hermano Andres de Rivera, senescal de D. Juan el II. Rey de Castilla, le comprasse en dos mil escudos una poblacion cercana a su tierra, y el exemplar Prelado rechazó la suplica, como laço de el Demonio, con

runt, vitæ tuæ fructum adimere contendunt. Et accusat quod cum divitem non feceris, cum te ille velit æternæ vitæ fraudare mercede. *S. Ambrosius de officiis, lib. I. c. 30.*

5. Surdum te amantissimi præsta; bono animo male præcantur, & si vis esse felix, Deum ora ne quid tibi, ex iis quæ optantur, eveniat. *Seneca. Epist. 31.*

6. Confanguinei veniunt ad me aliquando cum minis, aliquando cum blandimentis. Da nobis aliquid Pater, caro enim tua sumus; & tamen Dei gratia, & vestris orationibus nondum ditavi aliquem confanguineum, quia chariores mihi reputo pauperes, quam divites, quia bona Ecclesiarum patrimonium pauperum sunt. Non enim subterfugis Deum fallere possumus. *S. Augustinus. serm. 21. de Eremitis.*

7. Cum Andreas de Ribera ejus frater ab eo cum Episcopus esset, peteret, ut ei villam prope oppidum de Madrigal mille duplis zaynis emeret, respondit: *Vade retro Satana*, quia in me non habes quidquam. Si vil-

Iam emere vis, pete Regi
cui servis, pecunias : erat
enim Regius Senescalis,
&c. *Tostatus, in cap. 6.
Matth. quæst. 75. in mar-
gine.*

8. Quæ utilitas in san-
guine meo dum descen-
do in corruptionem. *Psalm.
29. num. 10. Si vero æquæ
ducitis mea me bona per-
dere, ut vos quæ bona nō
sunt acquiratis, vos ipsi
videte, quàm iniqui sitis,
quamque ingrati. Epist.
in Enchiridion. cap. 29.*

9. Non parturivi, &
non peperivi, & non enu-
trivi juvenes, nec ad in-
crementum perduxivi vir-
gines. *Isaia 23. n. 4. jux-
ta 70. Quid me inquie-
rant, quos nescio, quos
non agnosco? S. Ambro-
de Elia, & jejuniis, c. 19.*

10. *Vide Platinam, Ba-
ronium, & alios in eorum
vitis.*

11. Illud etiam scias,
quod nullum, nullamque
de sanguine nostro, sub
nostræ sublimationis ob-
tentu inflari volumus; sed
tam Mobiliam, quàm Ce-
ciliam illos viros habere
volumus, quos haberent
in simplici clericali. *Cle-
mens IV. Epist. ad Petrum
Grossum Nepotem. Vide
Baronium in ejus vita.*

las palabras de el Salvador: *Apartate de mi Sata-
nas, &c.* Con igual destreça respondiò otro Pre-
lado à sus parientes (que à esse titulo preten-
dian los heredase en sus bienes) usando de
de las voces de David : Que ⁸ utilidad (dijo)
*facaré yo de mi sangre, quando el cuerpo va à ser man-
jar de gusanos, y el alma à ser juzgada en el tribu-
bunal de Dios ?*

A las instancias cansadas, y repetidas, con
que suelen pretender los parientes, que los de-
ge por herederos el Obispo, puede éste res-
ponder con lo que dijo S. Ambrosio, comen-
tando un lugar de Isaías : No ha sido Dios ser-
vido ⁹ de darnos à los Obispos hijos, de que
cuidar, ni hijas, que poner en estado. Para que
me inquietan, y hacen perder la paz interior, y
el tiempo, aquellos, à los quales ni devo, ni re-
conozco? Pedianle à Benedicto XII. acomo-
dasse de rentas à sus parientes y respondiò : Que
los Pontífices ¹⁰ con nadie reconocian paren-
tesco. Nicolao I V. folia decir, que no tenia mas
obligacion à sus deudos, que à qualquiera hom-
bre honrrado, y virtuoso. Luego que fue Cle-

mente I V. sublimado à la tiara, previno ¹¹ estos
golpes, y baterias de sus parientes, escribiendo
à un sobrino suyo una carta tan llena de tem-
plança, y religiosa moderacion, que merecia
imprimirse en la memoria de todos los que go-
çan rentas de la Iglesia; significando la humil-
dad, el desinteres en que deseava se conserva-
sen los suyos à vista de aquella suprema dignidad
en que Dios le havia puesto, y lo poco que po-
dian esperar de sus riqueças. Ni se quedaron en

palabras sus deseos : pues de dos hijas que havia tenido de legitimo matrimonio, à una la dio trecientas libras Turonesas , para casar con un soldado raso, y à la otra treinta, para tomar estado de religiosa : Al sobrino, à quien los Obispos de Francia en contemplation de su tio, havian dado tres Canongias , le obligó, à que recogiese una, y resignasse las dos.

No se contentaron aquellos Gloriosísimos Prelados, verdaderos imitadores de los Apostoles, Los Paulinos, ¹² Los Cyprianos, ¹³ Los Bormeos, con emplear en obras de piedad las rentas Ecclesiasticas; pero aun de los bienes patrimoniales, y hereditarios no quisieron dar mas parte à sus parientes, que aquella à que tenían derecho, como los otros pobres de su diocesis. Defengañense los obispos, y crean que ningunas armas tan poderosas ¹⁴ juega el Demonio contra los mas virtuosos Ecclesiasticos, como el amor desordenado de carne, y sangre. Santo era Udalrico Obispo de Augusta, bien experimentada tenia la virtud, letras, y prudencia de Adalberon su sobrino; consiguió (renunciando) que fuese sucesor en su Obispado, sugeto merecedor de tan alta dignidad, y volviendo el Santo de una suspension de sentidos que tuvo antes de su muerte, exclamó à grandes voces (en presencia de los que le asistían) diciendo: Ai de mi! Ai de mi! Mi desgracia me dió à conocer à Adalberon, pues por haver condescendido con su inclinacion, y deseos, no quieren recevirme sin castigo en su compañía los Bienaventurados!

12. S. Ambros. Epist. 30. ad Sabinum.

13. Pontius Diacon. in Vita Cypriani.

14. Potentissimum Diaboli telum est amor affinitum, quo etiam sanctos appetit, quod secundum Apostolum, Nemo carnem suam odio habet, sed nutrit, & fovet eam, Baron. ad ann. 971. Vbi de S. Udalrico dixit. Quadam die quasi de gravi somno expergefactus, ei assidentibus ait : Heu, Heu quod meum nepotem Adalberonem unquam vidi, quia pro eo quod ei secundum suum desiderium consentiebam noluit me impunitum in suum recipere consortium, &c. Baron. supra.

La vigilancia de tan santos Prelados en huir de fundar maiorazgos, ò enriquecer à sus parientes de los bienes de la Iglesia, prueba la grave malicia, que ai en semeiantes superfluidades. Ni se pueden interpretar los casos referidos, à singular virtud, que cae fuera de la obliga-

15. Quare calce abjeci-
ti victimam meam, &
munera mea quæ præce-
pi, ut offerrentur in tem-
plo, & magis honorasti
filios tuos, quam me?
1. R. ... num 29. &c. Quia
carnales Prælati, spiri-
tualis honor s. culmina
carnalibus propinquis
tribuunt, ut Ecclesiæ fa-
cultatibus ditentur, & in
altitudine ordinis cumu-
lentur abundantia uber-
tatis. Ambros. ad locum.
Reg. c. 3.

16. Præceptum evidens
est, quia præferenda est
religio necessitudini, pie-
tas propinquitati. Ea est
enim vera pietas, quæ
præponit divina humanis
perpetua temporalibus.
S. Ambros. lib 7. Epist. 56.

17. Peccatum mortale
est si clerici ex redditibus
Ecclesiasticis superfluis
primogenitum instituunt,
ob solam familiæ, & me-
morizæ conservationem.
Thomas Sanchez, tom. 1.
Concil. lib. 2. c. 2. dist. 38.

18. Verissimum est quo-
ties Ecclesiastici redditus
in alios usus convertun-
tur (quàm pios) frequen-
tissime peccari mortaliter
contra charitatem, fide-

cion de ¹⁵ conciencia, que tienen los Obispos :

Virtud fue en ellos, pero virtud à que estavan obligados. La severidad de la sentencia, que fulminò el Señor contra el sacerdote Eli, prueba bien la gravedad ¹⁶ de ésta culpa. Quitale la vista, los hijos, el sacerdocio, la vida, los parientes: Y esto porque? Porque honraste, dice, à tus hijos mas que à mi, y gastaste con ellos las ofrendas, y primicias de los sacrificios, que el pueblo me ofrecia. Gravissima es la ofensa, à que tan agrios castigos corresponden. La lei inviolable, y divina manda que el culto de el Señor se prefiera al amor carnal, y la misericordia al parentesco. Aquella se tiene por verdadera piedad, que antepone el servicio de Dios à qualquier conveniencia de los hombres, y à los intereses temporales los eternos. Luego el Ecclesiastico, que por condescender ¹⁷ con los suios, salta al culto de la religion, y misericordia con los necesitados, no solo olvida las reglas de el espiritu; pero quebranta en materia grave la lei divina, y se hace merecedor de los castigos de Eli.

Theologos, y Canonistas convienen que de las rentas ¹⁸ Ecclesiasticas que sobran al Obispo, hechos los gastos competentes de su persona, y familia, solo puede disponer en usos de piedad, aunque tenga de ellas verdadero dominio: y co-

mo dejar memoria de si à la posteridad, ilustrando los suios con maiorazgo, casas, titulos, posesiones, no tenga viso alguno piadoso, antes descubra una altivez, y vanidad agena de su estado, es sin duda, que peca gravemente contra charidad, fidelidad, y otras virtudes, el que las consume en este desorden. Ni es escusa, que tenga licencia de el Pontifice para testar, ò disponer ¹⁹ à su arbitrio: por que esta licencia se deve entender, para disposiciones, ò legados que son conforme à derecho; no para empleos de profanidad, que los sagrados canones tienen à los Obispos tan prohibidos. Y siendo obligacion de derecho divino, que el Prelado acuda con lo superfluo de sus rentas à los pobres, no es creible, que ²⁰ el Pontifice pueda dispensar en esta obligacion, dando licencia para que consuma la profanidad los alimentos consignados à la misericordia. Ni la Iglesia, que ²¹ repartio sus bienes à los ministros, se los pudo dar sin esta carga, ni dispensar en ella con tan ampla licencia: Porque estos bienes son ofrendas hechas à Dios, y à los Santos por los pecados de el pueblo, para merecer los fieles su gracia: No pueden estos transferir en Dios el dominio visiblemente, transfiriendole en su Iglesia, y ella està en obligacion de emplearlos, como hacienda de el Señor en obras de su servicio, y maior agrado; siguiendo en su empleo la intencion, el animo de el Señor explicado en sus Escrituras, y el de los Santos manifestado en sus obras; y con la misma calidad, y naturaleza indispensable, pasan estos bienes à los ministros. Luego si la Iglesia los diera para

litatem, & alias virtutes; præcipue cum ad sanguineos immodece ditandos convertuntur. *Filline. de statu cleric. l. 43. cap. 7. num. 20.*

19. Cardinal. Iacobatus, lib. 1. de Conciliis, fol. 33. Hieron. Manfredus, de cis. 131. Hieronym. Albanus, quæst. 47. utique in opuscul. de Cardinalib.

20. Quod tamen ex superfluo teneantur beneficiarii alere pauperes, illud juris etiam divini est; alias posset summus Pontifex dispensare, ut quis ex superfluo consanguineos ditaret, quod non est credibile. *Vasq. Opusc. de Eleemosyna, cap. 4. n. 11.*

21. Si Ecclesia, absque hac intentione, Episcopis, Canonicis, & aliis suos redditus assignasset inique, & contra suum debitum, Christi bona distribuisset, imo verius dissipasset. Quæ enim ratio justificare posset, quod ex Christi patrimonio, & redibus Deo sacris depurarentur Archidiacono Toletano triginta millia aureorum in annos singulos, de quibus ad libi-

tum posset disponere in omnes usus? Sicut de proprio patrimonio? &c. Certe Ecclesia ista disti- buens bona Dei non pos- set à gravi peccato excu- sari. *Cardin. de Lugo, t. 1. de Iustit. dist. 4. sect. 2. num. 22.*

22. Non sibi de bonis Ecclesiæ ampla palatia fabricet, nec loculos in- de congreget, nec in va- nitate, aut superfluitate dispergat. Non extollar de facultatibus Ecclesiæ sanguineos suos, aut neptes (ne filias dixerim) nuptui tradat. &c. *S. Ber- nard. Homil. Ecce nos re- liquimus omnia.*

23. Scientes itaque in- tolerabile detrimentum huius erga cognatos af- fectus, fugiamus illorum curam, tanquam Diabo- linam ad nos impugnan- dum armaturam. *S. cón- de Constitutionibus Mo- nast. cap. 23.*

24. Quò enim gloria plus affectatur, eò minus apprehenditur ubi depre- hendiant affectari. Quid

usar de ellos, como de bienes patrimoniales, procediera iniquamente, y contra su obligacion; sin haver titulo alguno, que pudiera justificar esta licencia.

Descando S. Bernardo, no se estendiesse en los Obispos tan grave cancer de enriquecer à sus deudos, y de otros gastos profanos; sino que imitasen la humildad de los Apostoles: No se atrevan (dice) à levantar para sí²² soberbios pa- lacios de los bienes de la Iglesia: No amonto- nen tesoros: No desperdicien en superfluas va- nidades: No hagan Principes à sus deudos, ni den riquísimos dotes à sus sobrinas, consumien- do para ello el erario de la religion, y patrimo- nio de la piedad. Consideremos, dice el Gran Basilio, quan intolerables daños trahe con sí²³ el amor desordenado de los parientes, y de- nudemosle como ropa envenenada con que el Demonio nos atosiga, y armas infernales de que se aprovecha para nuestra perdicion. Reconozca el Obispo, que no es afecto cariñoso, sino fieraça inhumana, por atender al esplendor caduco de los suios, poner en peligro sus intereses eternos.

Tal vez el apetito de gloria, el desseo de de- jar à la posteridad el Obispo eternizado su nom- bre en el lustre de su familia, le persuade, que la engrandezca, para que en ella como en pirami- de se perpetue su fama; à que ajuda negociar Principados, situar gruesas rentas, levantar grandes fabricas; pero no advierte que esta sombra vana²⁴ de aplauso popular huie mas, de quien mas la solicita, y descubierta la preten- sion se buelve en infamia. Porque à la verdad, que

que cosa mas abatida , y humilde , ²⁵ que ser tenido el Prelado por pretendiente de gloria humana , tocandole solo adelantar la divina ? Hacer esfuerço , por juntar una , y otra , es mezclar agua al vino , como dijo el Señor por su Prophe- ta. Esto es destruir la casa de Dios , por engran- decer la propia ; Y ~~à fines tan torcidos es. En~~ position de superior providencia , que corres- pondan contrarios los efectos , y que pierda el Obispo su nombre con las diligencias , que pre- tende adelantarle. De las riqueças consagradas à Dios llenò Michas las manos de su hijo , sig- nificando los Prelados ²⁶ que de las rentas de la Iglesia dan poco , ò nada à los pobres , por enri- quecer con ellas à sus parientes , con que mere- cen conseguir el nombre de Michas , que quiere decir *Ninguno*. Ni fuera mucho perder el nom- bre , si con estos propios medios no le infamà- ran. Preguntad , dice Chrysostomo , à los pode- rosos de el siglo que edifican ²⁷ magnificos pala- cios , vaños , cenadores , y galerias esplendidas , à que fin endereçan tantas sollicitudes , y gastos ? Y os dirân , que para dejar de si immortal me- moria , y celebrado su nombre ; y à la verdad no son estas diligencias , escalas para subir à merecer perpetua alabança , sino precipicios para caer en desprecio. Pues si en los Señores tiene tan abatido fin la ambicion de gloria , à que aspiran los Principes de la Iglesia , si con gastos mas illicitos ²⁸ la procuran ? Por cierto afan glorioso pretender fama con las culpas , que devieran en- cubrir , y sepultar , si pudiesen , en eterno silencio , por no dejar al mundo testigos de su ambicion ,

denique tam inglorium , quàm gloriæ cupidum de- præhendi , præsertim in- ter Episcopos ? *S. Bern. Epist. 126.*

^{25.} Caupones tui mis- cent aquæ vinum , sectatur unus quisq; domum suâ. *Isaia cap. 1. n. 22. ex 70.* Hoc increpat in eis qui cum functionum divina- rum essent Præsules , se- ctatores rerum facti sunt humanarum , sicut ipse ait Propheta , *sectatur unus quisque domum suam. S. Ambros. serm. 78.*

²⁶ Implevit unius filio- rum suorum manum , & factus est ei sacerdos. *Iu- dicum 17. n. 15.* Quia talis non dat aliquid nisi ne- potibus , & consanguineis : Et parû , aut nil dat pau- peribus , & huic bene con- venit hoc nomen Michas , quod interpretatur. *Quis ? id est , quasi nullus. Glossa hic.*

^{27.} Alij , splendidas do- mos ædificant , balnea , porticus , ambulationes : quorum si quem rogave- ris , quare tantopere labo- rer , tantosque sumptus fa- ciat , non aliud responde- bit , quam , ut immortalæ sui memoriam , celebra- remq; nominis relinquat. At enim illis rebus , non tan laudem , quàm pro- brum sibi parant. *S. Chry- sost. hom. 30. in Genes.*

^{28.} Egregia veid glo- riatio capiare celebritatē nominis ex iis , quæ ceta- ri , & sempiterno , si fieri

posset, obrui silentio deberent. Quin etiam innumerabiles flagitiorum vectorum omni ævo nuntios, ac testes habere vultis. *Philo. de confus. linguar.*

29. Non enim gloriatur relinquis monumentum, sed avaritiz. Et corpus quidem tuum terra conditum est; avaritiz vero memoriam temporis longitudine cum latere possit, sed per domum resuscitare facis, & refodi. *Chrysost. hom. 68. ad Popul.*

ni ofender à todos con el mal olor de su vanidad! Defengañense, que estos monumentos, ²⁹ que parecen de gloria, son de avaricia; que los alcós de su mortalidad los cubrira la tierra; y las fealdades de su soberbia, que pudiera esconder el tiempo, los saeará à luz el resplandor, con que dexan engrandecidas sus casas. Ponga los ojos el Prelado en la patria para donde camina, y se olvidará de la tierra de donde parte; que es descuidar de el ultimo fin, poner mucho estudio en mejorar sus principios. Viva para sí, y despreciará los vanos renombres que aspira à conseguir de la fama.

30. *Ovid. lib. 3. de Trist.*

*Uisibus edocto 3º si quicquam credis amico,
Vive tibi, & longe nomina magna fuge.*

31. Celebremus nomen nostrum. *Genes. 15. nu. 4.* Nihil aliud quærentes, nisi, ut nomen suum magnum magis quam bonum transmittant ad posteros. *Philo. ubi supra.*

La soberbia de los que levantan la torre de Babel, no pretendia que su memoria ³¹ fuese buena, sino grande, y en essa grandeça vincularon su infamia. Si algun nombre es decente, que procûre dejar à la posteridad el Obispo, es el olor de su santa vida: Entonces le dejará glorioso à los siglos, quando tuviere por fundamento las virtudes.

Otro daño padece el Prelado de amar con demasia à sus deudos, que es hacerse inutil para los empleos propios de su dignidad, por ser precioso, que ahogue con superfluos cuidados, de adelantar à los suyos; los de atender al bien, y remedio de sus ovejas, que en su obligacion deven ser los primeros. No pretendia reprehender à su Madre el Salvador respondiendo con aquella aparente aspereça ³² en las bodas de Canan; sino limpiar los coraçones de los Apostoles, que

32. Quid mihi, & tibi mulier? *Joan. 2. num. 4.* Ut quid sic respondet Christus? Utique non, ut con-

le alistian (y criava para Principes de su Iglesia) de los afectos desordenados de carne, y sangre. Dando à entender que el desvelo en mirar por sus parientes era impedimento para cumplir con la obligacion de su Apostolado. Los Ministros, dice Moises, que tuvieron valor, ³³ para decir à su Padre, y à su Madre, no los conozco; que no se dejaron llevar de el vinculo de la sangre, y parentesco: Ellos, ô gran Dios de Israel, guardaron tus palabras, y no faltaron à tus conciertos, temblaron de tus juicios, y obedecieron tus leies santas, ofreceràn oraciones, y sacrificios en tus altares, quando te muestres mas airado con tu pueblo, y tu Señor desde el trono de tu gloria echarà la bendicion à su fortaleça, y receviràs compassivo de su mano los olocautos. No fueran los Levitas fieles ministros de Dios, obedientes à sus preceptos, zelosos de el remedio de sus subditos, ni favorecidos de el Señor en sus intercesiones, si no se huvieran descarnado primero de sus parientes.

Quando no atendiera el Obispo à evitar tan graves daños en su persona; el justo dolor, que ocasiona à los pobres, le deviera hacer menos prodigo de sus bienes: Porque, dar à los ricos la hacienda de los necesitados, dice S. Bernardo, es cierto linage ³⁴ de sacrilegio: No ai duda, que las rentas de las Iglesias son patrimonio de los menesterosos, y es robarlos con sacrilega crueldad, tomar de ellos el sacerdote para si, mas que lo preciso. Tesoros son de Christo aplicados à los Ecclesiasticos, para que ³⁵ ellos los repartan; nos es licito consumirlos inutilmente.

versos ad Deum jam non sollicitet carnalium cura parentum, & necessitudines illæ non impediunt exercitium spirituale. S. Bernard. ser. 2. *de Mutatione aquæ in vinum.*

33. Qui dixerunt Patri suo, & matri suæ: Nescio vos. Et fiati. bus suis: Ignoro vos, & nescierunt filios suos. Hi custodierunt eloquium tuum, servaverunt judicia tua ô Jacob, & legem tuam ô Israel; ponent thymiam in furore tuo, & holocaustum super altare tuum, Benedic Domine fortitudini ejus, & opera manuum illius suscipe. Deuter. 33. num. 9. 10. 11.

34. Res pauperum dare non pauperibus par sacrilegij crimen esse dignoscitur. Sane patrimonium sunt pauperum facultates Ecclesiarum, & sacrilega eis crudelitate surripitur, quicquid sibi ministri, & dispensatores (non utique domini, vel possidiores) ultra victum accipiunt, & vestitum. S. Bern. ser. *Ecce nos reliquimus omnia.*

35. Nonne Thesau-

Christi sunt facultates Ecclesiæ? Noli igitur inutiliter, & prodige dispendiare, quod tibi Christi charitas concessit ad tempus. Clamabit contra te pauperum nuditas, famines, sitis, calamitatesque cæteræ, quibus congrue poteras opem dare. *Sanct. Laurent. Inft. lib. de compunctione.*

36. Hæc est approbanda liberalitas, ut proximos seminis tui non despicias, si egere cognoscas; non tamen ut tu ditiores fieri velis, ex eo quod tu potes conferre inopibus. *S. Ambros. off. lib. 1. c. 30.*

37. Maxime si sit Episcopi consobrinus, in quo tota est Episcopata progenies. *S. Bernard. Eccenot, &c.*

38. Quid est enim decimas in usum sæcularium vertere, nisi mortiferum eis virus, quo perirent ex bere? *S. Damian. lib. 4. Epist. 12.*

39. Quid est aliud Pontificatum dirigere ad familiam ditandam, quam rem tam sacram, atque divinam profanare, & ad sæcularem usum adhibere, ut fecit Balthasar ille in convivio, quod quidem sacrilegium magno luit statim, & Regno exutus, & vita? *Orig. homili. 22. in Numer.*

40. Ex tot Cardinalibus opulenti, qui hoc ipsum summo studio cu-

Daran voces contra su impiedad, la desnudez de los desvalidos, la hambre, la sed, y otras calamidades, que no remedian pudiendo. Atencion es natural, y religiosa, no despreciar ³⁶ el Ecclesiastico à sus parientes, si los viere necesitados; pero enriquecerlos de las rentas dedicadas à las limosnas, es engrosarlos con la vida, y sangre de los pobres. Ni es justo que presuman los sobrinos de el Prelado, que se diò la mitra ³⁷ al linage, para que crezca; no se diò sino à la persona para que distribuia sus reditos conforme à la voluntad de Christo, y de su Iglesia.

Ni solo hace daño el Obispo à si, y à los pobres; pero à sus deudos, que pretende adelantar, los destruye. Que otra cosa es, dice el Cardenal San Pedro Damiano, convertir ³⁸ las decimas consagradas à Dios en usos profanos de los seglares, sino brindarlos en vaso de oro disimulado el veneno para su ruina? Presumen eternizarlos con estos bienes, y se buelven polilla, que los deshace. Endereçar el Pontificado à engrandecer su familia, es profanar los tesoros de Dios, ³⁹ como hizo el Rei Balthasar en aquel banquete: delito que pagò con la vida, con la corona, y la descendencia. Gran desengaño para los Principes de la Iglesia! Que de tantos ⁴⁰ como se aplicaron à levantar sus casas con sumo estudio, y maiores gastos, perseveren oi tan pocas fundadas, ò enriquecidas à sus expensas; Antes vemos sin sucession sus familias, olvidados los titulos de grandeça, y sepultada en eterno silencio su memoria, Justo castigo, que los que à tanta costa se quisieron hacer famosos en el mun-

do, sean echados de el con ignominia; que sus mayorazgos en breve tiempo se pierdan, ò pasſen à los eſtraños, y tal vez à sus enemigos, y de toto ſu fauſto à penas quède noticia de que paſſò. El Prelado que ſe contentàre con la moderacion de ſu nacimiento, aſegura ſu caſa, y deja à la poſteridad eterno monumento de ſu modeſtia.

Quisquis volet "perennem

Cautus ponere ſedem,

Humili domum memento

Certus ſigere ſaxo.

Si hiciere muchas limoſnas, vincula en ellas à los ſuios un maiorazgo de ſumas felicidades. En mi apellido, y memoria, decia Ciceron, deſo un crecido patrimonio à mis ⁴² deſcendientes. Con quanta mas raçon podra decir el Obiſpo? Con las riqueças, ⁴³ que por amor de Dios he repartido à pobres, dèſo un cenſo quantioſo, y que no puede faltar, impueſto ſobre la fidelidad de el Señor, y ſu omnipotencia, quiero que ſucedan en el los mios; ay quedan las eſcrituras, teſtigo es el orbe catholico, que las otorgò diciendo: El que es miſericordioſo con el pobre, obliga à Dios, à que ſea ſu tributario. Y en otra eſcritura dice: Aquellos varones ſon todos de la ⁴⁴ miſericordia, que nunca ſe olvidaron de exercitar la piedad, ſus haciendas ſe perpetuan en ſus familias: Y eſtas quedan amparadas, y defendidas con ſus limoſnas. No es poſible que caſa funda-
da ⁴⁵ ſobre la commiſeracion de los aſtigidos, padezca detrimento, expueſta à los vaivenes de el tiempo, y la fortuna; de qualquiera adverſidad ſaldra con nuevos luſtres, por que en las li-

rarunt, quam pauca jam ſuſceperunt familia illorū opera locupletata, & adauſta: Sed contra potius eorum quoque domos extinctas, titulos obliteratos memoriam ſepulchram videmus; eaque juſta videtur poena, ut qui nomina ſua in terris ponere voluerunt, etiam ex ipſa terra eradantur, eorumque domos brevifſimo tempore aliæ aliis caſibus ad nihilum recedant. *Plat. de dignitat. & offic. Cardinal.*

cap. 25.

41. Boëtius de conſolat. lib. 2. metro. 4.

42. Liberis autem noſtris ſatis amplum patrimonium paterni nominis, ac noſtræ memoriæ relinquitur. Cic. Pro domo ſua.

43. Filios ſpectas, & propter hos ab eleemoſynis retrocedis. Et nunc hoc filiis da chirographū, & Deum relinque debitorem dicentem. Qui miſeretur inopis ſœneratur Deo. Proverb. 19. num. 17. Chryſoſt. hom. 33 ad Popul.

44. Illi viri miſericordiz ſunt, quorum pietates non defuerunt, cum ſemine eorum permanent bona, &c. Eccleſiaſt. c. 44. num. 21.

45. Fieri omnino nequit, ut ea Domus, quæ pauperum miſeratione fundata ſit, mali quidpiâ patiatur: Imo ſi quid forte perpeſſa fuerit, melior eam eventus excipiet, idque erit familiæ, ac do-

mui pro clypeo, & hasta. mosnas tiene invencibles armas para defenfa.
Chryst. in 1. ad Timoth. c. 3. homil. 7. Moral.

46. *Damnium putabat* fientes que reprehendian ⁴⁶ su largueça con los
fi quisquam esuriens cibo pobres, y que por assistir à estos, desheredava sus
sustentaretur alterius, spoliabat filios, & inter ob- hijos, solia dar por respuesta. Maior herencia pue-
jurgantes propinquos, den esperar de mi en la misericordia de Christo,
maiores se eis hereditatem, que con limosnas procura inclinar à que los fa-
Christi misericordiam dimittere loquebatur. vorezca. Todas las mañanas ofrecia el santo Job
S. Hieron. in Epitaph. Paula ad Eusebium. olocausto por cada uno de sus hijos. Este si es

47. *Ne forte peccaverint filij mei, &c. Job. 1. n. 5.* *Hoc modo consultitur liberis; non dicebat, quod plerique homines solent, opes illis relinquant, non dicebat, gloriam illis comparabo, non dicebat, mercedem illis Principatum; non dicebat agros emam, &c.* *Quæ enim ex rebus illis utilitas, cum hæc restent nulla? Illum inquit omnium Regem propitiis illis reddam, & nihil illis deerit.* *S. Chrystom. in Epist. ad Philip. c. 1. ser. 3.*
 buen modo de mirar por las conveniencias de su ⁴⁷ sangre (pondera S. Juan Chrysostomo.) No decia como tienen de costumbre los de el mundo: Yo los acomodare de riqueças, yo los levantaré à puestos encumbrados de gloria, yo compraré para ellos Principados, y Señorios; yo los dejaré abundantes de posesiones; por que, que utilidad en bienes que no duran? El modo mas cierto para que nada los falte, es ganar para ellos la gracia de el Señor, que en essa aseguran maiores felicidades. No ai caudal tan ⁴⁸ seguro, como el que tiene à Dios por su tesorero:

48. *In tuto est hæreditas, quæ Deo custoditur, &c.* *Hoc est charis pignoris in posterum providere.* *S. Cyprian. orat. de oper. & elemosyna.*
 Con esse credito deja el misericordioso acomodadas sus prendas mas queridas. Luego si el Prelado tiene verdadero amor à sus parientes, los puede ajudar con aquellas riqueças, que personas de tanto espiritu, y zelo, con luz superior, procuravan à los suyos.

De quanta ofension sean à la Iglesia, las demasias de los Prelados, se prueba bien de la severidad, con que ella las prohibe. El cuidado de los negocios Ecclesiasticos pertenece ⁴⁹ al Obispo, dice el Canon de los Apostoles; Trate las materias de hacienda, como quien se ve atendido de los

49. *Onnium Ecclesiasticarum rerum Episcopus habeat sollicitudinem, & dispense eas tanquam Deo contemplante.* Non

ojos de Dios. No se atreva à tocar, ò dar à sus Padres los bienes de el Señor. Si fueren pobres, so corralos como à pobres, con tal moderaciõ, que la limosna de el pobre no sea robo de la Iglesia. Ni se embaraça el derecho de ¹⁹ poner à los Prelados que disipan (en contemplacion de sus parientes) las rentas Ecclesiasticas en el numero de los maiores hereges, y señalarlos con el nombre de Antechristos. El Concilio de Trento, no solo condena en los Obispos la licencia, que algunos se toman de enriquecer à los suos; pero amonesta ²⁰ con palabras severas, y encarecidas, aparten de sí este afecto desordenado à sus hermanos, sobrinos, y otros deudos; declarando, que ha sido en la Iglesia seminario, que ha producido daños gravissimos. Y si por la Iglesia es entendida la union de los fieles, que cosa de maior escandalo à todos, que ver al Ecclesiastico aprovecharse de la sangre de Christo, para llenar de riqueças temporales à sus parientes.

Semejante ruina pretendia escusar S. Bernardo, escribiendo al Papa Eugenio sobre el testamento de el Obispo Altisiodorense, que atento poco, ò nada à los pobres, señalava à un sobrino por heredero, y le dice: Quien habrá que crea, ²¹ que un varon exemplar, y virtuoso, si estava en sí, sino se hallava privado de raçon, y de juicio, podia otorgar este testamento? Quien el menos religioso le llamará ultima voluntad de un Ecclesiastico? Por tanto, Santissimo Padre conviene, que te muestres inflexible contra la carne, y sangre, bateria con que los hijos de el siglo pretenden echar por tierra el muro de tu

liceat autem ei fraudare quidquam ex illis, vel cognatis propriis donare, quæ Dei sunt. Si pauperes sint, ut pauperibus largiatur; sed non sub horum occasione, quæ sunt Ecclesiæ defraudentur. Habetur, c. Quisquis 12. quest. 2.

50. Si quis Episcopus fuerit hujus divini præcepti transgressor inter maximos hæreticos, & inter Antichristos non minimus habeatur. cap. Peruenit ad nos, 1. q. 3.

51. Omnino eis interdicit ne ex redditibus Ecclesiæ sanguineos, familiaresque suos augere studeant: Cum & Apostolorum Canones prohibeant, ne res Ecclesiasticas, quæ Dei sunt, sanguineis donent; sed si pauperes sint, eas, ut pauperibus distribuunt, illas tamen non distrahant, nec dissipent illorum causa. Immo quam maxime potest, eos sancta Synodus monet, ut omnes humanum hunc erga fratres, nepotes, propinquosque carnis affectum; unde multorum malorum in Ecclesia seminariū extat, penitus deponant. Trident. sess. 25. de refor. c. 1.

52. Quis denique credat vitum sanctum spiritalem, si sapuit, si compos sui fuit, testamentum tale fecisse? Quis vel secularissimus, hoc dixerit testamentum Sacerdotis?

Sta ergo inflexibilis ad-
versus carnem:& sangui-
nem, quo ariete murum
tuæ constantiæ filij hujus
 sæculi procul dubio con-
cutere conabuntur. Vera
 pietas est in avunculum,
 si super hujusmodi impius
 exiteris in nepotem, &c.
S. Bernard. Epist. 276.

33. Tu ergo serve Dei,
 qui tenes gladium Petri,
 amputa confusionem op-
 probrij à religione, scan-
 dalum ab Ecclesia. *Idem
 ibidem.*

34. Vidimus nuper, &
 planximus Cræli opes
 minus morte d:prehenlas,
 ubique stipes, quasi in
 usus pauperum congre-
 gatas, stupi, & posteris
 derelictas. Tunc ferrum,
 quod latebat in profun-
 do, supernavit aquæ:&
 inter palmarum arbores,
 myrtiæ amaritudo mon-
 strata est. *S. Hieron. Epist.
 ad Rust.*

constancia. Creheme, que es piedad verdadera
 con el difunto, mostrarte cruel con el heredero.
 Si dieres por de ningun valor el testamento, qui-
 taras un exemplo de grave perjuicio para la
 Iglesia, y cortarás de nuestra religion con el cu-
 chillo ^{de Pedro una mancha}, que la llenâ de
 ~~confusion y de infamia.~~

De igual desgracia se
 lastima escribiendo à Rustico S. Geronimo. Vi-
 mos, dice, poco tiempo ha, no sin tristeza, y
 llanto los ^{tesoros de Creso} hallados en poder
 de un Ecclesiastico: El erario de pobres man-
 dado en testamento à los herederos ricos, mejo-
 rados en la sangre, y caudal de los afligidos, los
 parientes poderosos. O dolor grande! Manifestò
 la muerte el coraçon de el cedro, gastado de la
 carcoma de la avaricia. El yerro escondido en
 lo profundo de el agua, se descubrio nadando
 sobre las olas instables de nuestra fragilidad. Y
 entre la palmas dulces, y festivas de Cades der-
 ramò lagrimas de amargura la mirra. Con que
 voces, con que metáforas mas significativas pu-
 do explicar el Santo la gravedad de su senti-
 miento, y confusion de la Iglesia? Y el Apostol
 de nuestros tiempos en la Andalucia solia de-
 cir; Que tan mal le parecia el Ecclesiastico,
 que dejaba en su muerte gruesas sumas, como
 si muriera con la manceba en la cama.

No es necesario discurrir aqui, en que ca-
 sos, y con que cantidades sea licito al Prelado
 ajudar à sus deudos de las rentas de la Iglesia.
 Tratan la materia disufamente muchos Docto-
 res: El principio general que todos sientan es,
 que los parientes han de ser pobres, para que
 puedan

puedan como pobres ser asistidos. Ni es inconveniente, que en igual ⁵⁵ necesidad socorra el Eclesiástico con alguna maior largueza à los pobres propios, que à los estraños; pero siempre con atencion à exceder poco los terminos de limosna, cautelando que el afecto de carne, y sangre mira por vidros, que disminuyen las dadas, y representan cortedad la demasia: A su madre ayudava S. Thomas de Villanueva con cien escudos al año; pediale mas cantidad; pero no lo pudo negociar de el Santo Arçobispo, con sáver que empleava la maior parte en limosnas. Tenia éste gran Prelado un hermano pobre con muchos hijos; asistiale ⁵⁶ con otros cien escudos; y aunque le representava grandes necesidades, solo recabò le situase aquella cantidad, con que el, y sus hijos no se viesßen en sumo desamparo, si faltava el Arçobispo. Podra tambien el Prelado sacar à sus Padres, y hermanos de el oficio humilde, y abatido en que se hallan, y ponerlos en alguna honesta, y moderada decencia. Pero à los que passan honrradamente segun su calidad, no puede hacer gastos en levantarlos à esfera de cavalleros, y de señores; Ni se ha de persuadir, que porque el goça una gran dignidad en la Iglesia, han de crecer à proporcion sus parientes en el siglo. La limosna se emplea bien en borrar la nota, con que defautoriza la pobreza; y passa à ser desperdicio, si se convierte en fomentar vanidades. En la suprema dignidad de la Iglesia se hallava aquel Santissimo varon Pio V. Dotò en mil ducados à una sobri-

55. Quod autè aliqui det Clericus cognatis suis pauperibus pro matrimoniis contrahendis, plusquam daret extraneis, non est inconueniens, dum tamen sit moderatum, &c. Caveat tamen valde ne affectio suadeat ei iudicare, quod pauca dat, cum multa dederit. *Tostat in cap. 6. Math. 9. 75.*

56. Salen en su vida lib. 2. cap. 8.

M m m m m

37. *En la vida de S. Pio* na ; y para las bodas le embiò ⁷ de presente solo un agnus Dei de valor de treinta julios , con una cinta de seda. Llegando à besarle el pie el Marques de Maimo, Señor de el Bosco , le ofreciò el Bosco , por ser patria de el Pontífice , para que el se la dieffe à un sobrino suyo! No quiero yo, respondiò el Santo Pio, que tengan mis sobrinos otros titulos, que con los que nacieron : Ni es raçon obligar el patrimonio de la Iglesia à la gratificacion de essa dadiva , en que no es interessada. Esta moderacion usava con sus deudos, el que en las necessitades de la Christiandad expendia millones. Semejante caso le passò à S. Thomas Arçobispo de Valencia. Vino à darle quenta ⁸ un sobrino, como havia casado su hija con un letrado : Reciviolo con enojo , y no cessava de repetirle : Hija de labrador, y con letrado, mal lo mirasteis : que casamientos con desigualdad, van mui errados ; No es mucha la distancia, Señor, replicò su tesorero (que se hallava presente) siendo sobrina de un Arçobispo , y V. Ilustrissima , si ai desigualdad, la puede compensar en la dote. Esso no hare yo , ni lo quiera Dios ; por que no son las rentas de los Obispos, para enriquecer, ò levantar de estado à sus deudos ; sino para aiudar à los pobres de su diócesis : y solo le mandò dar cinquenta ducados, para bolverse à su tierra.

38. *Salon. ubi supra.*



EMPRESA XLIX.

DESCOGE el Pavon en la extremidad de sus plumas ' un orbe resplandeciente de luceros, enseñando à los mortales, que en los ultimos terminos de la vida abran los ojos, para llorar los desordenes passados, y disponer camino à los descansos futuros. Toda aquella pompa florida que el ave real dilata en el jardin ameno de sus plumas, cubierta de ojos, bordada con prodi-

1. Pulchritudinem suam ostentabat Pavo alas habens aureas.

Lucebat coloribus multis, & aurum in plumis referebat.

Fulgebat in eodem, & purpureus color.

Florebat & medium, & auro splendens instar oculi.

M m m m m ij

Er hortus plumnatus ap-
parebat animal. *Constan-*
tin. Manasses in Annal.

2. Ut ad tumultum me-
ditans præ solitudine
vigilet. *Graci PP. in Ca-*
ron. ad illud. Job. 21. n. 32.
Ipse ad sepulchra duc-
tur, & in congerie mor-
tuum vigilabit.

3. *Ovid. 1. Metamorph.*

4. Salubris copula ut
eogitans te summû Pon-
tificem attendas te vilifi-
simum pulverem, non
fuisse, sed esse. Imitetur
eogitatio naturam, imite-
tur & quod dignius est,
auctorem naturæ, summa,
imaque consocians, ut al-
tus sedens, non alta fa-
piens sis. *Bernard. 2. de*
considerat. cap. 9.

5. Hic constinges tu-
mentes fluctus tuos, 38.
Job. num. 11. Mare arenam
veretur, & usque ad illam
rabie percitû veluti fræ-
no divino coëctetur, &
retrosum cedit. *Theodo-*
ret. in Psalm. 103.

6. Tunicam lineam stri-
ctam opere polimito,
Exod. 28. nu. 4. & infra.
Nonnulli ex recentiori-

giosa imagineria de matices, perfilada de oro,
y retocada de luces, que forman una alegre pri-
mavera con hermosa diversidad de cambiantes,
se desvanece en mirandose à los pies; ponelos
la empresa ² sobre un sepulcro; para que de sus
sombras cobre nuevas luces el desengaño: Co-
mo la muerte de el Pastor fabuloso encendió en
el penacho de el ave las cien estrellas.

Arge ³ *jaces, quodque in tot lumina lumen habebas,*
Extinctum est, centumque oculos nox occupat una:
Excipit hos volucrisque sua Saturnia pennis
Collocat, & gemmis caudam stellantibus implet.

Altissimo cuidado es de la providencia juntar
lo infimo à lo supremo, y para deshacer la rue-
da de la vanidad, poner en su centro un punto
de desengaño. Provechosa ⁴ union, dice Bernar-
do, dar al mismo tiempo el aviso de su mortali-
dad, al que recibe la embestidura de la suprema
dignidad de la tierra; por que si le envanece
el esplendor de tanta soberania, le humille el
polvo de su propia vageça; y en la maior altu-
ra, le acuerde breve llama, que las glorias de
esta vida se rematan en humo. Para domar el ar-
tifice ⁵ de el Orbe la soberbia con que levanta-
das las olas encrespan sus espumas, de la misma
tierra las hizo freno; y quando mas inchadas
de vanidad, las obligô, à quebrar su orgullo, y
que besassen humildes las arenas. Si el Obis-
po se considerare ⁶ amortajado en la olanda, que
servia de tunica al fumo sacerdote, se verá por
todas partes cubierto de ojos para su desengaño:
El candor de el lino le aconsejará la pureça de

animo, y que por los trabajos se llega à la corona; la estrechura de el trage le enseñará à escusar superfluos cuidados, y le desnudará de vanos desseos.

Quando la juben⁷tud hálle para su ceguedad alguna disculpa en el ardor, y viveça de la sangre, en la precipitacion de los desseos que la impresionan con ligereça; la edad madura, forda ya ⁸ à semejantes bullicios, deve ser Argos, que con la vista à las espaldas llóre los descuidos passados, y disponga con las luces de el semblante el acierto, en lo que resta de la carrera. El estudio mas feliz ⁹ de la juben⁷tud es disponer una buena vida; y el desvelo mas provechoso de la ancianidad, es fabricarse una buena muerte. En los pocos años ¹⁰ es contingente el morir; en los muchos, es necessario vivir mui poco. La juben⁷tud vive sugeta por accidente à los golpes; pero la ancianidad no puede huir la segur, que la amenaza. Empieçan ¹¹ à encanecer las aristas de los cabellos, en que se reconoce la vecindad de el estio, y que la guadaña de la muerte se afila como hoz contra las espigas: De temer es, dice el sabio, y santo Obispo de Nyssa, no nos coja este golpe terrible de el segador ocupados de el sueño de una ociosidad inutil, o divertidos con fantasias de locas esperanças.

Aunque parezca ¹² empléo torpe, y digno de risa, tratar de aprehender en la ancianidad; por mas cordura tengo, aprender anciano, que morir necio. Nunca es tarde para ¹³ saber; y siem-

bus viri docti tunicam ocellatam, id est, opere Phrygionico, quibuldam veluti ocellis contextam verterunt. *Lipoman. in Cat. hic.*

7 Vicina est lapsibus adolescentia, quia variarum æstus cupiditatum fervore calentis inflammatur ætatis. *Ambros. lib. de viduis.*

8 In senibus cupidinifons, qui sedem habet in jecore extinguitur, deterritur, & languescit. Invalescitur vero ratio, quod pars animi perturbationibus patens una cum corpore tabescat. *Plutarch. de virtut. & vitio.*

9 Ante senectutem curavi, ut bene viverem, in senectute, ut bene moriar. *Senec. Epist. 62.*

10 Incertum est enim in juvenibus vitæ tempus; senibus jam nec incertum est: Non enim dubitatur, quin quantumcumque superstit breve sit. *S. Clemens Roman. Epist. 5.*

11 Caput jam canescit, prope est æstas vitæ, in nos forte falx acuitur, & timeo ne nobis dormientibus, & in una spe occupatis, repente accedat messor terribilis. *S. Gregor. Nyssen. Adversus eos, qui differunt baptism.*

12 Turpis, & ridiculosa res est elementarius Senex. *Senec. Epist. 70.*

13 Nulla ætas ad discendum sera est. *Erubel.*

cat senectus, quod emendare se non potest. Non annorum canicies est laudanda, sed morum: Nullus pudor est ad meliora transire. *Ambros. lib. 5. Epist. 31.*

14. Quomodo fabula, sic vita, non quandiu, sed quam bene acta sit, refert. *Senec. Epist. 78.*

15. Nec vero corpori solum subveniendum est, sed etiam menti, atque animo multo magis. Nam hæc quicque, nisi tanquam lumini oleum instilles, extinguuntur senectute, & corpora quidem exercitationum defatigatione ingravescent; animi autem exercitando levantur. *Cicer. de senectute.*

16. *Senec. Traged. 8.*

17. Et Scatere cepit vermibus, atque computruit. *Exod. 16. n. 20.*

18. Cinerem tanquam panem manducabam. *Pf. 101. n. 10.*

pre lo es, para correrse de no saber emmendarse. No son tan dignos de la alabanza los muchos años, como las buenas costumbres. Ni se expone à la nota de mudable, quien se passa al vando de lo mejor. Es la vida ¹⁴ semejante à un Poema, que no consiste su estimacion, en ser largo, o breve; sino en ser bueno: No en que el autor gaste en el poco tiempo, o mucho; sino en salir acertado. En la edad provecta no solo se deve atender ¹⁵ à la salud de el cuerpo, sino con especial diligencia à la de el animo. Agravase el cuerpo con las fatigas, y con el exercicio de las virtudes se aligera el espiritu: cui llama, sino se ceba con el jugo de provechosas meditaciones, la apaga facilmente la ancianidad. Es la sabiduria manjar con que se alimenta, y cobra fuerças el alma, necessario es, que no la falte este pasto, quando se vè mas menesterosa. Feo lunar es qualquiera ignorancia; mas no saber morir, es la mas culpable, y mas infeliz de todas!

O quam ¹⁶ miserum est nescire mori!

Sean pues los marmoles elados de los sepulcros mesas, en que tome su alimento el espiritu. Sea la casa de el barro escuela en que aprendan los años sabiduria. El mana ¹⁷ que vajava sobre el desierto, un dia era manjar, y otro gusanos. Igualmente servia de alimento, y de enseñanza: Mas poderosa era la corrupcion, para esforçar el espiritu; que la variedad de sabores para mantener el cuerpo. Y el Rey desengañado ¹⁸ se alimentava de la ceniza, como pudiera de el

pan : porque los avisos de què era polvo le davan brios, y aliento para emprender rigurosas penitencias. "Estráño coñvite" el que hace el celestial Esposo à sus mas allegados en los Cantares. Comi, dice, el panal con su miel, y me he bebido el vino con la leche; **llegad amigos à goçar de mis delicias.** Pues que platos de gusto, que vinos generosos los ha dejado? Yo no hállo mas, que myrra, y aromas. Pues esto mas a proposito parece, para preservar de corrupcion los cadaveres, que para servir de alimento à los vivientes. Es la verdad. Pero si esta myrra, si estos aromas acuerdan al hombre su sepultura, que manjar, que bebida mas propia para sustentar la vida de el alma, y embriagarla en el amor de los bienes eternos?

19. Misui myrrham
meam cum aromaticis
meis. Comedi favum cum
melle meo, bibi vinum
meum cum lacte meo.
Comedite amici, bibite,
& inebriamini charissimi.
Cant. 5. n. 1. Per myrrham
cum aromaticis sepultu-
ram intelligit Christi.
Philo Carpat. hic.

Dispone el Señor con singular providencia que "vivamos rodeados de sepulcros, fundan- do en ellos otras tantas escuelas al defengañ; pone por catedraticos muchas muertes, para que aprendamos bien la licion de mejorar nue- stras vidas. El sepulcro de nuestro Redemptor no fuè solo escuela de vida, por renacer de el à vi- da immortal tan sagrado Fenix; Academia fuè de " celestiales virtudes, en que los Angeles tomaron la piedra, para graduarse de sabios, y leer desde aquella catedra profundos defen- gaños à los mortales : porque ningunos defen- gaños, ninguna subiduria tan poderosa, y que assi persuada, como la memoria de nuestra mor- talidad. El que con atencion repassare sus pre- ceptos, no echarà menos Angeles que le en-

20. Ea propter Deus
ubique sepulchra fieri
voluit, ut illis nostræ in-
firmitatis memores fierem-
us. Ante portas sunt
sepulchra, ante agros sunt
sepulchra ubique ante
oculos nostræ humilitatis
schola. Chrysost. serm. de
fide, & lege natura.

21. Vidit duos Angelos
in albis sedentes. Ioa. 20.
num. 12. Factus est lapis
vas Angelicæ sessionis,
doctrinæ celestis Cathe-
dra, Schola vitæ. Chrysost.
sermon. 75.

señen, ni predicadores que le persuadan. Embió el Salvador sus discipulos à ser Maestros de el orbe, y conociendo que su doctrina (por contraria à los sentidos) la havian de admitir con dificultad los animos, los dice : *Si à caso no*

22. Quicumque non os ²² *quisieren recibir algunos pueblos, Sacudid en ellos*
 receperit vos, nre audiet sermones vestros, ex *el polvo de los pies, y passad de largo.* Como si digera: Arrojado en el rostro esse recuerdo, será un tanto monta del sermón mas fervoroso: que no hacen falta Apostoles que prediquen; donde ai polvo, y ceniza que desengañe. Ningun colirio tan eficaz para aclarar los ojos de los que viven, como el que se conficiona de los polvos de un cadaver. El ocaño de el sol aun en las espheras insensibles enciende à nueva luz el resplandor apagado de los astros. Las ²³ piramides que levantó el Machabeo sobre los sepulcros de sus Padres, y Hermanos, ornato eran à sus cenizas, y juntamente servian de norte à los navegantes. No ai muerte bien considerada, que no sea carta de marear, que guie por el rumbo mas acertado el vatel de nuestra vida. Por esso S. Juan Limosnero, y otros Grandes, y santissimos Prelados labraron en vida sus sepulcros, como gusanos de seda, y pusieron su ataud dentro de su camara, para tener siempre à la vista, y consultar sus determinaciones con este oraculo.

23. Statuit septem pyramides unam contra unam, patri, & matri, & quatuor fratribus, & his circumposuit columnas magnas, quæ viderentur ab omnibus navigantibus mare. Hoc est sepulchrum, quod fecit in. *Molin. 1, Machab. 13, n. 28,*

24. Satis multum temporis sparsimus, incipiamus in senectute vasa colligere, in fretu viximus, memoriamur in portu, *Sener. Epist. 19.*

Si el Prelado conoce ²⁴ de si, que ha desperdiciado algun tiempo en el manejo de negocios temporales, y exteriores, raçon será recoger en la ancianidad las velas; y que se retire à morir

morir al puerto, quien ha vivido asta alli en el golfo. Es por su naturaleza ¹⁵ la ancianidad el mas comun hospedage de la avaricia; que al passo que la van faltando las fuerças, las pretenden restaurar con nerbios de oro, y que la esperanza de el interes conserve atentos a su semblante los animos. Pero sin duda es vecindad peligrosa, si pared en medio de la muerte se aposenta la codicia. Porque el otro siervo ¹⁶ de el Evangelio embolvió el talento, y le guardó escondido en el sudario, le reprehendió el Señor, y le privó de su gracia: Sudario, ligadura que usa cubrir los semblantes de la muerte, y esconder atado en el su tesoro; error grande es, y de consecuencias bien trabajosas! Mas ¹⁷ discreto andubo el amigo, que importunado à la media noche dejó el sueño, y la cama, por acudir al menesteroso: Reconoció en ellos la imagen de la muerte, y de el sepulcro; y ésta representacion, mas que los golpes, y ruegos de el que pedía, le obligaron à dejar el descanso, despreciar sus bienes, y socorrer al necesitado.

Quanto llegó à discurrir sobre éste suceso el ingenio delicadísimo de S. Pedro Chrysologo, adelantó en la practica el abrasado espíritu de el Cardenal Moscoso Arçobispo de Toledo. Estava aposentado éste exemplarísimo Principe en el Collegio de la Compañia de Jesus de Guadalupe (en que yo residia, y donde lo supe) y queriendo recogerse una noche, para tomar el poco sueño, que tenia de costumbre, le vino à la memoria, que cierto maiordomo fuio

25. Invenereverunt in divitiis. 21. *Iob. num. 7. ex septuag.* Ex mente Ambrosij colligo in dies divitem cupidior fieri, & in avaritia pro congerendis opibus consensescere. *Pined. hic.*

26. Ecce mna tua, quam habui repositam in sudario. *Luc. 19. n. 20.* Facies ejus sudario erat ligata. *Iohn. 11. n. 44.*

26. Amice commoda mihi tres panes: surget, & dabit illi quotquot habet necessarios. *Luc. 11. n. 5. & 8.* Ecce pulsanti illi plus somnus, quam sonus extitit sufragator. *Chrysol. serm. 39.*

aquel dia le havia trahido de sus rentas dos mil ducados, y con lastimosa voz exclamô afligido. Ai que serâ de mi, si me cogiessse aora la muerte con êste dinero en casa? Passô assi inquieto, y sobrefaltado toda la noche; ataque al primero, que le entrô à visitar por la mañana, le ofreciô aquella cantidad para dote de una hija, que entrasse religiosa. Y el santissimo, " y mui celebre Arçobispo de Sevilla S. Isidoro llamô à la ora de su muerte à sus deudores, y pobres desvalidos; pidio le encomendasen al Señor en aquel trance; diolos su bendicion, y con ella los creditos, y escrituras, con que estavan algunos obligados, remitiendolos las deudas, y el rêsto de sus bienes, hiço se repartiessse entre pobres. Y su hermano el Gran Obispo de Cartagena S. Fulgencio vecino à partir à la eternidad, pidio el catalogo de los pobres como baculo de su peregrinacion, y los heredô en quanto posehia. Los mismos passos siguiô en igual lance S. Thomas Arçopispo de Valencia.

Desesperado estâ de salud el enfermo, à quien el polvo de su fragilidad no le fecunda de defen-
gaños, y aplaca en su pecho la fiebre abrafado-
ra de la codicia. Entre los festivos regalos " de
un convite disculpô con estrañas palabras el
Salvador, lo mucho que havia gastado en ungir-
le la Magdalena. Estos olores, dijo, han sido
prevencion para mi sepultura: Pues es ocasion
êsta de tan funestas memorias? Reconocio el
Señor, que el veneno de la mormuracion havia
salido de el aliento emponçoñado de Judas,

28. Dum una voce om-
nes pro eo indulgentiam
postulassent, & unicuique
debiti sua vincula, vel
Chirographa condonas-
set egenis, & pauperibus
mox dari iussit pecuniam,
&c. *Redem. Epist. de obitu*
S. Isidor.

29. Domus impleta est
ex odore unguenti. Dixit
ergo unus ex discipulis
ejus Judas. Quare hoc
unguentum non venit
trecentis denariis? Sinite
illam, ut in diem sepul-
turae meae fervet illum.
Joan. 12. num. 3. Propter
proditorem rememoratus

cuio coraçon estava tocado de el aire pestilente de la codicia , y refreſcando la memoria de ſu muerte, le quifo aplicar por ultimo (como el mas eficaz) eſte remedio ; como quien dice : Deſeſperado eſtâ, ſi la conſideracion de la muerte no le reduce : Que mal puede tener pegado el coraçon à bienes caducos, quien conſidera, que la muerte como vandolero le hà de deſpojar de todos, y que de puertos allà ſolo es moneda corriente, y de valor las buenas obras. En 3º aquel general deſpojo con que los Hebreos enpobrecieron à los Gitanos, no ſe ſabe que ſacaſſe Moyſes para ſi, ni un bernegal de plata ; pero como havia de cuidar de riqueças, el que llevaba en los hueſos de Joſeph una tan fertil mina de deſengaños ? Las riqueças dan ſed de otras; pero el deſengaño , que imprime la memoria de la muerte, borra toda aſicion à bienes de tierra. La confeccion de eſtos polvos es el mejor correctivo para aplacar el motin, en que arden deſtempladas nueſtras paſſiones.

*Inter 31 ſpem, curamque, timores inter, Et iras
Omnem crede diem tibi diluxiſſe ſupremum.*

Incendio es, que no ſolo deſmonta la maleça de los vicios, pero acriſola, y ſube de quilates en el animo el oro de las virtudes. Ninguno aſpira tan fervoroso à la perfeccion como el mas deſengañado, y ningunos deſengaños mas vivos, que los que nos ofrecen à la viſta (como en eſpejo) los muertos. Inventaronſe los eſpejos para que 32 ſe conocieſſen mejor los que ſe miran à ſus criſtales, y de la facilidad con que ſe bor-

*est ſepulturæ. Chryſoſt.
in Caten. hic.*

30. Dominus autem dedit gratiam populo coram Ægyptiis, & ſpoliaverunt Ægyptum. Exod. 12. n.
36. Tulitque Moyſes oſſa Joſeph ſecum. ibid. 13. num. 19.

31. Horat. lib. 1. Epist. 4.

32. Inventa ſunt ſpectula, ut homo ipſe ſe noſ-

N n n n n ij

ceret? senex ut indecora
canis [deponeret, & de
morte aliquid cogitaret.
Senec. lib. Natur. Quæst.
cap. 17.

33. Multis passeribus
meliores estis vos. *Matth.*
10. num. 31. si non & Phari-
sæis nihil magnum.
Tert. de Resurrect. Carn.
cap. 15.

34. Joannes habebat ve-
stimentum de pilis Came-
lorum, & zonam pelli-
ceam circa lumbos suos.
Matth. 3. num. 4. Hic erit
magnus coram Domino.
Lucæ 1. v. 15.

35. Quintravilla en su
vida, lib. 4. c. 10. pone la
Bulla de Leon X.

ran las estampas que representan, se pudiese in-
ferir lo caduco de nuestra vida, y aspirar à la ce-
lestial con grandes fervores. El coraçon en que
arraiga bien la semilla de su mortalidad, dà fru-
tos de perfeccion estremados. Mejores sois vo-
sotros, ³³ que muchas aves, dijo à sus Apostoles
el Salvador; voces que uno de los primeros in-
genios de la antigüedad tubo por corta alaban-
ça, si criandolos para Principes de la Iglesia, no
los hacia superiores al Fenix. Para ser à todas
luces grande la santidad, ha de tener (como el
Fenix) su Oriente en el ocaño de sus cenizas: que
la perfeccion de los maiores santos, de lo consi-
deracion de la muerte ha de traher su principio,
para conseguir verdadero desprecio de la cadû-
co, y estimacion de lo eterno. El Angel que pro-
fetizô la santidad de el Bautista, quiza por con-
siderarle vestido de pieles ³⁴ de animales disfun-
tos, le aprehendio grande delante de el mismo
Dios. Y un cadaver coronado levanto à S Fran-
cisco de Borja de grande de la tierra, à darle la
embestidura de grande de la gloria.

Tanto el Prelado emprendera con maior va-
lor haçañas gloriosas, quanto se reconoce mas
vecino à su fin, y tiene menos que aventurar, en
perder la vida. No escusará por la edad los
exercicios acostumbrados de devocion, mortifi-
cacion, y penitencia, si el escrupulo prudente
fundado en la experiencia no los juzga de daño
considerable. Paraque el Gran Cisneros ³⁵ mo-
derasse los rigores, y aspereça con que se trata-
va en la edad cadente, fue necessario, que el su-

mo Pastor con precepto se lo mandasse. Una muerte gloriosa es immortal corona de la vida. Defendiaſe con ſingular ardimiento Solon¹⁶ de las baterias de Pſiſtrato tirano; admirado eſte le preguntò , en que fundava tan obſtinada deſenſa? Reſpondiò Solon: Los pocos años que me quedan de vida , ſon muchos exercitos auxiliares , para no temer la muerte. Y el Conſul Neio¹⁷ Carbon amenaçava en ocaſion ſemejante à Marco Caſtricio governador de Placencia, pidiendo que le entregaffe la Ciudad, y le dieſſe rehenes : Mira, le dijo , que tengo muchas tropas armadas contra tu vida: Por eſſo, reſpondiò Caſtricio , tengo yo muchas canas , que peleen con deſperacion en mi deſenſa. De eſte valor que inſundia la ancianidad en pechos gentiles, aprenderà el Prelado, à portarſe en los peligros, que le amenaçàren por el ſervicio de Dios, y bien de ſus ovejas. Quien tiene ya vivido lo mas , no ha de avergonçar ſu dignidad por lo menos. Ninguna edad privilegiava à los Eſpañoles de la milicia: los mas ancianos guarnecian las frentes de los exercitos: Crecia en ellos el amor à la patria, y ſe tenian por condenados à muerte deſlucida, ſi no la hallavan glorioſa en ſu deſenſa.

*Nec requies¹⁸ avi nota, exanguēſque merendo
Stant prima inter ſigna ſenes, latumque laceſſunt.*

38. Silius. Ital. lib. 1.

Mirus amor populo, cum pigra incanuit aias.

Imbelles jam dudum annos prævertere ſaxo,

Nec vitam ſine Marte pati: quippe omnis in armis.

Lucis cauſa ſita, & damnatum vivere paci.

Defienda las cauſas¹⁹ de la Religion como Elca-

36. Qua tandem ſpectatus ſibi tam audacter reſiſteret? Reſpondit: Senectute. Cicer. de ſenect.

37. Cneio Carbone Conſule jubente decretum fieri, quo ſibi obſiſdes darentur à Placentinis: ſec ſummo ejus imperio obtemperavit, nec maximis viribus ceſſit, atque etiam dicenti multos ſe gladios habere, reſpondit: & ego annos. Valer. Max. lib. 6. cap. 2.

39. Quamobrem fortiter vita excedendo ſenectute.

Ante quidem dignus apparebo : Adolescentibus autem exemplum forte relinquam , si prompto animo ac fortiter , pro gravissimis , & sanctissimis legibus honesta morte perfangar. 2. *Machab.* 6. n. 27.

40. Magis eligens affligi cum populo, Dei quam temporalis peccati habere jucunditatem : Majores divitias æstimans thesaurus Ægyptiorum improprium Christi. *Ad Hebræ.* 11. n. 25.

41. Pennæ columbæ deargentatæ posteriora dorsi ejus in pallore auri. *Psal.* 67. n. 16.) volatilia in altum subvolantia figuram crucis expansione alarum adumbrant. *Method.* Orat. de cruce apud *Grethferum*, si moriamini inter felicitatem tererâ contempnam , & felicitatem æternam speratam, tunc erunt pennæ columbæ deargentatæ , &c. *S. August.* hic.

42. Si tuam, aut senectutem, aut insufficiendam fortè considerans,

caro, apreciando la muerte en su defensa por tesoro mas precioso, que la vida. No le pareció al Machabeo la muerte escollo, sino puerto feliz, que le llamava, para coronarle con tropheos de palmas victoriosas, si vertia su sangre por defender la lei santa, y dejar à la posteridad tan vilustre exemplo. Este amoroso zelo à la Reli-

gion le obligará à entrar se por la puertas de los peligos, prefiriendo las leyes sagradas à la vida temporal, y sus conveniencias. En ocasion de hambre, de guerra, ò peste en su diocesis no hùia como mercenario cobarde; ofrescase como valeroso pastor à morir asistiendo à sus ovejas. Dêge à imitacion de Moïses 4º el fausto, y delicias de el palacio, por ser afligido con los de el pueblo de Dios, haciendo mas estimacion de el abatimiento, y trabajos de la cruz de Christo, que de el esplendor, y riqueças de la tierra. En aquella 41 paloma, que considerô volando el Propheta Rei, cuias alas eran de plata, y teñida en oro la extremidad de sus plumas, reconocio formada una cruz Methodio; y cruz de plata, es llano, que significa una vida compuesta de trabajos: Donde considêro mui dichoso al Obispo, si à una vida llena de incomodidades y trabajos, que es con propiedad una cruz de plata la sabe poner por remate una muerte de oro. Si victima de la Charidad se arroja por ultimo en la oguera de el amor, à dar la vida en asistencia, y socorro de sus subditos.

Suelen los achaques, y pocas fuerças, 42 que acompañan de ordinario à los muchos años, po-

ner al Obispo en desconfianza, de poder dar cobro à las obligaciones de el cargo pontifical. Tienese por inutil, y si antes el escrupulo acusa va de insuficientes sus prendas, ya le condena por inepto la enfermedad. Asì le sucediò al exemplarissimo Cardenal Moscosò, que todo el tiempo de Arçobispo de Toledo hizo extraordinarias diligencias con el sumo Pastor, para que en consideracion de sus cortos talentos, le quisiessè absolver de la dignidad. Y hallandose ya anciano, y oprimido de penosos accidentes, añadio ésta nueva causa con el Pontifice, y con el Rei para renunciarla; pero precediendo en ambos estrados varias consultas, conspiraron en un sentir las dos potestades, y le dieron la propia respuesta; casi con las mismas palabras, que al Obispo de Londres dio en causa semejante Alexandro I I I. Con que despues de repetidas instancias de su humildad, murio guardando su puesto por obediencia. Exemplar que enseñò à los Prelados lo que pueden, y deven hacer en esta parte.

Si la gravedad de los accidentes avisàre al Prelado de la cercania de su peligro, prevenga antes las medecinas de el alma, que las de el cuerpo: sea la primera diligencia, hacer que se paguen de contado sus deudas. Dispondra que los salarios, y raciones, que tuvieren vencidos, asì Ministros, como criados, se entrieguen luego, inclinandose en qualquiera duda à la parte mas piadosa, que deve ser la del mas necesitado. Caso que tenga licencia para testar de alguna gruessa, ò que la aia inventariado, quando

te tamquam emeritum postulas relaxari: scito nos credere, quod justius sit hoc tempore, si commissa tibi Ecclesia sub umbra tui nominis gubernetur, quam si alteri novæ, incognitæque personæ gubernanda in tanto discrimine committatur: Maxime quia in te vigor devotionis, & fidei, etiam corpore senescente, non deficit, sed vergente deorsum condicione corporea, fervor spiritus in sublimiora conscendit, cap. 1. de Renunciacione.

entró en la prelacia; no dege la disposicion à sus Alvaceas, ni à cortesia de los Ministros Apostolicos, y Reales. Escussellos ésta carga, y el peligro de que la echen ellos maior sobre sus conciencias. A persona de su satisfaccion encargò santo Thomas Arçobispo de Valencia ⁴³ la execucion de algunas obras pias, y las dio tan mal cobro, que una vez se le apareciò el santo con rostro severo à reprehenderle, y no vastando la reprehension, se aparecio segunda vez indignado à castigarle. Disponga en aquellos empleos, que juzgare maior servicio de Dios, bien de sus ovejas, y provecho de su alma. Despogese con generoso desprecio de estos bienes caducos, que no le pueden dar remedio à su dolencia, ni sacar de el peligro en que se halla.

43. *Fuffer en su vida*,
lib. 3. cap. 1.

44. *S. Paulin. Natal. 8.*
carmin. 23.

Humanis ⁴⁴ opibus sperare salutem

Nulla salus: Nec enim mortem mortalia pellent.

Fic de el Señor, que por las limosnas, y oraciones de los pobres le darà salud, si conviniere para su maior servicio. Desconfiado estava de cobrarla ⁴⁵ Aton Obispo Trecense, dice Bernardo; pero luego que deshecho de morir pobre repartio à los pobres todos sus bienes, empezaron à brotar fuentes no imaginadas de sudor de aquel cuerpo, que mas parecia de cadaver, que de viviente, segun la fiebre maligna le tenia exausto: conque la limosna, que es medicina eficaz de el alma, le diò tambien la salud de el cuerpo. Arrojà de si el oro, y sintiose libre de el pestilente humor, que le consumia. No tema que le fálte, si le alargare por éste medio el Señor la vida; que no está abreviado su poder para,

45. *Mox ut sacerdos*
Dei, ut pauper moreretur
sua omnia pauperibus
erogavit, cæperunt sub-
ito de intimis desperati,
jam sudoris inopinati
fontes erumpere, sicque
animæ pariter, & corpo-
ri suo ordine salus utra-
que procedens. Bernard.
Epist. 23. ad Atonem.
Epist. Trecens.

para ⁴⁶ bolverle, como à Job los bienes doblados. Los ricos espolios de los Obispos son de ninguna edificacion, antes de grave escandalo para el pueblo; y en el tribunal divino seran testigos irrefragables de su vanidad, y de su avaricia. Que alajas, ⁴⁷ que riqueças abultarian los inventarios de S. Thomas de Villa Nueva, quando el lecho humildissimo en que esperaba la muerte, no era suyo, y le tenia prestado de un pobre, à quien antes el santo le havia dado de limosna? Gran providencia es obligar à los necesitados en ésta vida, à que lleven delante la recamara, y prevengan el aposento en la eterna.

46. Et addidit Deus omnia, quæ fuerant Job duplicia. *Iob* 42. n. 10.

47. Ecclesiæ reditus in egenos dispersit ne lectulo sibi relicto; nam cum in quo decumbebat cum eodem commodatum habuit, cui paulo ante elemosynæ loco donaverat. *In Legend. S. Thoma à Vil. Nov. Sept. 18.*

En recevir la Eucharistia por viatico se ofrece de ordinario alguna dificultad à los Obispos, por los embaraços, que se originan. Pone luego el Ministro de el Rey guardas en las puertas de el Palacio Episcopal, que registren lo que entra, y sale. Turbase el gobierno de la familia, y quietud de los criados: Usurpanse los bienes, y tiense por habilidad de buen gusto entre ellos, lo que se abominâra antes como infamia: Cada uno se imagina un Hercules, y que son frutos de su sagacidad los pomos de oro, que puede tomar à escuñias de las guardas que estân como el Dragon puestas de centinela. Cuidan mas de curar la hidropesia de su codicia, que de atender al Principe necesitado de su asistencia. Para mirar el Obispo por el bien de su alma y desarmar en gran parte estos inconvenientes, luego que la indisposicion le obligue à hacer

Q o o o o

cama, dispondra se aderêce à su vista un altar portátil, en que se le diga misa, como hizo el insigne Arçobispo de Valençia; que aun despues de recebido el santo Oleo el dia de su tránsito, consumô la carrerâ felicissima de su vida, al consumir el sacerdote la ostia sagrada. Y S. Paulino,

48. Quasi profecturus
ad Domium jubet sibi
ante lectulum suum sacra
mysteria exhiberi. Scilicet
ut unâ cum sanctis Episcopis
oblato sacrificio
animam suam Domino
commendaret. *Vram. in
vita Paulin.*

que ⁴⁸ delante de su cama ordenô se celebrassen los divinos mysterios, y ofrecio el santo sacrificio en compaña de dos Prelados, en comedando con el al Señor su espíritu. Pedira sele administre la sagrada comunión con toda la reverencia possible, los dias, que se sintiere con mas devoción, y esperarê en su alma maior consuelo, de recevir êste manjar de la gloria. Bien conozco, que gravissimos, y santissimos Prelados, ya por respeto, y veneración, ya por no dar exemplo, que pretendiessen seguir otros, se privaron de bien tan incomparable; pero siendo todo el palacio de el Obispo lugar sagrado, pudiendo asistir con sobrepellices, y luces sus familiares, y siendo ésta regalia tan singular de el Prelado, no hállo por donde, pueda ser de inconveniente, que con igual veneración, y reverencia, gôce un privilegio, que por raçón de su dignidad le es concedido à el, y à ninguno otro. Con que se podra dilatar, el recevir la comunión por viatico, asta que agravandose la enfermedad, se reconozca mas cercano el peligro, y entonces darâ orden se la traigan de su Catedral en la forma acostumbra da, para maior edificación, y exemplo de el pueblo: como lo hicieron los santos Arçobispos de Milan, y de Valencia.

El estudio en juntar para su sepultura mármoles, y bronce labrados con tan primorosa labor, que vença el artificio à la materia, le tengo por ageno de un Obispo. La vanidad superflua de éste cuidado es menos culpable en los Principes seculares, que en los Eclesiasticos. Aquellos procuran ~~dejar de sí a la posteridad~~ ilustres memorias, para calificación de sus descendencias, y miran sus estatuas como parte de honor los sucesores; Mas ⁴⁹ estos solo perpetuan en el marmol su ambicion de gran nombre, para padron eterno que los infame. Parte el alma afectada de la ignominia, y queda el cuerpo pregonando su sobervia. Sollicitud mui ⁵⁰ semejante à la de el otro desvanecido, que teniendo los pies defectuosos los calzava rica, y vistosamente: pretendia disimular su fealdad, y la hacia mas reparable. Hermosear los orrores, es exponerlos à la verguença. Todos los vicios ⁵¹ de el hombre tienen fin con su muerte; que locuras, que pretenda la sobervia poner su trono, y reinar en el sepulcro? Por que entre religiosas pabefas ha de respirar la vanidad alientos de vida, y querer triumphar de el mas poderoso, y ultimo desengaño? Para depositar un feo cadaver, y enemigo que ha dado al hombre tantas batallas, sobrado honor es cubrirle de tierra. Tubo por espíritu apocado, al que cuidava de semejante vanidad el Obispo de Nazianzo. El mismo aprêcio hacia de que sus despojos se guardassen en porfido, como de que fuesen pasto de aves, y fieras.

49. Nam Lapidibus ædificasse non solum nihil prodesse poterit, sed nos continuo, & clara voce infamabit. Et nos hinc abimus deficientes peccata inde parit, & ædificia hic relinquimus unde probis detrimetur. *Chrysost. Hom. 30. in 9. Genes.*

50. Crepidas pulcherrimas semper, & novas cura erat summa mercari, ut ita calcis speciosis ligna sua, non pe pedes, conspicuos faceret. *Lactian. advers. indoct.*

51. Cum reliqua vitia una cum morte dissolvantur, superbia post mortem omni conatu contendit naturam suam prodere: Hac enim vita excessuri, & statuas insignes, vel eorum substantias omnes consumpturas erigi sibi demandant. *Chrysostomus, serm. de inan. gloria cæcid. tom. 2.*

52. *Naxianz. Carm. 8.**Nam mente¹² pusilla**Atque parum forti, quis me non diceret esse,**Si gravis ista meis haberet cura medullis?**Marmoreo ne aliquis condat mea membro sepulchro;**An contra tumuli privatam corpus honore,**Præda feris, sevisque avibus, canibusque futurum est.*

53. Bona Principis fama non in imaginibus, & statuis, sed virtute, ac meritis prorogatur. *Plin. in Paneg.*

54. Cujus ruina inclusus magis quam oppressus suo est sepultus triumpho. *Ambr. L. Offic. 4.º.*

55. Gaudete quia nomina vestra scripta sunt in Cælis. *Luc. 10. n. 20.*

56. Triumphalem cataphractem à molibus in captiva Sarabara defecit. *Tertul. de pall. cap. 4.*

57. Apud Hispanos bellicosam gentem Obelisci tot numero erigebantur circum cujusque tumulum, quod hostes interemisset. *Arist. 7.º. Politicor. c. 2.*

58. In tanto illo viro à se discordante fortuna, ut cui modo ad victorian

Los Tropheos¹³ que de los vicios alcançare el Prelado colgados en las piramides eminentes; de sus virtudes, seran el mas honroso sepulcro, que acuerde su memoria, y llène de su veneracion à los sucesores. Tubo Judas Machabeo¹⁴ à su triumpho por artifice, que le erigio glorioso monumento: De los huesos de el Elephante que le oprimia, le fabricò urna de marfil para sus cenizas. Vencerse à si mismo, hacer obras eroicas solicitando el maior servicio de Dios, y utilidad de los pueblos, es abrir su epitaphio, y gravar su nombre con letras de luz en laminas de saphiro, de que tiene licencia¹⁵ para goçarse el Obispo. Escogio Alexandro para su mortaja mas¹⁶ decorosa el manto militar, que havia tomado à los Persas, y le havia servido en grandes batallas: Y varones de señalada virtud se mandaron enterrar cubiertos de silicio, como arnes con que havian alcançado victoria de su carne. El ardor¹⁷ belicoso de nuestra antigua España tantas piramides levantava entorno de el sepulcro, quantas muertes havia executado el difunto en los enemigos. El espiritu que desfallece venciendo, se eterna triunfando. Lo mismo fuè¹⁸ saltar à Pompeio tierras en que pudiesse dilatar sus victorias, que saltarle siete pies para

su sepultura; como si no fuesse capaz la tierra de aquel cuerpo, que havia sido deposito de un espíritu, à quien el Orbe le venia estrecho para sus triumphos? Las haçañas que ⁵⁹executa el valor en utilidad comun, ganan los coraçones de la posteridad para su monumento, donde con suspiros, y aclamaciones se perpetuan. En éstas estatuas, y templos, dijo Tiberio à los Embajadores de Castilla, desseo dejar eterno mi nombre. Quando el Prelado se fabricare éste Mausoleo tan superior à las agujas, y piramides de los Reyes; aunque le esconda su humildad, y cãlle su modestia, dira en su nombre la fama.

terra defuerat, deasset ad sepulturam. *Vellei. Patere. lib. 1.*

59. Meminisse posteros volo si majoribus meis dignum. rerum vestrarum providum, constantem in periculis, offensionum pro utilitate publica non pavidum credant. Hæc mihi in animis vestris templa, hæ pulcherrimæ effigies, & mansuræ. *Tacit. lib. 4. Annal.*

*Exegi monumentum ⁶⁰are perennius
Regalique situ Pyramidum altius
Quod non imber edax, non aquilo impotens
Possit diruere, aut innumerabilis
Annorum series, & fuga temporum
Non omnis moriar: multa que pars mei.
Vitabit Libitinam.*

60. *Horat. lib. 3. Carminum, Ode 30.*





EMPRESA L.



OBERBIA presuncion sobre que
estriba

De tu loca altivez la pompa
vana ?

Sobre una flor, que nace à la mañana,
Y por la tarde un soplo la derriba ?

Si el ser de el hombre es flor, qui n ai, que viva
Sediento de el honor, y gloriâ humana ?

Sin advertir la muerte, que tirana
De el ser, à un tiempo, y de el honor le priva?
Que grandeça presume ser estable?
Que ambicion busca asilo en lo sagrado,
Y de una en otra dignidad se ampara?
Quando de la segur inexorable
Igualmente amenaza el golpe airado
A la Mitra, al Capelo, à la Tiara?

F I X.

www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn